

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TRIPLICADO TOMO DLVII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

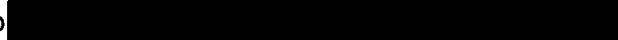
VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>557</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



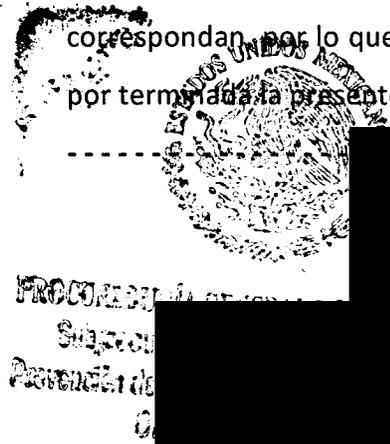
**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 557**

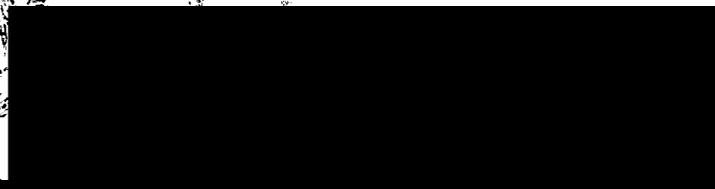
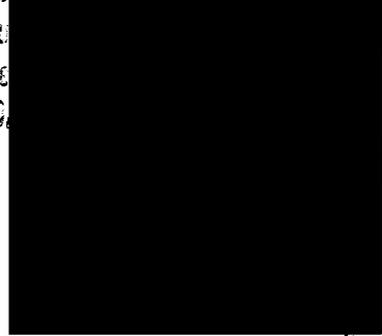
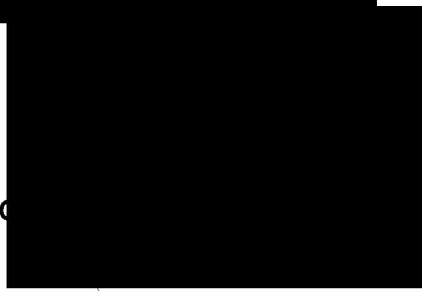
--- En la Ciudad de México, siendo el día Trece de Abril
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado 

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 557 (Quinientos Cincuenta y Siete), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----




 LIC. 



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

INSPECCIÓN SOLICITADA POR LA CND

---En la Ciudad de México, a las trece horas del día trece de abril de dos mil dieciocho en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación sito en calzada de Tlalpan 4871 colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Código Postal 14000, siendo las trece horas del día trece de abril de dos mil dieciocho, el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero, 22, párrafo primero y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que firman y dan fe; se:-----

HACE CONSTAR

--- Que el personal actuante se encuentra constituido en el domicilio mencionado

--- Asimismo constituido el personal de la Oficina Especial para el Caso Iguala dependiente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Coordinación

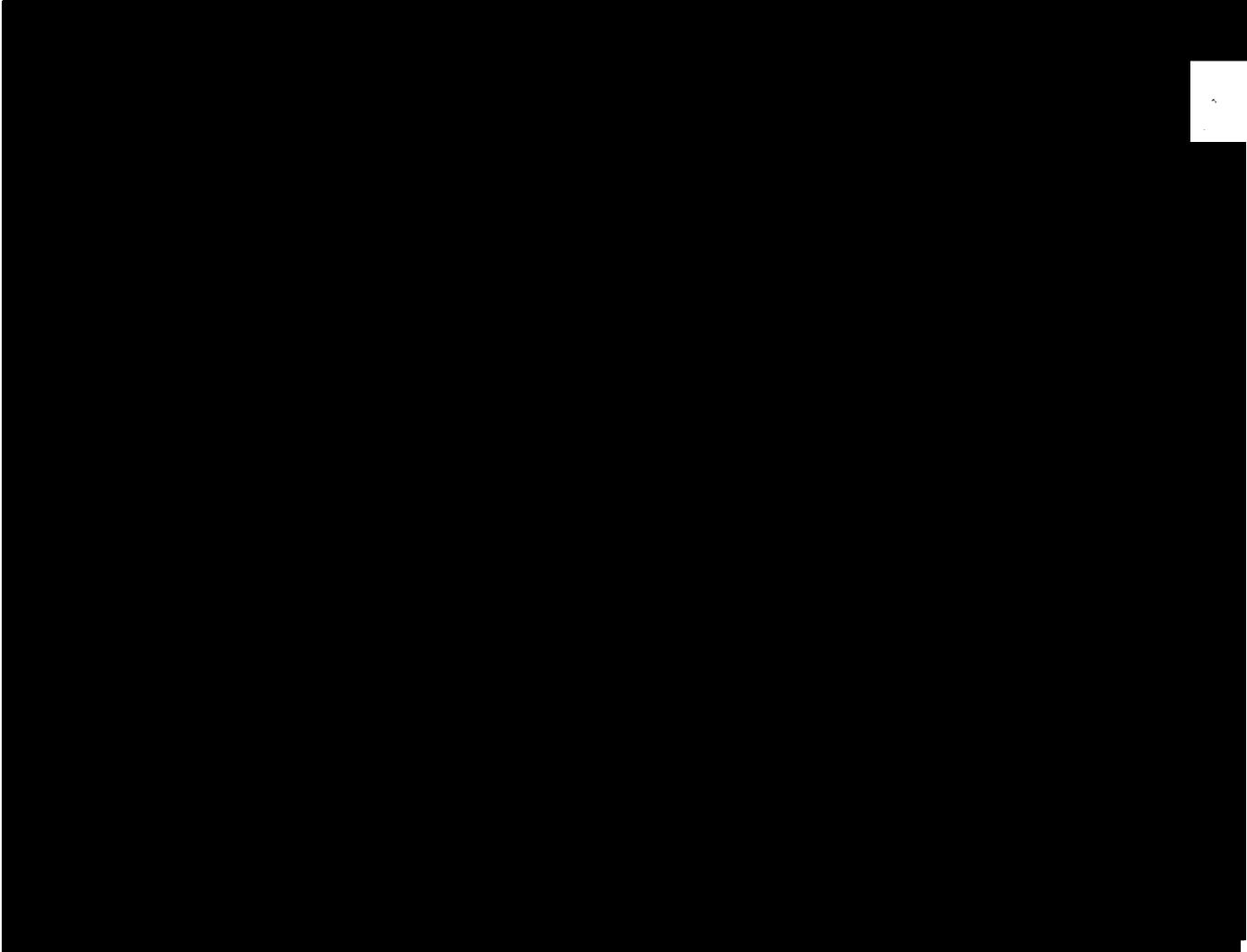
Derechos Humanos realice su funciones constitucionales y legales en la presente investigación.



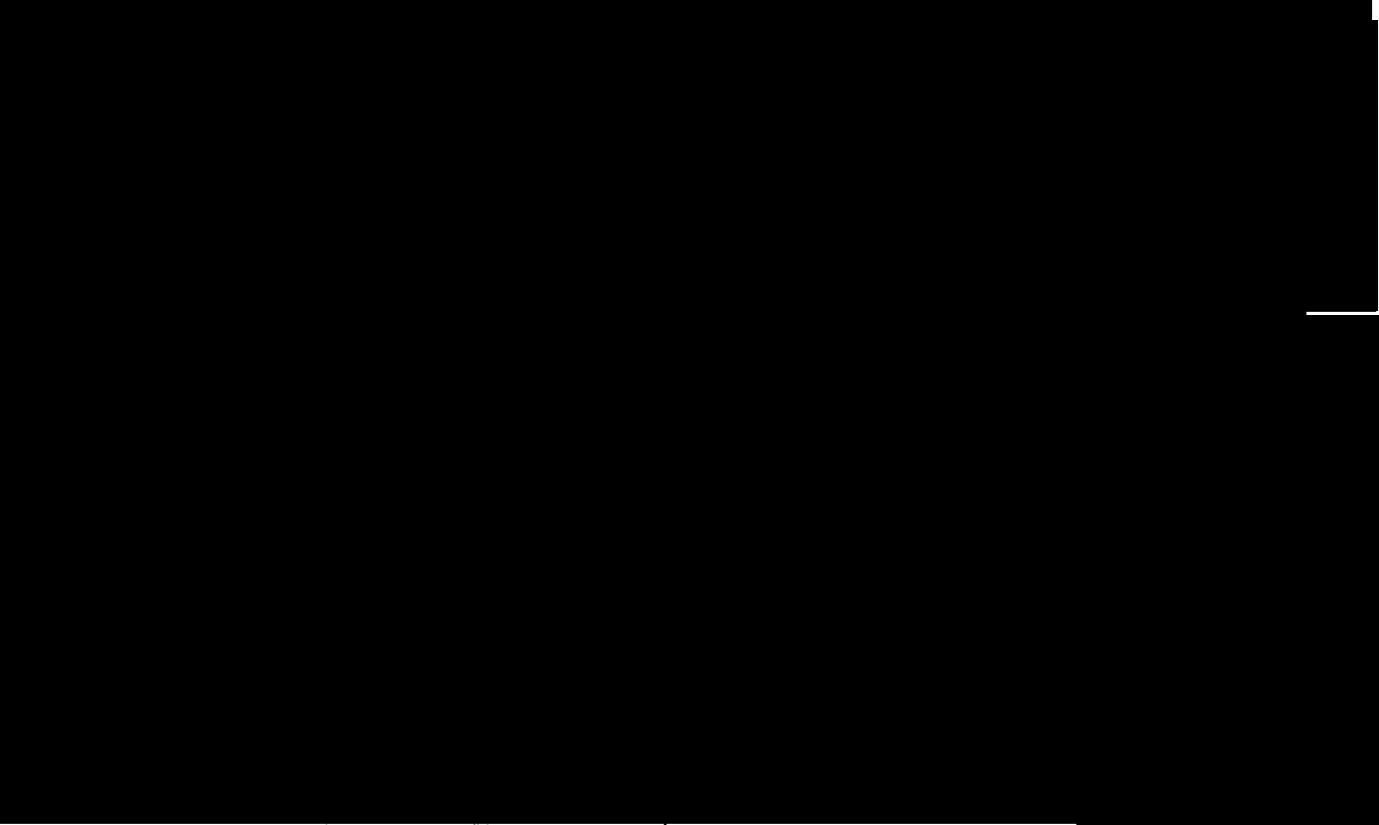
3
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/20

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



primero del Código Federal de Procedimientos Penales.-----





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

A

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

como "1E".-----

- - - Acto seguido y siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos la perito

[Redacted]

organismo nacional de los derechos humanos-----

- - - Acto seguido y siendo las catorce horas con once minutos la perito en Gene

[Redacted]

organismo nacional de los derechos humanos-----



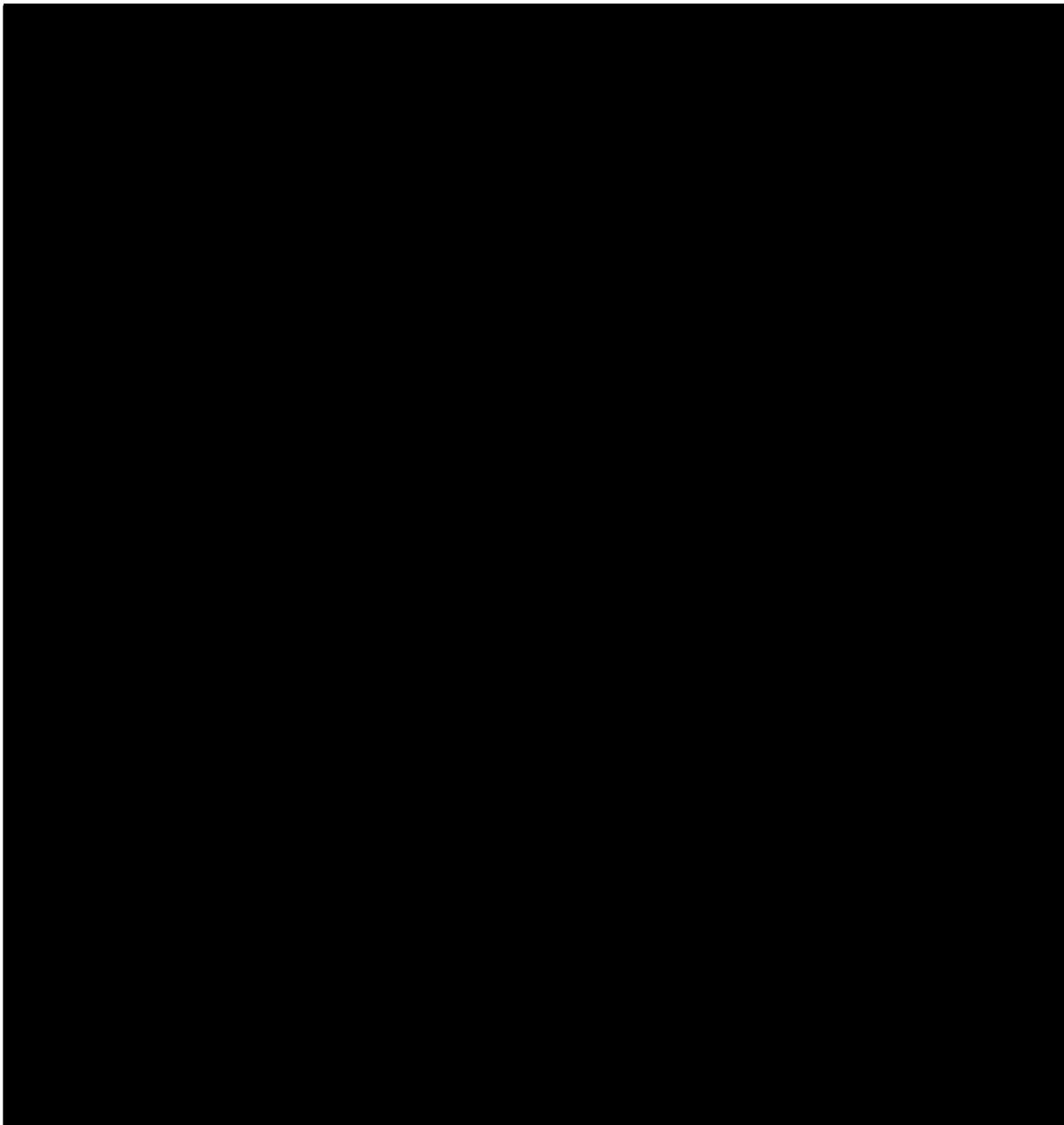
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

5

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/

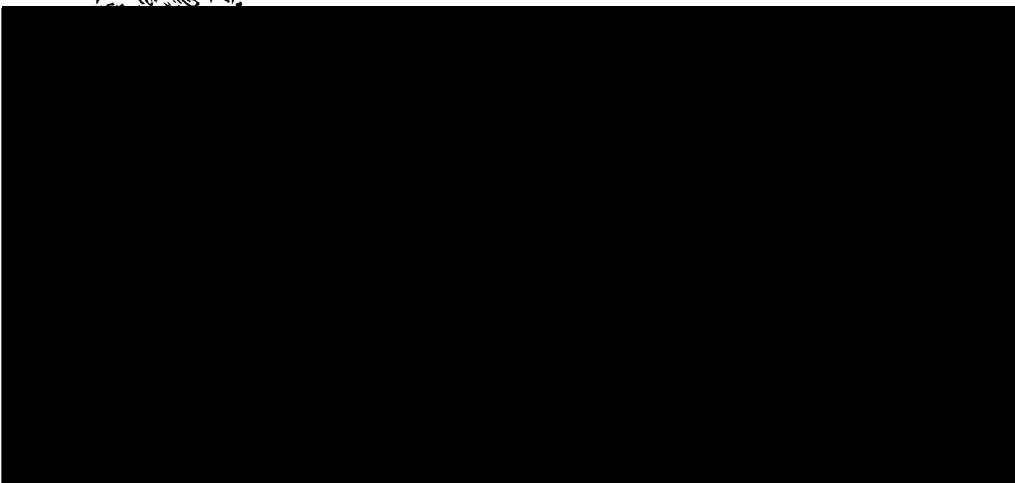
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- Acto seguido y siendo las catorce horas con veintiséis minutos, el suscrito pr



organismo nacional de los derechos humanos.-----

--- Enseguida y siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día c





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

6

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos de los artículos
16, párrafo primero 206 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos
Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, por
debida constancia legal.-----

-----DAMOS

-----CONS

[Redacted]

[Redacted]

PERITO EN AUDIO Y VIDEO

PERITO EN CRIMINALÍSTICA

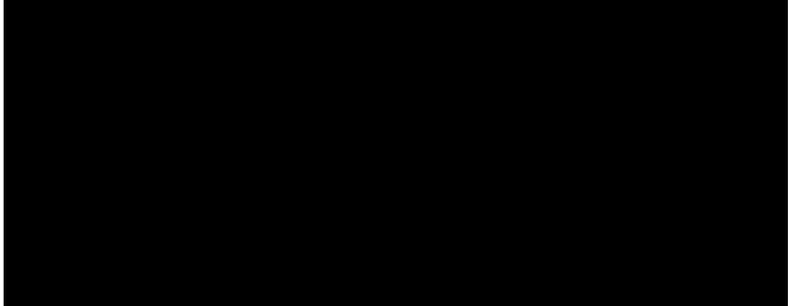
[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

7

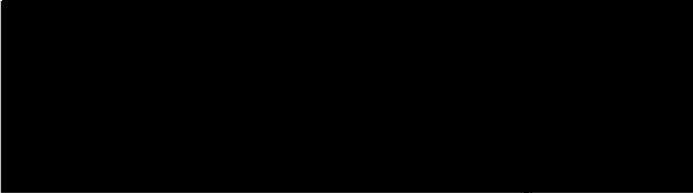
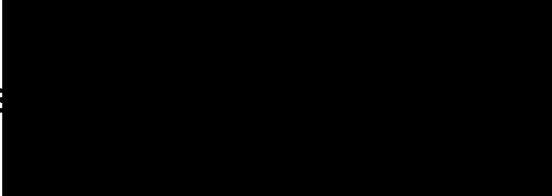
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



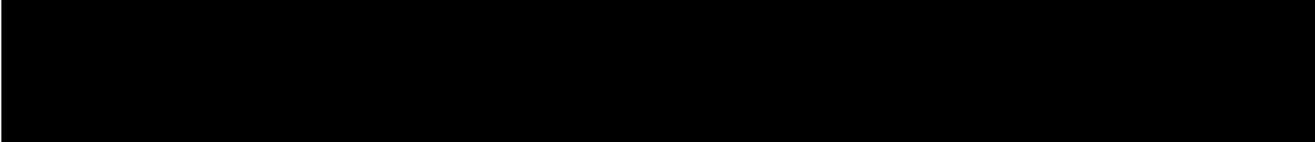
SC/OI/01

QUÍMICA FORENSE

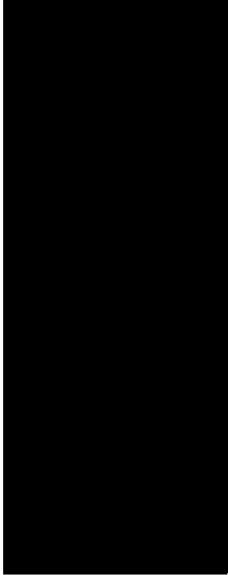
TESTIGOS

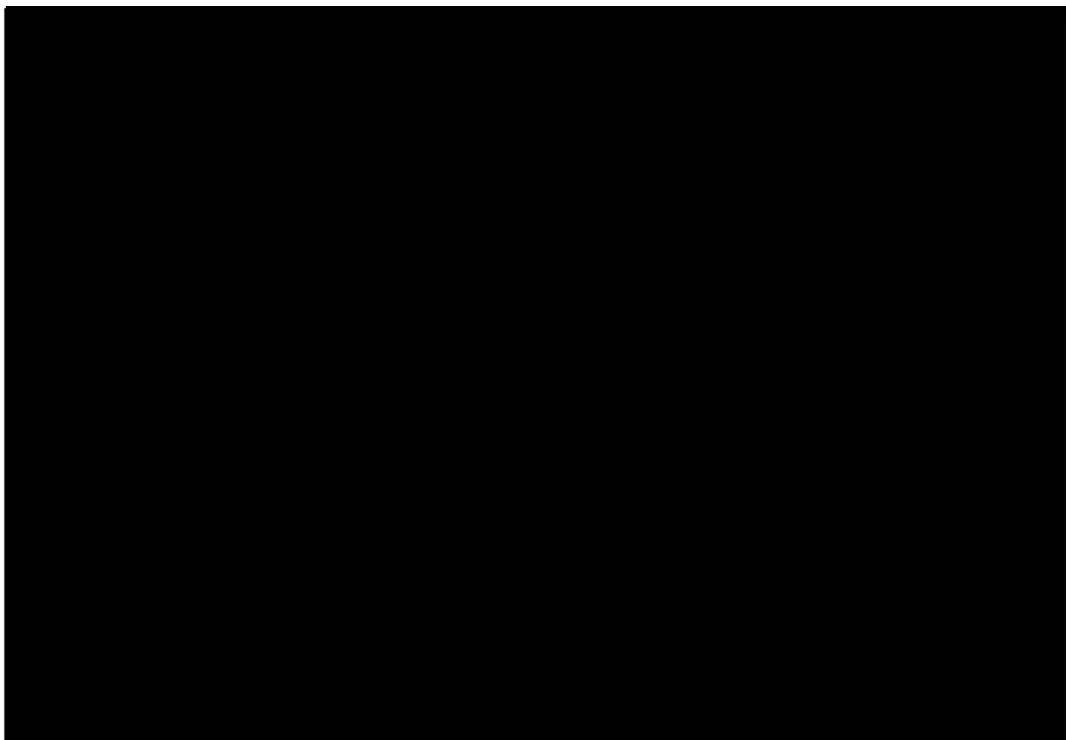


FIRMAS CORRESPONDIENTES A DILIGENCIA DE INSPECCIÓN DE FECHA
DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, PRACTICADA EN LA AVERIGUACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 PARA VERIFICAR INDICIOS CONSISTENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación





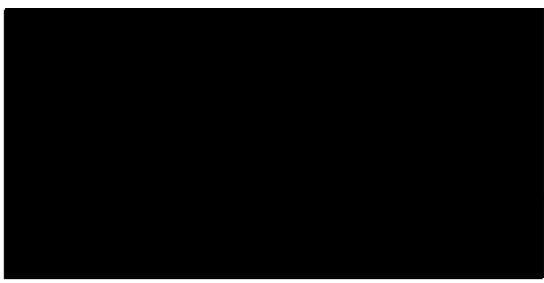
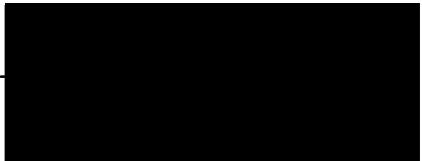
8

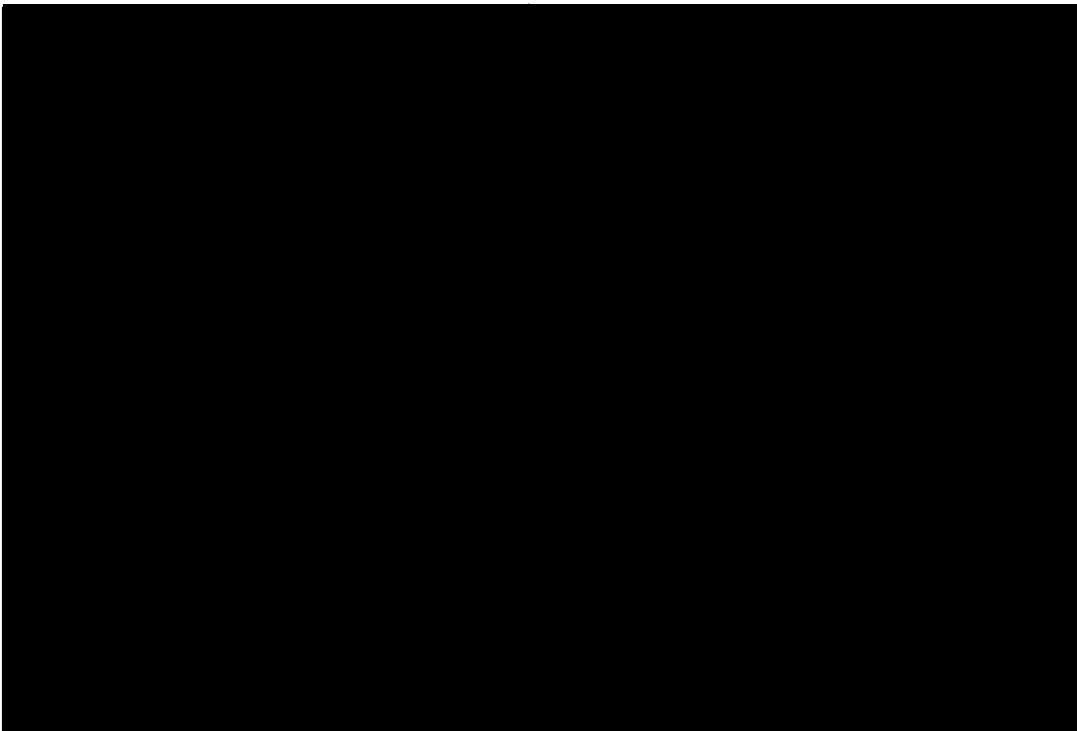


CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] ante del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en las términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) **UNA** foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica, para todos los efectos legales conducentes:-----

----- **DAMOS FE** -----
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación





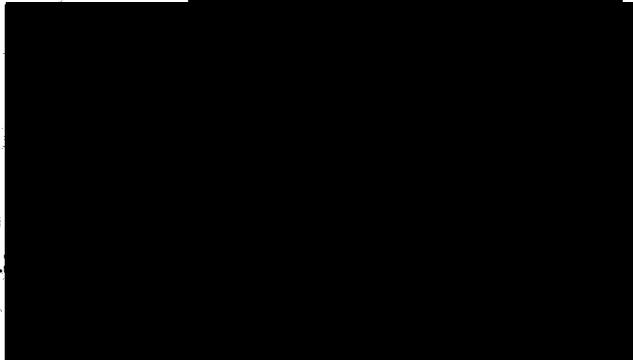
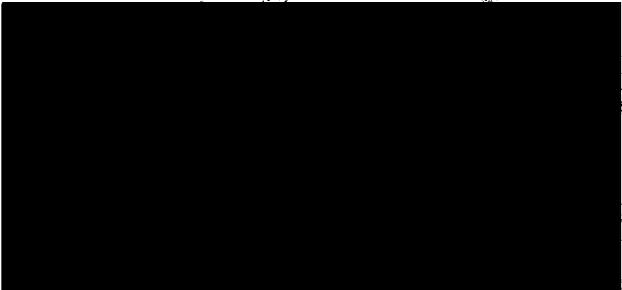
9

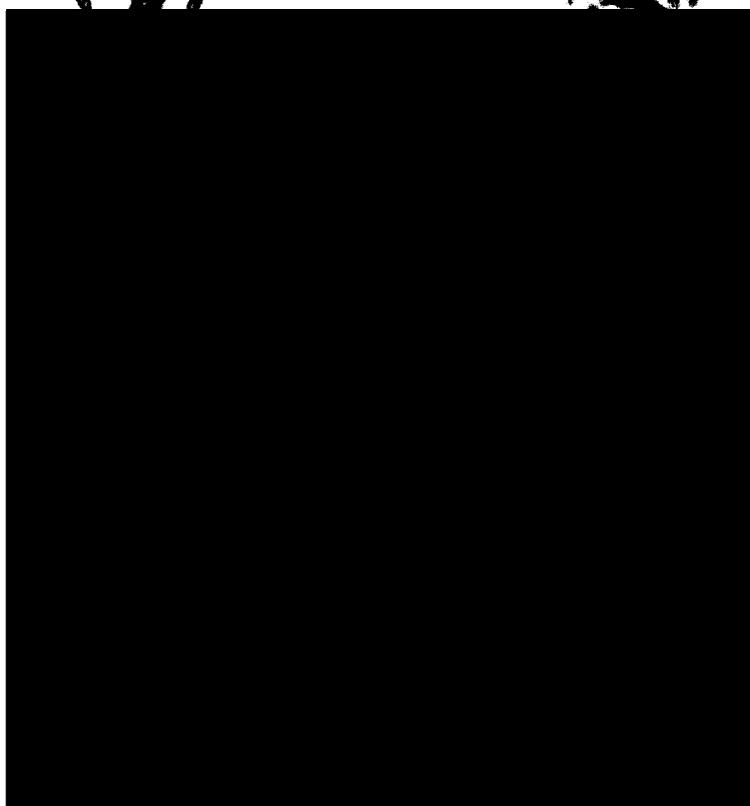


CERTIFICACION.

- - - En la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) **UNA** foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, para producir todos los efectos legales conducentes: - - -

- - - **DAMOS FE.** - - -



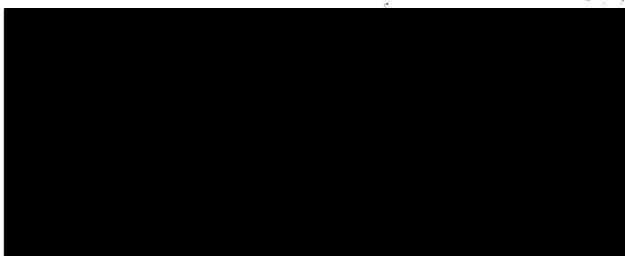


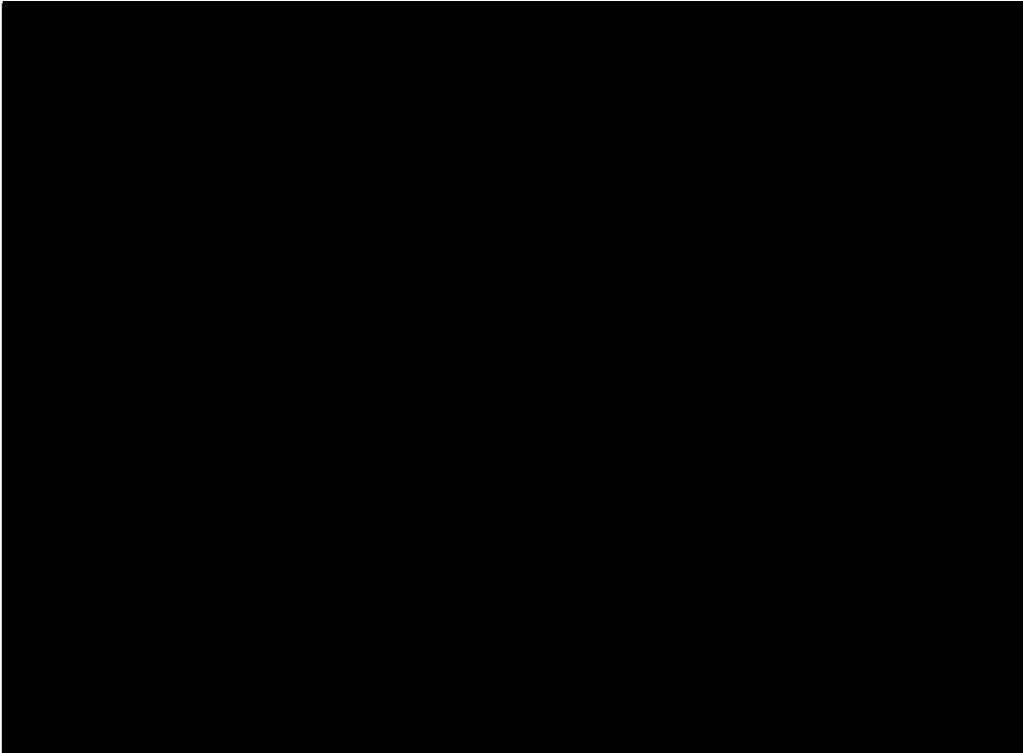
CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) **UNA** foja útil, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su momento; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, para todos los efectos legales conducentes.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
 Oficina de Investigación

DAMOS FE.





11

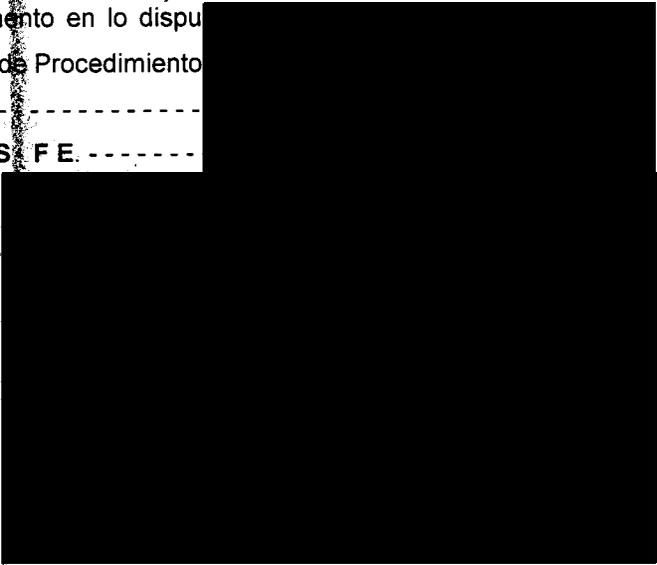


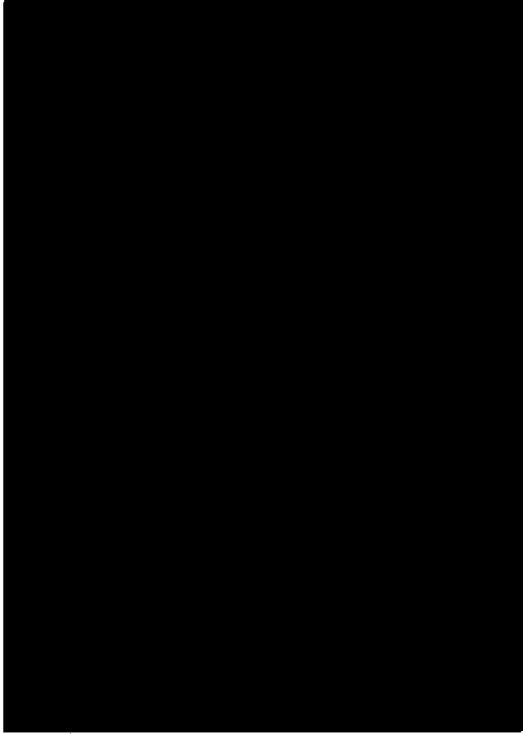
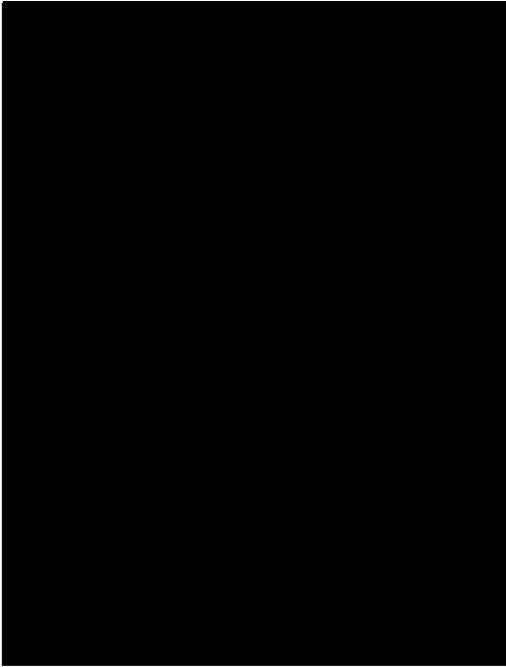
CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) **UNA** foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulsé en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo primero, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, para todos los efectos legales conducentes:-----

----- **DAMOS FE.** -----

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos





CERTIFICACION.

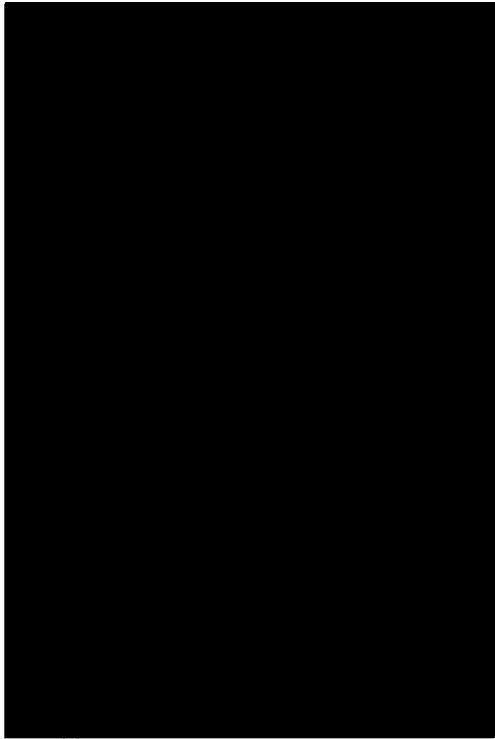
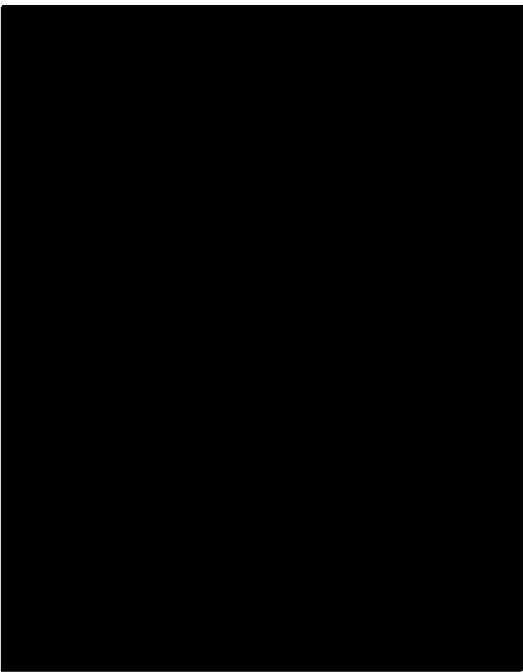
- - - En la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el MAESTRO [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia de lo que se hizo: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de (1) UNA foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y comparese en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, produciendo todos los efectos legales conducentes.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

----- DAMOS FE -----



13

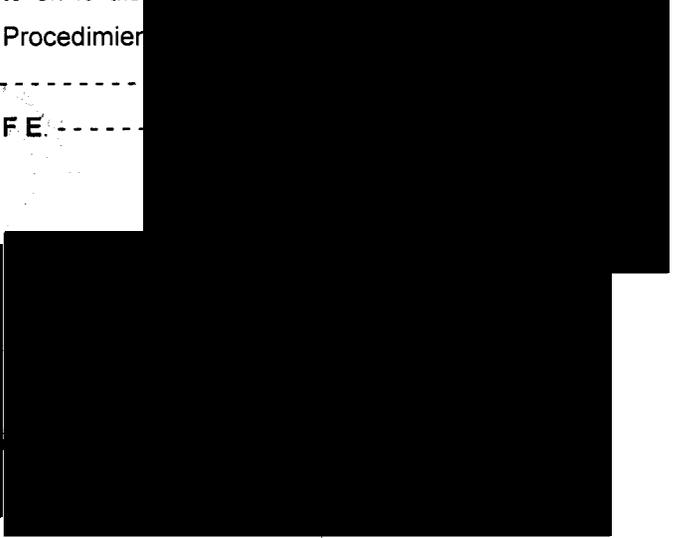
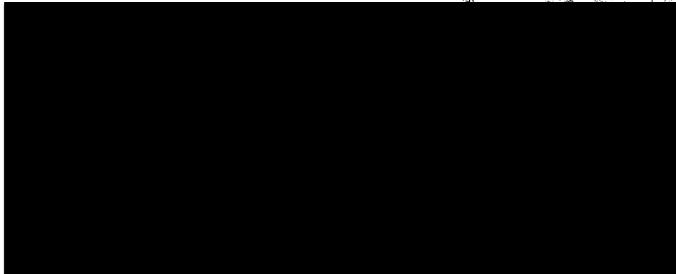


CERTIFICACION.

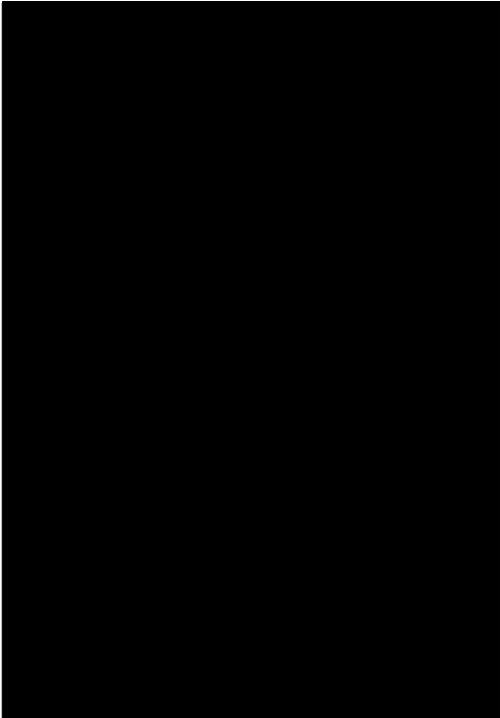
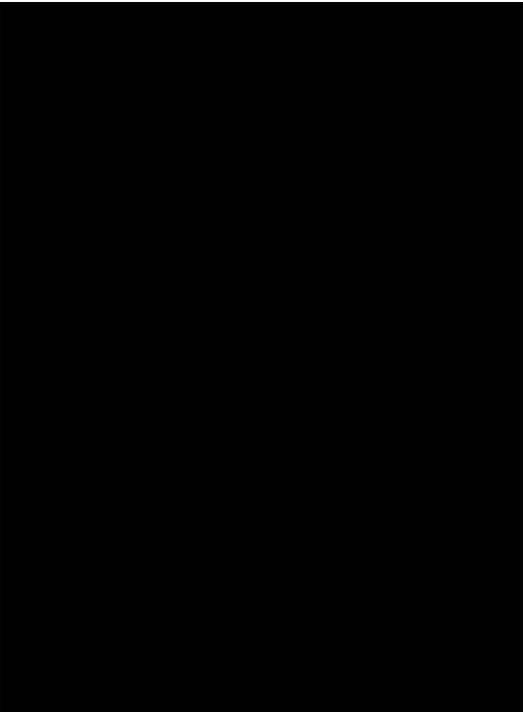
- - - En la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de (1) UNA foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y comparece en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero; 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, produciendo todos los efectos legales conducentes;

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

DAMOS FE

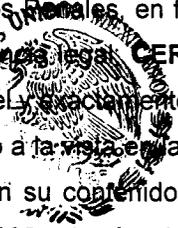


14

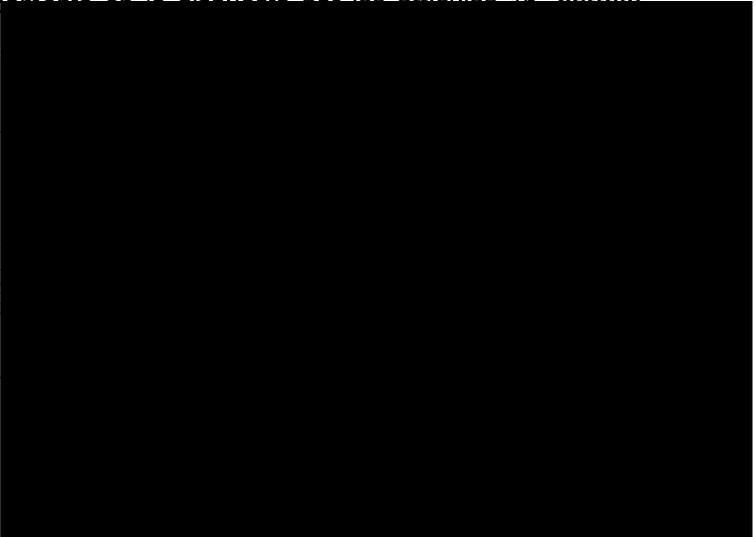


CERTIFICACION.

- - - En la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) **UNA** foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales.



que produzcan todos los efectos legales conducentes.
 D A M
 [redacted] y Servicios a la Comunidad
 [redacted] de Investigación



15



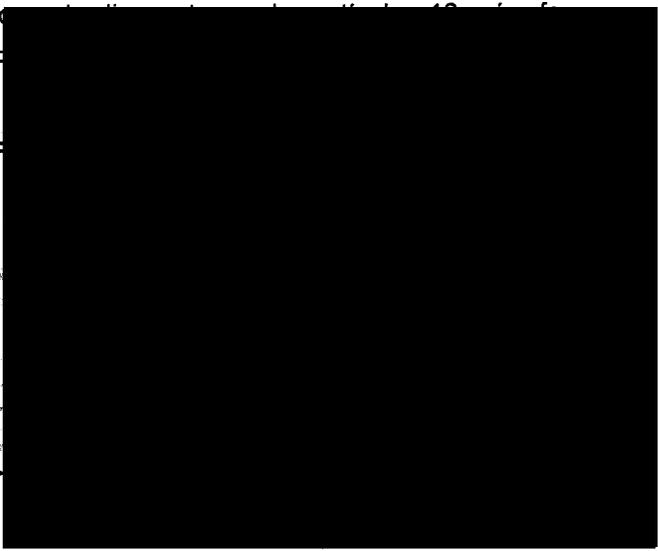
CERTIFICACION.

- - - En la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) **UNA** foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo presente en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, para todos los efectos legales conducentes:-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA --- D A M O S F

Oficina de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA



16



CERTIFICACION.

- - - En la Ciudad de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) **UNA** foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento

primero, 25 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, para todos los efectos legales conducentes.

[REDACTED] **DAMOS FE**
[REDACTED] **Procuraduría de Investigación**

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

17

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 13 trece de abril del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y en relación al oficio 02466/18 DGPCDHQI, signado por [REDACTED] Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, mediante el cual remite para su atención el oficio 14696, suscrito por el licenciado Fortino Delgado Carrillo, Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual solicito información en relación con la nota emitida por la Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de [REDACTED]

Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, dentro de la cual obran constancias de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014, pudiendo presentarse personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la consulta, a partir del día 18 dieciocho de abril del año en curso en las instalaciones de esta Oficina de Investigación. -----

--- Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso e), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

ACUERDA

--- **UNICO.-** Gírese oficio al C [REDACTED] Promoción de la Cultura en Derechos Humanos a lo solicitado por oficio 02466/18 DGPCDHQI. -----

D A

[REDACTED]
LIC [REDACTED]

[REDACTED]
M [REDACTED]

--- **RAZON** En la misma fecha, el personal que ac [REDACTED] número SDHPDSC/OI/0665/2018, dando cumplimiento a lo solicitado, asienta para todos los efectos legales a que haya lugar [REDACTED]

CONSTE

DAMOS F

[REDACTED]
LIC [REDACTED]

[REDACTED]
MT [REDACTED]



18

EXPEDIENTE:	CNDH/1/2018/1766/Q
QUEJOSO:	Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OFICIO:	02466/18 DGPCDHQI

Oficio: SDHPDSC/OI/0665/2018

Asunto: Se remite informe

Ciudad de México, a 12 de abril de 2018

C. FRANCISCO JAVIER MIRANDA ANTÚNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN
PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número 02466/18 DGPCDHQI, mediante el cual remite para su atención el oficio 14696, suscrito por el licenciado Fortino Delgado Carrillo, Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual solicito información en relación con la nota emitida por la Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de Verónica Bahena Cruz, imputables a servidores públicos de esta Institución, le informo lo siguiente:

[REDACTED]

hago de su conocimiento que:

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); así como 1, 4, apartado A), inciso b), 9, 10 fracción X, 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

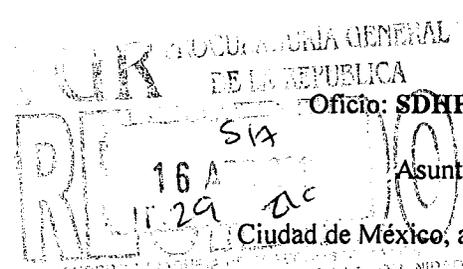


19

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXPEDIENTE:	CNDH/1/2018/1766/Q
QUEJOSO:	Representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OFICIO:	001666/2018

ACUSE



Oficio: SDHPDSC/OI/0665/2018

Asunto: Se remite informe

Ciudad de México, a 12 de abril de 2018

C. FRANCISCO JAVIER MIRANDA ANTÚNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN
PRESENTE

[Redacted block]

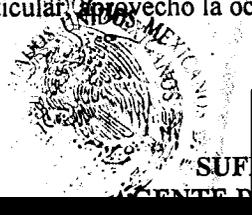
[Redacted block]

”, hago de su conocimiento que:

[Redacted block]

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); así como 1, 4, apartado A), inciso b), 9, 10 fracción X, 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos.
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000

Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. 505789 www.pgr.gob.mx



20

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE OFICIO DENL/1324/2018, DE LA DELEGACIÓN DE LA PGR, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día trece de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido la Id. 7707, donde se anexa el oficio número DENL/1324/2018, del cuatro de abril del presente año, signado por el Procurador General de la República en el Estado de Nuevo León, mediante el cual da respuesta al similar SDHPDSC/OI/2252/2017, donde se solicitó se realizaran acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas. Al respecto manifestó [REDACTED]

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 Apartado "C", 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- **TÉNGASE.**- Por recibido el oficio número DENL/1324/2018, del cuatro de abril del presente año, signado por el Procurador General de la República en el Estado de Nuevo León y agréguese a las actuaciones que integran la presente indagatoria, para [REDACTED] efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para los efectos legales correspondientes.-----

DAMOS FE

[REDACTED] LIC
TESTIGOS DE ASISTENCIA

EFECTOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7707
Número: DENL/1324/2018

21

Fecha: 04/04/2018 Fecha del turno: 13/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LI [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: PGR, SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO,
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
OFICIO DENL/1324/2018

[REDACTED]

[REDACTED]

3645



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Justicia y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

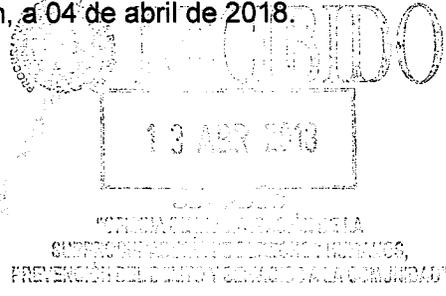
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
Delegación en el Estado de Nuevo León.
Oficina del Delegado.

770720

OFICIO: DENL/1324/2018.

General Escobedo, Nuevo León, a 04 de abril de 2018.

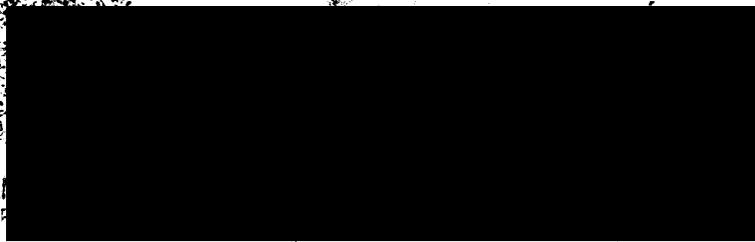
LICENCIADO [REDACTED].
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
CIUDAD DE MÉXICO.-



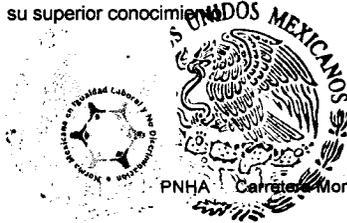
Hago referencia a su oficio SDHPDSC/OI/2252/2017, mediante el cual solicita se realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas, concretándola a partir de la última acción de búsqueda que se haya realizado.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado /A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracción VII, 11 Fracción II incisos a), d) y e), 14, 72 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 Inciso I) fracción V, 4 fracción X, 12, 102 y 103 de su Reglamento; me permito remitirle el oficio PGR/AIC/PFM/UIAORPFMNL/UAMM/3496/201, firmado por el C. Martínez Adrian Javier, Oficial de la Policía Federal Ministerial, mediante el cual informa los resultados obtenidos a lo anteriormente peticionado.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE



C.c.p. Maestra Sara Irene Herrerías, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento.



PNHA Carretera Monterrey-Nuevo Laredo Km. 14.5, Col. Nueva Castilla, Gral. Escobedo, Nuevo León, C.P. 66050
Tel (0361) 81-54-74-00 81-54-74-02 www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIORPFMNL/UAMM/3496/2018
GRAL. ESCOBEDO, N.L. A 12 DE MARZO DE 2018

ASUNTO: BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN CUMPLIDA

LIC. HÉCTOR VINIEGRA HERNANDEZ
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al oficio número DENL/474/2018, de fecha 02 de Febrero de 2018, en referencia al oficio SDHPDSC/OI/2252/2017, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita de su colaboración a efectode que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ALAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIOBAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GÓNZALEZ HERNANDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPARR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 22. JNAS TRUJILLO GONZALEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGEANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27. JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ. 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA. 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, 43. SAÚL BRUNO GARCÍA. Al respecto me permito informarle en tiempo y forma a usted el siguiente estado policial:

[REDACTED]

Carretera Monterrey - Nuevo Laredo Km. 14.5 Colonia Nueva Castilla, Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
C.P. 66050 Tel.: (81) 81547406 y (81) 81547444

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



24

HOJA DOS PGR/AIC/PFM/UAIORPFMNL/UAMM/3496/2018

[REDACTED]

OFICIO: SSP/C5/DOP/UAJ/893/2018, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

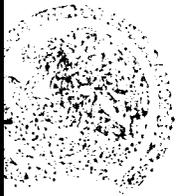
[REDACTED]

[REDACTED]

Lo que se hace de su superior conocimiento, para fines y efectos correspondientes a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo y 113 primer y último párrafo del Código Federal De Procedimientos Penales, 1,4 fracción I apartado A) inciso a, b y c, 10 fracción X, 22 fracción I, inciso b) 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 de su reglamento.

[REDACTED]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN GENERAL
FEDERAL MINISTERIAL
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
FEDERAL MINISTERIAL EN
NUEVO LEÓN



Carretera Monterrey - Nuevo Laredo Km. 14.5 Colonia Nueva Castilla, Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
C.P. 66050 Tel.: (81) 81547406 y (81) 81547444

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación



UANL

13:05

25



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO / Jefatura Jurídica

OFICIO No. 483/2018.

C. JAVIER MARTINEZ ADRIAN.
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.-

En contestación a su atento Oficio No.

PGR/AIC/PFM/UAIORPFMNL/DMM/1688/2017,

[Redacted content]

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

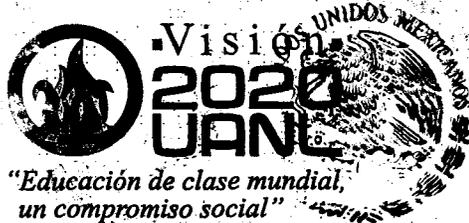
ATENTAMENTE



[Redacted signature]

HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GZZ".

DECM/jlgs.



Av. Francisco I. Madero s/n y Gonzalitos, Col. Mitras Centro, C.P. 64460
Monterrey, Nuevo León, México, Apartado Postal 1-4469
Conm.: (81) 8389 1111 Ext. 3130, 2130, Tel/Fax. (81) 8348 8480
juridico.hu@uanl.mx
www.medicina.uanl.mx

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



UANL

Handwritten signature



OF.315 /2018.

LIC. DAVID EMMANUEL CASTILLO MARTINEZ
TITULAR DE LA JEFATURA JURIDICO
PRESENTE.-

En contestación a su Oficio enviado a la Jefatura de Estadística y
Archivo Clínico-Admisión, el cual

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

[Redacted]

HOSPITAL UNIVERSITARIO
"Dr. José Eleuterio González"

13 FEB 2018

JEFATURA JURÍDICA
RECIBIDO

c.c.p Consecutivo
AEAG/olc*



UNIDOS MEXICANOS
"Visión 2020
UANL"

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
Y ARCHIVO CLÍNICO

Av. Francisco I. Madero s/n y Gonzalitos, Col. Mitras Centro
Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64460
Tel. (81) 8389 1170, Conm. 8389 1111 Ext. 2212, 3212
Email: estadistica@uanl.mx

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO/Jefatura de Estadística y Archivo Clínico

ABEL GARCIA HERNANDEZ
ABELARDO VAQUEZ PENITEN
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ALEXANDER MORA VENANCIO
ANTONIO SANTANA MAESTRO
BENJAMIN ACSENCIO BAUTISTA
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
CÉSAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
CHRISTIAN TOMAS COLON
CÚTBERTO ORTIZ RAMOS
DORIAL GONZALEZ PARRAL
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
FELIPE ARNULFO ROSA
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JORGE ALVAREZ NAVA
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JOSE LUIS LUNA TORRES
JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
LEÓNEL CASTRO ABARCA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
MAGDALENO RUBEN MAURO VILLEGAS
MARCIAL PABLO BARANDA
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
MARIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
SAUL BRUNO GARCIA
BERNARDO FLORES ALCARAZ

Visión 2020 UANL
 "Educación de clase mundial, un compromiso social"

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Comisión de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

Av. Francisco I. Madero s/n y Gonzalitos, Col. Mitras Centro
 Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64460
 Tel. (81) 8389 1170, Conm. 8389 1111 Ext. 2212, 3212
 Email: estadistica@uanl.mx

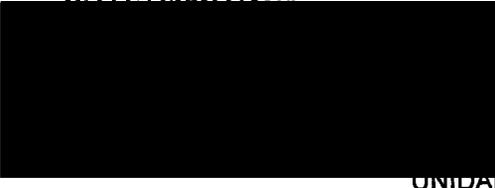


28



CRUZ ROJA MEXICANA

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMNL/DMM/1689/2017
GRAL ESCOBEDO, N.L. A 07 DE FEBRERO DE 2017**

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

**CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIÓN MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Por medio del presente, me permito solicitar a usted y de no existir inconveniente alguno, se sirva girar las apreciables instrucciones a quien corresponda, se informe en calidad de **URGENTE** si en los registros que obran en sus archivos existe información y/o antecedentes relacionado con las siguientes personas:

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	
ABELARDO VAQUEZ PENNEN	
ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	
ALEXANDER MORA VENANCIO	
ANTONIO SANTANA MAESTRO	
BENJAMÍN ACSENCIO BAUTISTA	
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	
CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	
CHRISTIAN TOMÁS COLÓN	
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	
DORIAL GONZÁLEZ PARRAL	
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	
EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ	
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	
FELIPE ARNULFO ROSA	
GIOVANNI GALINDO GUERRERO	
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	
ISRAEL JACINTO LUGARDO	
JÉSUSS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	
JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	

Carretera Monterrey - T Jaredo km. 14.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.

Tel. (81) 81 54 74 84 Fax (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

Subcomisión de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad,
Agencia de Investigación



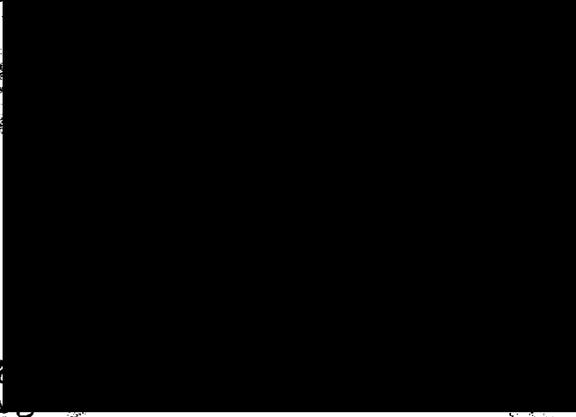
JORGE ÁLVAREZ NAVA
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JOSÉ LUIS LUNA TORRES
JOSHIVANI GUERRRERO DE LA CRUZ
JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
LEONEL CASTRO ABARCA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
MAGDALENO RUBÉN MAURO VILLEGAS
MARCIAL PABLO BARANDA
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
MARÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SANCHEZ GARCÍA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
SAÚL BRUNO GARCÍA
BERNARDO FLORES ALCARAZ



virtud de que lo antes expuesto es necesario para dar el debido cumplimiento a un Mandamiento de Carácter Ministerial.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8, 16, 21 párrafos primero y noveno, y 22 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 8 fracción XI; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV, y XV del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1º, 10 fracción X y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1º, 2 fracción VI, 3 inciso E), 24 y 27 de su Reglamento.

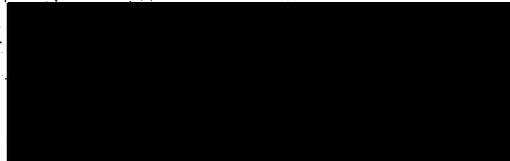
En otro particular por el momento le agradezco la atención que se sirva brindar al presente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Carretera Monterrey - Laredo km. 14.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.
Tel.: (81) 81 54 74 06 Fax: (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

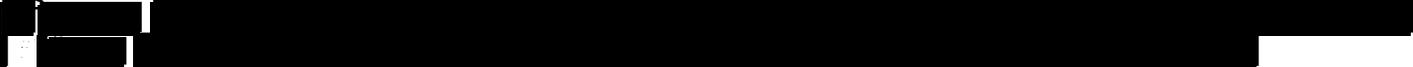


Nuevo León a 19 de Febrero 2018



13.00

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo en respuesta Oficio AIC/PFM/UAIORPFMNL/DMM/1689/2017, con fecha del 07 de Febrero 2017,



GARCIA HERNANDEZ	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
RAJAN DE LA CRUZ	ALEXANDER MORA VENANCIO
ONIO SANTANA MAESTRO	BENJAMIN ACENCIO BAUTISTA
OS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
SAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
RISTIAN TOMAS COLON	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
RIAL GONZALEZ PARRAL	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
LIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
PIPE ARNULFO ROSA	GIOVANNI GALIDREZ GUERRERO
DEL CABALLERO SANCHEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
SUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
RGE ALVAREZ NAVA	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
DE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	JOSE EDUARDO BARTLO TLATEMPA
UNA TORRES	JOSHIVA GUERRERO DE LA CRUZ
OS CESAR LOPEZ PATOLZIN	LEONEL CASTRO ABARCA
S ANGEL ABARCA CARRILLO	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
ALENC RUBEN MAURO VILLEGAS	MARCIAL PABLO BARANDA
SO ANTONIO GOMEZ MOLINA	MARIN GETSEMANI Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA
JURICIO ORTEGA VALERIO	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
DEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	SAUL BRUNO GARCIA
NARDO FLORES ALCARAZ	

ando que la información enviada le sea de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



**COORDINACIÓN ESTATAL SOCORROS
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN**

Ave. Alfonso Reyes 2509, Del Prado, Monterrey, N.L. C.P. 64410 Tel.: 14.77.14.77

ay Servicios a la Comunidad cruzrojamonterrey.org
a de Investigación

AS
AD
A
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

ADAN
ANT
CA
CE
CH
DO
EMI
FE
ISR
JE
JO
JOSE
JOSE
JULIO
LUI
MAG
MA
MIG
BEP
PGT
Esp
de 365

PGR



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

GR/AIC/PFM/UAIORPFMNL/DMM/1693/2017
GENERAL ESCOBEDO, N.L. A 07 DE FEBRERO DE 2017

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito solicitar a usted y de no existir inconveniente alguno, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se informe en calidad de **URGENTE** si en los registros que obran en sus archivos existe información y/o antecedentes relacionado con las siguientes personas:

NOMBRE (S)	FECHA DE NACIMIENTO
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	
ABELARDO VAQUEZ PENITEN	
ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	
ALEXANDER MORA VENANCIO	
ANTONIO SANTANA MAESTRO	
BENJAMÍN ACSENCIO BAUTISTA	
CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLARREAL	
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	
CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	
CHRISTIAN TOMÁS COLÓN	
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	
DORIAL GONZÁLEZ PARRAL	
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	
EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ	
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	
FELIPE ARNULFO ROSA	
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	
ISRAEL JACINTO LUGARDO	
JÉSUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	
JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	

Carretera Monterrey - Laredo km. 14.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.
Tel.: (81) 81 54 74 06 Fax: (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

GENERAL DE LA...
de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación



37

JORGE ÁLVAREZ NAVA
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JOSÉ LUIS LUNA TORRES
JOSHIVANI GUERRRERO DE LA CRUZ
JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
TEONEL CASTRO ABARCA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
MAGDALENO RUBÉN MAURO VILLEGAS
MARCIAL PABLO BARANDA
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
MARÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SANCHEZ GARCÍA
MIGUEL ÁNGEL ORTEGA VALERIO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
SAÚL BRUNO GARCÍA
BERNARDO FLORES ALCARAZ

En virtud de que lo antes expuesto es necesario para dar el debido cumplimiento a un Mandamiento de carácter Ministerial.

Anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º 8, 16, 21 párrafos primero y noveno, y 2 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º 3 fracción XI; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV y XV del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1º 10 fracción X y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1º 2 fracción VI, 3 inciso E), 24 y 27 de su Reglamento.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que se sirva brindar al presente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA FEDERAL MINISTERIAL
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Carretera Monterrey - Laredo km. 14.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.
Tel.: (81) 81 54 74 06 Fax: (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

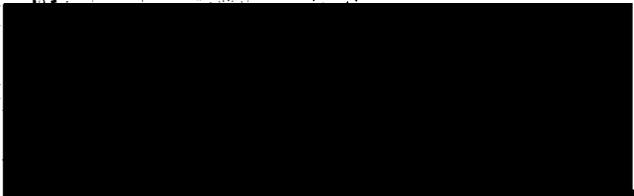
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN



DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Pública
AREA: Dirección de Asuntos Jurídicos
MESA: Asuntos Jurisdiccionales
No DE OFICIO: SSP/DAJ/AJ/2008/2018

Antecedentes: Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMNL/DMM/1693/2017
Asunto: Se remite informe.

Monterrey, Nuevo León a 19 de febrero de 2018



OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE. -

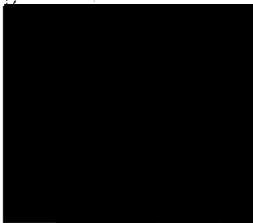
Por medio del presente me permito remitir a Usted, oficio SSP/C5/DOP/UAI/893/2018 signado por el C. Director General del Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C5), con lo cual se da contestación a lo solicitado por Usted mediante ocurso señalado en antecedentes; lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Lo antepuesto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 fracción I, II, IV, VI, y XVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Sin otro particular, quedo de usted.



SECRETARÍA
DEL ESTADO
DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS



Félix U. Gómez 2223 Nte. Col. Reforma, Monterrey, N.L., C.P. 64850 Tel: [81] 2020 3600
www.nl.gob.mx



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Monterrey, Nuevo León, a 15 de Febrero de 2018

LIC. GILBERTO RUIZ NEGRETE
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO.
PRESENTE.-

En contestación al Oficio N° SSP/DAJ/AJ/1853/2018, que antecede al Oficio
GR/AIC/PFMUAIORPFMNL/DMM/1693/2018, firmado por Oficial de la Policía Federal Ministerial,
Javier Martínez Adrian, mediante el cual solicita se informe si en las bases de datos con las que cuenta
este Centro existe algún dato en relación de las siguientes personas:

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	15 DE JUNIO DE 1995
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	20 DE SEPTIEMBRE DE 1995
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	02 DE ENERO DE 1990
ALEXANDER MORA VENANCIO	25 DE ABRIL DE 1995
ANTONIO SANTANA MAESTRO	16 DE ENRO DE 1996
BENJAMIN ACSENCIO BAUTISTA	09 DE ABRIL 1995
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	26 DE NOVIEMBRE DE 1994
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	11 DE OCTUBRE DE 1995
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ	08 DE MARZO 1992
CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	09 DE AGOSTO DE 1995
CHRISTIAN TOMAS COLON	24 DE JULIO DE 1996
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	22 DE FEBRERO DE 1992
DORIAL GONZALEZ PARRAL	23 DE DICIEMBRE DE 1995
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	02 DE SEPTIEMBRE DE 1993 / 03 DE SEPTIEMBRE DE 1993
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	20 DE AGOSTO DE 1991
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	05 DE ENERO DE 1995
FELIPE ARNULFO ROSA	21 DE MAYO DE 1994
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	19 DE SEPTIEMBRE DE 1994
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	28 DE SEPTIEMBRE DE 1993
ISRAEL JACINTO LUGARDO	15 DE JULIO DE 1995
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	24 DE DICIEMBRE DE 1993
JONAS TRUJILLO GONZALEZ	29 DE MARZO DE 1994
JORGE LAVAREZ NAVA	23 DE SEPTIEMBRE DE 1985
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	14 DE AGOSTO DE 1995
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	07 DE JUNIO DE 1994
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	31 DE MAYO DE 1981
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	19 DE DICIEMBRE DE 1996
JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA	13 DE OCTUBRE DE 1995

Carretera Nacional Km. 209.5 Col. Hacienda Santa Lucia
Monterrey, N.L. C.P. 64998, Tel. (0181) 20206800

CENTRAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Pág. 1 de 2

35

JOSE LUIS LUNA TORRES	13 DE SEPTIEMBRE DE 1993
JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	17 DE FEBRERO DE 1995
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	29 DE ENERO DE 1989
LEONEL CASTRO ABARCA	06 DE MARZO DE 1996
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	12 DE OCTUBRE DE 1996
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	31 DE OCTUBRE DE 1993
MAGDALENO RUBEN MAURO VILLEGAS	08 DE SEPTIEMBRE DE 1995
MARCIAL PABLO BARANDA	05 DE SEPTIEMBRE DE 1994
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	18 DE FEBRERO 1993
MARIN GETSEMAN Y/O	10 DE AGOSTO DE 1994
MARTIN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCIA	21 DE MAYO DE 1996
MAURICIO ORTEGA VALERIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 1986
MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ	02 DE SEPTIEMBRE DE 1981
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	24 DE FEBRERO DE 1995
SAUL BRUNO GARCÍA	22 DE MAYO DE 1993
BERNARDO FLORES ALCARAZ	

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo: 4 Sección D, Fracción III, en relación a lo dispuesto por el Capítulo IX, Sección Primera, Artículo 32, Fracción III, Sección Cuarta, Artículo 40, Fracciones IX, XXV, XXXII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Sin otro particular quedo de Usted.

[REDACTED]



Carretera Nacional Km. 266 Col. Hacienda Santa Lucía
Monterrey, N.L. C.P. 64998, Tel. (0181) 20206800

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

09/1/2018

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



26

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN



M/UAIORPFMNL/DMM/1691/2017
GENERAL ESCOBEDO, N.L. A 07 DE FEBRERO DE 2017

ANÁLISIS TÁCTICO
FECHA: 20-02-17

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

ENCARGADO DE ANÁLISIS TÁCTICO
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito solicitar a usted y de no existir inconveniente alguno, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se informe en calidad de **URGENTE** si en los registros que obran en sus archivos existe información y/o antecedentes relacionado con las siguientes personas:

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	
ABELARDO VÁQUEZ PENITÉN	
ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	
ALEXANDER MORA VENANCIO	
ANTONIO SANTANA MAESTRO	
BENJAMÍN ACSENCIO BAUTISTA	
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	
CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	
CRISTIAN TOMÁS COLÓN	
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	
DORIAL GONZÁLEZ PARRAL	
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	
EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ	
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	
FELIPE ARNULFO ROSA	
GIOVANNI GALÍNDEZ GUERRERO	
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	
ISRAEL JACINTO LUGARDO	
JÉSUZ JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	
JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	
JORGE ÁLVAREZ NAVA	

Carretera Monterrey - Laredo km. 14.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.

Tel.: (81) 81 54 74 06 Fax: (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

ina de Investigación



JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JOSÉ LUIS LUNA TORRES
JOSHIVANI GUERRRERO DE LA CRUZ
JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
LEONEL CASTRO ABARCA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
MAGDALENO RUBÉN MAURO VILLEGAS
MARCIAL PABLO BARANDA
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
MARÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
SAÚL BRUNO GARCÍA
BERNARDO FLORES ALCARAZ

En virtud de que lo antes expuesto es necesario para dar el debido cumplimiento a un Mandamiento de carácter Ministerial.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8, 16, 21 párrafos primero y noveno, y 103 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3 fracción XI; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV, y XV del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1º, 10 fracción X y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1º, 2 fracción VI, 3 inciso E), 24 y 27 de su Reglamento.

Sin otro particular por el momento, se le informa para que pueda brindar al presente.



Procuraduría General de la República
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación
 Carretera Monterrey - Laredo km. 10.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.
 Tel: (81) 81 54 74 06 Fax: (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO PGR/AIC/PEM/UAIORPFMNL/197/2018
GRAL. ESCOBEDO, N.L. A 23 DE FEBRERO DE 2018.

ASUNTO: SE RINDE INFORME

2018
QUE INTEGRA LA
L DE LA POLICIA
NAL EN EL
VO LEÓN

**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ADSCRITO
A LA DELEGACIÓN ESTATAL NUEVO LEÓN.
PRESENTE.**

En atención al oficio número PGR/AIC/PEM/UAIORPFMNL/DMM/1691/2017 de fecha 07 de febrero del 2017, mediante el cual solicita verificar si en sus archivos existe información y/o antecedentes de las personas de nombres ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ACSENCIO BAUTISTA, CAROS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON, GUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORJAL GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ÁRNULFO ROSA, GIOVANNI GALÍNDREZ GUERRERO, ISRAEL DELALERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO EUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, JONAS TRUILLIO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO ITZARA LEGIDENO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN MAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, SAUL BRUNO GARCÍA BERNARDO FLORES ALCÁRAZ, me permito informar a usted:

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Carretera Monterrey-Nuevo Laredo Km. 14.5 Colonia Nueva Castilla, Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

GENERAL DE LA REPUBLICA (81) 81547406 y (81) 81547444

Procuraduría de Derechos Humanos,
Político y Servicios a la Comunidad,
Unidad de Investigación

PGR

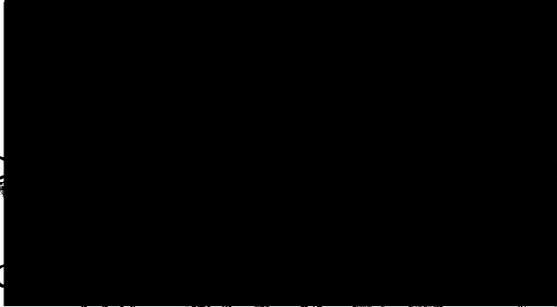
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIORPFMNL/197/2018
GRAL. ESCOBEDO, N.L. A 23 DE FEBRERO DE 2018.

ASUNTO: SE RINDE INFORME



UNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ANÁLISIS FACTIVO
GRAL. ESCOBEDO, N.L.



Carretera Monterrey-Nuevo Laredo Km. 185 C. Colonia Nueva Castilla, Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

CP. 66050 Tel.: (81) 81547406 y (81) 81547444

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Oficio PGR/AIC/PFM/UIORPFMNL/DMM/1690/2017
GRAL ESCOBEDO, N.L. A 07 DE FEBRERO DE 2017

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ GUAJARDO,
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito solicitar a usted y de no existir inconveniente alguno, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se informe en calidad de **URGENTE** si en los registros que obran en sus archivos existe información y/o antecedentes relacionado con las siguientes personas:

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO
APEL GARCÍA HERNÁNDEZ	
A BELARDO VAQUEZ PENITEN	
ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	
ALEXANDER MORA VENANCIO	
ANTONIO SANTANA MAESTRO	
BENJAMÍN ACSENCIO BAUTISTA	
CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLARREAL	
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	
CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	
CHRISTIAN TOMÁS COLÓN	
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	
DORIAL GONZÁLEZ PARRAL	
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	
EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	
FELIPE ARNULFO ROSA	
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	
ISRAEL JACINTO LUGARDO	
JÉSUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	
JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	

Carretera Monterrey - Laredo km. 14.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.
Tel.: (81) 81 54 74 06 Fax: (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación



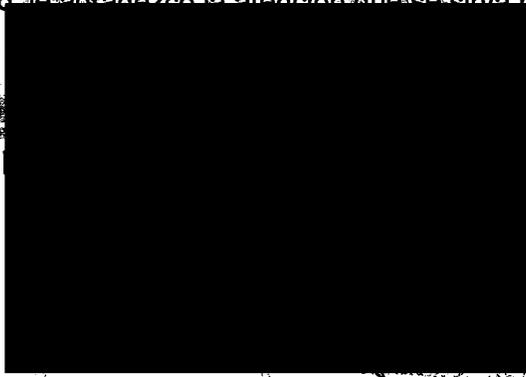
JORGE ALVAREZ NAVA
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JOSÉ LUIS LUNA TORRES
JOSHIVANI GUERRRERO DE LA CRUZ
JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
LEONEL CASTRO ABARCA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
MAGDALENO RUBÉN MAURO VILLEGAS
MARCIAL PABLO BARANDA
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
MARÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SANCHEZ GARCÍA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
SAÚL BRUNO GARCÍA
BERNARDO FLORES ALCARAZ



En virtud de que lo antes expuesto es necesario para dar el debido cumplimiento a un Mandamiento de carácter Ministerial.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8, 16, 21 párrafos primero y noveno, y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3 fracción XI; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV y XV del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1º, 10 fracción X y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1º, 2 fracción VI, 3 inciso E), 24 y 27 de su Reglamento.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención que se sirva brindar al presente.



ESTADO DE INVESTIGACIÓN ORIGINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
ESTRATEGIA QUE INTEGRO LA ORGANIZACIÓN
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

Carretera Monterrey - Laredo km. 14.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.
Tel.: (81) 81 54 74 06 Fax: (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

42



OFICIO N° SAP/246/2018
Gral. Escobedo N. L., a 12 de Febrero de 2018.
13 Feb. 2018

C. MARTÍNEZ ADRIÁN JAVIER
OFICIAL, POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE.-

En atención a su oficio PGR/AIC/PPM/UAIORPFMNL/DMM/1690/2018, mediante el cual solicita se informe si en los registros que obran en estos archivos, existe información y/o antecedentes relacionados con las siguientes personas:

- Abel Garcia Hernandez
- Abelardo Vázquez Peniten
- Adán Abraján de la Cruz
- Alexander Mora Venancio
- Antonio Santana Maestro
- Benjamín Ascencio Bautista
- Carlos Iván Ramírez Villarreal
- Carlos Manuel González Hernández
- Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre
- Christian Tomás Colón
- Cutberto Ortiz Ramos
- Dorial González Parral
- Jorge Luis González Parral
- José Eduardo Bartolo Tlatempa
- José Luis Luna Torres
- Emiliano Aien Gaspar de la Cruz
- Everardo Rodríguez Bello
- Felipe Arnulfo Rosa
- Giovanni Galindrez Guerrero
- Israel Caballero Sánchez
- Israel Jacinto Lugardo
- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
- Jonás Trujillo González
- Jorge Álvarez Nava
- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
- Jorge Antonio Tizapa Legideño
- José Ángel Campos Cantor
- José Ángel Navarrete González
- Joshivani Guerrero de la Cruz
- Julio César López Patolzin

Carretera Monterrey-Nuevo Laredo Km. 14.5,
Col. Nueva Castilla, Gral. Escobedo, Nuevo León, C.P. 66050
Tel. (0181) 81-64-74-28, jggonzalez@pgr.gob.mx

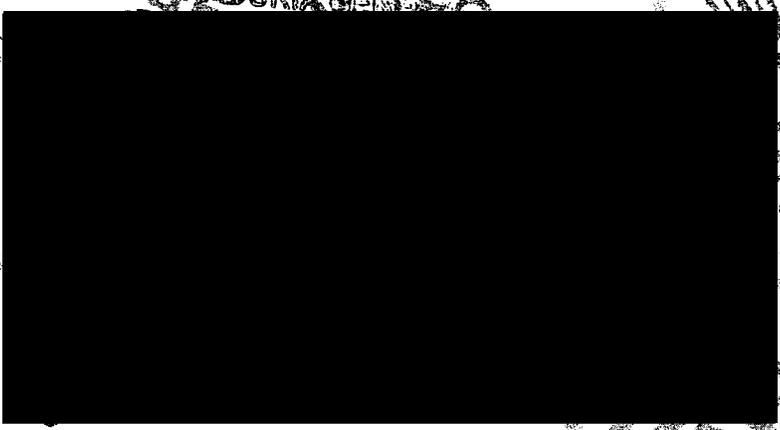
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN DE
Procuraduría de Derechos Humanos,
Instituto de Investigación y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



- Leonel Castro Abarca
- Luis Ángel Francisco Arzola
- Marcial Pablo Baranda
- Marín Getsemany y/o Martín Getsemani Sánchez García
- Mauricio Ortega Valerio
- Miguel Ángel Mendoza Zacarías
- Bernardo Flores Alcaraz
- Luis Ángel Abarca Carrillo
- Magdaleno Rubén Mauro Villegas
- Marco Antonio Gómez Molina
- Miguel Ángel Hernández Martínez
- Saúl Bruno García



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Carretera Monterrey-Nuevo Laredo Km. 14.5,
Col. Nueva Castilla, Gral. Escobedo, Nuevo León, C.P. 66050
Tel (0181) 81-54-74-28, jgonzalez@pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Comisión de Acceso a la Justicia y Servicios a la Comunidad,
Fiscalía de Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMNL/DMM/1692/2017
GRAL ESCOBEDO, N.L. A 07 DE FEBRERO DE 2017

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO
FORENSE PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitar a usted y de no existir inconveniente alguno, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se informe en calidad de **URGENTE** si en los registros que obran en sus archivos existe información y/o antecedentes relacionado con las siguientes personas:

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO
ABEL GARCÍA HERNANDEZ	
ABELARDO VAQUEZ PENITEN	
ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	
ALEXANDER MORA VENANCIO	
ANTONIO SANTANA MAESTRO	
BENJAMÍN ACSENCIO BAUTISTA	
CARLOS IVAN RAMÍREZ VILARREAL	
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	
CÉSAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	
CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	
CHRISTIAN TOMAS COLÓN	
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	
DORIAL GONZÁLEZ PARRAL	
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	
FELIBE ARNULFO ROSA	
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	
ISRAEL JACINTO LUGARDO	
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	

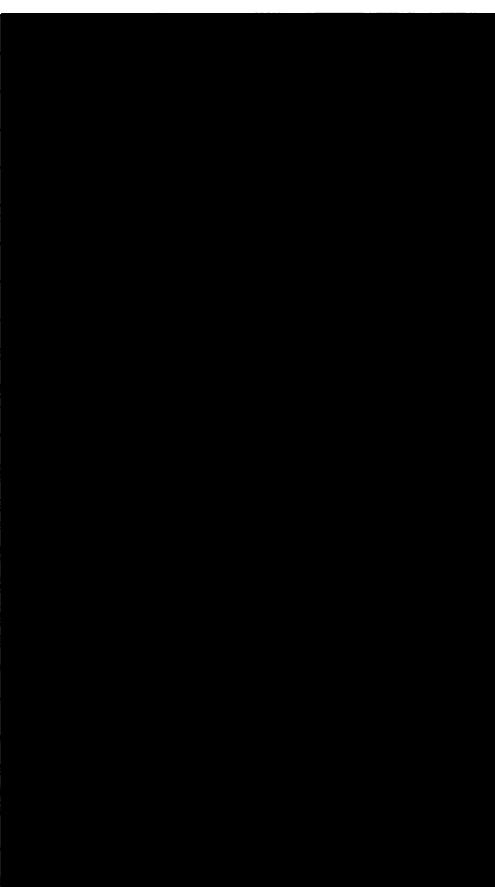
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Carretera Monterrey - Durango km. 14.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.
Tel.: (81) 81 54 74 06 Fax: (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE CRIMINALISTICA Y
SERVICIOS FORENSES
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



60409
60409

JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
JORGE ÁLVAREZ NAVA
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JOSÉ LUIS LUNA TORRES
JOSHIVANI GUERRRERO DE LA CRUZ
JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
LEONEL CASTRO ABARCA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
MAGDALENO RUBÉN MAURO VILLEGAS
MARCIAL PABLO BARANDA
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
MARÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
SAÚL BRUNO GARCÍA
BERNARDO FLORES ALCARAZ



En virtud de que lo antes expuesto es necesario para dar el debido cumplimiento a un Mandamiento de carácter Ministerial.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8, 16, 21 párrafos primero y noveno, y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3 fracción XI; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV, y XV del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1º, 10 fracción X y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1º, 2 fracción VI, 3 inciso E), 24 y 27 de su Reglamento.

En otro particular por el momento, le agradezco la atención que se sirva brindar al presente.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
SECRETARÍA QUE COORDINA LA ORGANIZACIÓN
NACIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

Carretera Monterrey - Laredo Km. 14.5, Colonia Nueva Castilla, C.P. 66050, General Escobedo, Nuevo León.
Tel: (81) 81 54 74 06 Fax: (81) 81 54 74 84 jr.nuevoleon@gmail.com

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Justicia y Servicios a la Comunidad
de Investigación

**PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
NUEVO LEÓN**

46

	NOMBRE
19	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
20	ISRAEL JACINTO LUGARDO
21	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
22	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
23	JORGE ALVAREZ NAVA
24	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
26	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
27	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
28	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29	JOSE LUIS LUNA TORRES
30	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZINI
32	LEONEL CASTRO ABARCA
33	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
34	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
35	MAGDALENO RUBEN MAURO VILLEGAS
36	MARCIAL PABLO BARANDA
37	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
38	MARIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA
39	MAURICIO ORTEGA VALERIO
40	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
41	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
42	SAUL BRUNO GARCIA
43	BERNARDO FLORES ALCARAZ

[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente:

[REDACTED]

DR. [REDACTED]
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE.
C. p. Archivo
Dr. EVJ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
INSTITUTO DE CRIMINALISTICA Y
SERVICIOS PERICIALES

INSTITUTO DE CRIMINALISTICA Y SERVICIOS PERICIALES
Av. Gonzalitos 452 Sur, Col. Residencial Galerías, Monterrey, N.L.

LA NUEVA INDEPENDENCIA





ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos del día trece de abril del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -

- - - **TÉNGASE** por recibido copia de conocimiento del oficio DGPI/1194/18 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, constante de ocho fojas, tamaño carta, suscrito por la Licenciada **[REDACTED]**, Directora de Análisis Jurídico Internacional, en suplencia del Director General de Procedimientos Internacionales, en atención a la solicitud de asistencia jurídica formulada por la Oficina de Asuntos Internacionales por medio del ocurso DPI/338/18 y al oficios SDHPDSC/OI533/2018, en el cual informa que **[REDACTED]**

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

- - - **TÉNGASE** por recibido copia de conocimiento del oficio DGPI/03180/18 de fecha once de abril de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, tamaño carta, suscrito por la Licenciada Guadalupe Virginia Rodríguez Cruz, Directora de Asistencia Jurídica Internacional, mediante el cual se da respuesta al ocurso SDHPDSC/OI/0597/2018 en el cual informa que en el ámbito de su competencia y conforme a los contactos y/o enlaces que se tengan se indague e informe respecto del estado en que se encuentra dicho procedimiento migratorio ; documentos que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista.-----

FUNDAMENTO LEGAL -----

- - - Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

ACUERDA -----

- - - **UNICO.-** Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE -----

[REDACTED] **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----
[REDACTED] **-DAMOS FE-**
[REDACTED] **TESTIGOS DE ASISTENCIA**
[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7705
Número: DGPI/1194/18

19.23m
13.04.2018
48

Fecha: 28/03/2018 Fecha del turno: 13/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

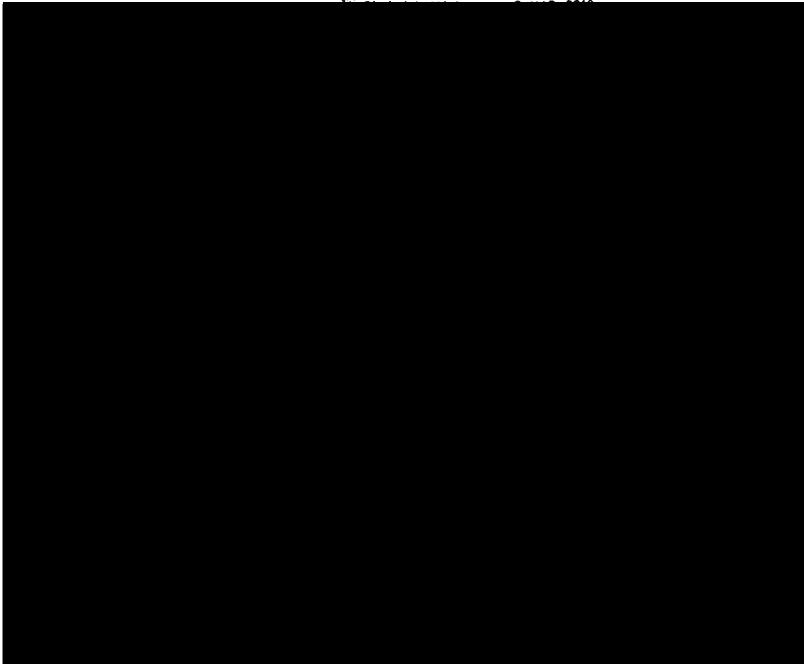
Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. REITERA LA SOLICITUD DE ASISTENCIA [REDACTED]

Observaciones:



FORMA Q. 1-A
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES.
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES.
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJ/IEUA/352/09-2015-A.
OFICIO N° DGPI 1194/18



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

AA

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/ 1194 / 18

Ciudad de México a, 28 MAR 2018

SEÑOR



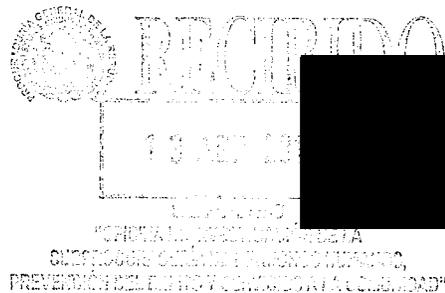
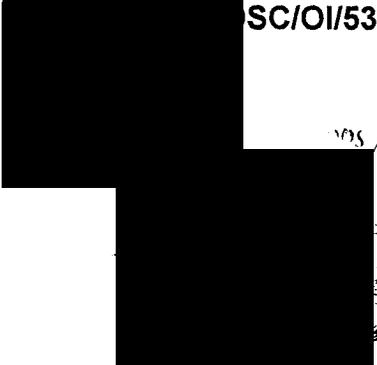
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

URGENTE-RELEVANTE-CONFIDENCIAL

Hago referencia a la solicitud de asistencia jurídica internacional formulada a esa Oficina de Asuntos Internacionales por medio del oficio DGPI/338/18 y del que se adjunta



Sobre el particular, la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución por oficio SC/OI/533/2018 comunicó lo siguiente:



GENERAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad de Investigación

Oficio No. DGPI/ 1194/18

50



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"En relación a la solicitud de asistencia jurídica internacional contenida en el curso DGPI/338/18,

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



Oficio No. DGPI/ 1194/18

51

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
rito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación



52

Oficio No. DGPI/ 1194/18

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Por lo antes señalado, y

[Redacted block]

El presente, con fundamento en los artículos 1, numerales 1 y 4, inciso b); 2 y 4 numerales 1, 2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua.

Finalmente,

[Redacted block]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA DE ANÁLISIS JURÍDICO INTERNACIONAL, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE SU PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted signature block]

- C. c. p. Lic. Alberto Elias Beltrán. Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de esta Institución. Para su superior conocimiento. Presente.
Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Guillermo Fonseca Leal. Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Alfredo Bichara Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.
Lic. María de la Cruz Allen. Agregado Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América con sede en Washington, D.F. Para su conocimiento, atención y seguimiento.
Lic. María del Carmen Martínez. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.

OFICIO-SDHPDSC-01-533-2018

[Redacted block]

LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
a la Comunidad

de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

OFFICE OF THE DEPUTY ATTORNEY GENERAL FOR
LEGAL AND INTERNATIONAL AFFAIRS.
COORDINATION OF INTERNATIONAL AFFAIRS AND
LEGAL ATTACHÉ OFFICES. ⁵³
GENERAL DIVISION OF INTERNATIONAL
PROCEEDINGS.
DIVISION OF INTERNATIONAL LEGAL ASSISTANCE.

FILE: AJI-EUA/352/09-2015-A

OFFICIAL LETTER N° DGPI/1194/18

Mexico City, on March 28, 2018

VAUGHN ARY,
DIRECTOR OF THE OFFICE OF INTERNATIONAL AFFAIRS
OF THE DEPARTMENT OF JUSTICE OF
THE UNITED STATES OF AMERICA,
WASHINGTON D.C.

Dear Director:

URGENT-RELEVANT-CONFIDENTIAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

o.

54



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

55



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

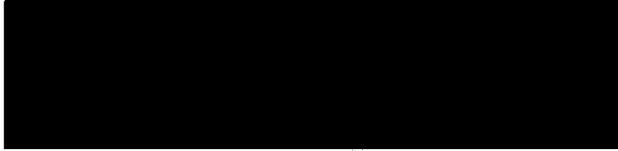
GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA



56



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
y Oficina de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7703
Número: DAJI/03180/18
Fecha: 11/04/2018
Fecha del término:
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]

Fecha del turno: 13/04/2018
Fecha de devolución:

19:50 hrs
13/04/2018
ST

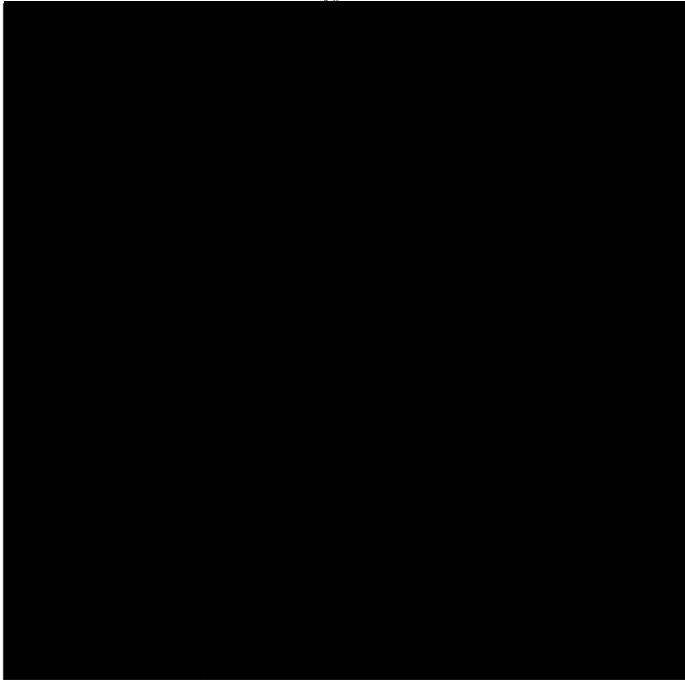
Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0597/2018, [REDACTED]

Observaciones:



FORMA 0-1-A

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES.
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL



GENERAL DE LA REPUBLIC
ia de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
e de Investigación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL

58

EXP. NO. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO No. DAJI/ 03180/18

Ciudad de México a, 11 ABR 2018

DR. [REDACTED] AGREGADO LEGAL DE ESTA INSTITUCIÓN PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SEDE EN WASHINGTON D.C.

RELEVANTE Y CONFIDENCIAL "43 PERSONAS DESAPARECIDAS DEL MUNICIPIO DE AYOTZINAPA, GUERRERO.

Hago referencia a la petición de colaboración contenida inicialmente en el ocurso DAJI/00980/18 de la que se adjunta copia simple para mayor referencia, la cual tenía por objeto obtener diversa información y documentación, para ser aportada a la averiguación previa número PGR/SDHPDSC/OI/001/2015,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Stamp: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL, SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES, COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS, DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

GENERAL DE LA REPUBLICA, Procuraduría de Derechos Humanos, Asesoría y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

Oficio No. DAJI/

03180/18

59



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, 10, fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 52, fracción V, 6 y 52, fracciones VI, VII y VIII, 104 y 106 fracción IV, y el artículo décimo Tercero, fracción I del Acuerdo A/304/09 emitido por el P

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarlo.

LA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted]

mientos Internacionales de esta

en la Oficina de Investigación de y Servicios a la Comunidad de

de la Federación adscrito a la Oficina de de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la a su conocimiento. Presente.

VLD

SAC: SDHPDSC-01-0597-2018



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Oficina de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación



60

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO
PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGRO/2912/2018,
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con del día trece del mes de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido la ID 7708, mediante el cual anexa el oficio número PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGRO/2912/2018, del doce de abril del año dos mil dieciocho, signado por el Subinspector [REDACTED], Policía Federal Ministerial, mediante el cual da respuesta al similar SDHPDSC/OI/2246/2017, del 16 de noviembre de 2017, mediante el cual se solicitó

[REDACTED]

--- Por lo que en compañía de [REDACTED] testigos de asistencia y en términos de los artículos 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da FE de tener a la vista el Original del oficio 1850/2018, donde remiten (09) nueve fojas útiles,



61

ordenando agregarse a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

-----**ACUERDA**-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

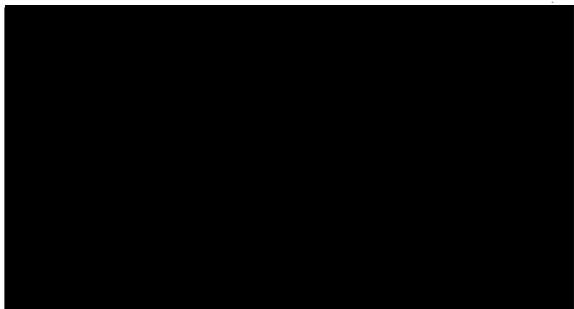
-----**CÚMPLASE**-----

--- **ÚNICO.**-Ténganse por recibido el origina del oficio número PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGRO/2912/2018, del doce de abril del año dos mil dieciocho, signado por el Subinspector [REDACTED], Policía Federal Ministerial, del Estado de Guerrero, con nueve fojas útiles, mismo que deberá agregarse a la indagatoria donde se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

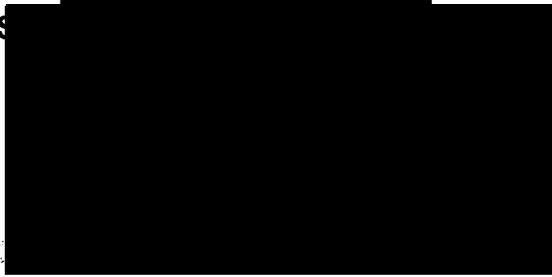
-----**CÚMPLASE**-----

---Así lo acordó y firma la licenciad [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de [REDACTED] Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la [REDACTED] Procuraduría General de la República, para que surta los efectos [REDACTED] es. -----

-----**DAMOS FE**-----



DE AS



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

62

Id: 7708
 Número: PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGRO/2912/2018
 Fecha: 04/04/2018 Fecha del turno: 13/04/2018
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LI [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: PGR, POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, EN [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Observaciones:

OE

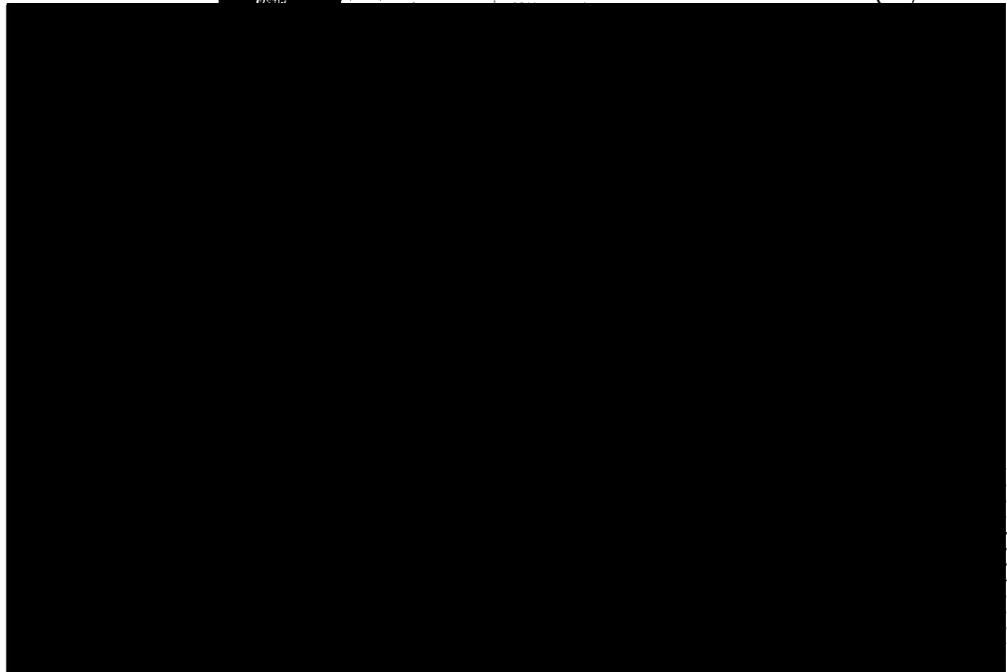
Id:
 Número:
 Fecha:
 Fecha del término:
 Fecha de devolución:
 Turnado a:
 Status:
 Quién remite:

PGR
 MINISTERIO PÚBLICO
 LA PROSECUCIÓN

Informe de investigación criminal

UNIDAD ADMINISTRATIVA OFICINA DE INVESTIGACIÓN EXPEDIENTE
 No de caso: PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGRO/2912/2018
 Fecha: Día Mes Año

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
 SDHPDSC.
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGRO/2912/2018



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación



7708

**Informe de
investigación
criminal**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	POLICIA FEDERAL MINISTERIAL		
OFICINA DE INVESTIGACIÓN	SDHPDSC.		
EXPEDIENTE	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGRO/2912/2018		
Fecha	Día	Mes	Año
	12	04	2018

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCION DEL DELITO Y SEVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE.

RECIBIDO
13 APR 2018
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

Con fundamento en el artículo 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales

EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/2246/2017 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, MEDIANTE EL QUE [REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

RESPETUOSAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

[REDACTED]

C.C.P.- MTR. FERNANDO GARCIA FERNANDEZ, DELEGADO ESTATAL DE LA PGR EN EL ESTADO DE GUERRERO.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO DE 16/11/2017



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



61

DEPENDENCIA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	UAIOR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE GUERRERO		
SEDE O SUBSEDE	ACAPULCO GUERRERO		
MESA DE INVESTIGACIÓN	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
CARPETA DE INVESTIGACIÓN	AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015		
NO. DE OFICIO	PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/ACA/1158/2018.		
FECHA	Día	Mes	Año
	LUNES 19	MARZO	2018
ASUNTO	INFORME DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL		

L [REDACTED]
D [REDACTED] ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE GUERRERO
Presente.

RECIBIDO
 12:25 Hrs
 JEFATURA
 GUERRERO

Con fundamento en el artículo 132 fracción XIV, y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En atención a su oficio número, PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/CHI/4545/2017, de fecha 20 de Diciembre del 2017, [REDACTED]

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ. FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
2. JONAS TRUJILLO GONZALEZ. FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
3. ISRAEL JACINTO LUGARDO. FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
4. CUTBERTO ORTIZ RAMOS. FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
5. SAUL BRUNO GARCIA. FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
6. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO. [REDACTED]
7. FELIPE ARNULFO ROSA. FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
8. DORIAN GONZALEZ PARRAL. FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ FECHA DE [REDACTED]
10. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL. FECHA DE NACIMIENTO 26/ [REDACTED]
11. ALEXANDER MORA VENANCIO. FECHA DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Av. Mar Mediterráneo, número 18, fraccionamiento las Anclas, Acapulco, Guerrero. C.P. 39630
 Tel: (744) 4852671, emma.morales@pgr.gob.mx



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 del Delito y Servicios a la Comunidad
 de Investigación



65

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

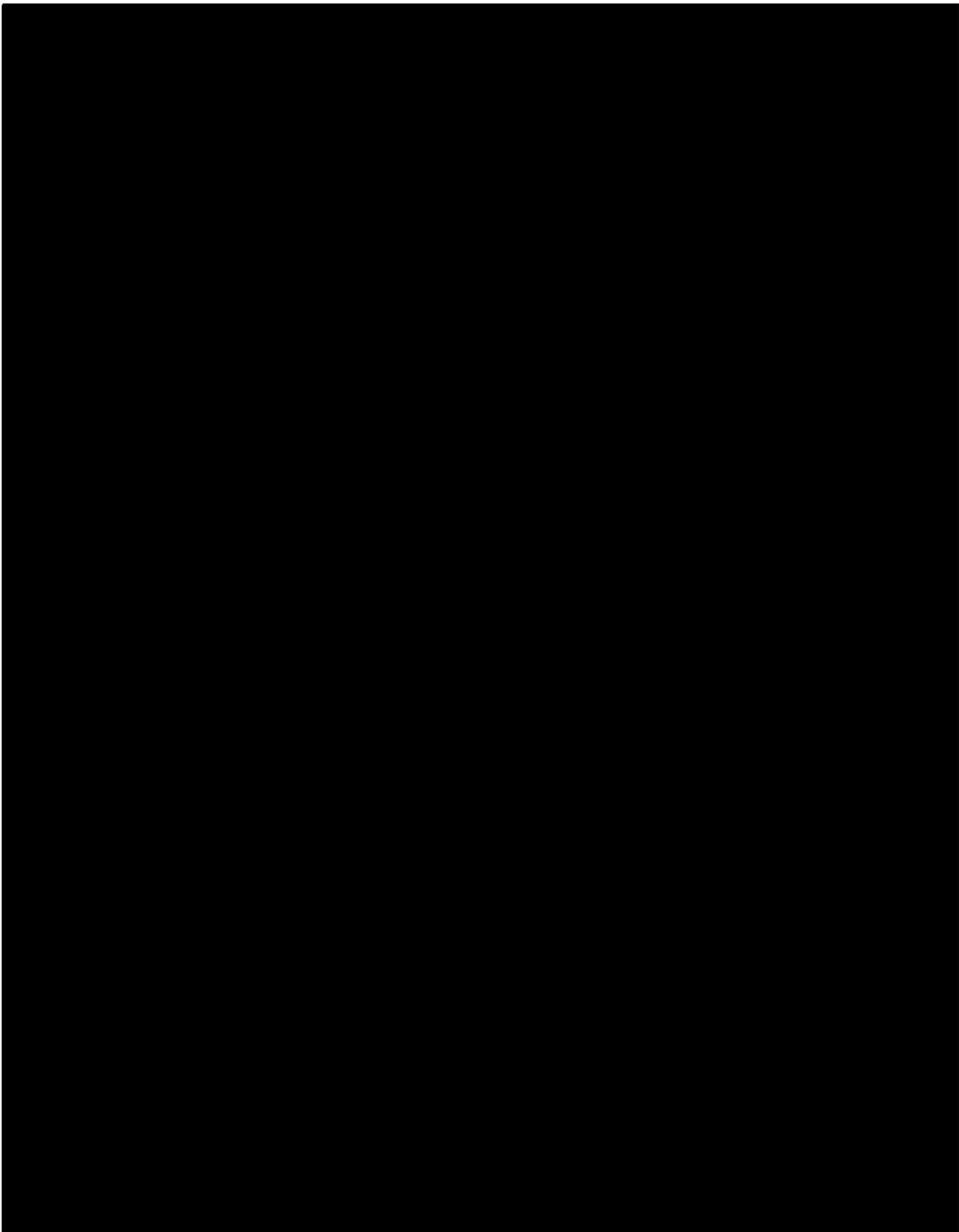
Av. Mediterráneo, número 18, fraccionamiento las Anclas, Acapulco, Guerrero. C.P. 39630
Tel: (744) 4852671, emma.morales@pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



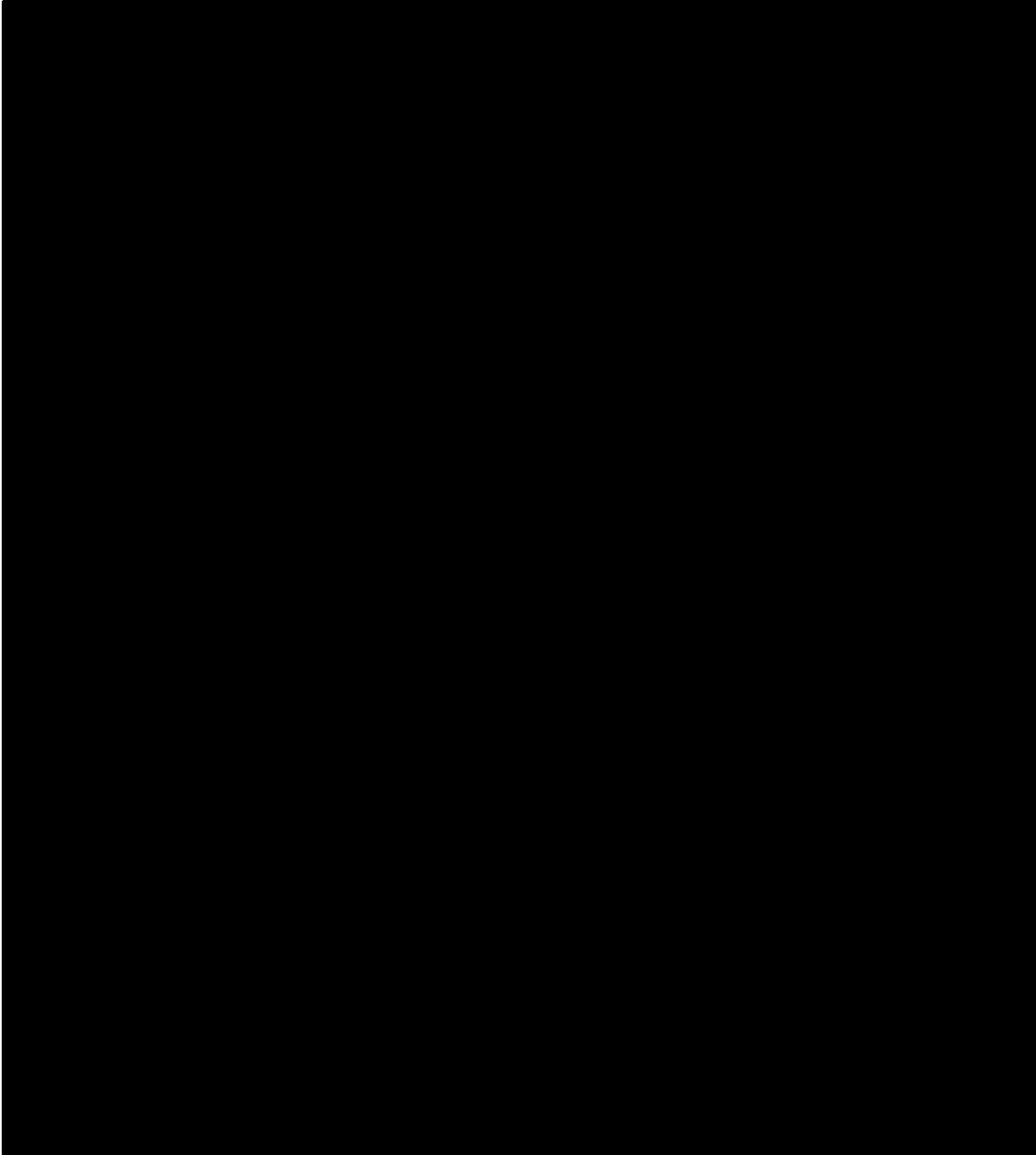
66



Av. Mar Mediterraneo, número 18, fraccionamiento las Anclas, Acapulco, Guerrero. C.P. 39630
Tel: (744) 4852671, emma.morales@pgr.gob.mx



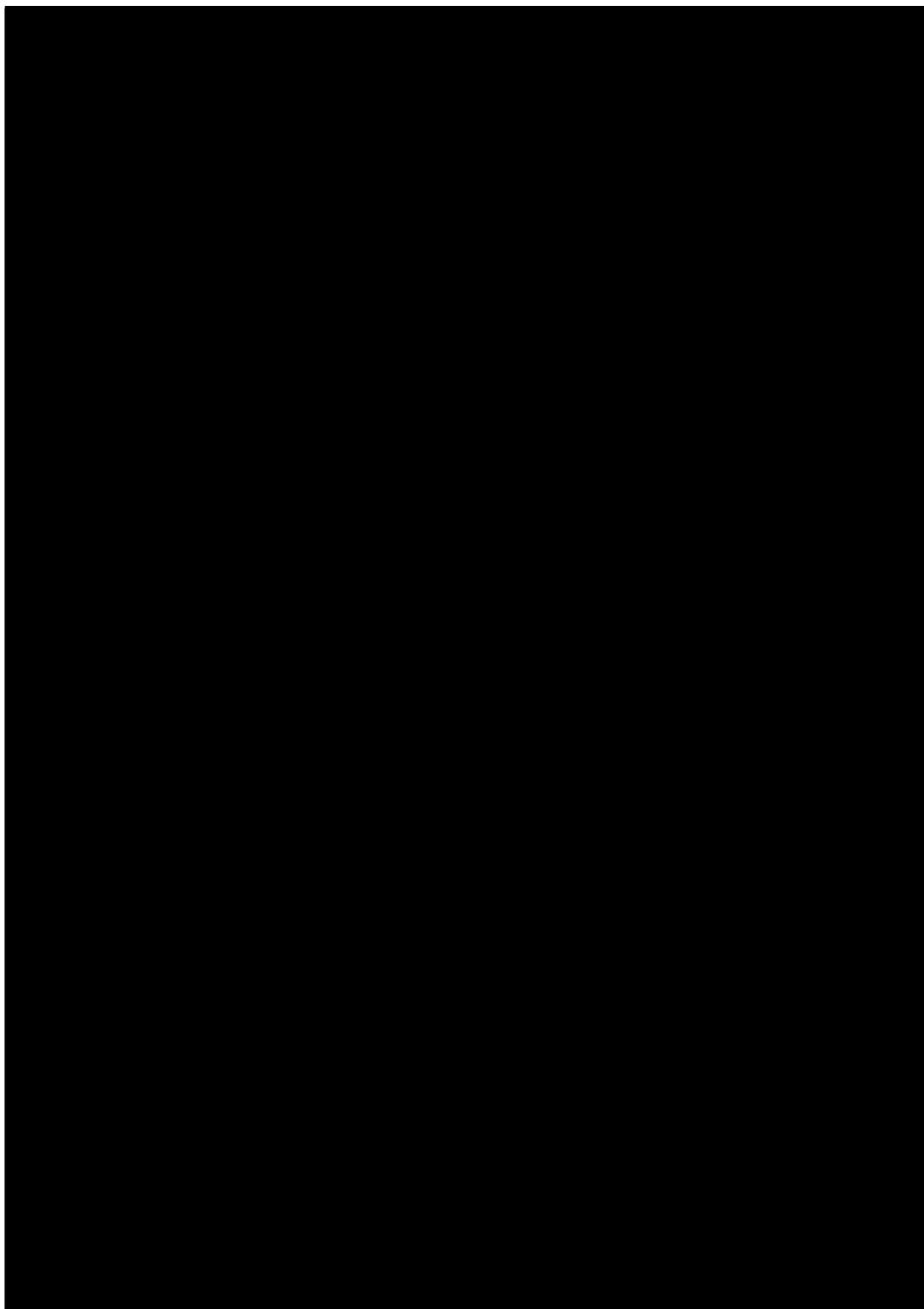
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



Av. Mar Mediterráneo, número 18, fraccionamiento las Anclas, Acapulco, Guerrero. C.P. 39630
Tel: (744) 4852671, emma.morales@pgr.gob.mx



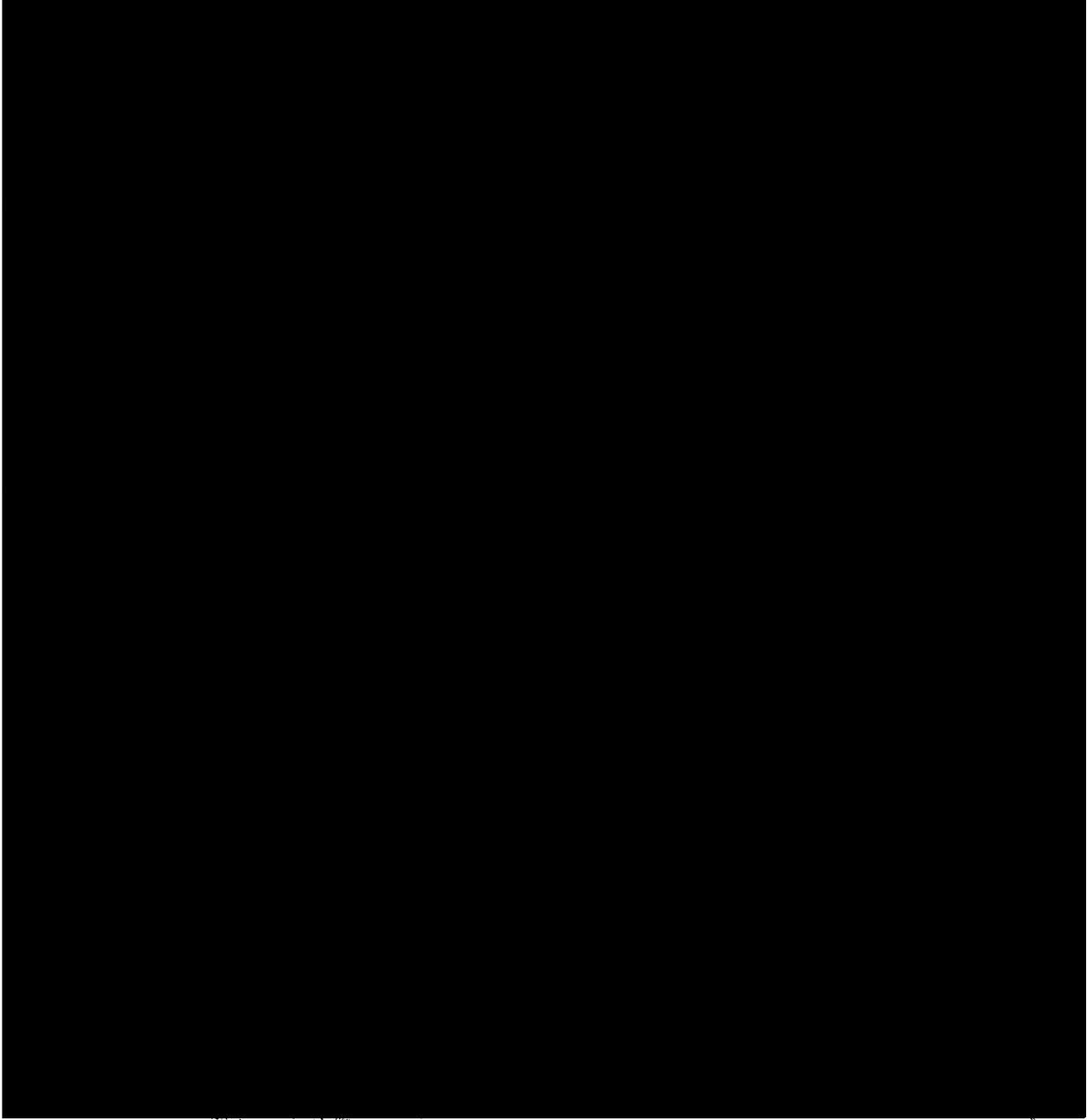
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



Av. Mar Mediterráneo, número 18, fraccionamiento las Anclas, Acapulco, Guerrero. C.P. 39630
Tel: (744) 4852671, emma.morales@pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Clínica de Investigación

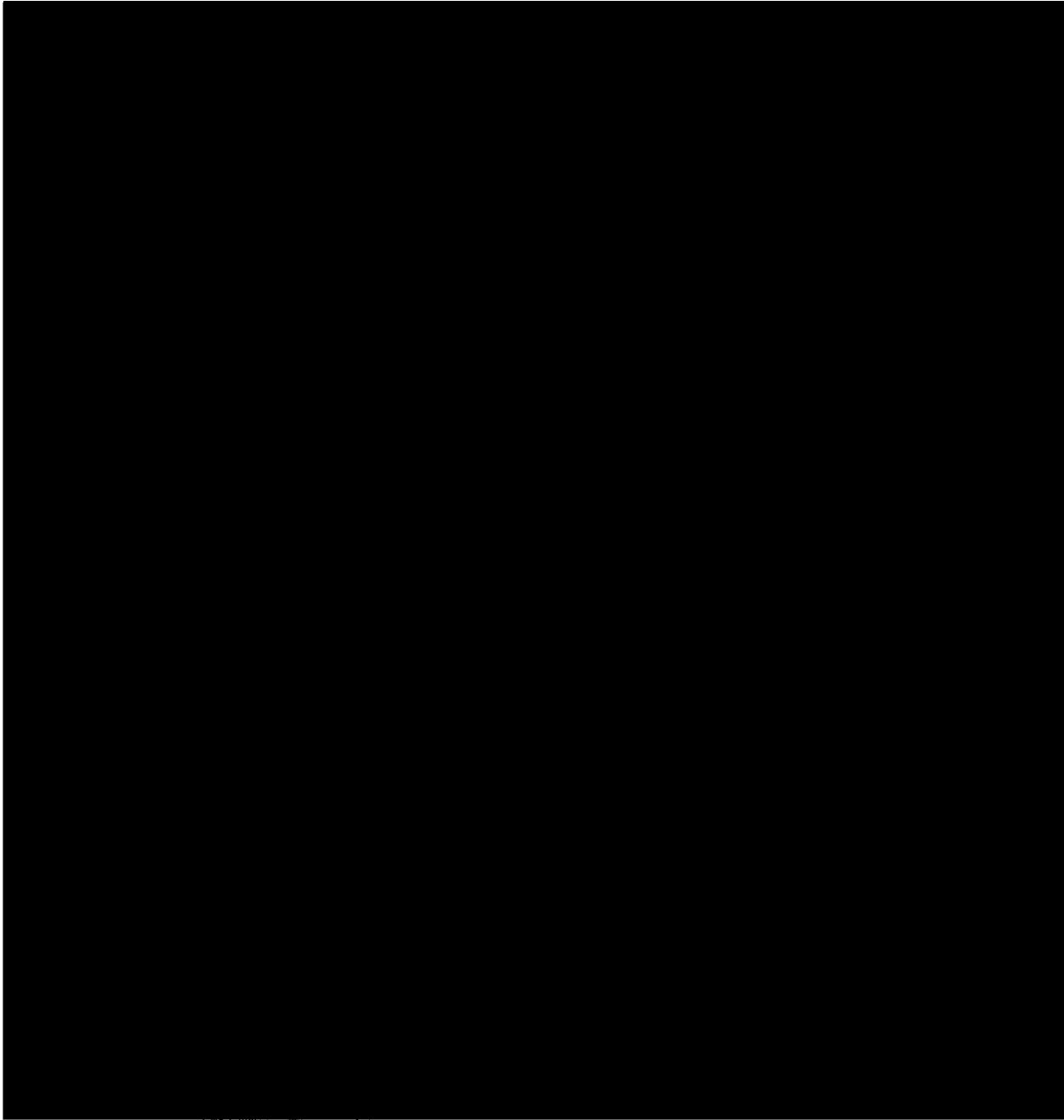


Av. Mar Mediterráneo, número 18, fraccionamiento las Anclas, Acapulco, Guerrero. C.P. 39630
Tel: (744) 4852671, emma.morales@pgr.gob.mx

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación



20

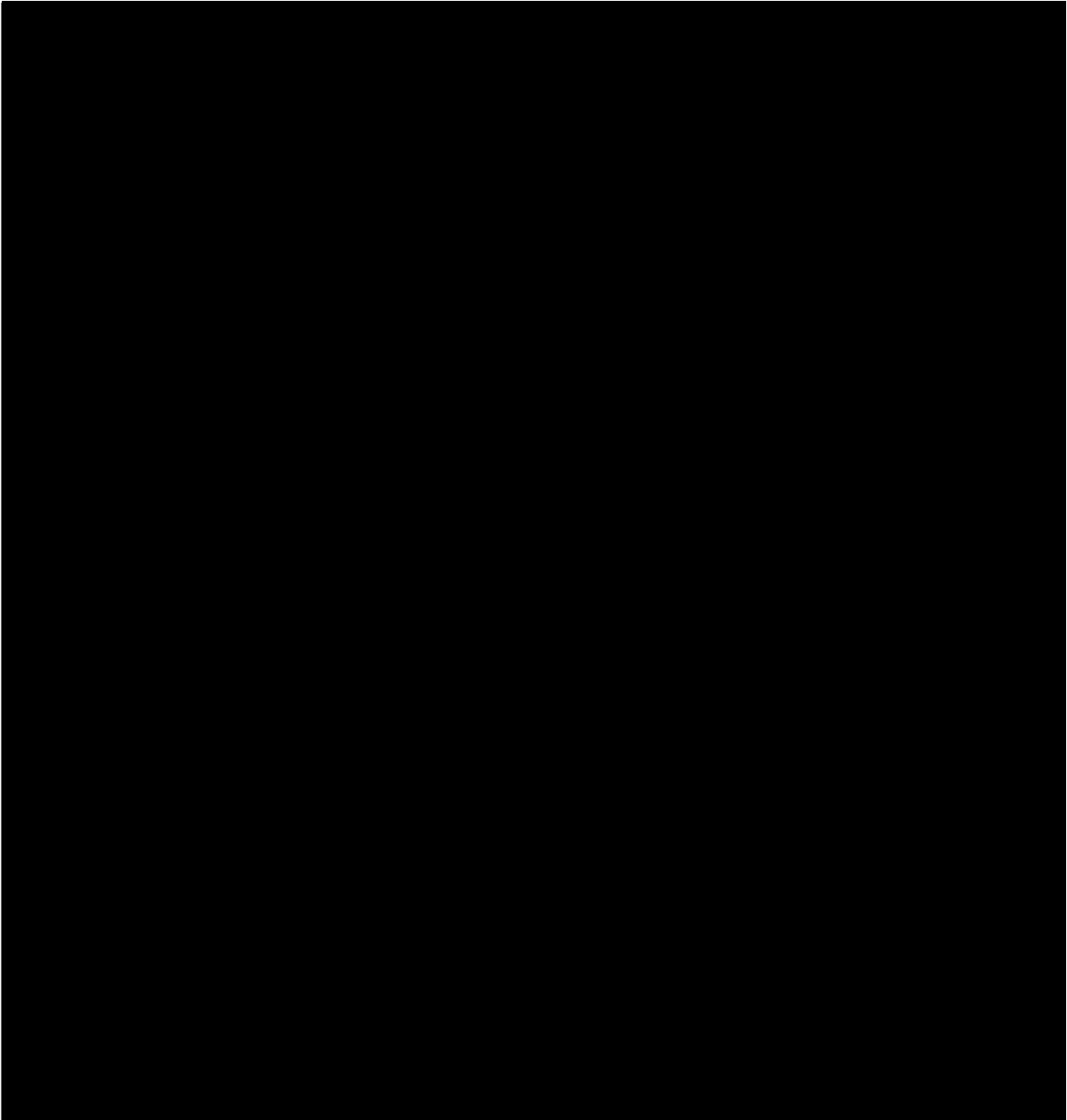


Av. Mar Mediterráneo, número 18, fraccionamiento las Anclas, Acapulco, Guerrero. C.P. 39630
Tel: (744) 4852671, emma.morales@pgr.gob.mx

AGENCIA DE
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Delito y Servicio
Agencia de Investigación



71

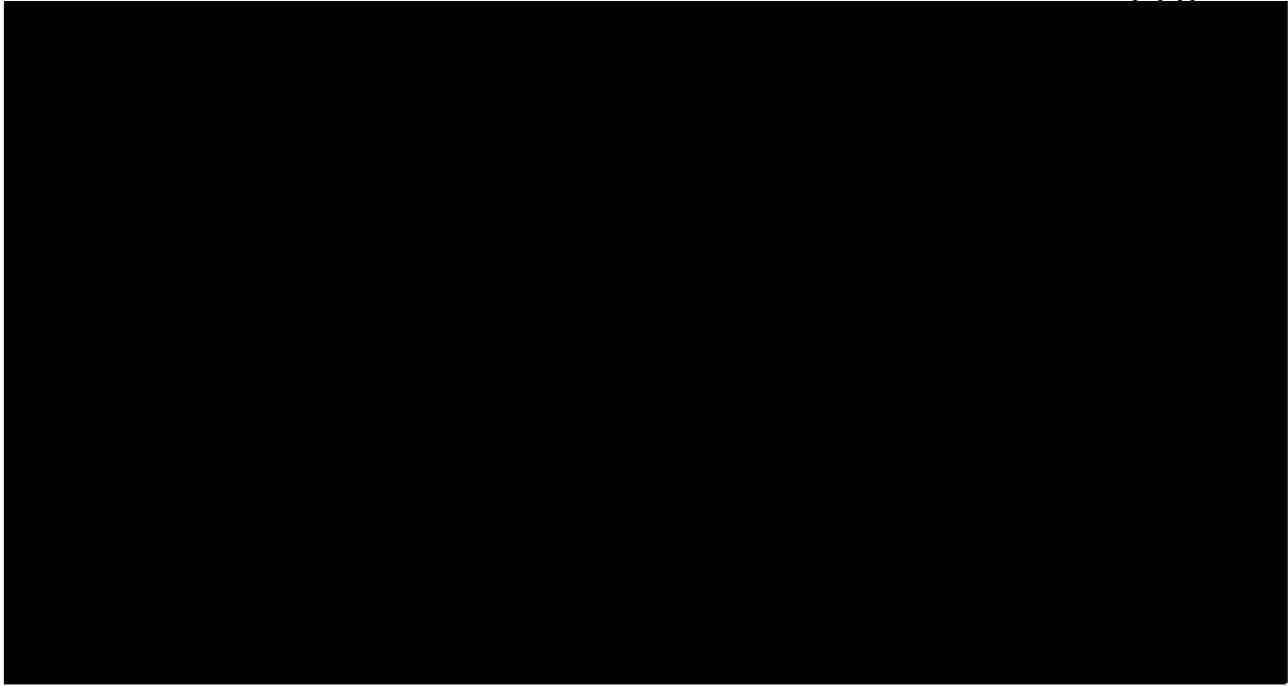


Av. Mar Moreno, número 18, fraccionamiento las Anclas, Acapulco, Guerrero. C.P. 39630
Tel: (744) 4851024, emma.morales@pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



72



"S
A

Sub-Oficial de la Policía Federal Ministerial.



LA GENERAL DE

Av. Mar Mediterráneo, número 18, fraccionamiento las Anclas, Acapulco, Guerrero. C.P. 39630

Delito y Servicios: (744) 4882671, emma.morales@pgr.gob.mx

Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

73

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

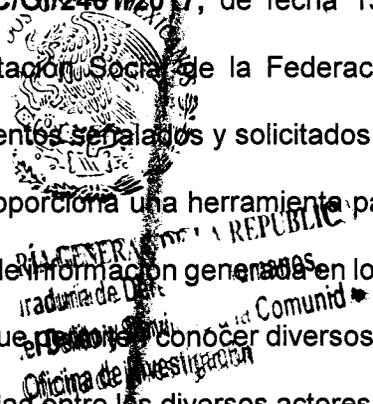
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

- - - En la ciudad de México, siendo las 20:56 veinte horas con cincuenta y seis minutos del día 13 trece de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: - - - - -

- - - **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se aprecia que obra el oficio número **CNDH/OEPCI/0205/2017**, de fecha 13 trece de noviembre y de igual manera el oficio número **CNDH/OEPCI/0215/2017**, de fecha 4 cuatro de diciembre, ambos del año 2017 dos mil diecisiete y suscritos por el Lic. Jorge Ángel Verona Vilchis, Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por los cuales solicita atención a diversos requerimientos, a efecto de allegarse de elementos para la debida integración del expediente **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, iniciada con motivo de los hechos suscitados los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en los que estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero e integrantes del equipo de futbol "Avispones de Chilpancingo" fueron agredidos; siendo el caso que mediante oficio número **SDHPDSC/OI/2461/2017**, de fecha 15 quince de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, la Representación Social de la Federación, remitió en una primera parte, contestación a los requerimientos señalados y solicitados por esa H. Oficina, y toda vez que el uso de la telefonía celular proporciona una herramienta para el esclarecimiento de los hechos y debido a la gran cantidad de información generados en los registros de las compañías telefónicas concesionarias, mismos que permiten conocer diversos elementos como temporalidad, la referencia geográfica, la conexidad entre los diversos actores que por alguna razón se vinculan con los hechos ya sea de manera directa o indirecta, y esto a su vez contribuir al esclarecimiento de los hechos que se investigan; se considera procedente y conducente remitir a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, contestación complementaria respecto a los puntos petitorios establecidos en los oficios de referencia, a efecto de darles la debida atención, por lo que - - - - -





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

Handwritten mark

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

----- **CONSIDERANDO** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos descritos, se considera procedente, dar cumplimiento al requerimiento solicitado por el Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. ----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, 2 fracción II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3 4 fracción I apartado "A", incisos b) y c), 10 fracciones X y XI, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A, fracción V, 4 fracciones XI y XII y 12 fracción IX, del Reglamento del citado ordenamiento; 34 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se debe acordarse y se: -----

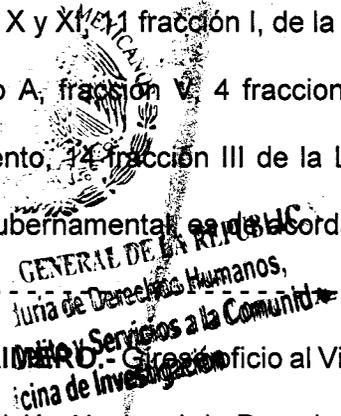
----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.-** Girar oficio al Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a efecto de dar el debido cumplimiento a los requerimientos solicitados de acuerdo a los antecedentes establecidos. -----

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [Redacted Signature],





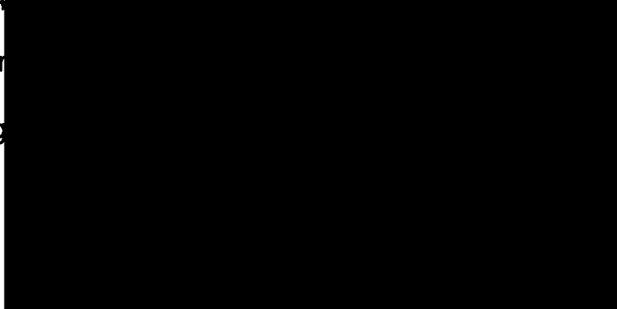
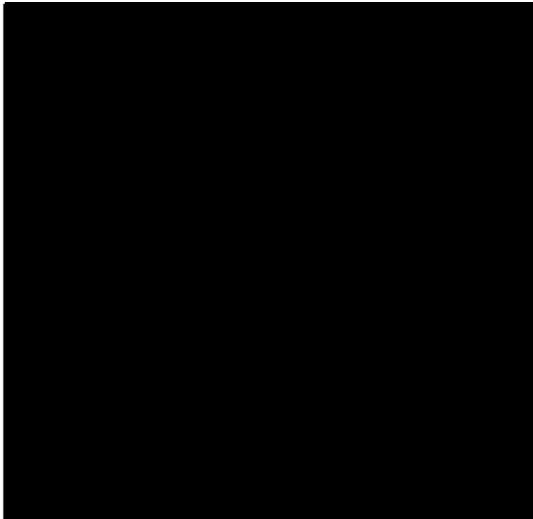
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

75

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República; quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en for... final



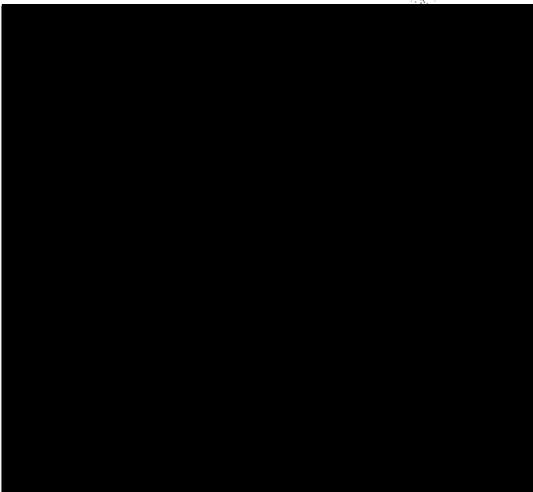
cia leg

- D A

TIGOS DE ASISTENCIA



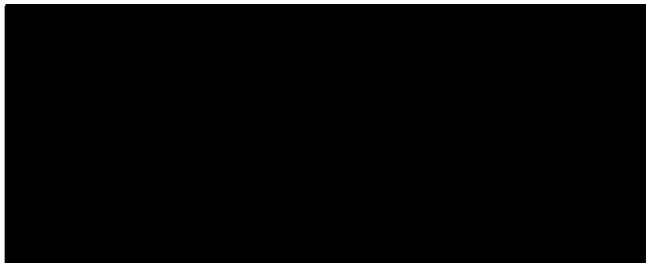
--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/0668/2018, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya



- C O N S T

D A M O S

TIGOS DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

76



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficina de Investigación

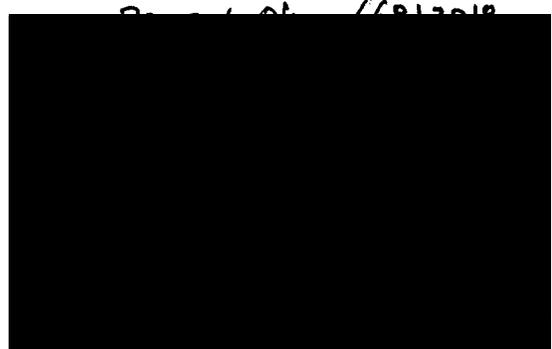
Oficio: SDHPDSC/OI/0668/2018

Ciudad de México a 13 de abril de 2018.

LICENCIADO

Visitador Adjunto de la Oficina Especial
para el "Caso Iguala" de la Comisión
Nacional de Derechos Humanos.

PRESENTE



Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracciones II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4 fracción I apartado A, incisos b y c, 10 fracciones X y XI, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A, fracción V, 4 fracciones XI y XII y 12 fracción IX, de su Reglamento; y en atención a sus oficios números CNDH/OEPCI/0205/2017 y CNDH/OEPCI/0215/2017, de fechas 13 de noviembre y 4 de diciembre de 2017, con relación al expediente CNDH/1/2017/6432/Q/VG, por medio del cual solicita se le informe y actualice respecto a los análisis de información relacionados con la indagatoria en que se actúa, por lo que se informa lo conducente:

Síntesis de los hechos:



77

Por lo anterior,

[Redacted text block]

Motivo por el cual [Redacted] der [Redacted]

[Redacted text block]

Cabe destacar

[Redacted text block]

LA GENDIA...
...manos, ...

[REDACTED]

Respecto al tema de [REDACTED]

de investigación

79

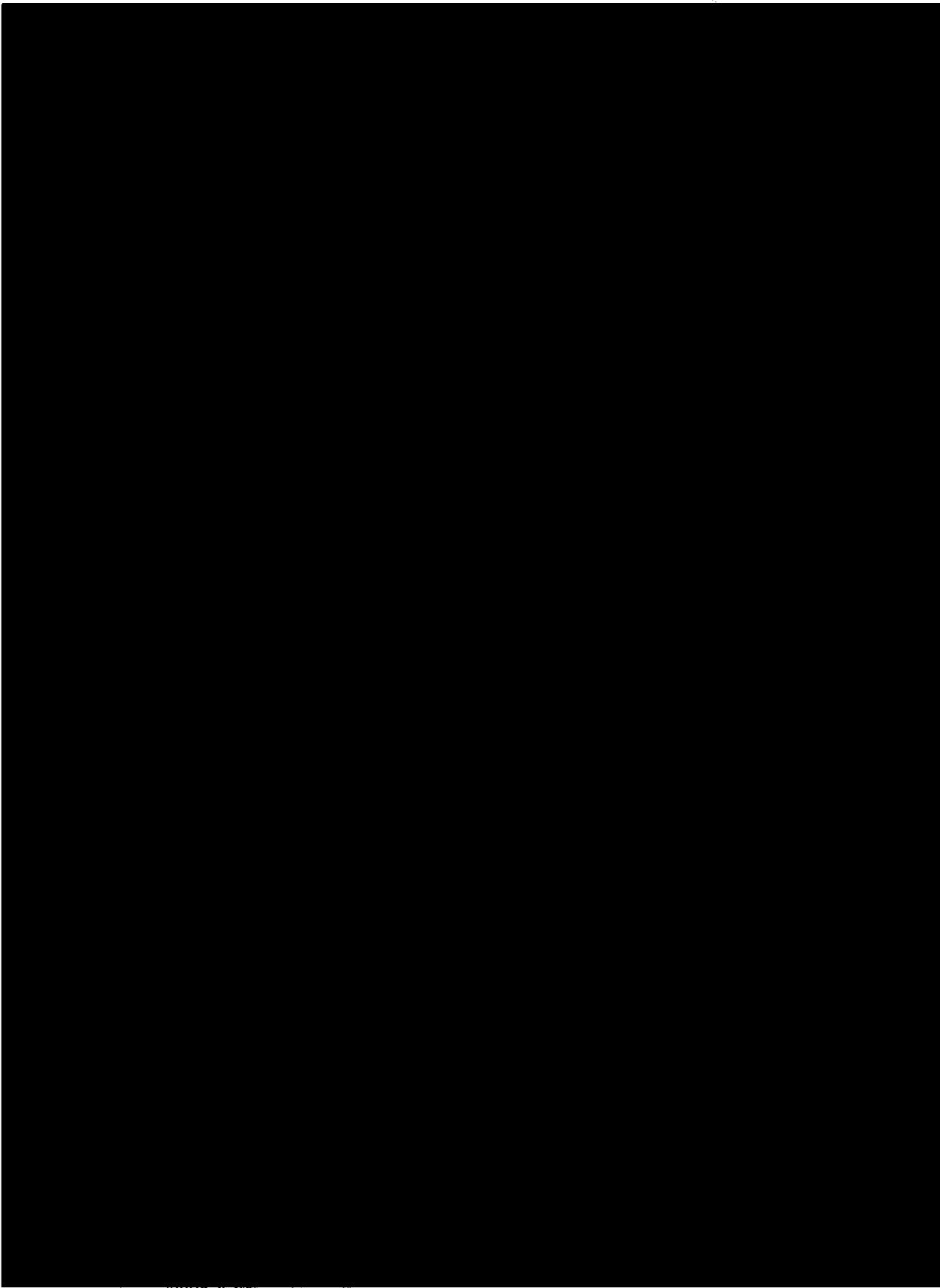
[REDACTED]

Habiendo acontecido [REDACTED]

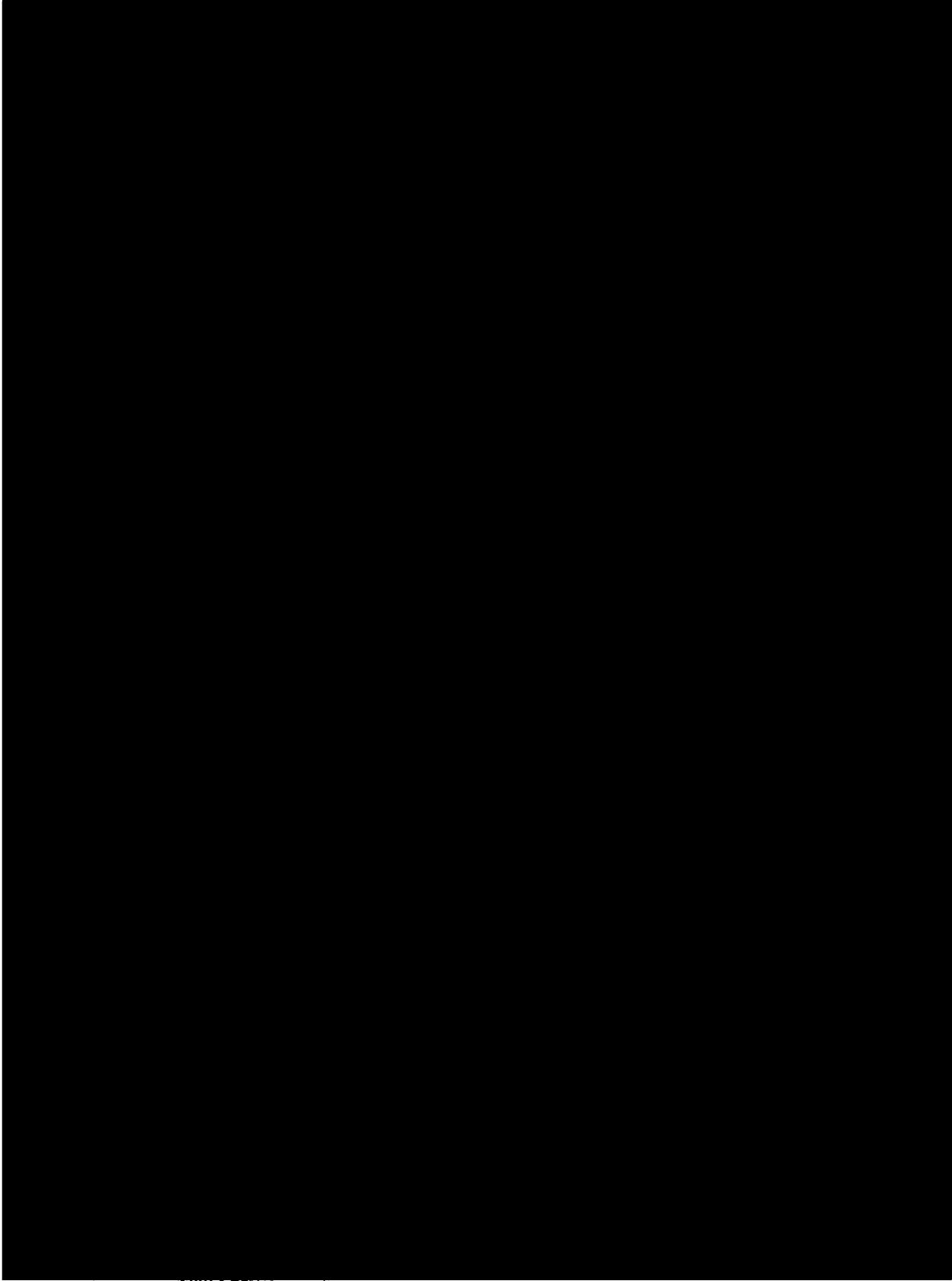
NO	ANTENA	UBICACIÓN ASOCIADA	ANTENA ASOCIADA
----	--------	--------------------	-----------------

[REDACTED]

No y Servicios a la Comandancia
de Investigación

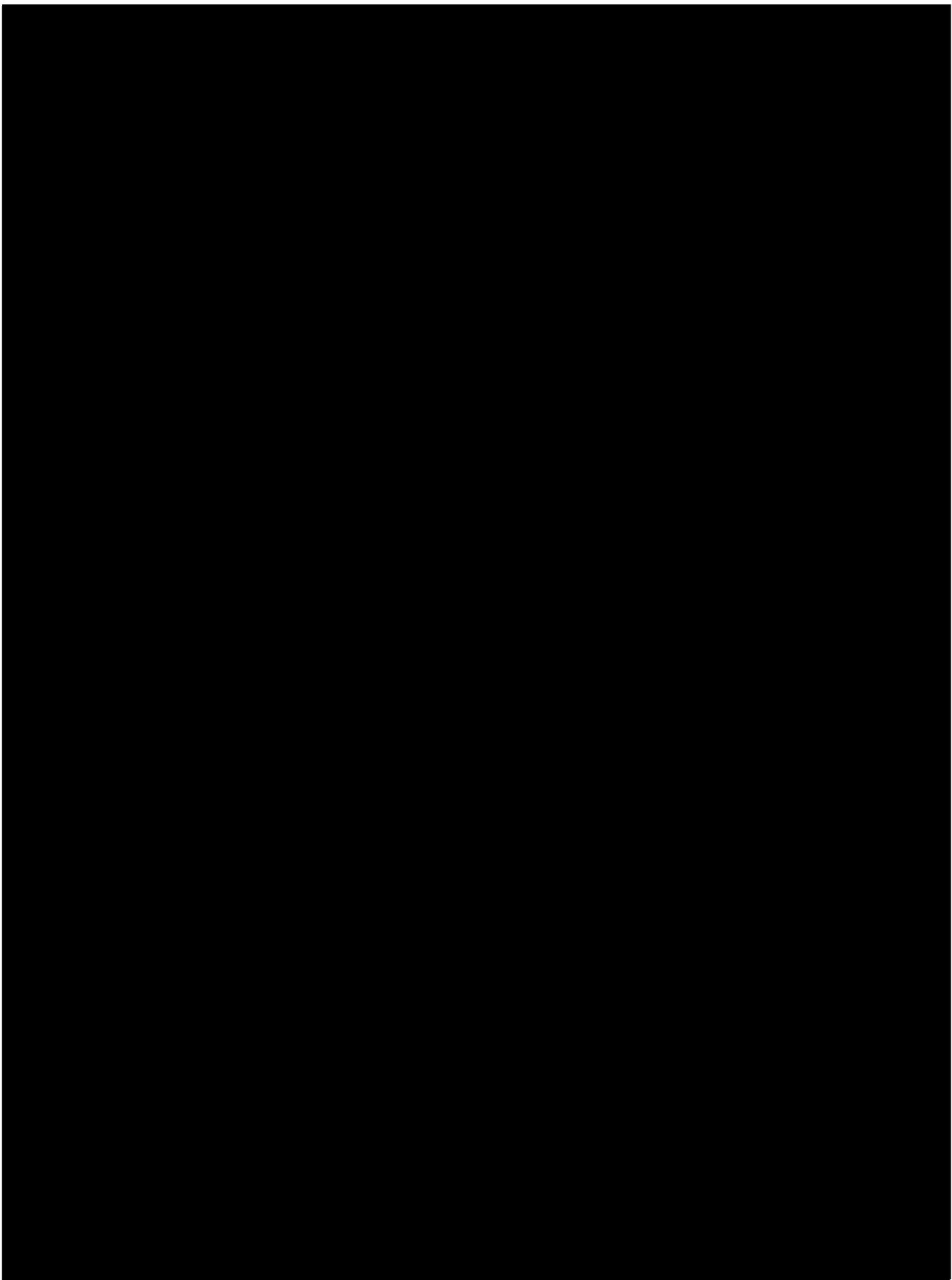


Delito y Servicios
icina de Investigación



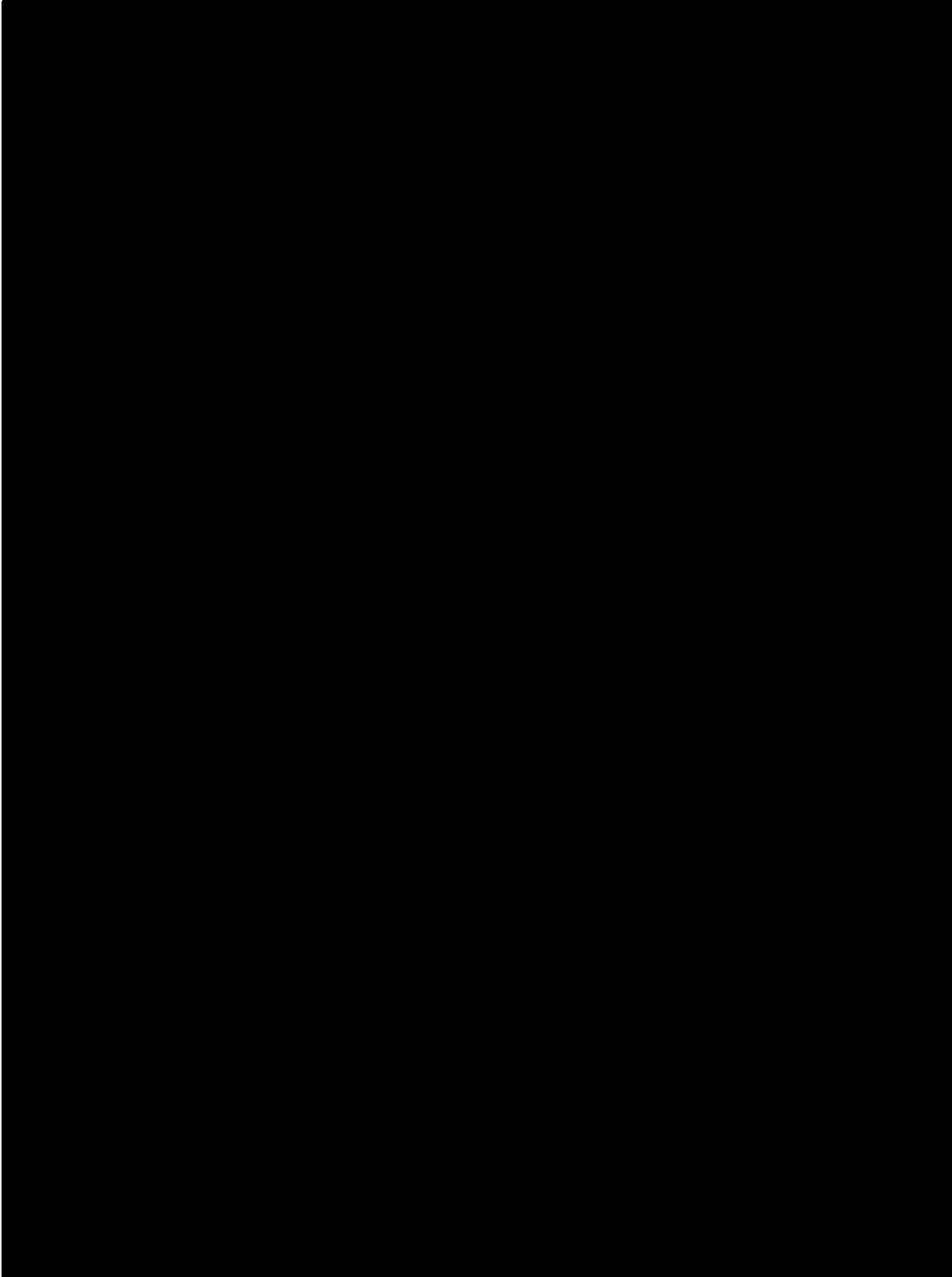
...ento y ...
...ina de Investigación

82

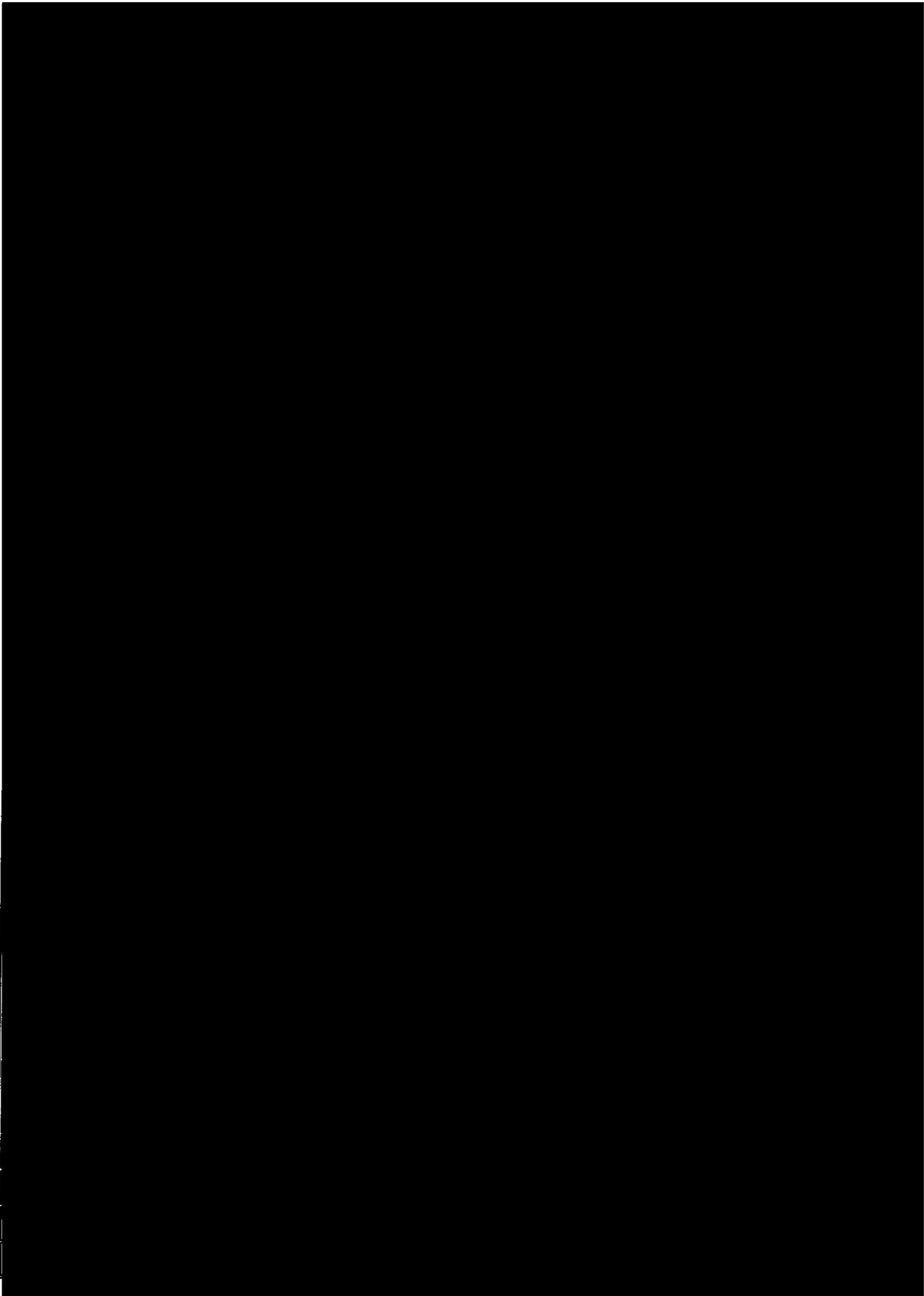


11/02/2015 10:00:00 AM

83



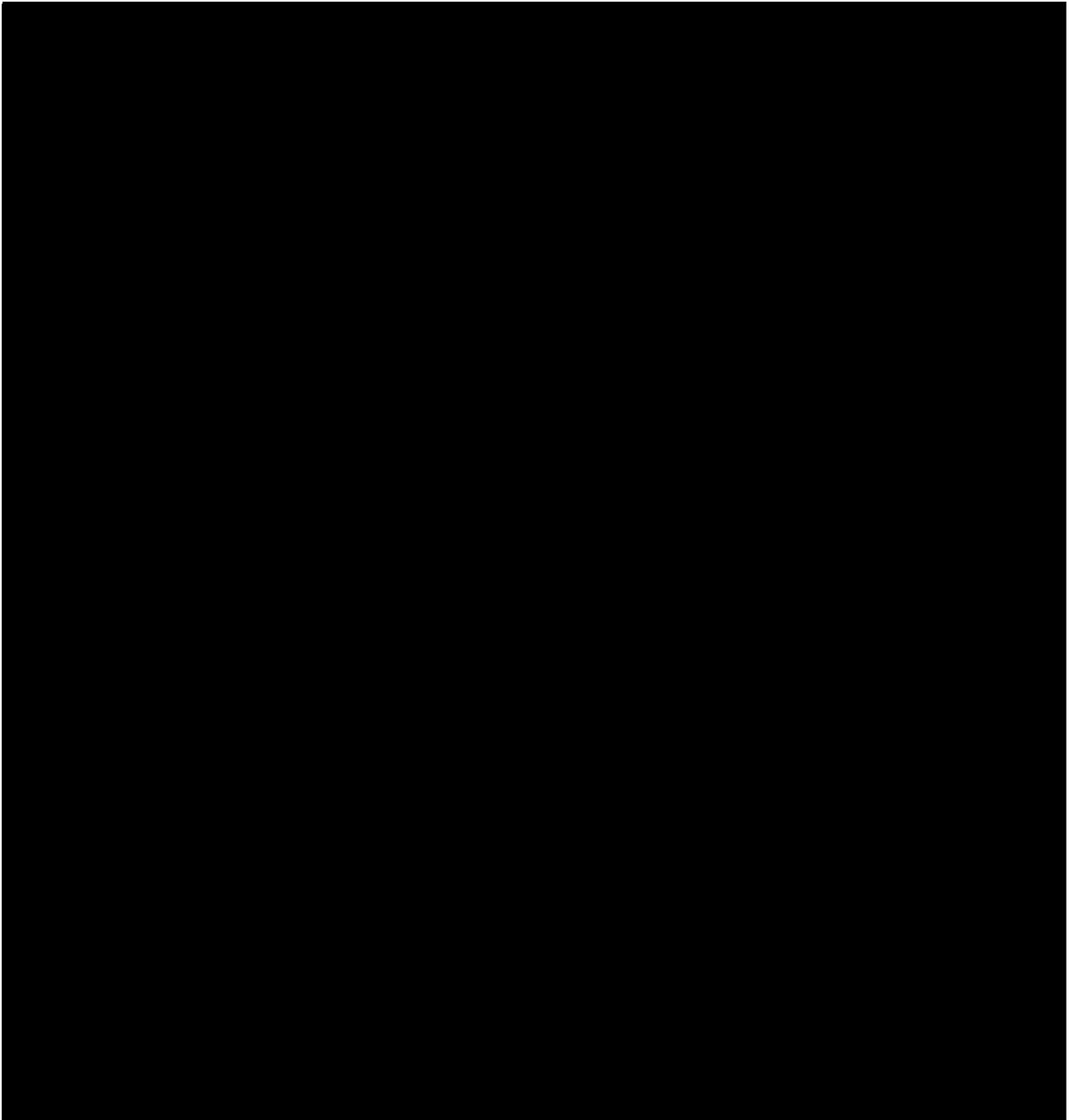
AGENCIA GENERAL DE LA REFORMA
Autoridad de Derechos Humanos,
Defensoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



Delito y Servicios de la Sección de
icina de Investigación

52
51

8



STUDIOS



IA GENERAL DE LA REPUBLICA
Jurisdicción de Derecho Penal, Juicio
Delito y Sanciones y la Comunidad
Judicial de la Justicia

86

[Redacted]

[Redacted]

Teléfonos obtenidos:

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

87

[Redacted text block]

[Redacted text block]

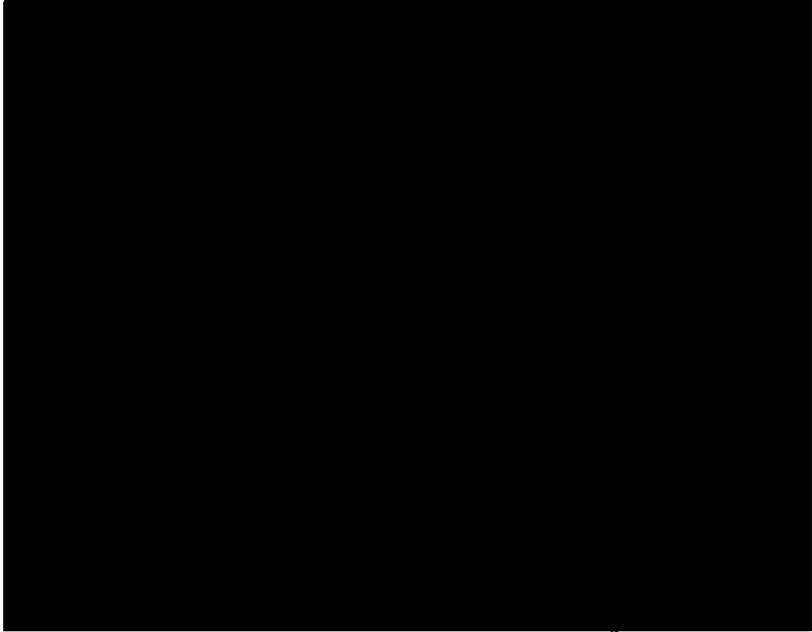
Página 1 de 7

[Redacted text block]

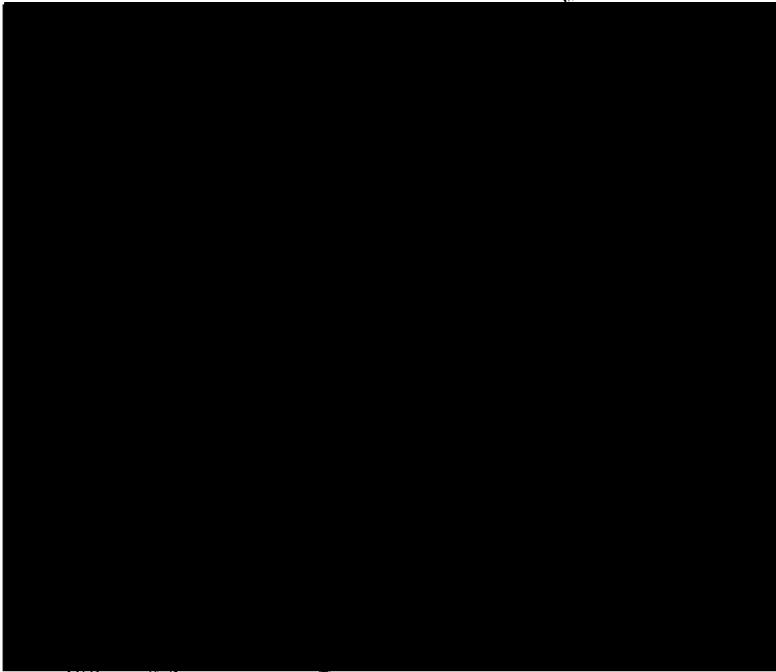
Página 2 de 7

AGENCIA GENERAL DE LA FISCALIA
Jurisdicción de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación 12

98



Página 3 de 7



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN

89



Página 5 de 7

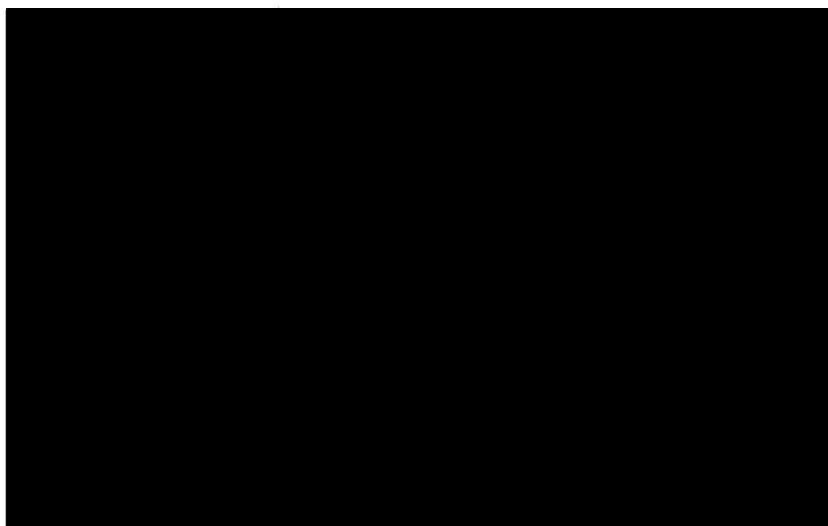


Página 6 de 7



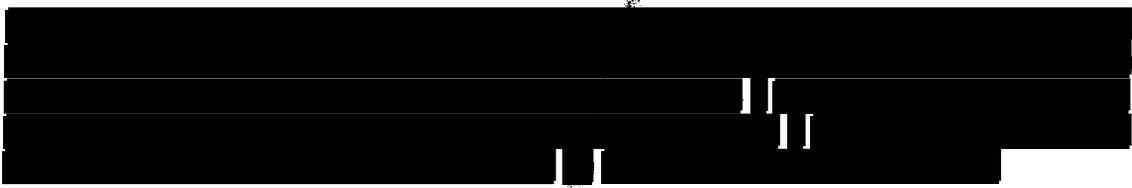
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

90



[Faint, illegible text]

Página 7 de 7



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Fiscalía y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

91

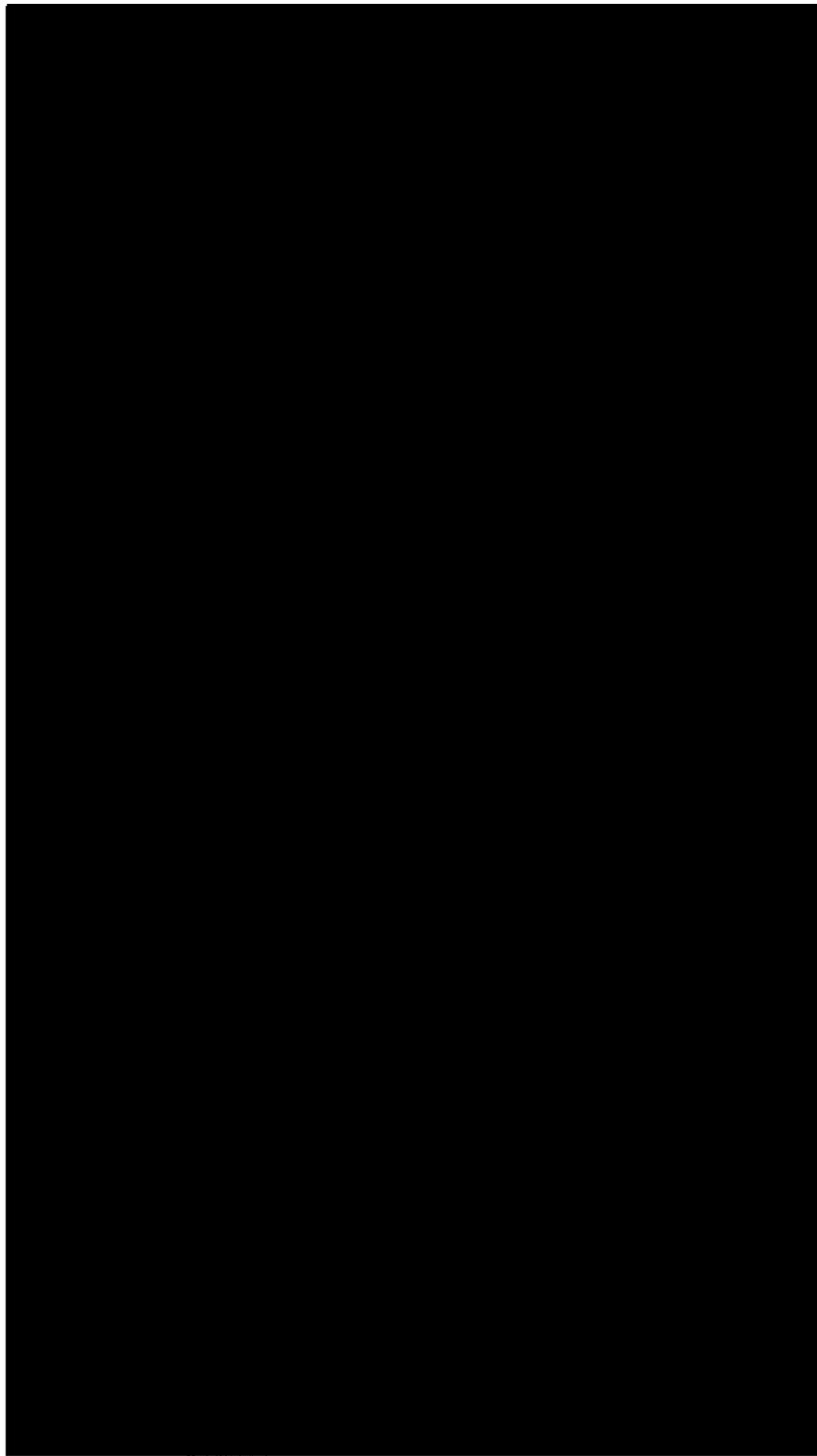
[Redacted]

[Redacted]

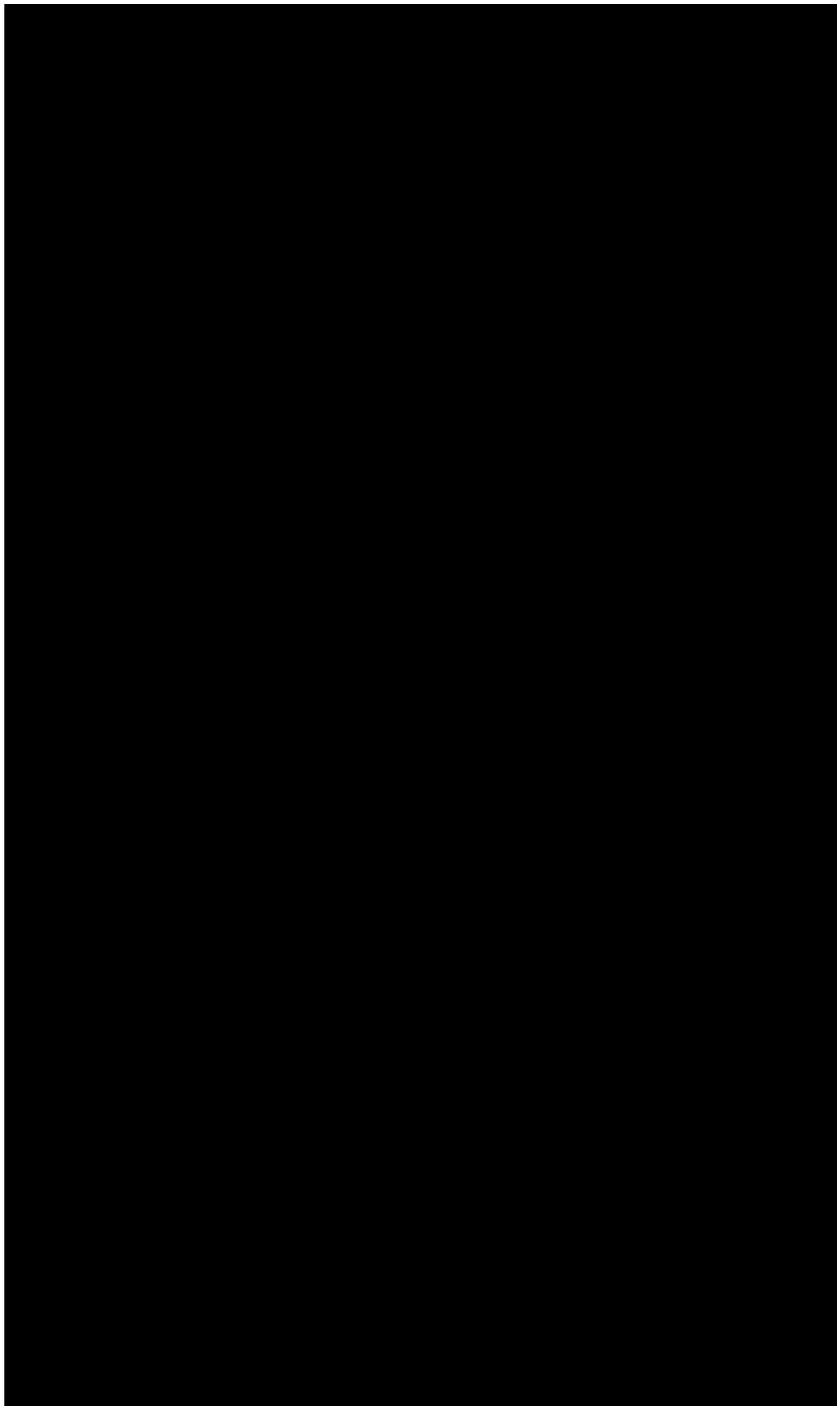
[Redacted]


MINISTERIO DEL INTERIOR
COMISARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación 16

92

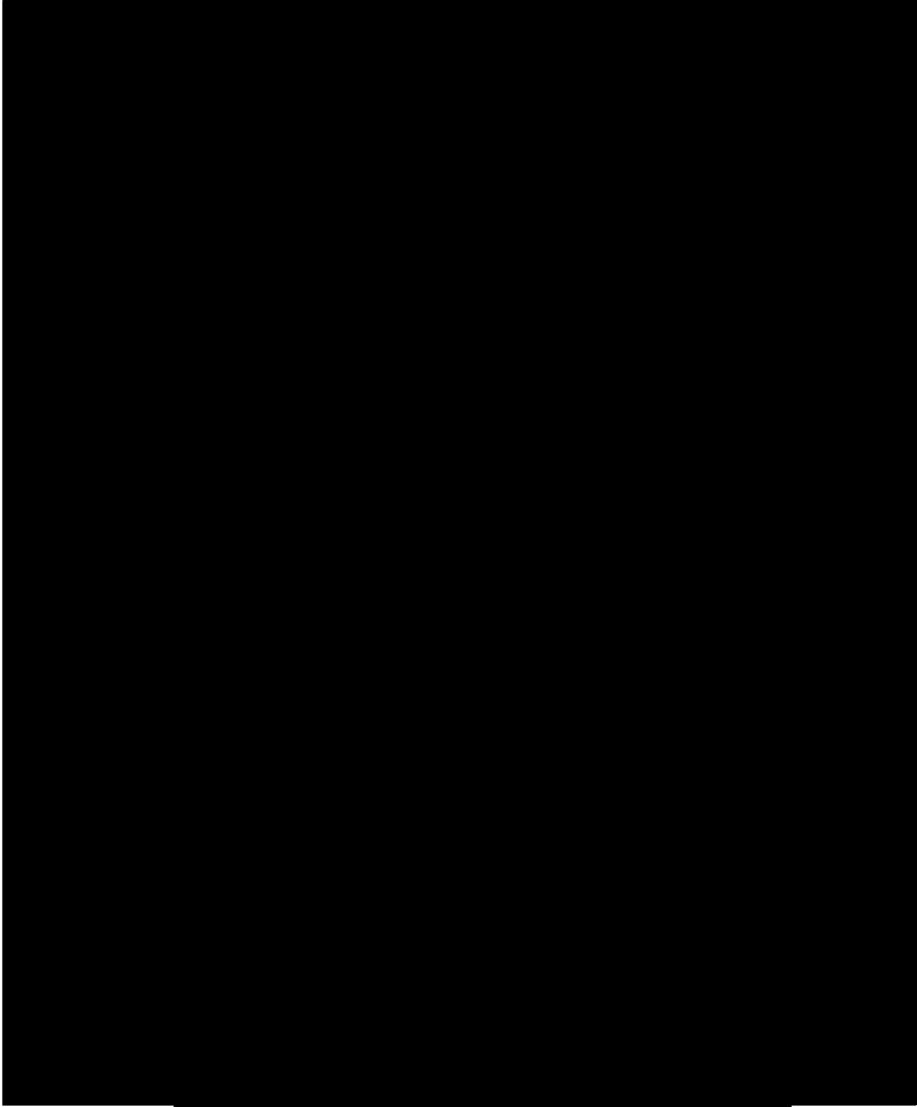



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos:
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

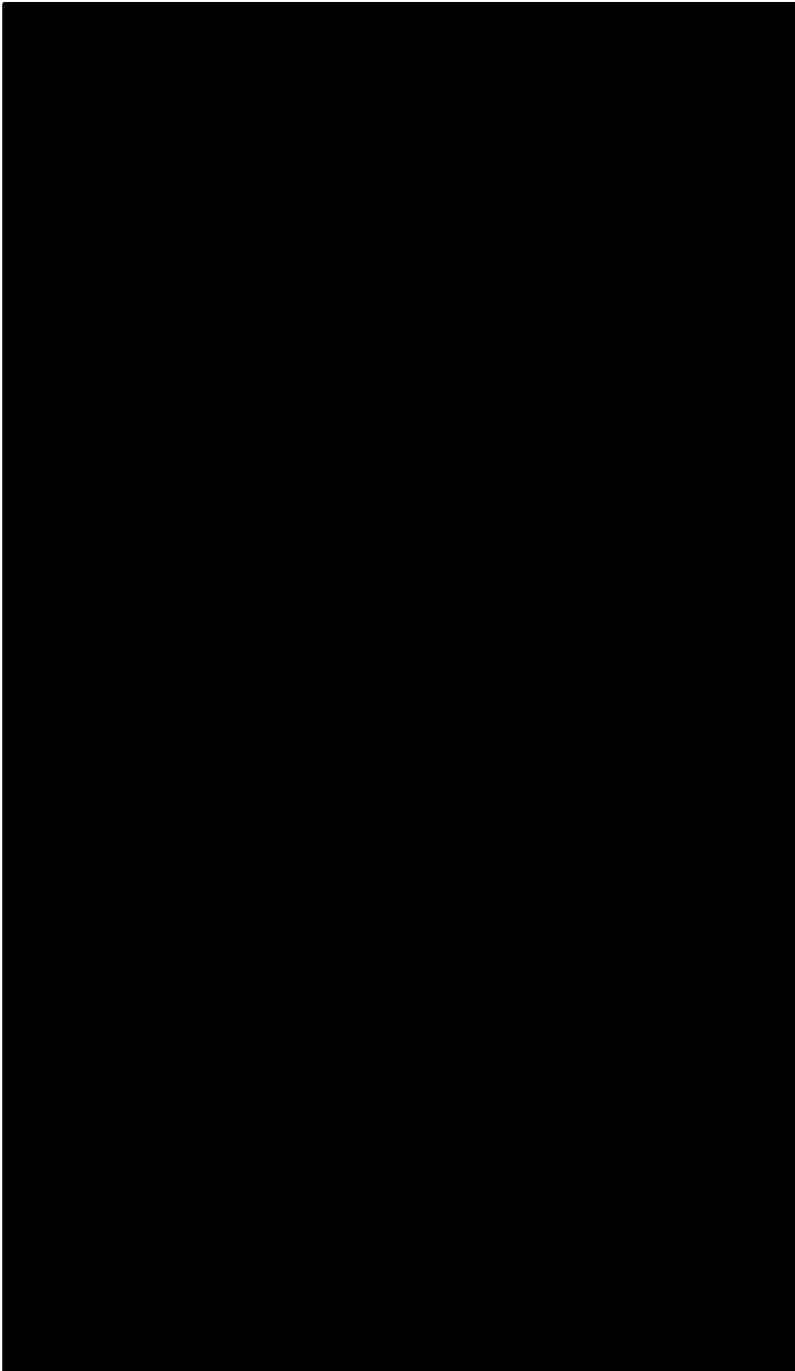


AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

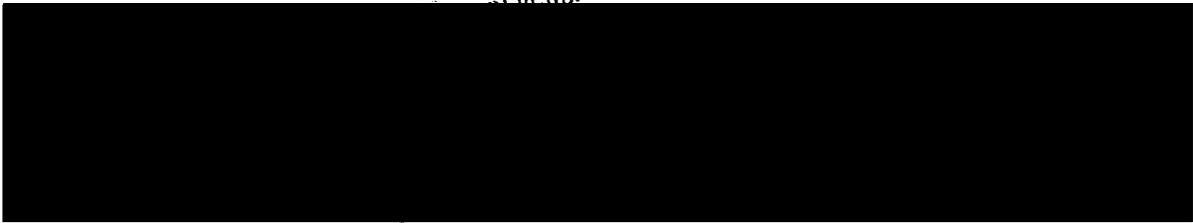
94



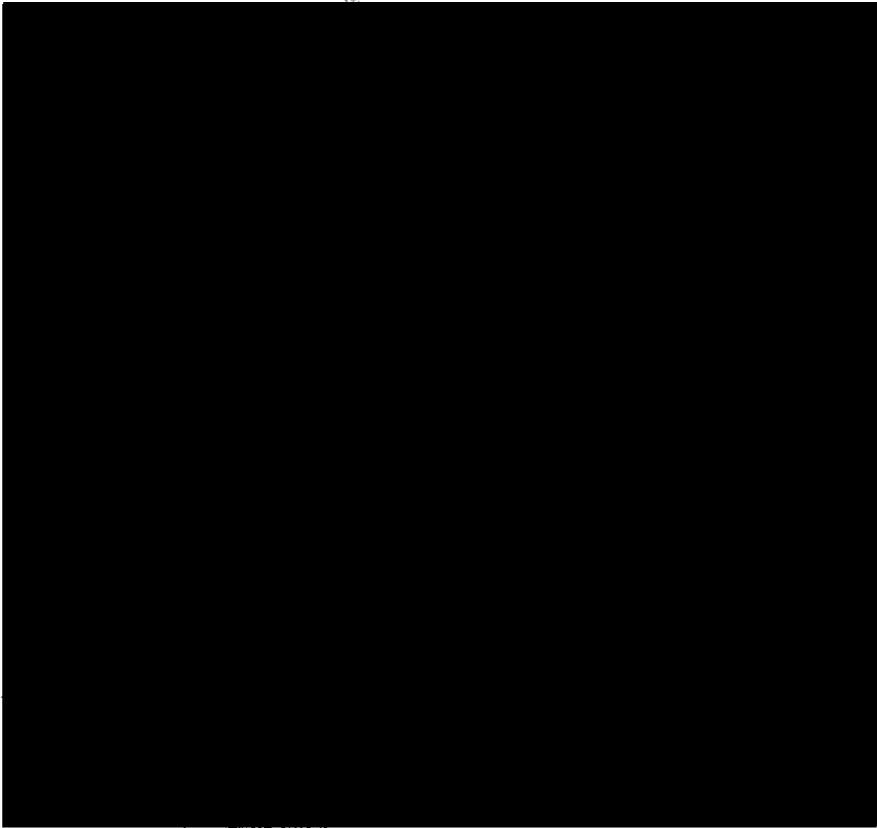
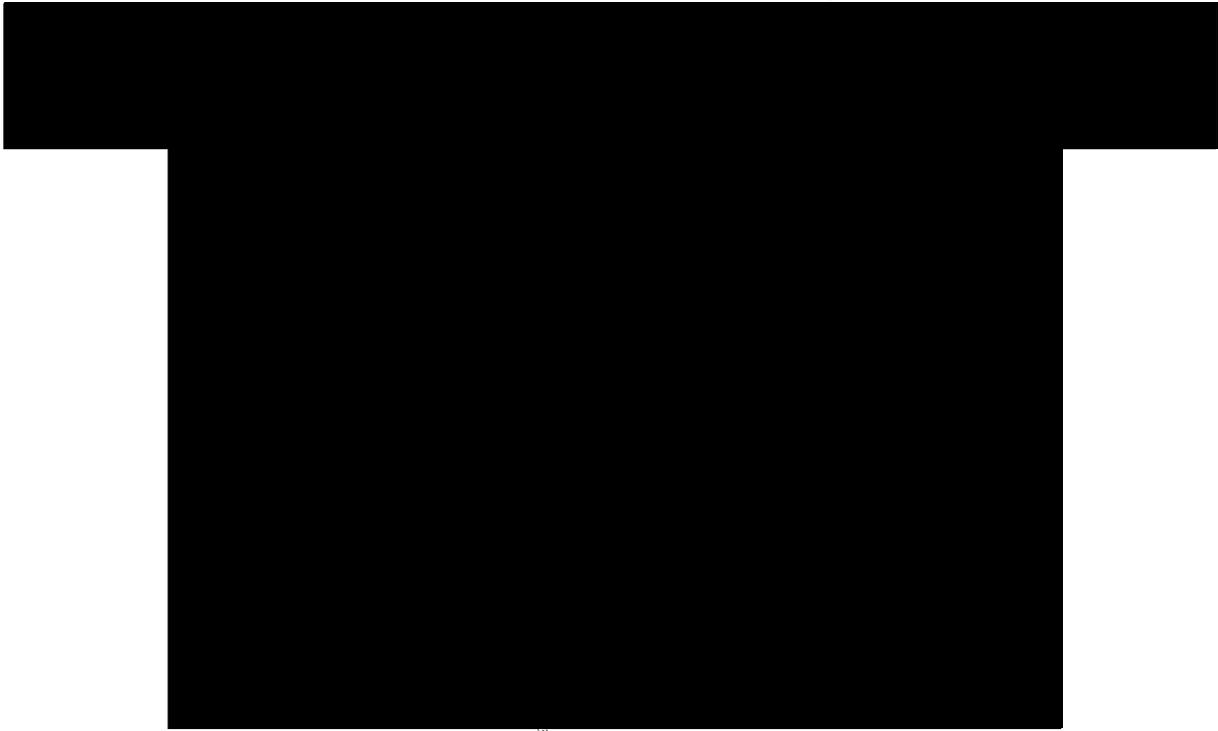
95



Página 10 de 10

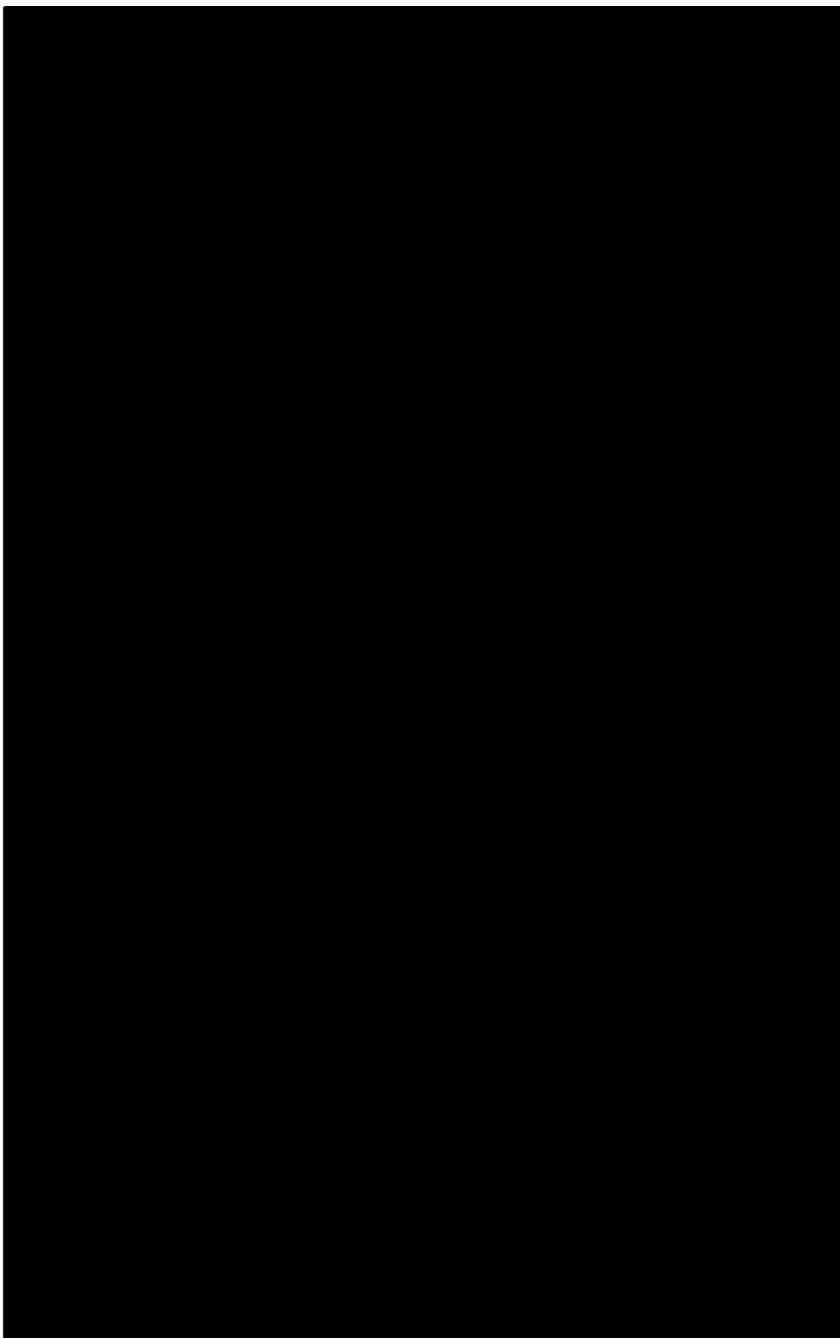


96



Delito de...
ficina de Investigación

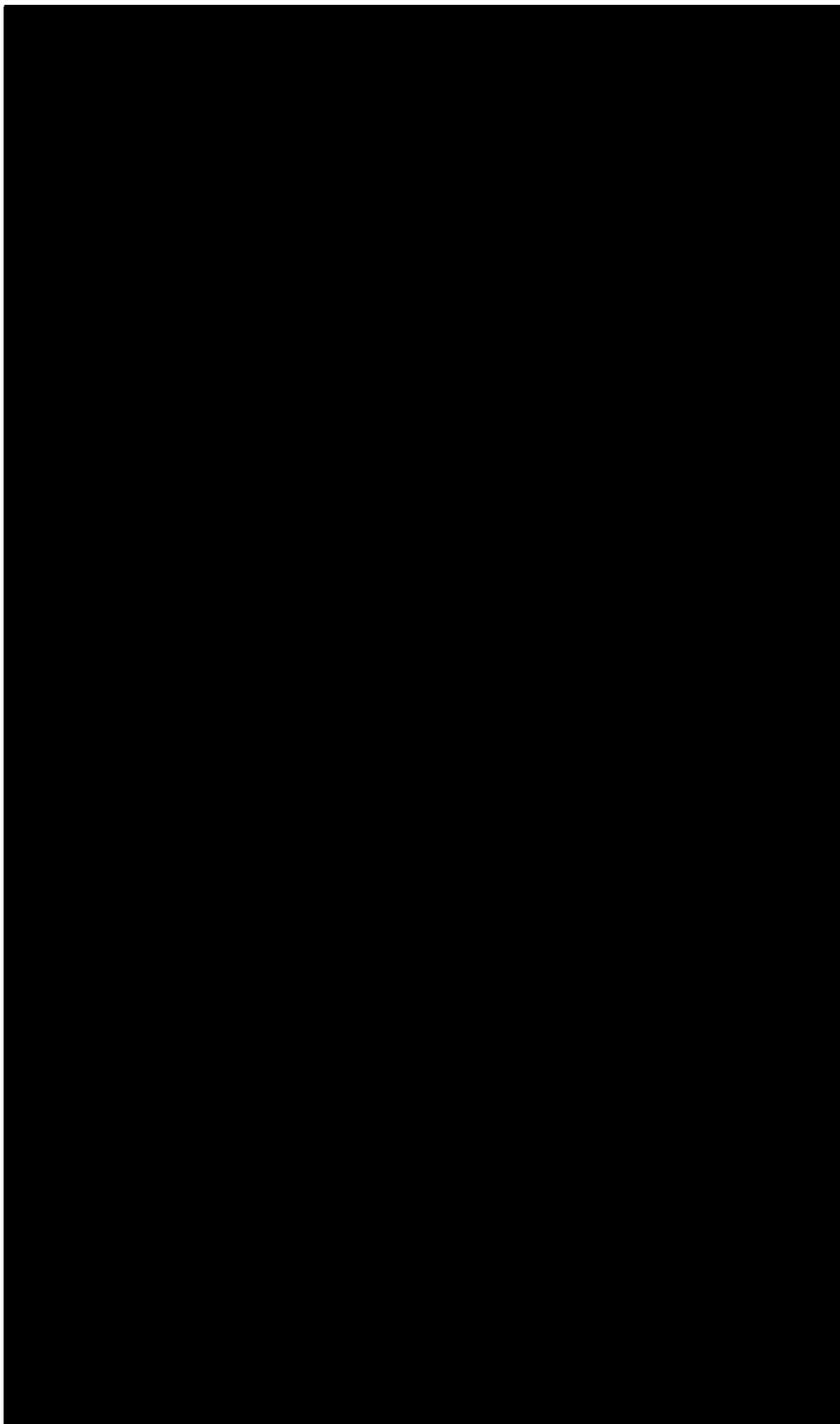
97



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

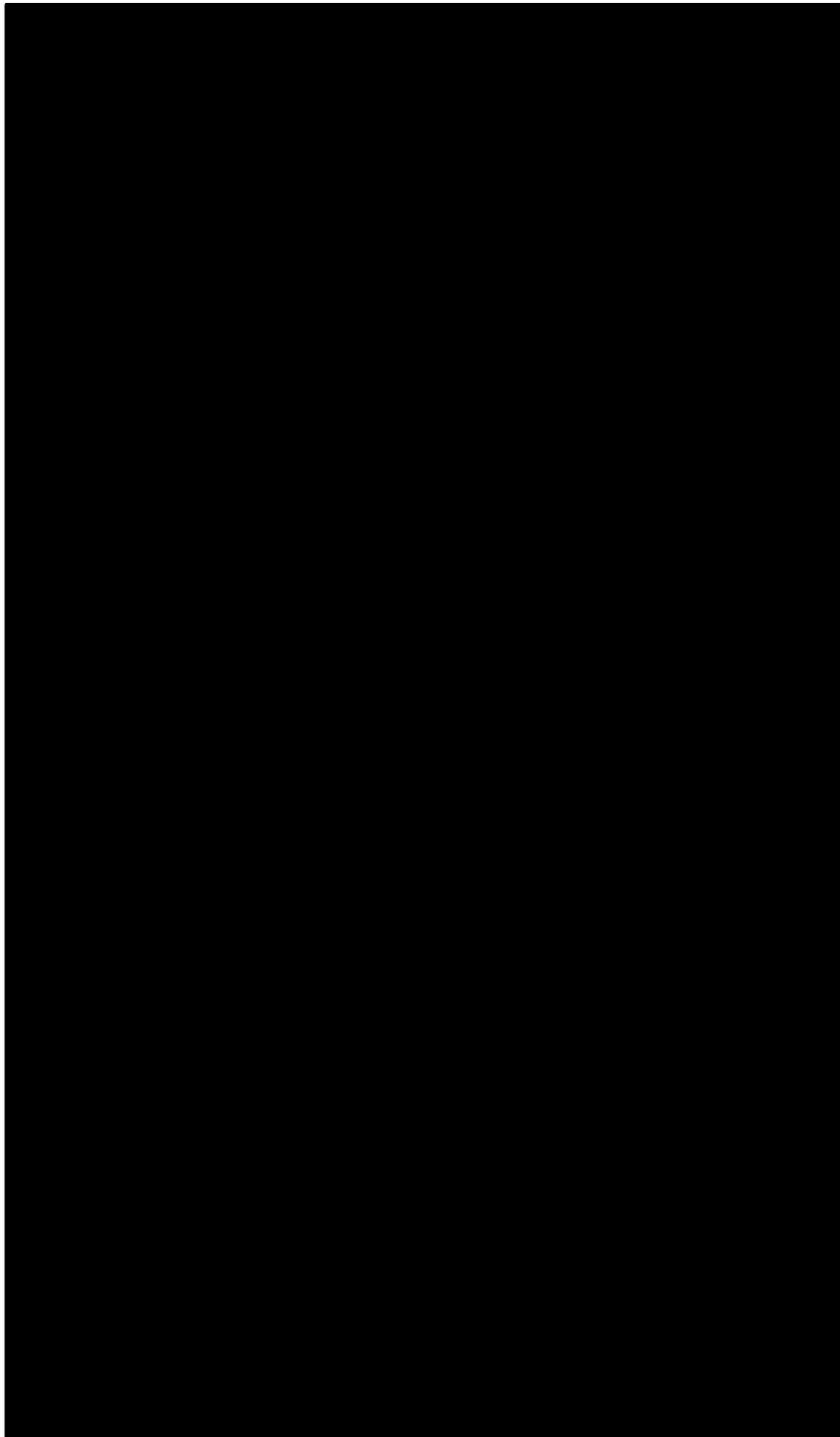
Página 4 de 20

as



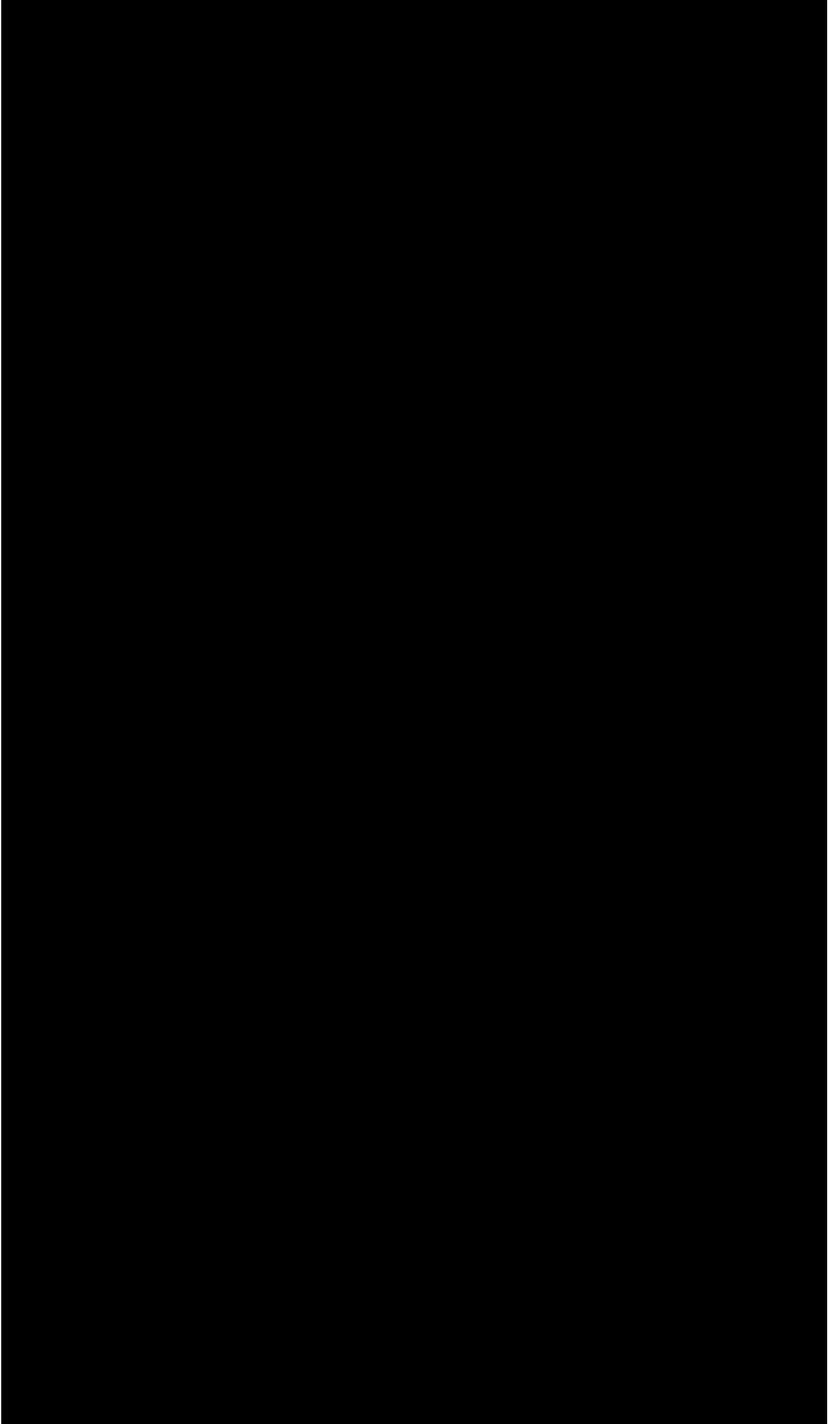
ESTADOS MEX.
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
23
GENERAL DE
ría de Be
lito y Servicios a la
na de Investigación

99



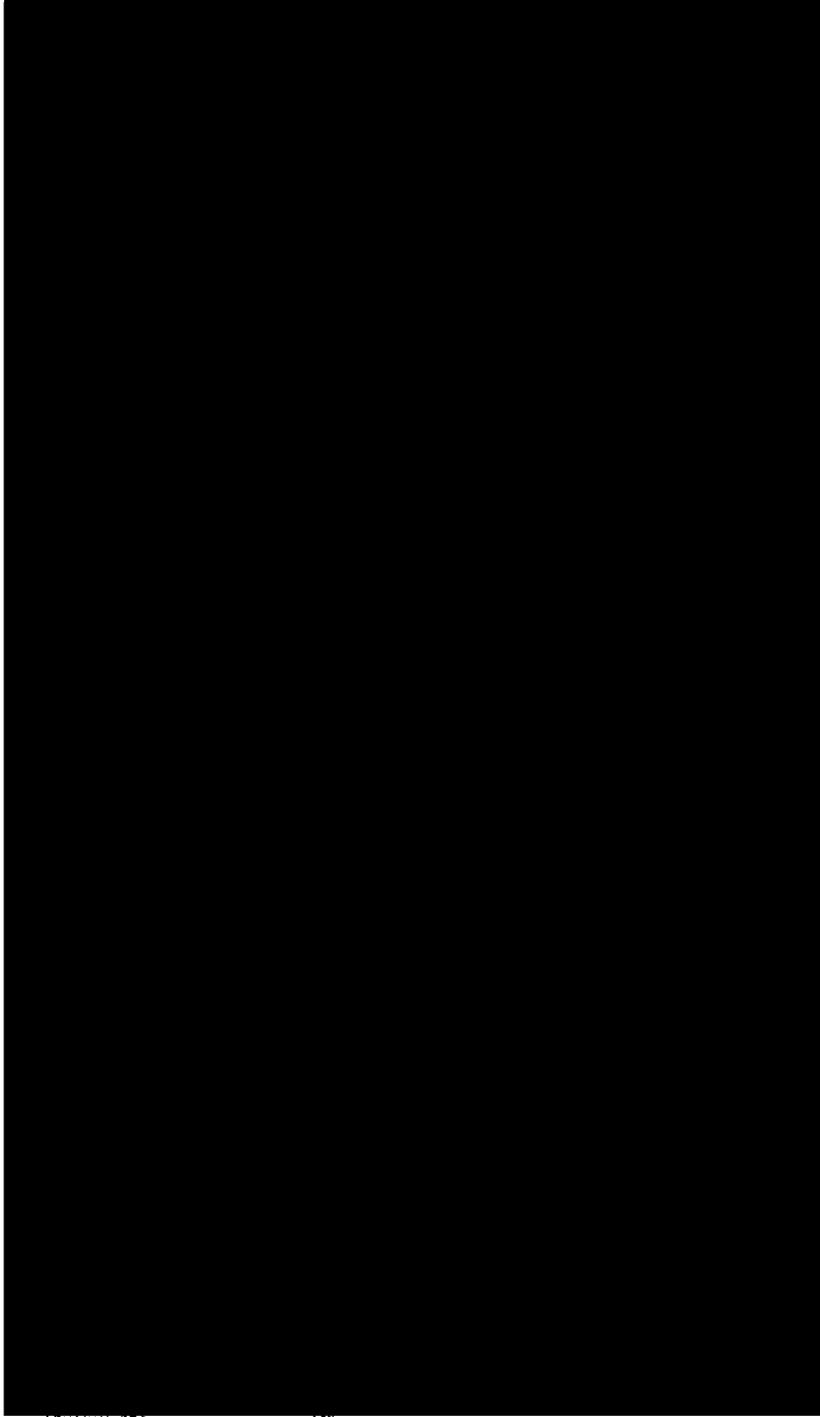
GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Fomento y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación 24

100



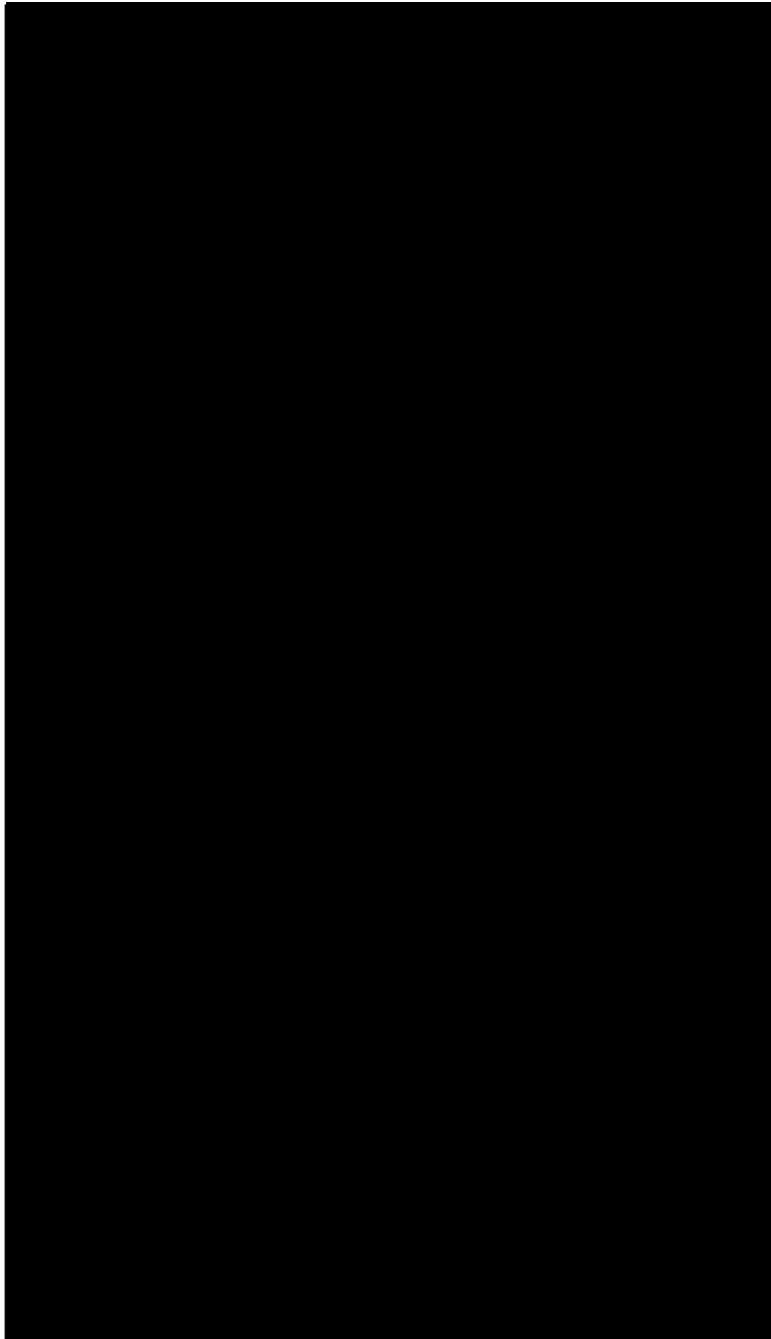
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

101



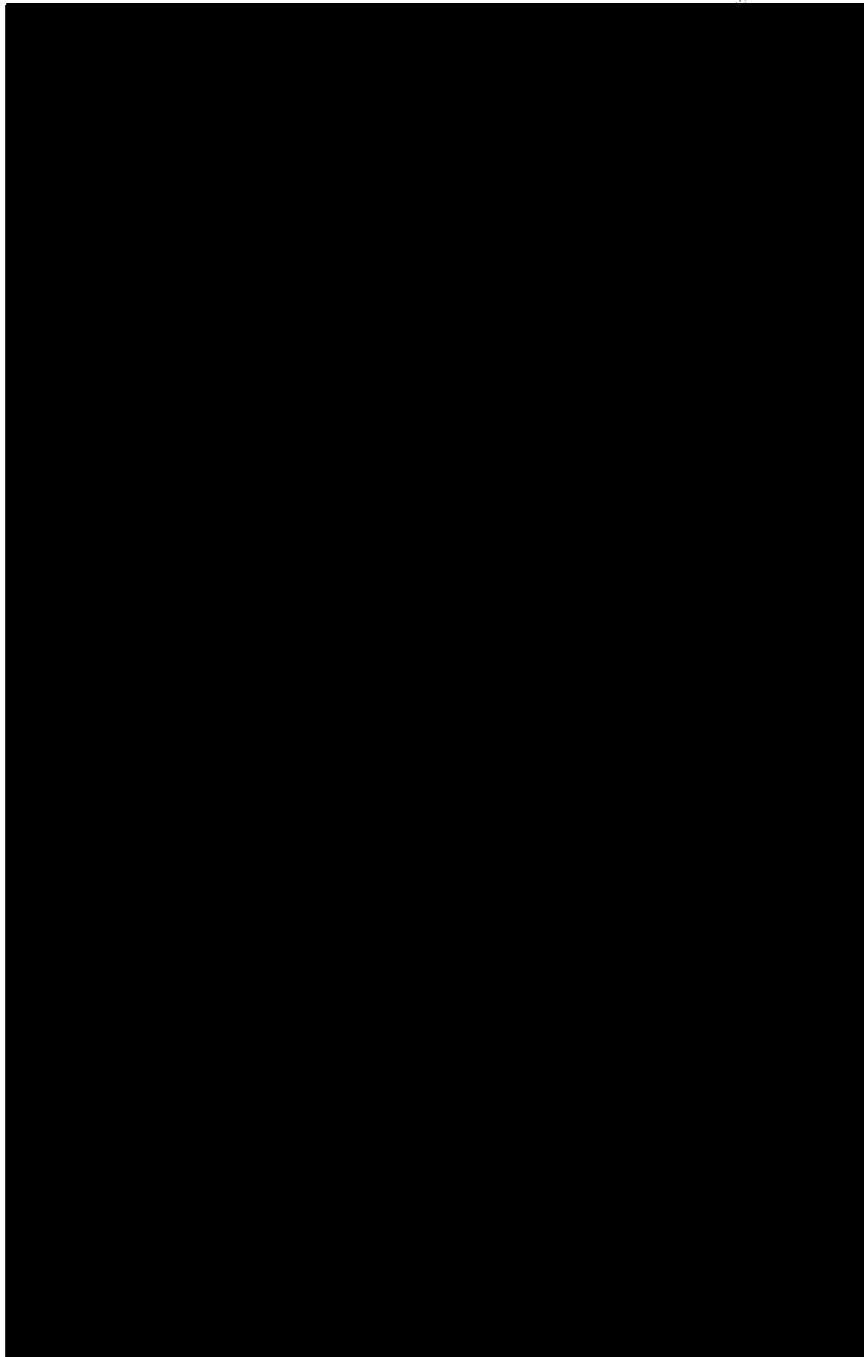
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

102



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Bases de Datos: Humanos,
Policial y Servicios a la Comunidad 27
Unidad de Investigación

103



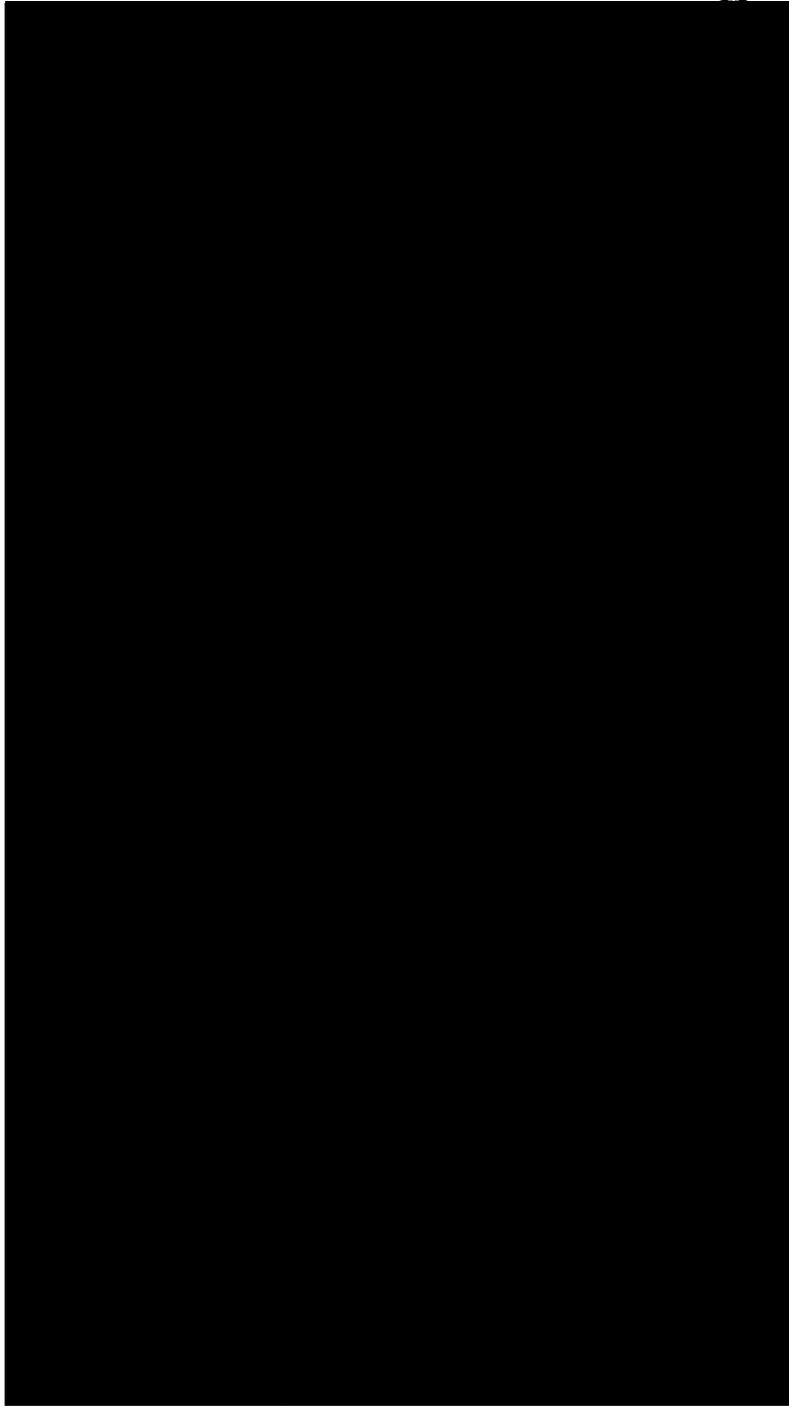
Página 18 de 70



28

Encargado de
Cadena de Investigación

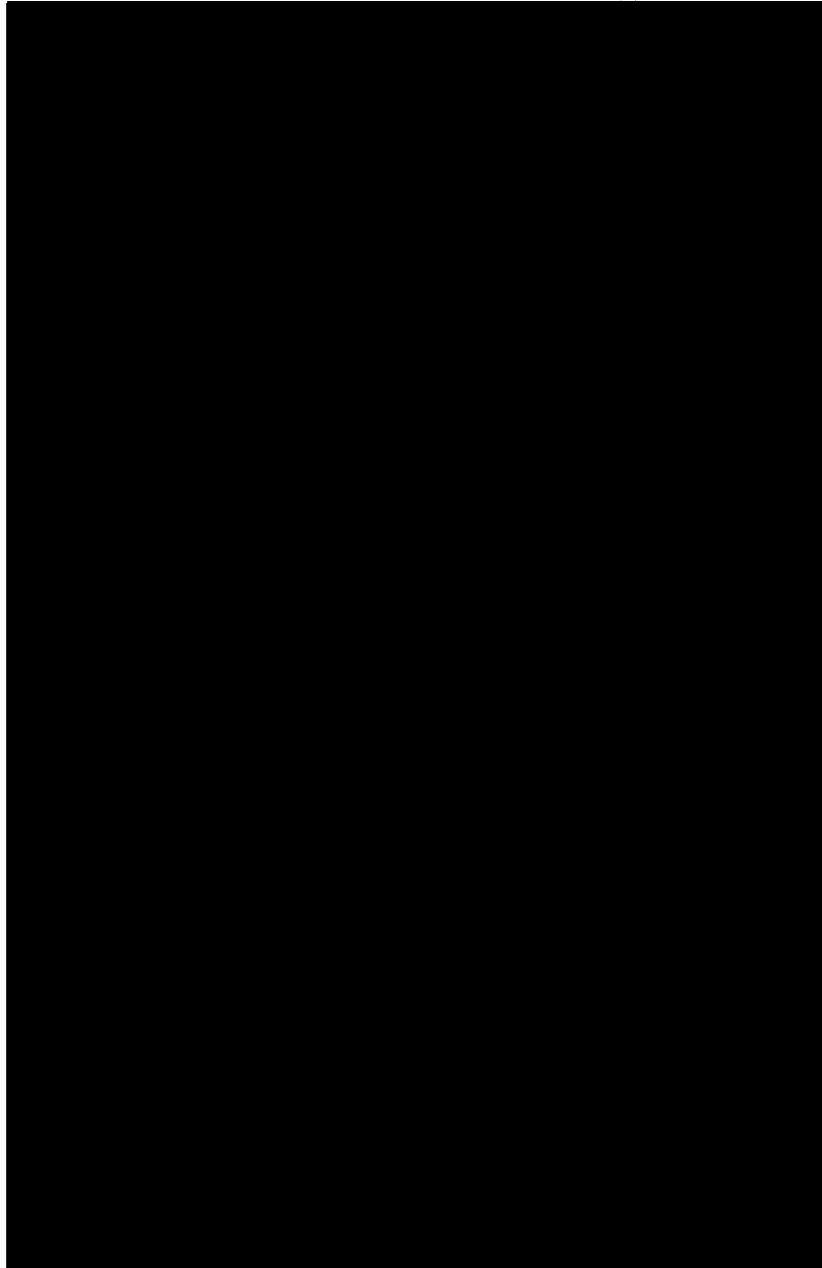
104



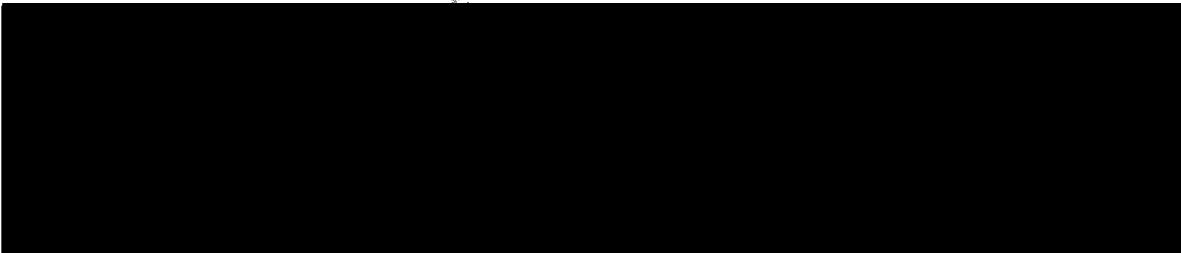
29

ÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
aduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
ficina de Investigación

105

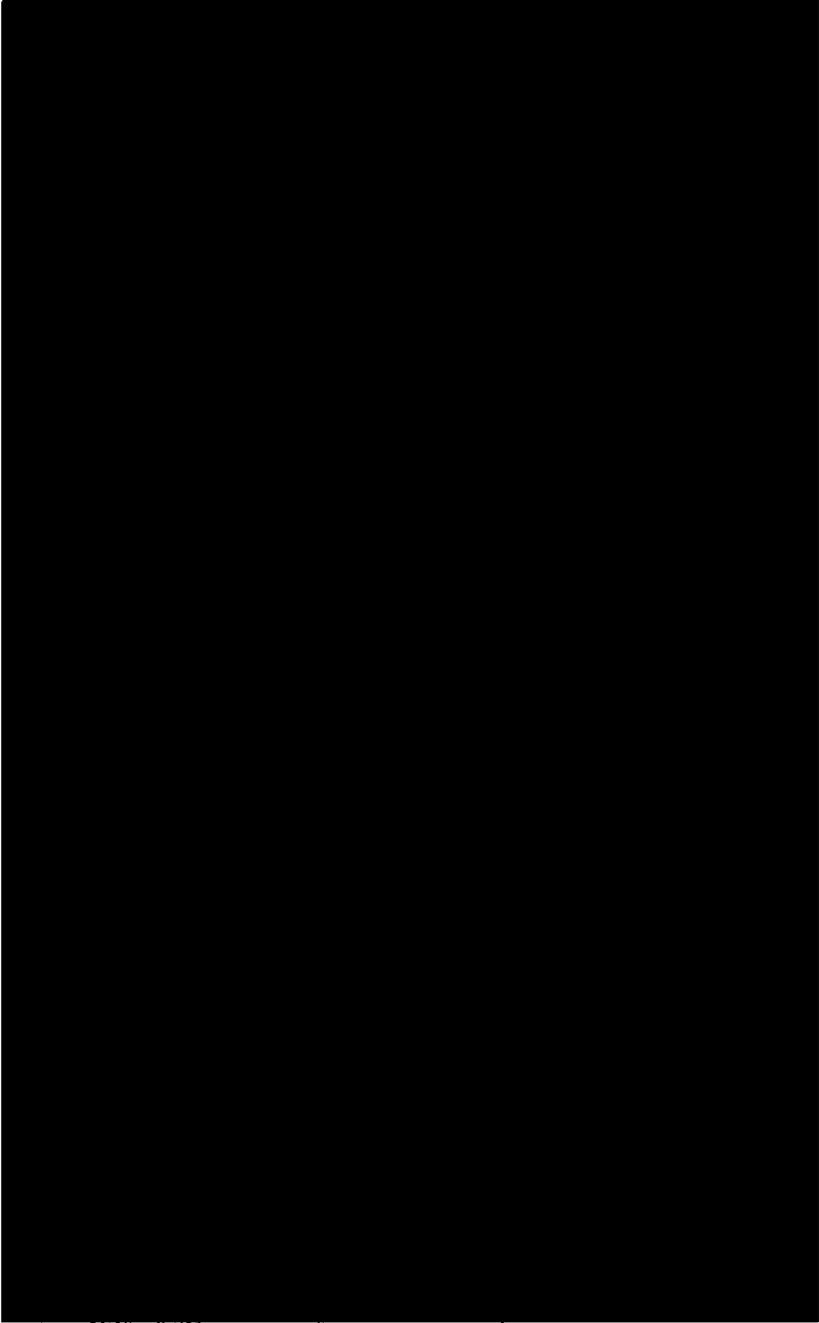


Página 28 de 20



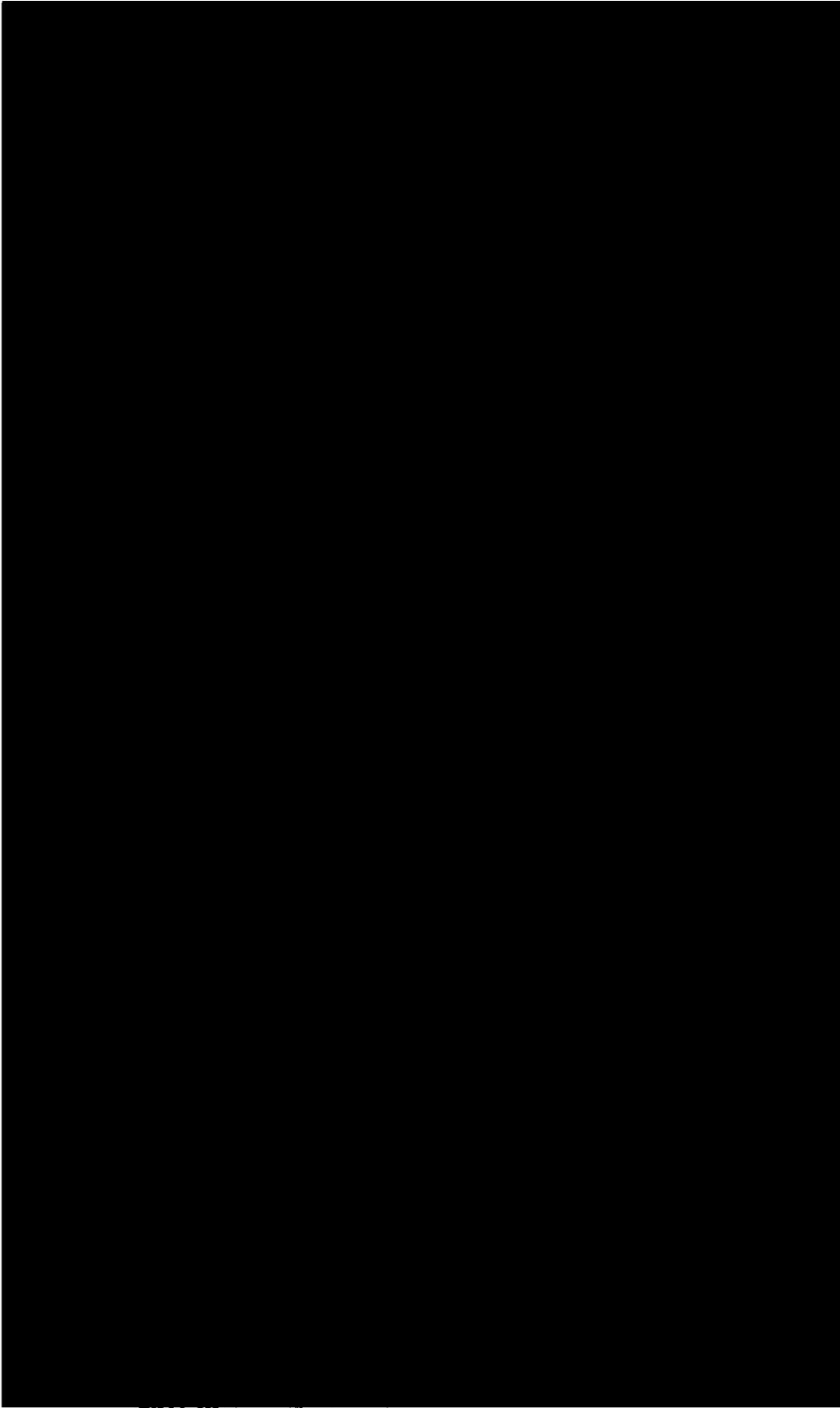
30
AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

106



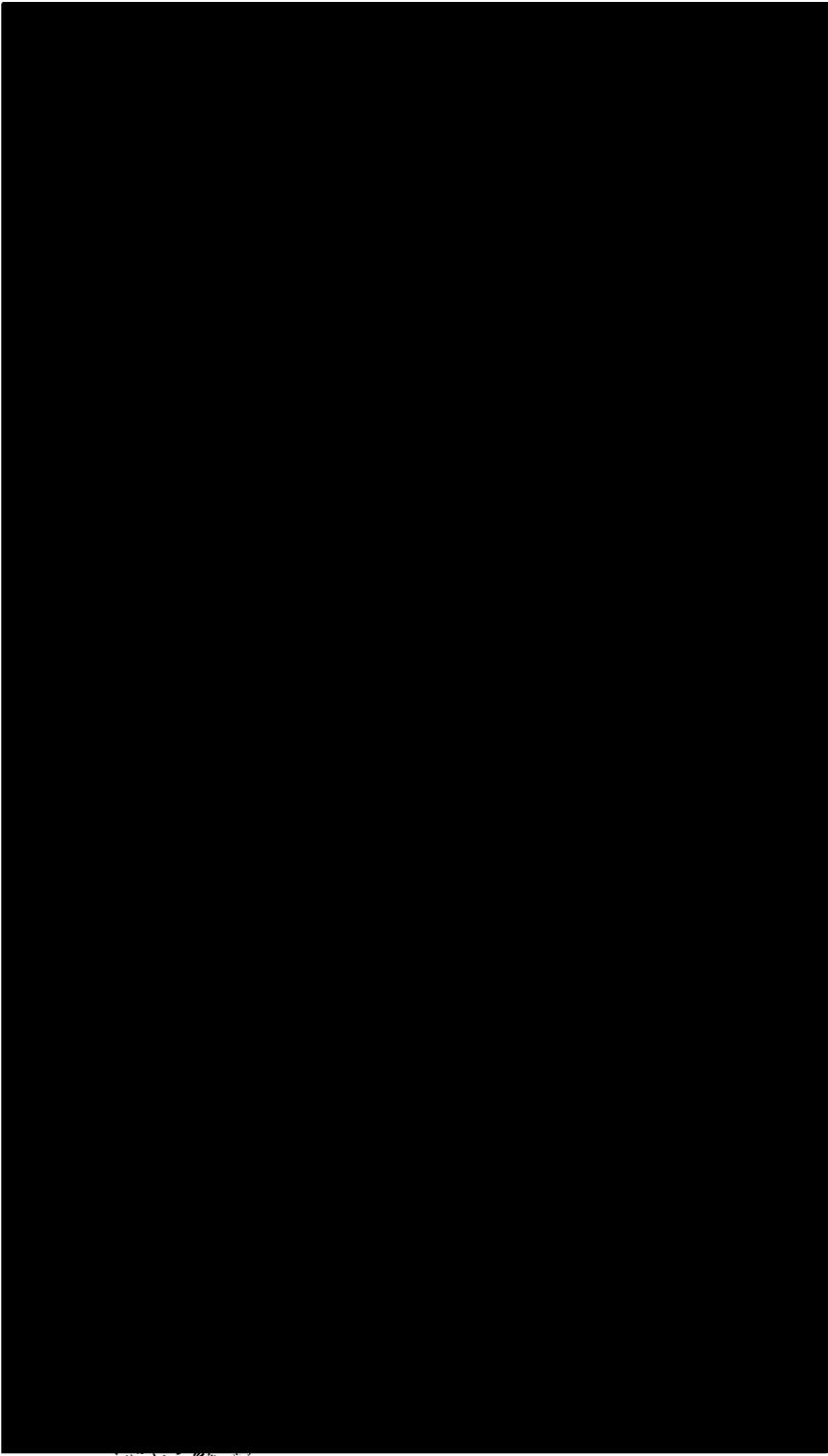
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

107



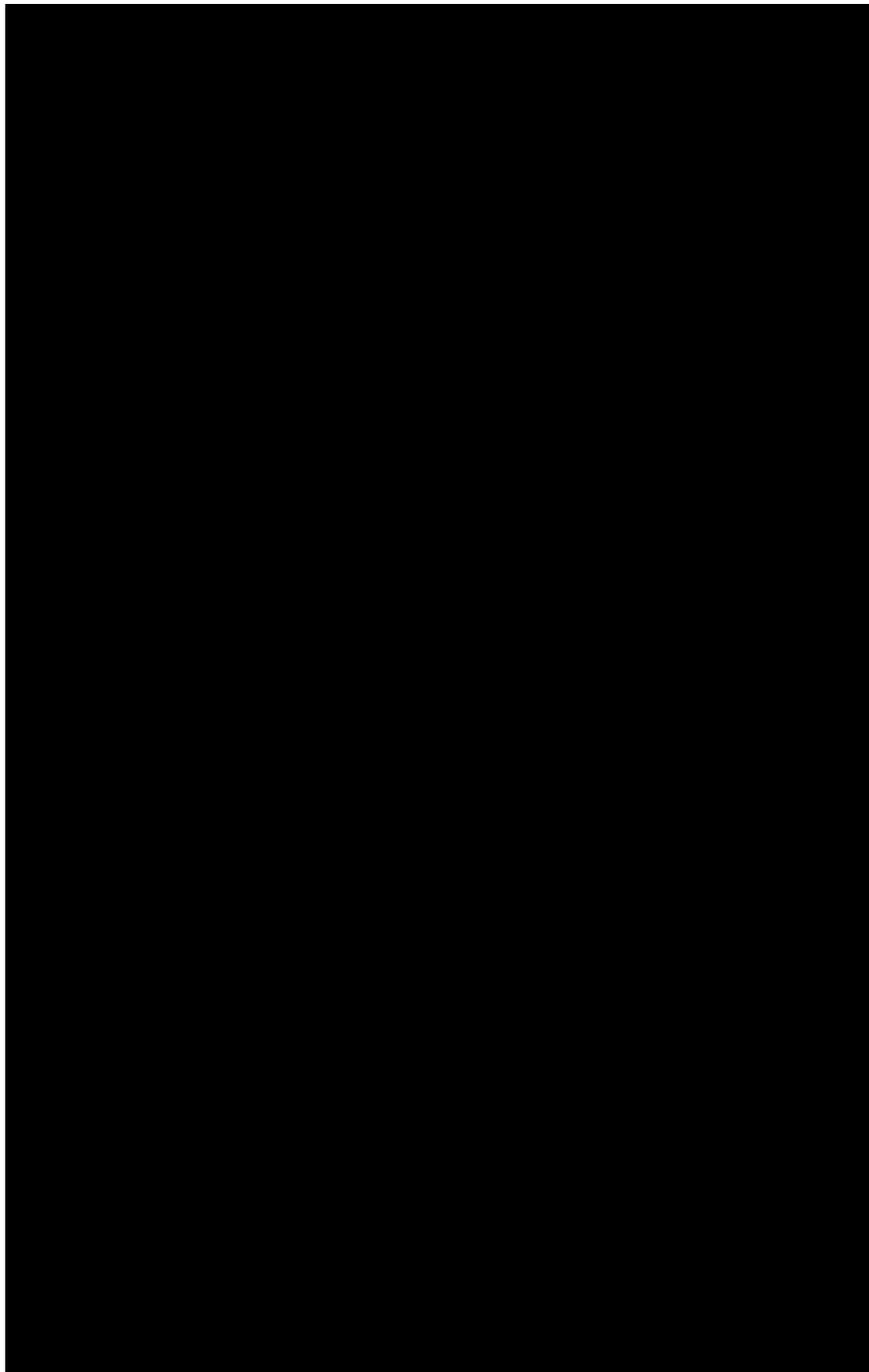
EXERCI
la de Derechos Humanos
ito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

108

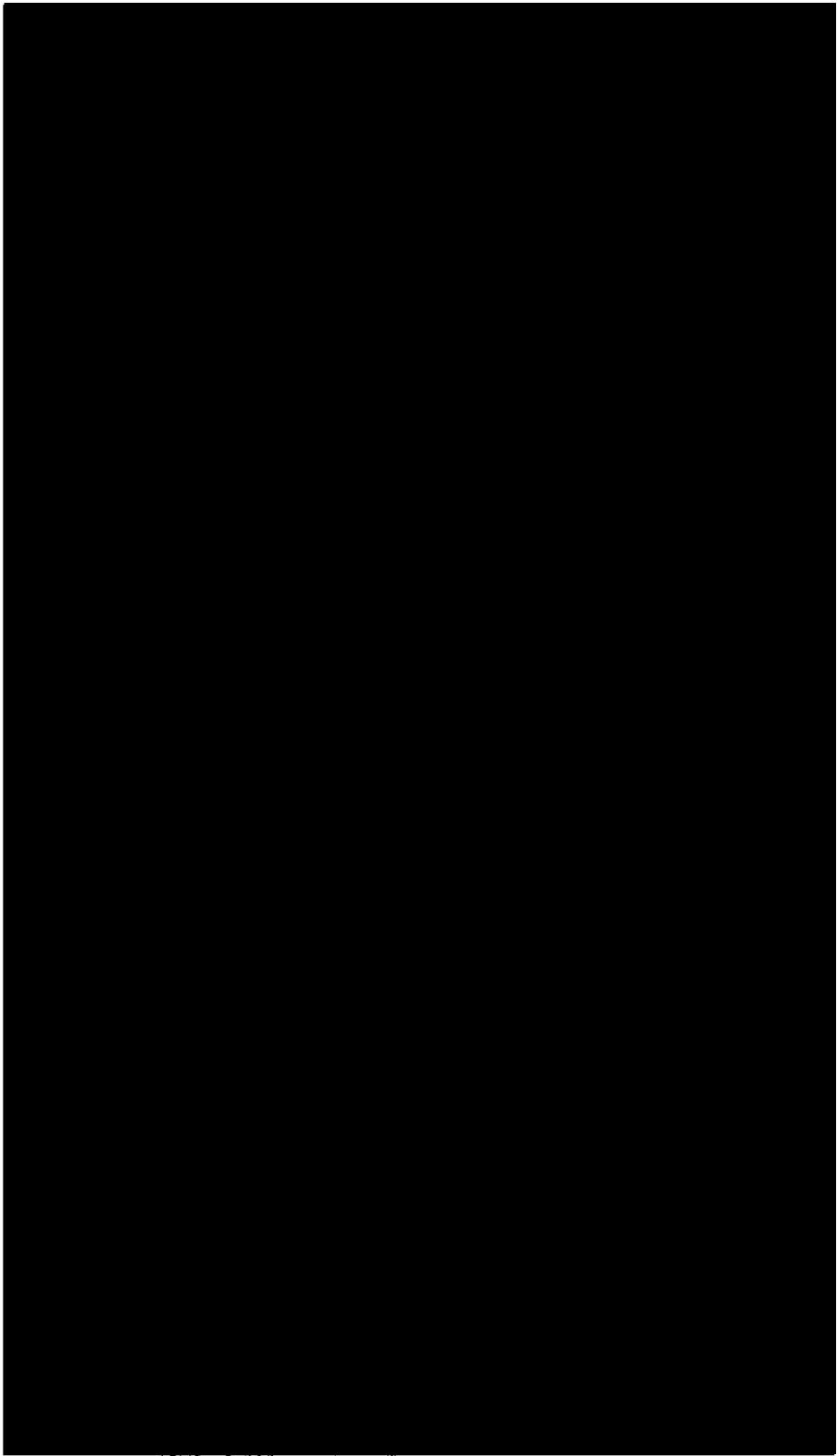


GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

109

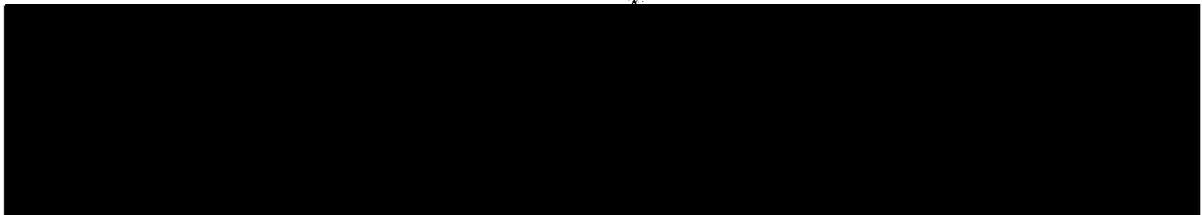
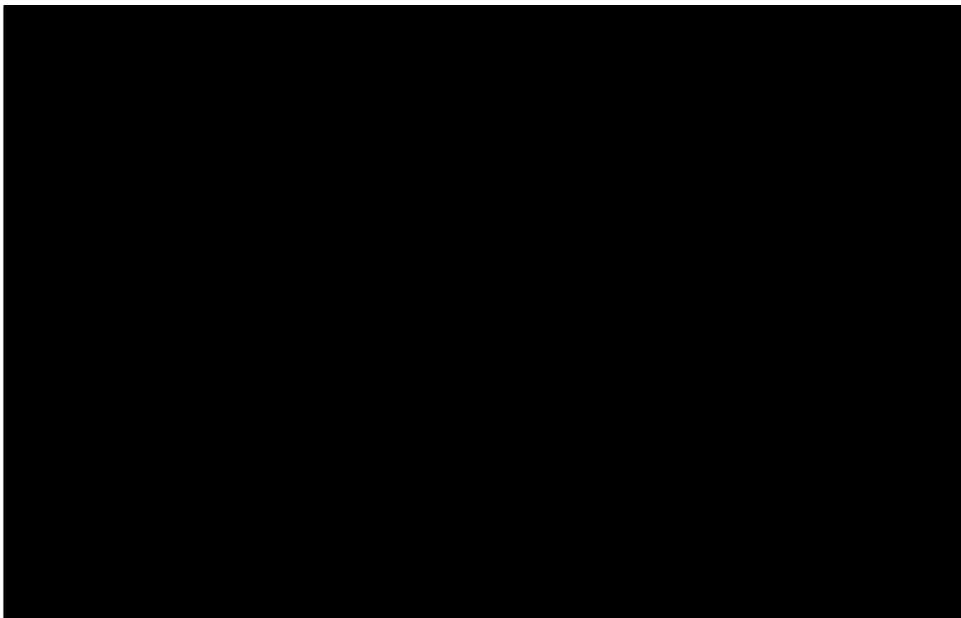


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Litigio y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



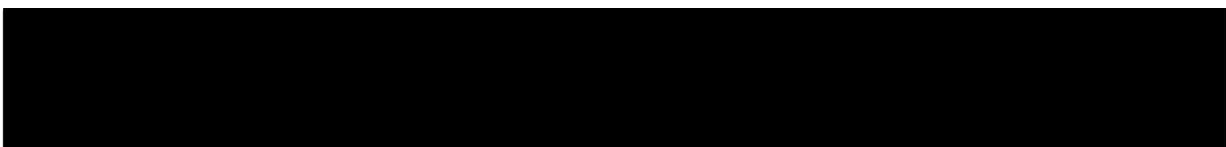
SECRETARÍA DE LA AMÉRICA LATINA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Unidad de Investigación

///

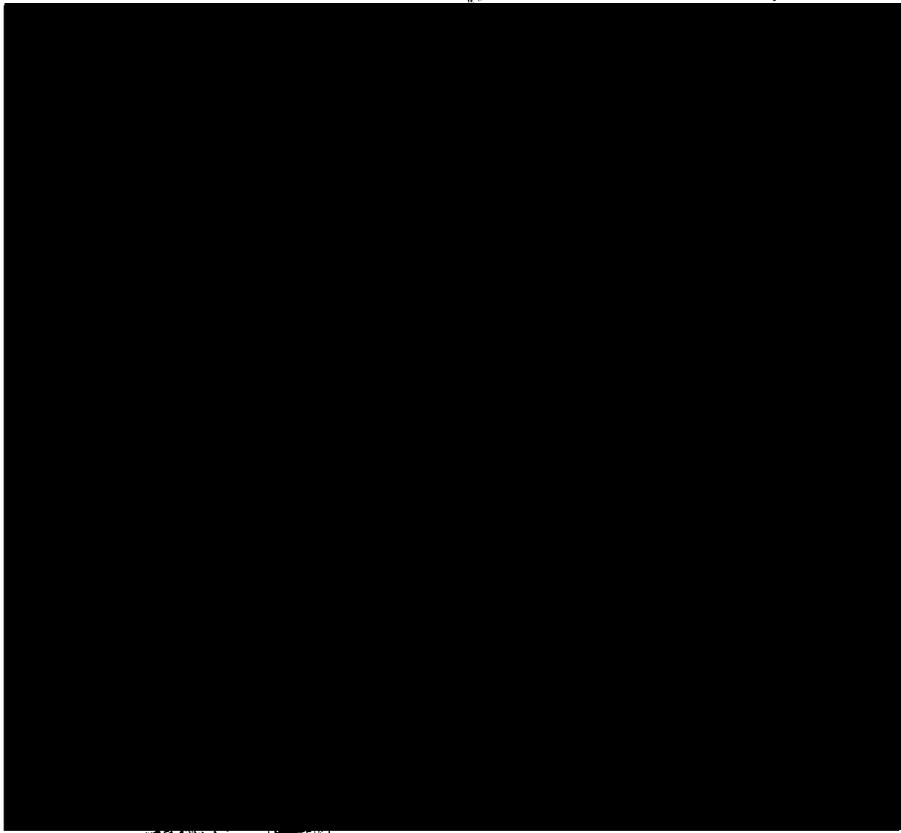


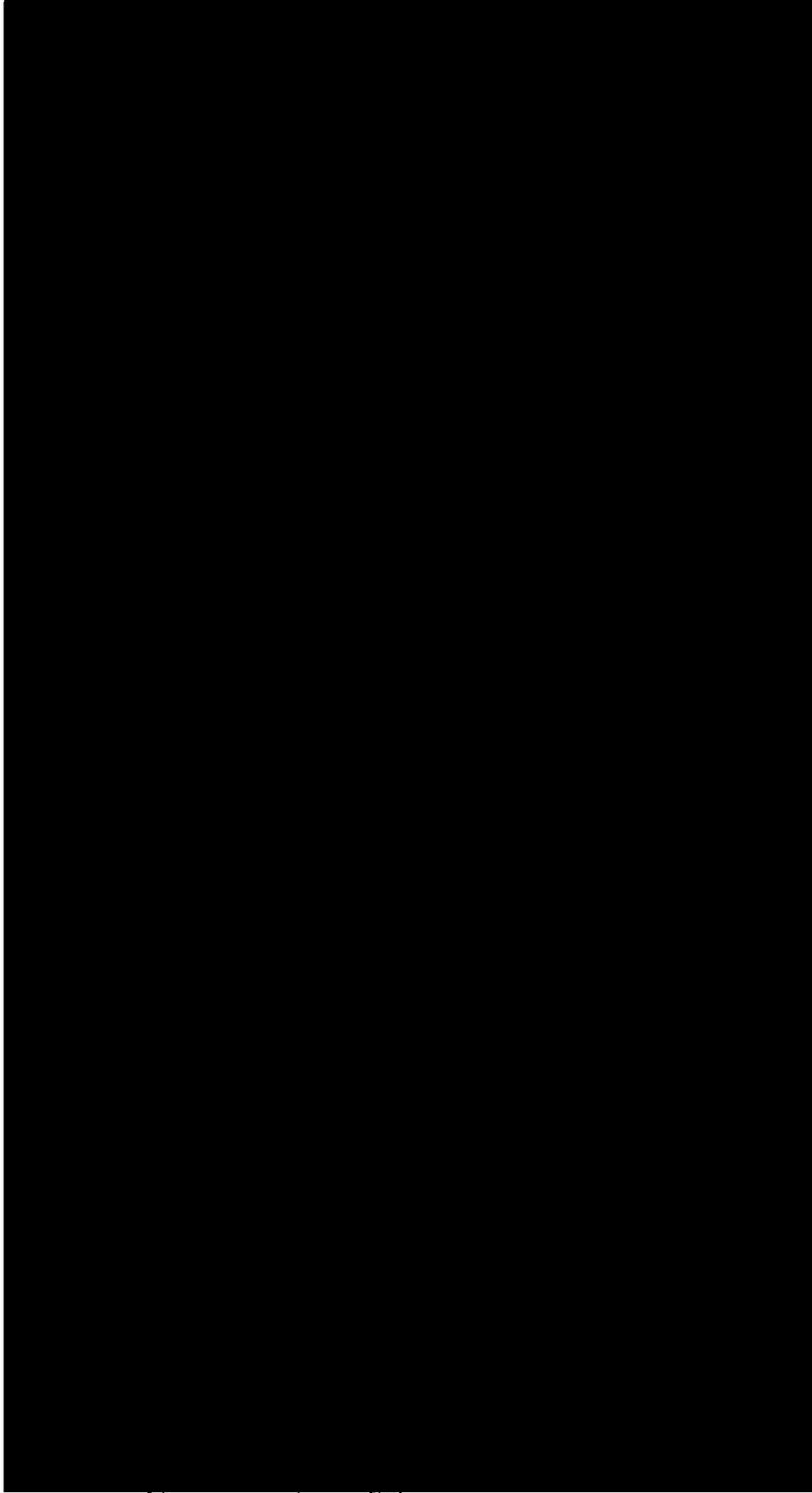
ESTADOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
FIDUCIARIA DE LA DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 36

112

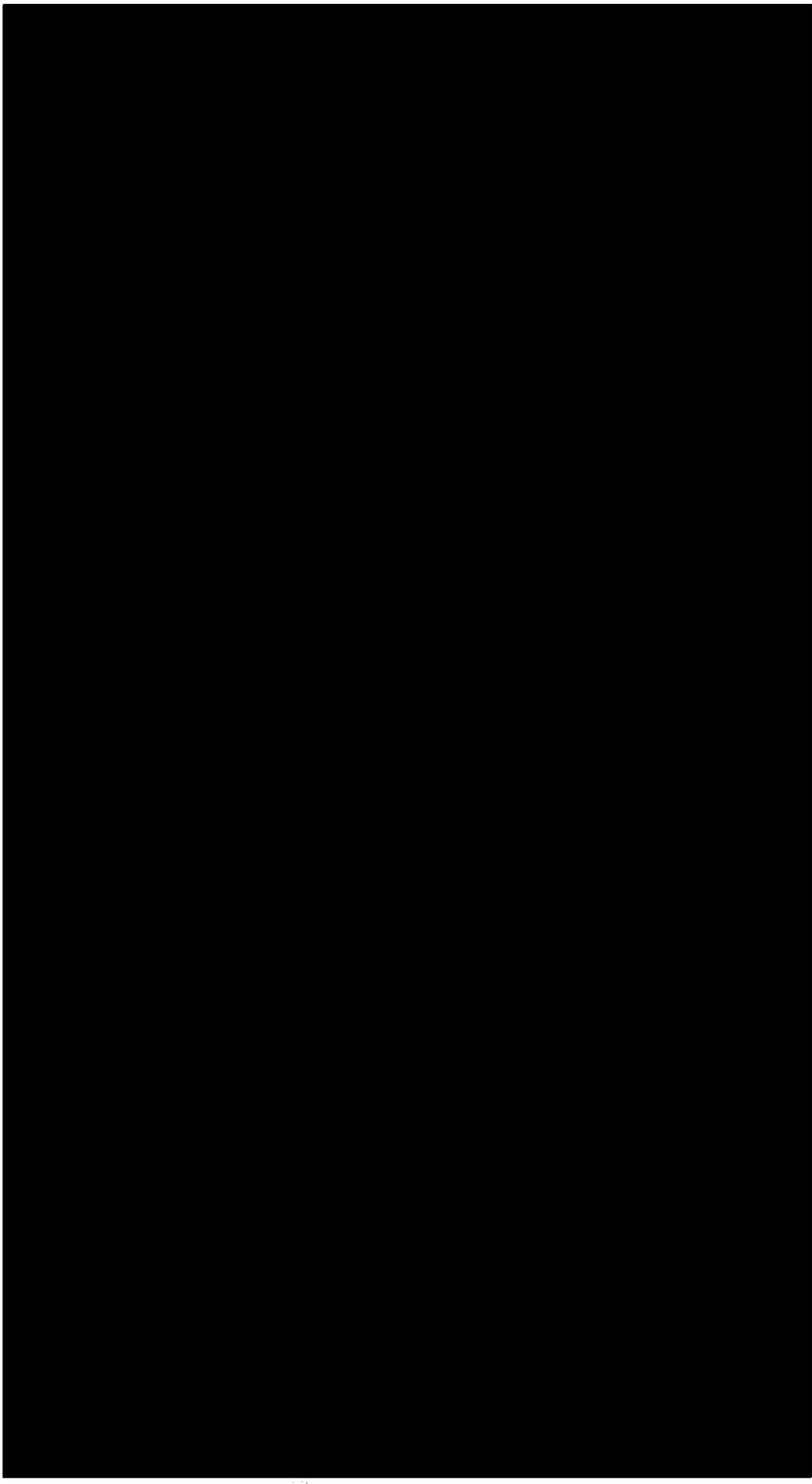


Página 1 de 17

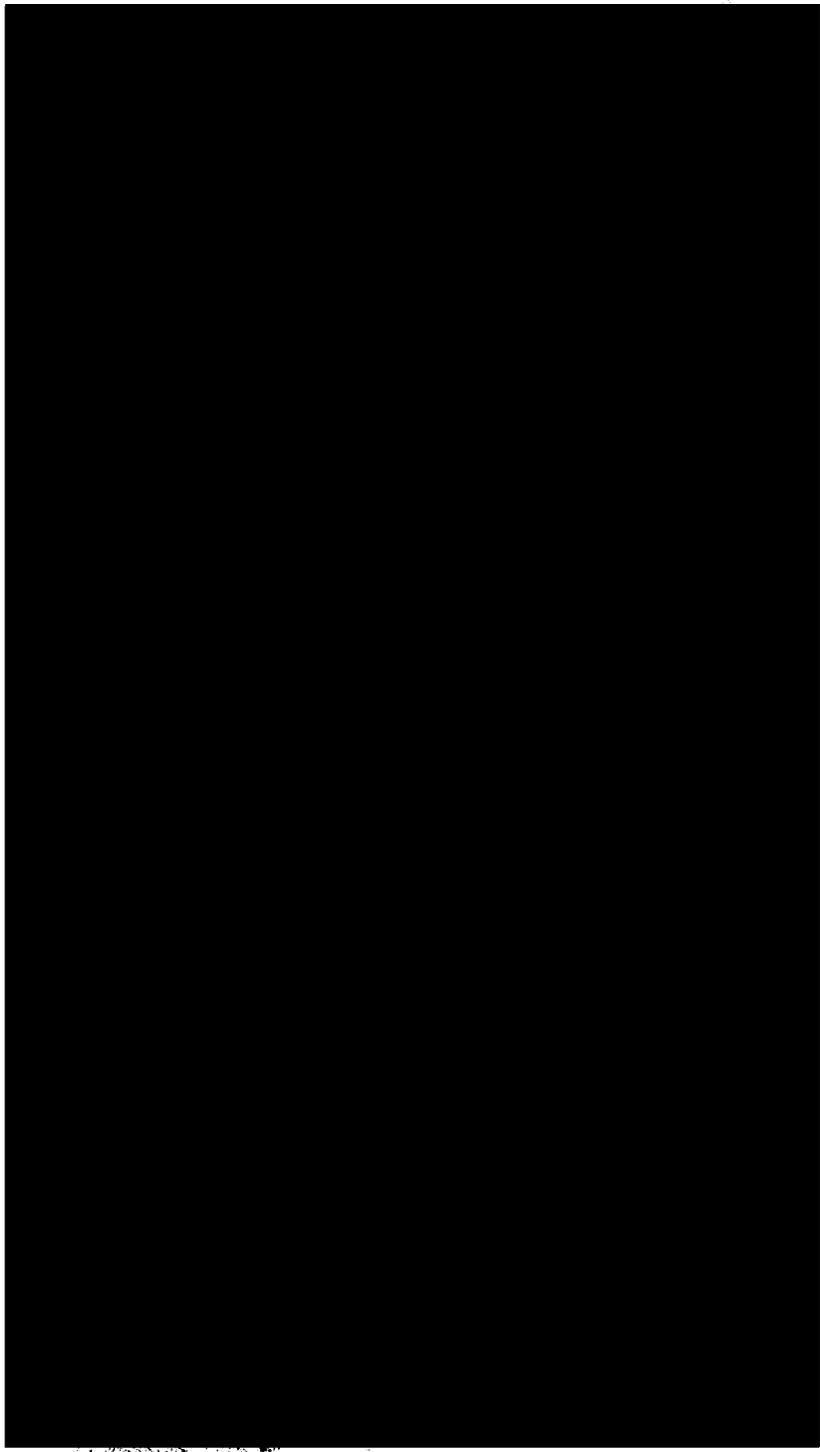




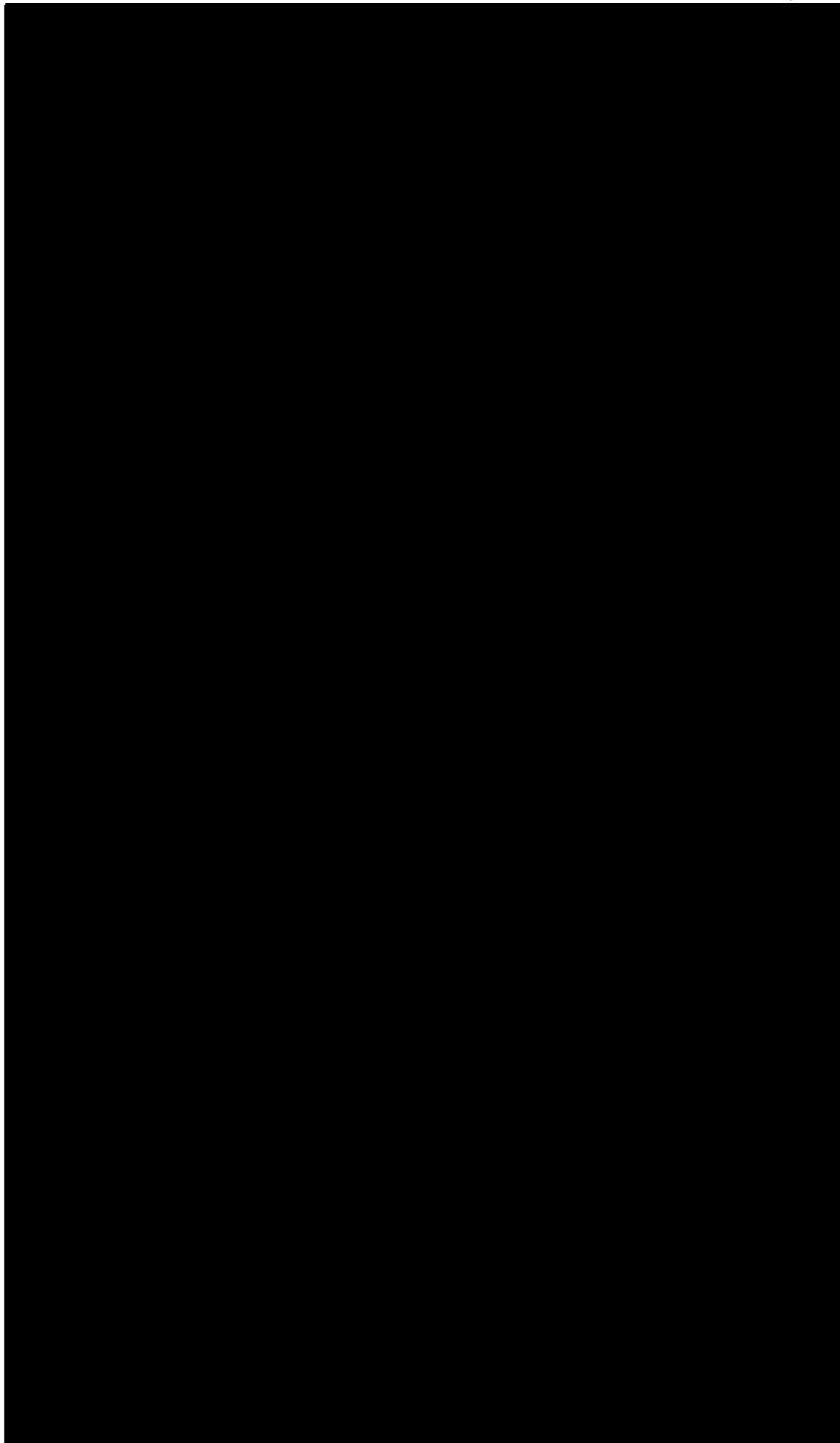
ENERAL REPUBLIC
de De
to y Serva
de Investigaci



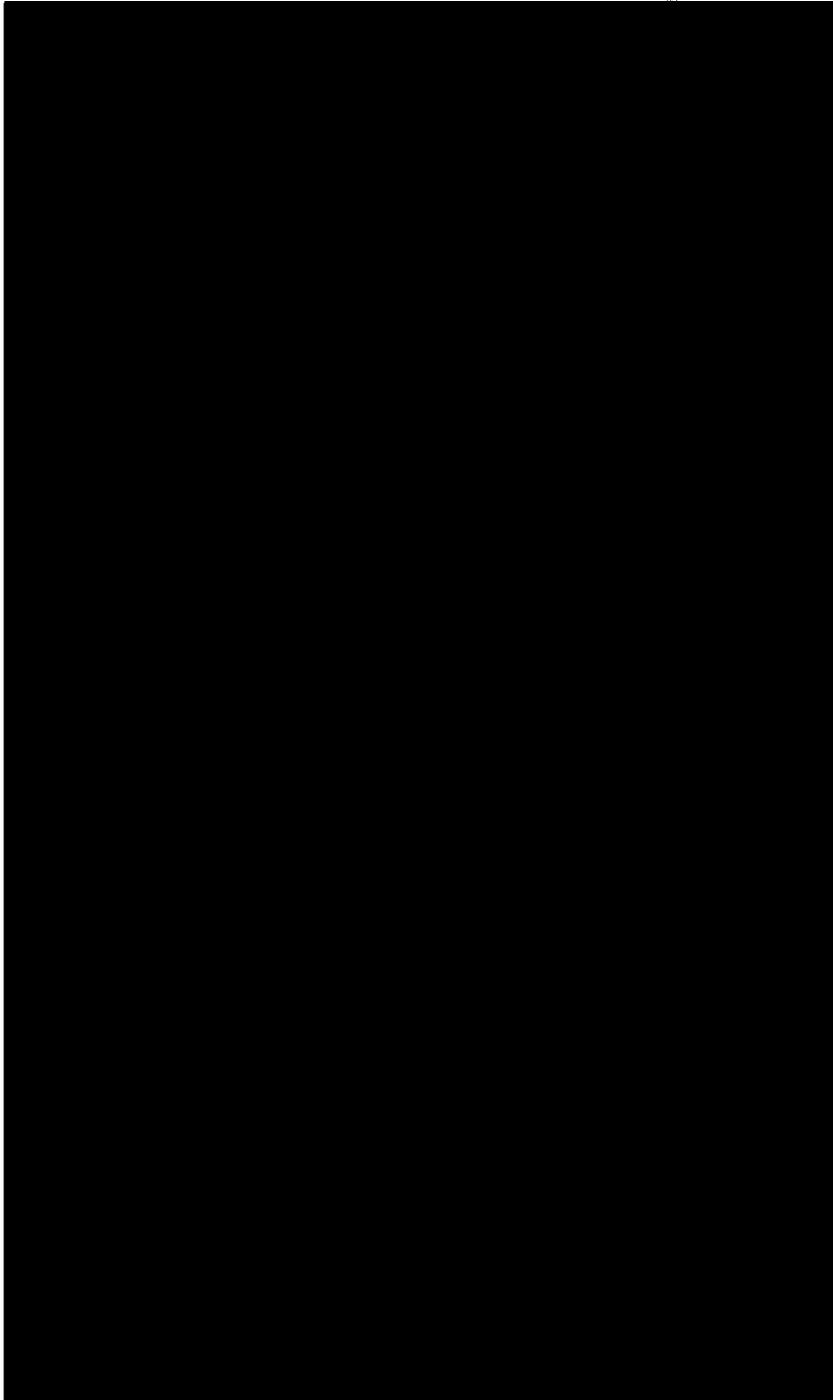
GENERAL...
ria de...
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación 39



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación 40

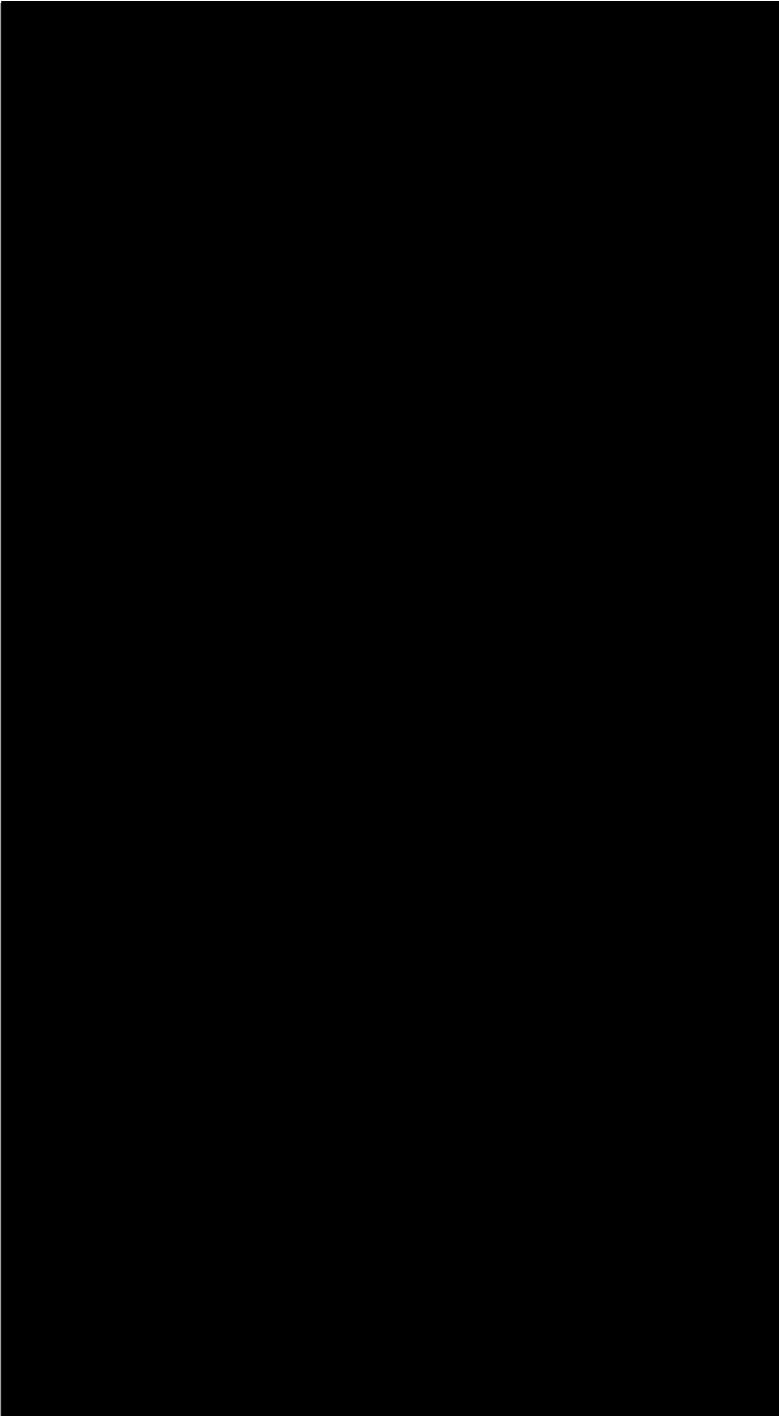


GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Fiscalía y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

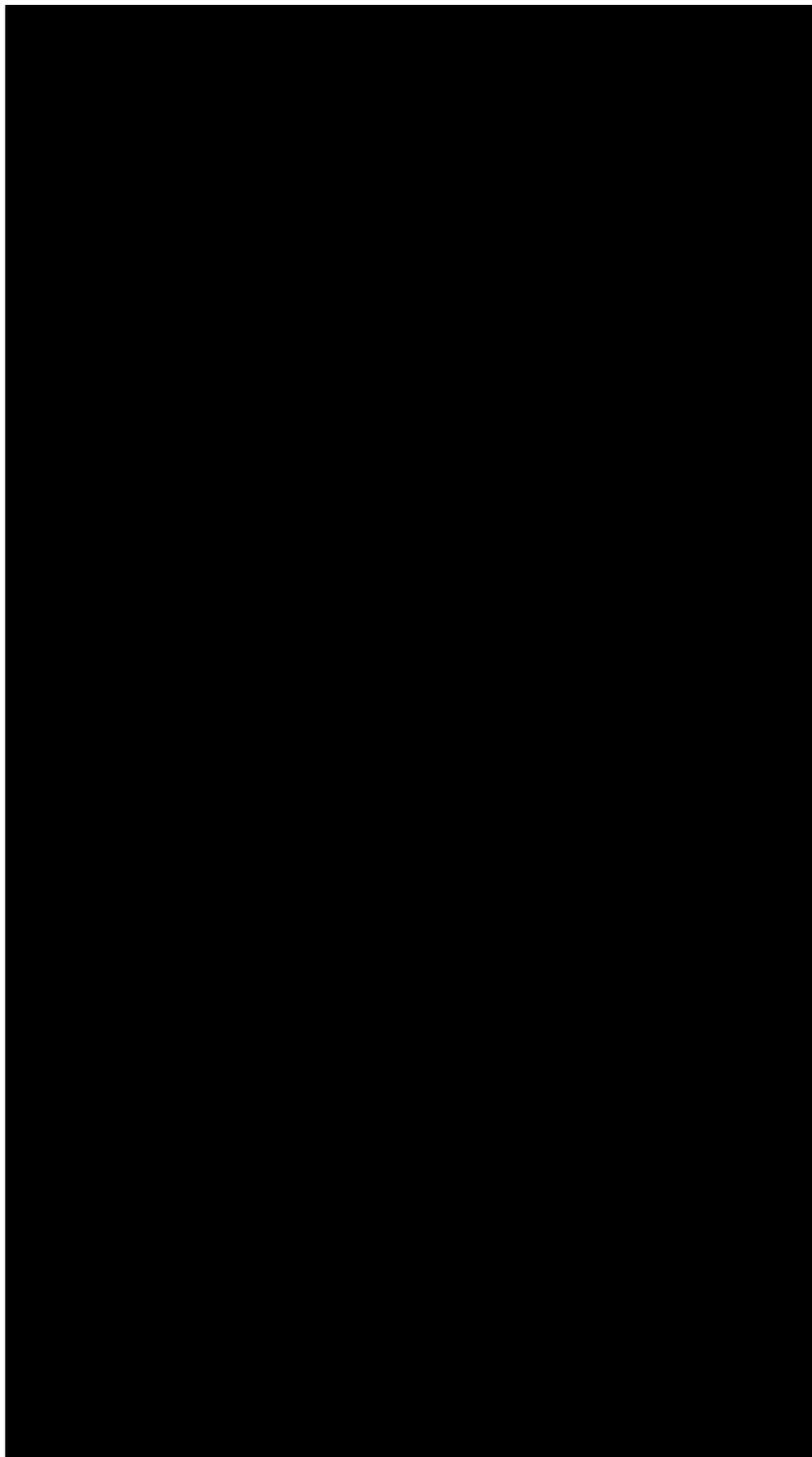


ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación

118

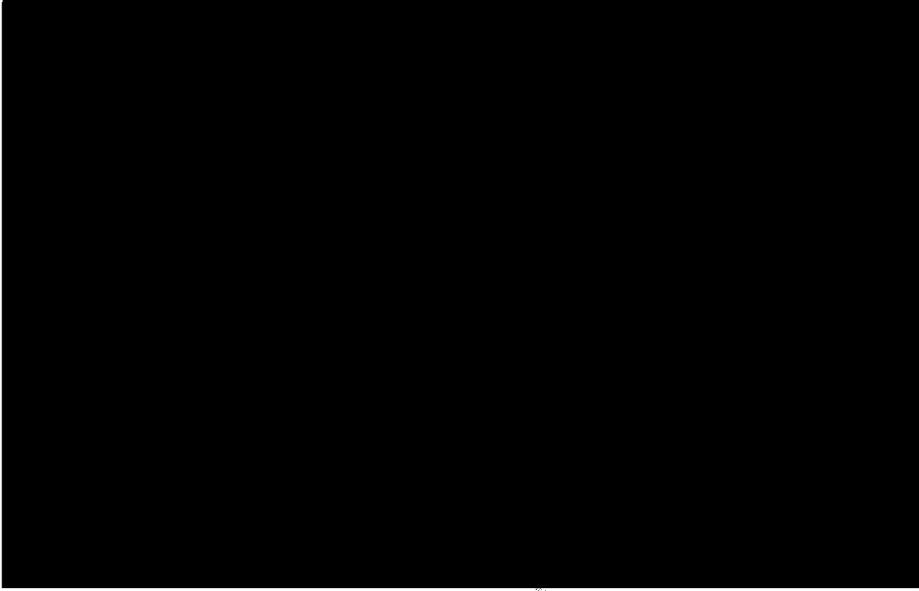


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
y Oficina de Investigación



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Justicia
Dirección de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

120



Página 17 de 17



ESTADOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 JELITO
 45

121



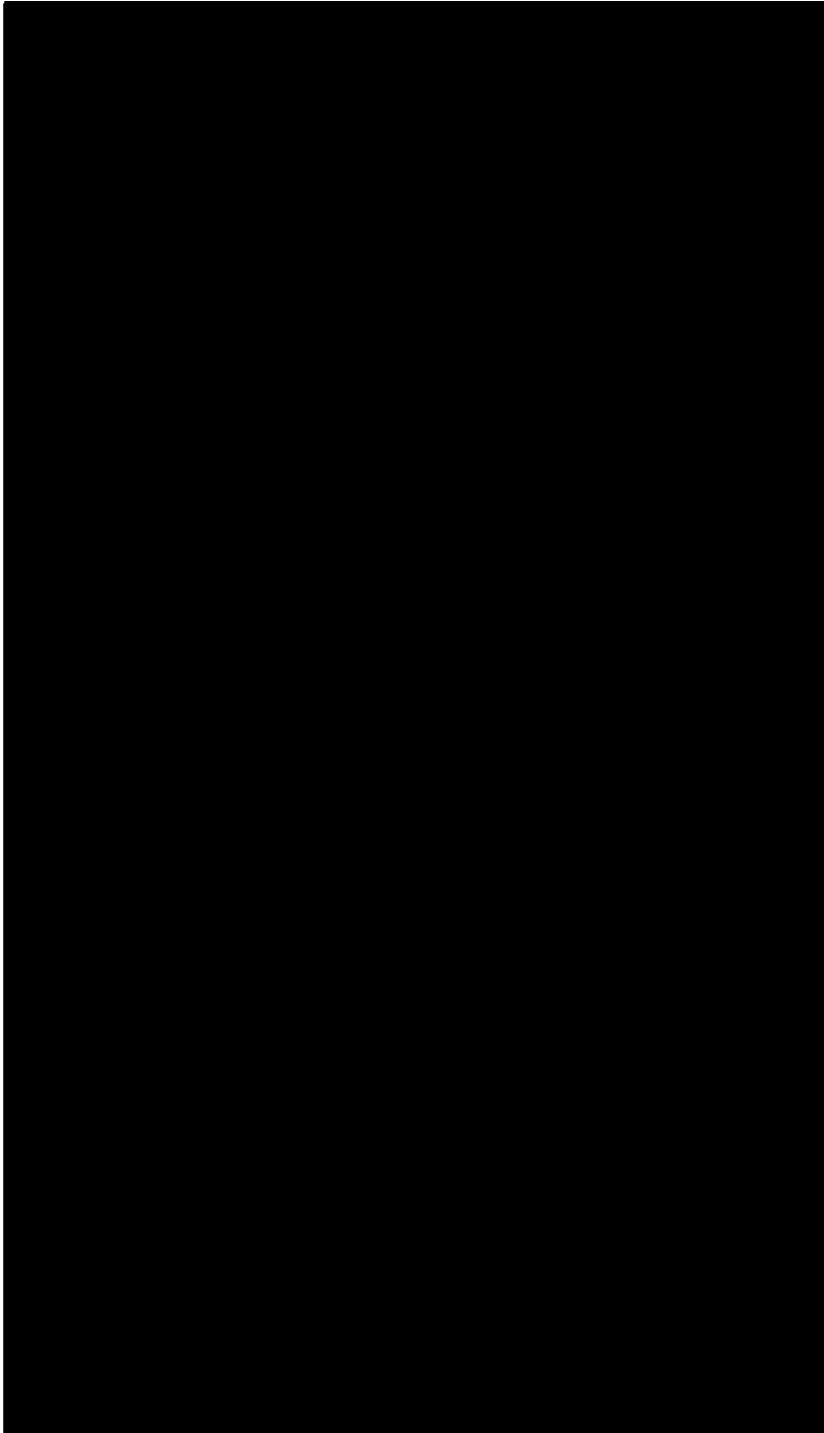
Página 1 de 16



Página 2 de 16

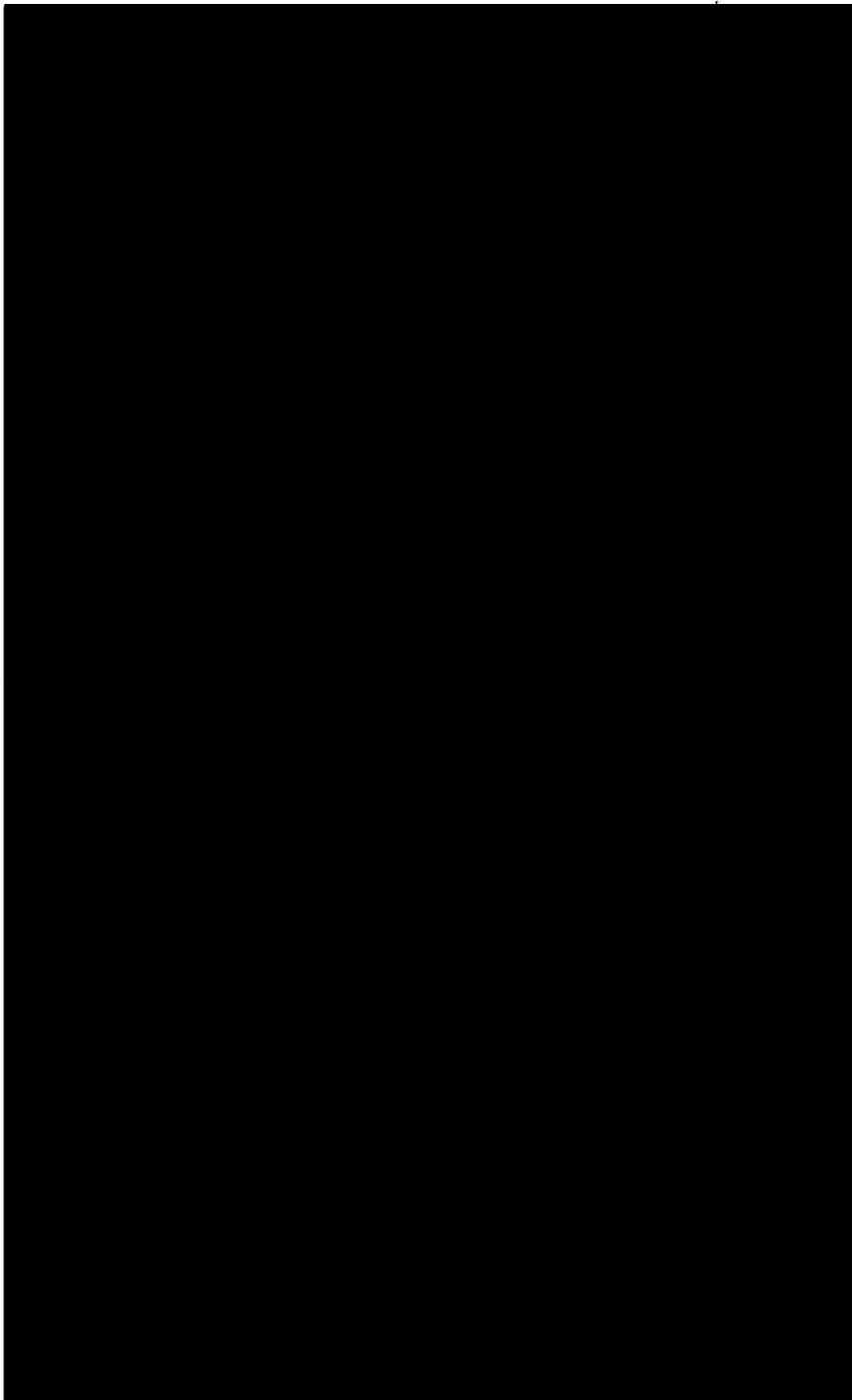
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

122



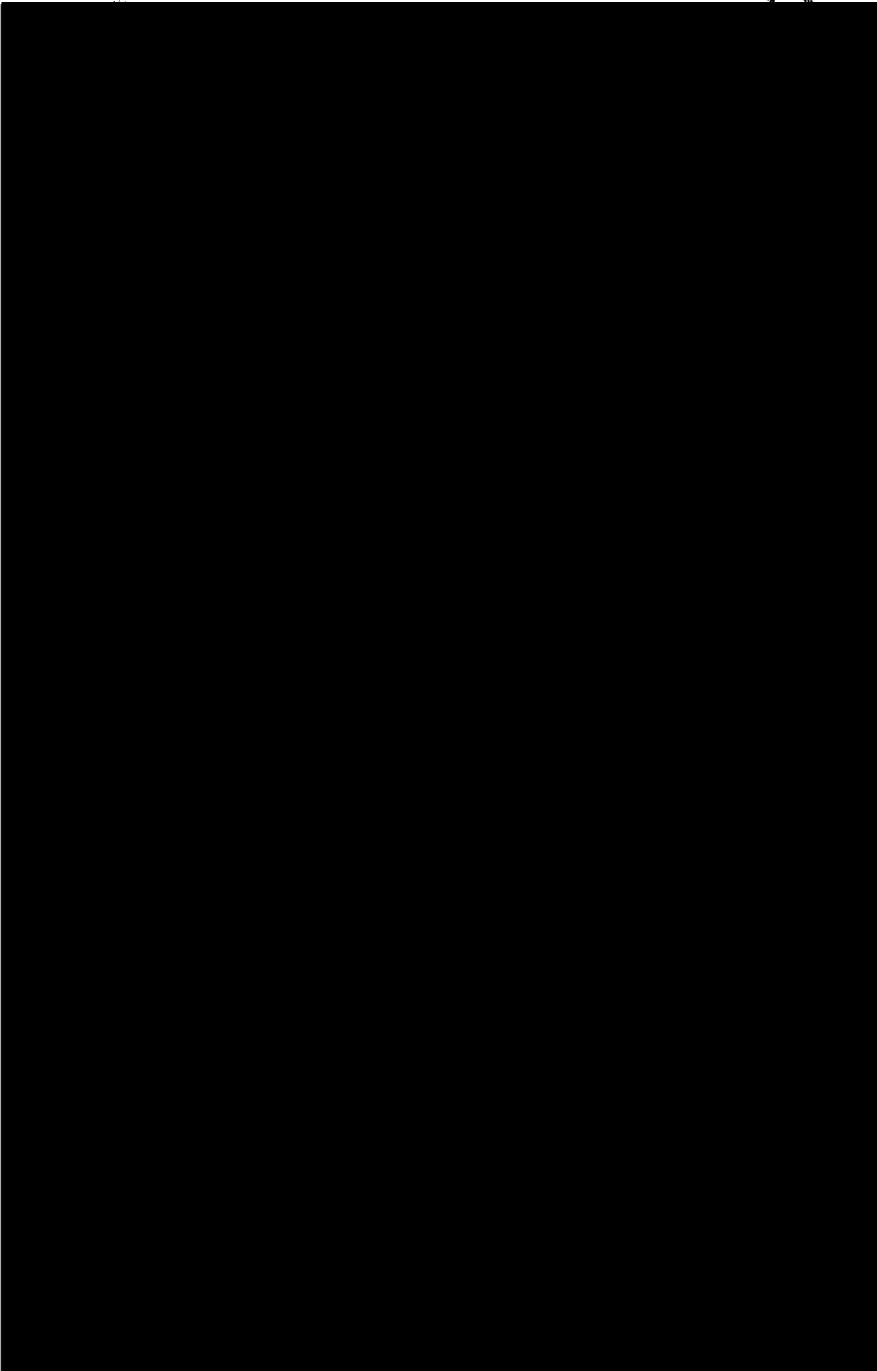
...ría de Darrocho Romanos,
...lito y Servicios a la Comunidad
...ta de Investigación

123



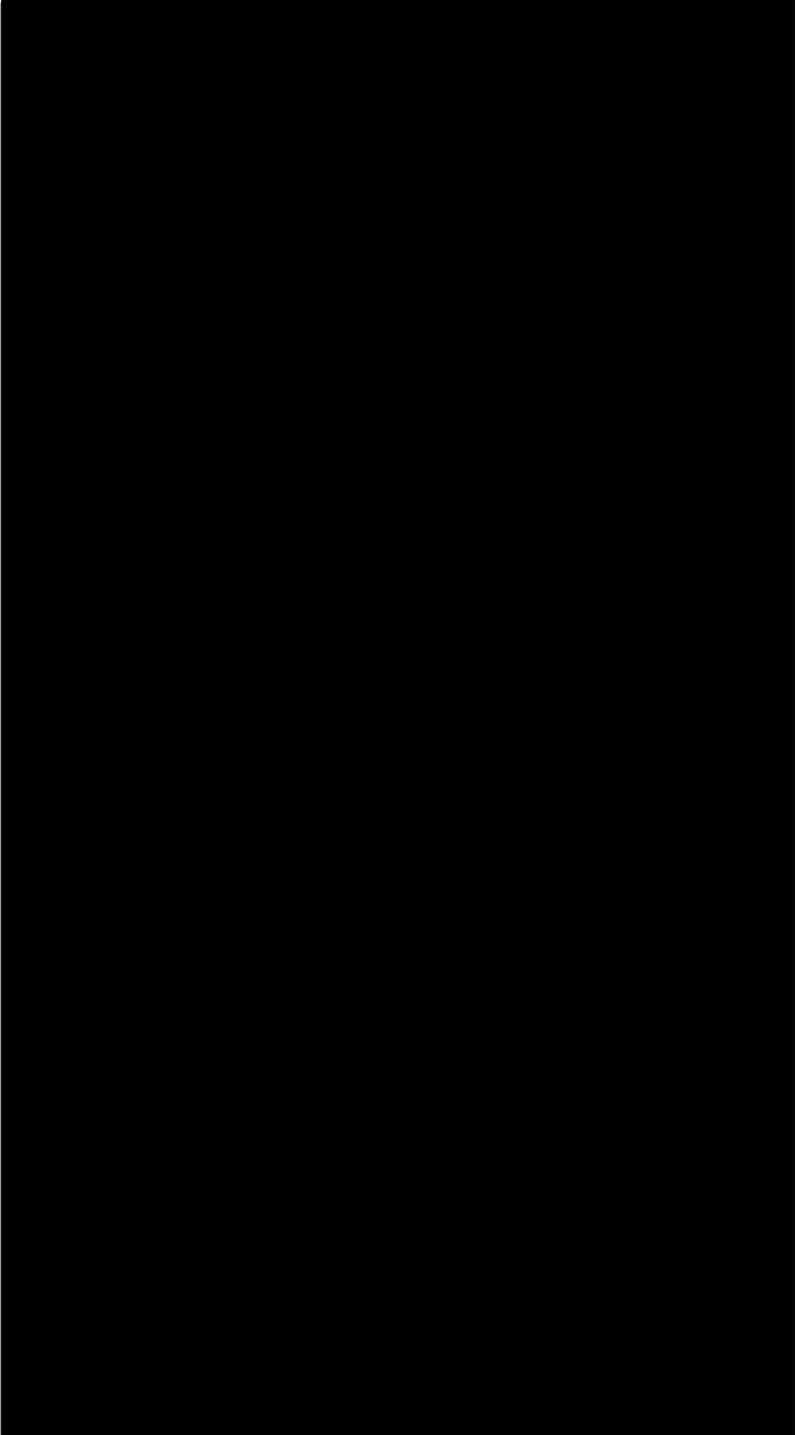
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

124



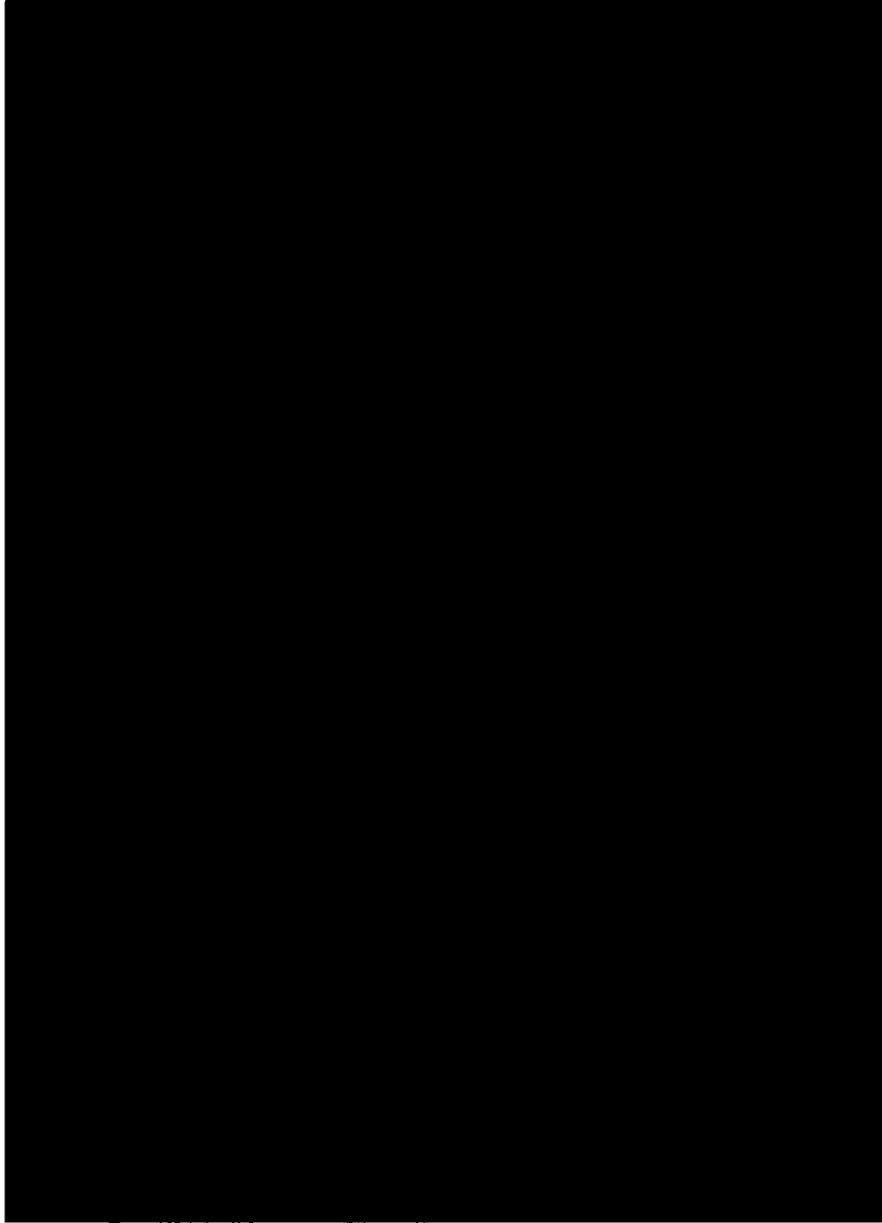
...to y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

123



jurisdicción de los Derechos Humanos,
delictos y Servicios a la Comunidad
de Investigación

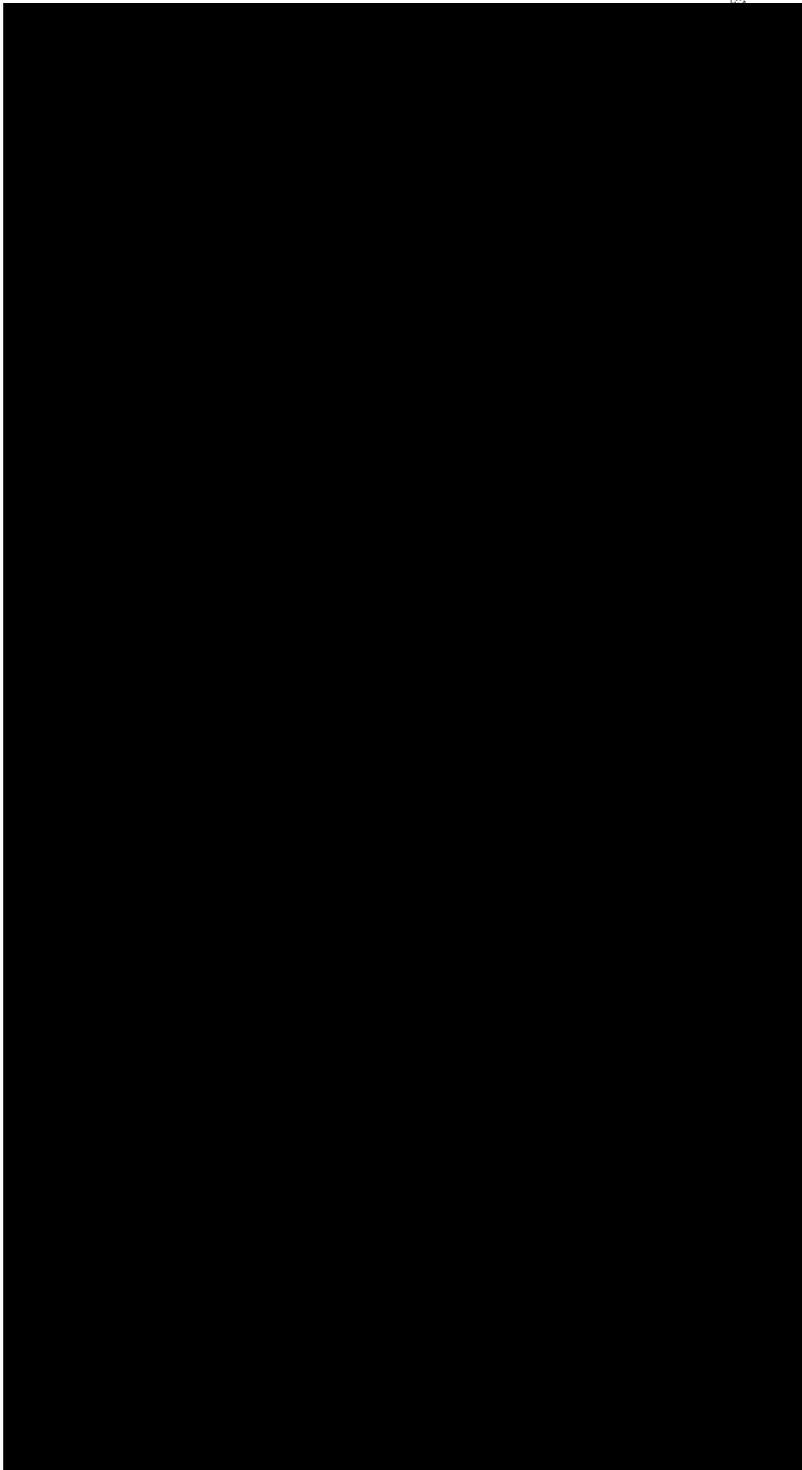
126



AGENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
REPUBLICA DE CHILE
Santiago

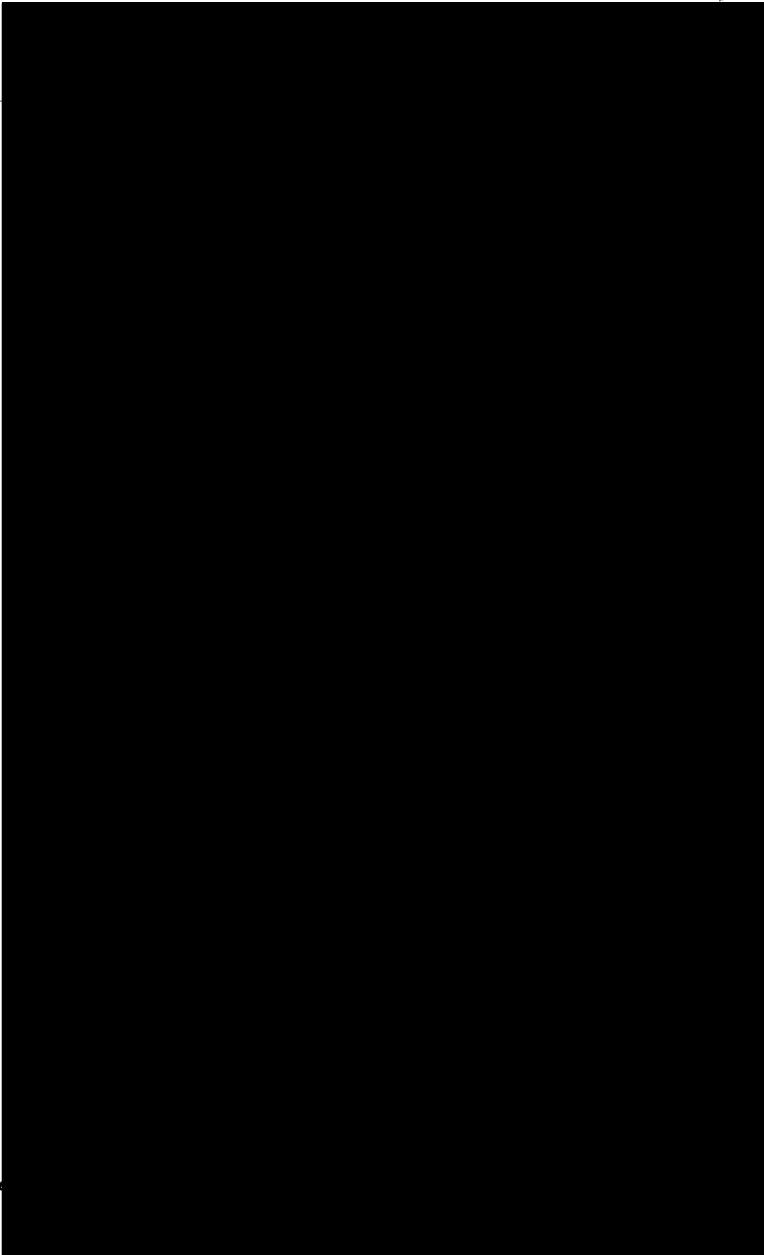
Página 12 de 16

127

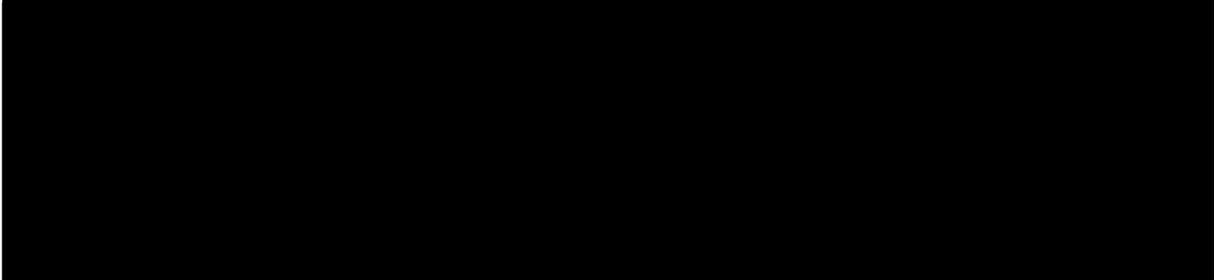


GENERAL DE LA REPUBLICA
Juria de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunicacion
cina de Investigacion

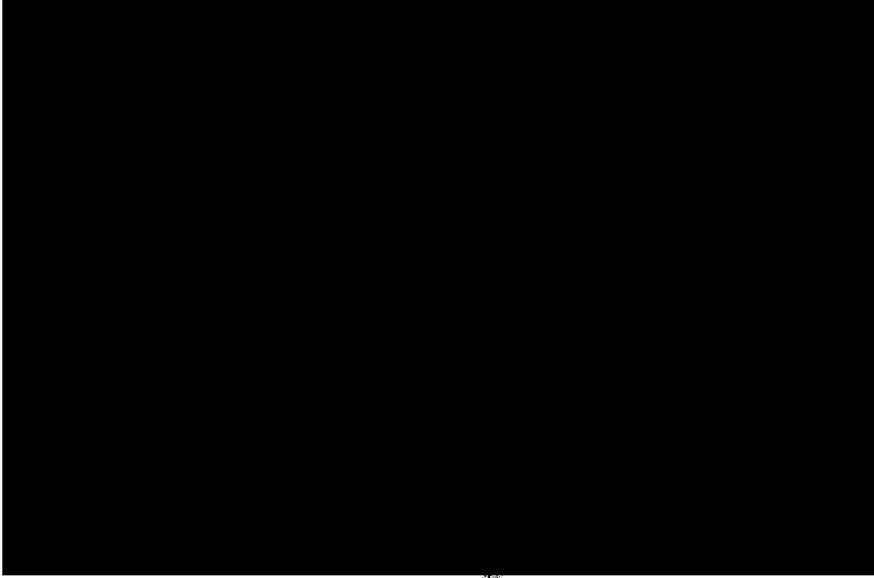
128



Página 16 de 16



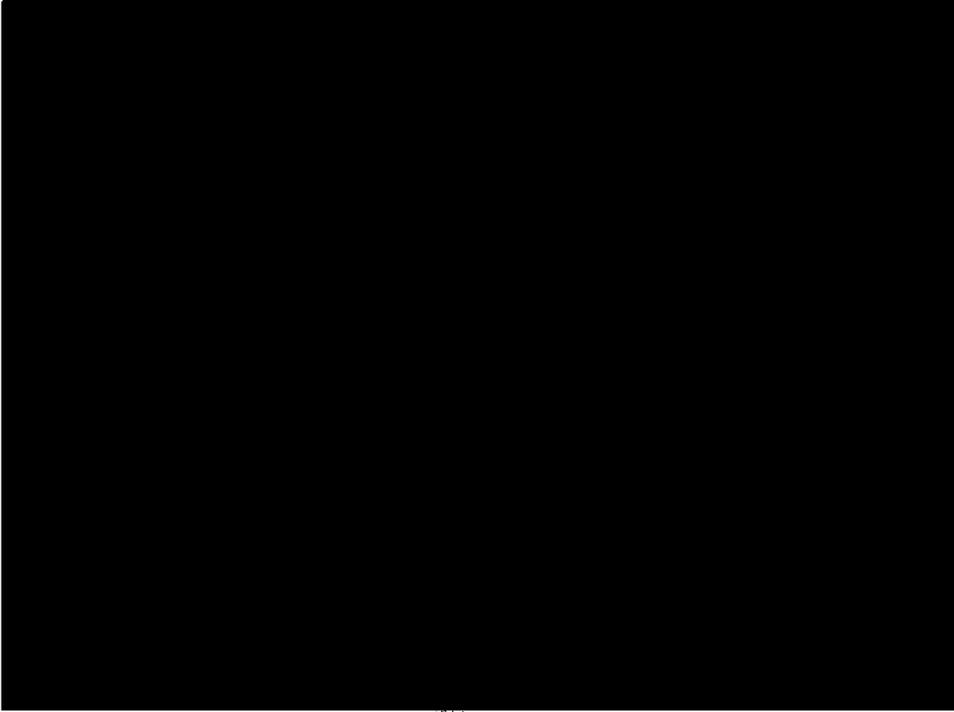
129



Unidad de Servicios
de Investigación

Página 2 de 17

130



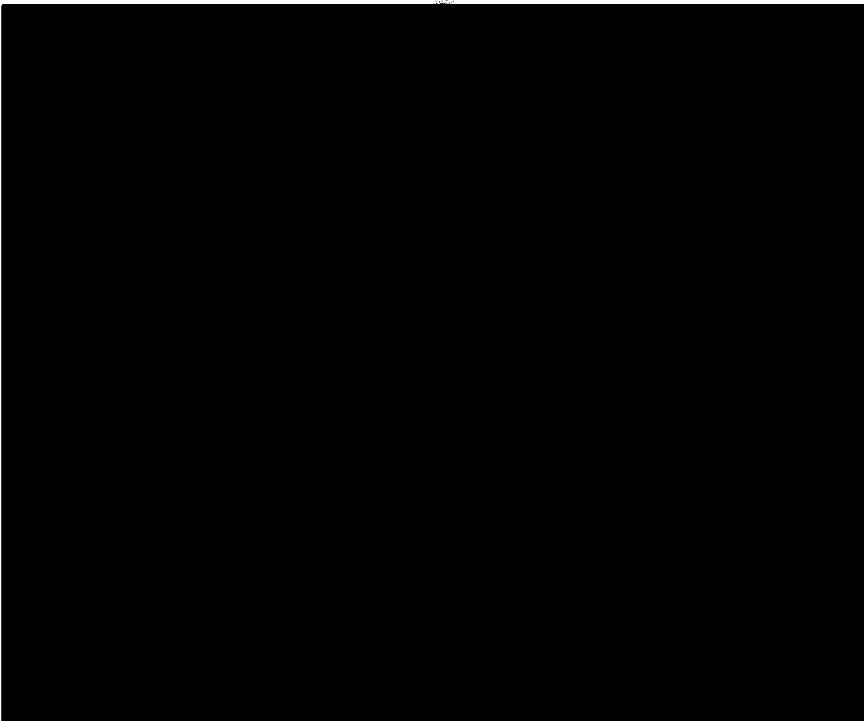
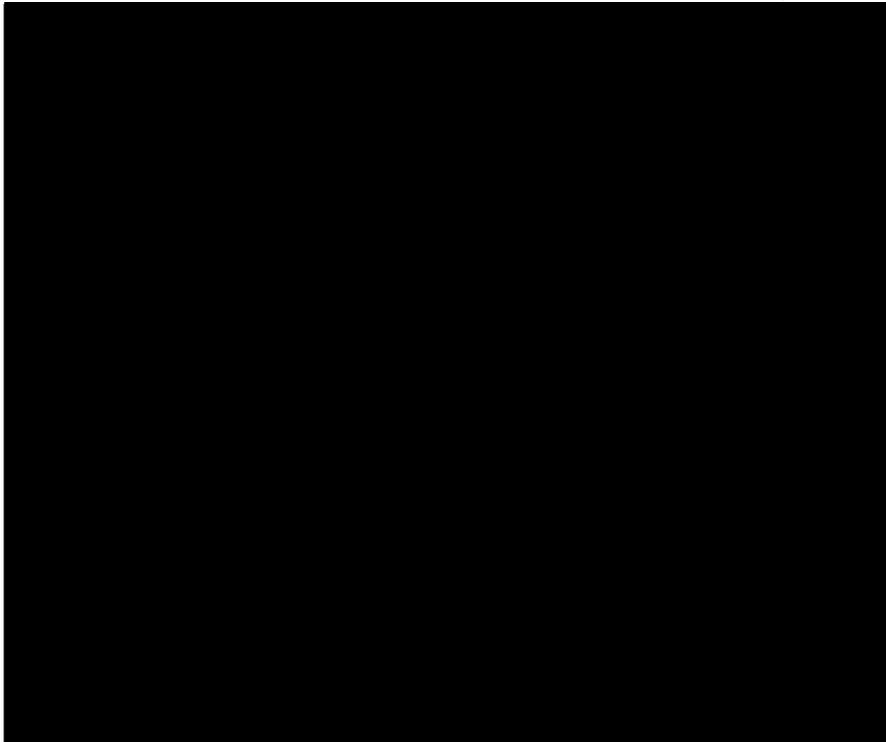
Página 8 de 17



... Juria ... Humanos.
Delito y ... a la Comunidad ...
ficina de Investigación

55

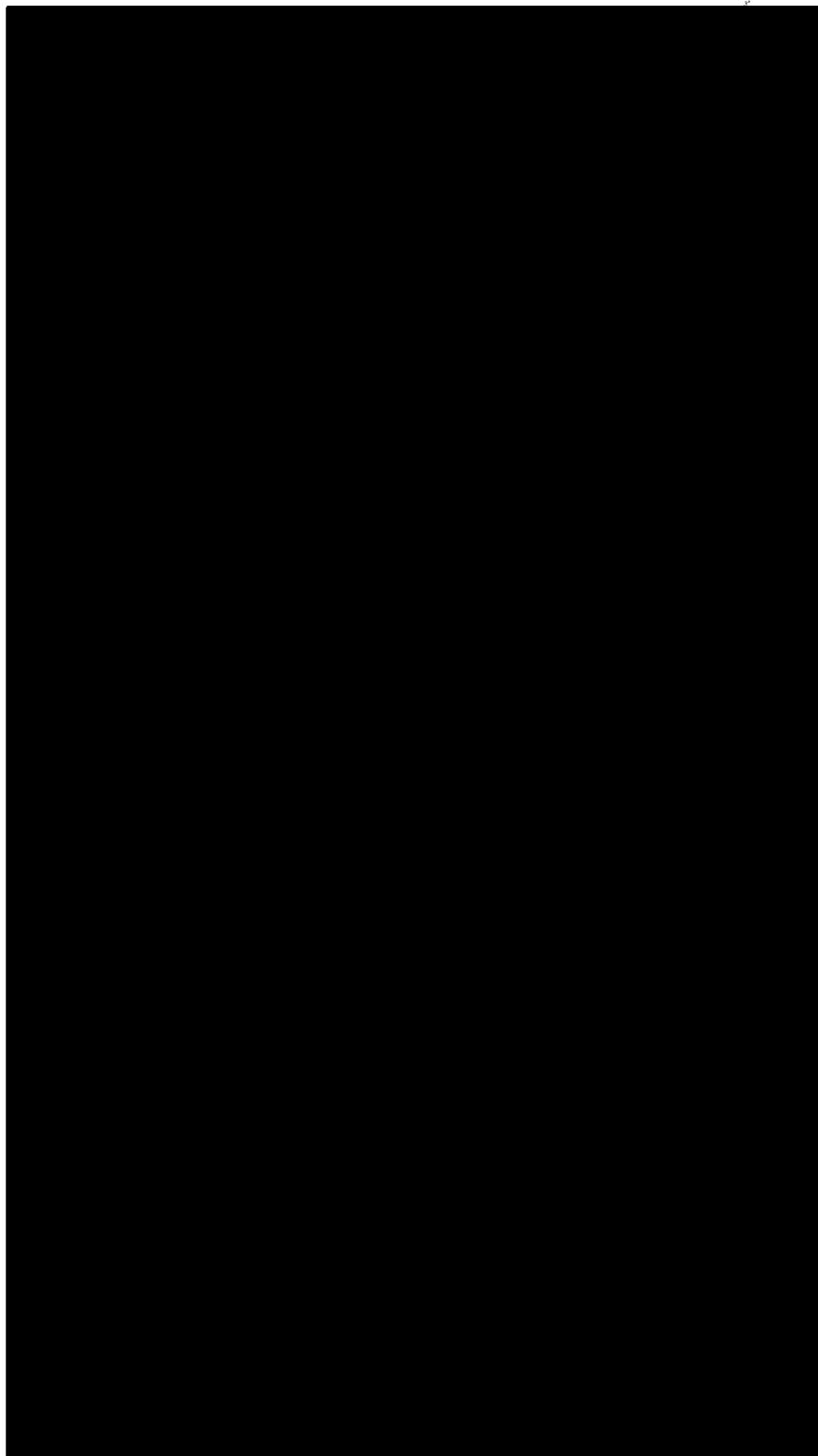
131



GENERAL DE LA REFORMA
de Derechos Humanos,
Procedimiento y Servicios a la Comunidad
de Investigación

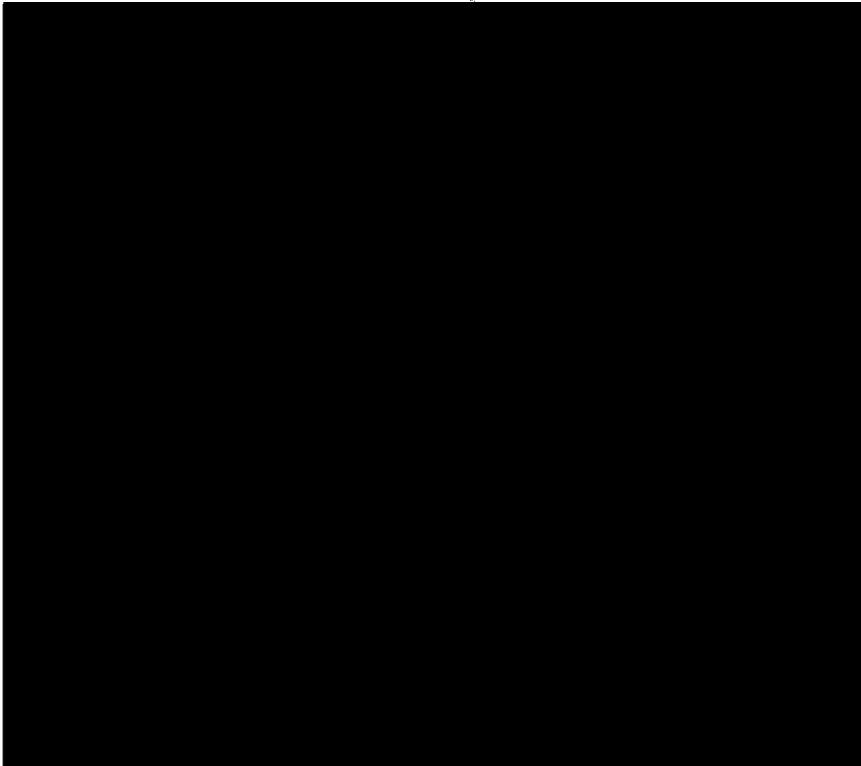
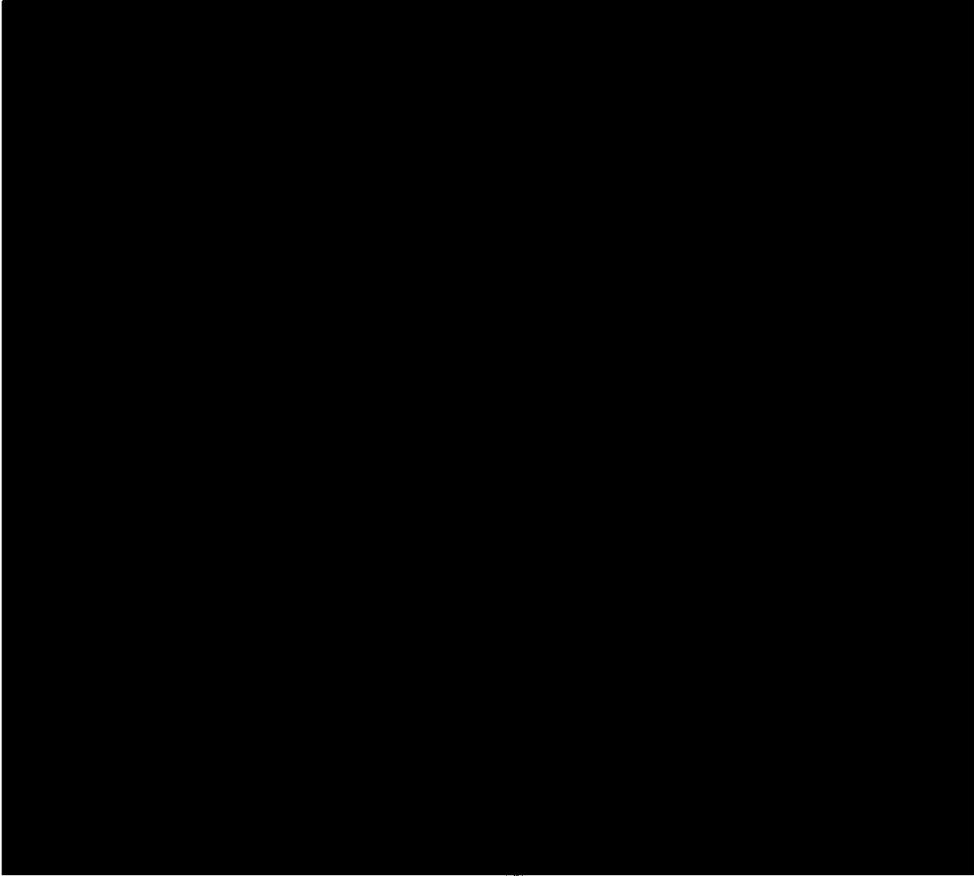
Página 6 de 17

132

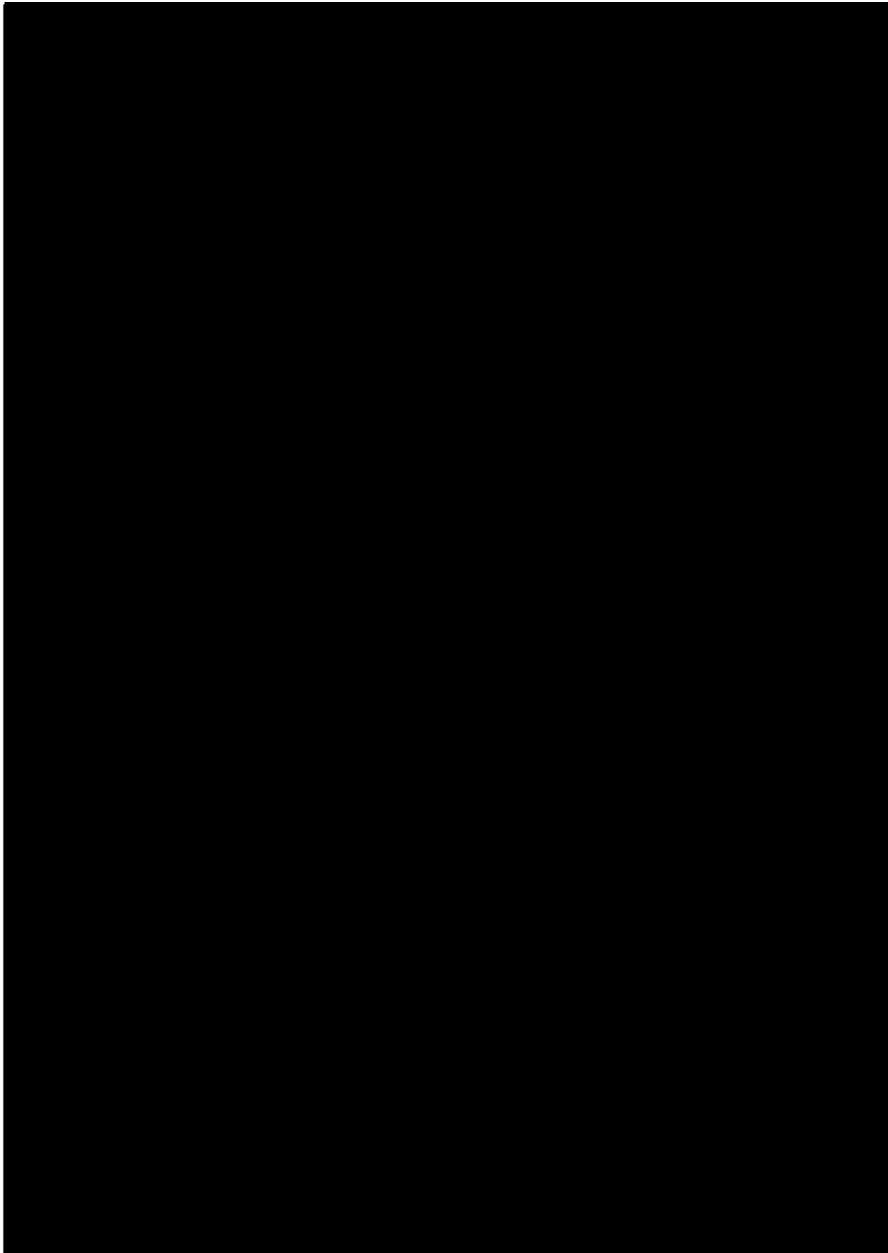


la de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

133

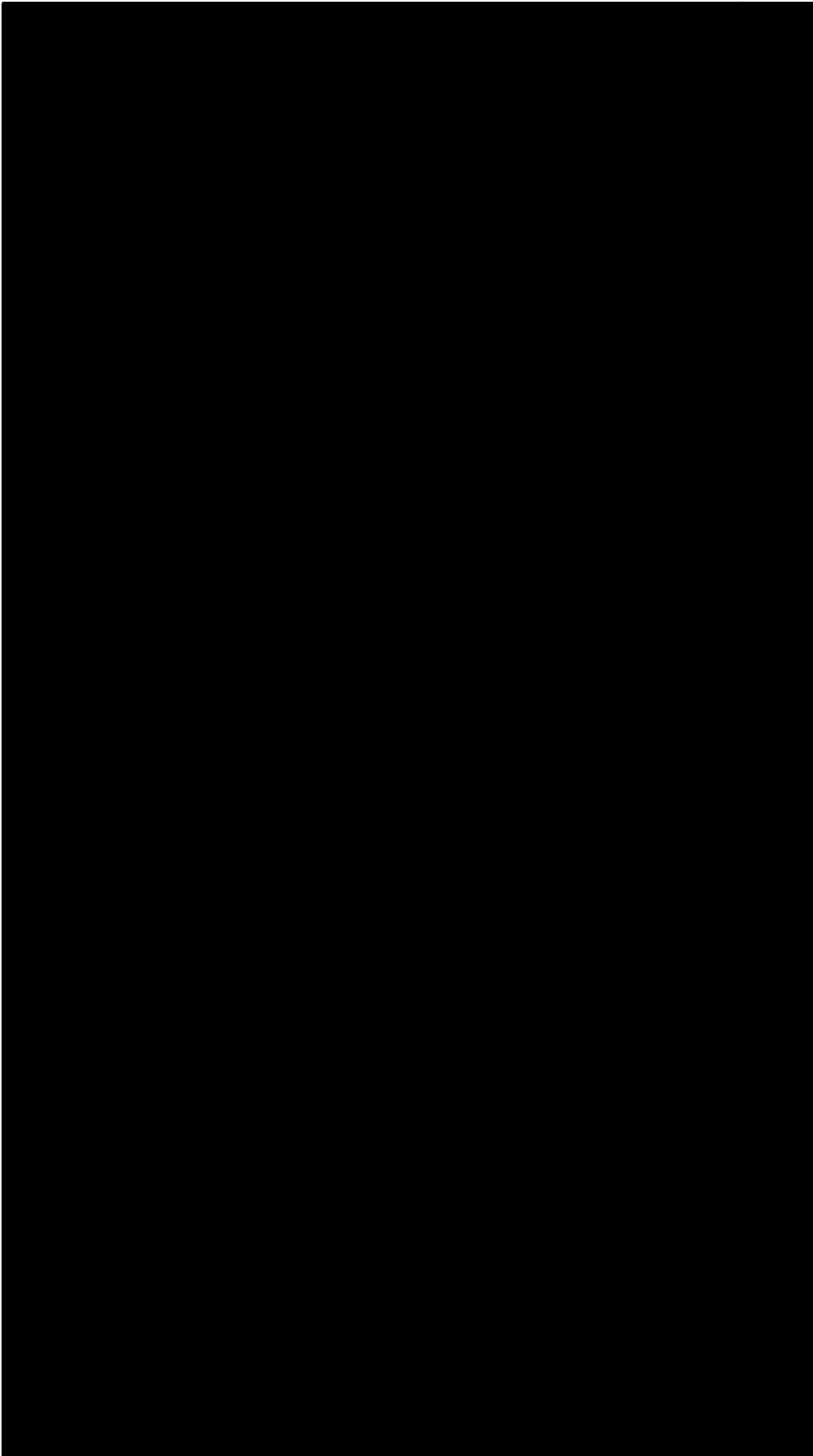


134

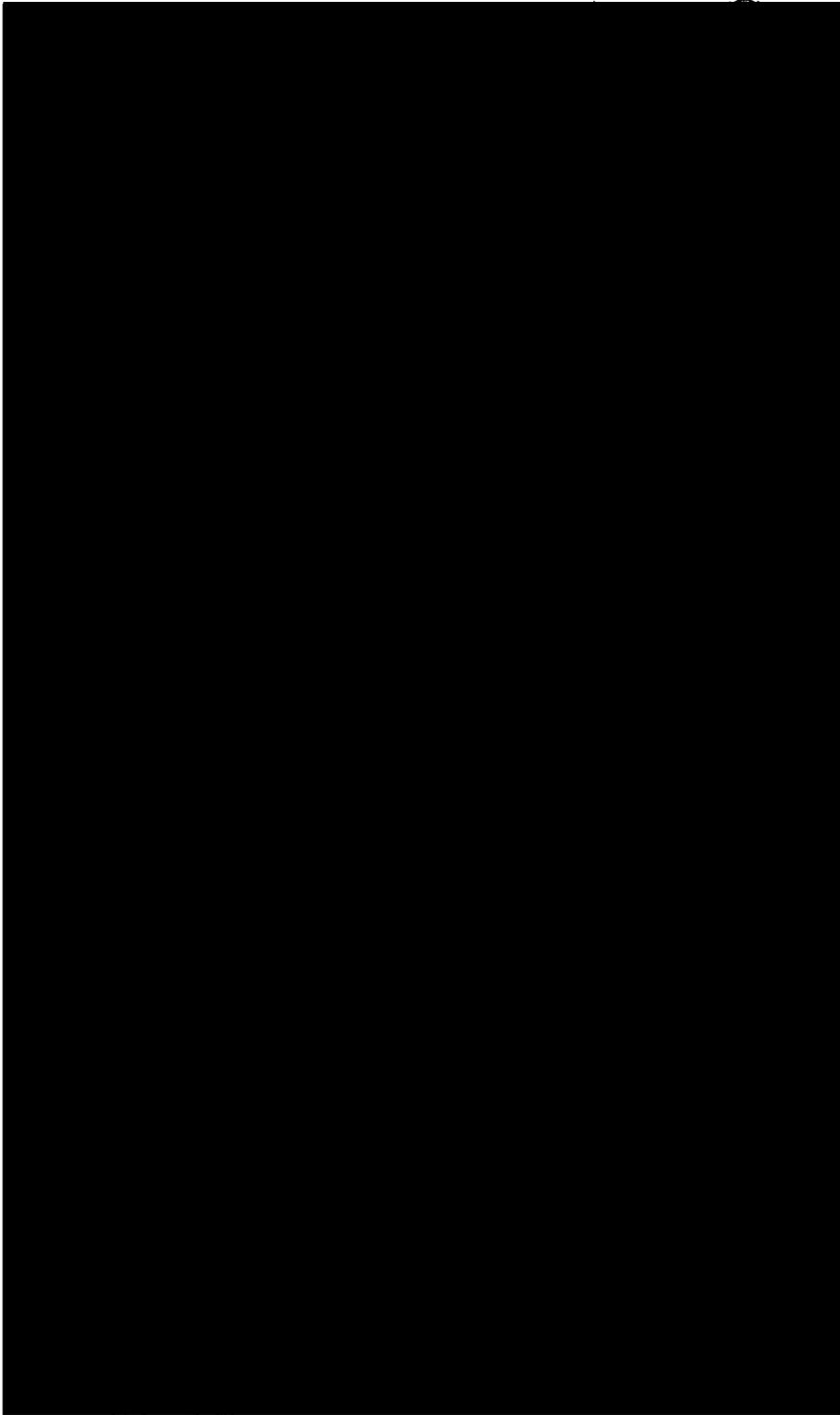



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

Página 12 de 17



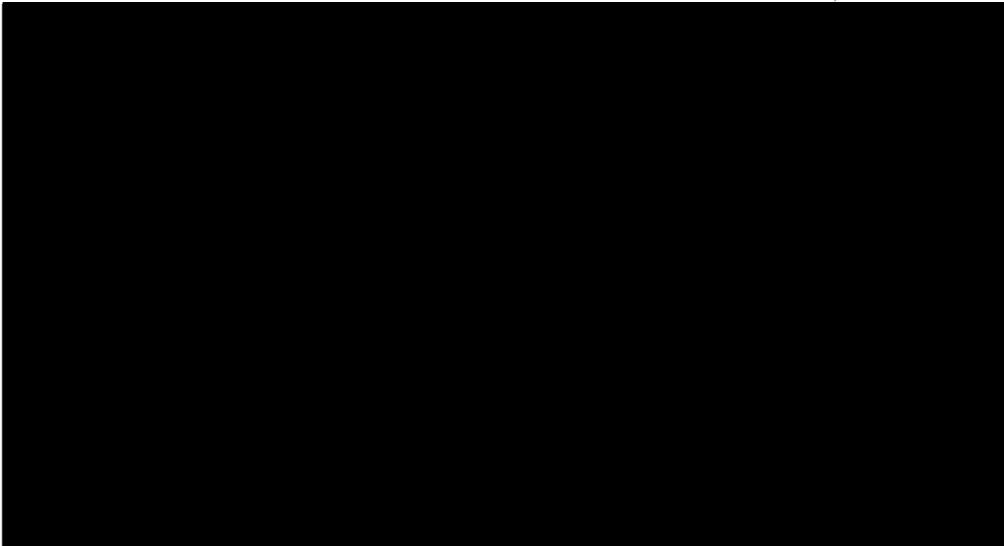
136



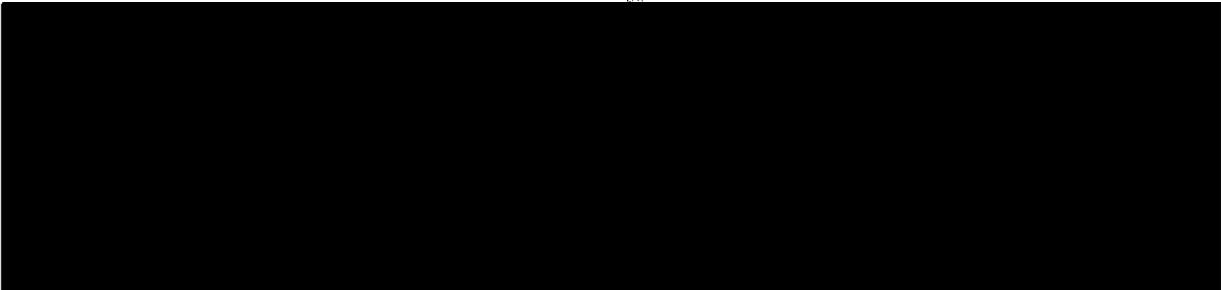
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Gobernación,
Oficina de Atención a las Comunidades
Indígenas y de Investigación

61

137

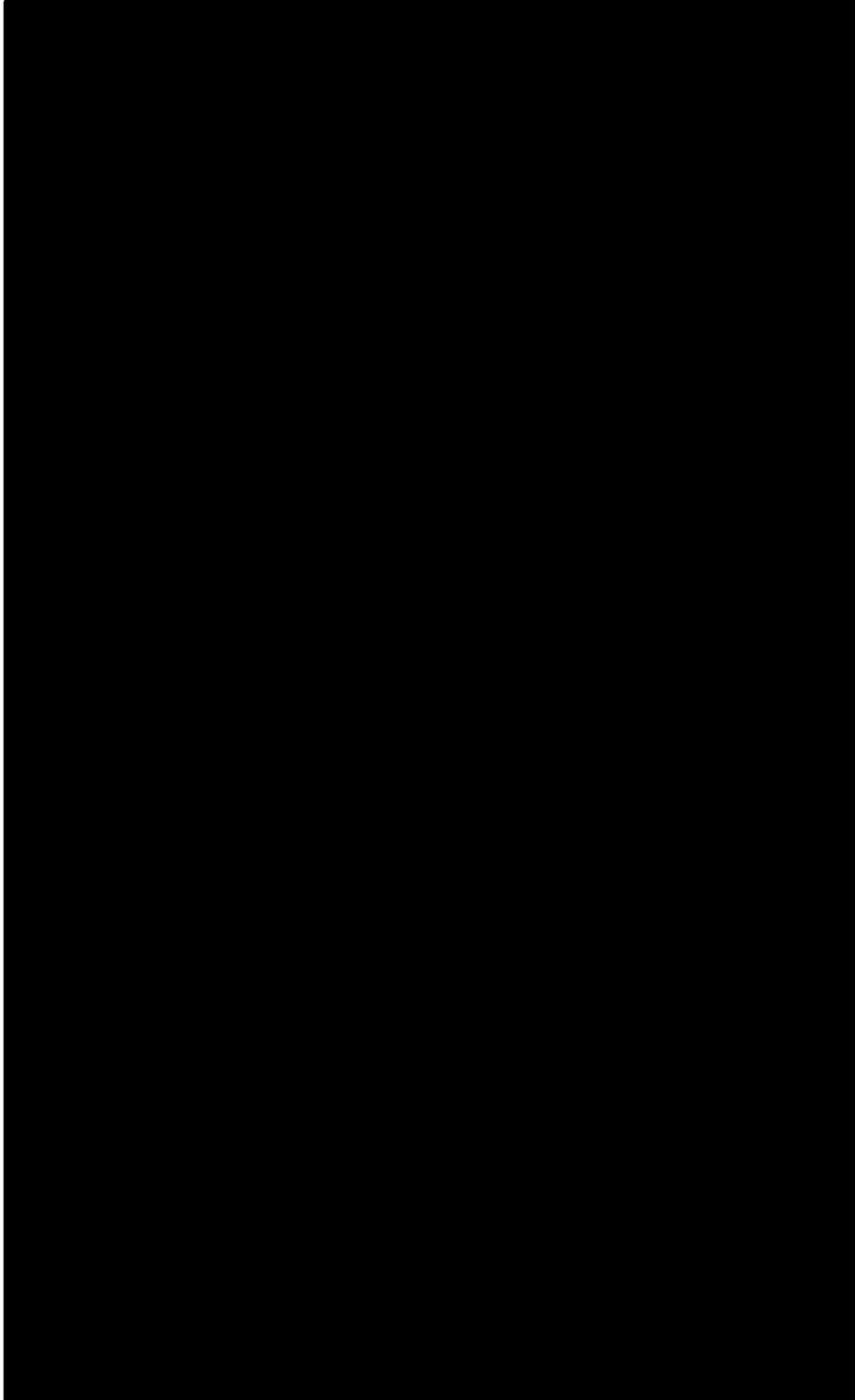


Página 17 de 17



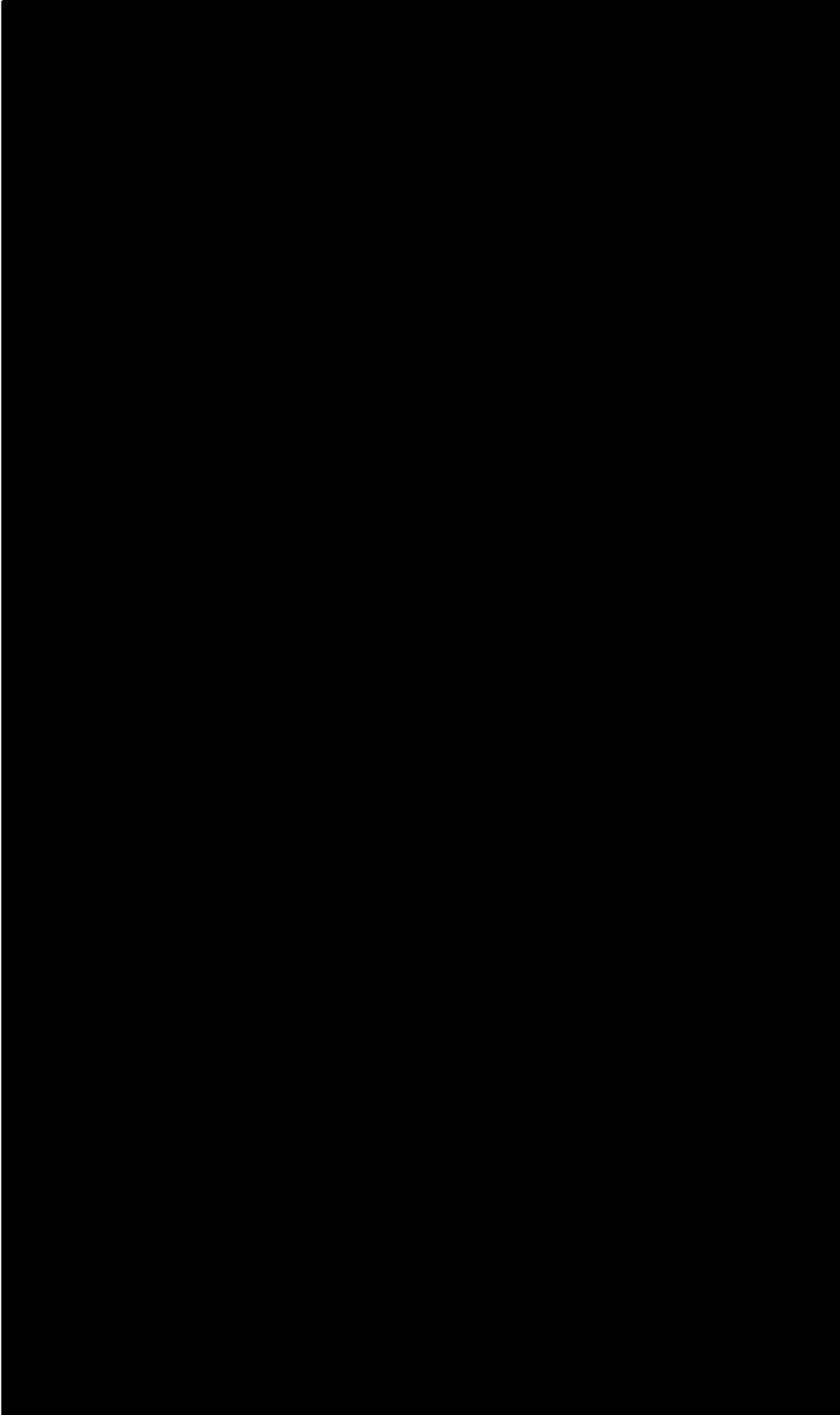
GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

138



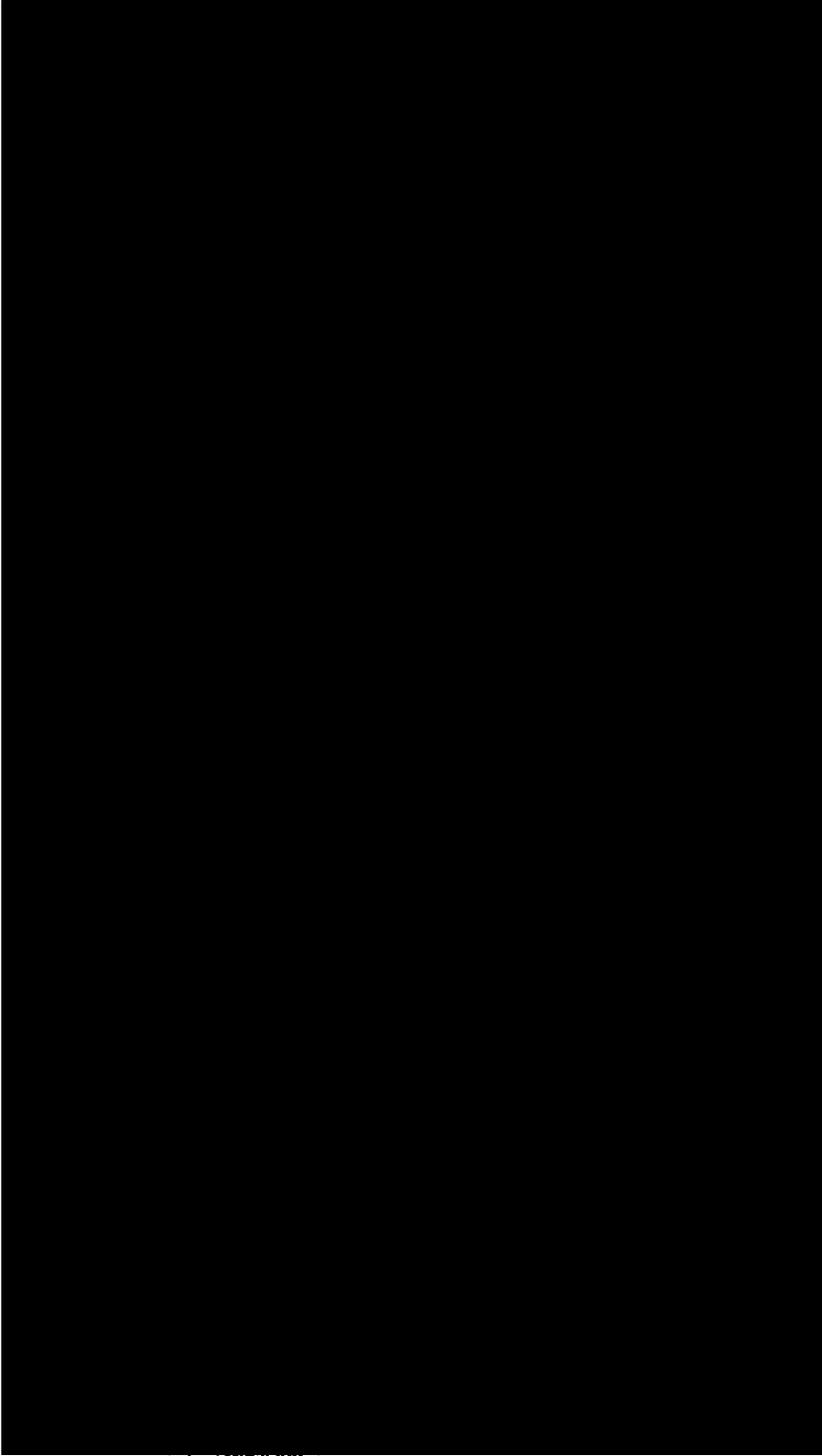
na de investigación

139



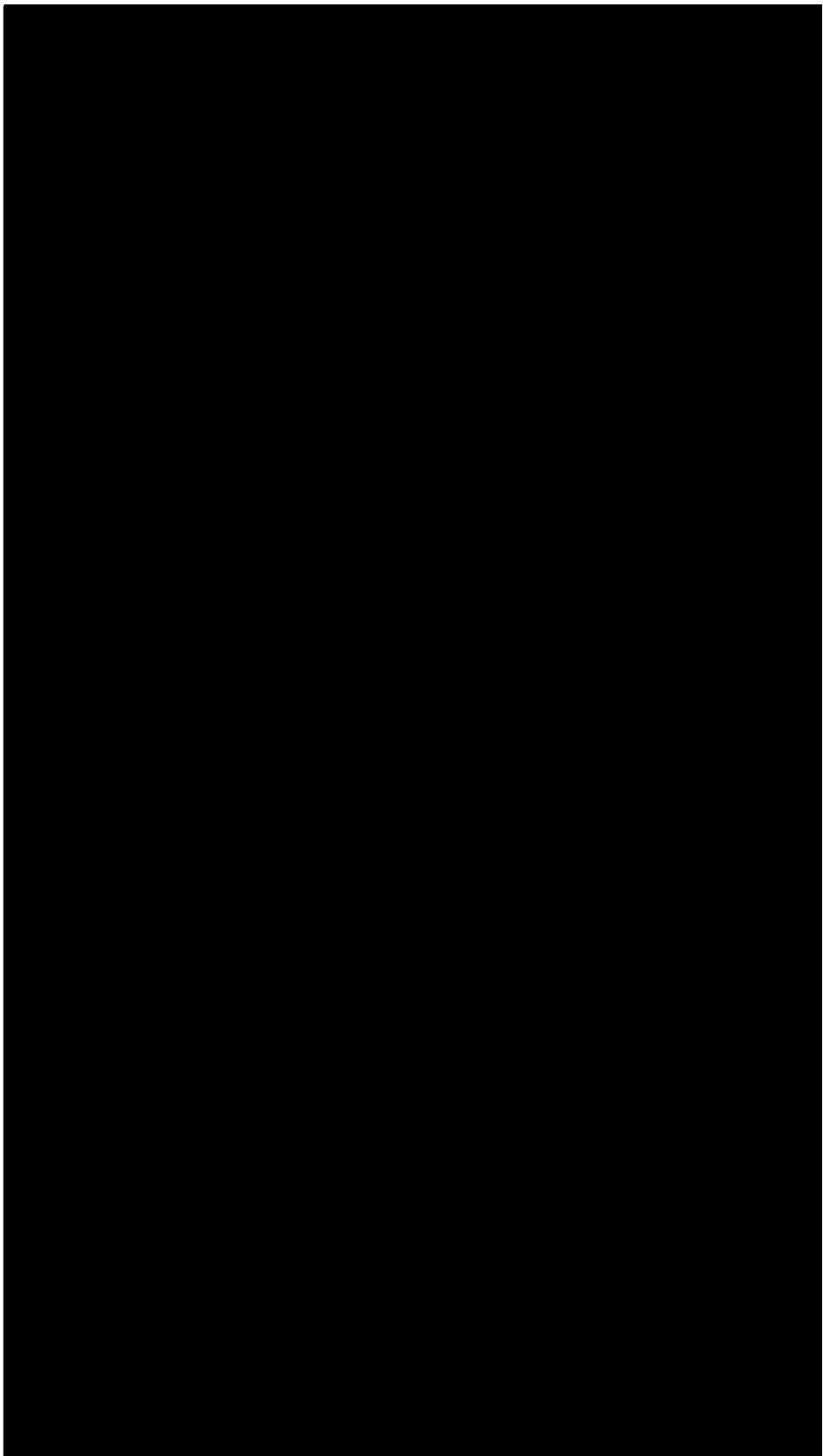
GENERAL DE
Procuraduría de Derechos Humanos,
delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

140



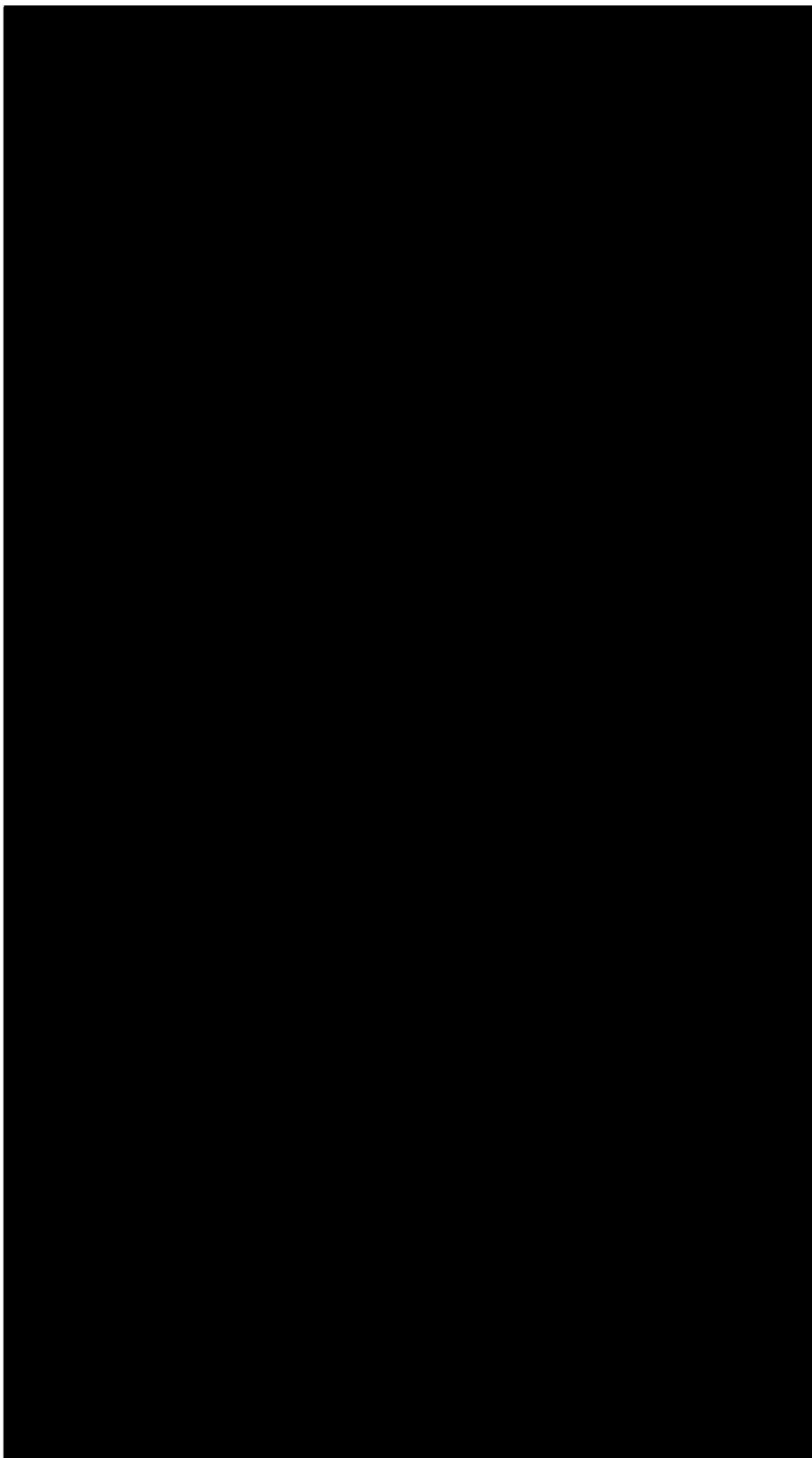
a de Investigación

141



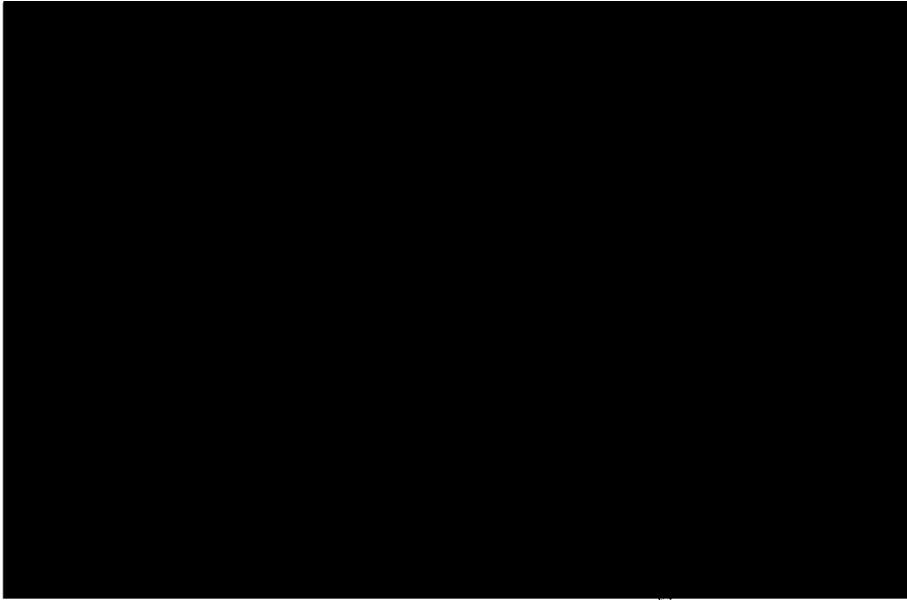
la de Personas
to y Servicios a la Comunidad 66
a de Investigación

142




GENERAL DEPENDENCIA
Ministerio de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
67
Unidad de Investigación

143



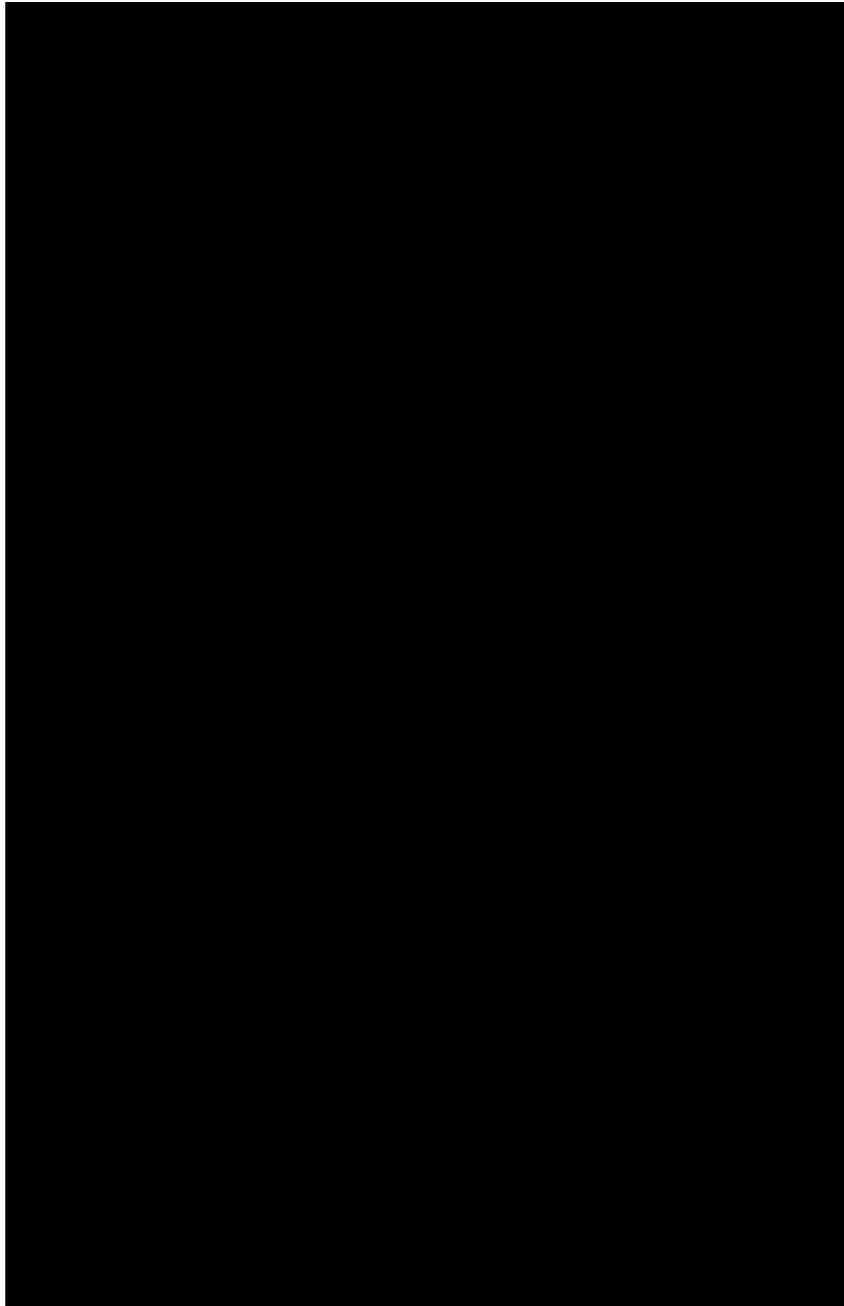
De la parte de...

...



AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Cancún de Investigación

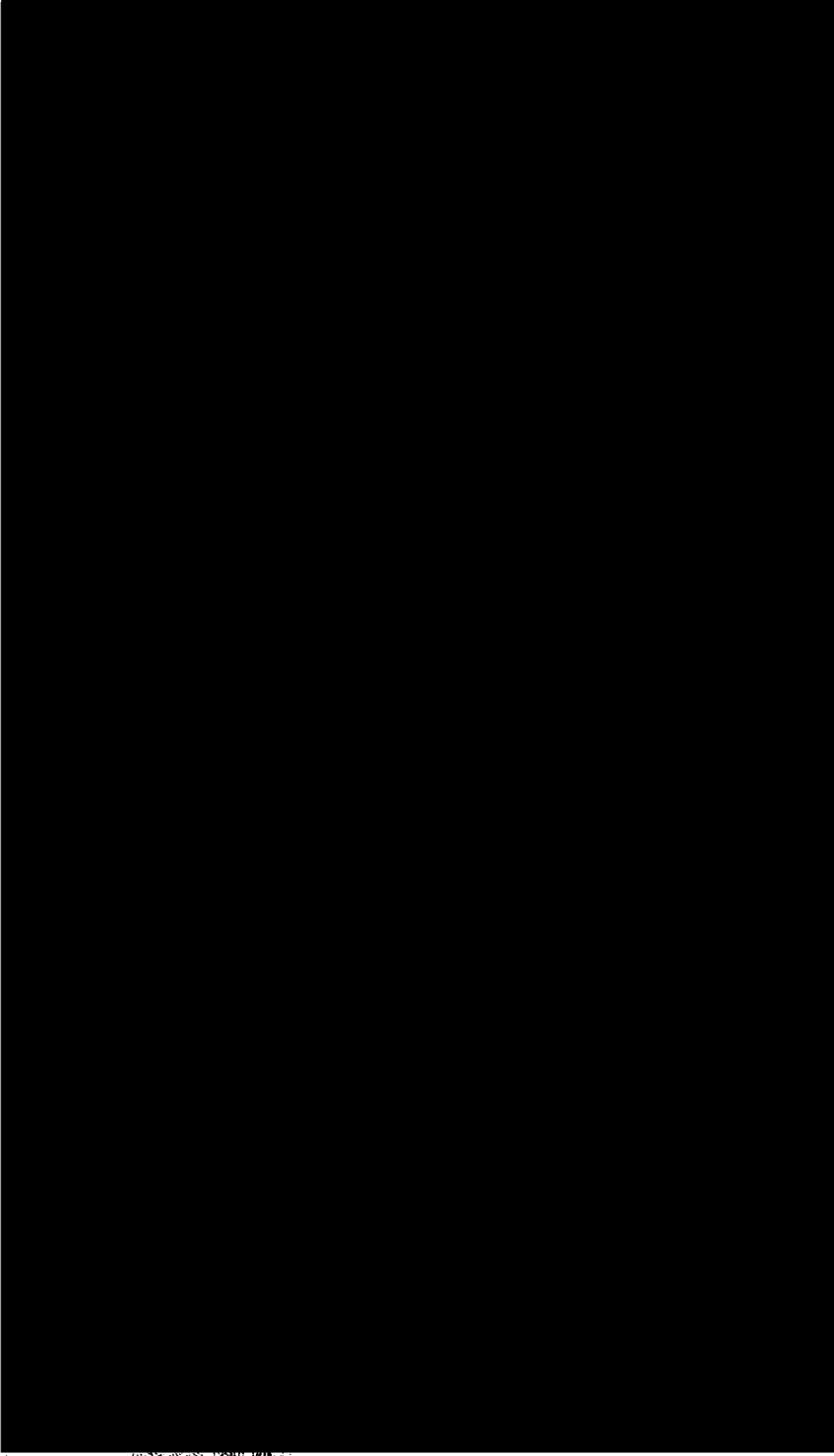
144



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
SECRETARÍA DE DELITO Y SERVICIOS FIDUCIARIOS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

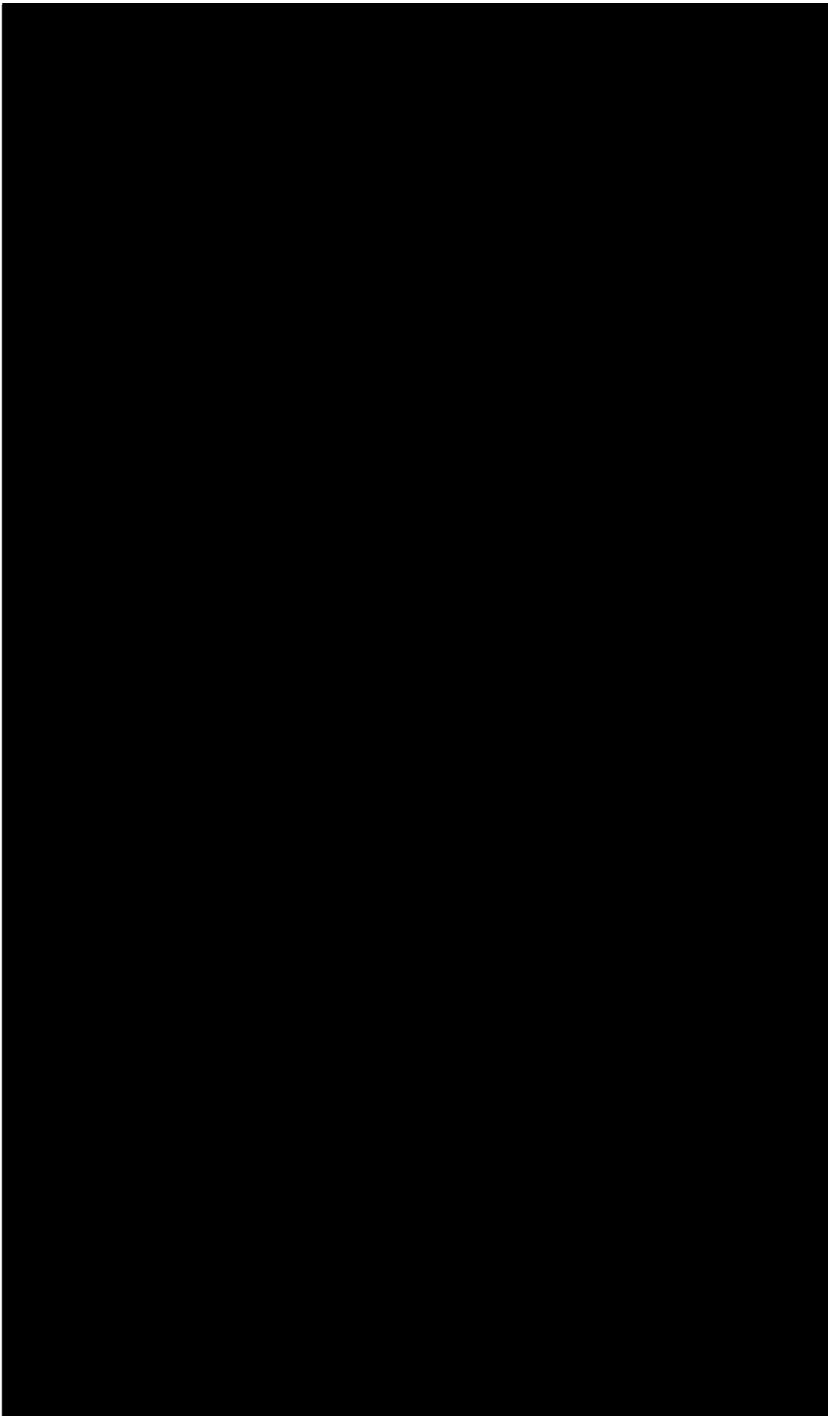
Página 2 de 8

145



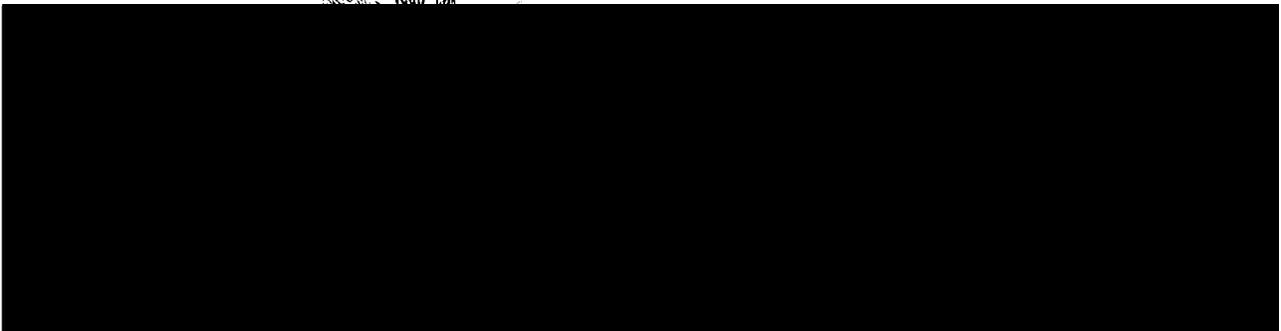
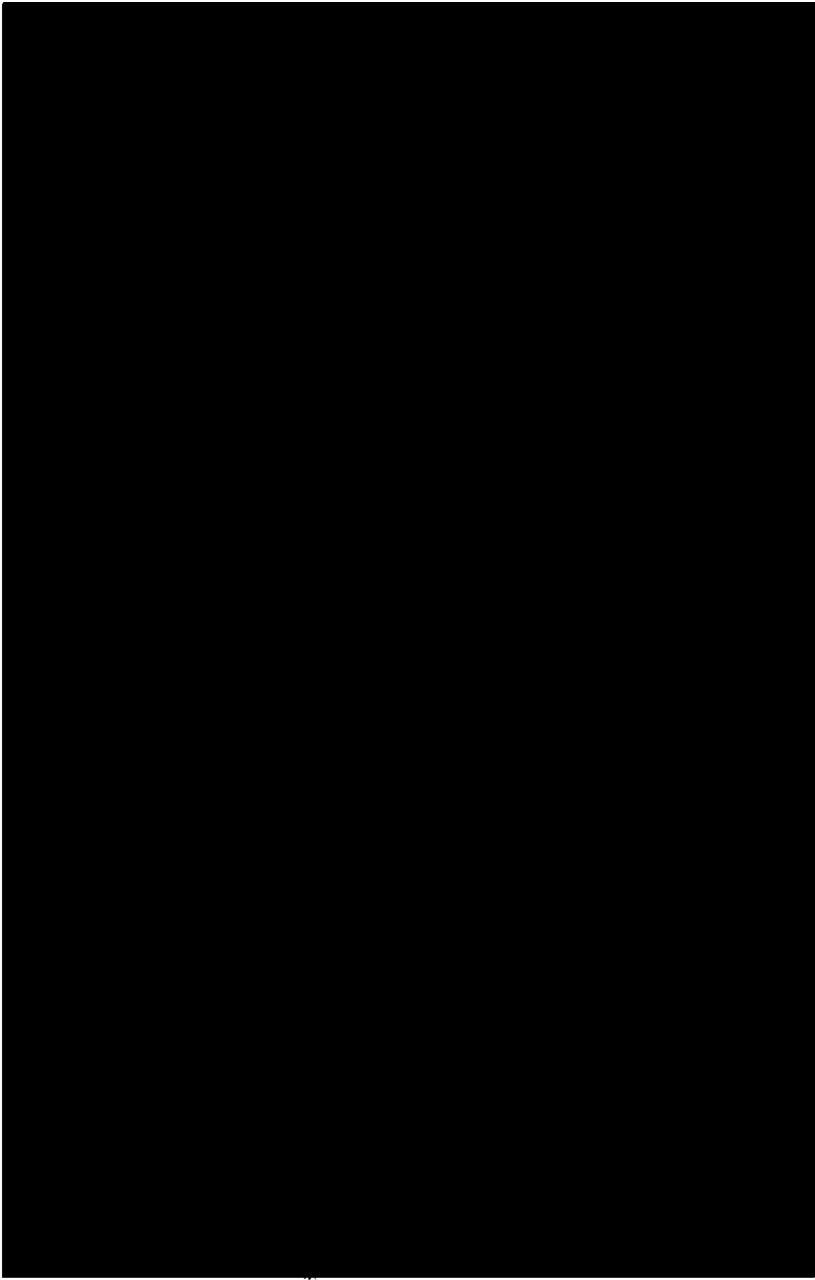

MINISTERIO GENERAL DE LA REPÚBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación 70

146

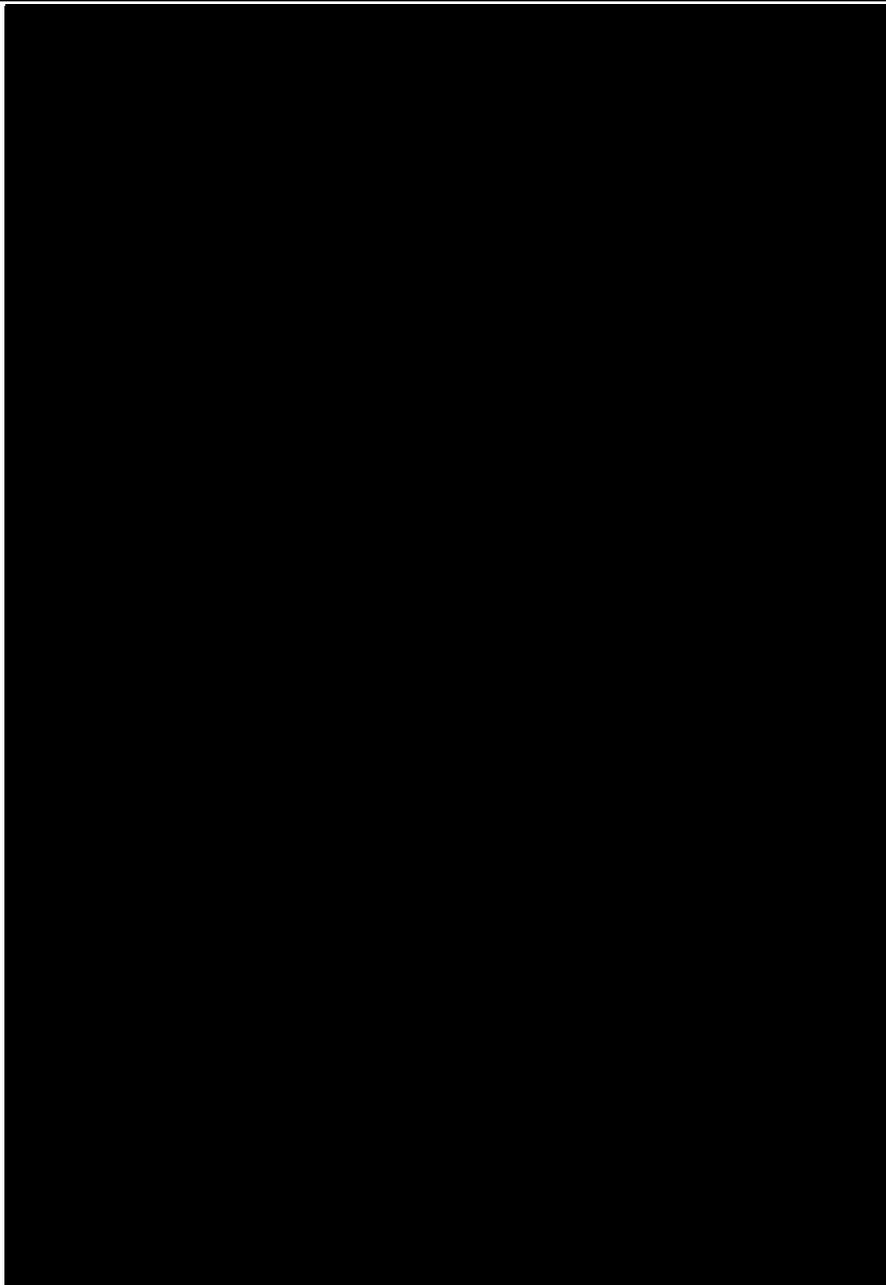
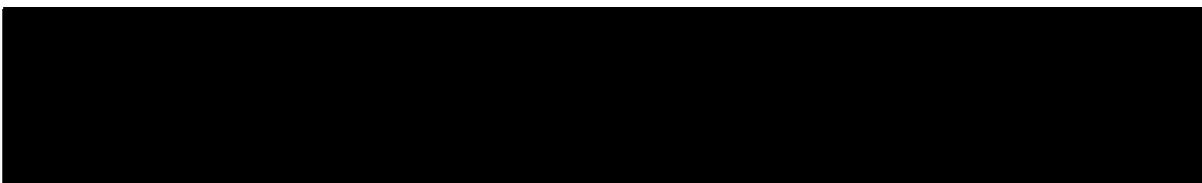


GENERAL DE LA REPUBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

147

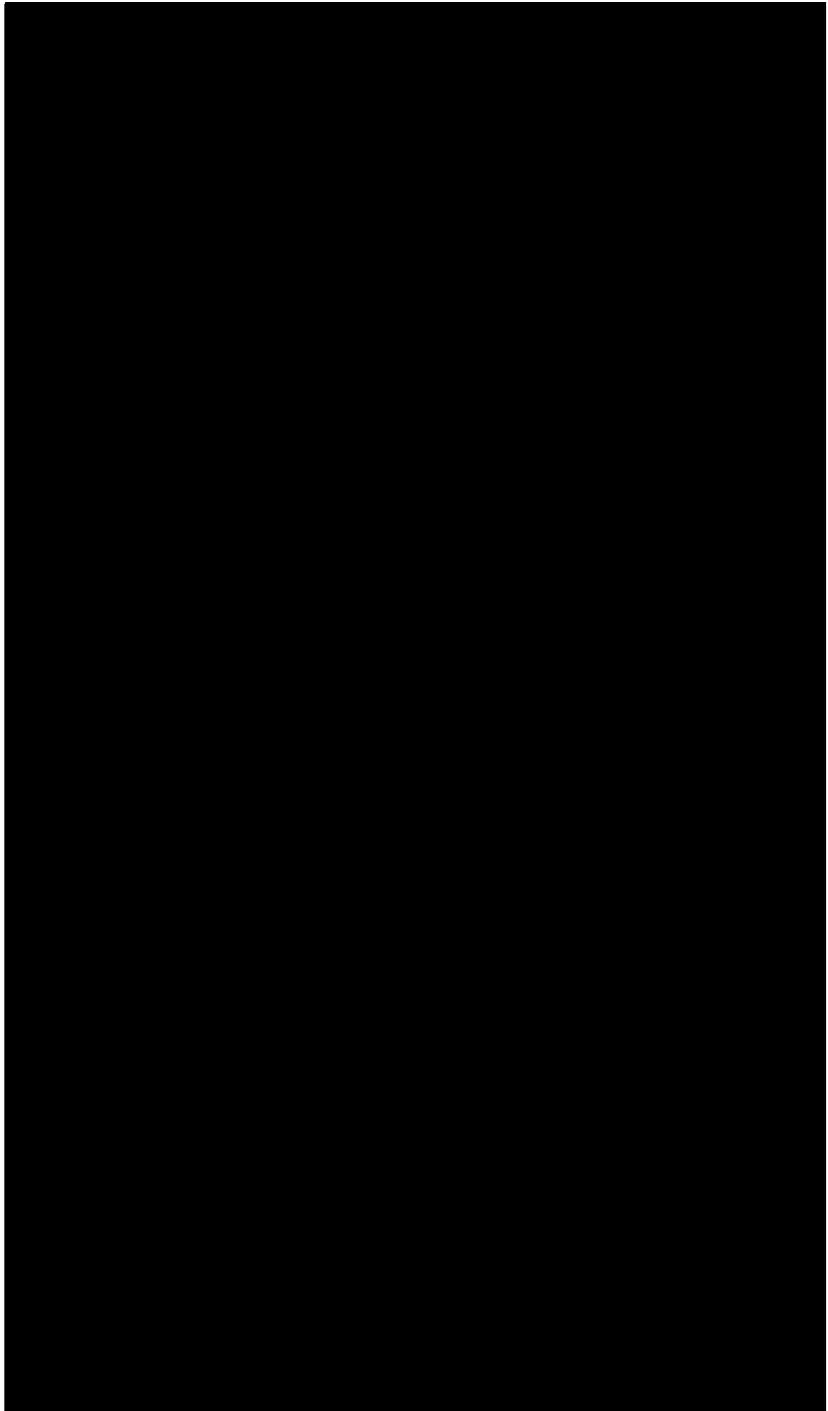


148



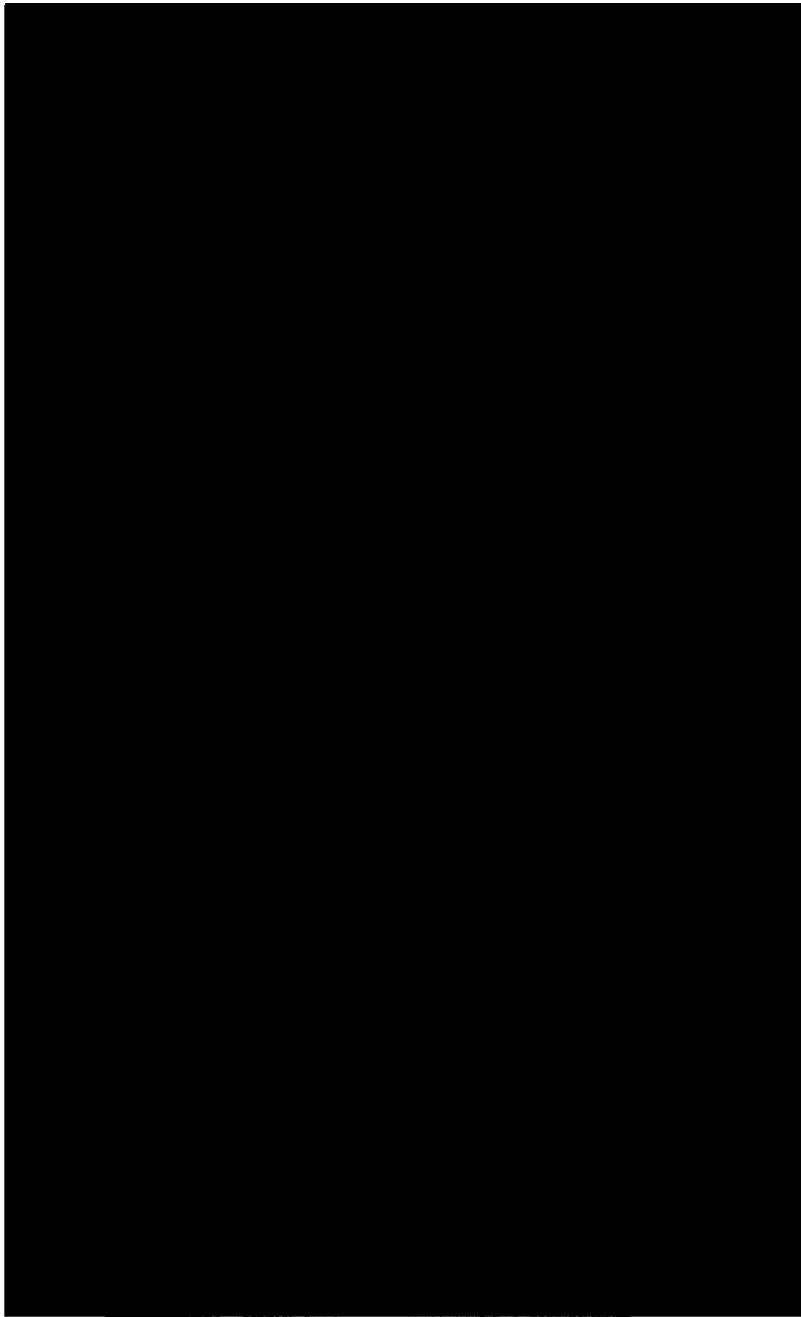
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

149



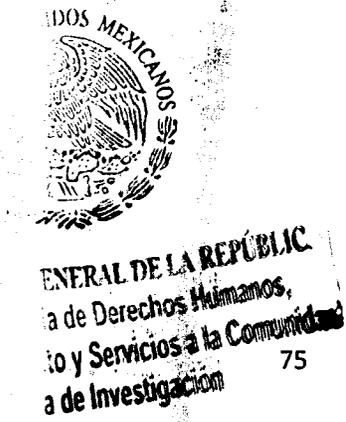

GENERAL PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

150

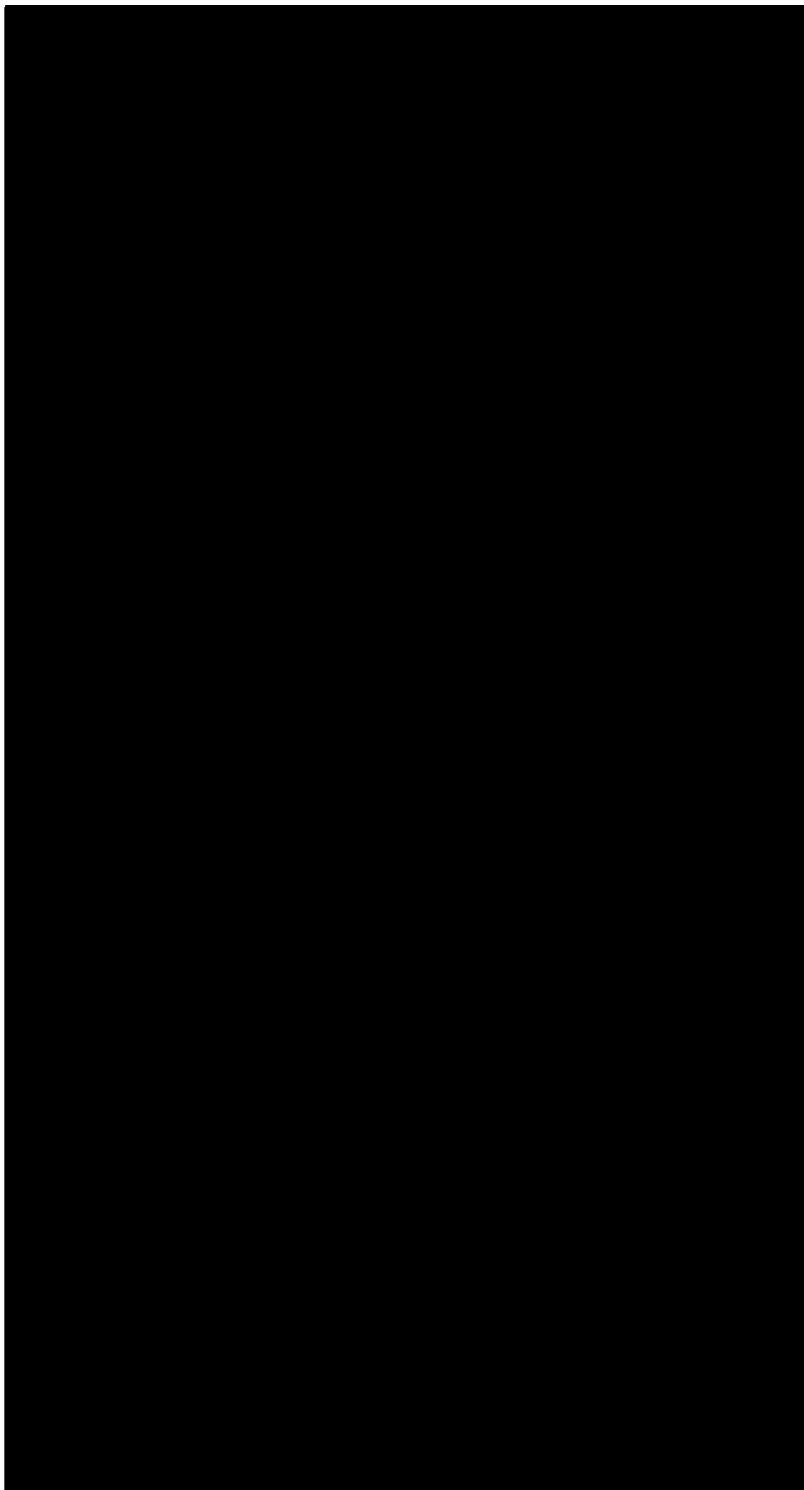


7331892897	Quota, Gro.	Fiscal	16	31	47
7331141521	Quota, Gro.	Fiscal	324	4	328
Total			340	35	375

Página 6 de 28

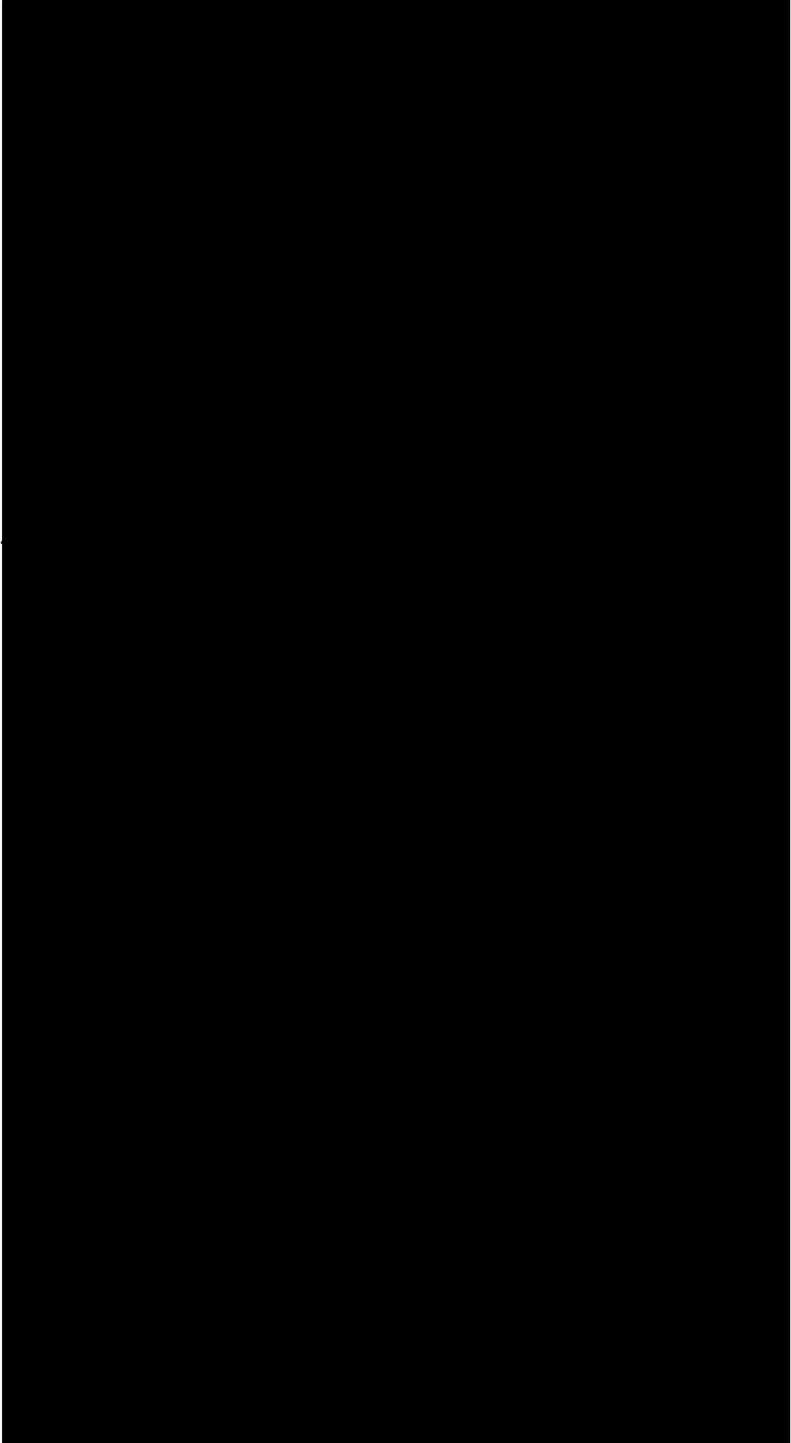


151




GENERAL DIRECCIÓN DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Justicia y Seguridad
Dirección de Investigación

152



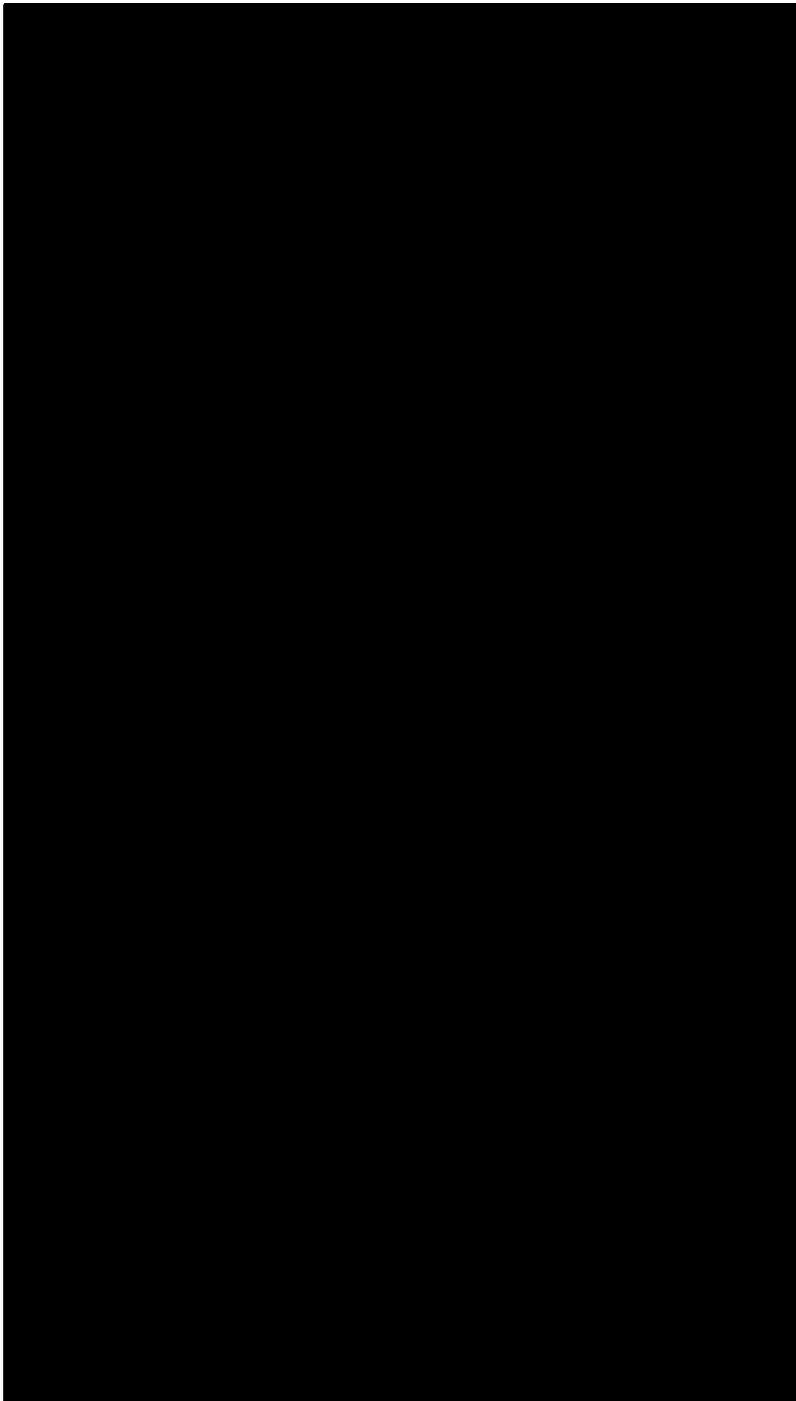

GENERAL DE LA REPUBLICA
Ministerio de Derechos Humanos,
Desarrollo y Servicios a la Comunidad
Dirección de Investigación 77

153



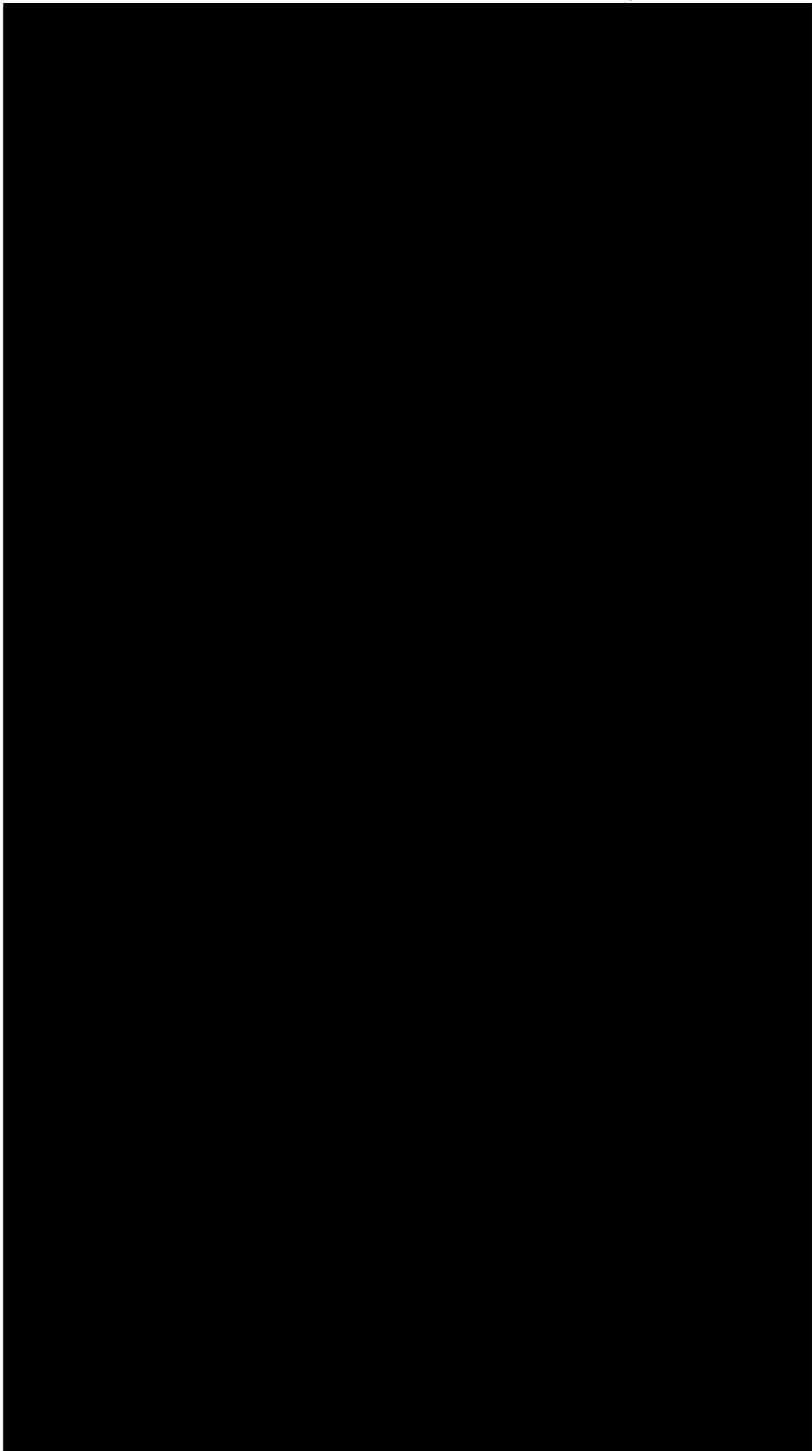
ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
FEDERATIVA DE INVESTIGACIÓN

154



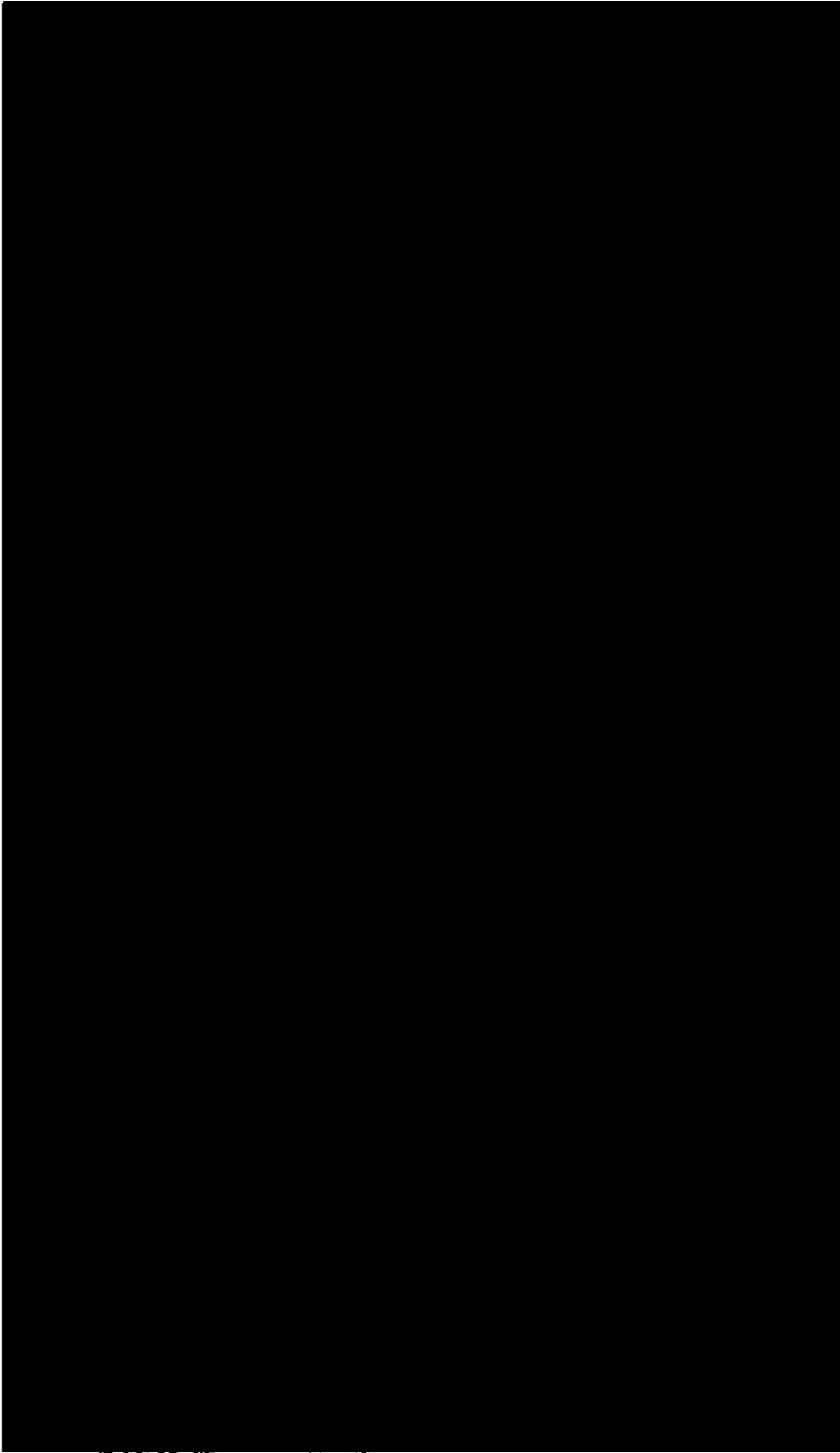
GENERAL DE LA REPÚBLICA
aría de Derechos Humanos,
elito y Servicios a la Comunidad
cina de Investigación

155



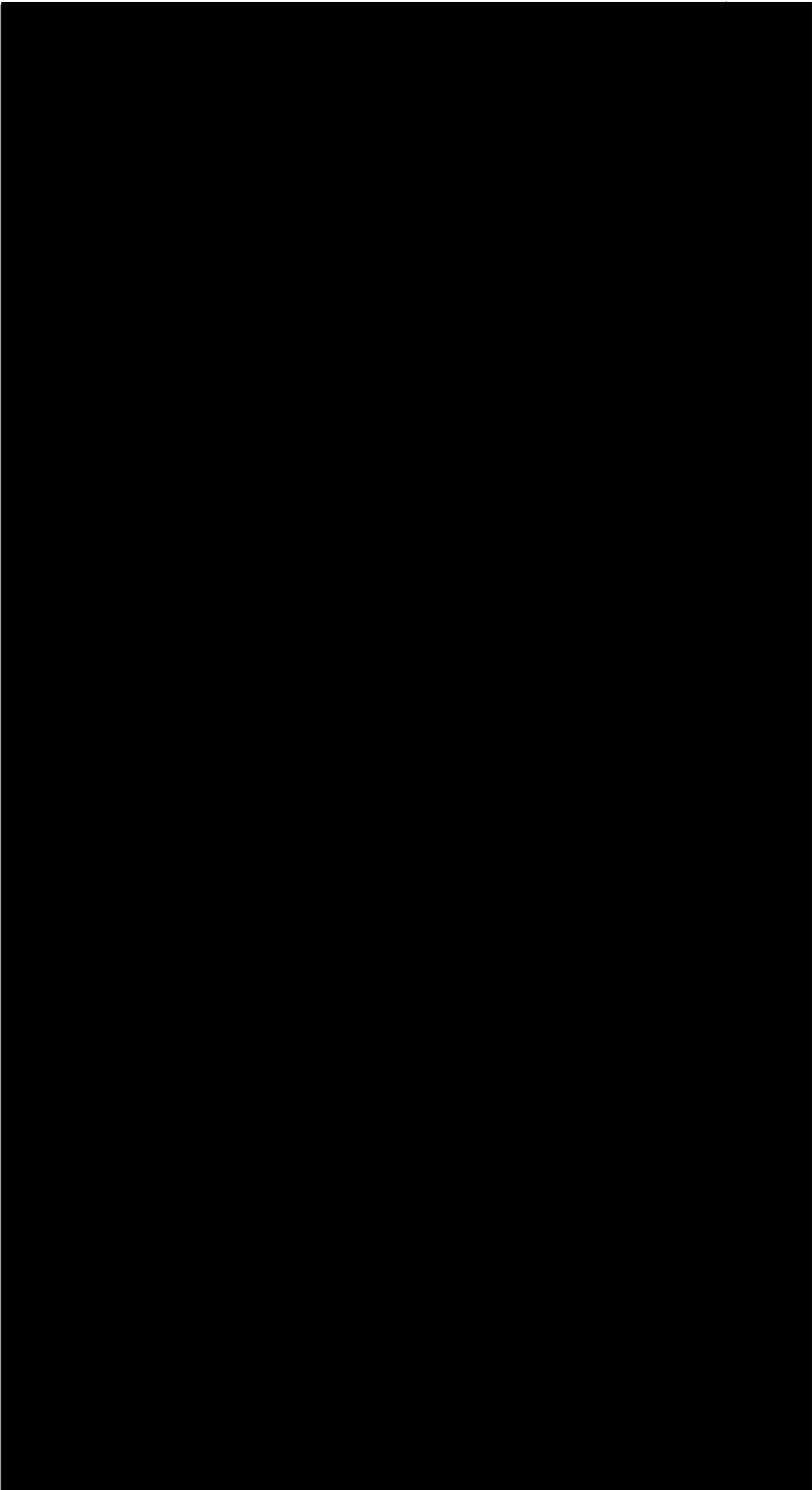

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Litigio y Servicios a la Comunidad
Ministerio de Investigación 80

156



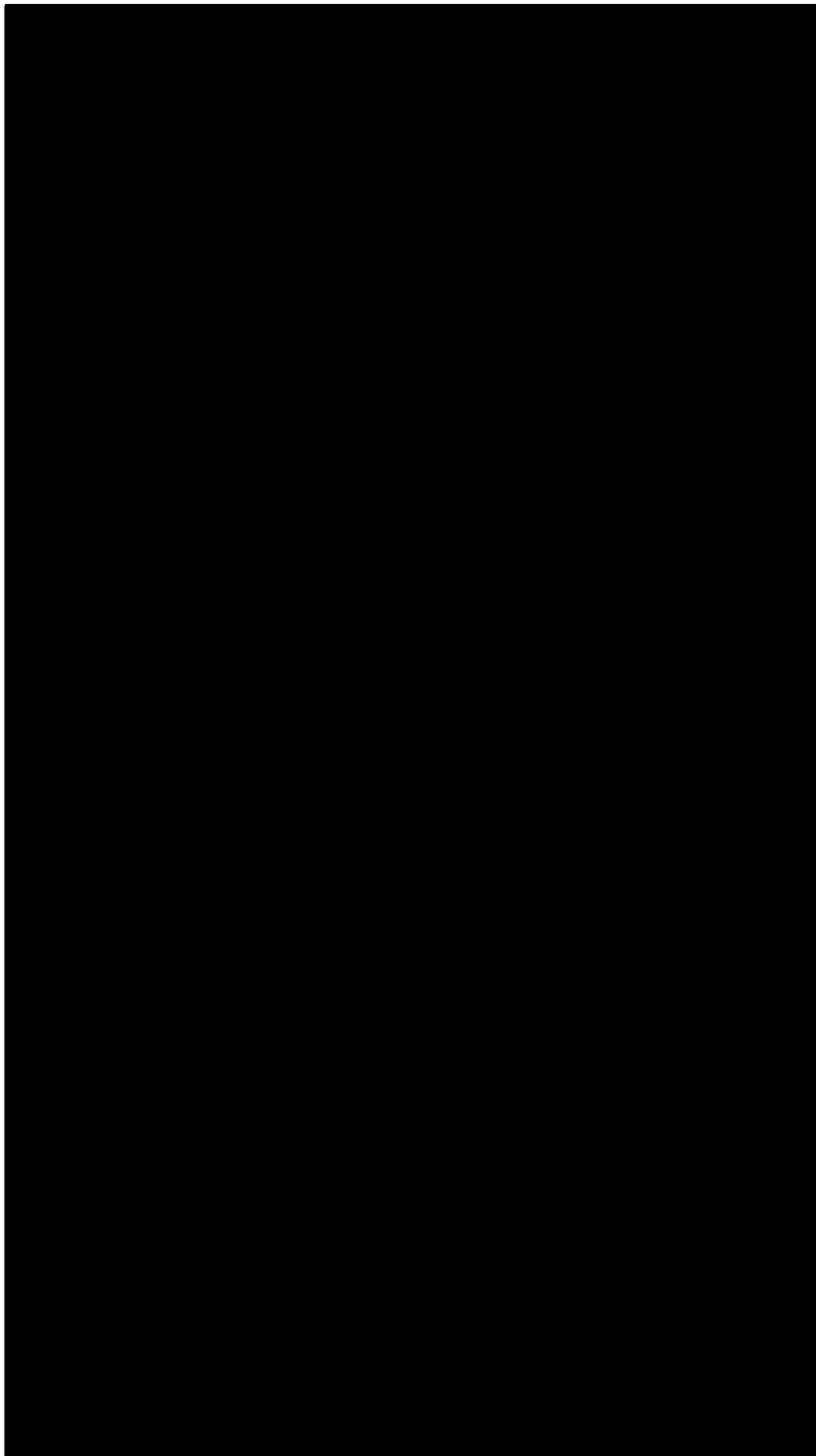
GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

157



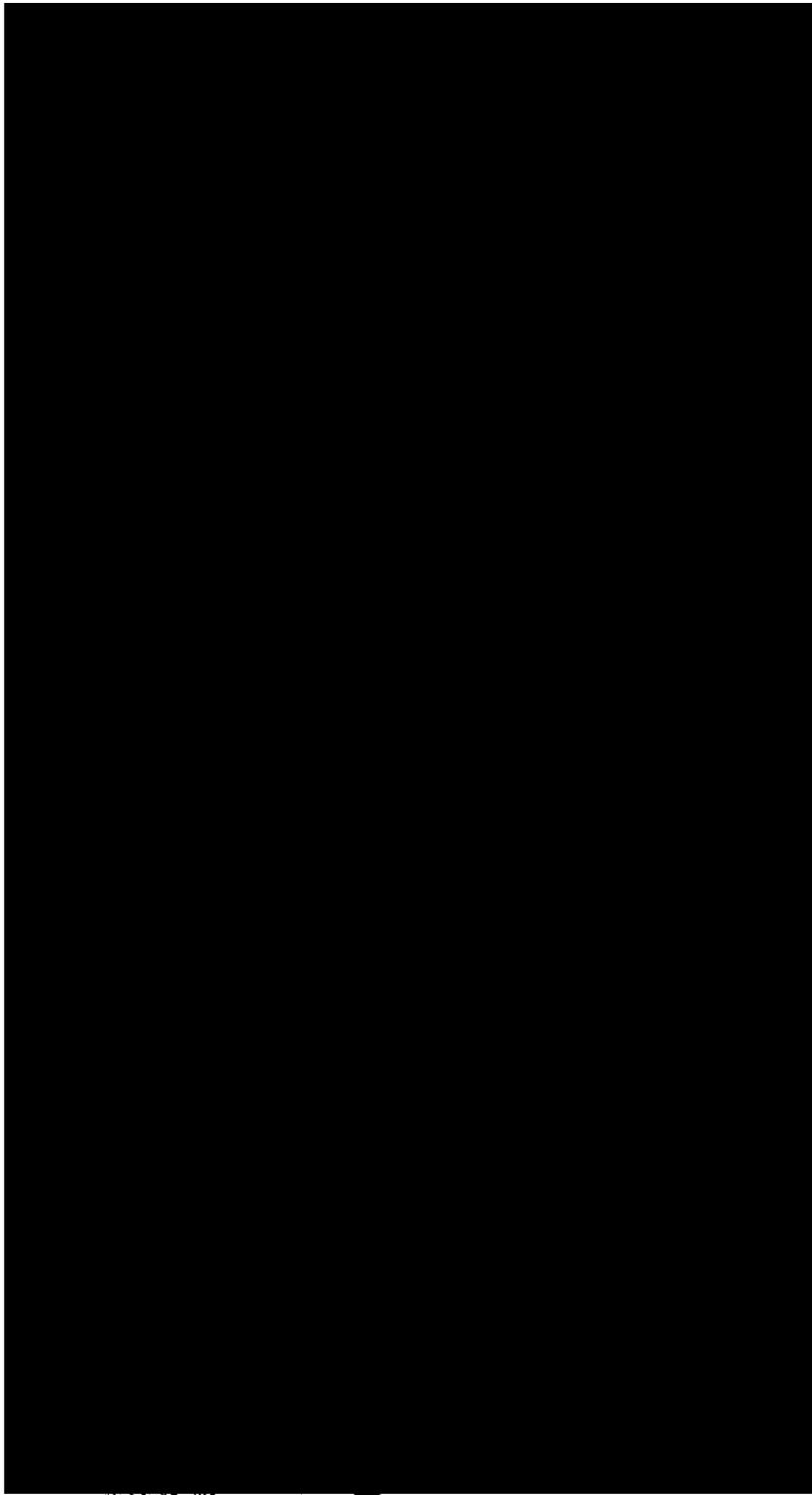
CENTRAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación 82

158



GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

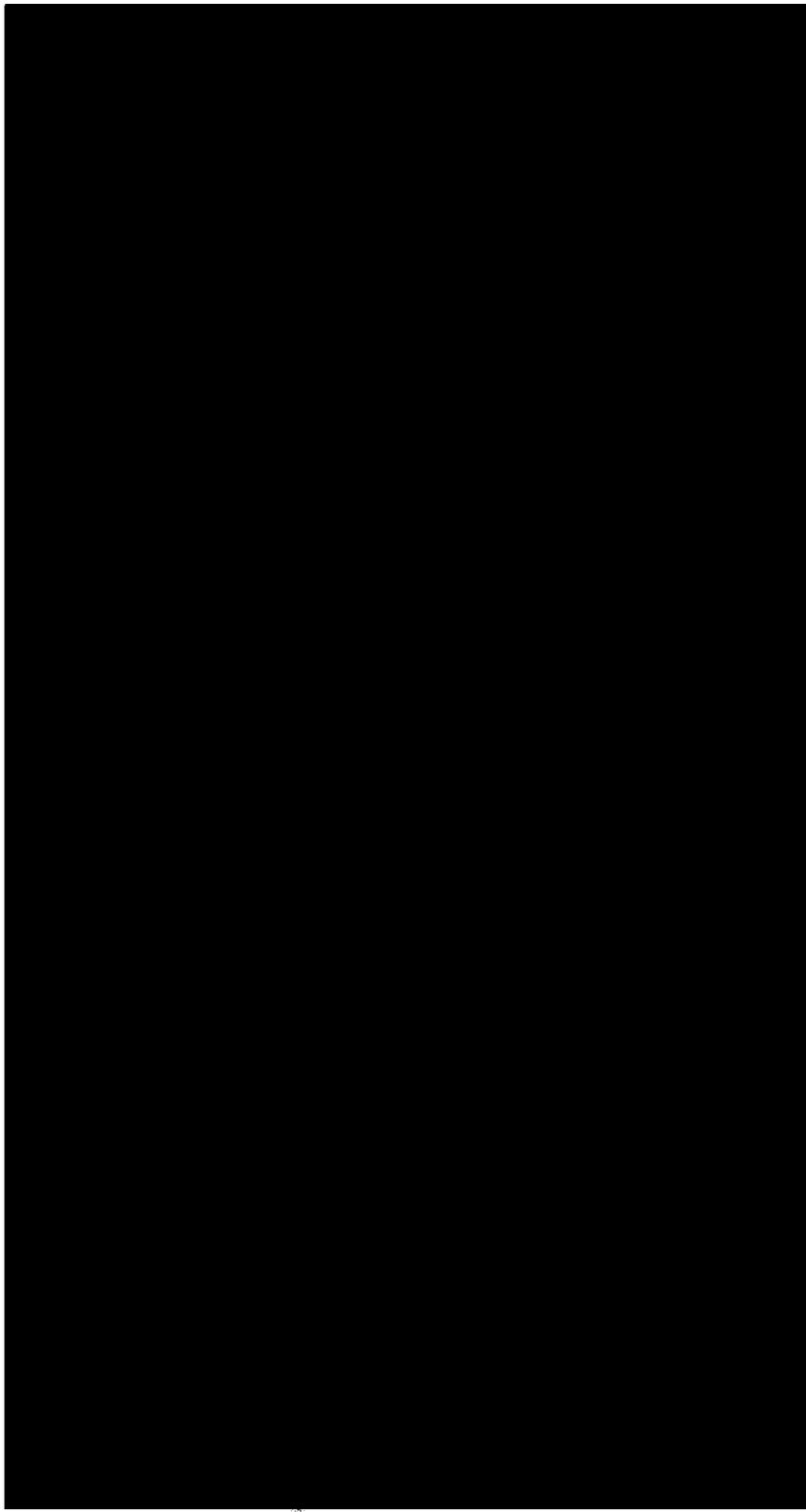
159



GENERAL PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Litigio y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

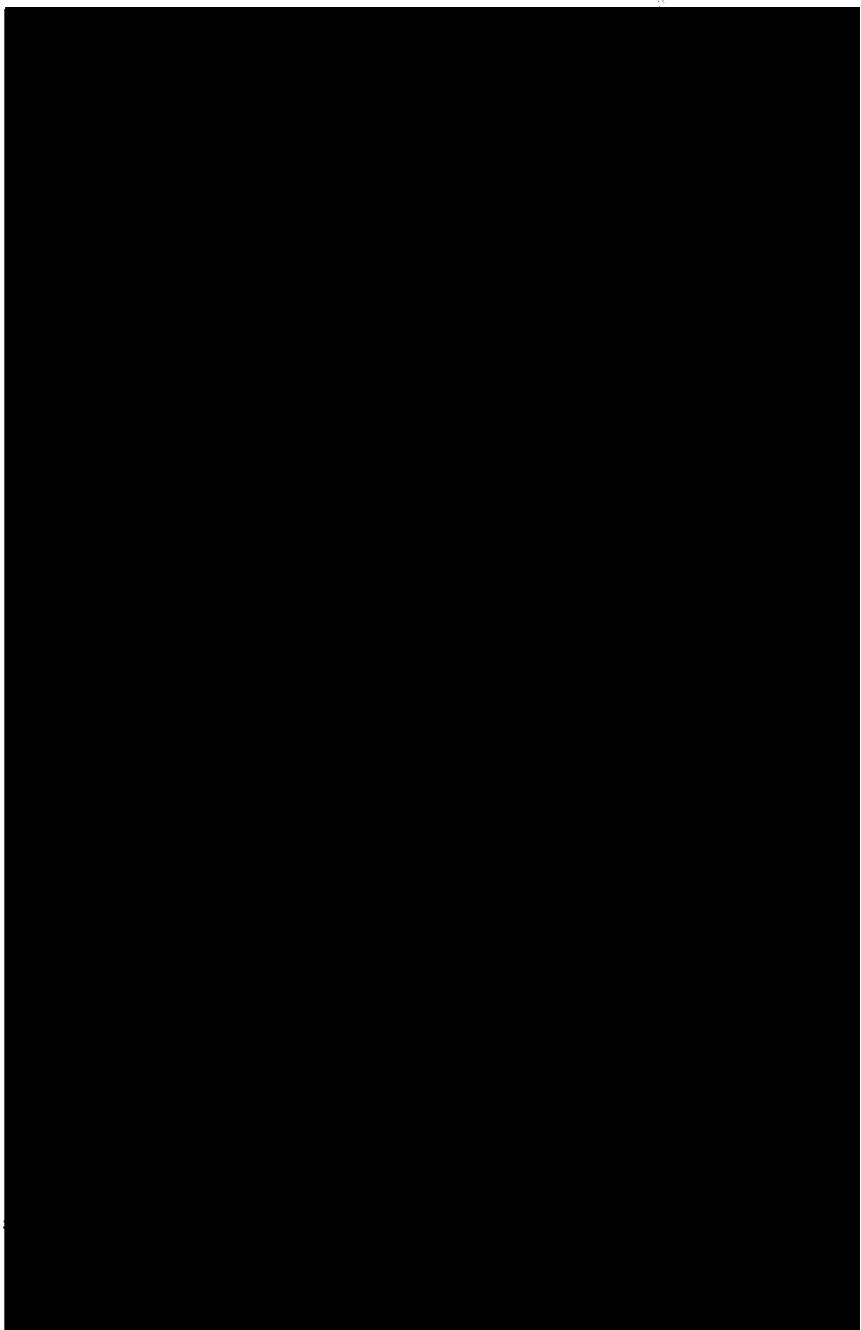
84

160



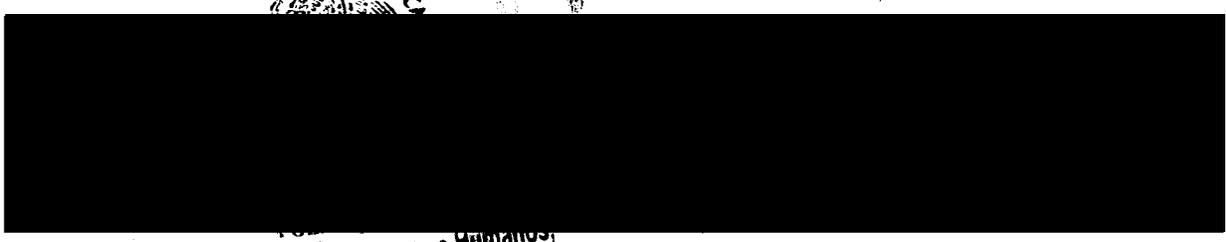
...
...
... y servicios de la Comandancia 85
... de Investigación

161



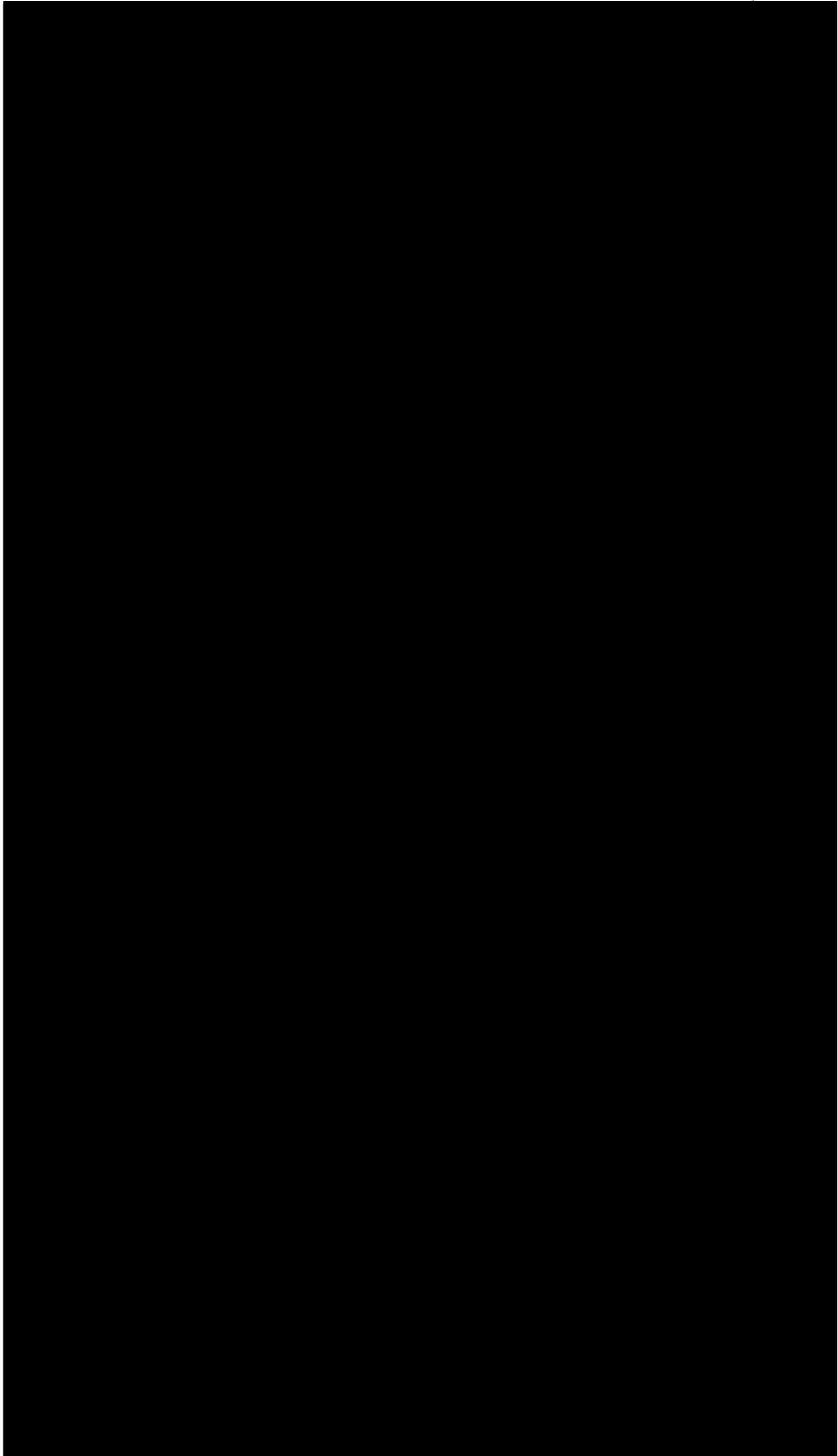
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Página 28 de 28



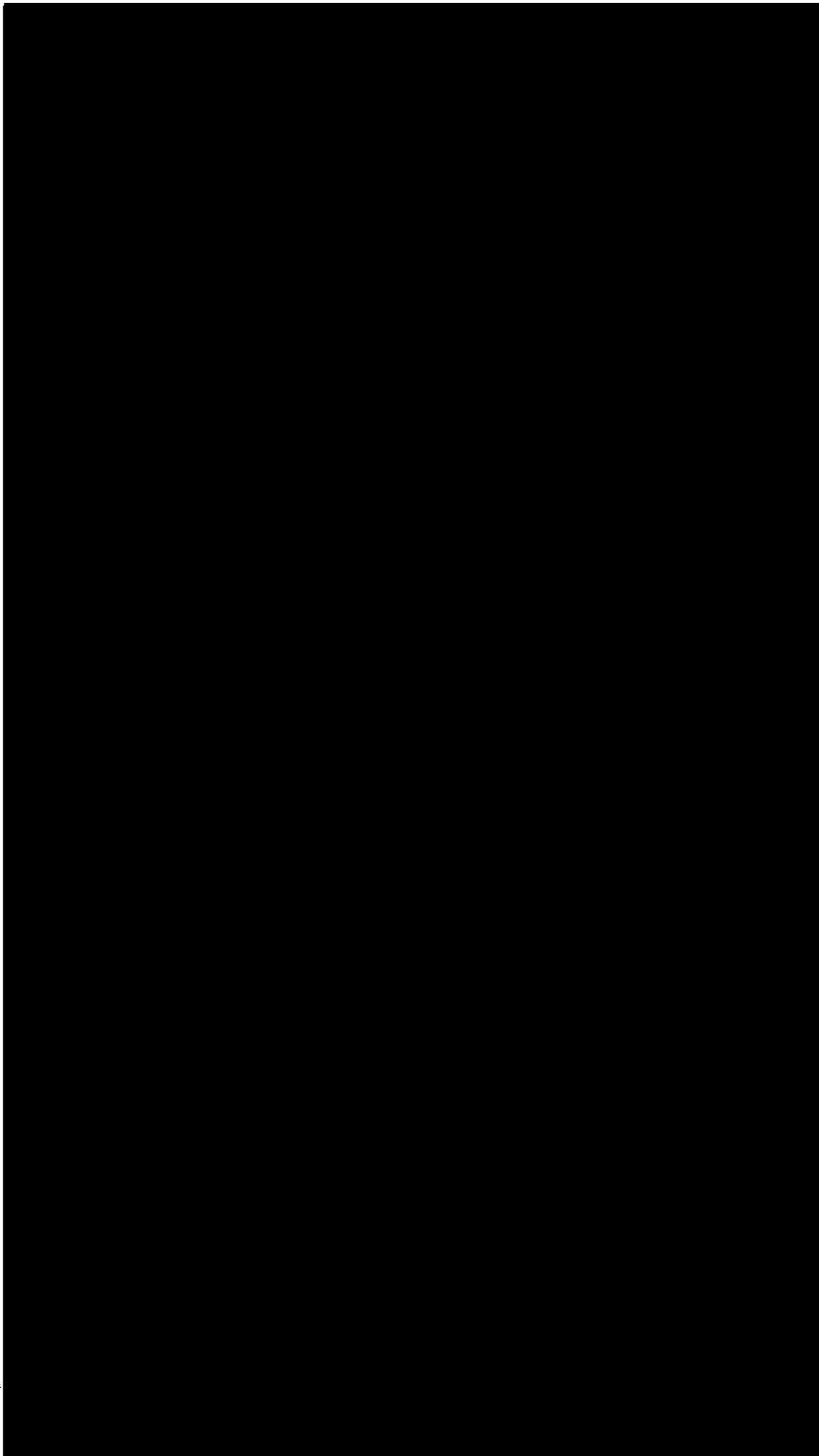
Juria de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Comisión de Investigación

162



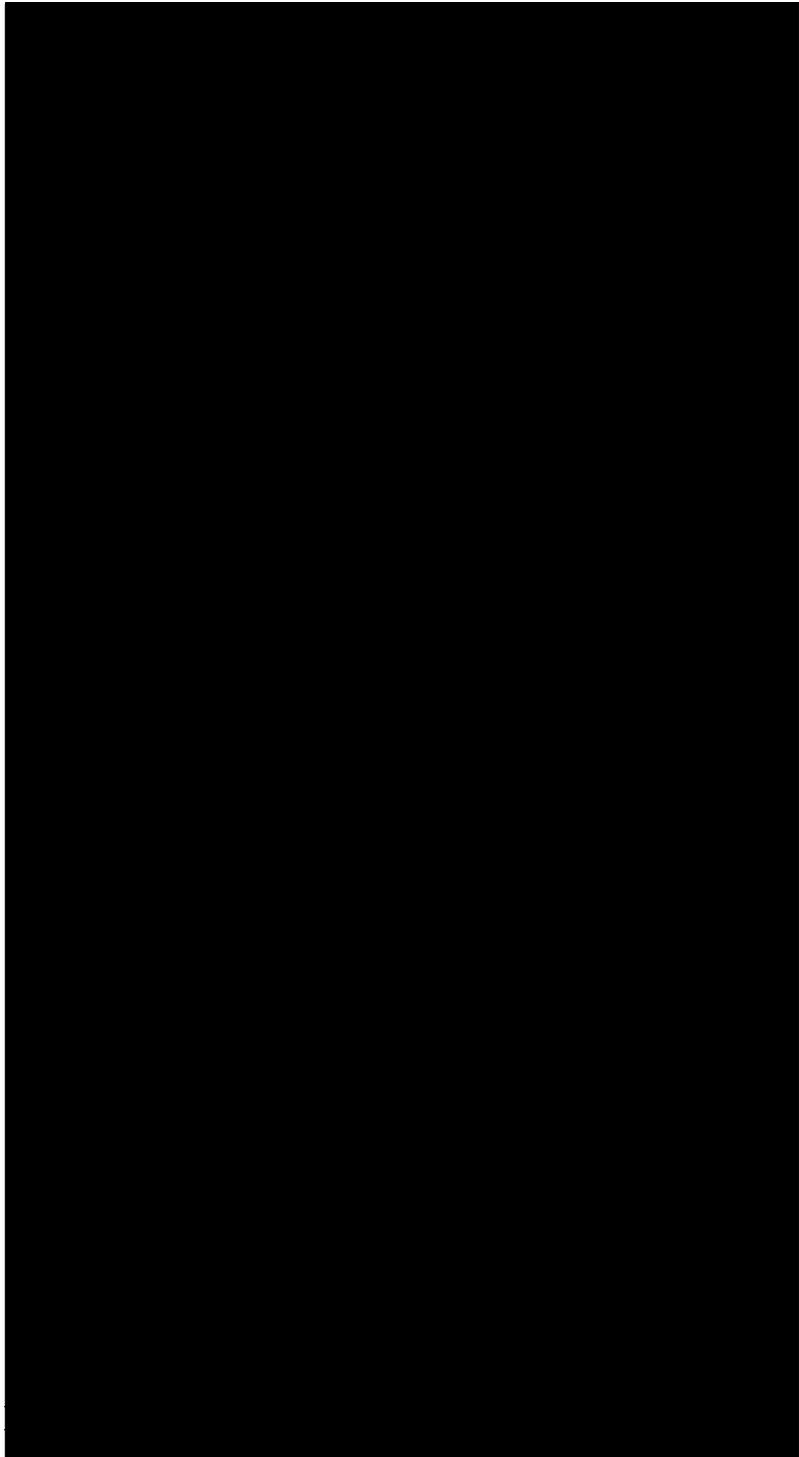
GENERAL DE REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

163



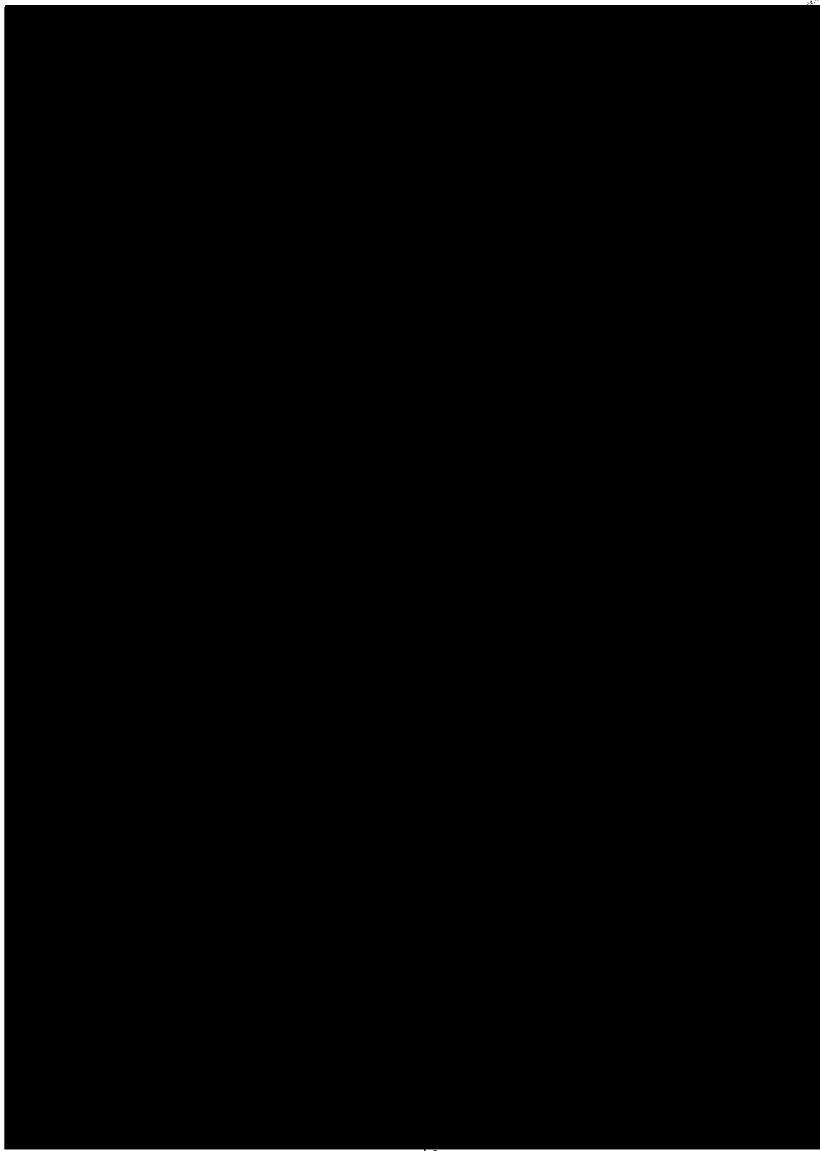
GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Fomento y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

164

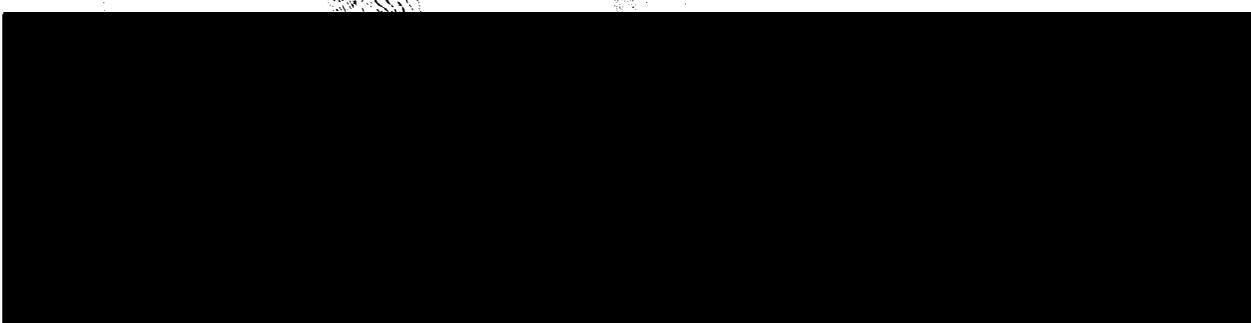


GENERAL DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

165



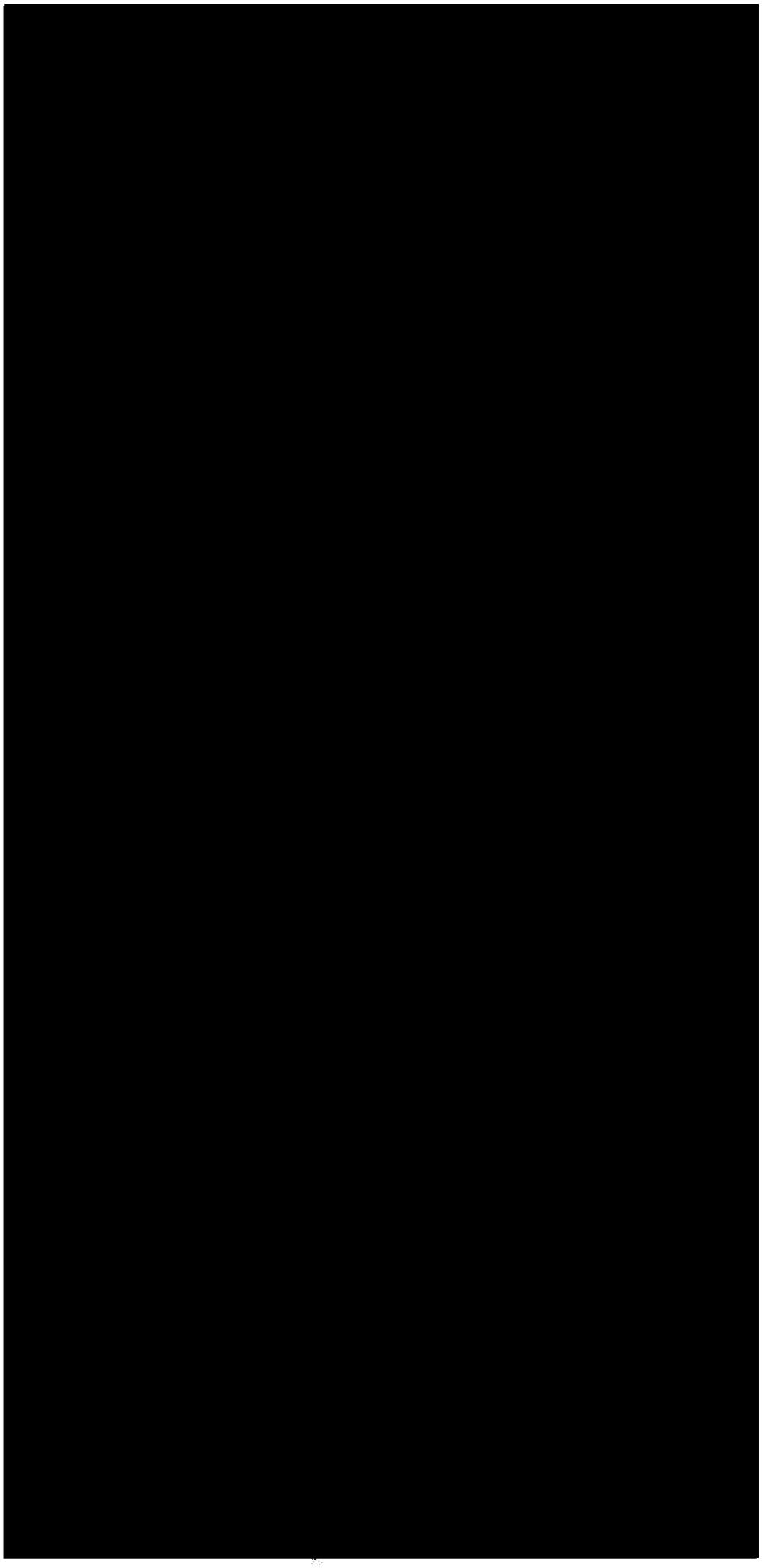
02/08/2008



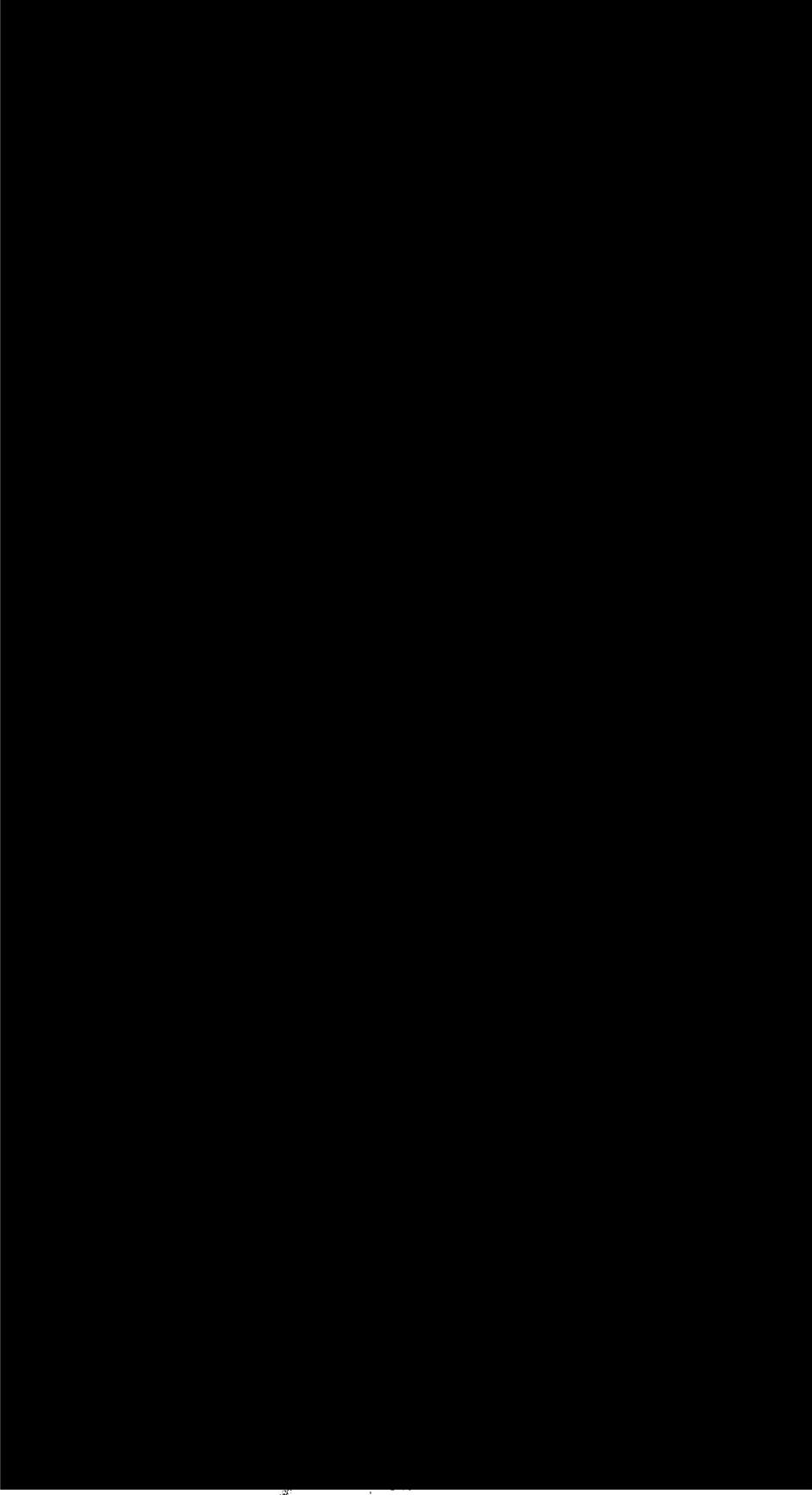
02/08/2008 10:00:00 AM

1

166

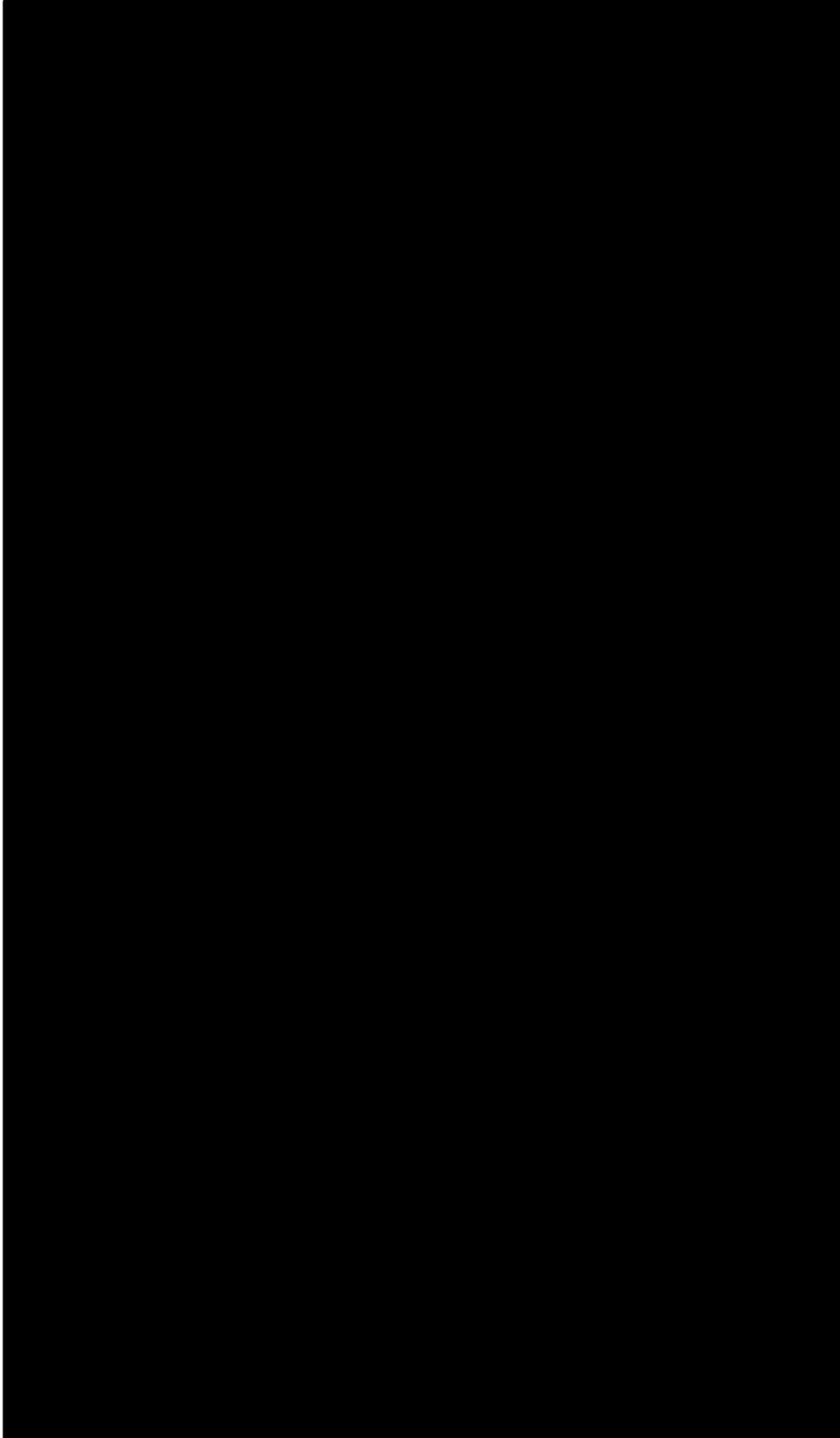


167



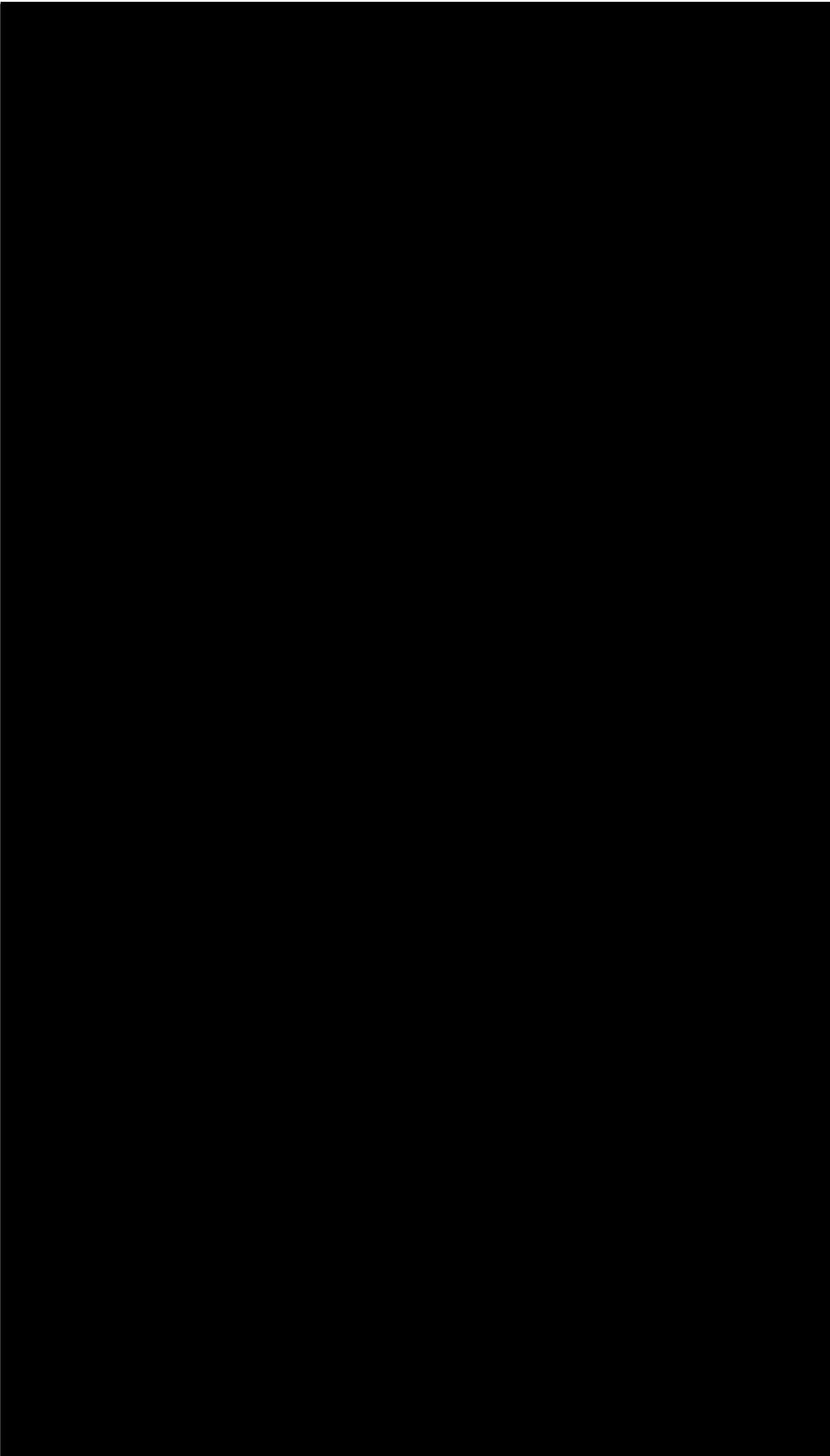
de investigación
de la Comunidad

168



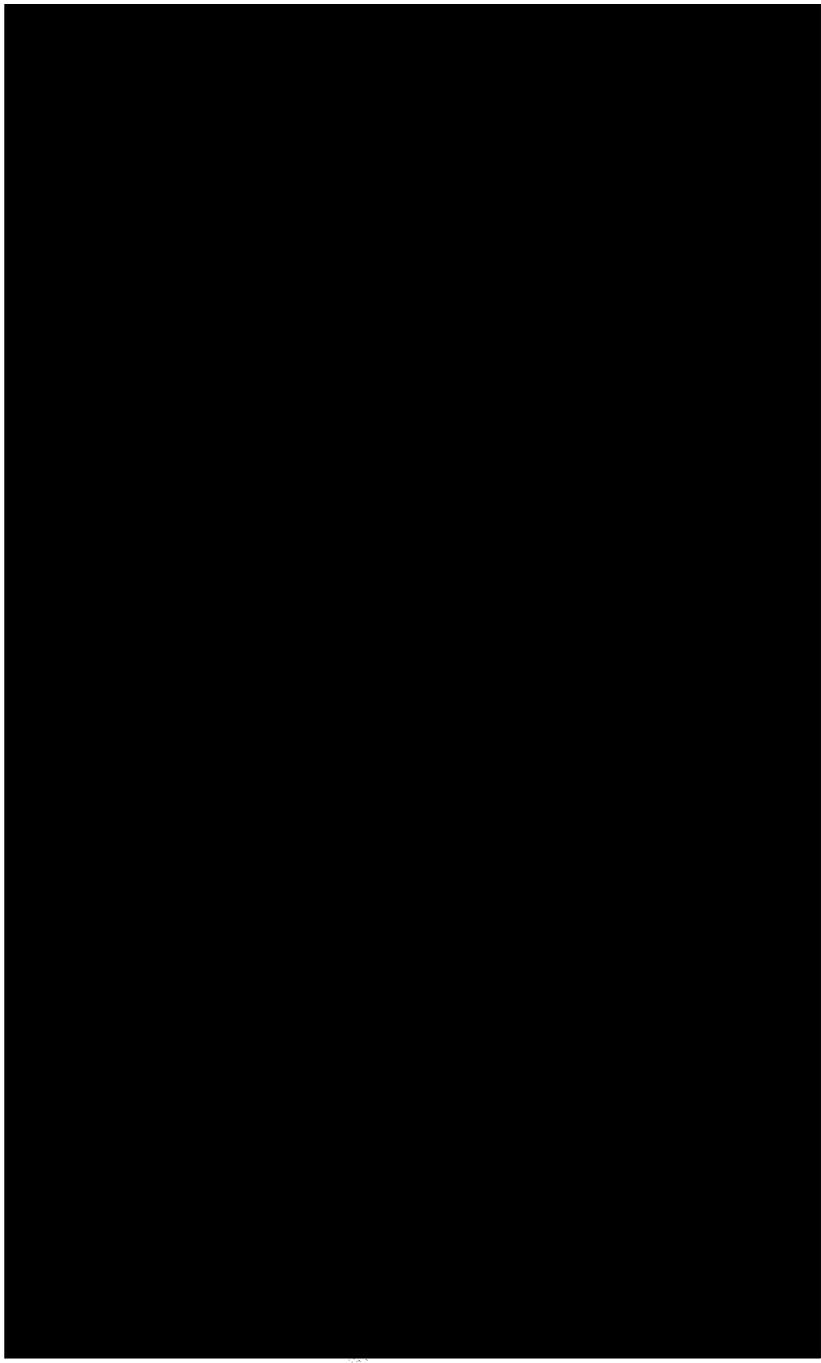
GENERAL DE LA REPUBLICA
Juría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

169



GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos, 94
del delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

170

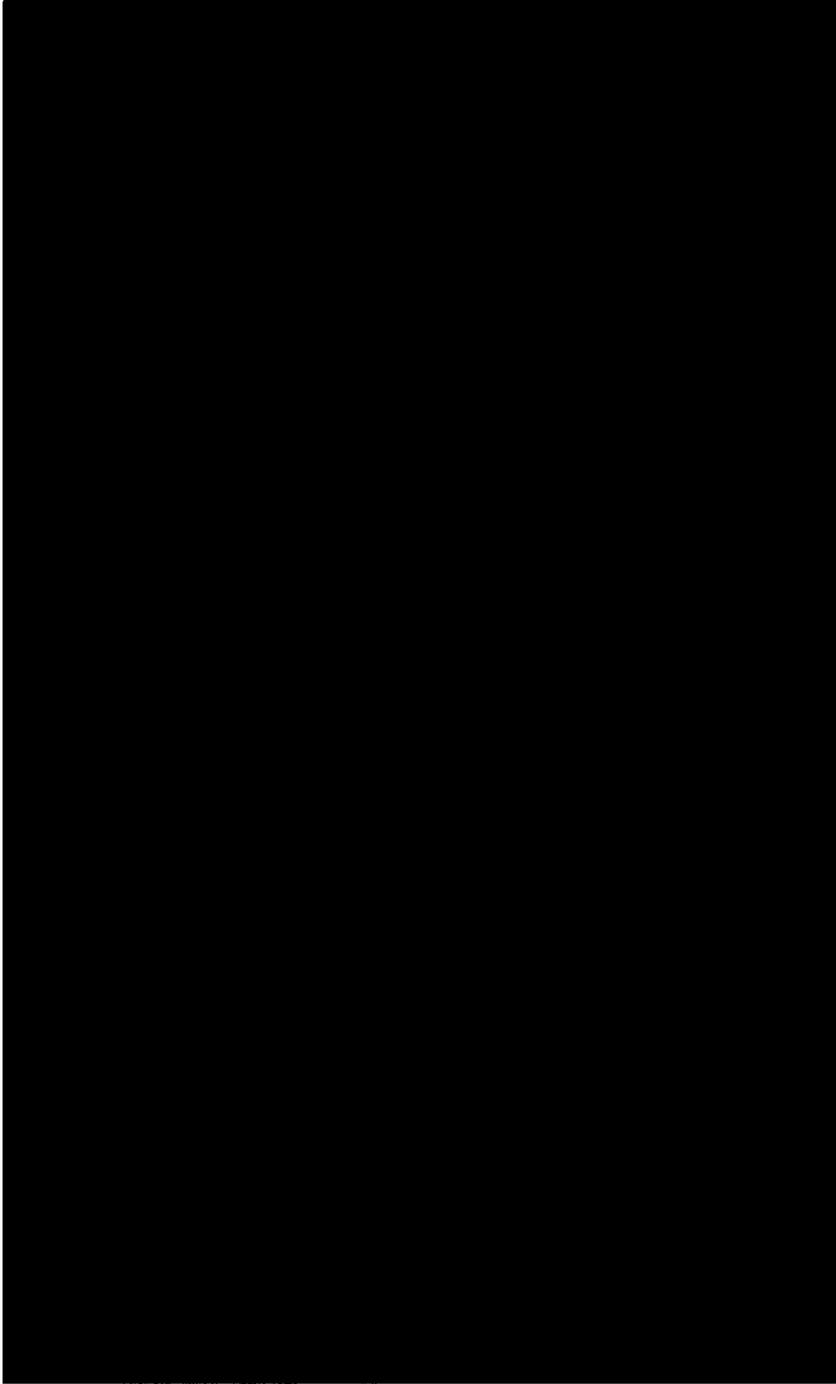


Página 10 de 10



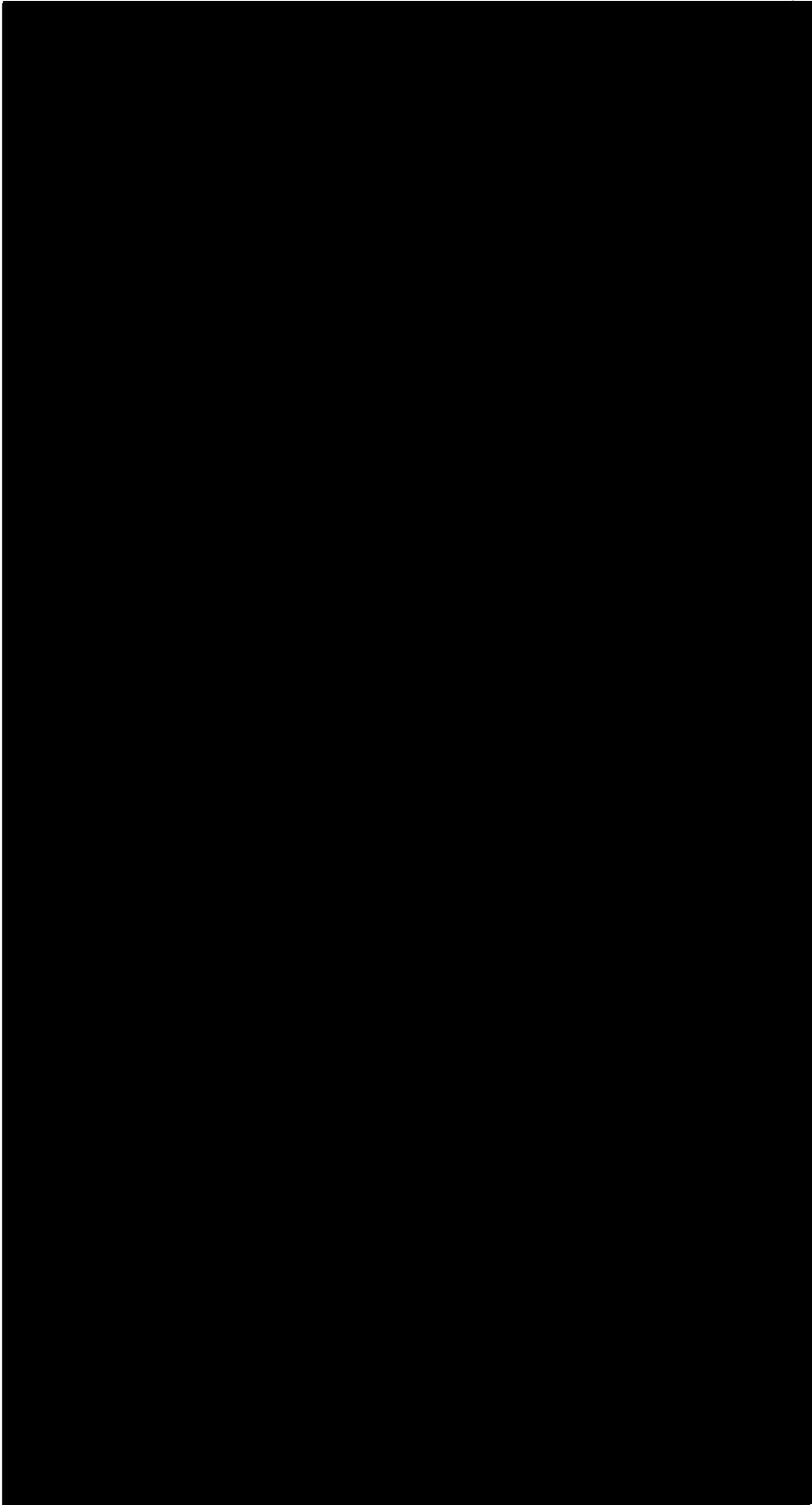
...una de los recursos humanos,
...elito y Servicios a la Comunidad
...na de Investigación

171



SECRETARÍA DE
GUBERNACIÓN Y POLÍTICA
ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE
RELACIONES HUMANAS,
TRABAJO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y DE INVESTIGACIÓN

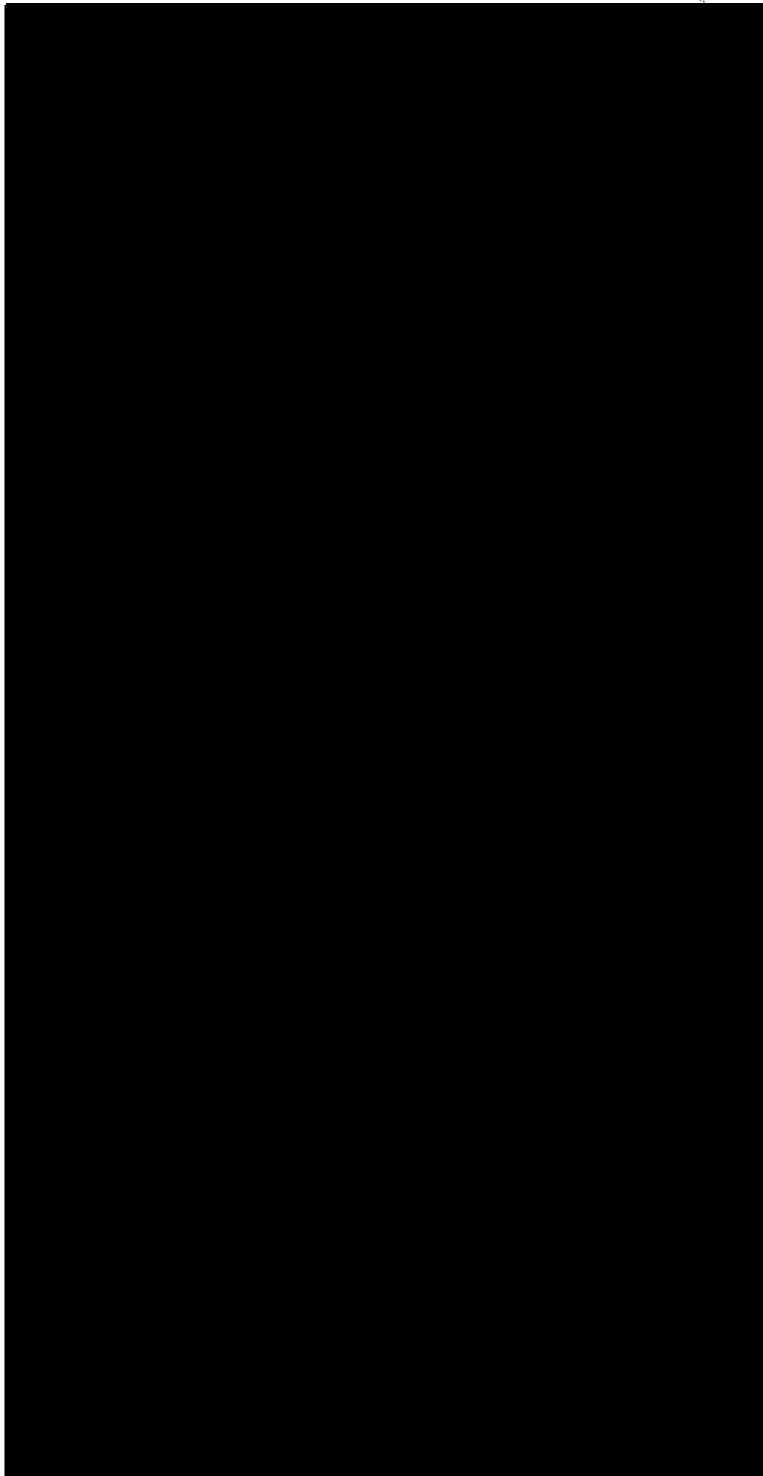
172



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de los Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

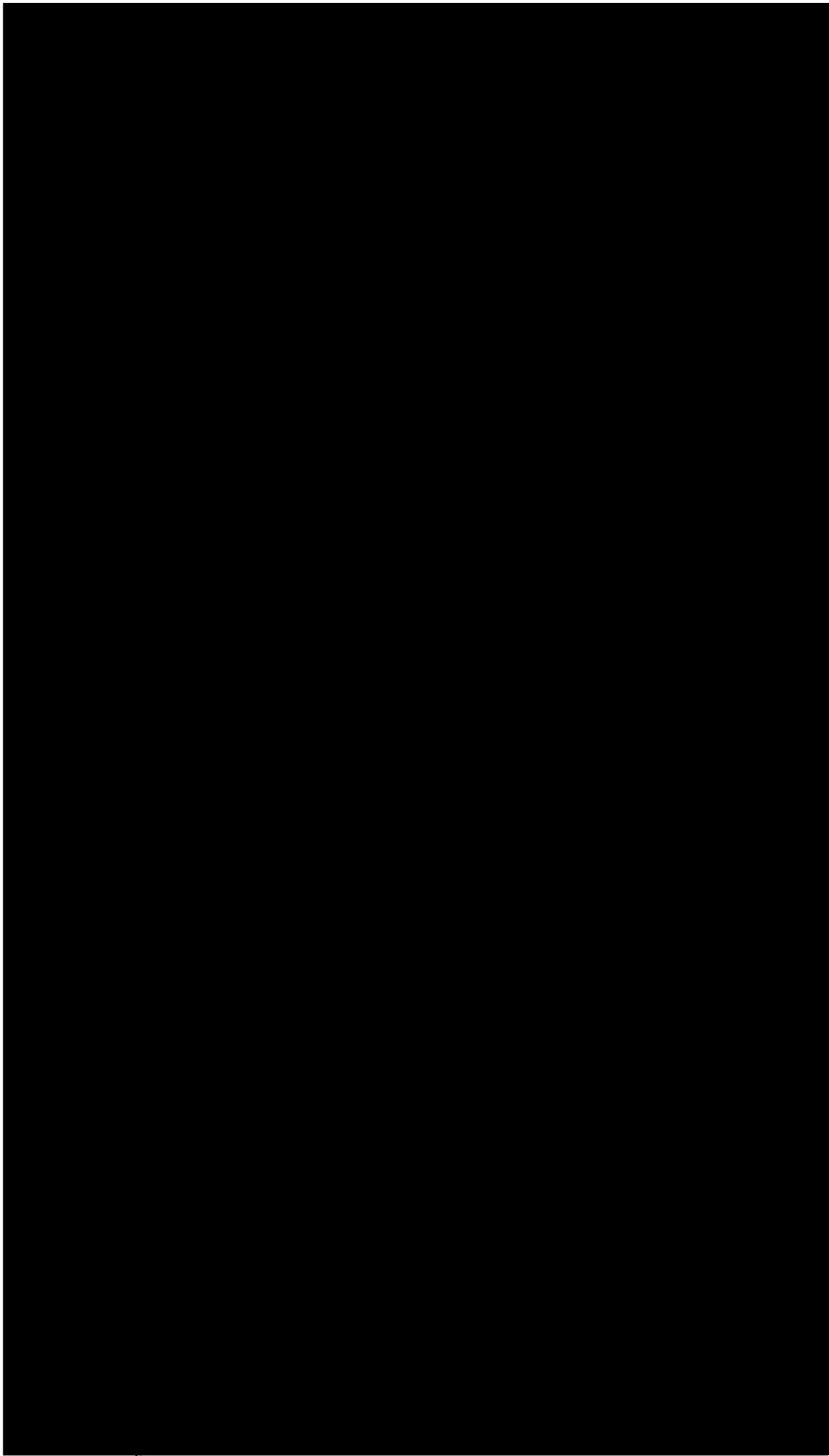
97

173



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 98
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

174

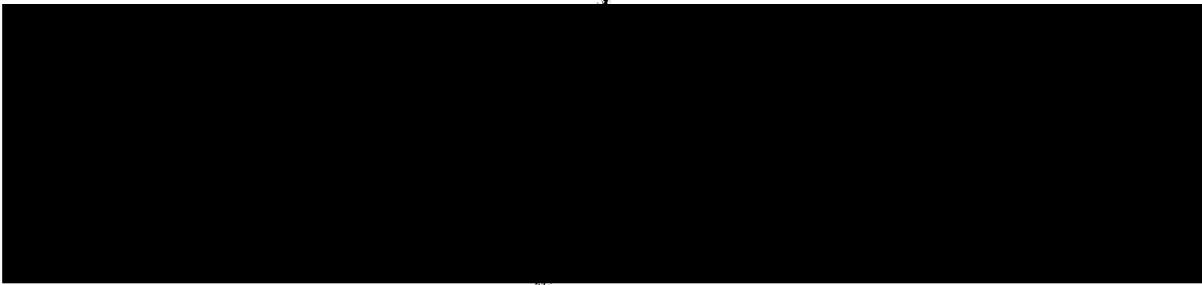


UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HUMANIDADES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

175



Página 9 de 9



100

GENERAL DE LA REPÚBLICA
manos.

de la Secretaría de

176

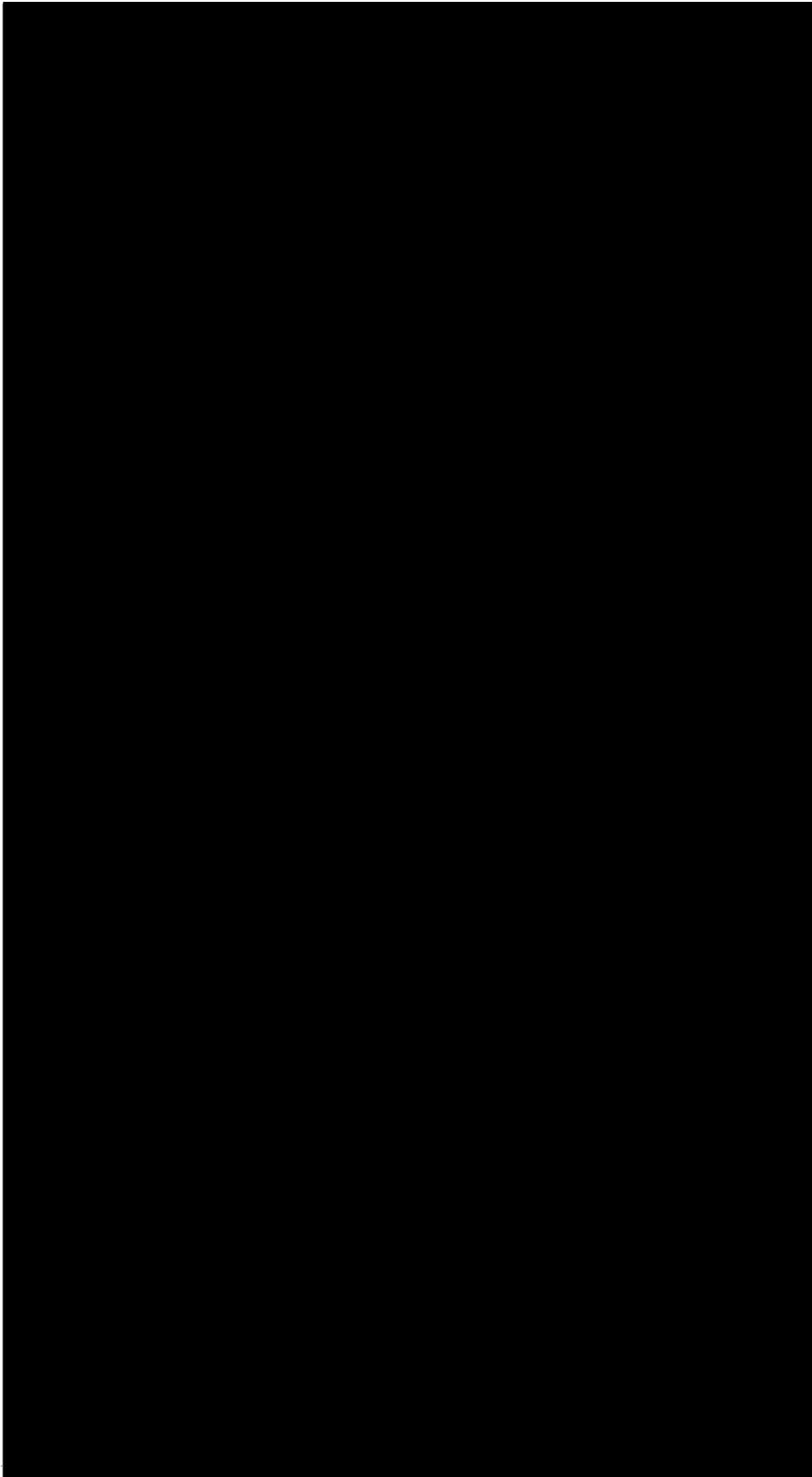


Página 1 de 15



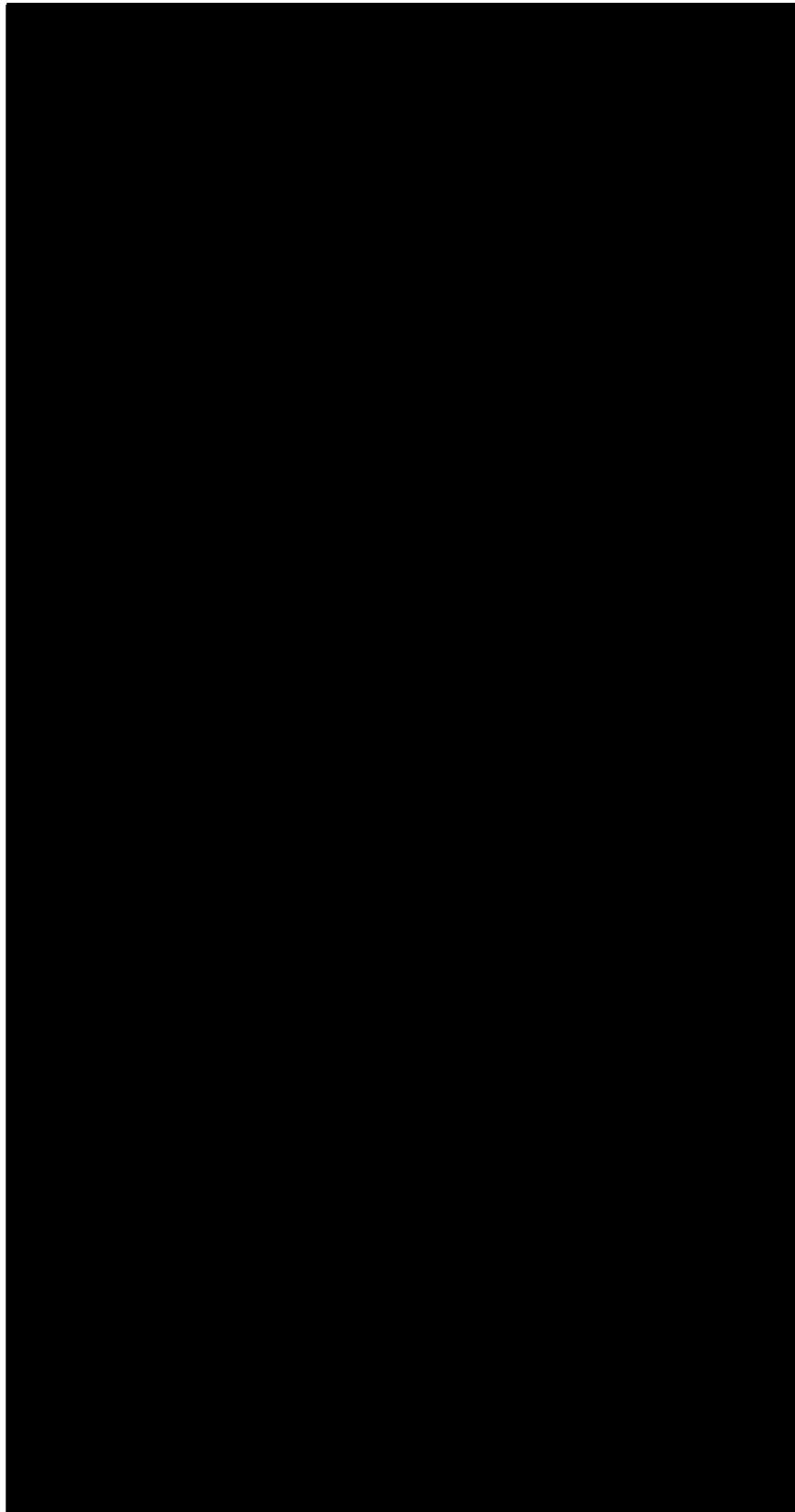
GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad 101
a de Investigación

177



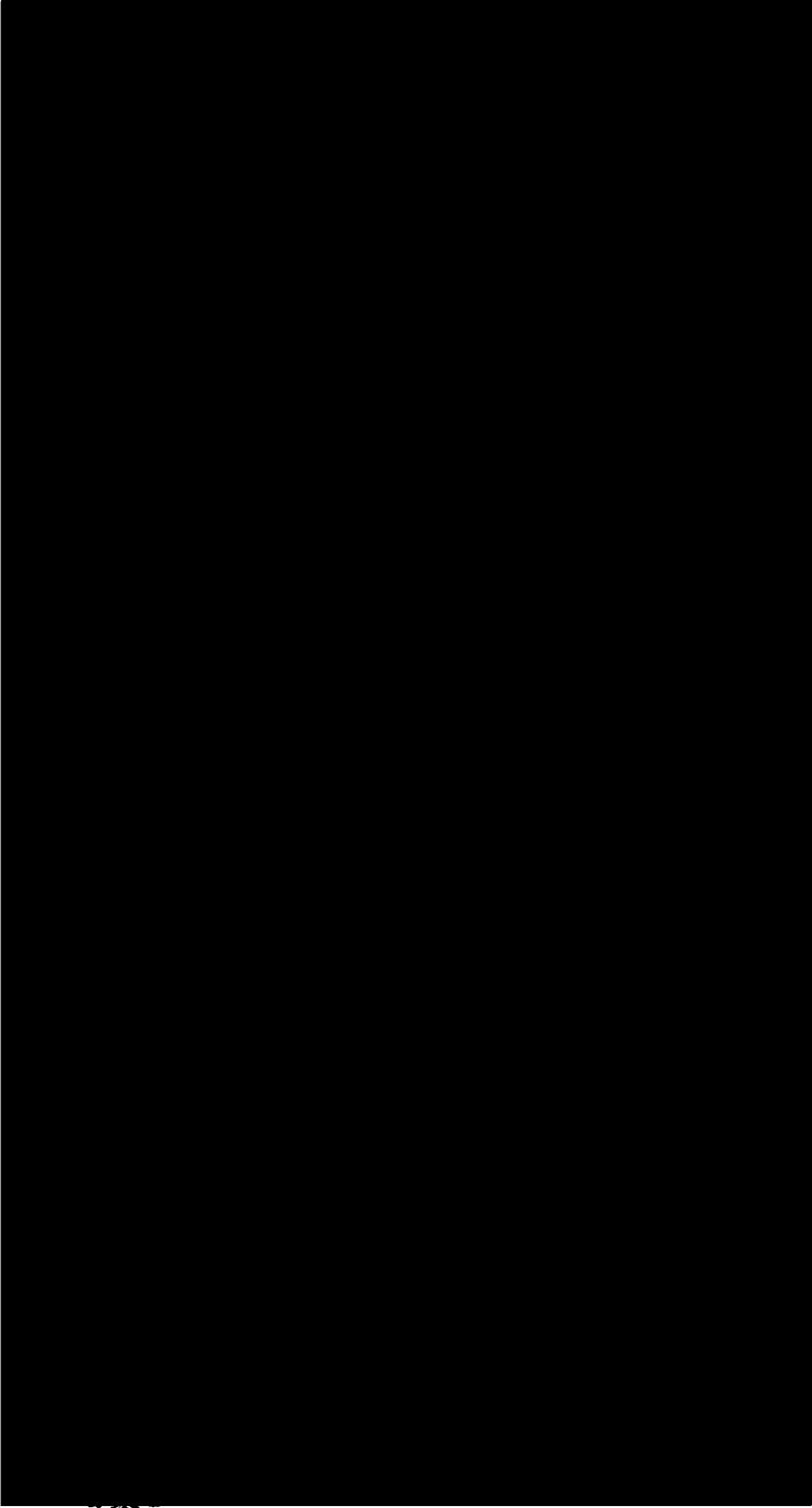
delito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

178



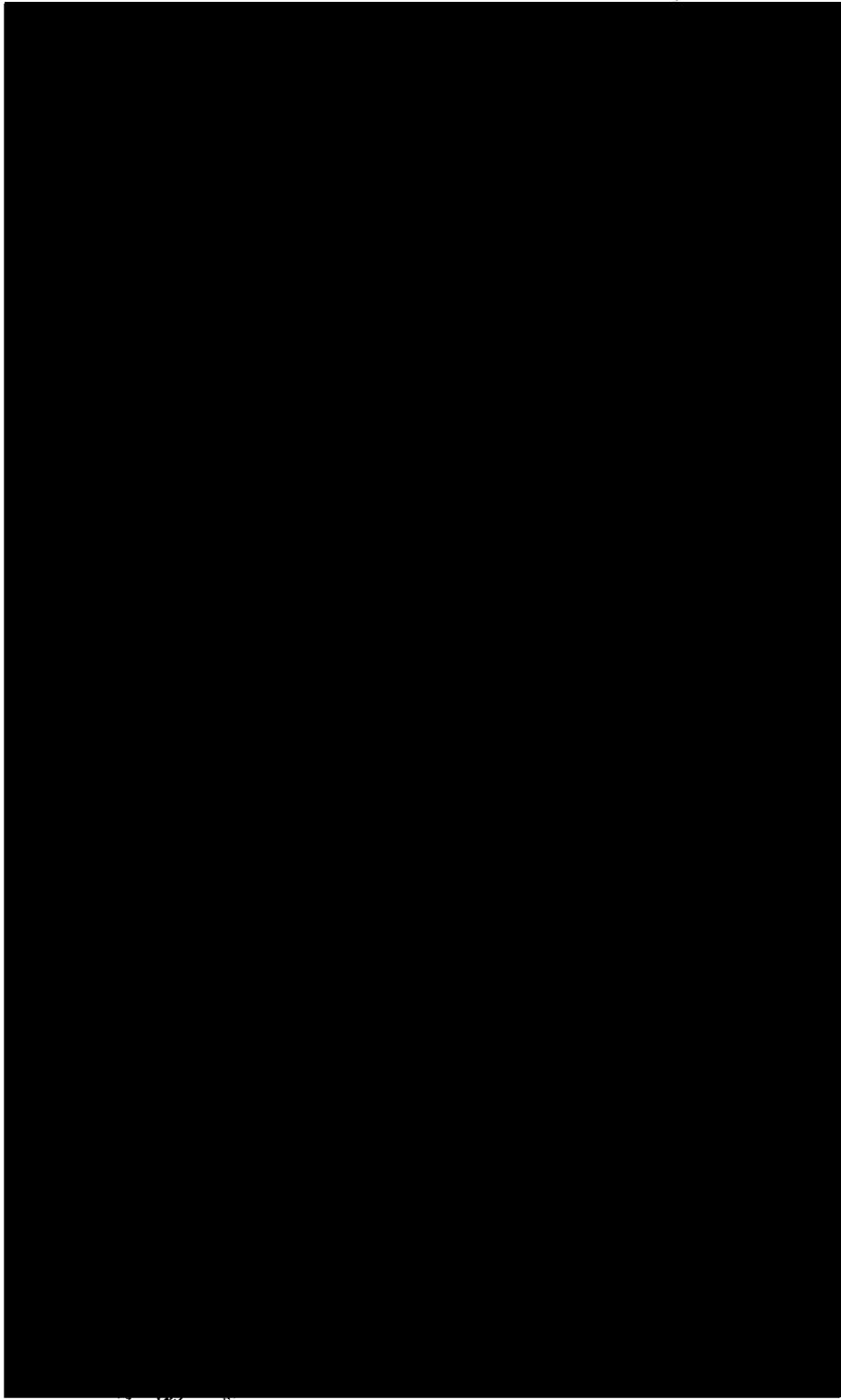
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación 103

179



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos.
lito y Servicios a la Comunidad ▶ 104
ia de Investigación

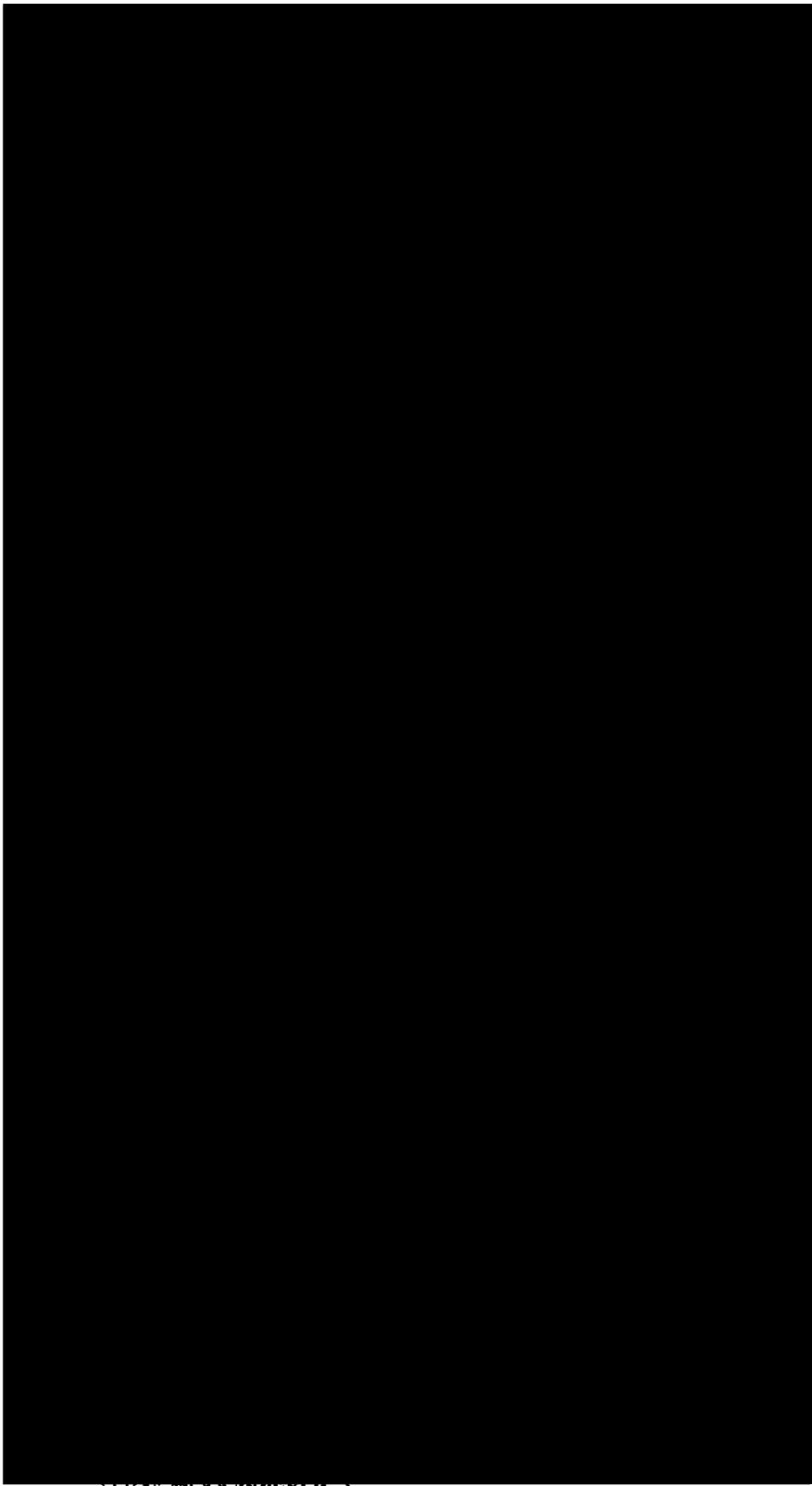
180



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

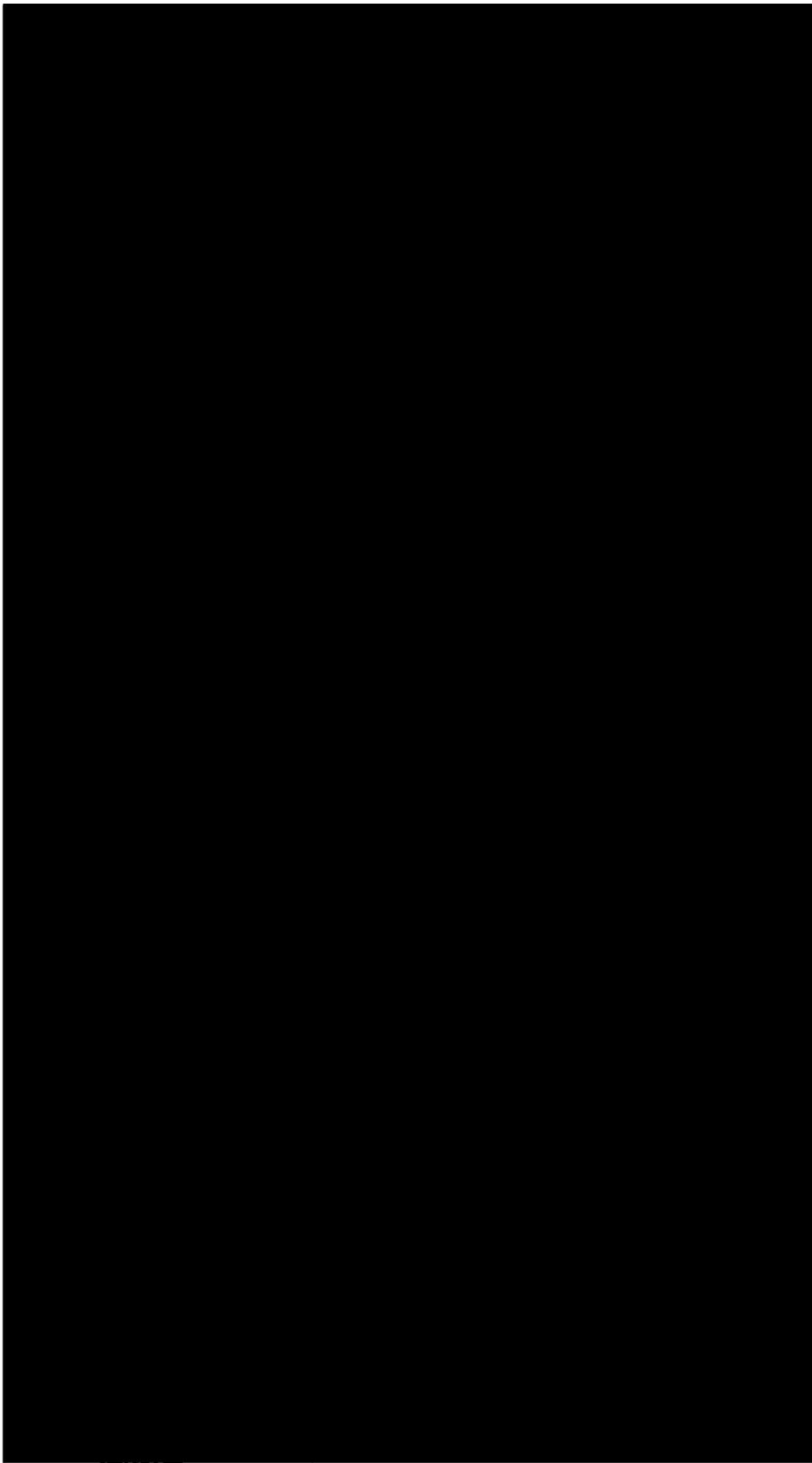
105

181



SECRETARÍA DE GOBIERNO
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

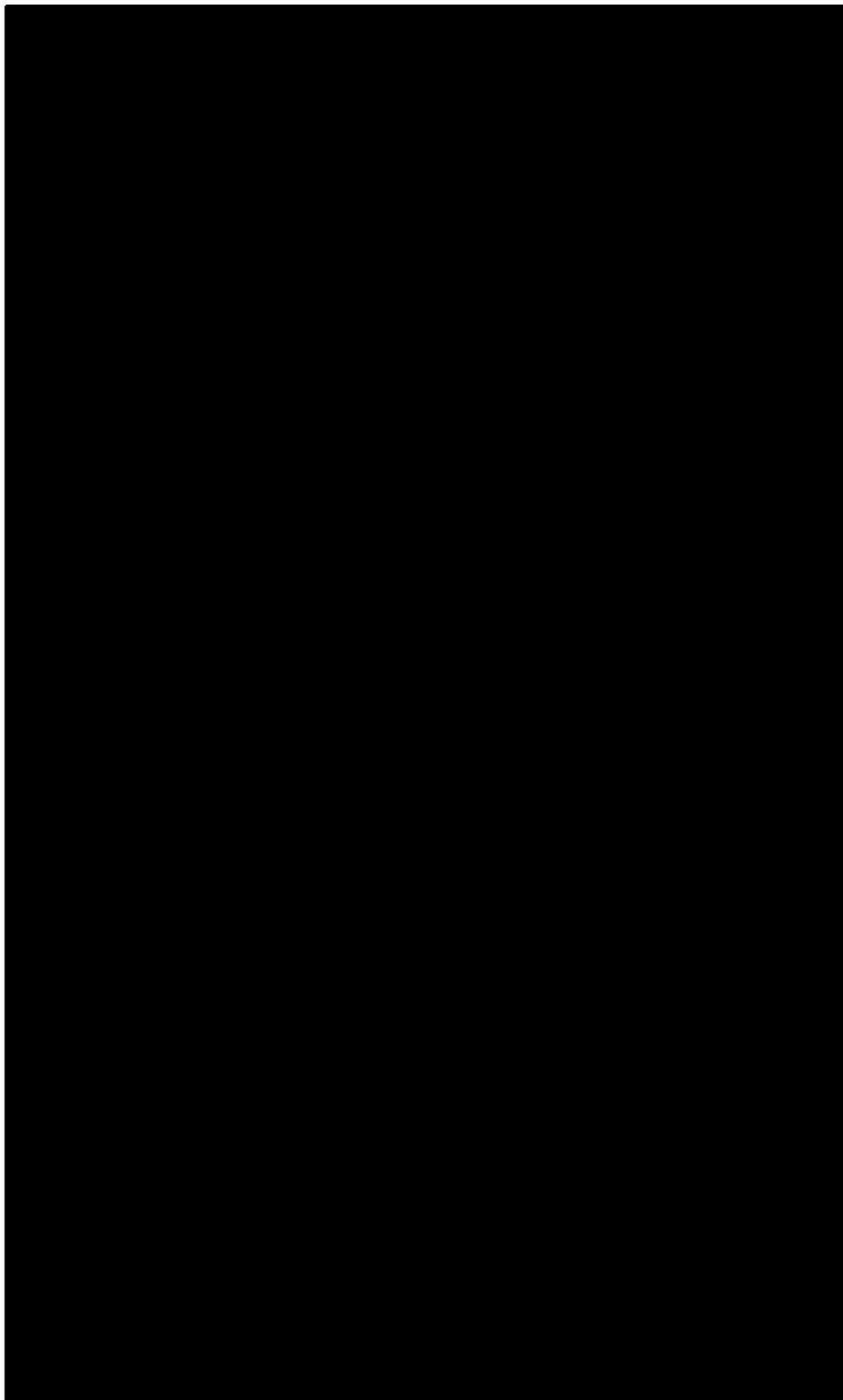
182



REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Desarrollo Humano,
Trabajo y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

107

183

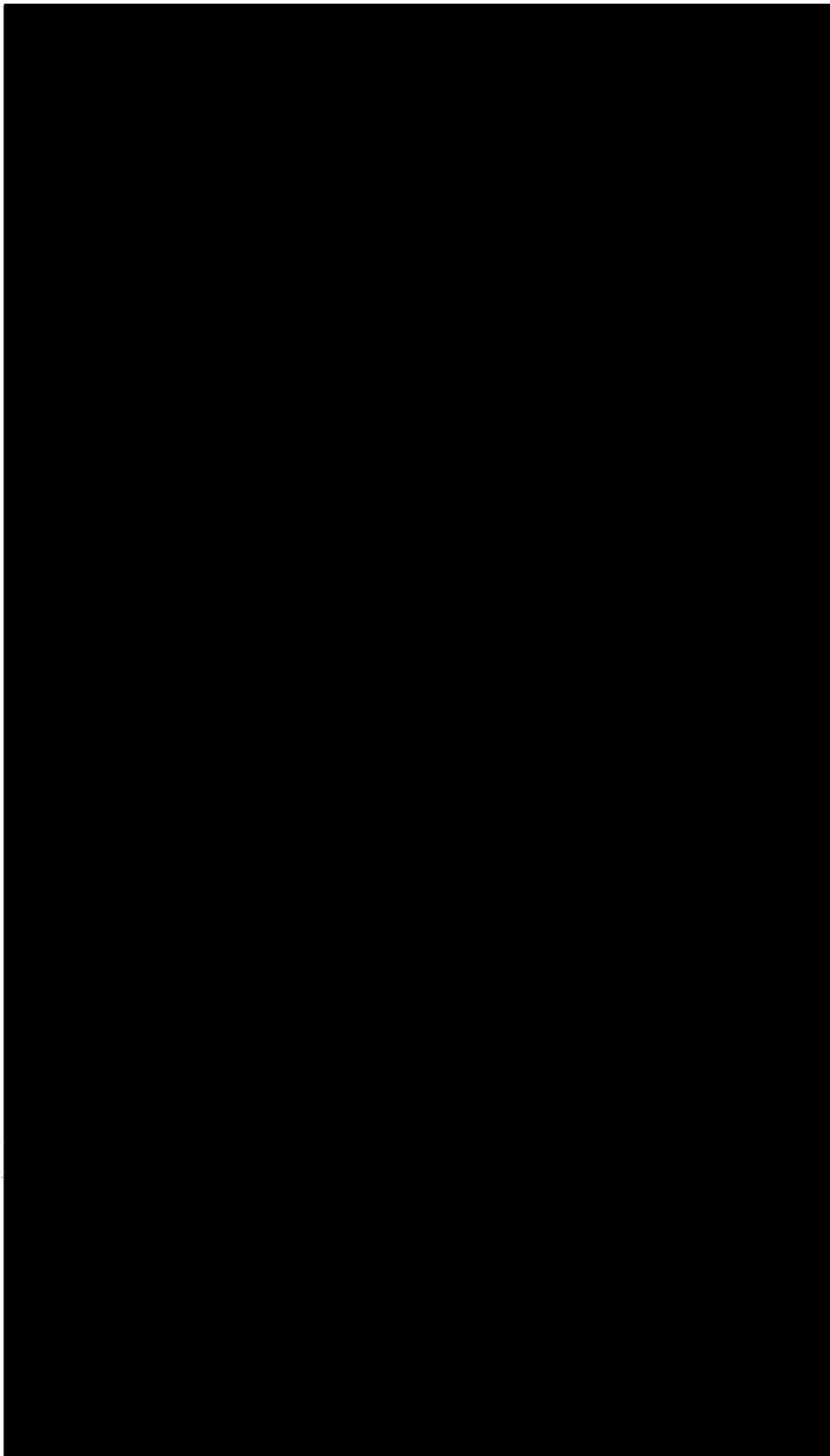


Página 15 de 15

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

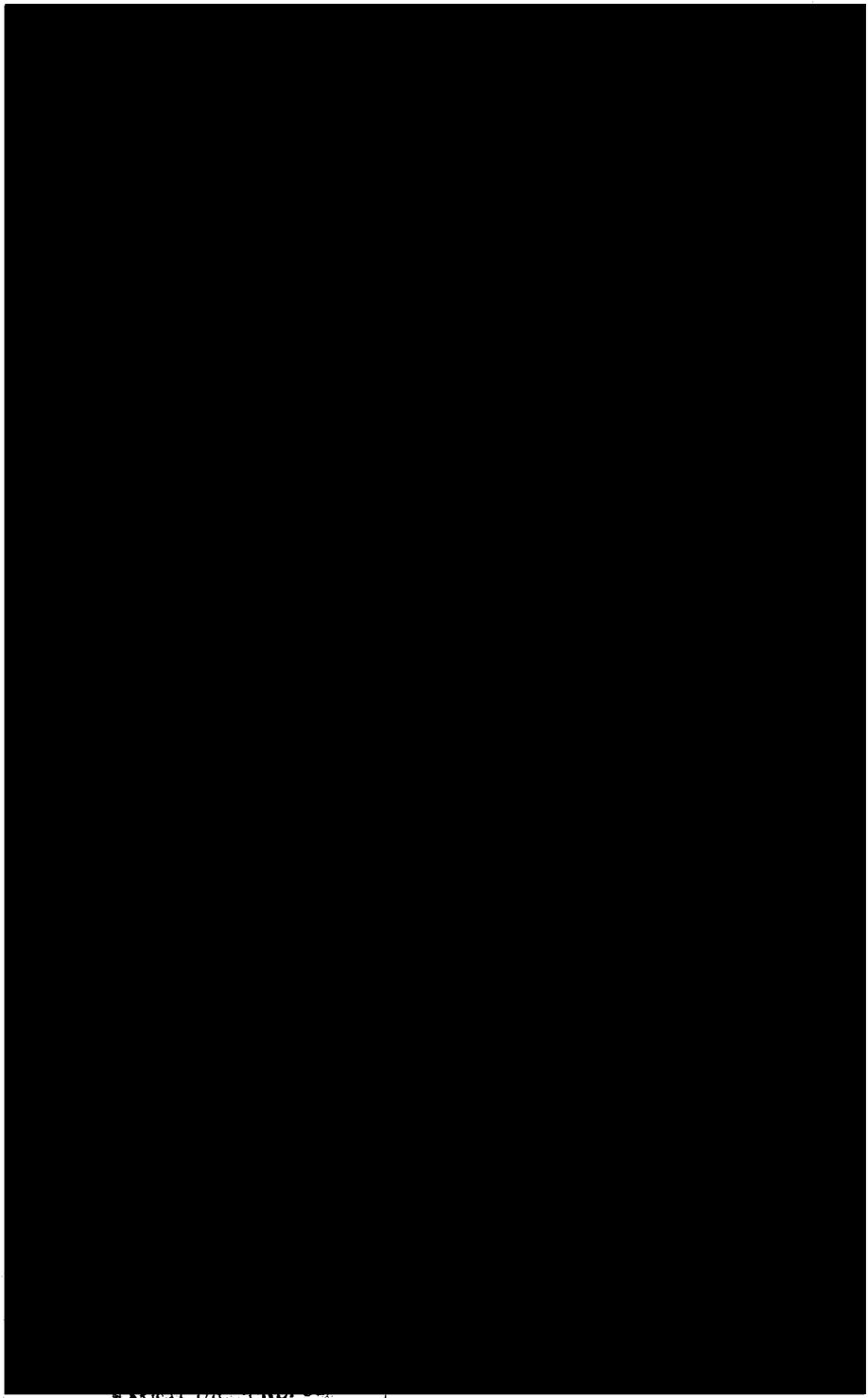
108

184



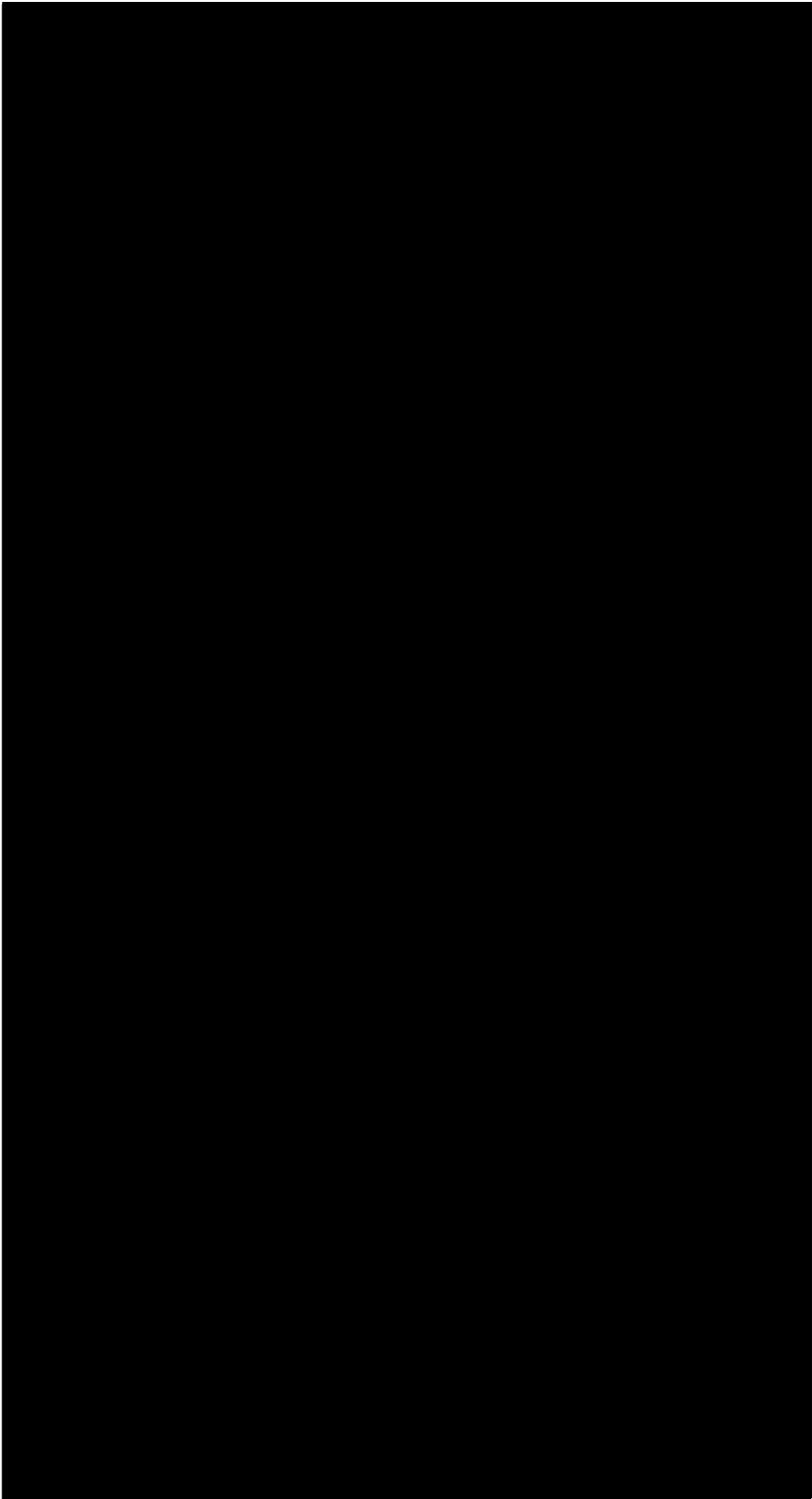
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNALES

185



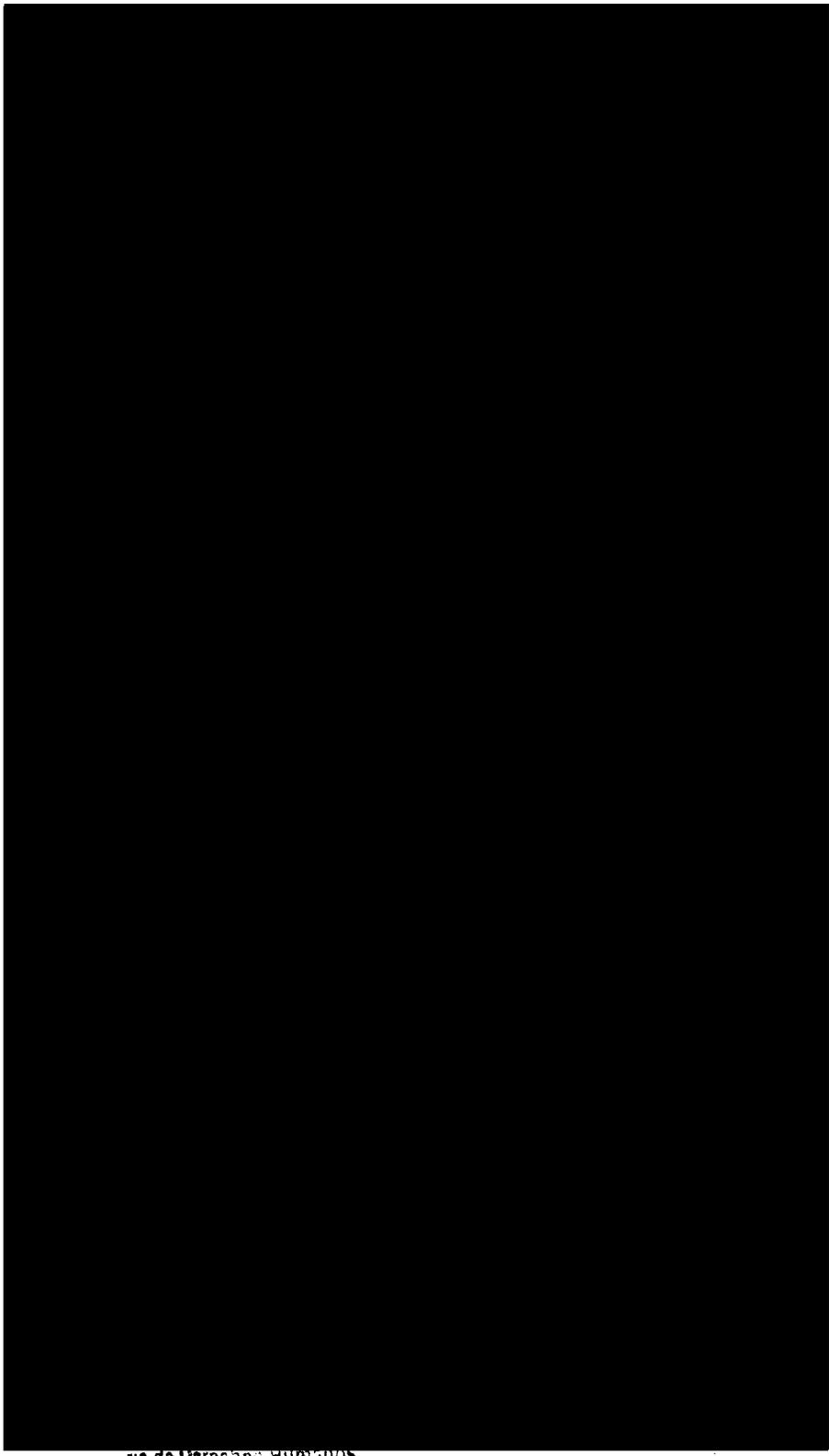
...la de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

186



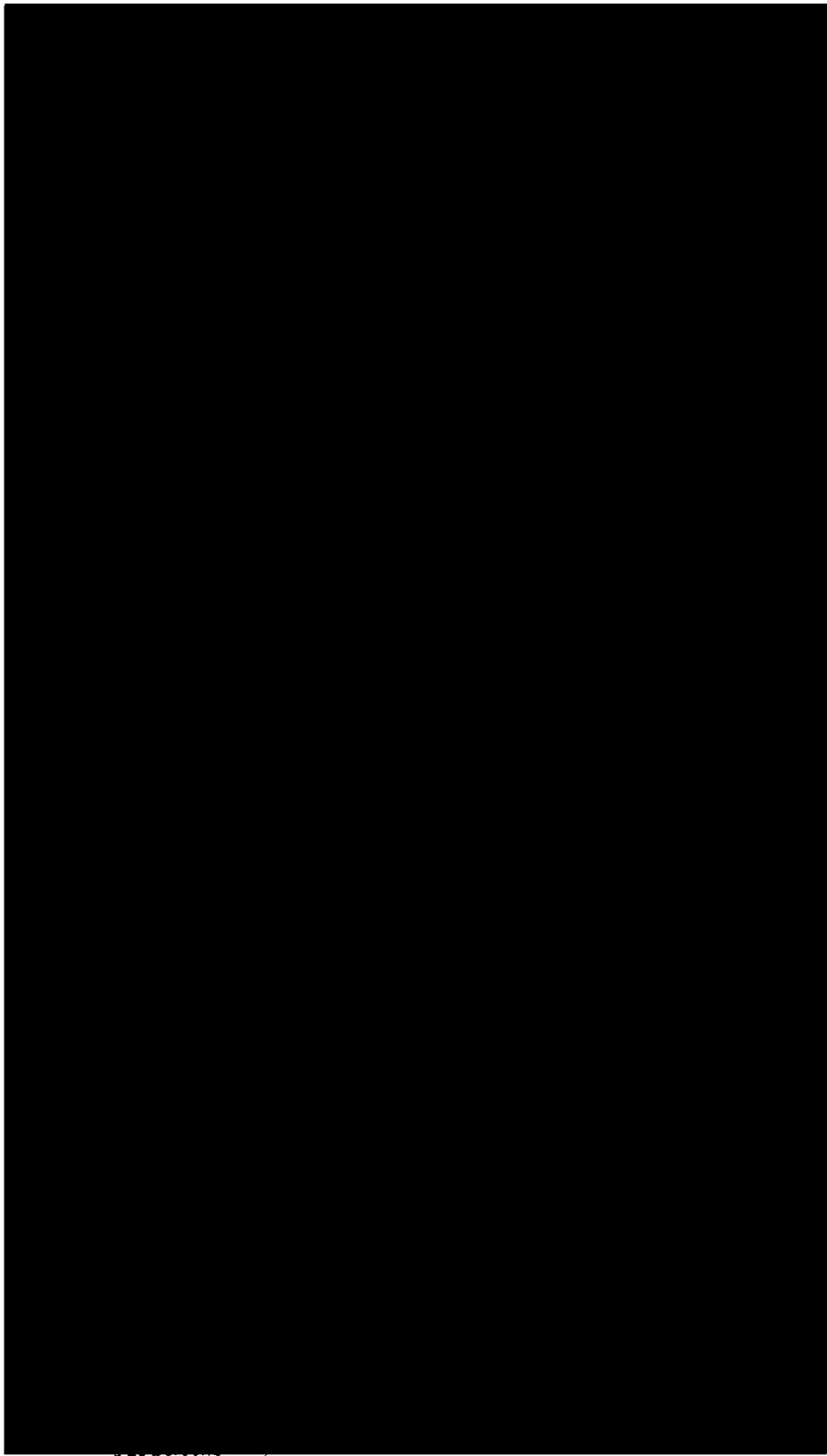
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

187



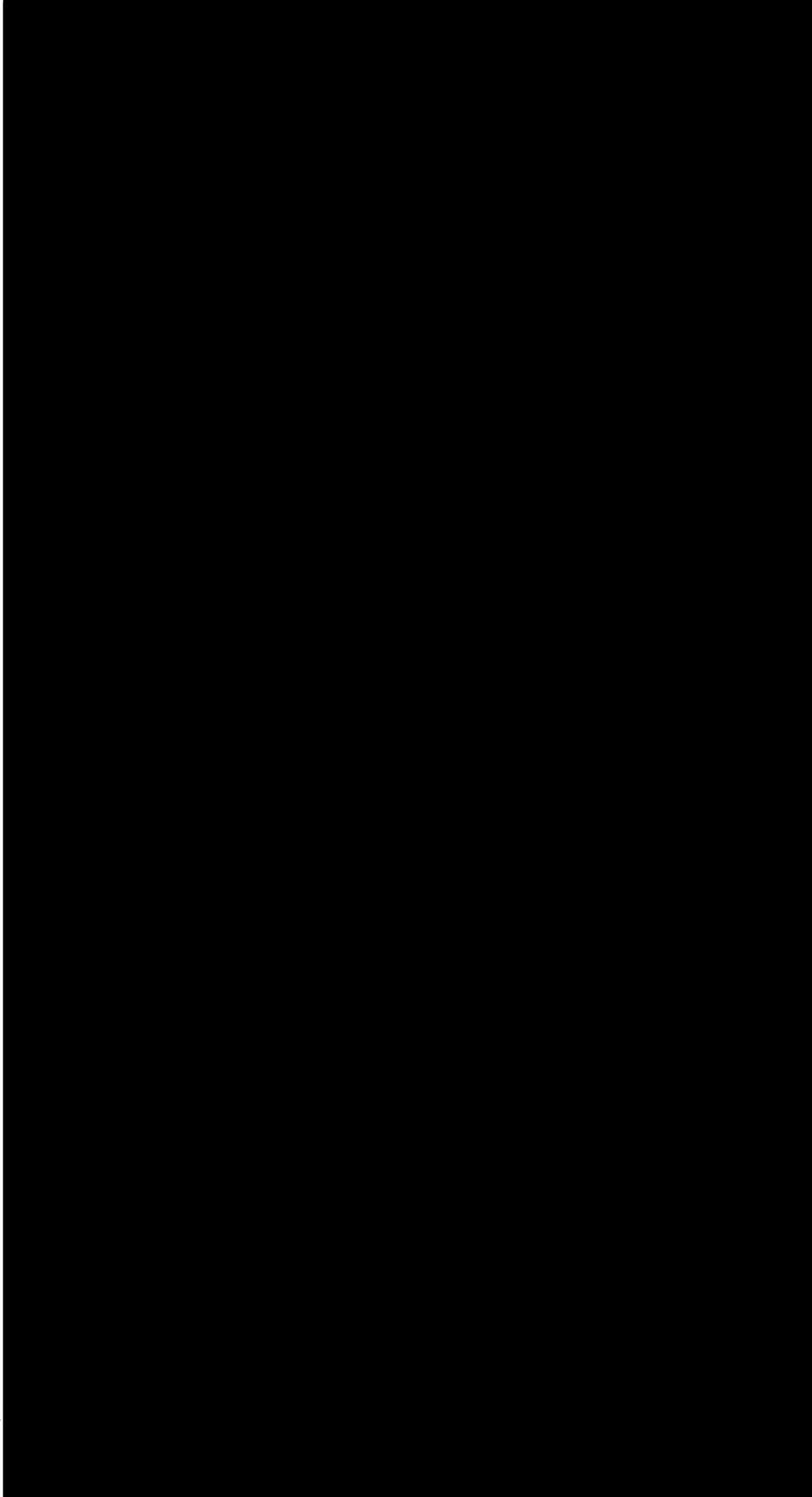
ria de Derechos Humanos,
rito y Servicios a la Comunidad
ia de Investigación

188



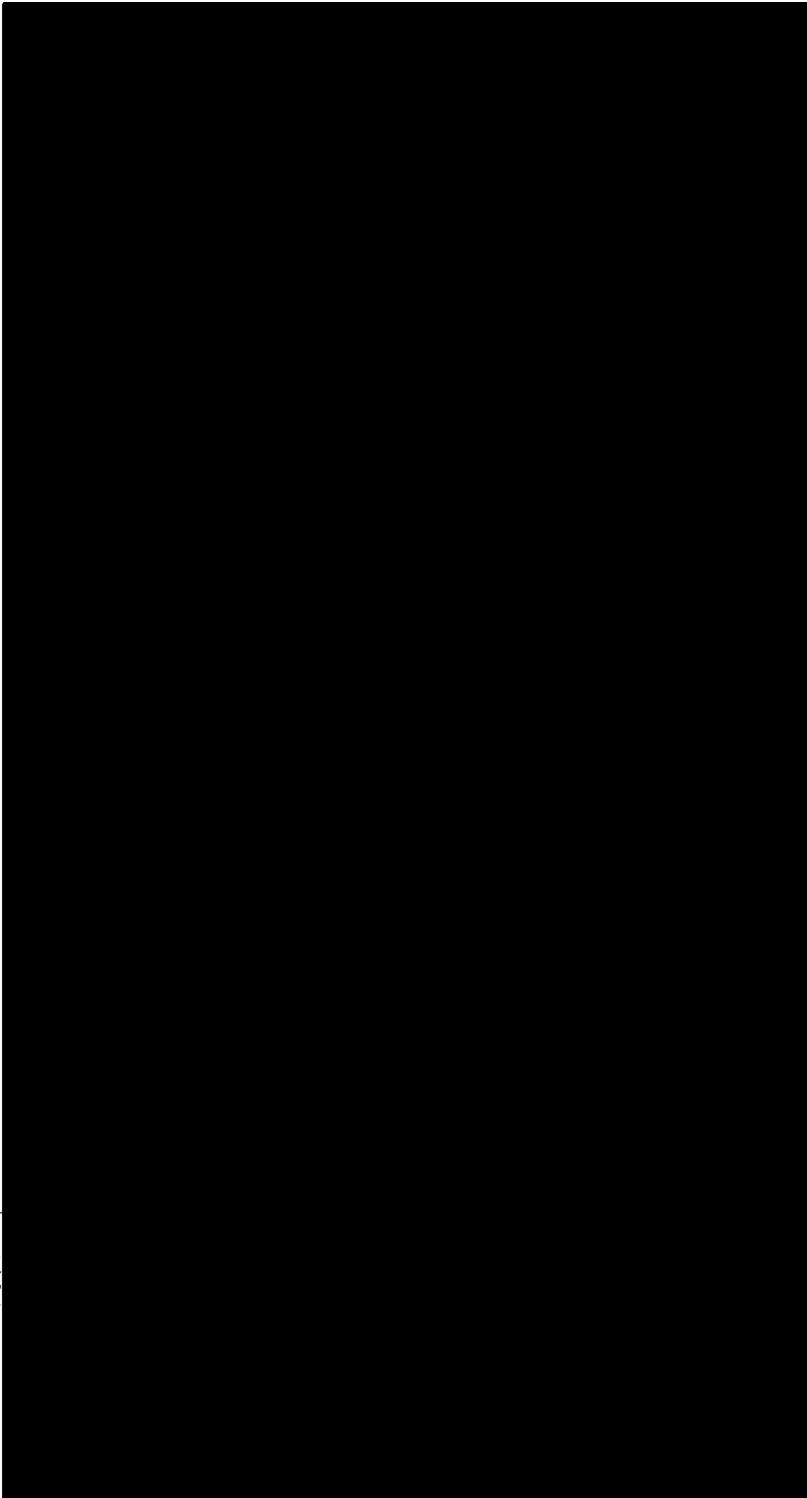
o y Servicios a la Comunidad
de Investigador

189



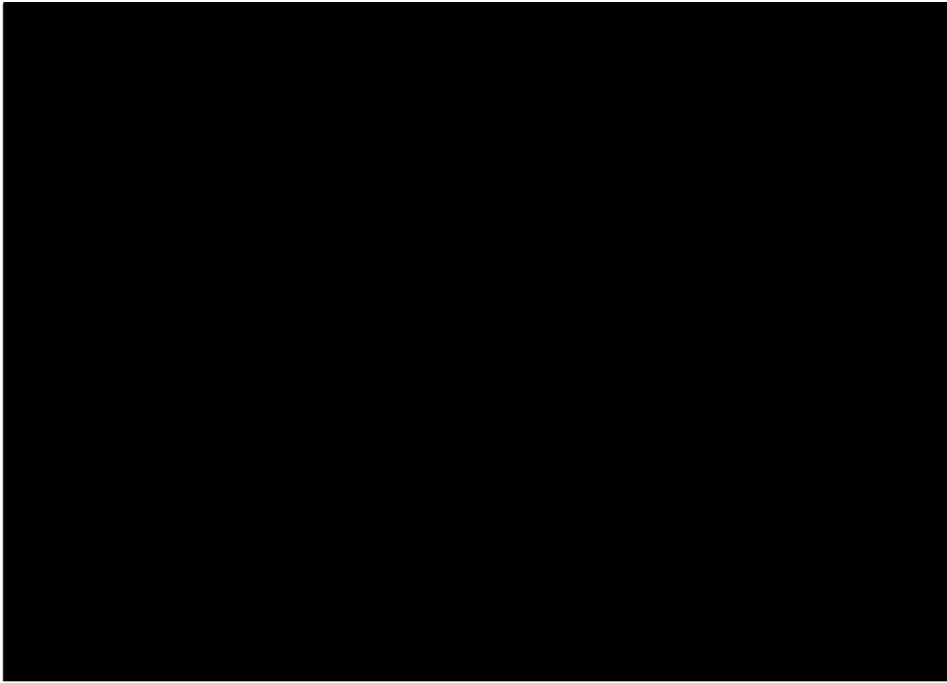
NERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

190



rito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

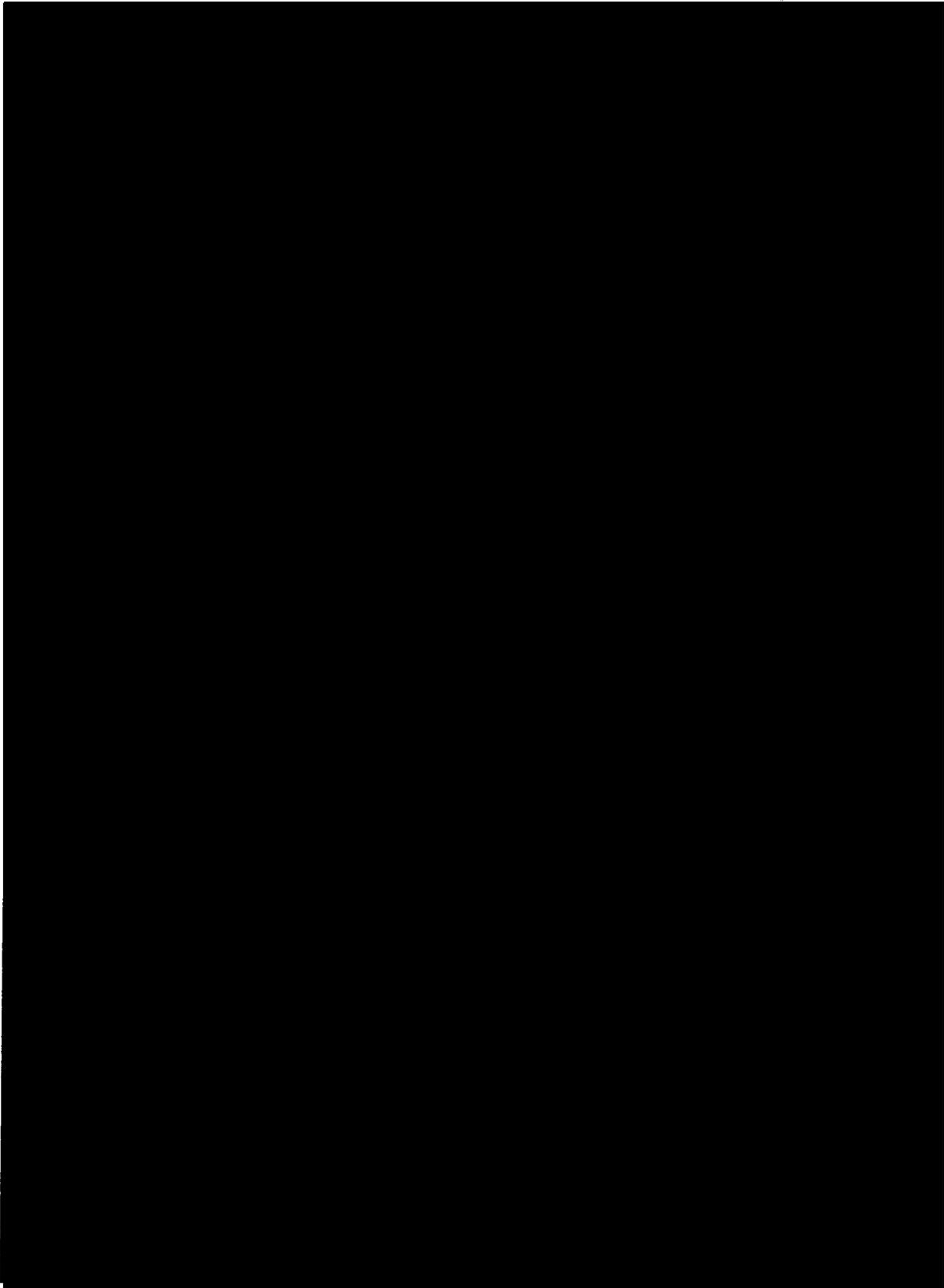
191



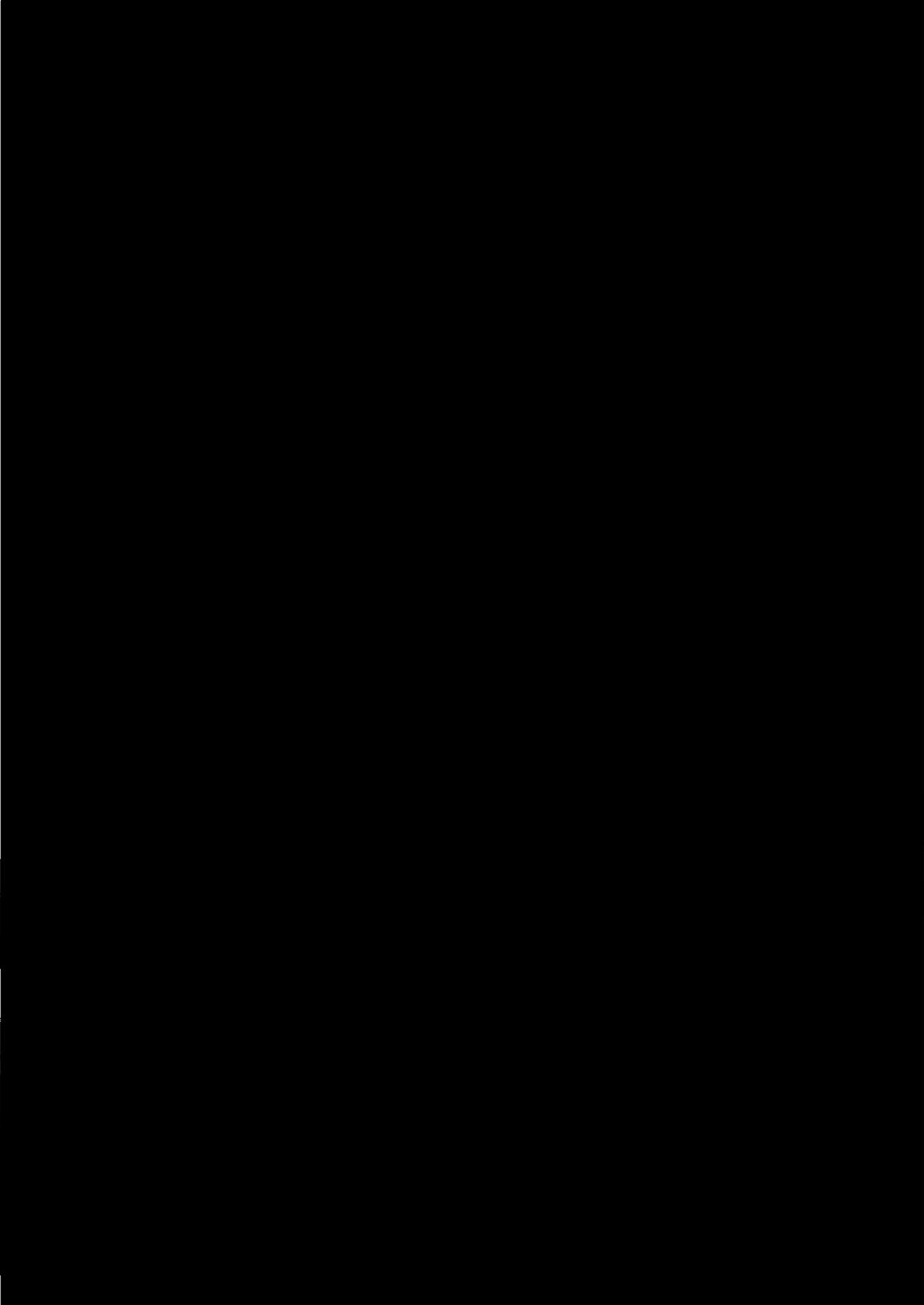
Página 15 de 15



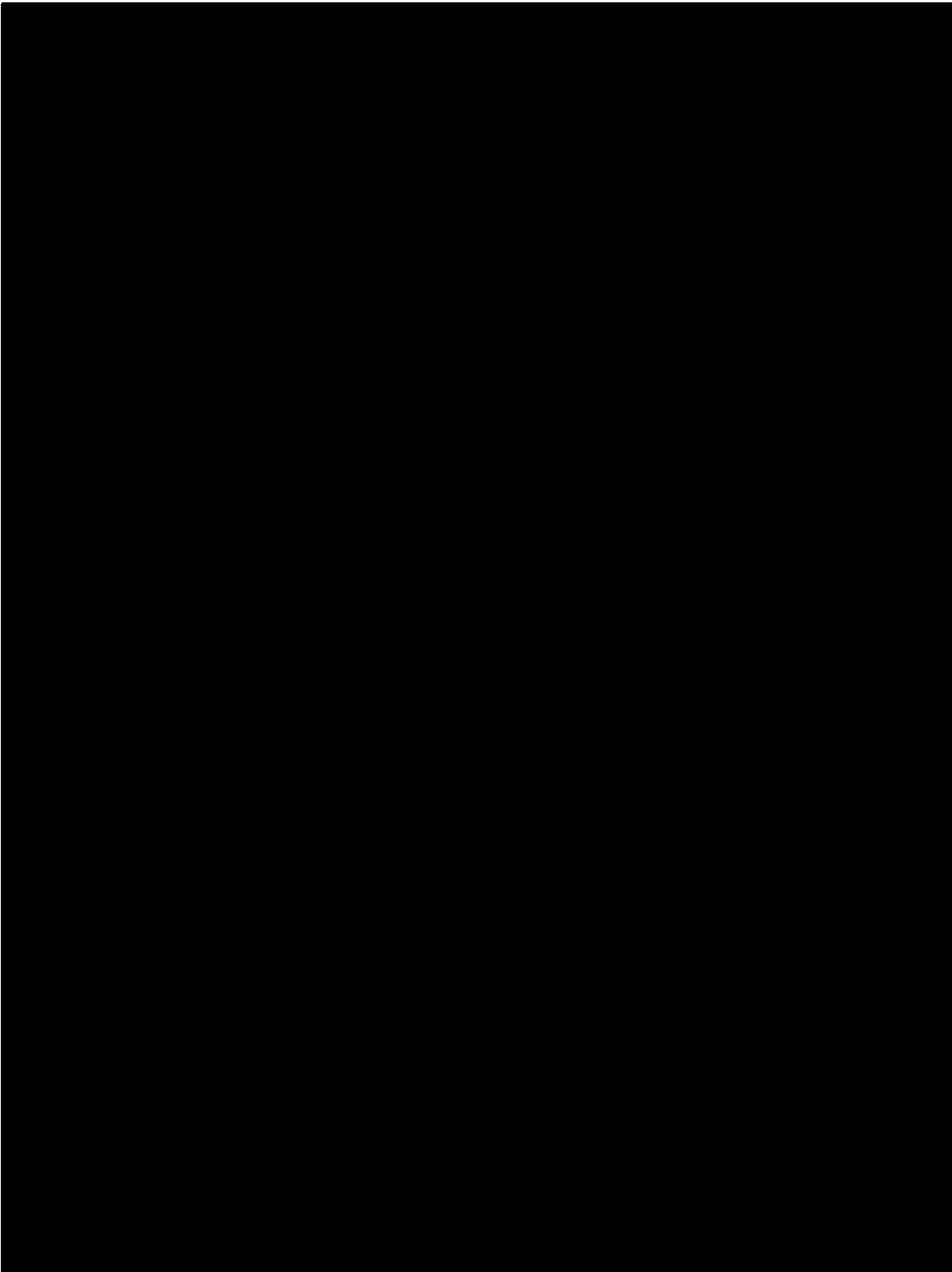
192



193

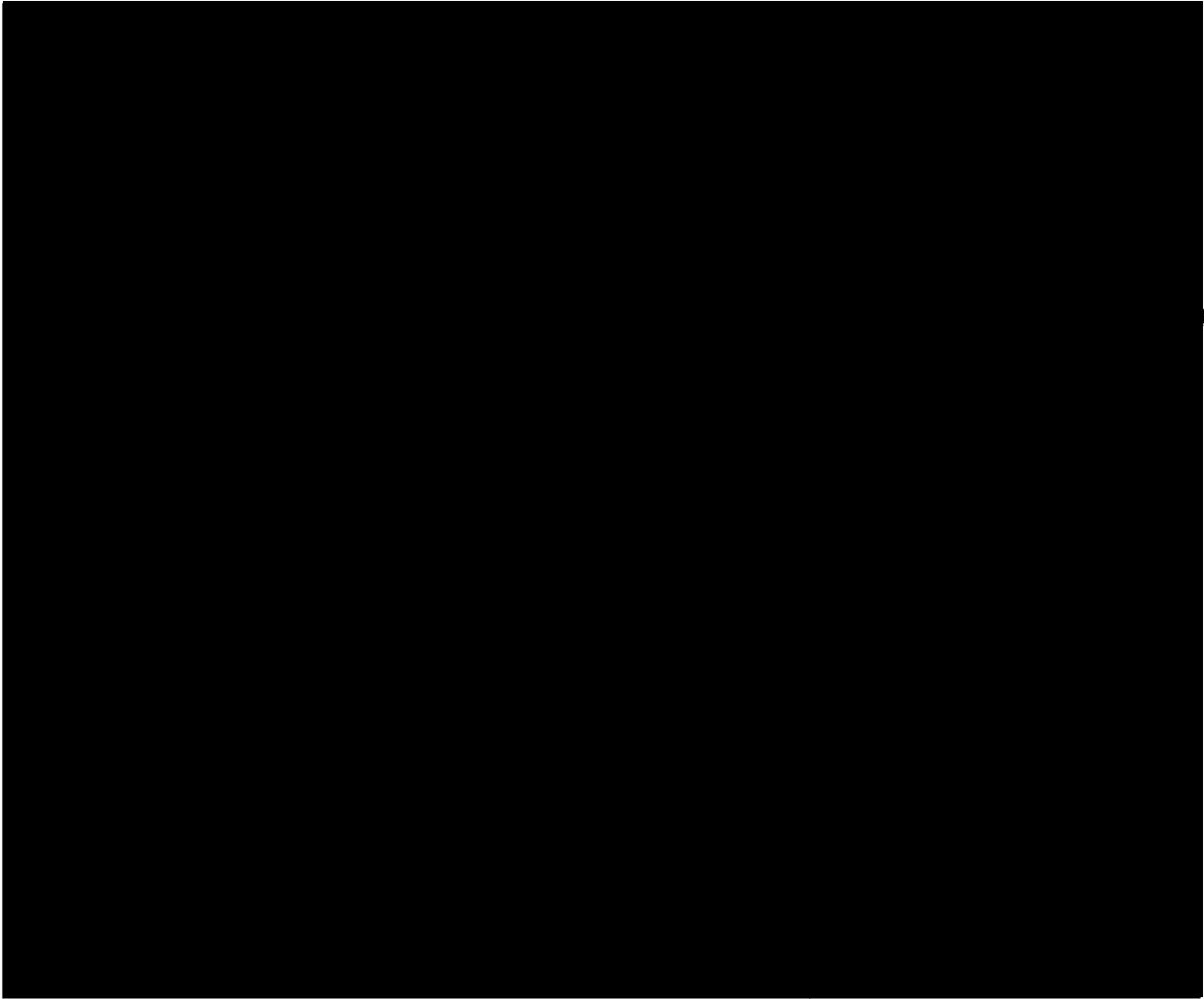


1014



GENERAL DE LA REPÚBLICA
aría de Derechos Humanos, 119
lito y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación

195



INFORME TÉCNICO
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

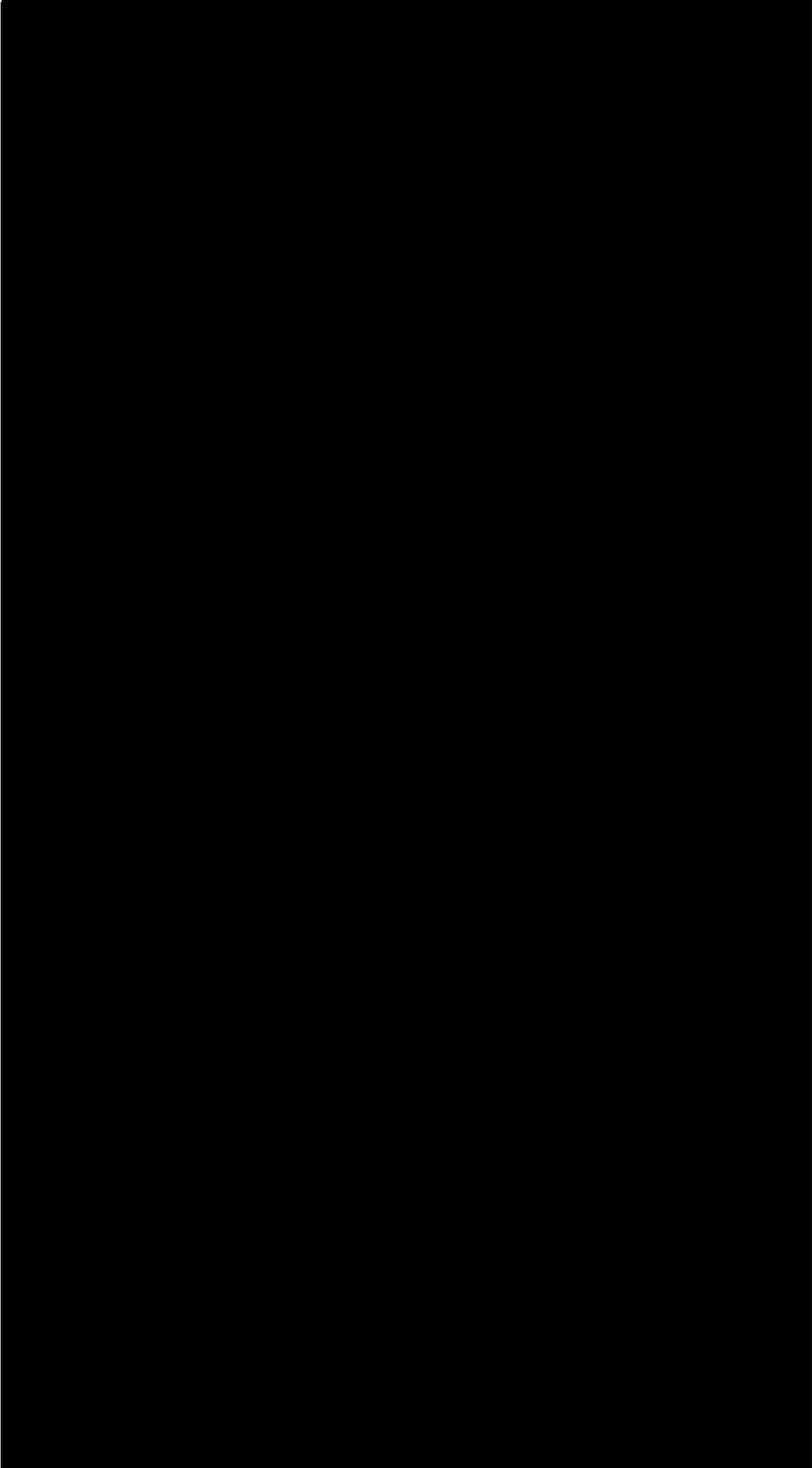
ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	13
II. INFORMACIÓN.....	15
Duración de comunicación.....	16
Teléfono.....	17
Localidad.....	17
Número de extensión.....	21
Número de extensión.....	23
Comunicación directa.....	23
Comunicación solo por mensaje.....	24
Comunicaciones por texto.....	23
Comunicaciones por video.....	34
Conexiones a Internet.....	35
Número de servicios.....	36
Número no identificados.....	38
Número gratuitos.....	50
III. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.....	50
IV. CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTRAS AGENCIAS.....	51
V. OBSERVACIONES.....	51

INFORME TÉCNICO
Unidad de Delitos de la Comunidad
Delito y Servicios de la Comunidad
Oficina de Investigación

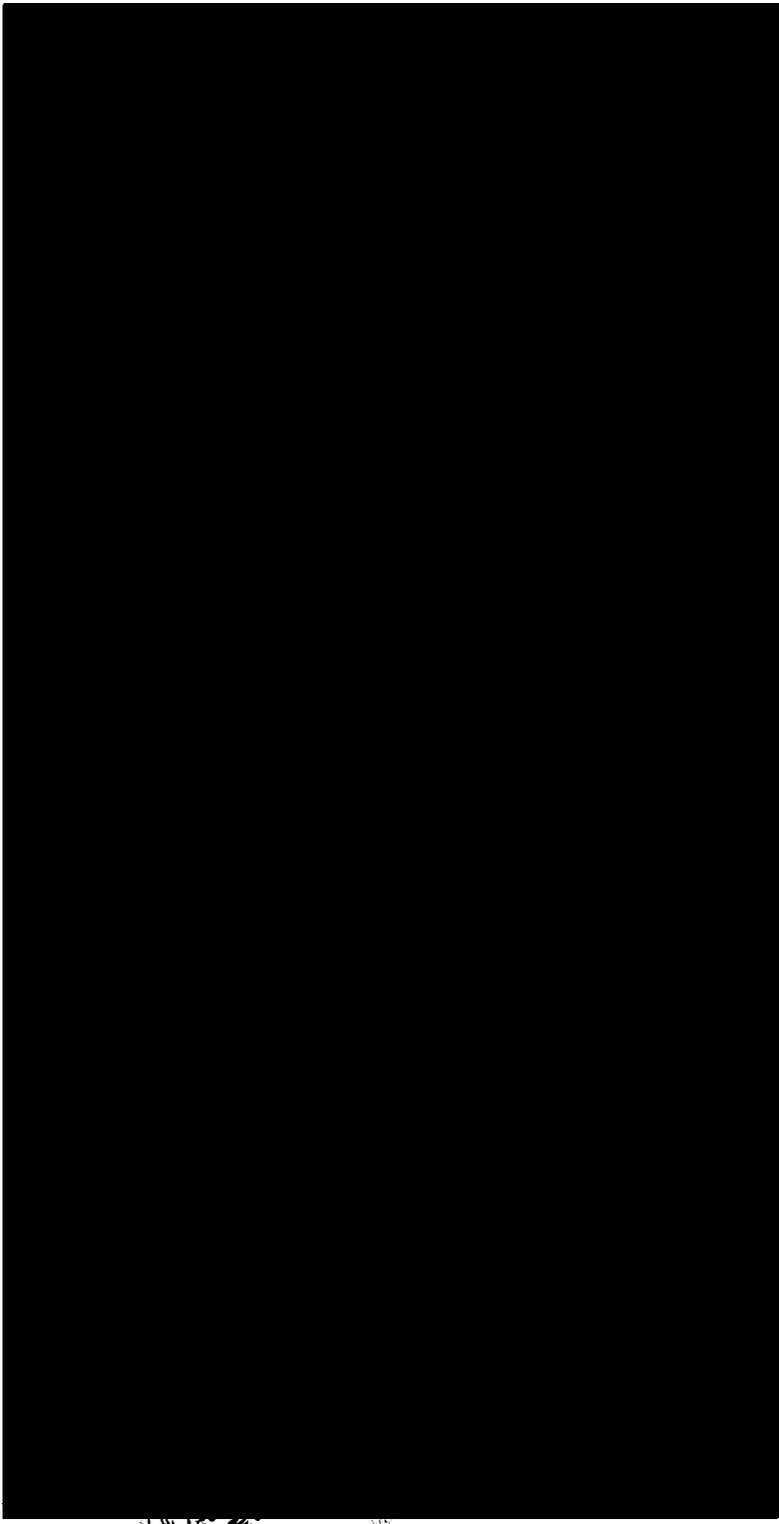
Página 5 de 52

1916



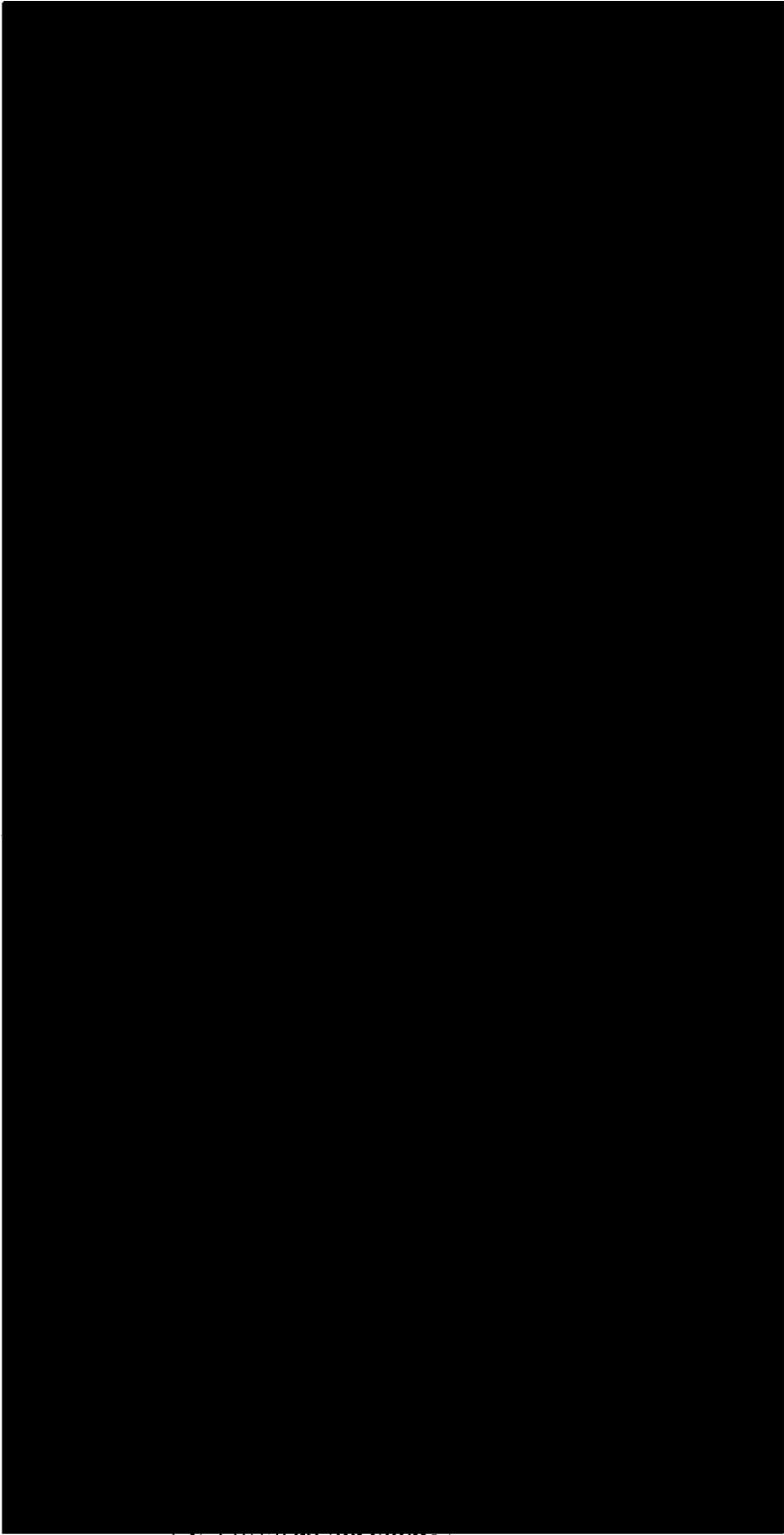
o y Servicios a la Comuna
a de Investigación

197



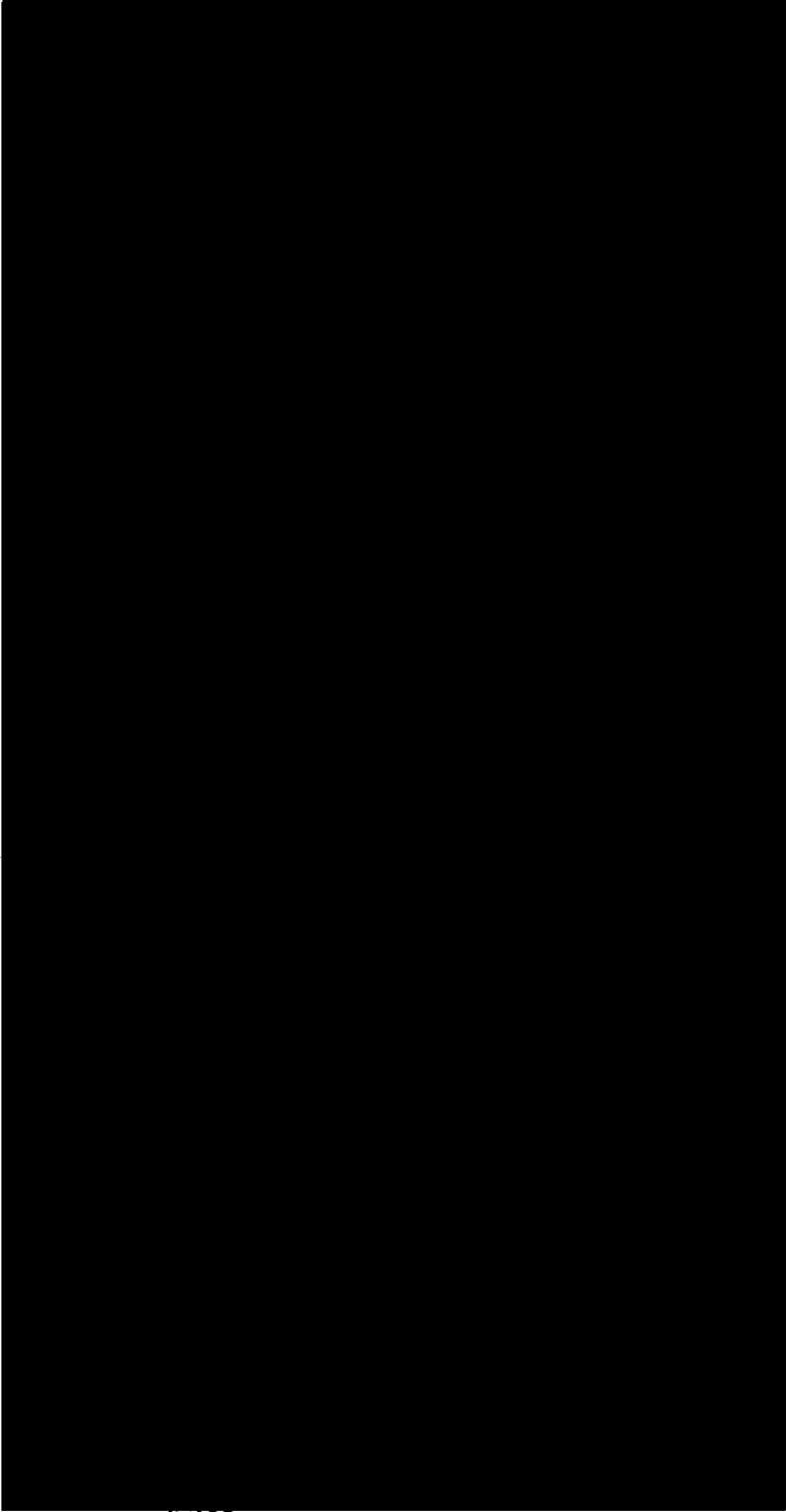
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Proceso de Seguimiento y Servicios a la Comunidad 122
Unidad de Investigación

198



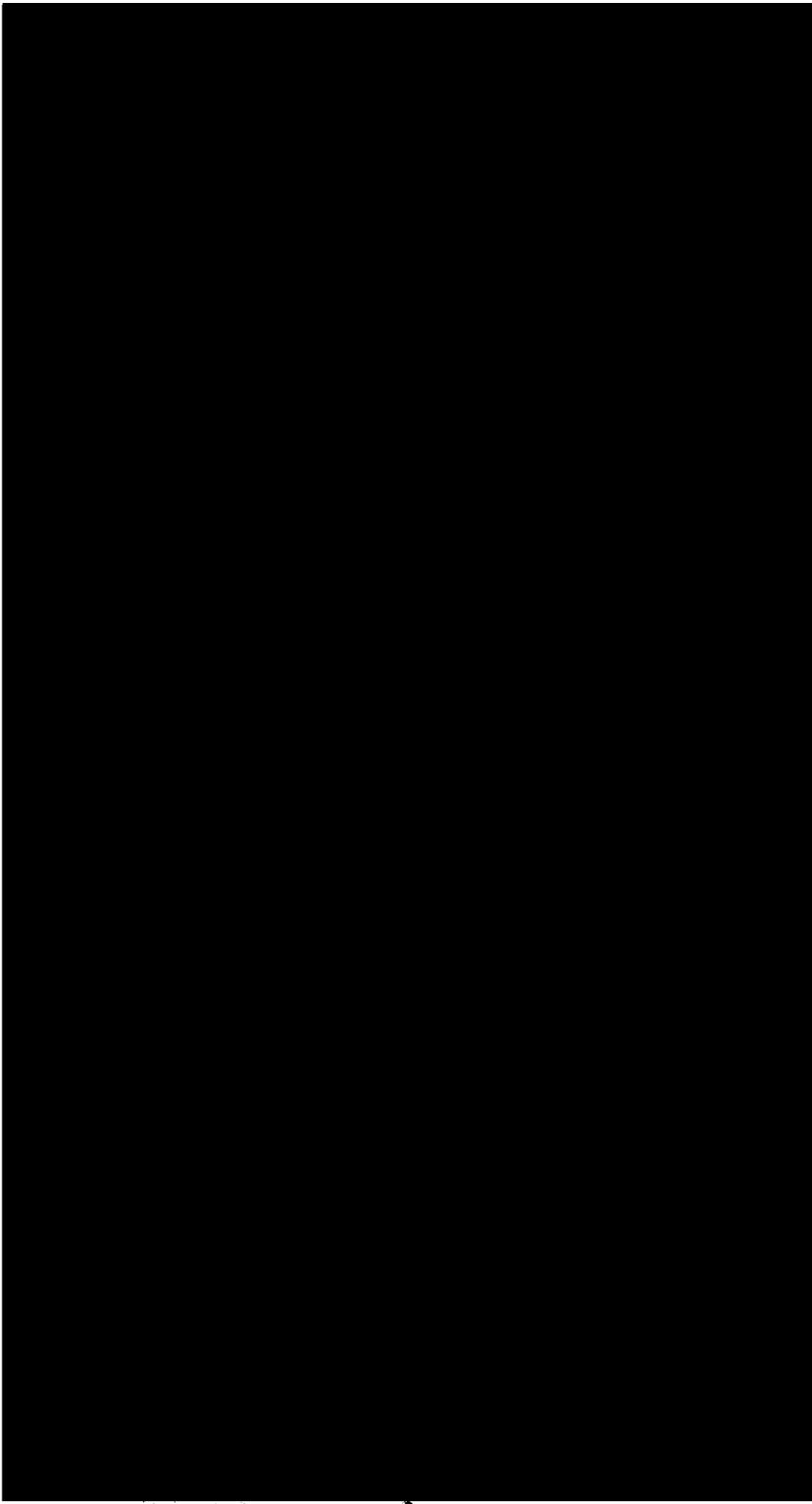
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fisica de Investigación 123

199



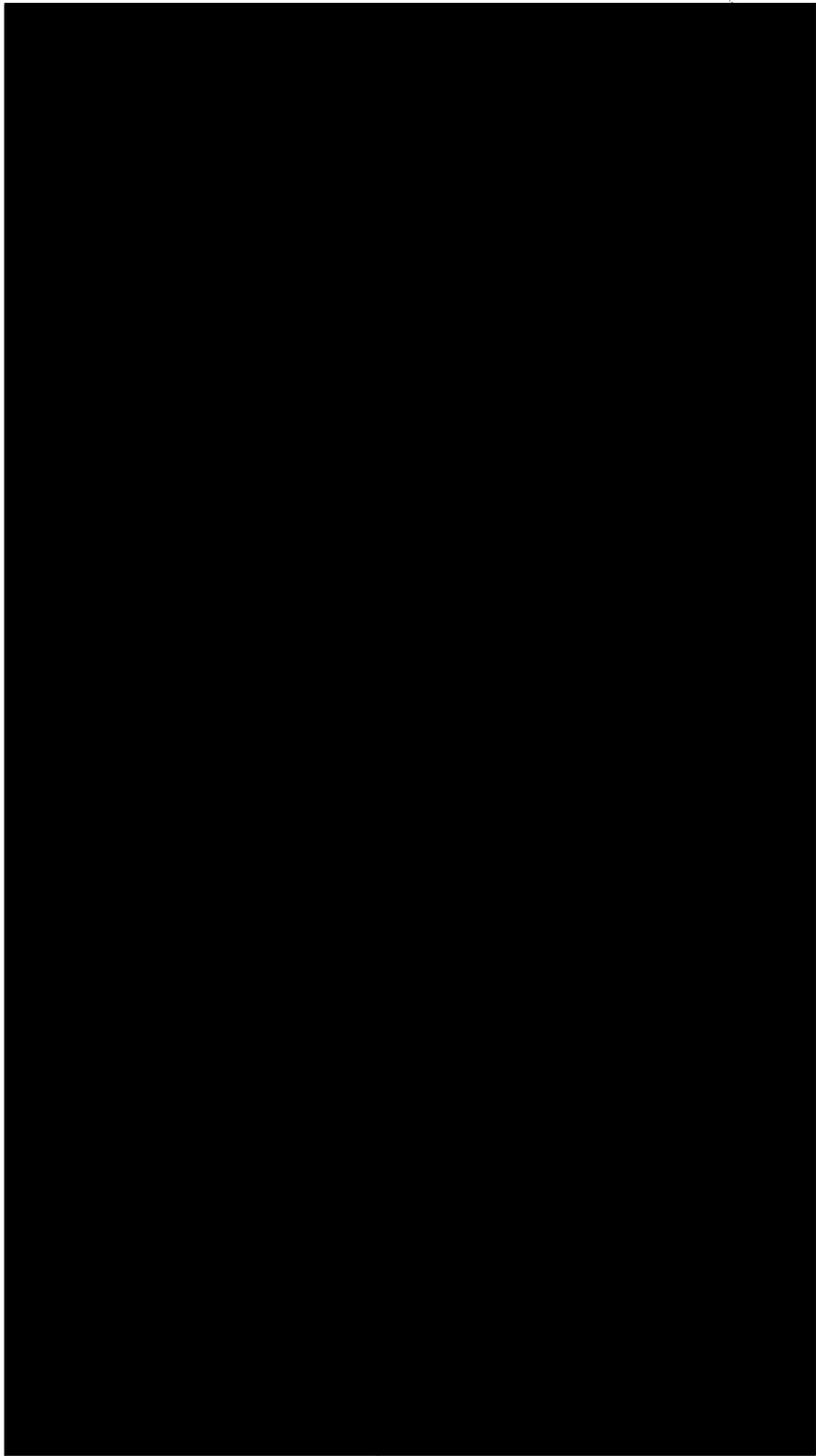
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación 124

200



AGENCIA GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LA
COMUNIDAD - 125

201



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

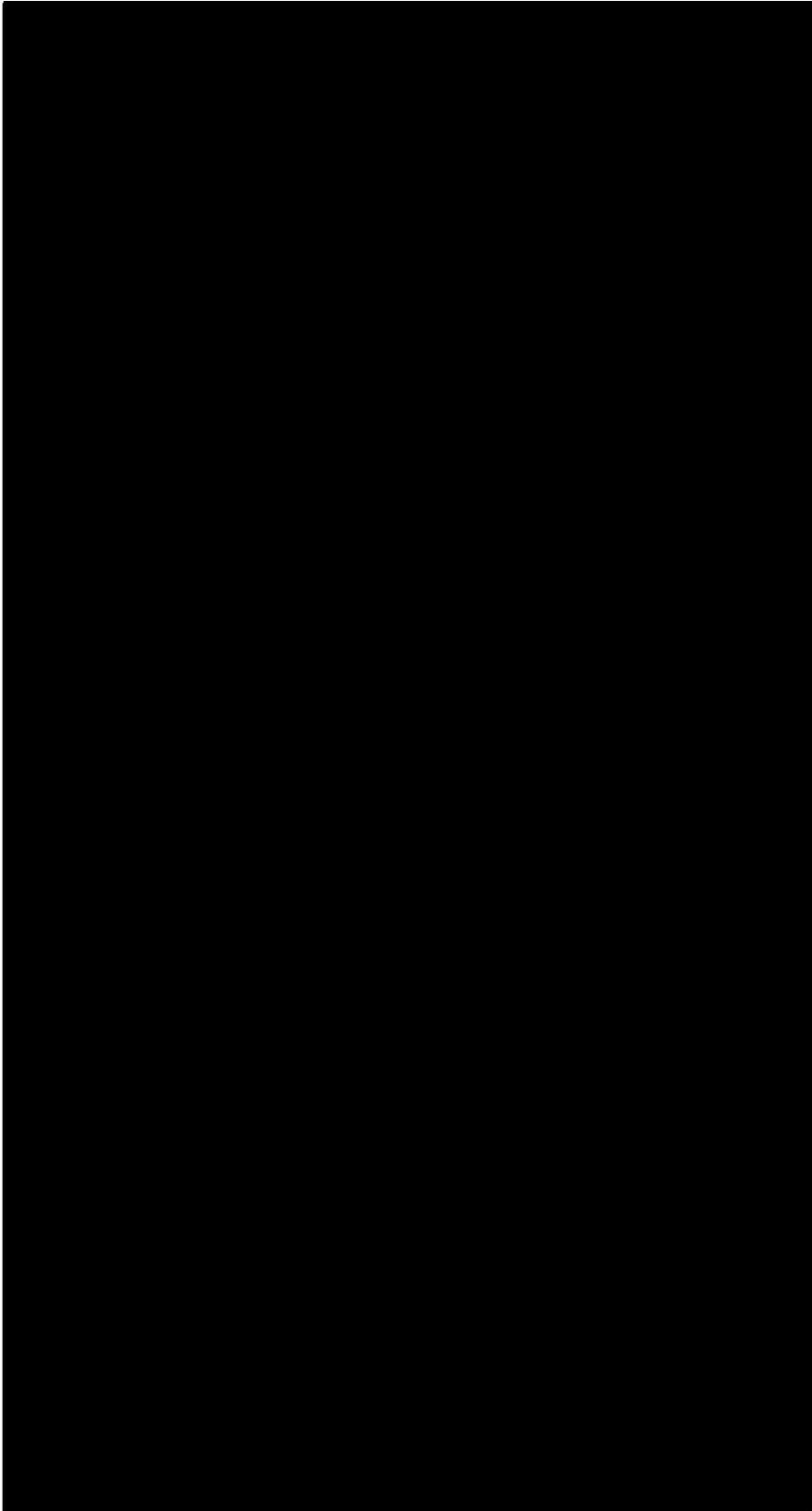
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

126

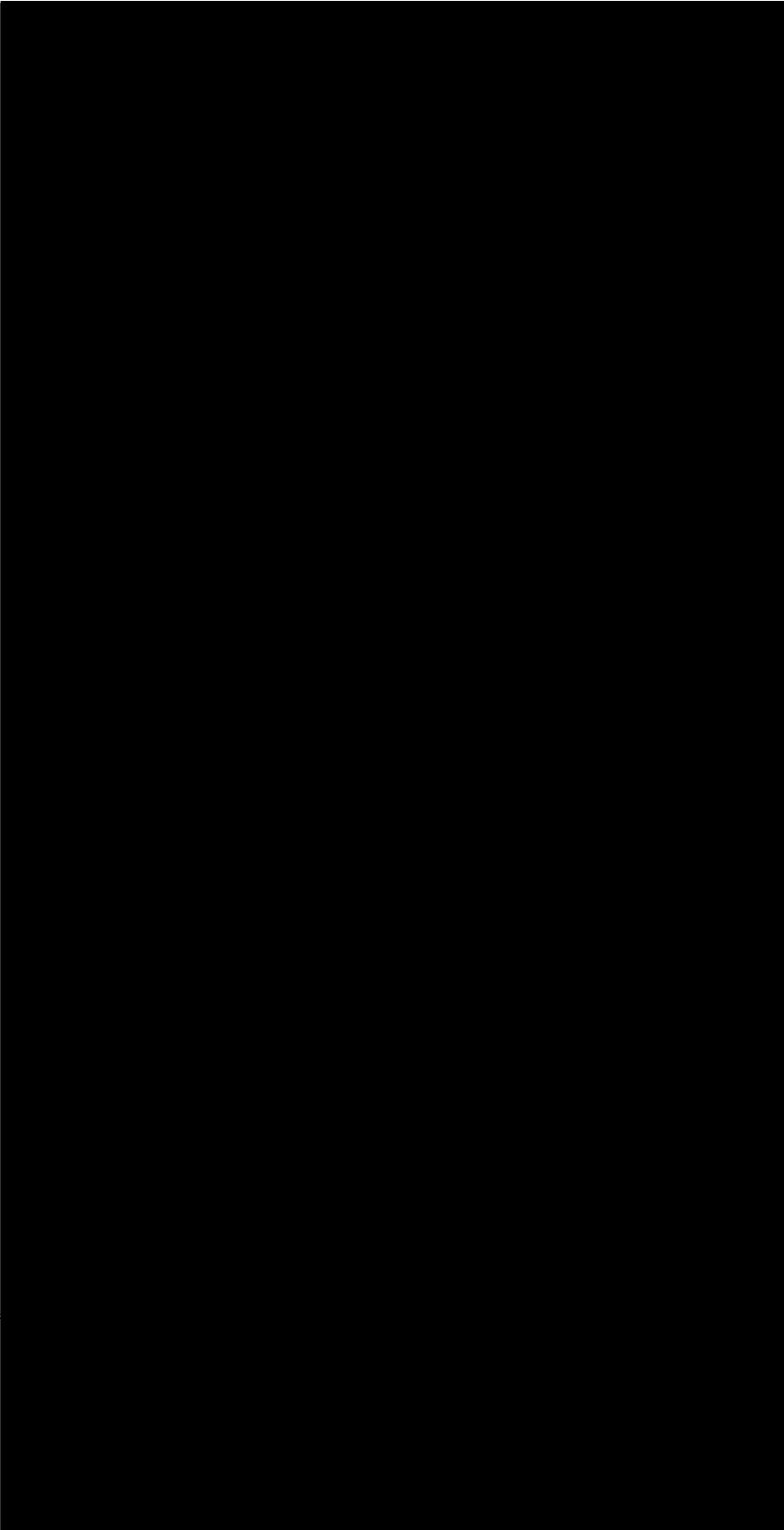
202



Art. 110
Delito y sanciones a la Comunidad
Policía de Investigación

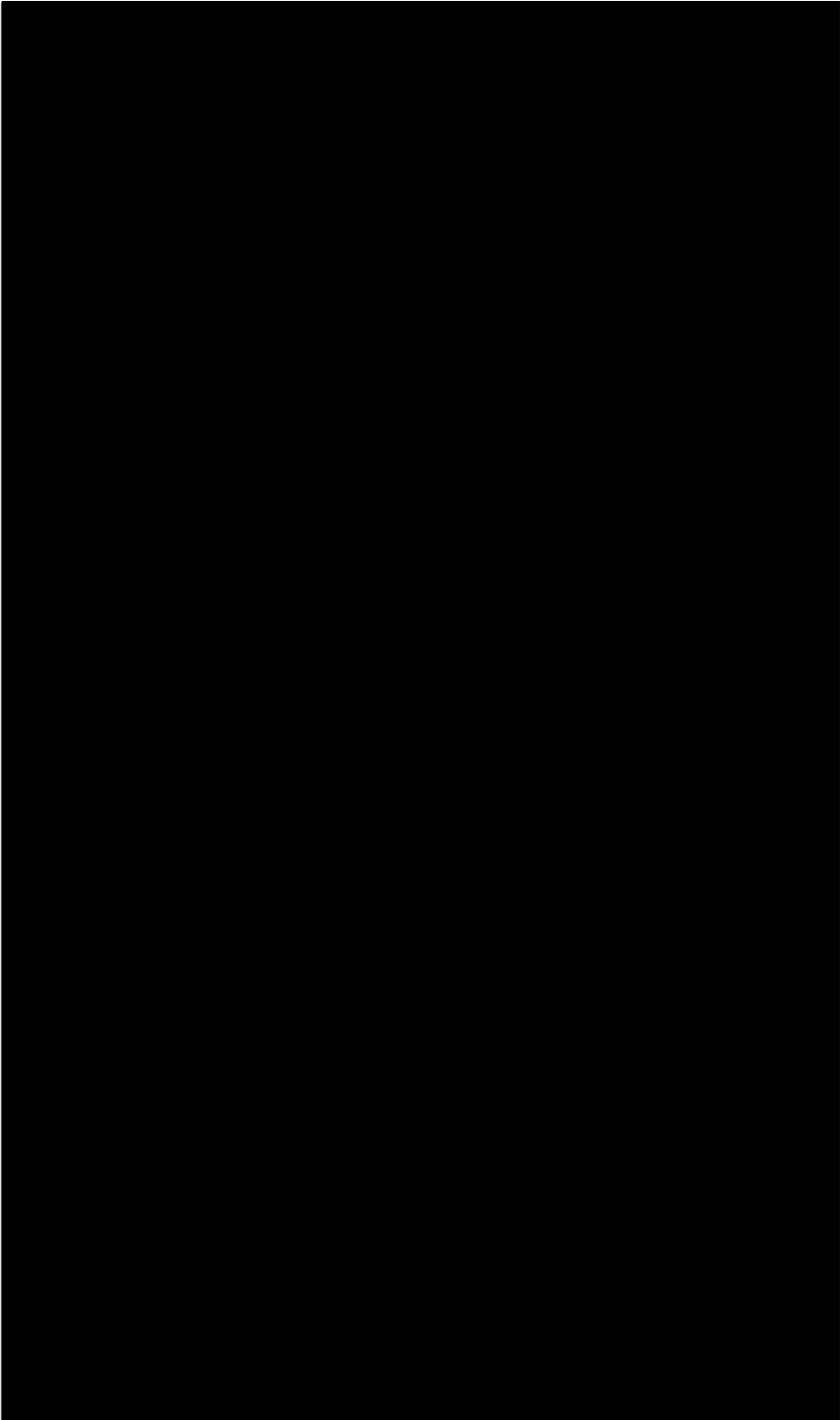
127

203



...rito... para Consumo
na de Investigación

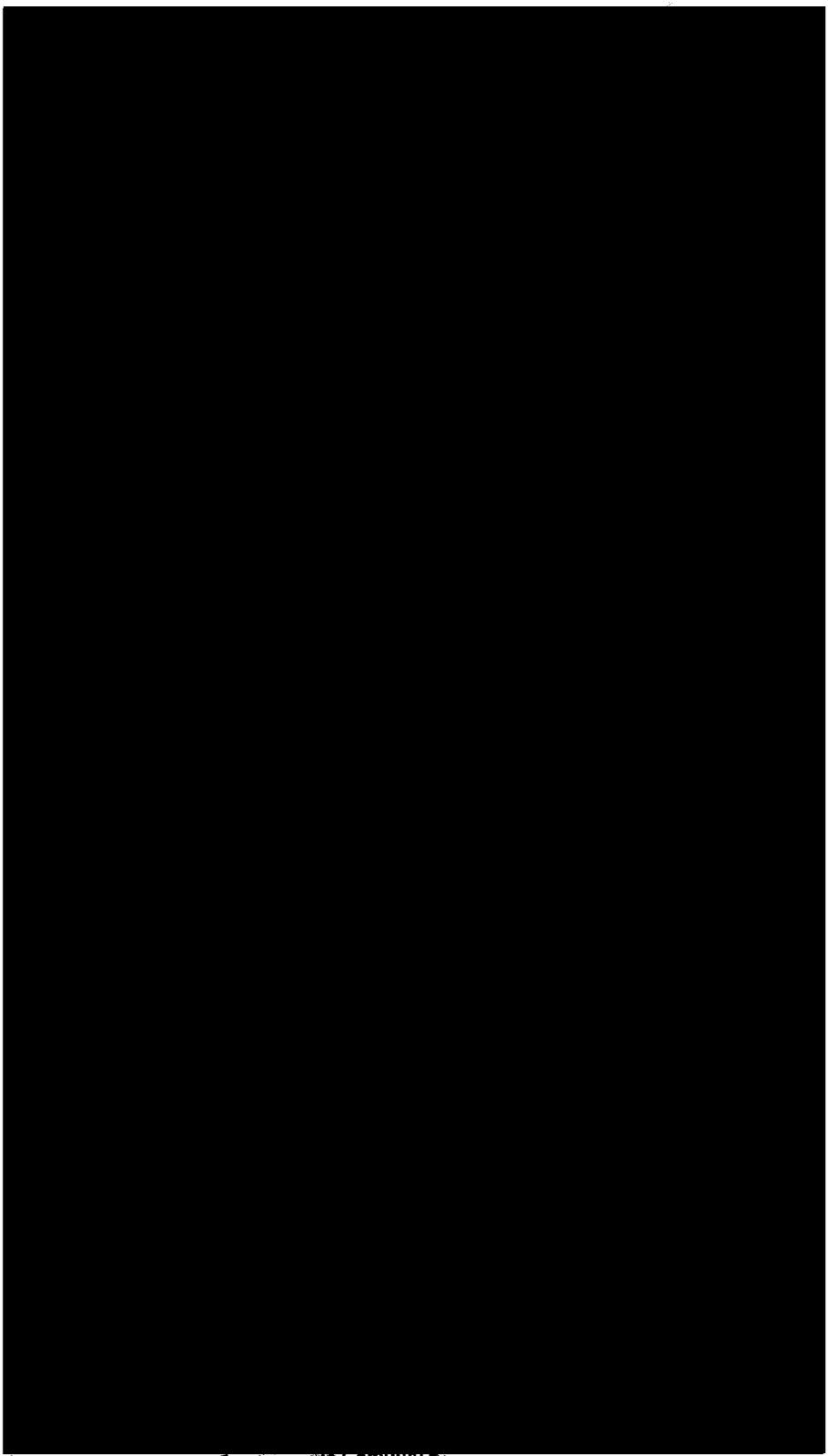
204



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
rito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

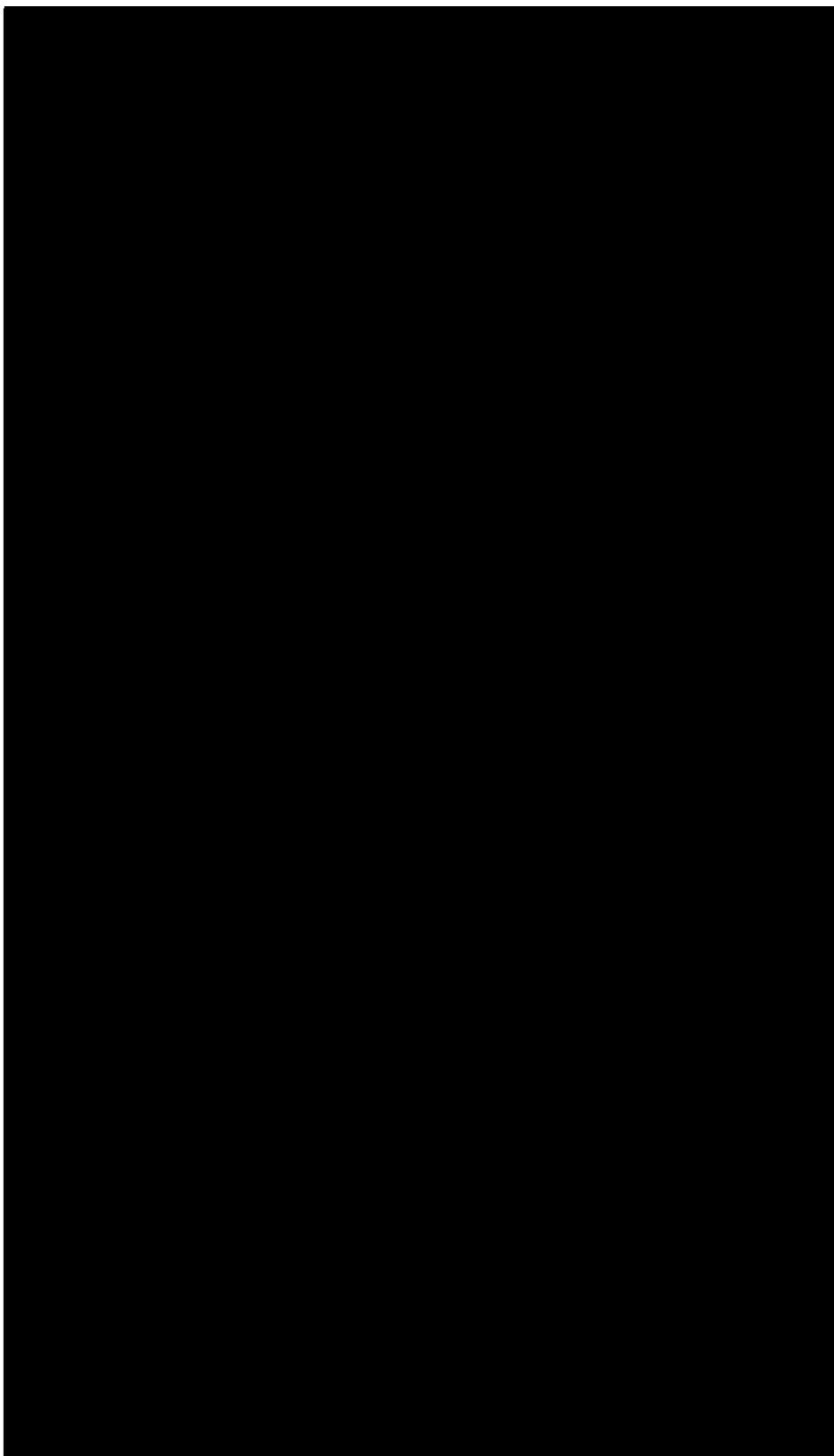
Página 19 de 52

205



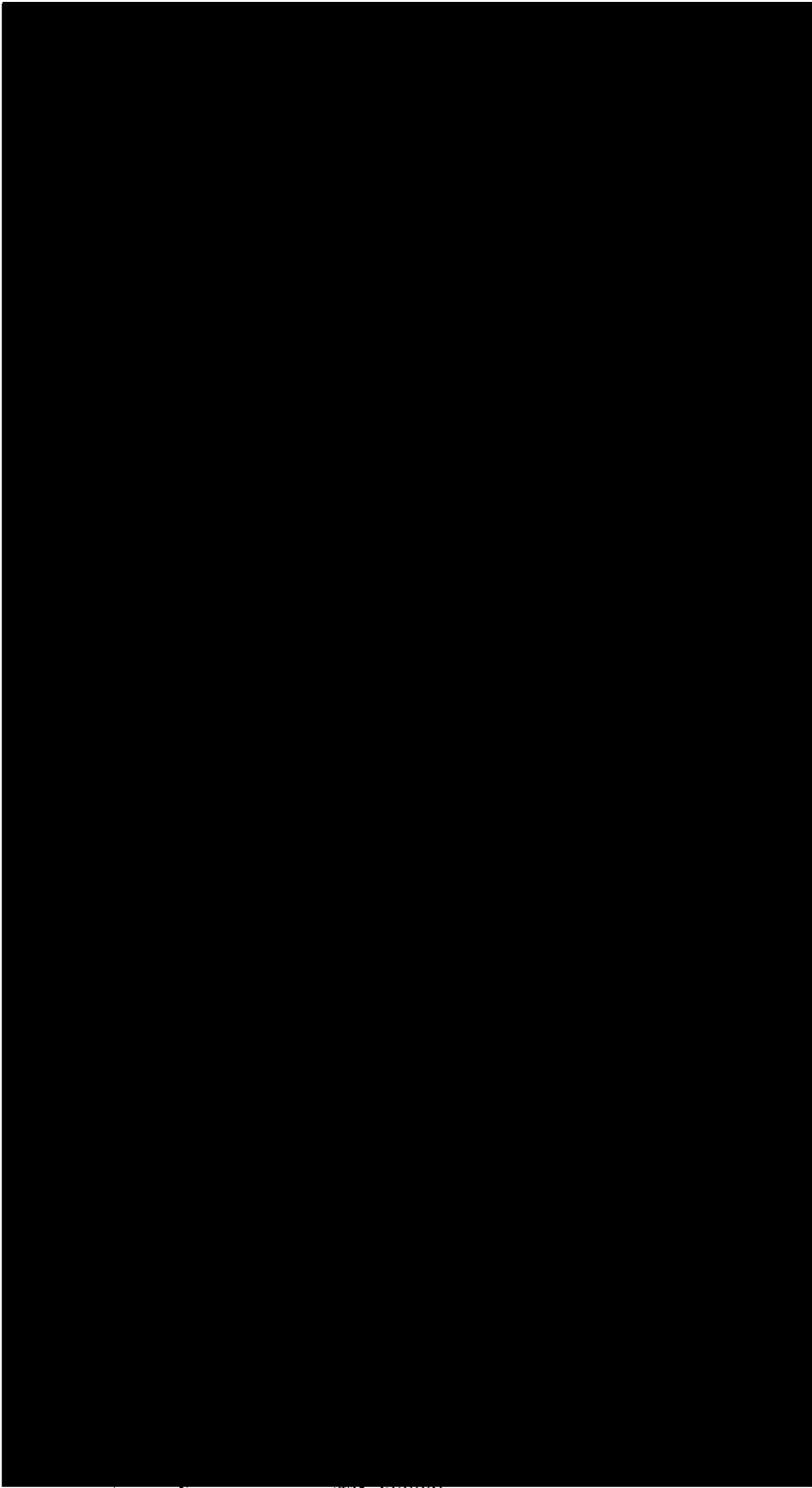
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

206



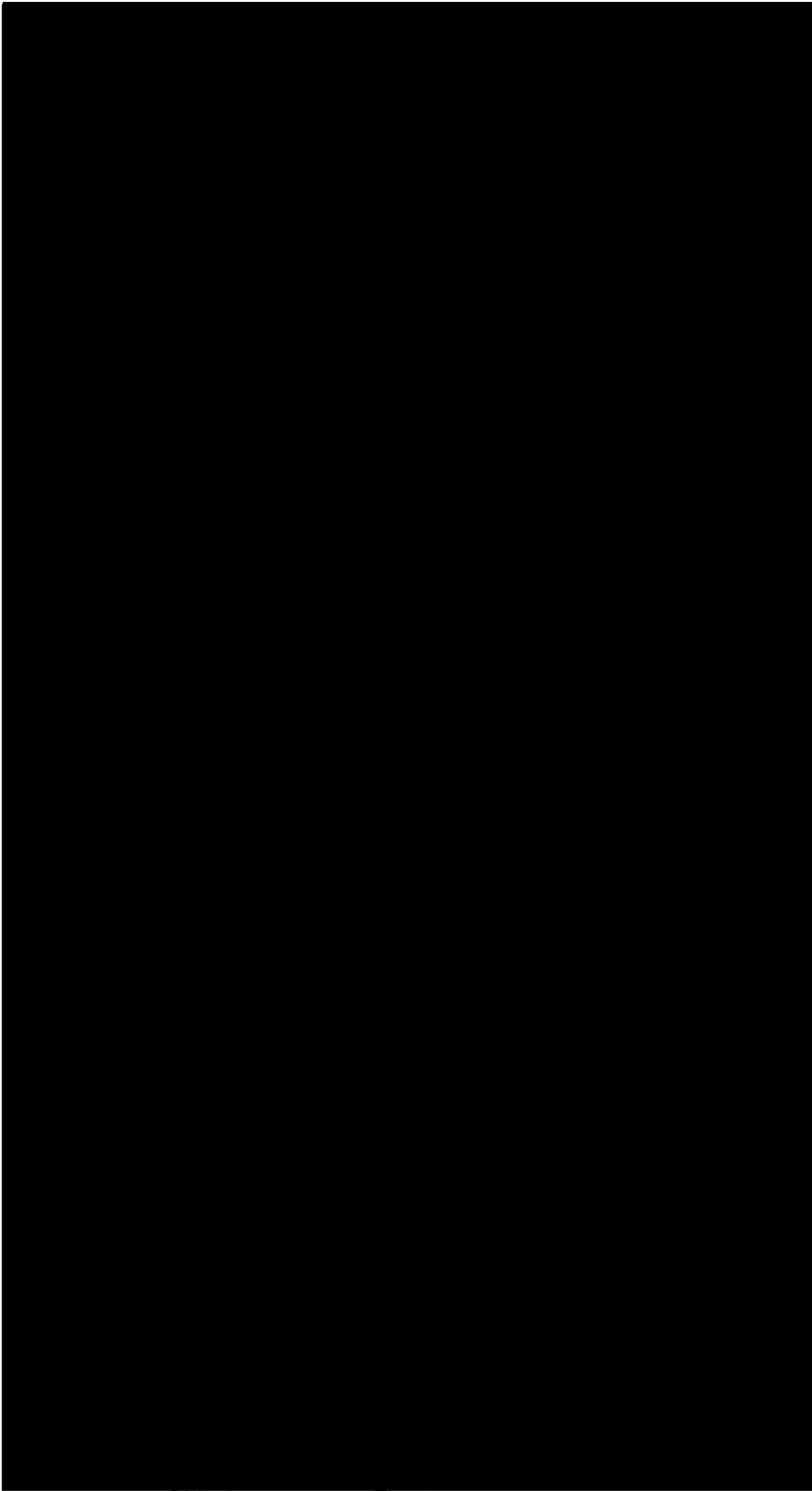
...y servicios de
la de investigación

207



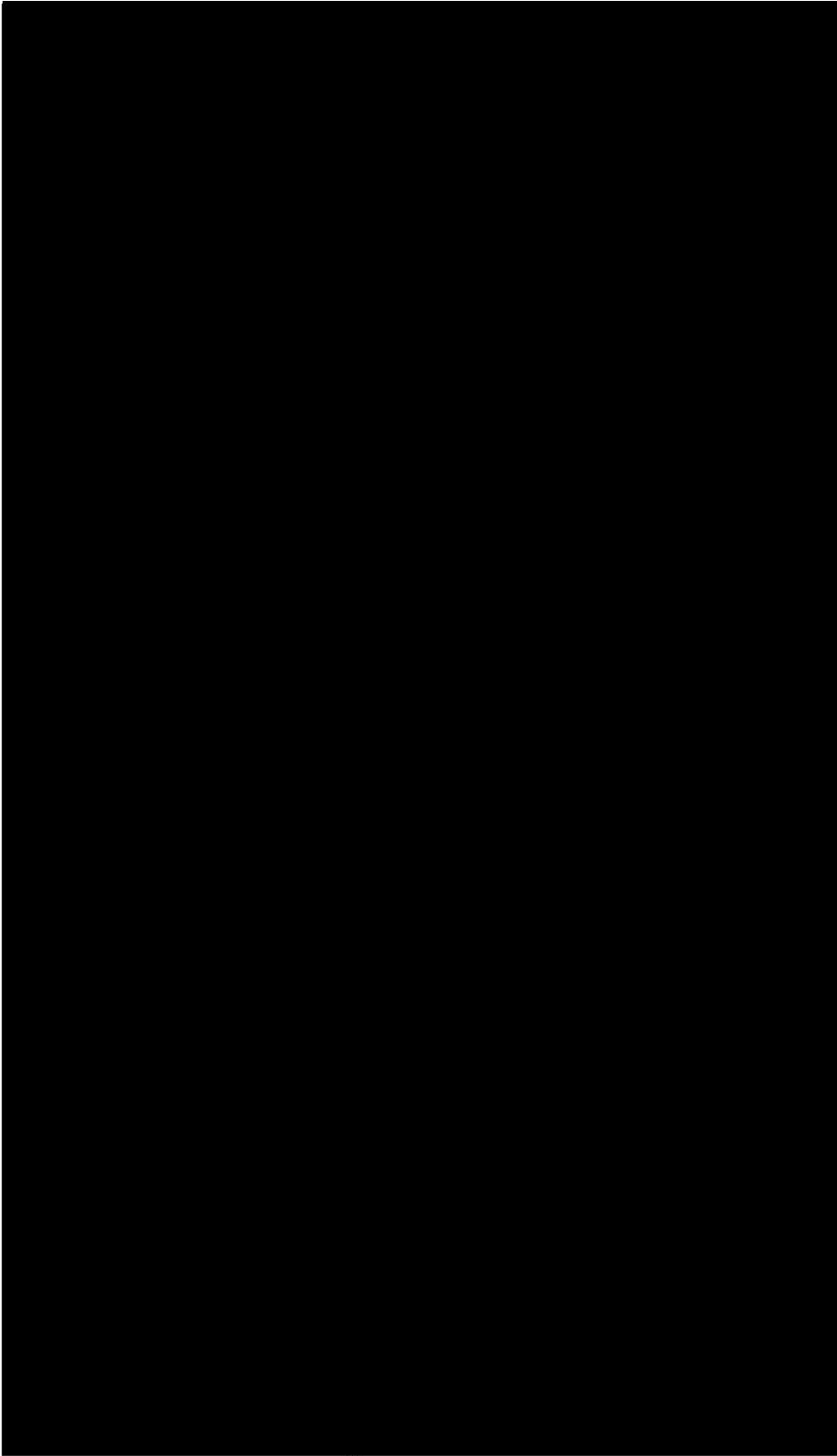
Delitos Económicos a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

208



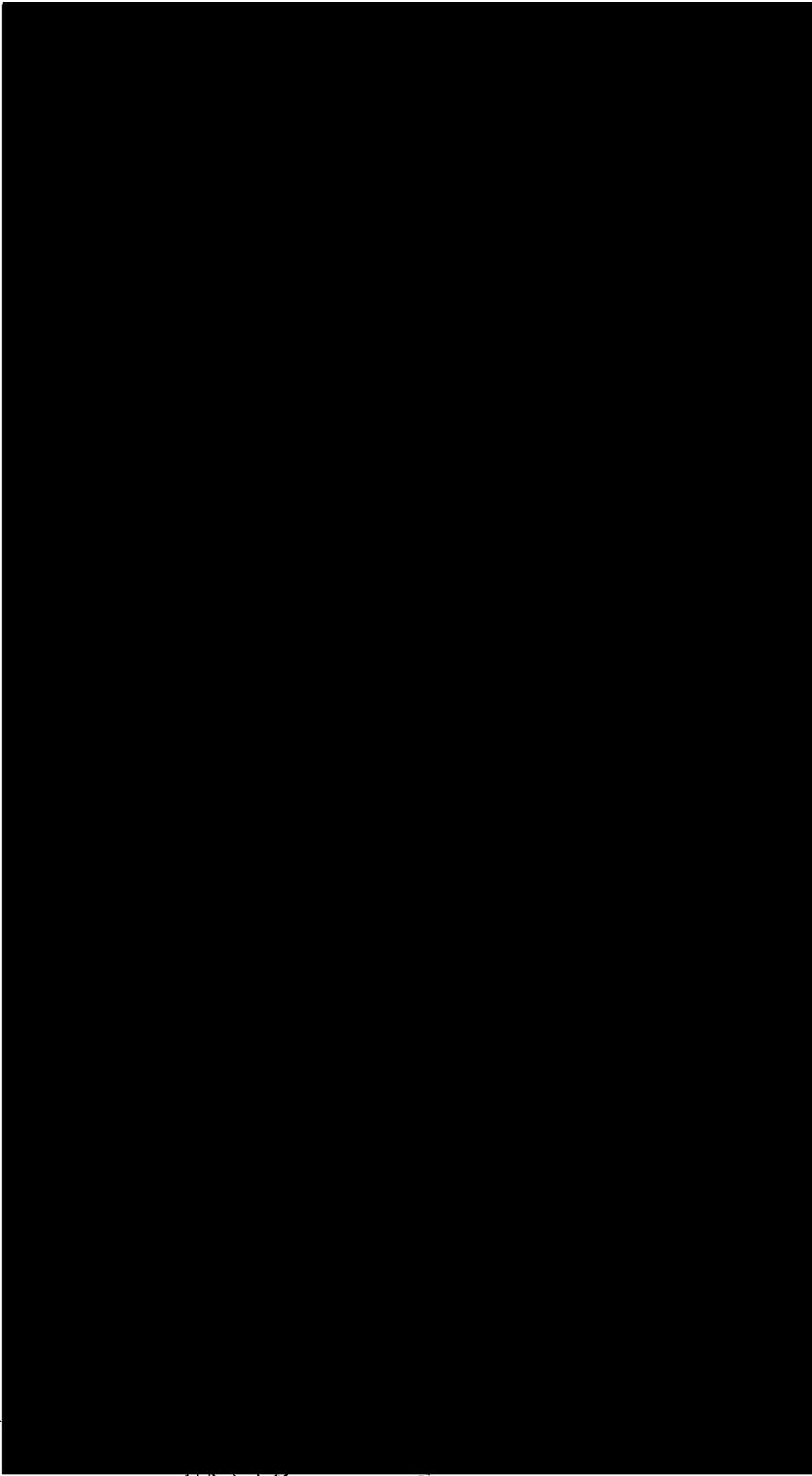
Comando,
Comunidad
na de Investigación

209



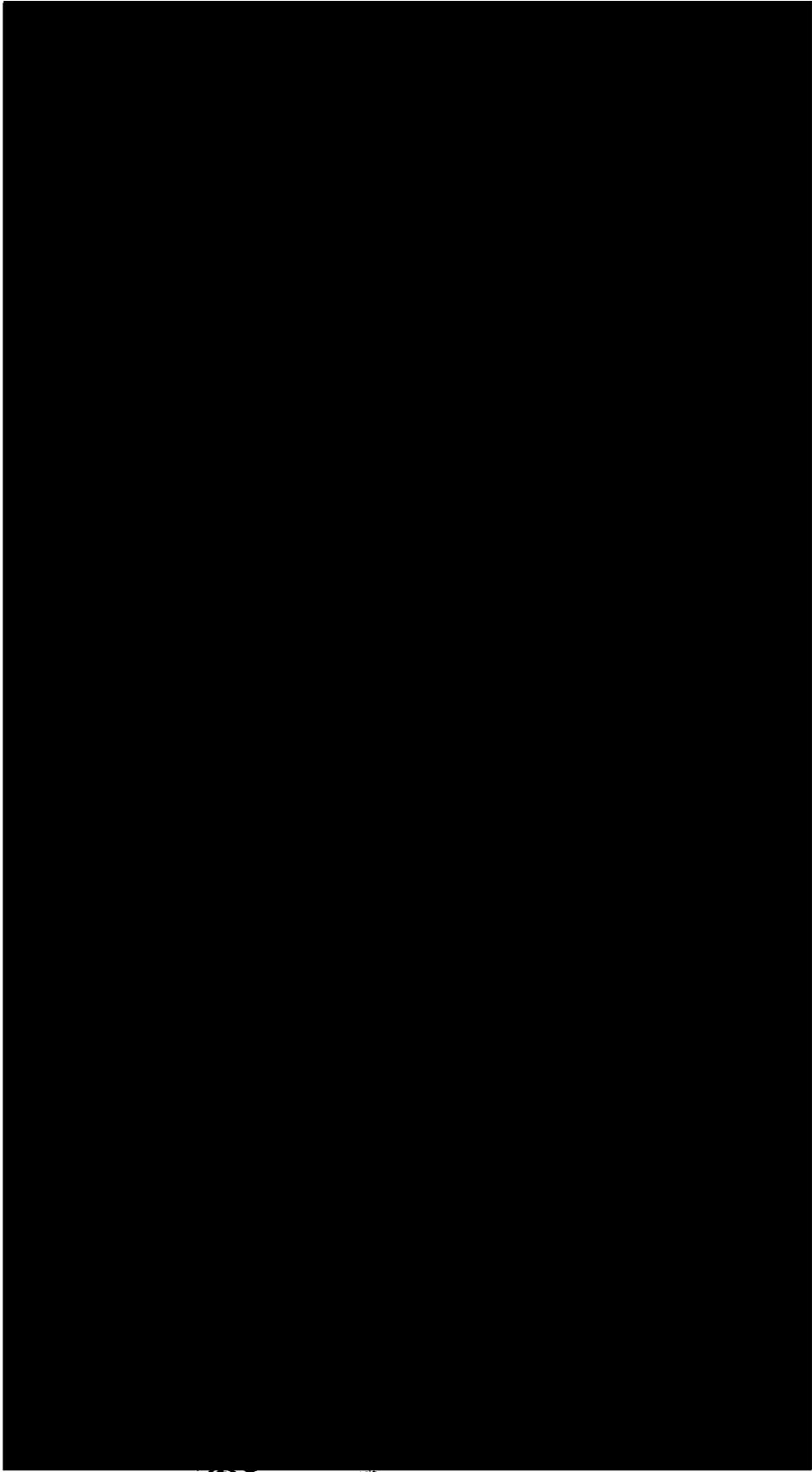
LA GENDARMERÍA PÚBLICA
Duración de los juicios,
Delictos cometidos en la Comunidad 134
Sina de Investigación

210



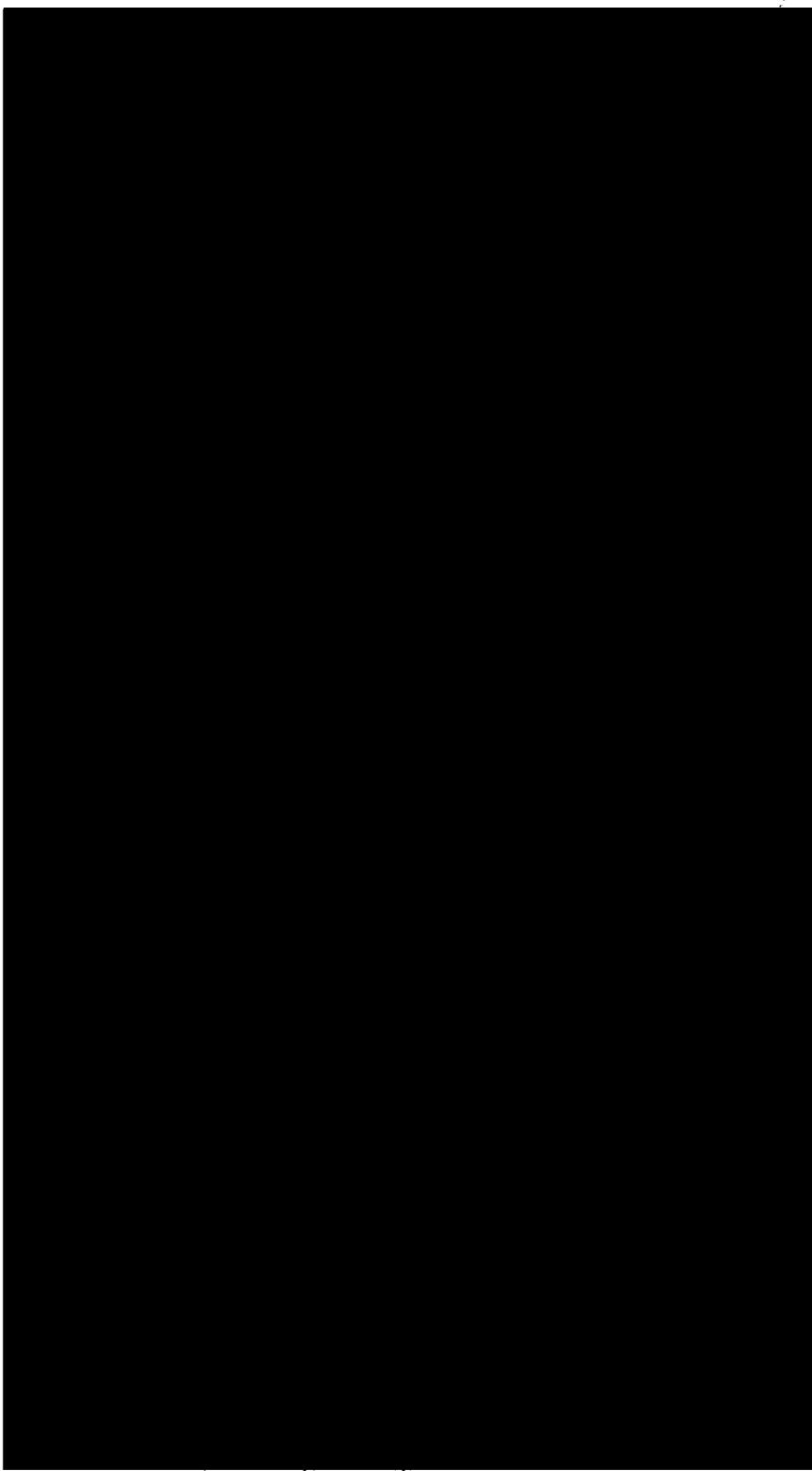
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Justicia y
Policía
Comunidad
nina de la...

211



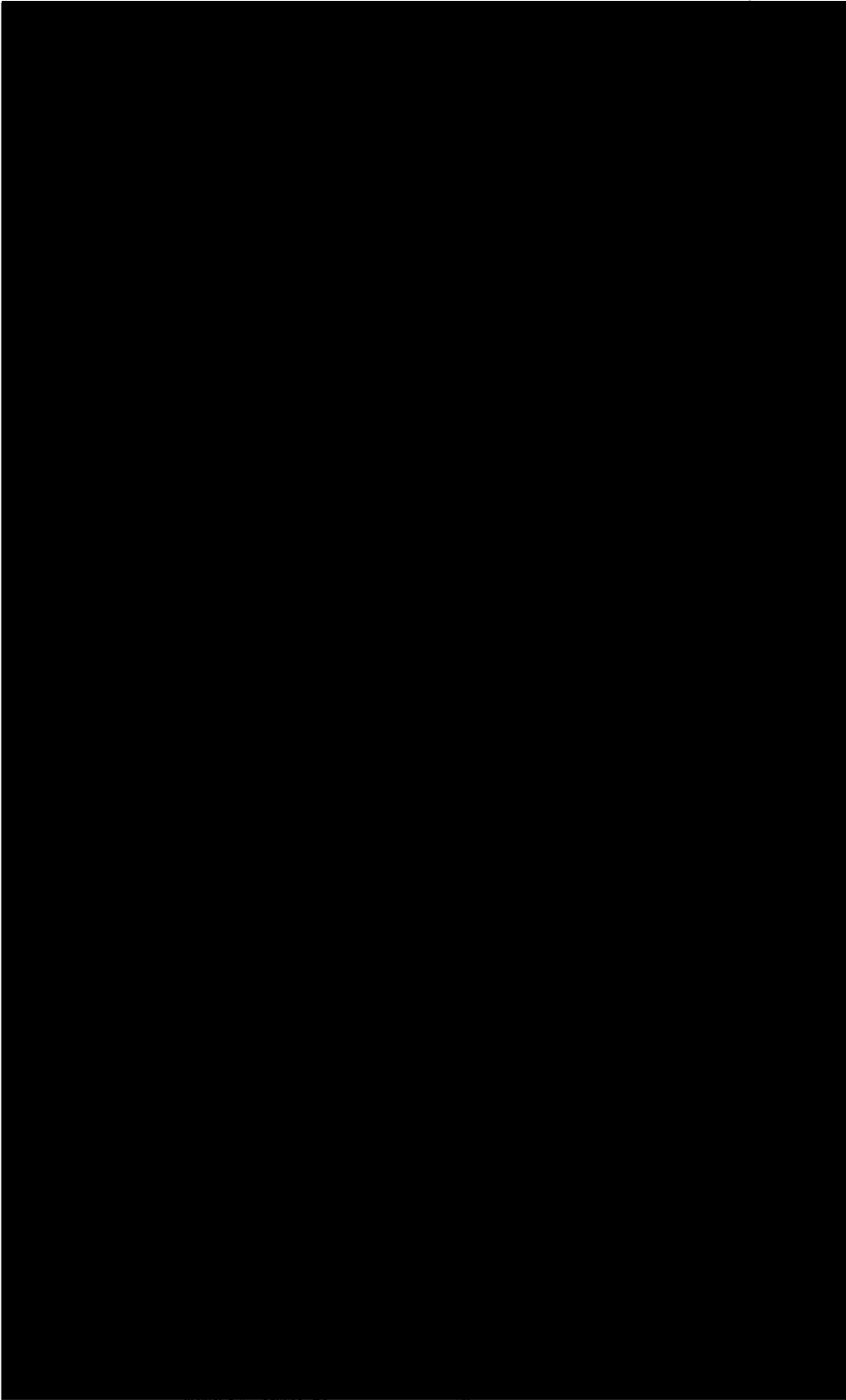
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General de la Federación
del Delito de Daños a la Comunidad
Oficina de Investigación

212



GENERAL DE LA REPUBLICA
Jurisprudencia
Delitos contra la Comunidad
Cina de Investigación 137

213

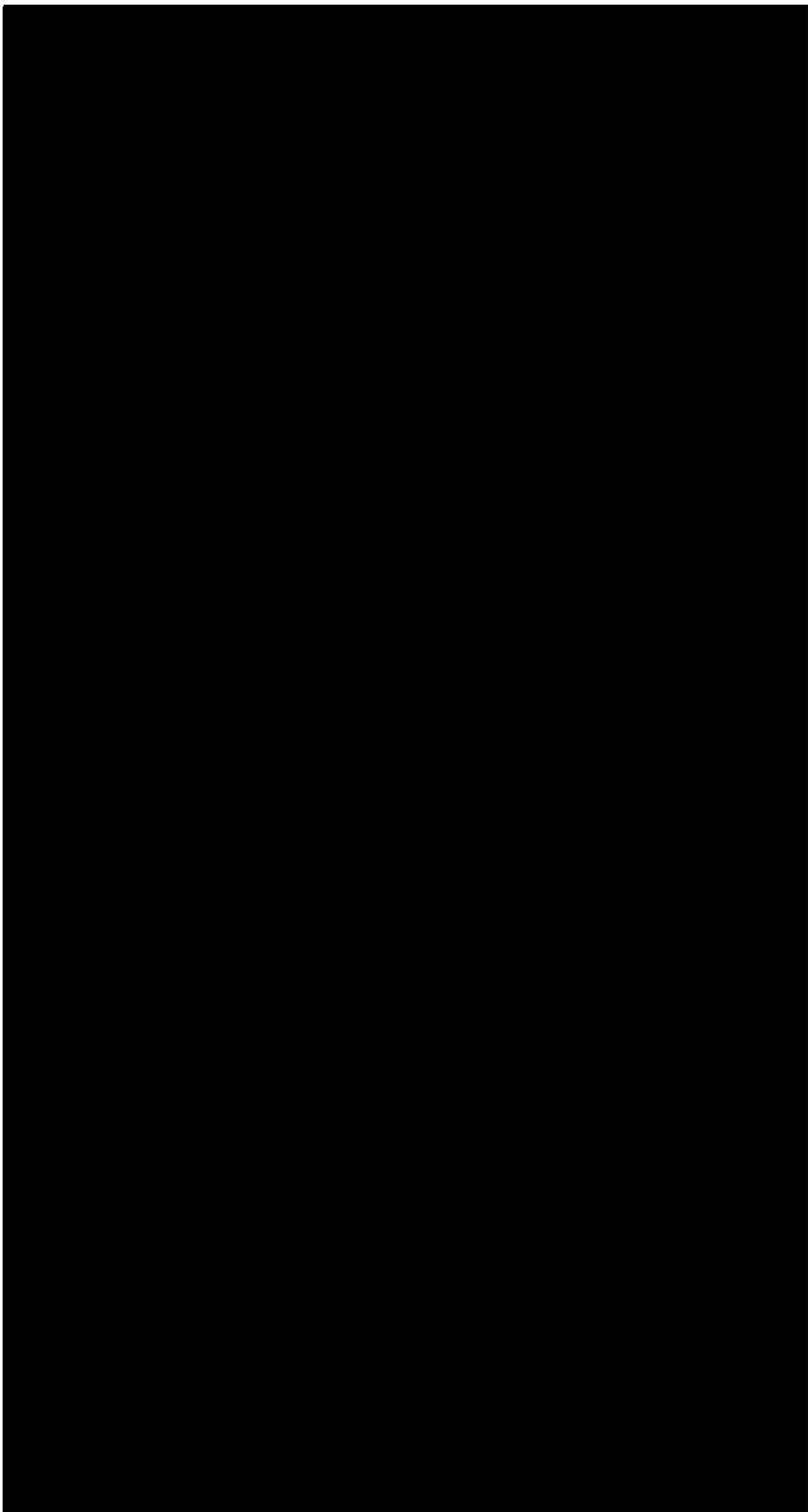


Página 37 de 52

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia y Servicios a la Comunidad
Fuerza de Investigación

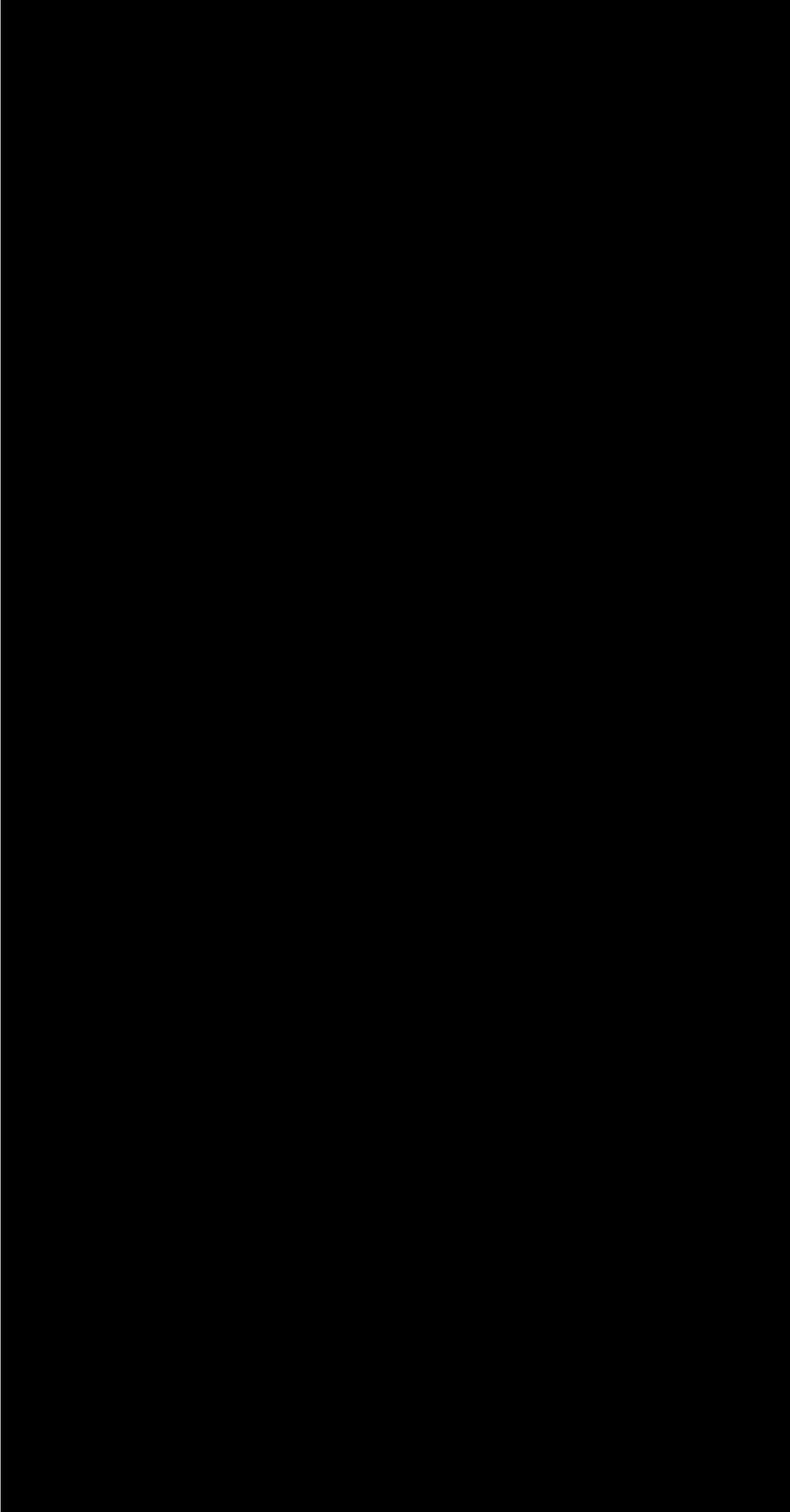
138

214



GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Proceso de Investigación y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación 139

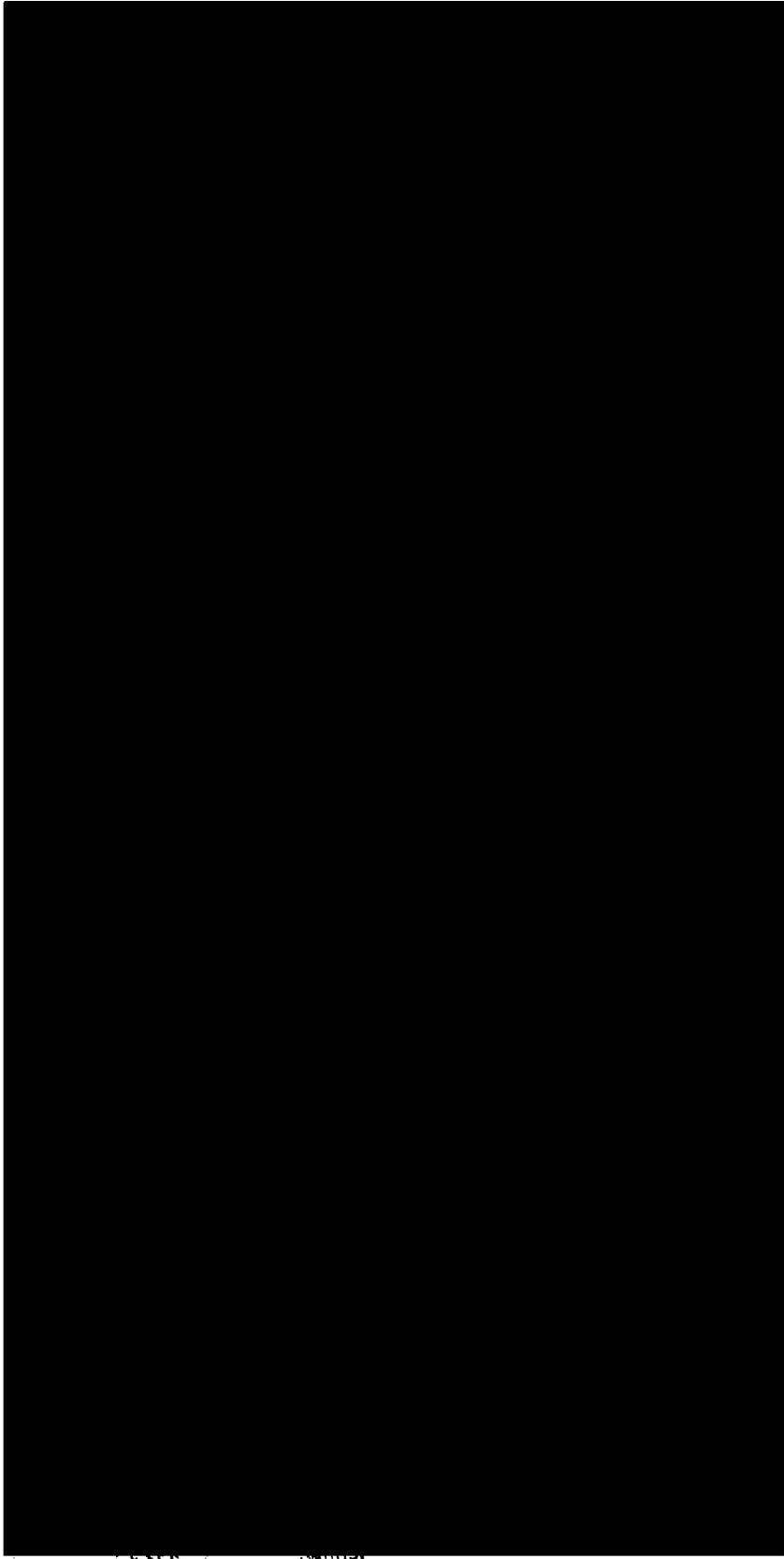
215



GENERAL DE LA REPUBLICA
Jurisdicción de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Cancin de Investigación

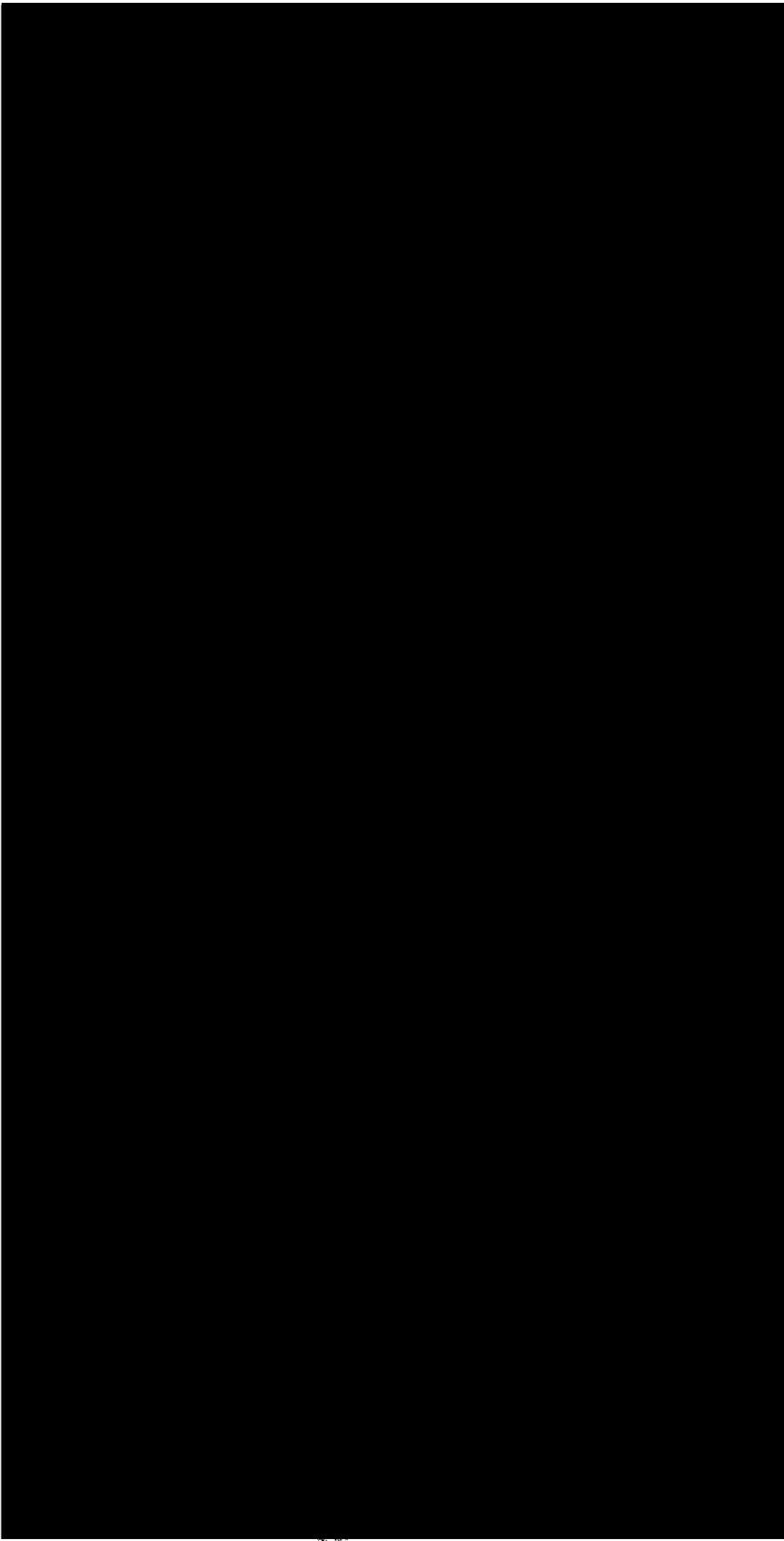
140

216



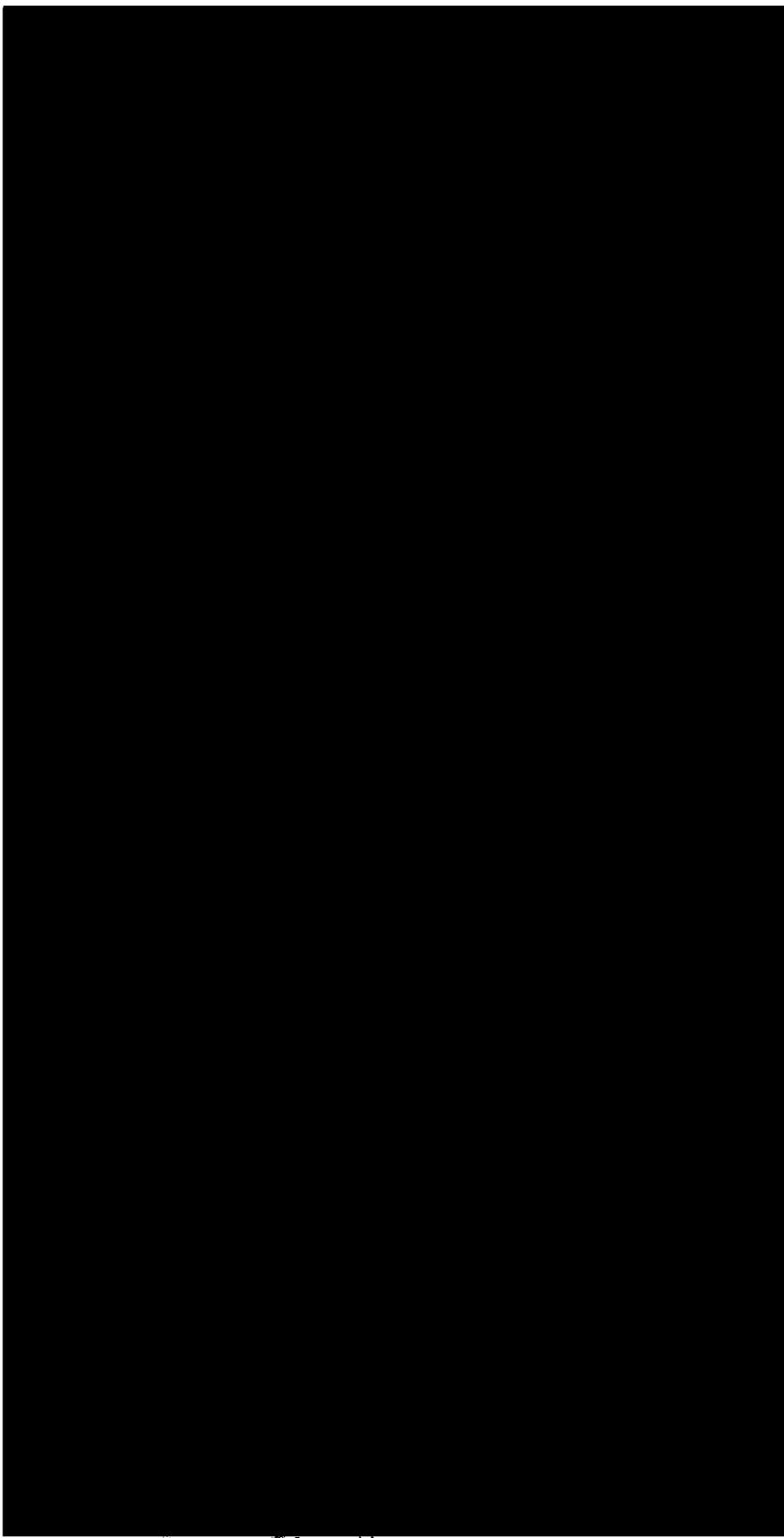
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES,
Fuerza de Tercera Comunidad
delito y Seguridad
Cina de Investigación

217



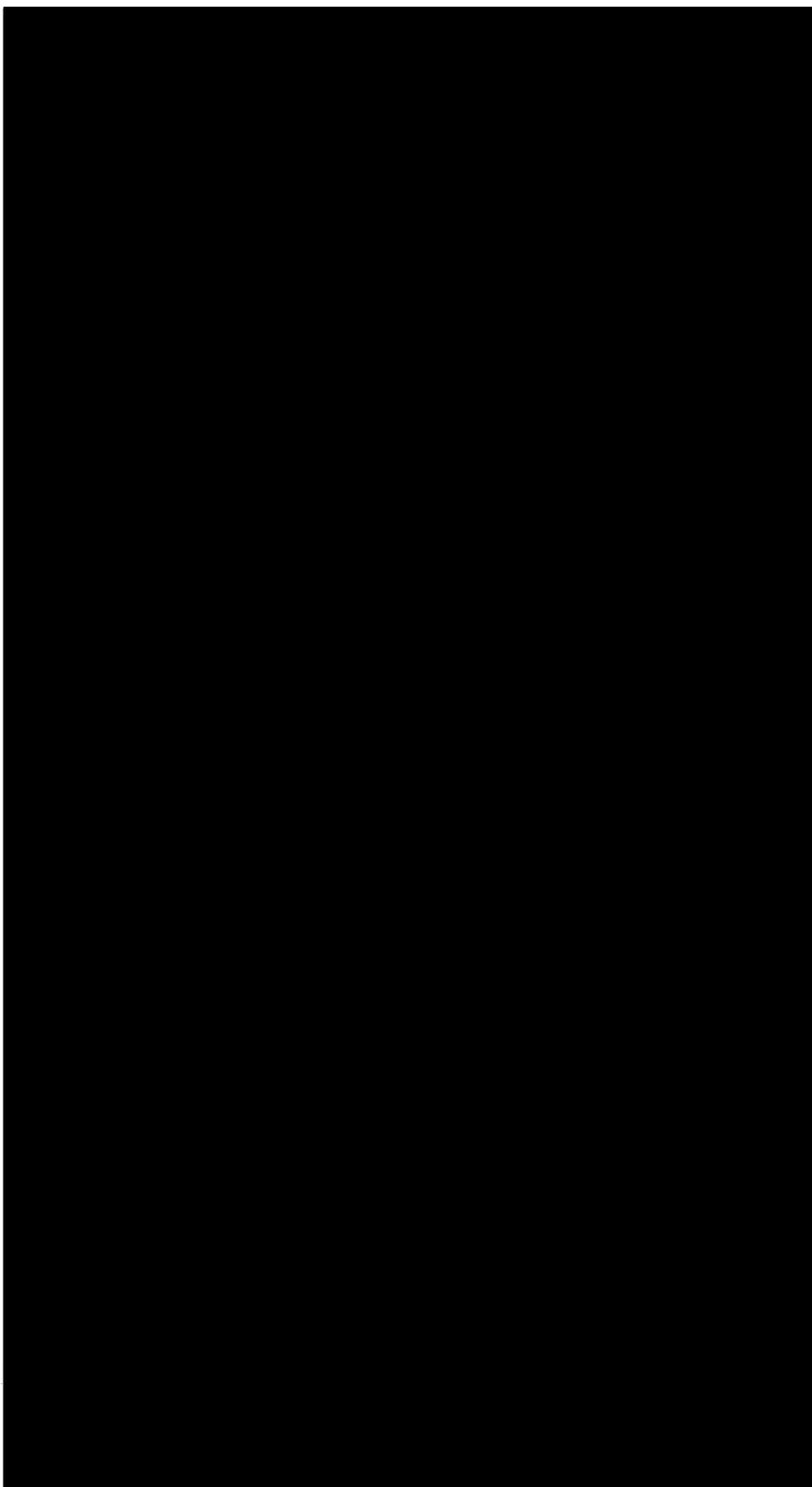
...NIA GENERAL DE LA REPUBLICA...
...tura de ...s Humanos,
...Delito ... a la Comunidad... 142
...icina ... gación

218



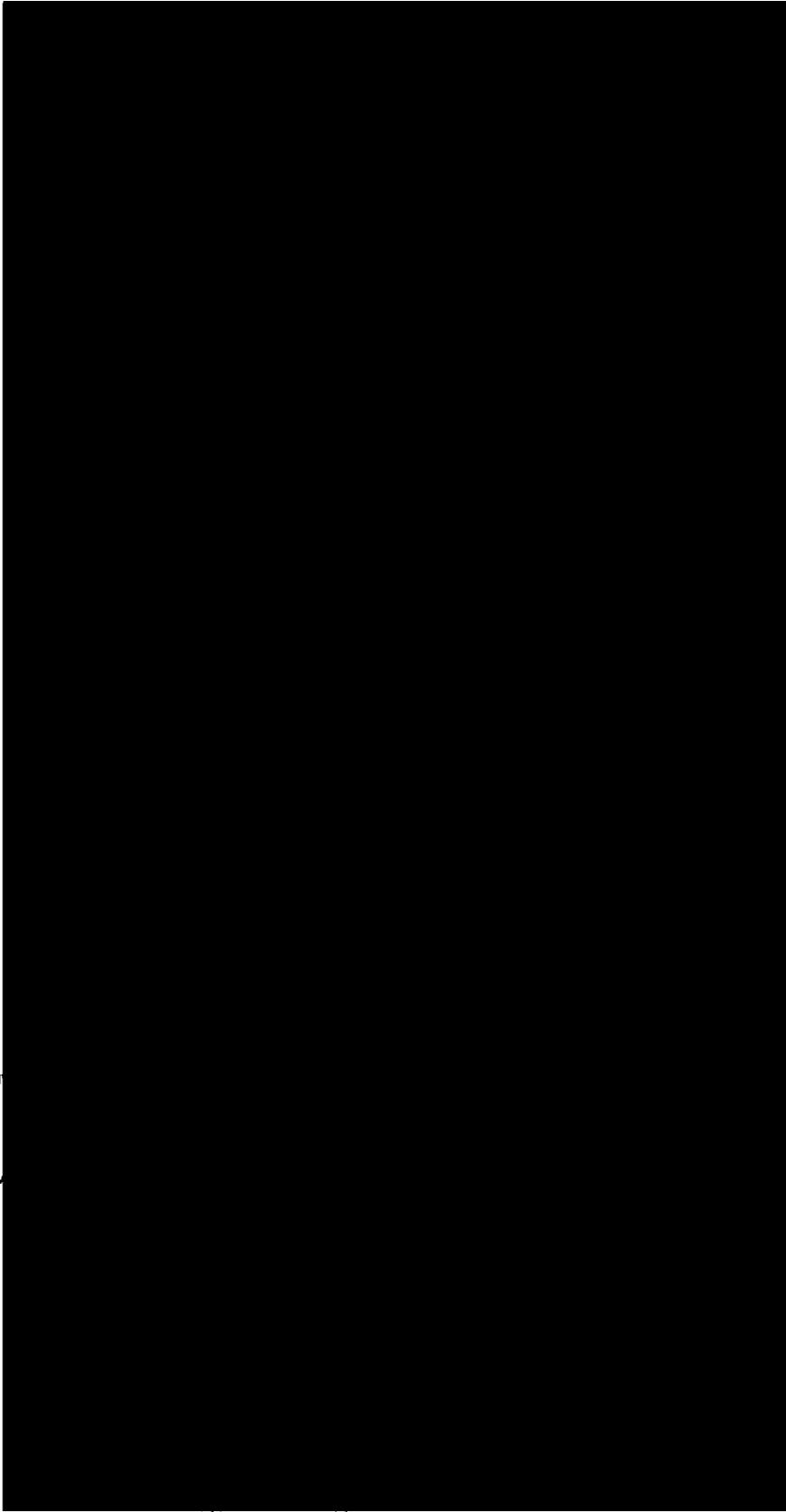
elito y Comu- s Comunid
ma de Inves. ción

219



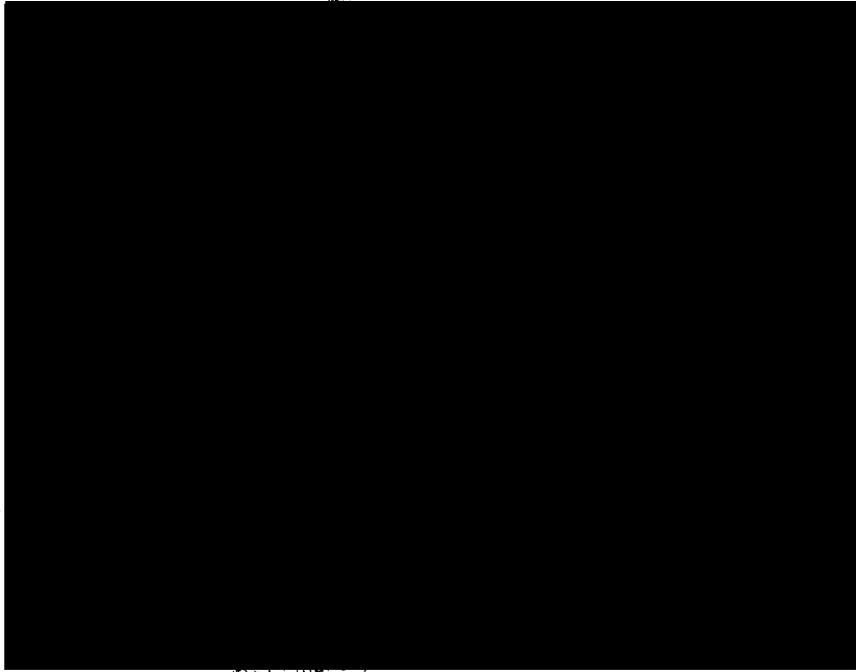
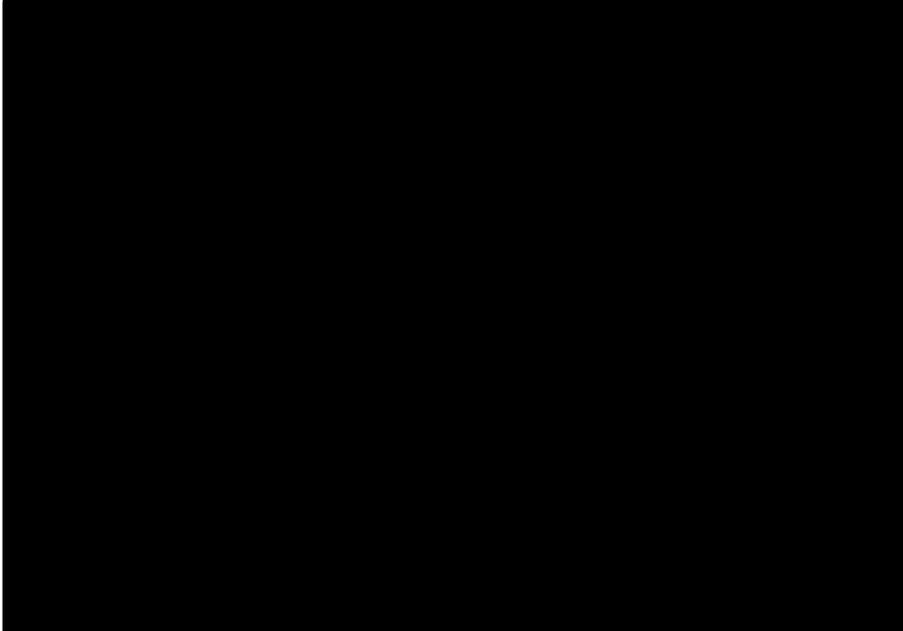
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comunidad
y Promoción de la Investigación

220



REPUBLICA DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN JUAN CANTON
Comunidad 145

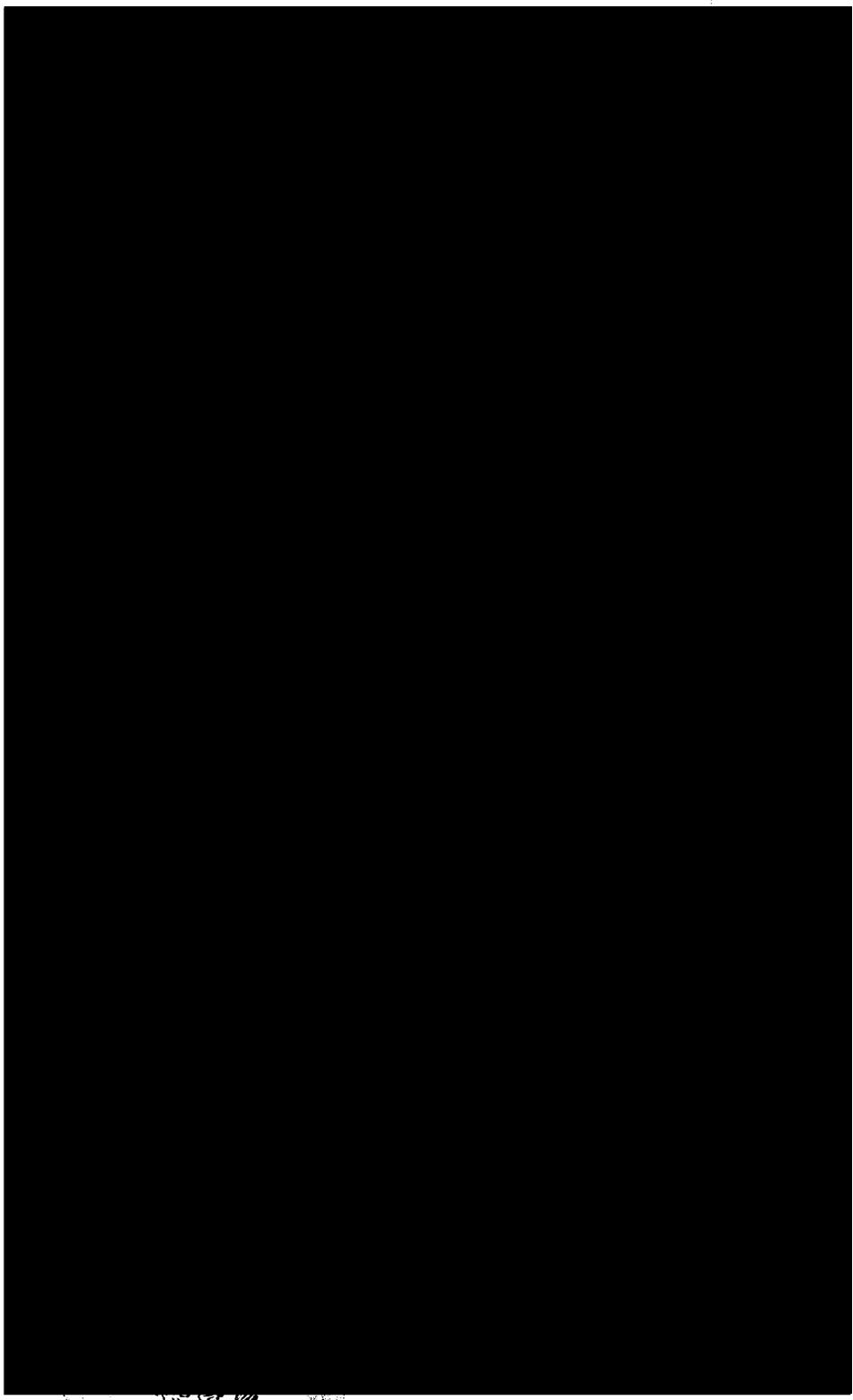
221



Comunidad
ación

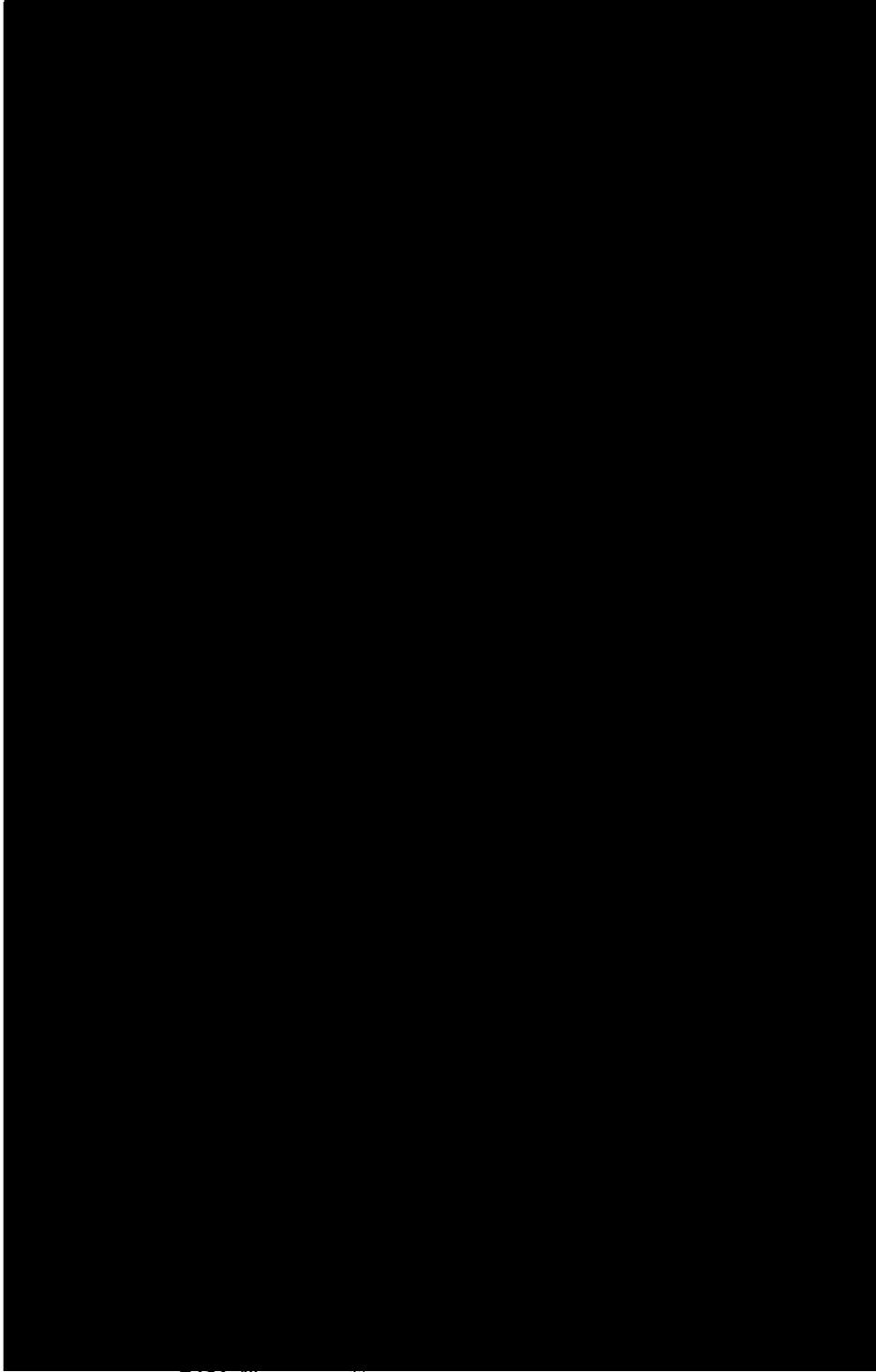
146

222




GENERAL DE LA REPÚBLICA
Junta de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación 147

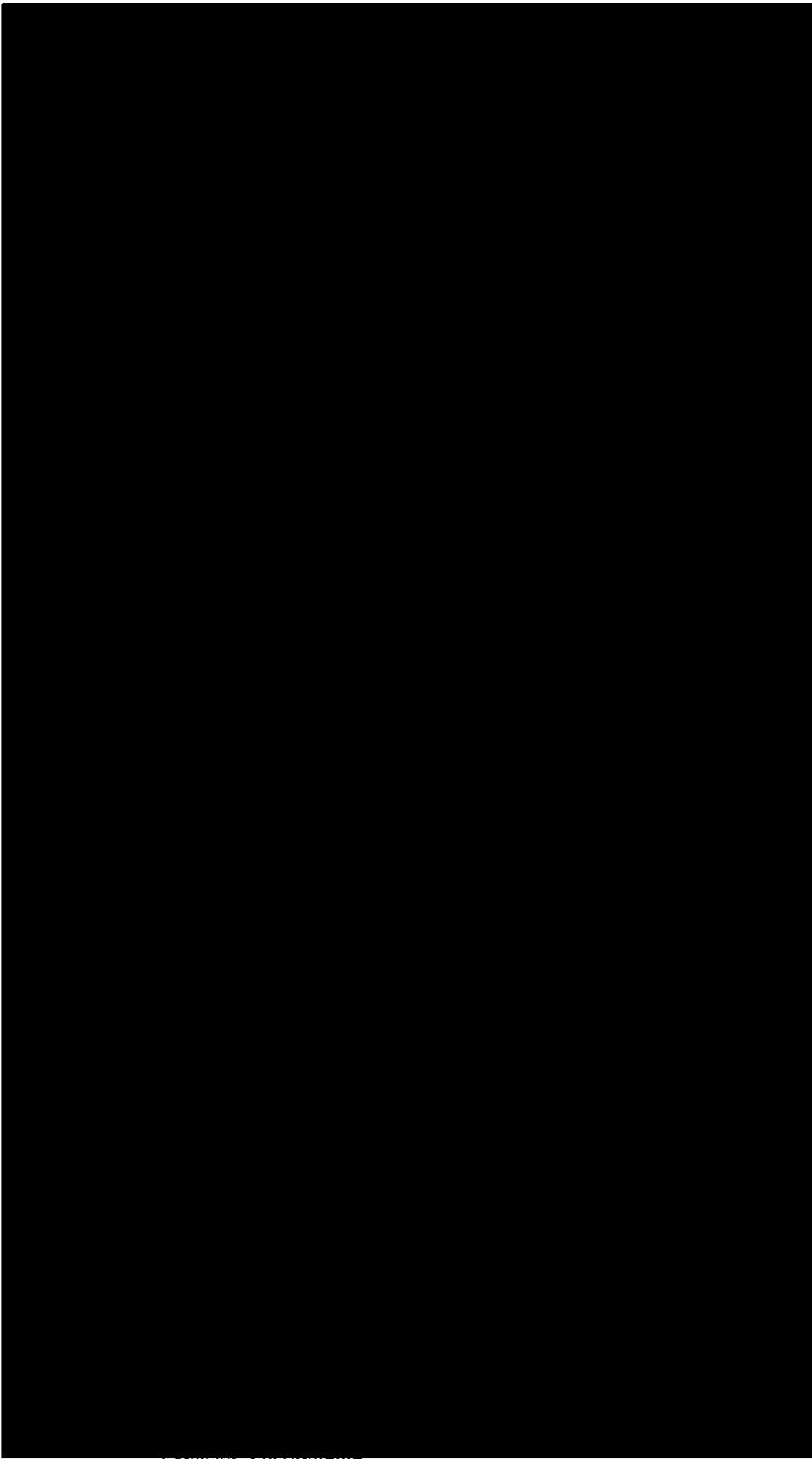
223




GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

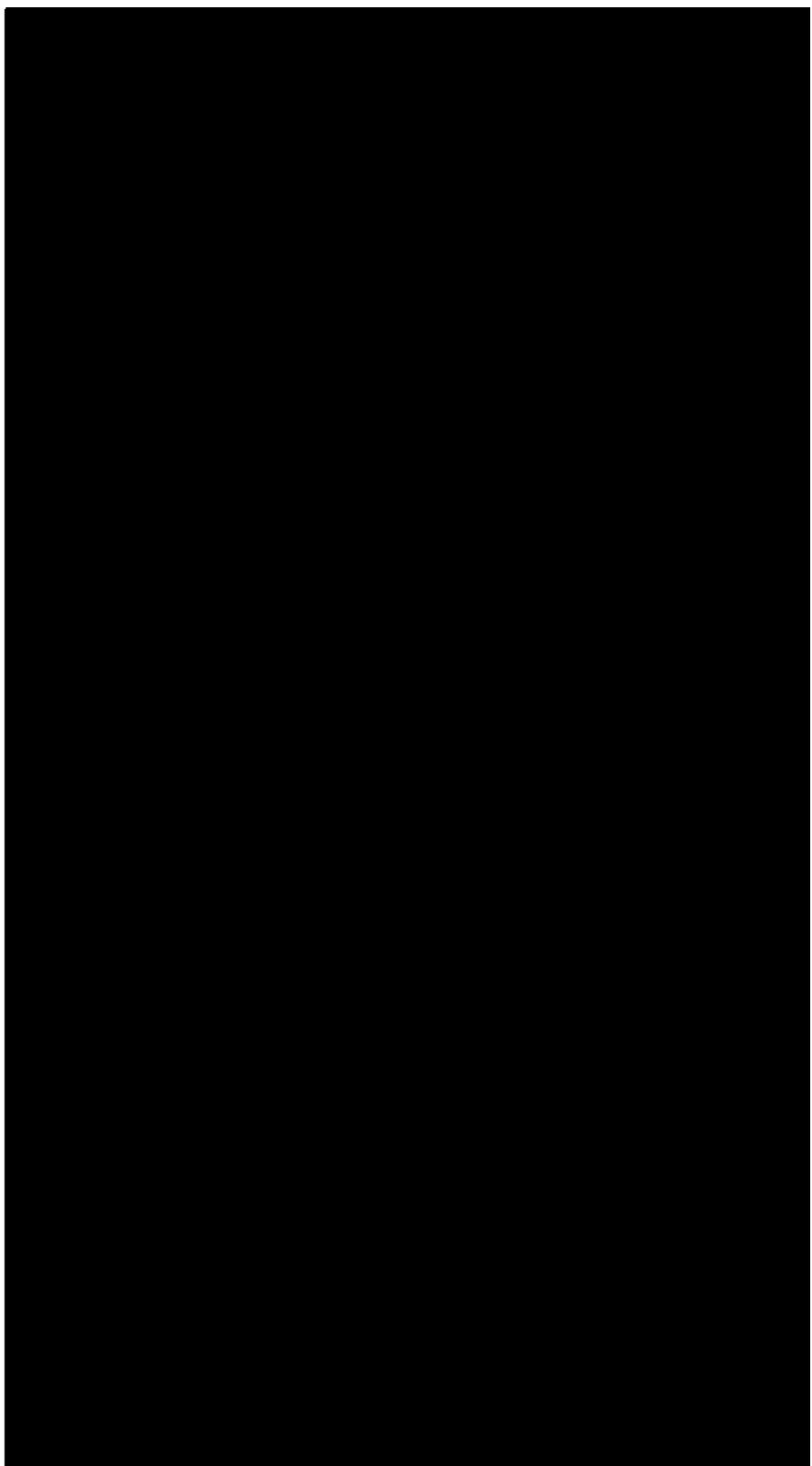
Página 5 de 23

224



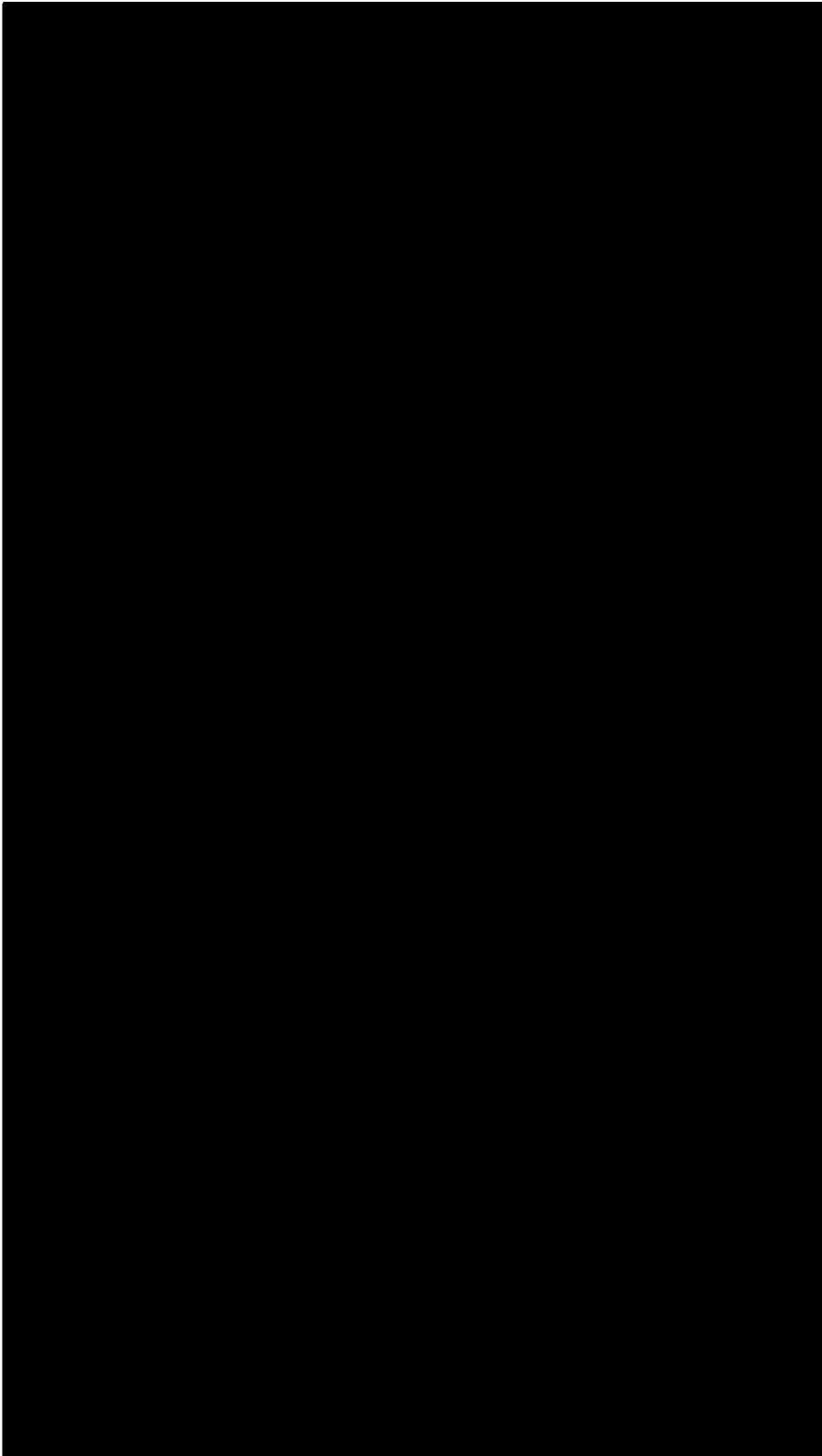
by Servicios a las Comunas
de Investigación

225



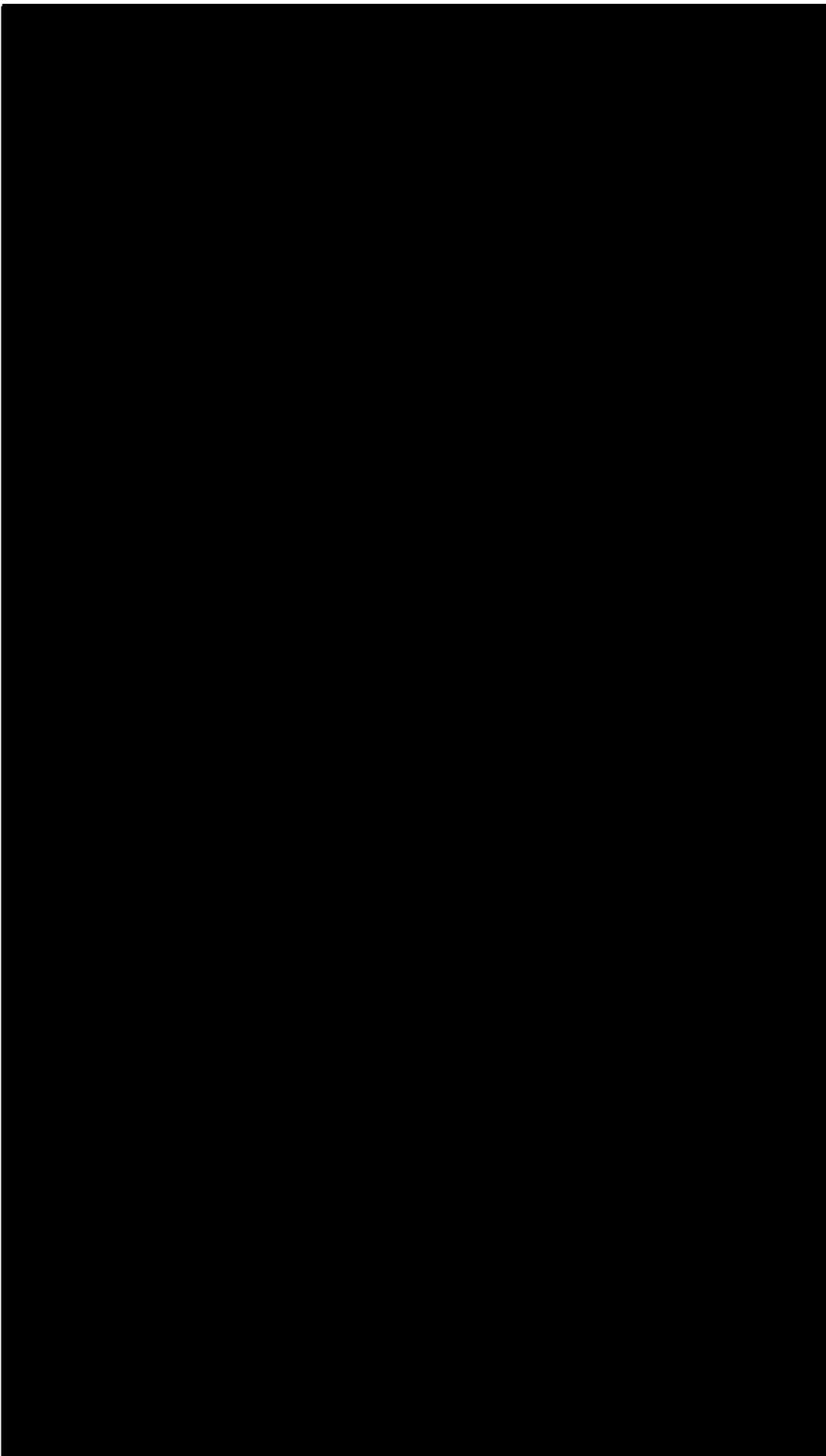
Oficina de Investigación

226



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

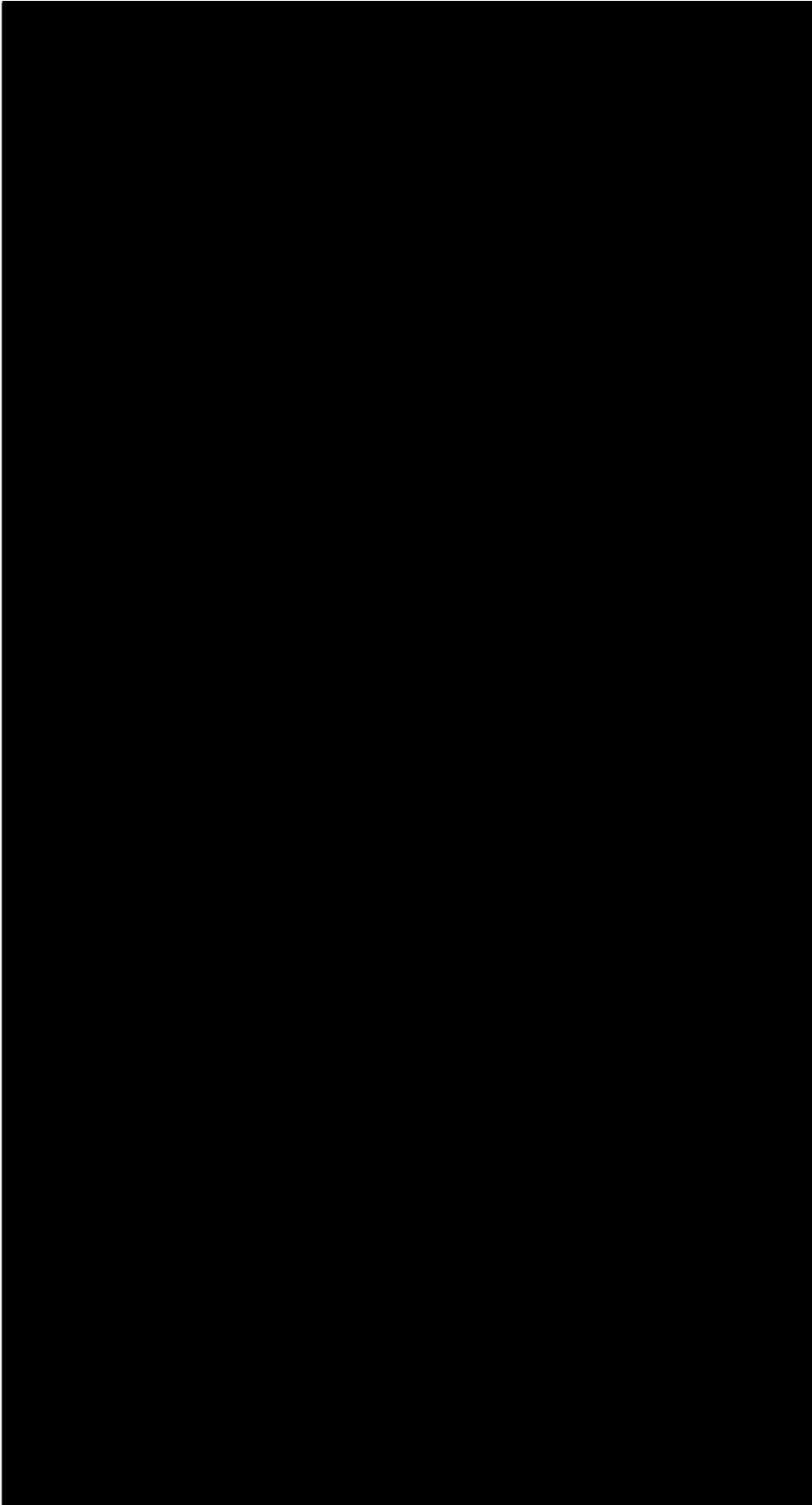
227



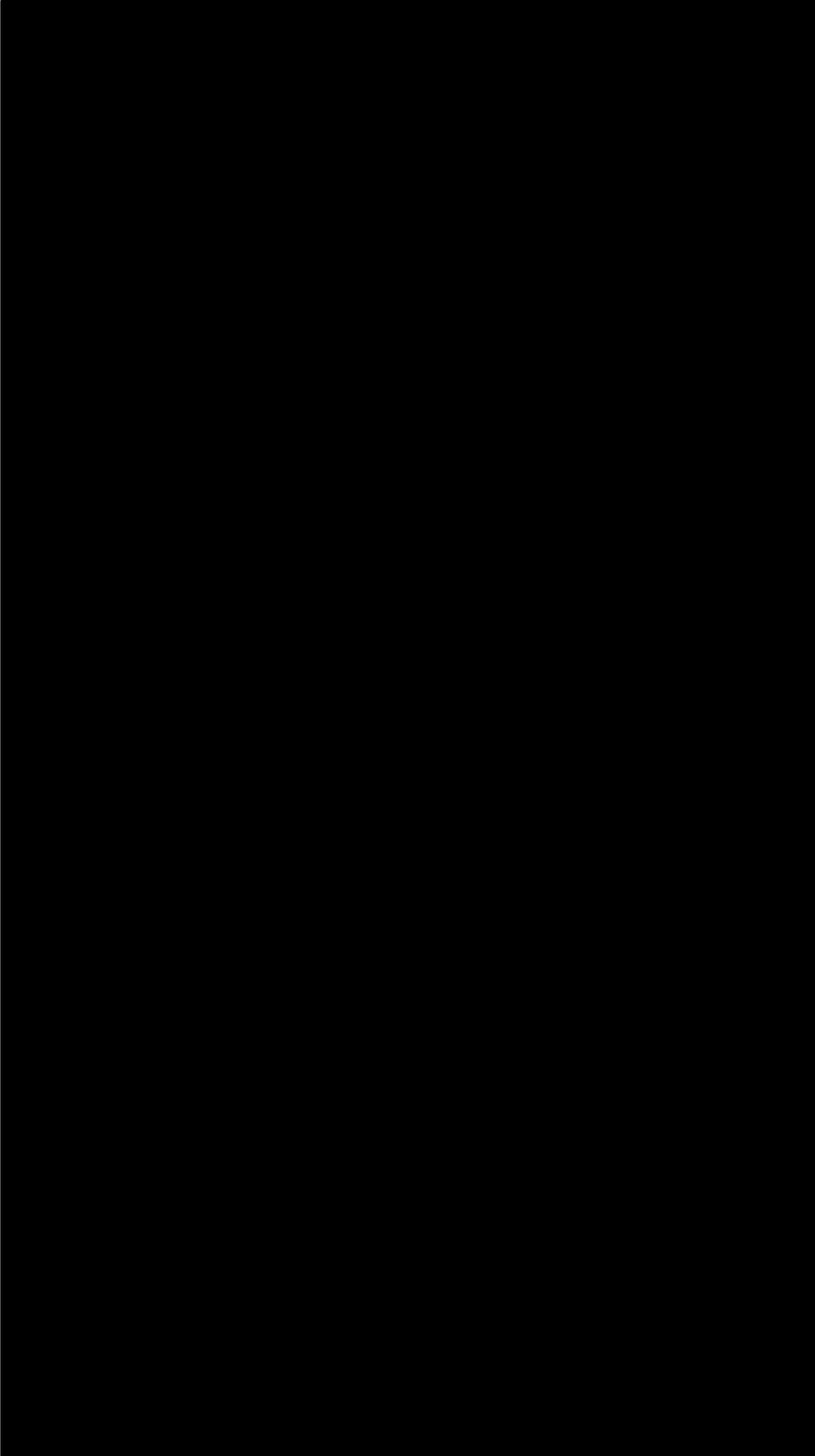
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Fomento y Servicios a la Comunidad
Fuerza de Investigación

152

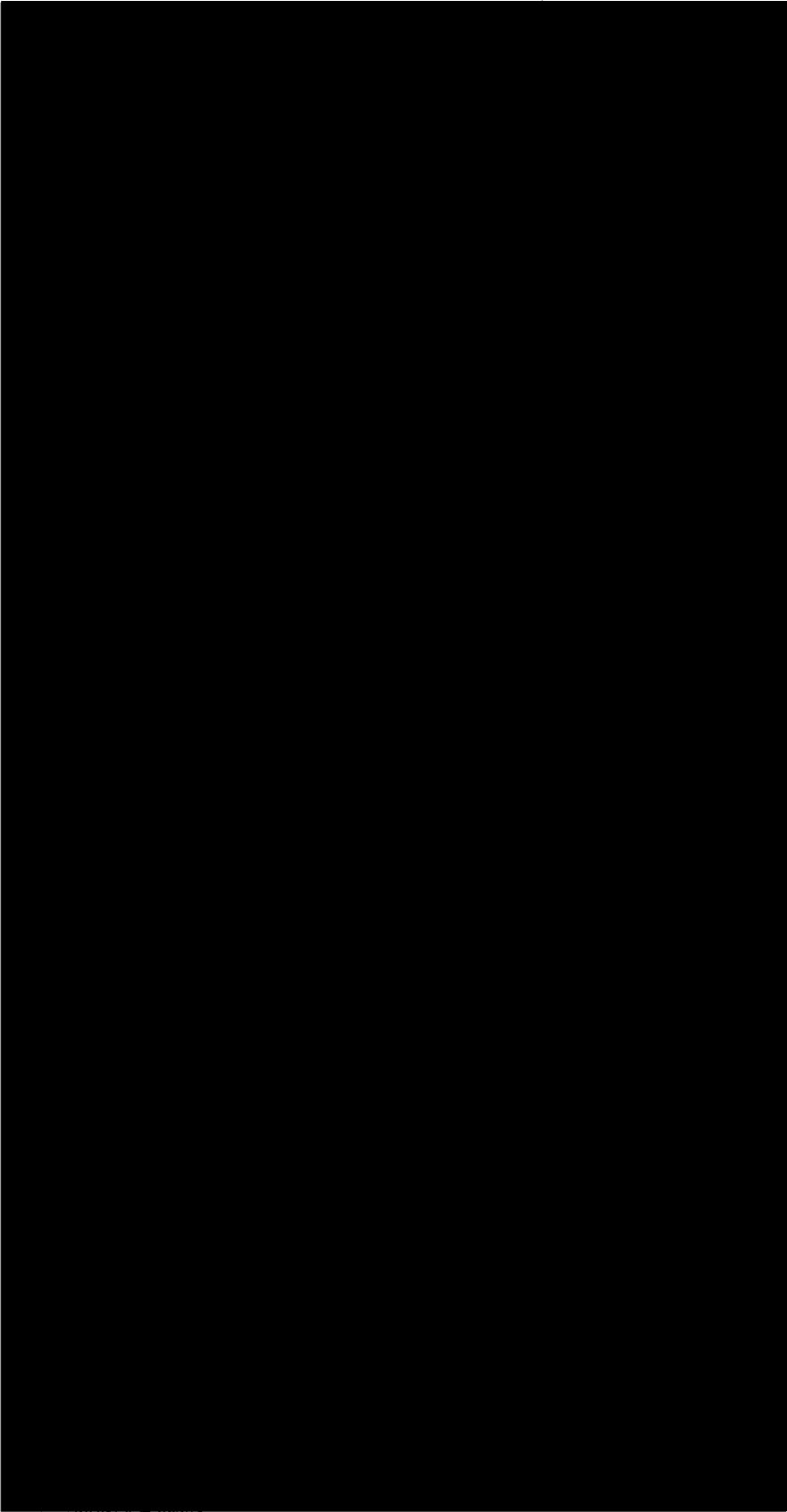
228



229

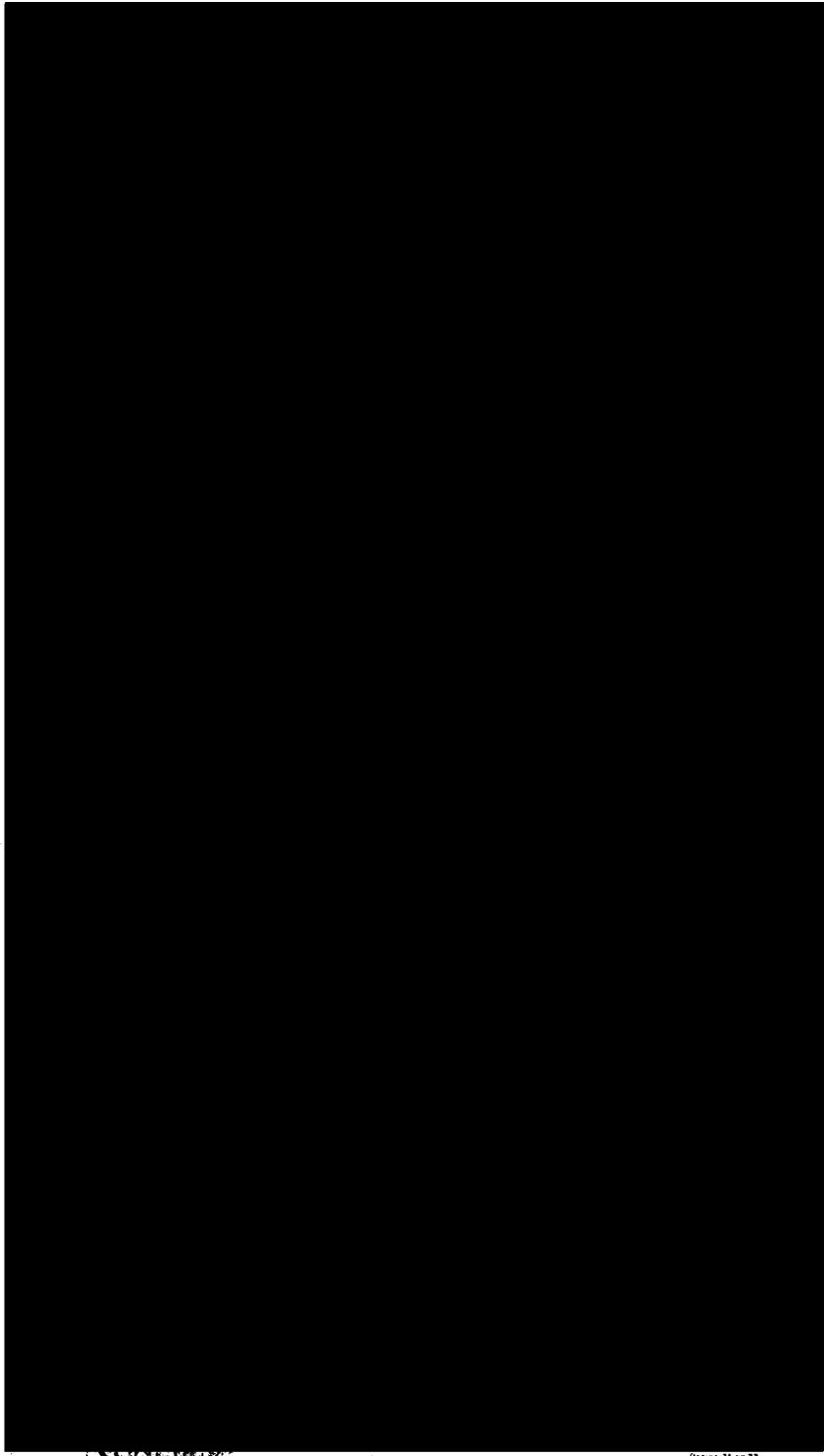


230



Departamento de Investigación

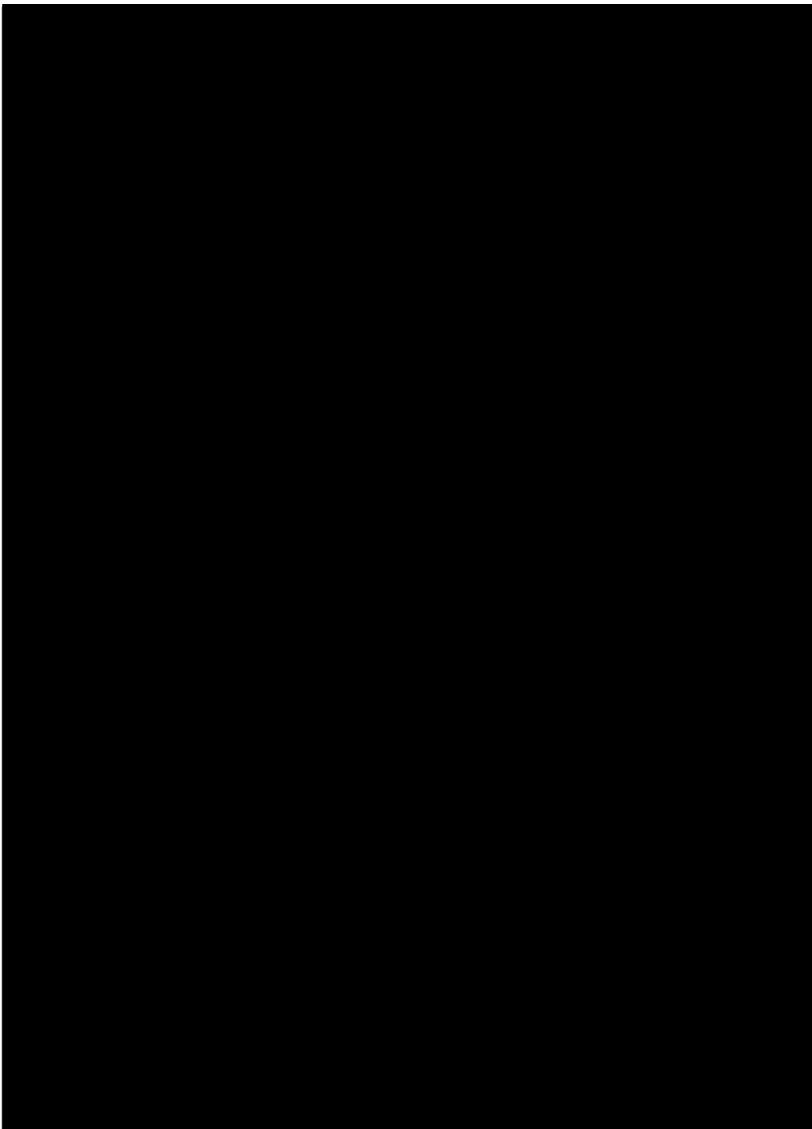
231



ENERGÍA
la de Derechos Humanos,
rito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

Página 21 de 23

232

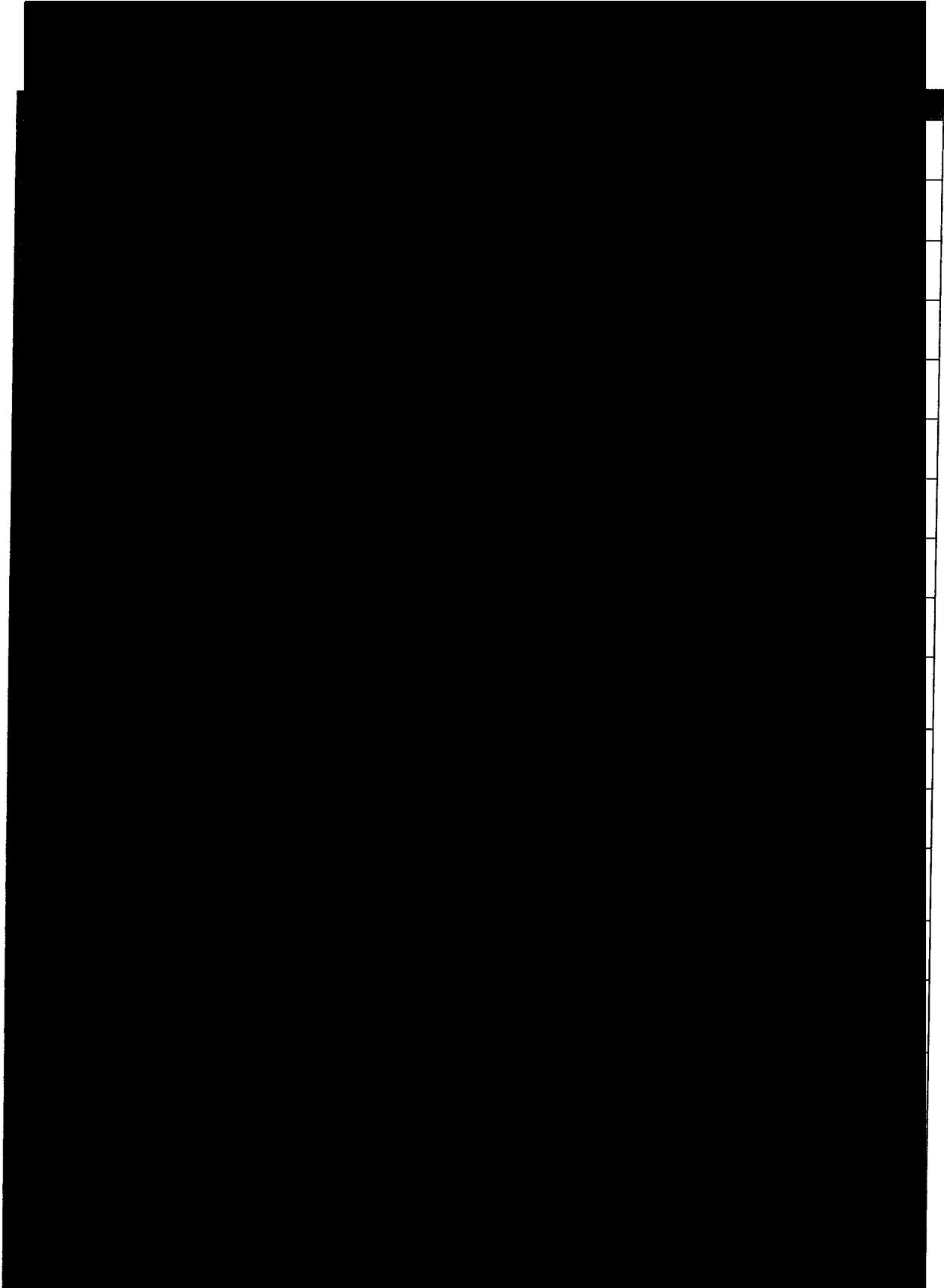


457

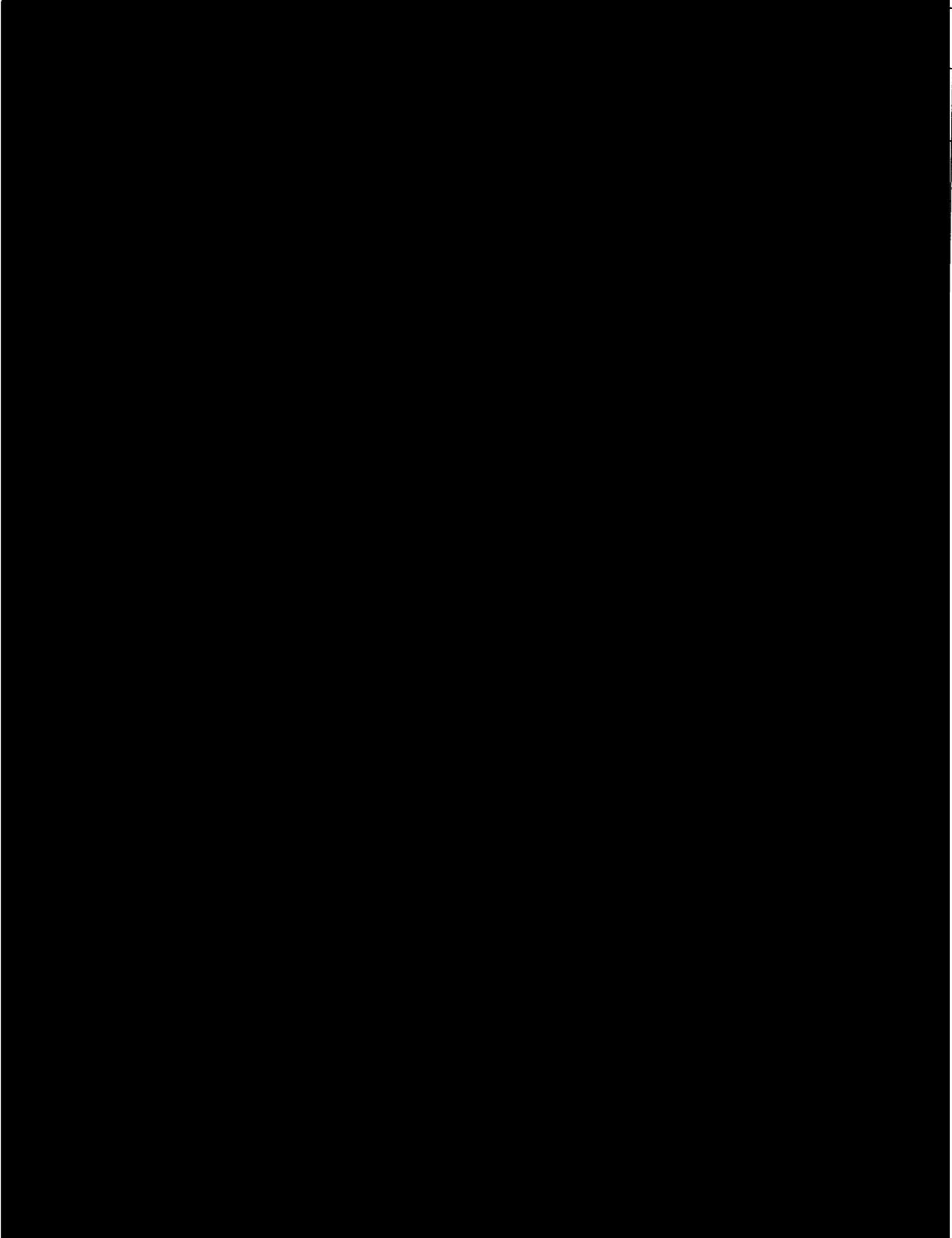
ART. 113



233

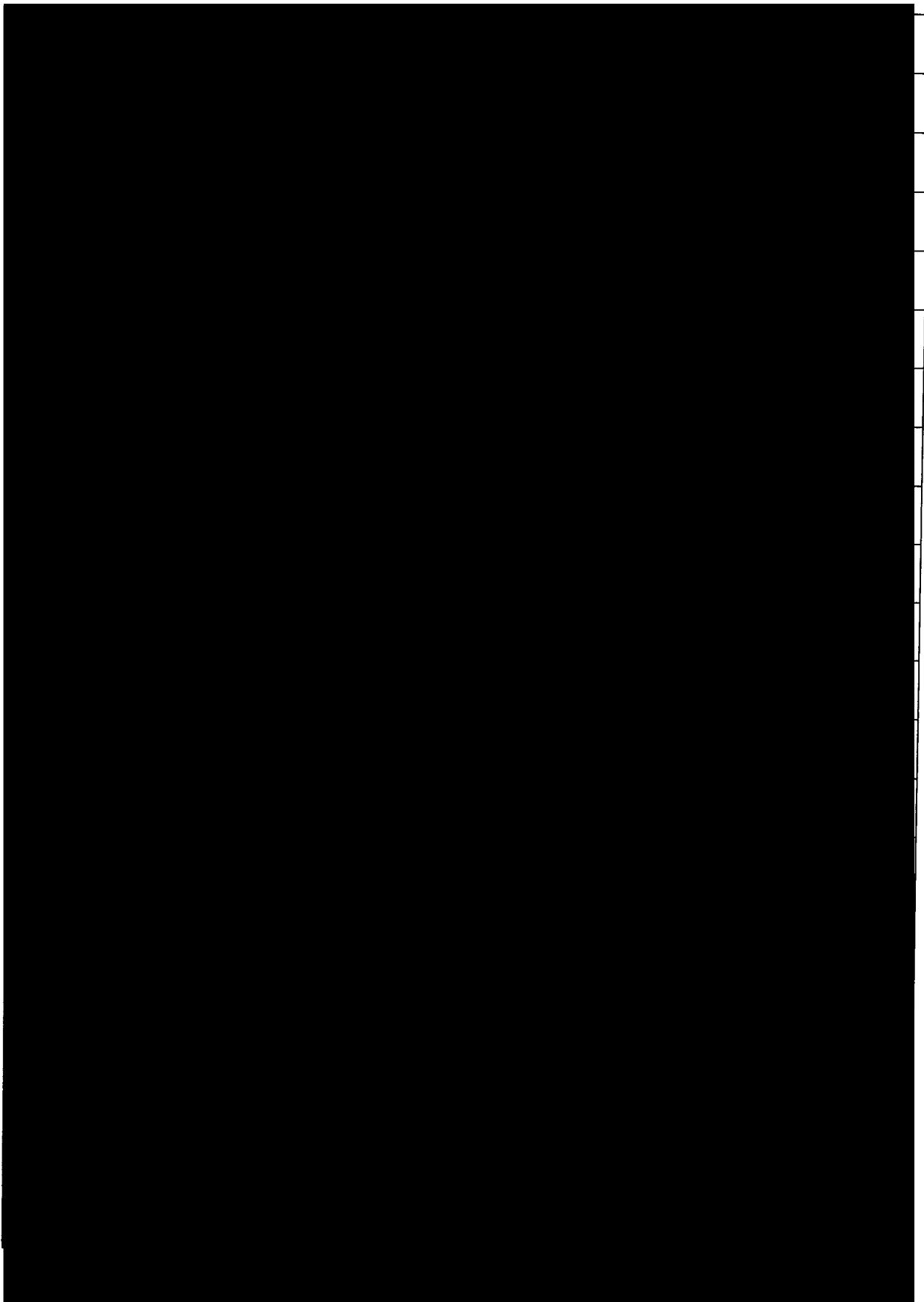


234

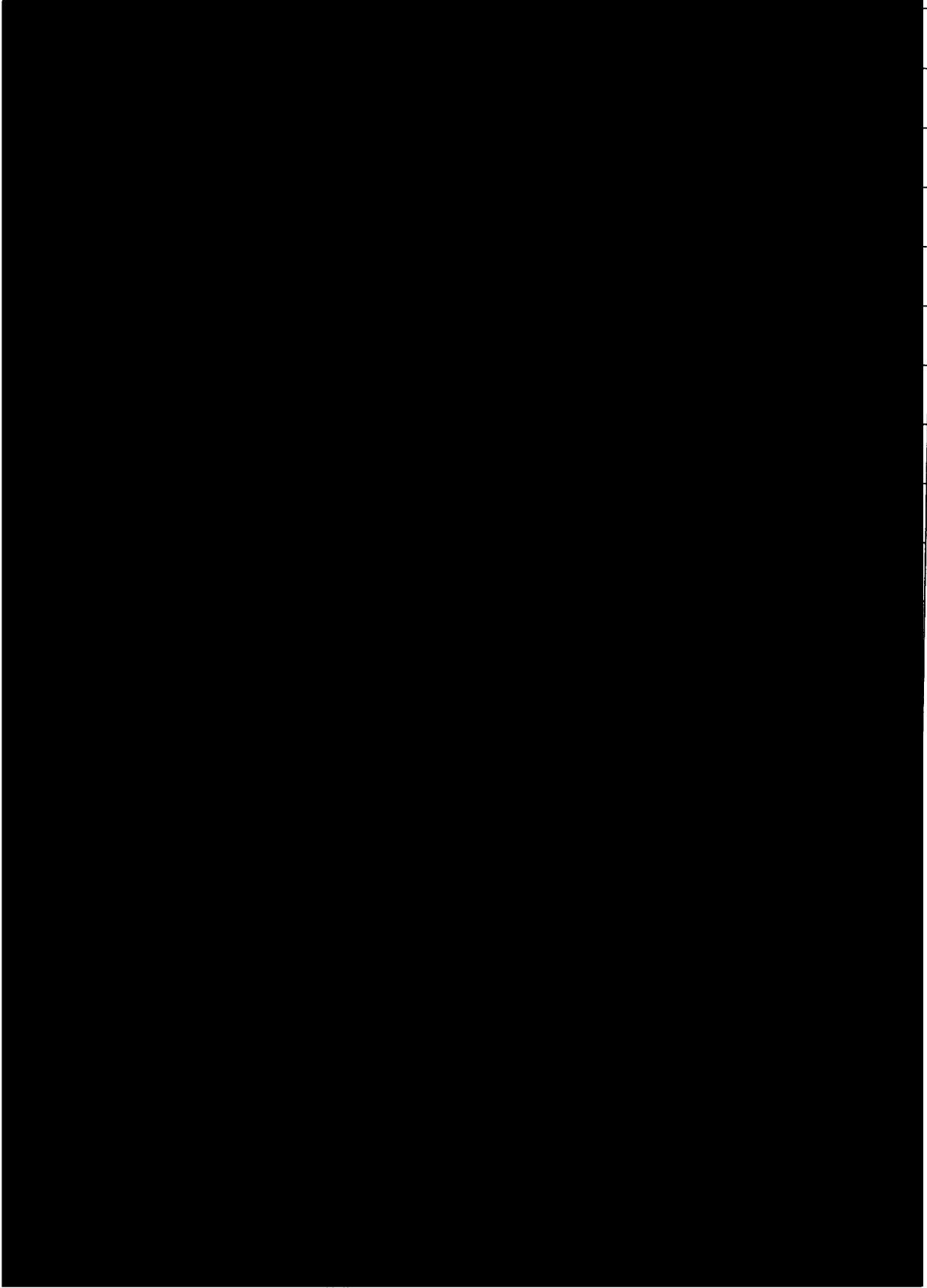


...to y de...
na de investigación

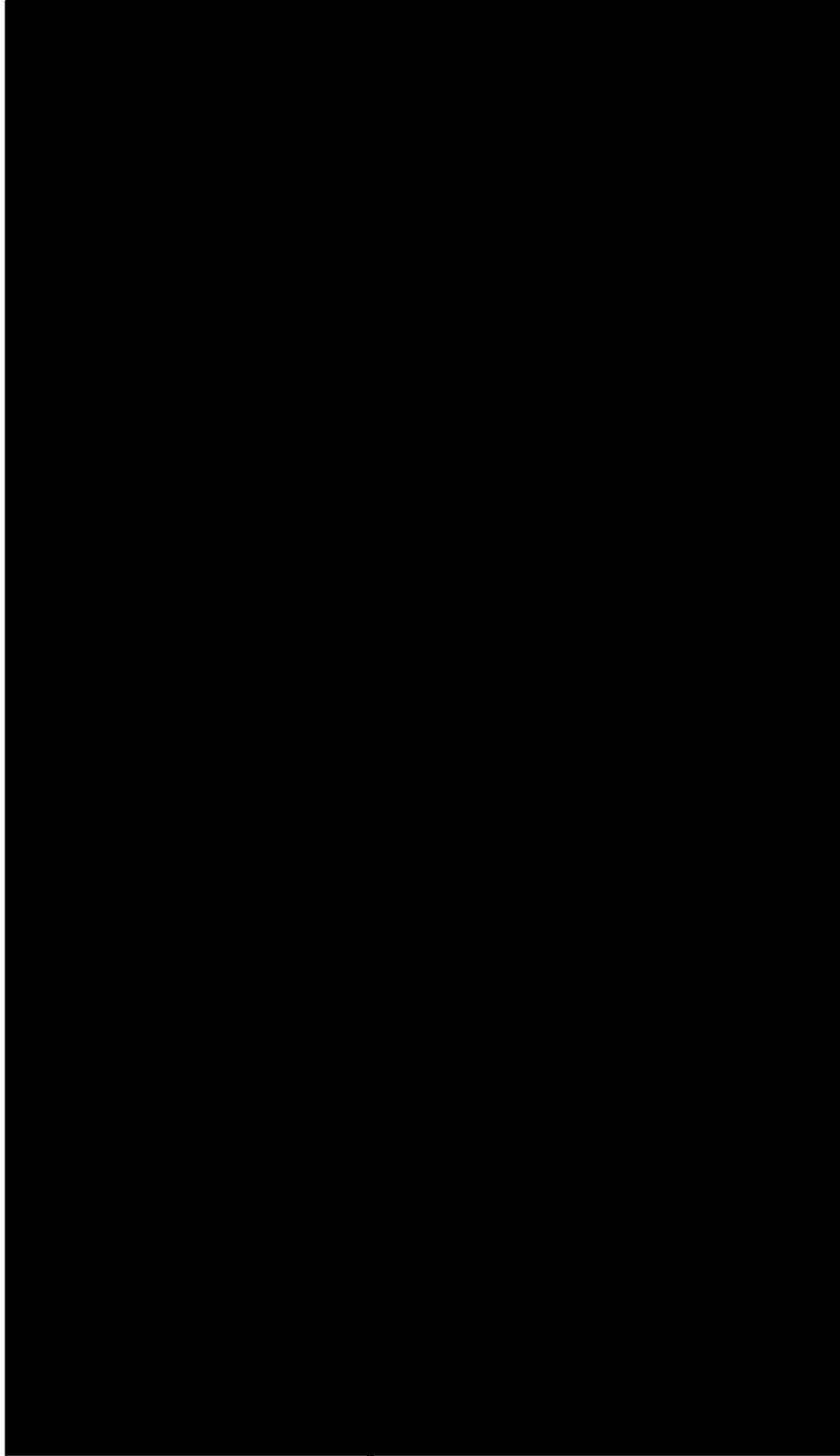
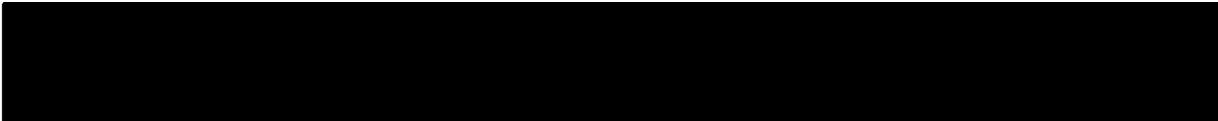
235



236

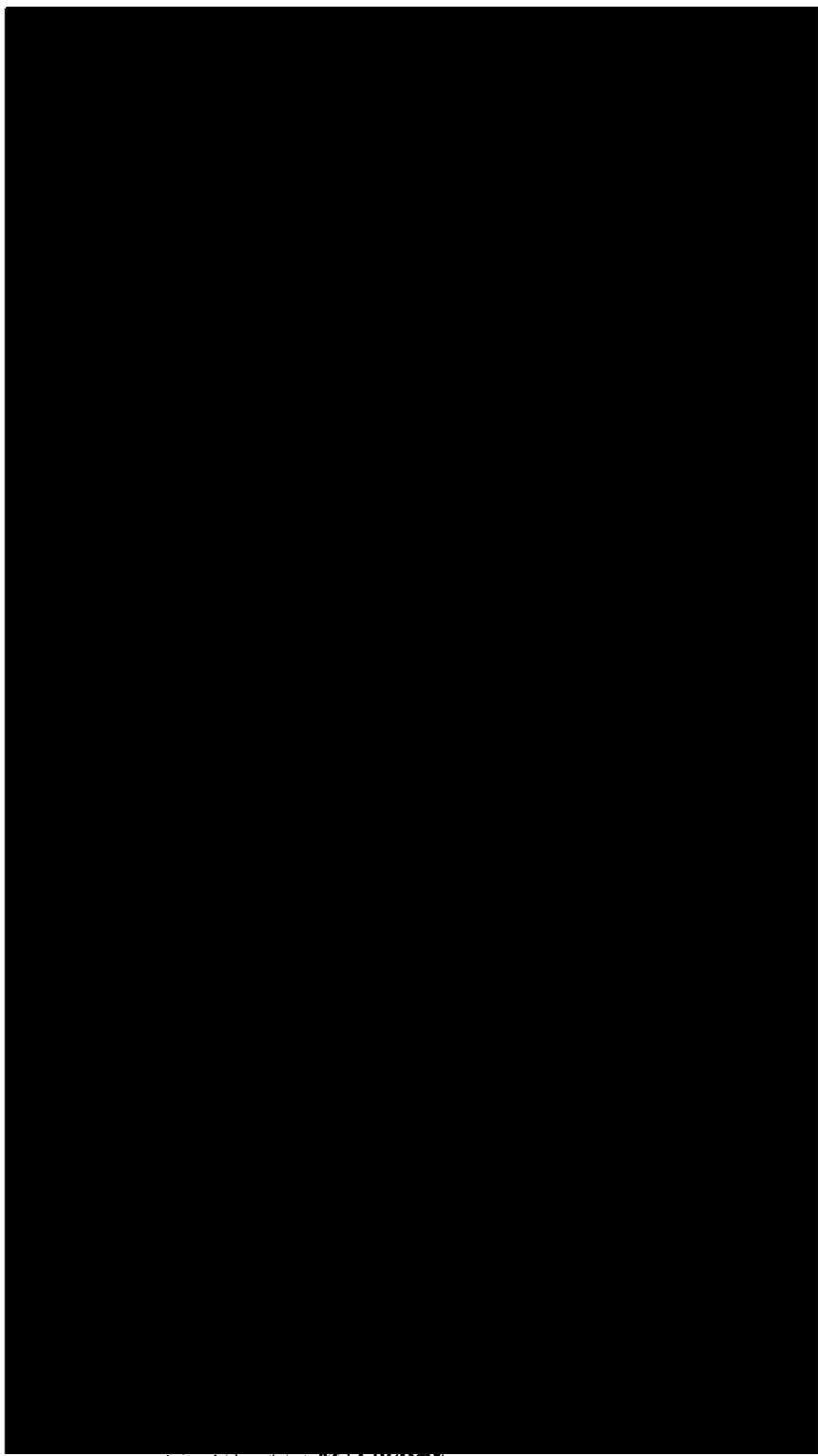


237



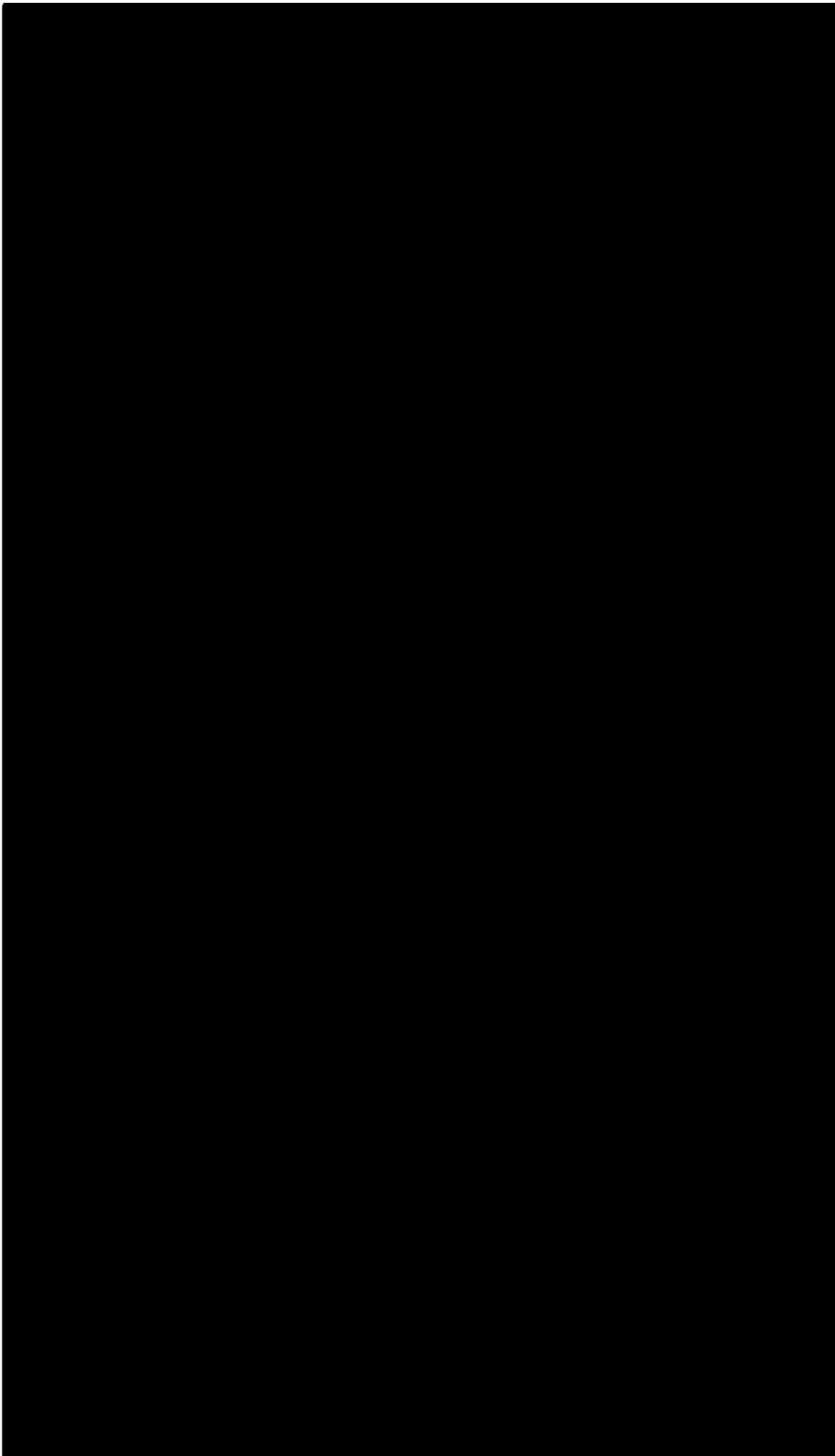
de Derechos Humanos
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

238



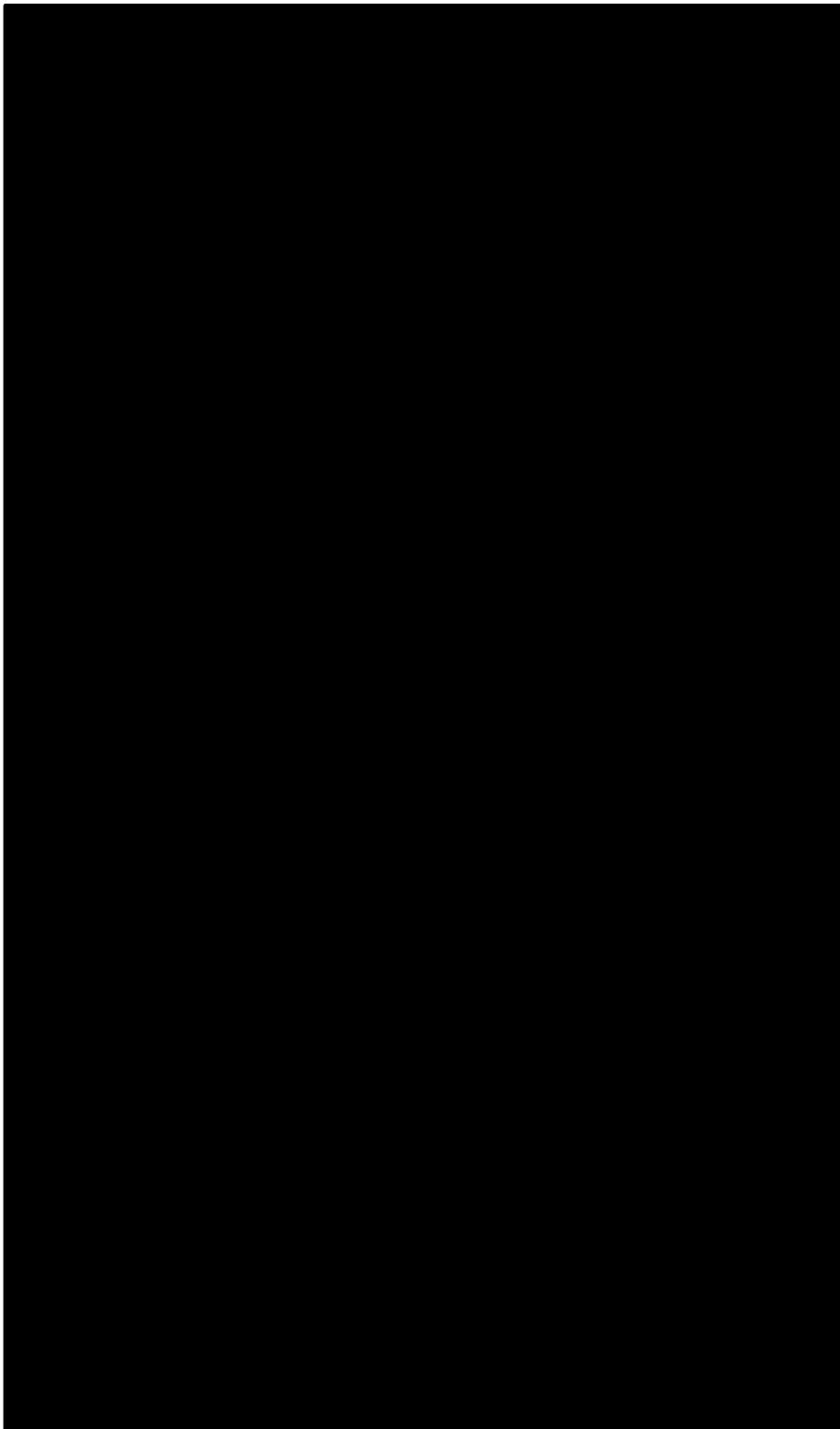
REPUBLICA DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Fondo y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

239



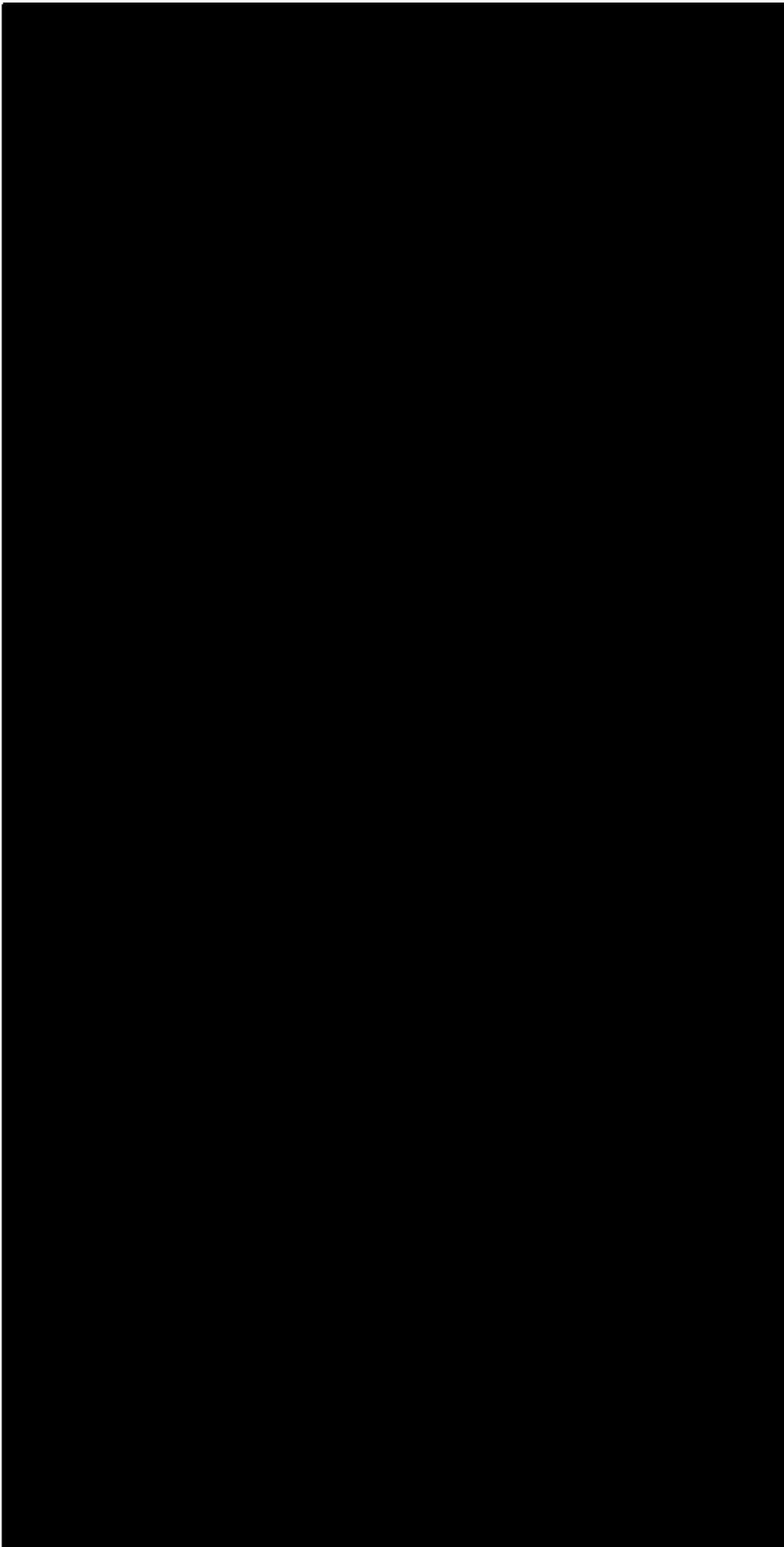
REPUBLICA
164

240

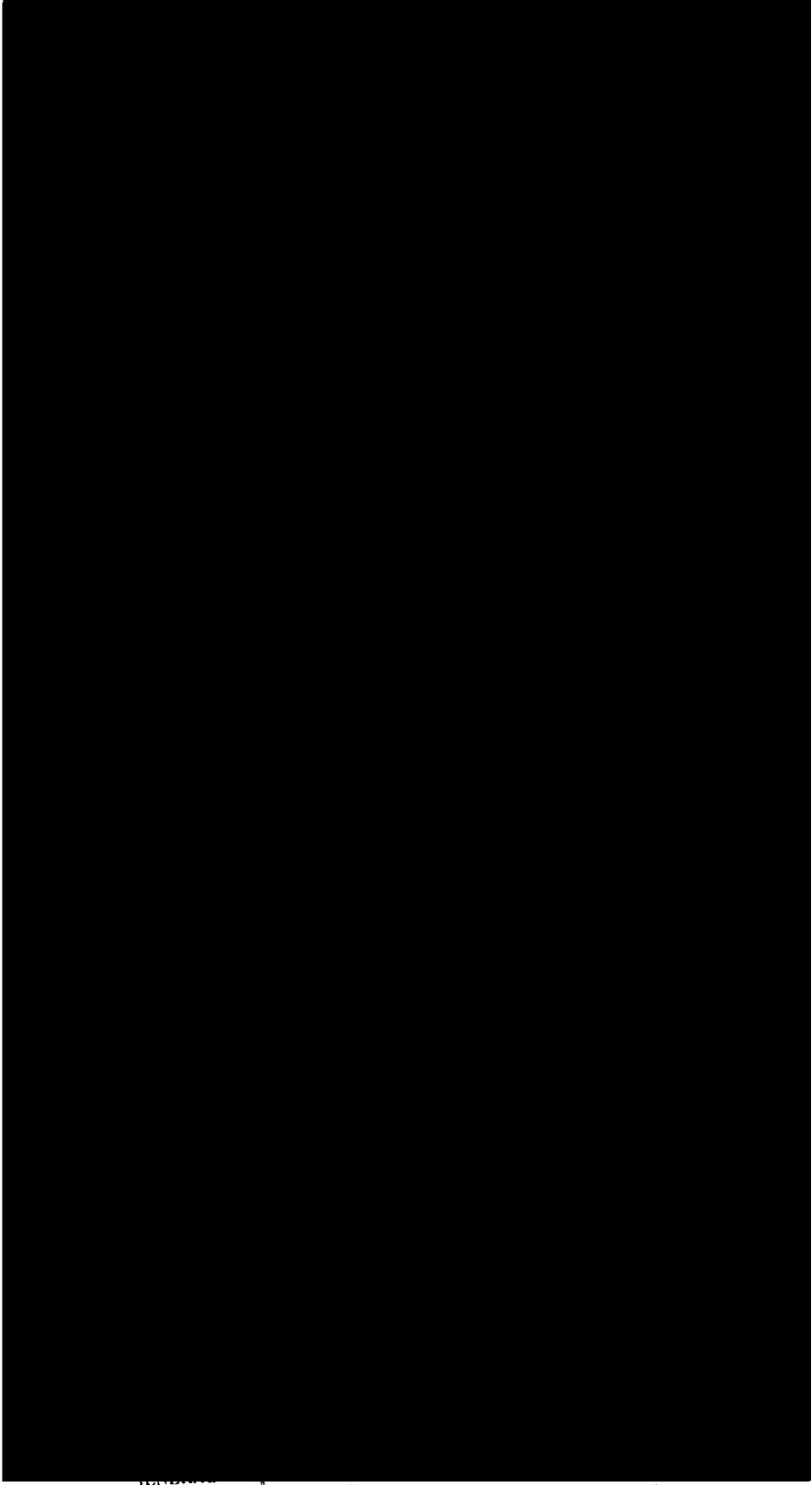


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defensoría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación 165

141

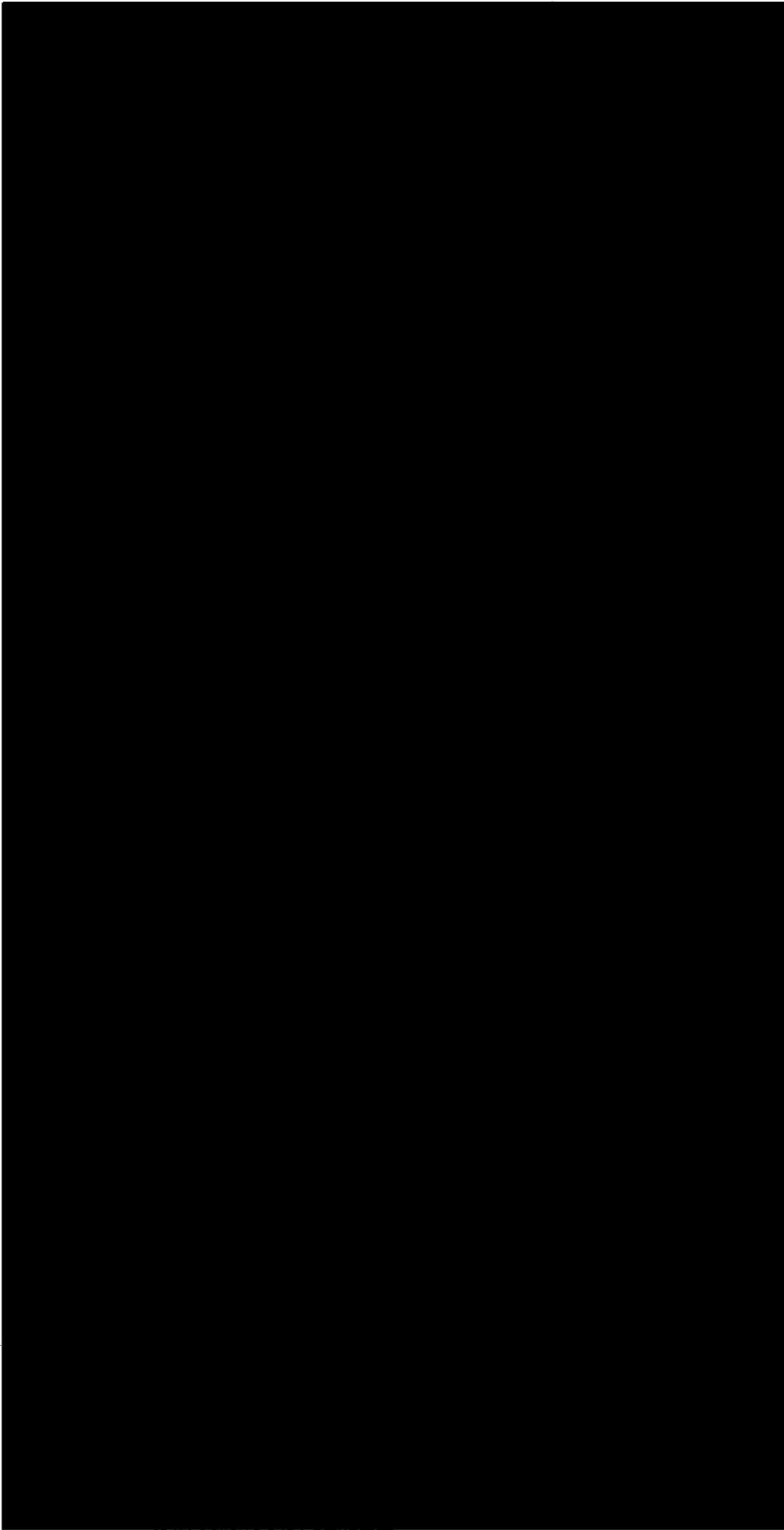


242



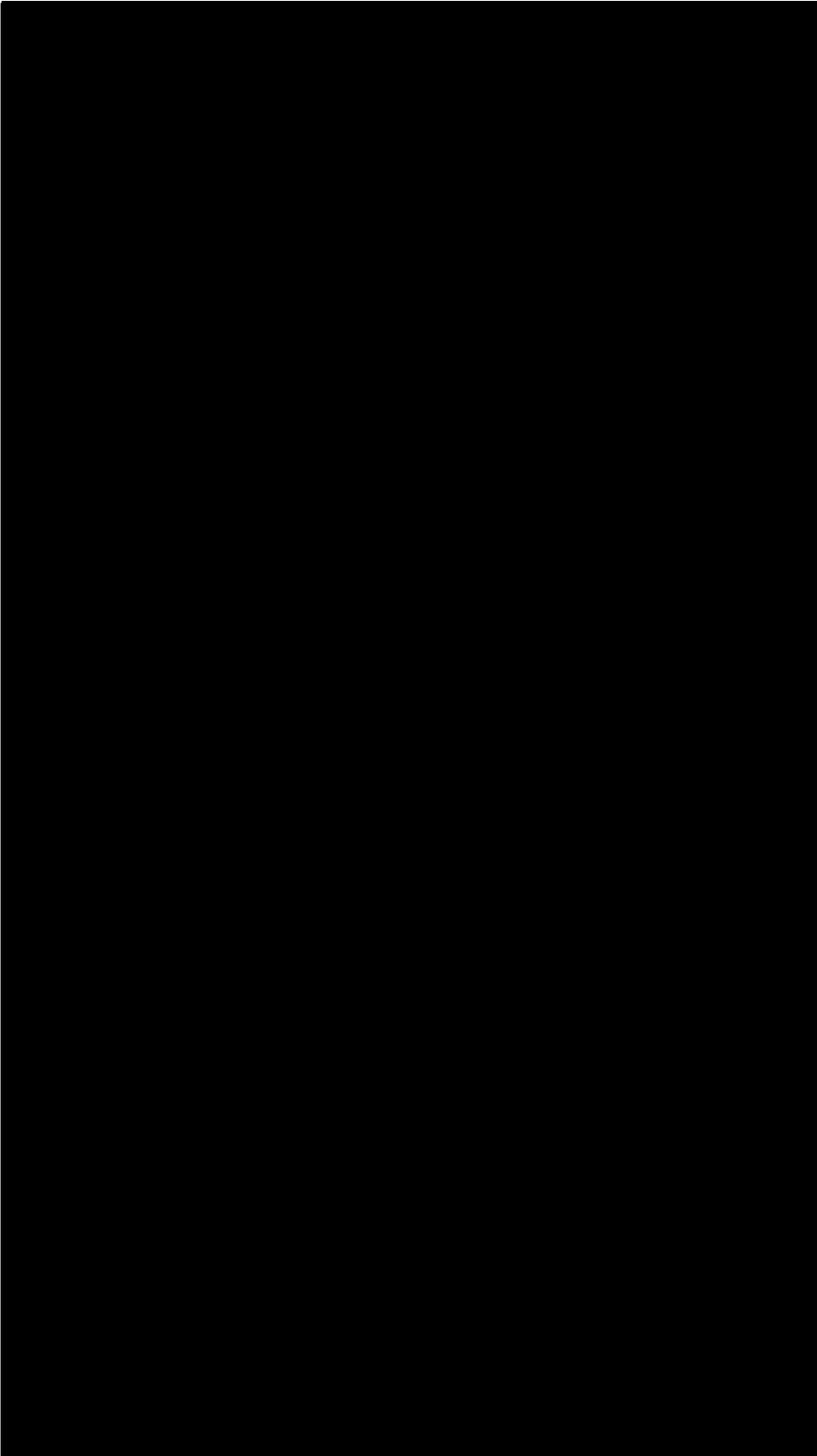
ria de Derechos Humanos.
lito y Servicios a la Comunidad 67
na de Investigación

243



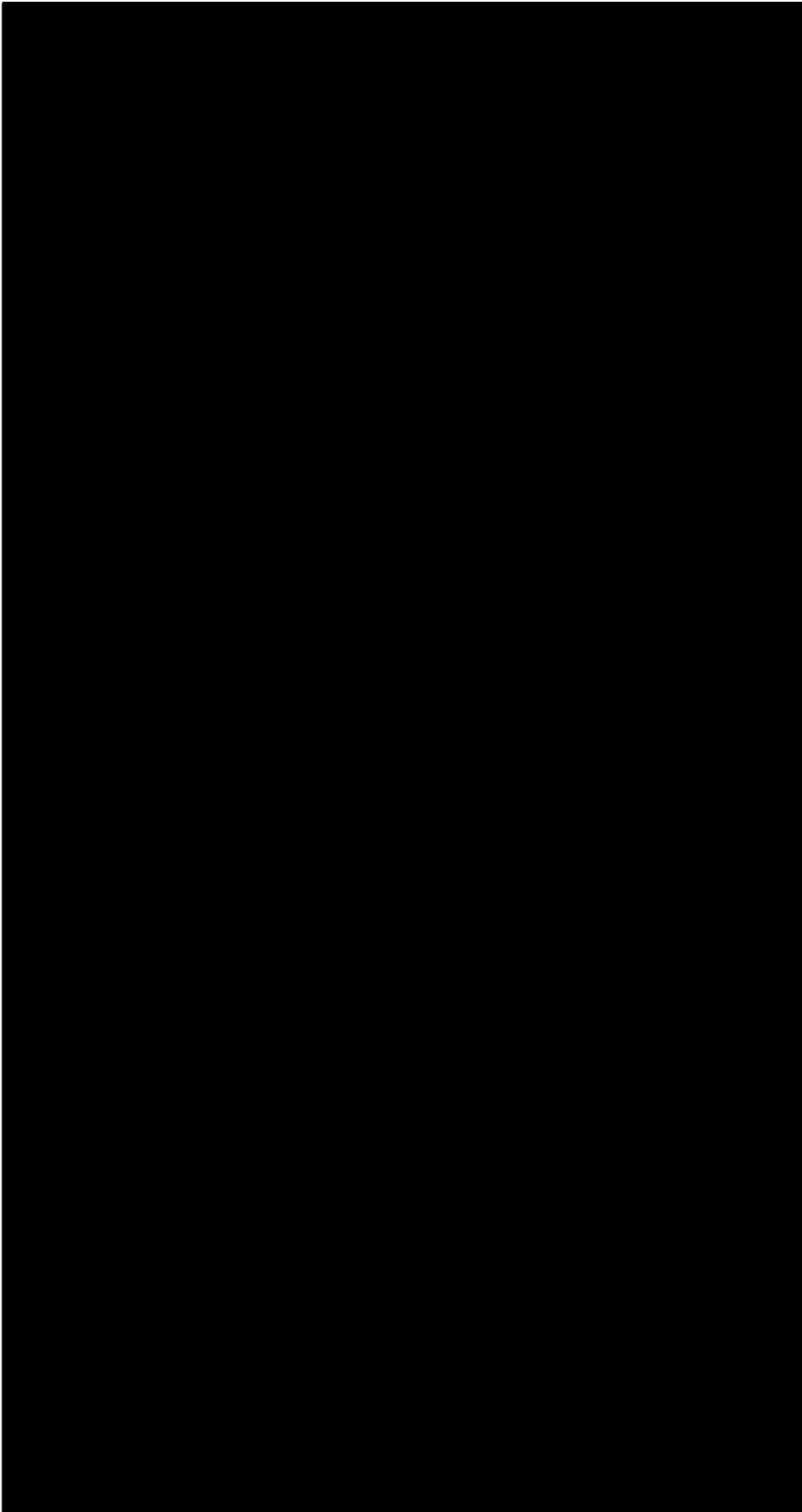
...o y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación.

244



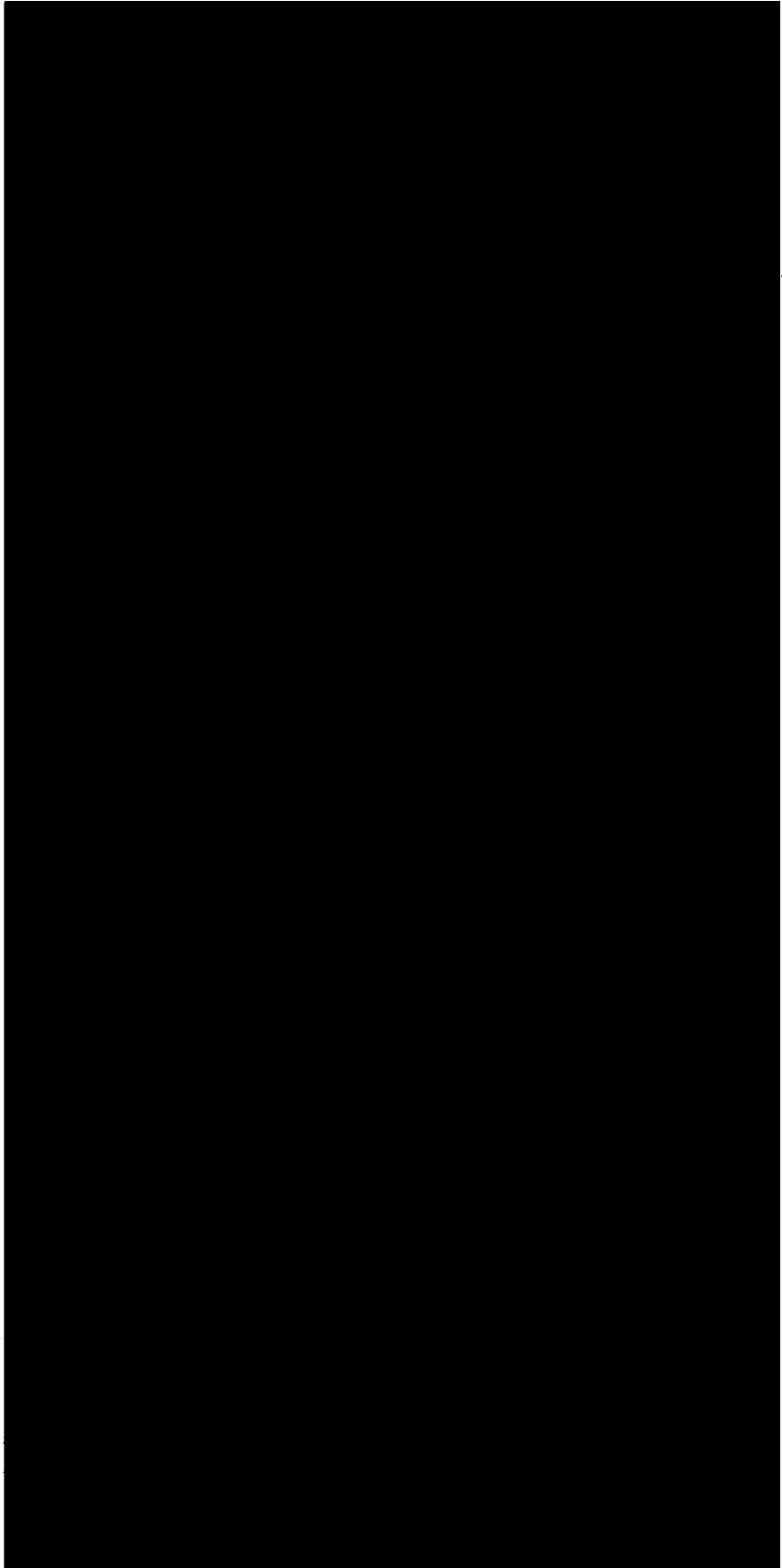
... de la
... de Derechos Humanos,
... de la Comunidad
... de la

245

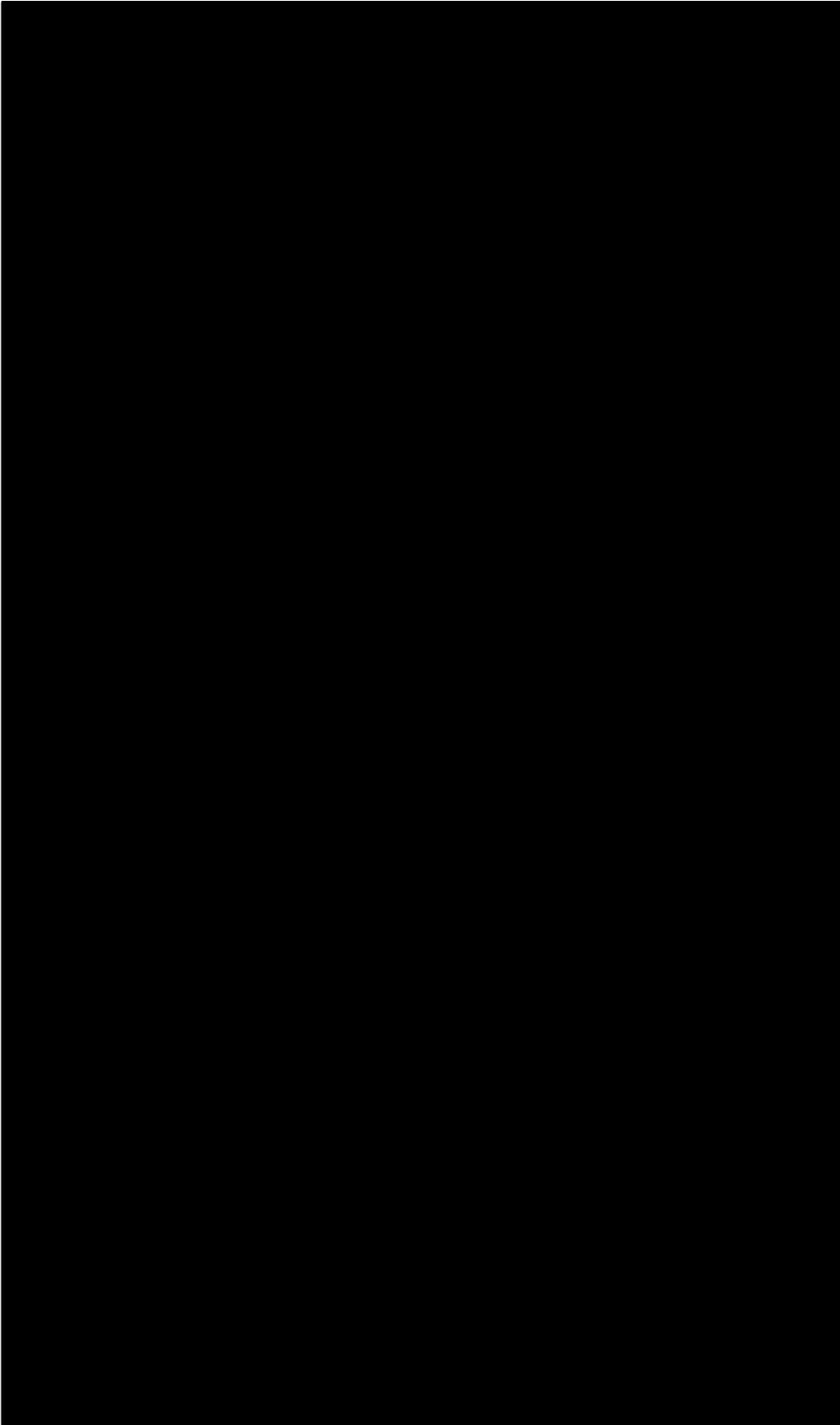


to y... comunidad ▶ 170
a de Inve...

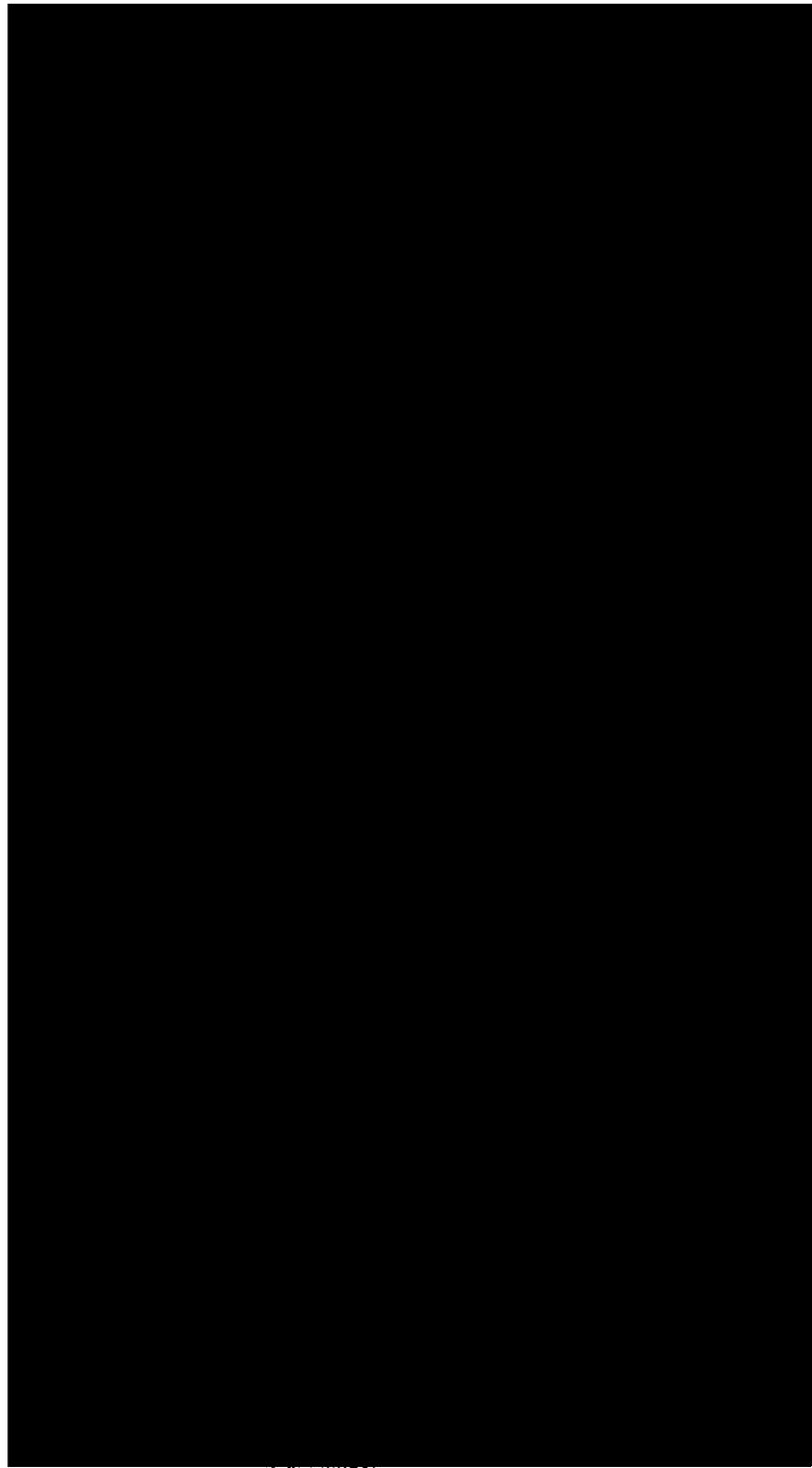
246



247

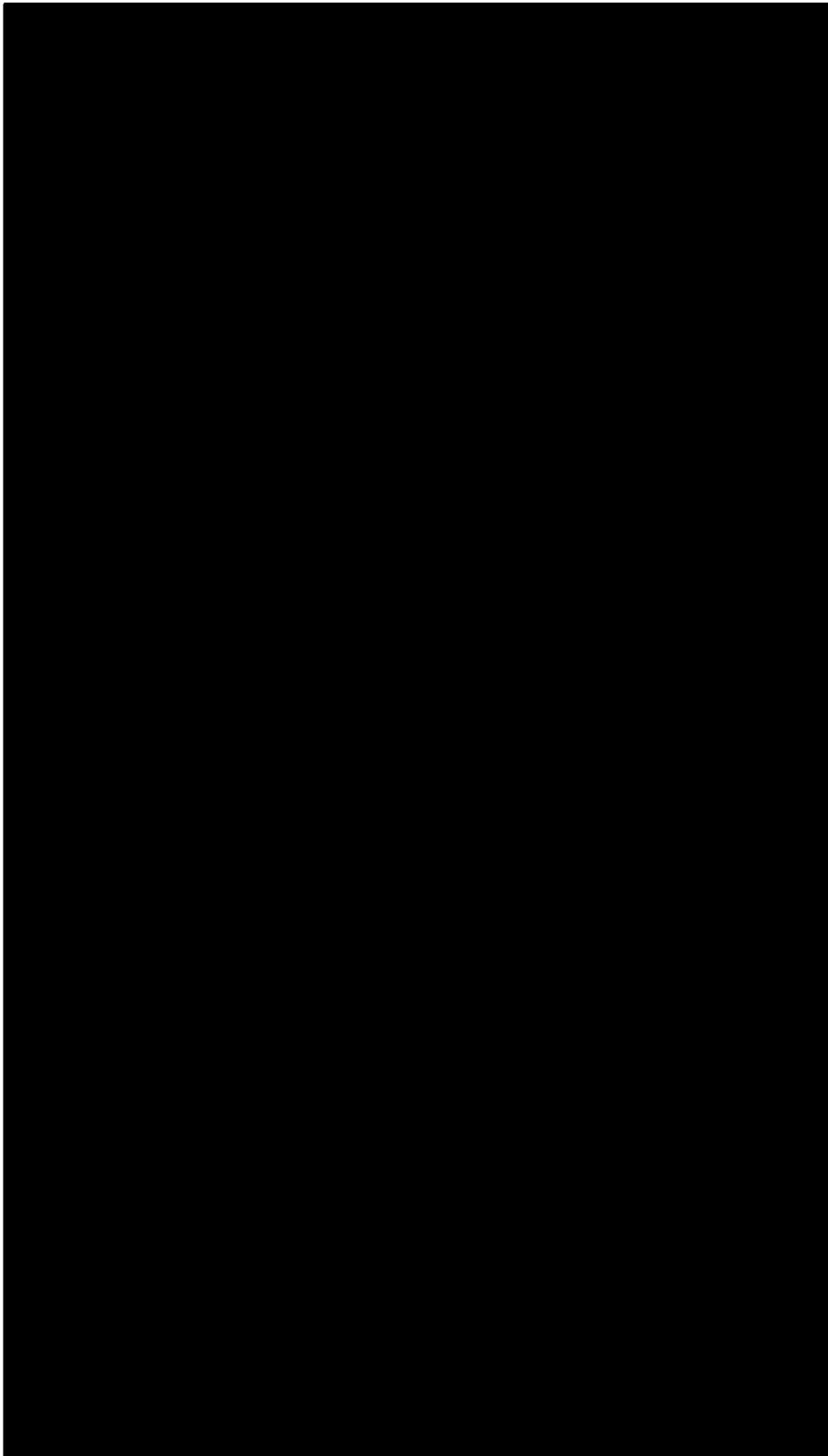


248



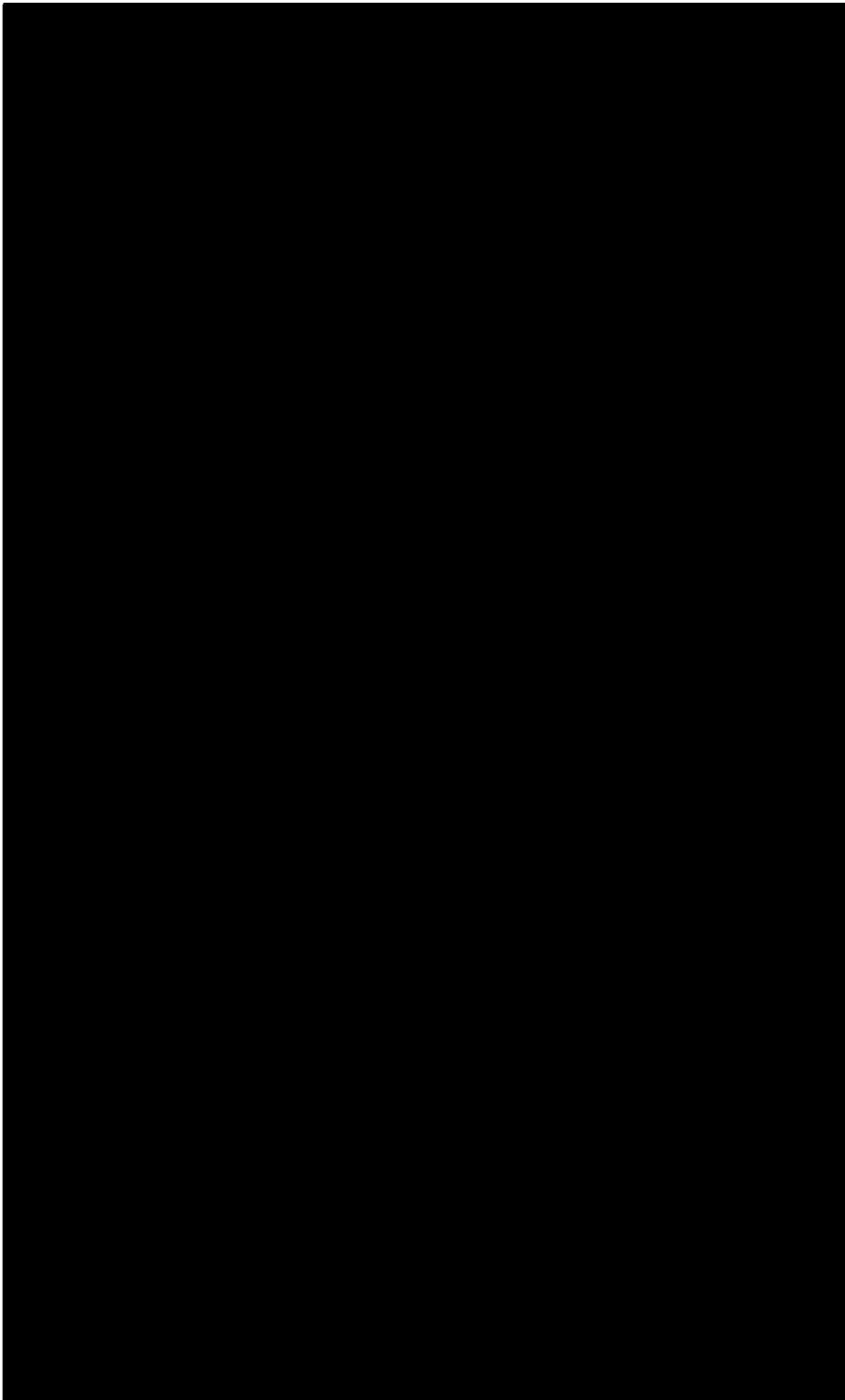
Unidad de Investigación Comunitaria
de Alto y Servicio a la Comunidad
Unidad de Investigación Comunitaria

249



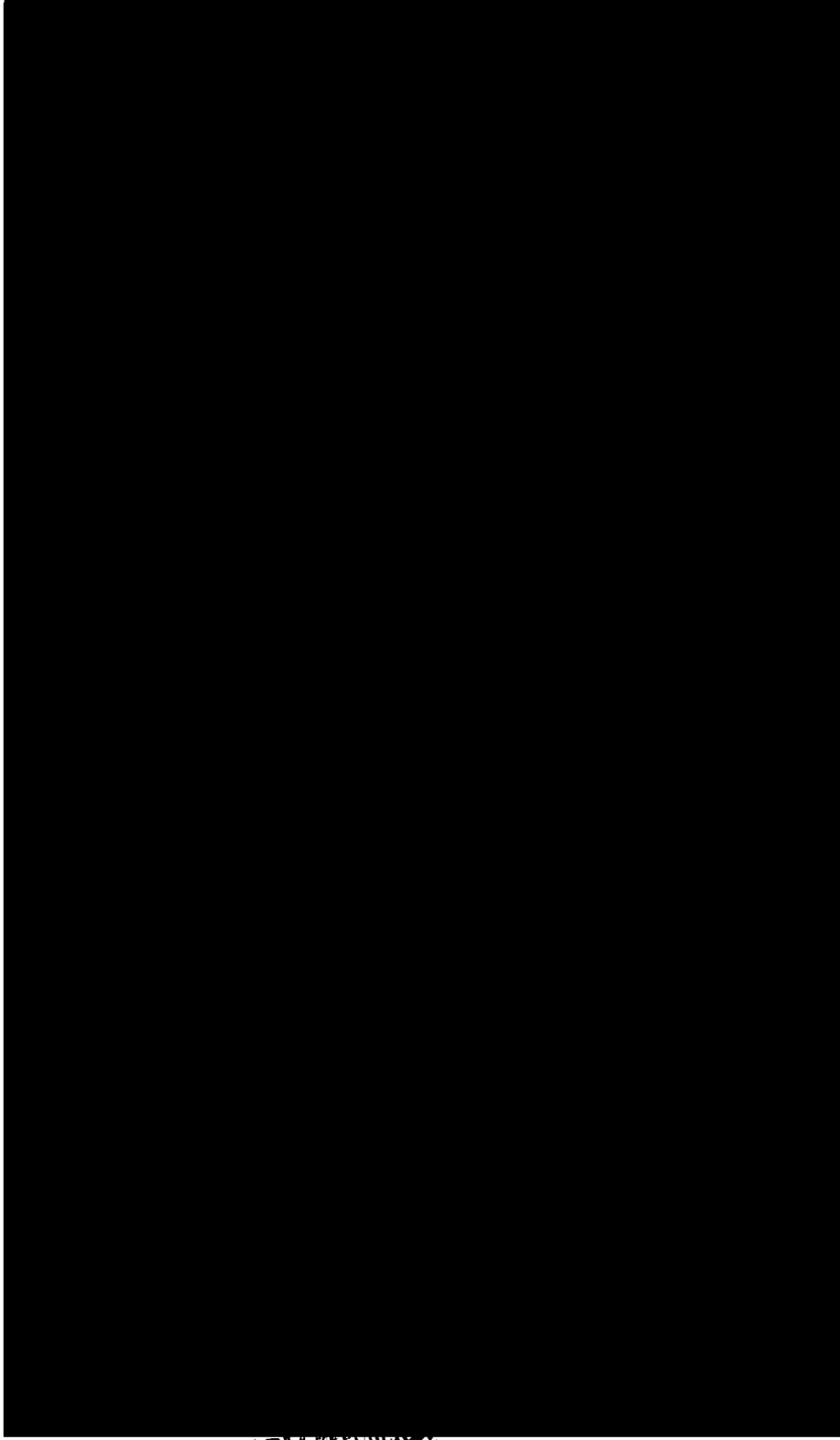
...derechos me...
...Servicios a la Com...
...de Investigación

250



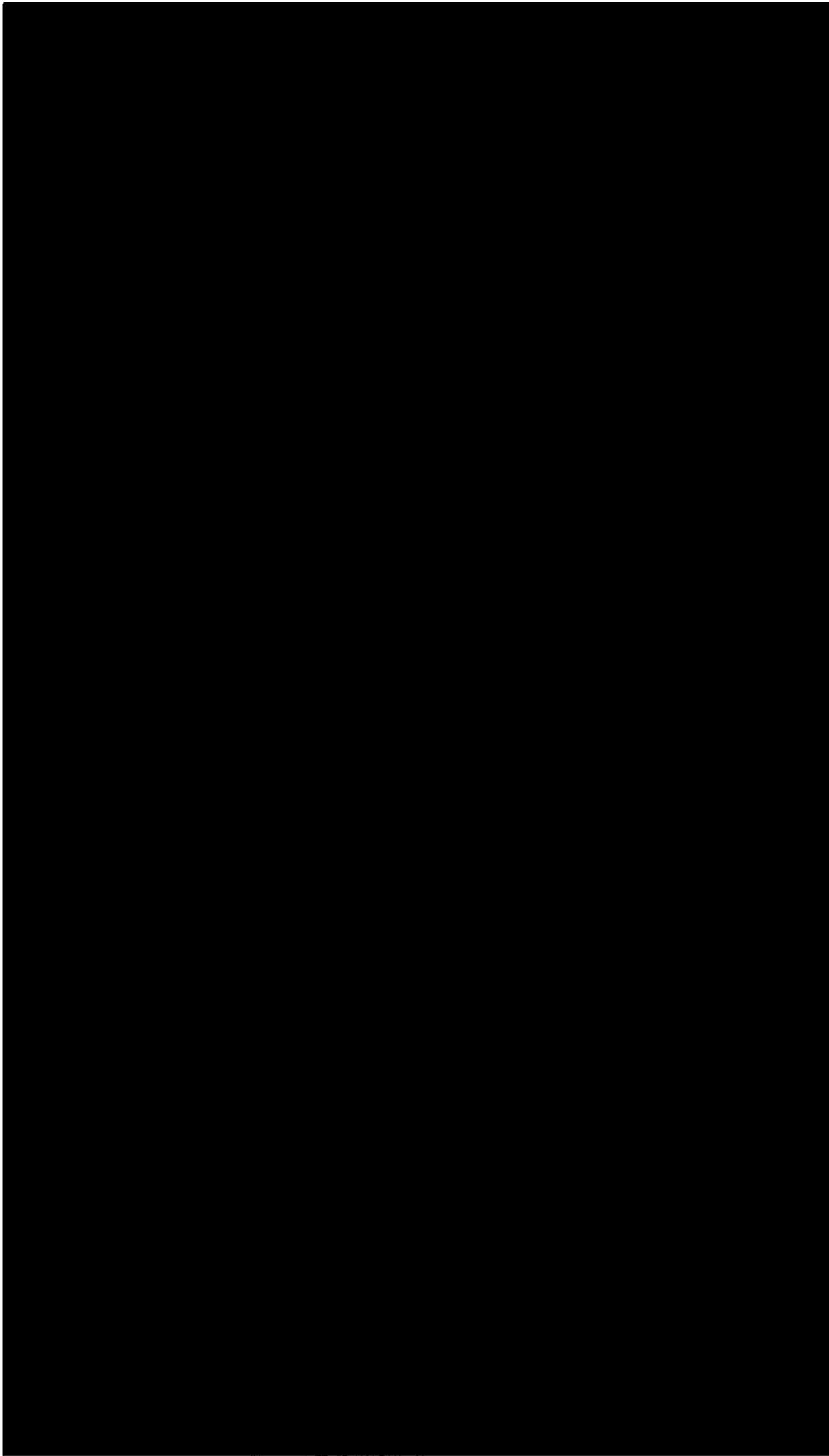
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

251



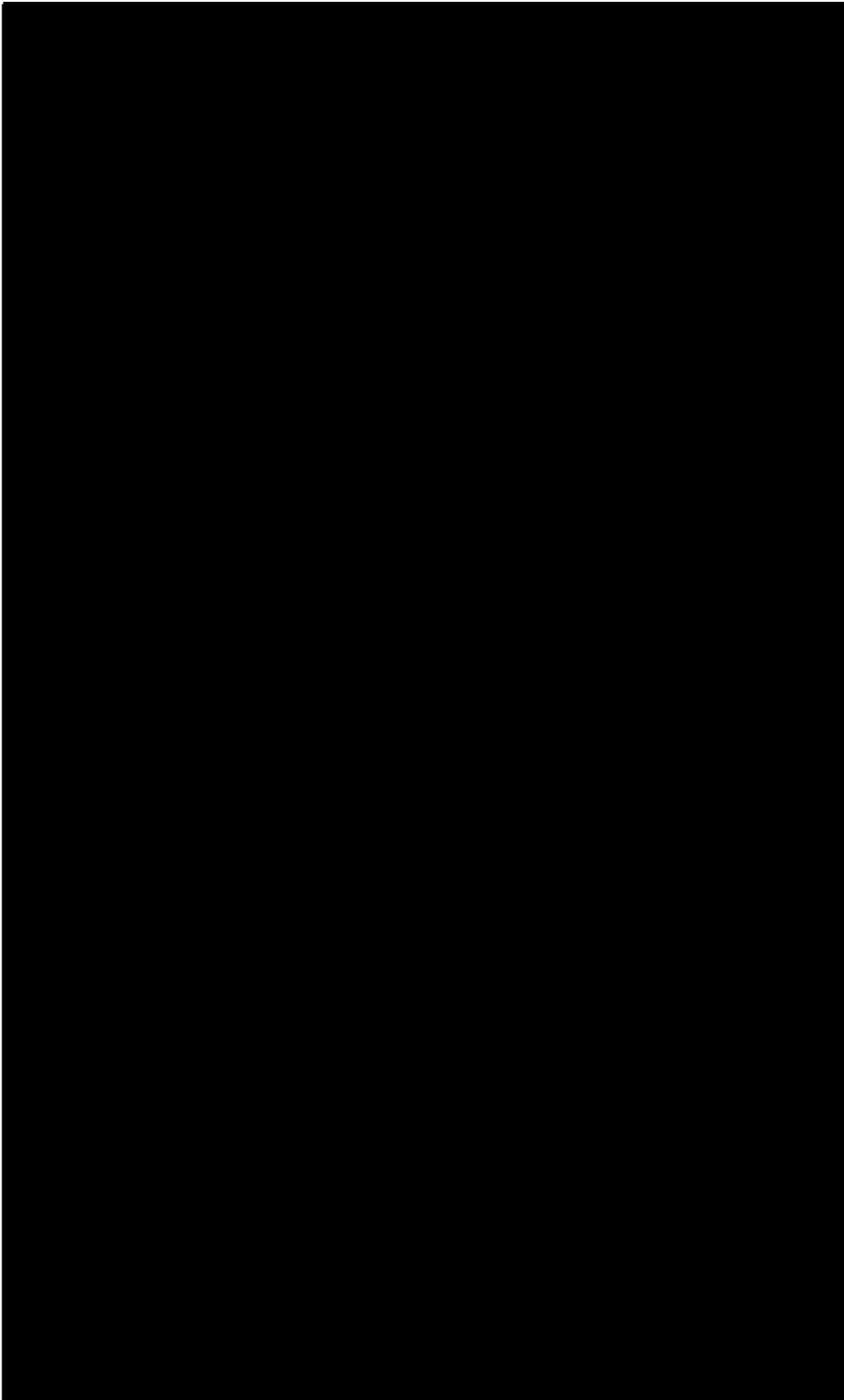
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

252



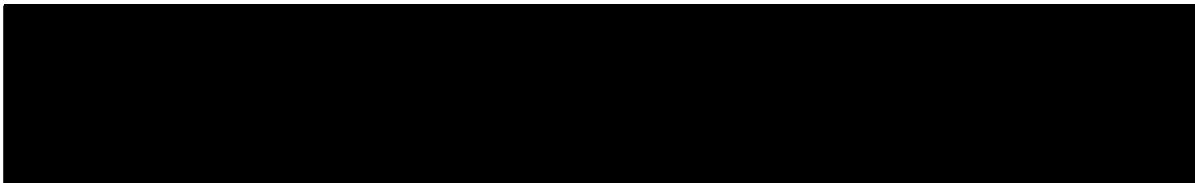
la de... de Asistencia
to y Servicio de la Comunidad
a de Investigación

253



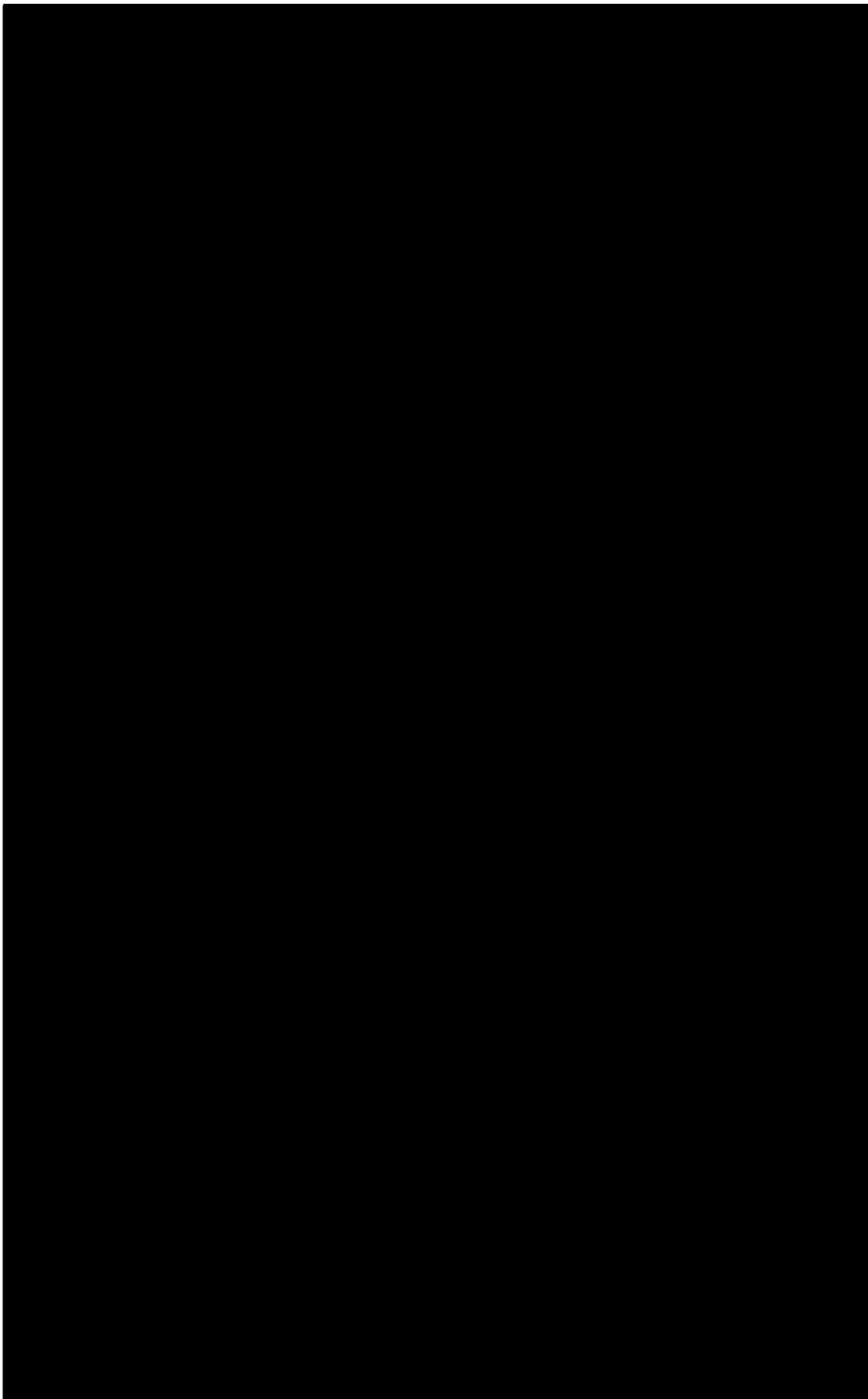
GENERAL DE LA
ria de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

254



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA 179
Cuerpo de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad ▶
Unidad de Investigación

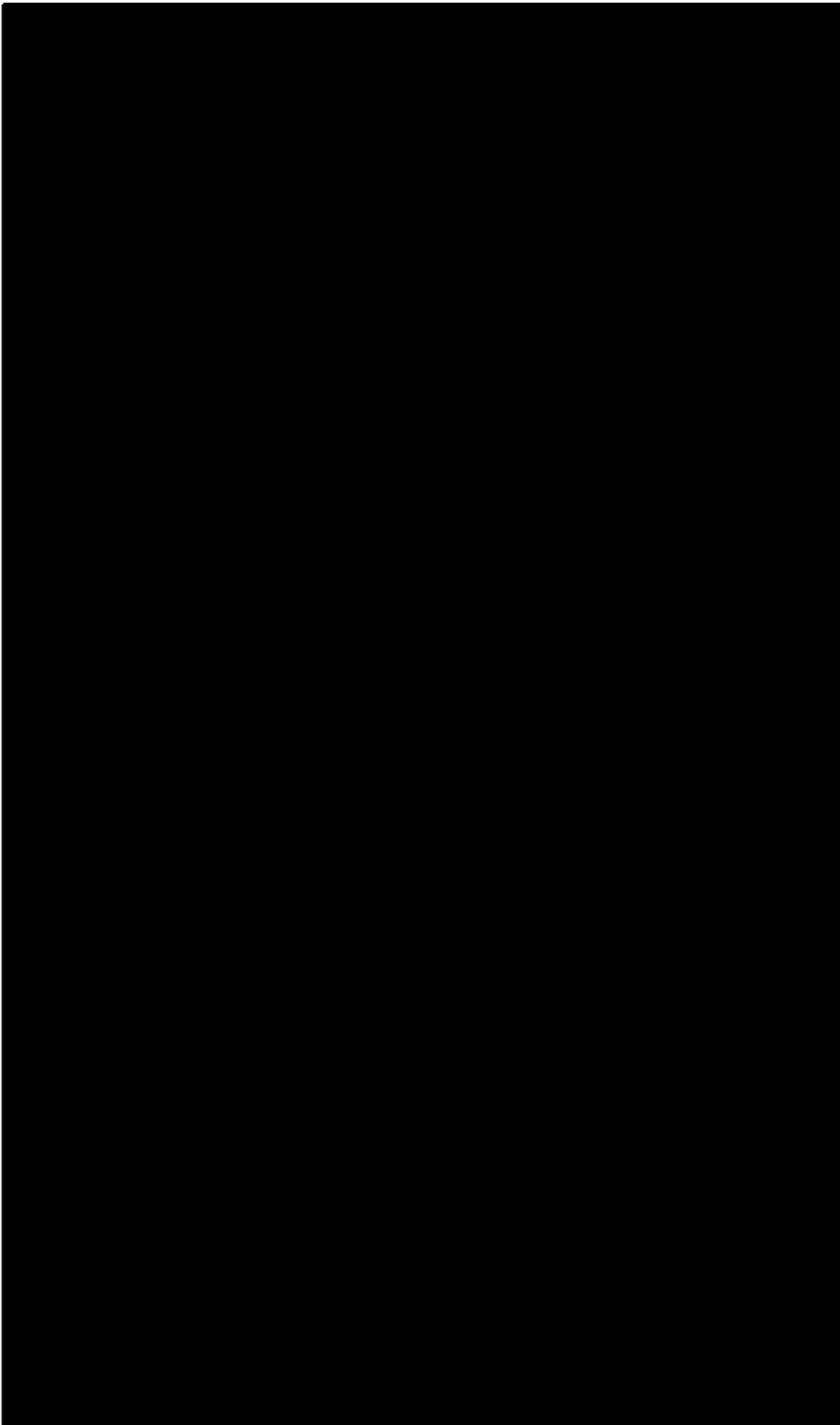
255



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
delito y Servicios a la Comunidad
Cinca de Investigación

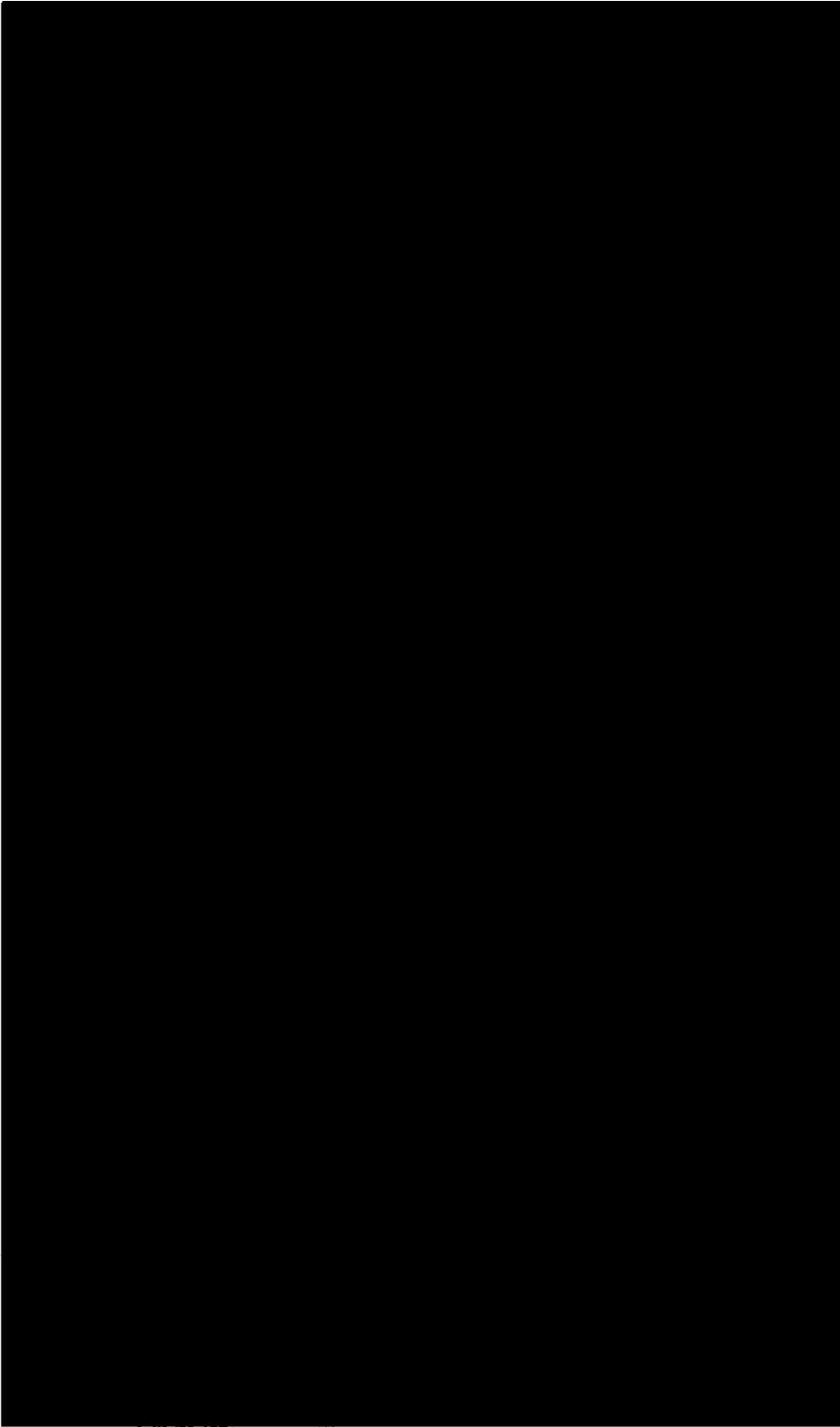
Página 4 de 40

256



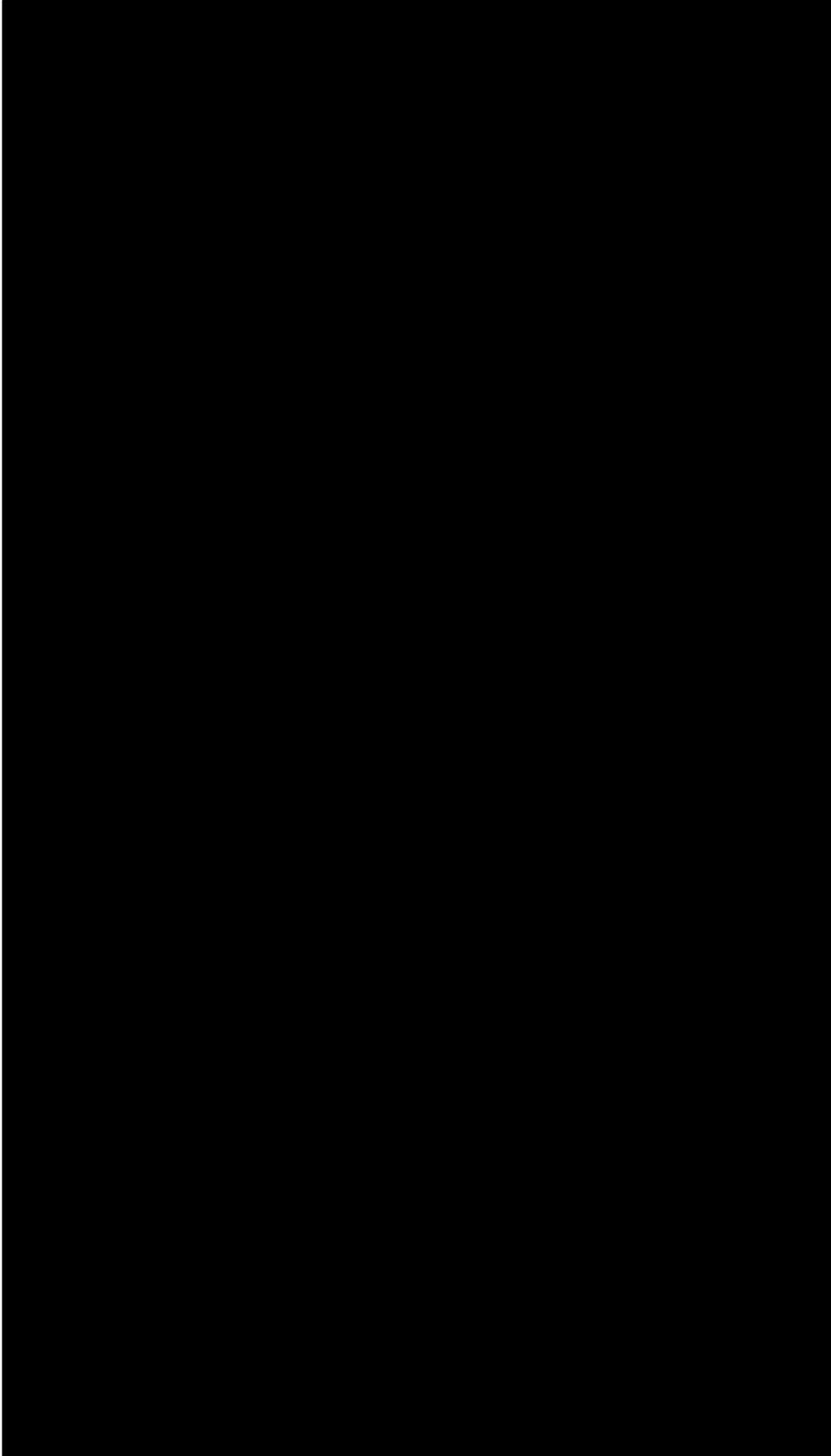
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA
Delito y Sanción a la Comunidad
181

257



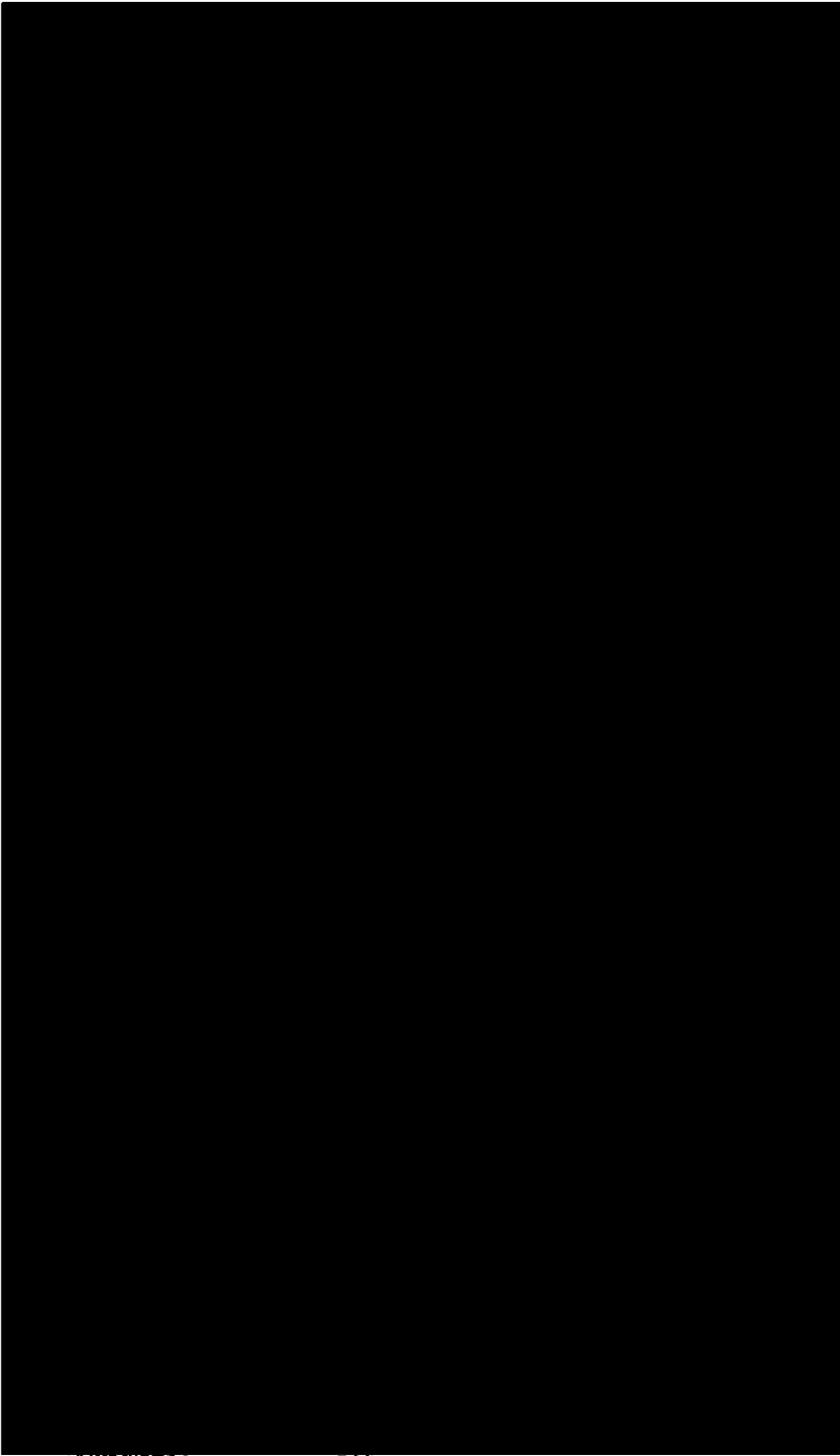
GENERAL DE LA REPÚBLICA
uría de Derechos Humanos,
elito y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación

258



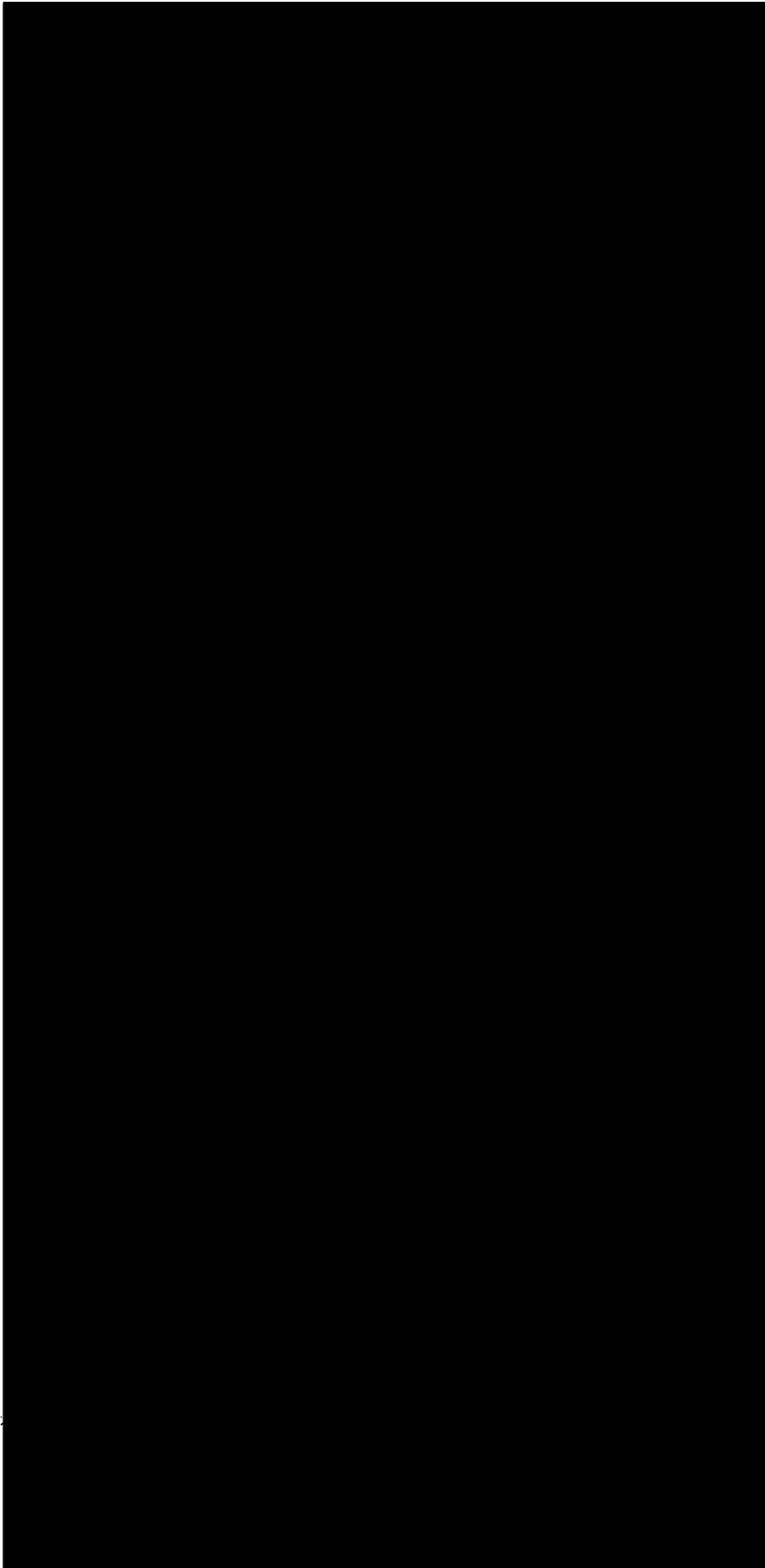
MINISTERIO GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación 183

259

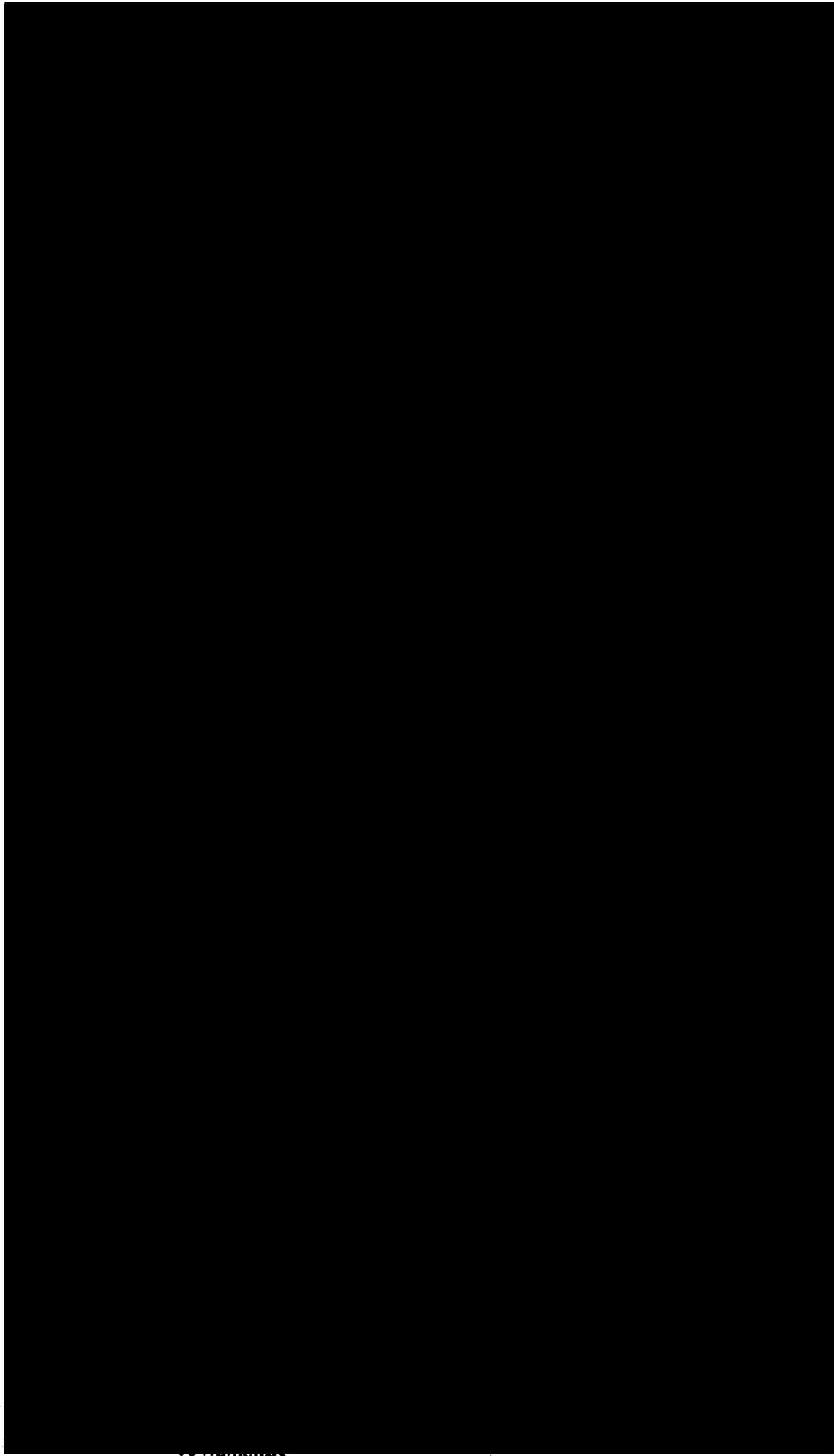


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

260

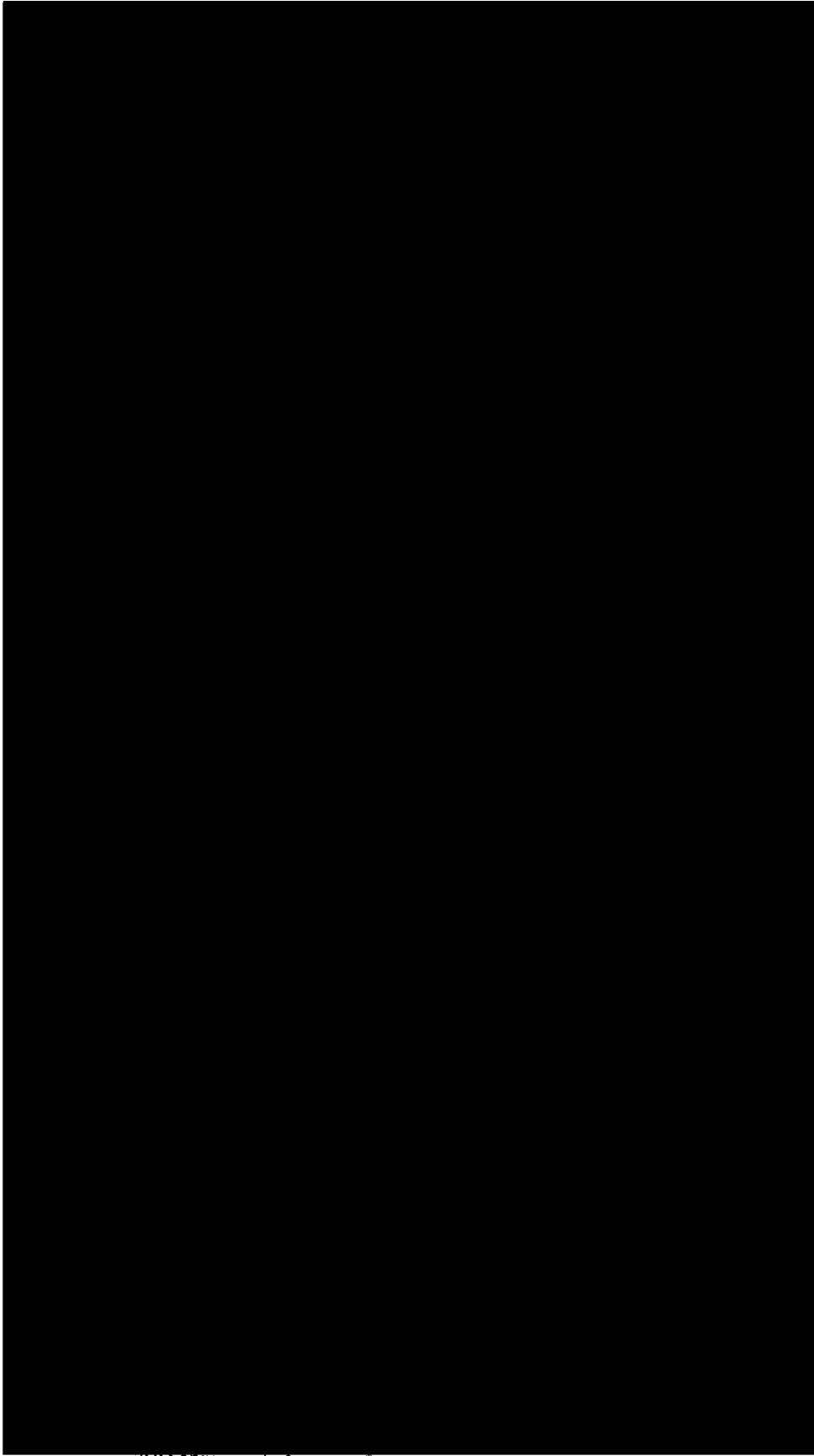


261



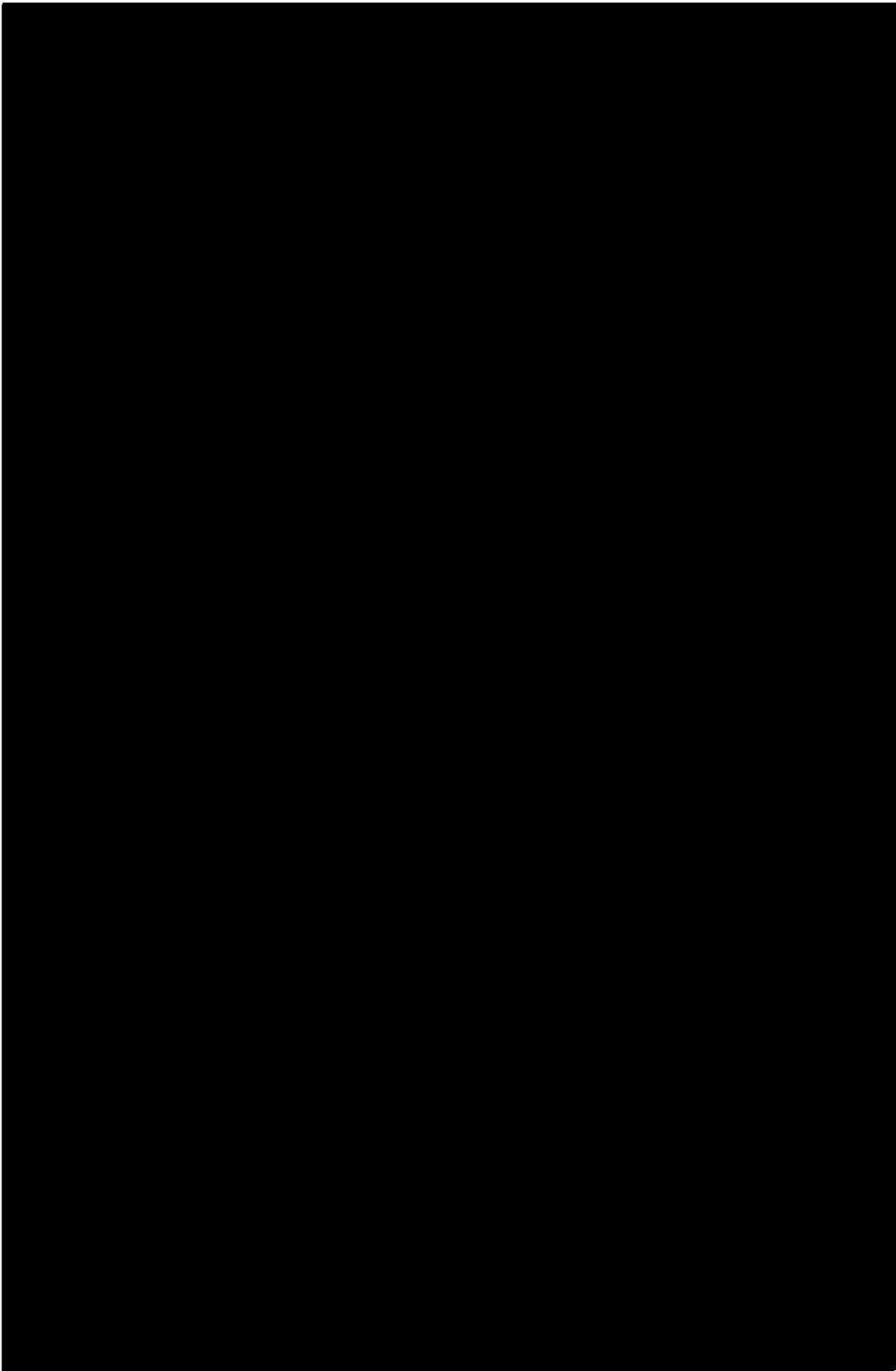
...to y Servicios a la Comunidad
... de Investigación

262



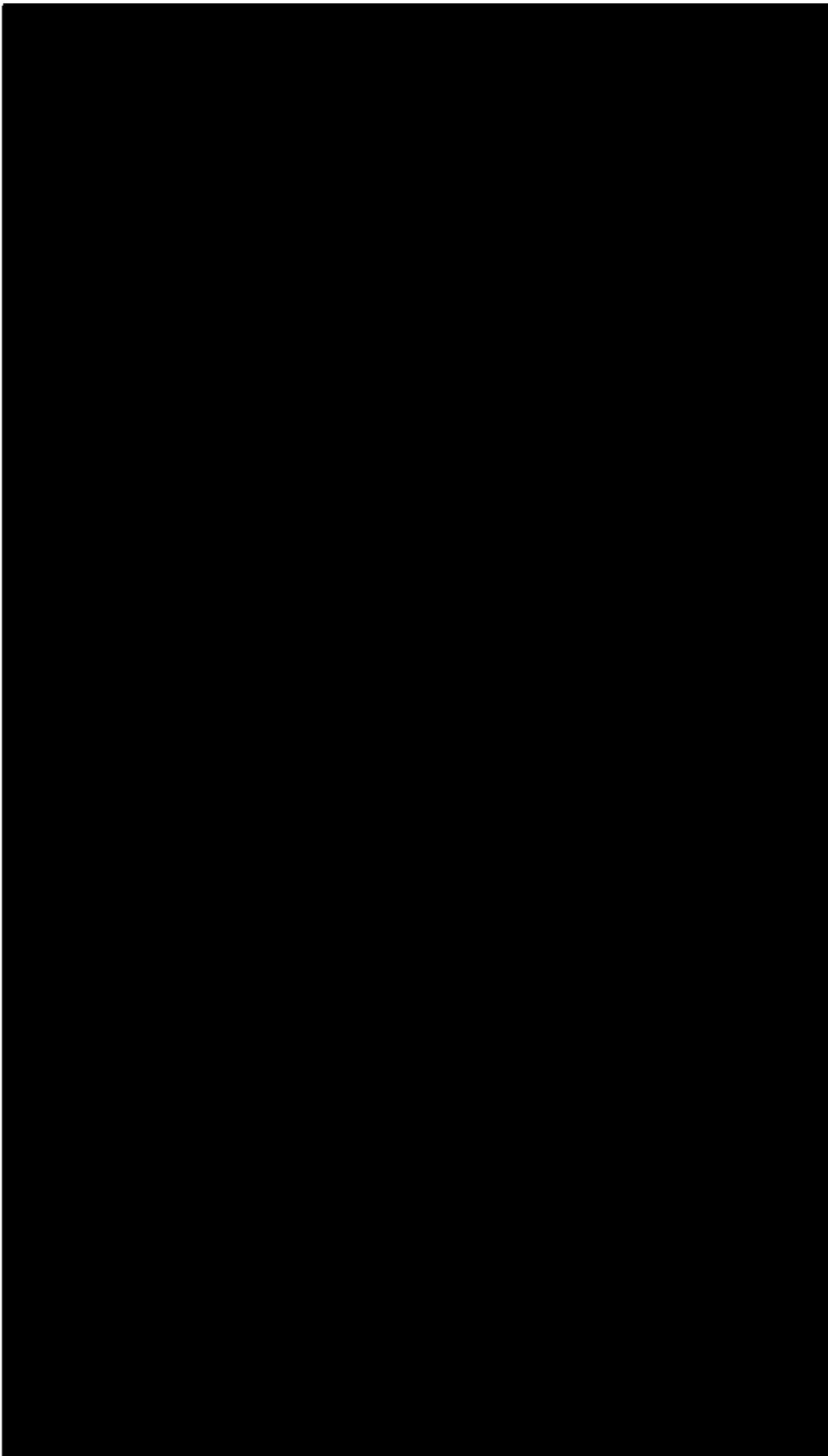
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

263



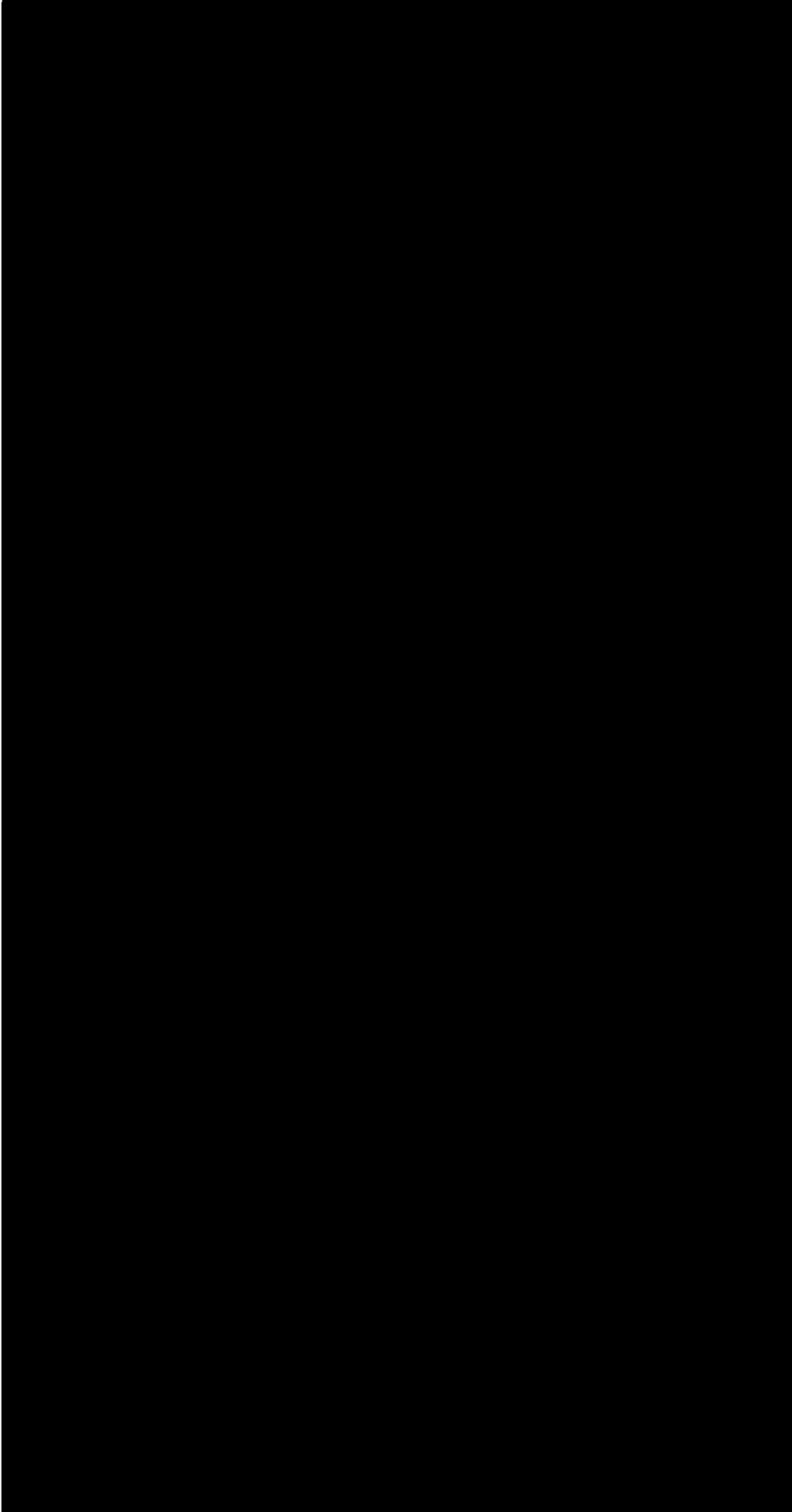
...GENERAC DE LA REPUBLICA
...ria de Derechos Humanos,
...lito y Servicios a la Comunidad
...na de Investigación 188

264

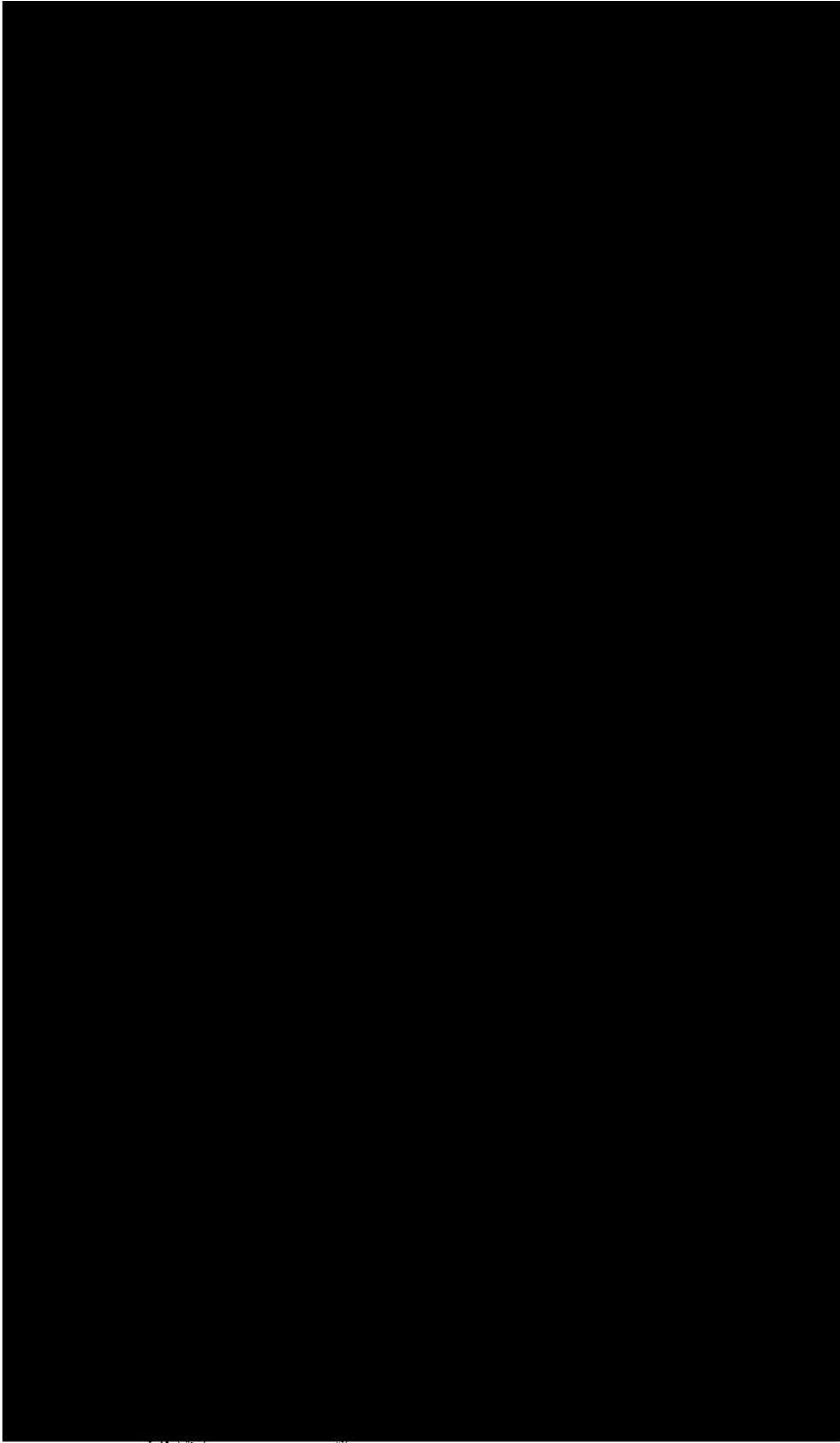


to be investigated

265

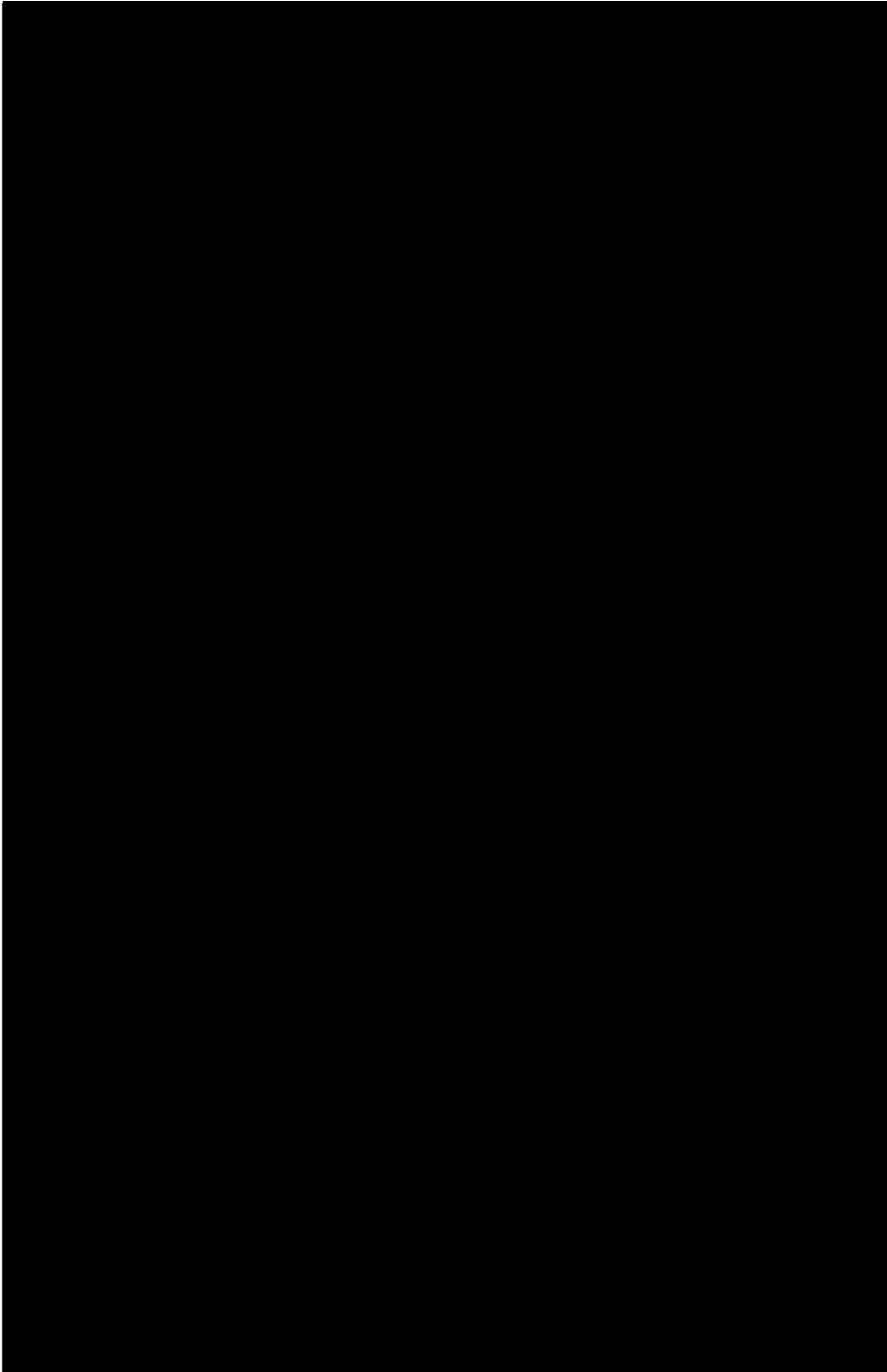


266



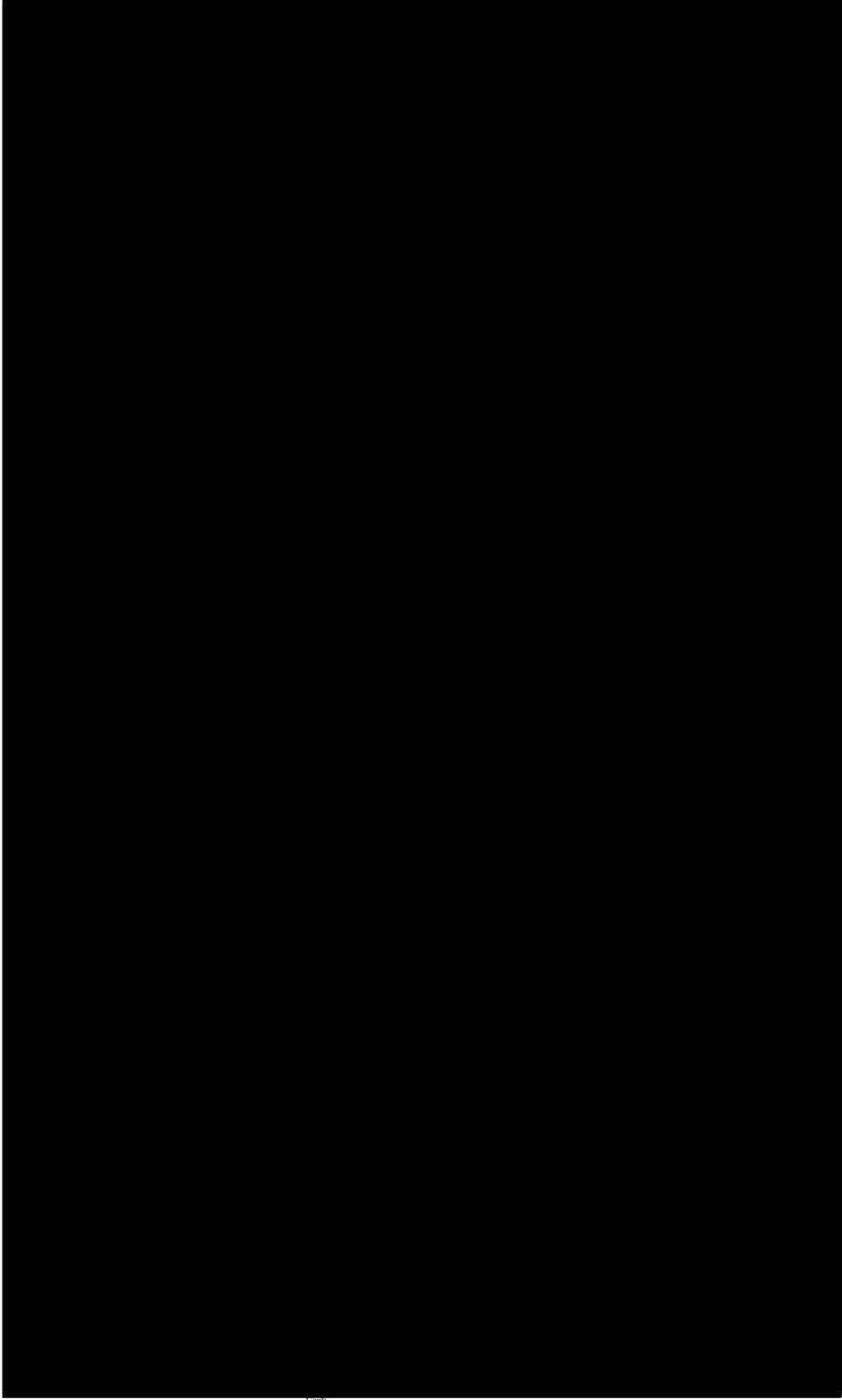
ESTADO DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de la emergencia 191

267



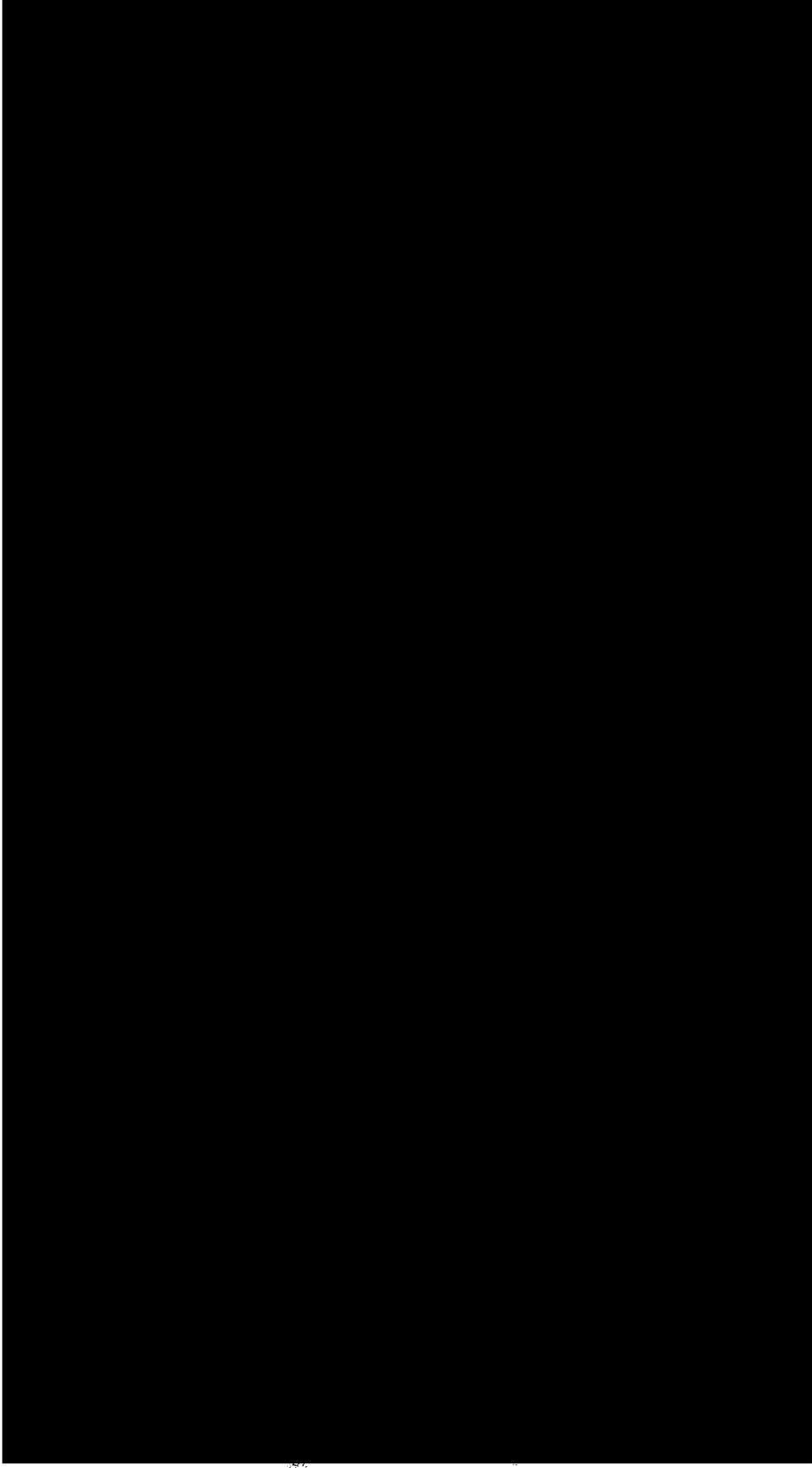
LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

268



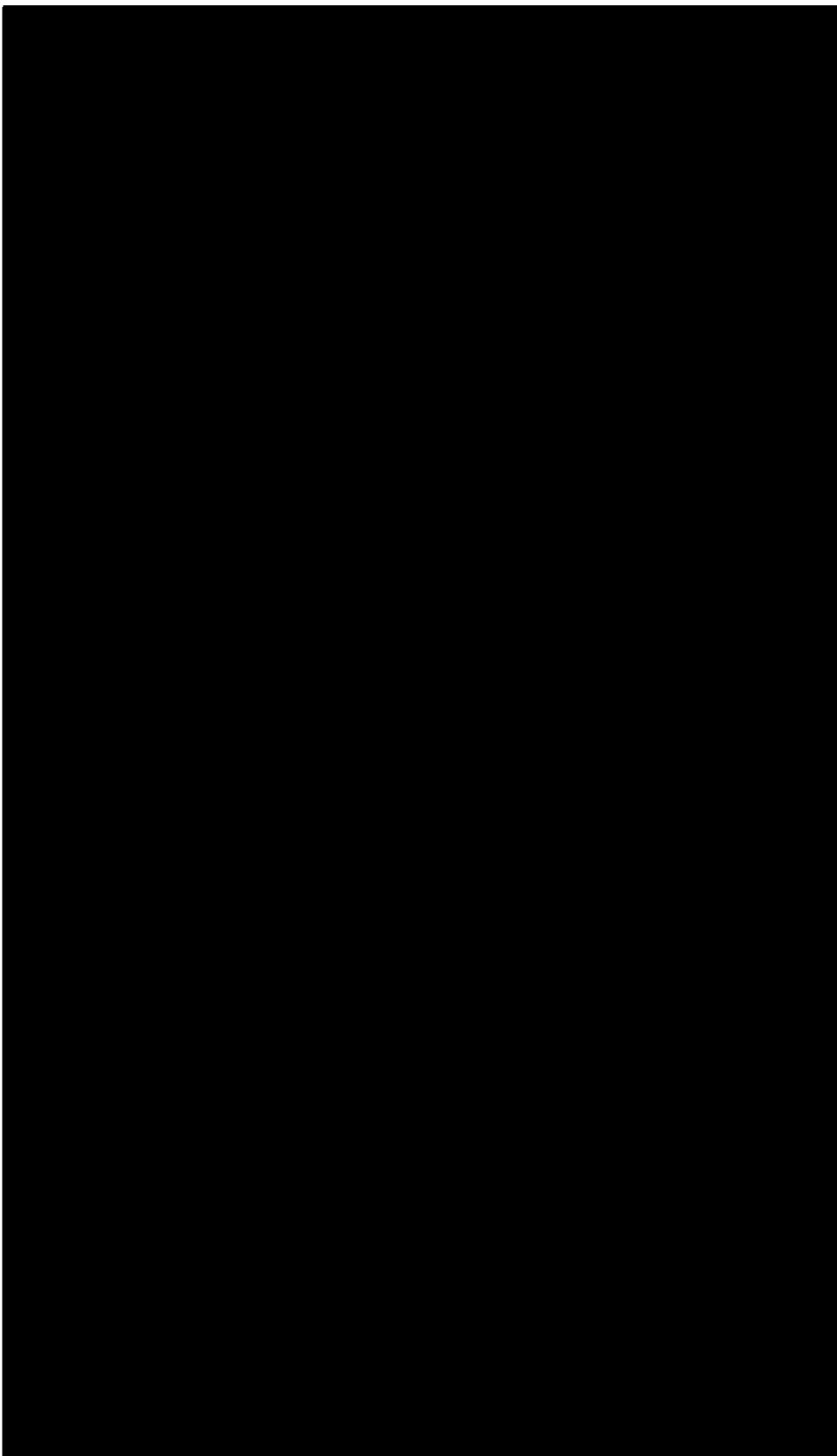
GENERAL DE LA REPUBLIC
ría de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación 193

269



LA GENERAL DE LA REPUBLICA
duria de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad 194
cina de Investigación

270



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos, 195
Unidad de Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación

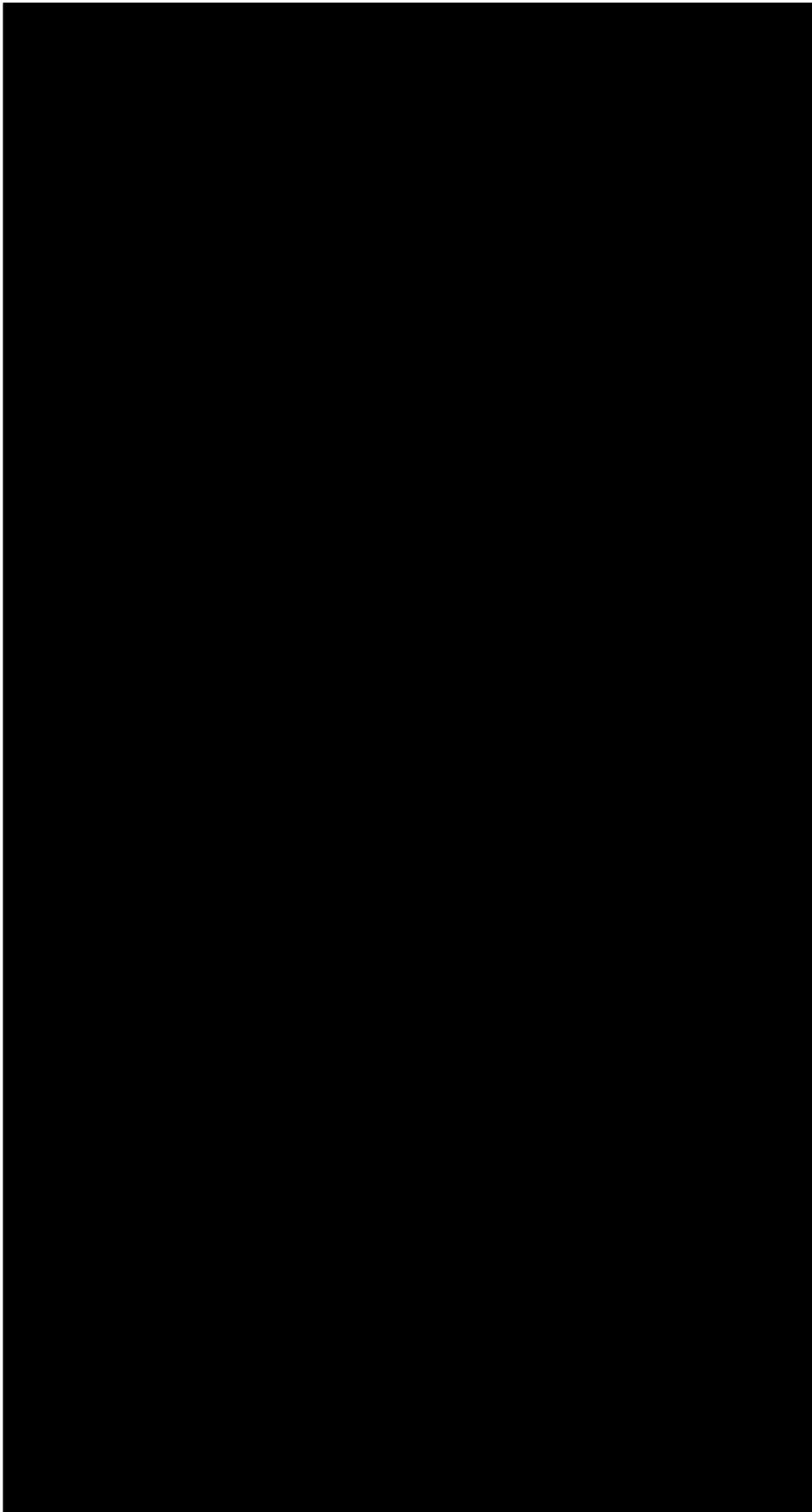
271



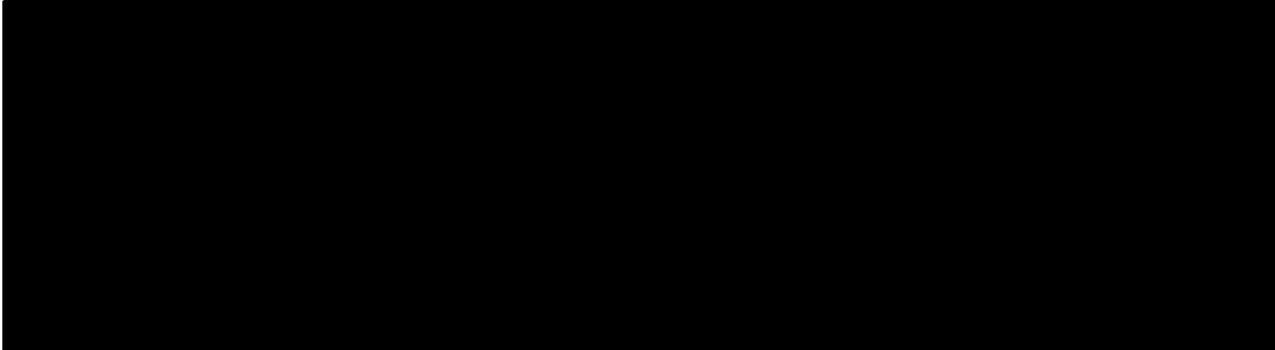
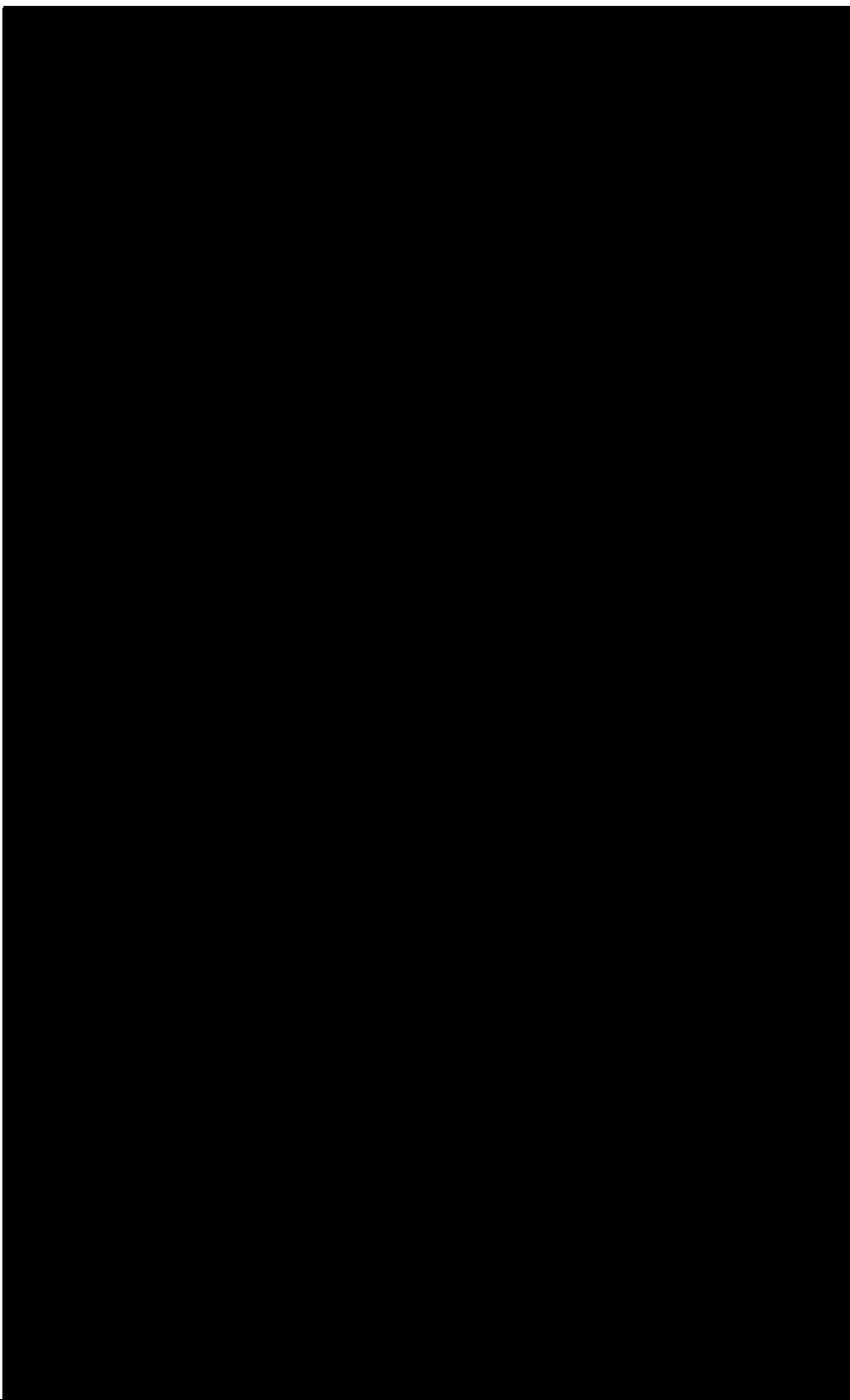
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

196

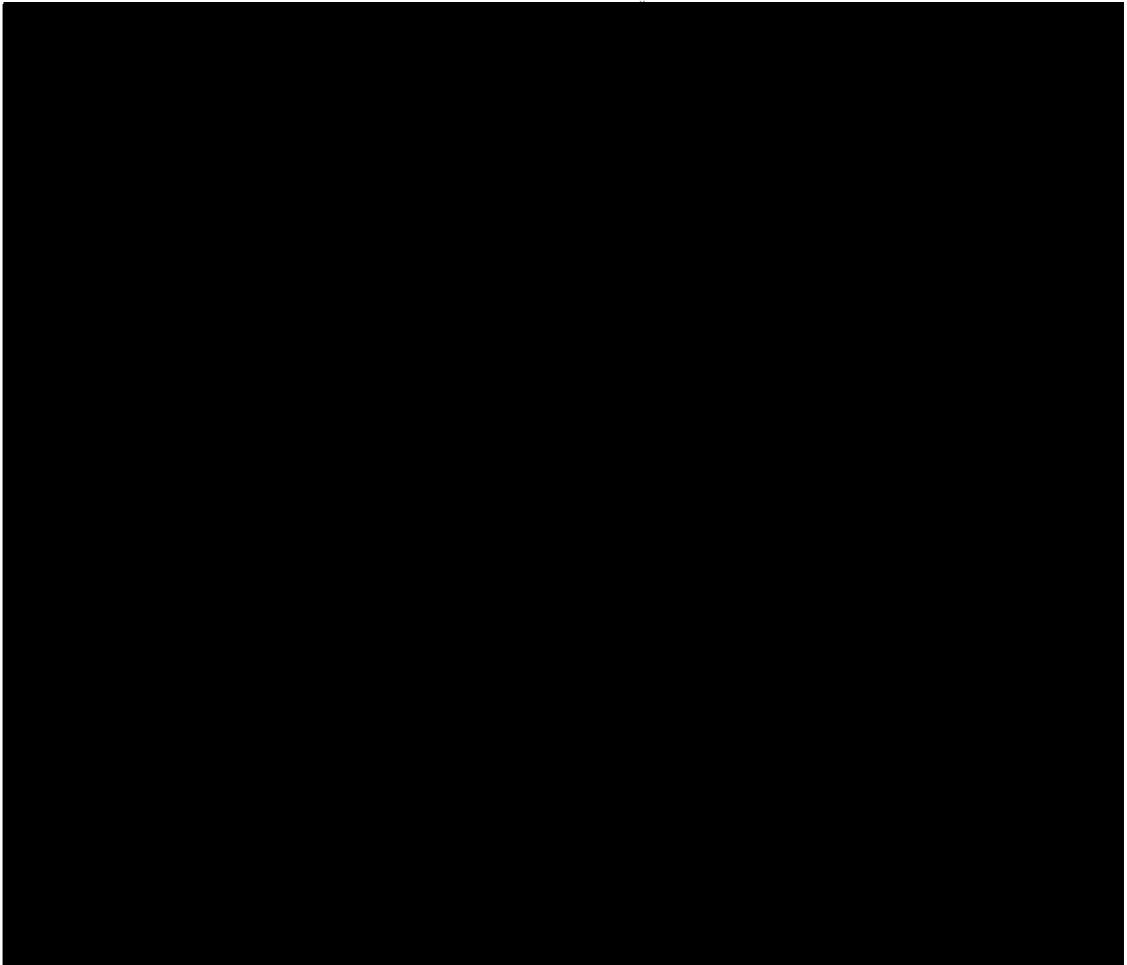
272



273

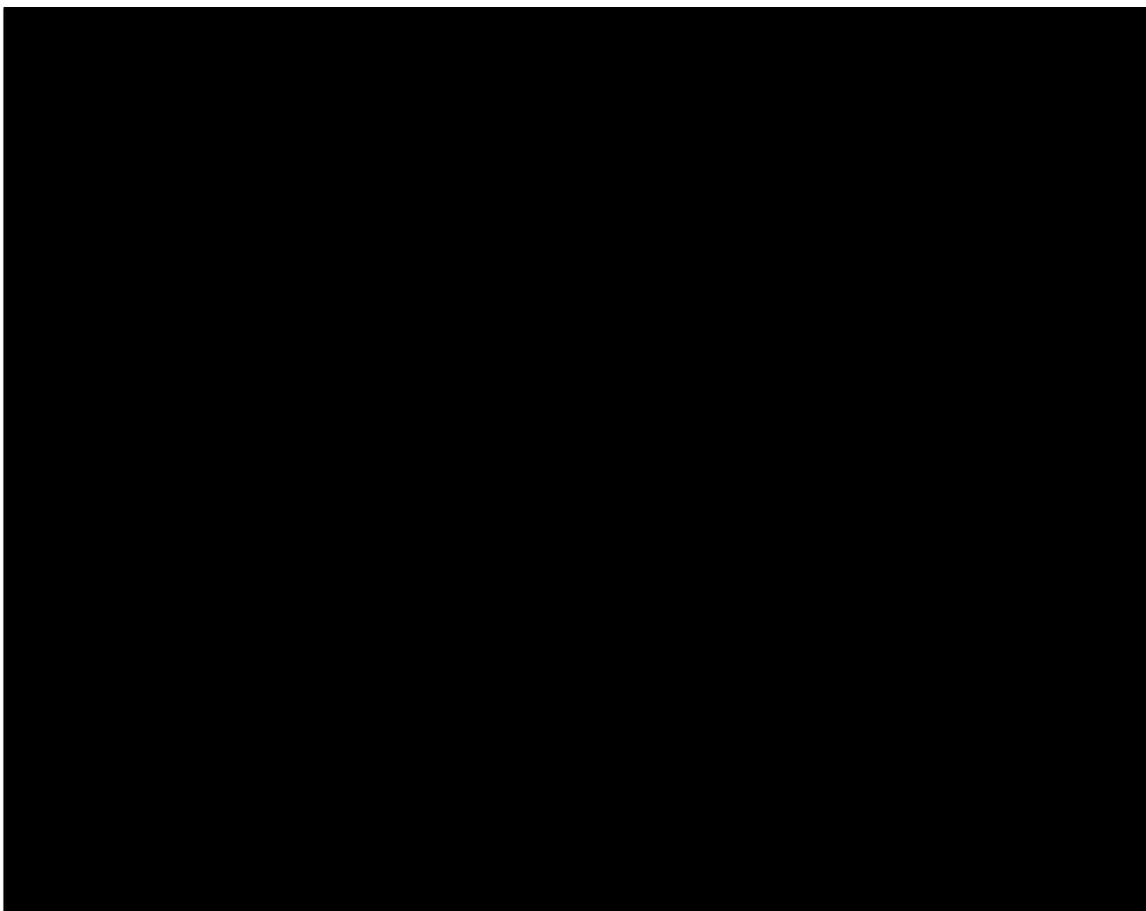


274



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
ACCESO A LA JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

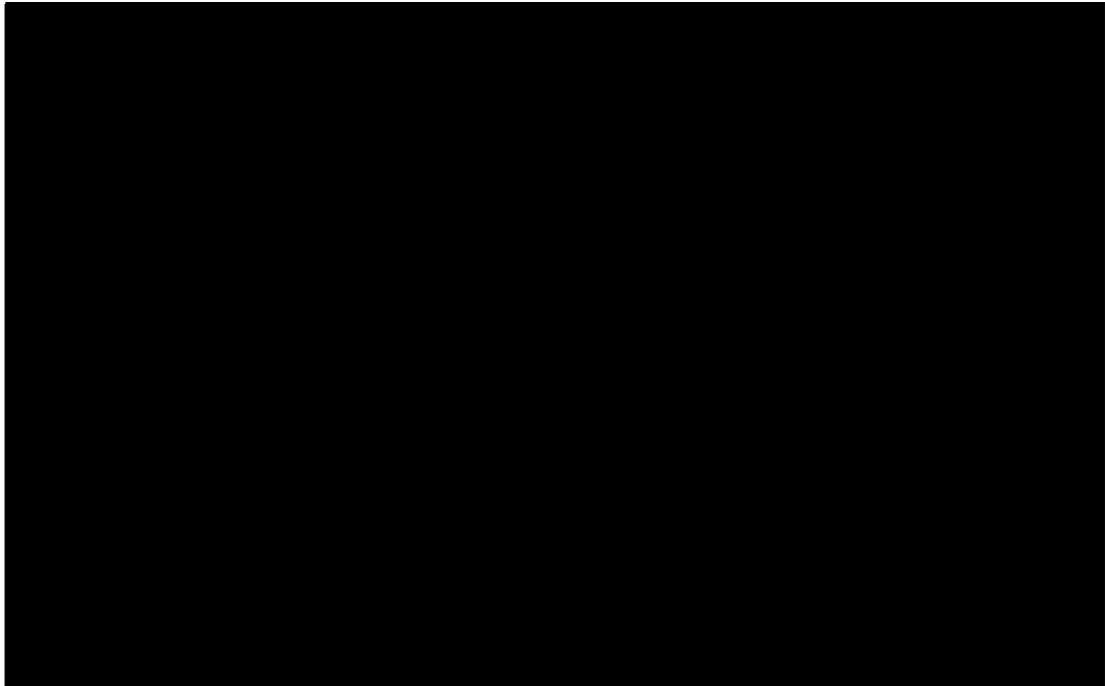
275



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

200

276



3 de 3

UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA SALUD

SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE TRABAJO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA SALUD

SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE TRABAJO

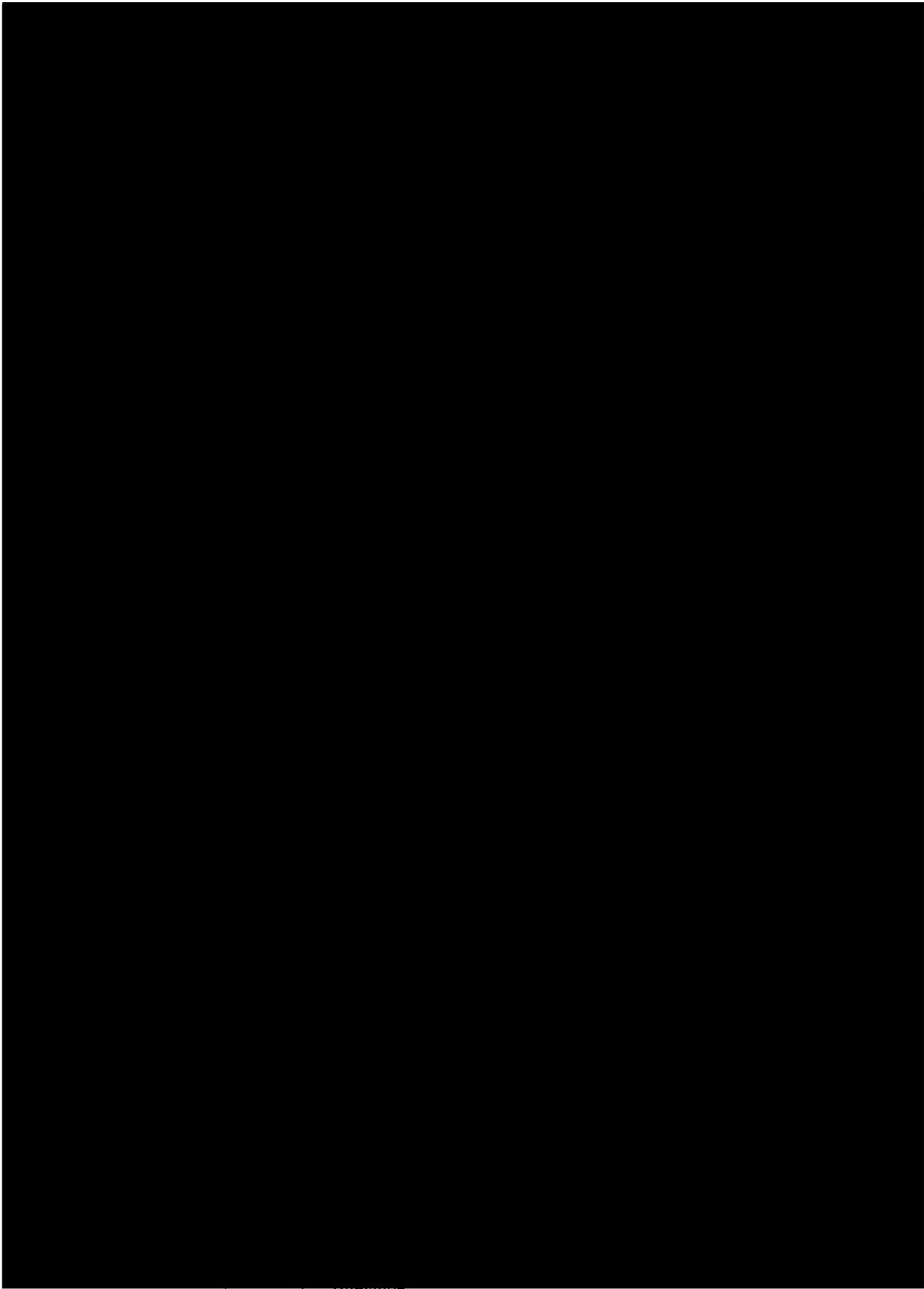
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE CULTURA

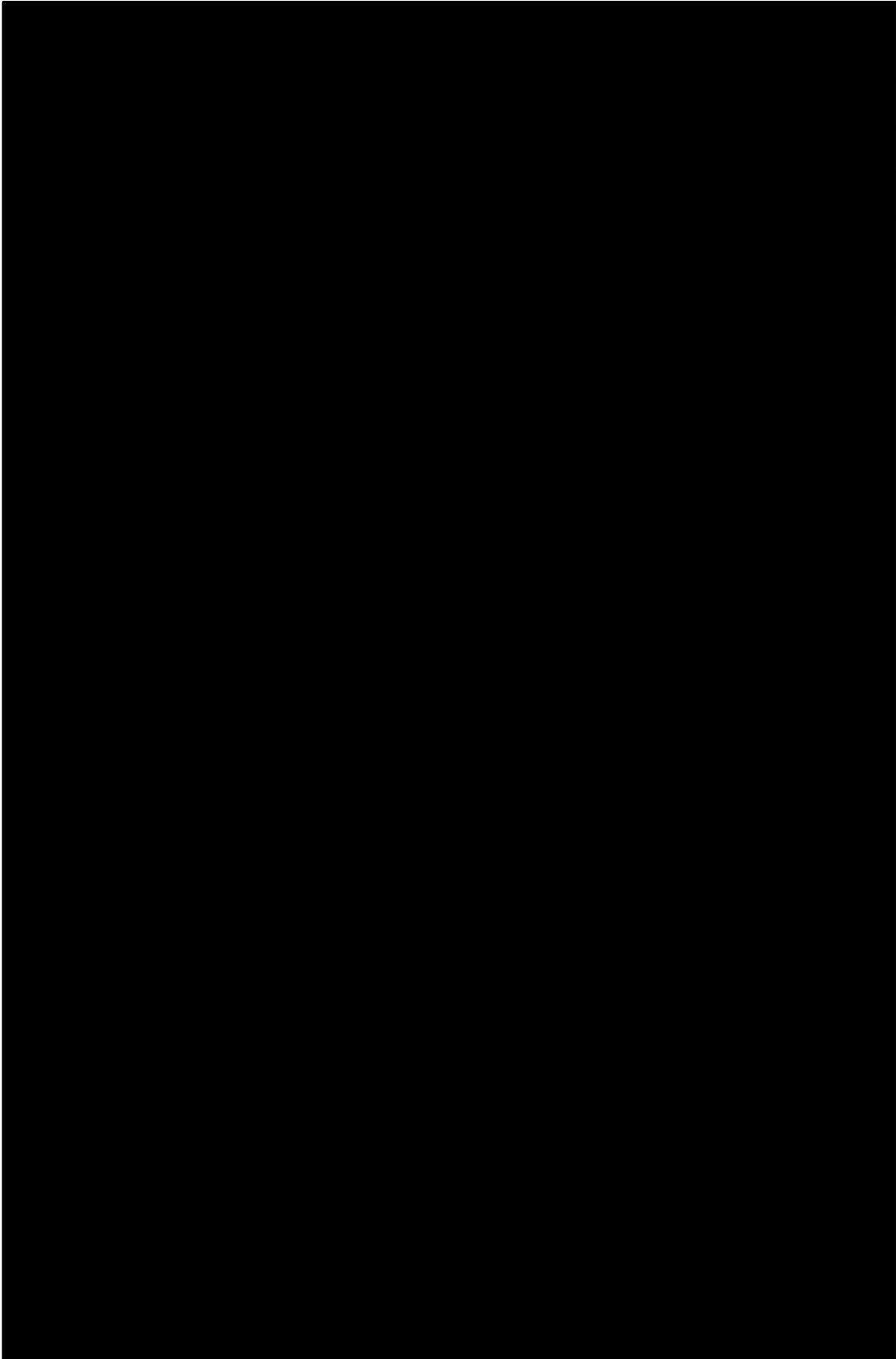
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

277



aduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad 202
ficina de Investigación

278



3 de Investigación

279

[REDACTED]

1.

[REDACTED]

[REDACTED]

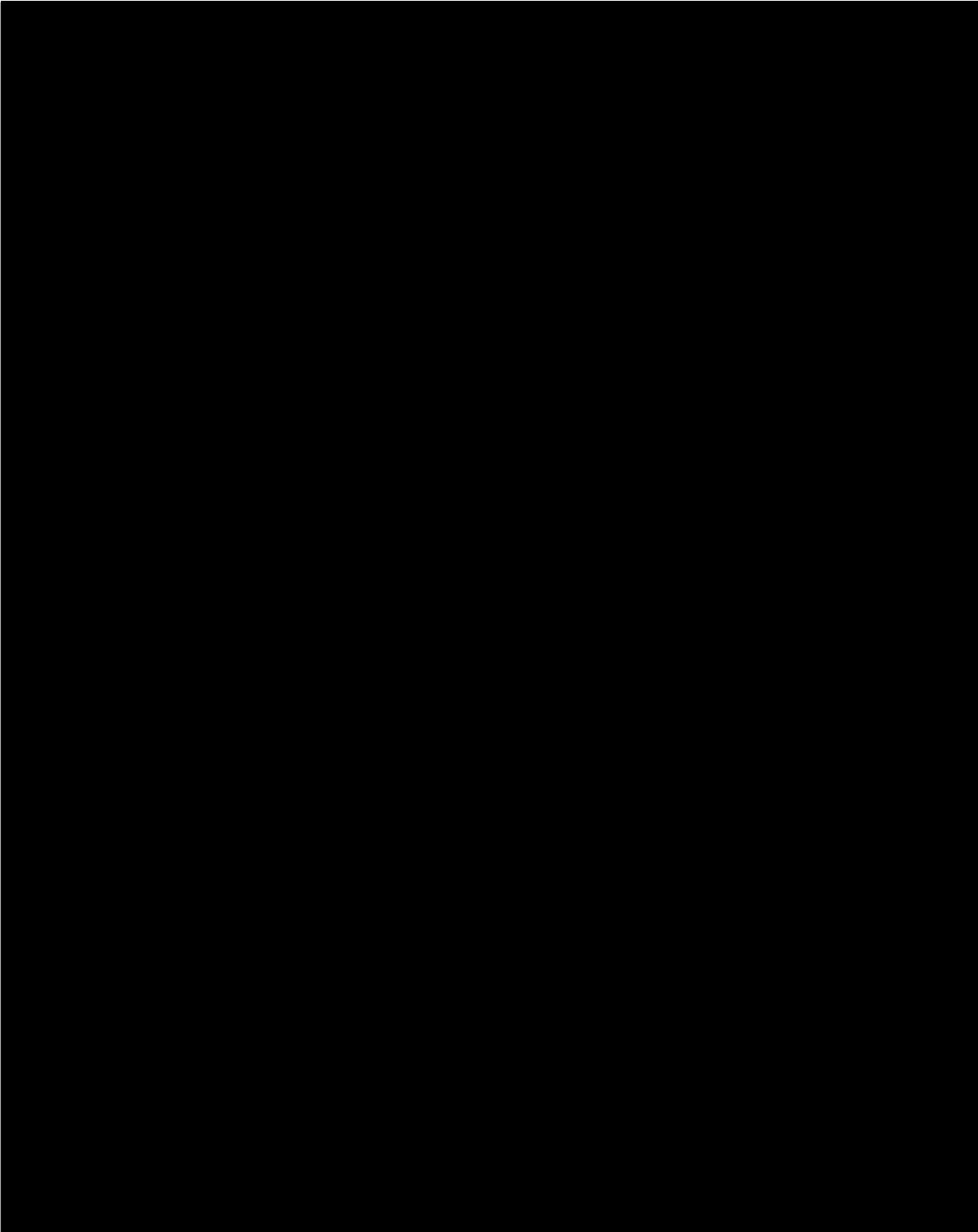
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

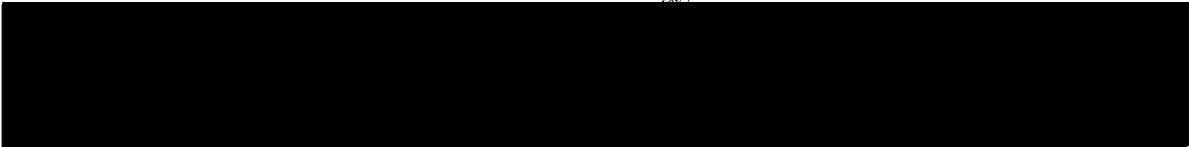
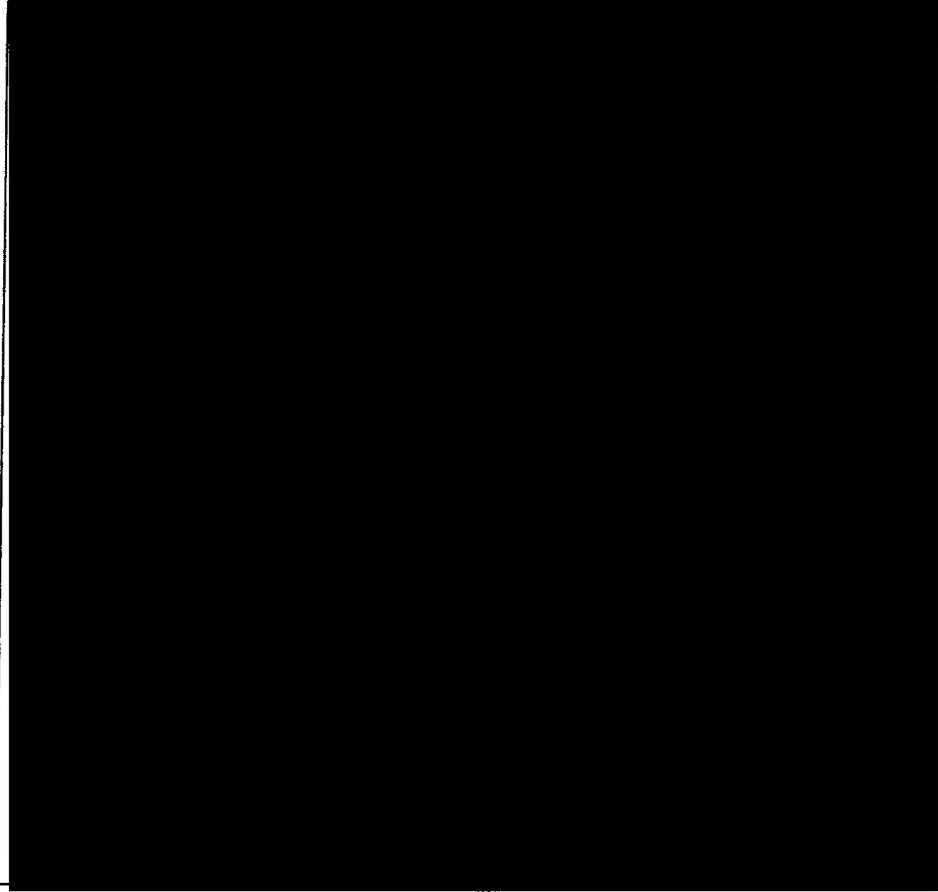
280



Fecha de Consulta: 17 de agosto de 2017
GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Fiscalía General de Investigación

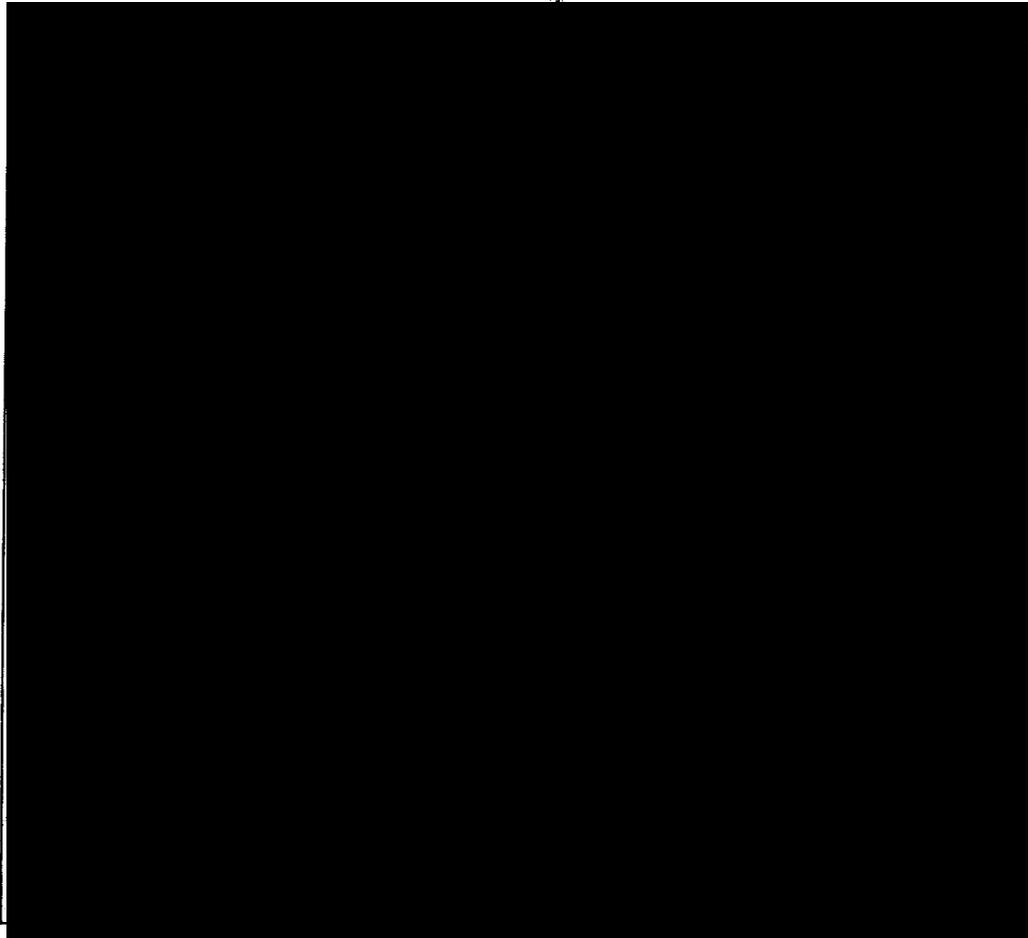
205

281



...aduna de ...
el Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

282

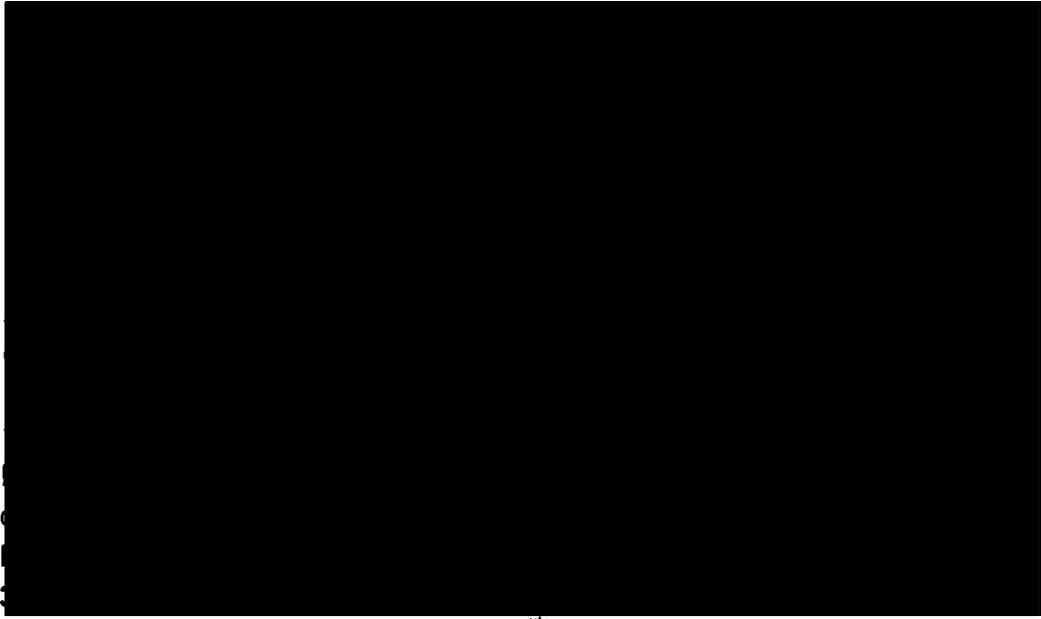


...nd de inv...

283

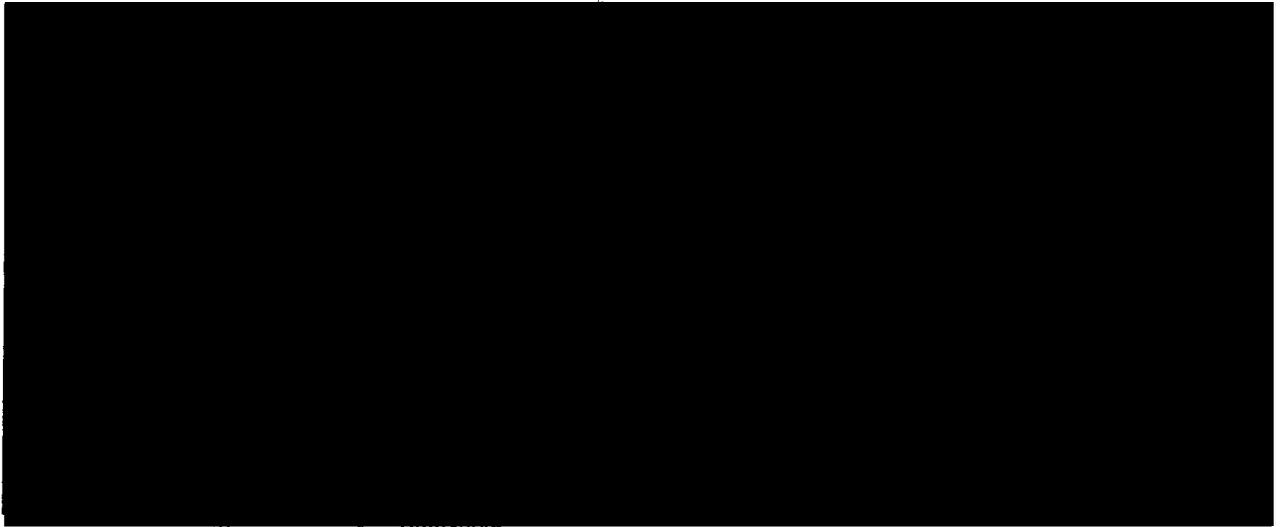
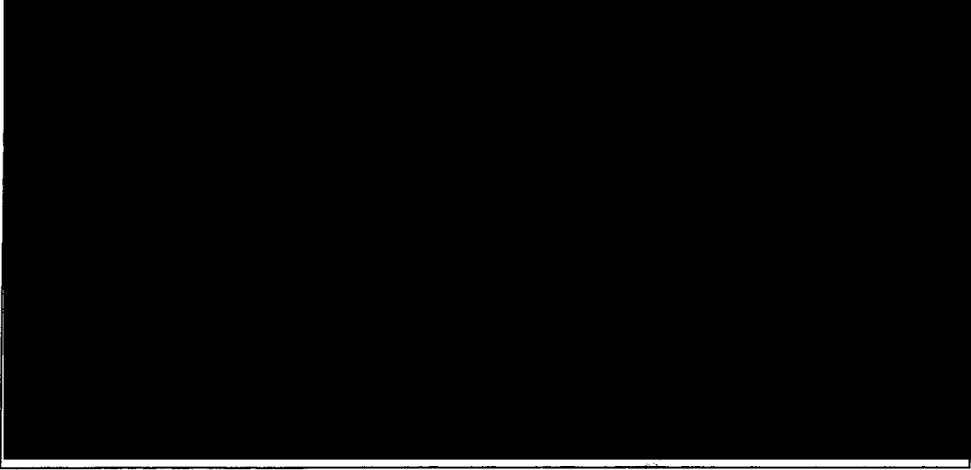


A)



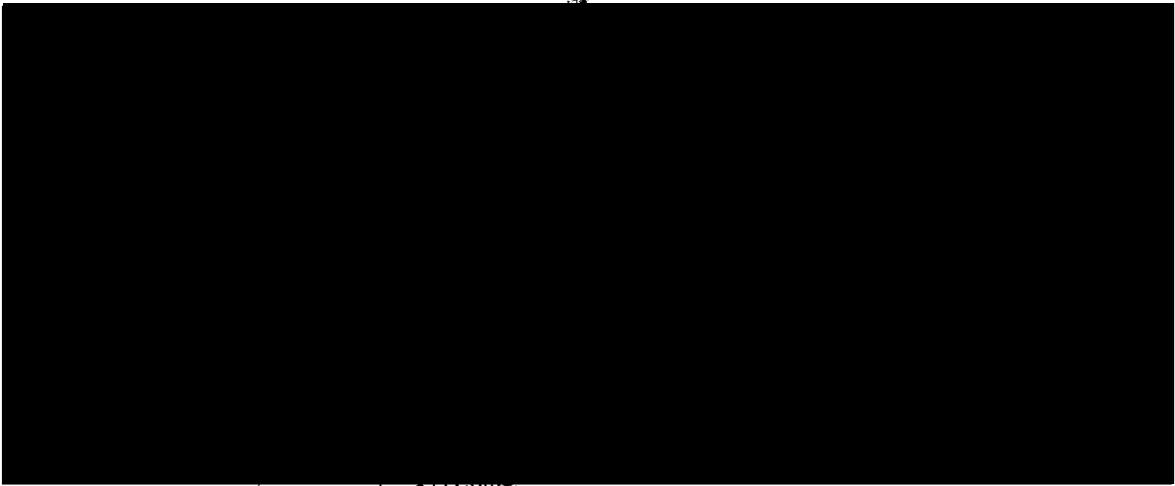
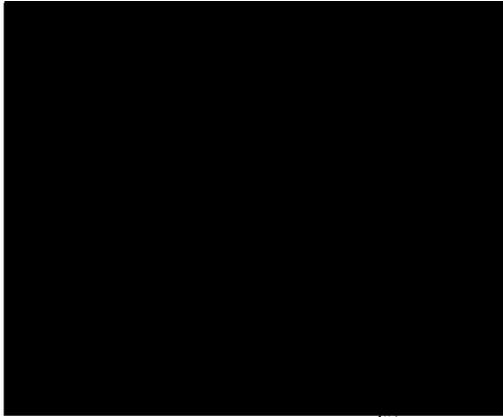
Depto. de
Cina de Investigación

284



Procuraduría de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

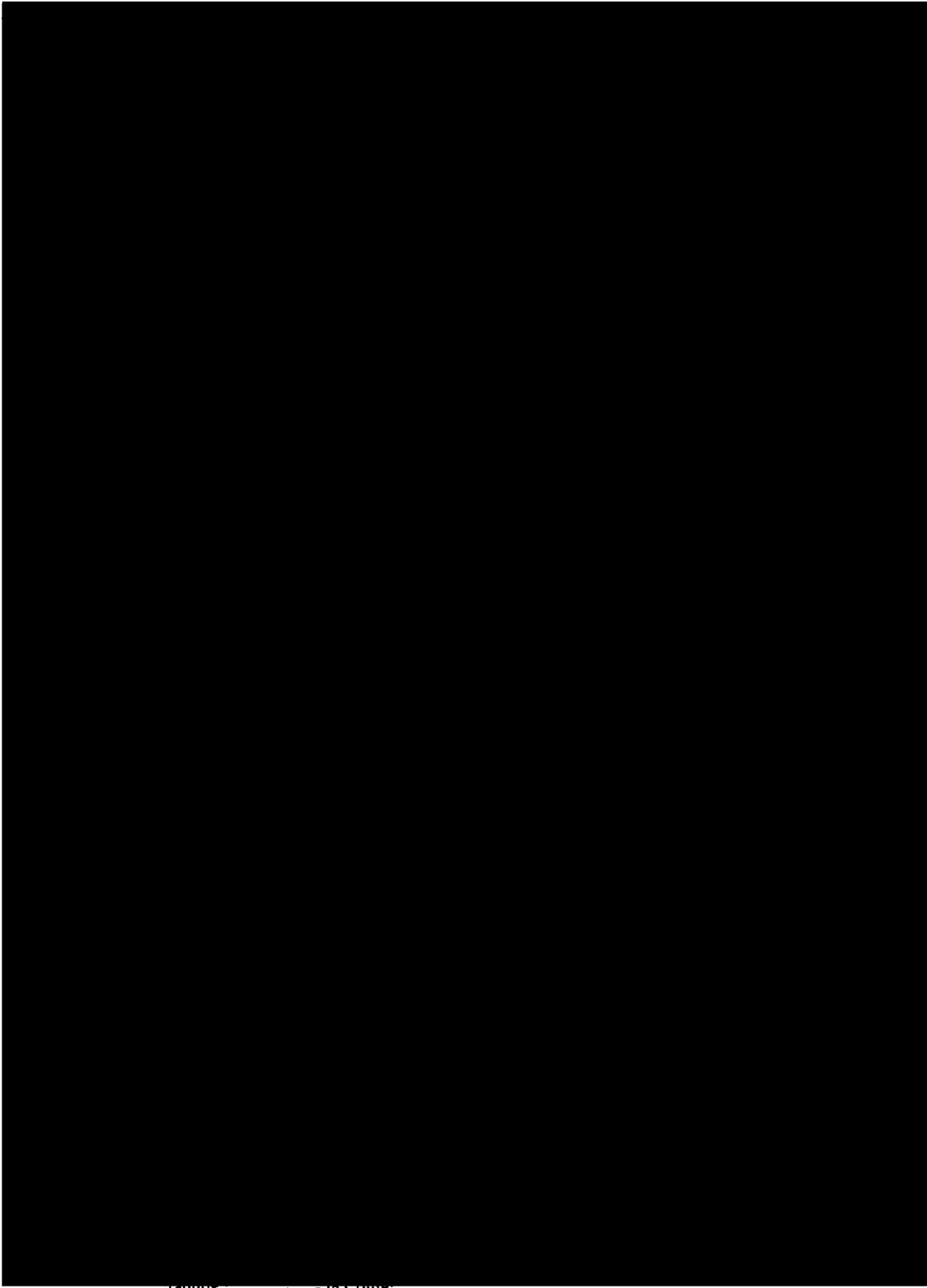
285



Delito y Servicios a la Com
pina de Investigación

210

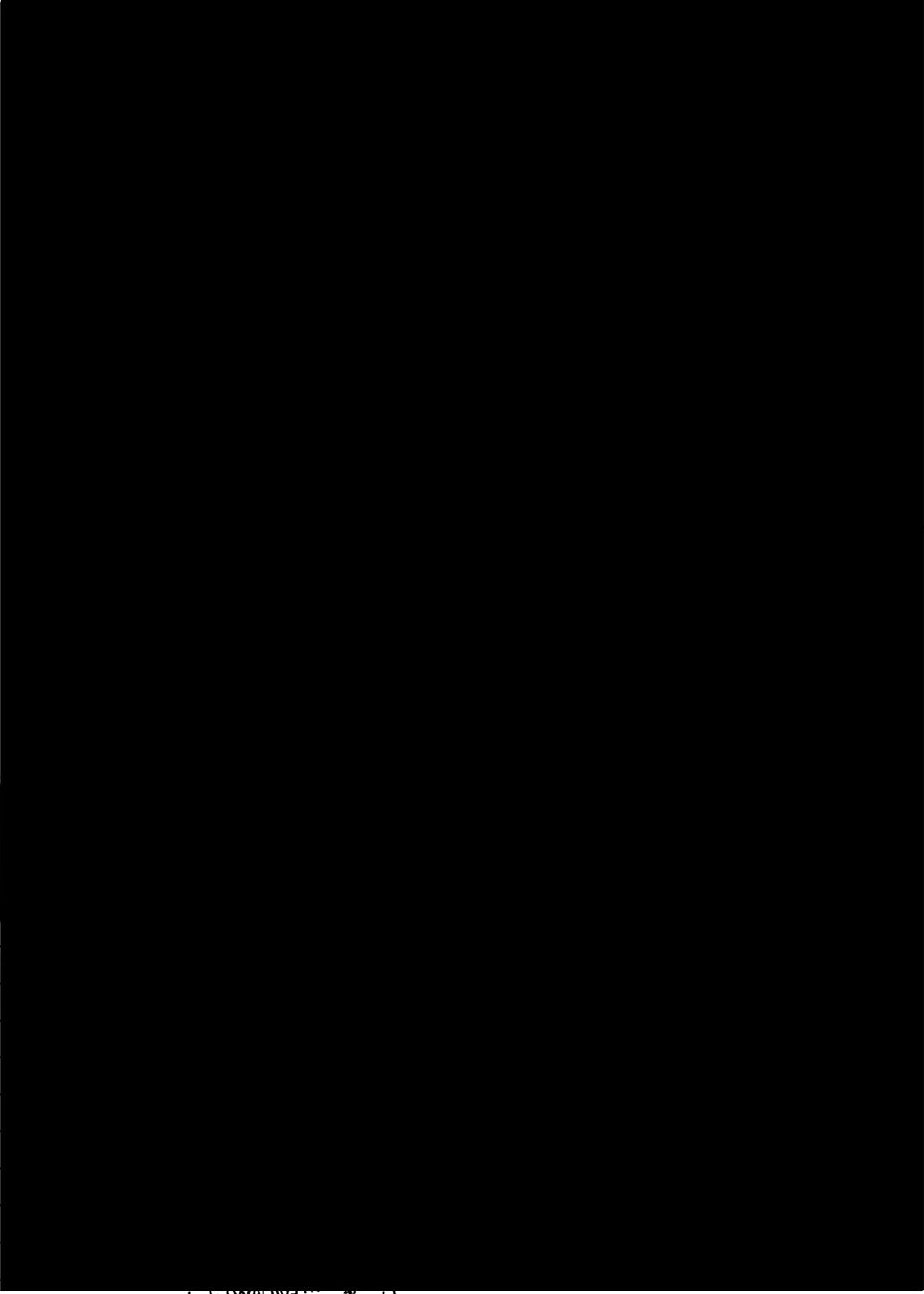
286



...adquirido
...el Delito y Servicios a la Comunidad
...Oficina de Investigación

211

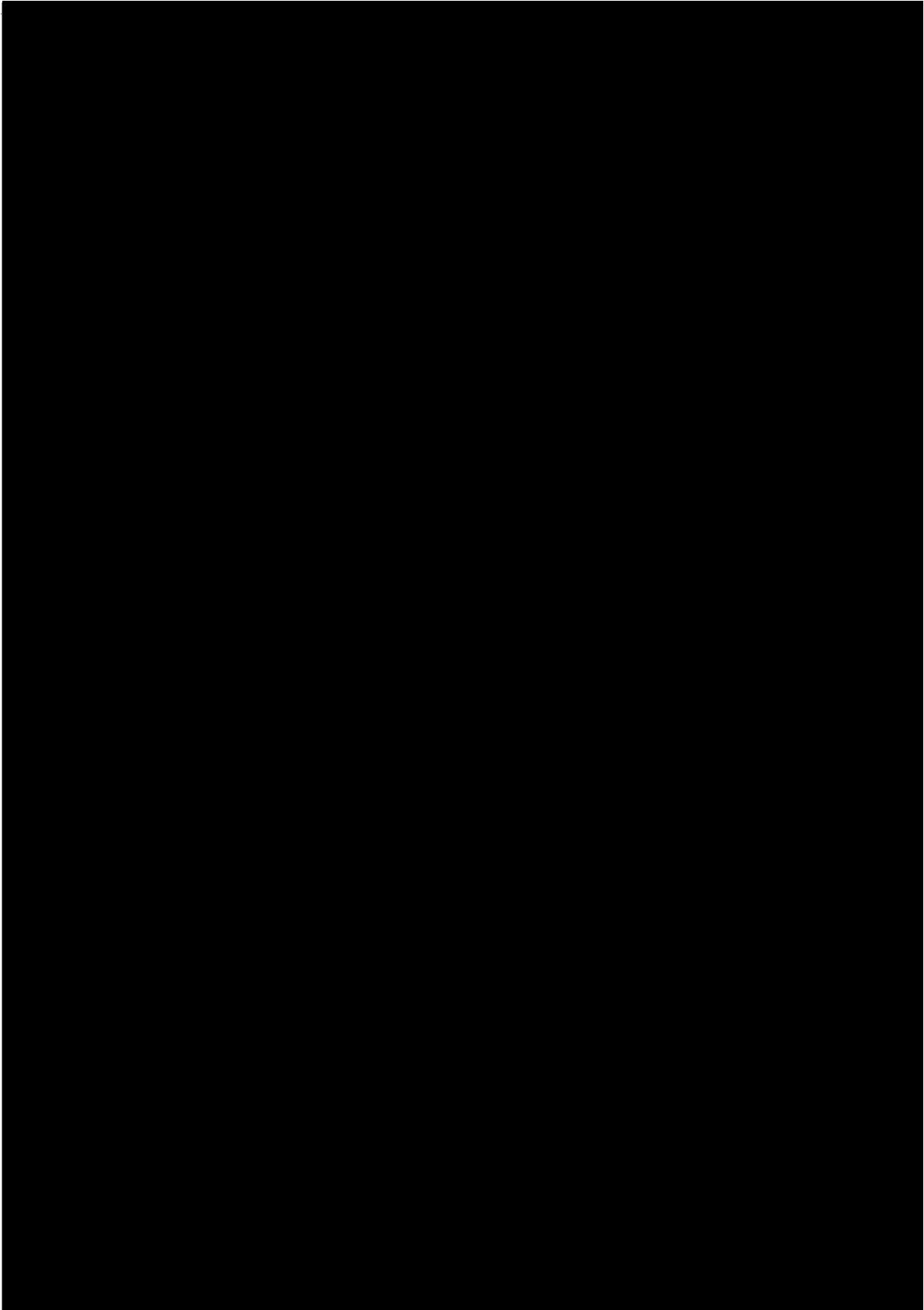
287



Procuraduría de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la Comunidad
Ficinia de Investigación

212

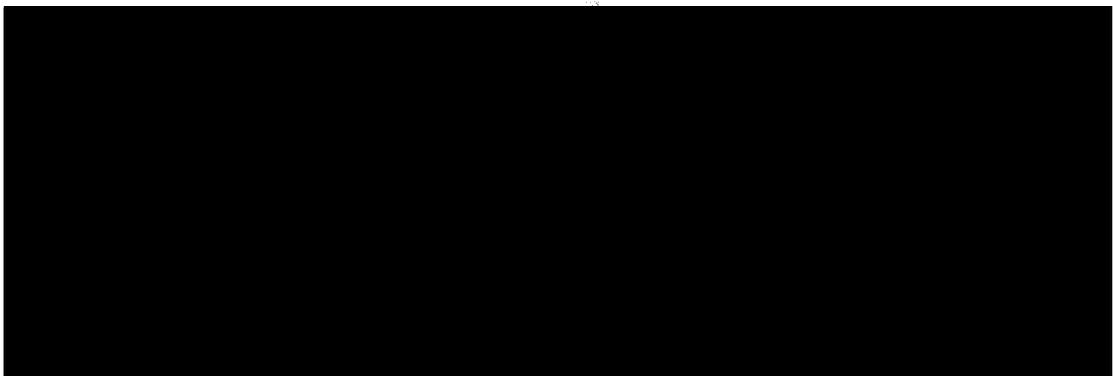
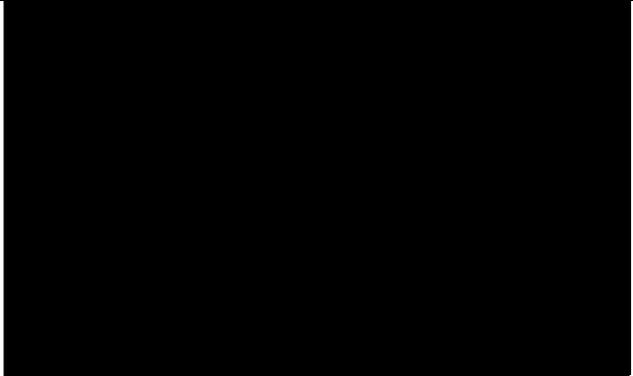
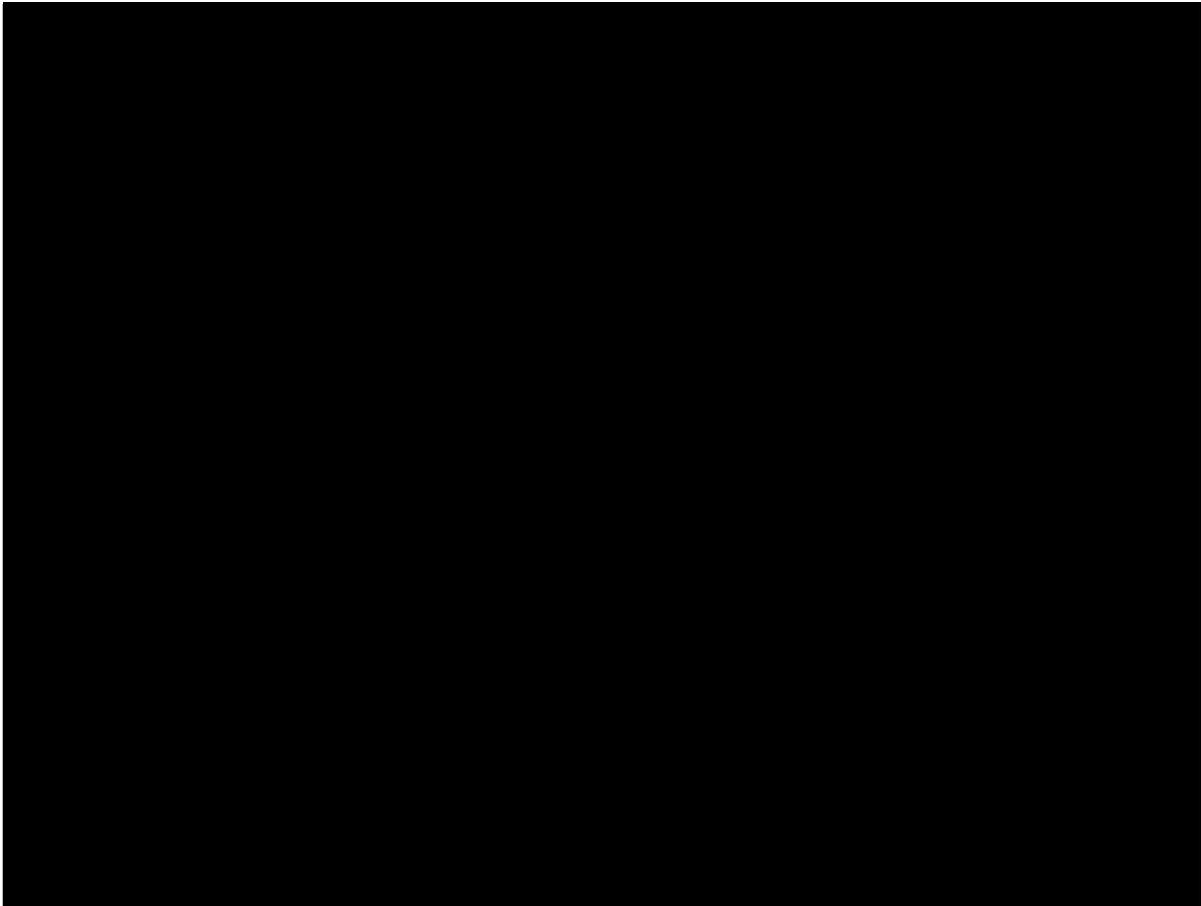
288



aduna de
el Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

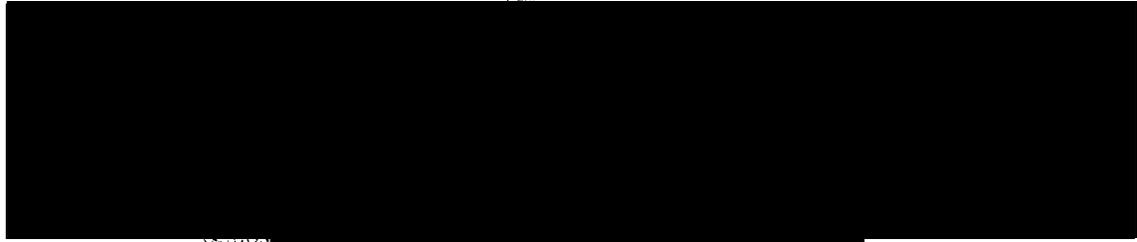
213

289



... y de la ...
... de Investigación 214

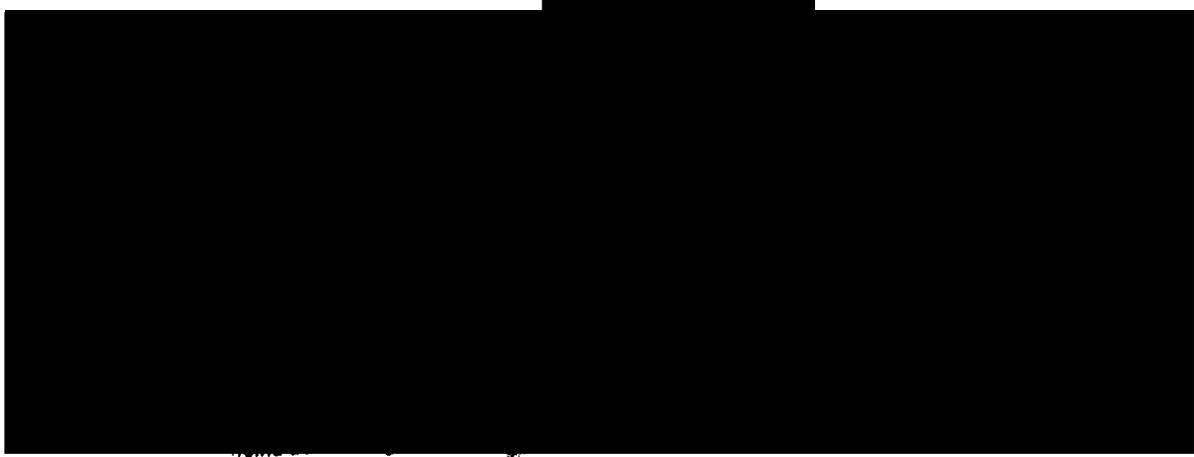
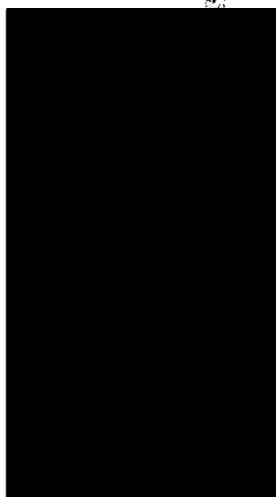
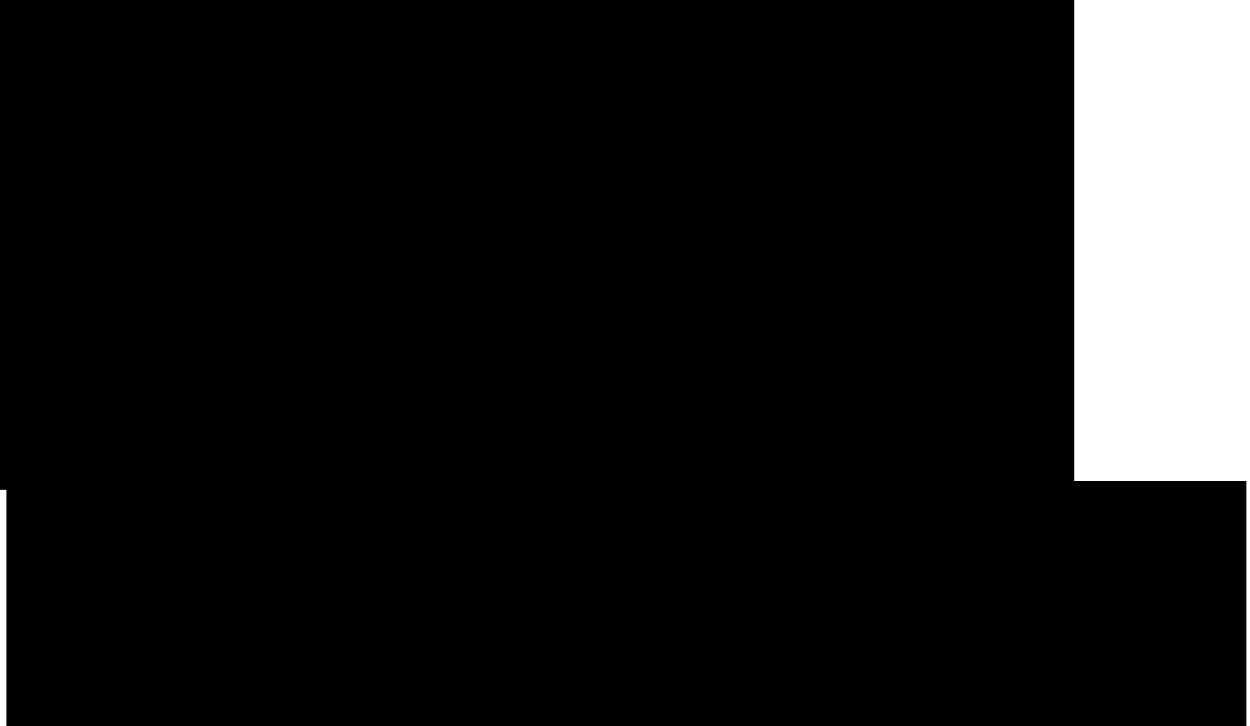
290



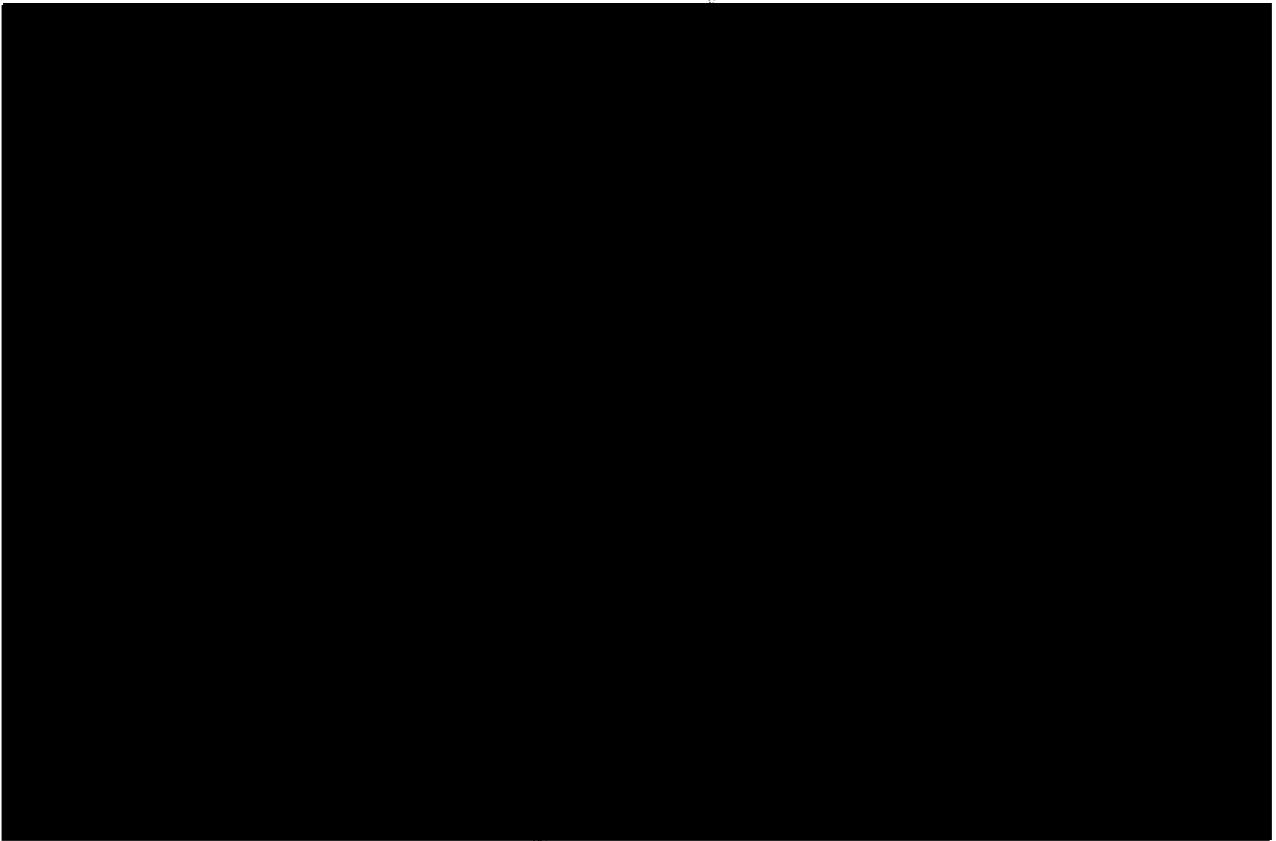
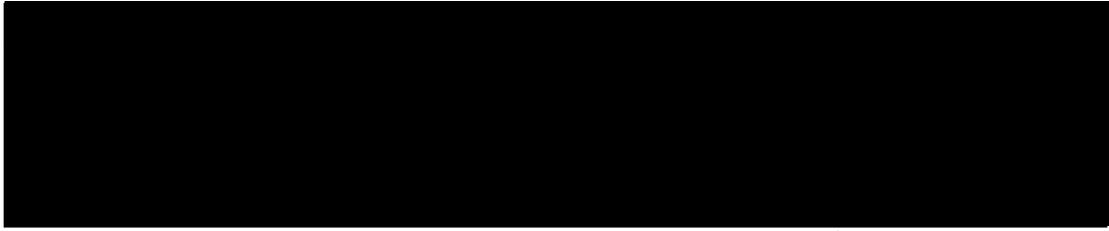
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCALÍA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

291

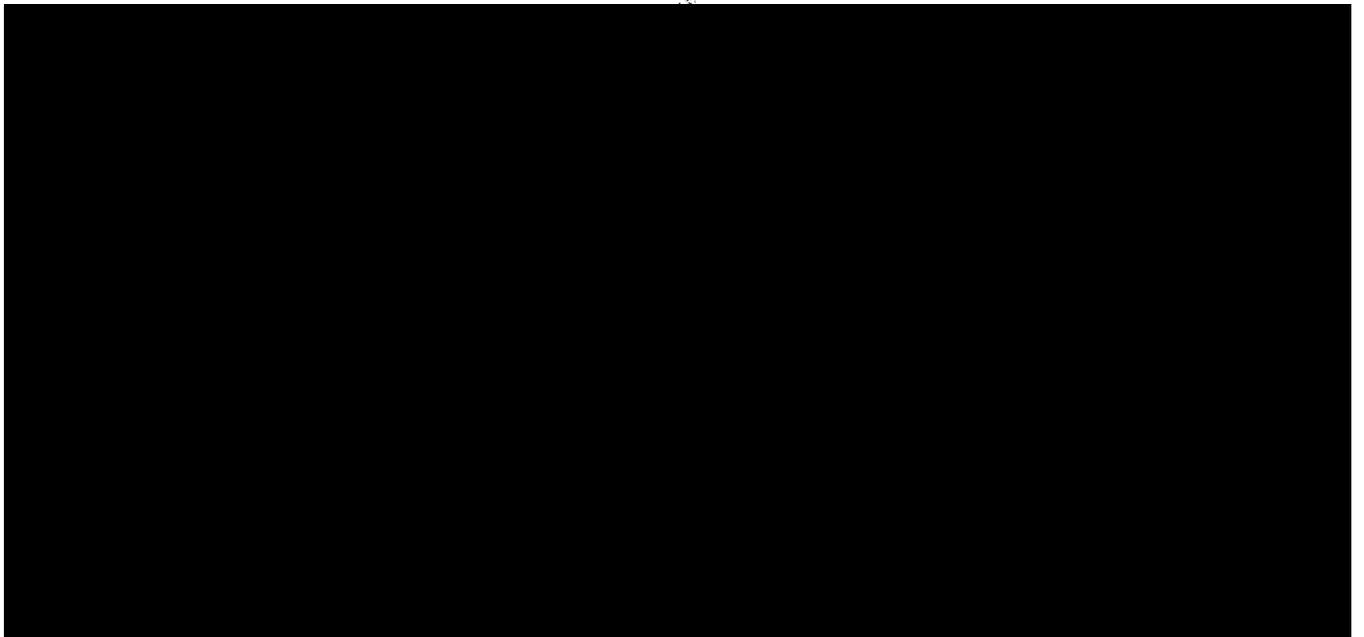
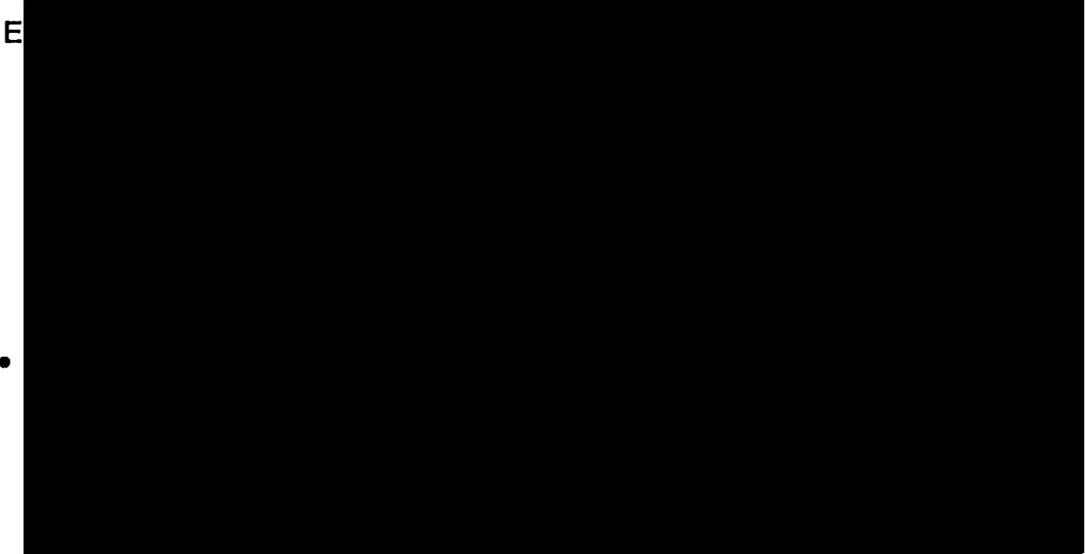
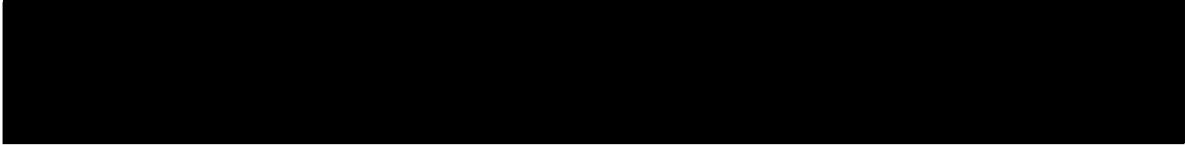
B
•



292

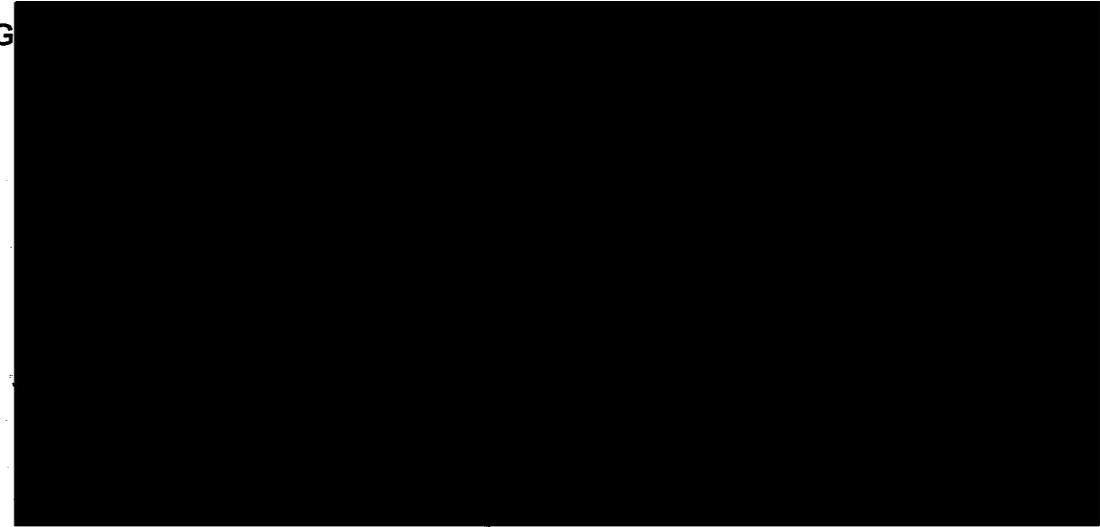
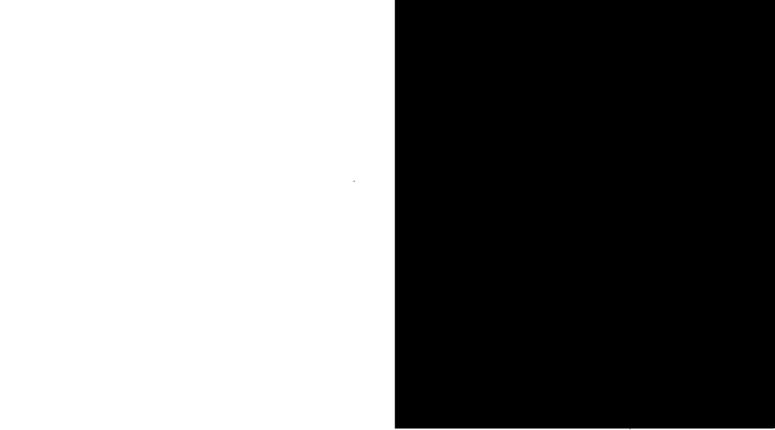
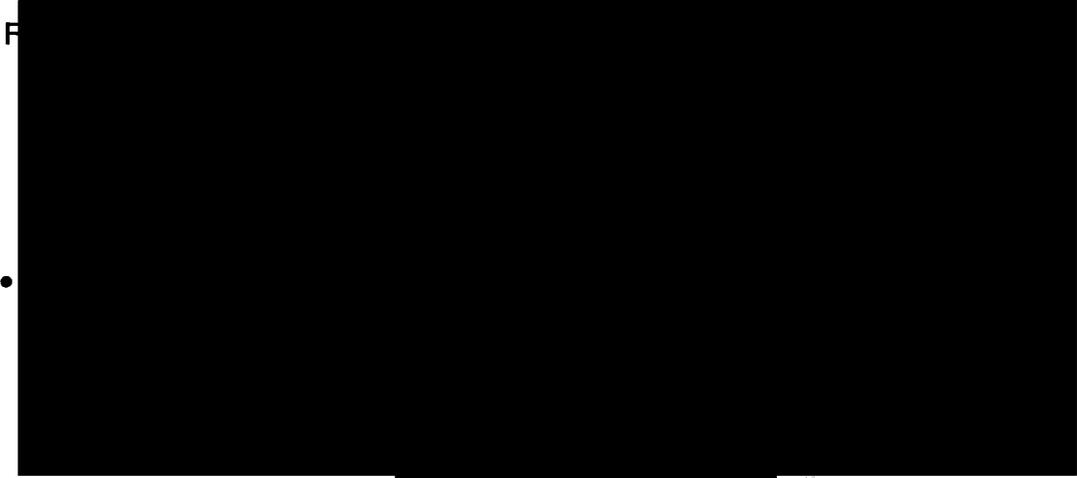
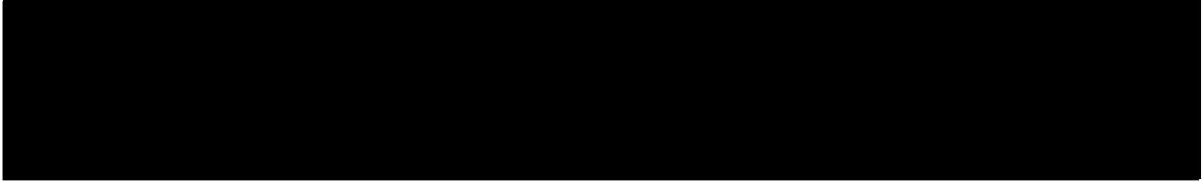


293




GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Acceso y Servicios a la Comunidad
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

294



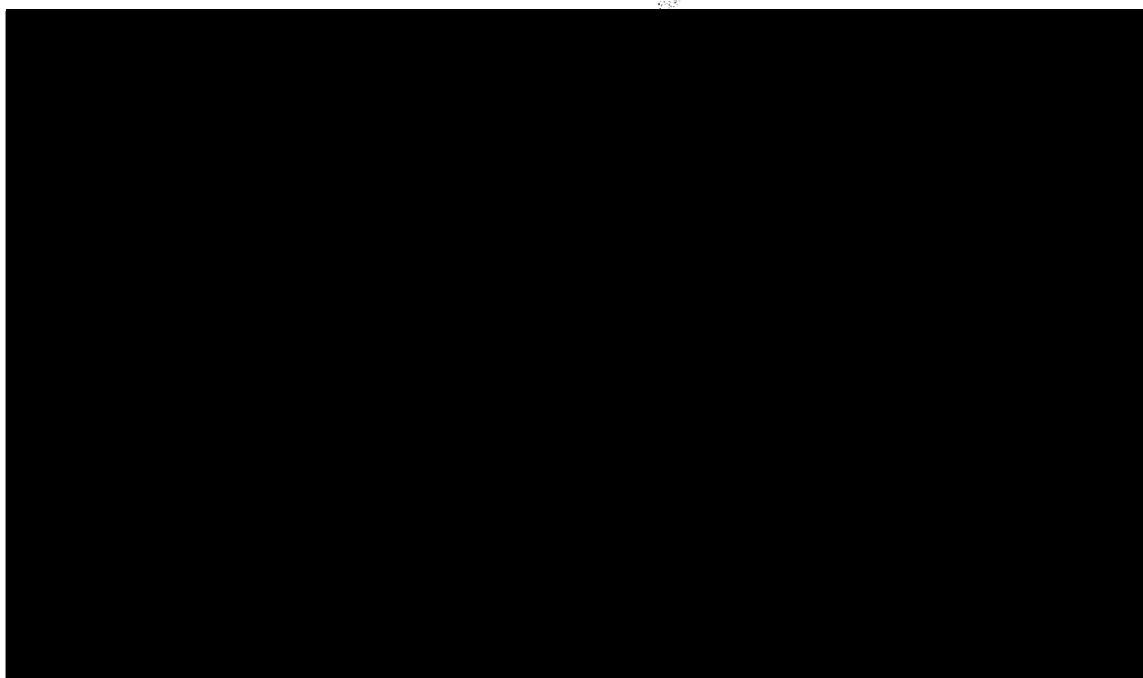
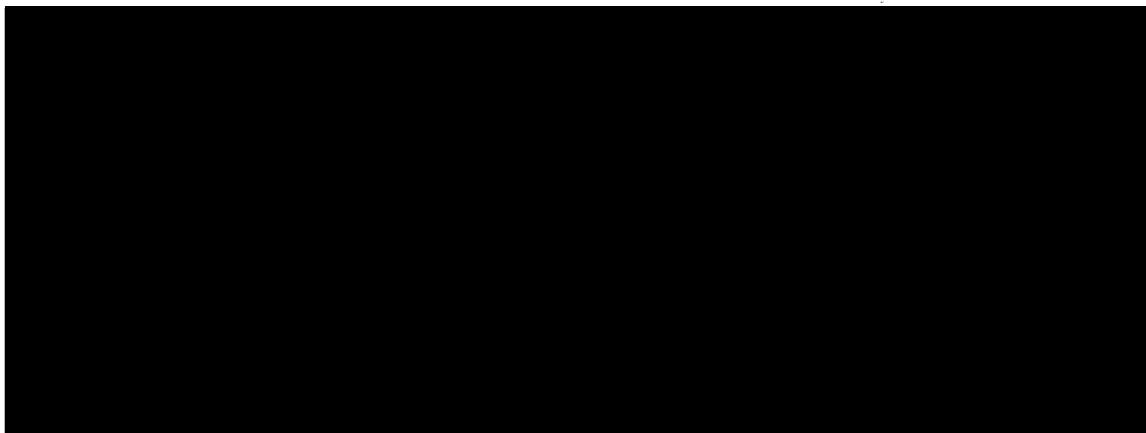
295



Delito y Servicios
Crimina de Investigación

220

296



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
FISCALIA DE INVESTIGACION

221

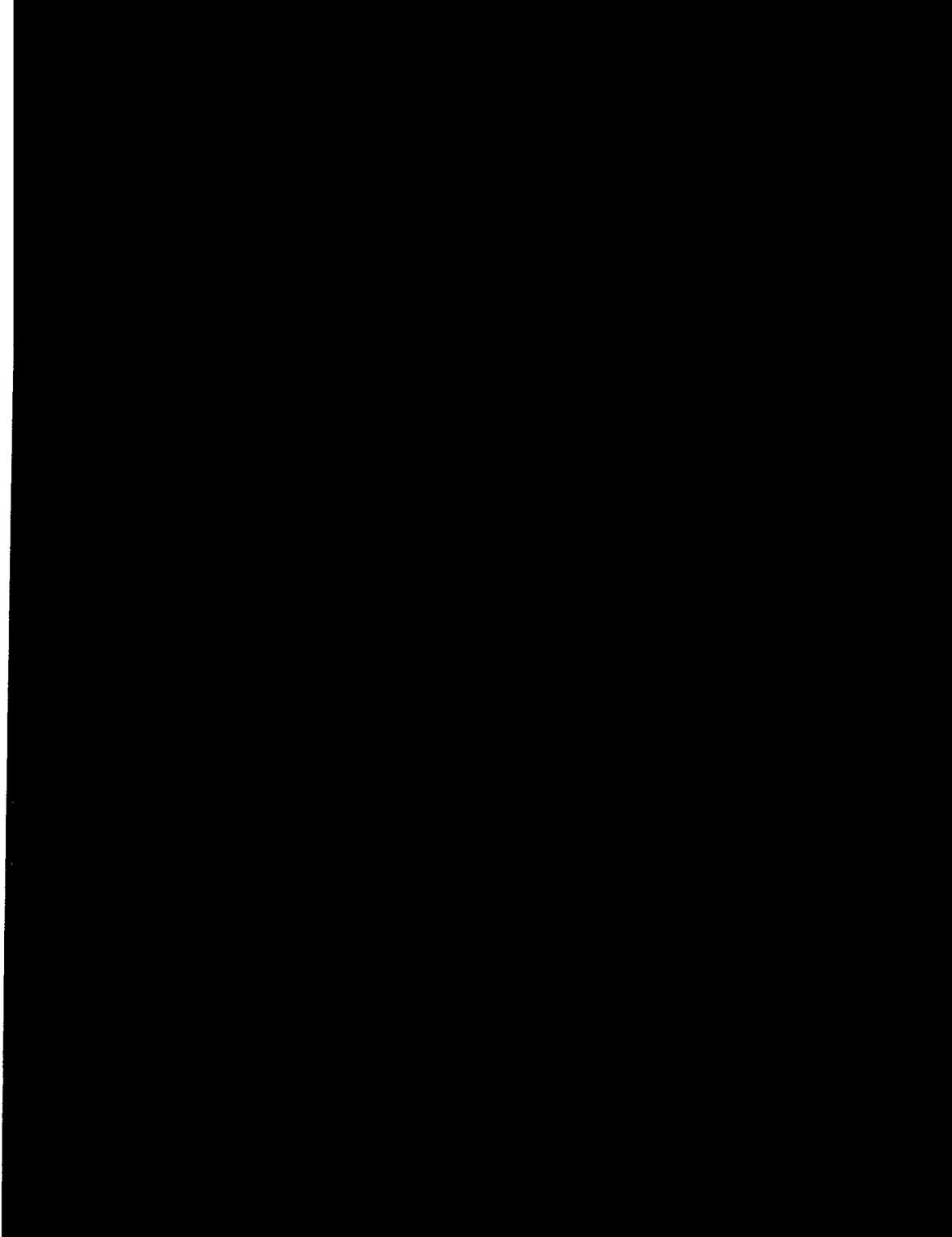
297



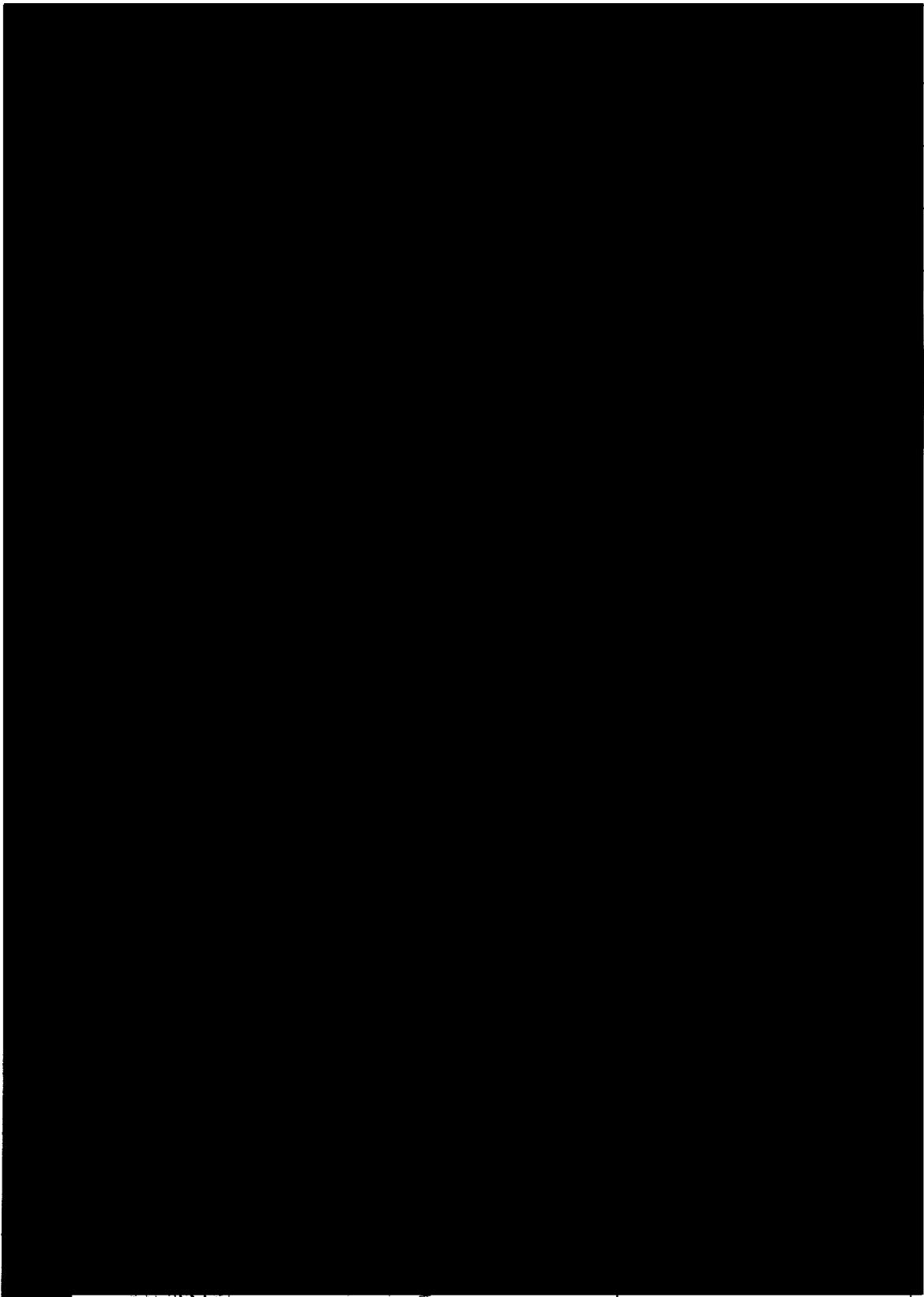
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

222

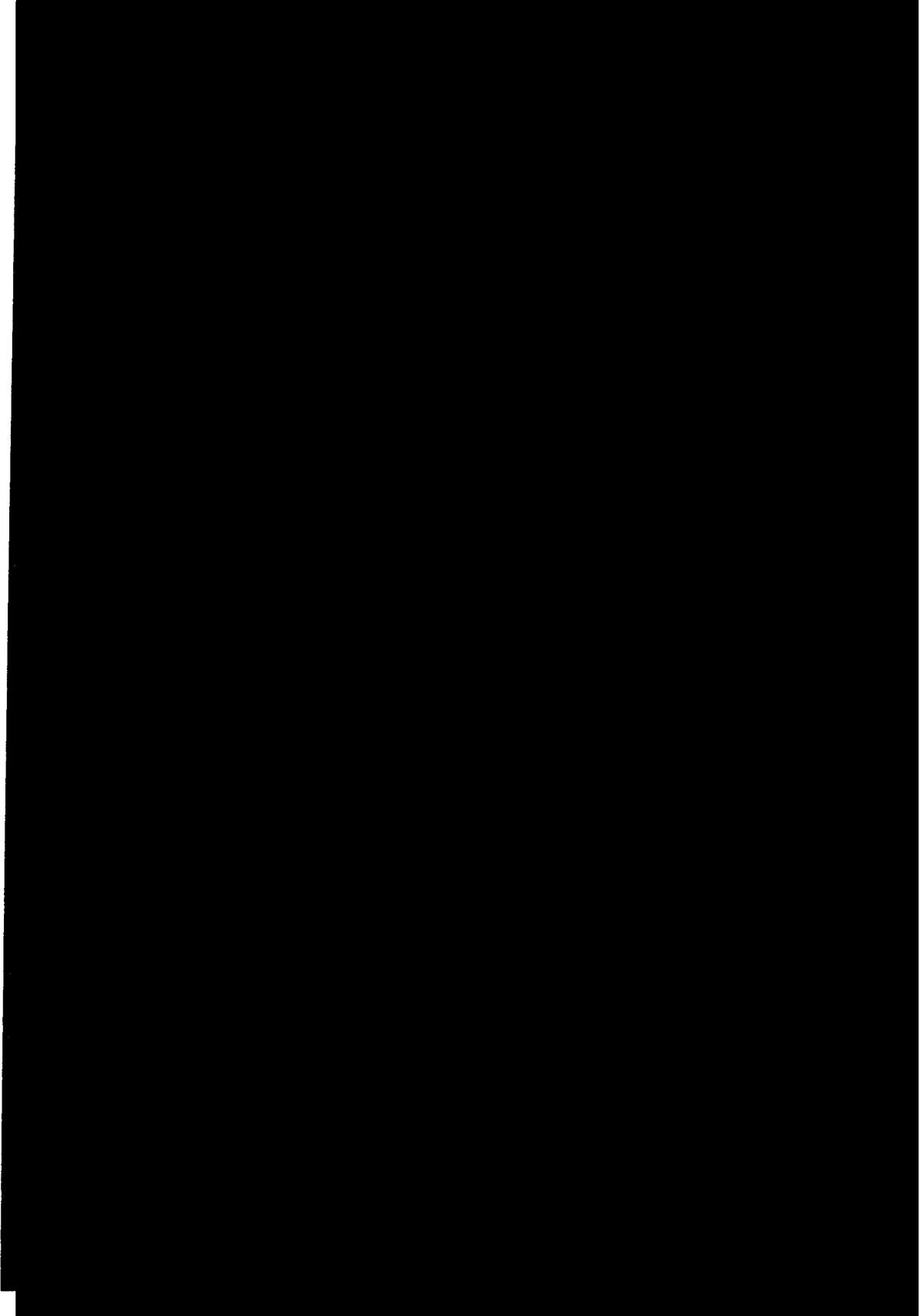
298

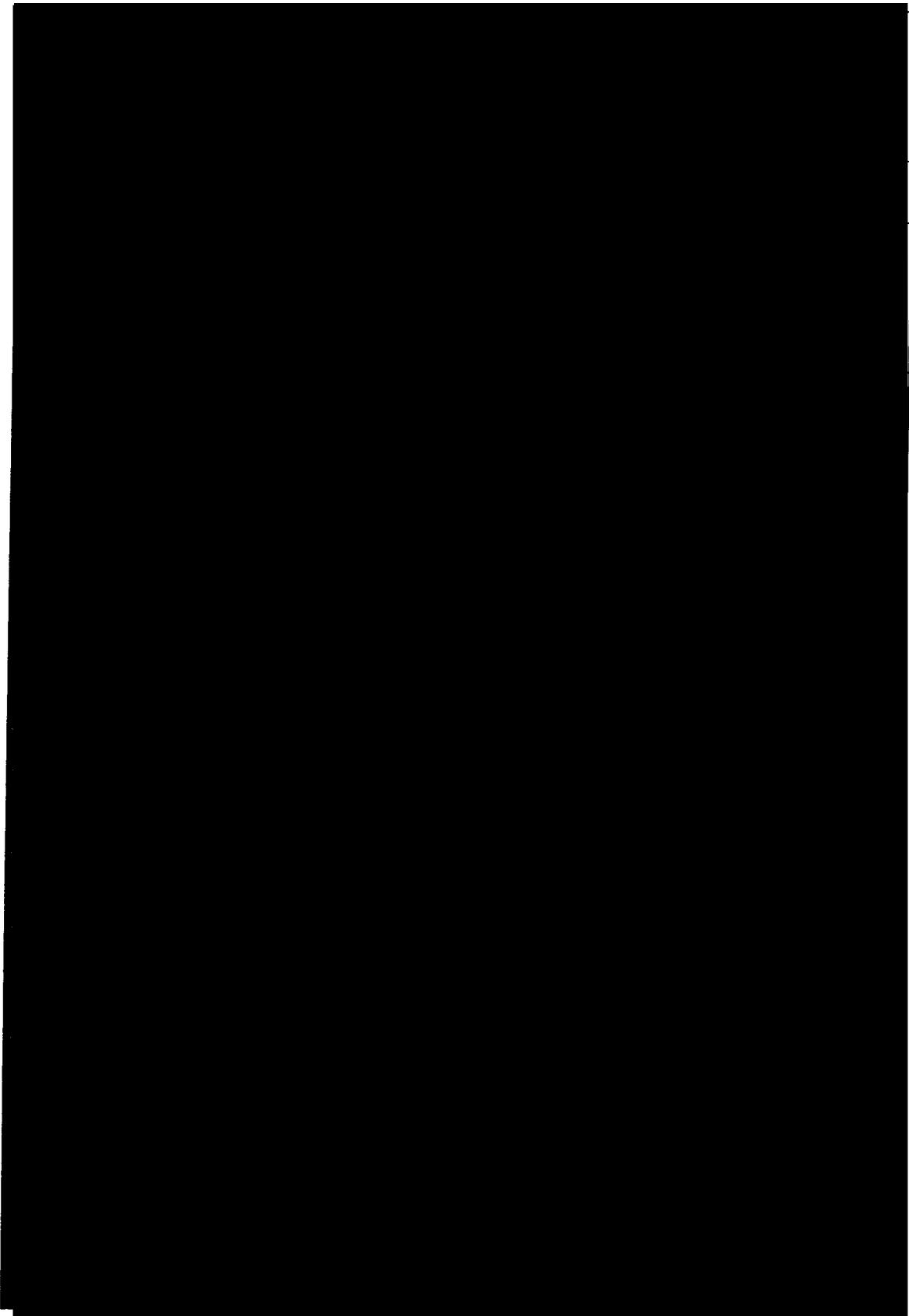


299

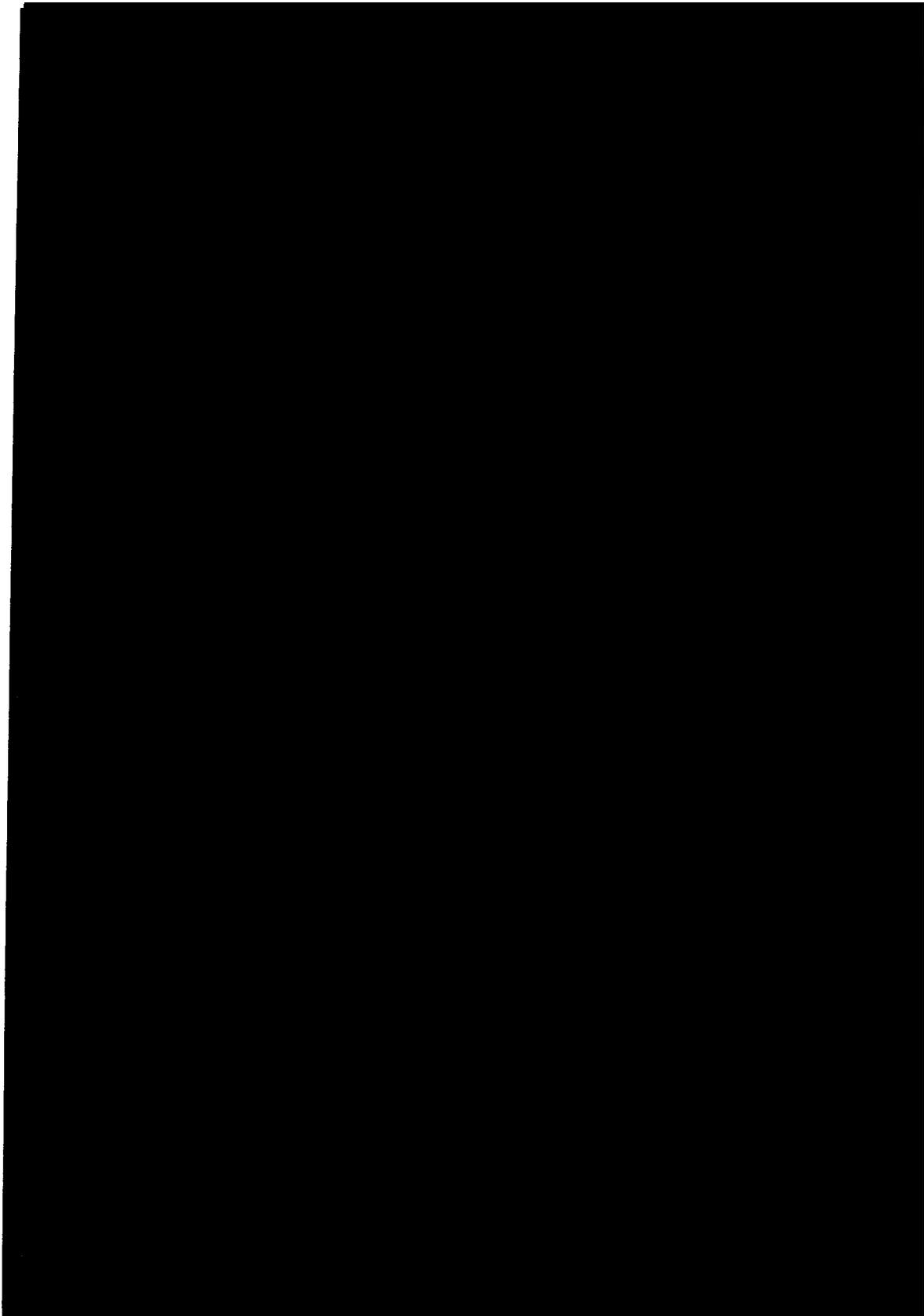


RT. GL...
Fraternidad...
de Felite...
Cadena de...

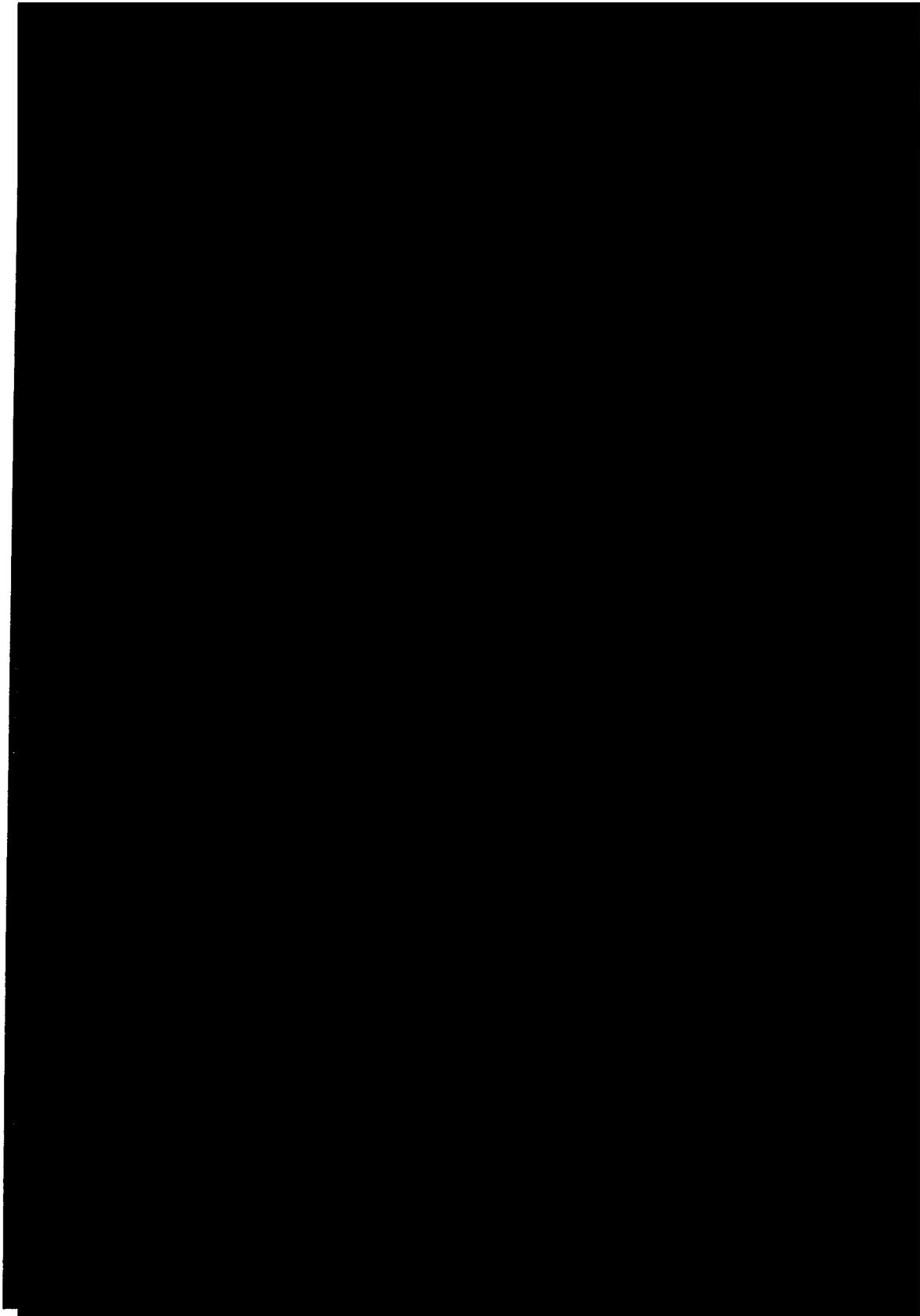




RÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
aduría de Derechos Humanos, 226
el Delito y Servicios a la Comunidad
ficina de Investigación

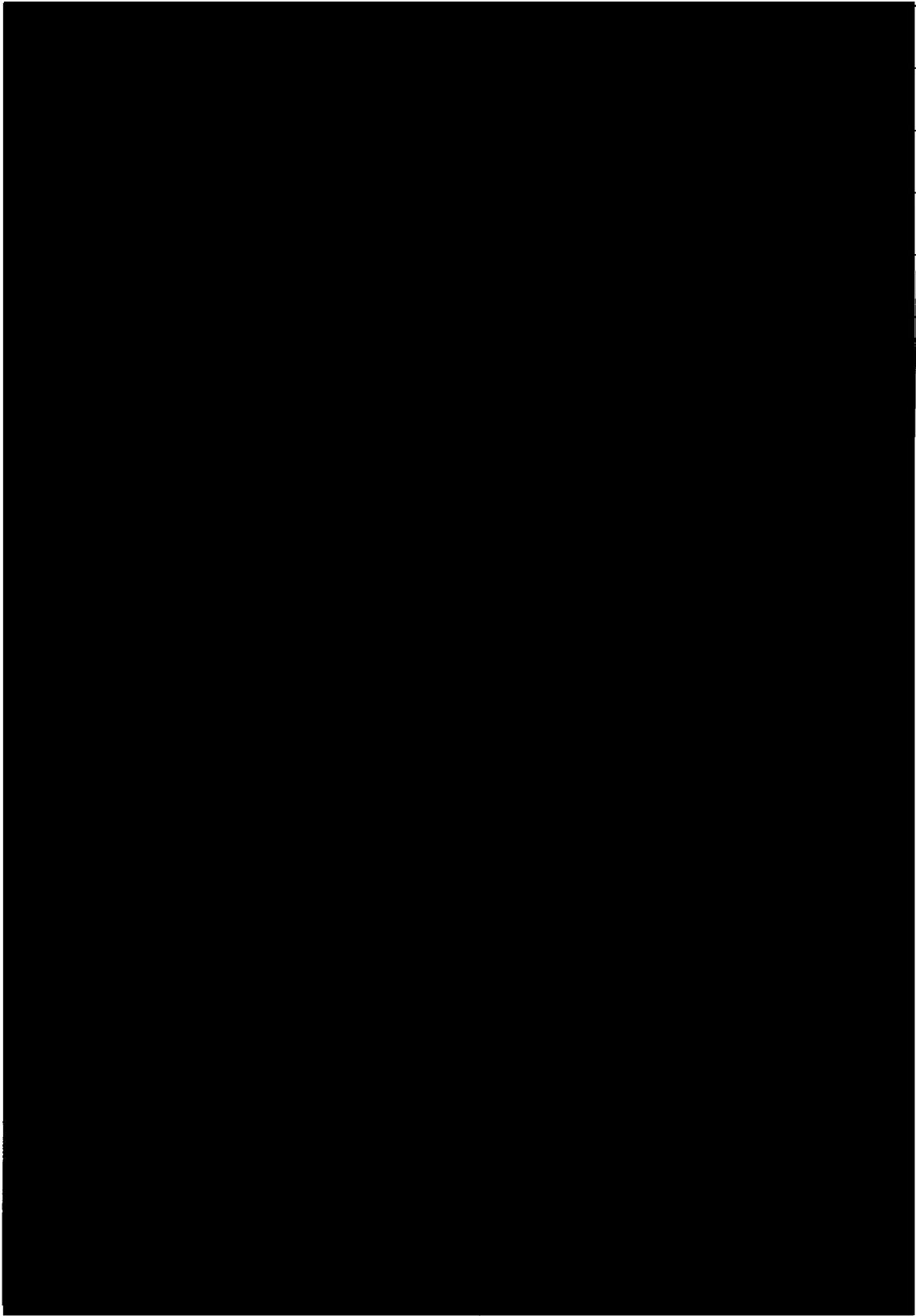


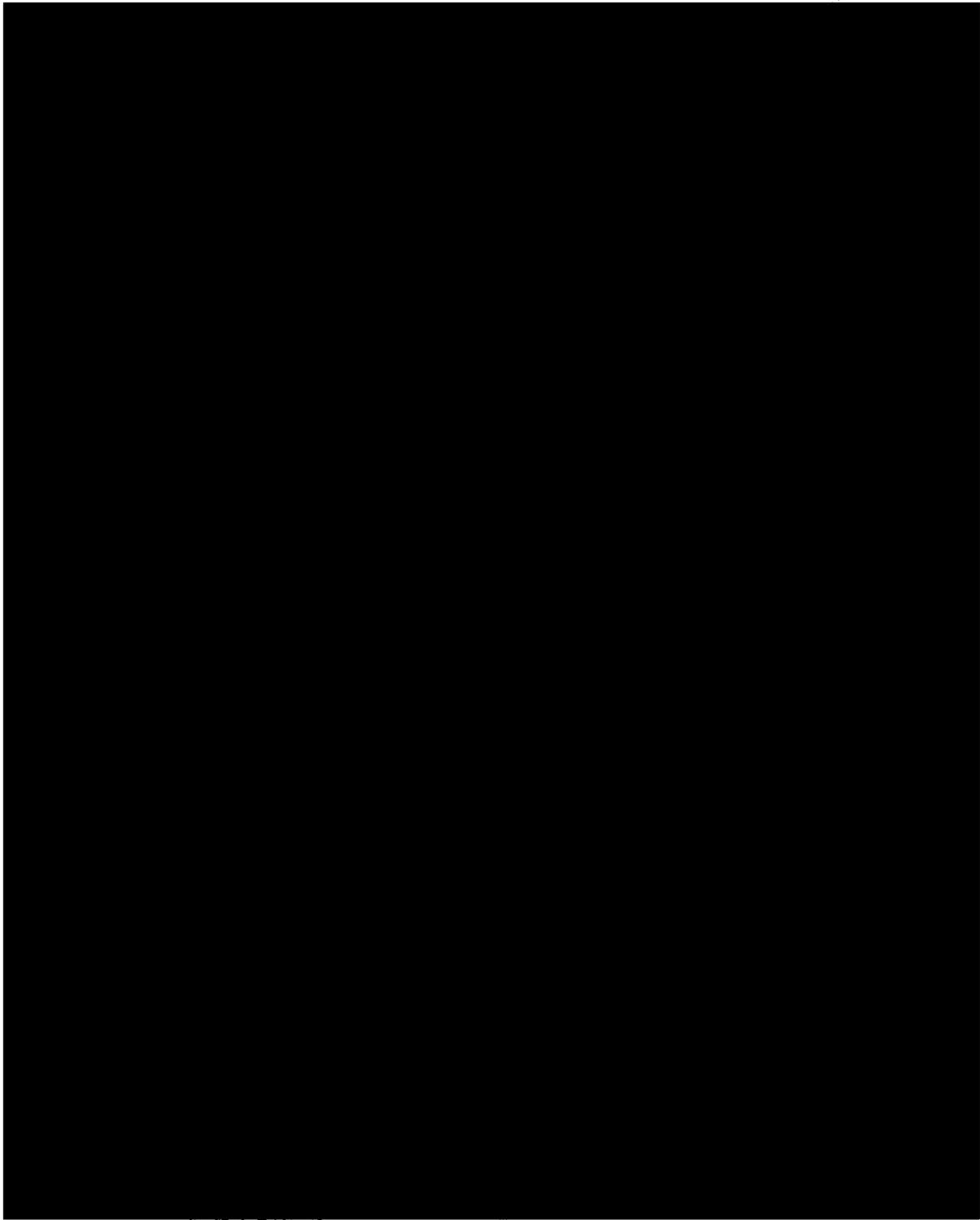
mento y Ser
cina de Investigación



ina de Investigacion

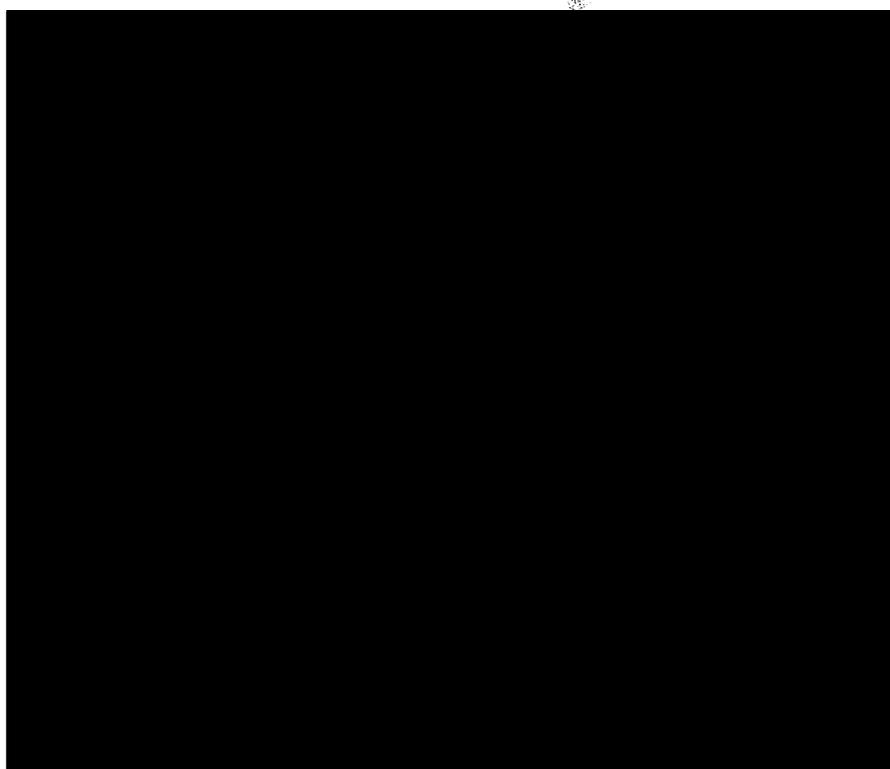
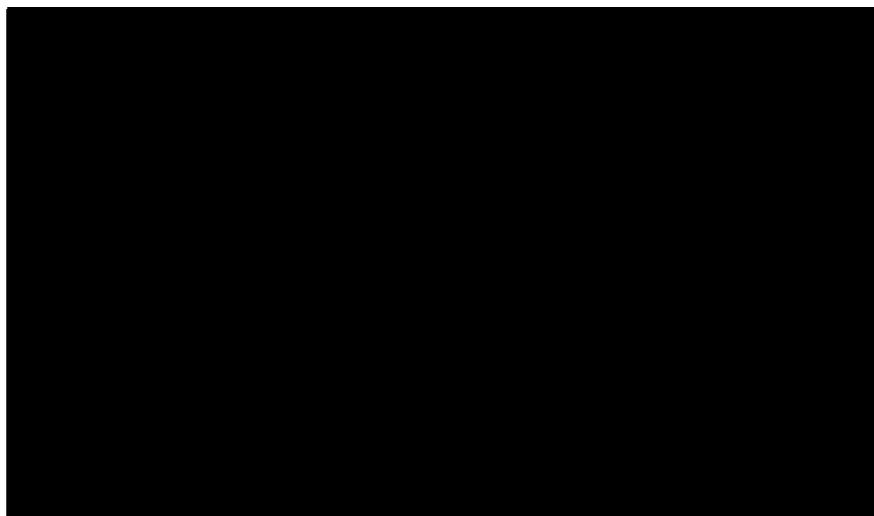
304





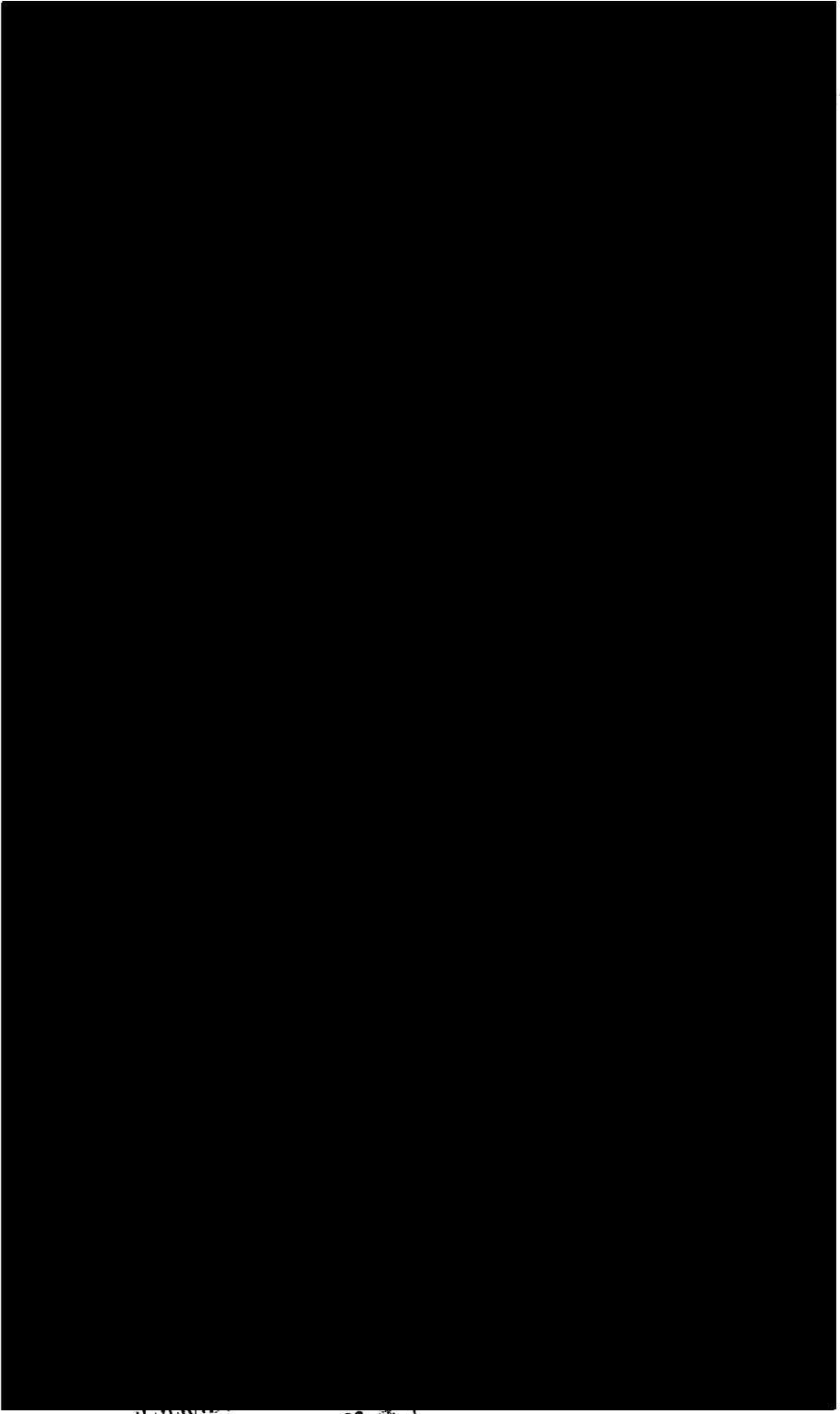
REPÚBLICA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

230



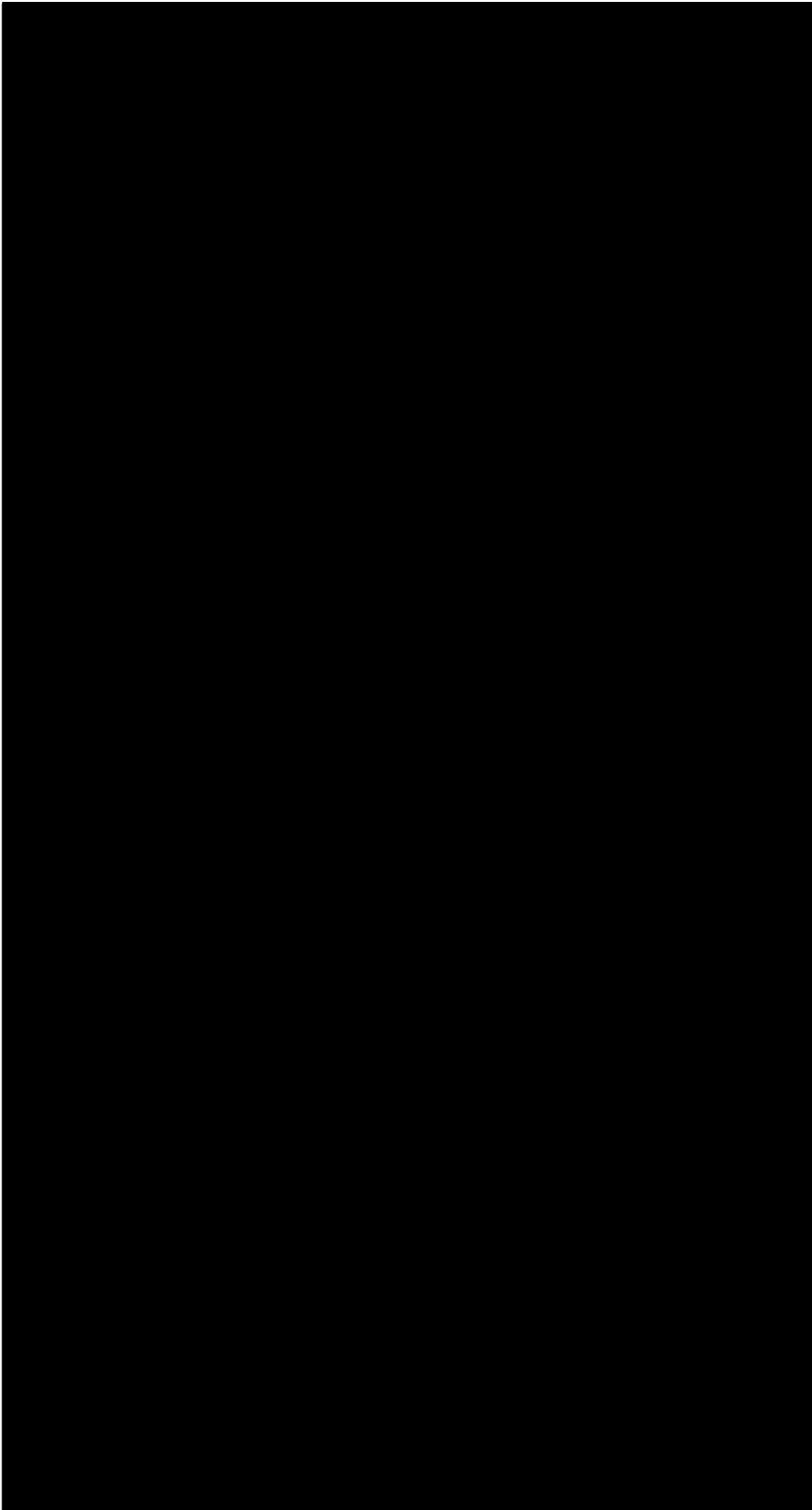
AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

231



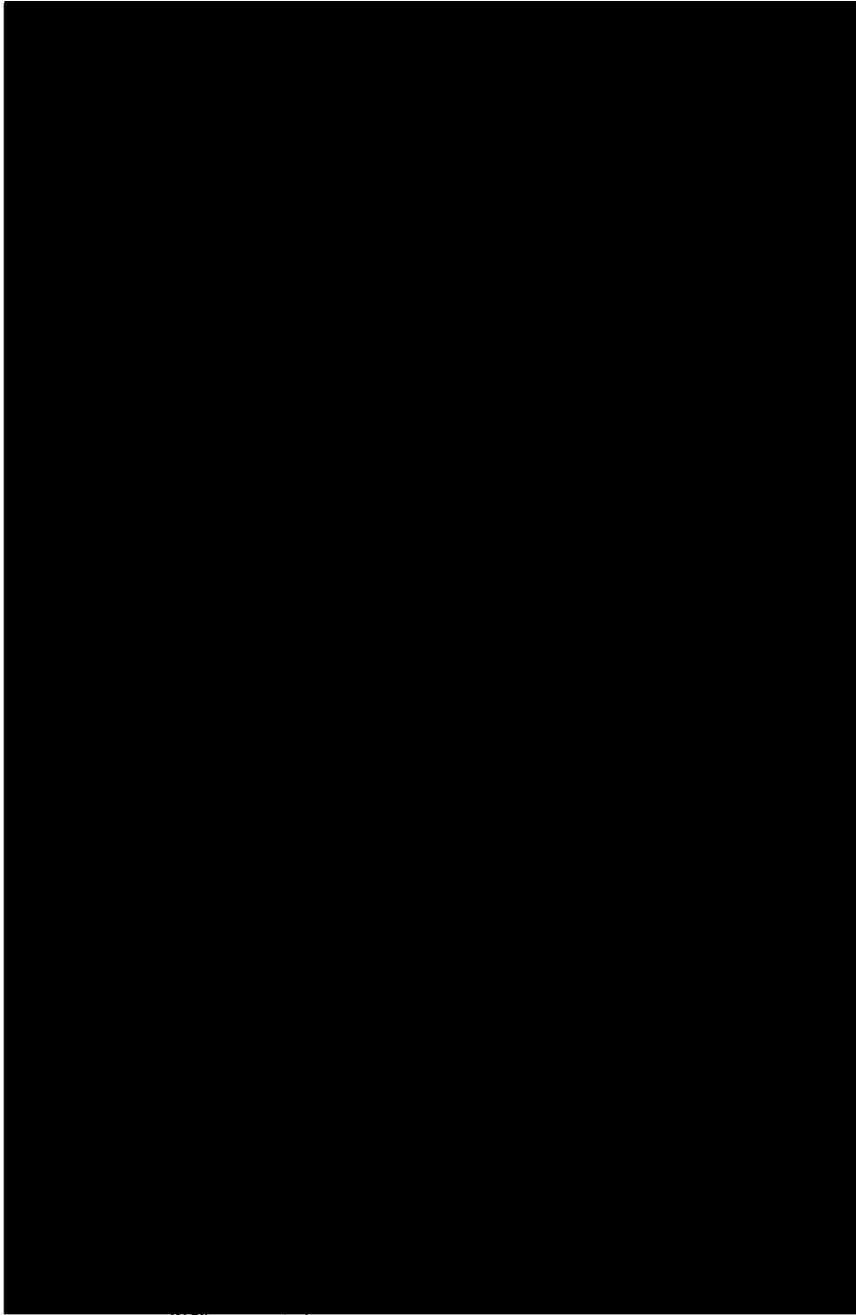
...aría de Derechos Humanos,
...elito y Servicios a la Comunidad
...ina de Investigación

308



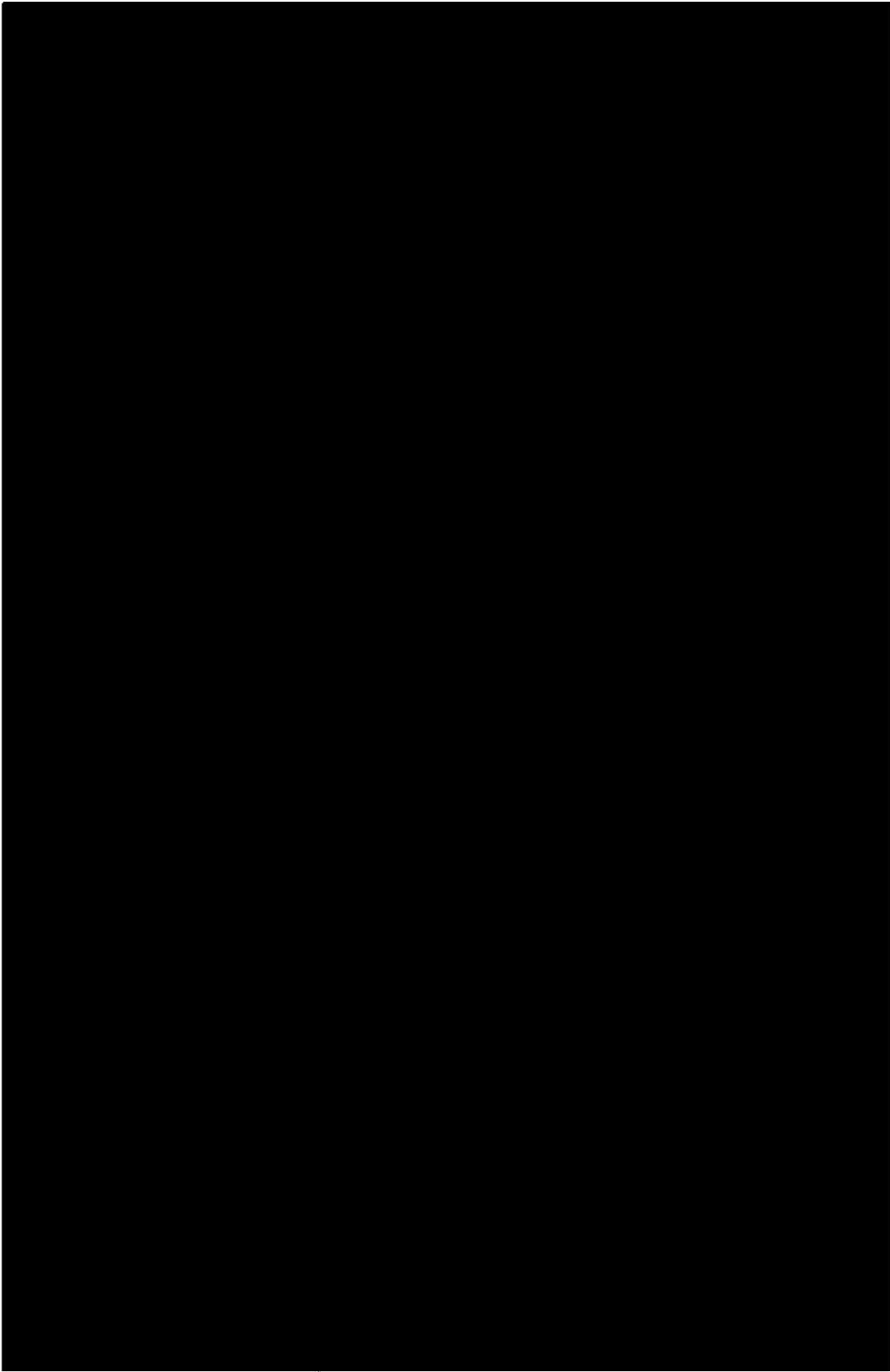
Delito y Servicios a la Comunidad
Fuerza de Investigación

233



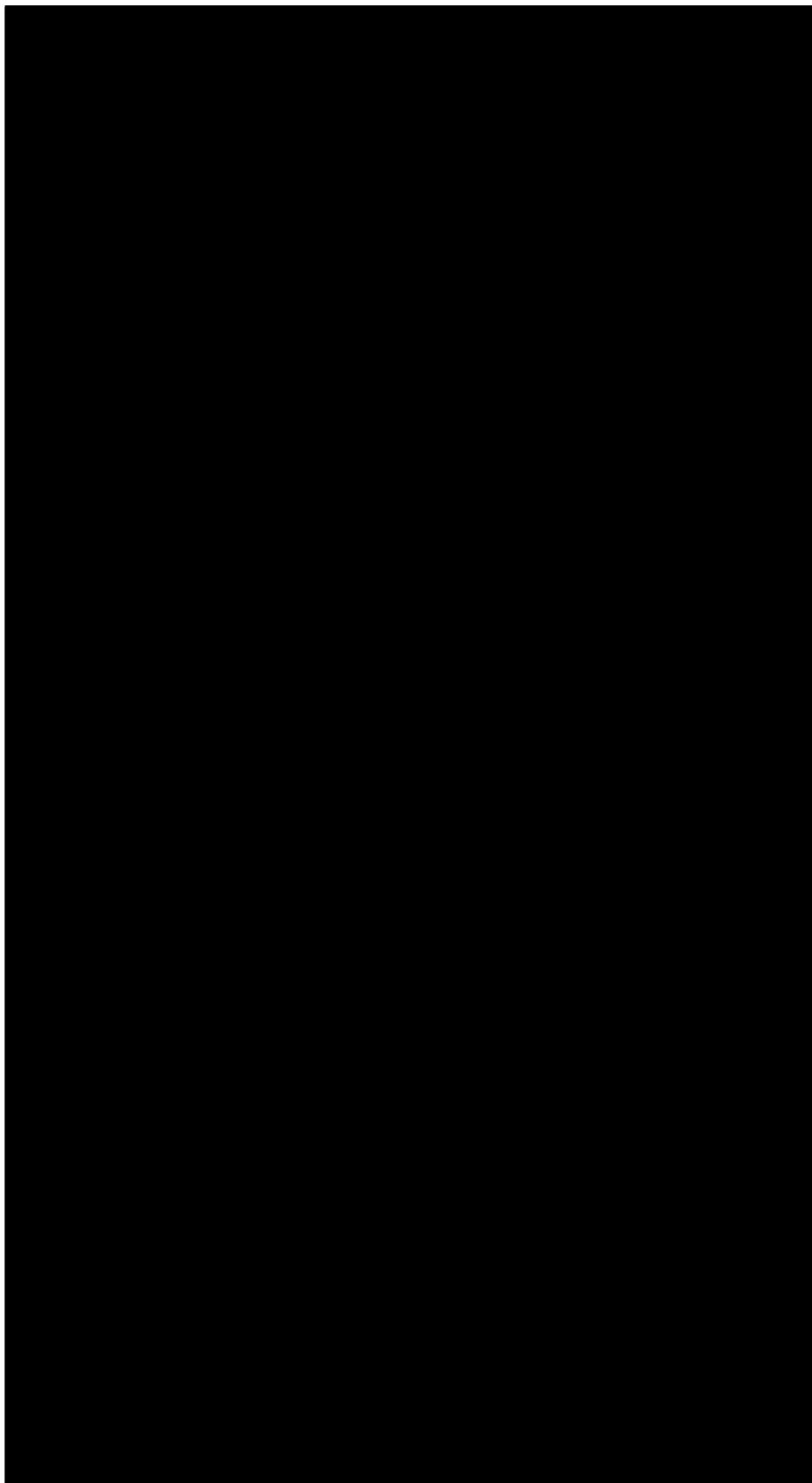
AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Página 8 de 45

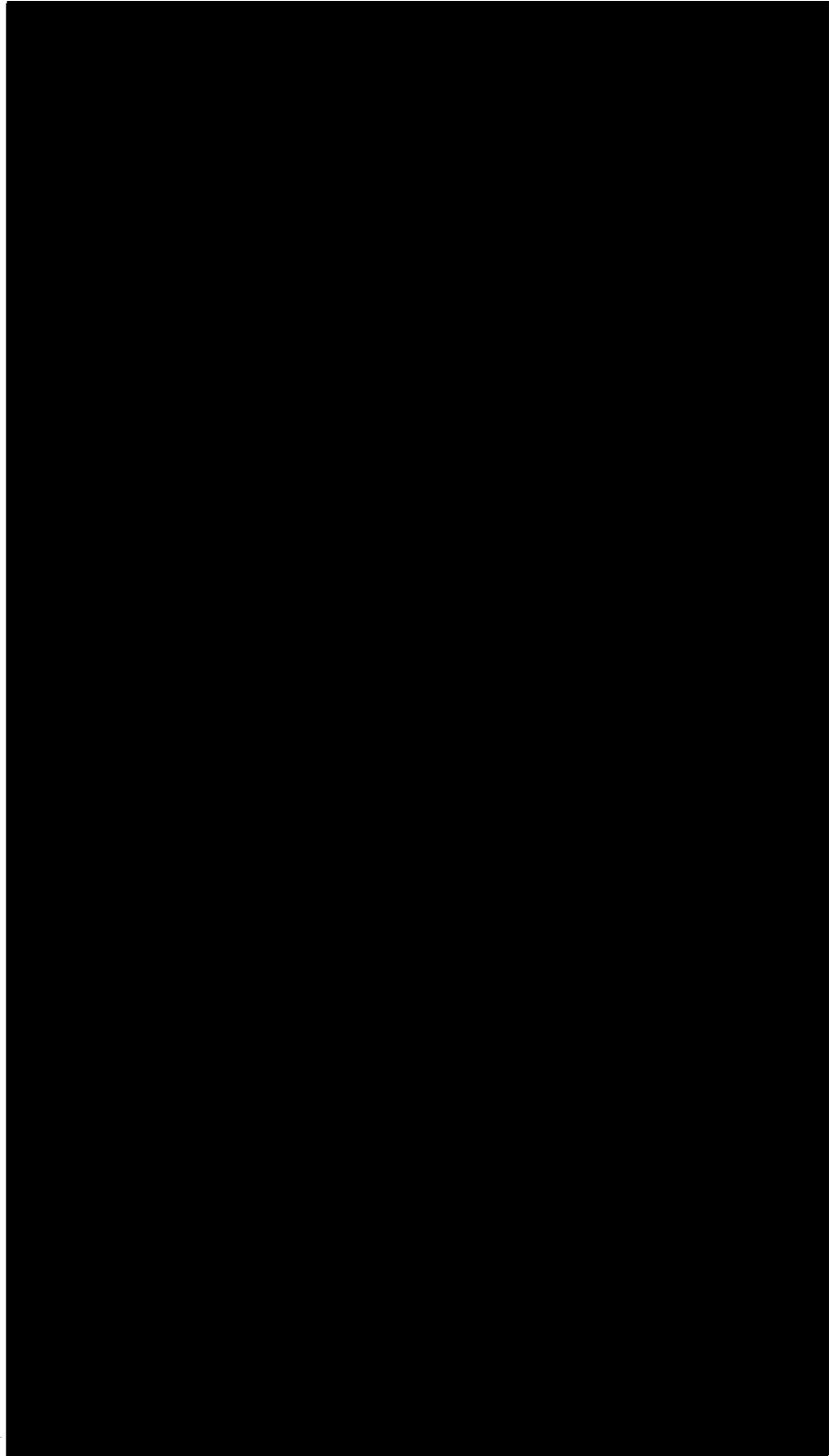


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANOS, 235
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

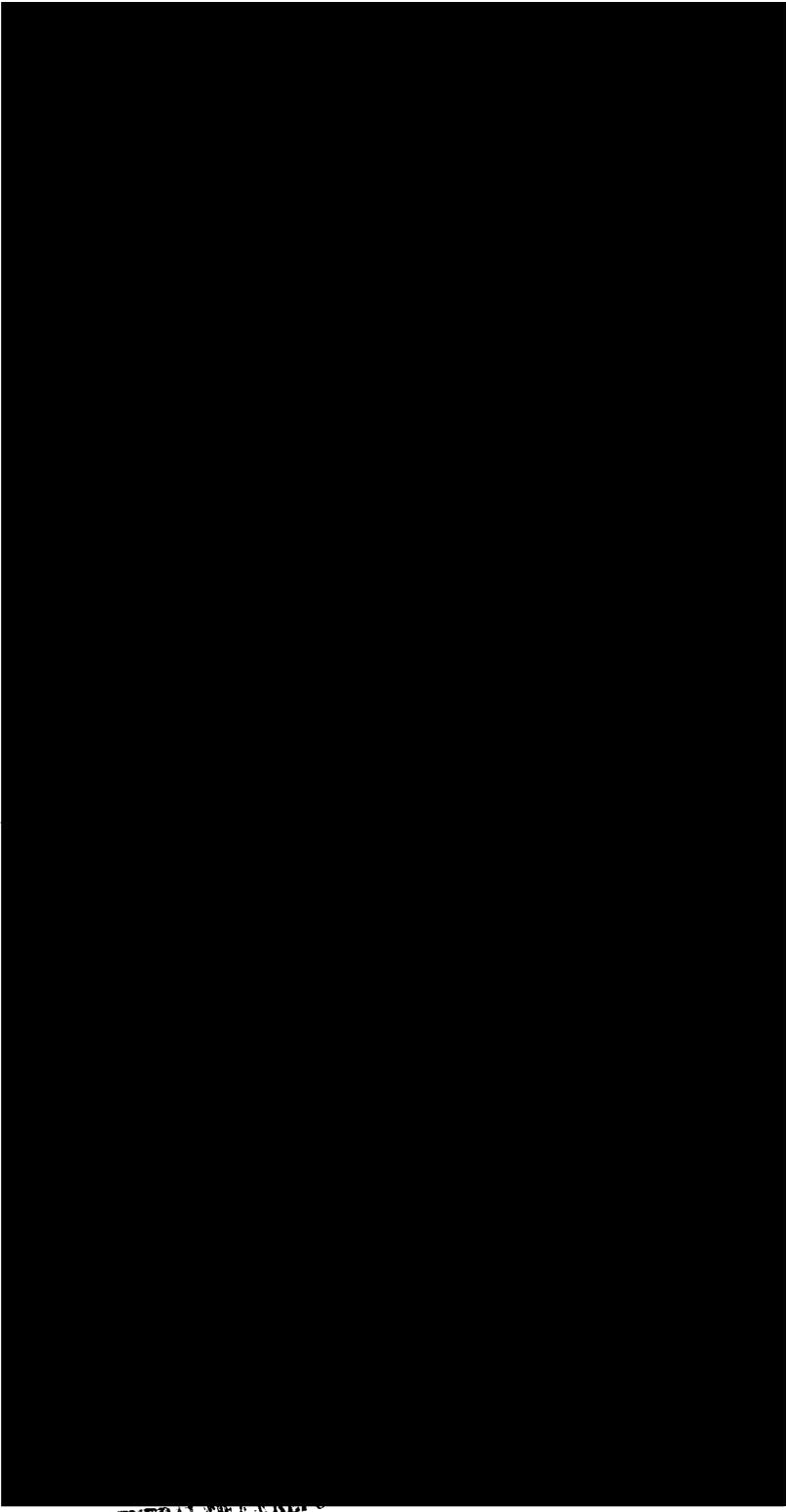
311



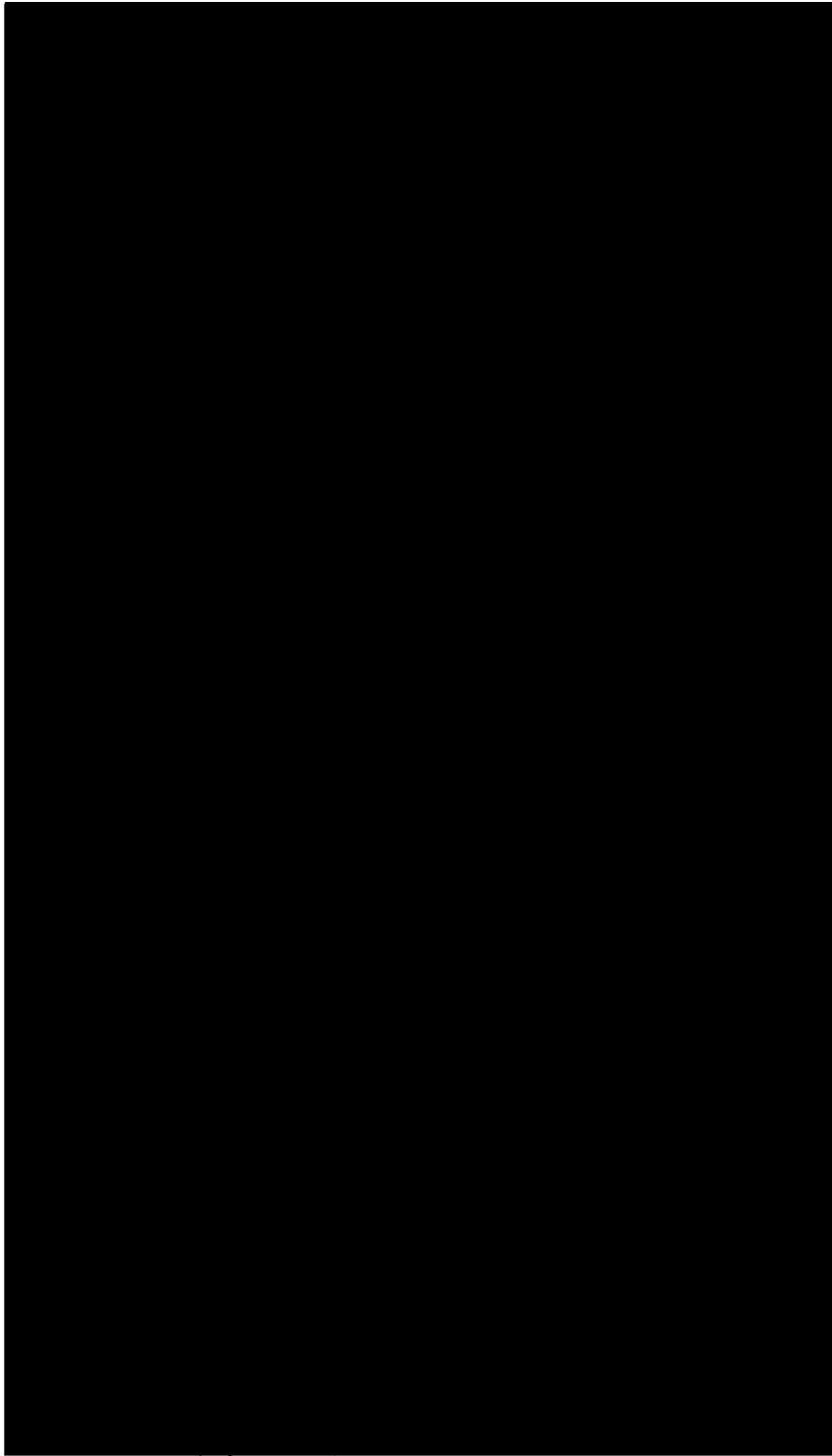
humanos,
os a la Comunidad
236
de investigación



AGENCIA DE
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Nacional de Investigación

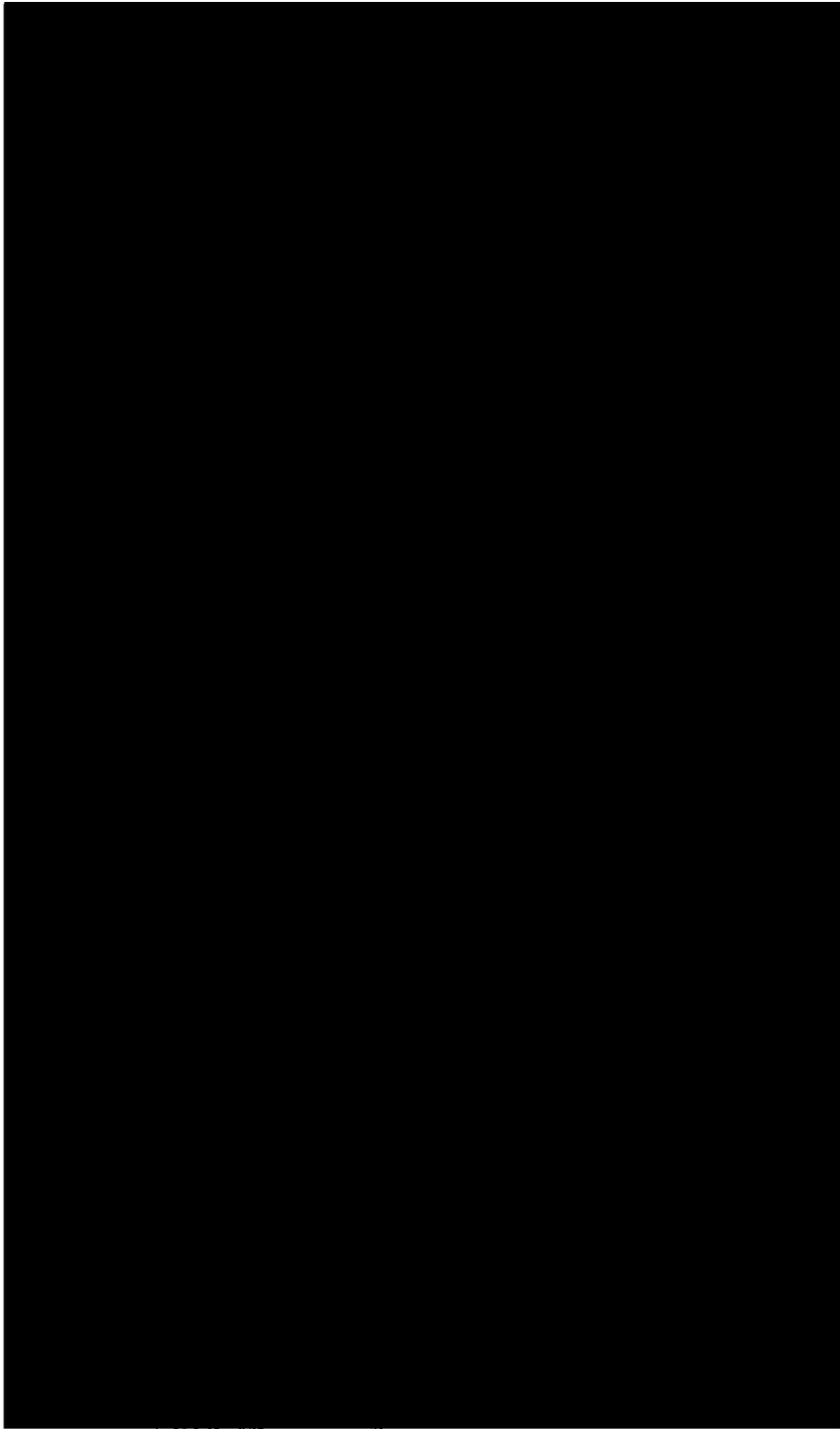


GENERAL DE LA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación



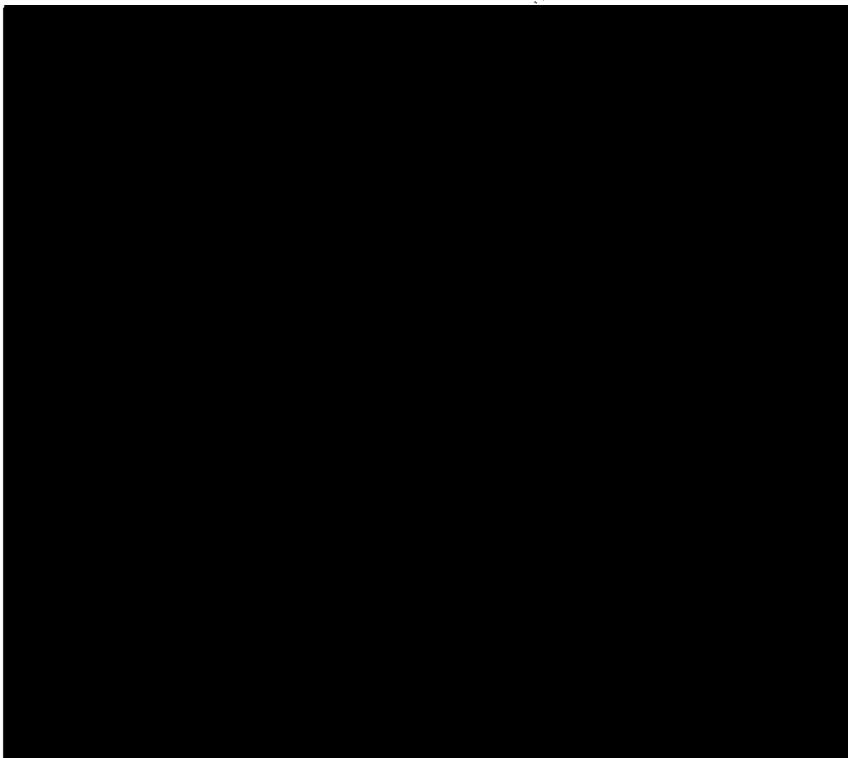
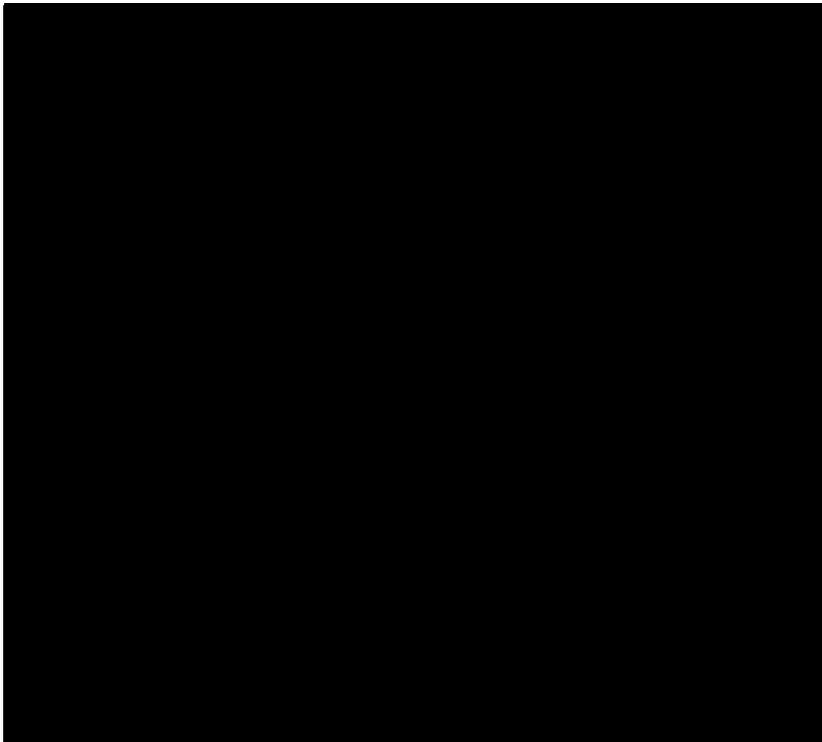
44
de
quin
ky"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JEFATURA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ORGANIZACION
FEDERATIVA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
CALLE DE LA INVESTIGACION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO EXTERNO
SECRETARÍA DE HUMANIDADES Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MILITAR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

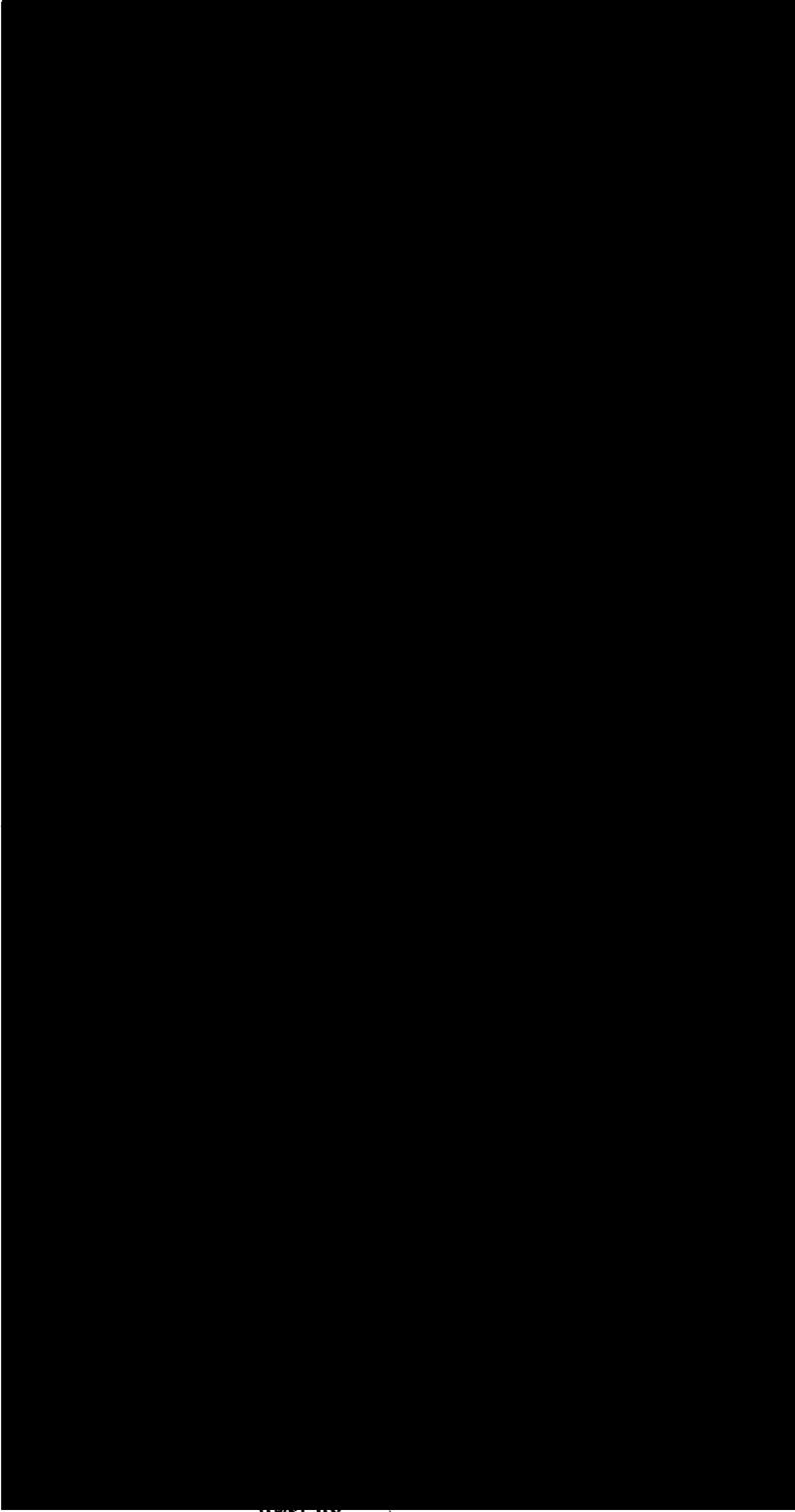
316



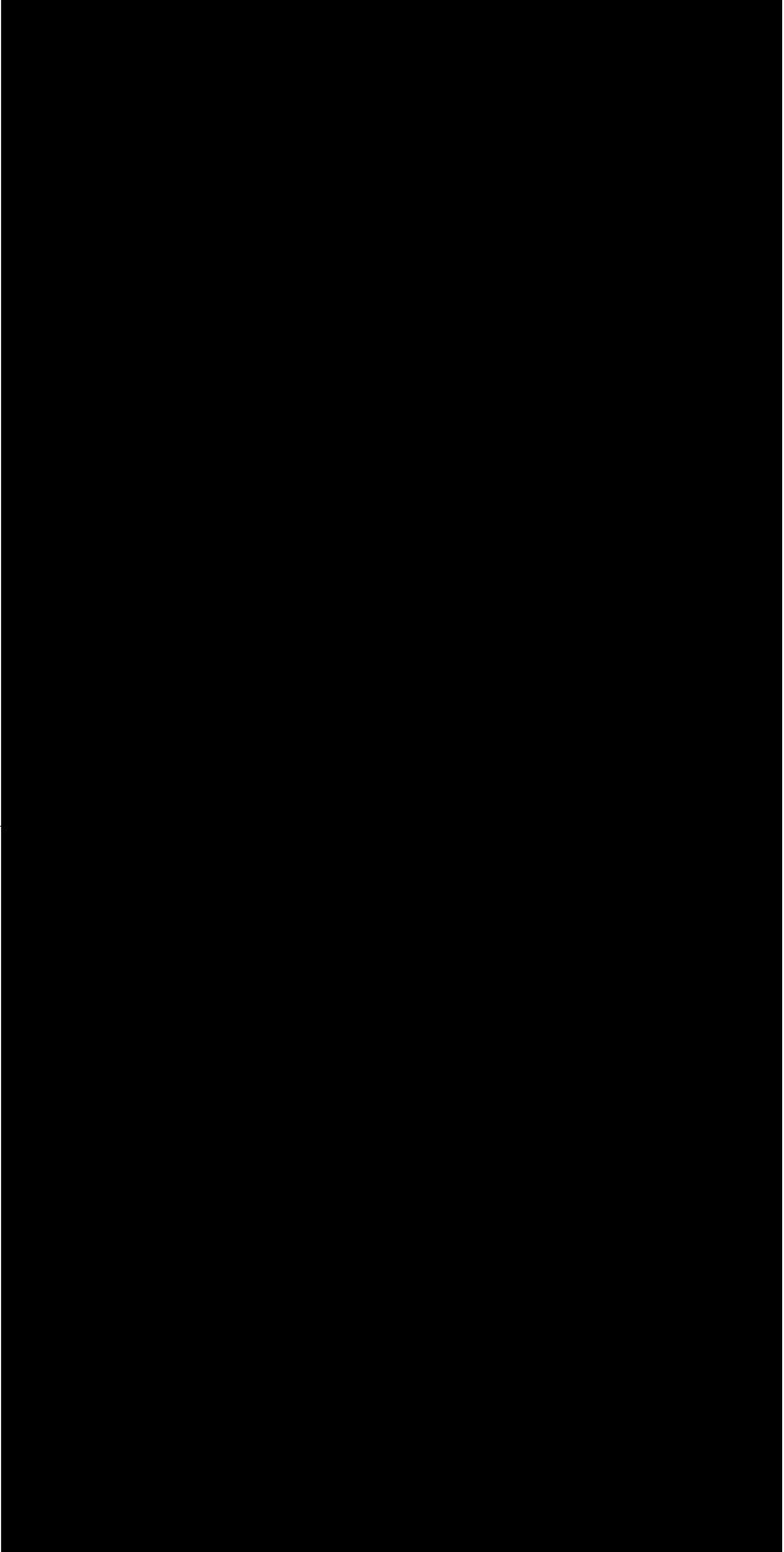
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

241

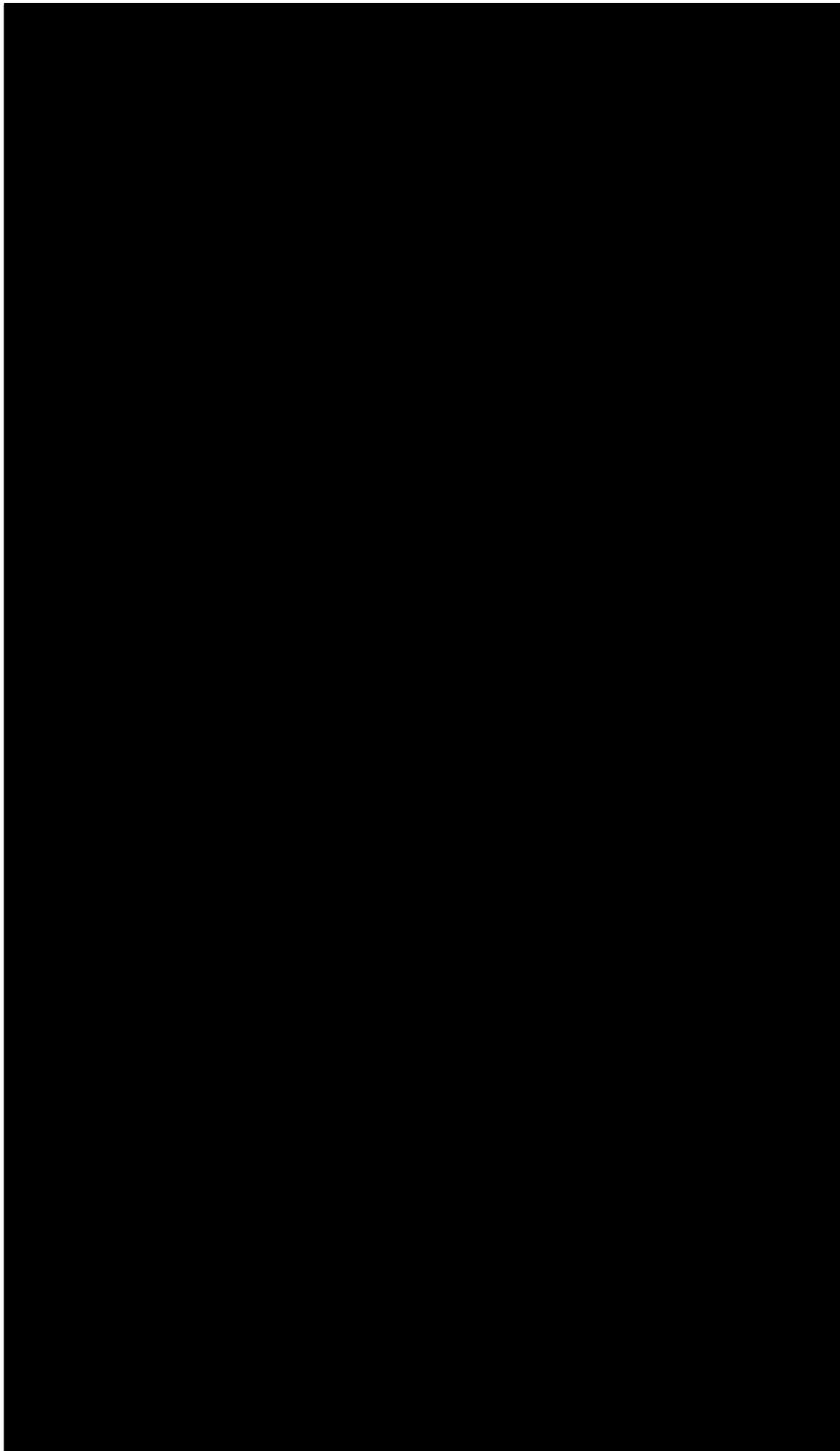
317



GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



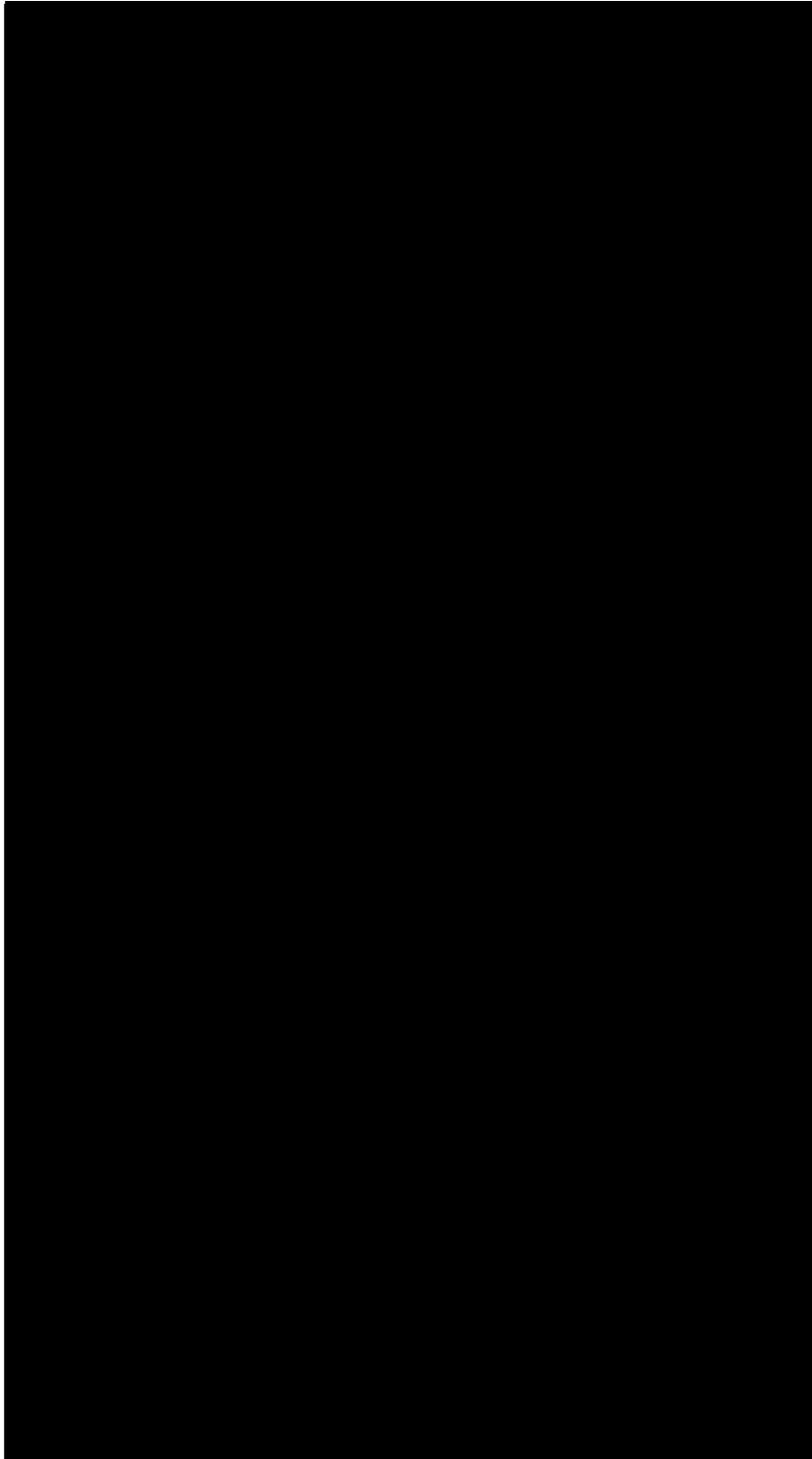
AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad,
Fiscalía de Investigación



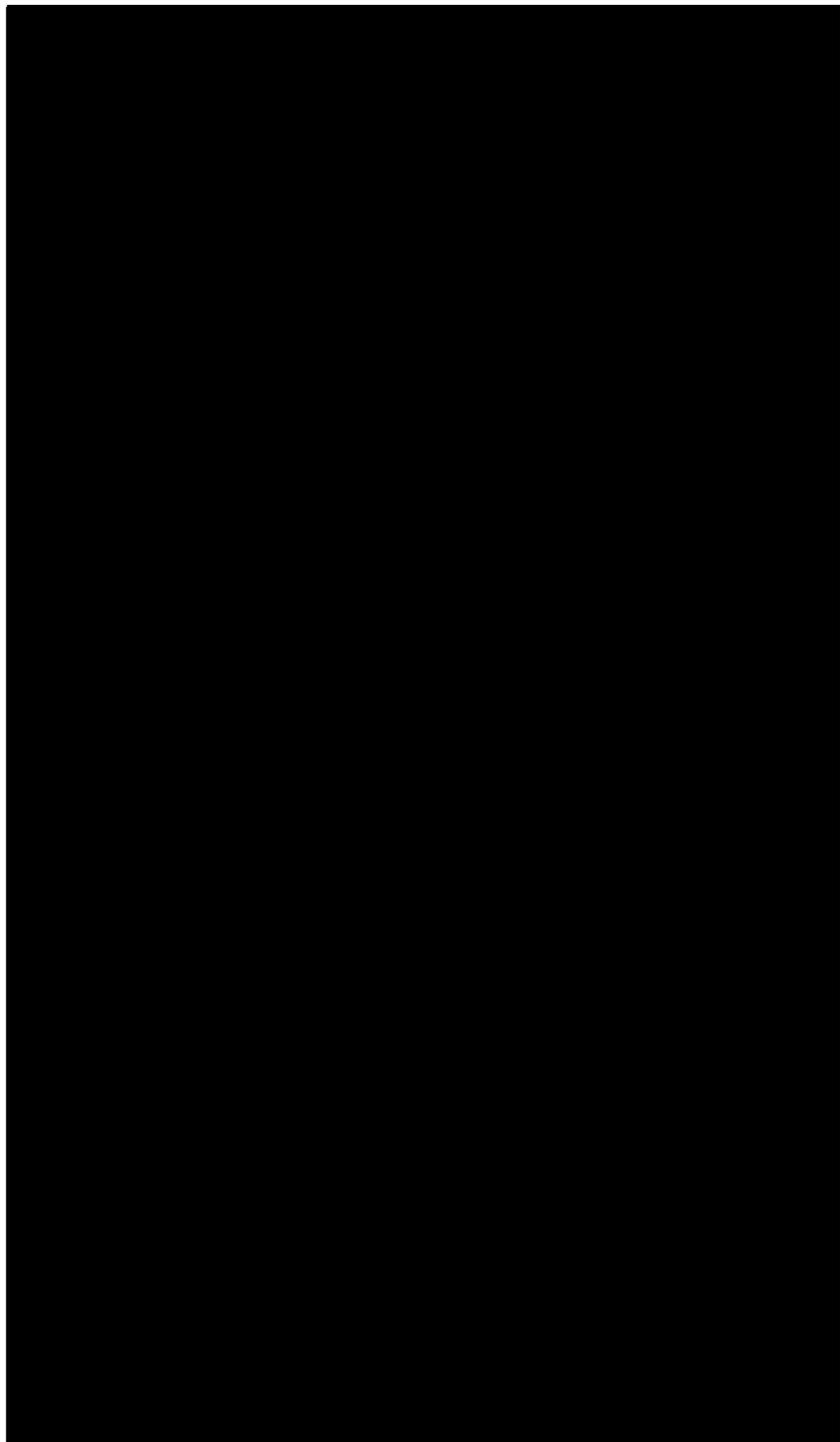

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA 244
 Derechos Humanos,
 Justicia y la Comunidad.
 1990-2000

Page 23 of 45

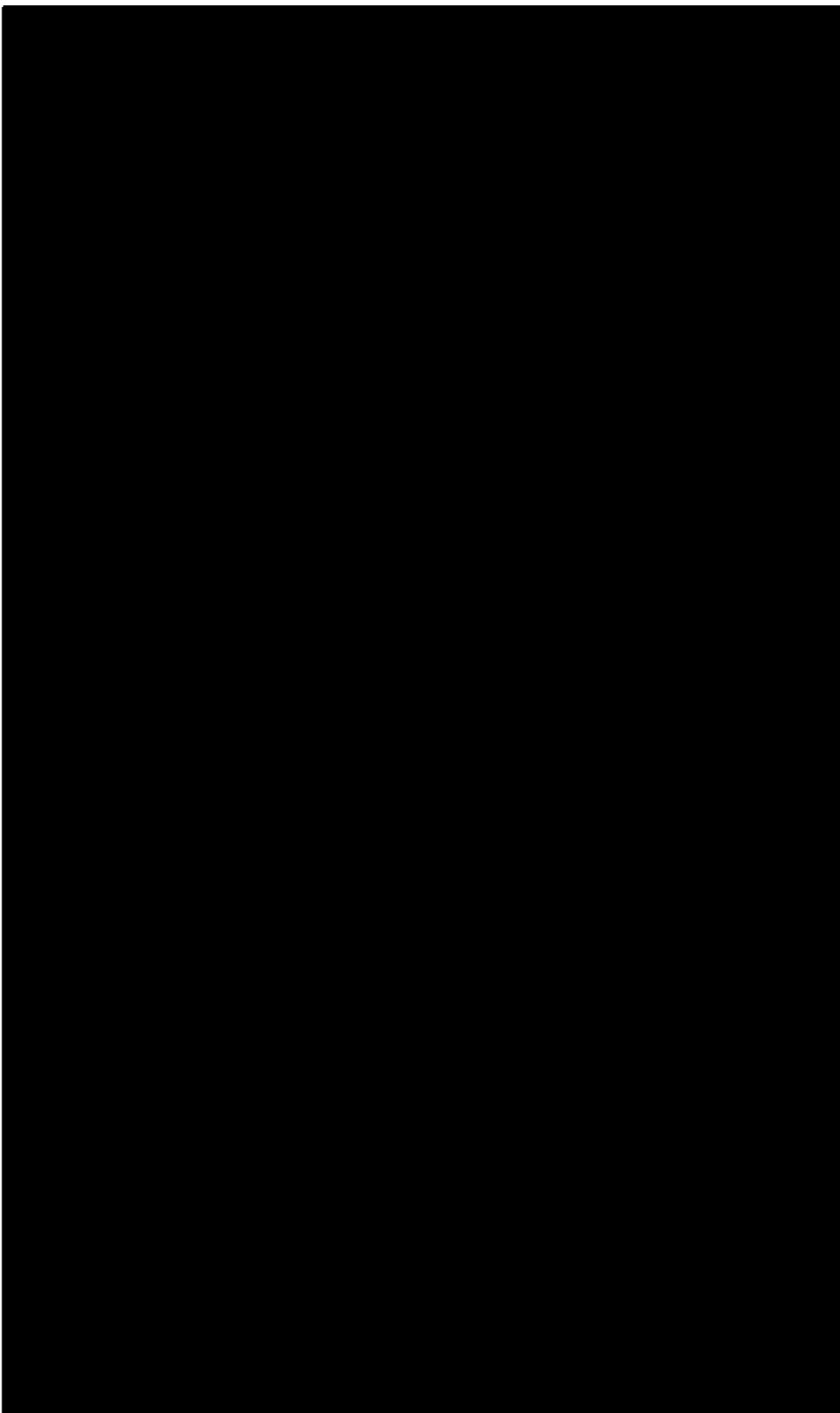
320



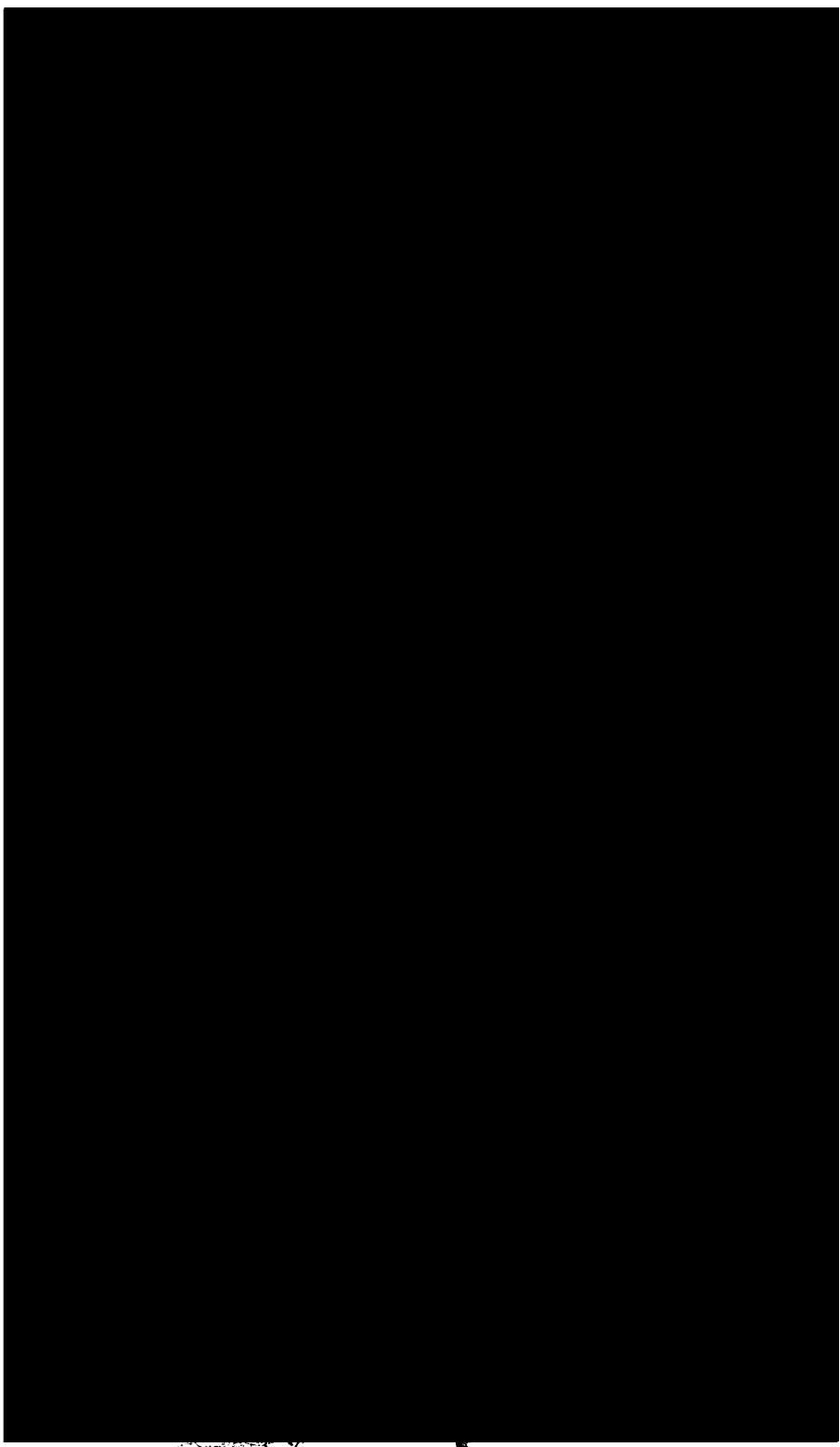
GENERAL DE LA REPÚBLICA²⁴⁵
Ministerio de Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad y
Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos, 246
lito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

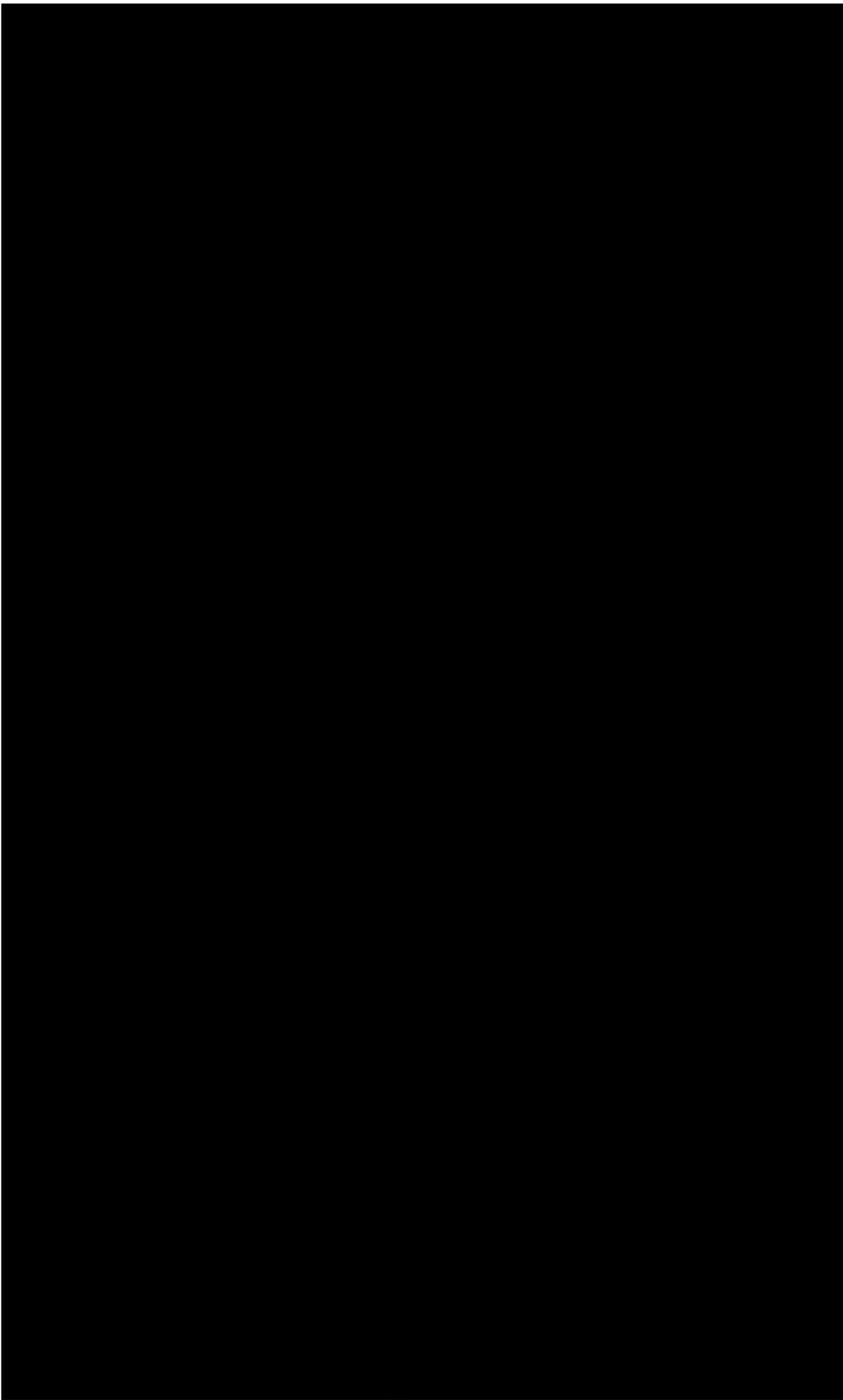


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación 247

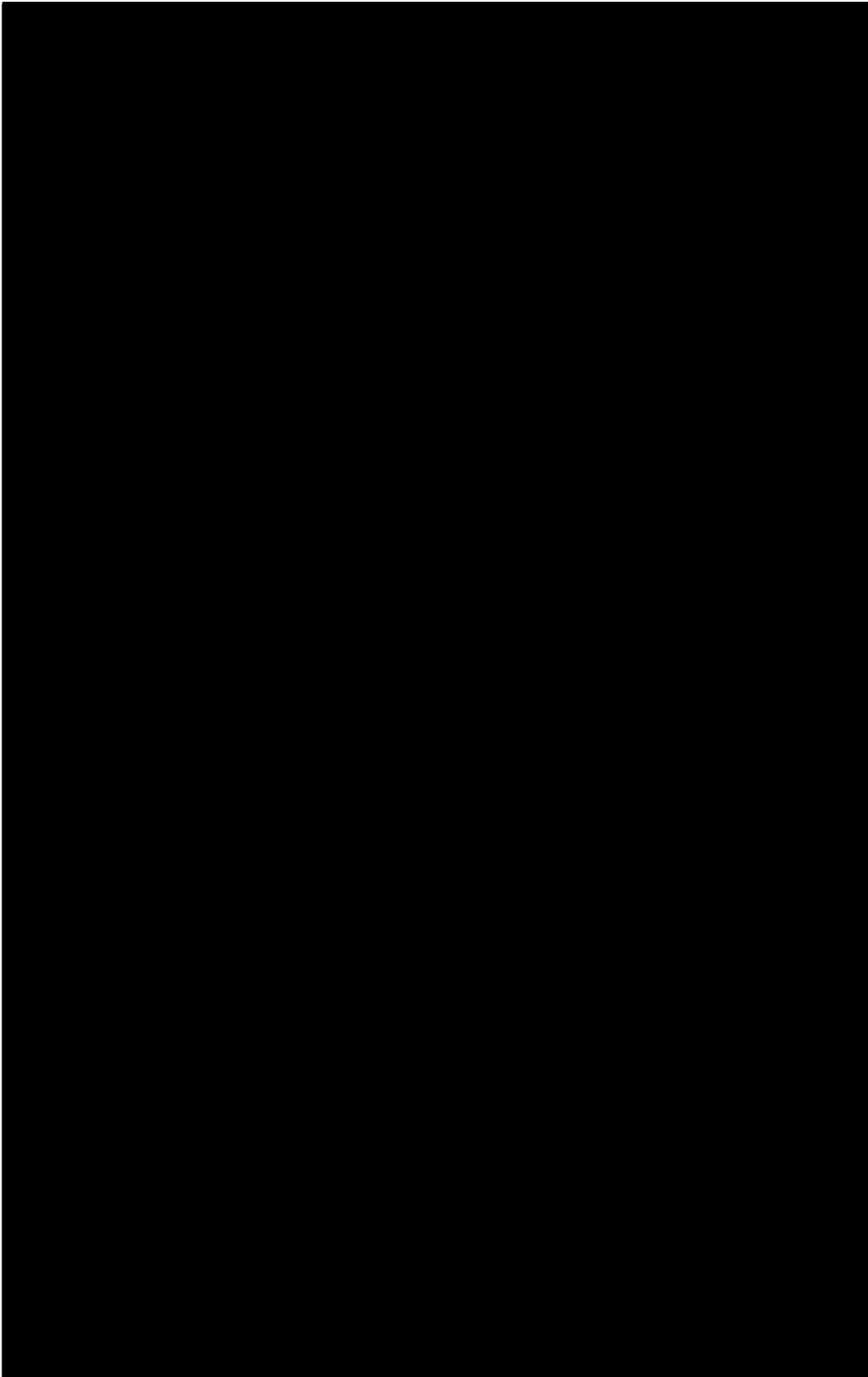


GENERAL DE LA REPÚBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
delito y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

248



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación 249

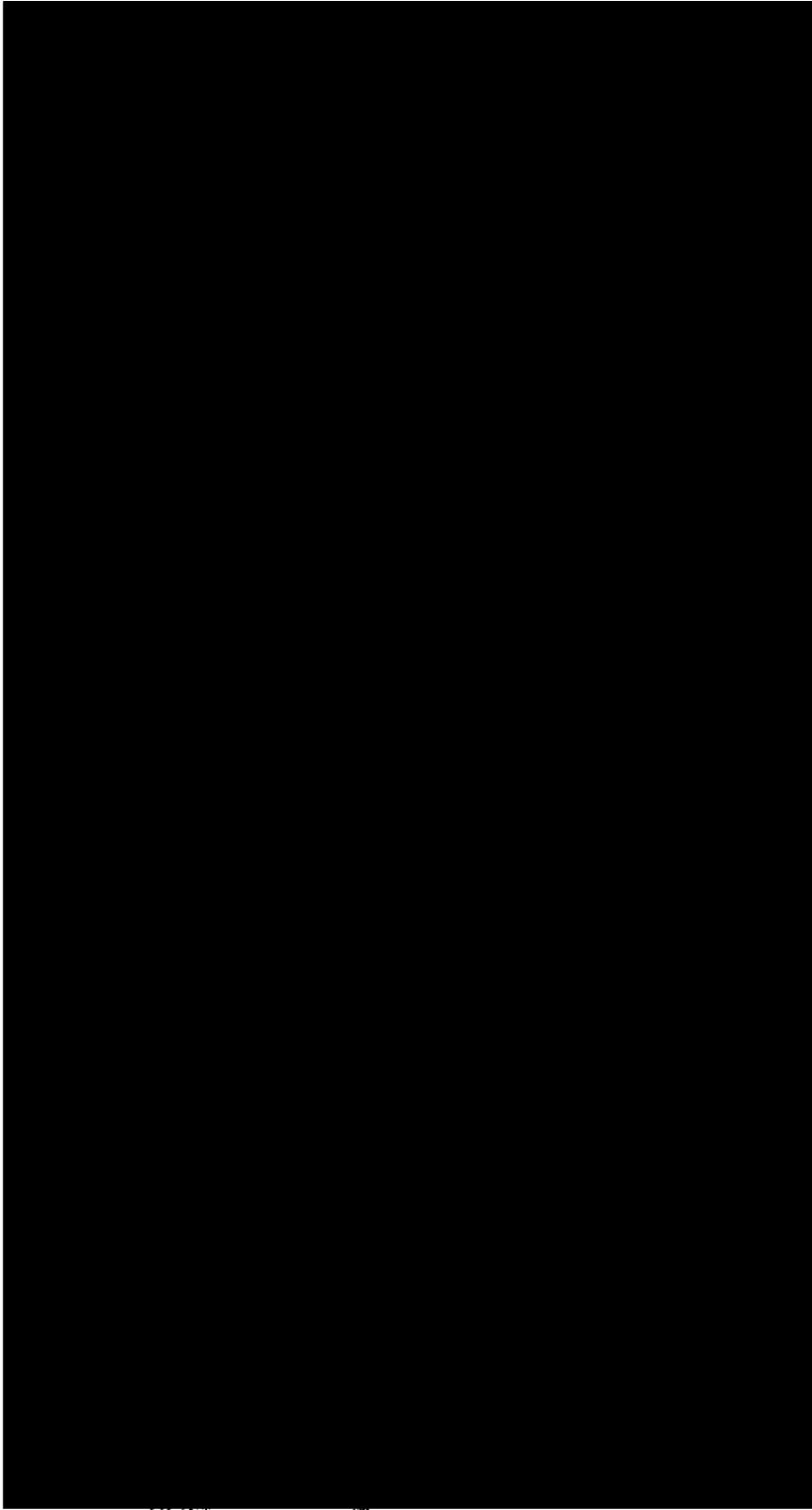


GENERAL DE LA REPUBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación



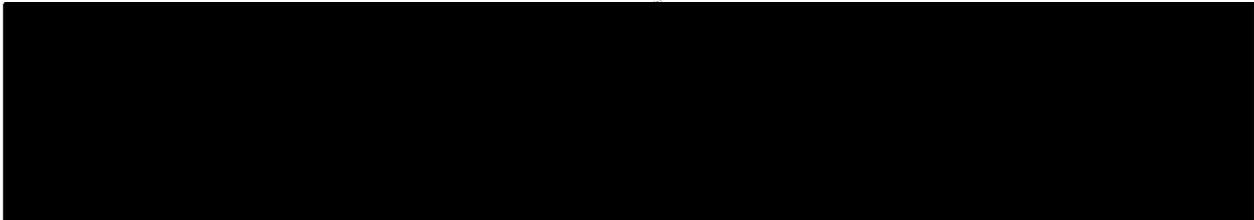
GENERAL DE LA REPUBLICA
Ministerio de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

327



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fuerza de Investigación

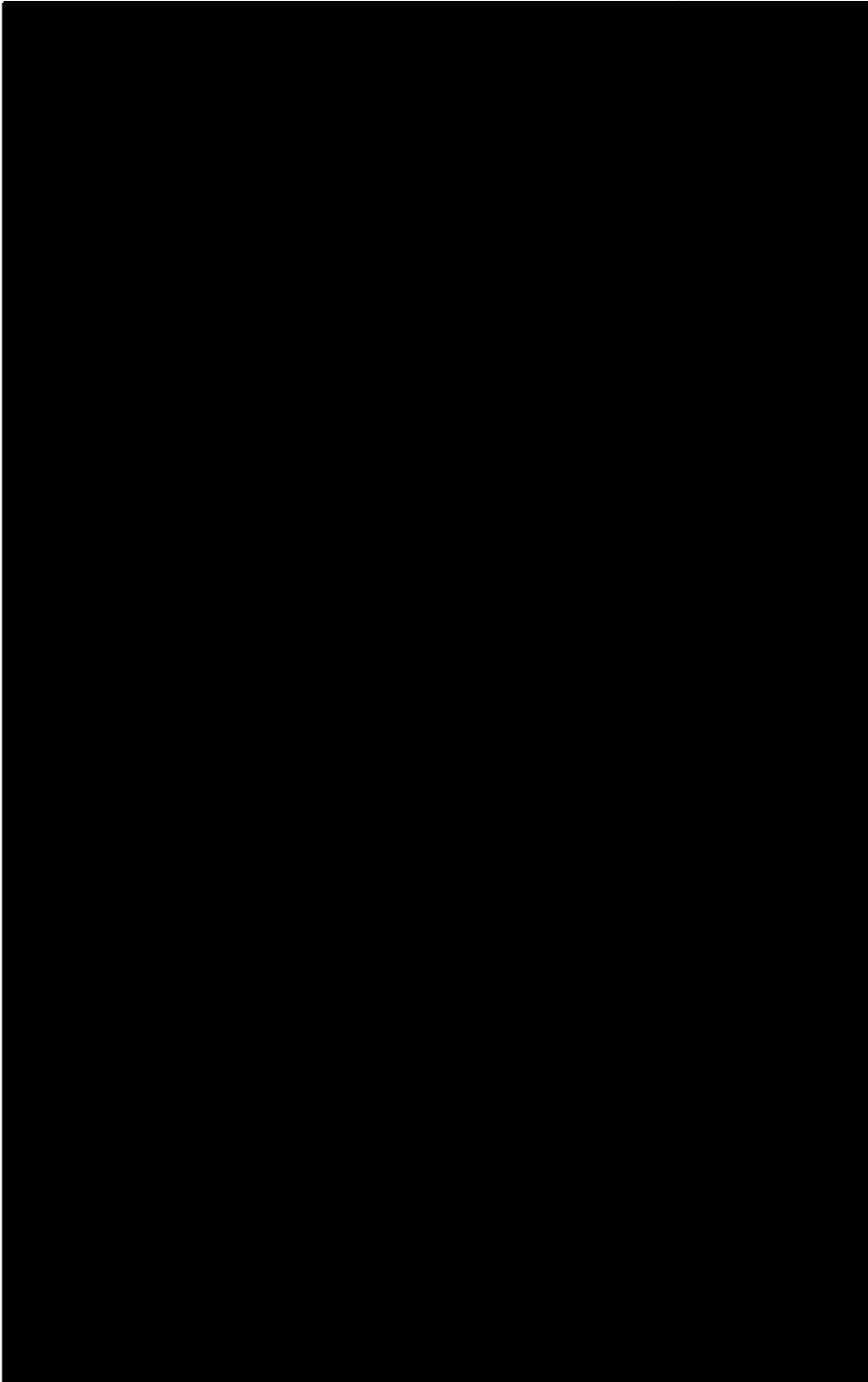
252



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría de Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

253

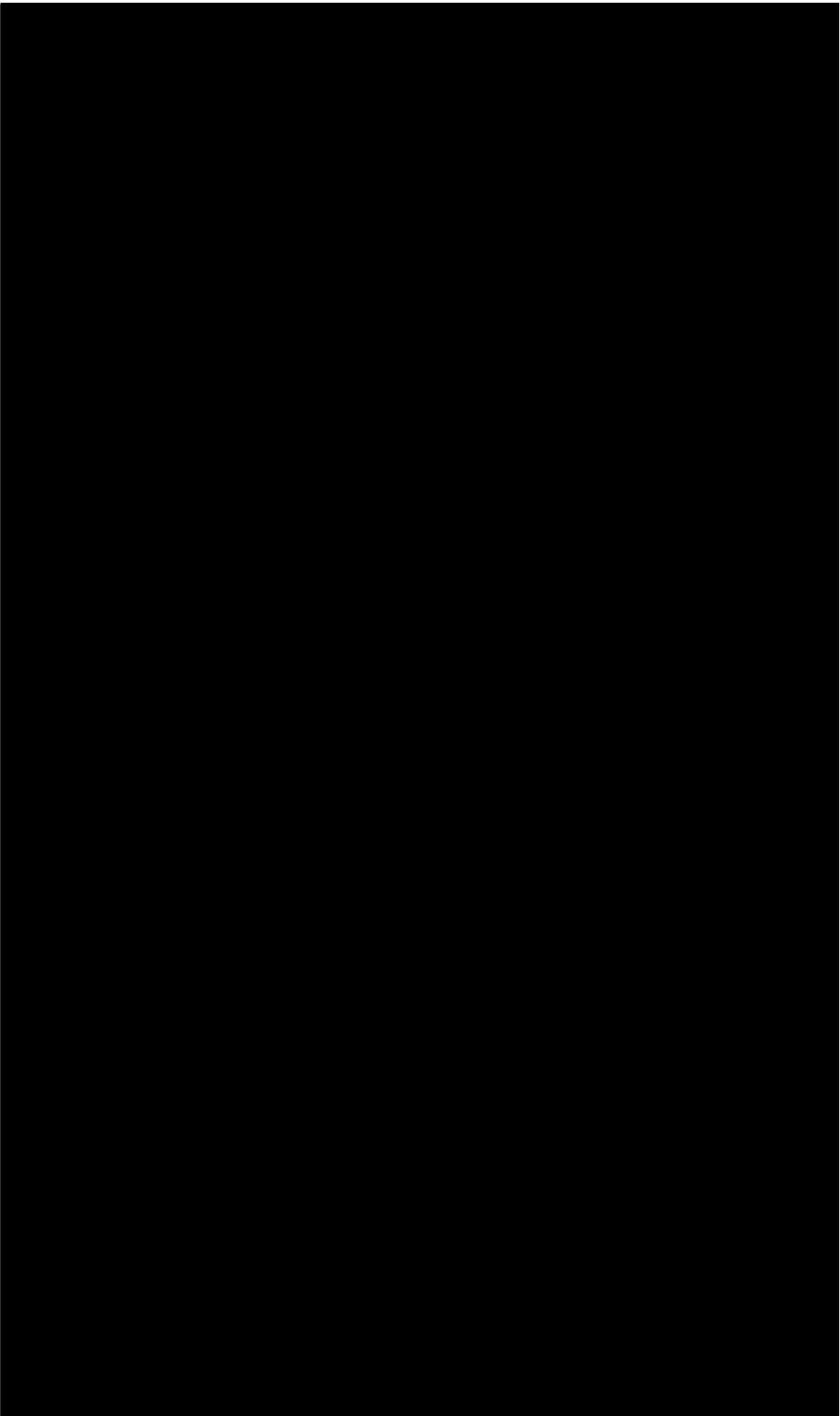
329




GENERAL DE LA REPÚBLICA
aría de Derechos Humanos,
elito y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación 254

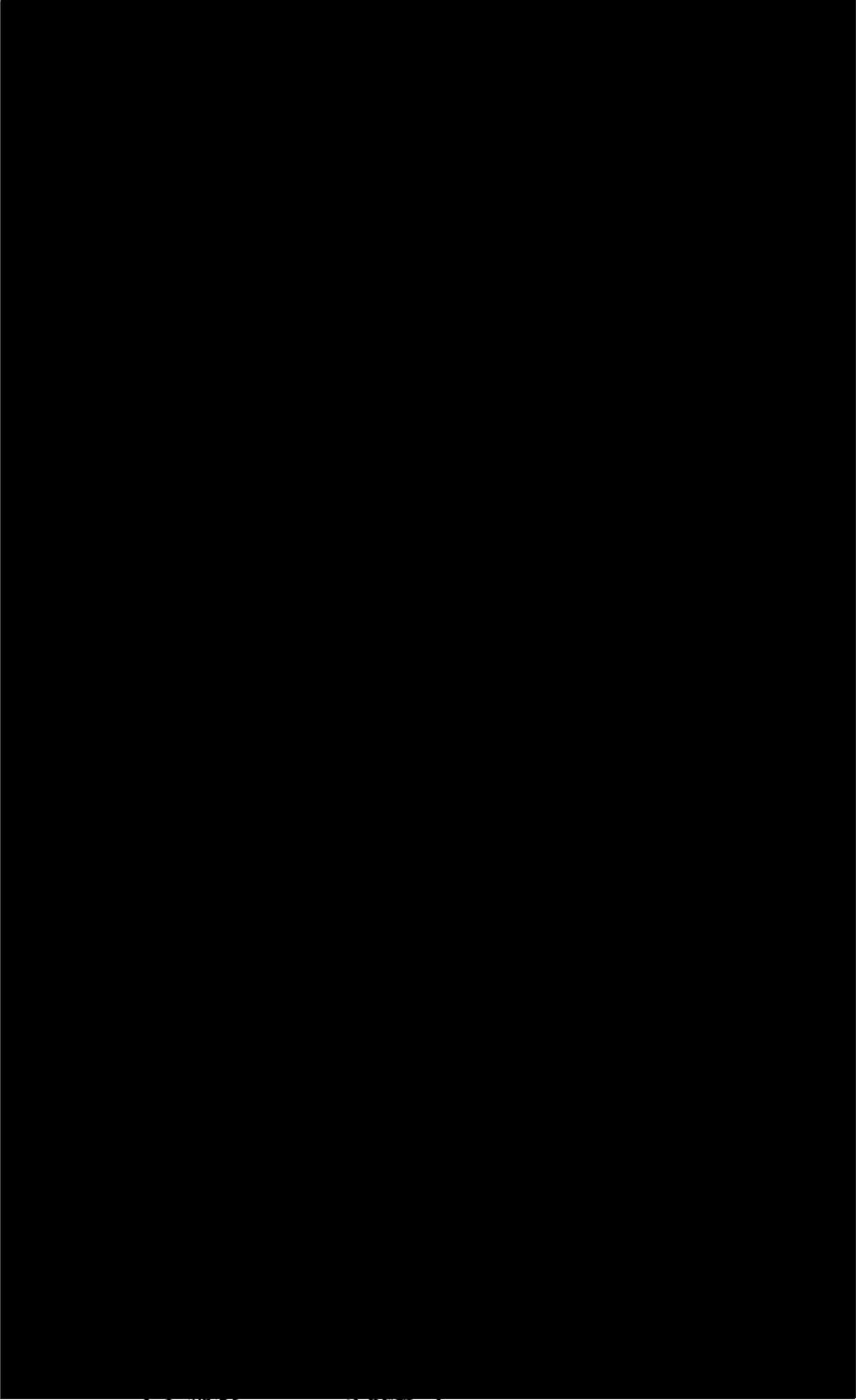
Página 3 de 35

330



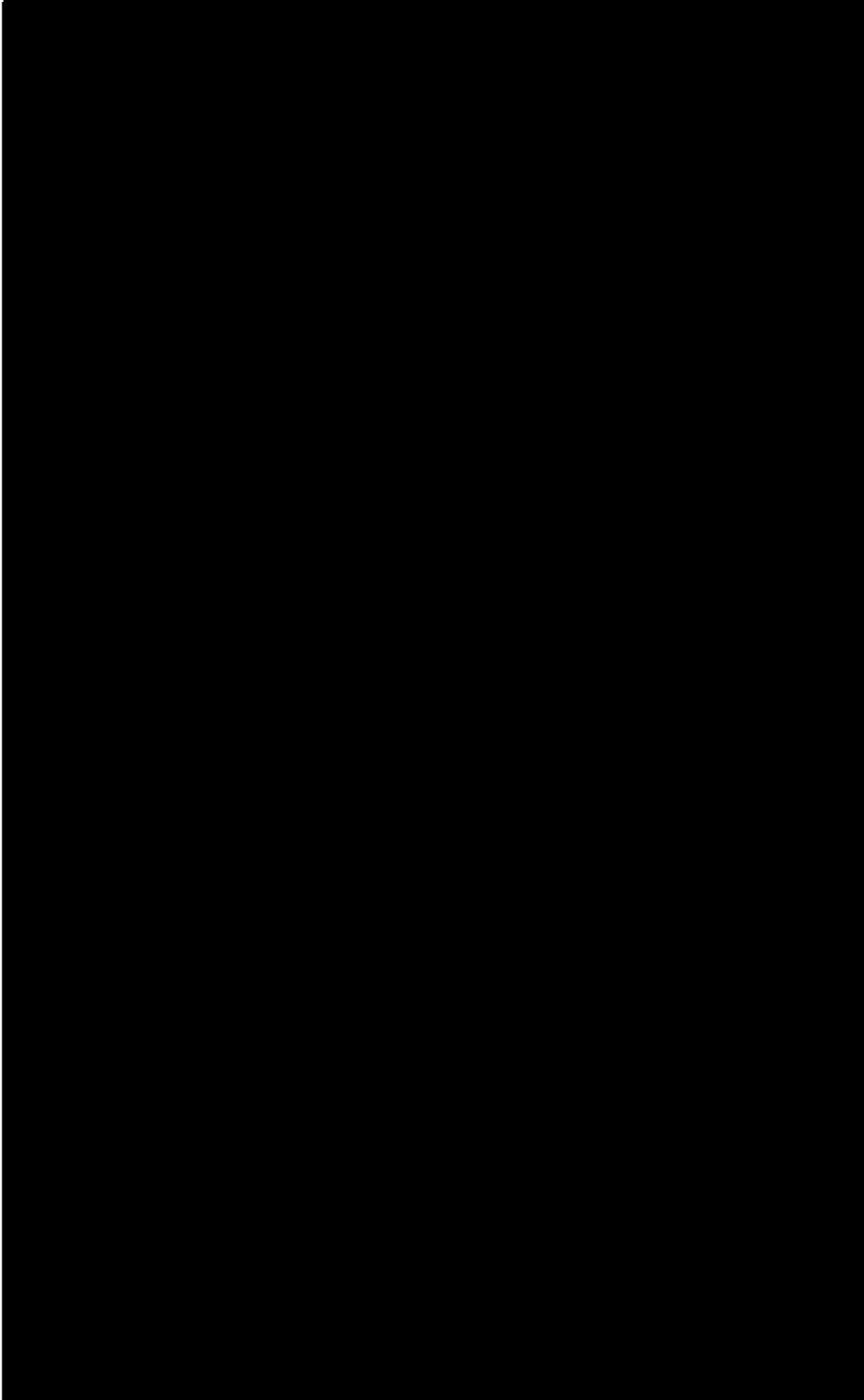
AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación 255

331



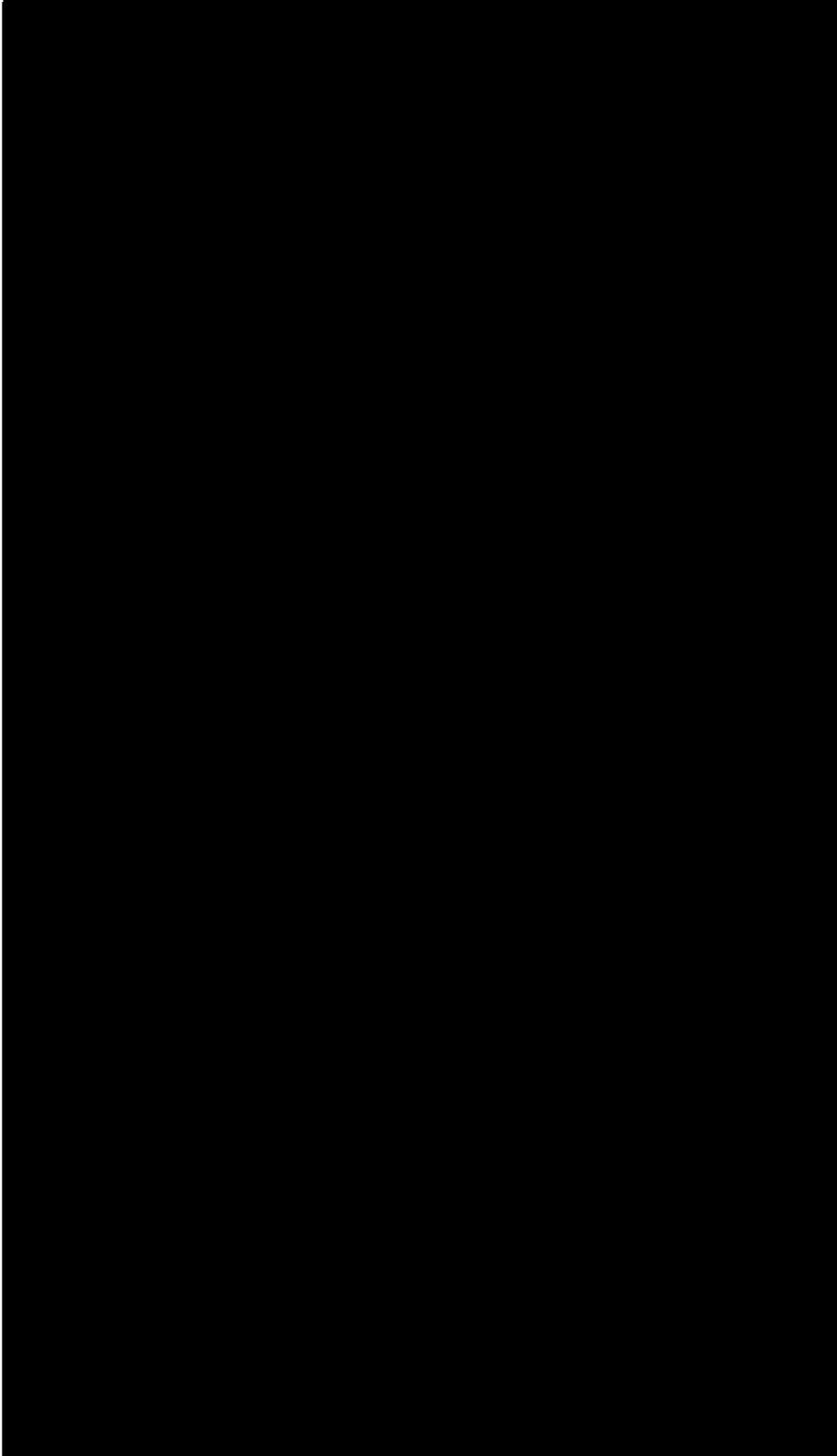
LA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

256

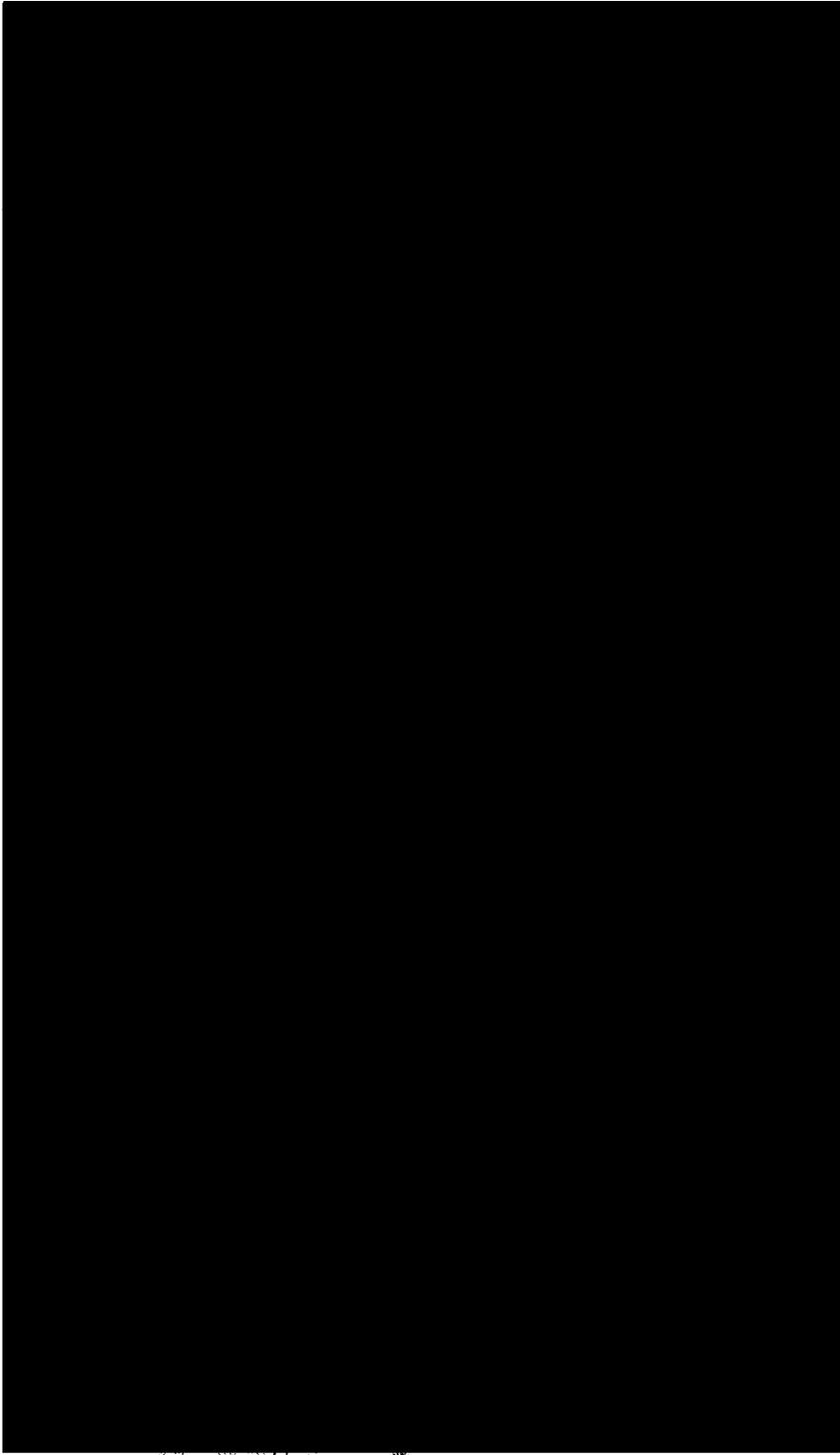


Página 9 de 35

CENTRAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Unidad de Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

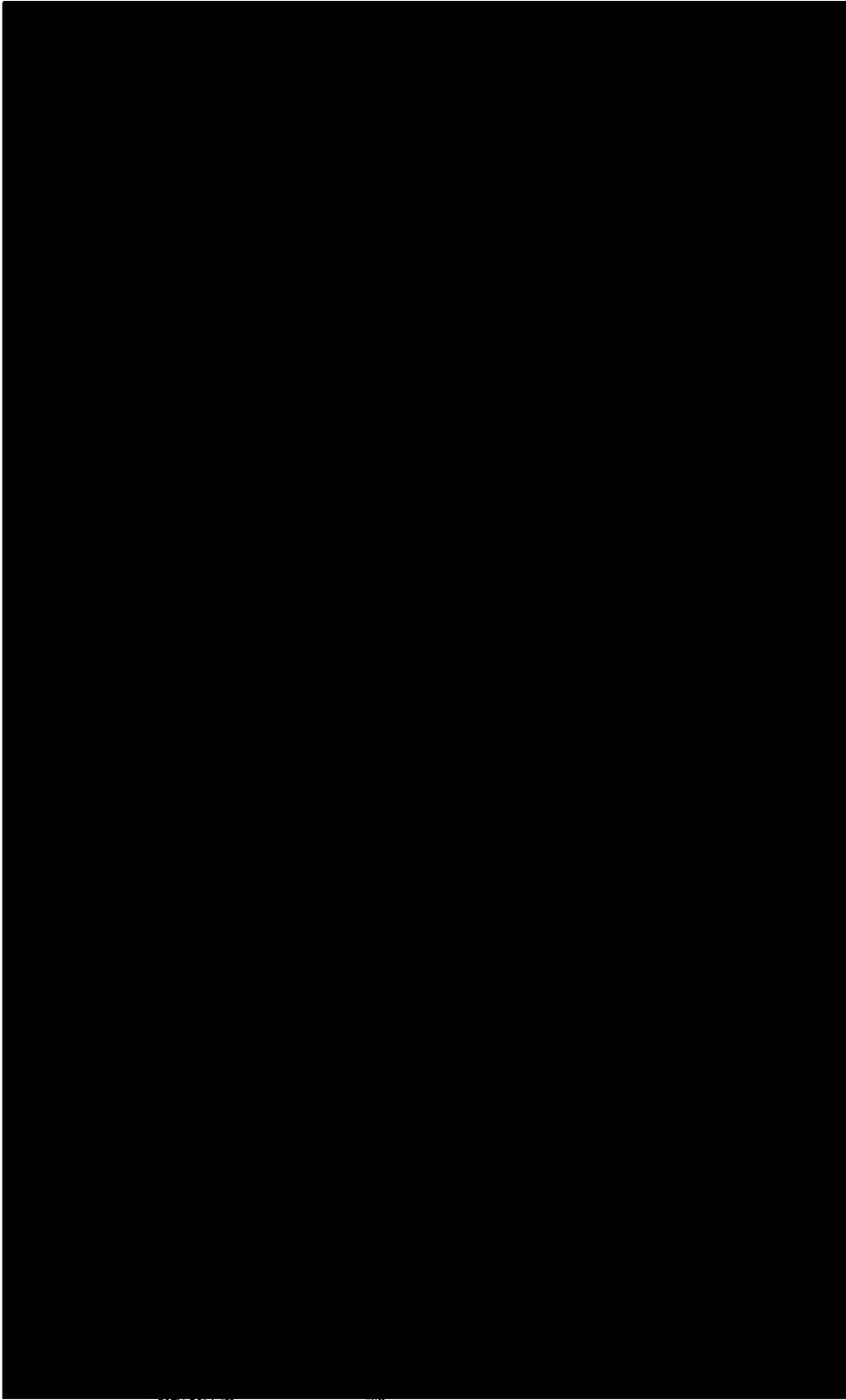


AGENCIAL DE LA REPUBLICA
Educación y Deportes,
Deportes y Recreación de la Comunidad
deportiva



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN MEXICANA DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

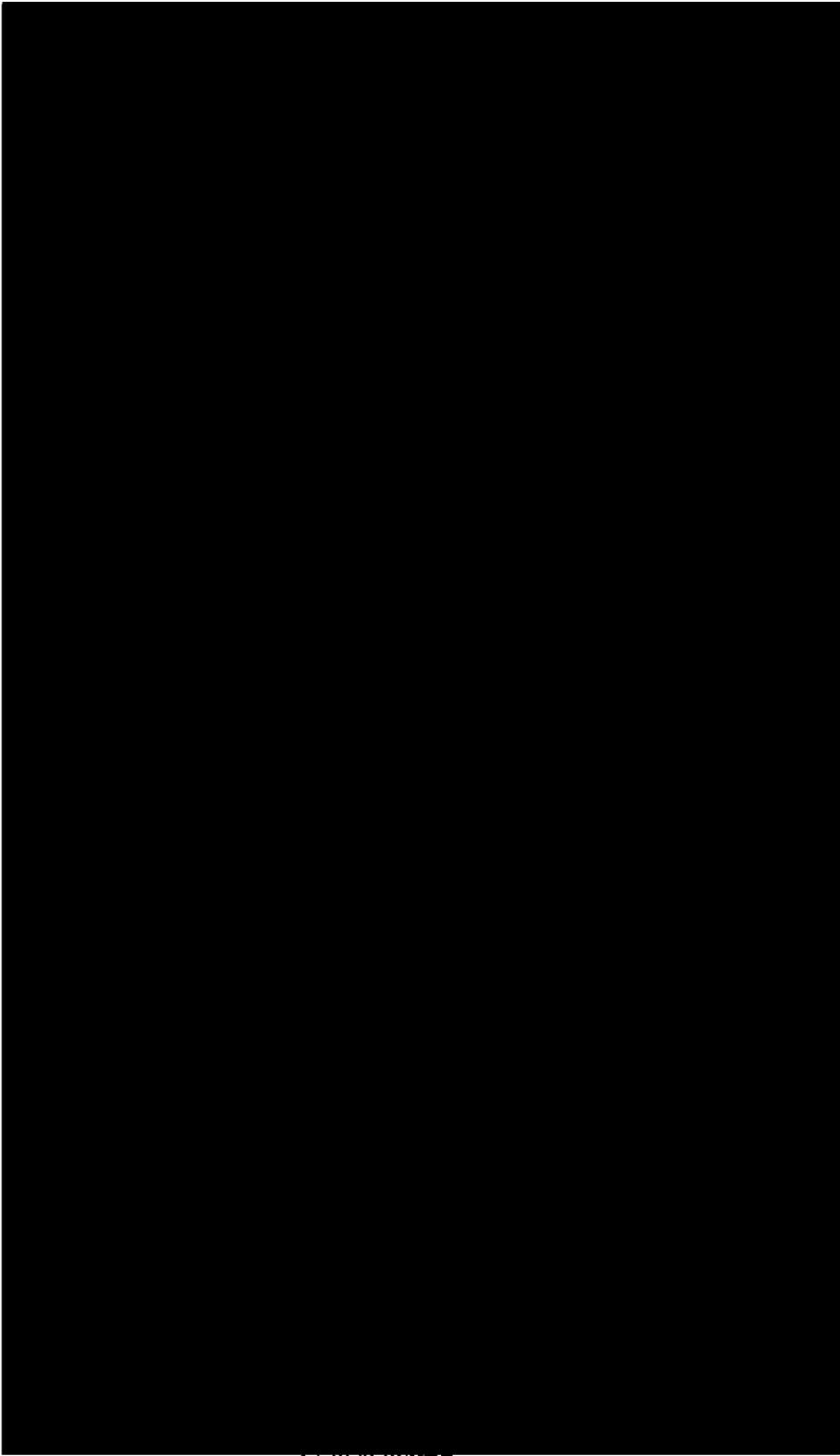
335



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

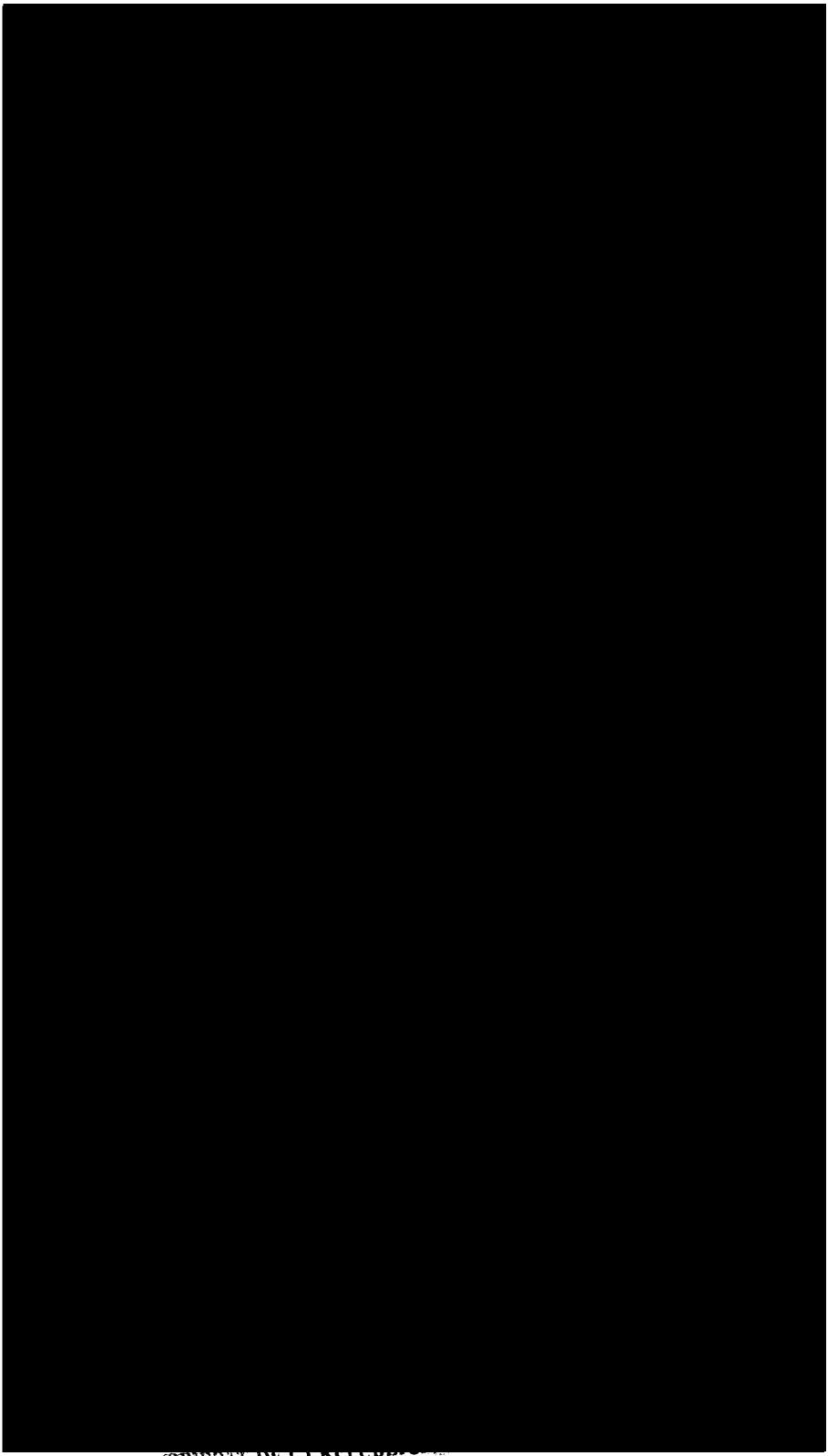
260

336



GENERAL DE LA REPUBLICA
Juría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Criminología de Investigación 261

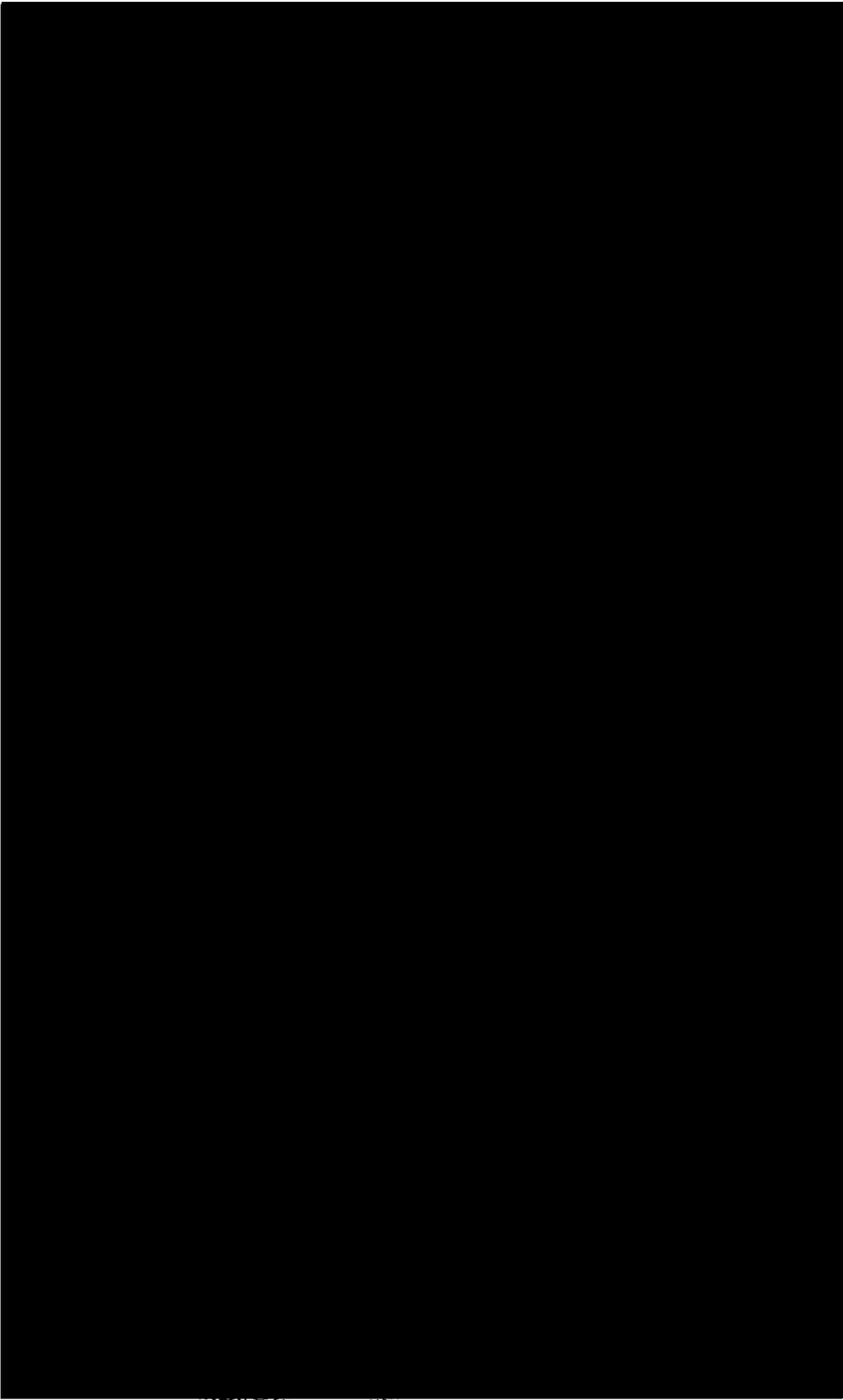
337



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

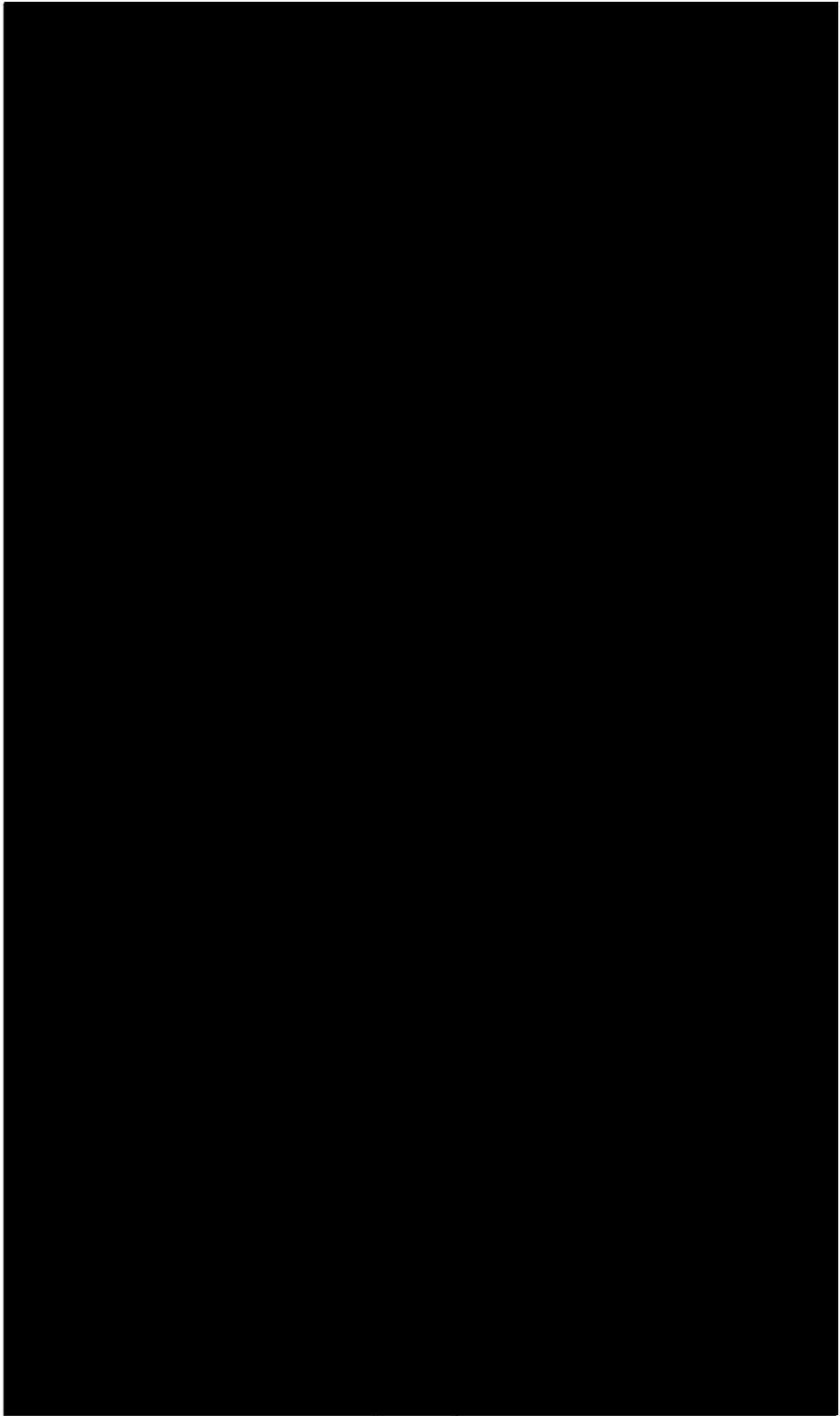
262

338



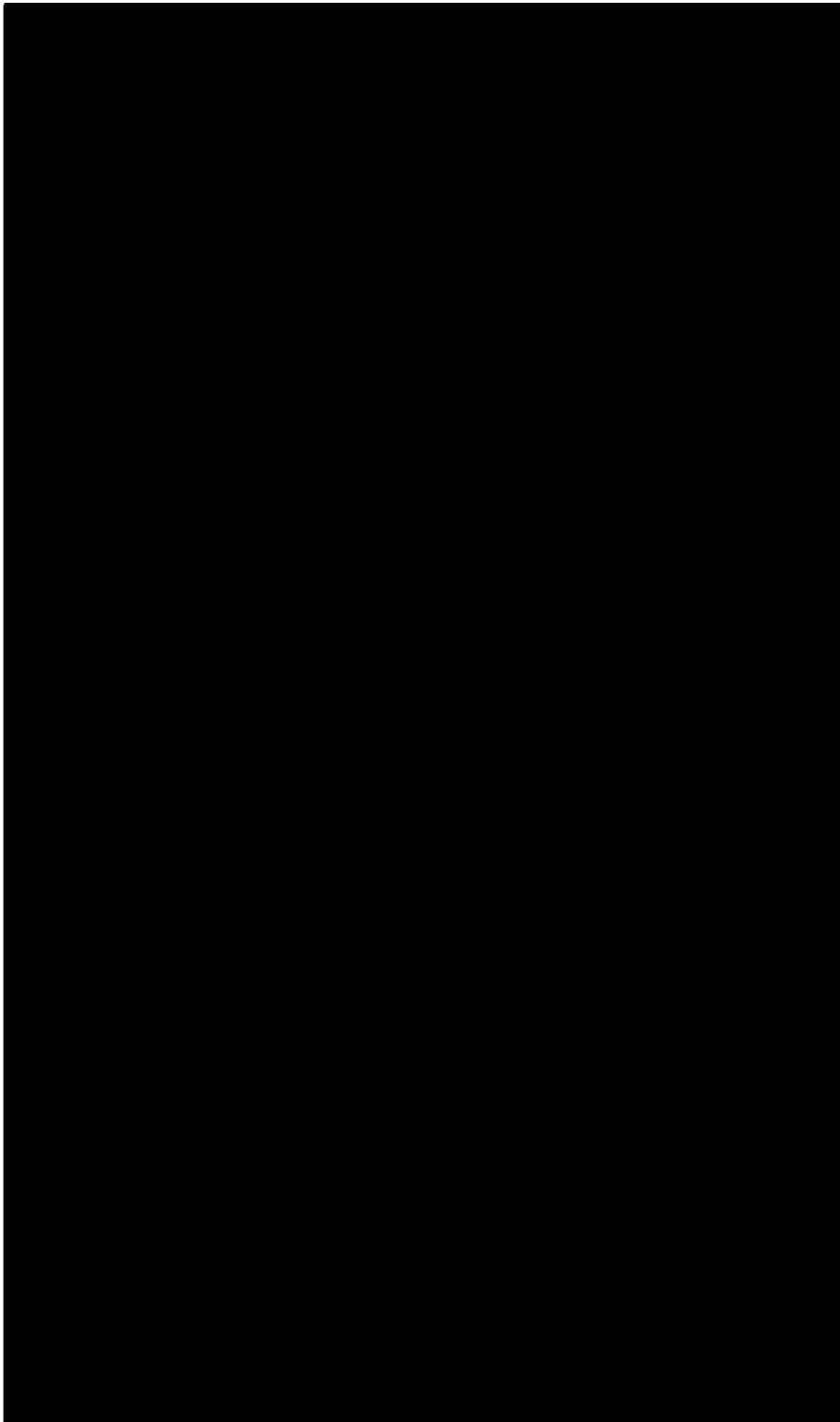
GENERAL DE LA REPUBLICA
Juría de Derechos Humanos,
del Poder Judicial de la Federación
Circulares de Investigación 263

339



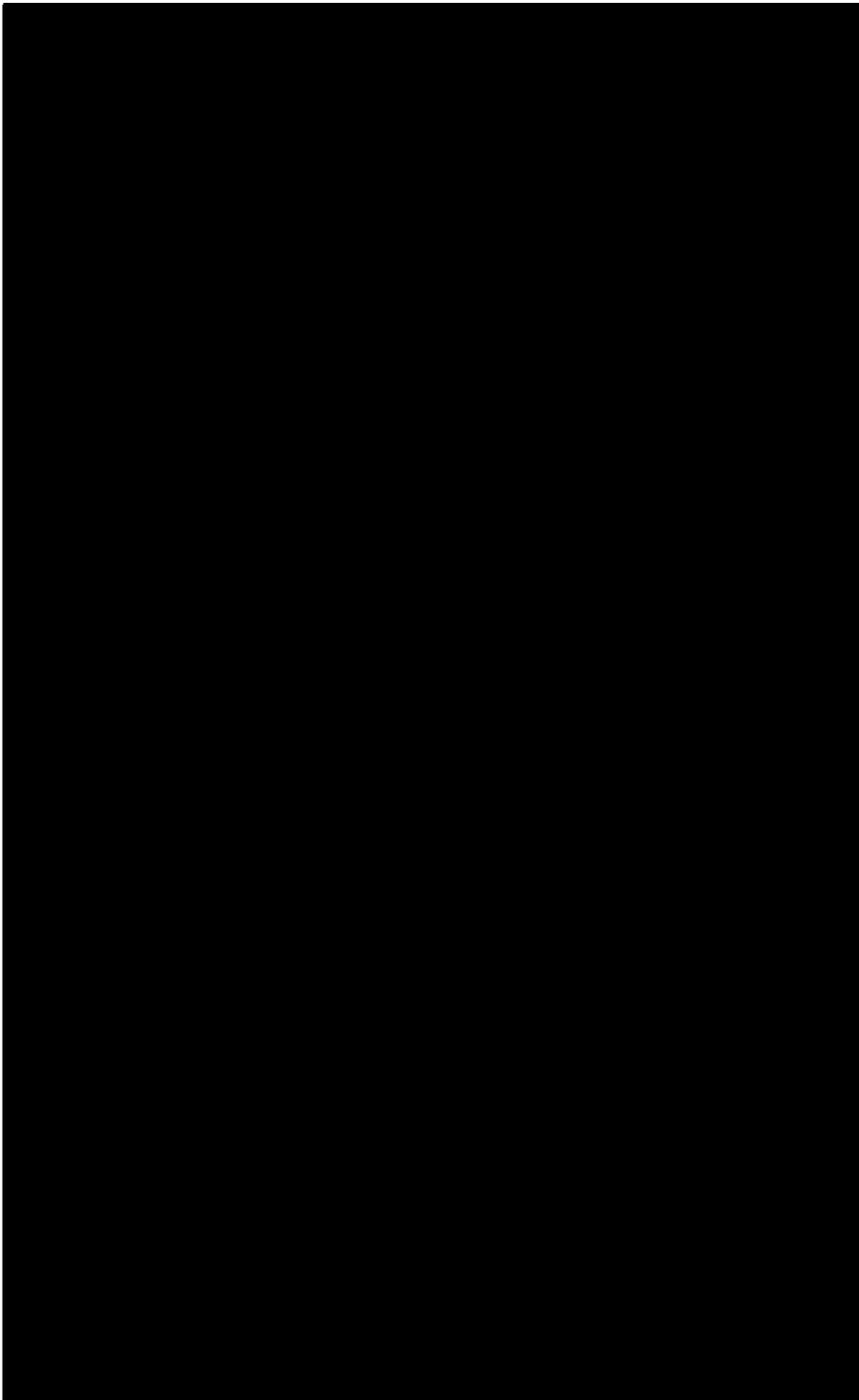
GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Fomento y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación 264

340



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Junta de Derechos Humanos,
Policía y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación 265

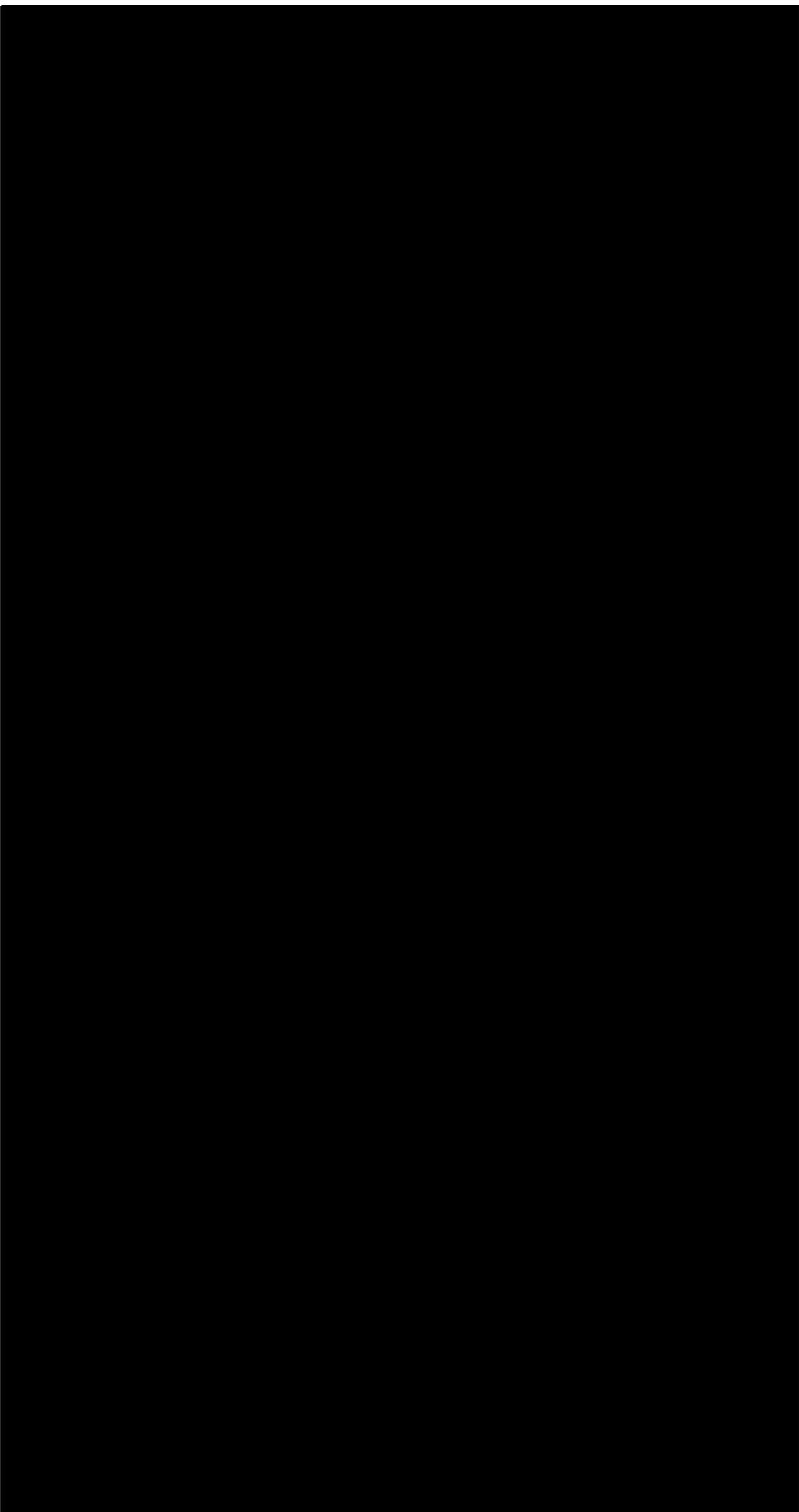
341



Página 27 de 35

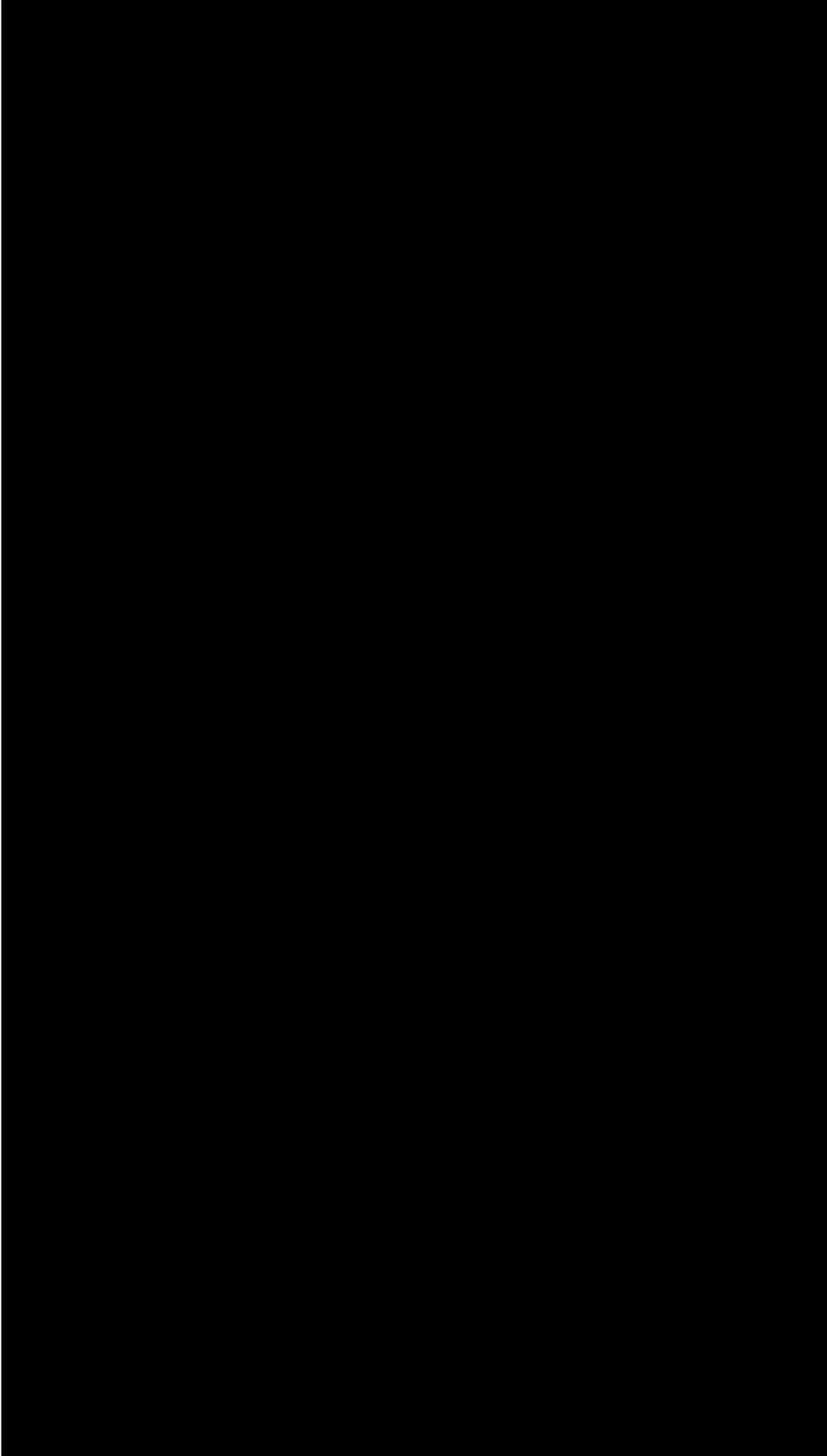
GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Sistema de Investigación 266

342



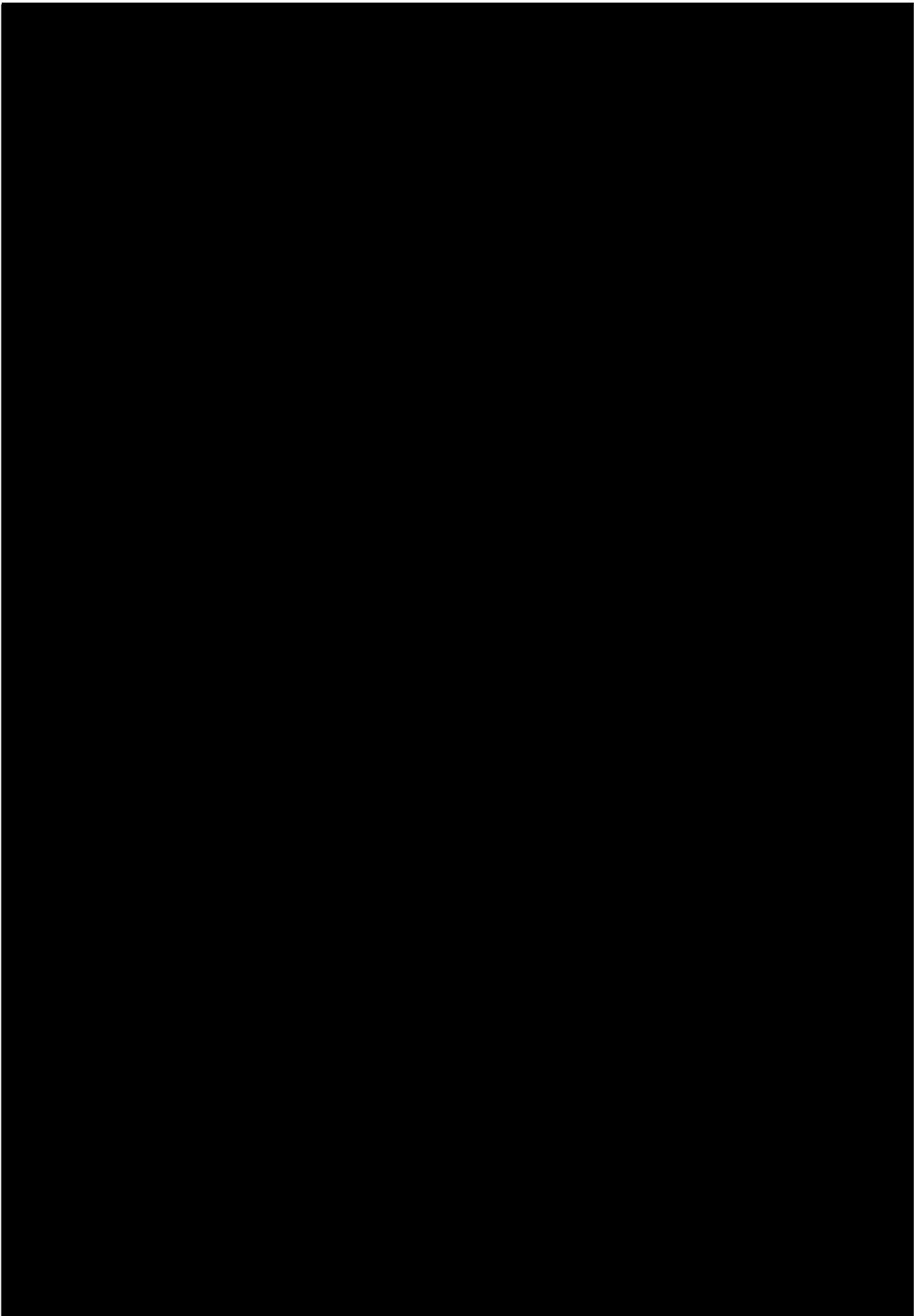
GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría de Justicia y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación 267

343



GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación 268

344



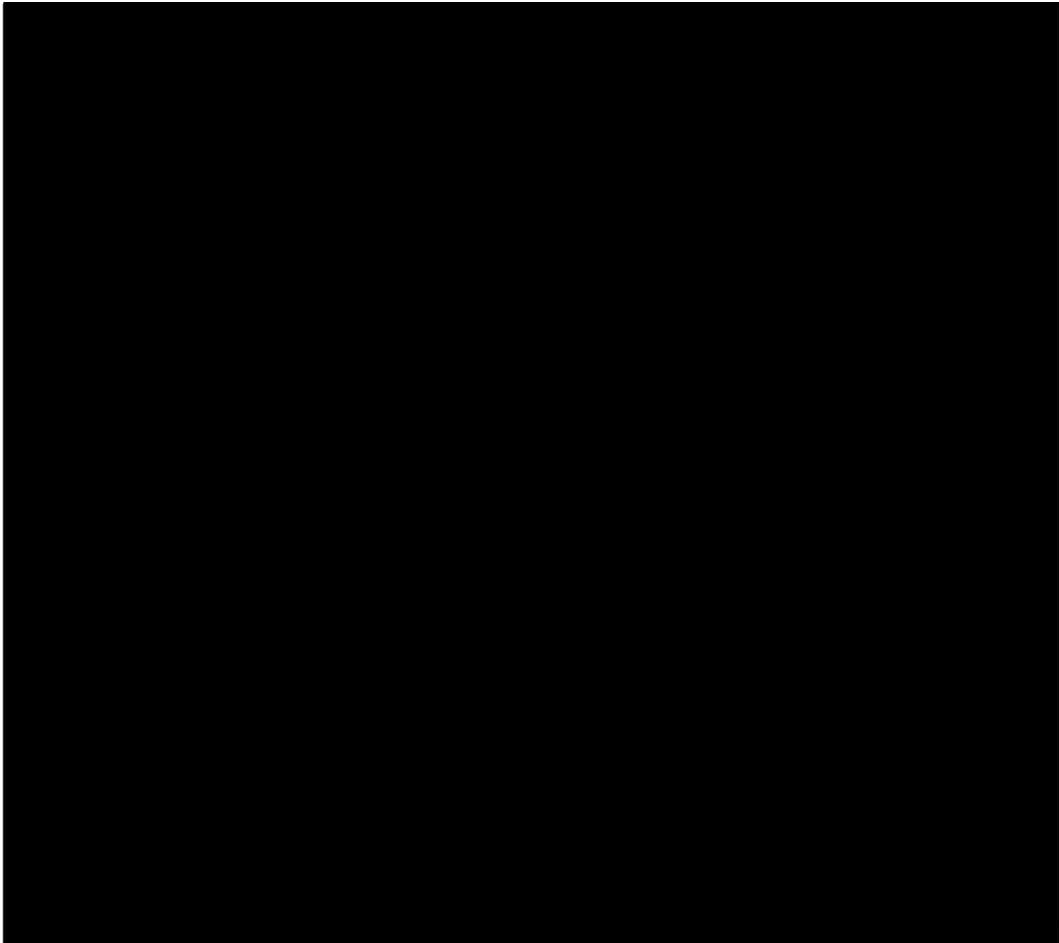
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Juría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Cina de Investigación
269

345



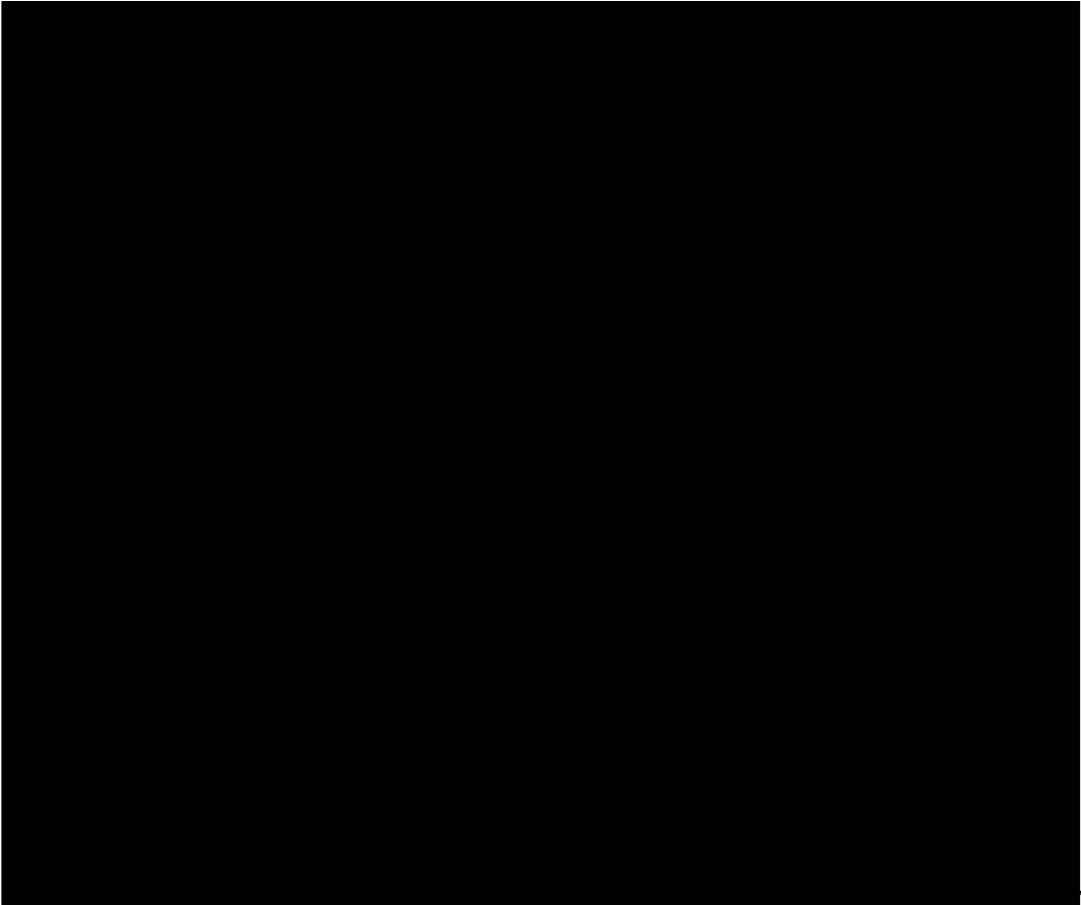
270

346



GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Unidad de Atención a la Comunidad
Unidad de Investigación 271

347



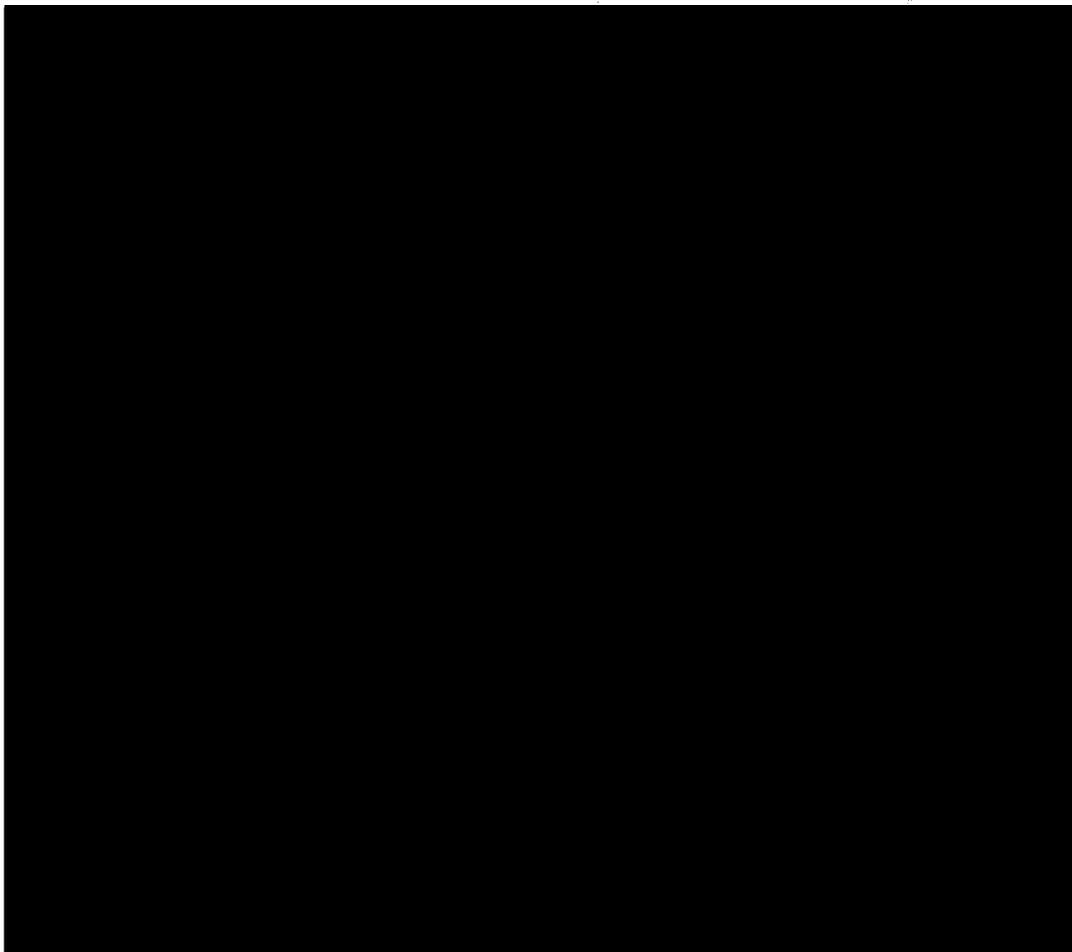
GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Asesoría a la Comunidad
e Investigación 272

348



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Fiscalía del Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación 273

349



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

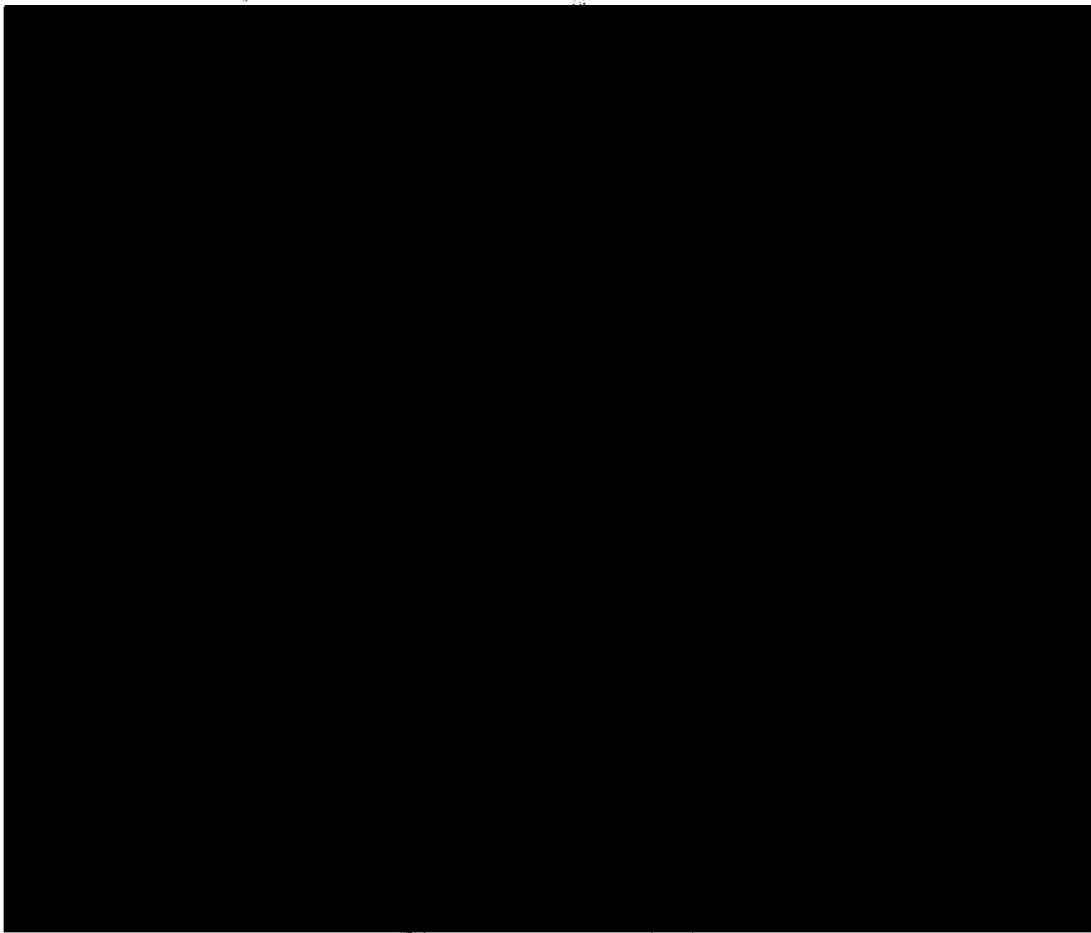
274

350



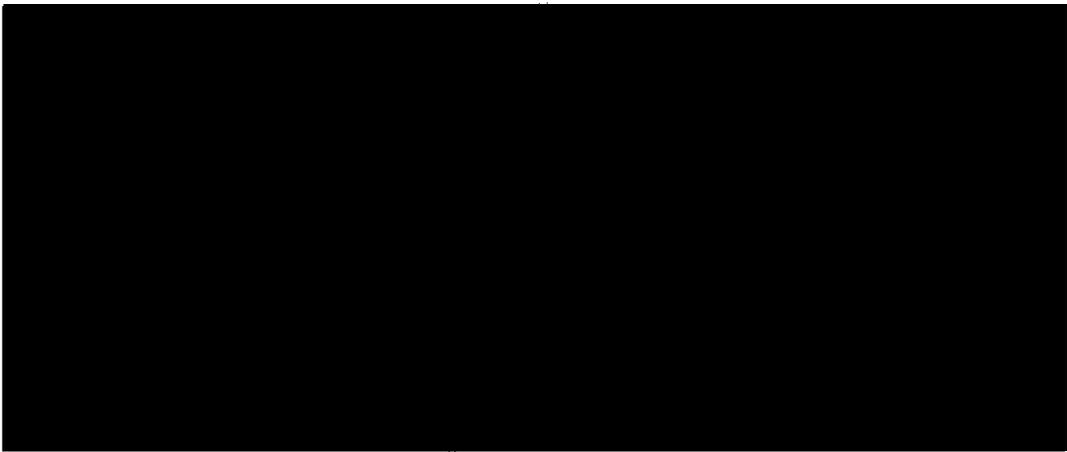
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación
275

351



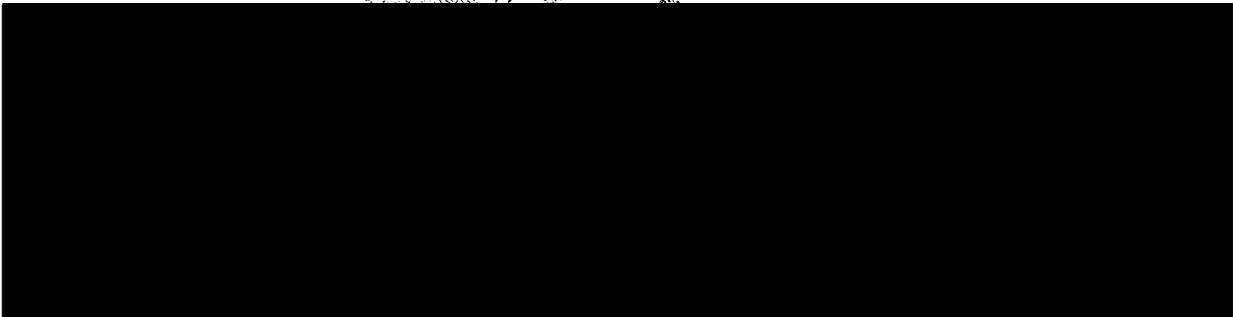
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación 276

352



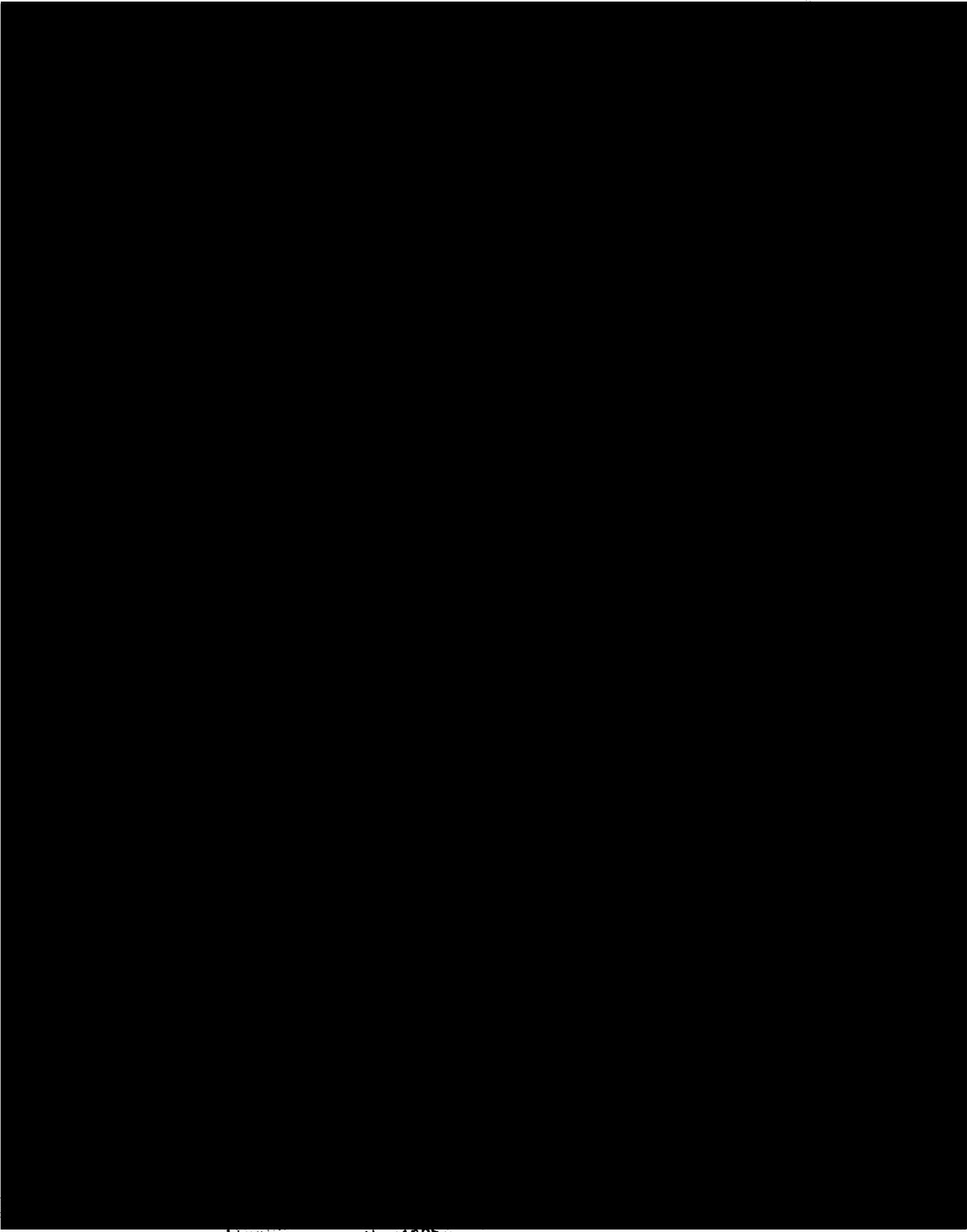
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

7 de 7



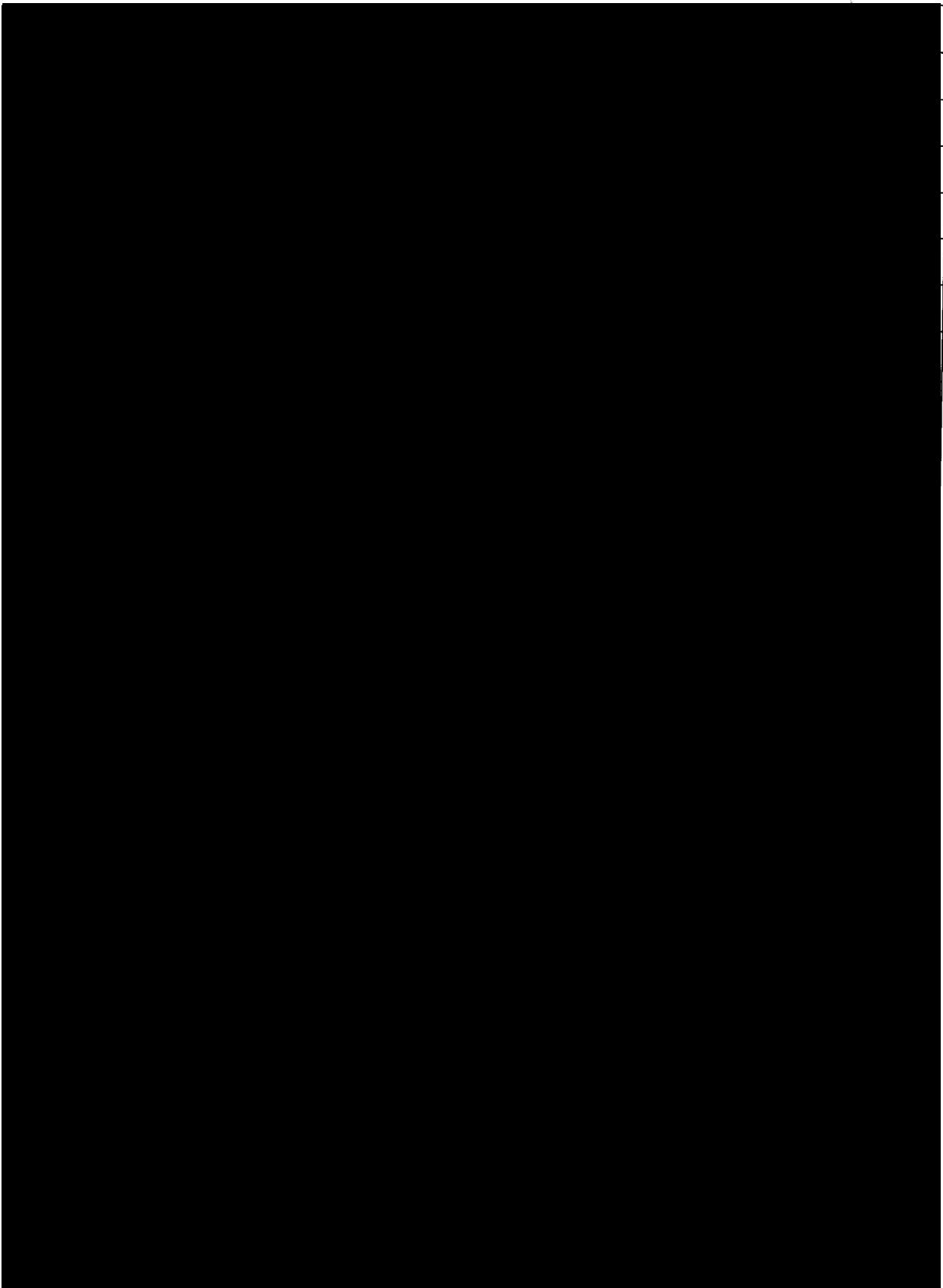
na de Investigacion 277

353



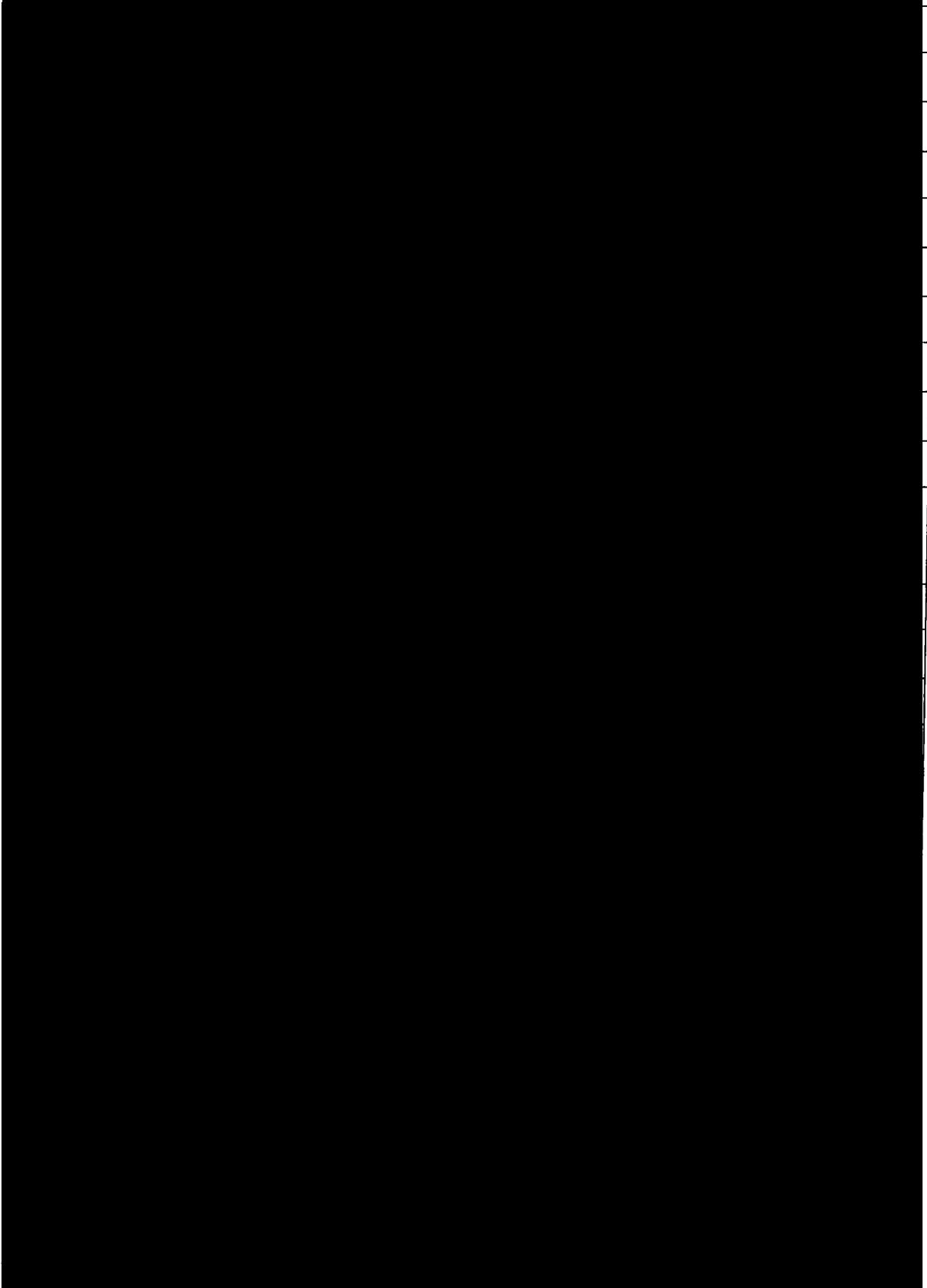
Jurisdicción Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
278
Cina de Investigación

354



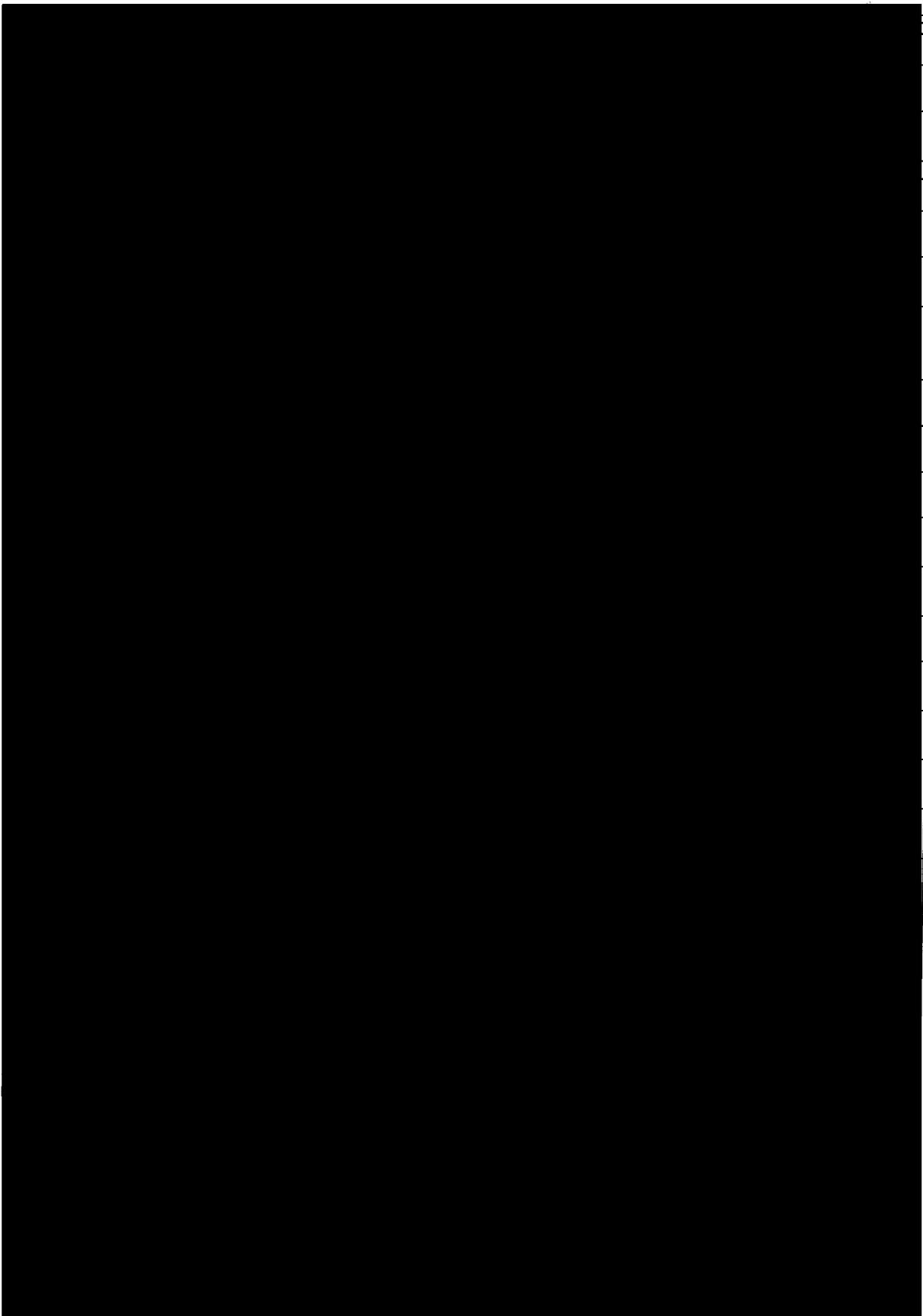
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO, 279
de febrero de 2014 a la Comunidad
de Economía

353



GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos
del Poder Judicial de la Federación
Unidad de Investigación

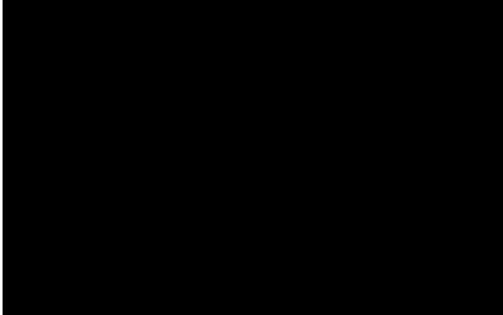
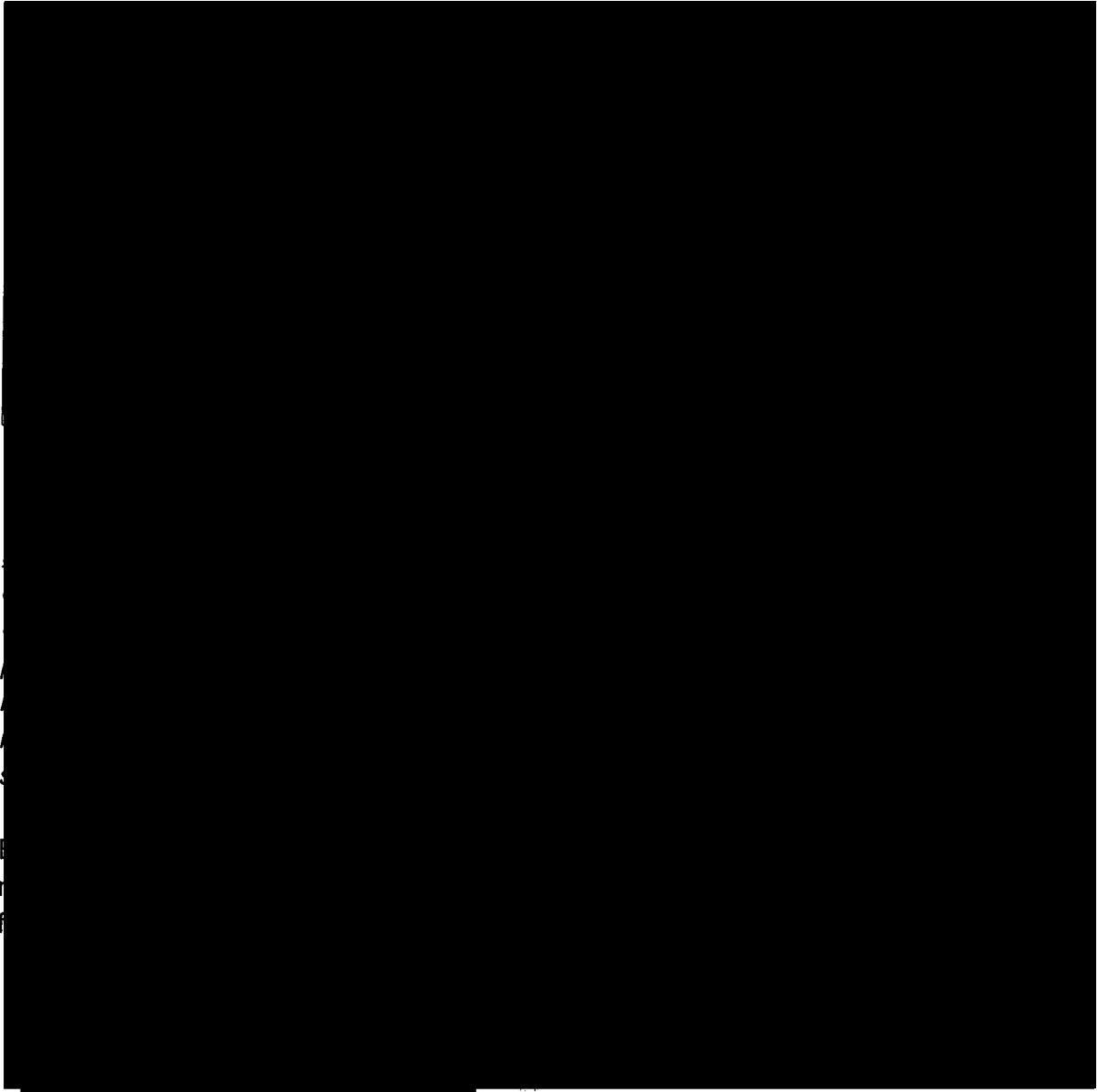
356



281

GENERAL DE LA REPUBLICA
de la Comandancia en Jefe
de la Policía de Investigación

357



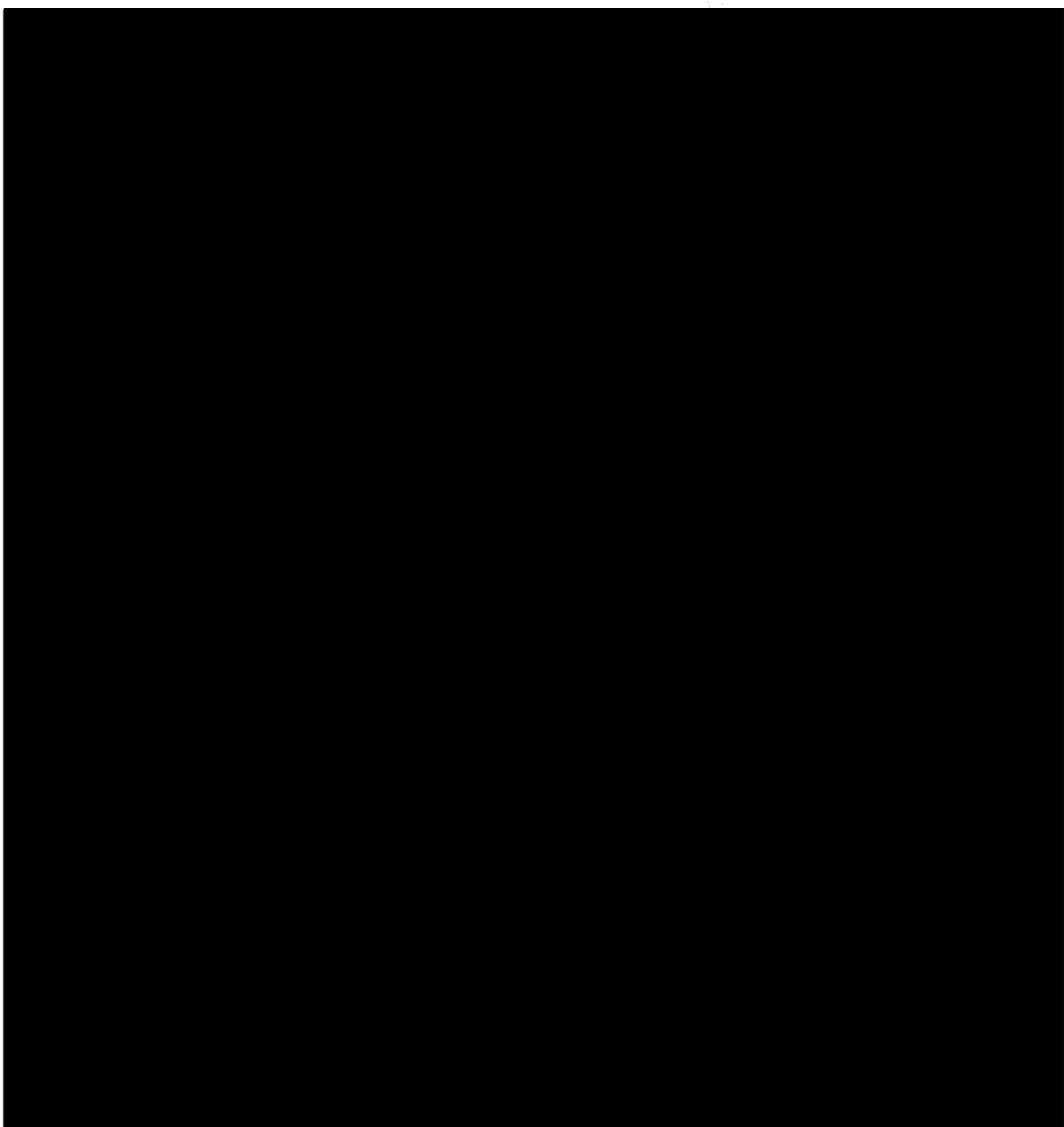
282
AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

358

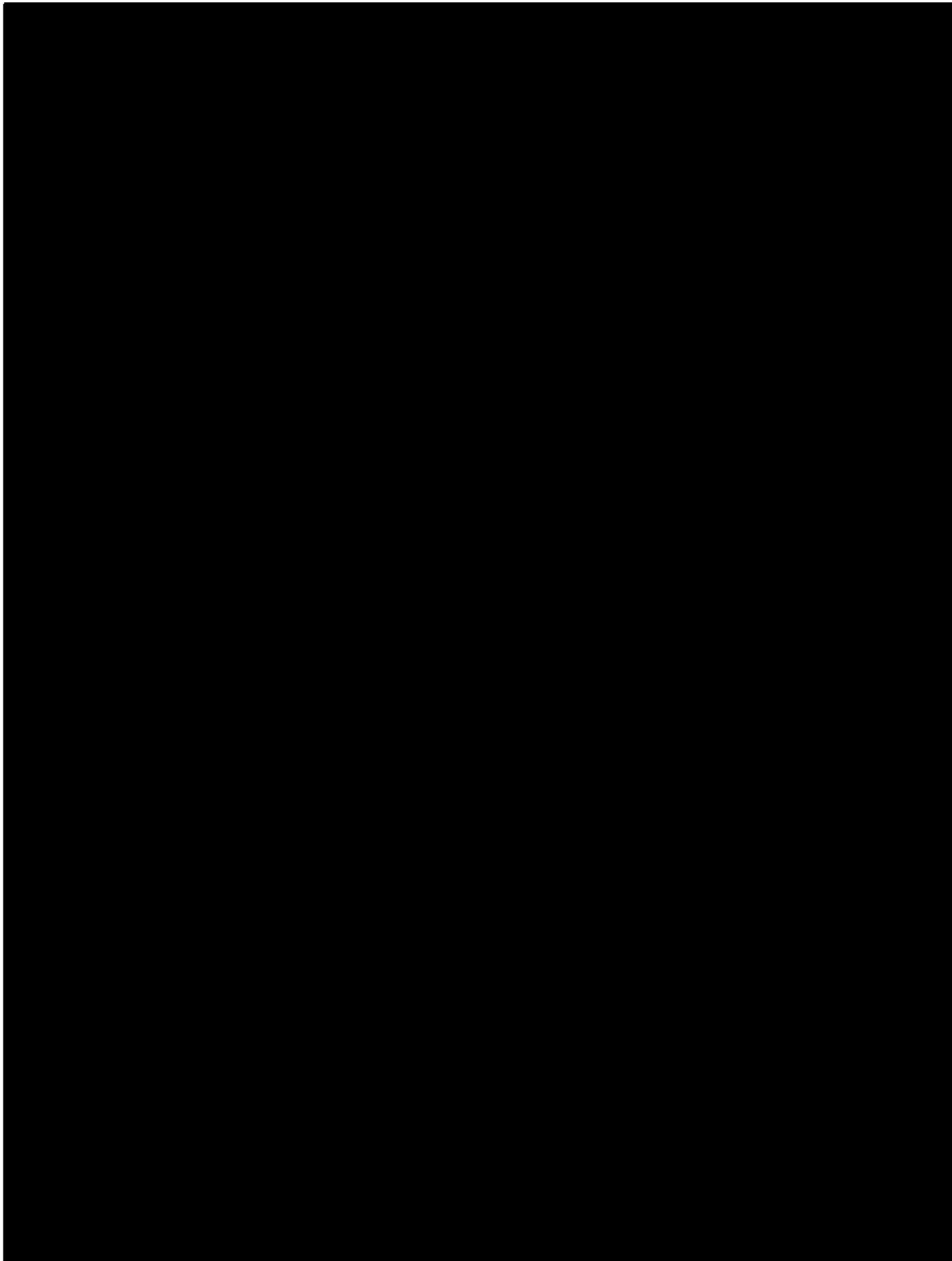


GENERAL DE LA REPUBLICA
283
ia de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

359




GENERAL DE LA REPUBLICA
284
ría de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

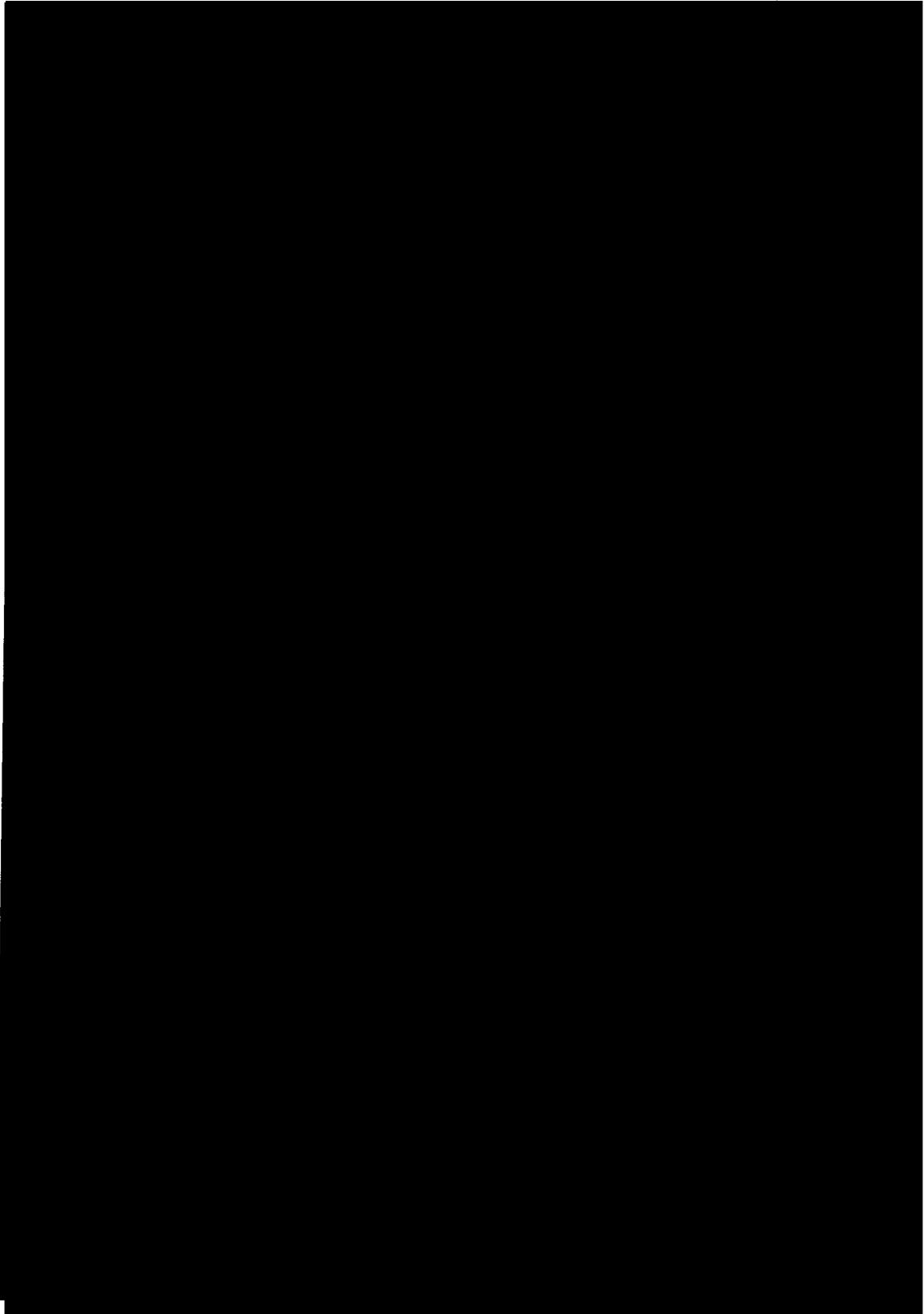


... de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
... de Investigación

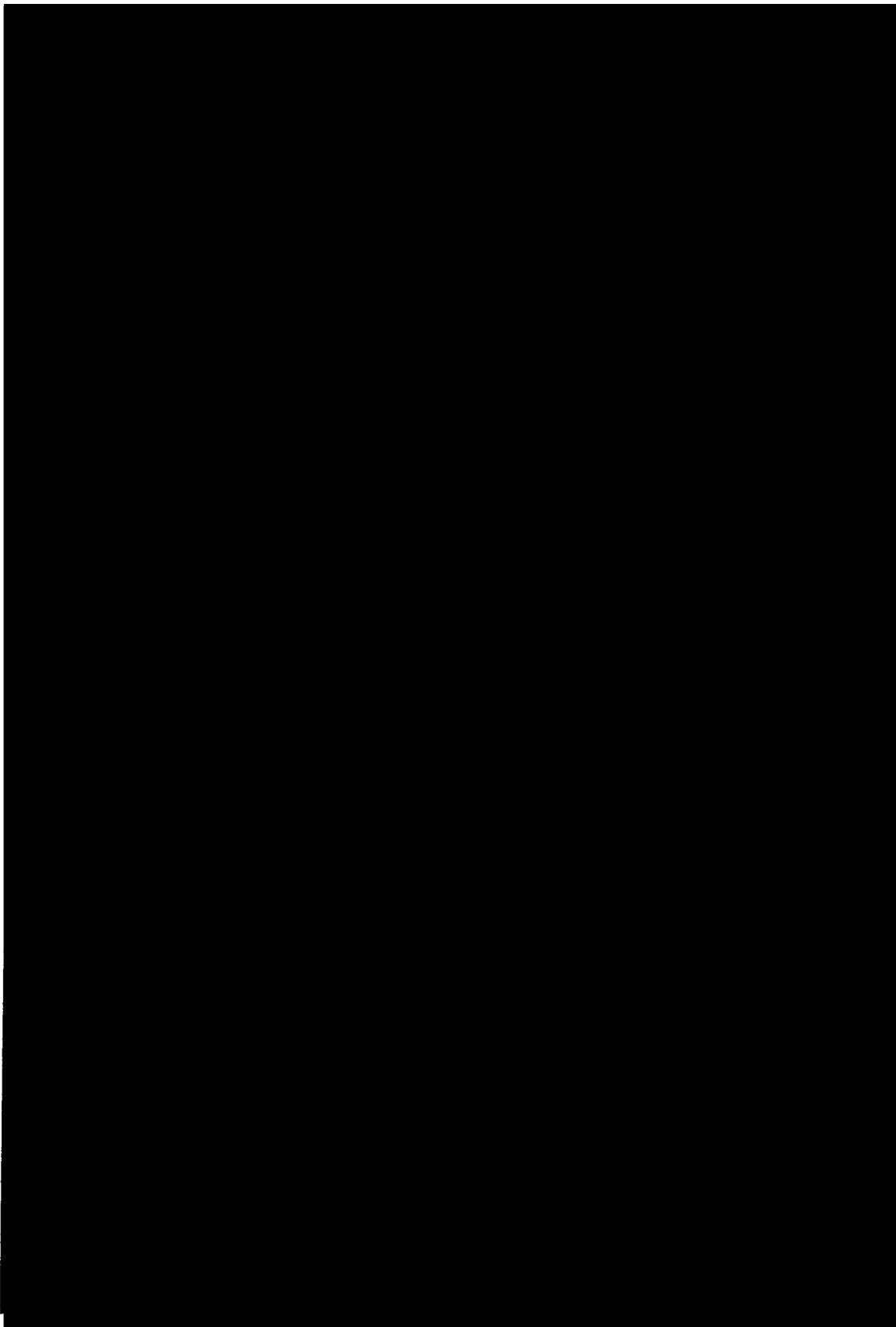
366



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicio de la Comisión
de Investigación

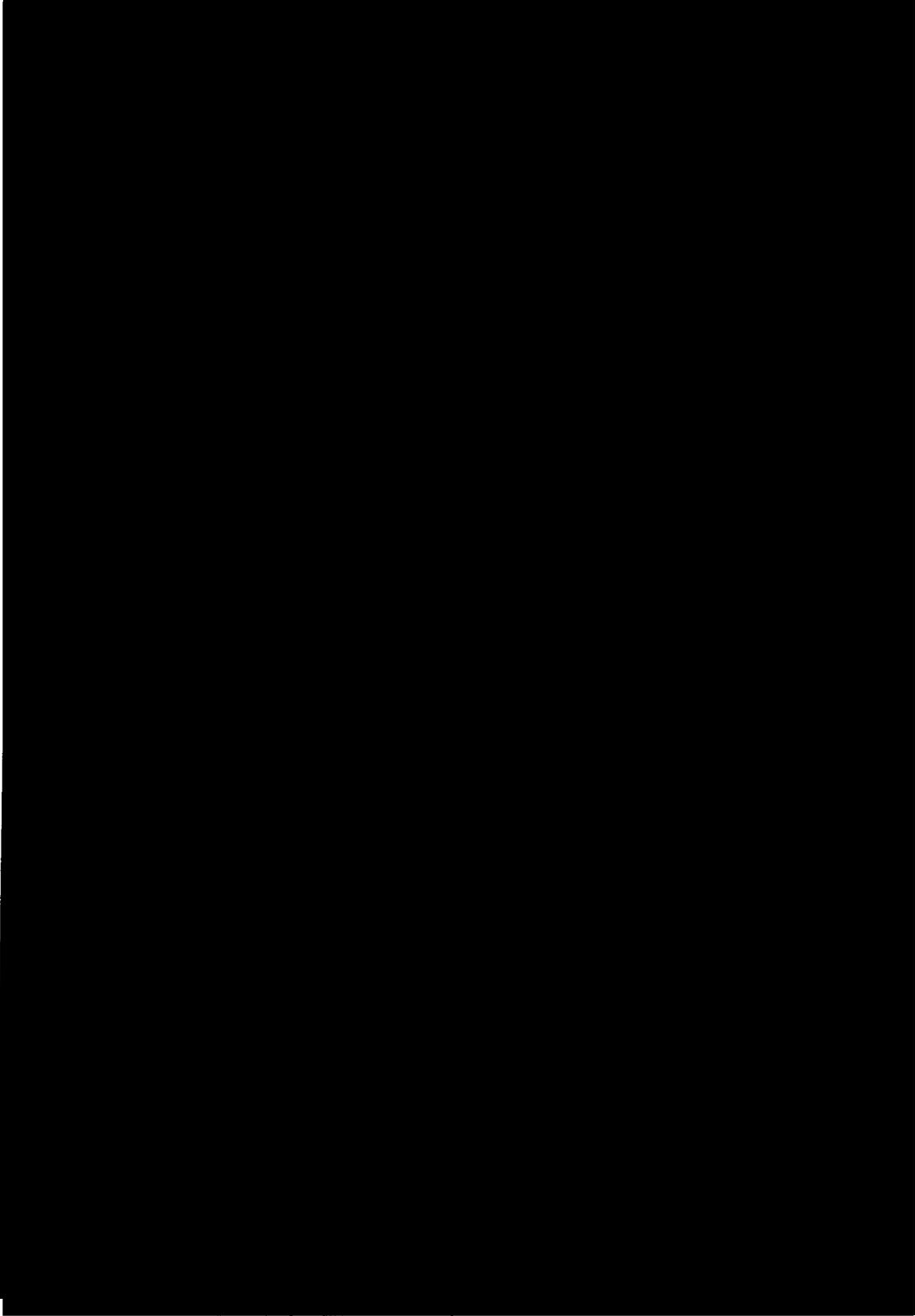


GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Fomento y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

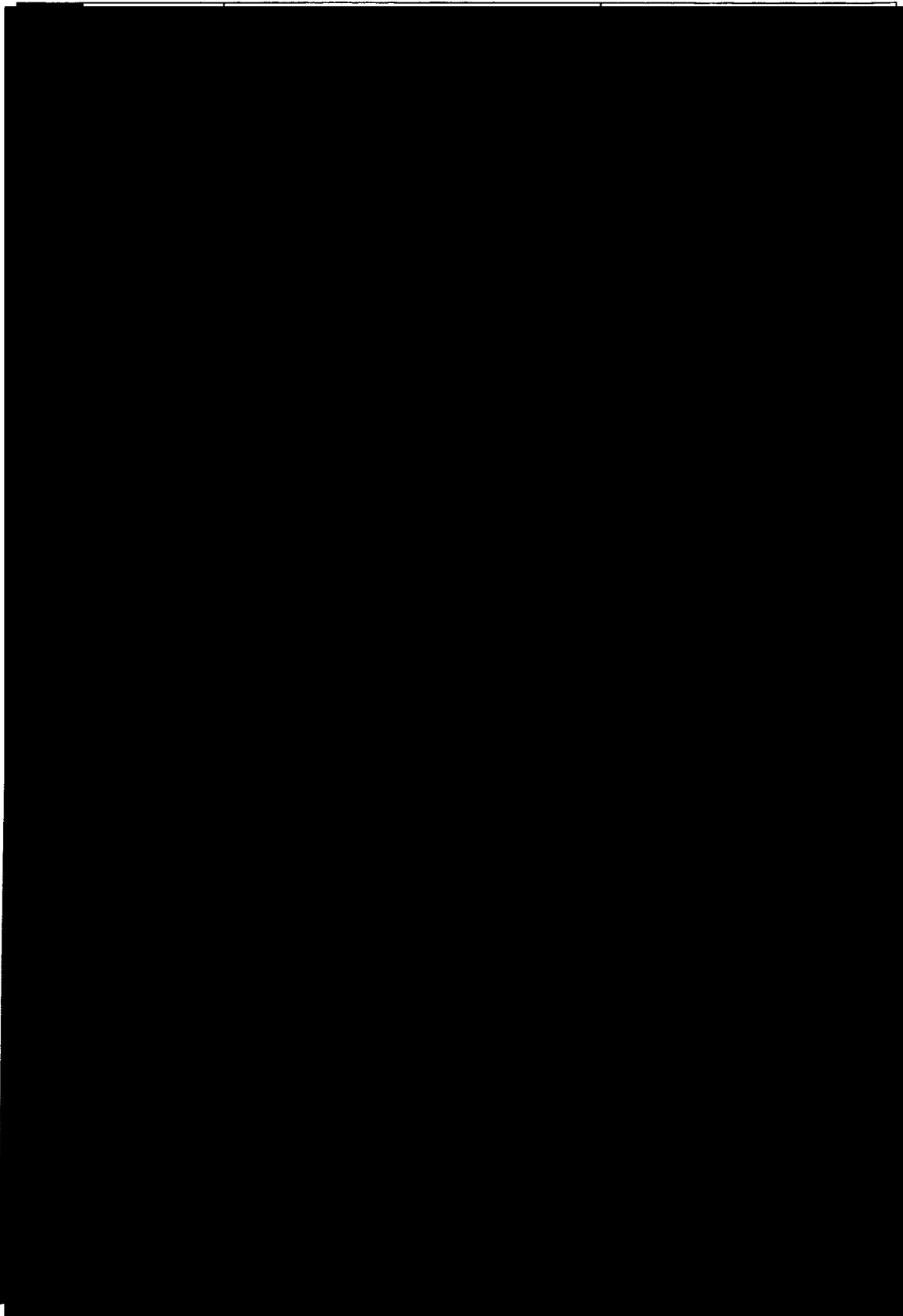


LA GENERAL DE LA REPUBLICA
Comandancia en Jefe de la
Comandancia de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

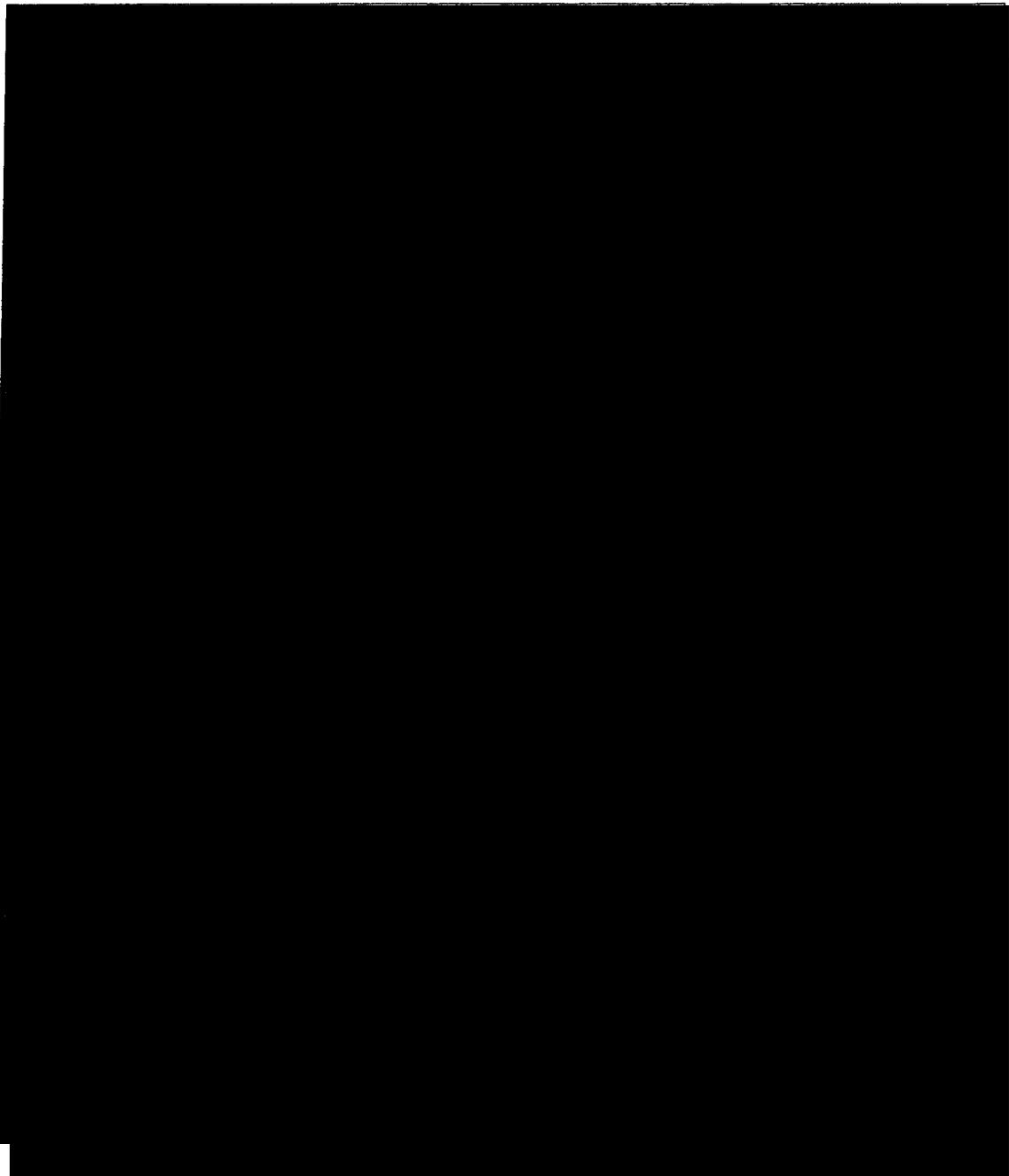
288



REPUBLICA
del Estado de Querétaro,
I Delimitación de la Comunidad
ficial de Investigación

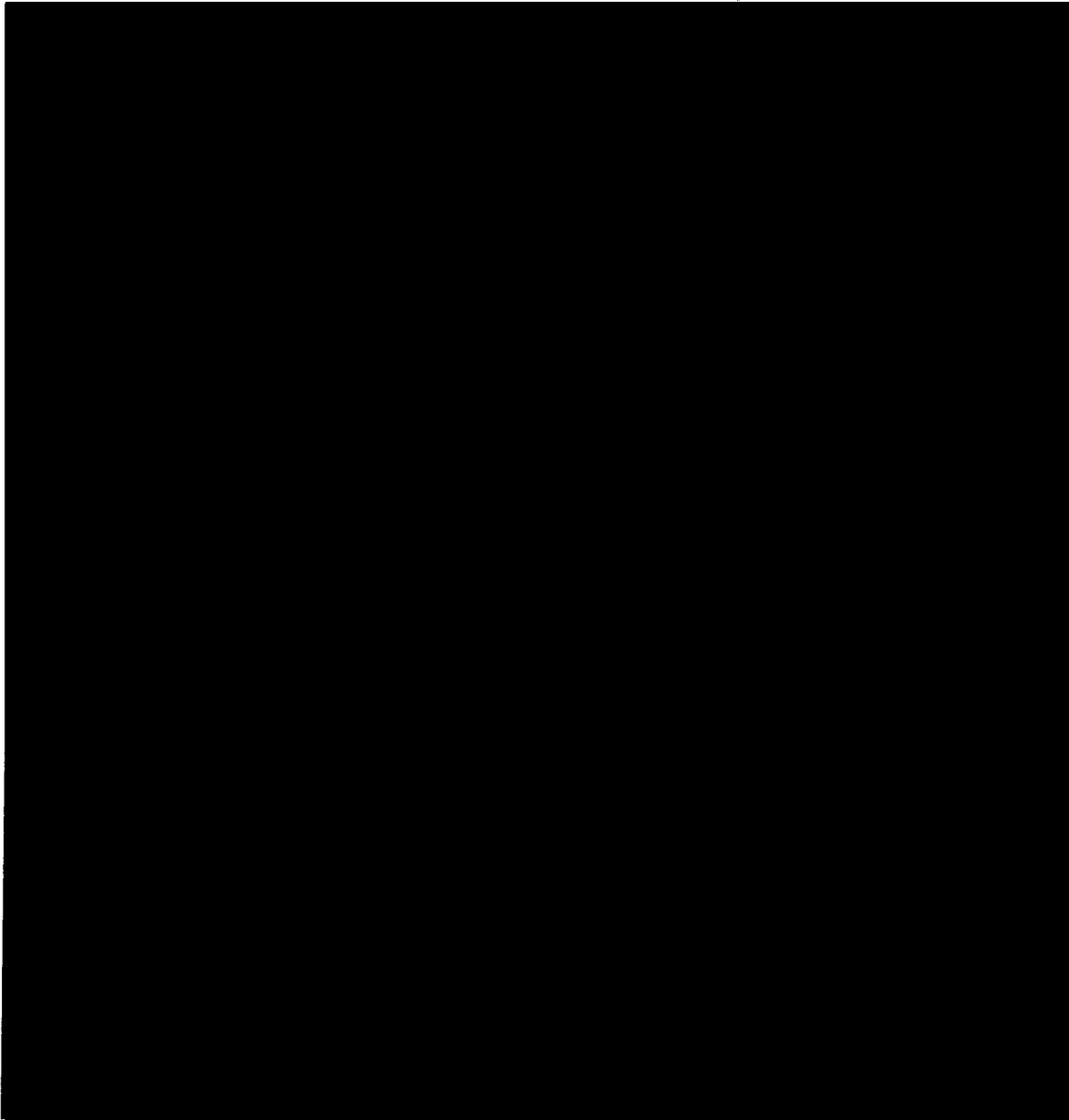


Procuraduría de Derechos Humanos
delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación 290

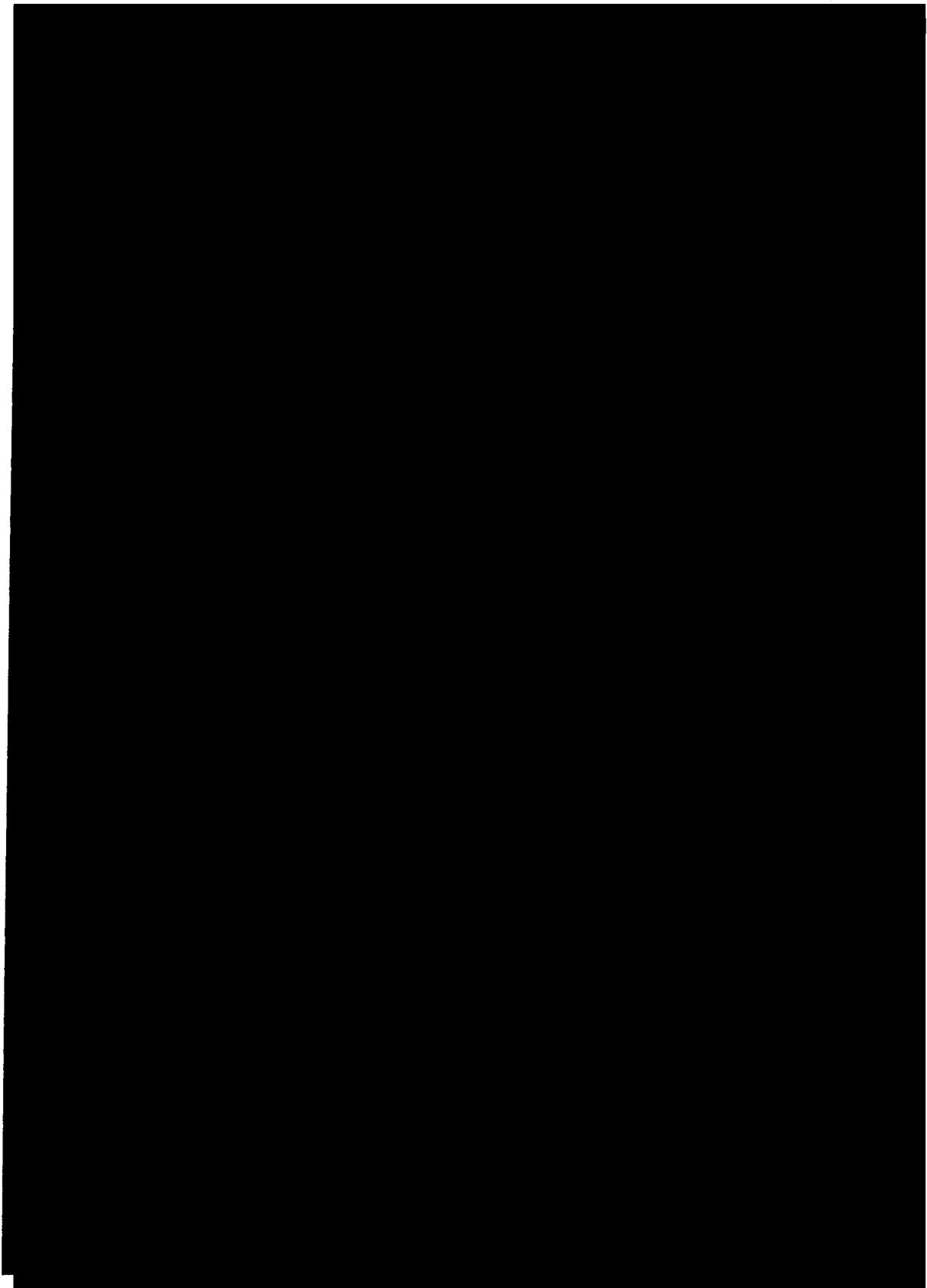


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
291
de Relaciones Exteriores,
de Asuntos Humanos,
de Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

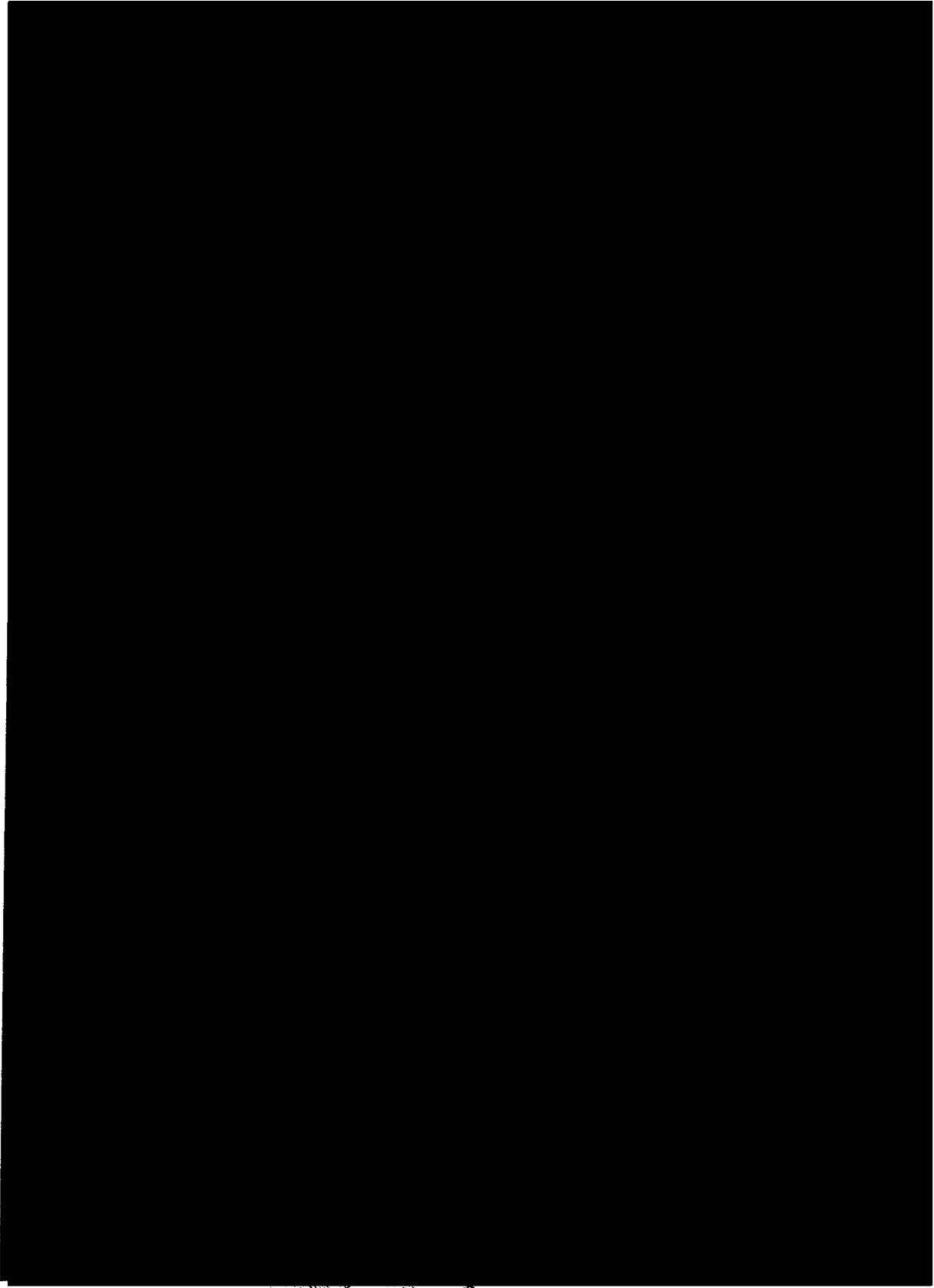
367



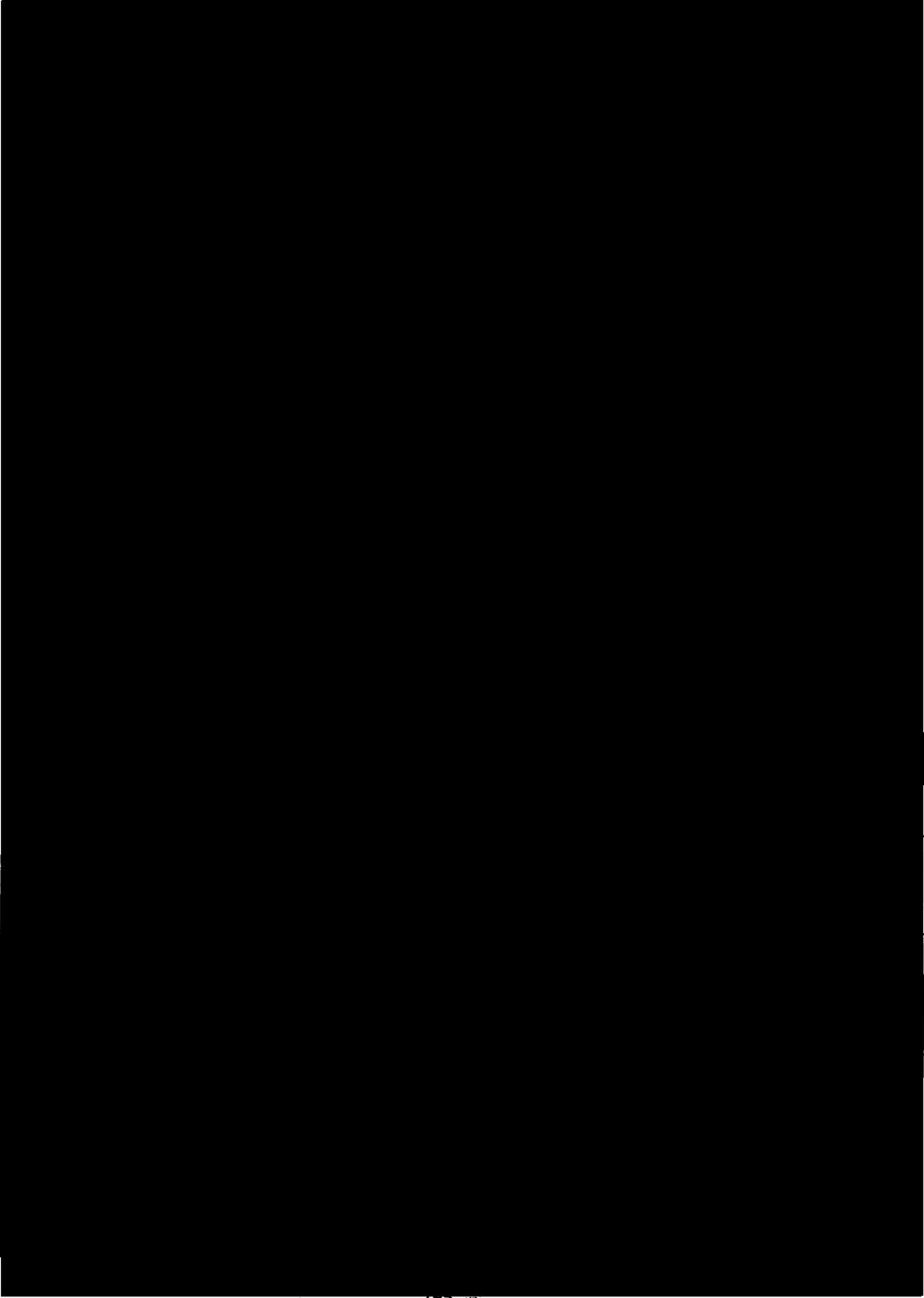
292
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Juría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fina de Investigación



293
AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



294
REPUBLICA
de los
Estados Unidos

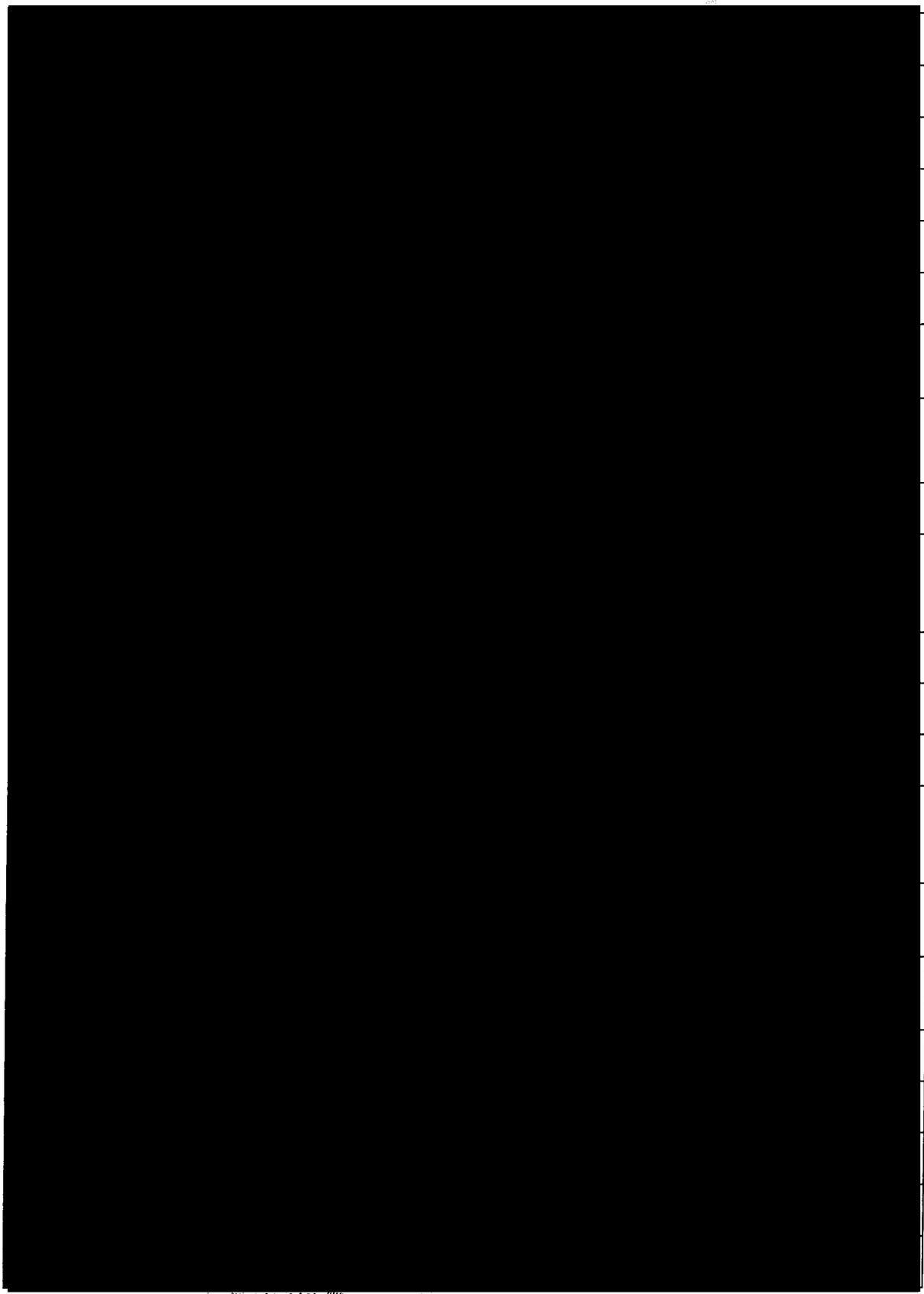


295

C

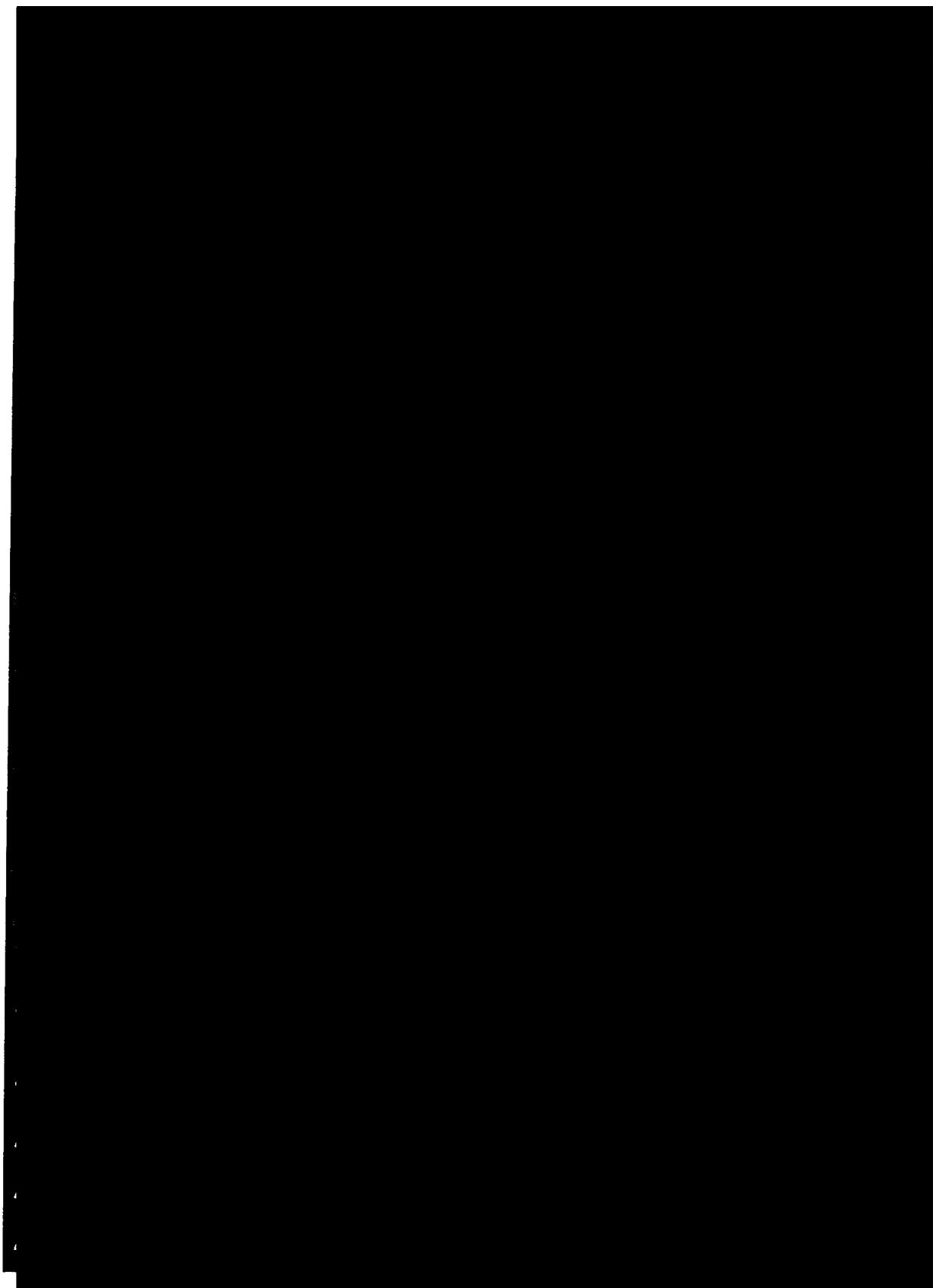
10/10

371



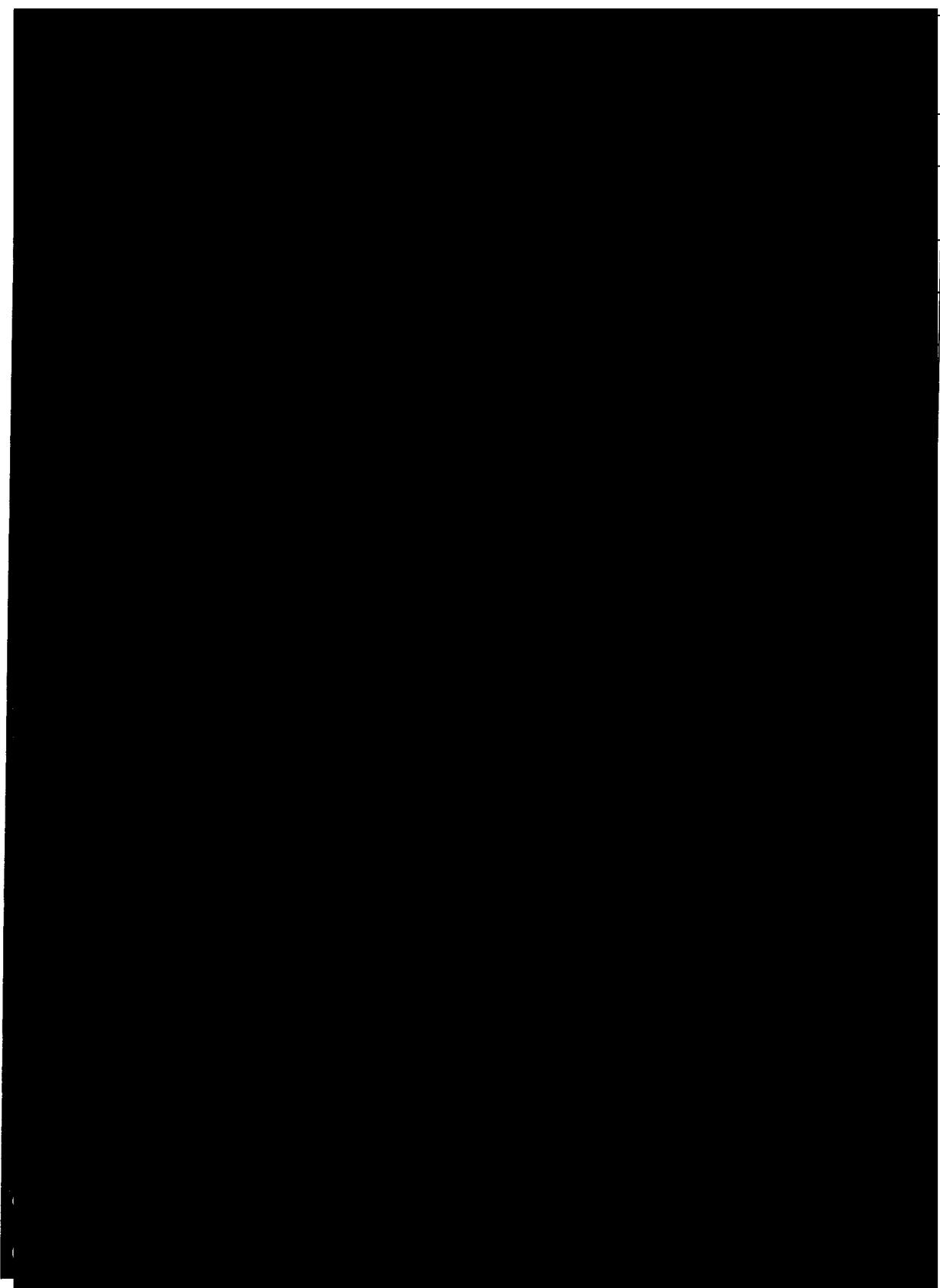
296

LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



del Poder Judicial de la Federación
Fiscalía de Investigación 297

373

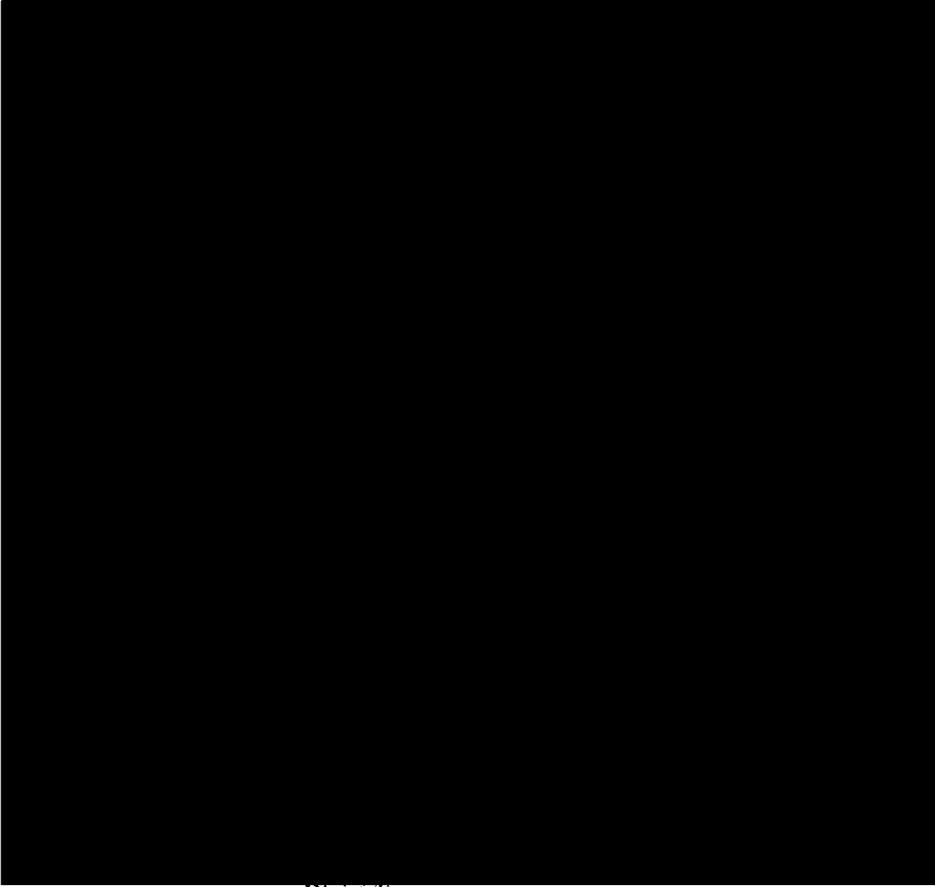
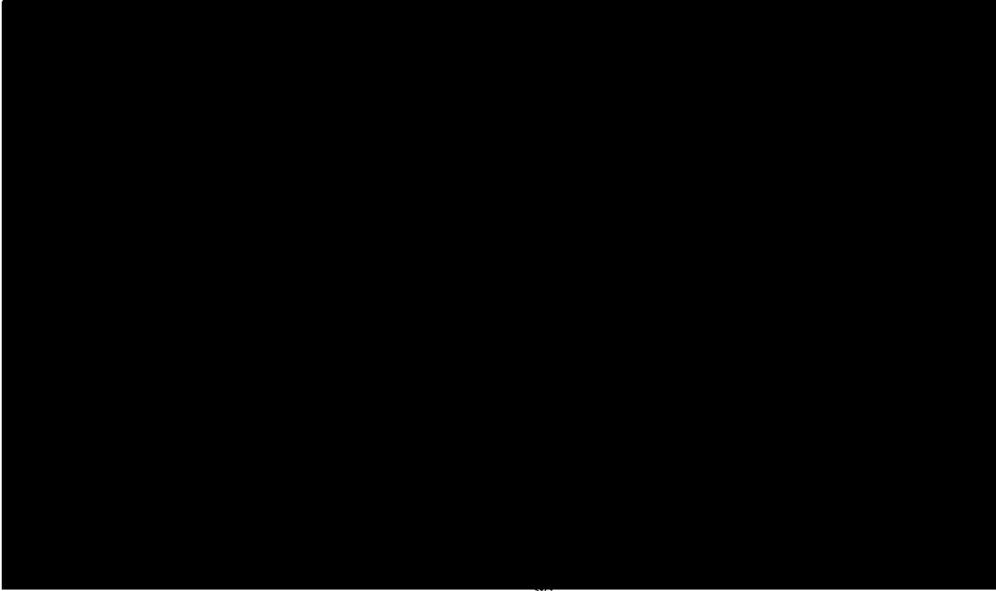


AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



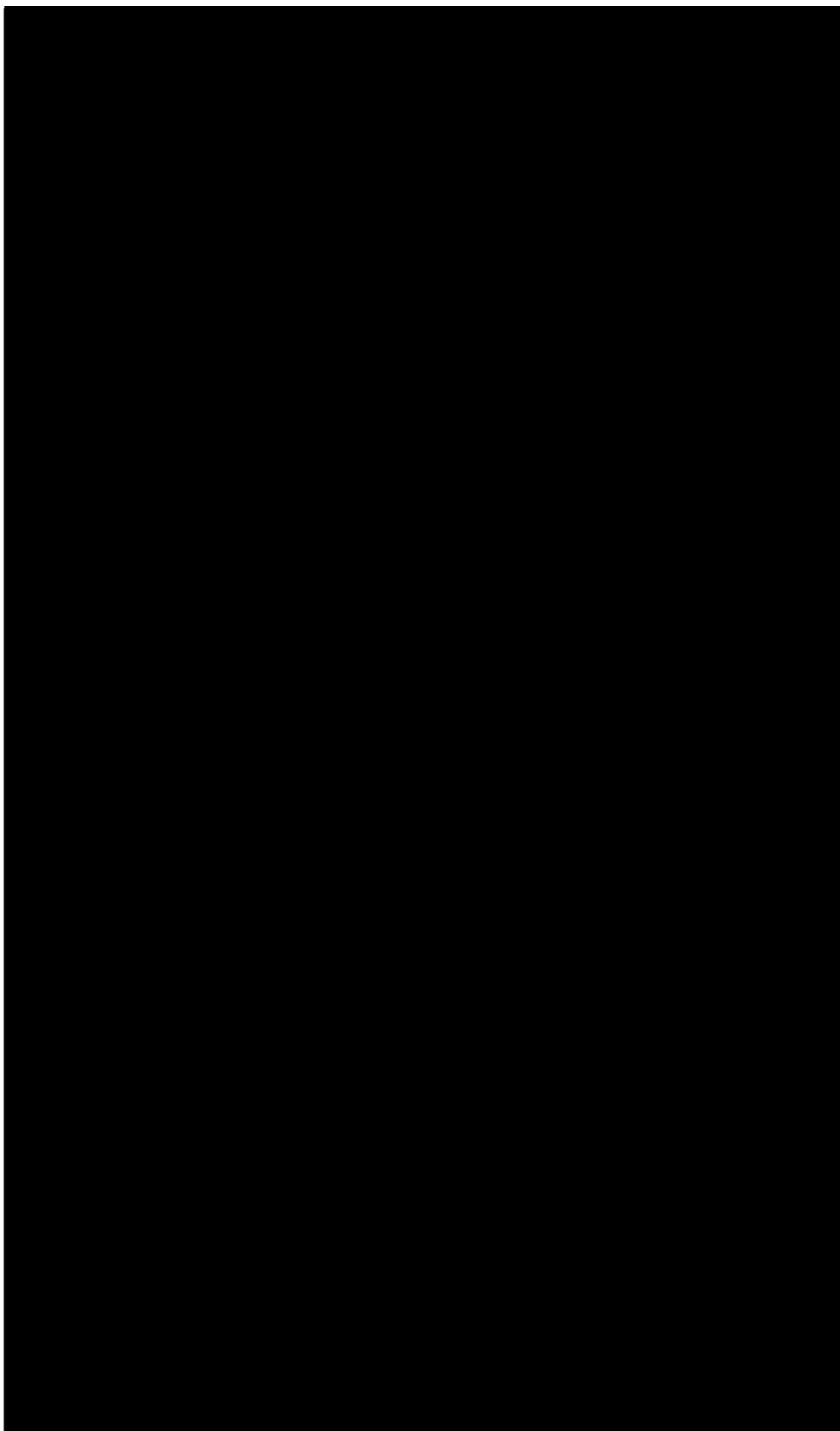
...menida...

375



RIACENTRAL...
...
...
...
300

376

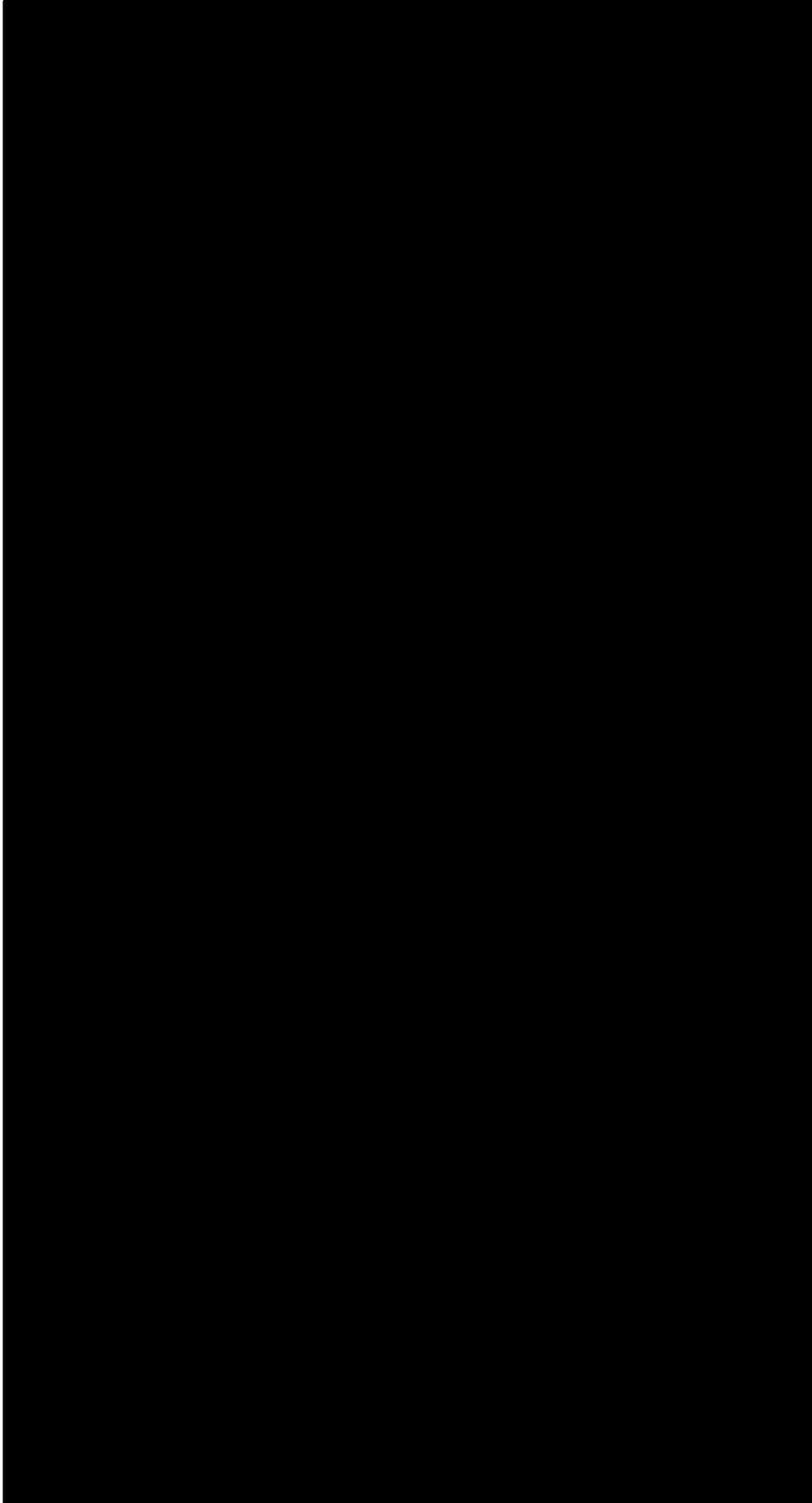


Procuraduría de Derechos Humanos
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Página 4 de 13

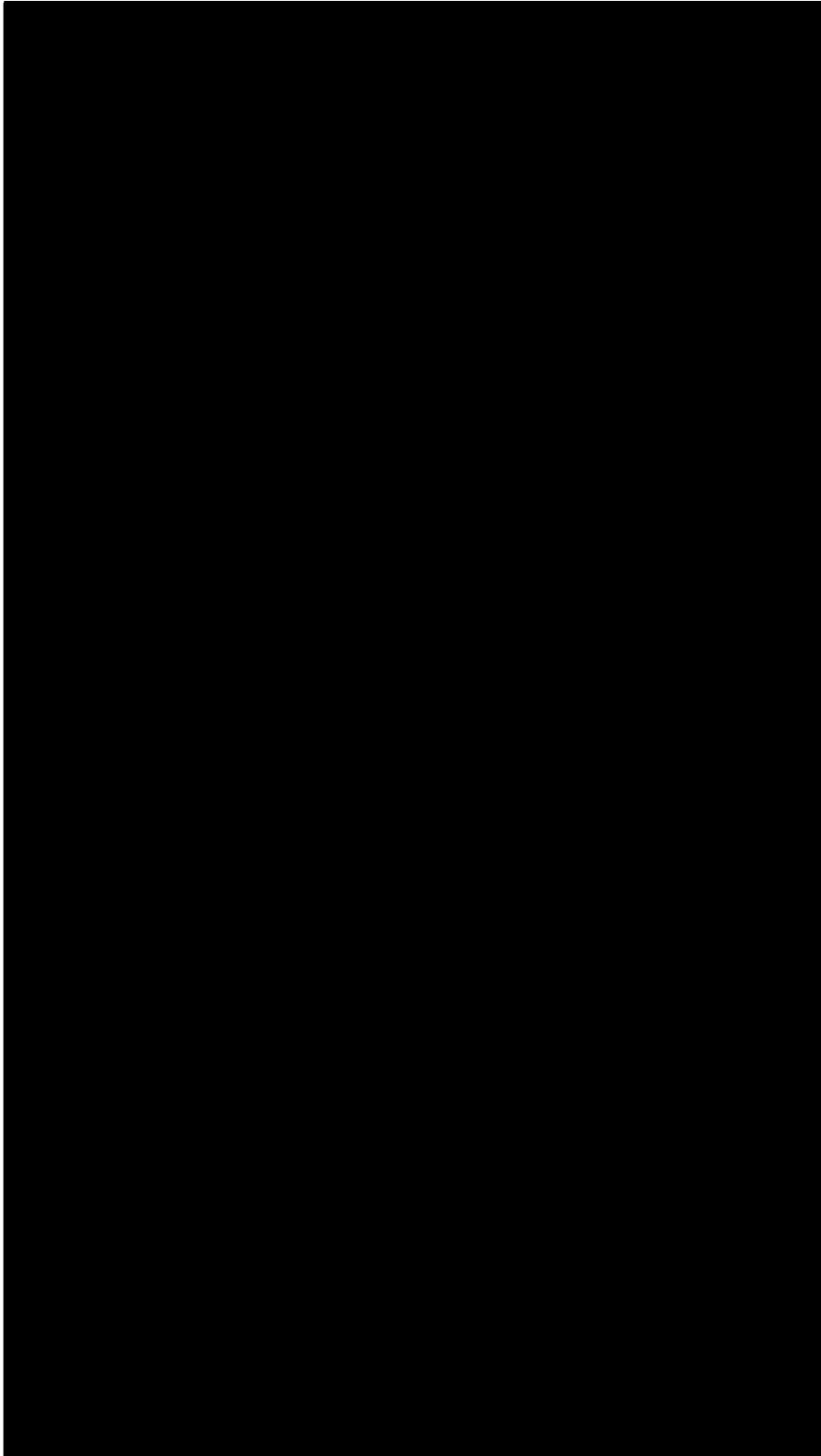
301

377



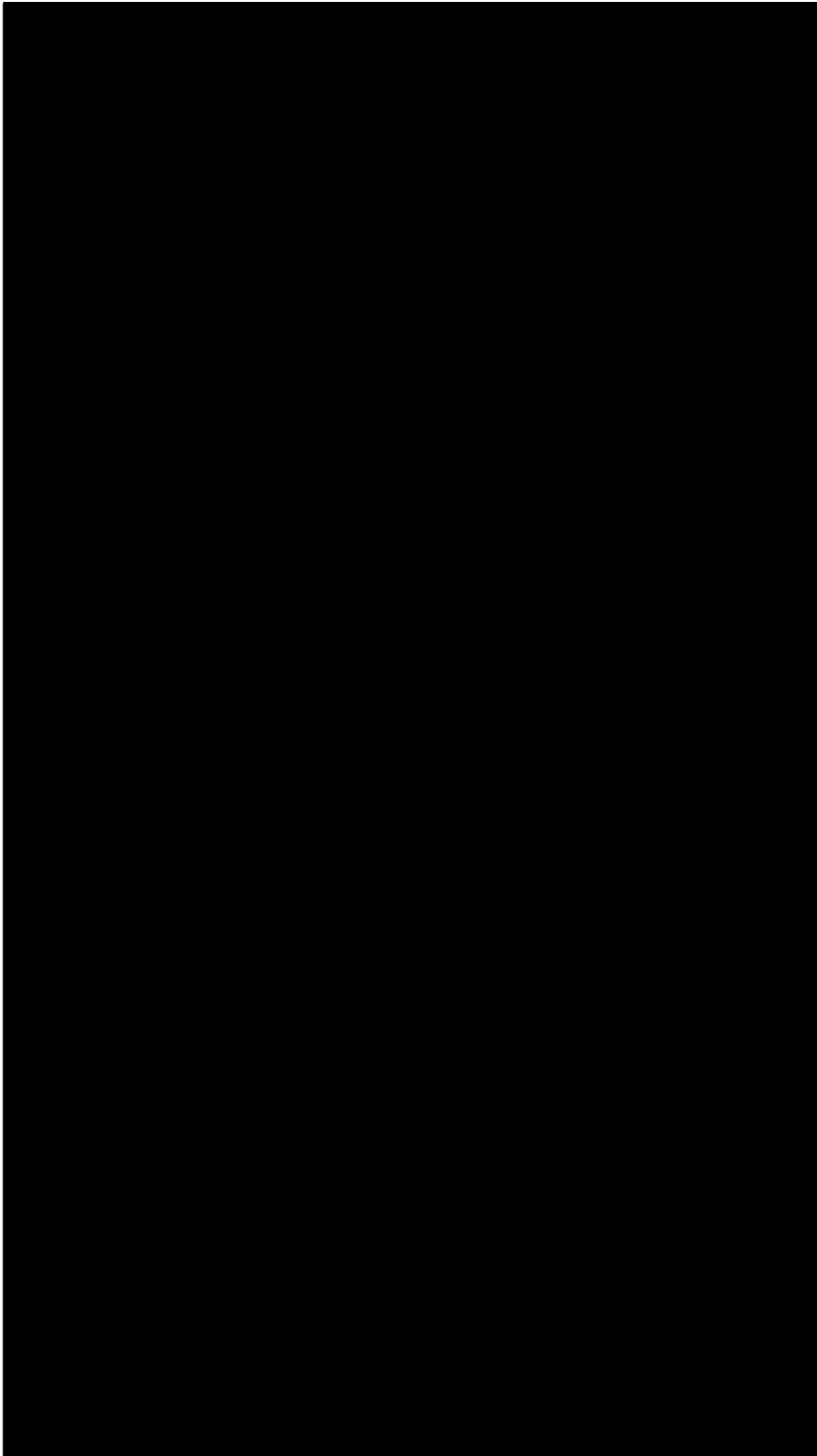
...ción de los recursos humanos,
... y Servicios a la Comunidad
... de Investigación 302

378



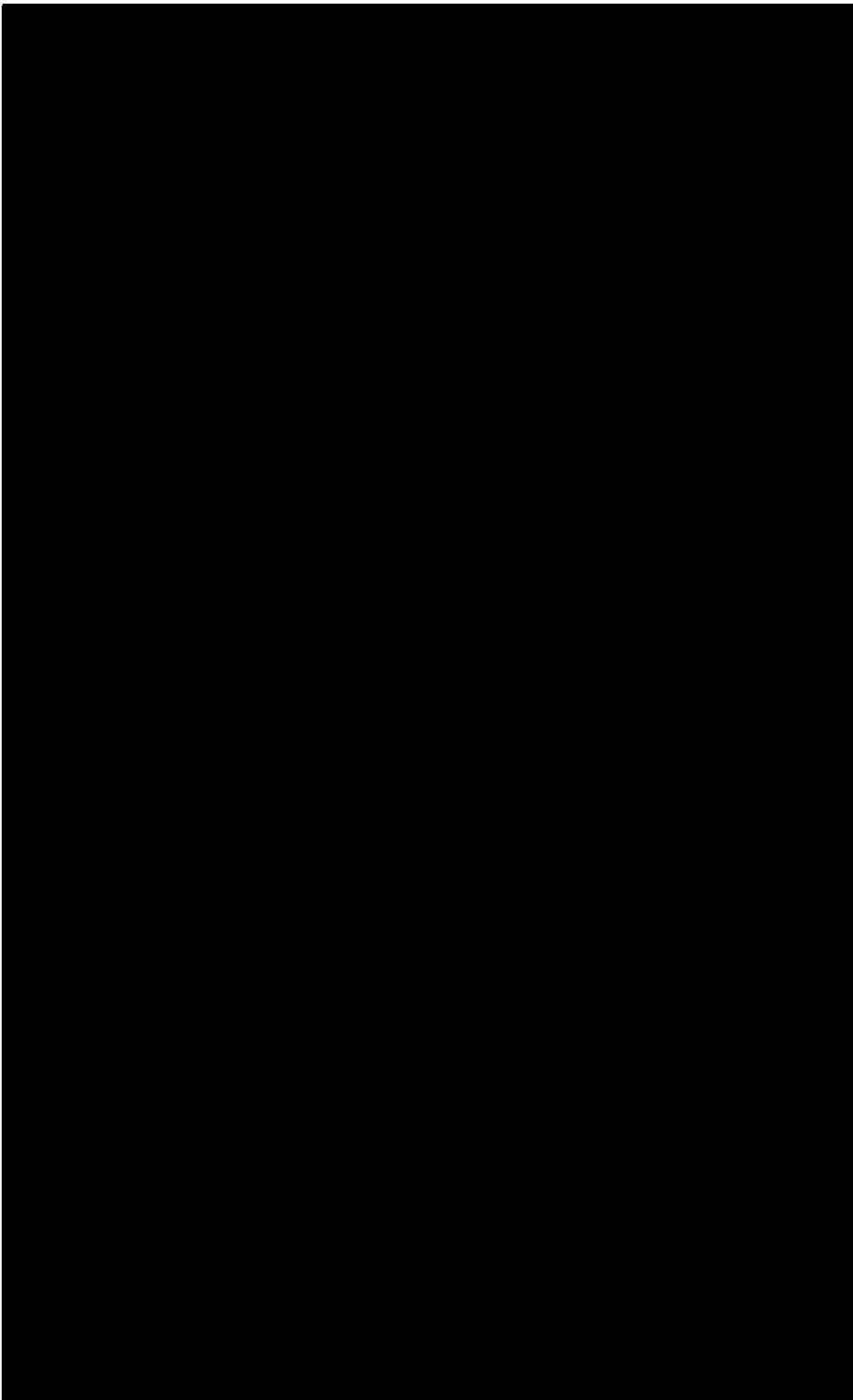
INVESTIGACION DE LA UNIC
CALLE 100 No. 100-36,
Zona Industrial de Comandante
En Barrios Verdes 303

379



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

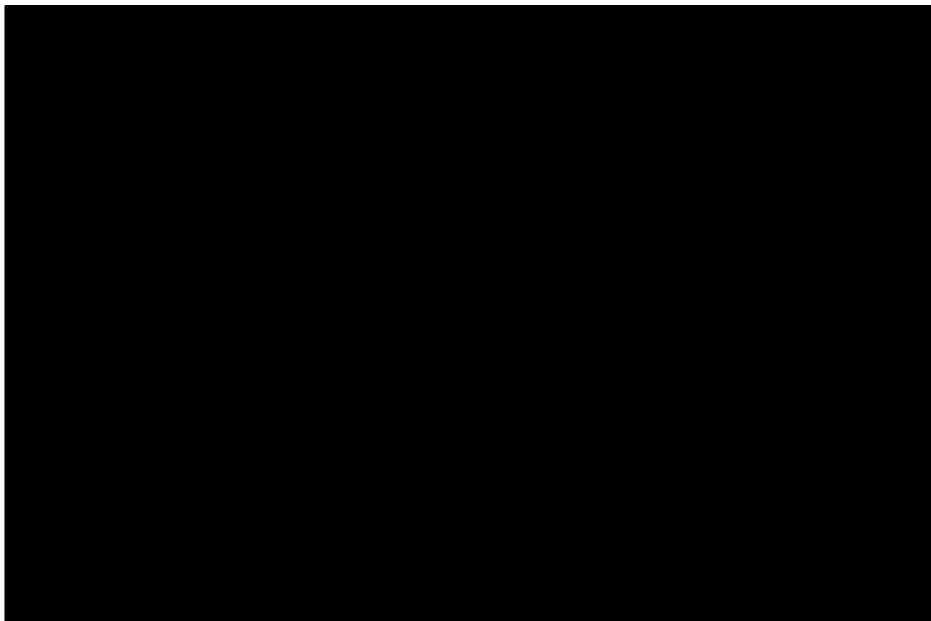
304



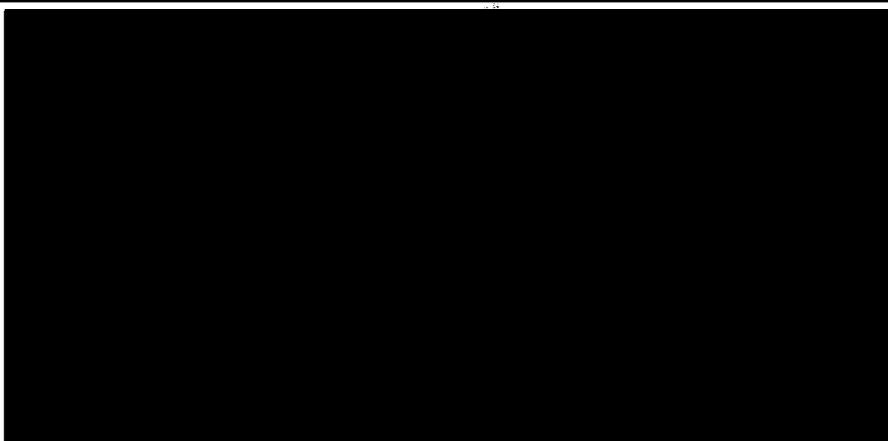
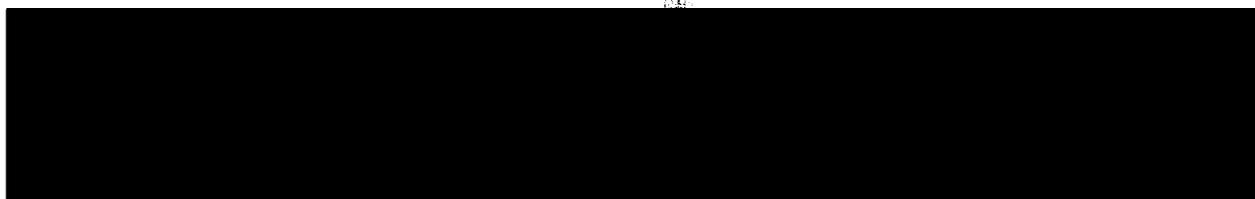
REPÚBLICA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Fiscalía del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

305

381



Página 13 de 13

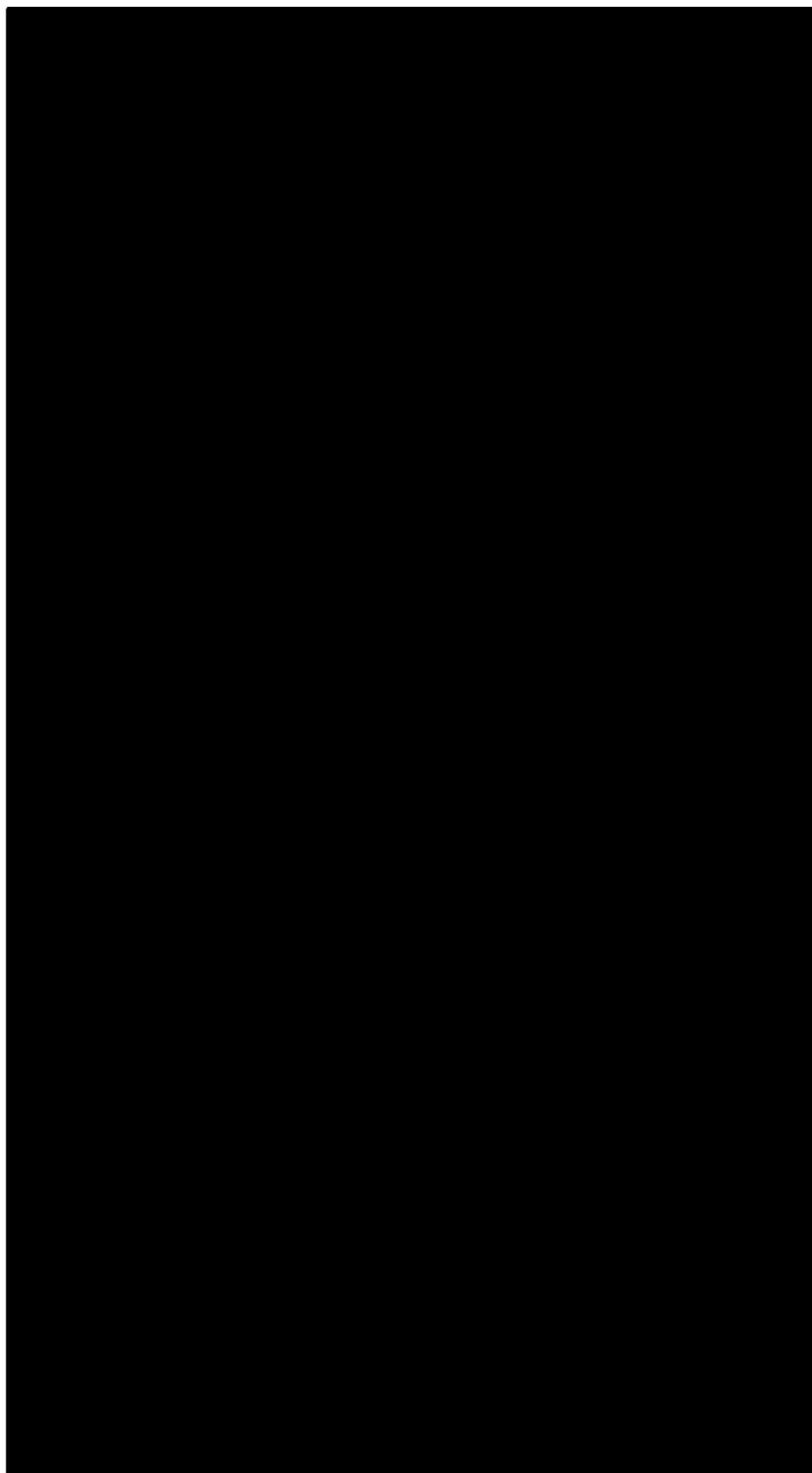



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

Página 1 de 8

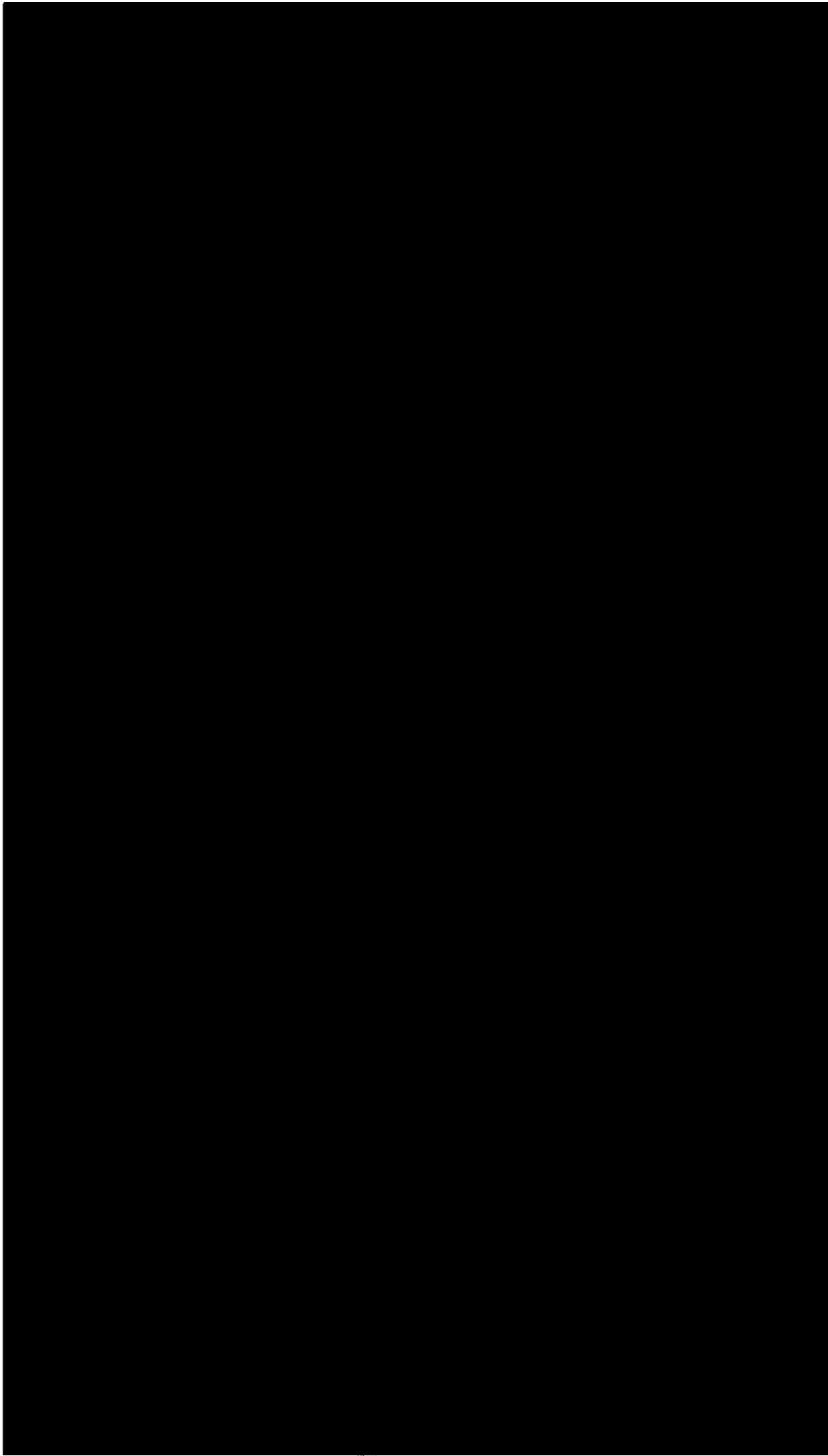
306

382



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación 307

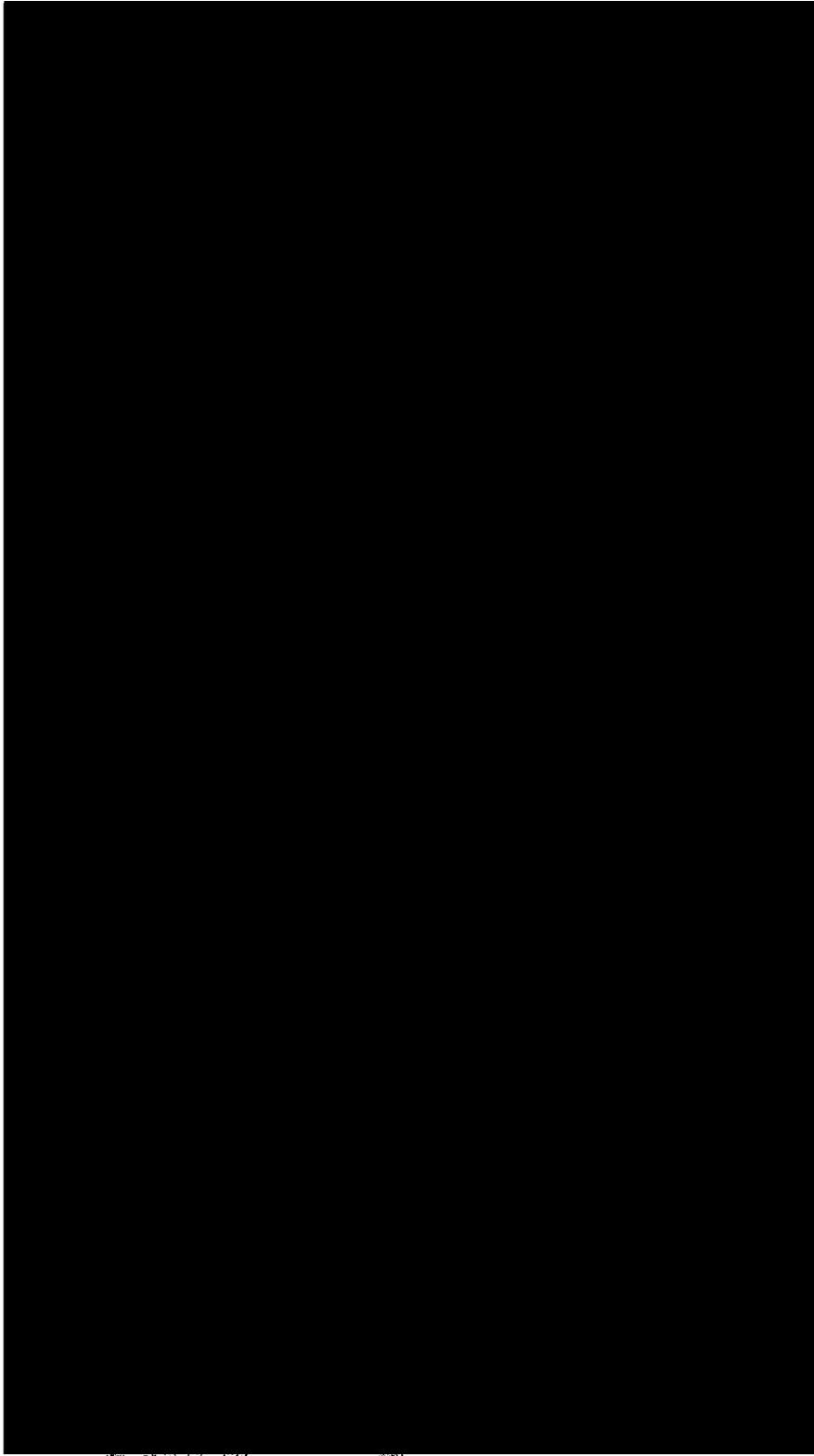
383



CONFEDERACIÓN REPUBLICANA
de los Estados Unidos Mexicanos,
y la Asociación de Comunidades
Indígenas

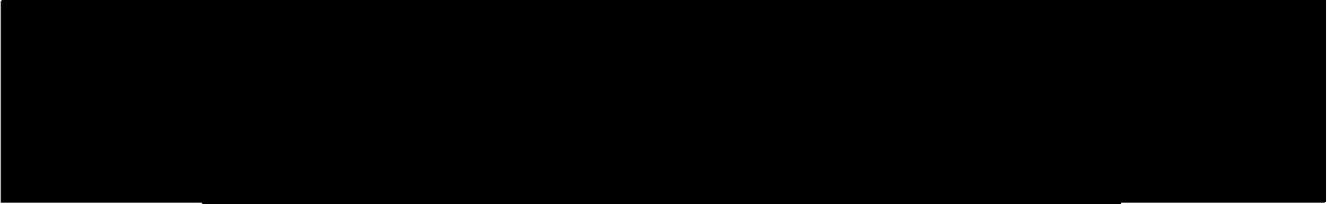
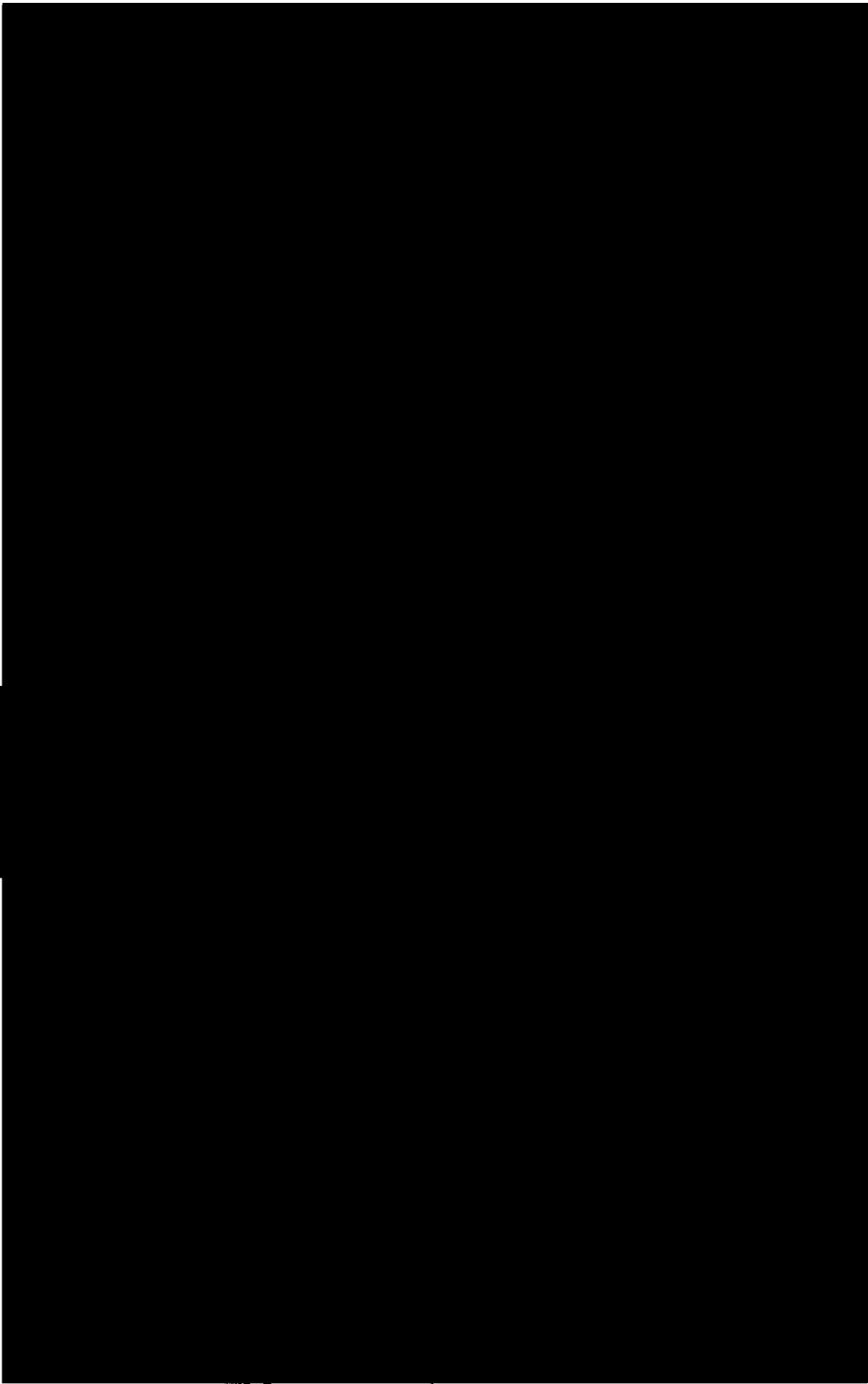
308

384



309
DURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

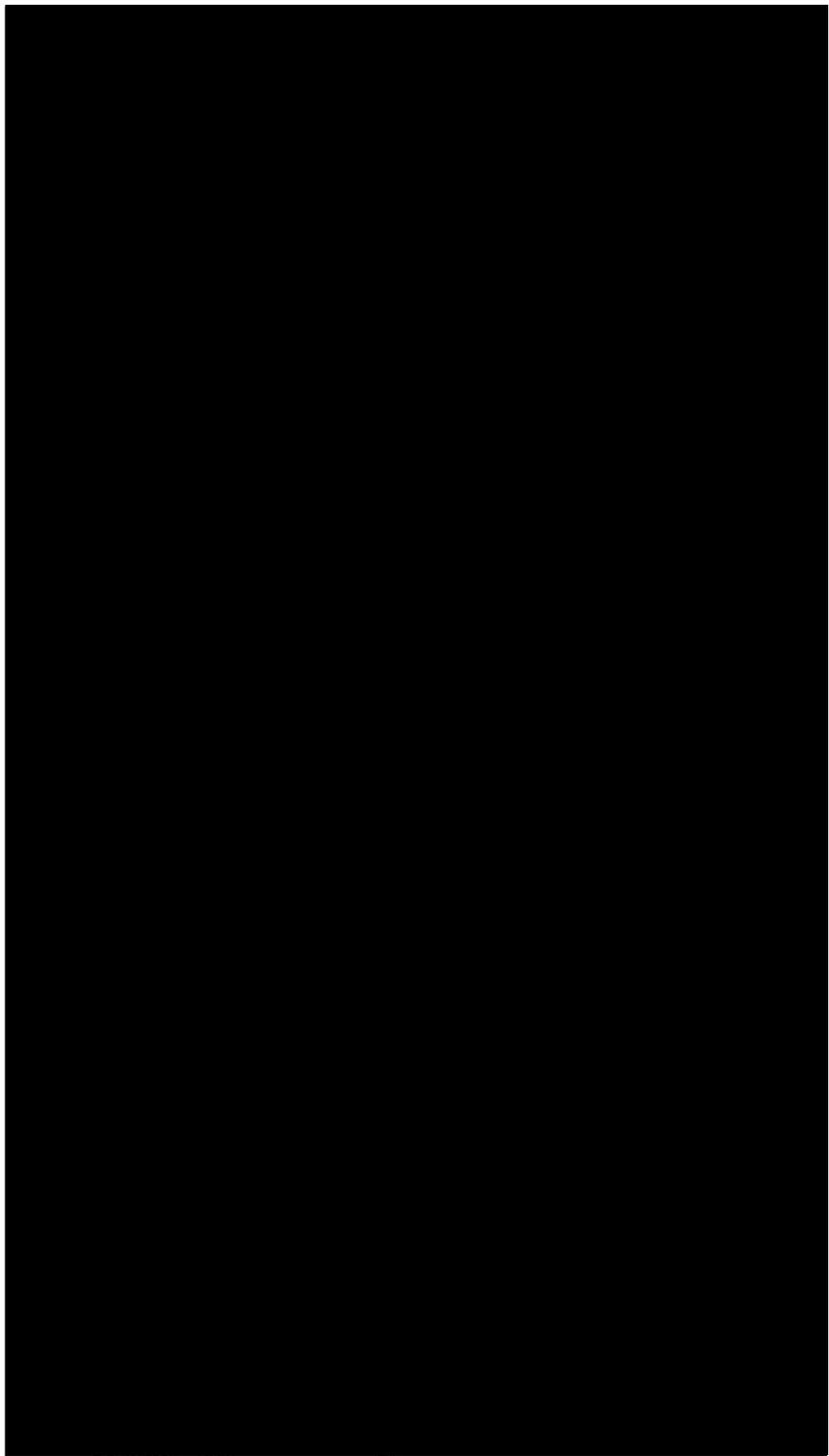
385



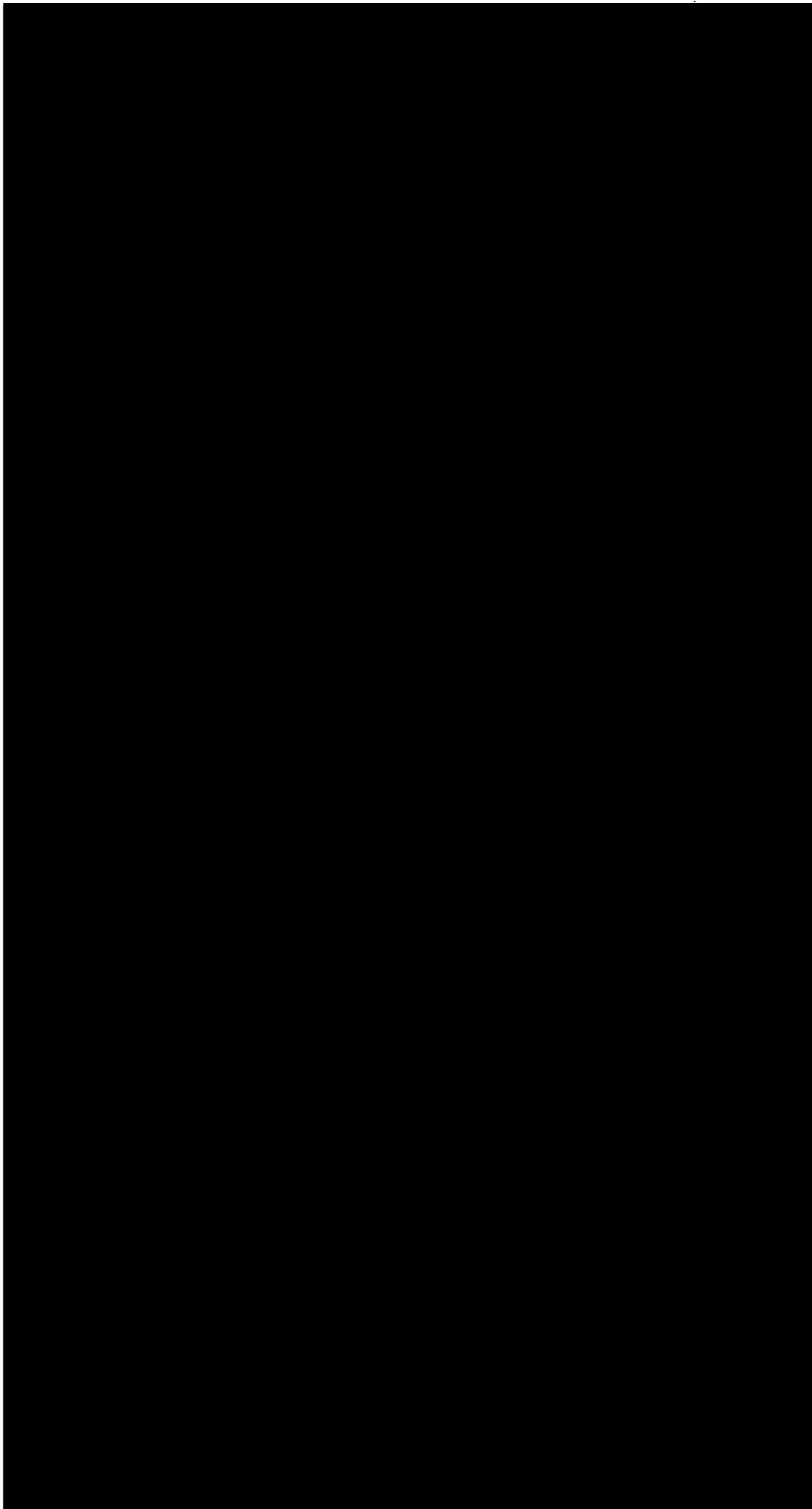
OS

SECRETARÍA PÚBLICA
de la Presidencia de la República
del Poder Judicial
del Poder Judicial

386

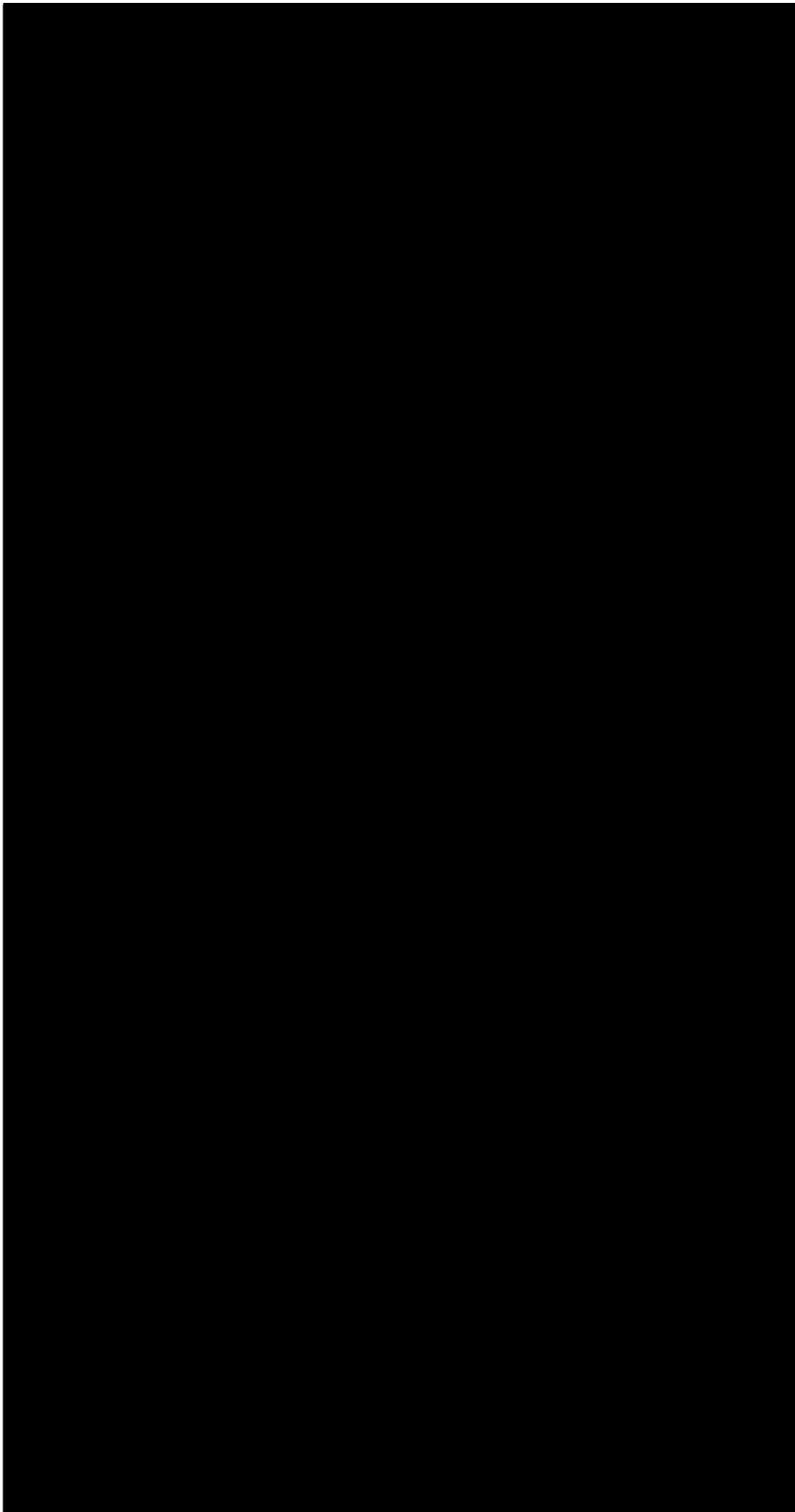



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad 311
Oficina de Investigación



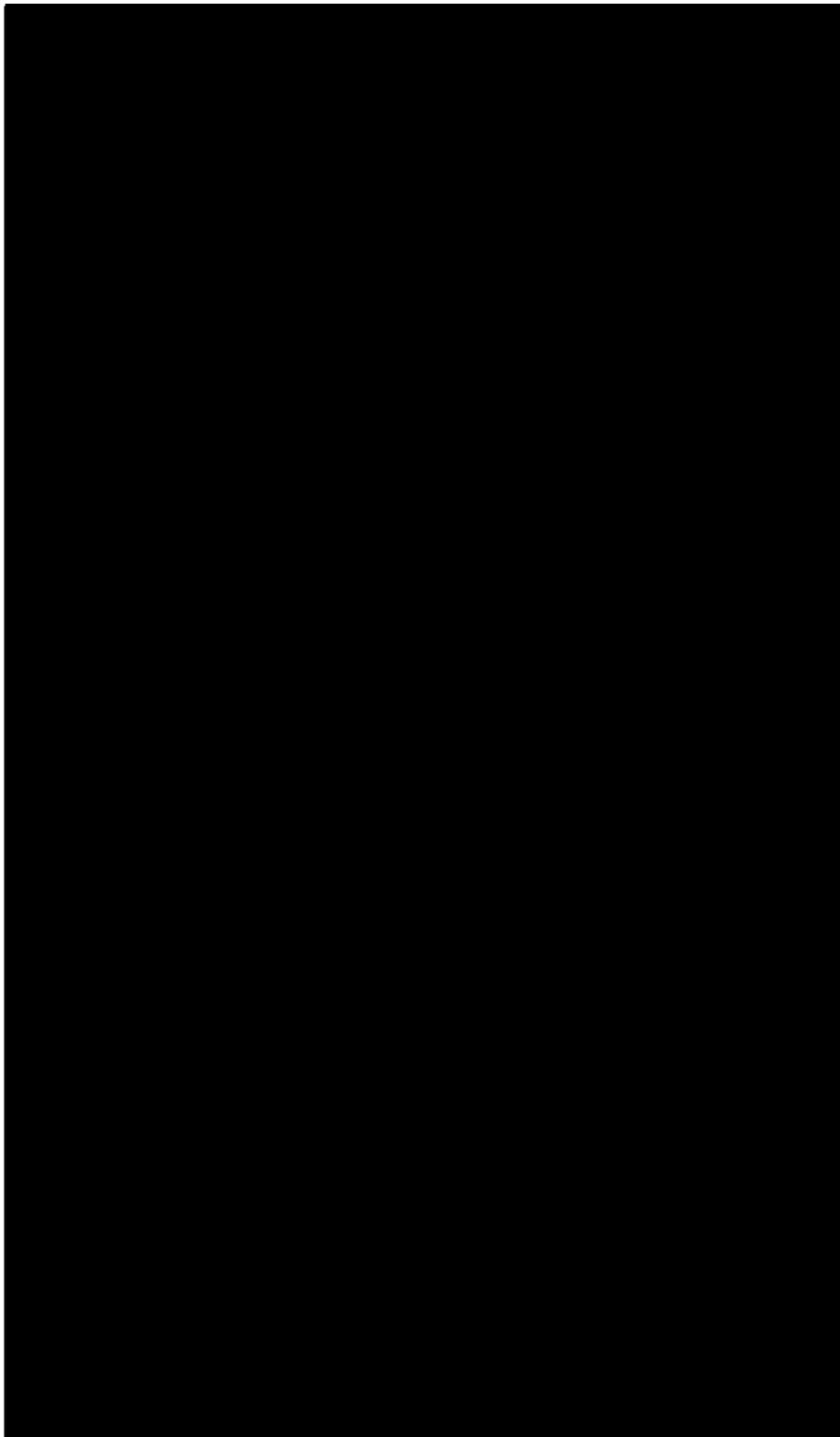
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

388

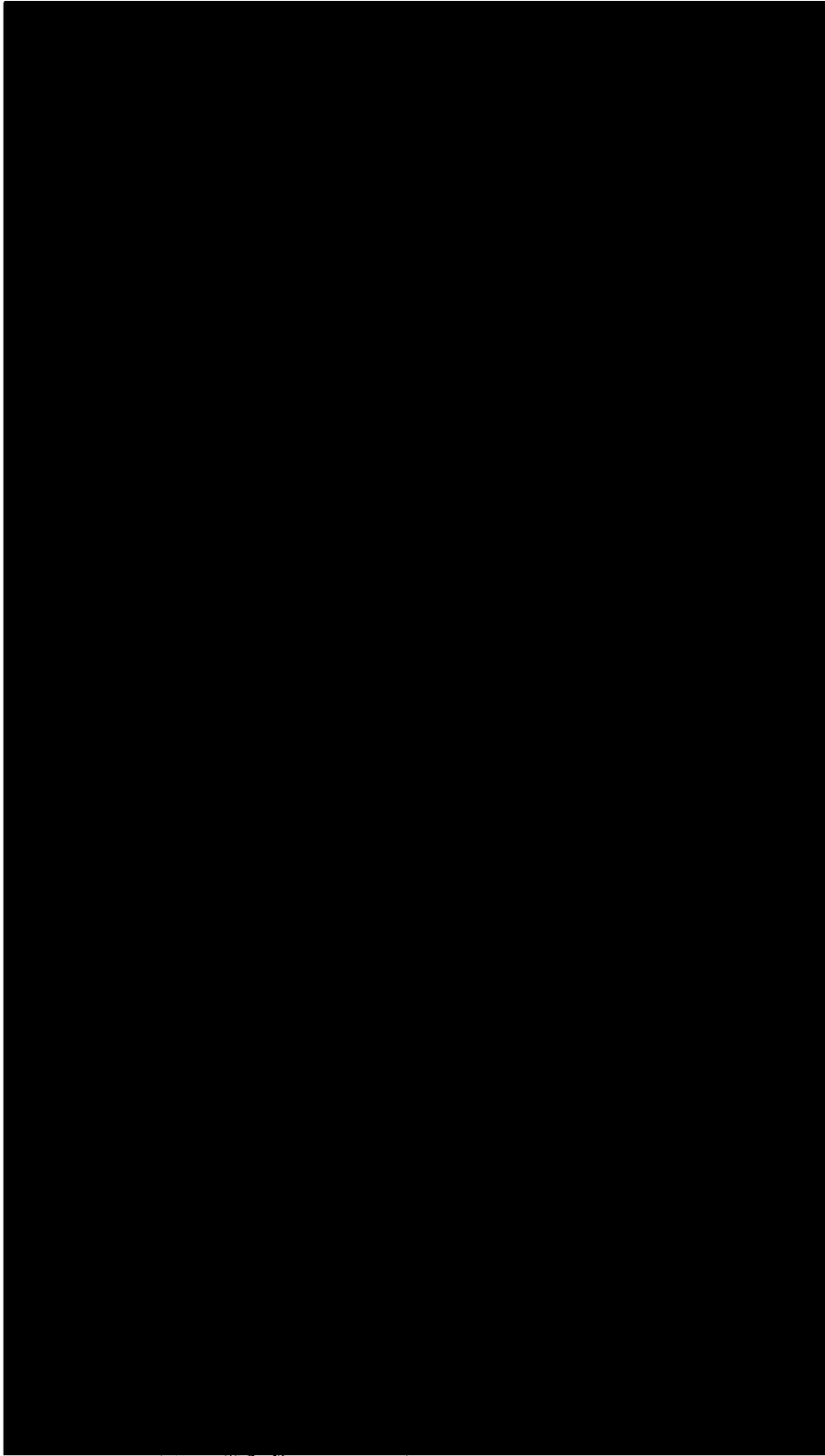


ART. 113
FRACC. I
LFTAIP

389

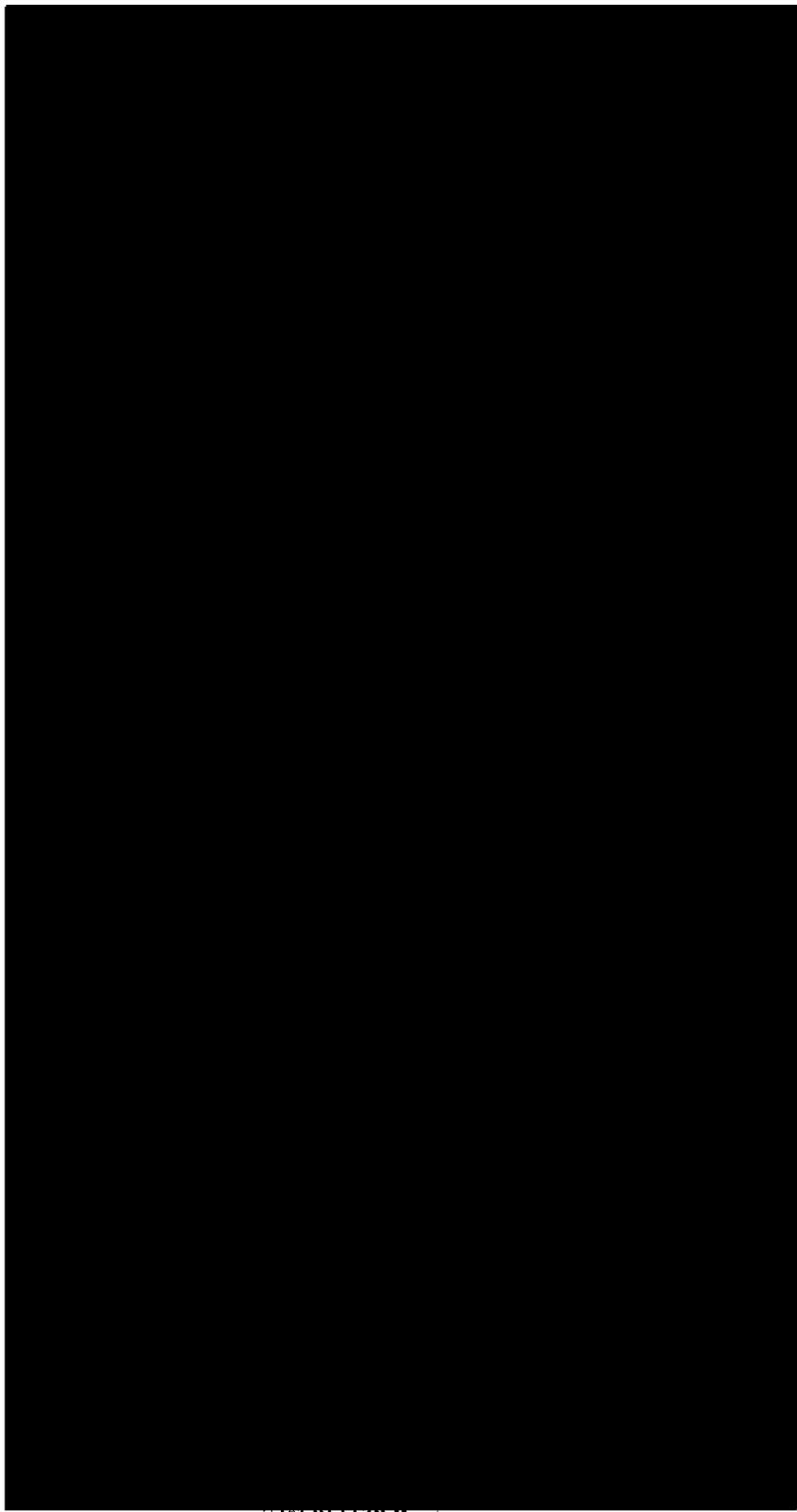


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 314
Procuraduría de Derechos Humanos,
Fiscalía del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



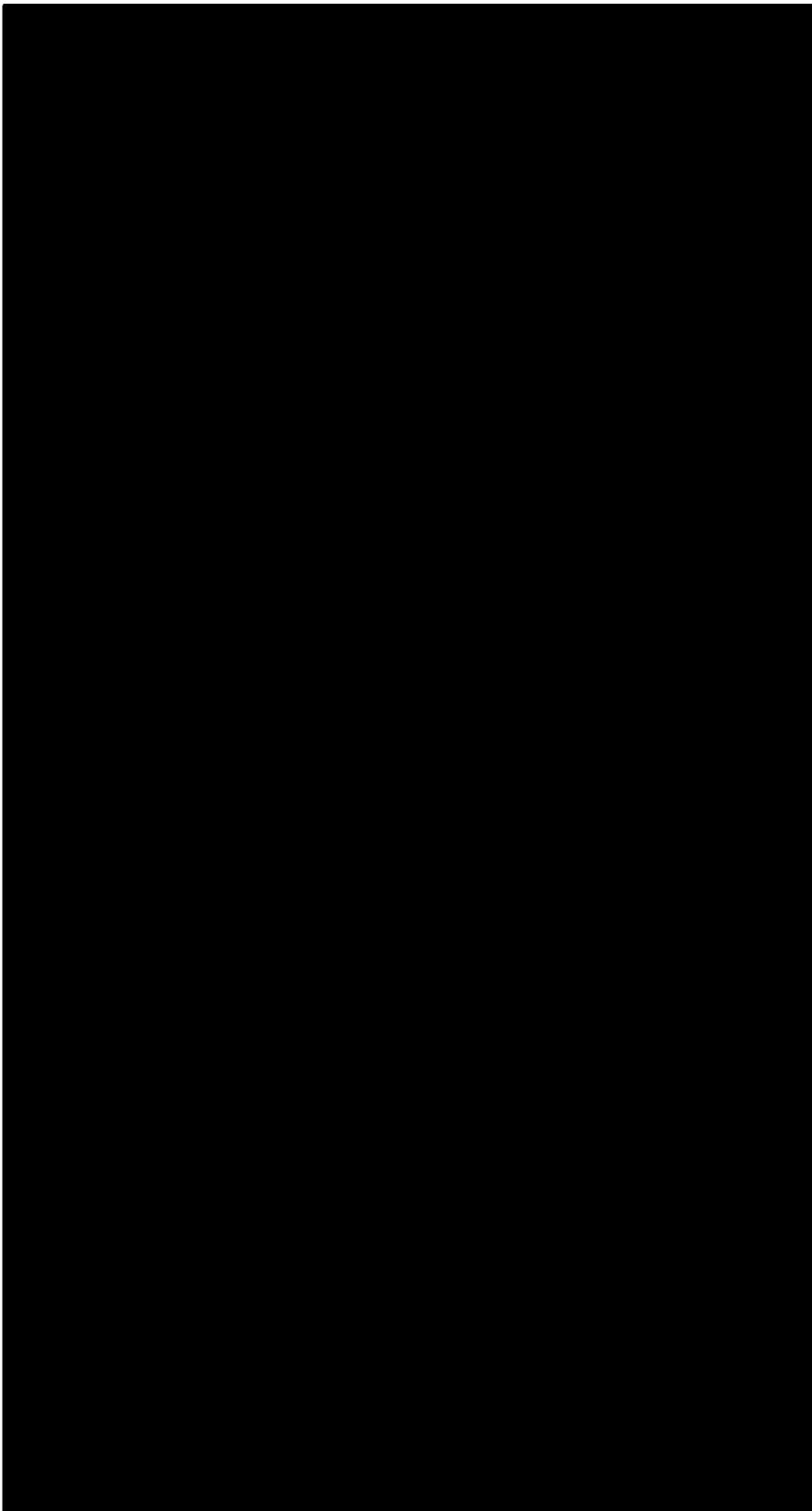
AGENCIA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
aduría de Derechos Humanos,
el Derecho a la Comunidad
Oficina de Investigación 315

391



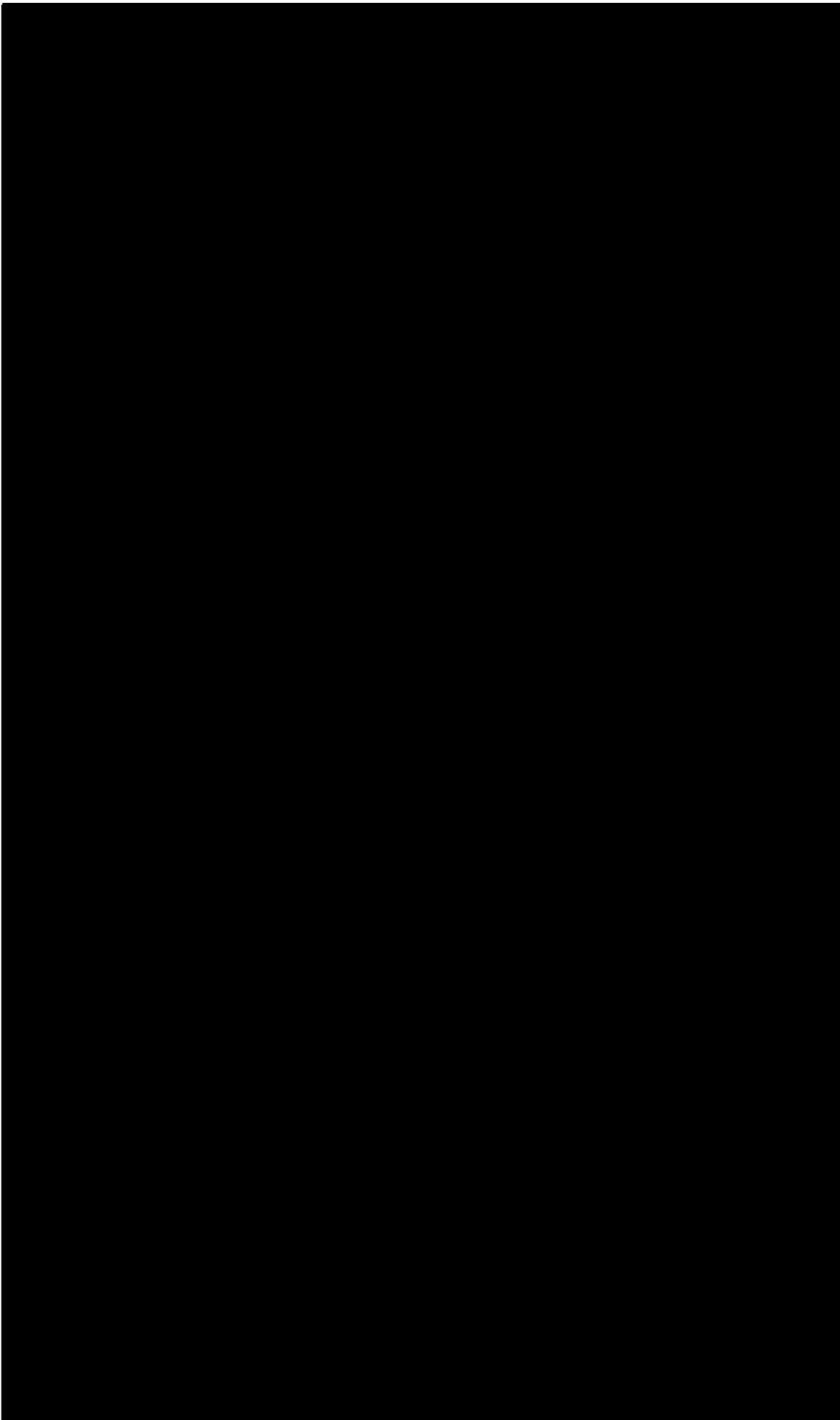
... REPUBLICA
... los Humanos,
... lito y Servicios a la Comunidad
... ia de Investigación 316

392



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos, 317
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

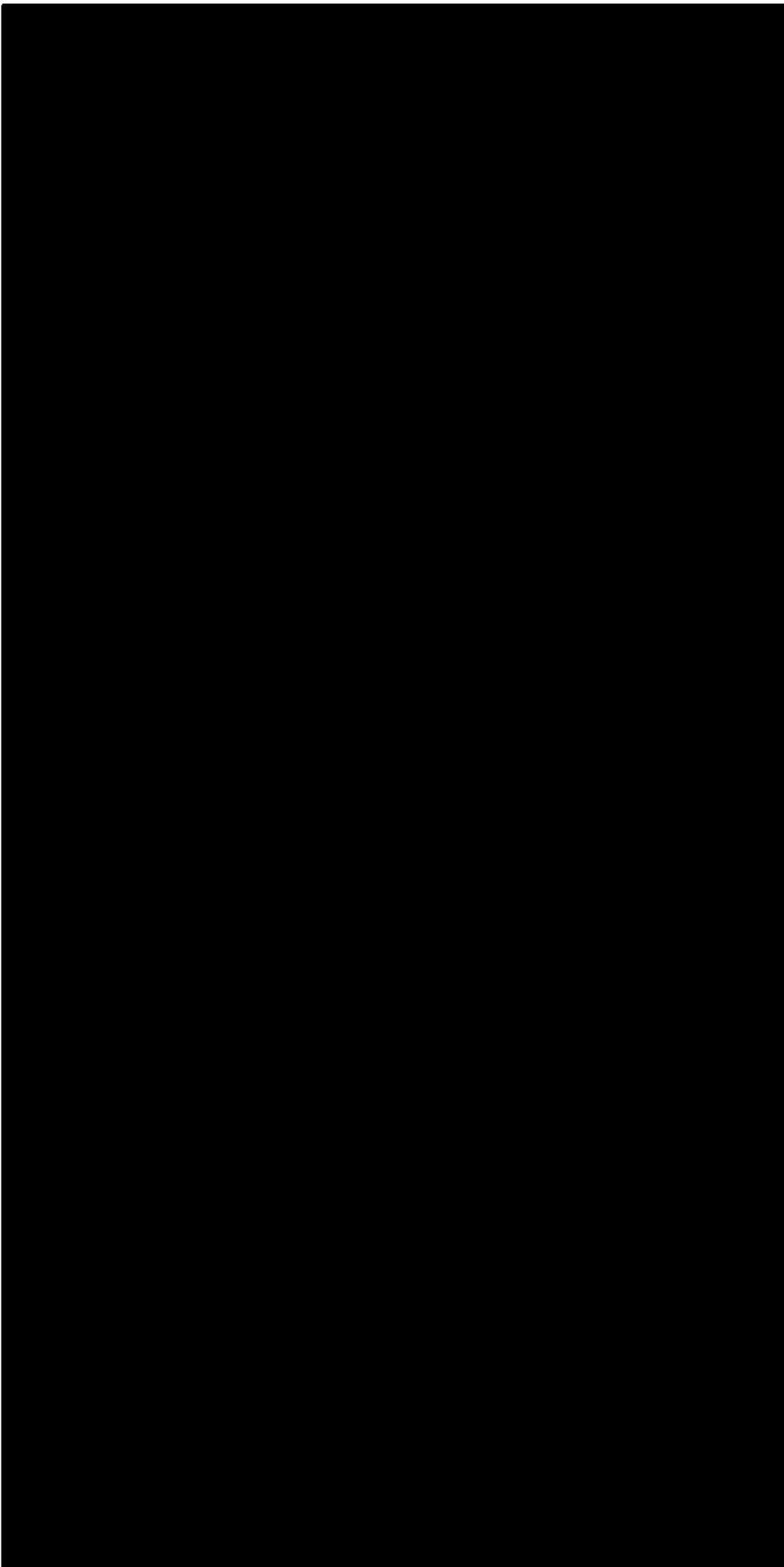
393



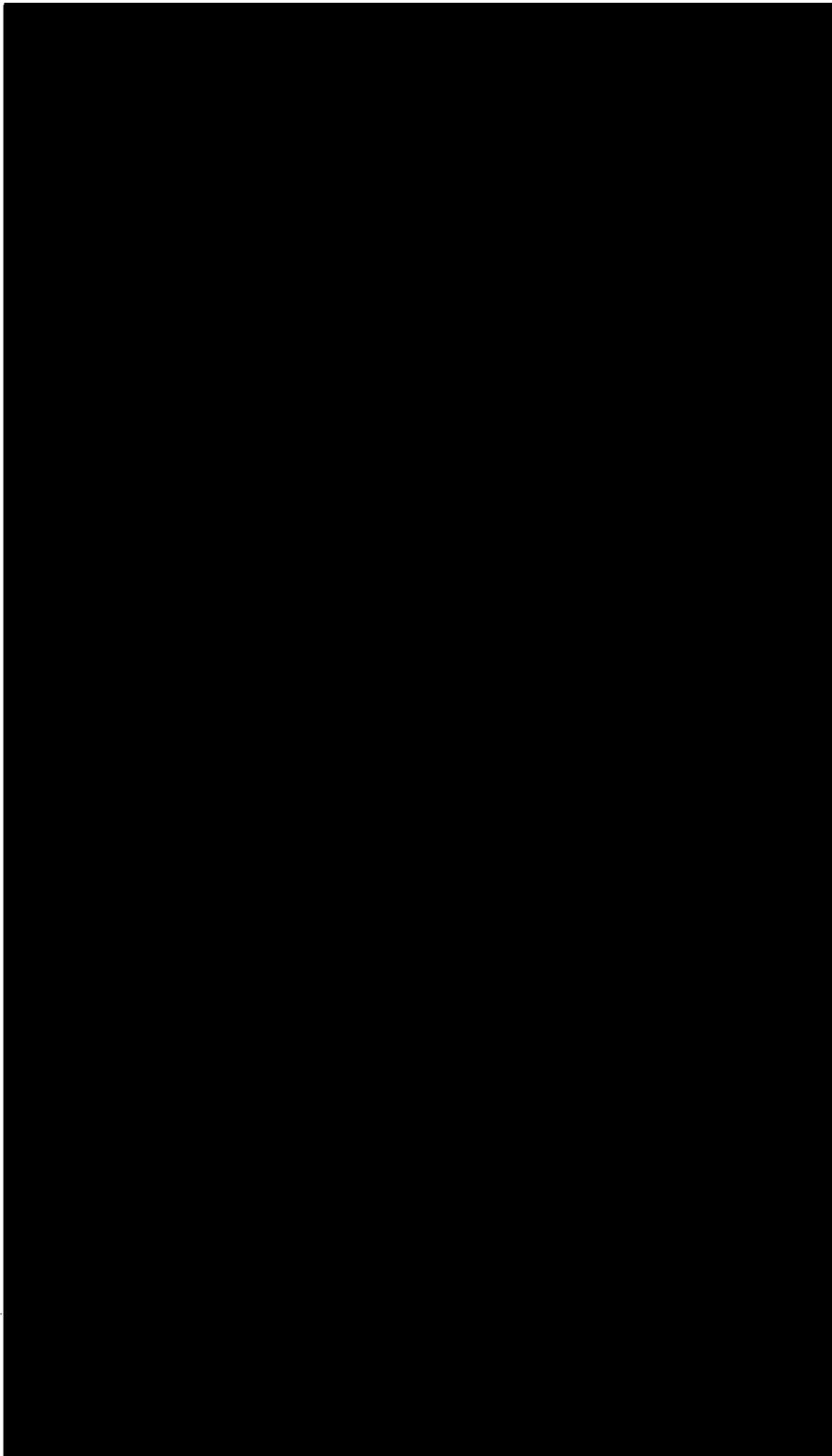
Página 17 de 71

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
y de Investigación 318

394

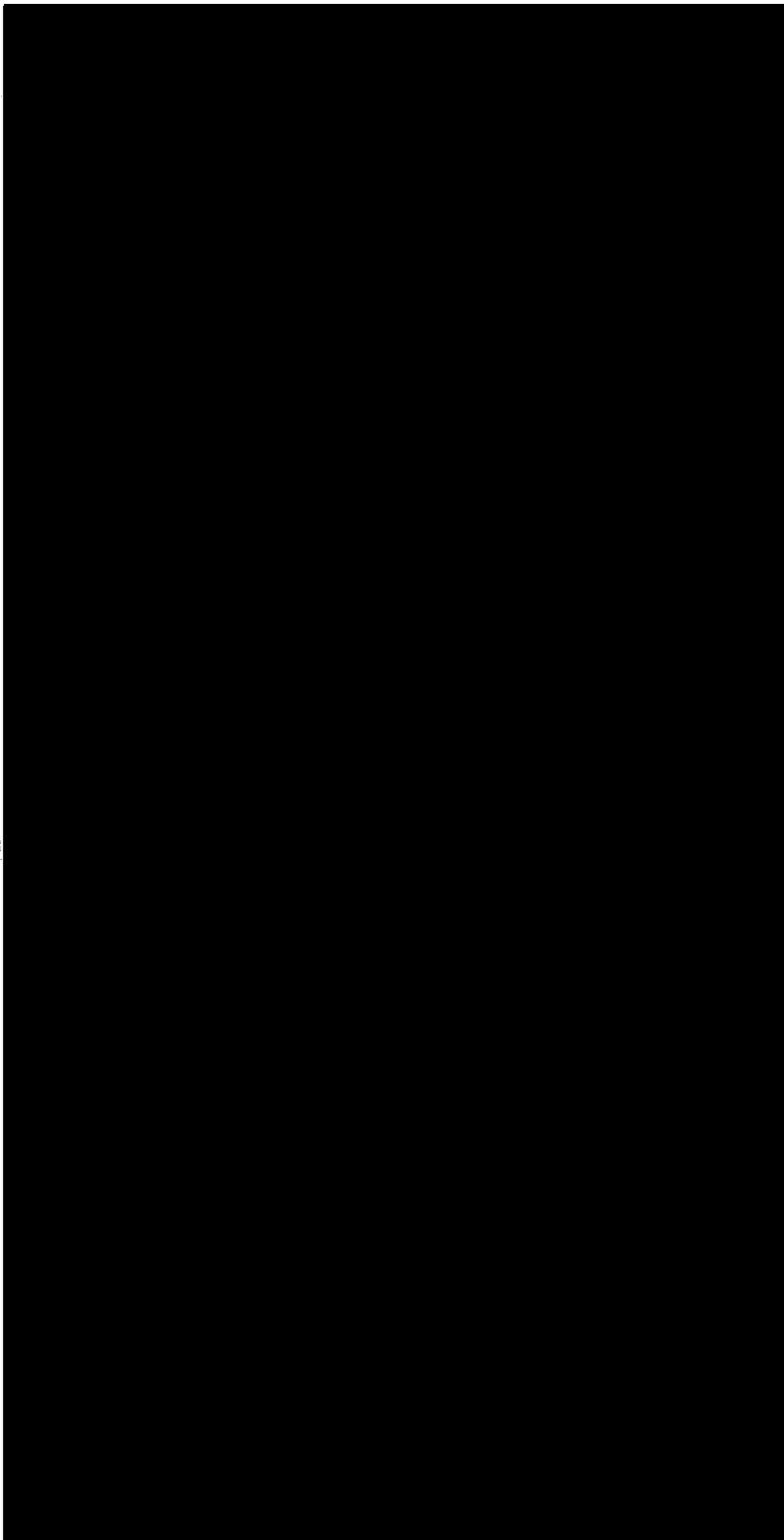


395



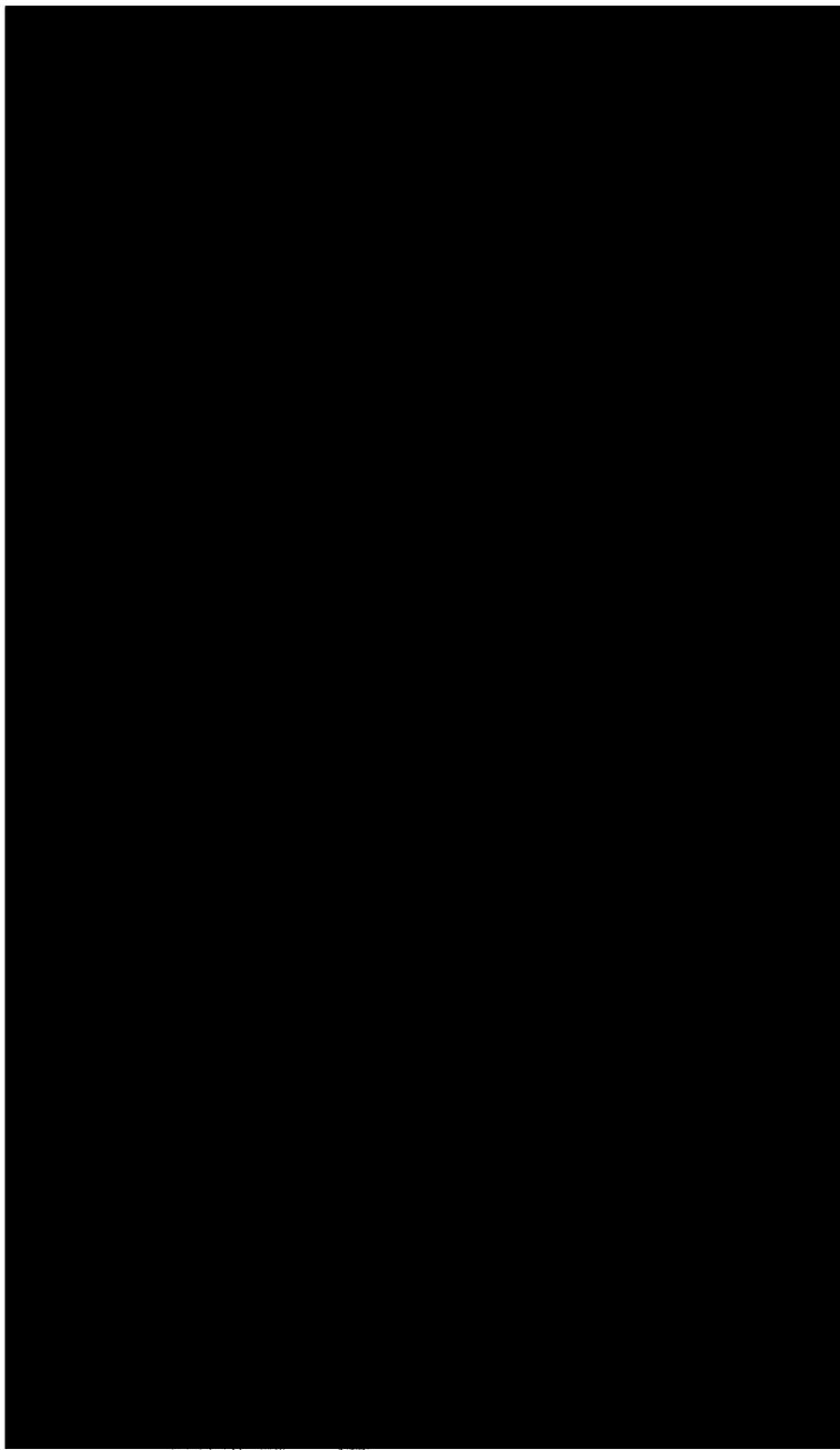
TRIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
el Deleto y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación 320

396



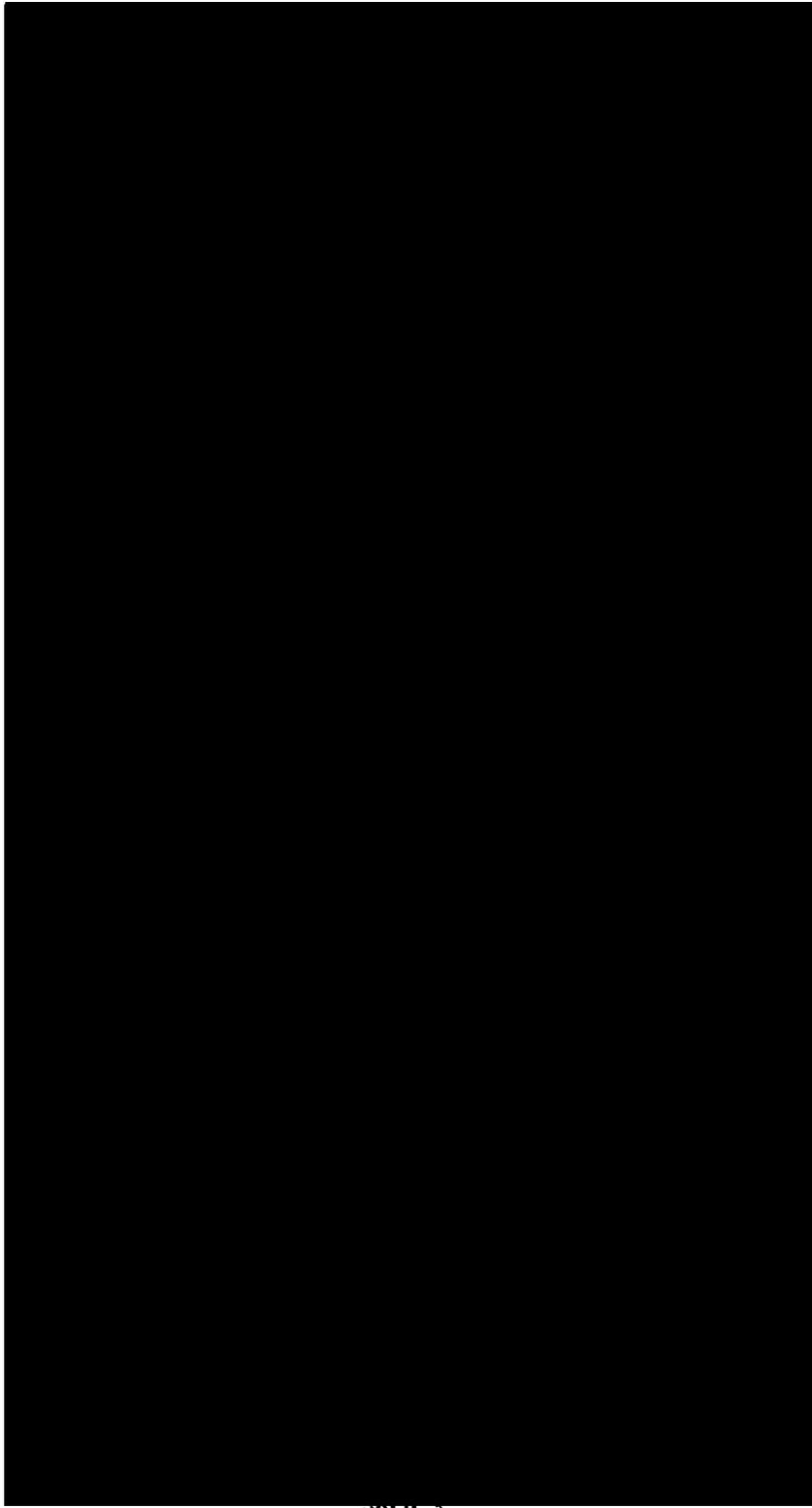
REGISTRAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Delitos y Servicios a la Comunidad
321
Unidad de Investigación

397



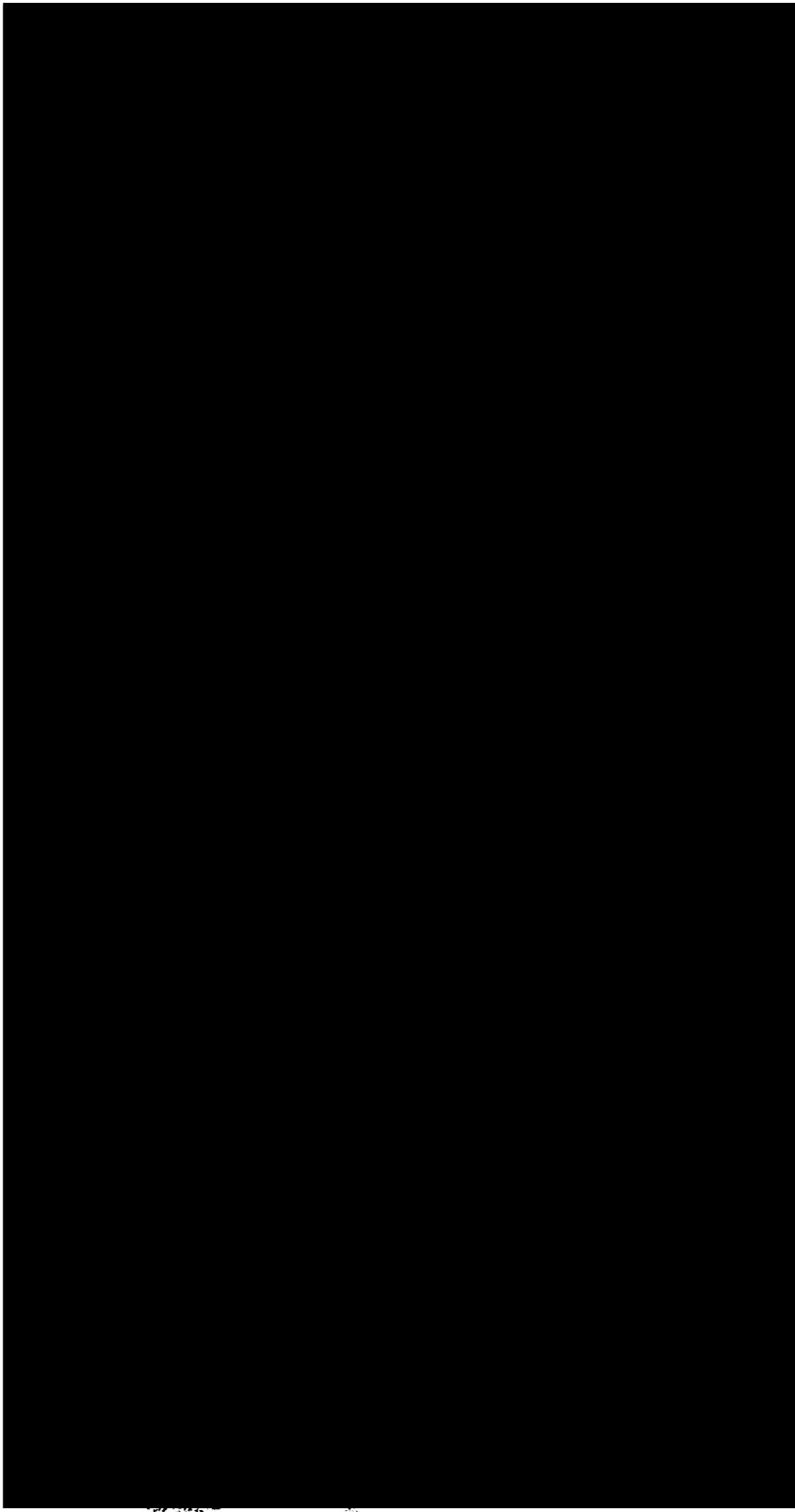
AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación 322

398



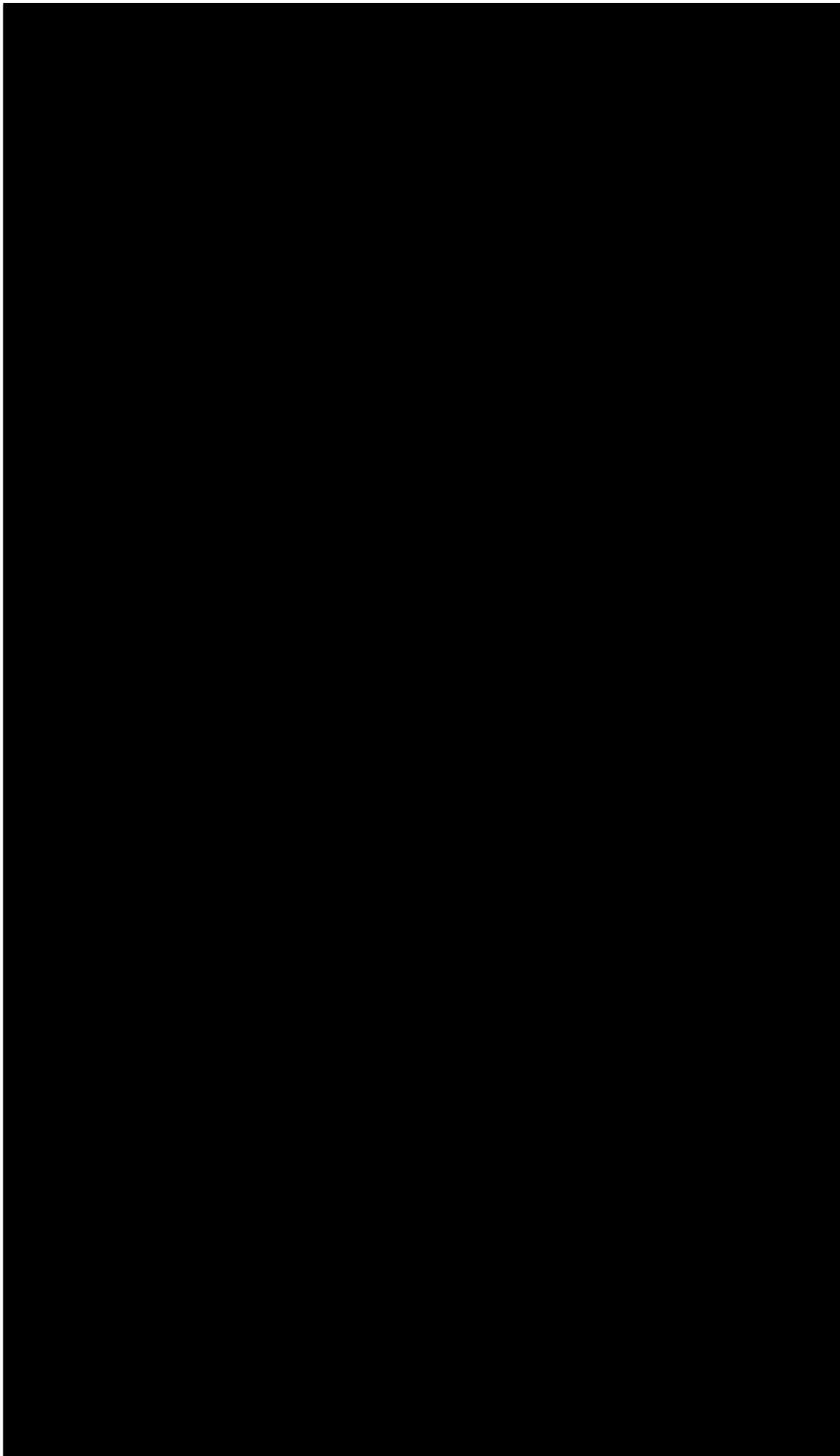
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y ARTES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
323

399



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

400

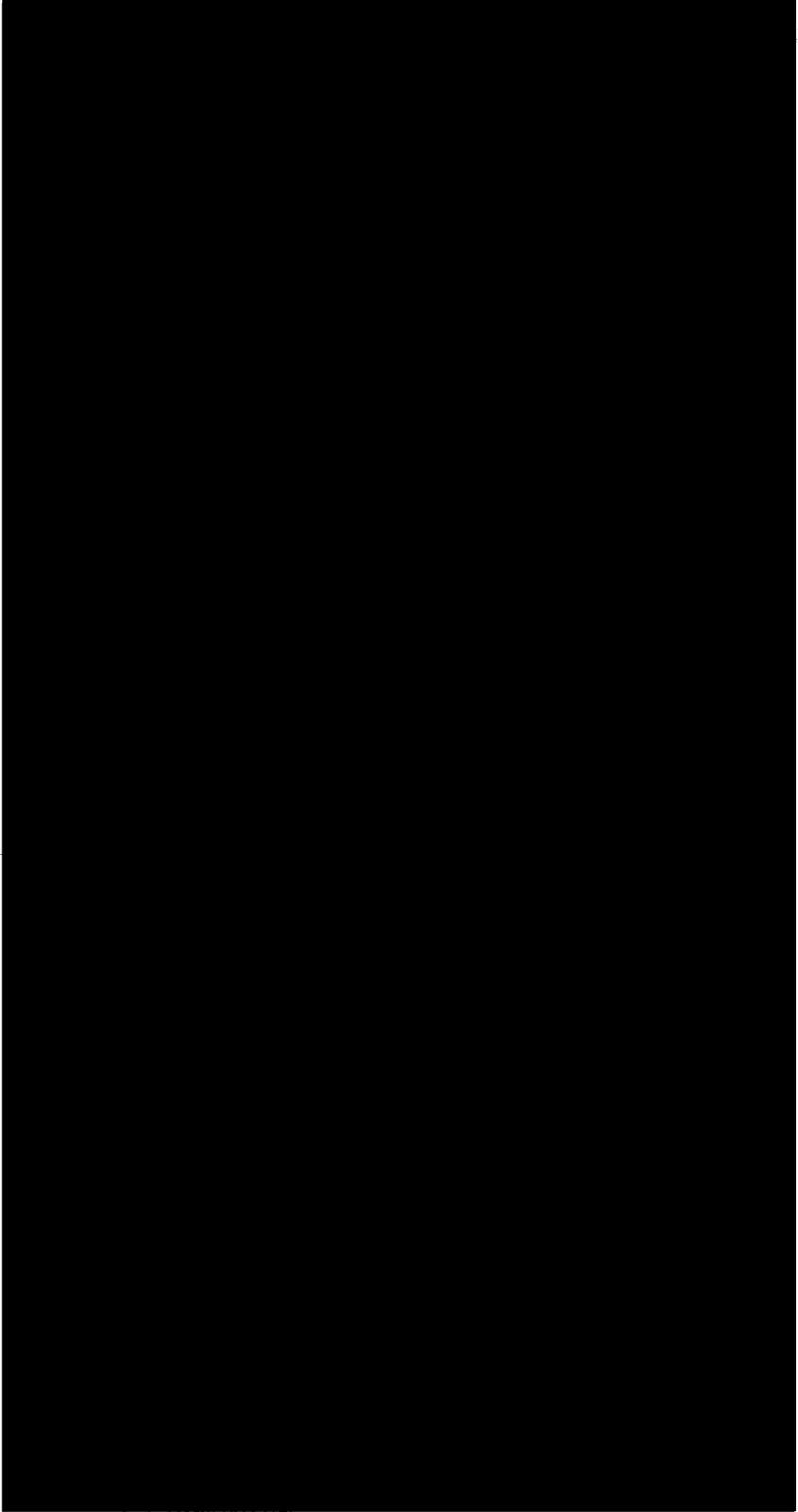


Página 31 de 71

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de los Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

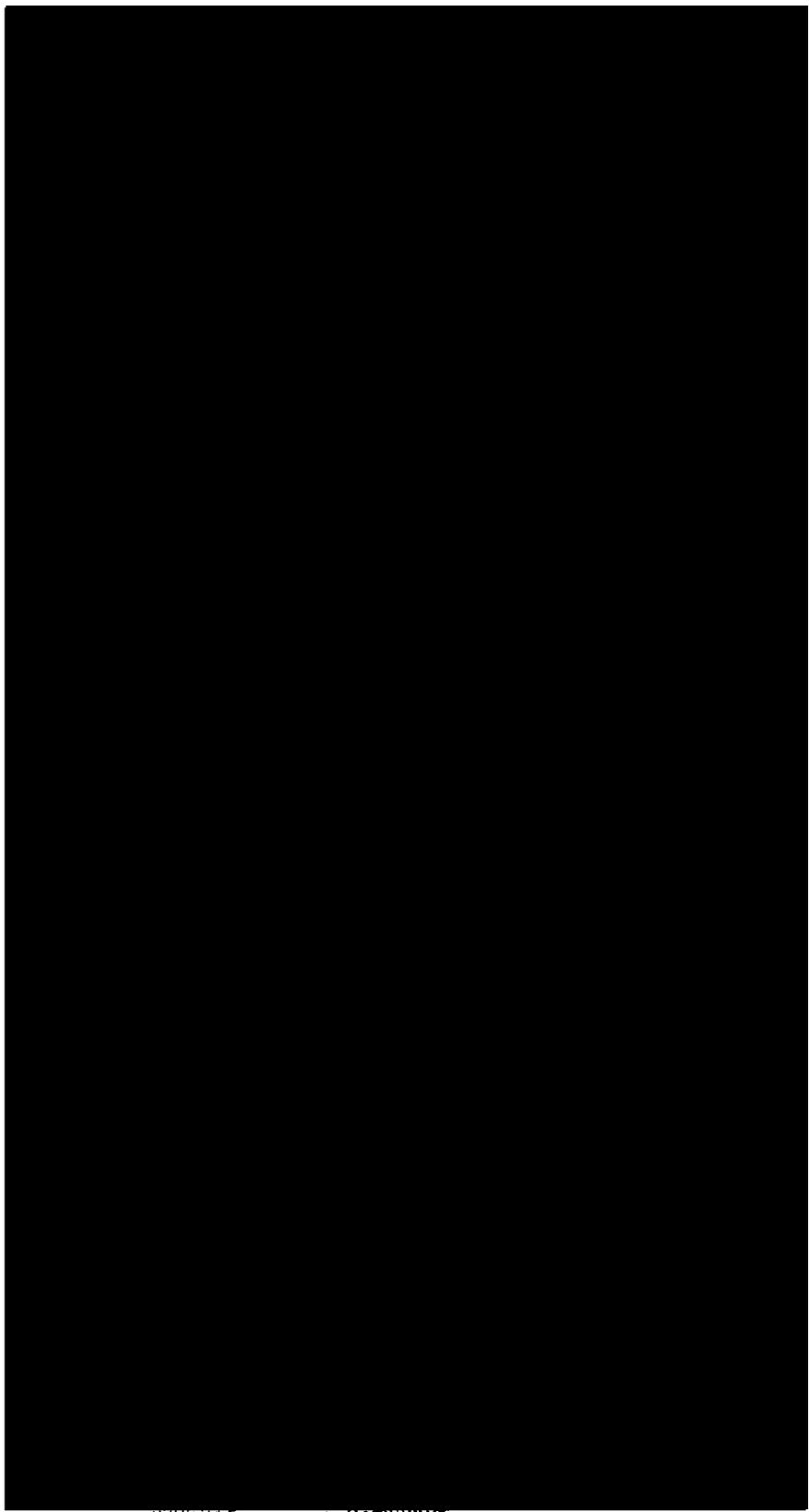
325

401



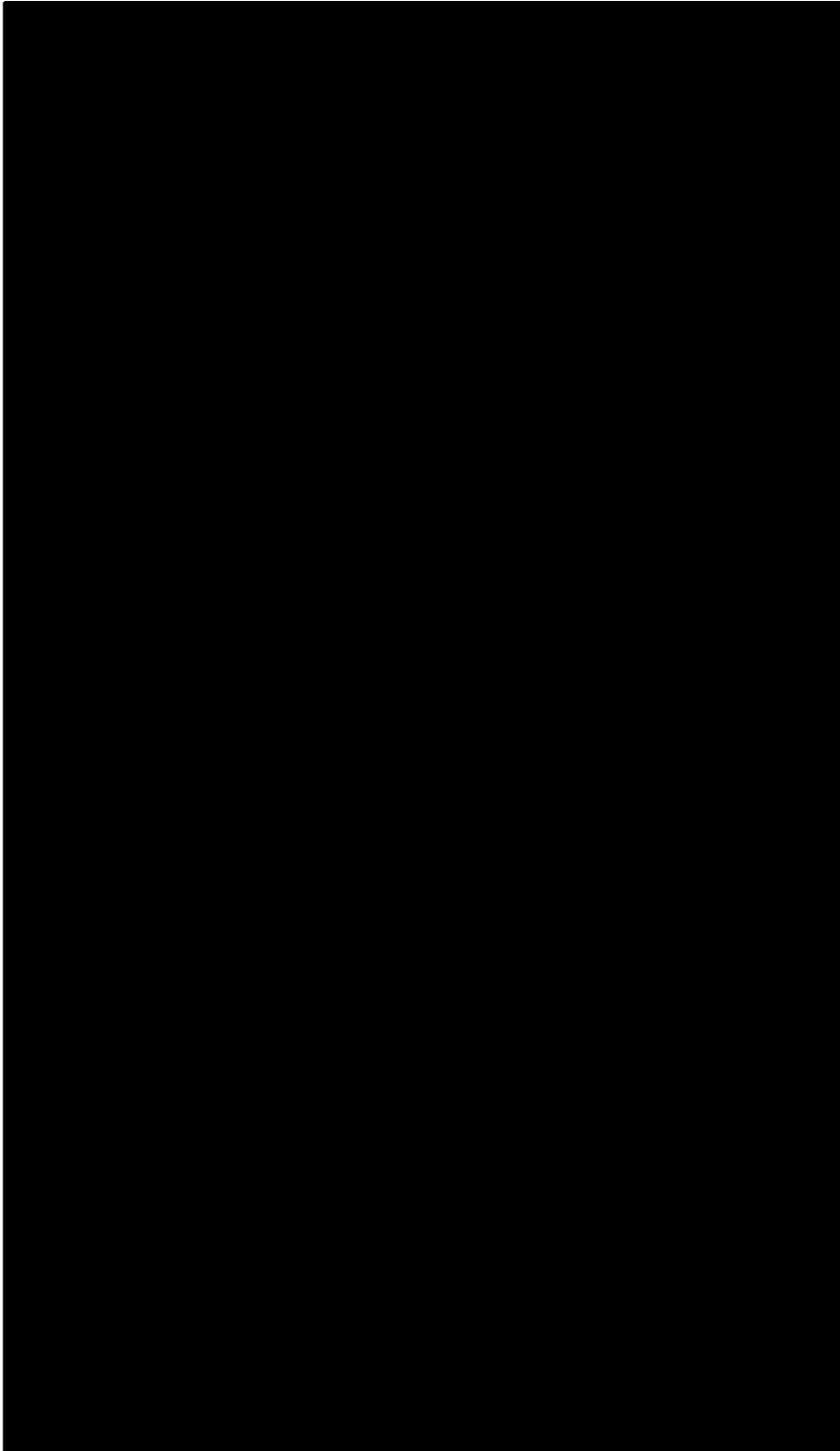
Procuraduría de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

326



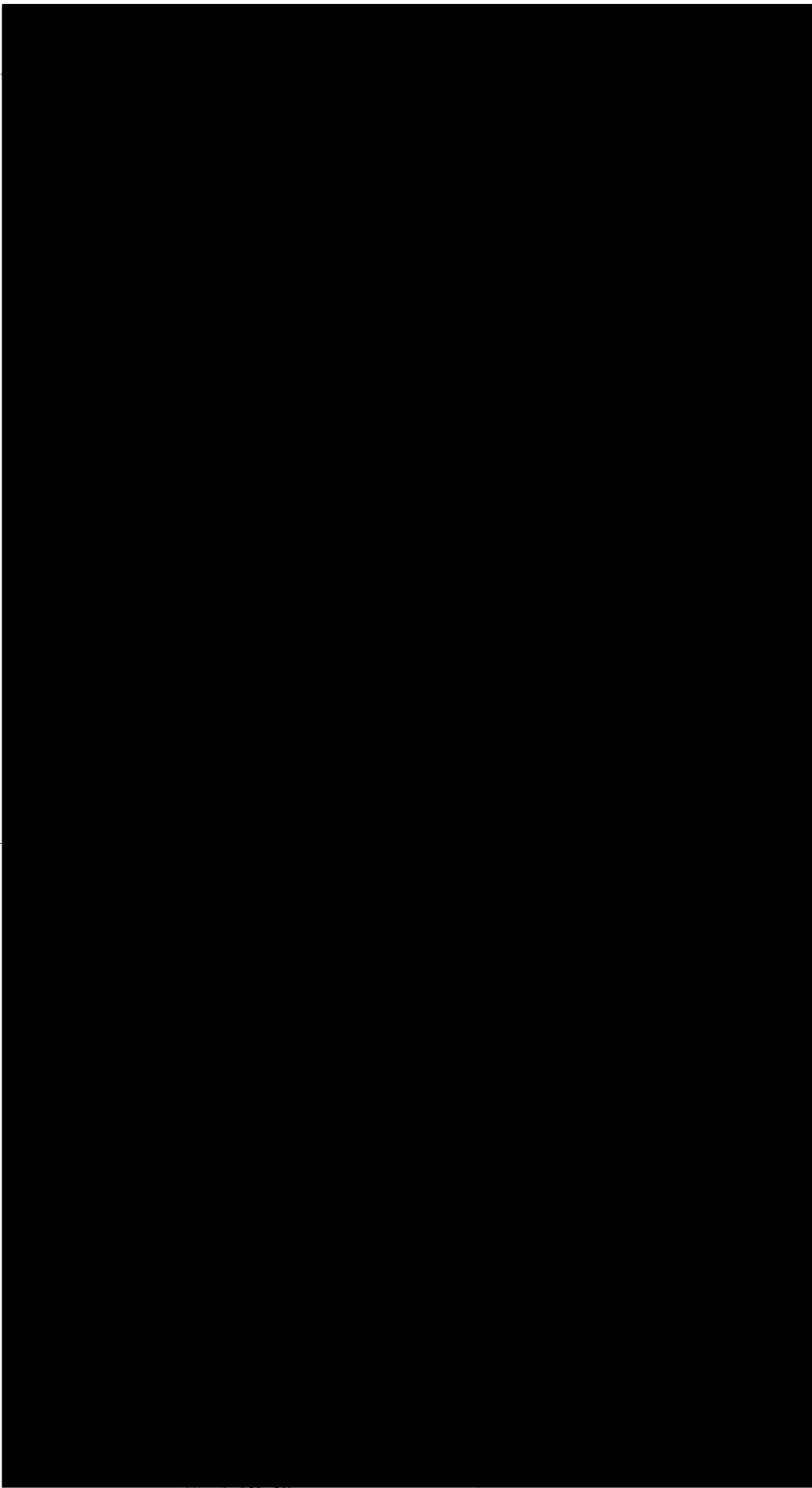
delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

327

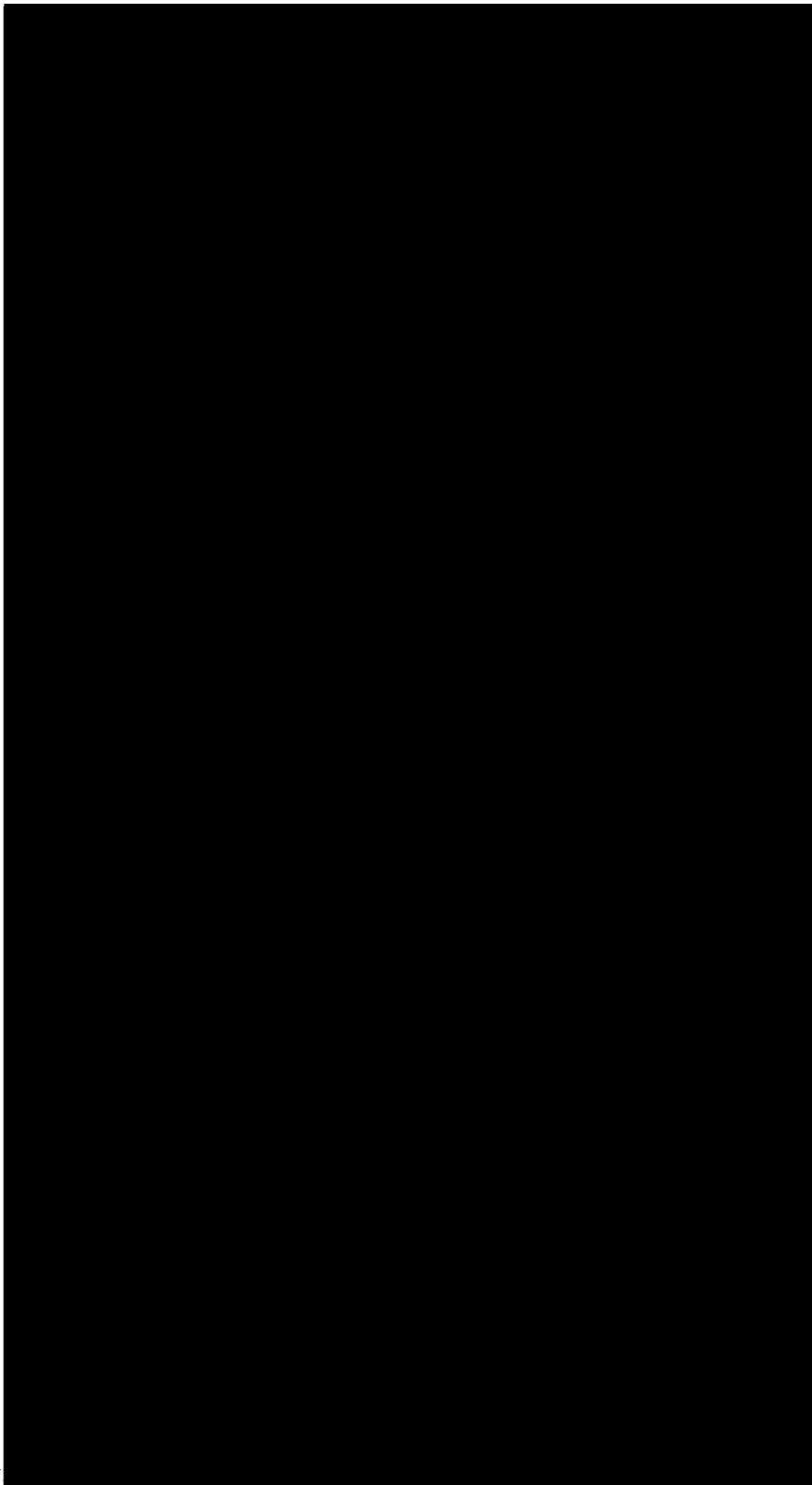


Página 37 de 71

GENERAL DE LA REPUBLICA
de los Derechos Humanos,
de los Servicios a la Comunidad
de Investigación 328



SECRETARÍA DE
ría de Derechos Humanos,
elito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación



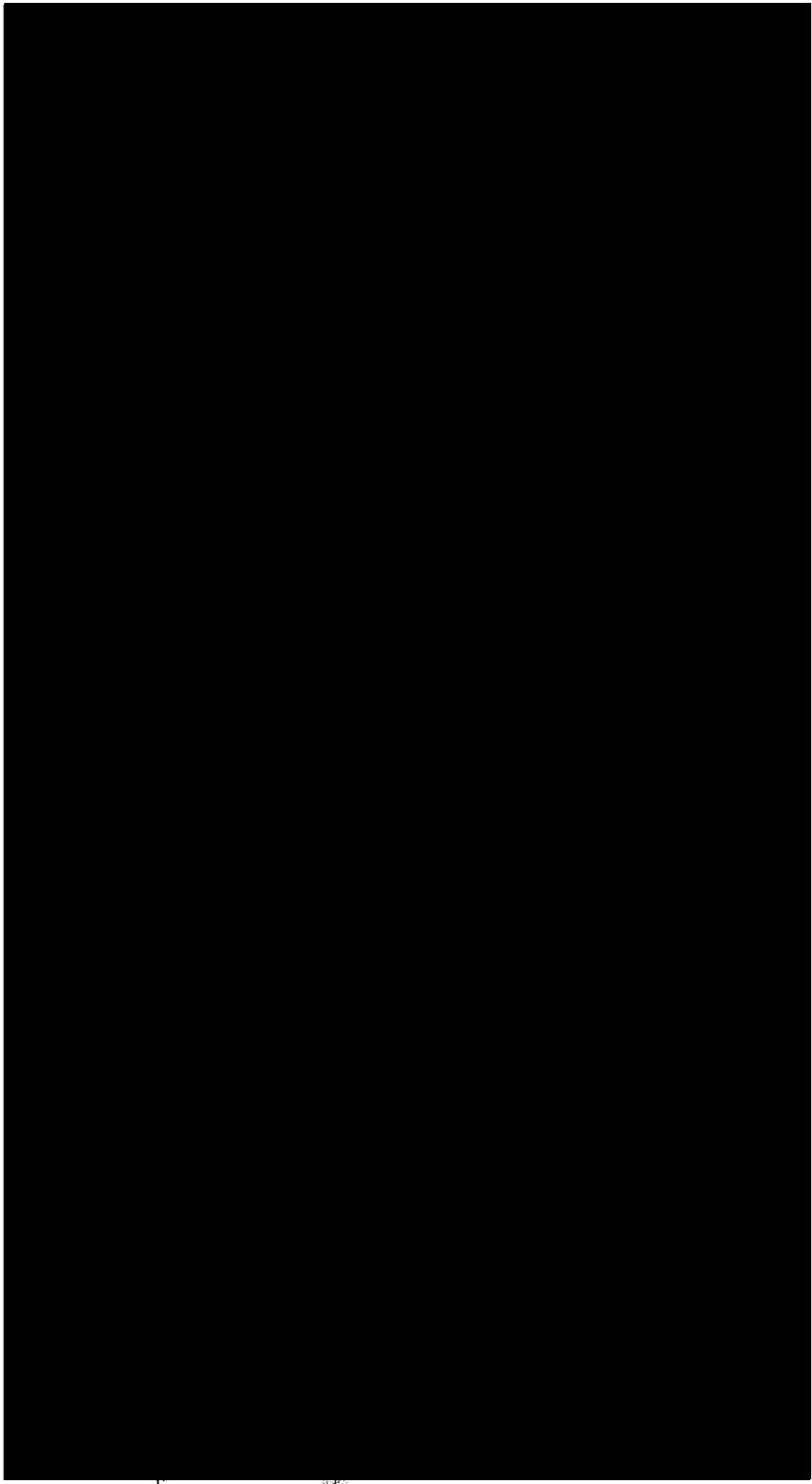
...do de Derechos Humanos,
...delito y Servicios a la Comunidad
...na de Investigación

330

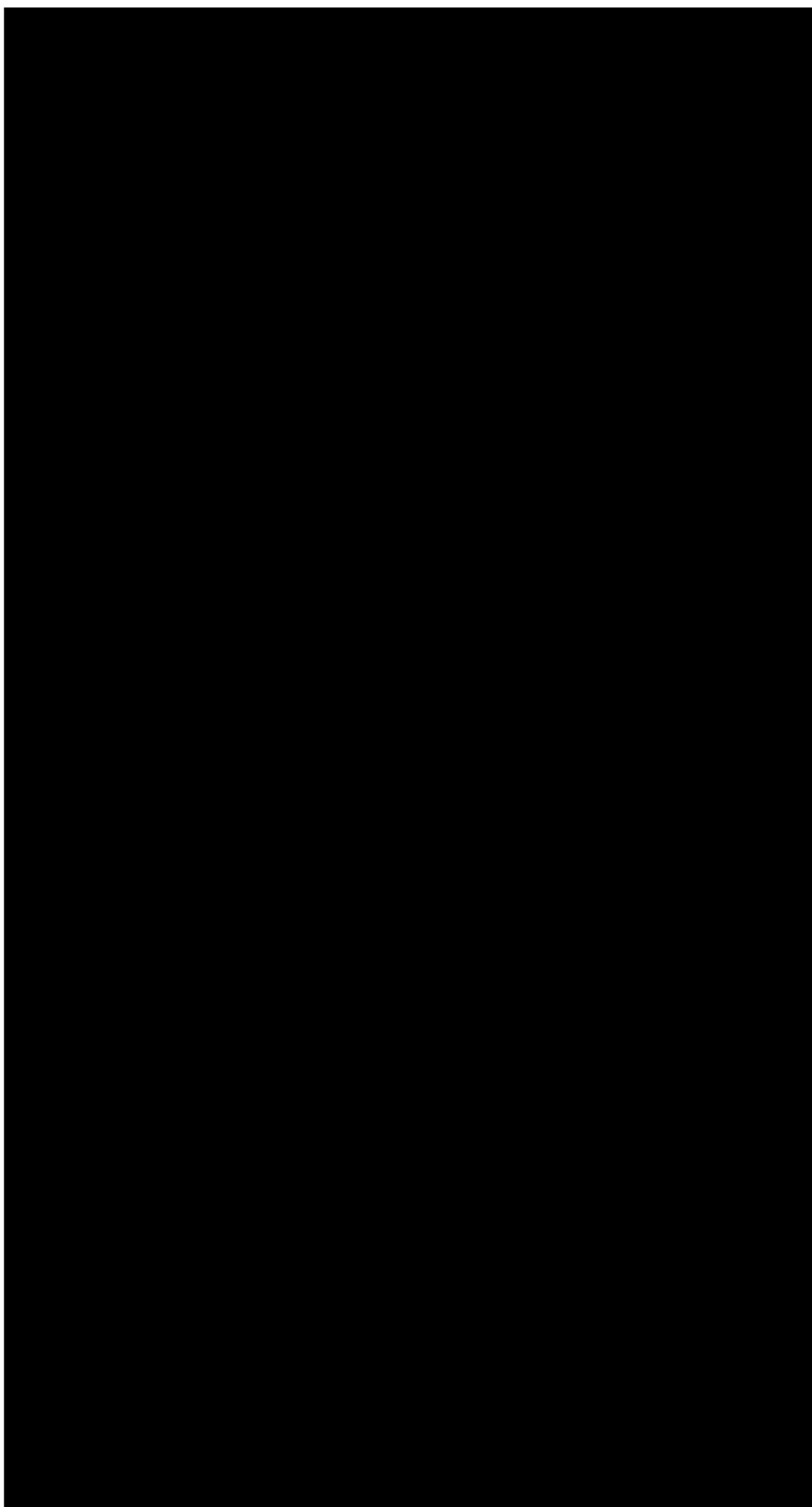


... de ...
... y ...
... de ...

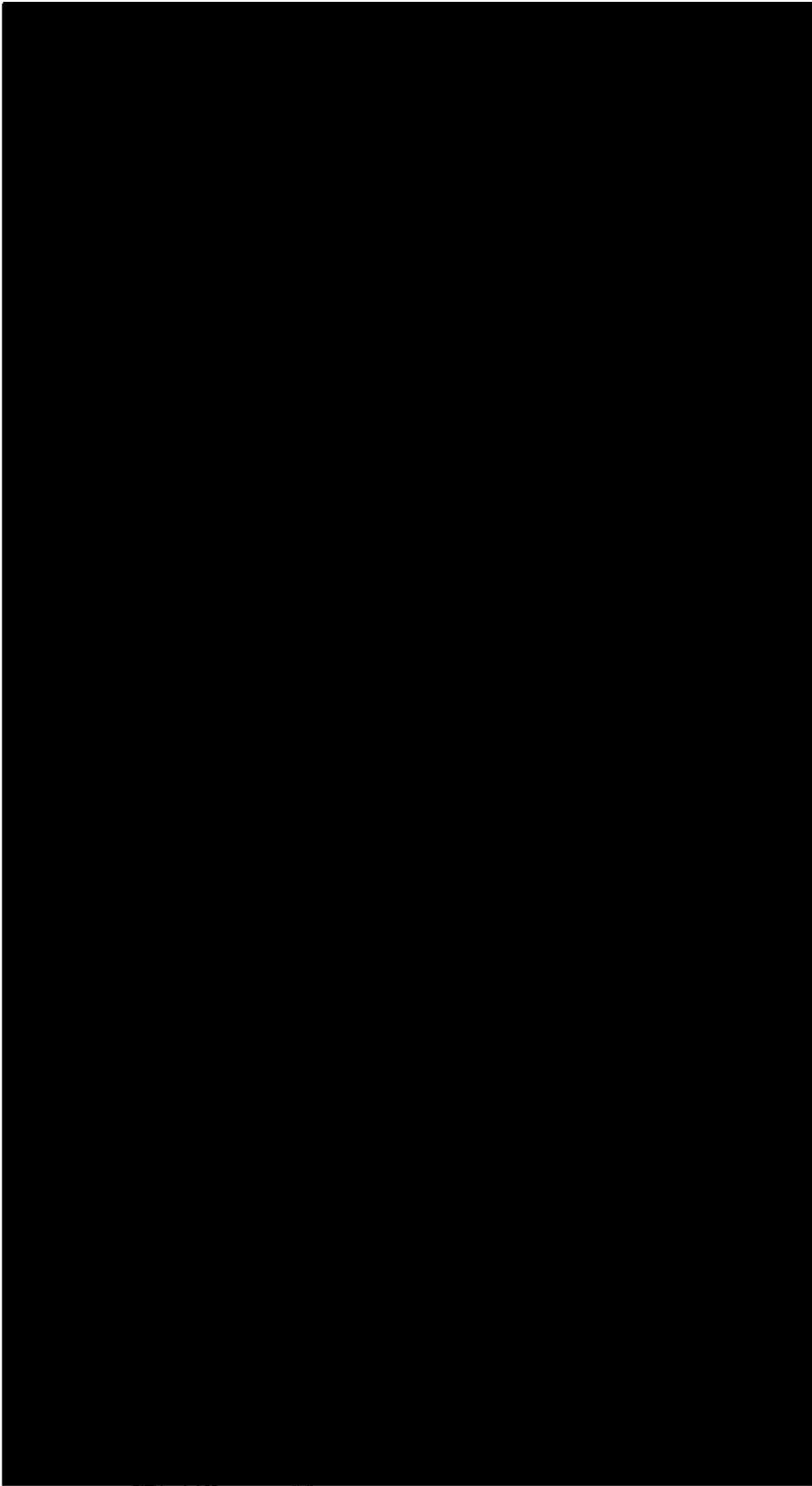
407



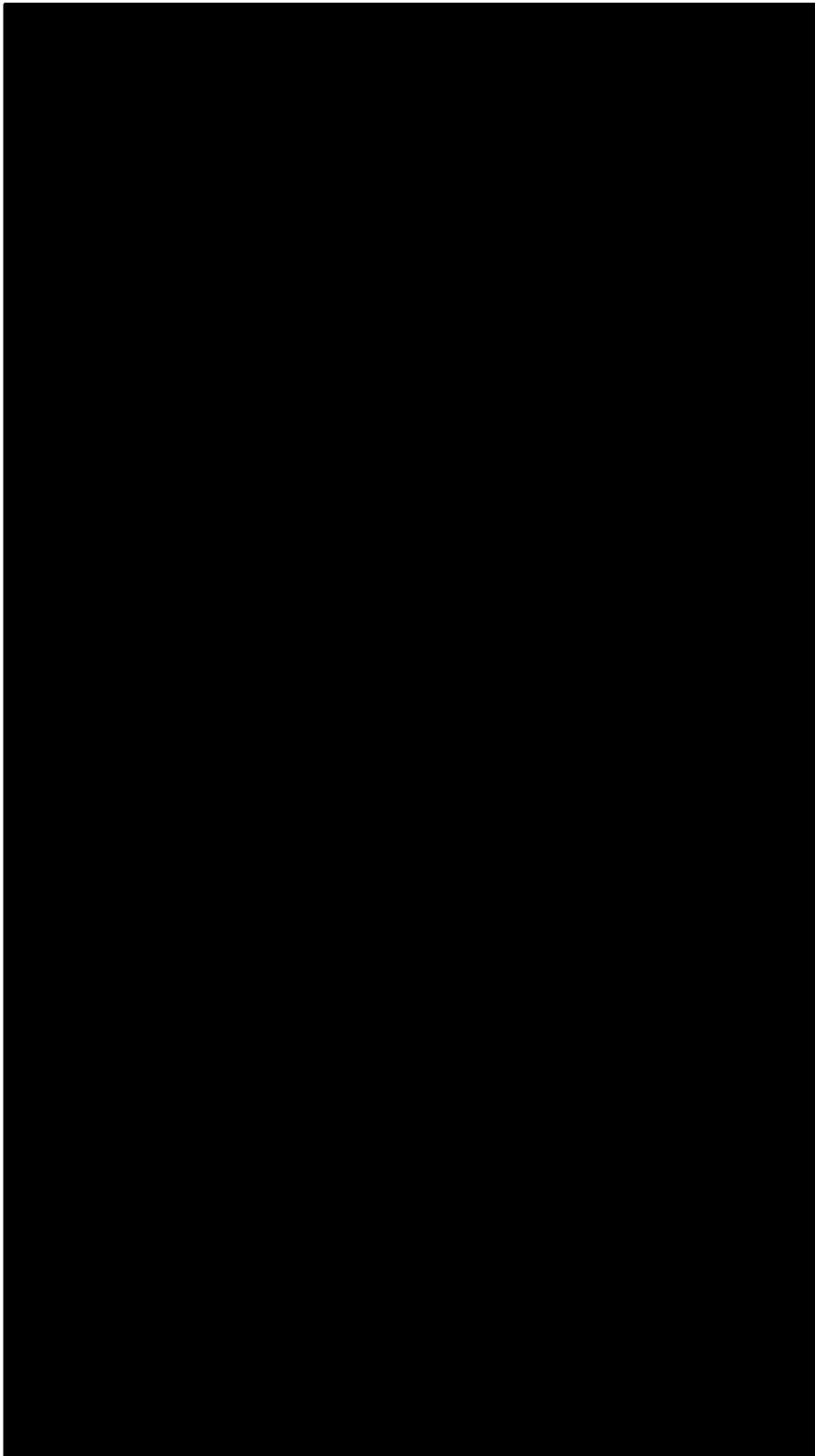
332



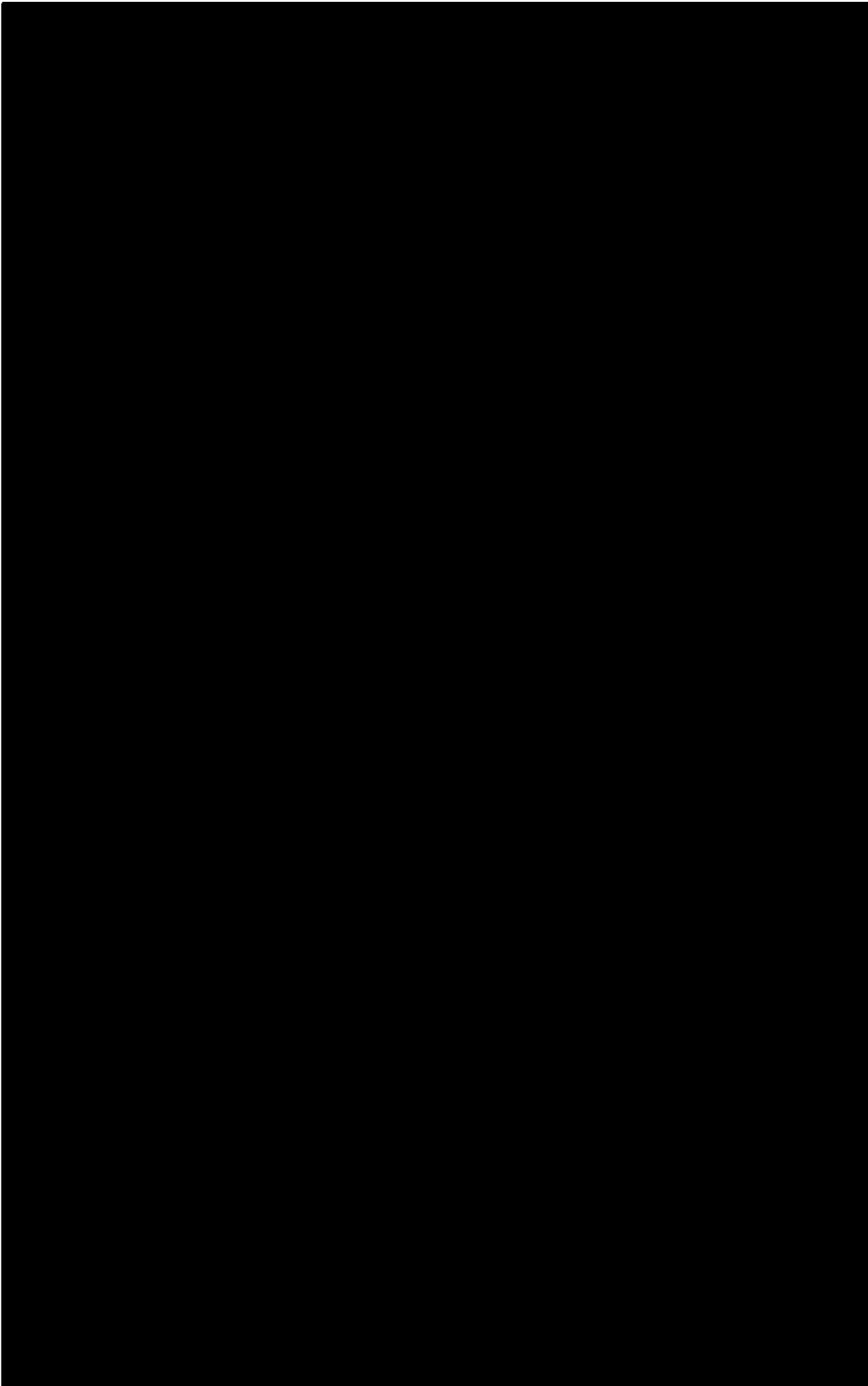
LA GENERAL DE LA REPUBLICA
os Hermanos,
os a la Comunidad 333
ación



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE Derechos Humanos, 334
Criminología y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



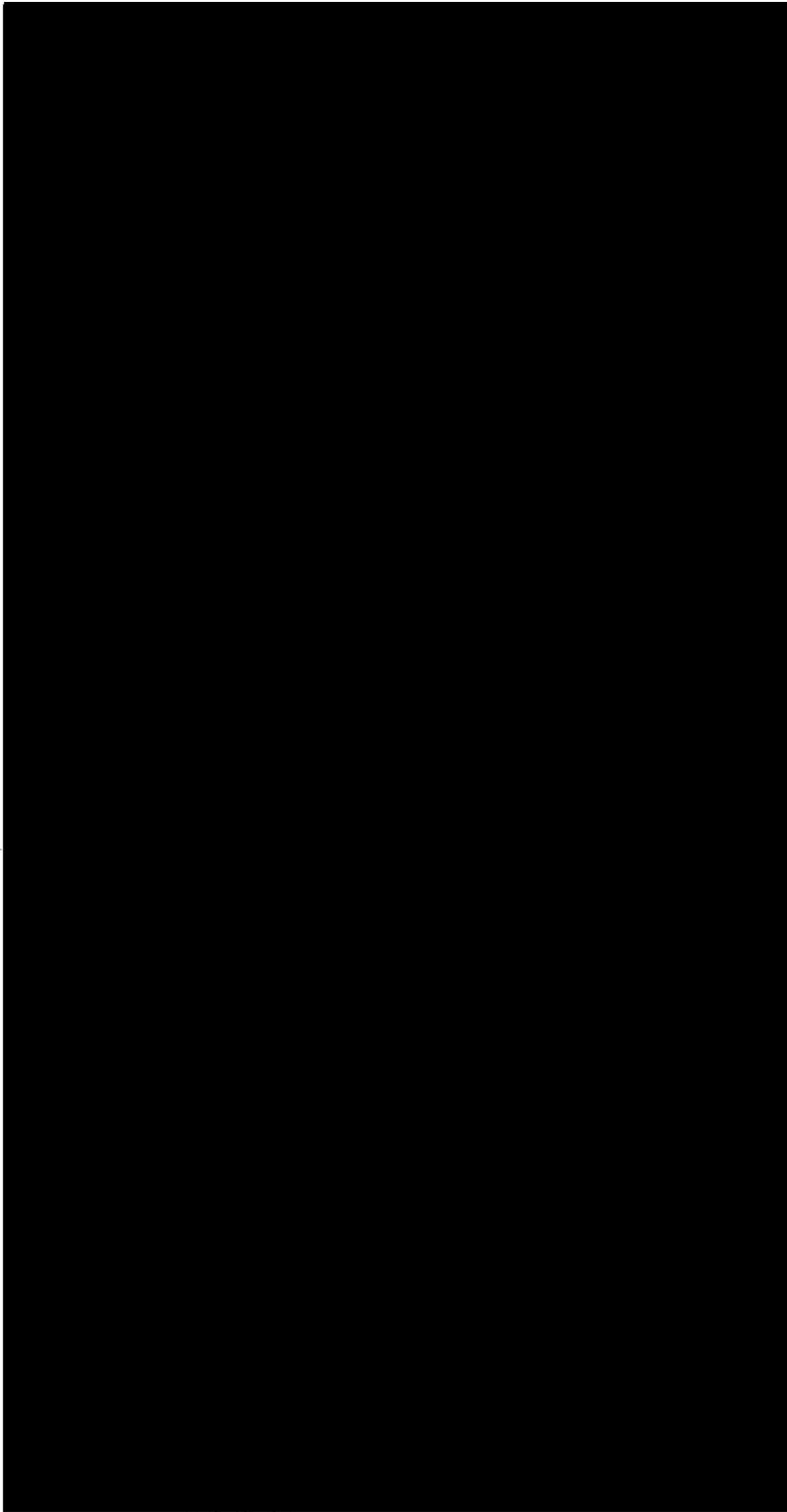
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos, 335
Atención y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

326

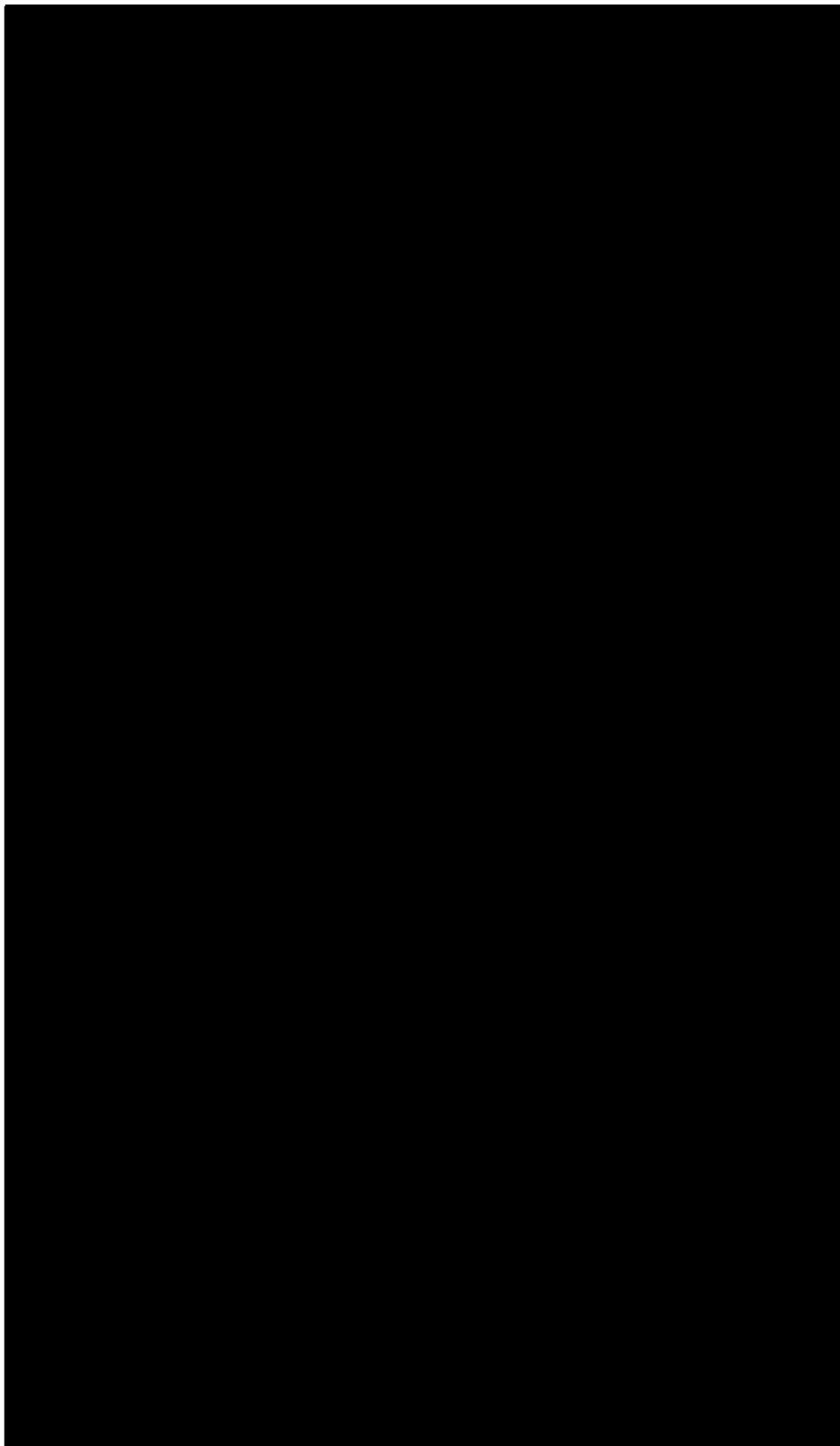
412



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Juría de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la Comunidad
337
Una de Investigación

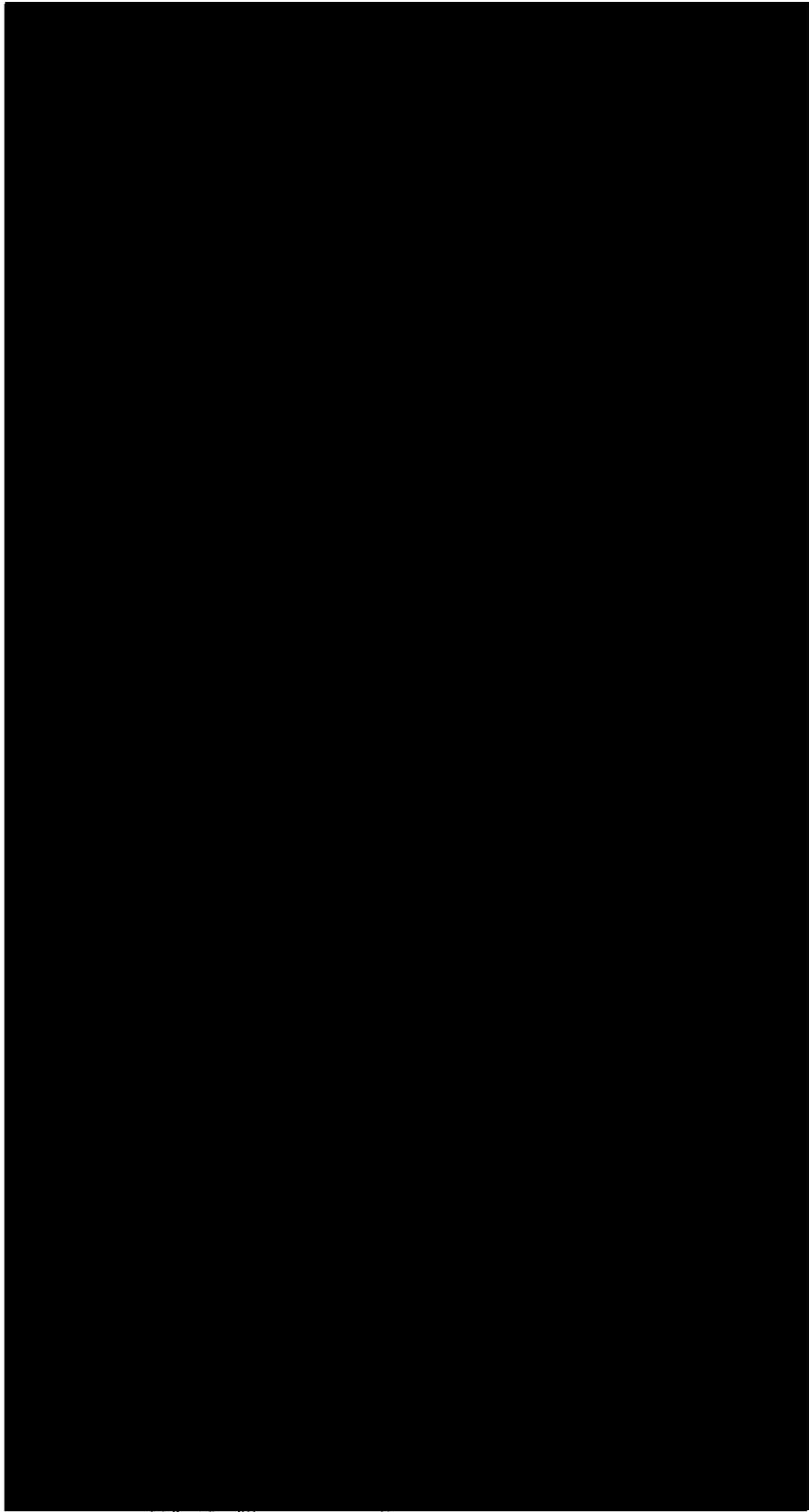


AGENCIAS DE INVESTIGACION
Bureau of Human Resources 338
Police and Services to the Community
Unit of Investigation

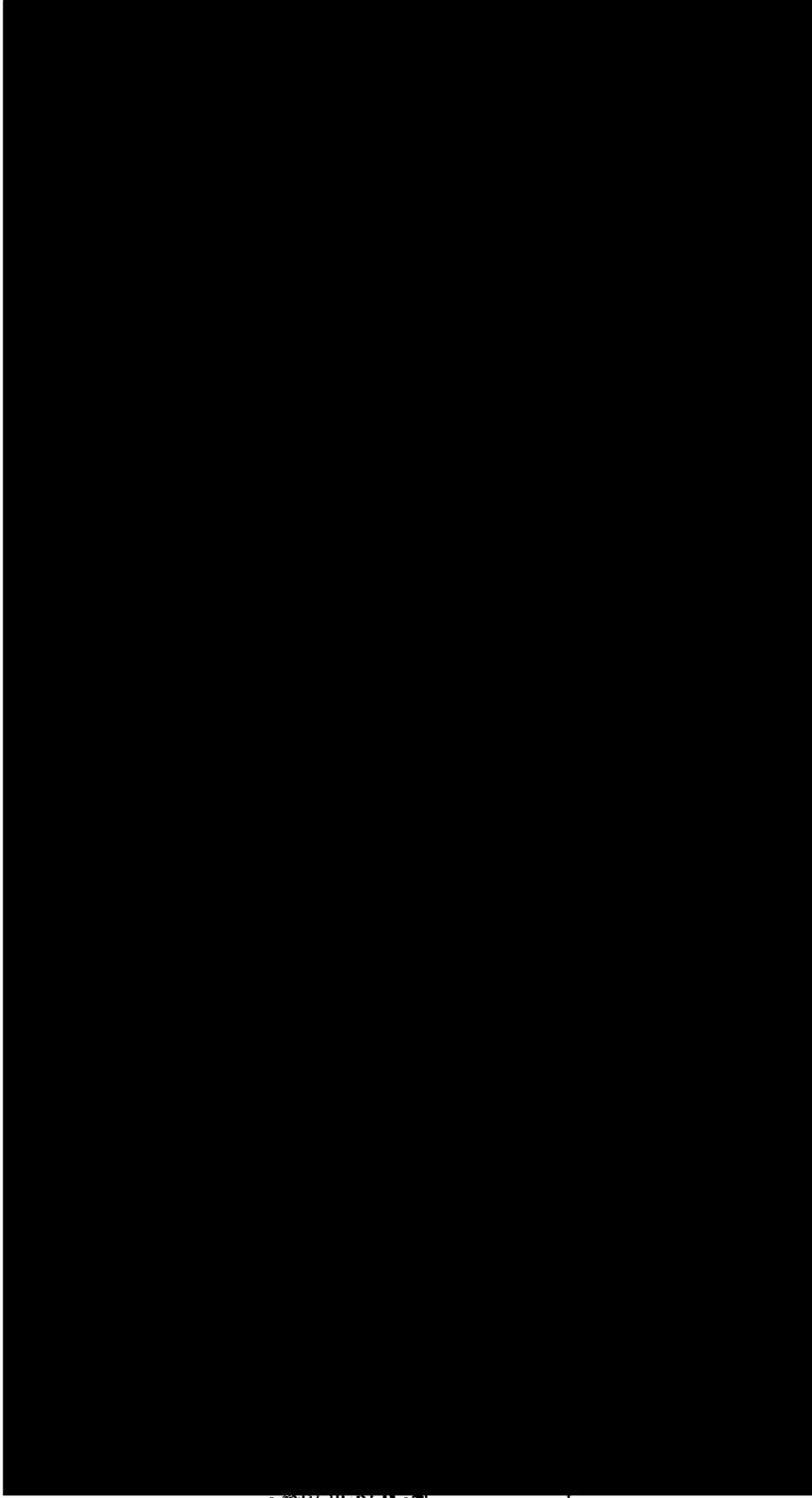


GENERAL DE LA REPÚBLICA
uría de Derechos Humanos
rito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

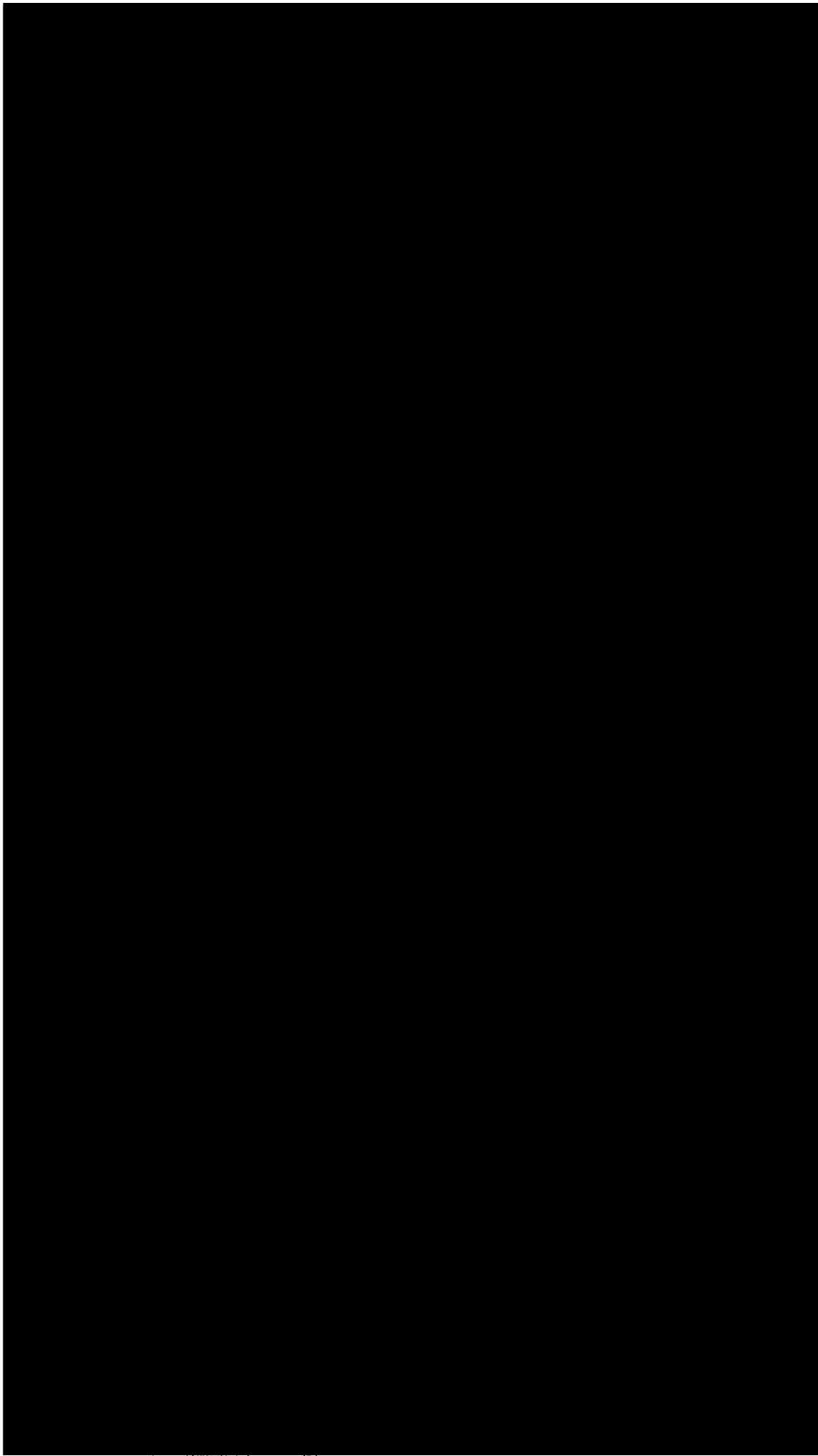
339



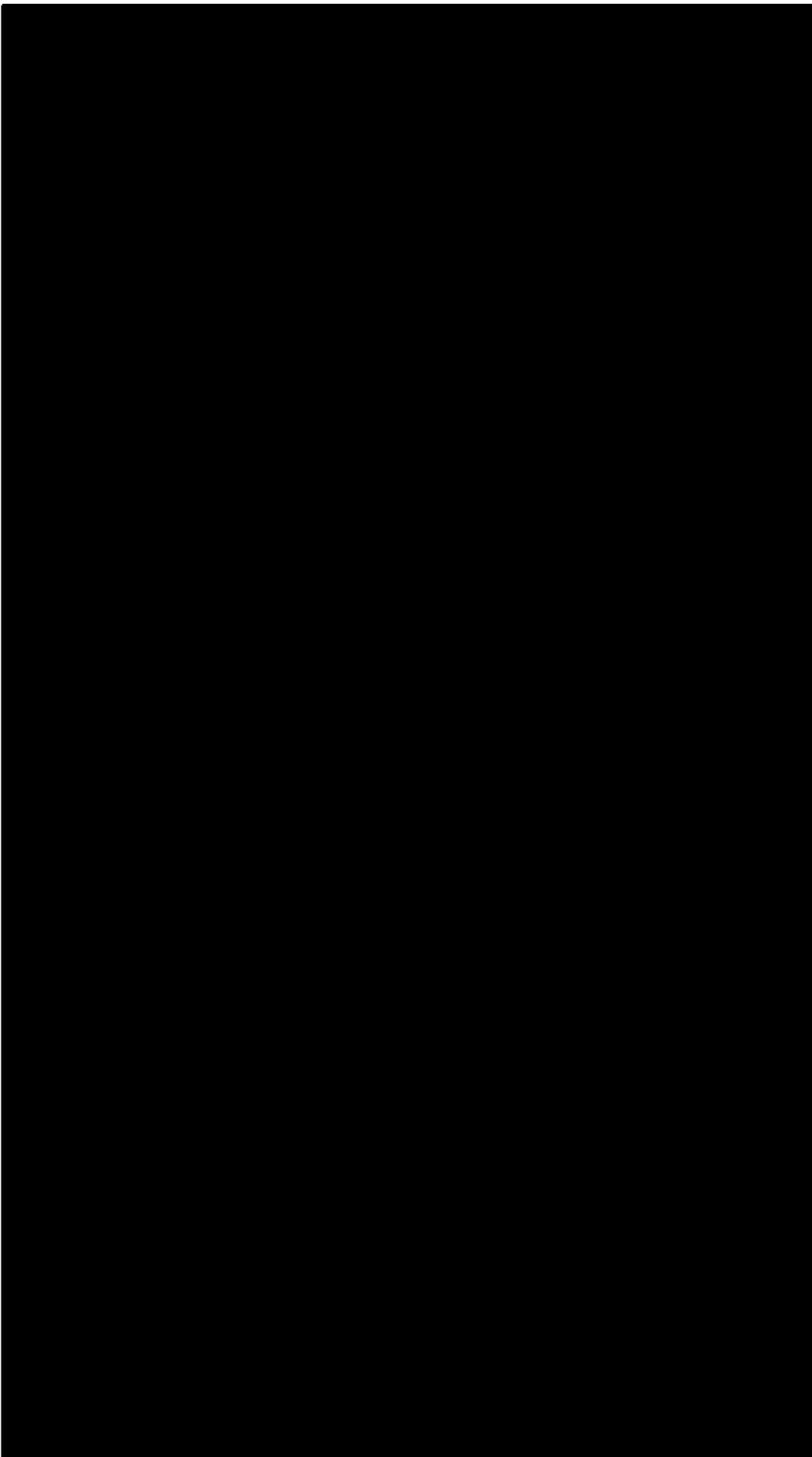
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



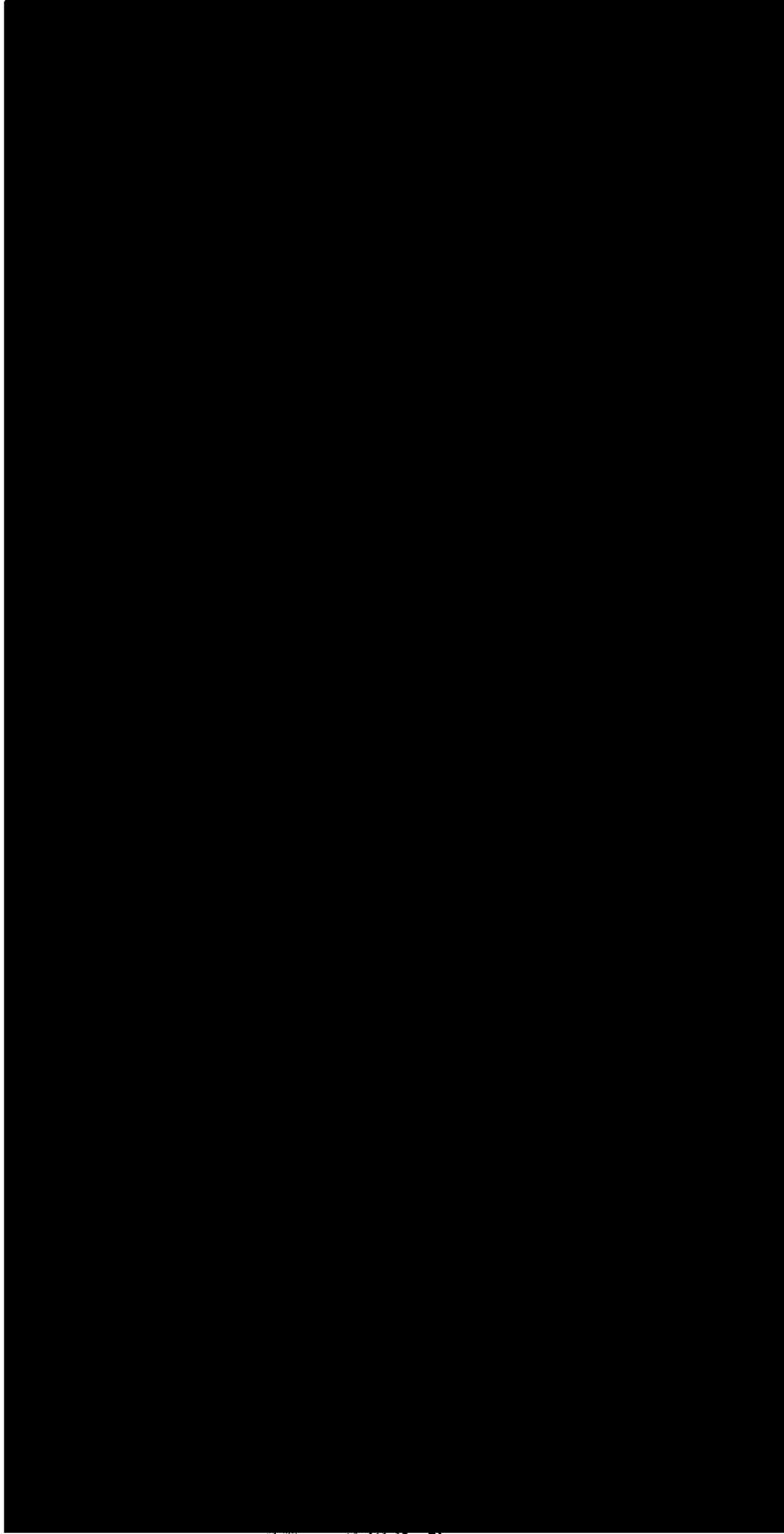
GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
os y Servicios a la Comunidad
de Investigación 341



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS HUMANOS,
COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
342

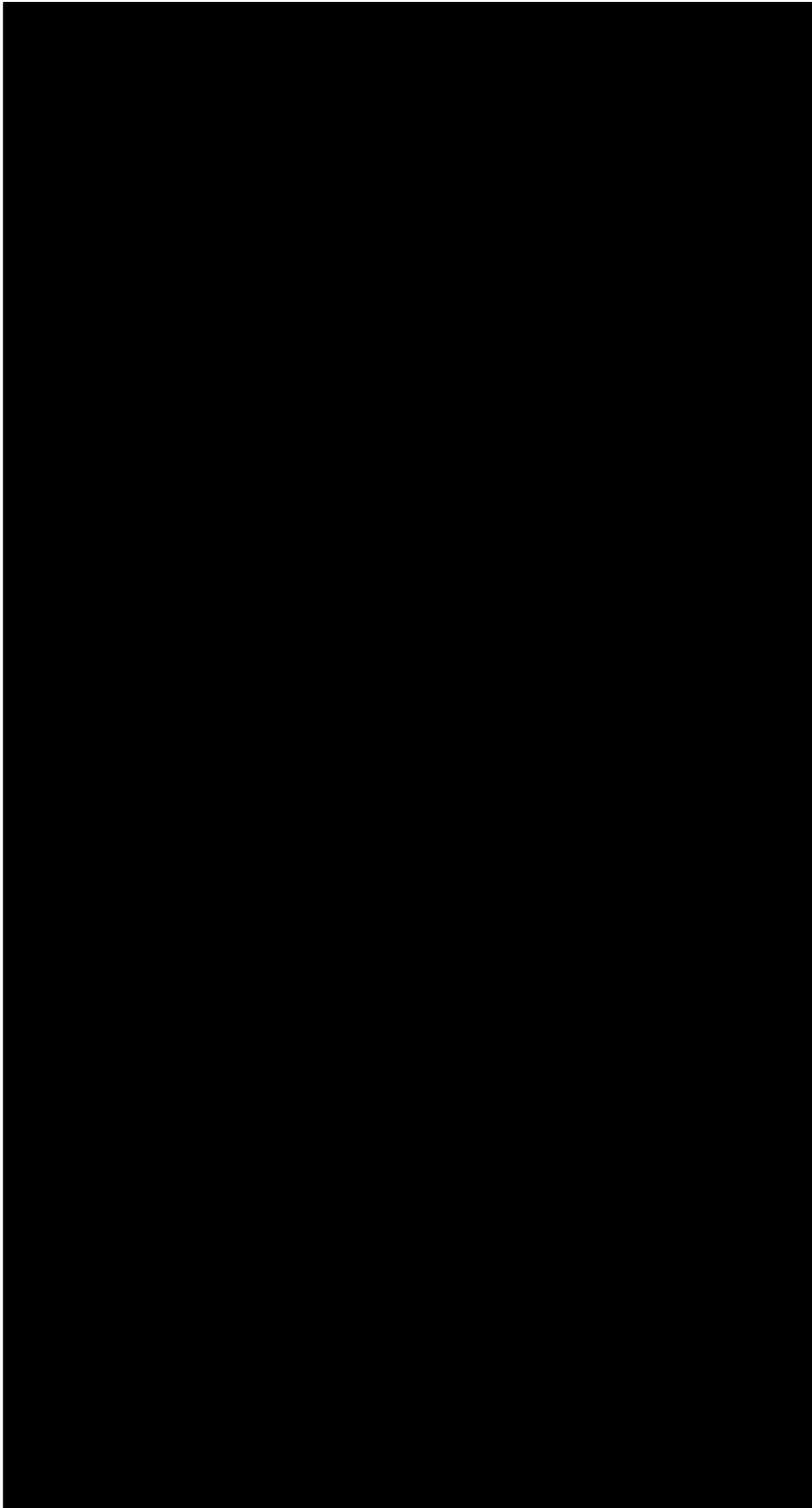


SECRET OF LA REPUBLICA
ria de los Derechos Humanos,
lito y Derechos a la Comunidad
na de Investigación

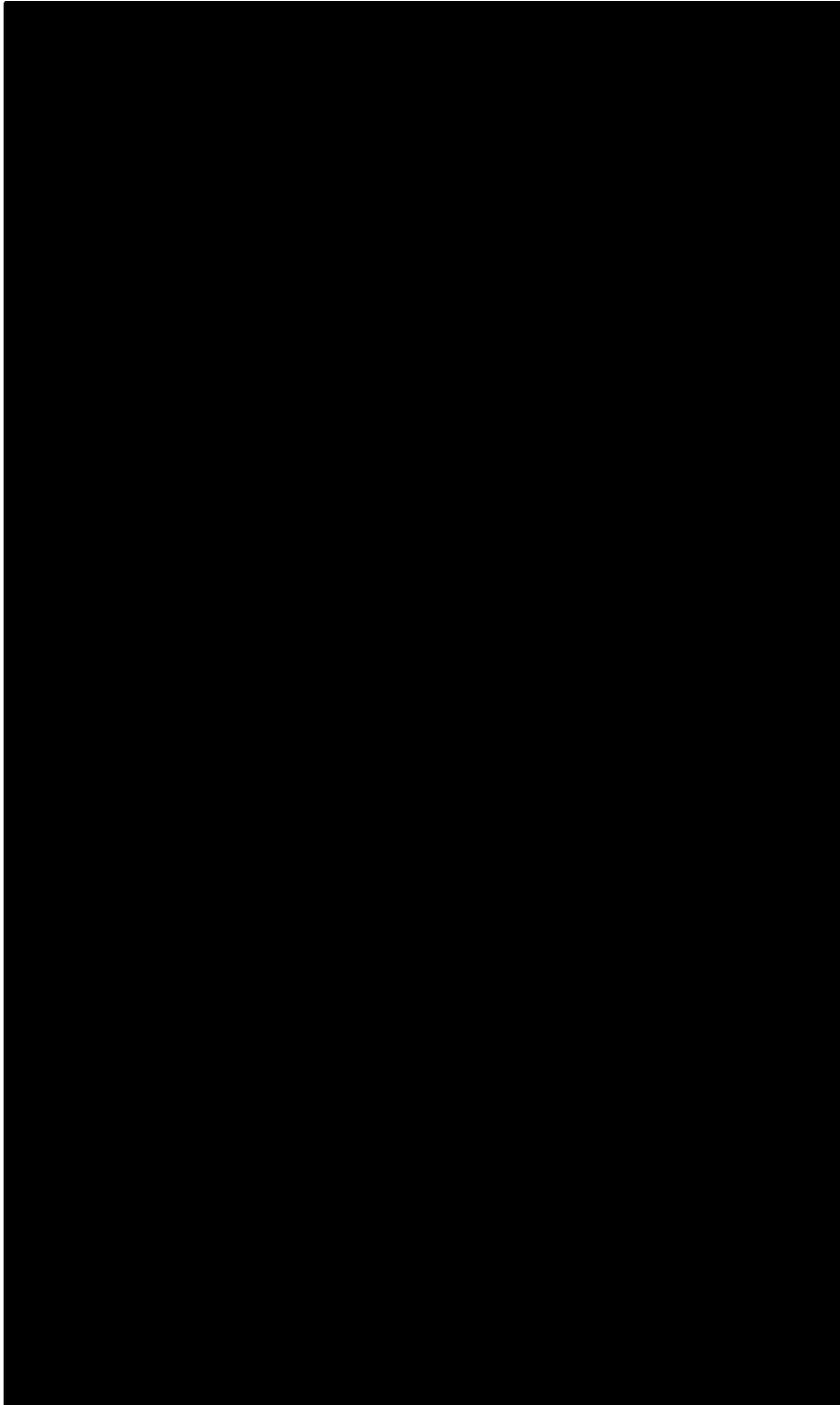


FEDERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
344
na de Investigación

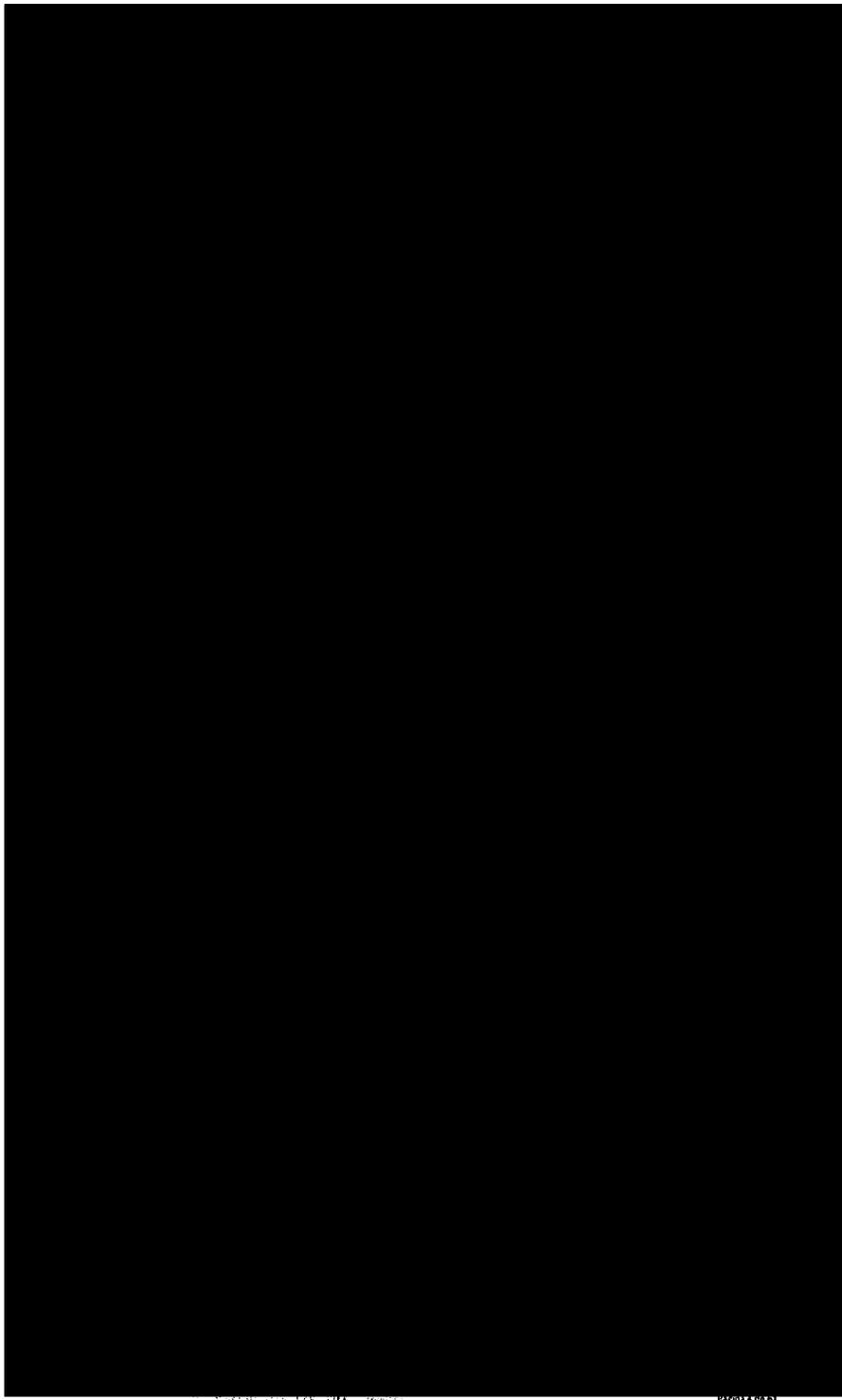
420



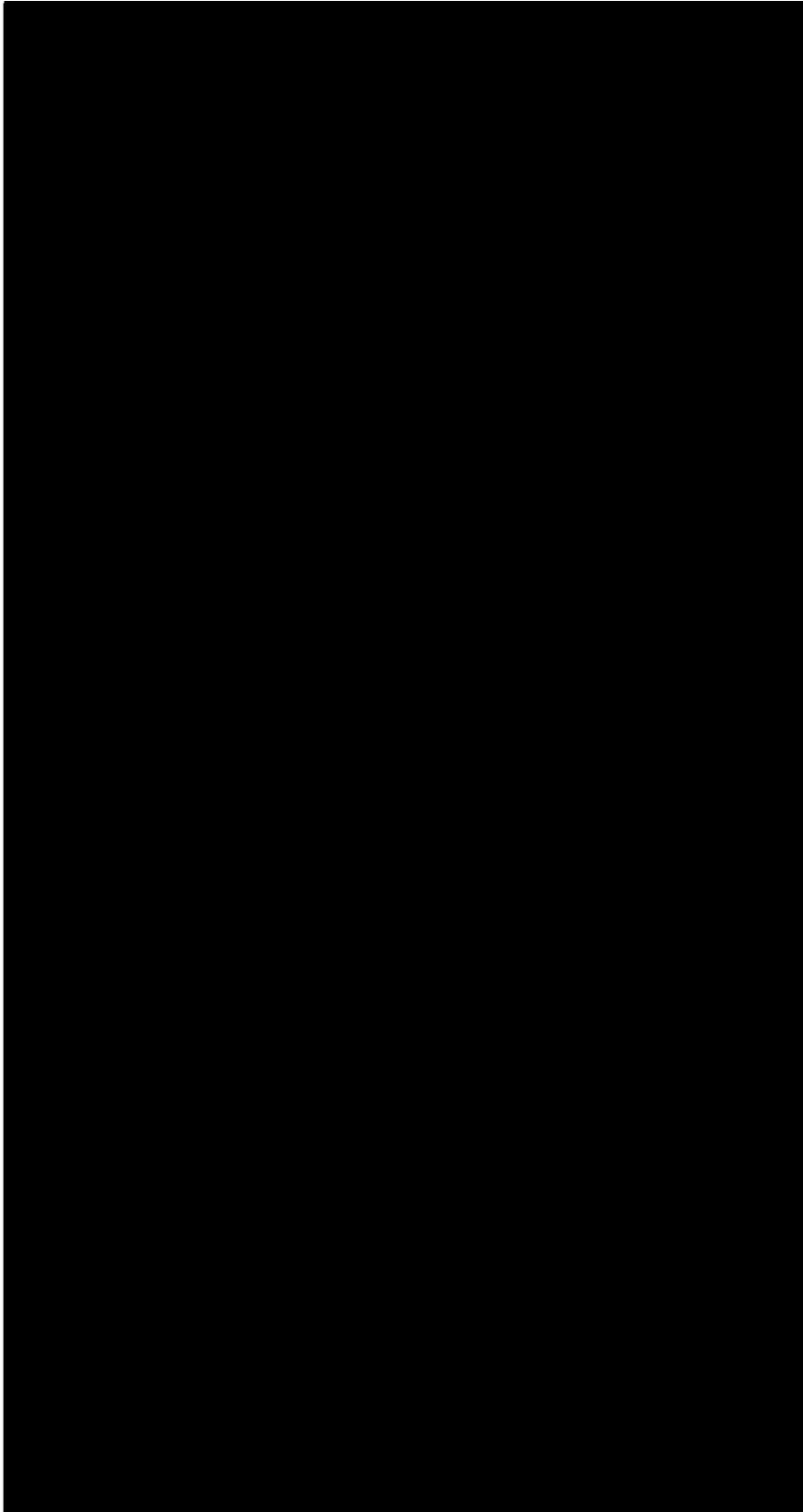
345



curaduría de Derechos Humanos
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación 346

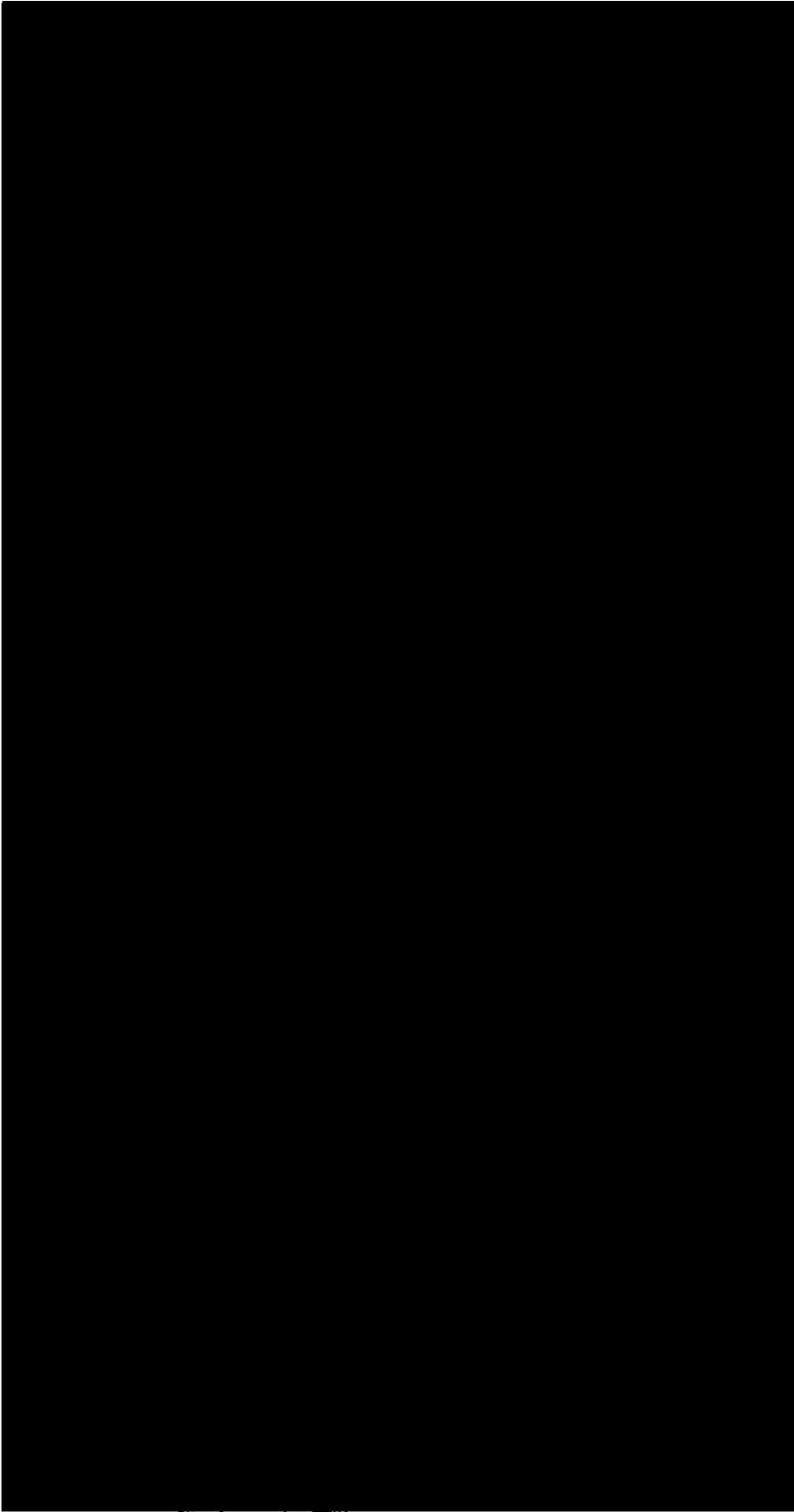


AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación 347



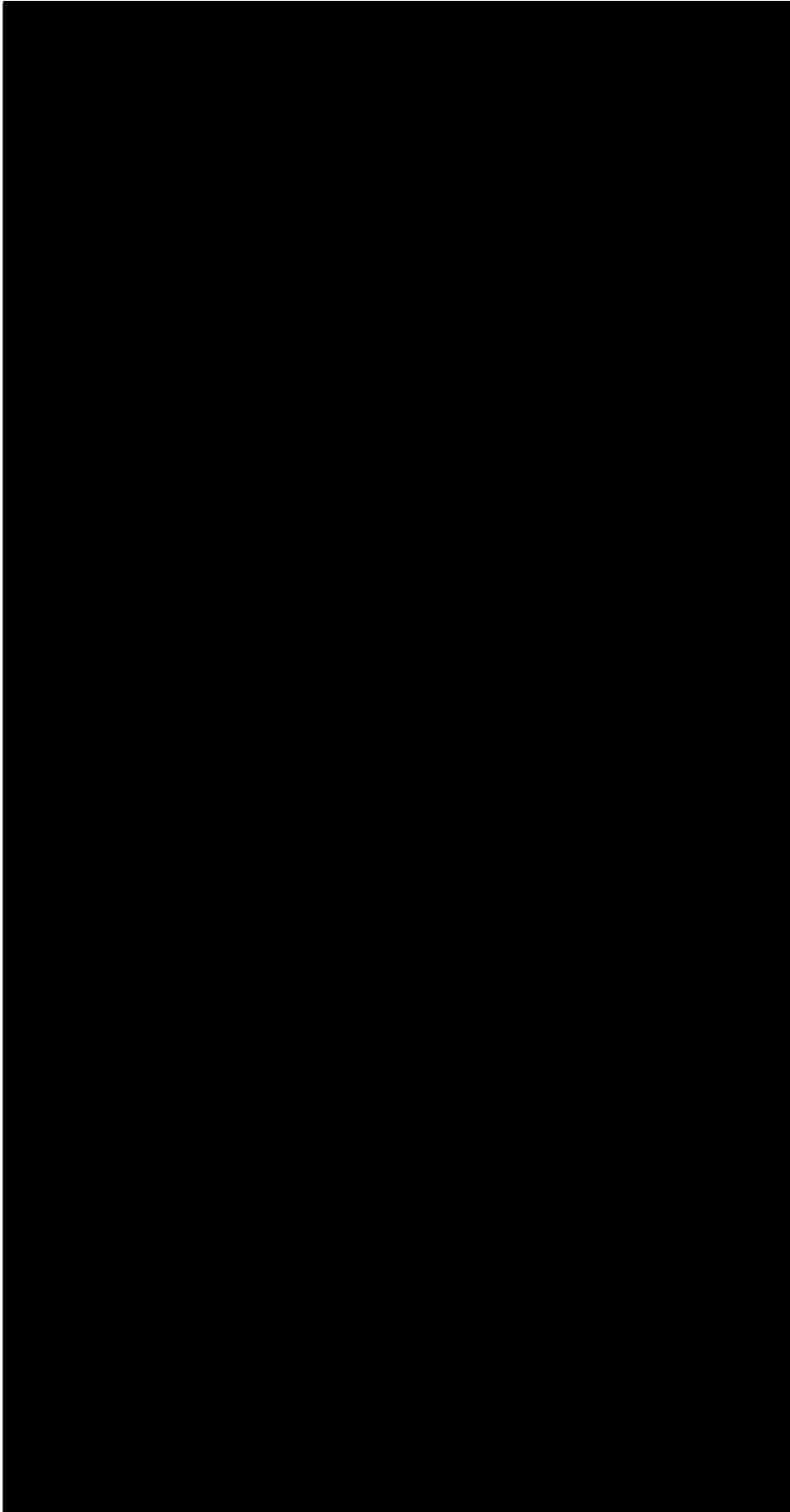
GENERAL DE LA REPUBLICA
Ministerio de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Fuerza de Investigación

424



ina de Investigacion

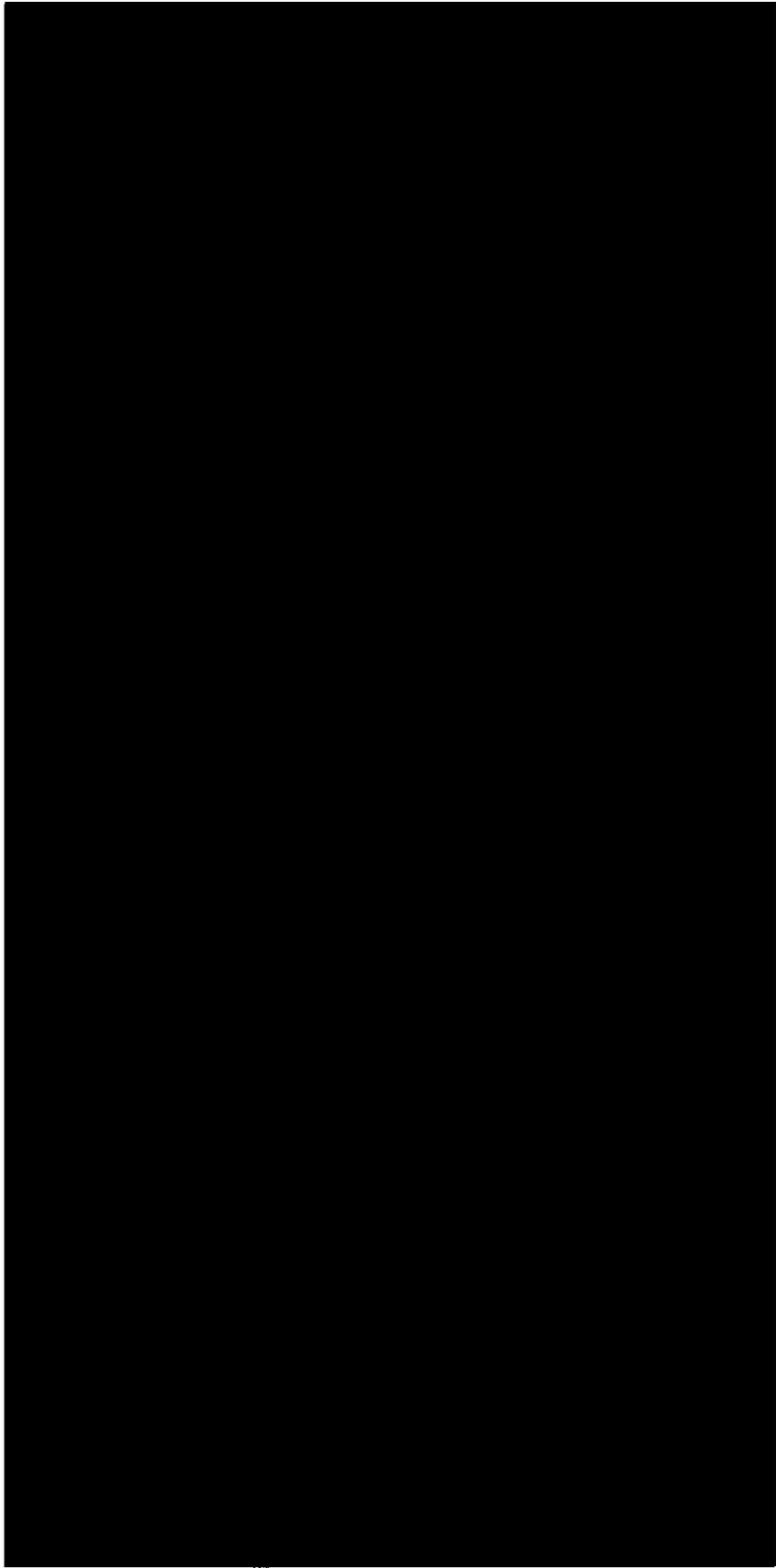
349



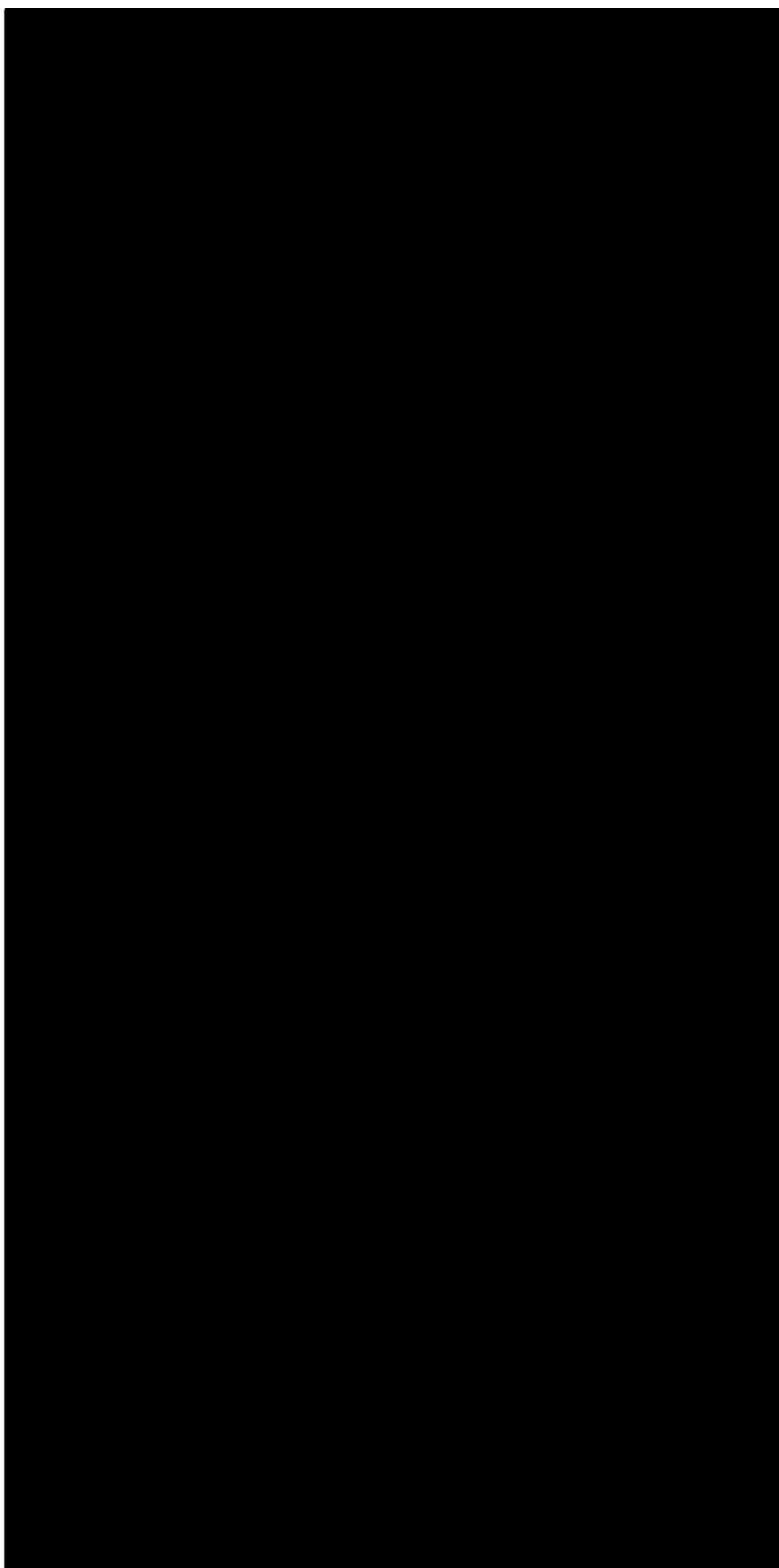
... de Derechos Humanos,
... y Servicios a la Comunidad
... de Investigación

3501d

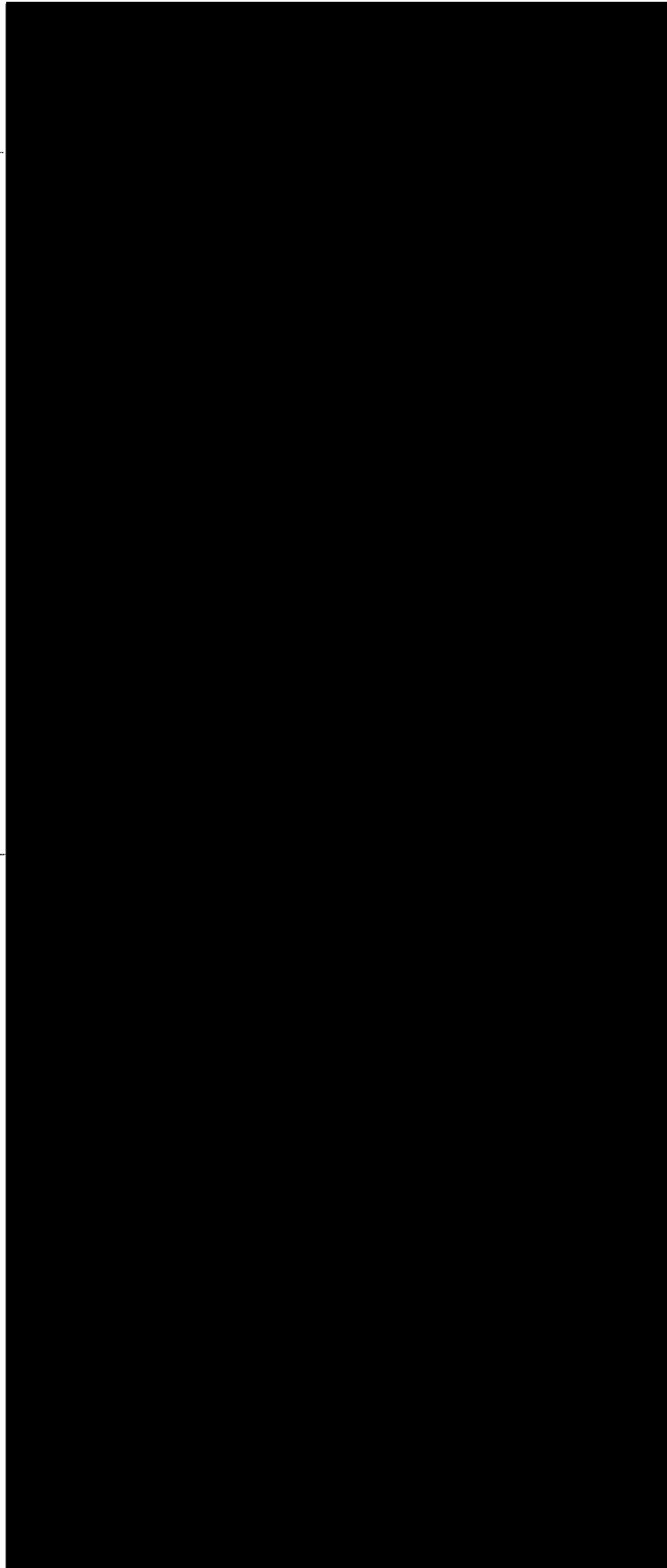
426



SECCION 351

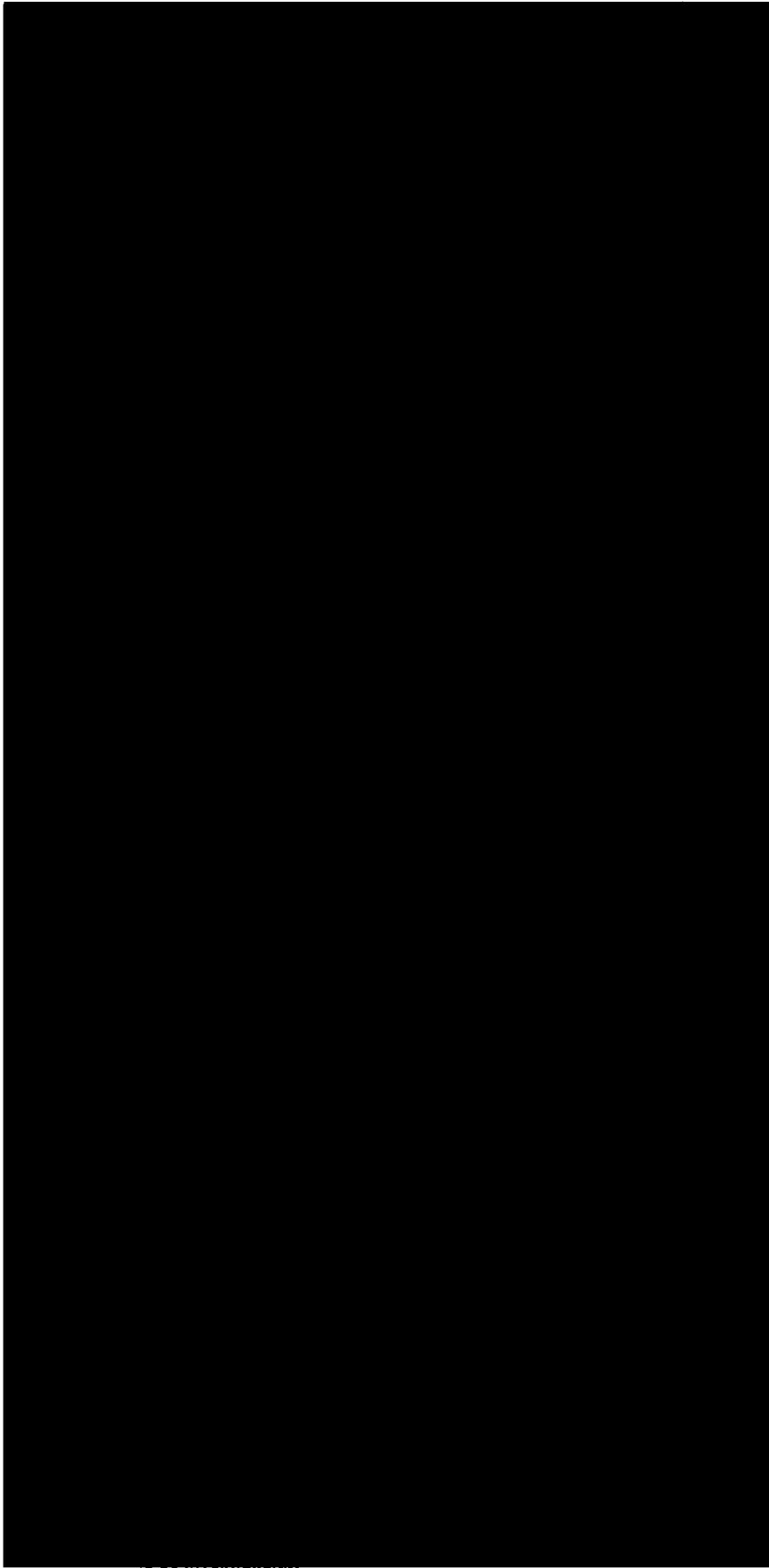


428

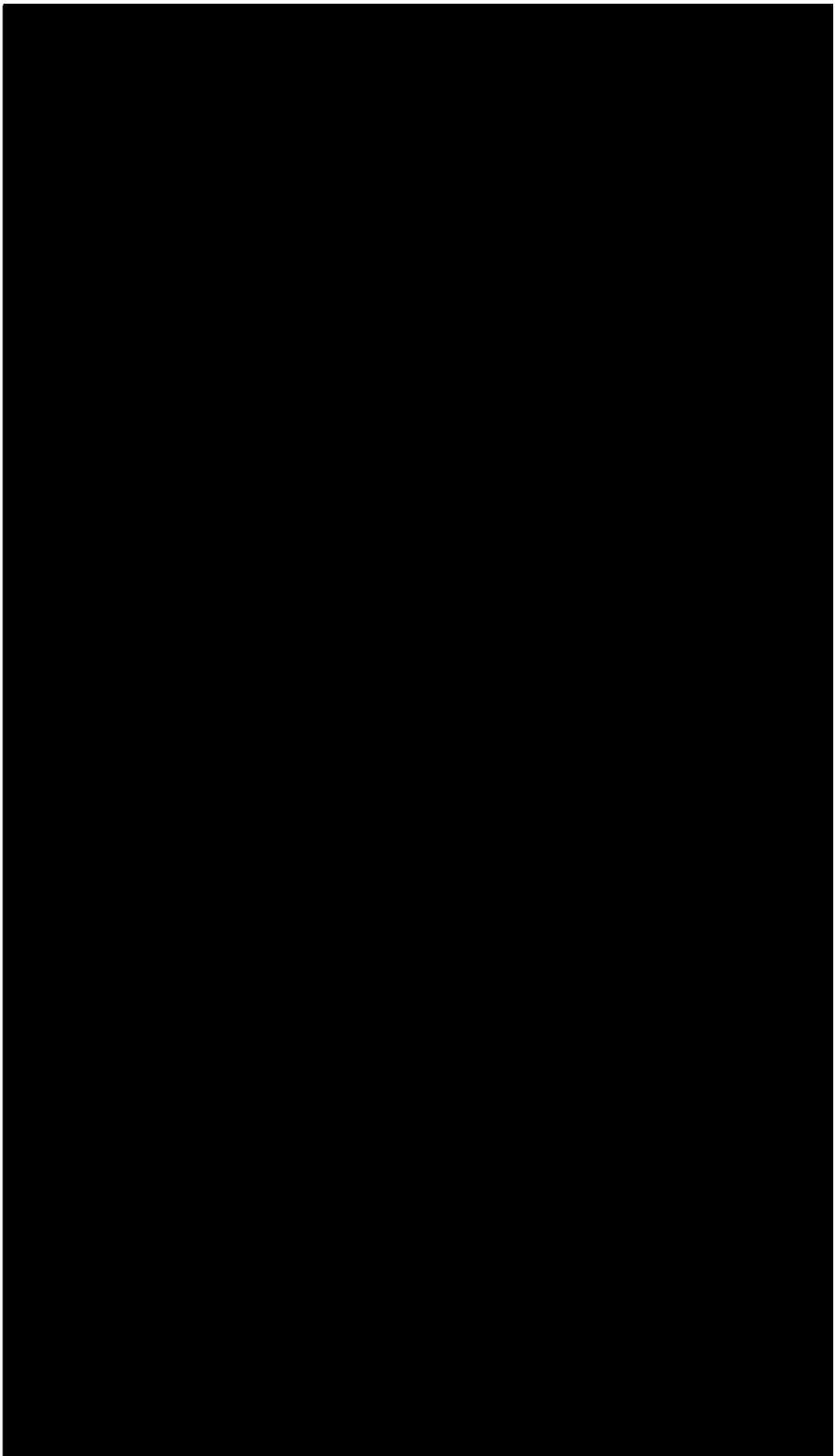


...y servicios a la Comunidad
de Investigación

429



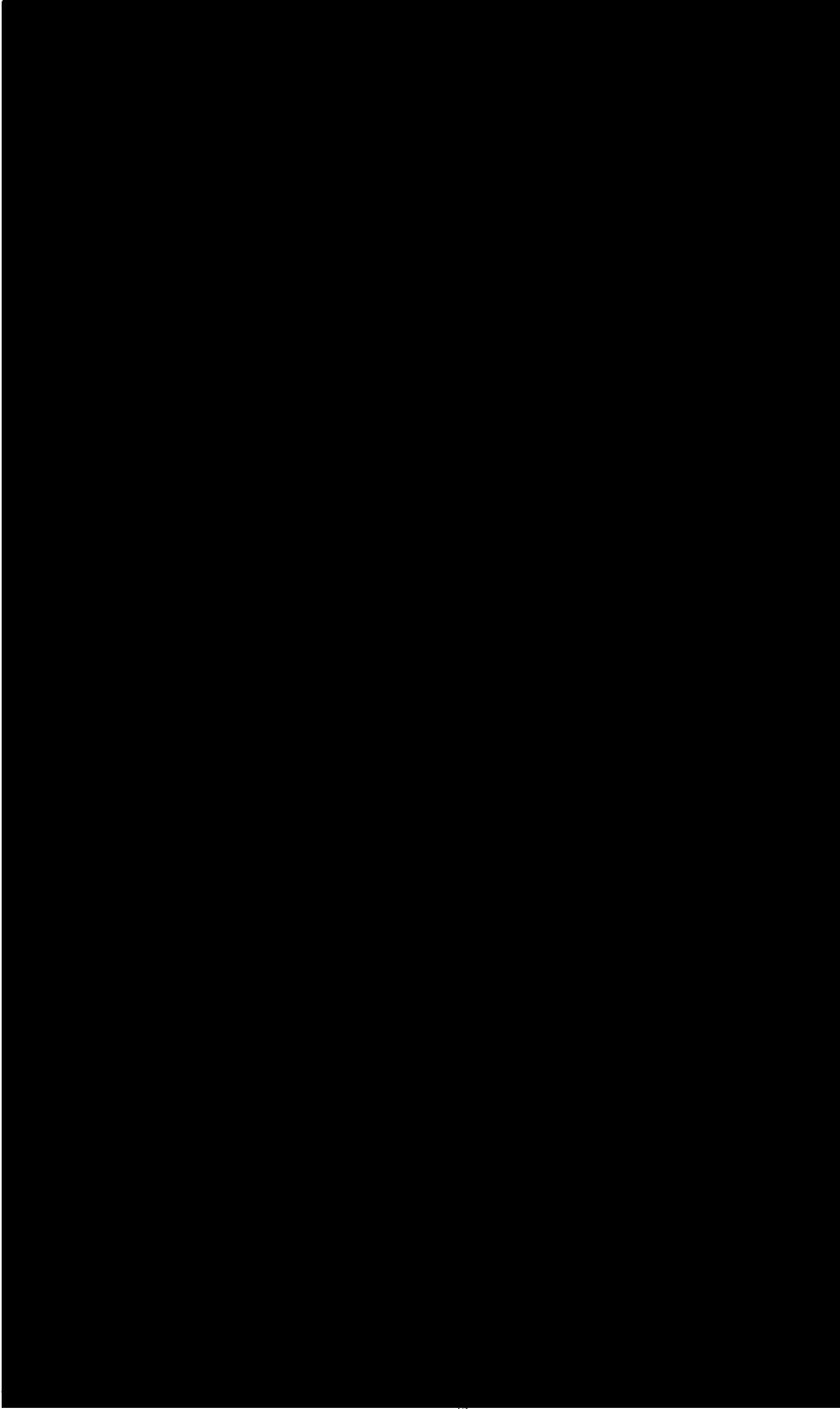
430



Procuraduría de Personas Humanas,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

355

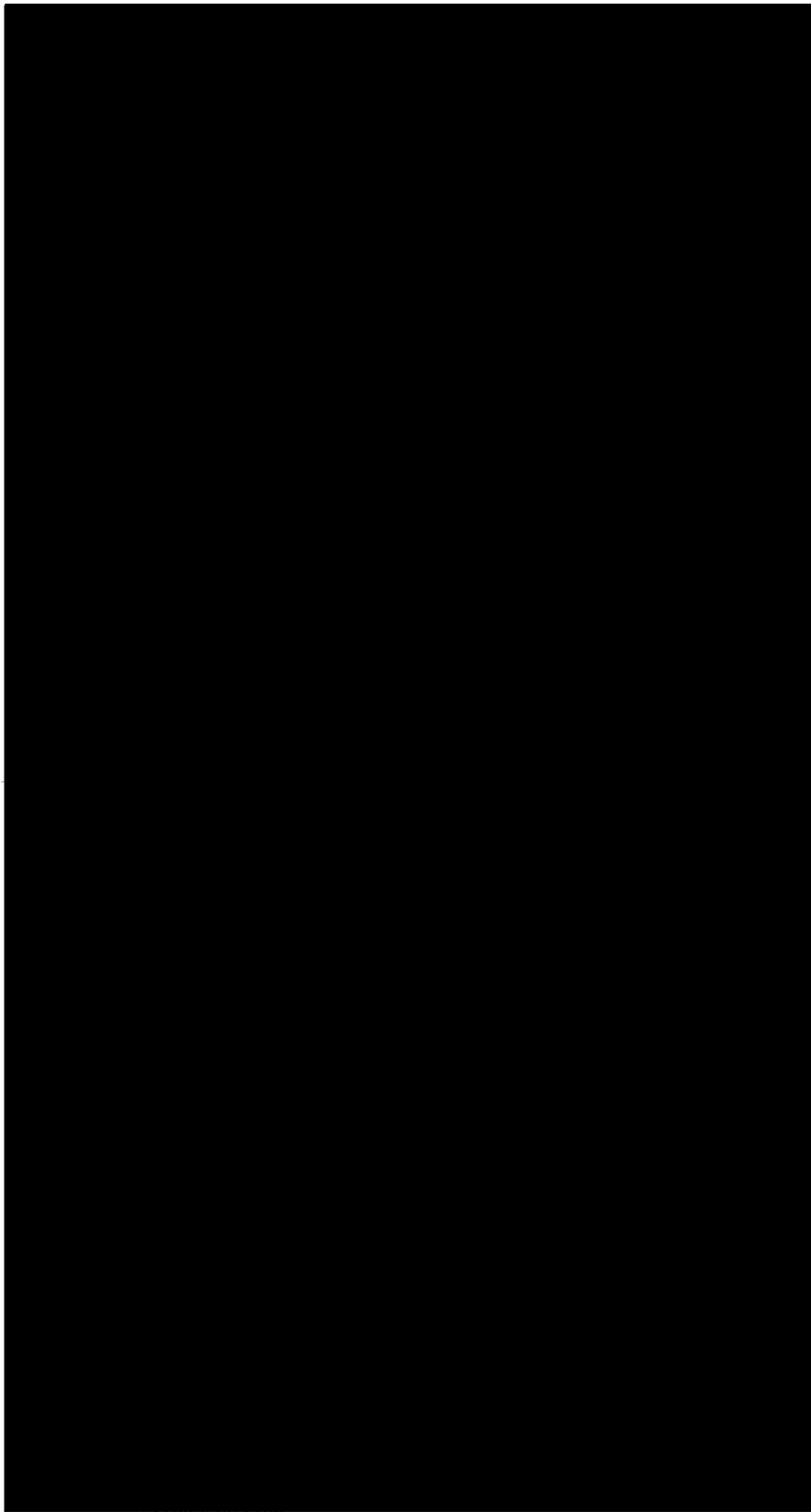
431



GENERAL DE LA REPÚBLICA
MIA de los Buenos Aires
nito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

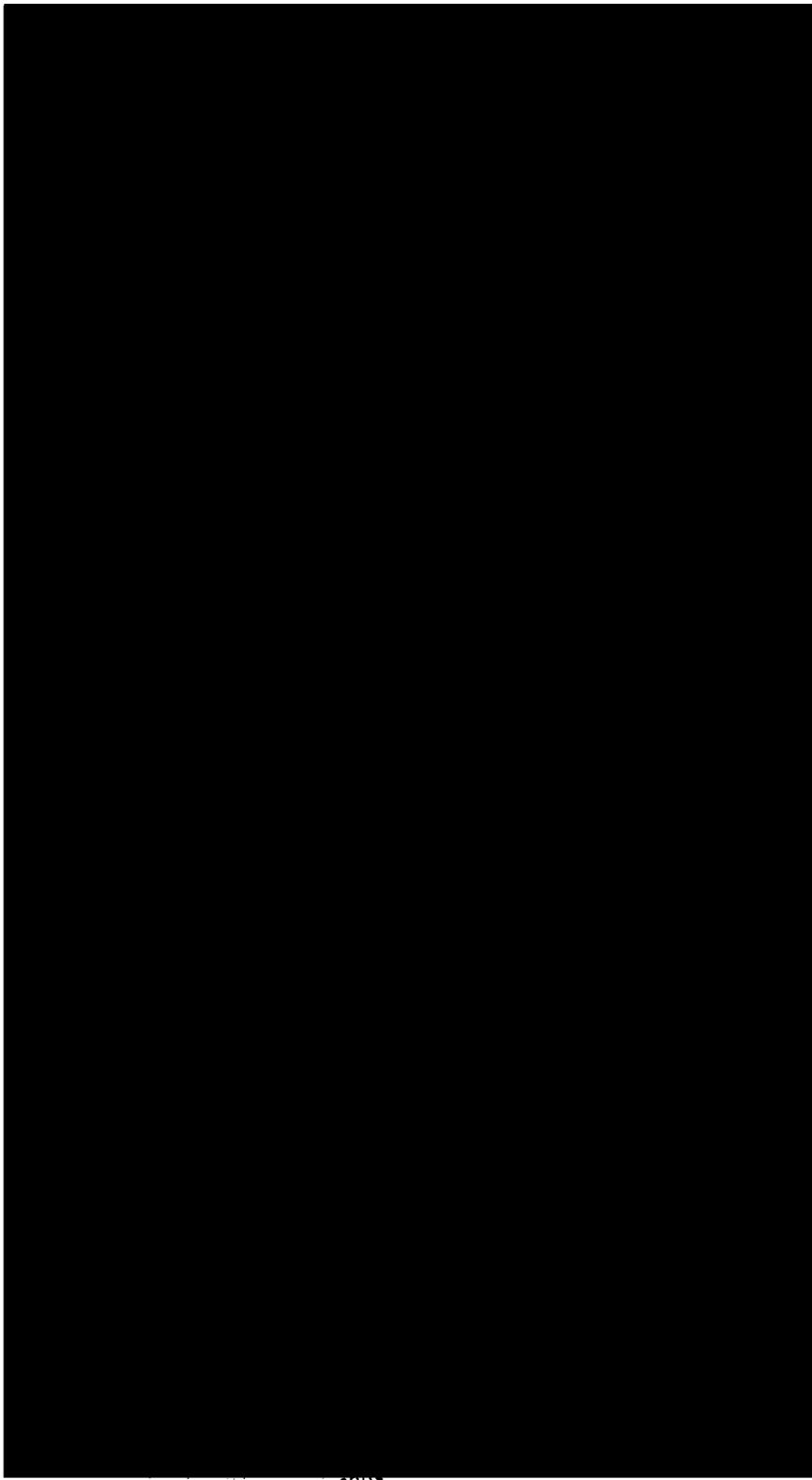
Página 22 de 61

356



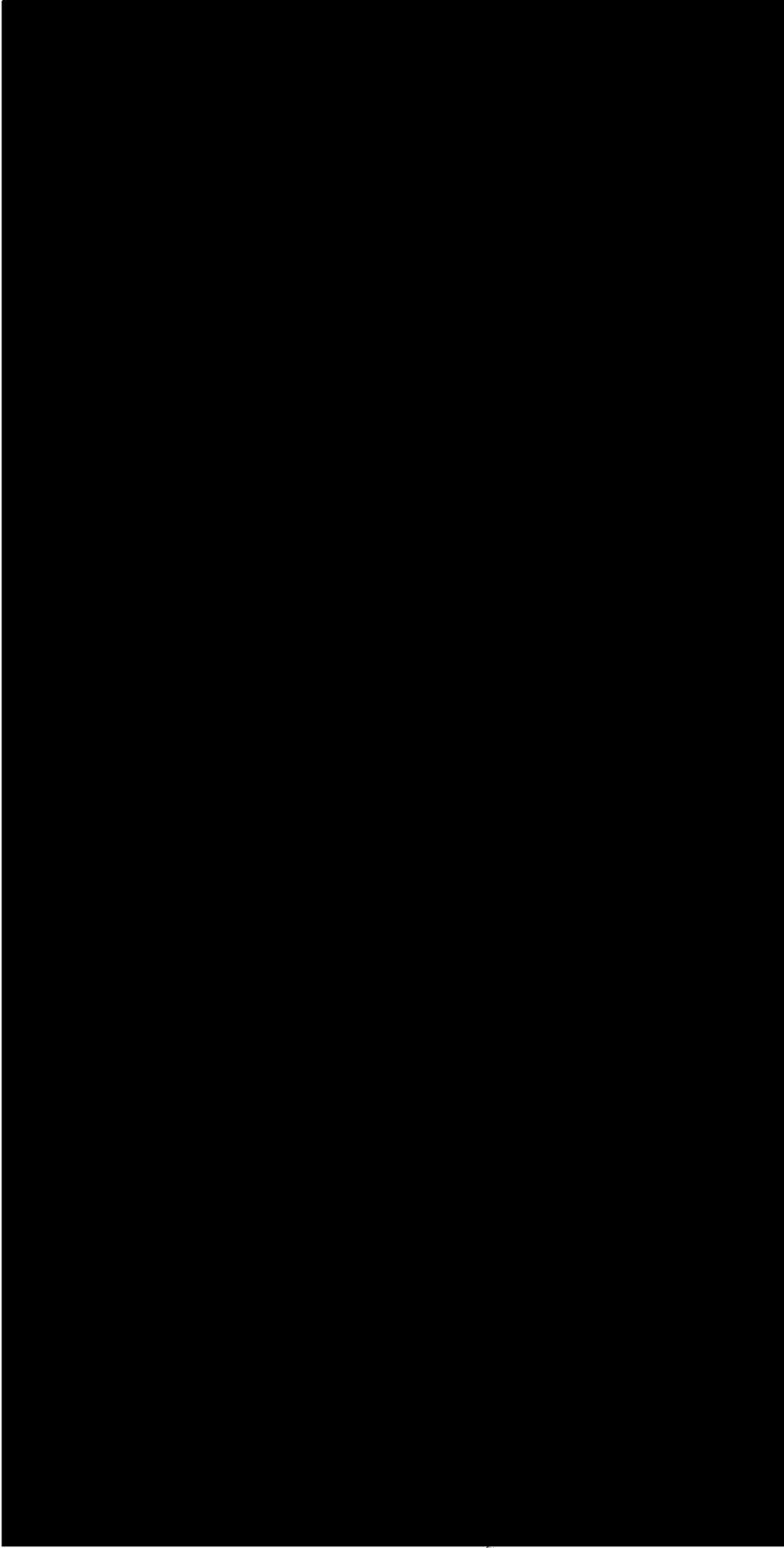
Unidad de Derechos Humanos
de Servicios a la Comunidad
de Investigación 357

433

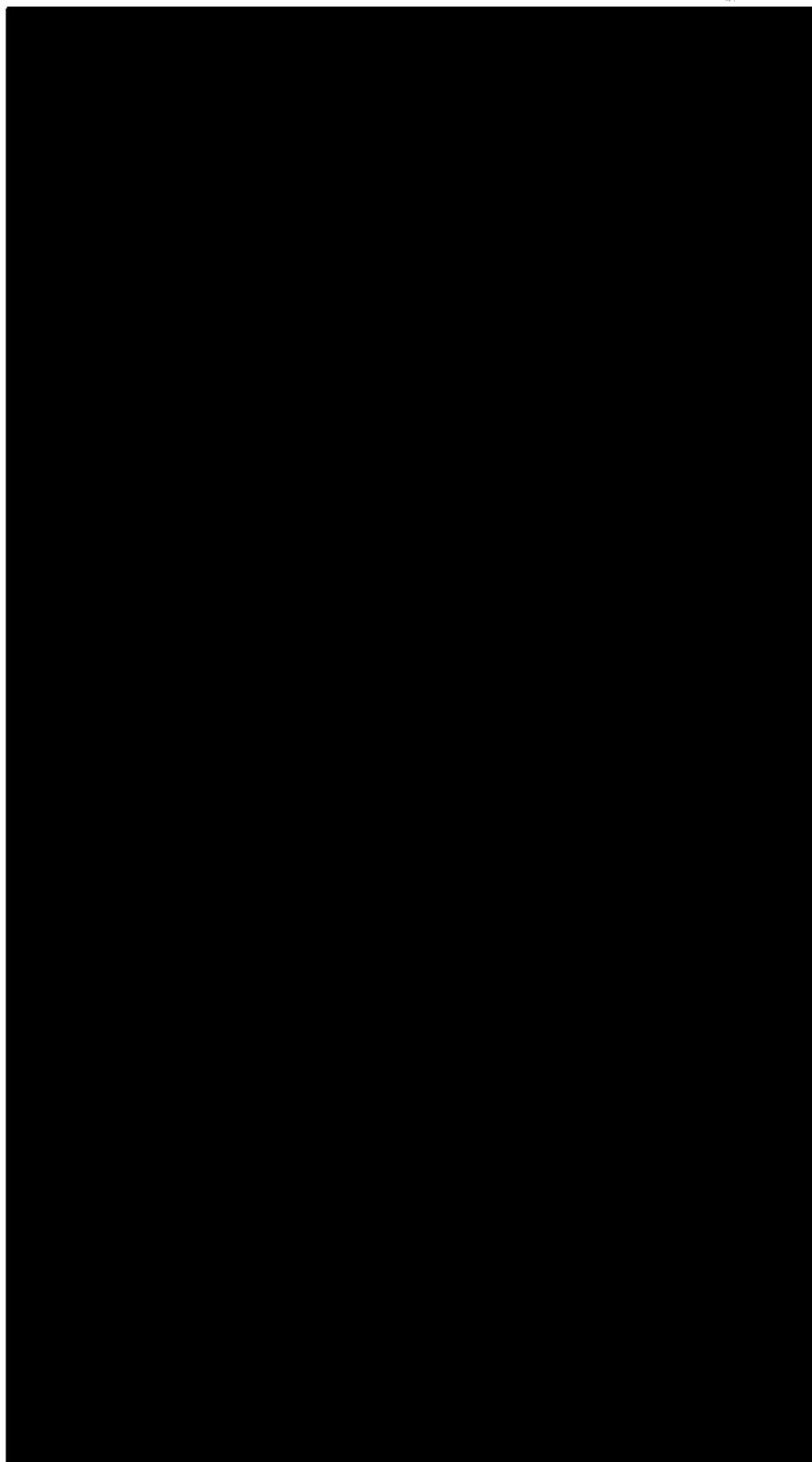


de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

358

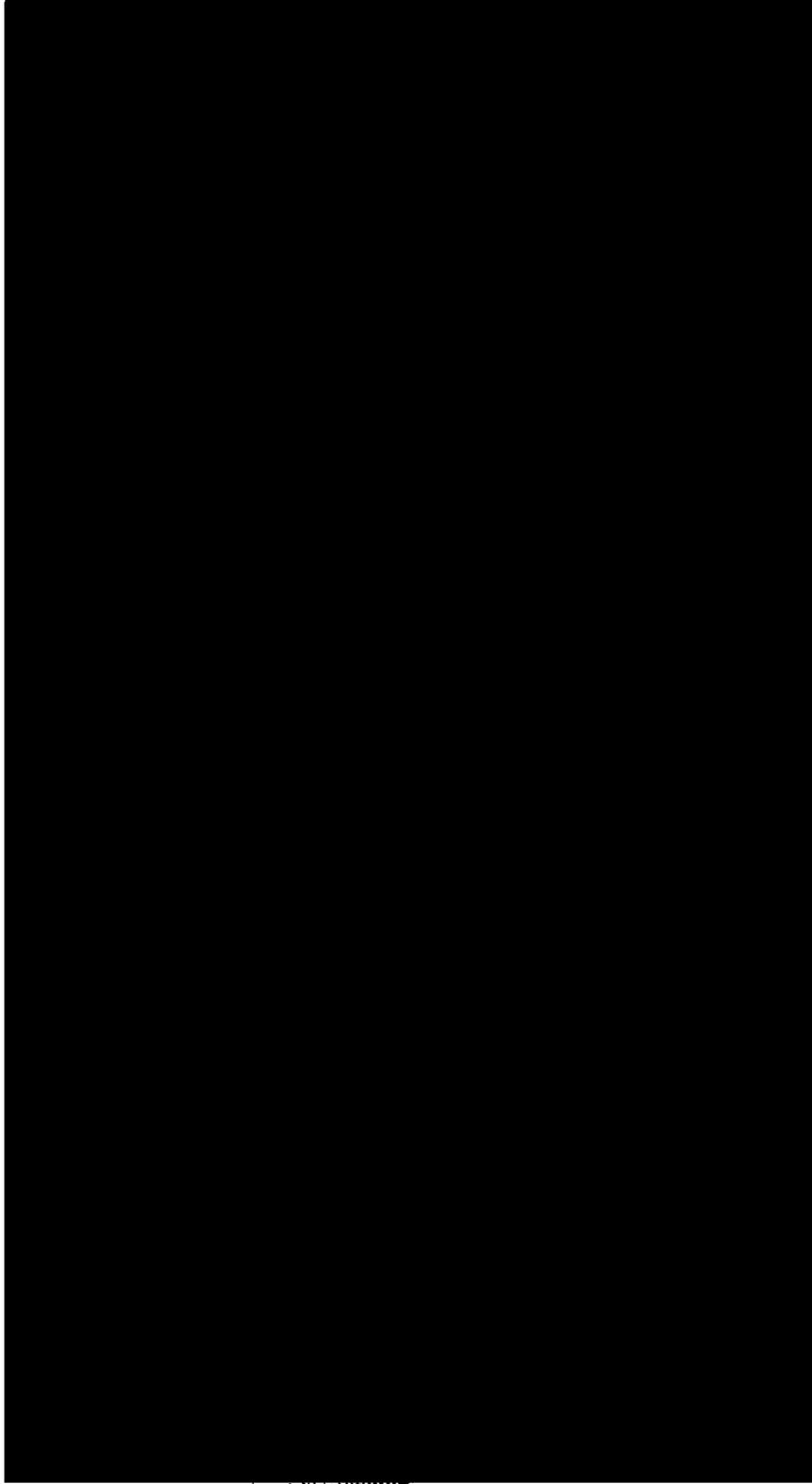


435



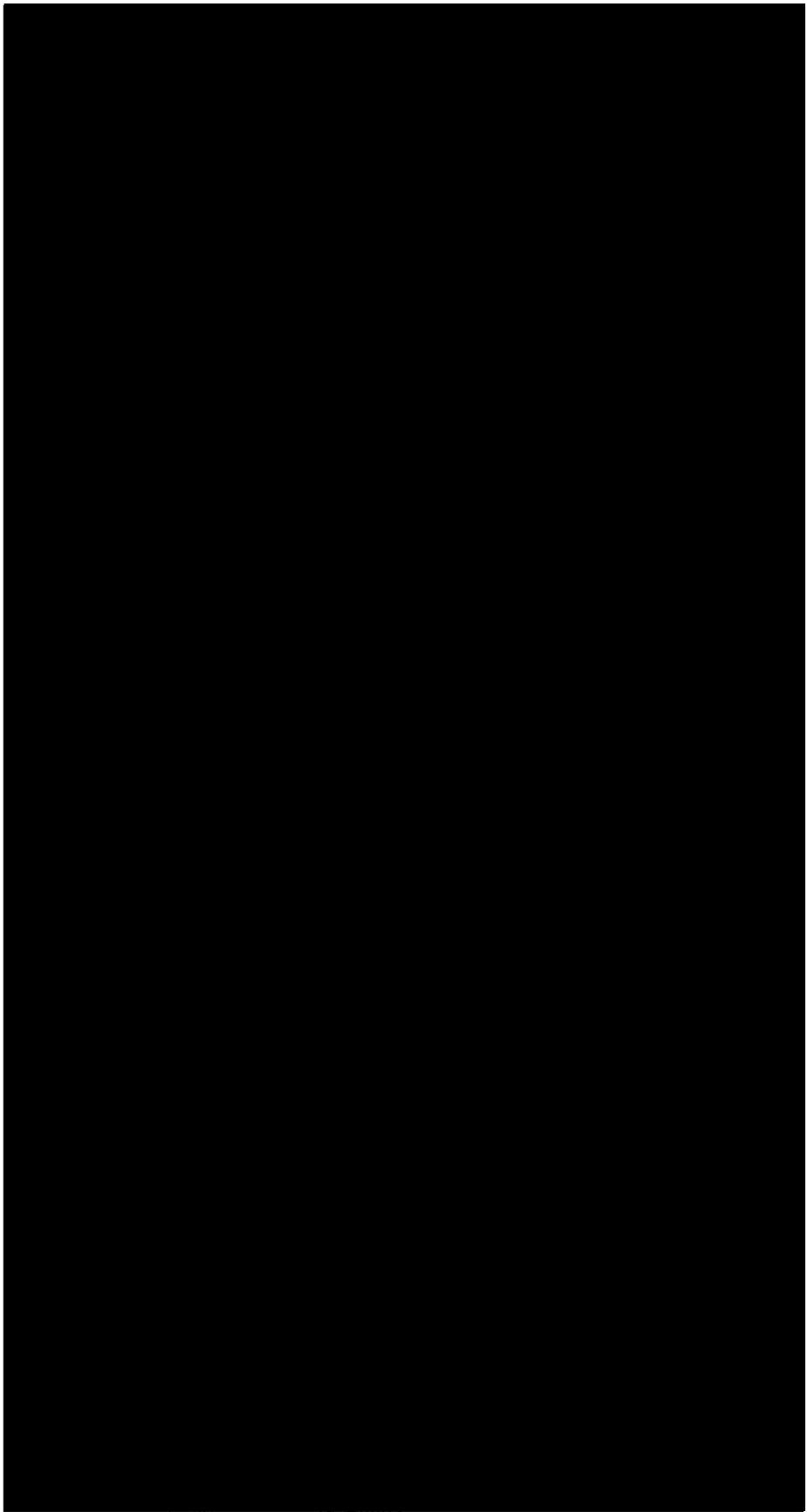
LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación 360

436

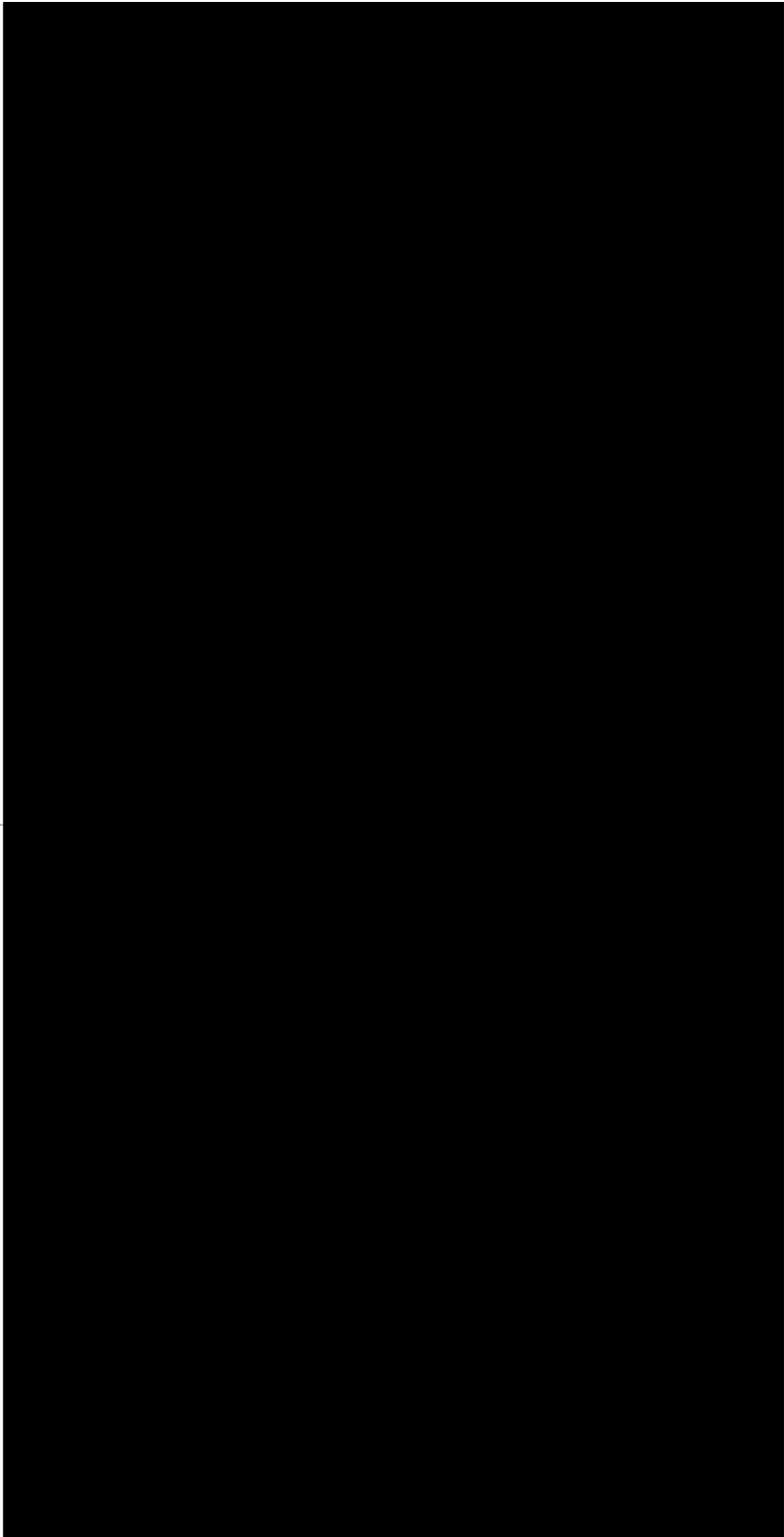


servicios a la comunidad
investigación

361

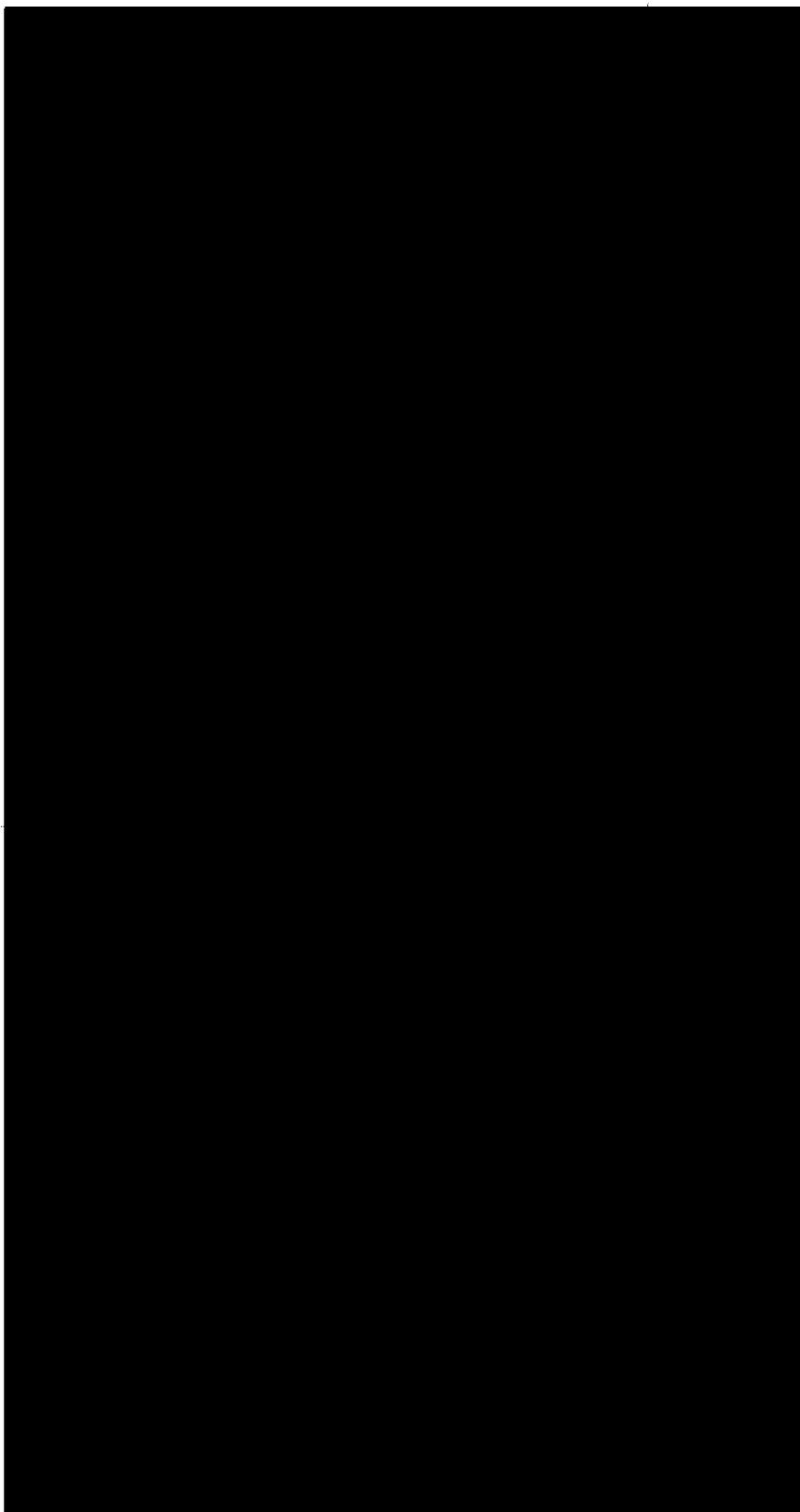


Comisión de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

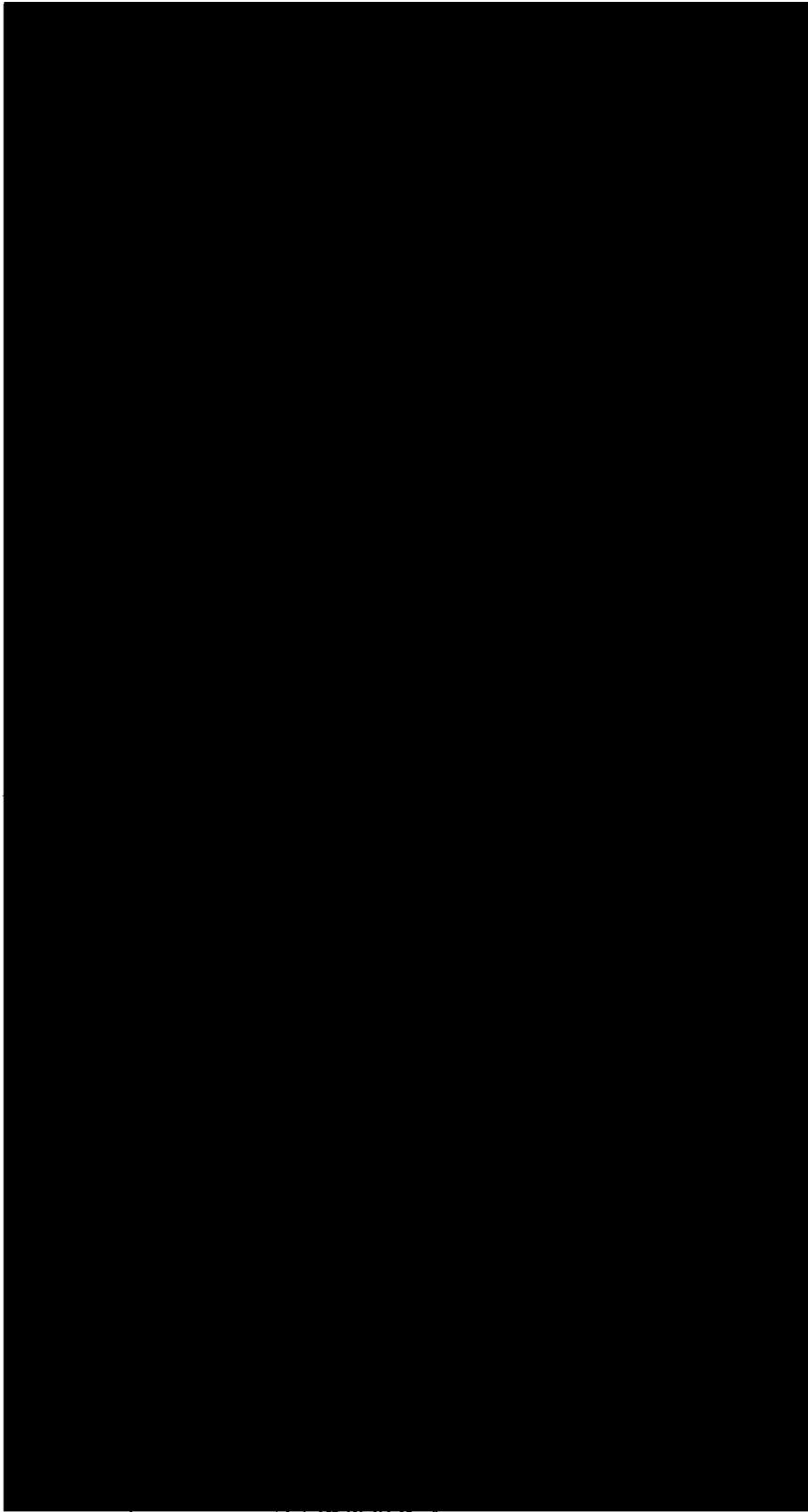


GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Acceso a la Información y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

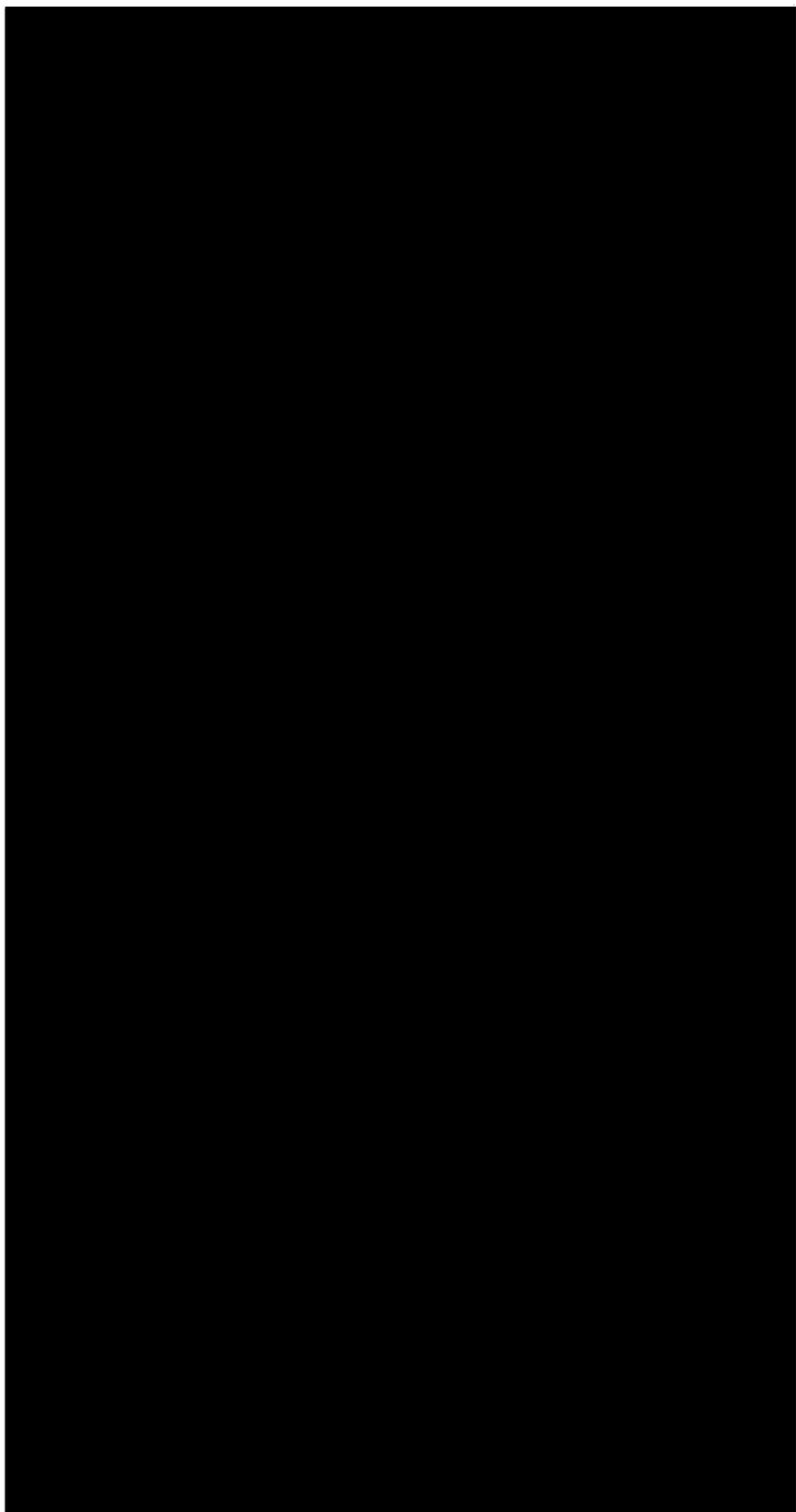
439



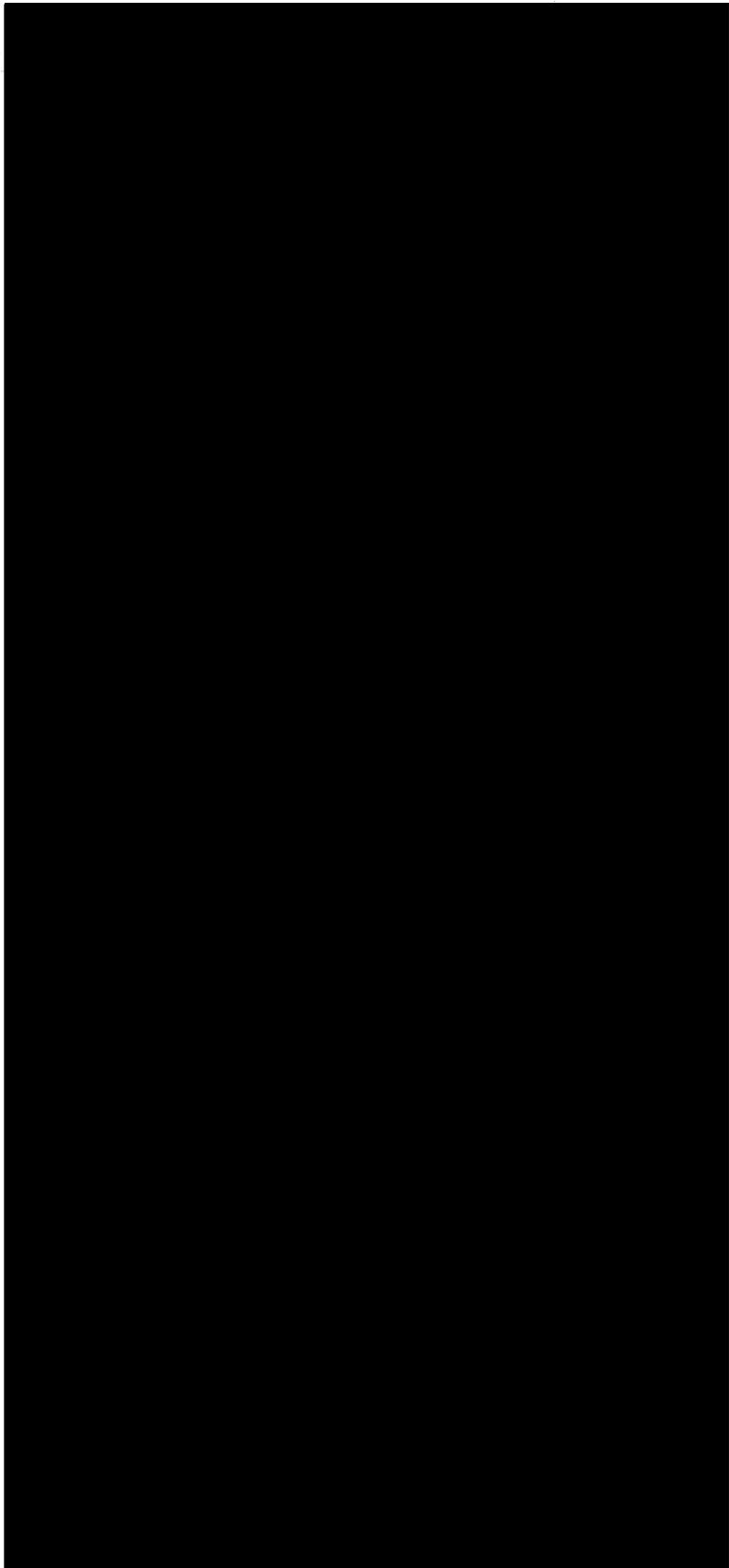
364



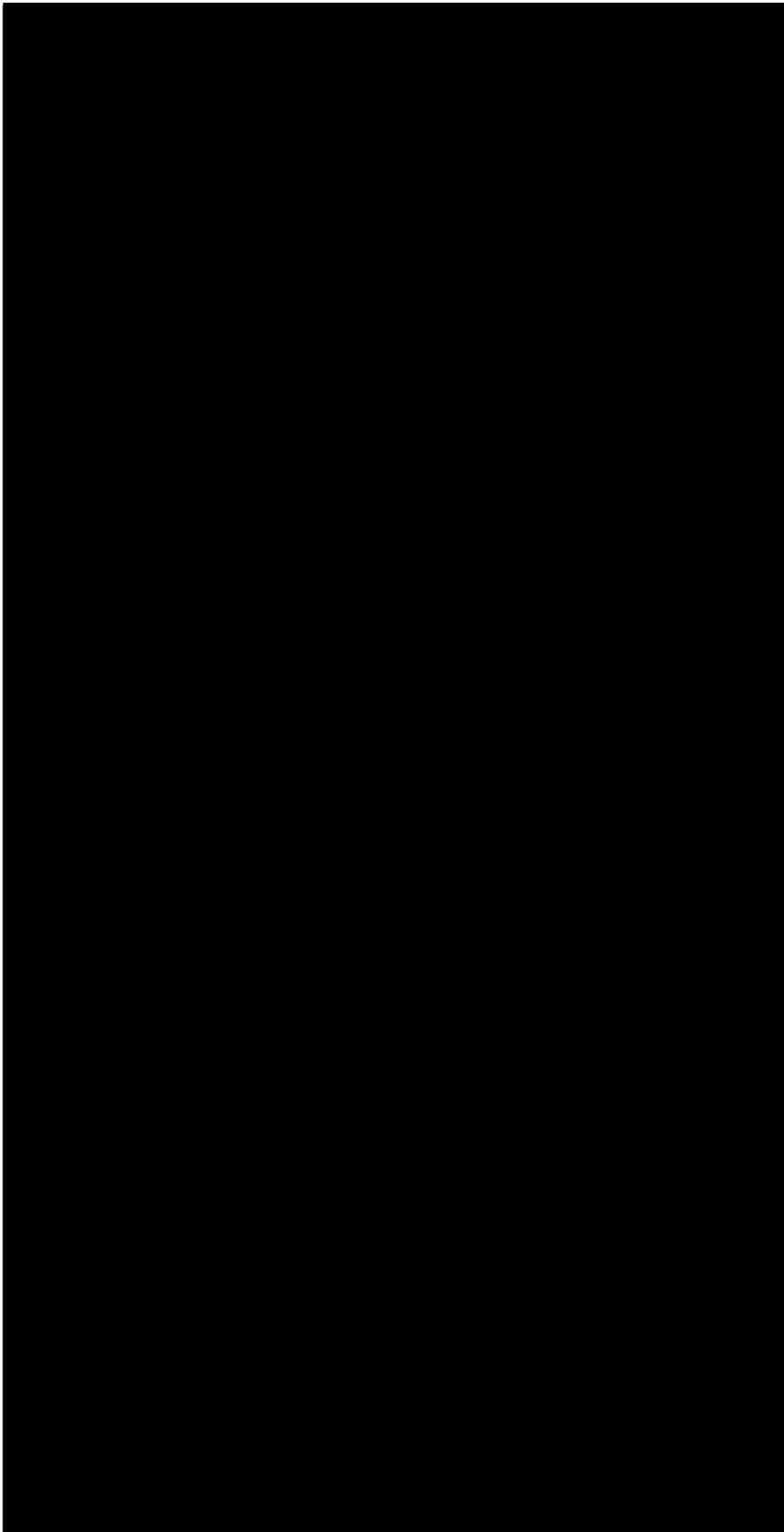
RIA GENERAL DE LA REPUBLICA
aduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comuna
icina de Investigación



366
Comisión de Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

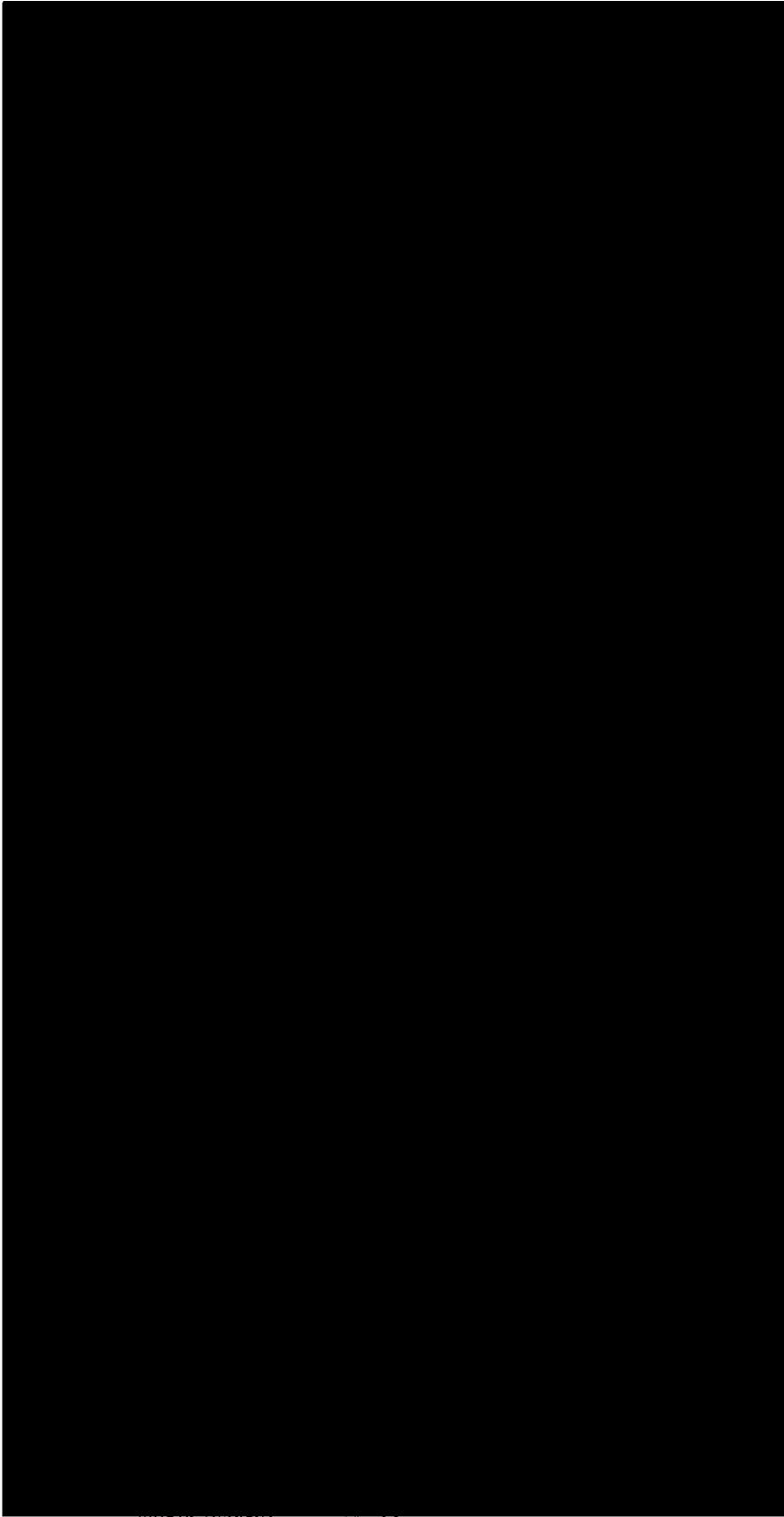


LA GENERAL DE LA REPUBLICA
367-1
duria de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
cina de Investigación

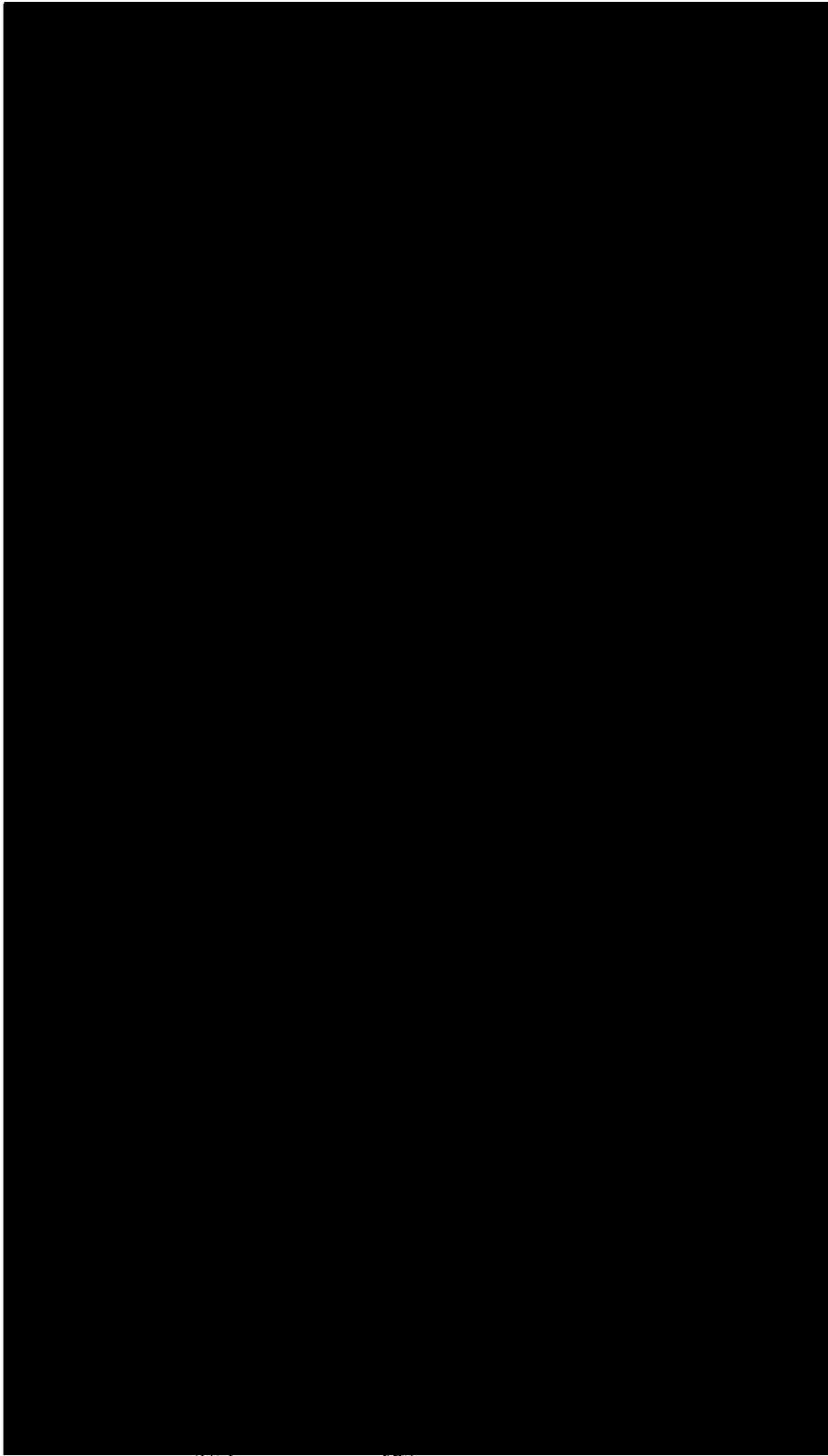


Procuraduría de Derechos Humanos,
de Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

441

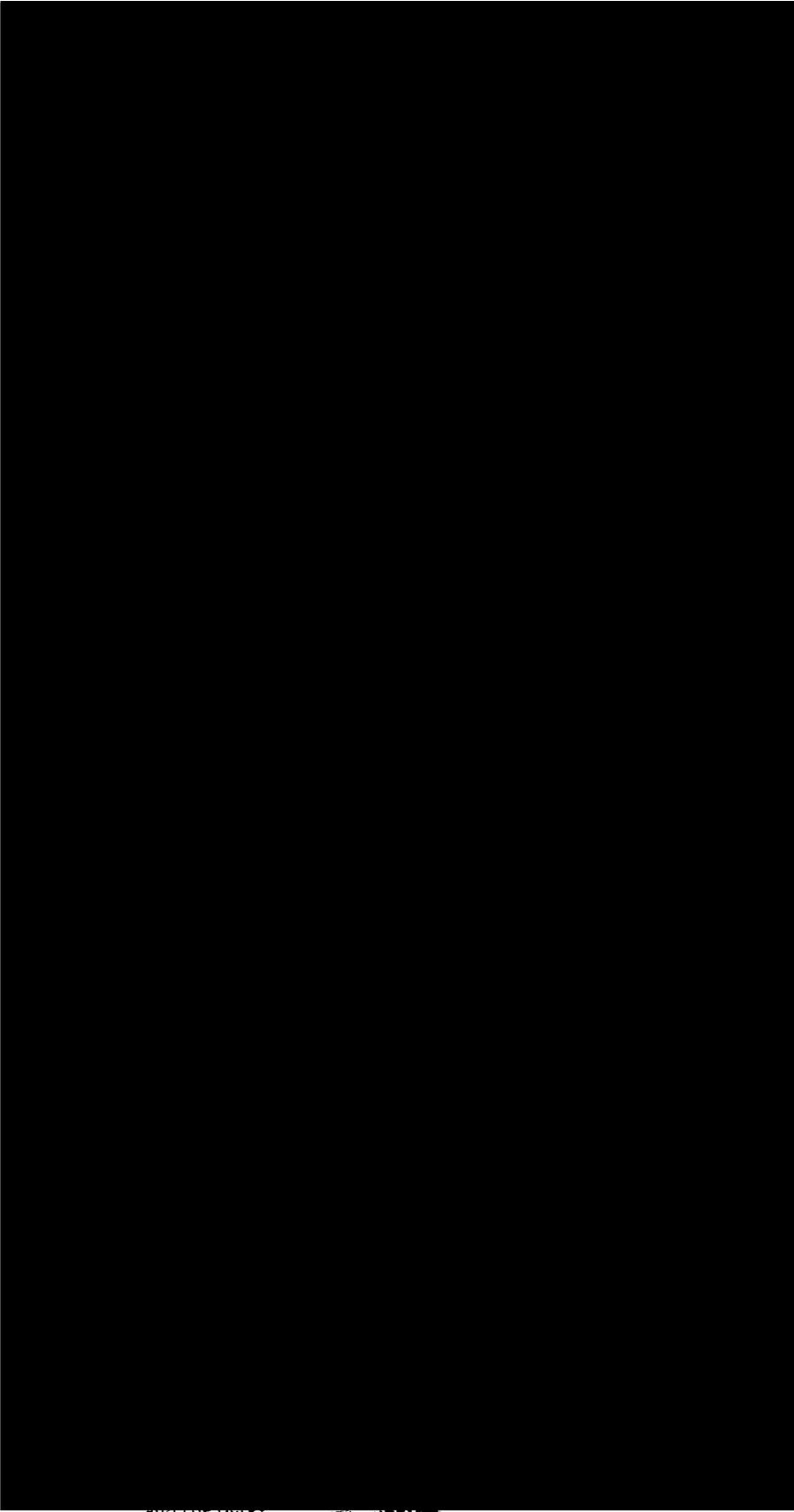


Junta de Delitos y Servicios a la Comunidad
369
Cancin de Investigación



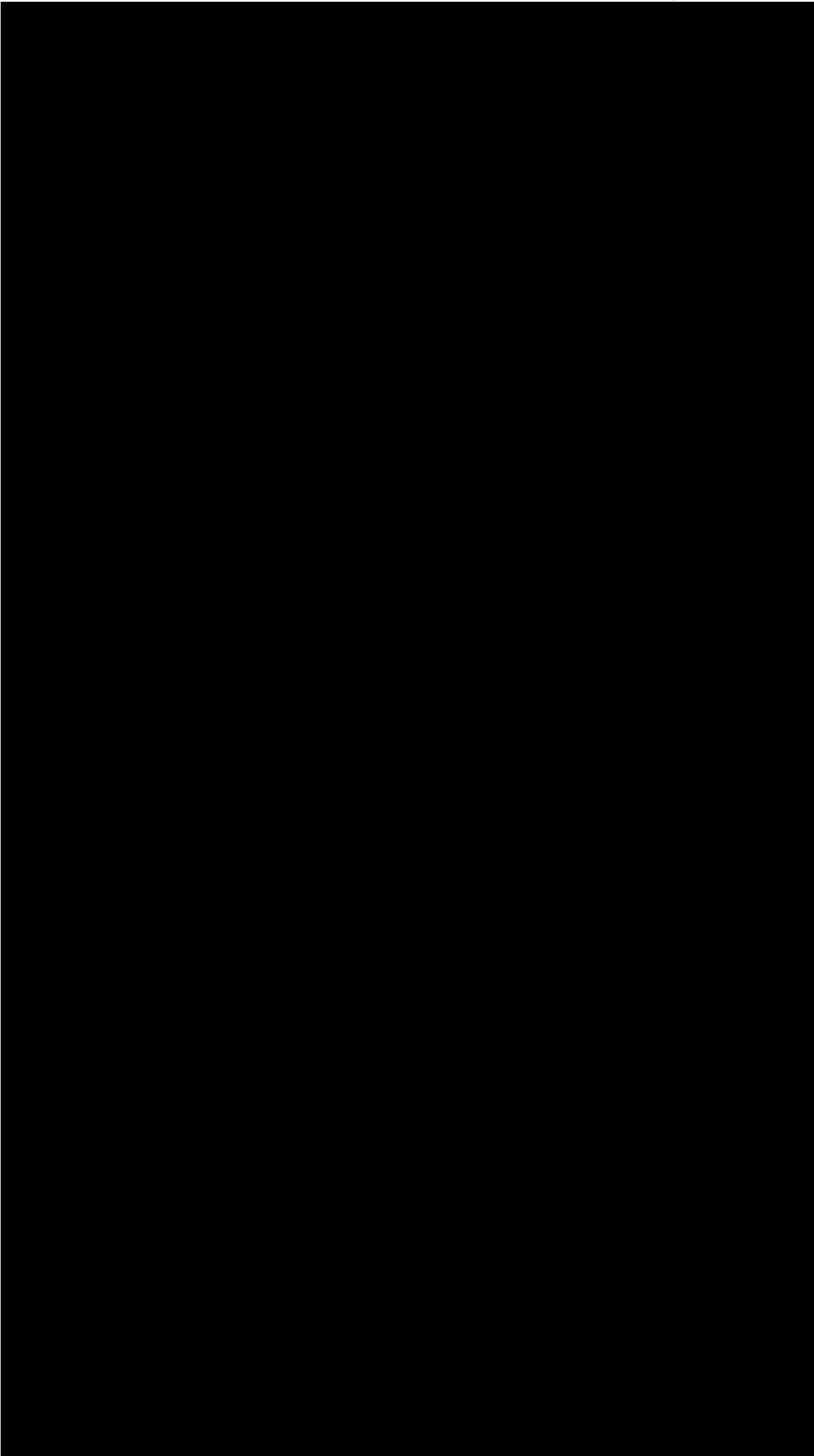
REPUBLICA DE COLOMBIA
Comisión de Derechos Humanos,
Defensoría del Pueblo y Oficina de Atención y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

446

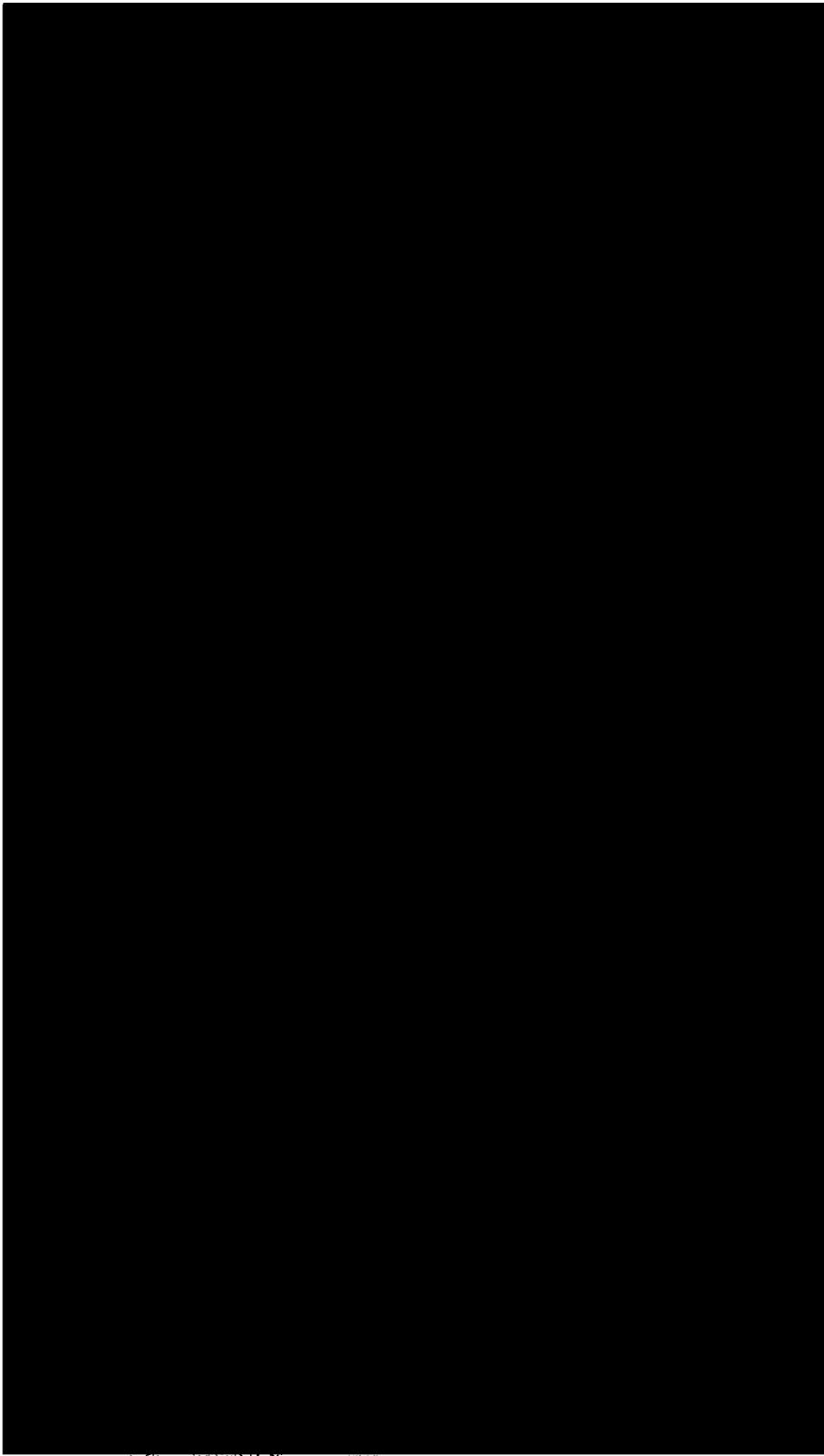


...tura de Delitos
Delito y Servicios a la Comunidad
...cina de Investigación 371

447

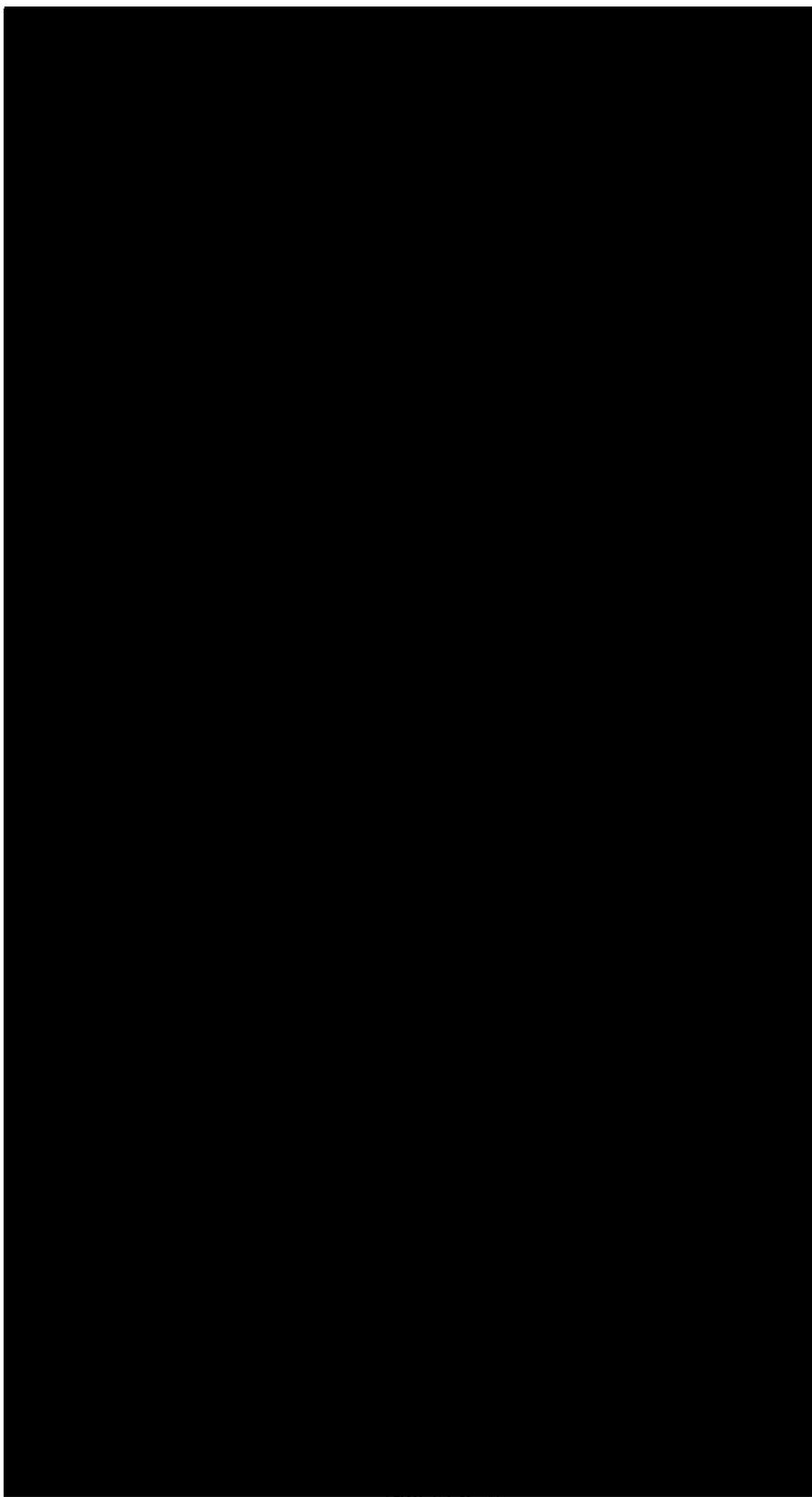


Juria de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Cina de Investigación

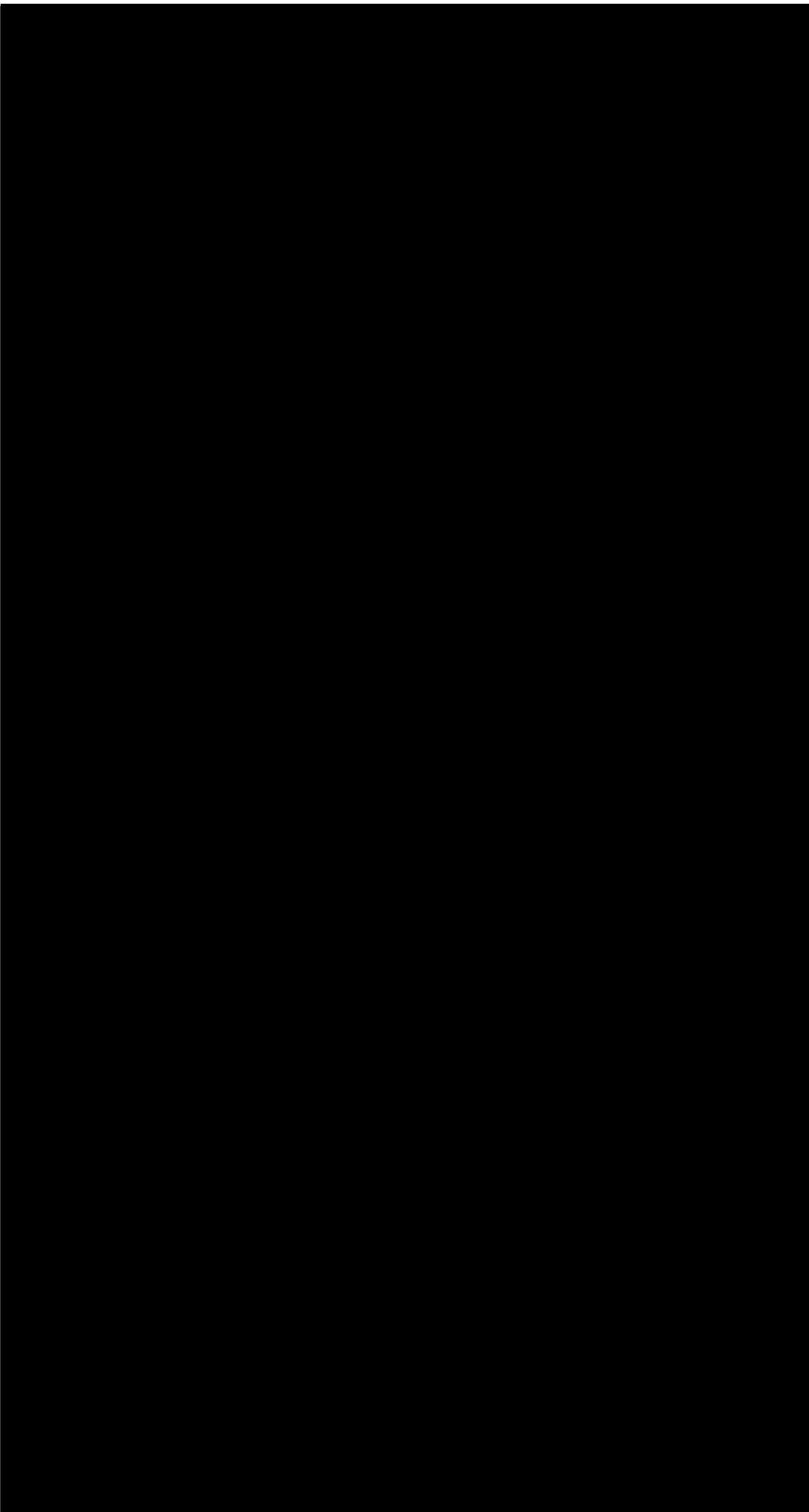


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

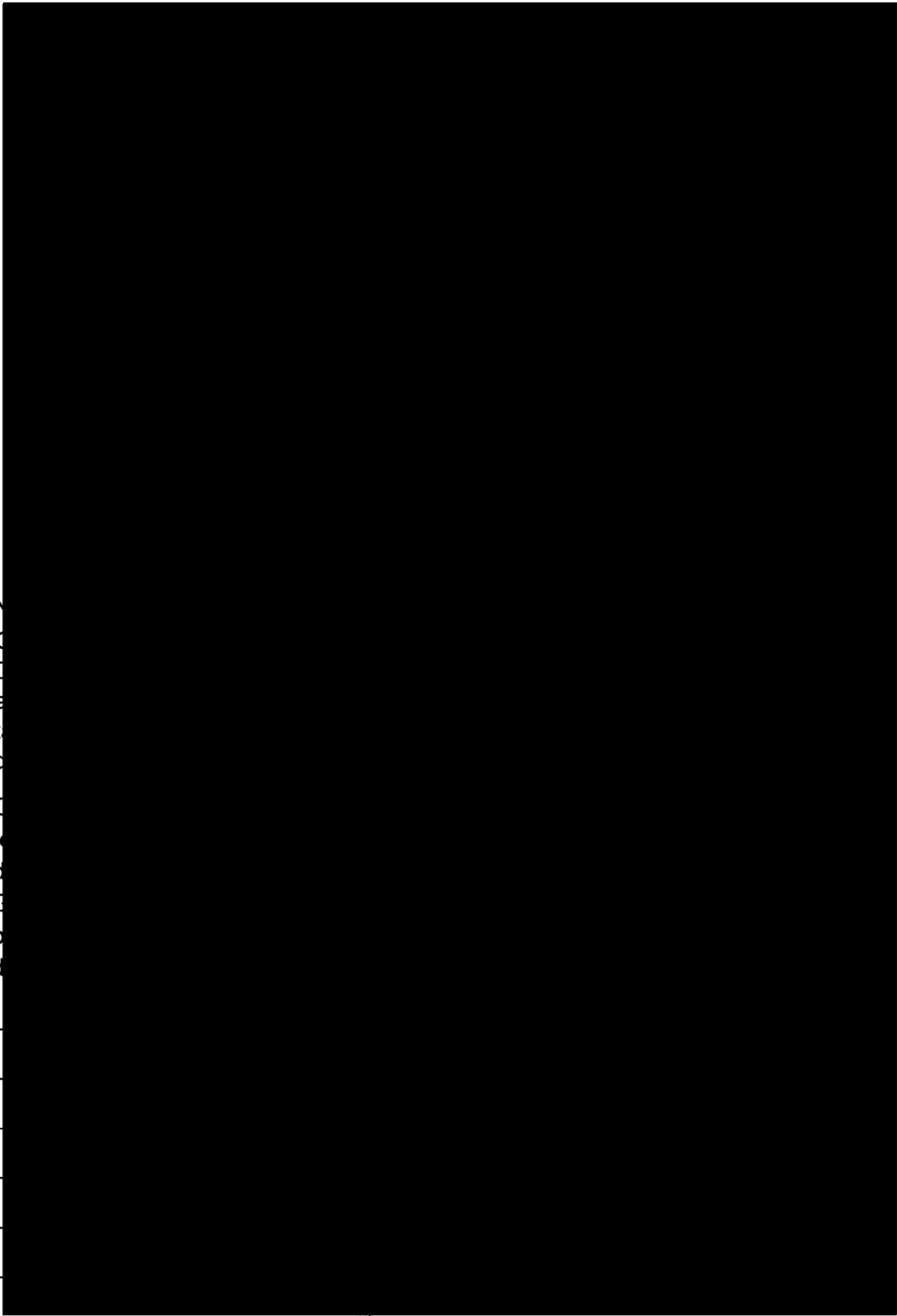
449



COMISIÓN DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación
374

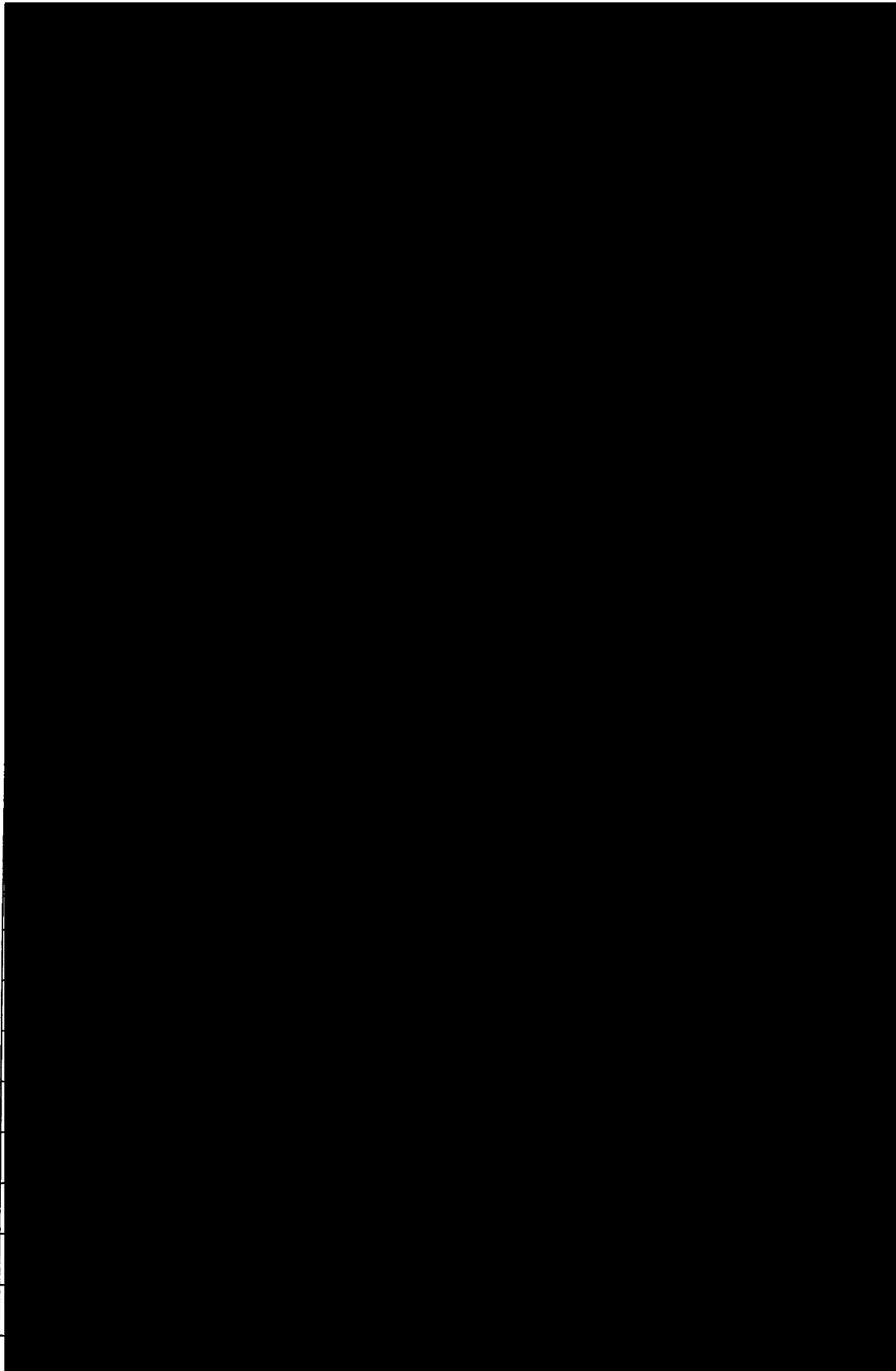


ARTÍCULO 110 DE LA LEY
DE DERECHOS HUMANOS,
DEBERES Y RESPONSABILIDADES
DE INVESTIGACIÓN



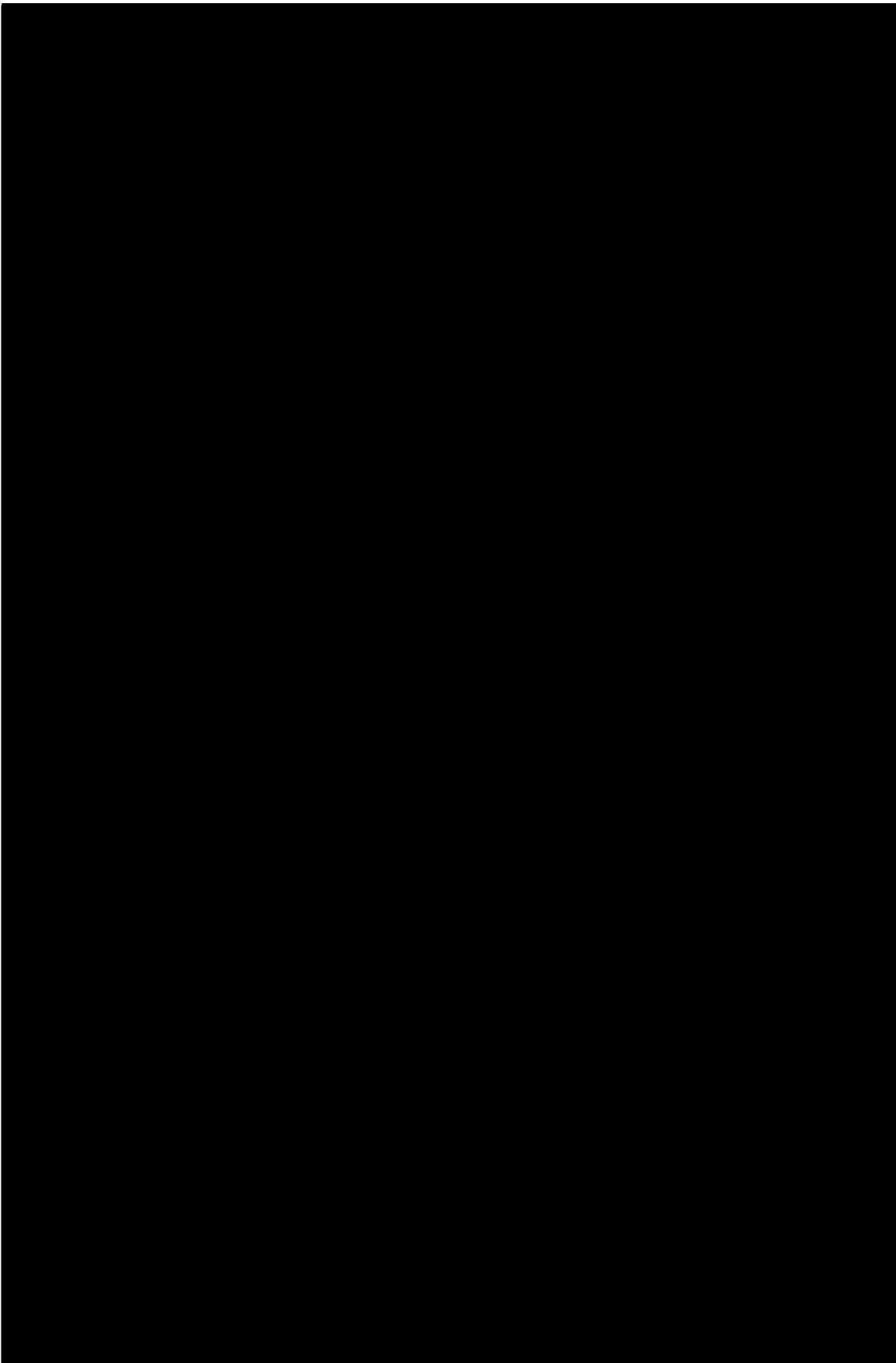
M
C
D
a
t
o
C
t
o
C
p
o

376
CÓDIGO GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

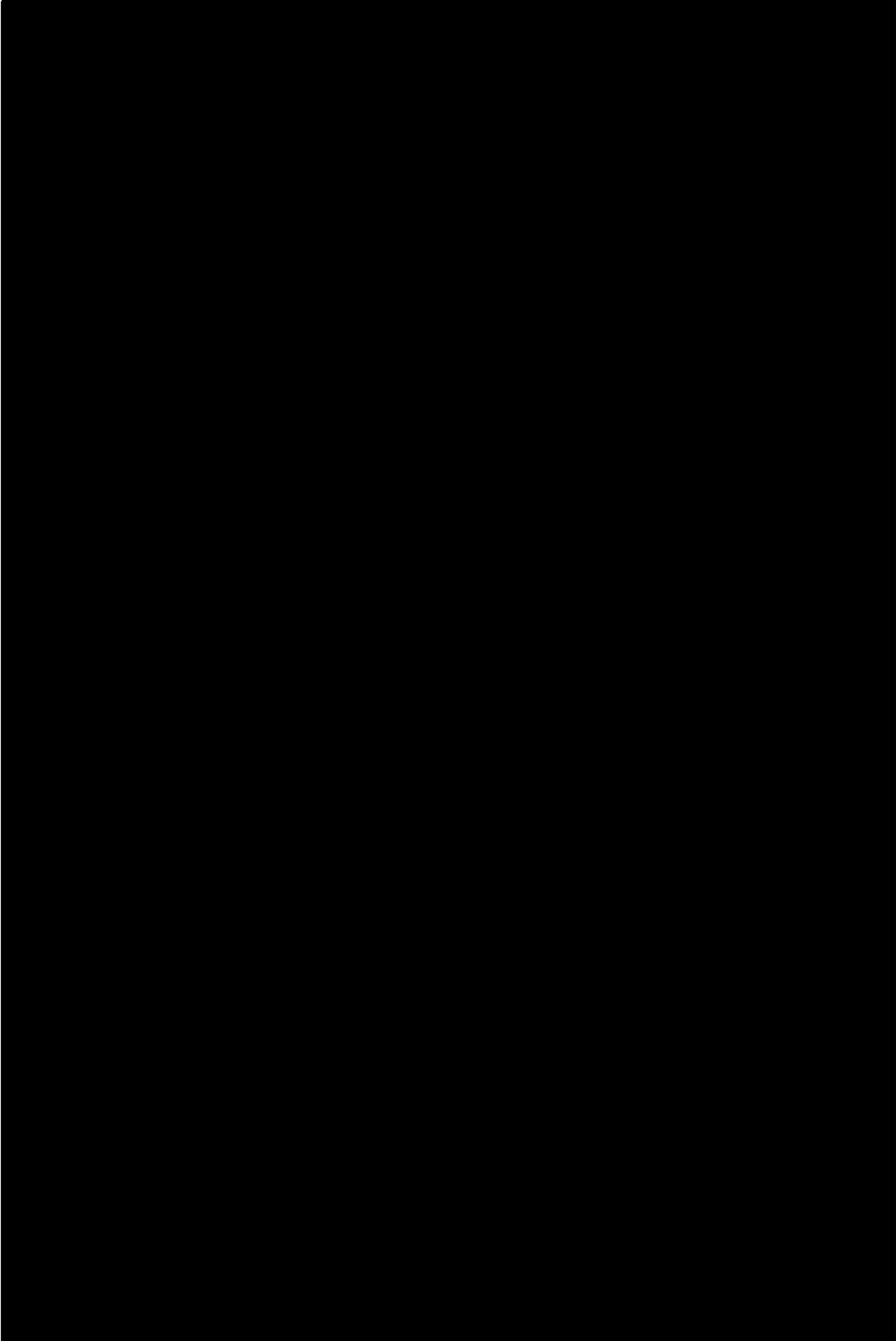


377

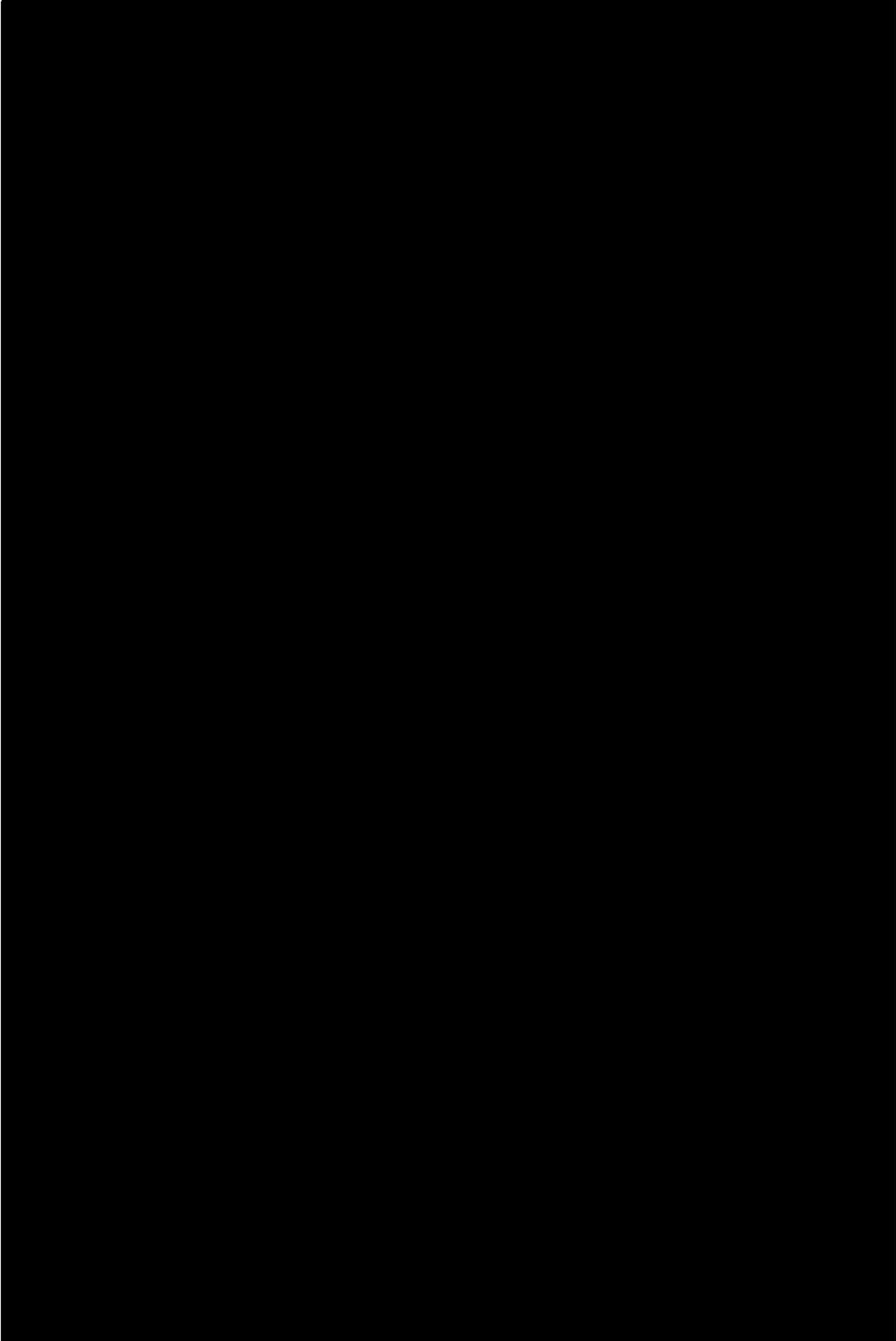
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



LA GENERAL DE LA REPUBLICA
Juría de Derechos Humanos,
Derecho y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

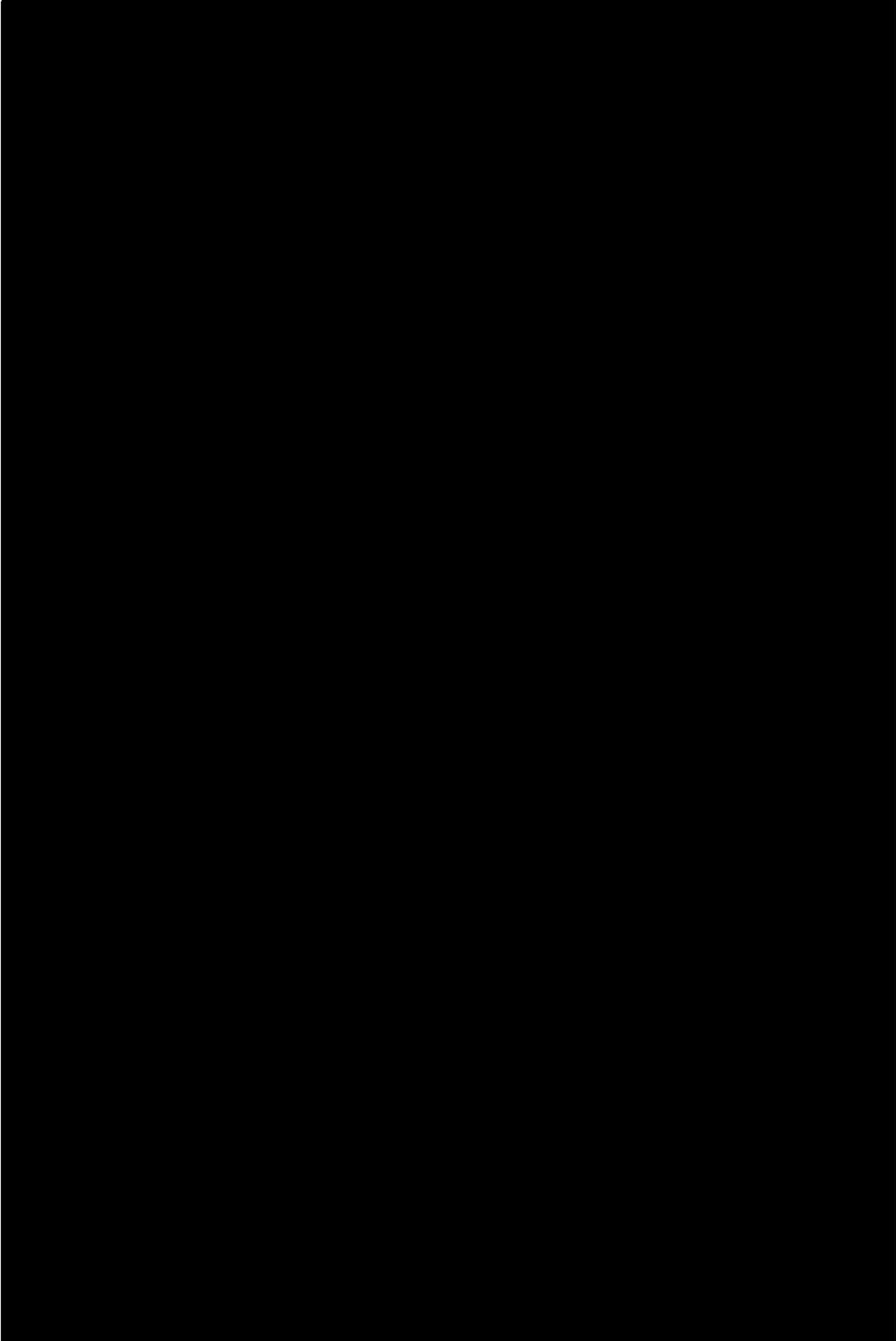


GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

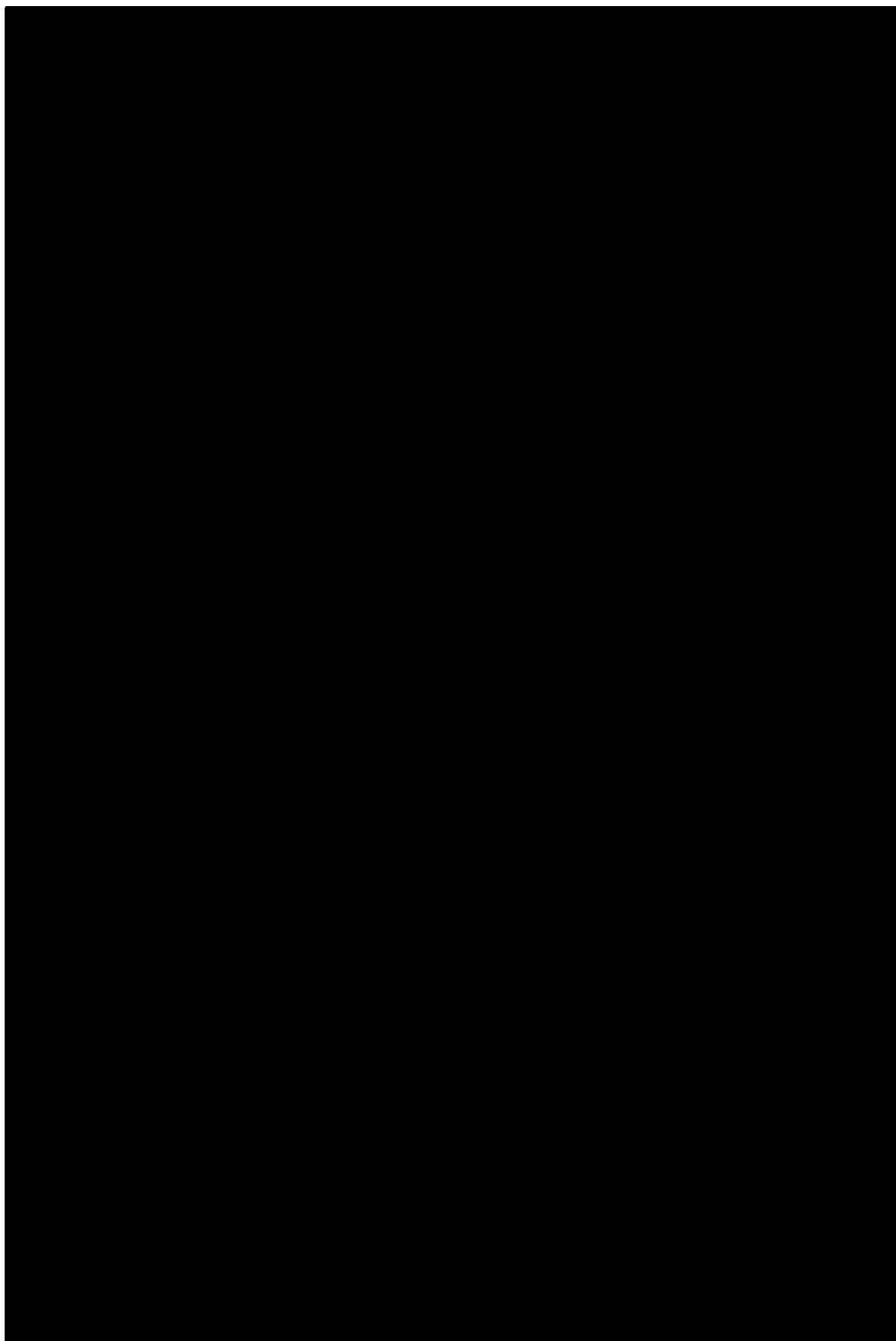


el ... de ... la ... 380*
... ..

456



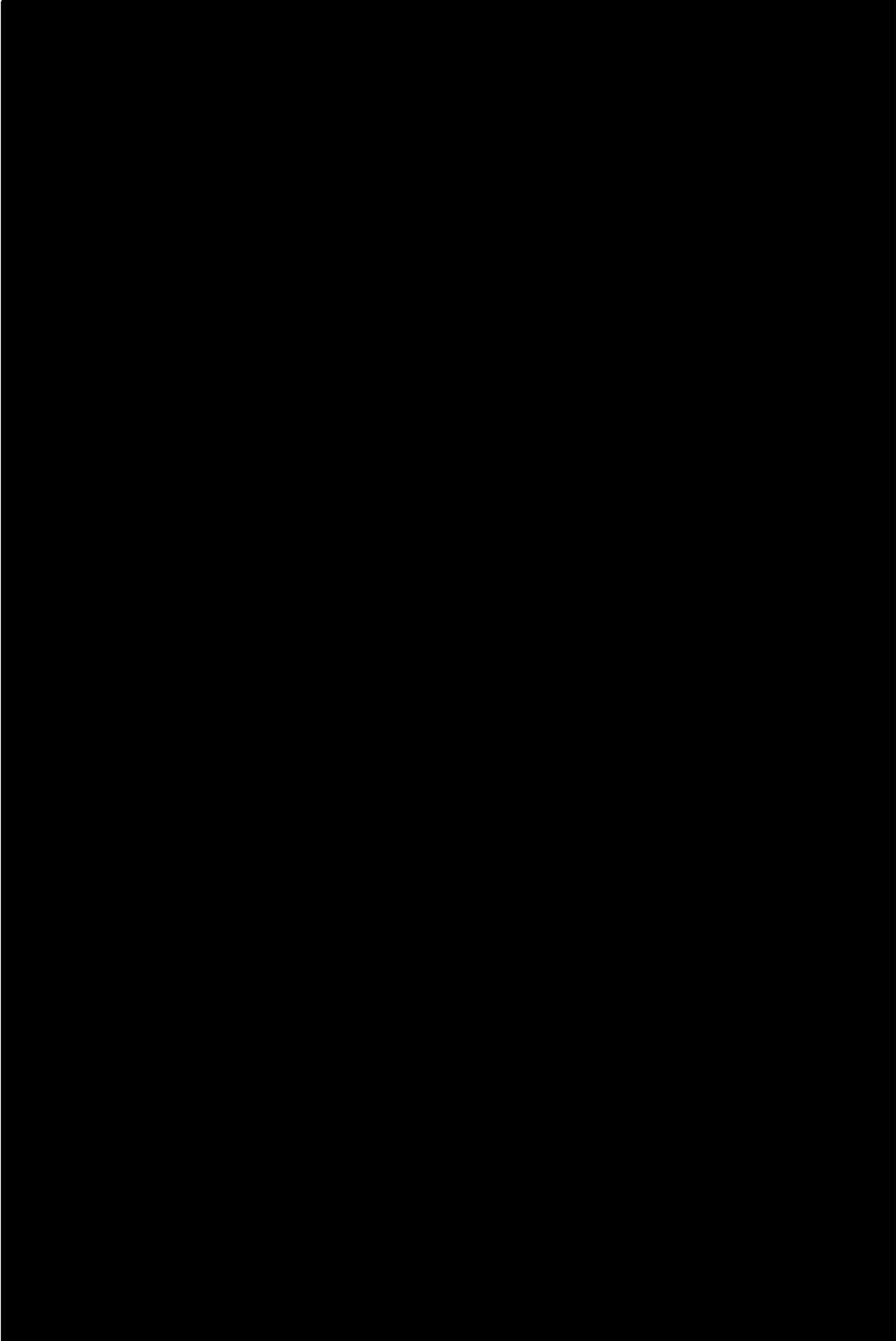
Los Humanos, 381
y la Comunidad
ación



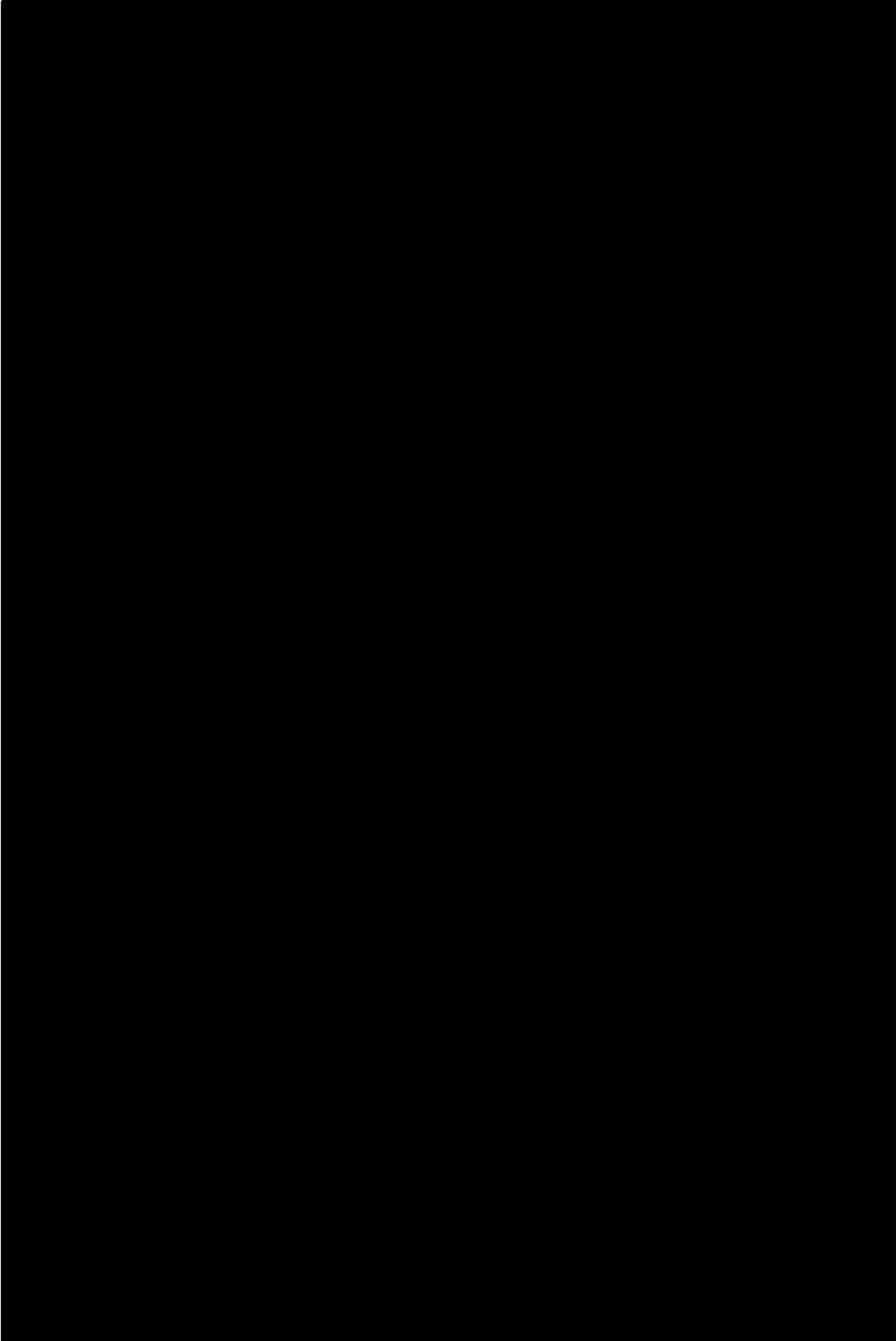
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



delito y Servicios a
na de Investigación 383

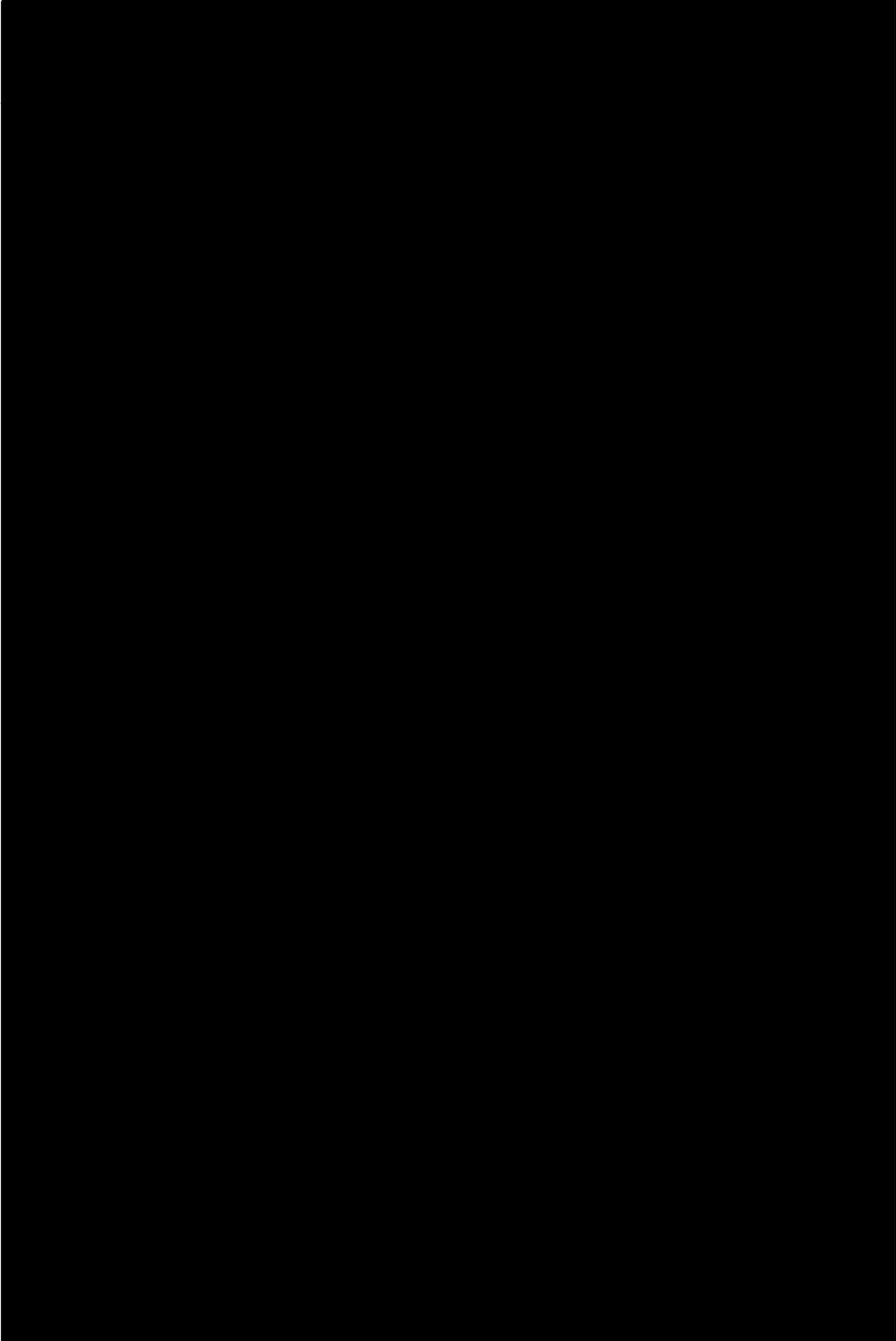


no de Investigación 384



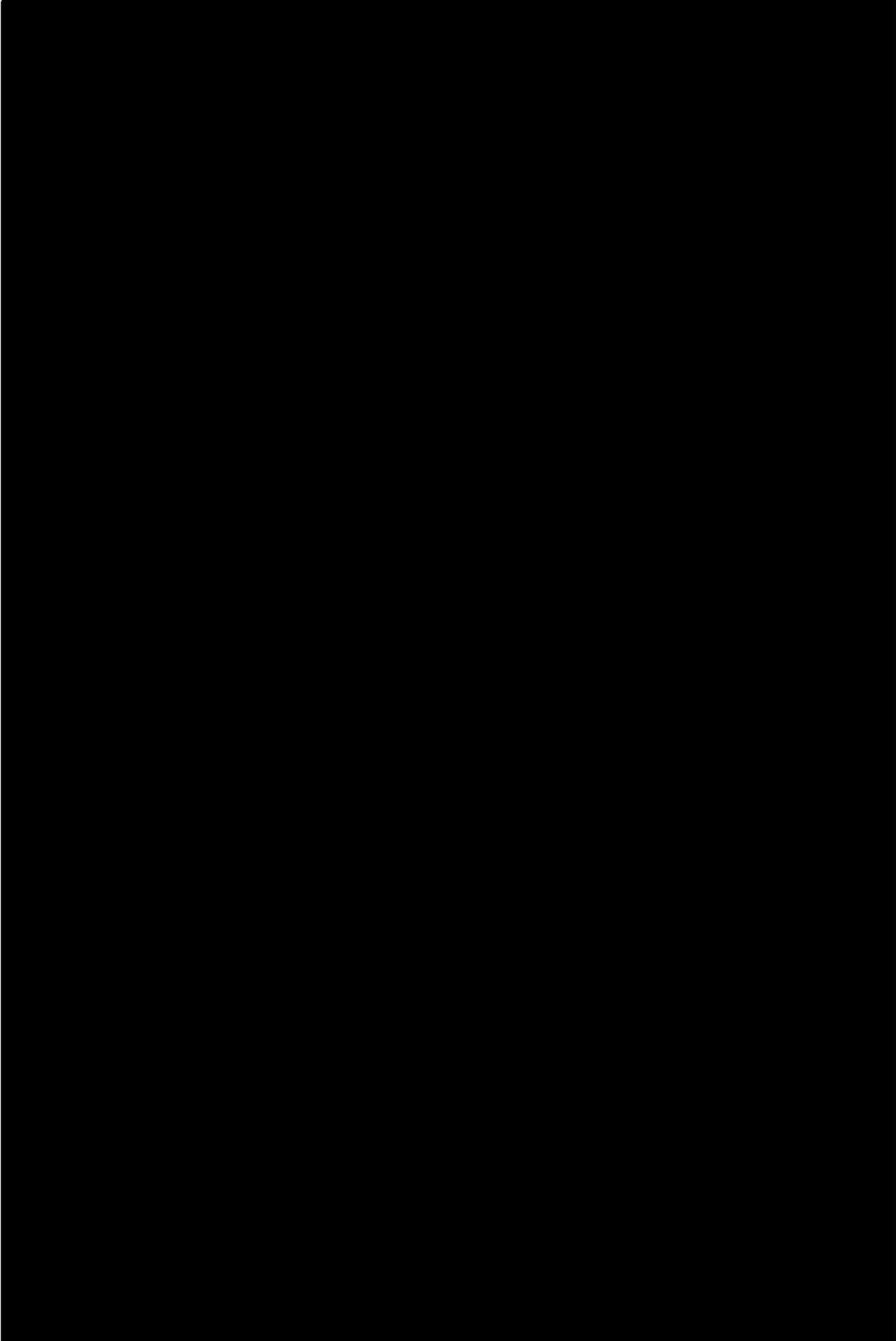
Oficina de Investigación 305

461



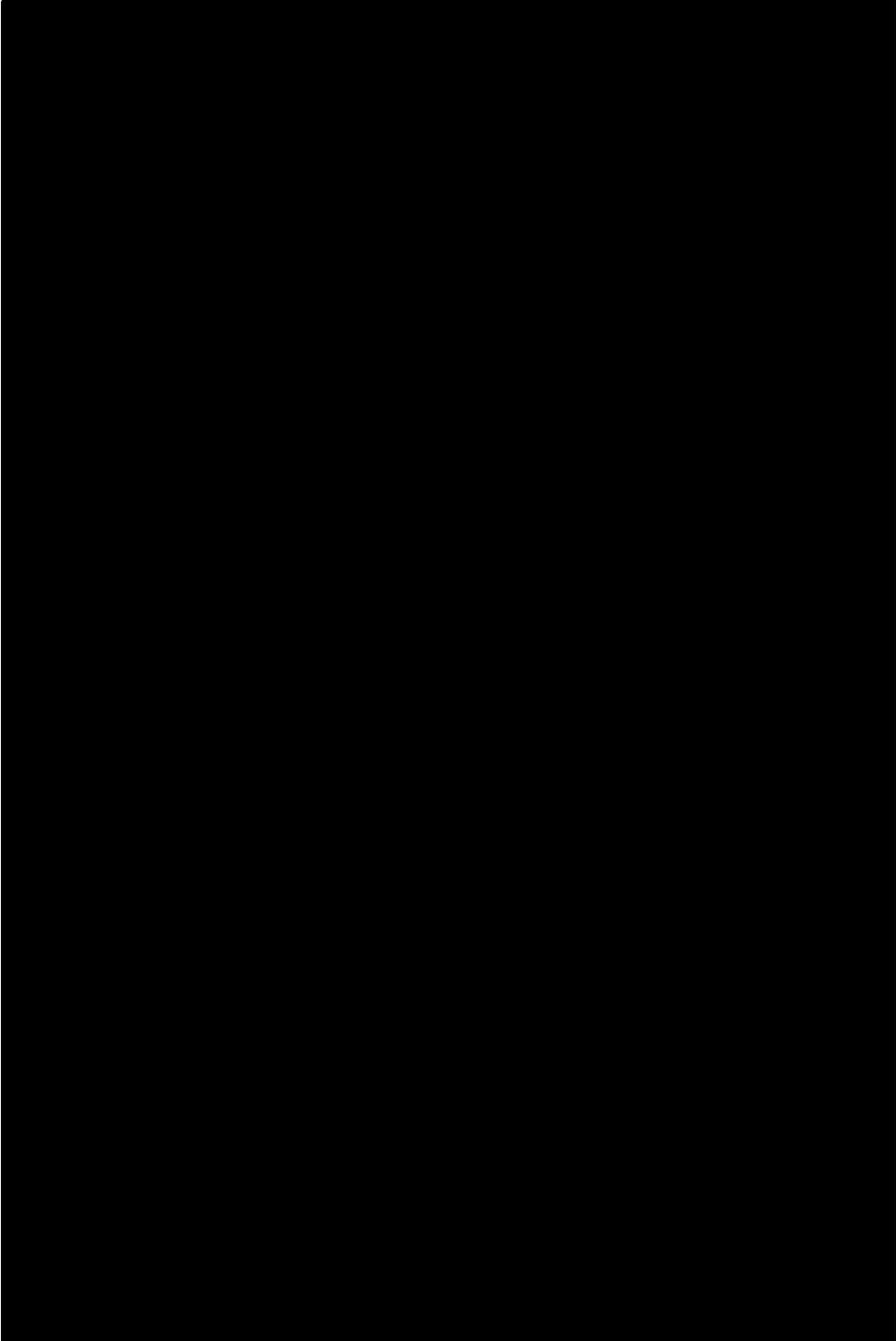
Actas de Investigación

386



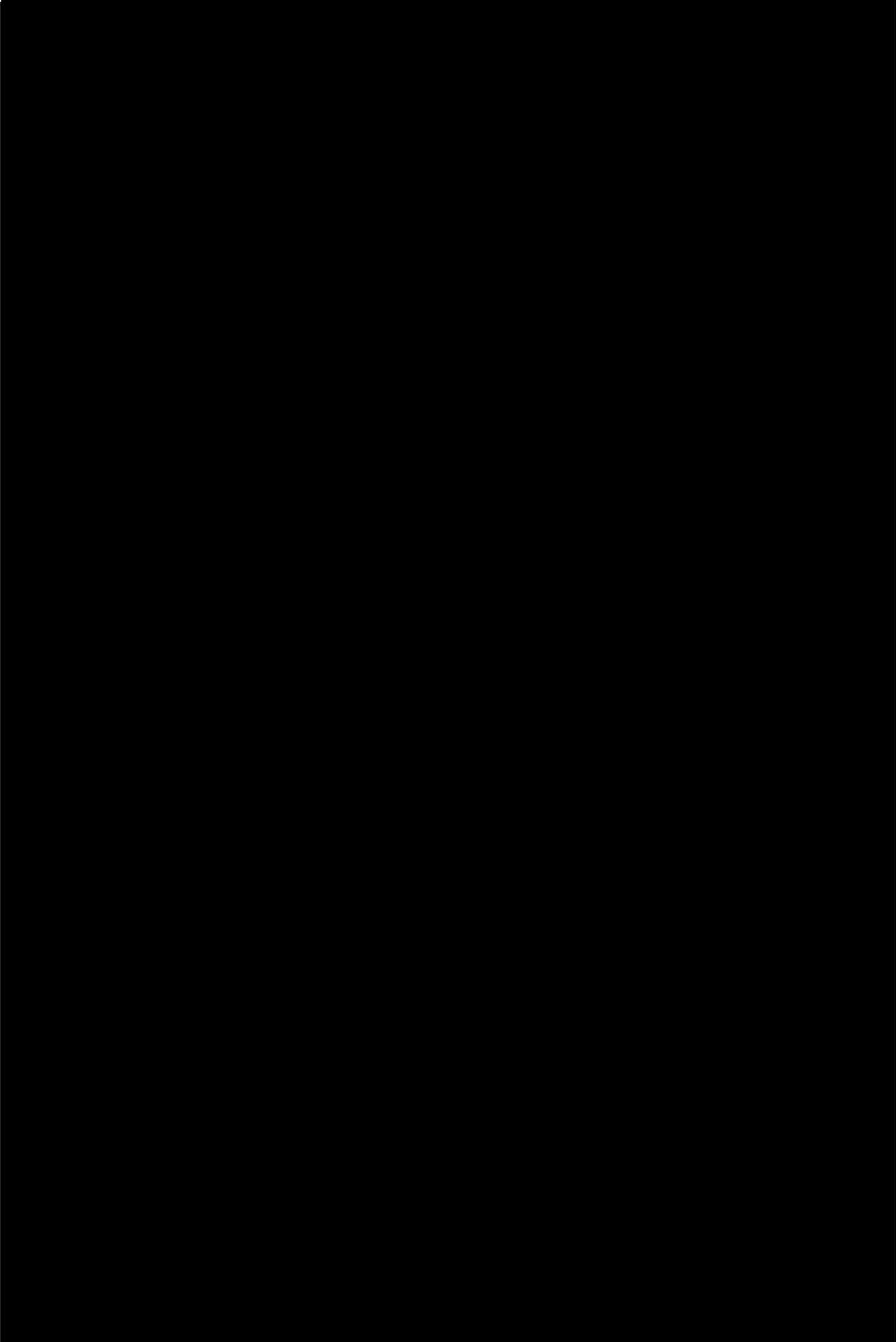
...
...
...
Oficina de Investigación.

463



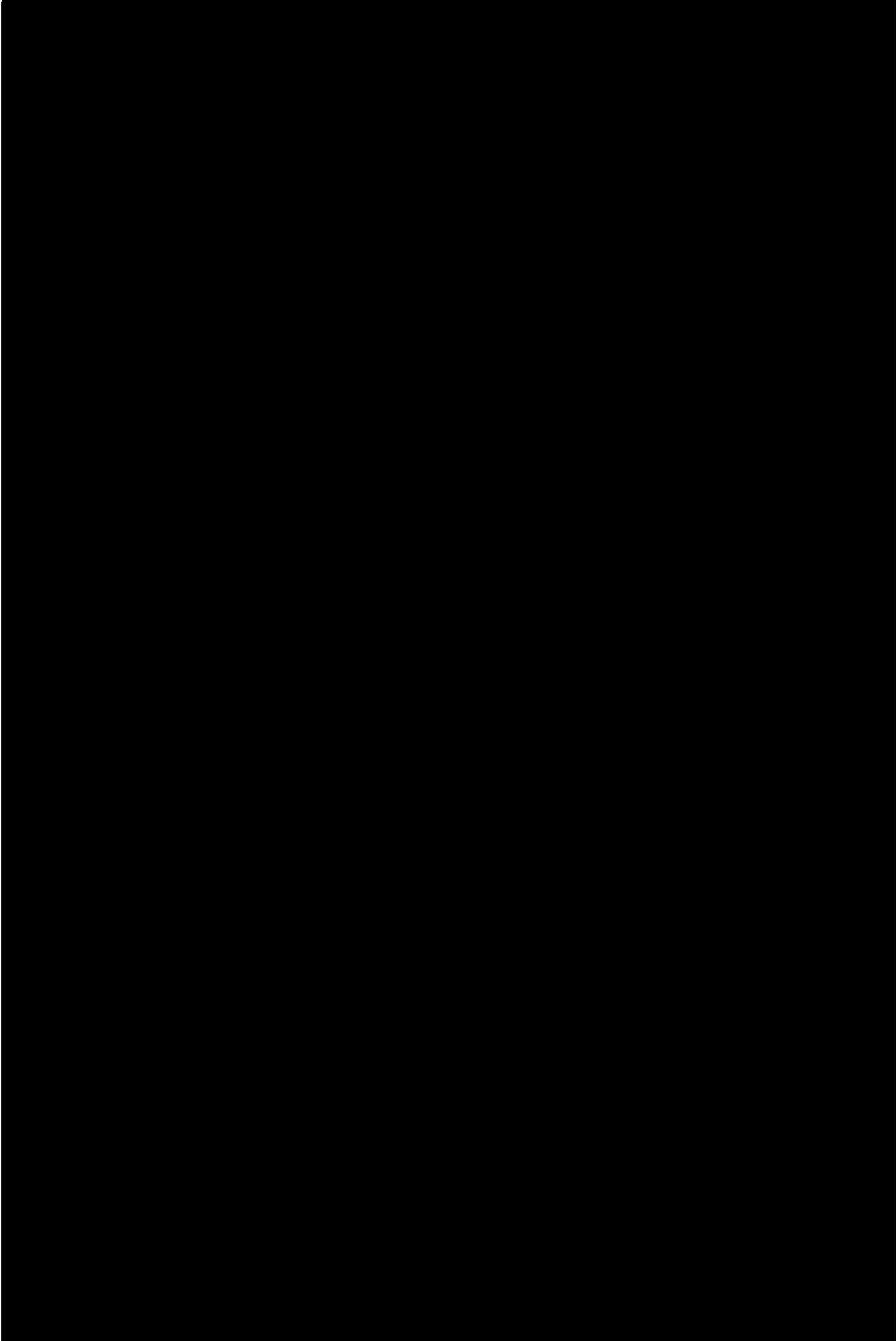
388

469



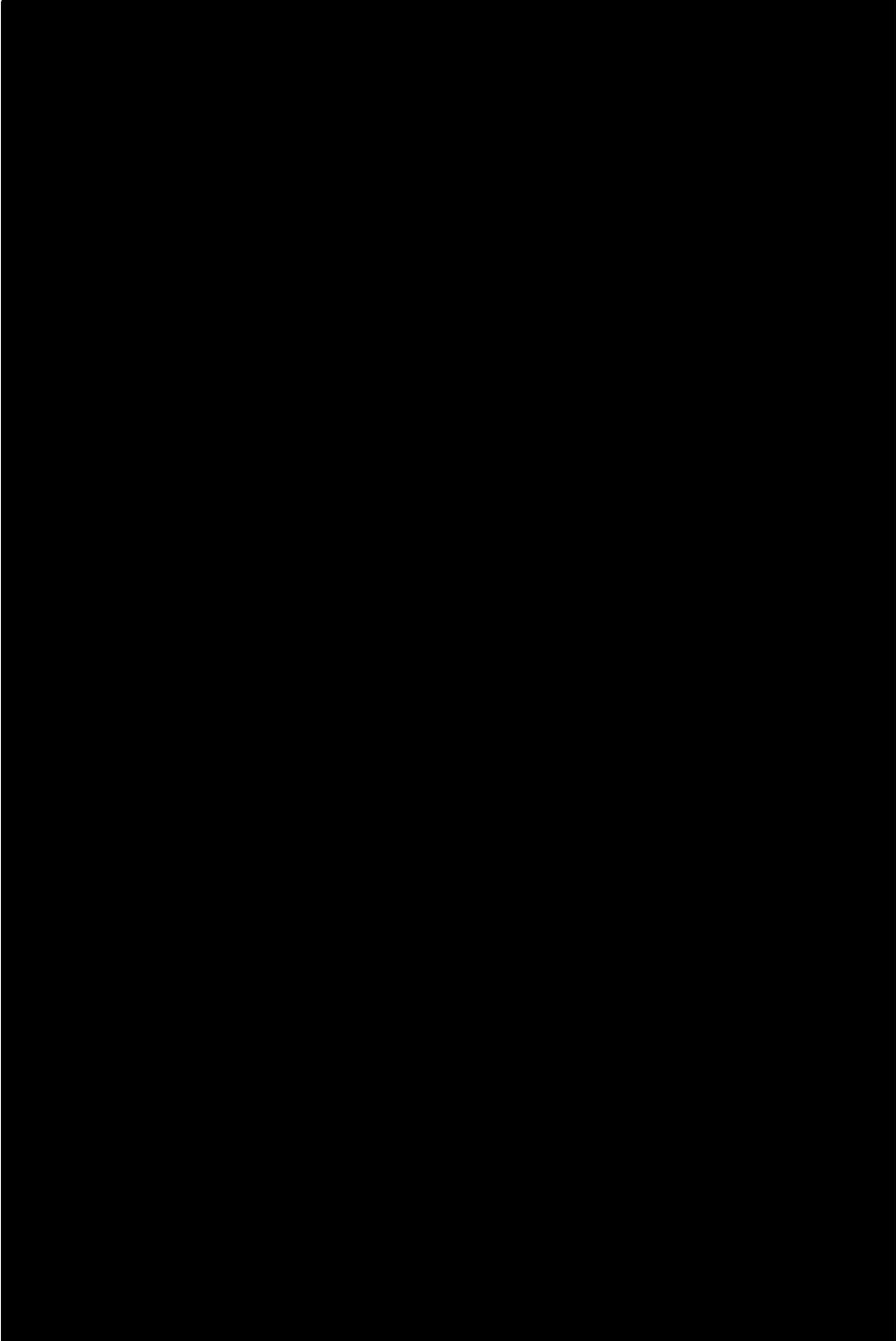
Delito y Servicios a la Comunidad
389
ficina de Investigación

465

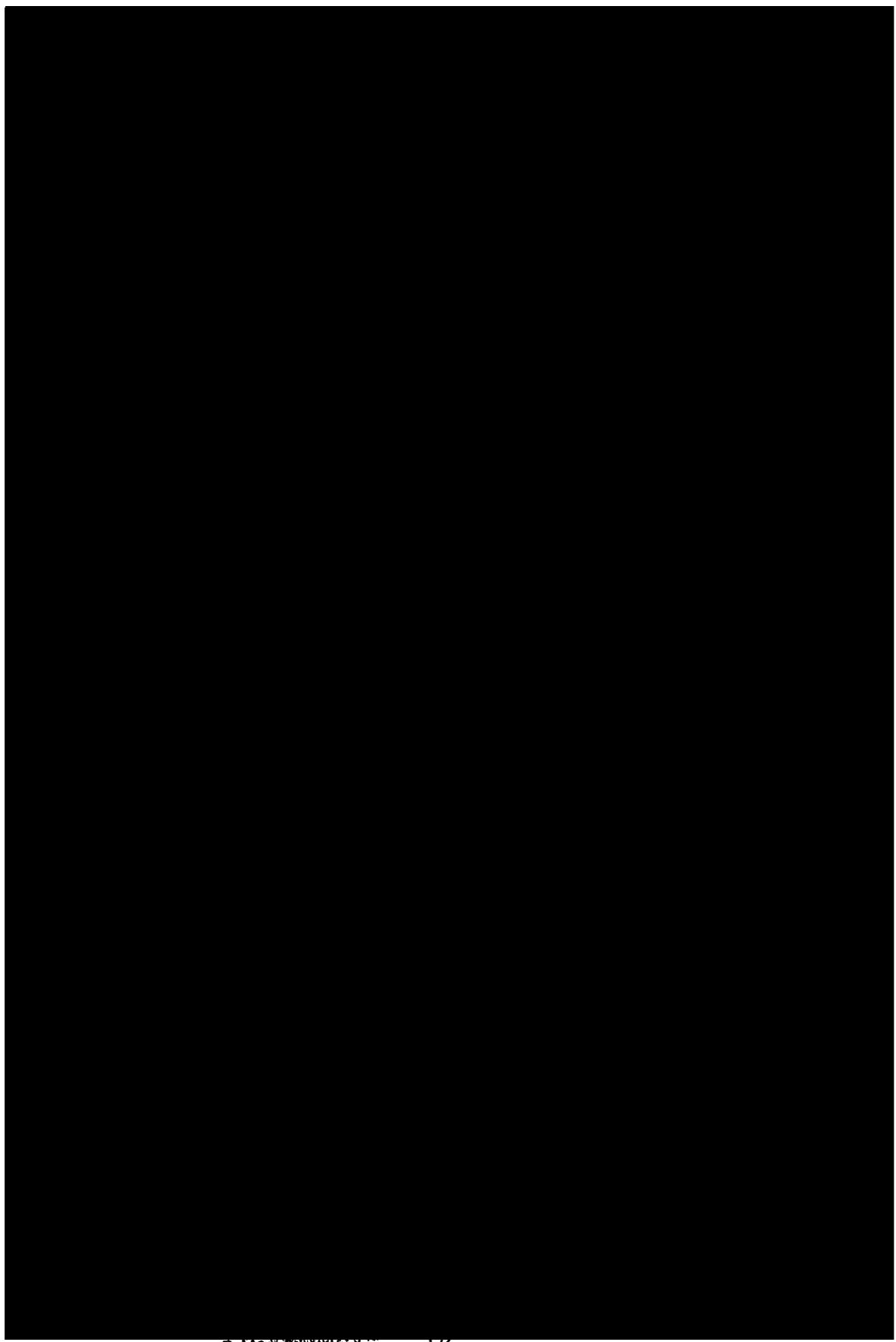


del Estado y Servicios a la Comunidad 390
Oficina de Investigación

466

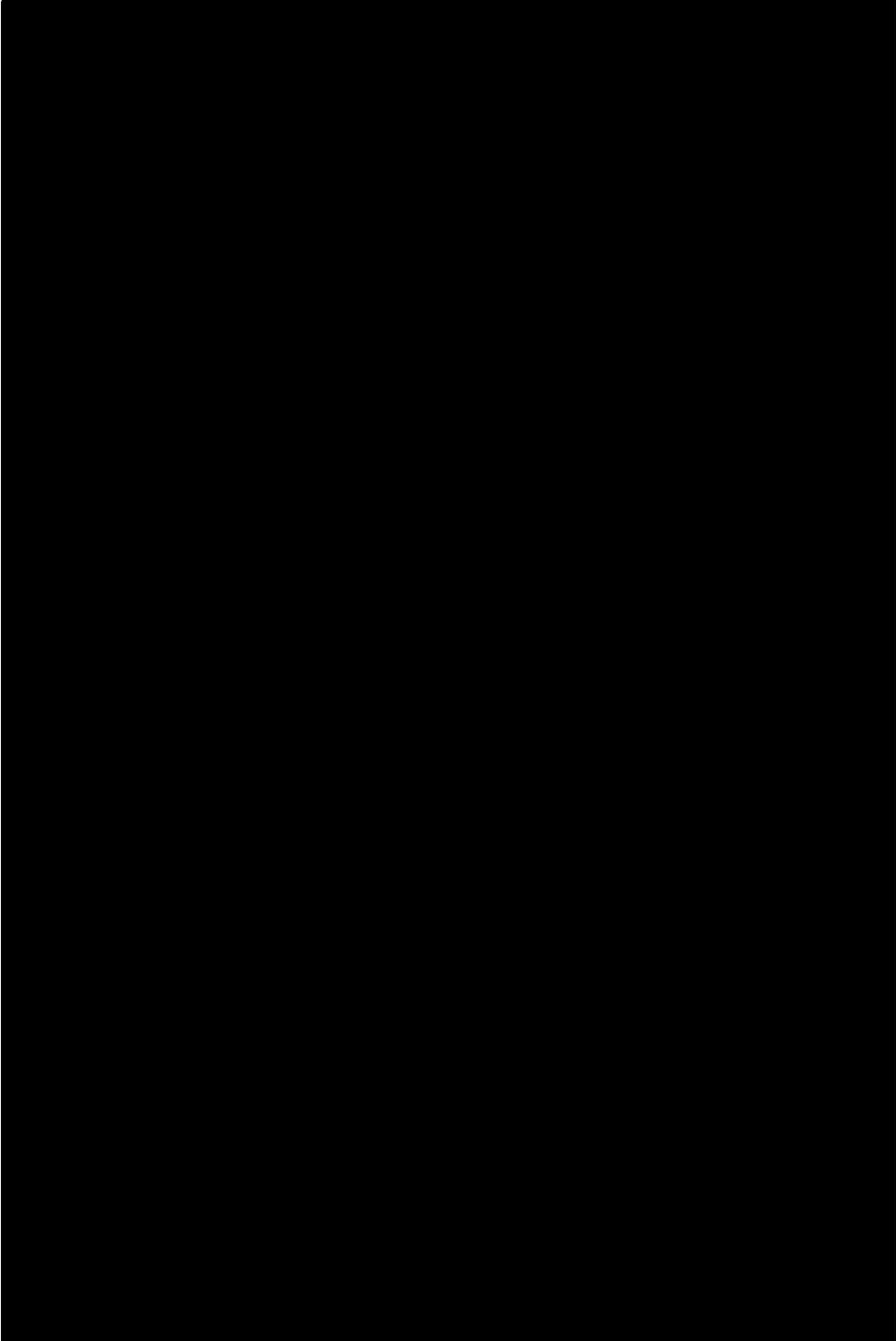


391
cina de Investigación



Delato y Servicios de
ficina de Investigación

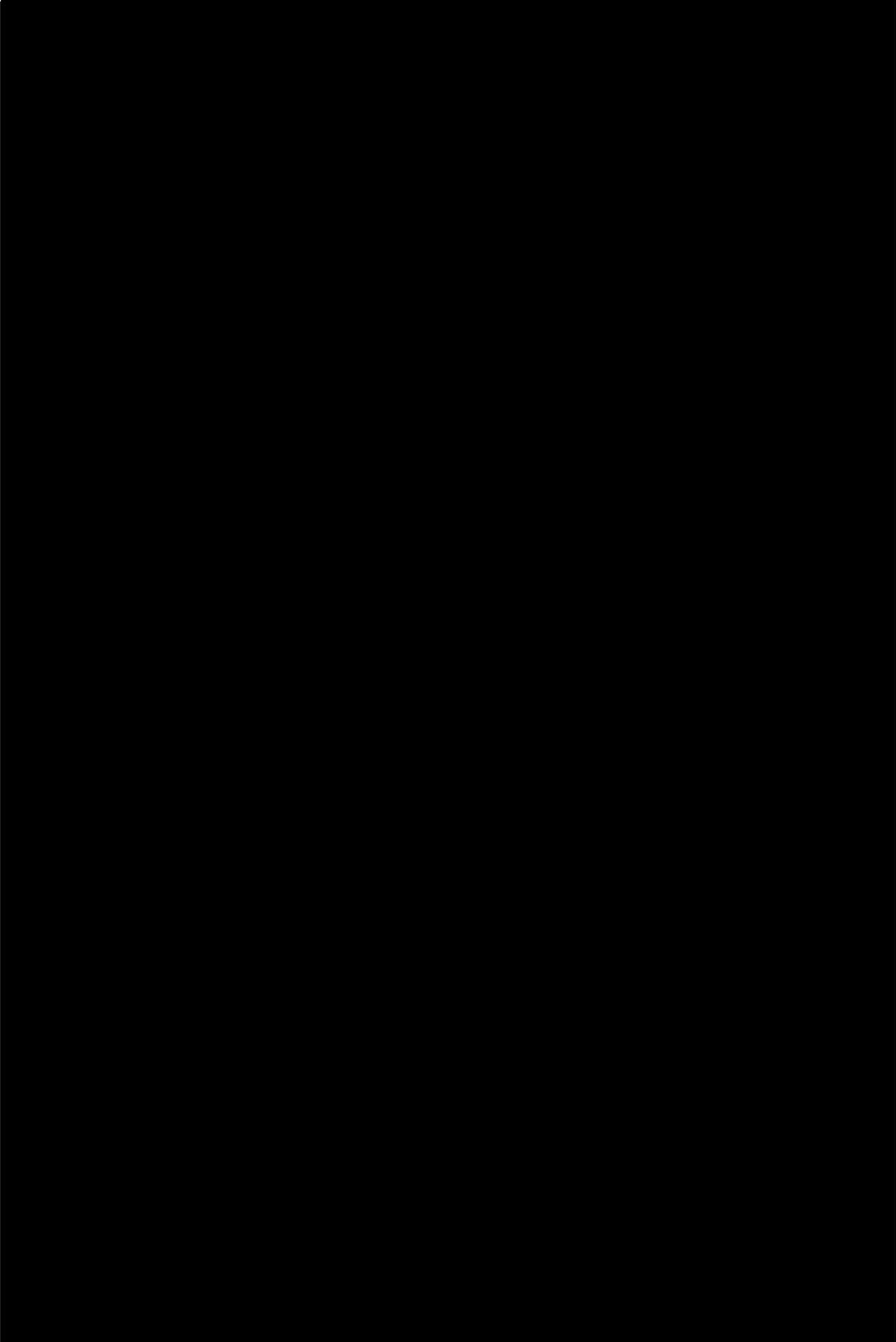
468



Oficina de Inve...

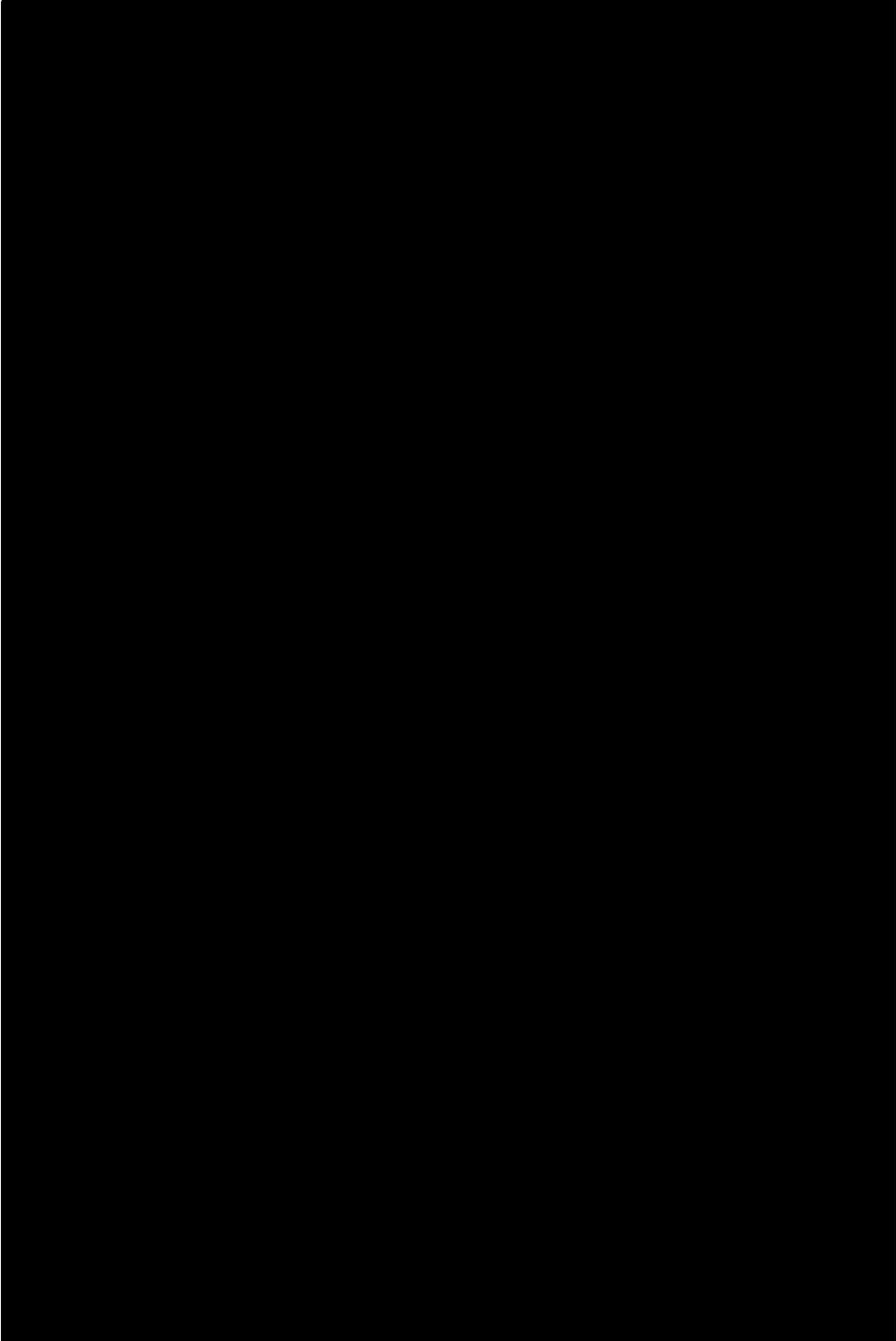
393

469



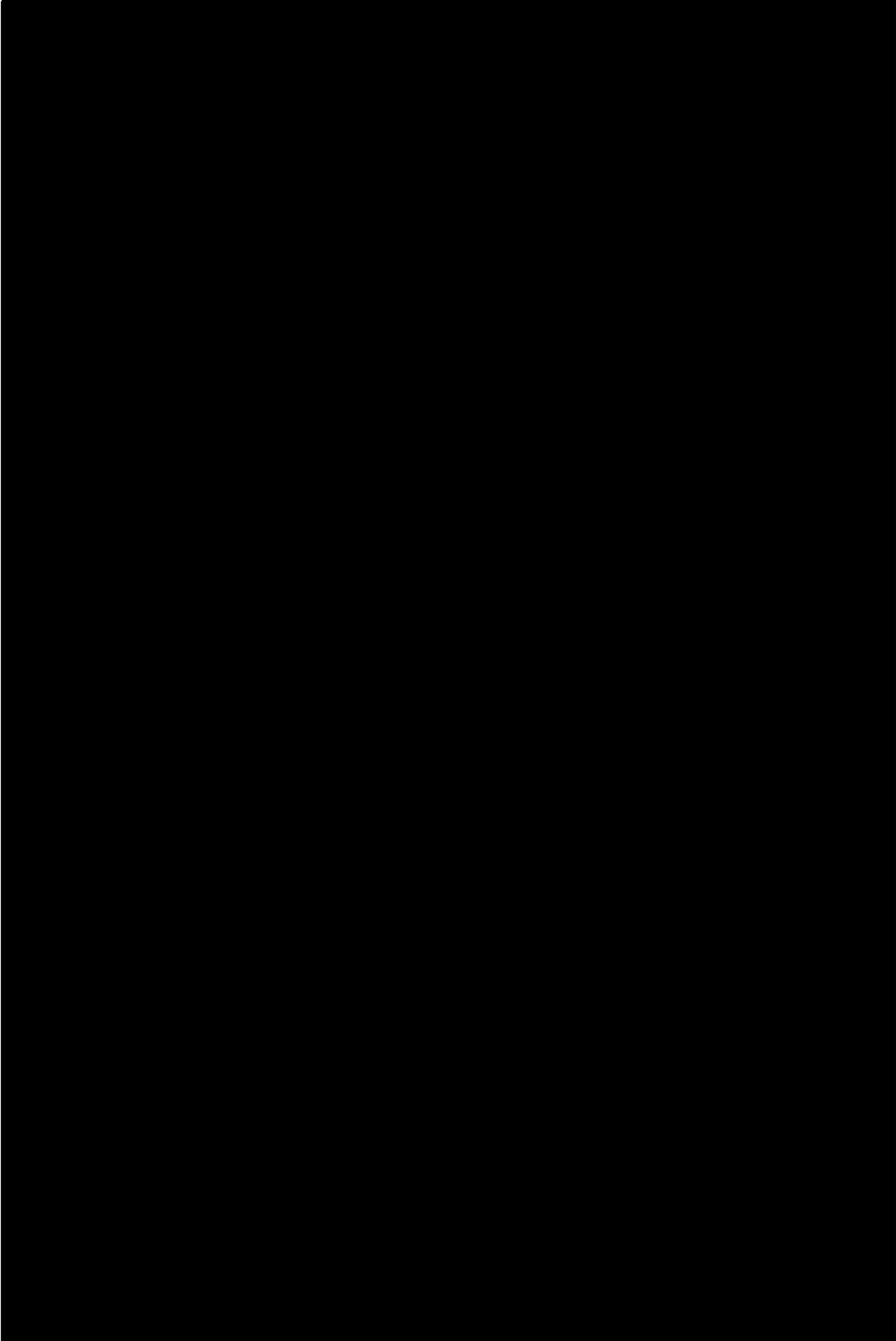
icina de Investigación 394

470



Suraduna de Delitos
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

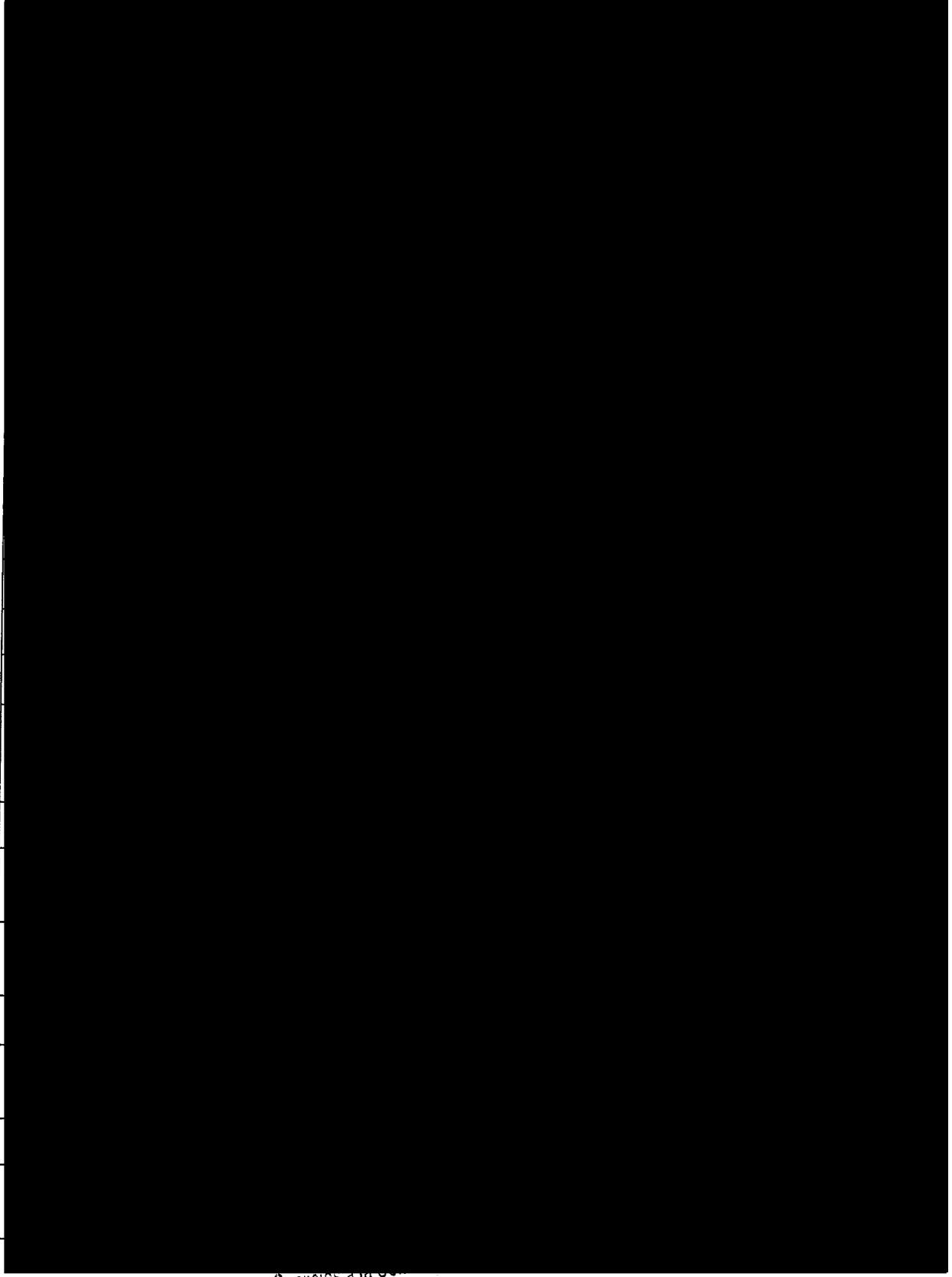
471



...na de Investigación

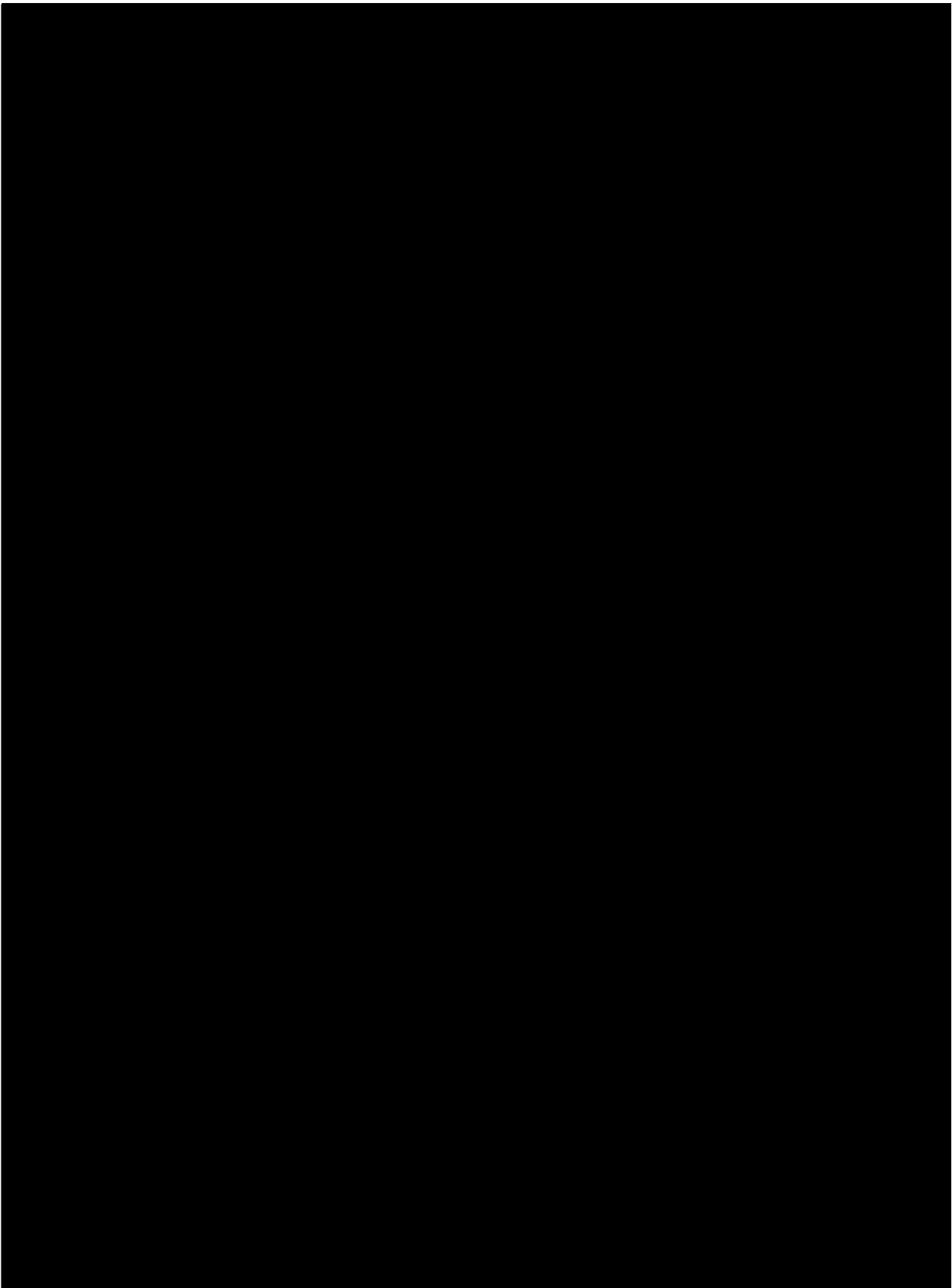
396

472

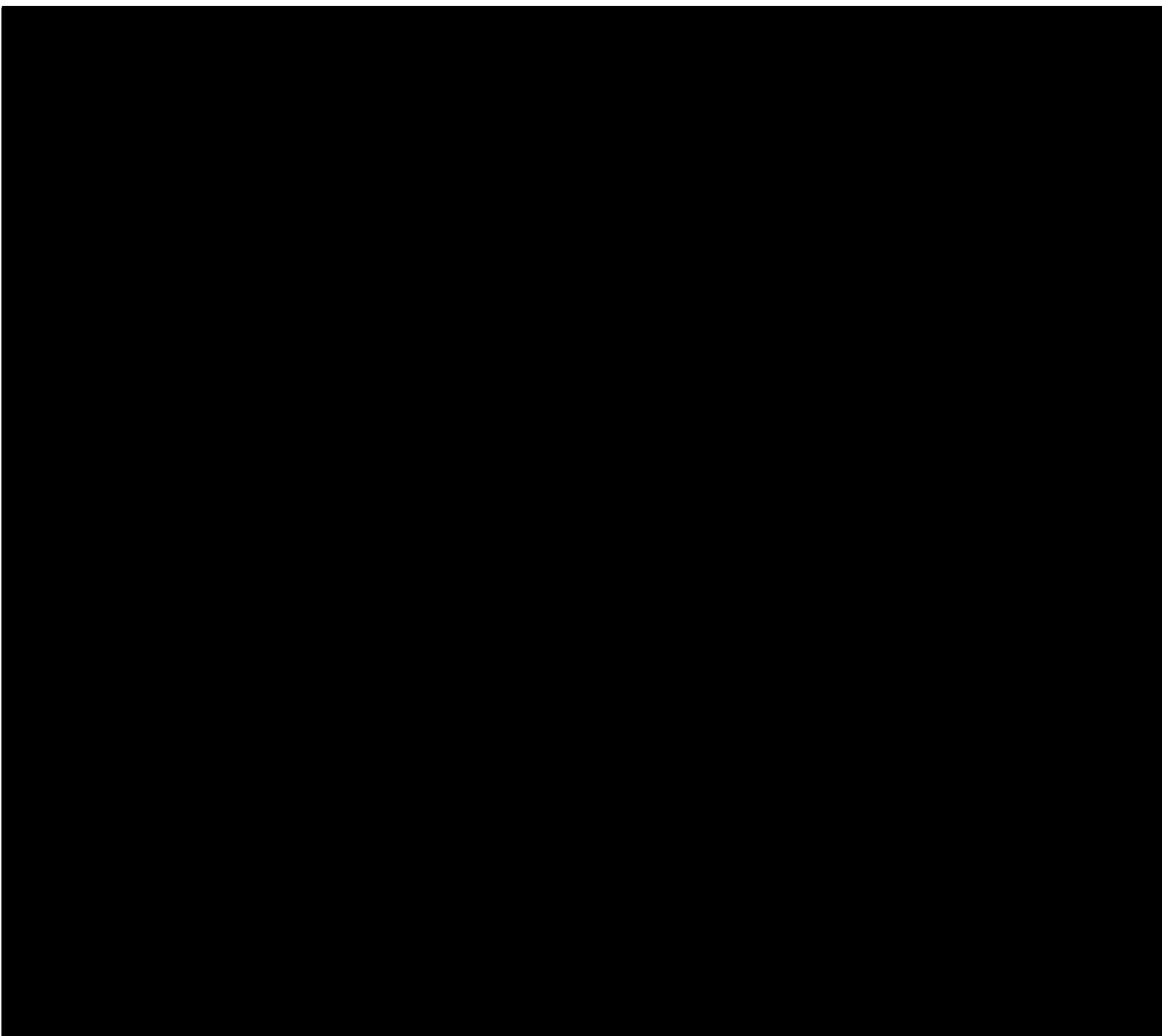
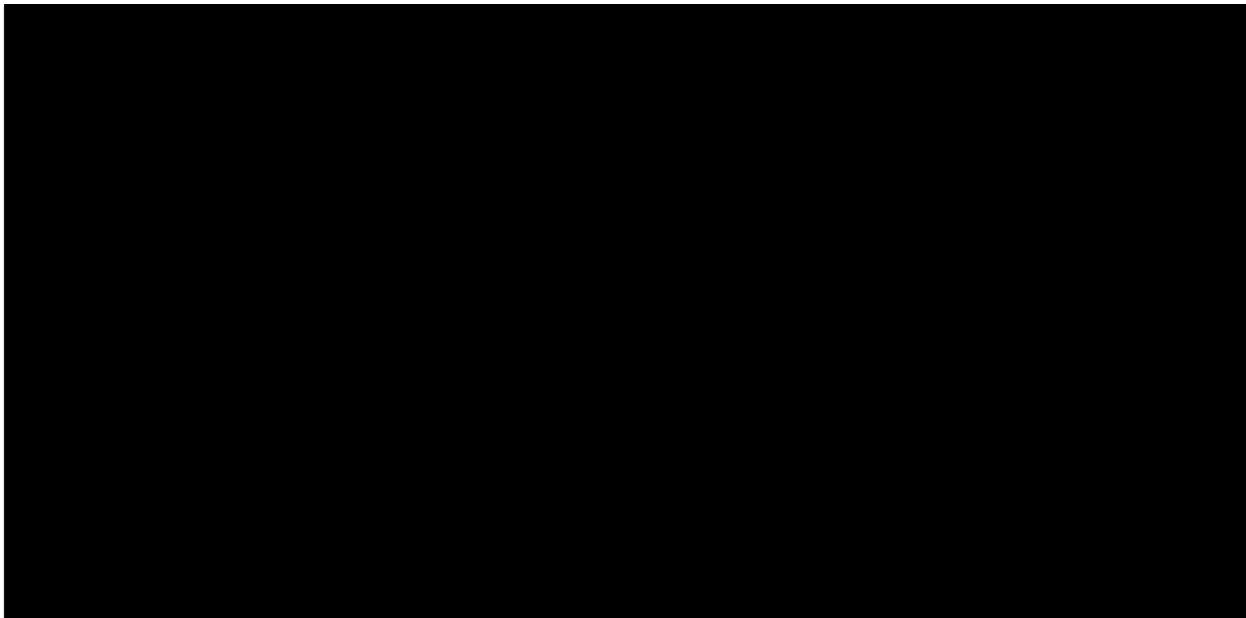


Delito y Servicios a la
Oficina de Investigación 397

473



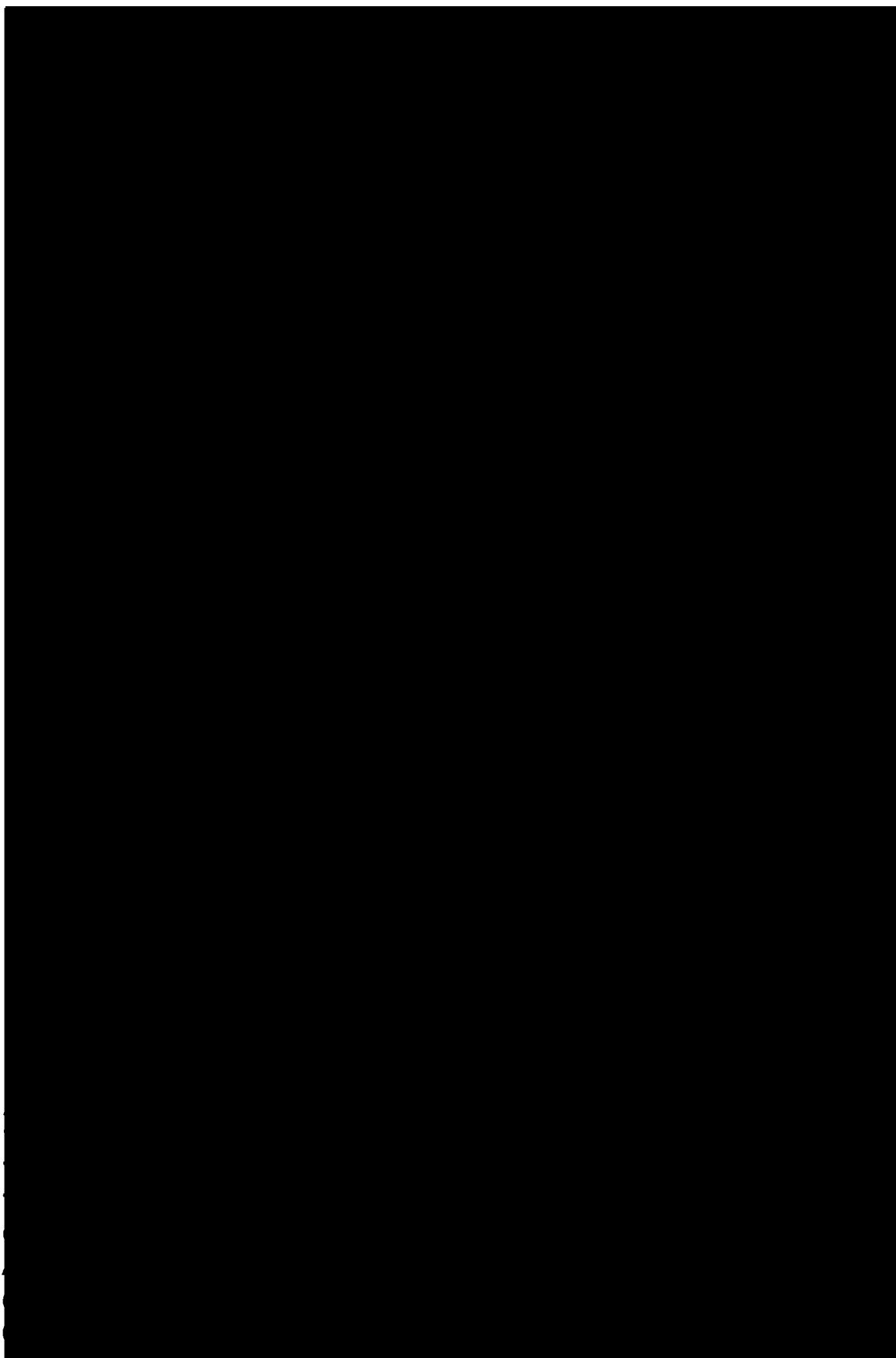
curador
del Delito
Oficina de Investigación 398



399

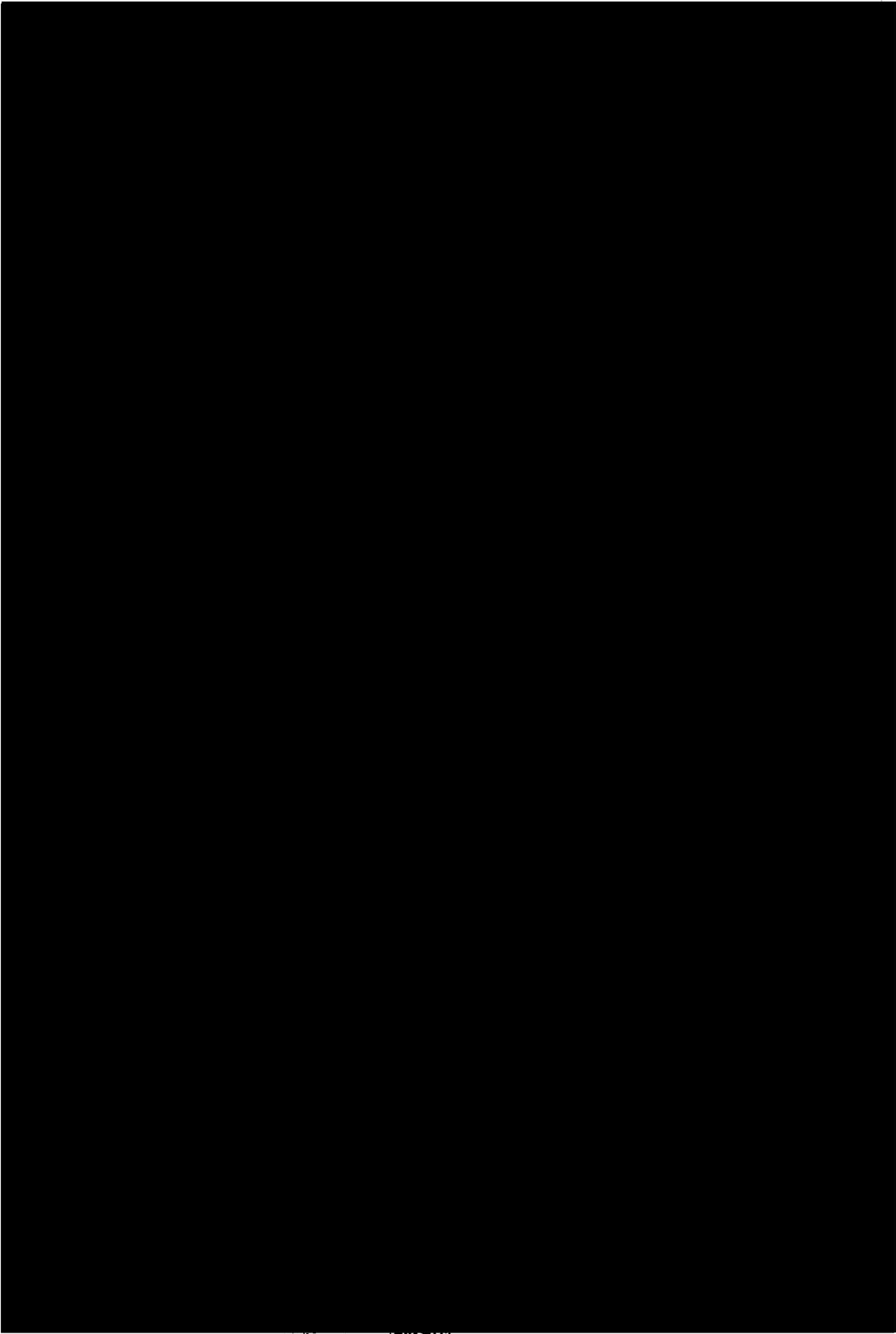
REPUBLICA
de los Humanos,
de la Comunidad
de Investigación

475



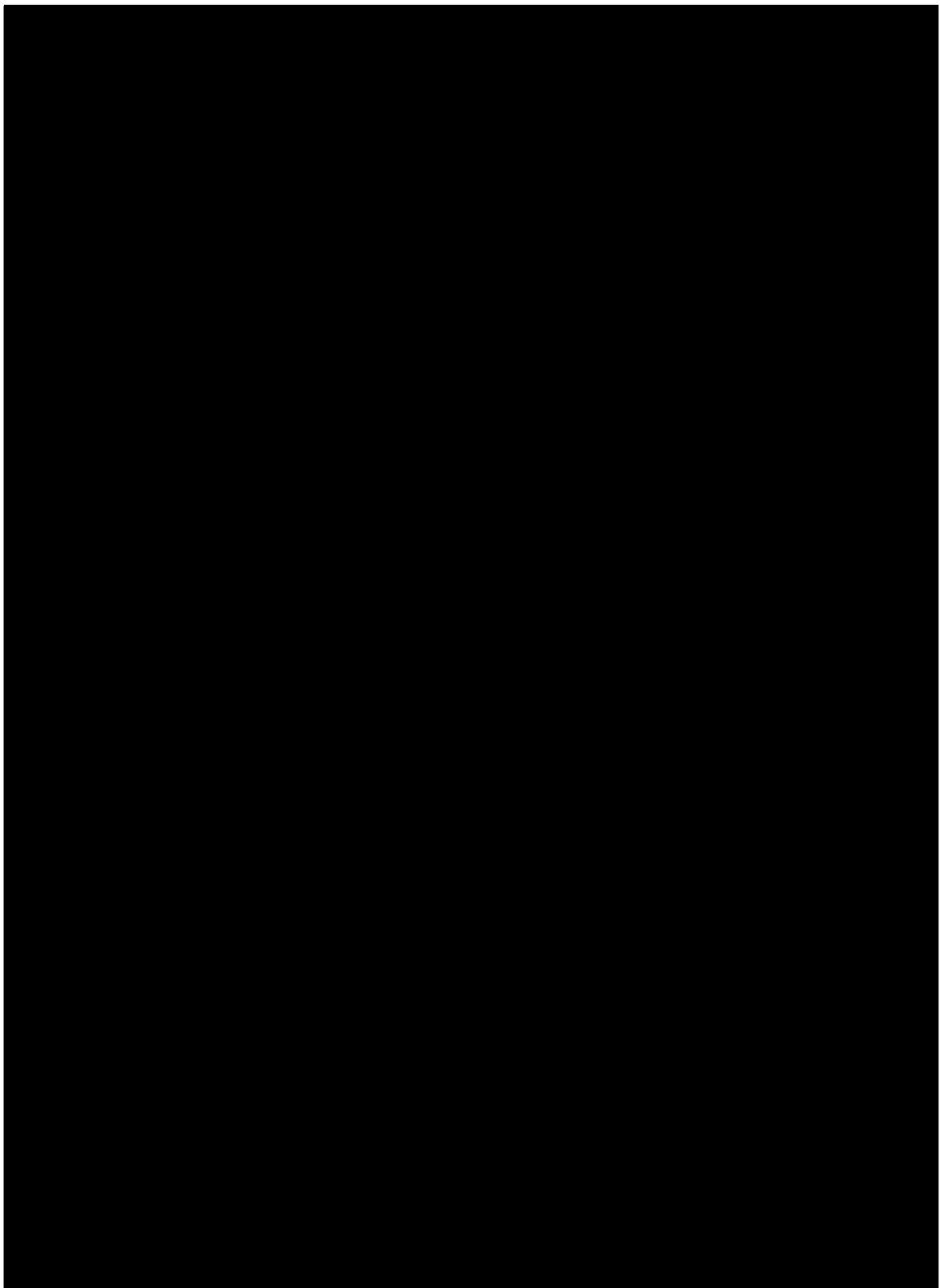
400

476



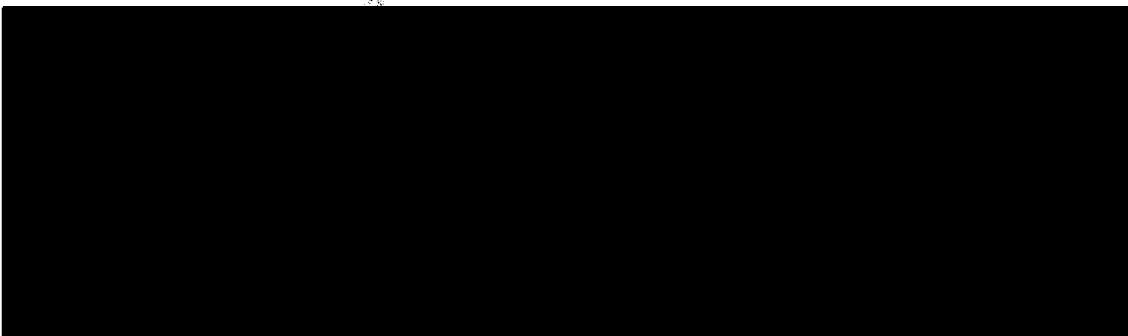
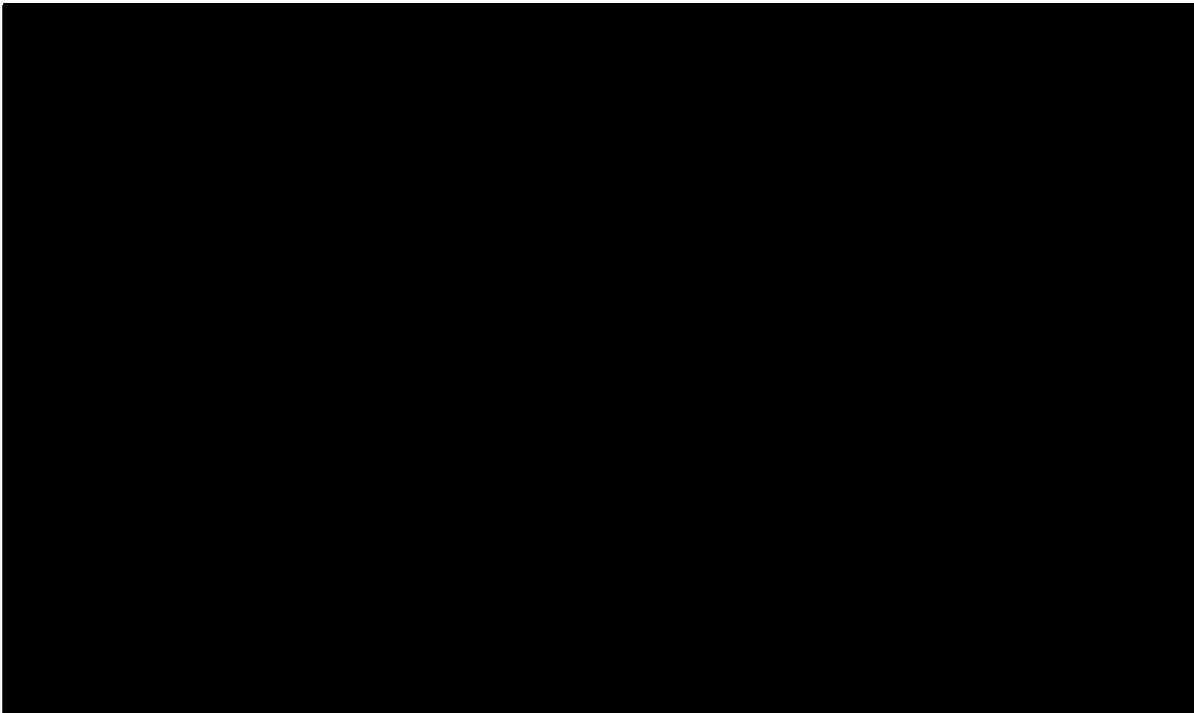
Depto y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

477



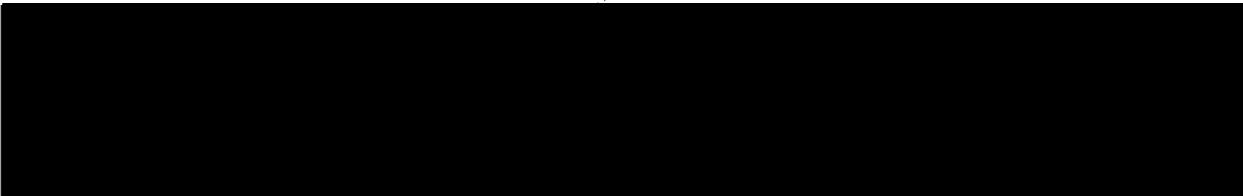
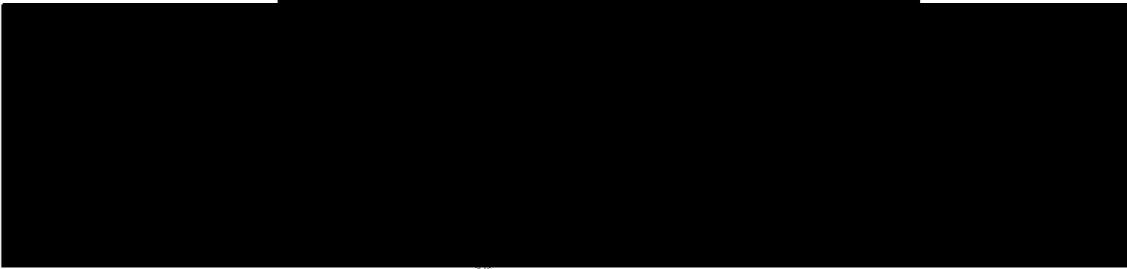
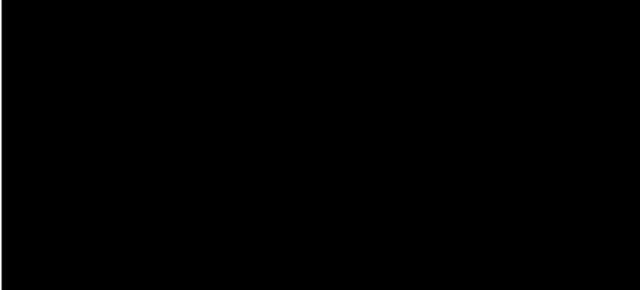
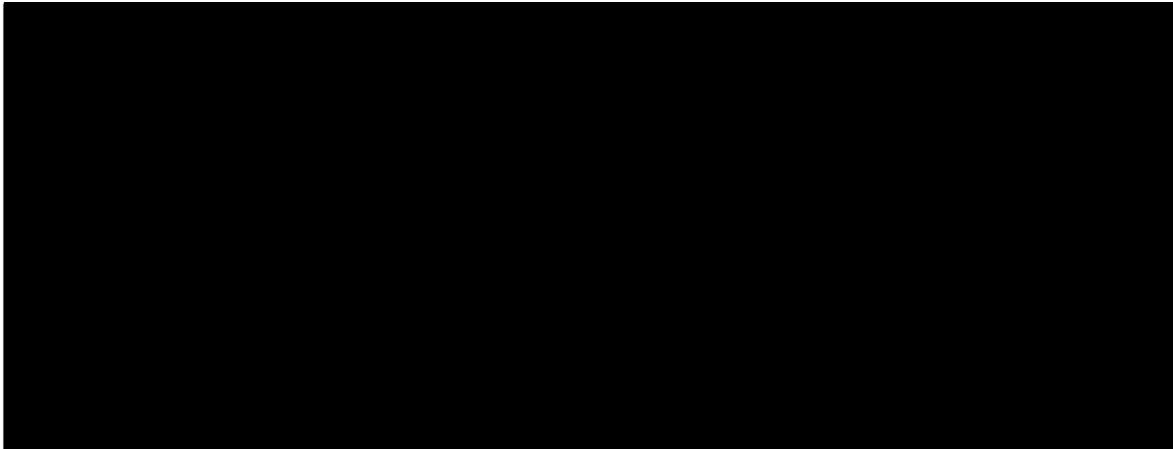
GENERAL DE LA REPUBLICA 402
Comisión de Derechos Humanos,
Unidad de Servicios a la Comunidad y
Unidad de Investigación

478



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
DEFENSA
Procuraduría de Derechos
Humanos y del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

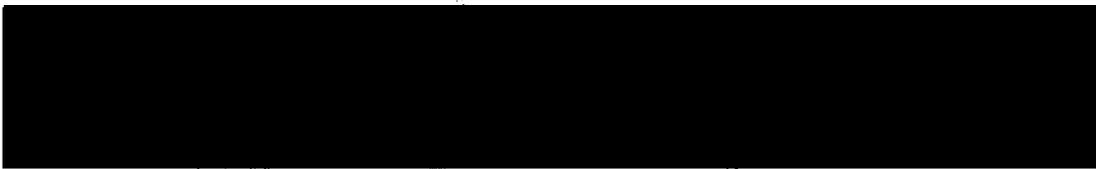
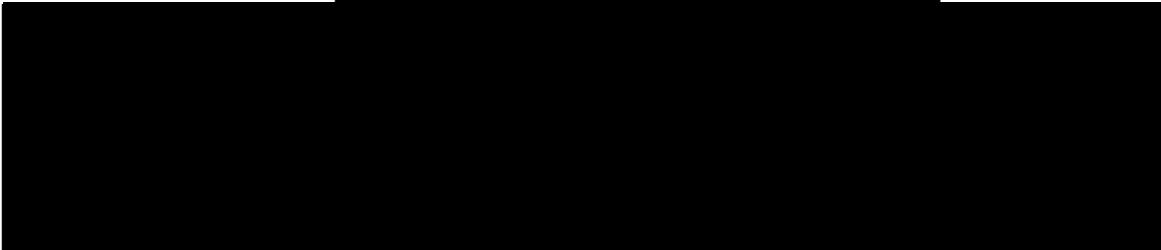
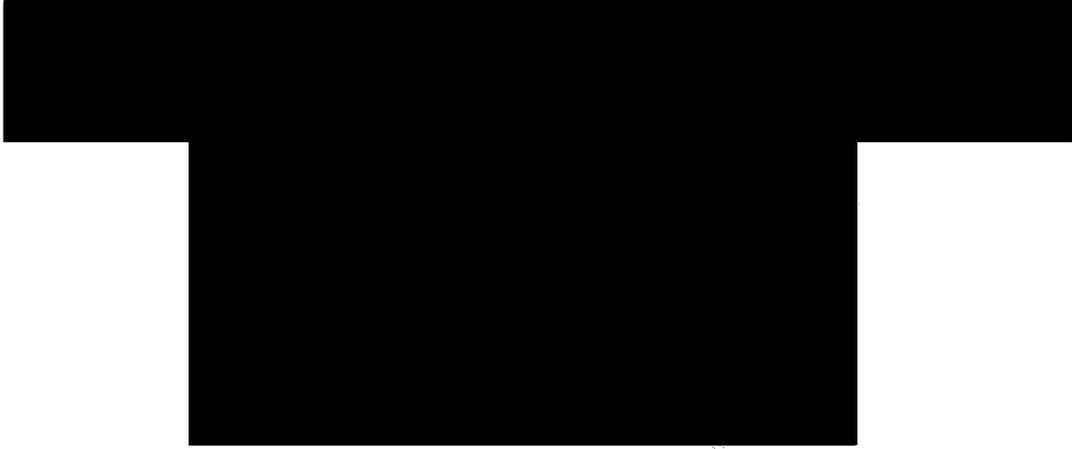
479



404

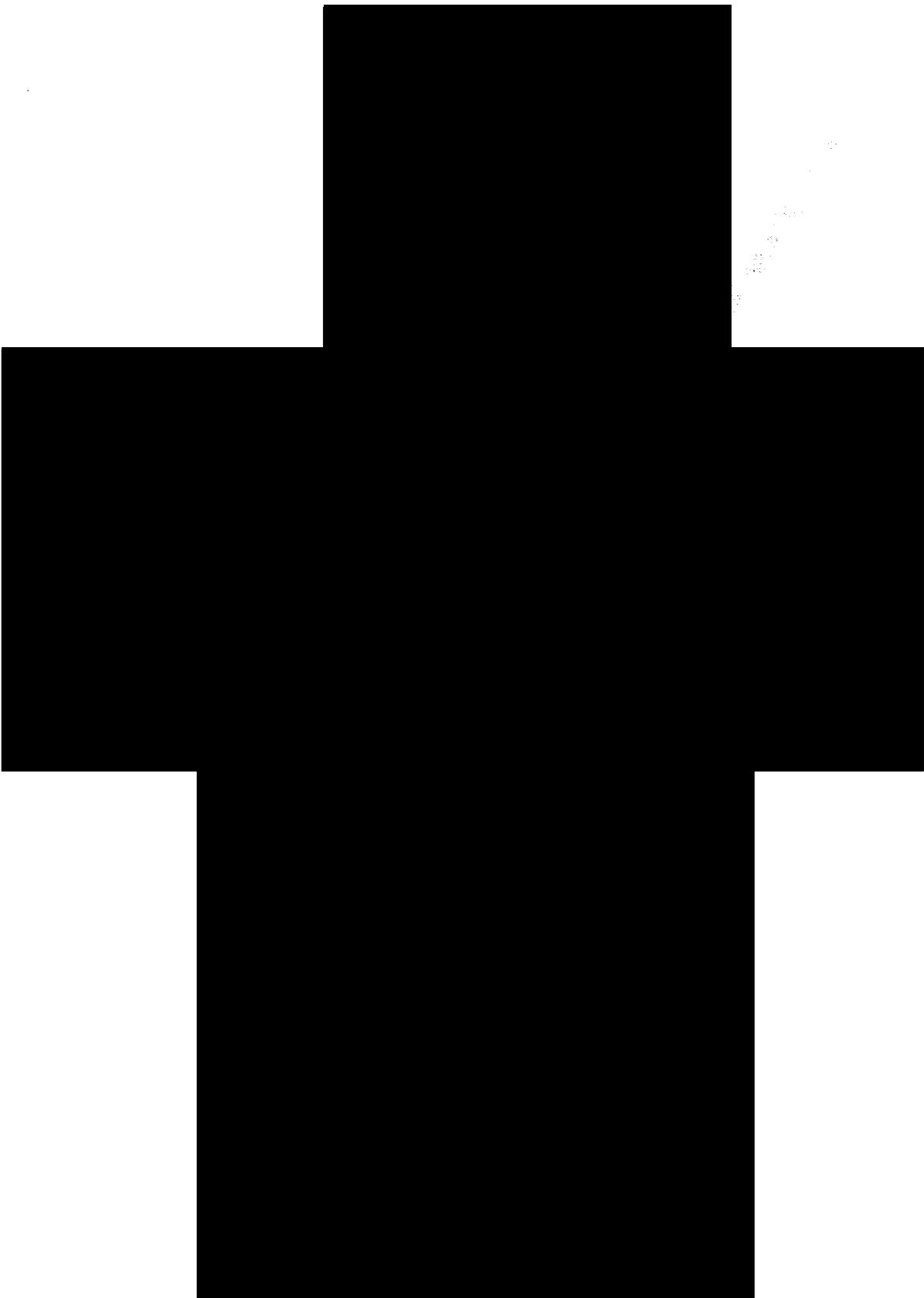
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

480

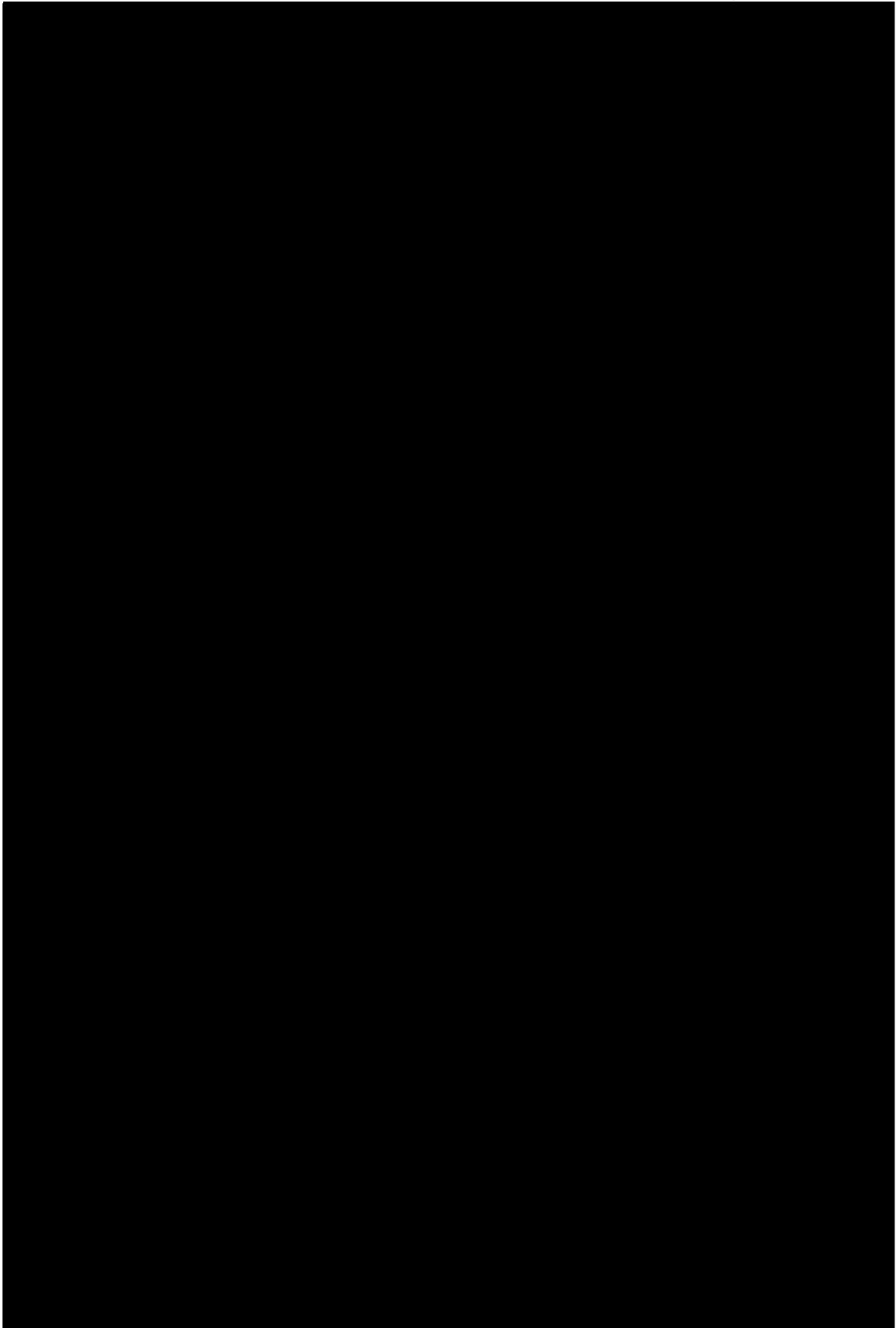


405

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Fiscalía de Delito y Servicios a la Comunidad,
Fiscalía de Investigación

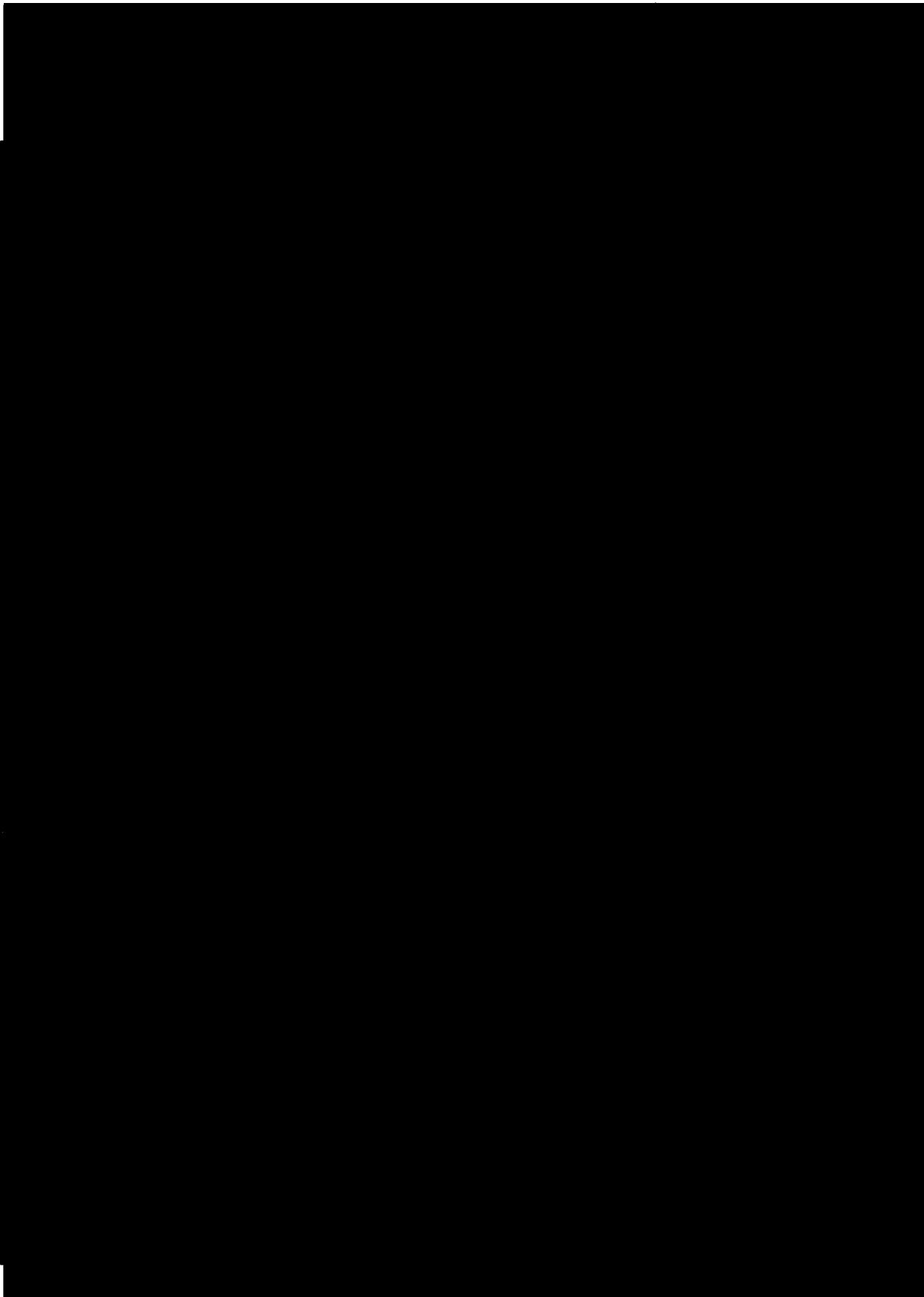


406
COMUNIDAD DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Oficina de Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

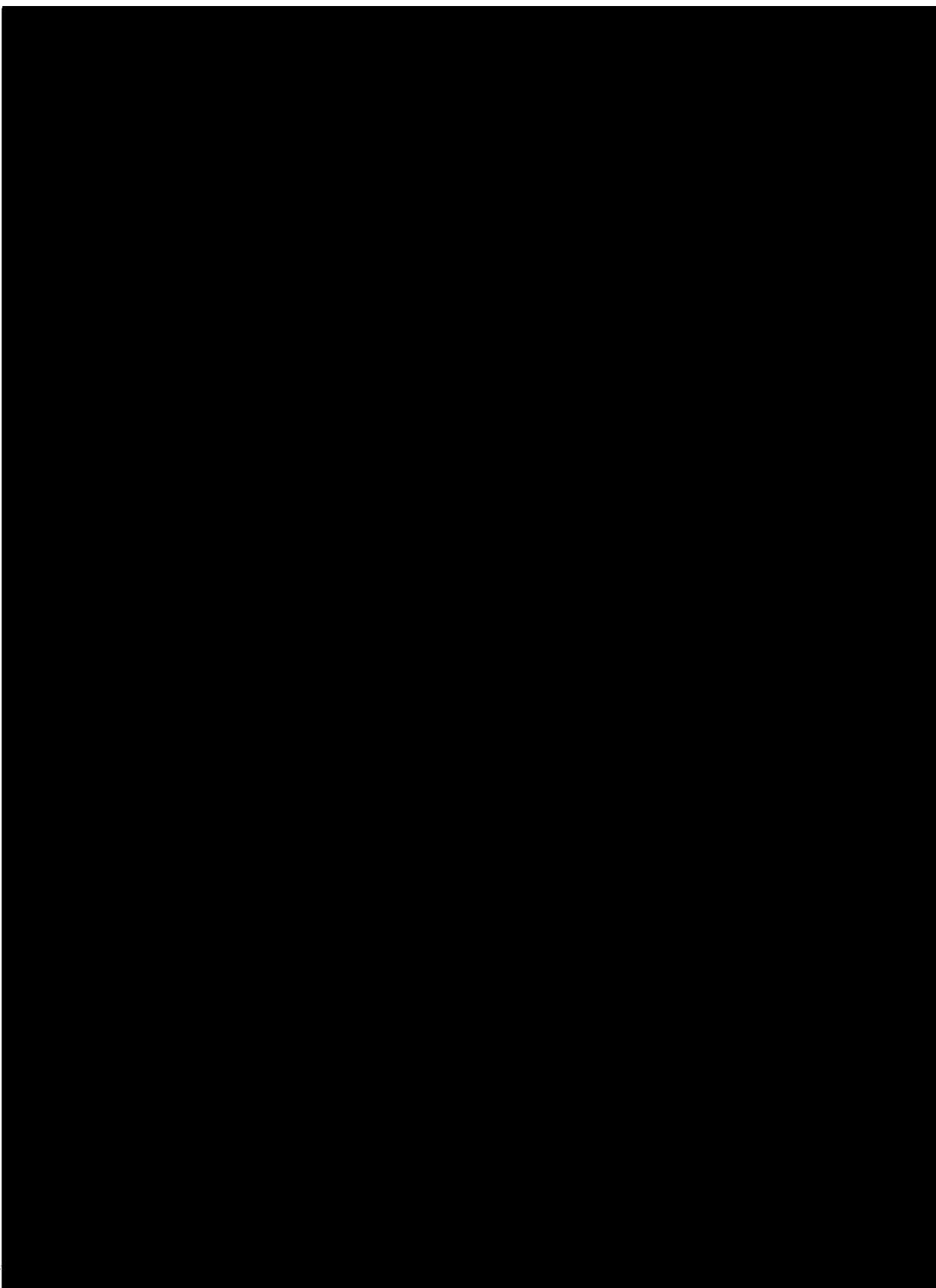


Investigación

407



...sugación



... y Servicios a la Comunidad
... de Investigación

[Redacted]

[Redacted]

Vo.Bo.

[Redacted]



Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Libre y Servicio a la Comunidad
e Investigación

Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Libre y Servicio a la Comunidad e Investigación
Anterior Conocimiento.- Presente.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:00) dieciocho horas con cero minutos el día (14) catorce de abril de dos mil dieciocho.-----

--- **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7694**, por el cual remite el oficio con número de folio 24895 del seis de abril de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Maestro [REDACTED] Directora General de Ingenierías Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio **SDHPDSC/OI/627/2018** y **SDHPDSC/OI/631/2018** del 06 de abril del año dos mil dieciocho, solicita perito en materia de Ingeniería Civil y Arquitectura. Al respecto se asigna al [REDACTED]-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (4) cuatro fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Promoción del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 15, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás apartados del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firman y da fe de la debida constancia legal.-----
de Derechos Humanos
de Servicios a la Comunidad
de Investigación

DAMOS FE

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7694
 Número: 24895
 Fecha: 06/04/2018
 Fecha del término:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Fecha del turno: 12/04/2018
 Fecha de devolución:

Recibido 14-IV-18 4187



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/627/2018, SDHPDSC/OI/631/2018 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

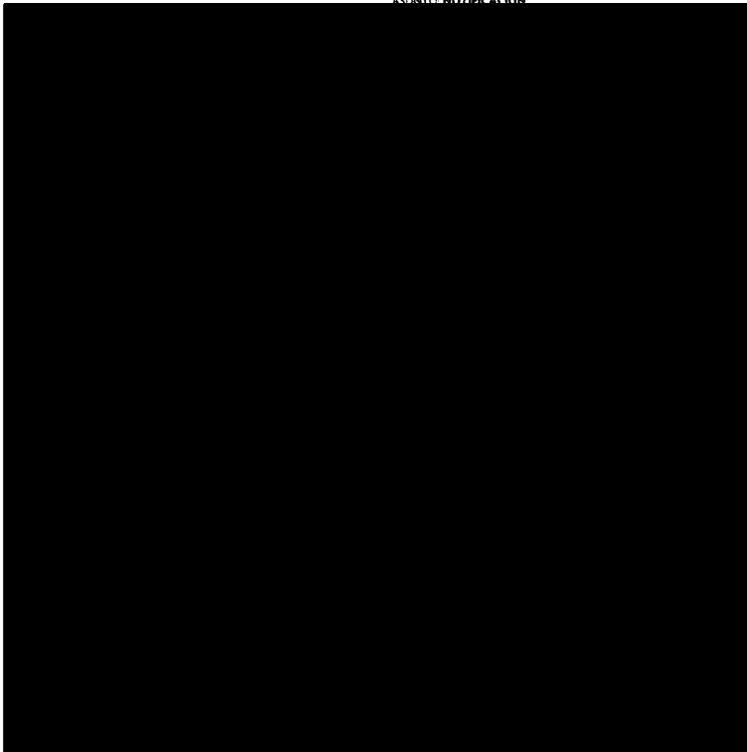
Observaciones:

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
 SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 SECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

No. DE FOLIO: 24895
 No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: NOTIFICACION



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Acceso y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

No. DE FOLIO: **24895**
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

488

ASUNTO: **NOTIFICACION**

Cd. de México, a 06 de abril de 2018

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.

RECIBIDO
1223
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a sus **oficios número SDHPDSC/OI/627/2018 y SDHPDSC/OI/631/2018, ambos de fecha seis de abril de dos mil dieciocho**, le ha sido entregado y notificado su oficio al **ING. [Redacted]** perito en materia de **Ingeniería Civil y Arquitectura**. Para que dé cumplimiento a lo solicitado, adjuntando copia de su oficio que contiene la firma de enterado y recibido del perito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

24895

ASUNTO: Solicitud de Personal Forense
Oficio Núm. SDHPDSC/01/627/2018

489

30 MAR 2018 11:52

Ciudad de México, Abril 6 de 2018

DR. [Redacted]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

INGENIERIA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean designados expertos de las siguientes materias forenses:

- 1. [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

en dichas diligencias.

Sin otro particular, Quedo

[Redacted Signature]

Recibi copia.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos,
Área de Defensa y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

Calle del Comercio 1871, Colonia Talpan Centro, Delegación Talpan, 14000 México, D.F.
52 55 46 47 63 www.pgr.gob.mx benjamin.sanchez@pgr.gob.mx

REPÚBLICA

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

490

Ciudad de México, Abril 6 de 2018

DR. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Ant. 24895

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, *en alcance* a mi similar SDHPDSC/OI/0627/2018 del día de la fecha, por el cual se solicitó a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean designados expertos de las siguientes materias forenses:

1. [REDACTED]
- [REDACTED]

7. Audio y vídeo la especialista forense [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

el personal que participara en dichas diligencias.

Sin otro particular, Quedo

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de la Procuraduría General de la República
Procuraduría del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Nº 4871, Colonia Talpan Centro, Delegación Talpan, 14000 México, D.F.
33 46 55 831 www.pgr.gob.mx benjamin@sancti.org

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de la Procuraduría General de la República
Procuraduría del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:30) dieciocho horas con treinta minutos el día (14) catorce de abril de dos mil dieciocho.-----

- - - T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número ID7693, por el cual remite el oficio con número de folio 22114 del veintisiete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Maestro [REDACTED] de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/565/2018 del 27 de marzo del año dos mil dieciocho, solicita perito en materia de Fotografía Forense. Al respecto se asigna al perito C [REDACTED]-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás fracciones del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firman y surten fe de su debida competencia legal.-----

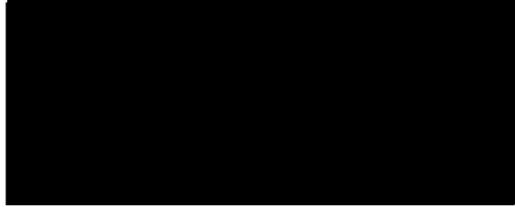
DAMOS FE

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7693
Número: 22114
Fecha: 27/03/2018 Fecha del turno: 12/04/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a:
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Recibi' 14-10-18 4,92



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/565/2018 [REDACTED]

Observaciones:

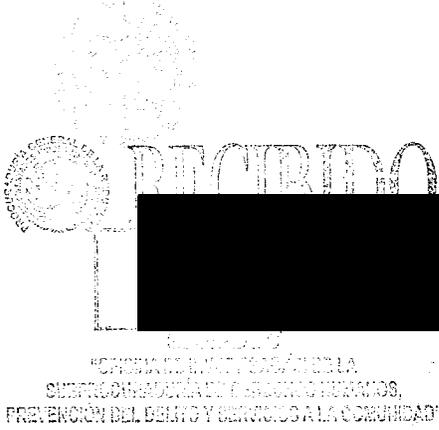
PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

493



FOLIO: 22114
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 27 de marzo de 2018.

C. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente.

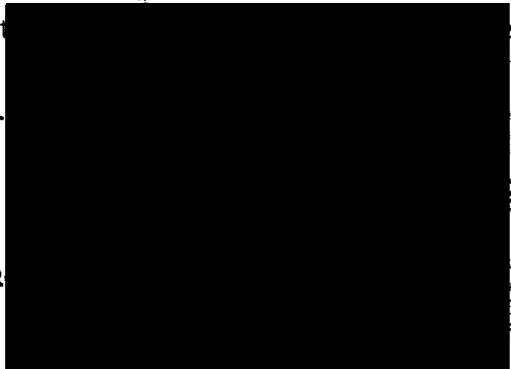
Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales 3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II, así como 88 fracciones I y II del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/565/2018 de fecha 27 de marzo de 2018 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

EL DIRECTOR

MTR



LA REPÚBLICA
VICIOS PERICIALES
BORATORIOS

Co [REDACTED]
Pe [REDACTED] conocimiento y debido cumplimiento
Av [REDACTED]
Gr [REDACTED]

Re [REDACTED] Ref.: IT-FF-01 FO-FF-03

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACTA MINISTERIAL DE REUNIÓN TÉCNICA DE PERSONAL FORENSE

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos (16) dieciséis de abril de dos mil dieciocho; el suscrito Licenciado Benjamín Iván Sánchez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 208, 220, 223, 227 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia lo actuado. -----

-----HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica; esta Representación Social de la Federación se [REDACTED]

[REDACTED]

--- El Equipo Argentino de Antropología Forense, [REDACTED]

--- El día Martes (17) [REDACTED]

495

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

--- El [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001

[REDACTED]

497

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Por último, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar del día de la fecha, intervinieron y dan fe; lo que se hace constar para los efectos legales

----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

LA COADYUVA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FORENSE GEÓGRAFO EAAF

[REDACTED]

FORENSE EN ANTROPOLOGÍA EAAF.

4 DE 4

[REDACTED]

Bio

LA PR

[REDACTED]

IN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

a de Investigación

[REDACTED]

LIC.



498

ACUERDO DE RECEPCION

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del dieciséis de abril de dos mil dieciocho, la Licenciada [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

Téngase por recibido el informe PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/2018 del dieciséis de abril de dos mil dieciocho, en el que los suscritos policías Federales Ministeriales Carrasco Martinez Lizet, Alcantar Santos Herlindo y Hernandez Martinez Raimi, mediante el cual informan lo siguiente:

[Large redacted block]

Informe que consta de cuatro fojas del informe útiles, el cual se registra con el número de id 7709, constante de una foja, siendo un total de cinco fojas útiles, las cuales se agregan a la presente indagatoria, efectos de lo que se da fe de tener a la vista en términos de y con

Fundamento

El numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista los documentos señalados, lo que se agrega a las actuaciones para que surtan los efectos legales correspondientes lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2 fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo anterior

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por recibido el informe PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/2018 del dieciséis de abril de dos mil dieciocho, registrado con id 7709, en los términos señalados del presente acuerdo.

SEGUNDO. Ratifíquese a los policías que suscriben el presente informe, revítese la información, y continúese con la investigación correspondiente.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la Licenciada [redacted] Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted block for witnesses]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

499

Id: 7709
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/201

Fecha: 16/04/2018 Fecha del turno: 16/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: LIZET [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POLICÍA FEDERAL MINSITERIAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0149/2018, [REDACTED]

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL




SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

500

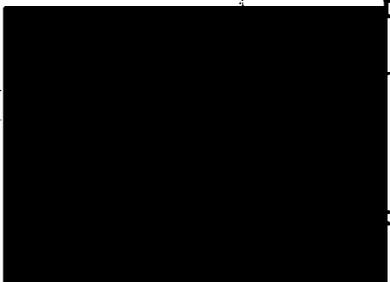


RECIBIDO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS

Ciudad de México, a 16 de Abril de 2018.

PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/2018
Asunto: Informe Total



LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE:

Por medio del presente y en relación a su oficio Número SDHPDSC/OI/0149/2018 de fecha 25 de Enero de 2018, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita se realice una investigación a diversos domicilios que se encuentran en el Oficio CSCR/06522/2017 con número de referencia 15811/17 misma que consistirá en indagar:

[REDACTED]

[REDACTED]

Los suscritos

[REDACTED]

AGENCIA DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/2018





**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS**

[Redacted]

Se anexan impresiones fotográficas del domicilio anteriormente referido.
Lo que se hace de su conocimiento para lo que a bien tenga que ordenar.

ATENTAMENTE

[Redacted] Policias Federales [Redacted]

Oficial

[Redacted]
AL DE LA REPUBLICA
MINISTERIA
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACION POLICIAL EN
APOYO A MANDAMIENTOS

MEXICANOS
GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/2018

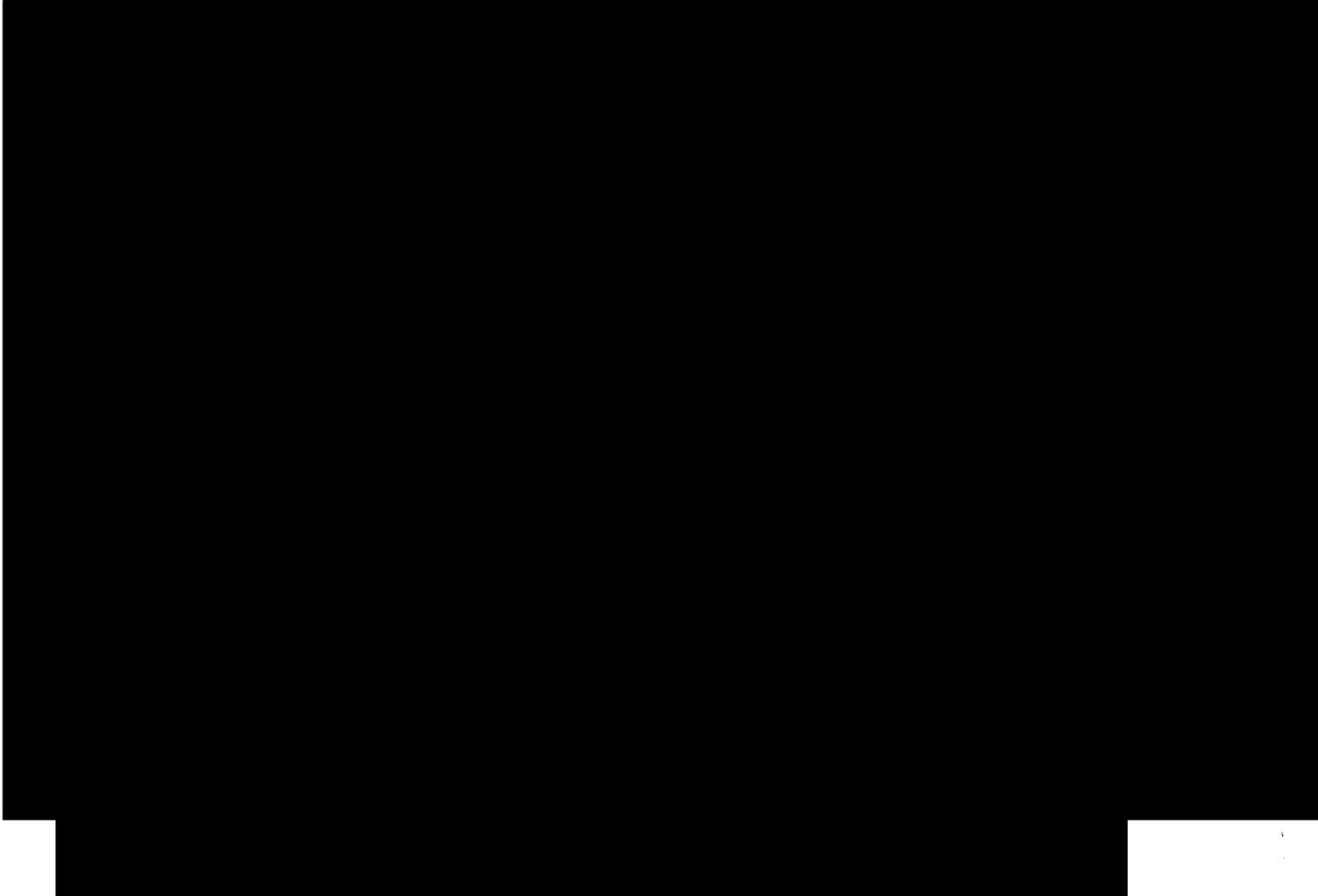
502



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS**



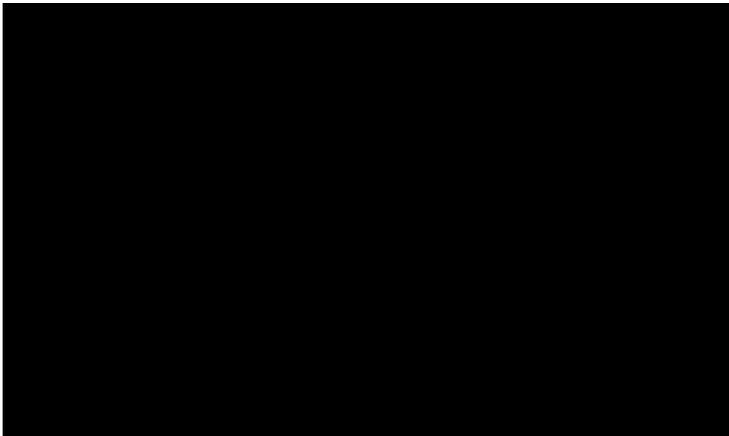
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/2018

503



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/2018



504

RATIFICACION LA OFICIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del dieciséis de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X, fracción I inciso b y el último párrafo de la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-----

HACE CONSTAR

---Que se encuentra presente en esta oficina el Oficial [redacted], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [redacted], Oficial adscrito a la Policía Federal Ministerial, quien en estos momentos se identifica con credencial número [redacted]; expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica, en la cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que la asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito [redacted]

DECLARA

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a fin de ratificar en todas y cada una de sus partes el informe policial parcial, emitido con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/2018, emitido el dieciséis de abril de dos mil dieciocho, constante de cuatro fojas útiles, del cual reconozco como mía la firma que presenta al calce y al margen de las fojas respectivamente, toda vez que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos y privados, mismo que es respuesta del mandamiento ministerial con número de oficio SDHPDSC/OI/0149/2018, y que se encuentra relacionado con el oficio CSCR/06522/2017, con numero de referencia 15811/17, [redacted]

[redacted] firmando al margen y al calce, para dar fe legal.

DAMOS FE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

TESTIGOS DE ASISTENCIA

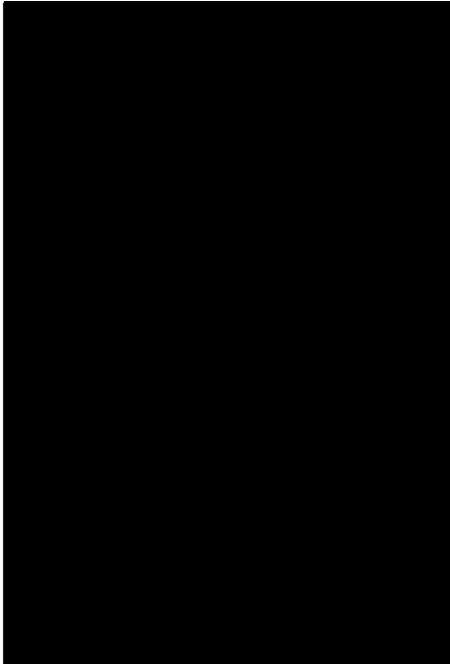
[redacted]



505
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los **dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.**-----
----- -La que suscribe licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan
fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

----- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta
reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales.-----

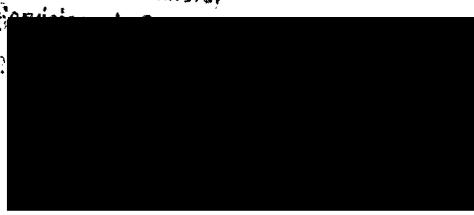
CONSTE

----- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] del Ministerio Público de
la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con
constancia de la actuación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TESTIGOS DE ASISTENCIA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad





RATIFICACION LA SUBOFICIAL [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del dieciséis de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] JON agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X, fracción I inciso b y el último párrafo de la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-----

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [REDACTED], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [REDACTED] Suboficial adscrito a la Policía Federal Ministerial, quien en estos momentos se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica, en la cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que la asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito [REDACTED]

[REDACTED]

DECLARA

----- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a fin de ratificar en todas y cada una de sus partes el informe policial parcial, emitido con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/1704525/2018, emitido el dieciséis de abril de dos mil dieciocho, constante de cuatro fojas útiles, del cual reconozco como mía la firma que presenta al calce y al margen de las fojas respectivamente, toda vez que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos y privados, mismo que es respuesta del mandamiento ministerial con número de oficio SDHPDSC/OI/0149/2018, y que se encuentra relacionado con el oficio CSCR/06522/2017, con numero de referencia 15811/ [REDACTED]

[REDACTED]

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Oficina de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficina de Investigación [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

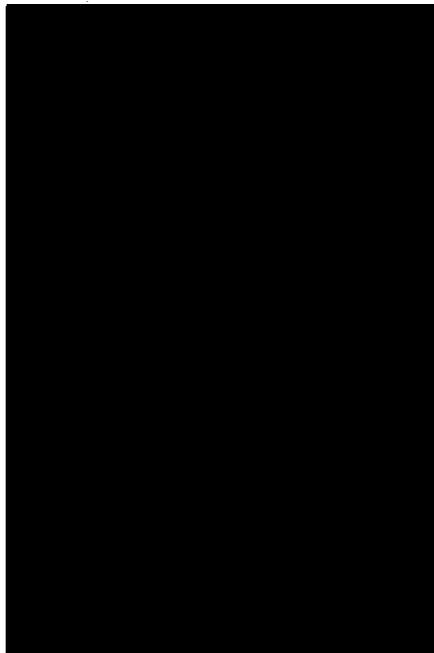
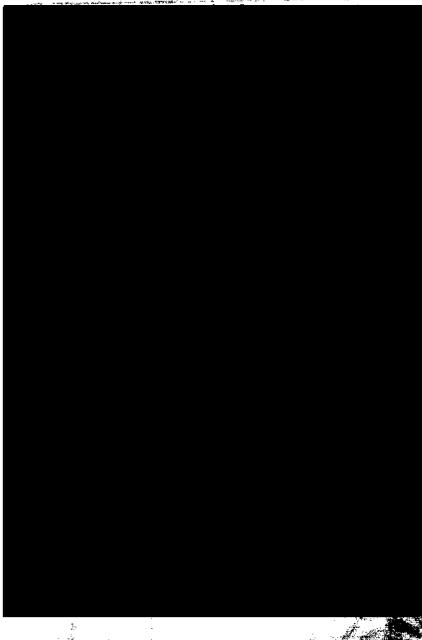
[REDACTED]



307
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

----- En la Ciudad de México a los **dieciseis días del mes de abril del año dos mil dieciocho**.-----
----- La que suscribe licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan
fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

----- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta
reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

----- Así lo acordó y firma el licenciada [REDACTED] de
la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia
constancia de lo actuado.-----

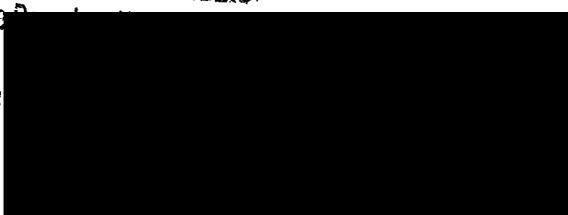
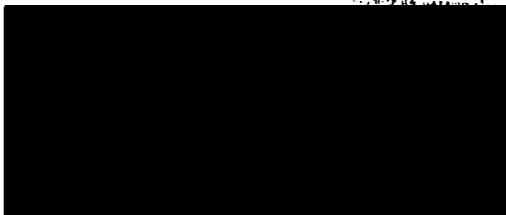
DAMOS FE

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



TESTIGOS DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





508

RATIFICACION LA SUBOFICIAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del dieciséis de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X, fracción I inciso b y el último párrafo de la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe;-----

HACE CONSTAR

-----Que se encuentra presente en esta oficina la Suboficial [redacted], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

COMPARECE

----- Quien dijo llamarse [redacted] Suboficial adscrita a la Policía Federal Ministerial, quien en estos momentos se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica, en la cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de ésta, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que la asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito [redacted]

DECLARA

----- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a fin de ratificar en todas y cada una de sus partes, el informe policial parcial, emitido con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04525/2018, emitido el dieciséis de abril de dos mil dieciocho, constante de cuatro fojas útiles, del cual reconozco como mía la firma que presenta al calce y al margen de las fojas respectivamente, toda vez que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos y privados, mismo que es respuesta del mandamiento ministerial con número de oficio SDHPDSC/OI/0149/2018, y [redacted]

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

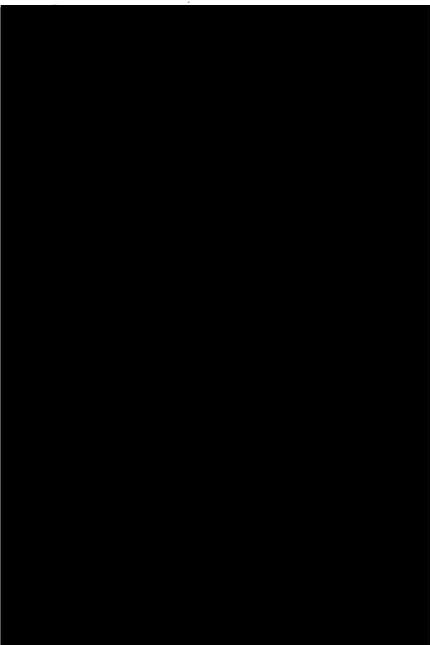
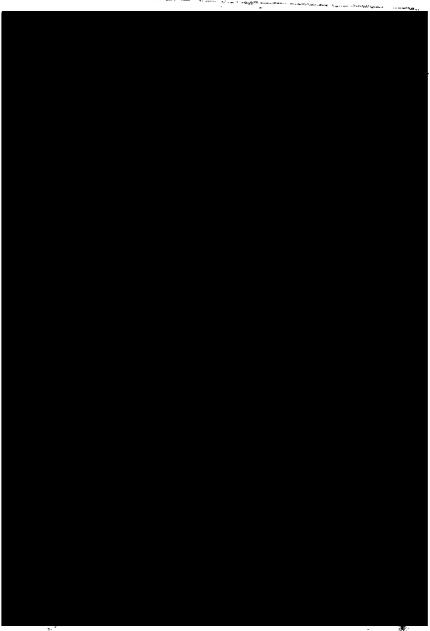


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

509

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

----- En la Ciudad de México a los **dieciseis días del mes de abril del año dos mil dieciocho**.-----

----- La que suscribe licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

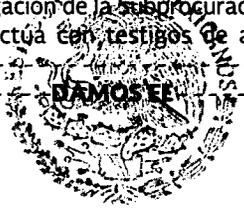
CERTIFICA

----- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

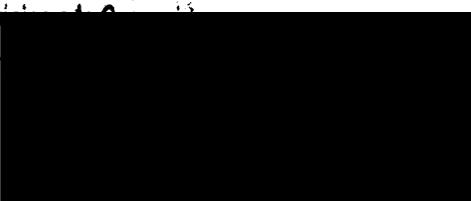
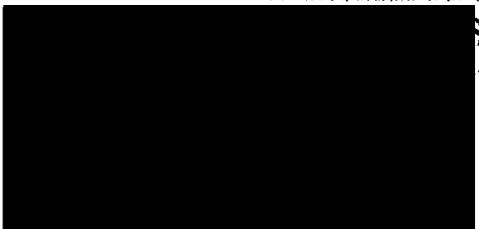
CONSTE

----- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con constancia de lo actuado. REPÚBLICA

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



TESTIGOS DE ASISTENCIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos.





**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO PRES/004/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los dieciséis días de abril de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7711**, que contiene el **OFICIO PRES/004/2018**, de cuatro de abril del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Profr. [REDACTED], Presidente Municipal Constitucional de Pilcaya, Estado de Guerrero, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/304/2018, [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **veintiún fojas útiles, de las cuales, doce obran en copia certificada**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en términos de los artículos [REDACTED] Penales, en forma legal y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7711
Número: PRES/004/2018
Fecha: 04/04/2018
Fecha de recepción: [REDACTED]
Turno de: LIC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: PROF [REDACTED]

Fecha del turno: 16/04/2018

Fecha de devolución: [REDACTED]

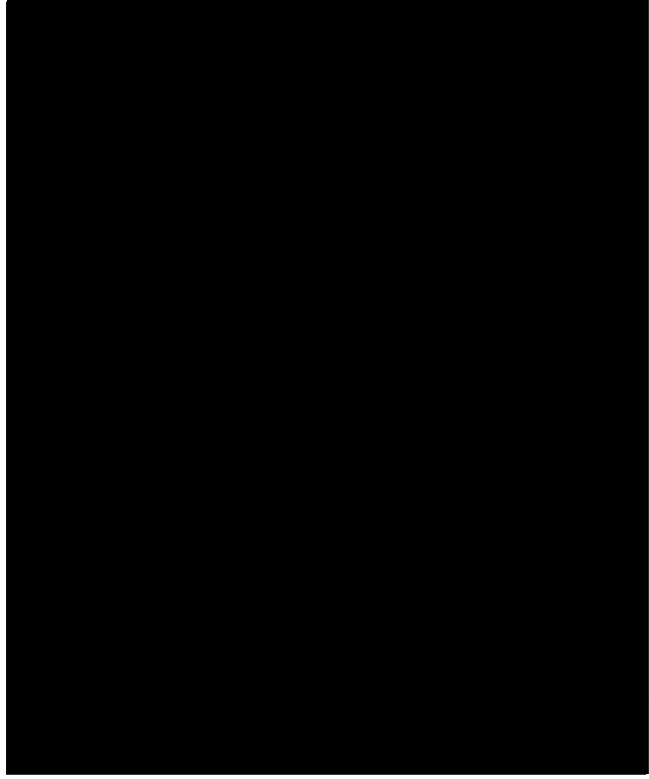


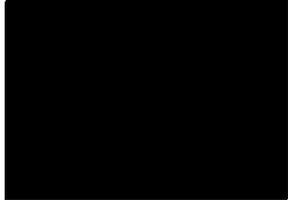
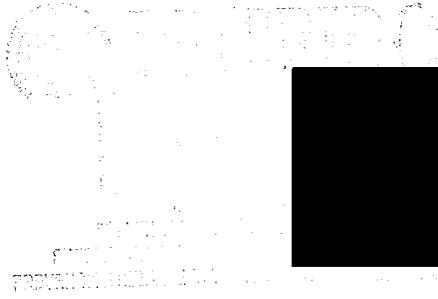
511

Asunto: PROCEDENCIA: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/304/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMAR: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones

GOB. EST. DE GUERRERO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2015-2018





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA.
SECCION: PRESIDENCIA.
No DE OFICIO: PRES / 004 / 2018.
ASUNTO: Se envía información.

Pilcaya, Gro; 04 de Abril de 2018.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
PRESENTE

El que suscribe [REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo



Av. San Miguel # 2, Centro. Pilcaya, Gro. C.P. 40500, E-mail: presidencia.pilcaya@protonmail.com Tel. (72114) 3-93-70 y 3-93-72

513

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 2015-2018.

- - - En la ciudad de Pilcaya, Guerrero, siendo las cero horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil quince, se reunieron en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento

[Redacted]

Artículos 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 32, 36 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 73 fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 1, 2, 3, 5, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, y 23 de la Ley número 876 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Guerrero; y Artículo 14 de la Ley Numero 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

[Redacted]

[Redacted]

idamente se hace constar la presencia del C.

[Redacted]



514

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 A 2015-2018.

----- Acto continuo,

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



Pa

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 2015-2018.

[Redacted text block]

516

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H
AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 A
2015-2018.

[REDACTED]



517

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 A 2015-2018.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TARIA
RAI
E. G

518

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRER
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015
2015-2018.

[REDACTED]

519

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H
AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 A
2015-2018.

[REDACTED]

520

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 A 2015-2018.

[REDACTED]

521

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 A 2015-2018.

[REDACTED]

MEXICAN
SECRETARÍA DE

522

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 A 2015-2018.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

523

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 A 2015-2018.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] -Conste- [REDACTED]

[REDACTED]

GUERRERO

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

524

ACTA FINAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2012-2015 A 2015-2018.

El Representante de la Auditoría General del Estado

[Redacted]

[Redacted]

Representante de la Secretaria de Finanzas y Administr

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

525

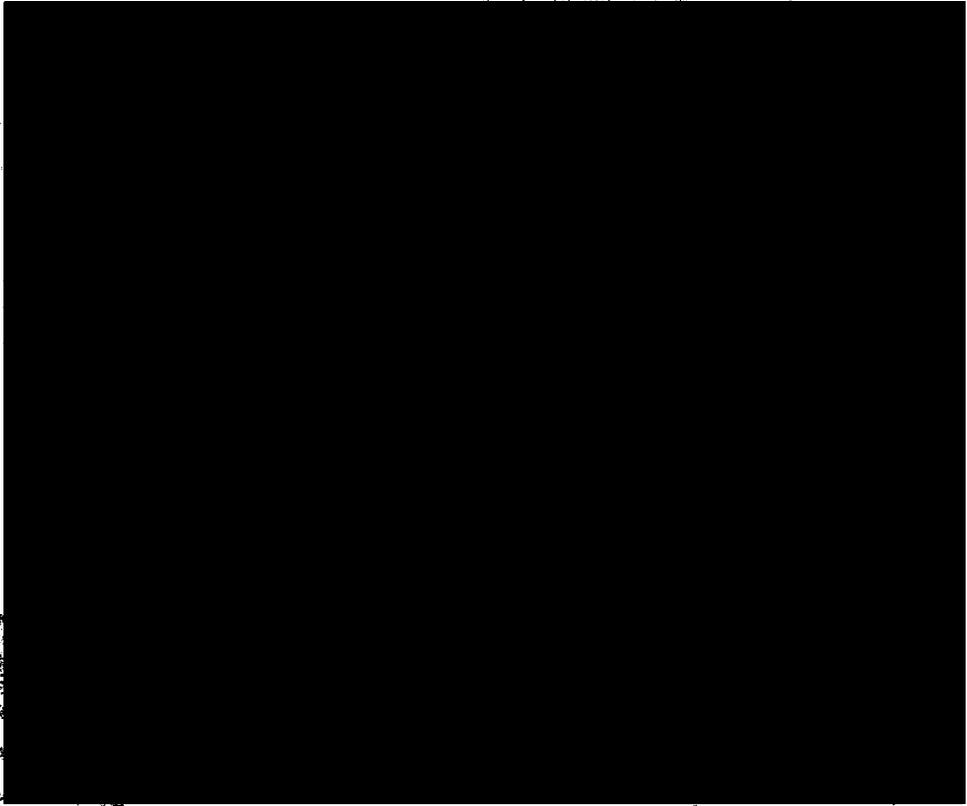


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN
INTEGRAL

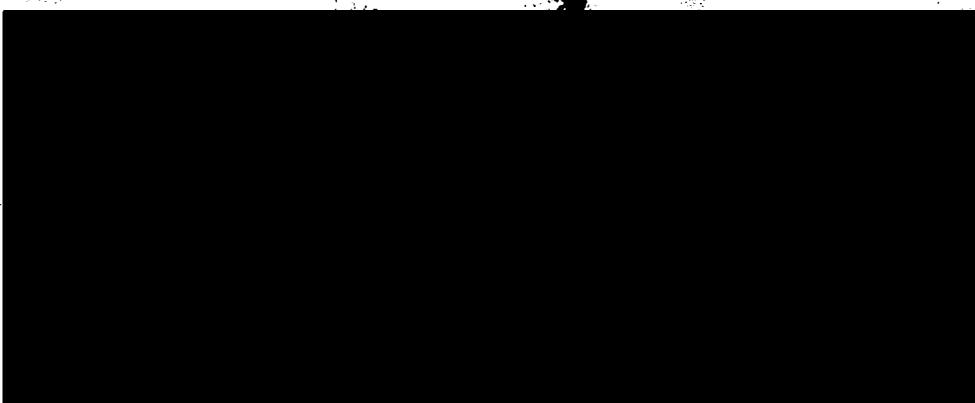
CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12050030100052190216

REGISTRO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN



ACUERDA



41V152U2016L3318215N2016

19/02/2016 12:26

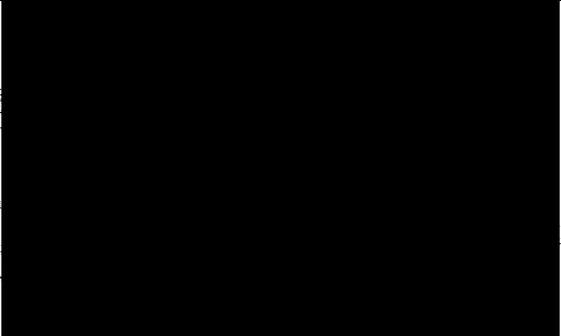
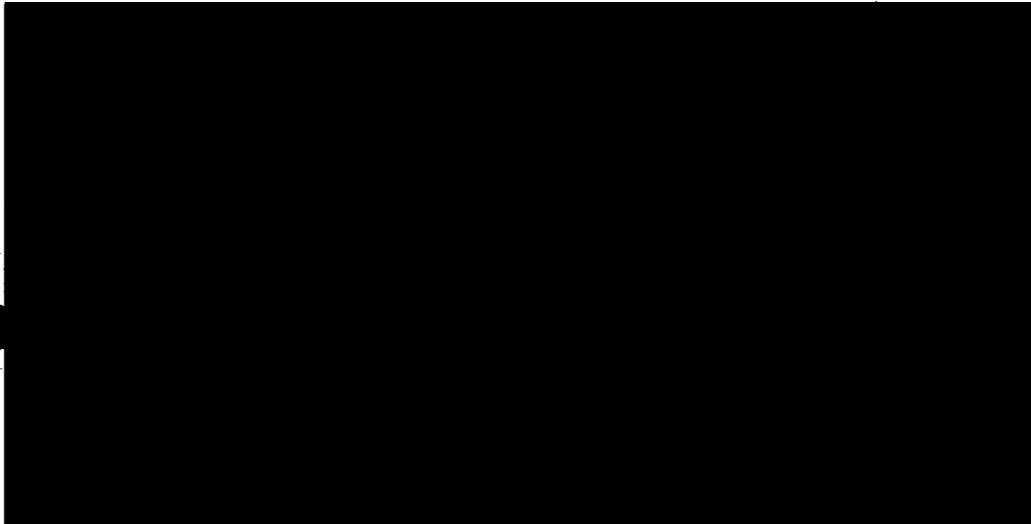
526



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN
INTEGRAL.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12050030100052190216



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

527

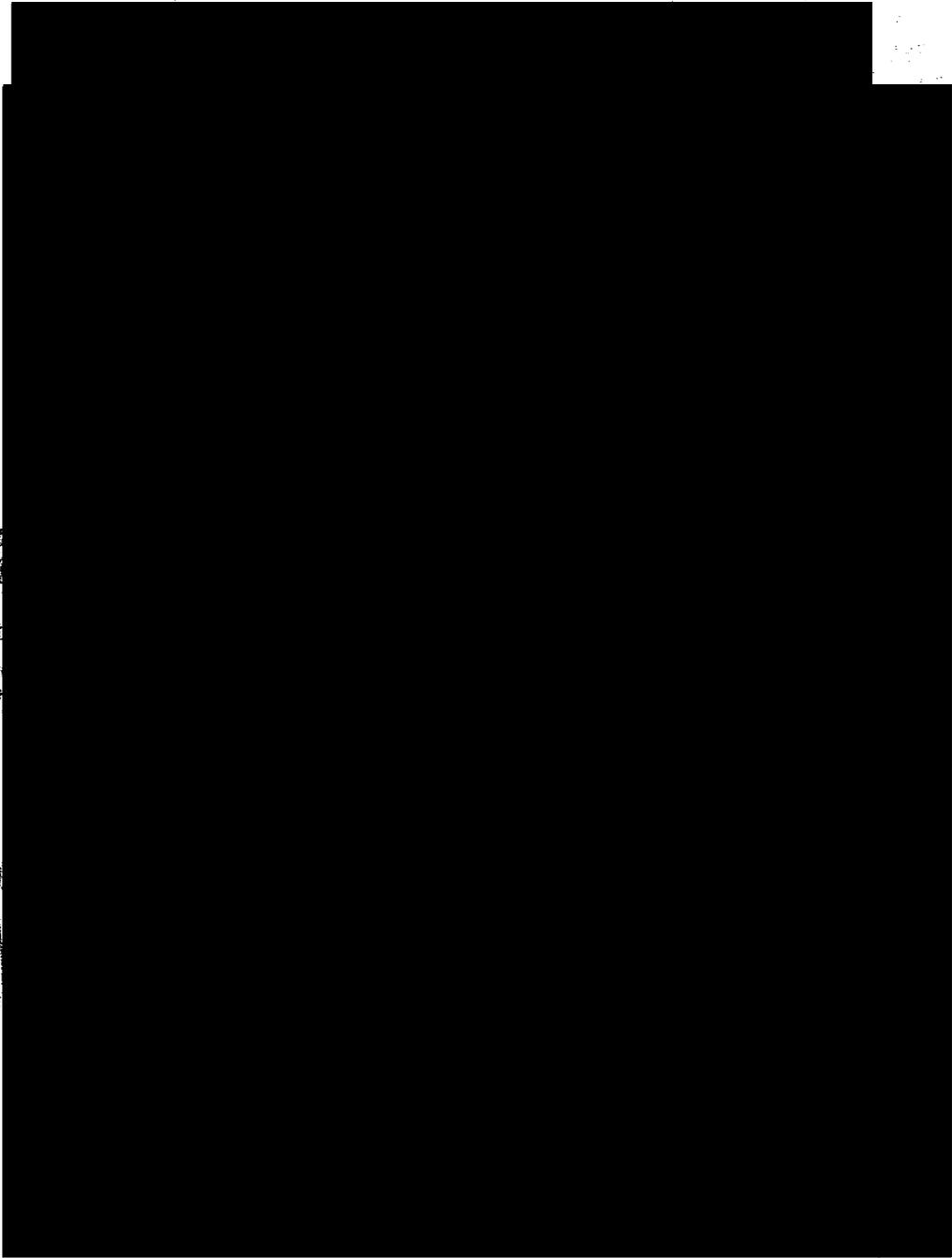
12050030100052190216



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN
INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12050030100052190216



528

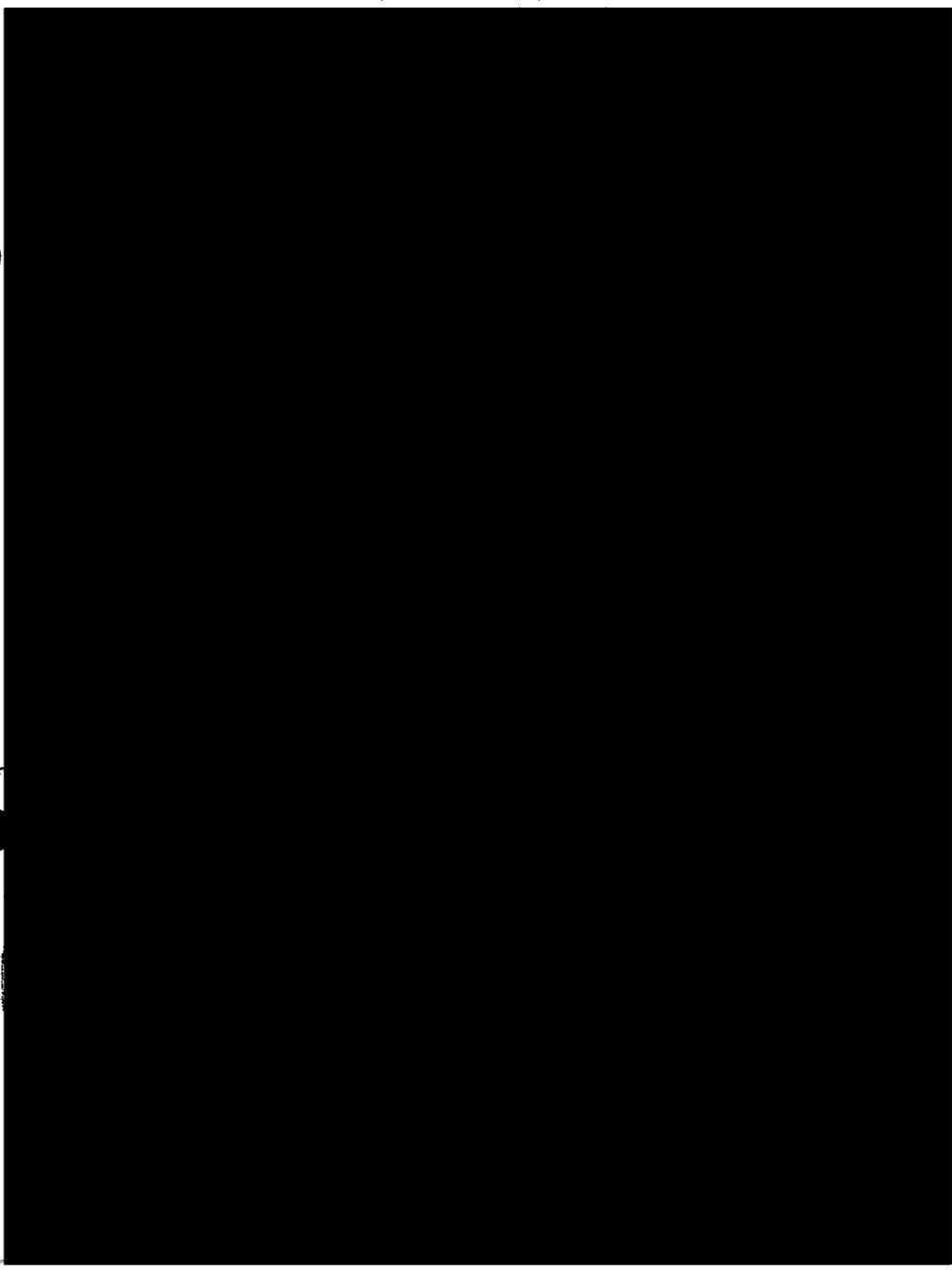
12050030100052190216



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN
INTEGRAL.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12050030100052190216



529

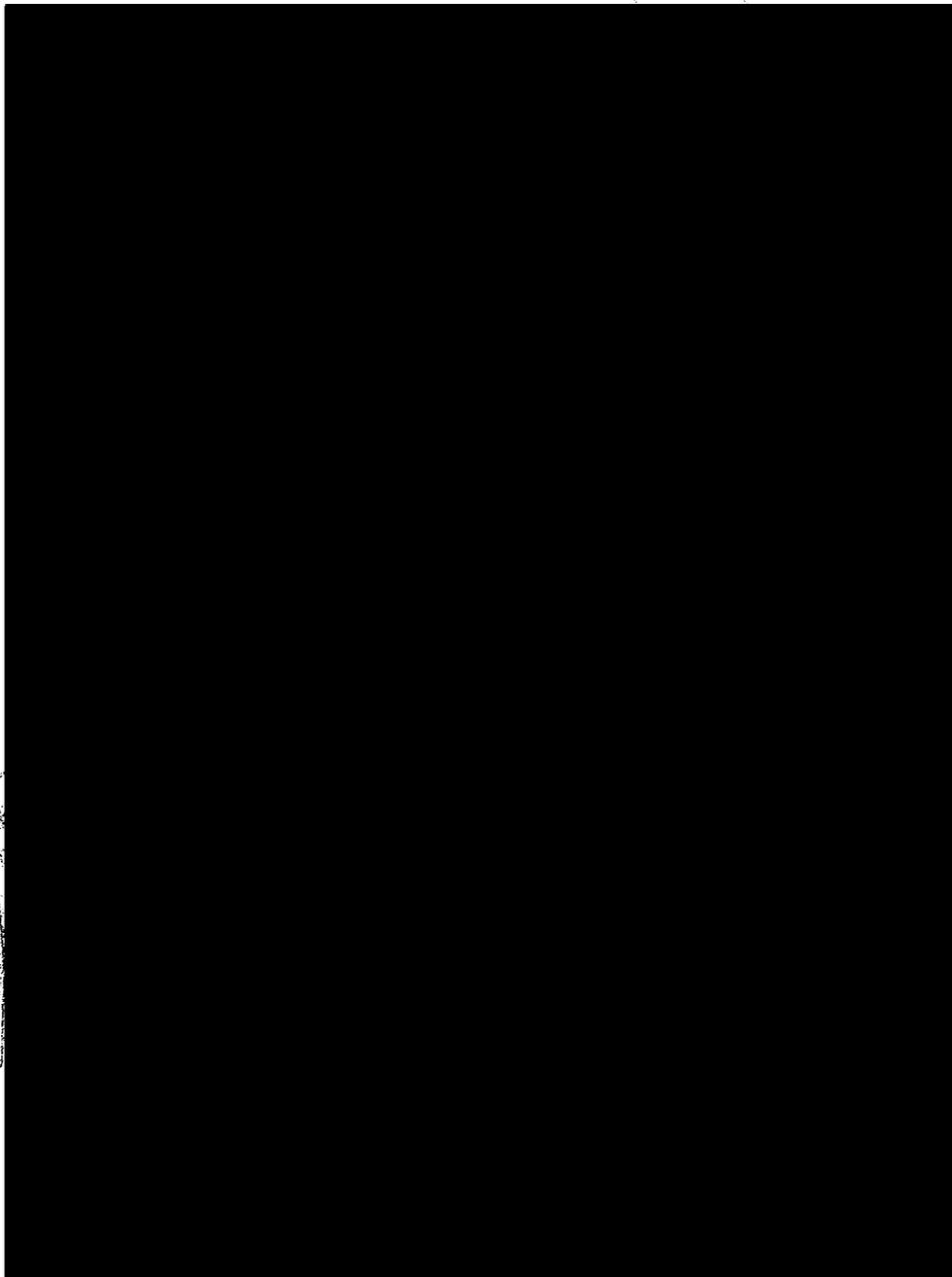
12050030100052190216



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN
INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12050030100052190216



530

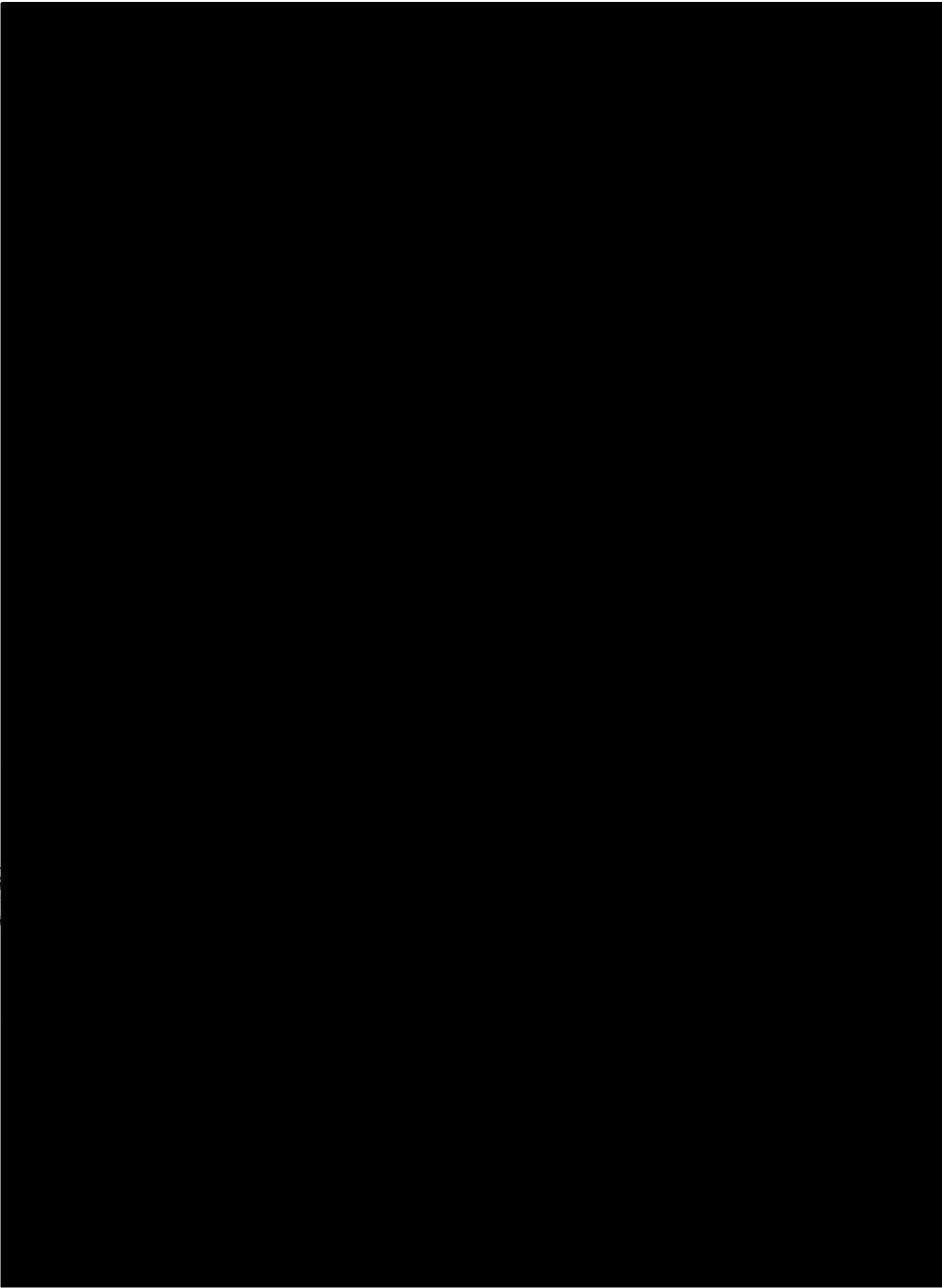
12050030100052190216



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN
INTEGRAL.

CÁRPETA DE INVESTIGACIÓN:

12050030100052190216



531

12050030100052190216



FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN
INTEGRAL.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12050030100052190216





532

ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04209/2018.

- - - En México, Ciudad de México, a los dieciséis días de abril de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con diez minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7712**, que contiene el **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04209/2018**, de dieciséis de abril del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por los Policías Federales Ministeriales, con grado de Oficial [REDACTED]

[REDACTED] el cual, remiten acusos de los diversos SDHPDSC/OI/299/2018, SDHPDSC/OI/302/2018, SDHPDSC/OI/303/2018, SDHPDSC/OI/304/2018, SDHPDSC/OI/305/2018, SDHPDSC/OI/306/2018, SDHPDSC/OI/307/2018, SDHPDSC/OI/308/2018, SDHPDSC/OI/310/2018 y SDHPDSC/OI/311/2018, [REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **catorce fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se -----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Adréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del Código Federal de Procedimientos Penales y firma y da fe para su debida constancia legal.

DAMOS FE
E AS

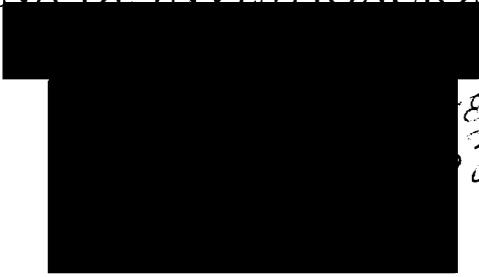
[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7712
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04209/201
Fecha: 16/04/2018 Fecha del turno: 16/04/2018



Fecha del término: Fecha de devolución:

Tramitado a: [Redacted]

Estado: SEGUIMIENTO

Qué y remite: [Redacted]

Asunto: [Redacted]

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

534

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DIEDO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Ciudad de México, a 16 de Abril de 2018.

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/ 04209/ 2018

Asunto: Informe Parcial

LIC [REDACTED]
AG [REDACTED] DERACIÓN.

PRESENTE:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] /OI/294/2018, SDHPDSC/OI/295/2018, SDHPDSC/OI/296/2018, SDHPDSC/OI/297/2018,
SDHPDSC/OI/298/2018, SDHPDSC/OI/299/2018, SDHPDSC/OI/300/2018, SDHPDSC/OI/301/2018,
SDHPDSC/OI/302/2018, SDHPDSC/OI/303/2018, SDHPDSC/OI/304/2018, SDHPDSC/OI/305/2018,
SDHPDSC/OI/306/2018, SDHPDSC/OI/307/2018, SDHPDSC/OI/308/2018, SDHPDSC/OI/309/2018,
SDHPDSC/OI/310/2018, SDHPDSC/OI/311/2018, SDHPDSC/OI/312/2018, los cuales deberán ser
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/ 04209 /2018



535



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

4- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/ 04209 /2018



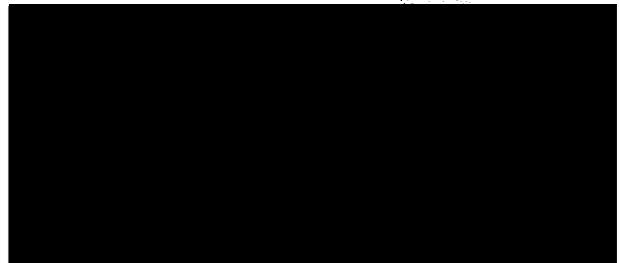
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

10.- [REDACTED]

SDHPDSC/OI/302/2018, SDHPDSC/OI/303/2018, SDHPDSC/OI/304/2018,
SDHPDSC/OI/305/2018, SDHPDSC/OI/306/2018, SDHPDSC/OI/307/2018,
SDHPDSC/OI/308/2018, SDHPDSC/OI/310/2018, SDHPDSC/OI/311/2018,
SDHPDSC/OI/299/2018

Lo que se hace de su conocimiento para lo que a bien tenga que ordenar.

ATENTAMENTE
CC. Policías Federales Ministeriales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OFICIO: PGR/AIC/PFMDGIPAM/DIEDO/IP/ 04209 /2018



537
Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TELOLOAPAN,
ESTADO DE GUERRERO.**

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada** [REDACTED]

1 [REDACTED]

INSTRUMENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TELOLOAPAN, GRO.
2018-2-218

14:23 hrs

[REDACTED] que en el término de **48 horas** contadas a partir de [REDACTED] presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso de no haber fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000** E [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedo a sus órdenes en el citado domicilio.

[REDACTED] consideración.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.



538

Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE COCULA,
ESTADO DE GUERRERO.**

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

[REDACTED]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

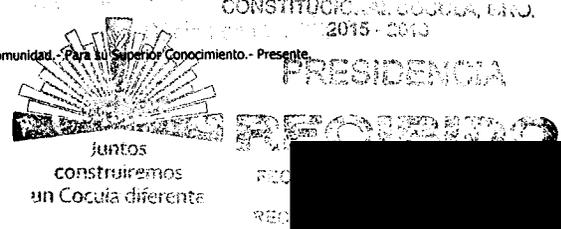
Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, localizados en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789**, correo electrónico viciorinvestigacion@pgr.gob.mx. De la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, quedo a su distinguida consideración.

[REDACTED]

C.

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
C. de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.



539
Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO,
ESTADO DE GUERRERO.**

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

- 1.- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [REDACTED]** o electrónico [REDACTED] a la misma manera se informa que para cualquier consulta en el expediente, que deseen realizar los elementos que desime para [REDACTED] domicilio.

Sin otro particular, en espera de [REDACTED] guida consideración.

[REDACTED]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
[REDACTED] de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.

27/03/18 12:55
Jose milho



SHO

Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PILCAYA,
ESTADO DE GUERRERO.**

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

1. [Redacted]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]** correo electrónico [Redacted] de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que residen en el citado domicilio.

Sin otro particular, en esta y distinguida consideración.

[Redacted signature and stamp area]

RECIBI
PRESIDENTE
FECHA 04-0

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.



541
Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TETIPAC,
ESTADO DE GUERRERO.**

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

- 1.- [REDACTED]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000** Ex [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] pgr.gob.mx de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en espera

[REDACTED]

UNTA MIENTO DE
ETIPAC, GRO.
2015-2018



ETARIA GENERAL

[REDACTED]
e Derechos Humanos, Prevención del Delito
stigación de la SDHPDSC.- Para su conoci

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro,
Ciudad de México, Código Postal 14000.



542

Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN,
ESTADO DE GUERRERO.

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

- 1.- [Redacted]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789**, correo electrónico victor.alvaradon@pgr.gob.mx, de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para [Redacted] domicilio.

Sin otro particular, en espera de [Redacted] distinguida consideración.

ERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento y
Información de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.

13



543
Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

acusel

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS,
ESTADO DE GUERRERO.

PRESENTE.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

[REDACTED]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789**, correo electrónico victor.alvaradon@pgr.gob.mx, de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que de [REDACTED] citado domicilio.

distinguida consideración.

Procuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROSECUCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL
SECRETARÍA DE FOMENTO RURAL
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL
SECRETARÍA DE FOMENTO RURAL
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000



544
Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXCATEOPAN,
ESTADO DE GUERRERO.**

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

[REDACTED]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [REDACTED]** correo electrónico [REDACTED]. de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedé a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en espera de su distinguida consideración.

Visto Bueno.
Rosa Laura García Tinoco
Directora General Adjunta.

C.c.p.- Maestra Sara Irene Herrera Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

05 ABR 2018

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 57



545

Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA,
ESTADO DE GUERRERO.**

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

- 1.- [REDACTED]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, Ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789**, correo electrónico victor.alvaradon@pgr.gob.mx, de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedo a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en espera de su distinguida consideración.

distinguida consideración.

RECEBIDO
MUNICIPIO MUNICIPAL
DE LA PRESIDENCIA
MAR. 2018

Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.



546

Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ATENANGO DEL RIO,
ESTADO DE GUERRERO.**

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

- 1.- [Redacted]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, localizadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]** correo electrónico [Redacted]. De la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe [Redacted] domicilio.

Sin otro particular, quedo a su respetuosa y atenta consideración.

6. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento
SDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.

SECRETARÍA GENERAL
ATENANGO DEL RÍO, G.
2015-2018

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las VEINTE horas del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho. -----

--- **TENGASE.**- Por recibido ID 7714 que se adjunta oficio PF/DIVINT/CST/2520/2018 de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, firmado por el Coordinador de Servicios Técnicos, Comisario Jefe licenciado [REDACTED] al cual adjunta informe No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/1830/2018 signado por el licenciado [REDACTED], Director General del centro de Alertas y Atención de Riesgos, a través del cual se proporcionan los resultados que se obtuvieron al realizar la consulta solicitada en el SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION CRIMINAL DE PLATAFORMA MEXICO, respecto de la persona [REDACTED] en un legajo constante de (28) veintiocho fojas útiles, en atención al diverso SDHPDSC/OI/630/2018, por lo que es de acordarse y se:-

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO:** Procédase al análisis del documento en cuestión, a fin de que se verifiquen los domicilios donde ubicar a la persona de nombre [REDACTED].

- - **SEGUNDO:** Aportarle dicha información al grupo de Policía Federal Ministerial encomendado a su búsqueda y localización, a fin de que verifique su lugar de residencia y proceda a entregarle oficio citatorio para recabar su comparecencia en calidad de testigo. - -

--- **TERCERO:** Glosar las actuaciones al expediente para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] a [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Unidad de la Procuraduría General de la República. Al final firman y dan fe.

MEXICO
DIRECCION
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

548

Id: Z714
Número: PF/DIVINT/CST/2520/2018
Fecha: 13/04/2018 Fecha de recepción: 16/04/2018

Fecha del término: Fecha de conclusión:

Turno/a: LIC. [REDACTED]

Objeto: SEGUIMIENTO

El/los remitente/s: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, POLICIA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO.SDHPDSC/OI/630/2018, MEDIANTE EL CUAL [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

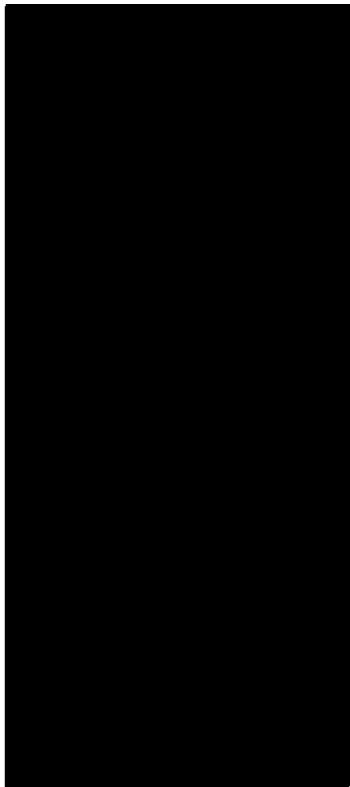
SEGOB

CNS

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
OFICIO No. PF/DIVINT/CST/2520/2018

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



549

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
OFICIO No. PF/DIVINT/CST/2520/2018

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de búsqueda en el Sistema "SUIC" de Plataforma México.

LIC. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
P r e s e n t e.

Estimada Licenciada:

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º de la Ley de la Policía Federal y 5º fracción II, inciso a) y fracción V, inciso a), 8º fracción XIX y 21 fracción XX de su Reglamento; y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/630/2018, de fecha 06 de abril del 2018, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por medio del cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Aunado a lo anterior, en términos de lo previsto por el artículo 110 párrafo tercero de la Ley General antes citada, se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información sobre seguridad pública, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, por lo que su uso queda bajo su más estricta responsabilidad para los fines de la investigación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

[Redacted]

En cumplimiento al oficio de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento y en cumplimiento al volante PF-DIVINT-1439-2018.- Respetuosamente.- Presente.

[Redacted]

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/1830/2018.

Ciudad de México a 11 de abril de 2018.

ASUNTO: Respuesta al Volante
PF/DIVINT/CST/767/2018

Stamp: COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
Stamp: 11 ABR 2018
Redacted area with handwritten '6'

Comisario Jefe
LIC. [Redacted]
Coordinador de Servicios Técnicos

00007210

Presente:

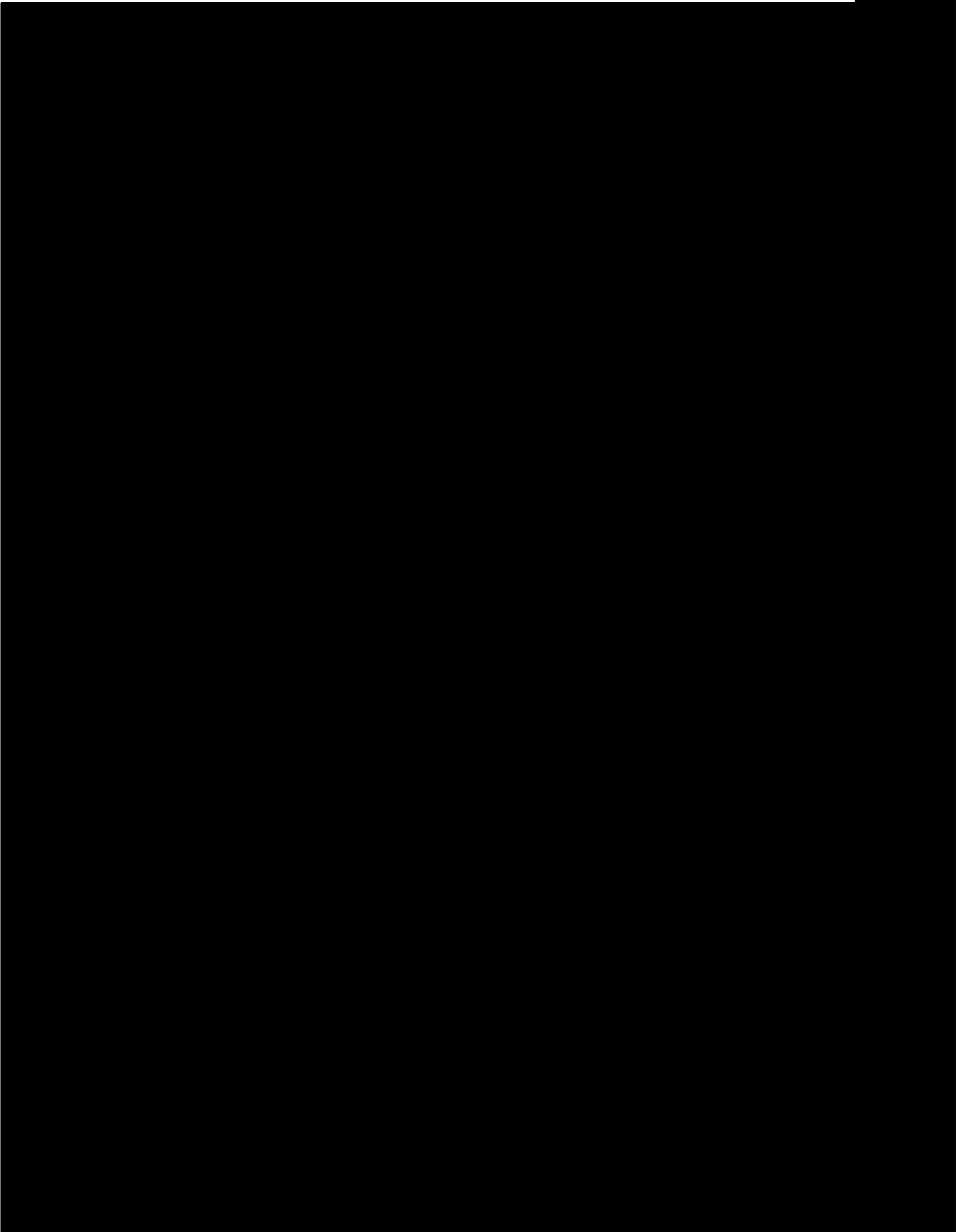
Con fundamento en los artículos 21 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2° y 3° de la Ley de la Policía Federal; 1° y 5° fracción VII, inciso 5) y 48° de su Reglamento, y en atención a lo solicitado al Área de Servicios de Información del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, mediante el volante PF/DIVINT/CST/767/2018; en atención al volante PF-DIVINT-1439-2018, en referencia al oficio PF/DGAJ/DGAAP/3012/2018 (GSM) derivado del oficio número SDHPDSC/OI/630/2018, de fecha 06 de abril del año en curso, mediante el cual solicita:

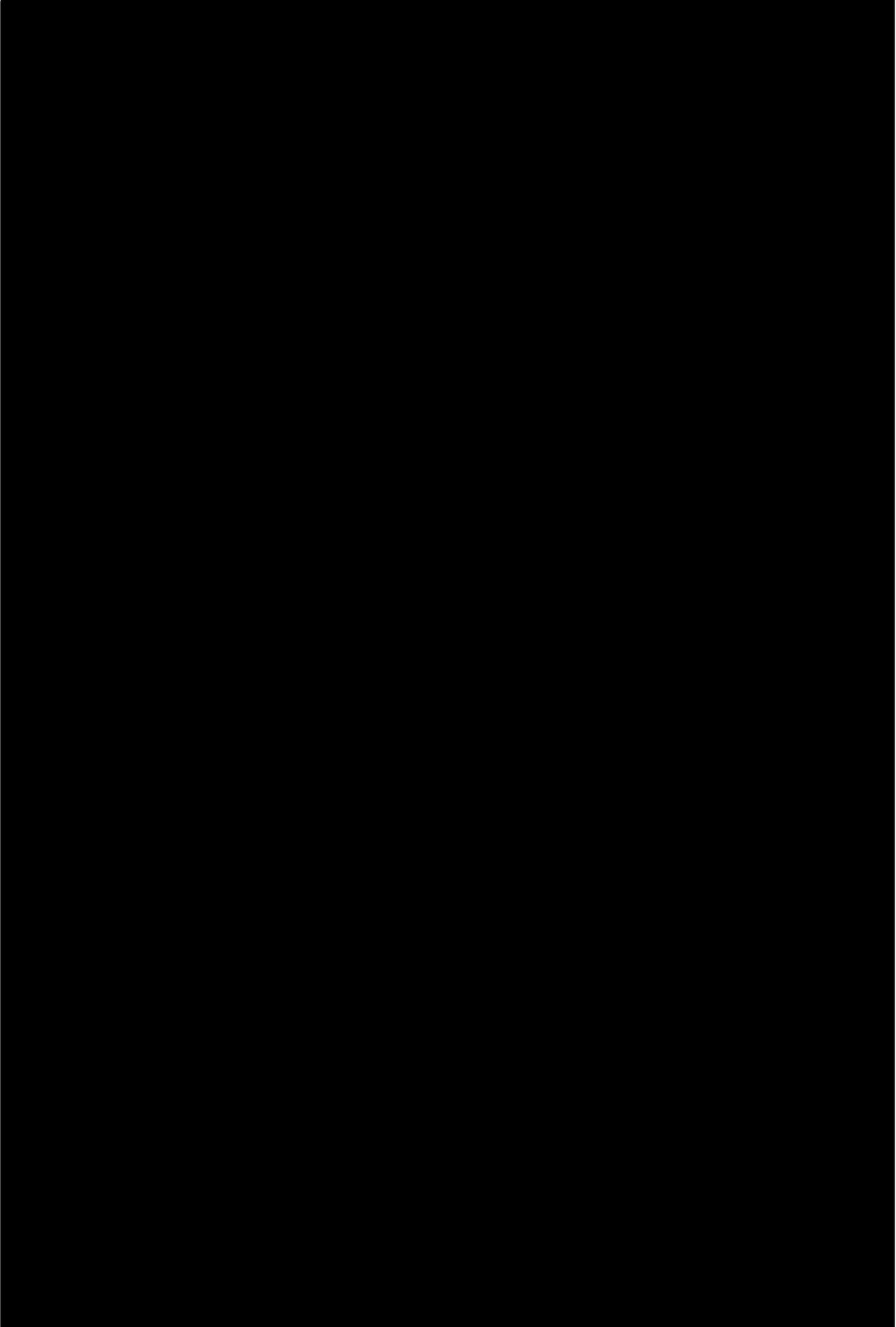
[Redacted text block]

Información que se anexa al presente en 25 (veinticinco) hojas. Quedando a consideración de los hechos que le atañen, ya que no se deja de aludir que la información proporcionada corresponda a la persona referida en su solicitud; el tenor, debido a que la búsqueda se realizó como usuario del sistema y en base a lo establecido en el ordenamiento 19 la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública "la administración del sistema corresponde al Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública"; a su vez, la información proporcionada es existente al momento en que se atendió su solicitud y la actualización de la información corresponde y es responsabilidad de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en términos de lo dispuesto por los artículos 39, inciso b; fracciones V y VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

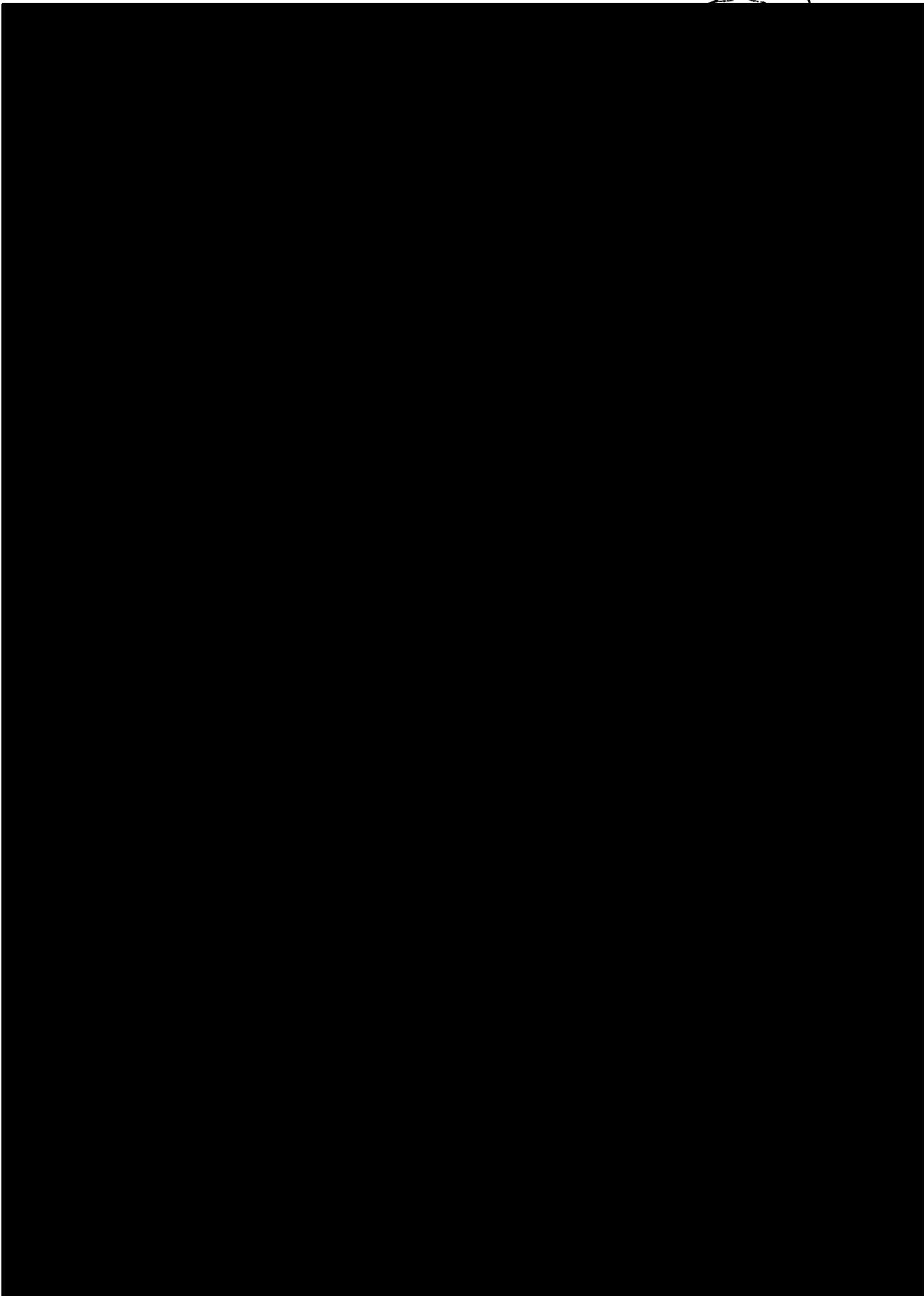
de Investigación
MINISTERIAL / SDHPDSC
Página 1 de 2

551





252



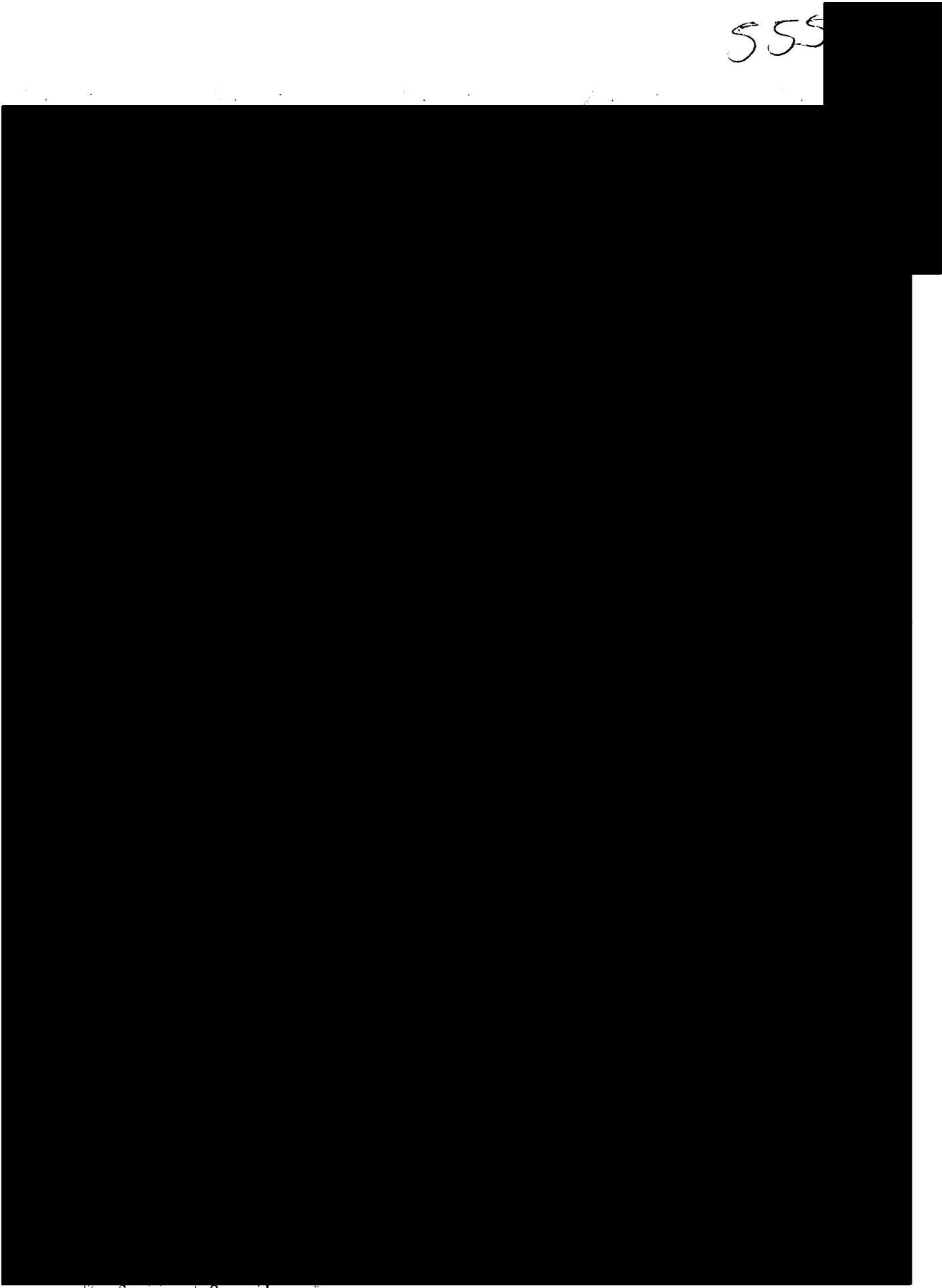
...os y Servicios a la Comunidad
...na de Investigación

55

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

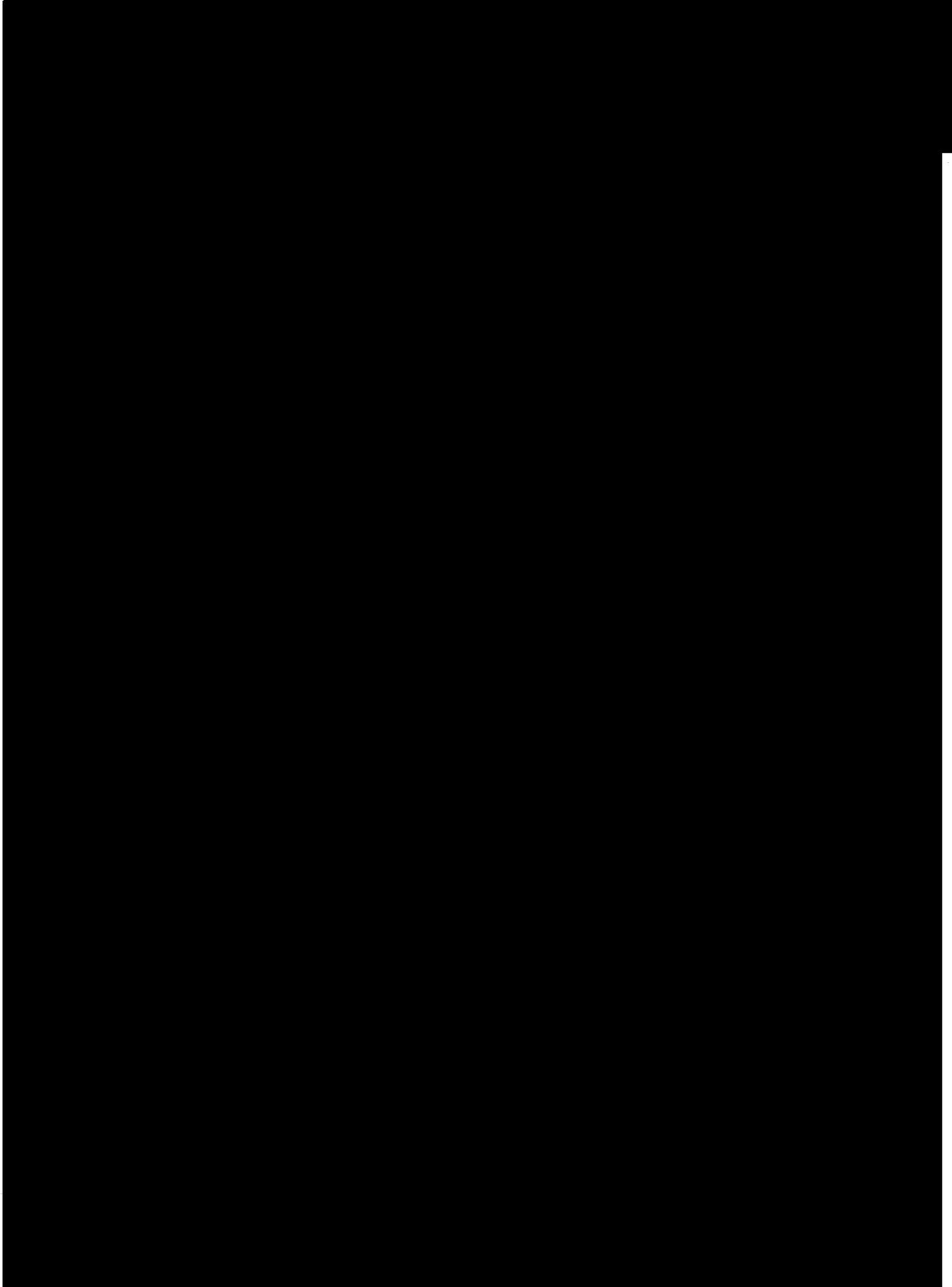
... los humanos,
... y Servicios a la Comunidad
... de Investigación

555

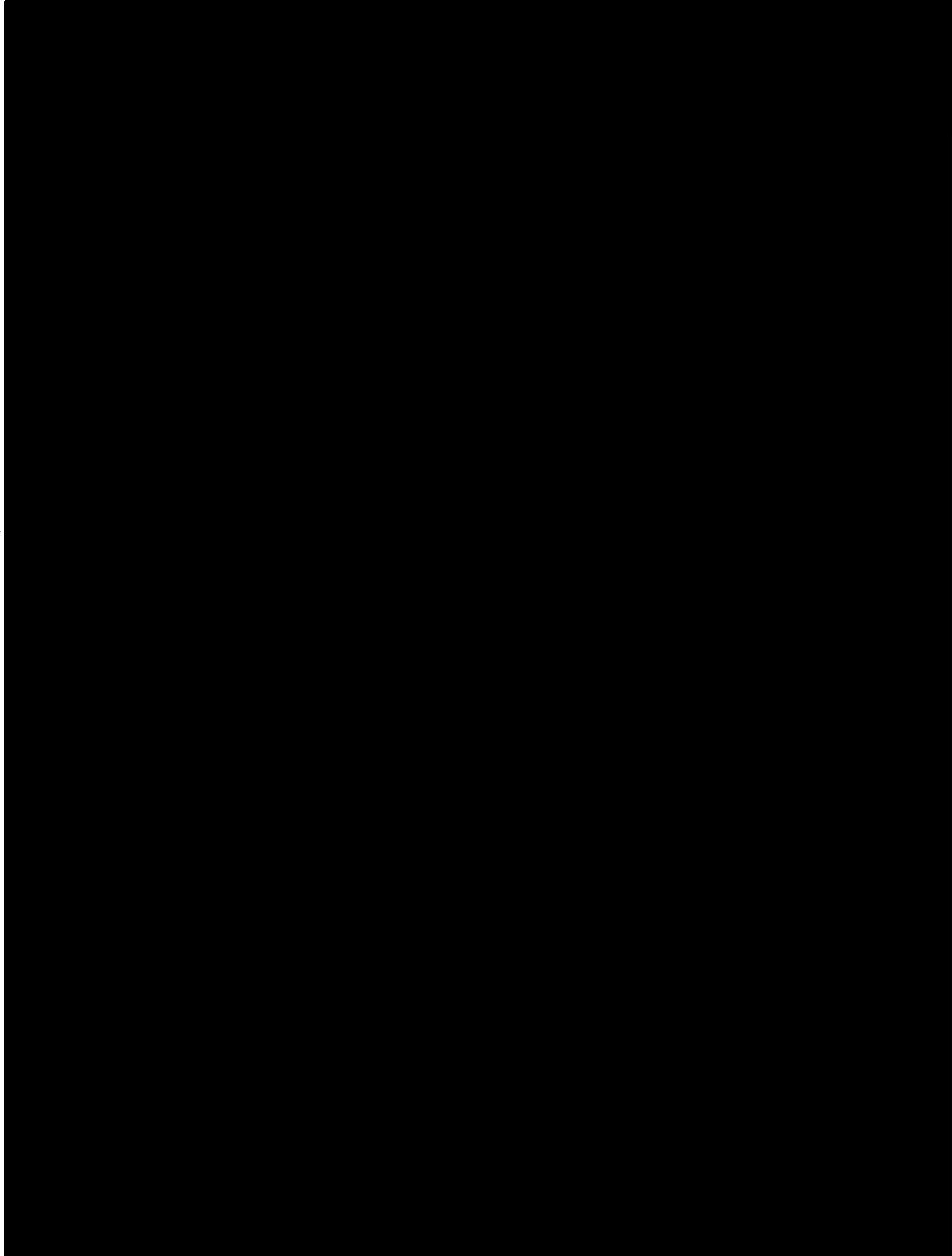


delto y Servicios a la Comunidad
cina de Investigación

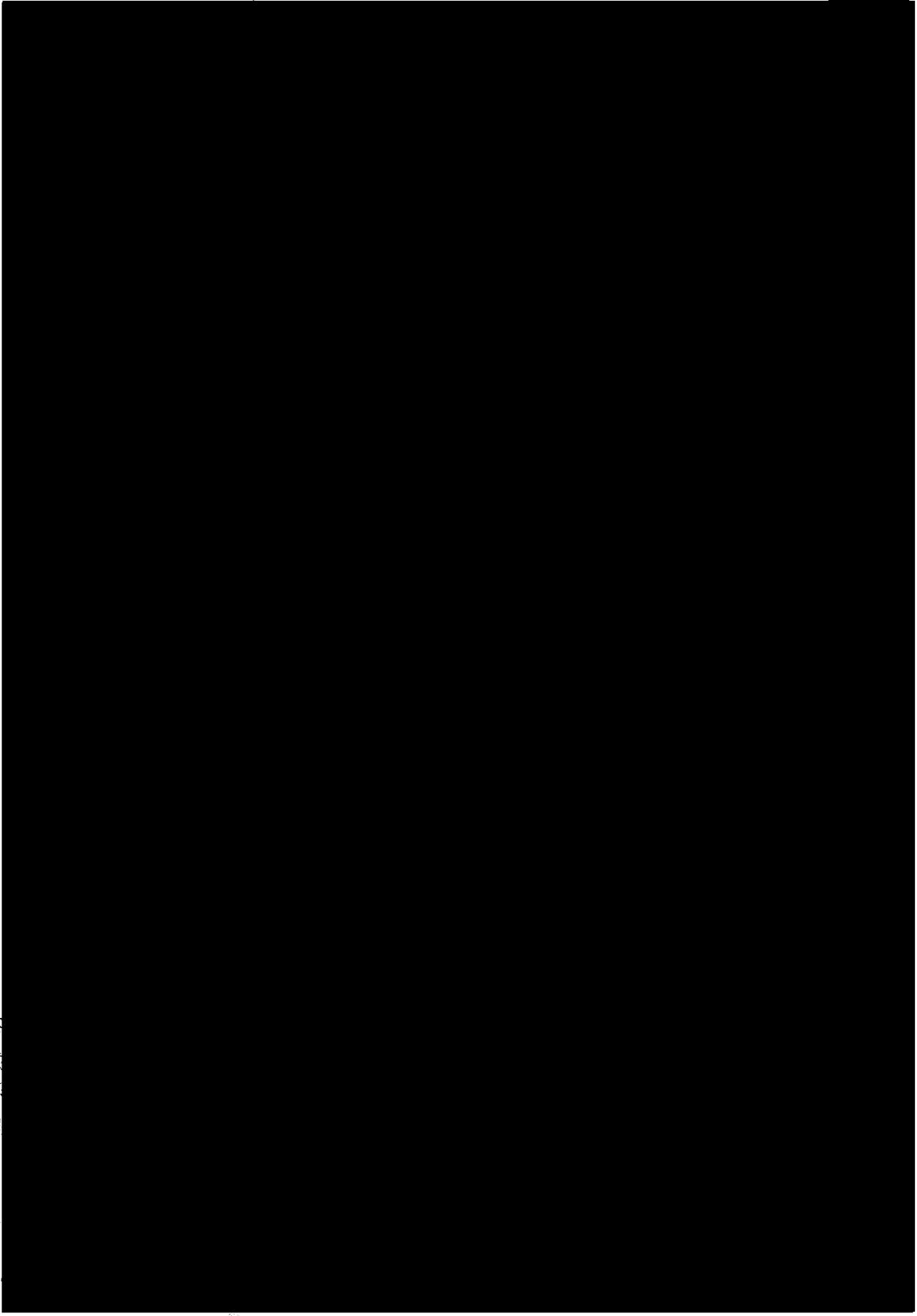
550



557



de investigación



5

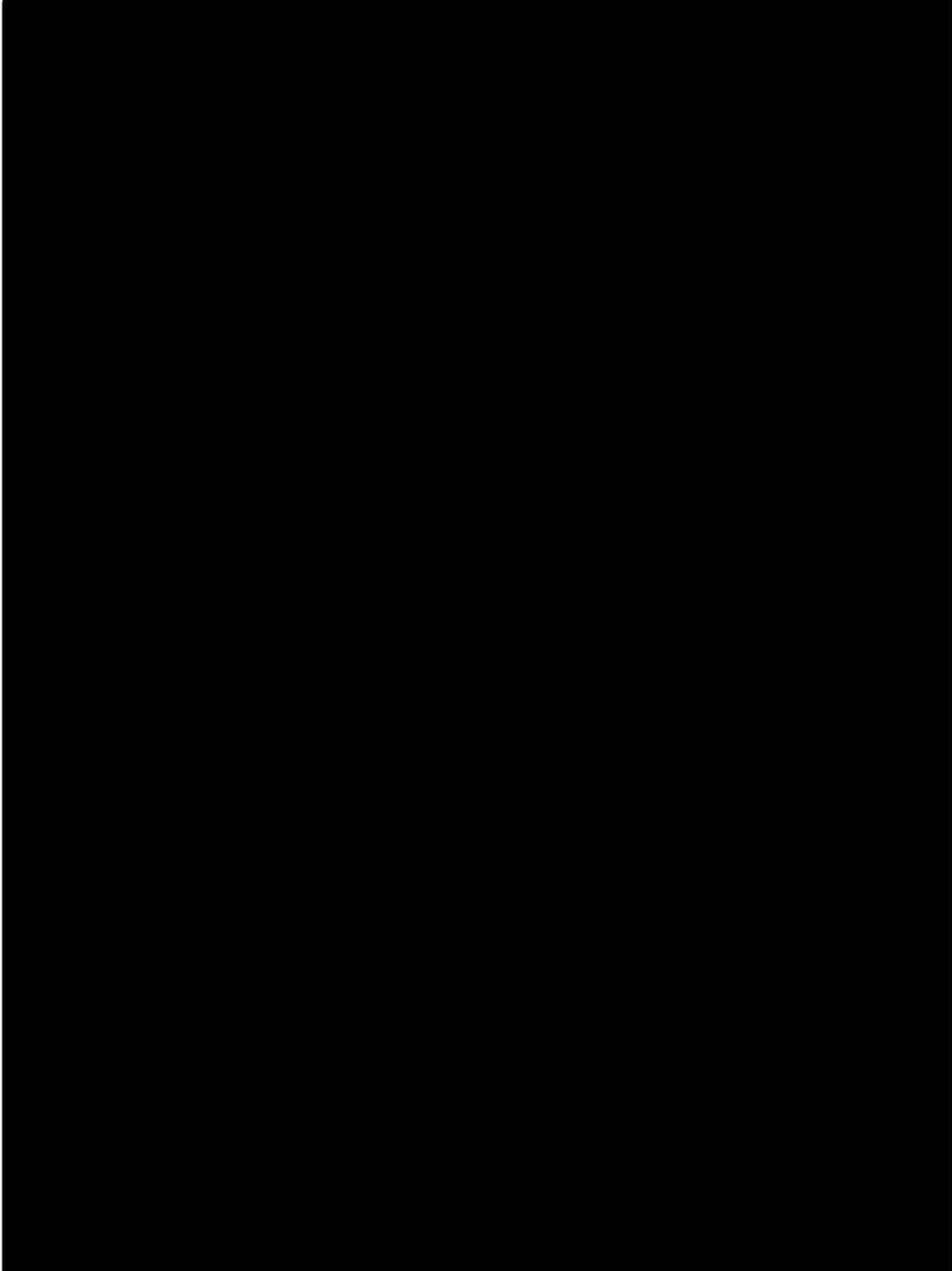


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

EN TÉRMINOS DE LA L
POR LO QUE SE DEBERA

560 *[Handwritten signature]*

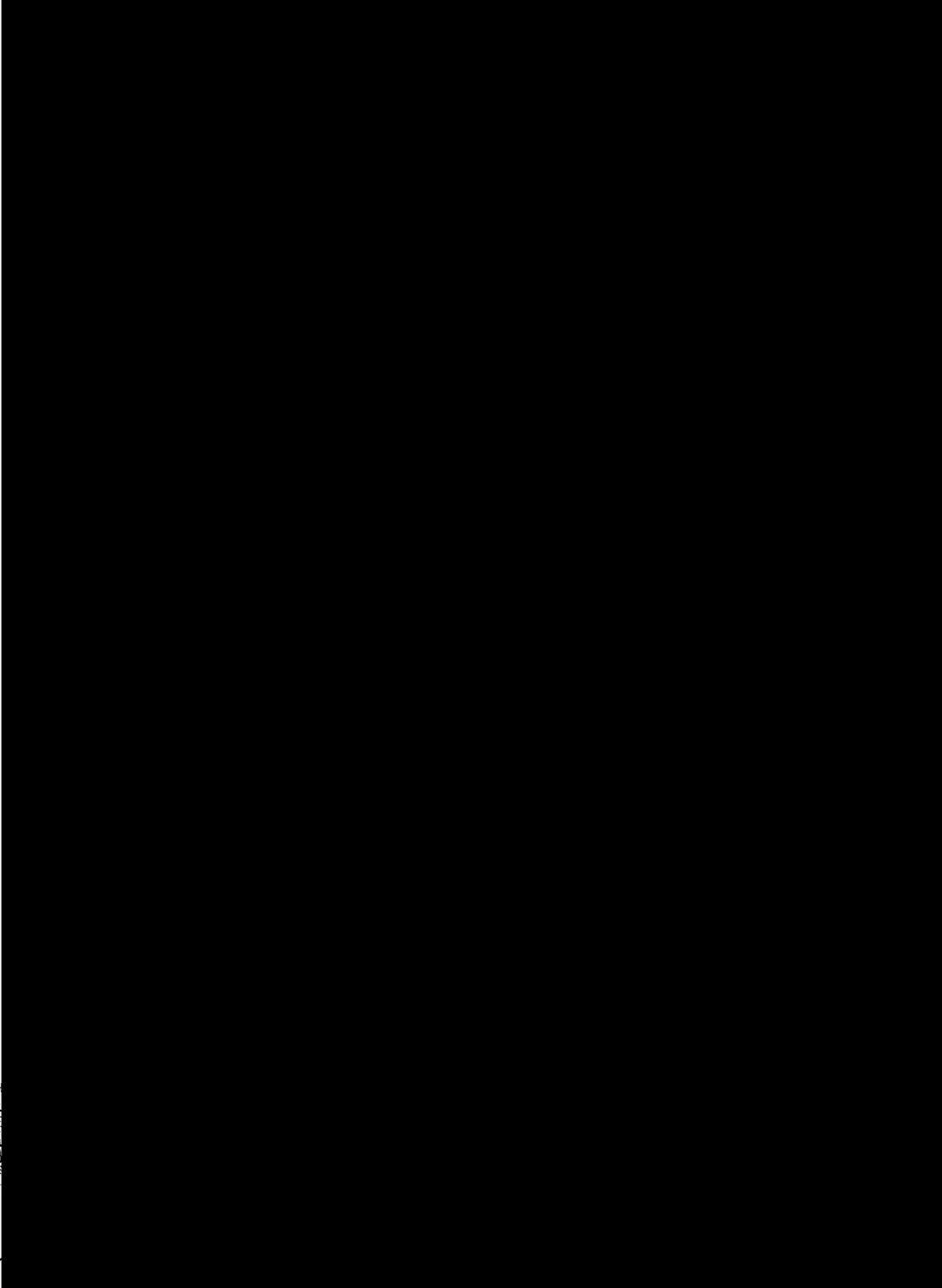
LOS 100.113.126



Instituto de Estudios
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
y de Investigación

"EN TÉRMINOS
POR LO QUE SE

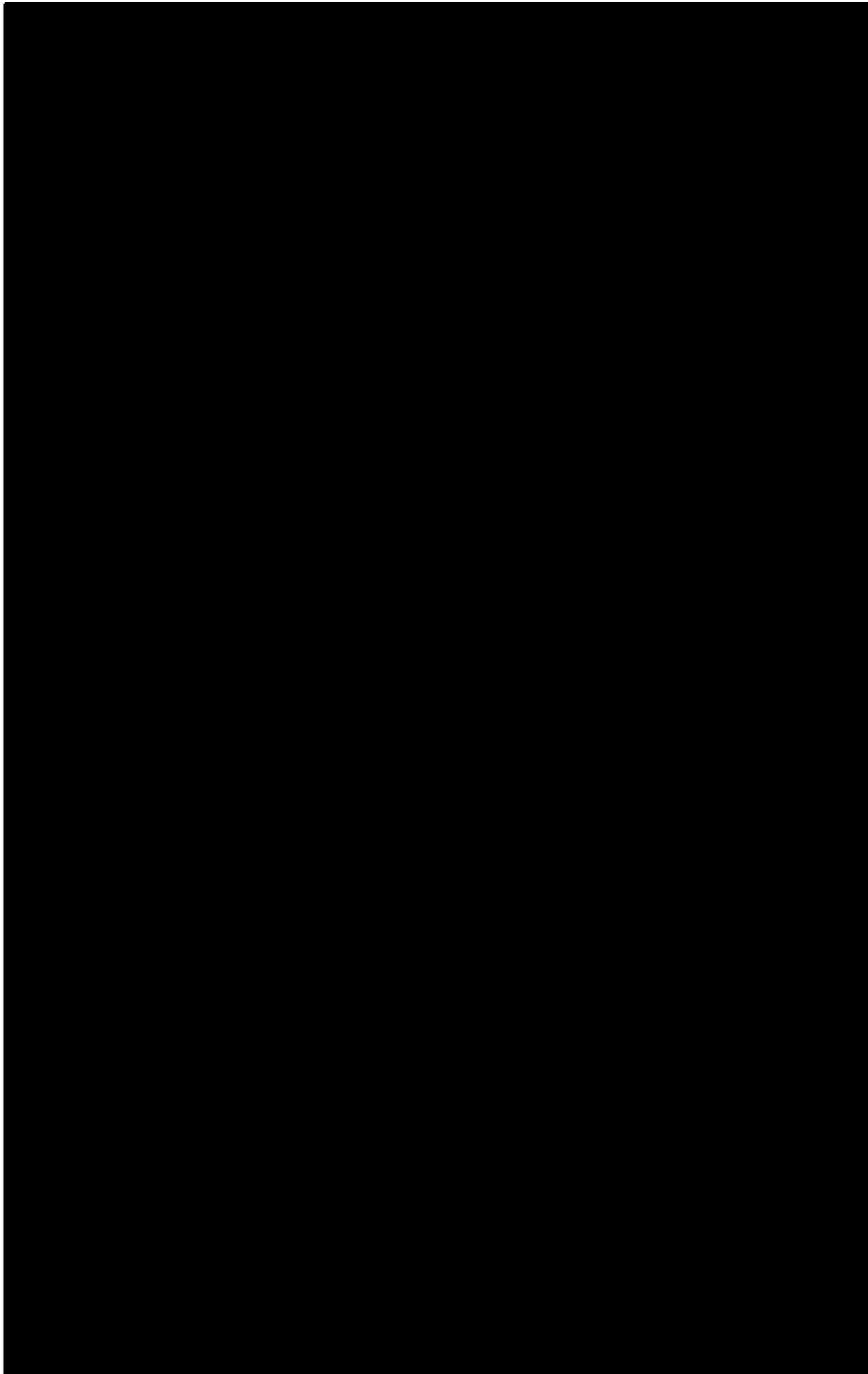
561



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación

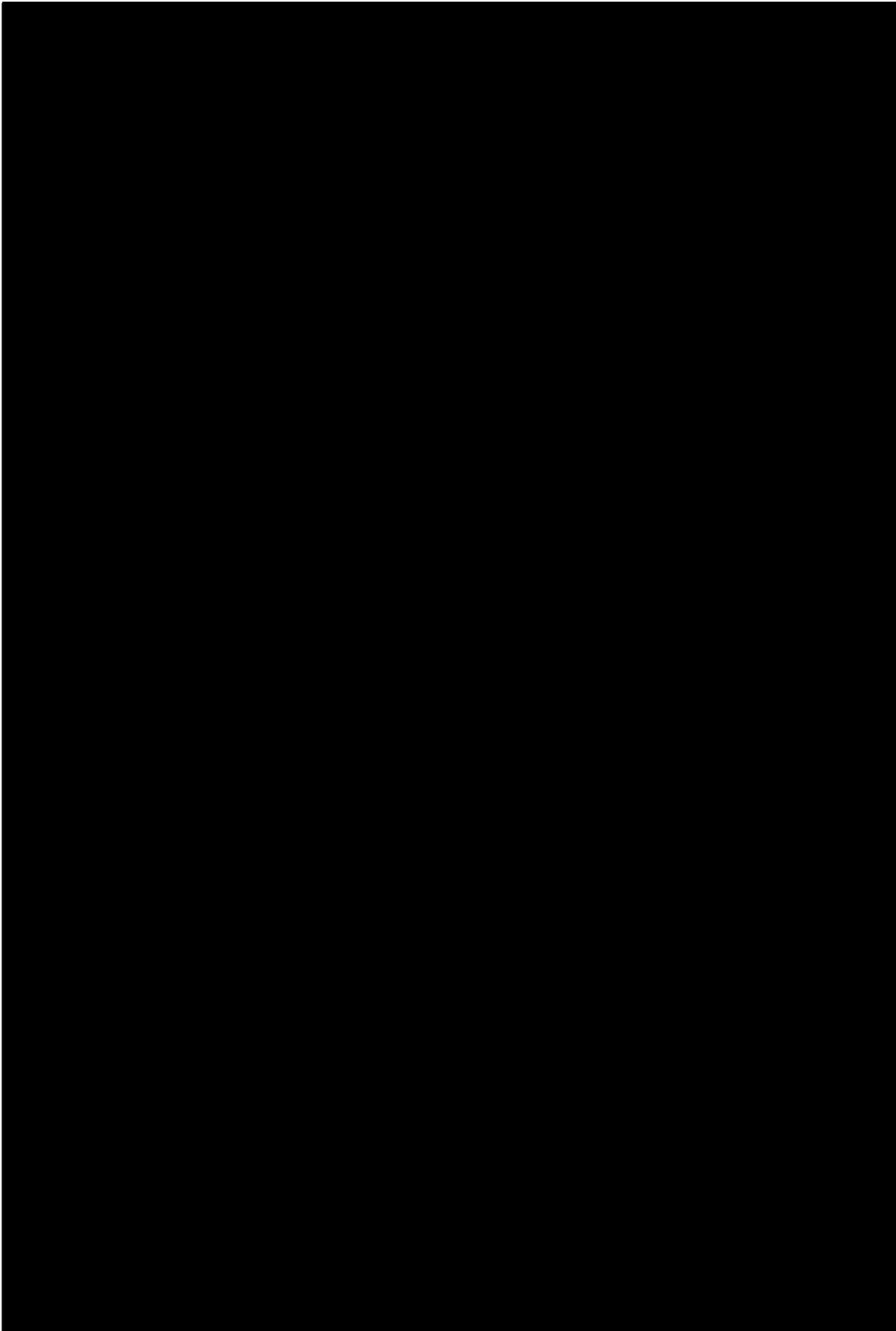
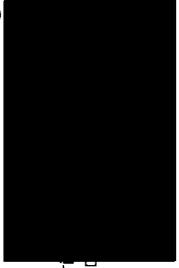
562



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULO POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

Comunidad
Investigación

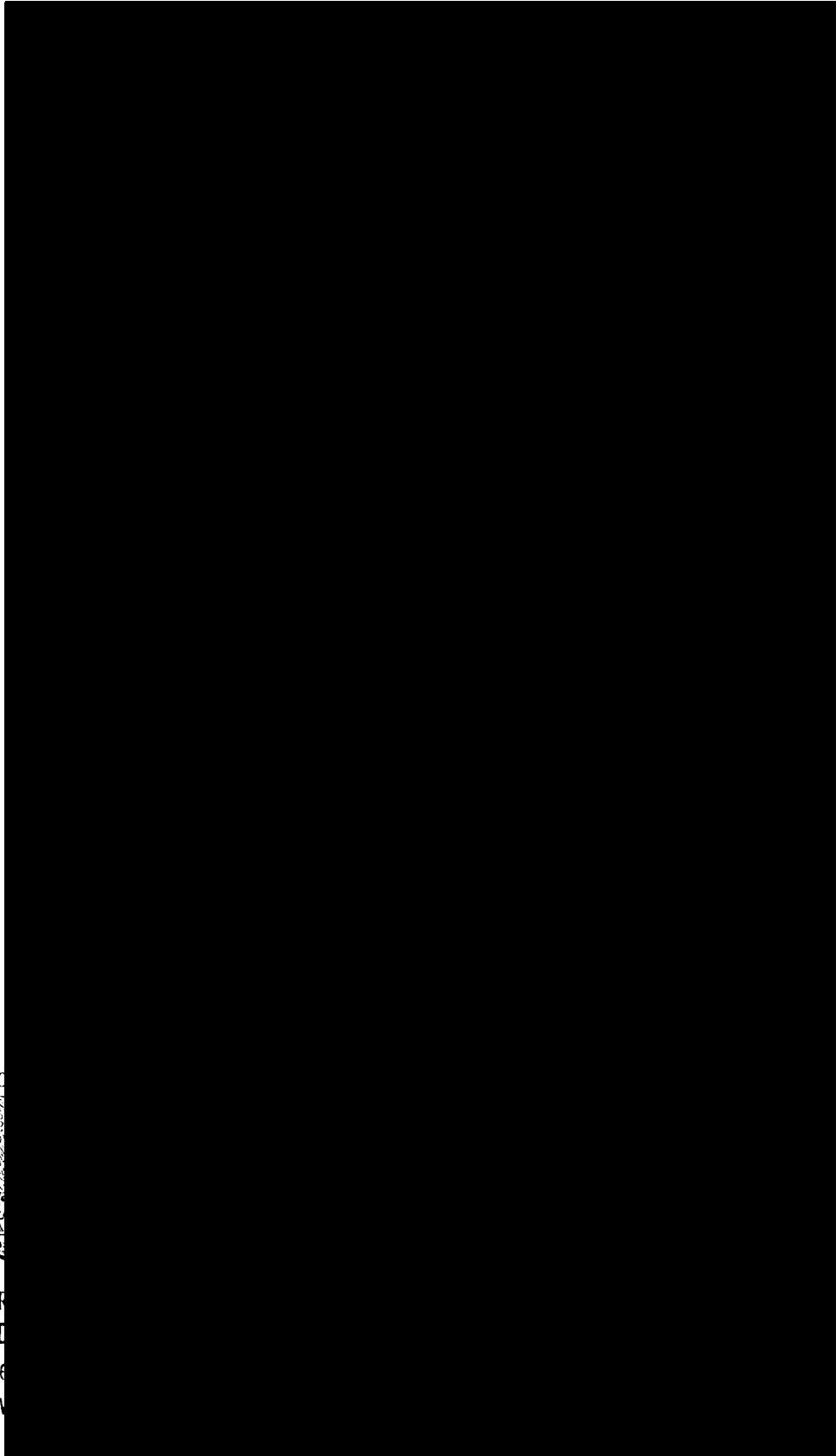
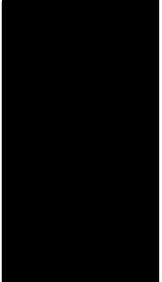
563



... Derechos Humanos,
... y Servicios a la Comunidad
... ina de Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ART. 110 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

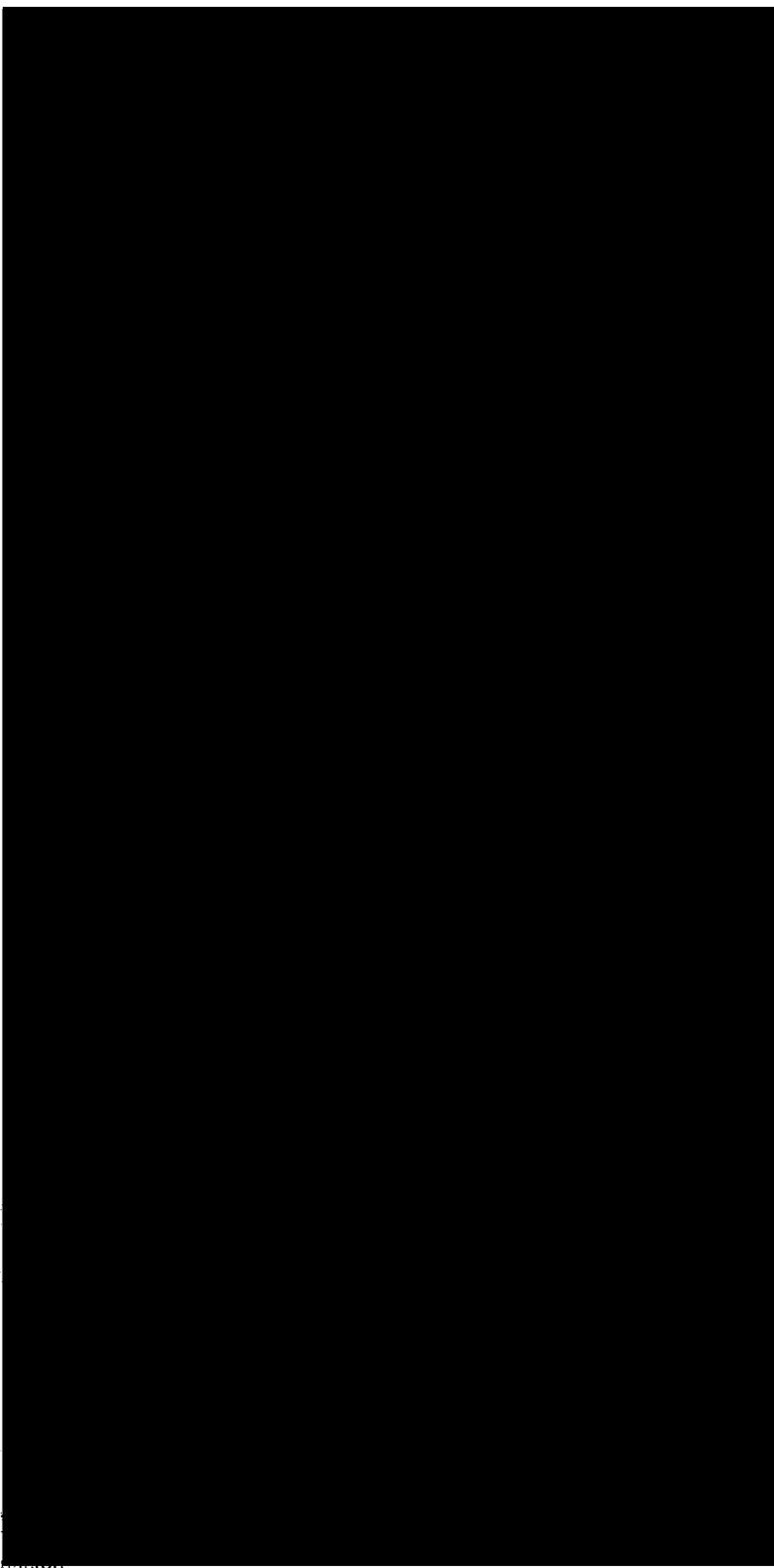
364



LA GENERAL
dura de D
Delito y Se
ina de Inv

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

965

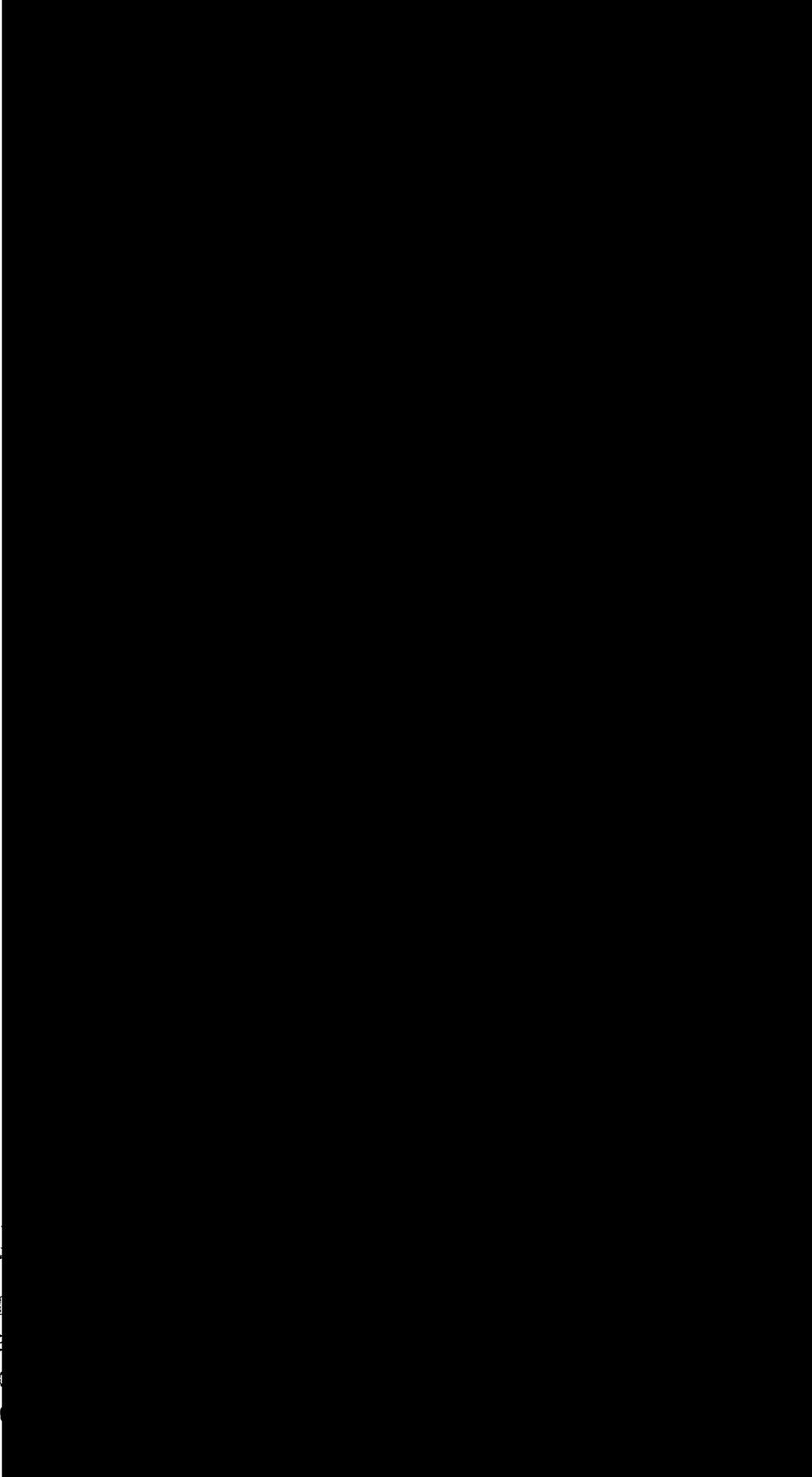


SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y FISCALÍA

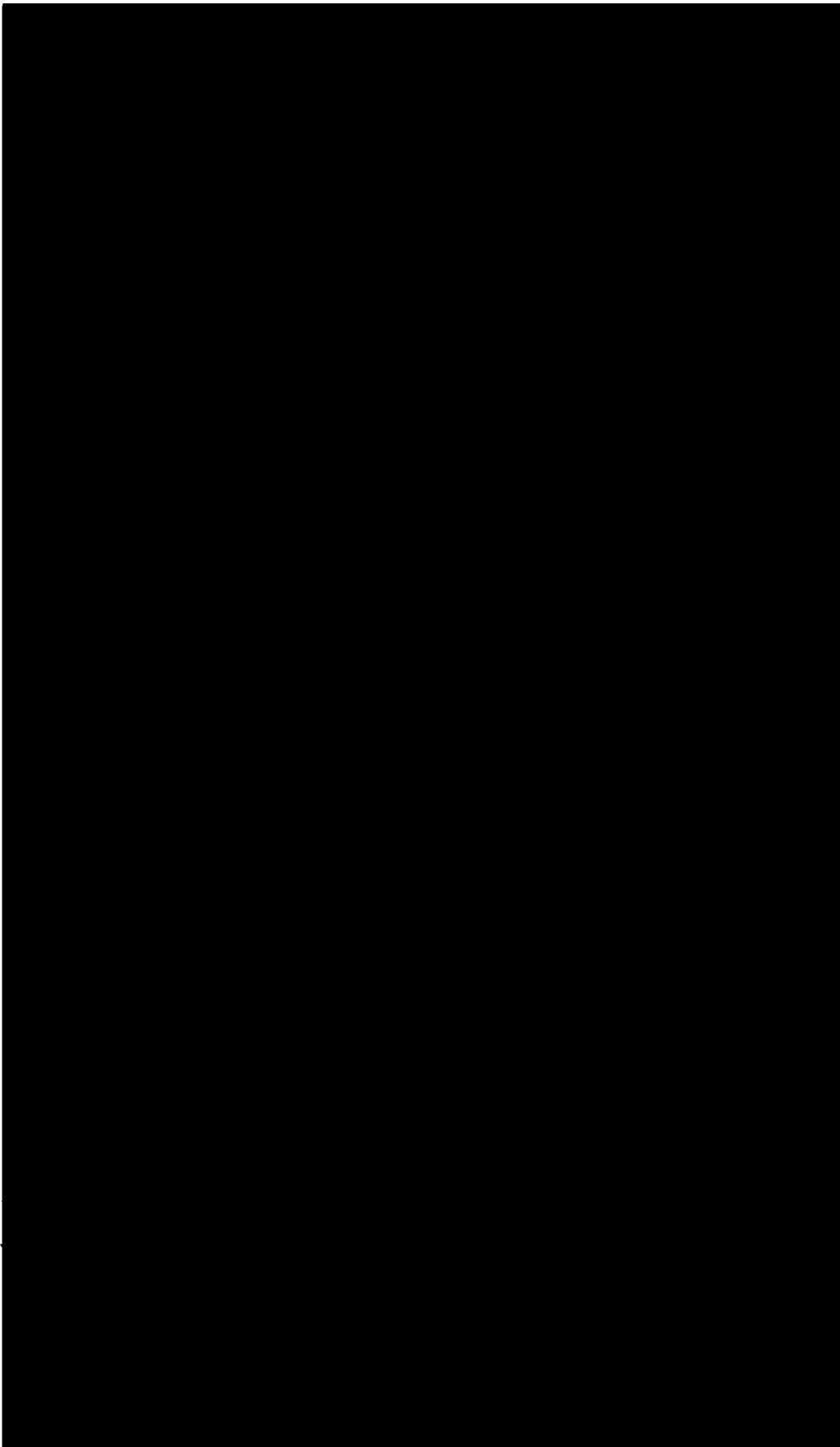
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y FISCALÍA

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

566

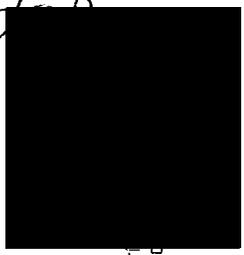
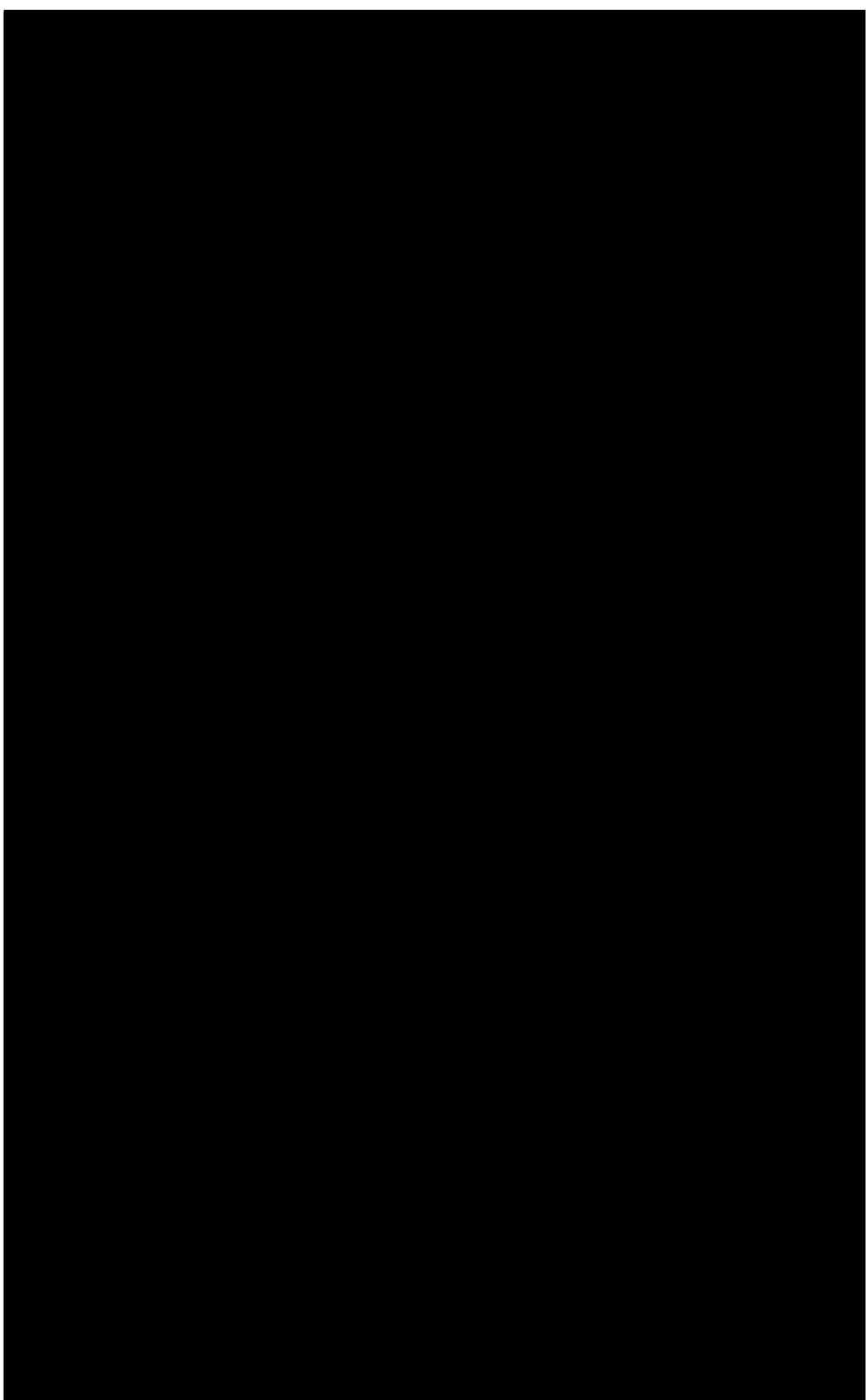


"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."



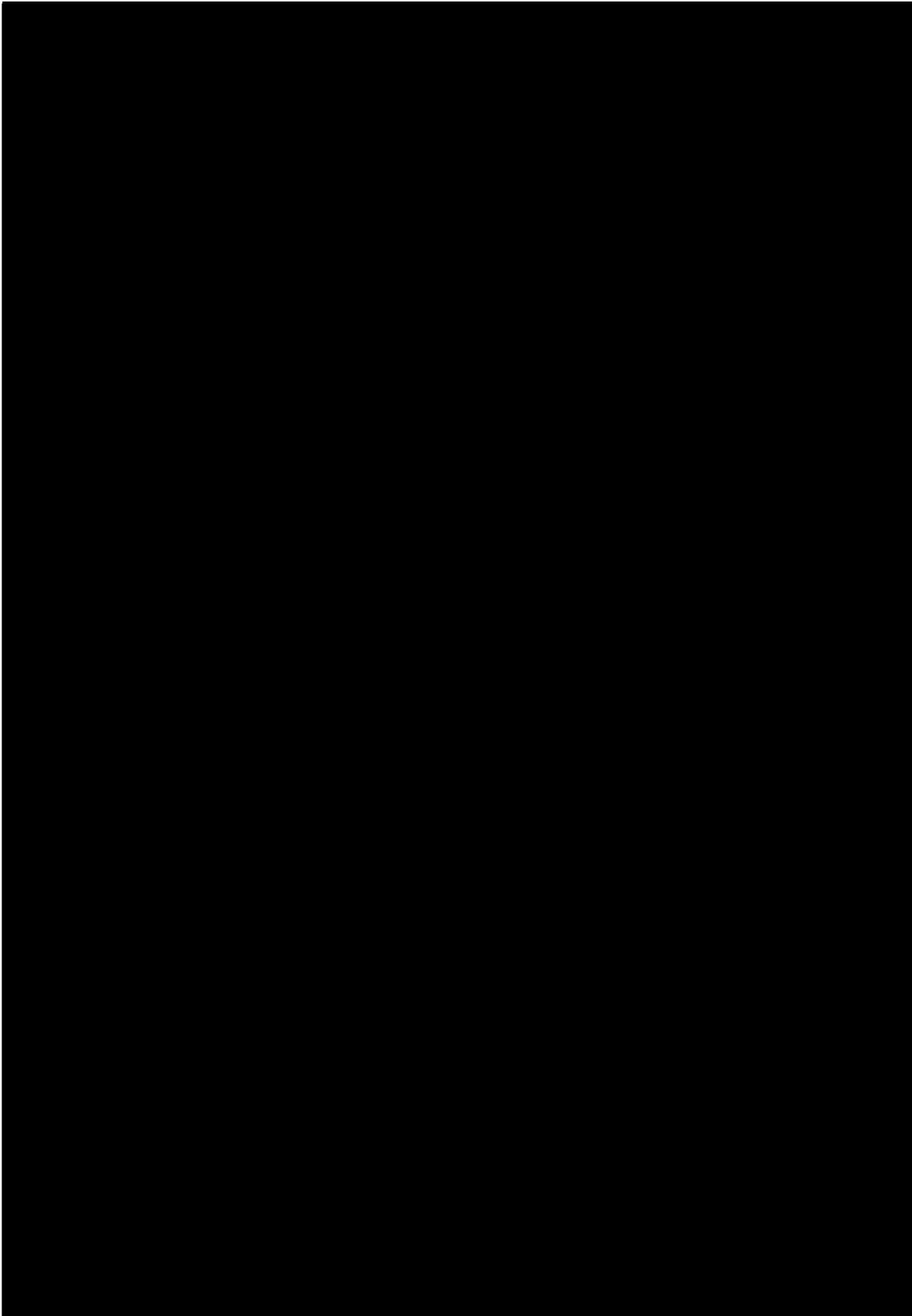
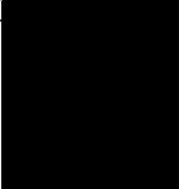
"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

508



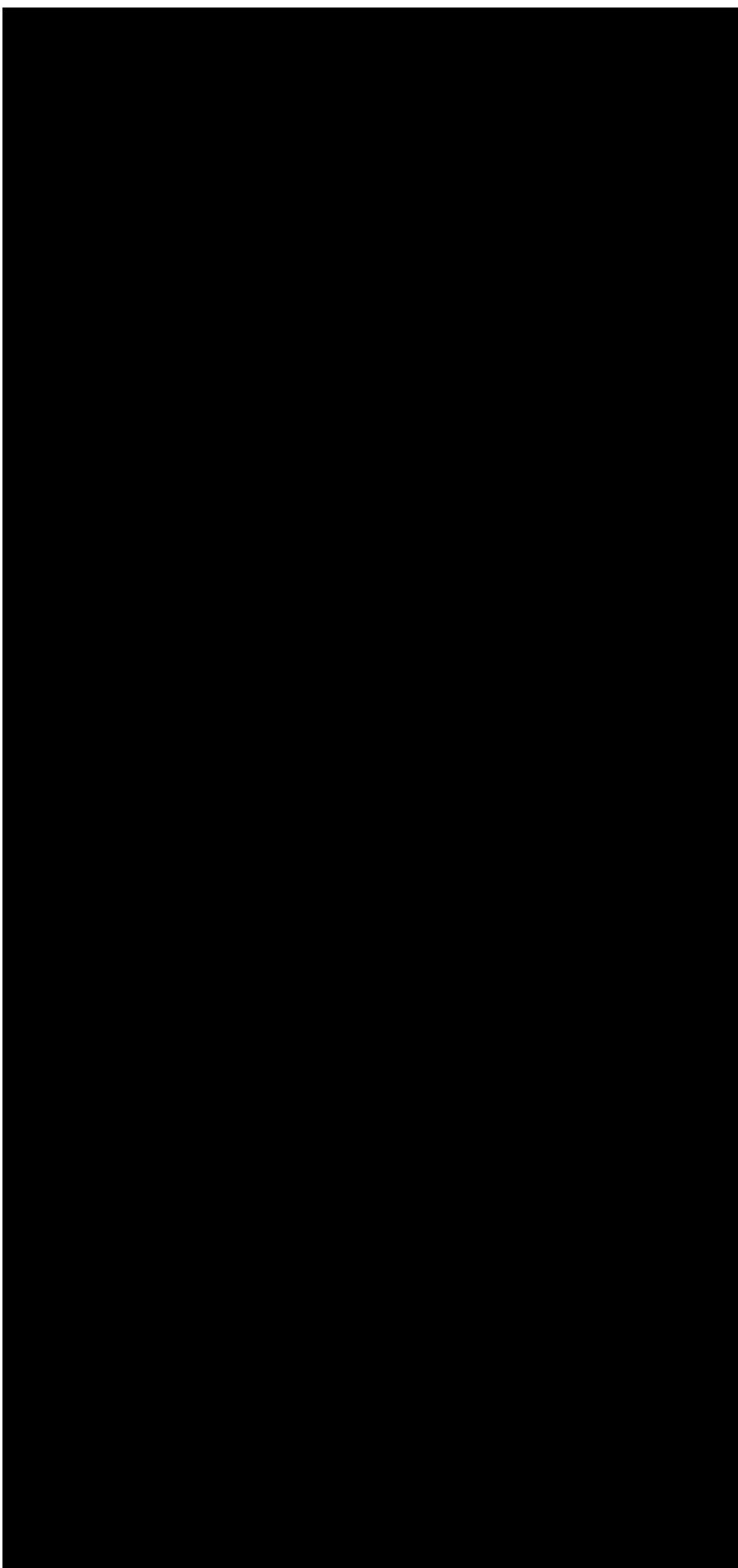
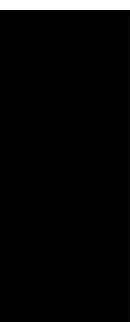
"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

369



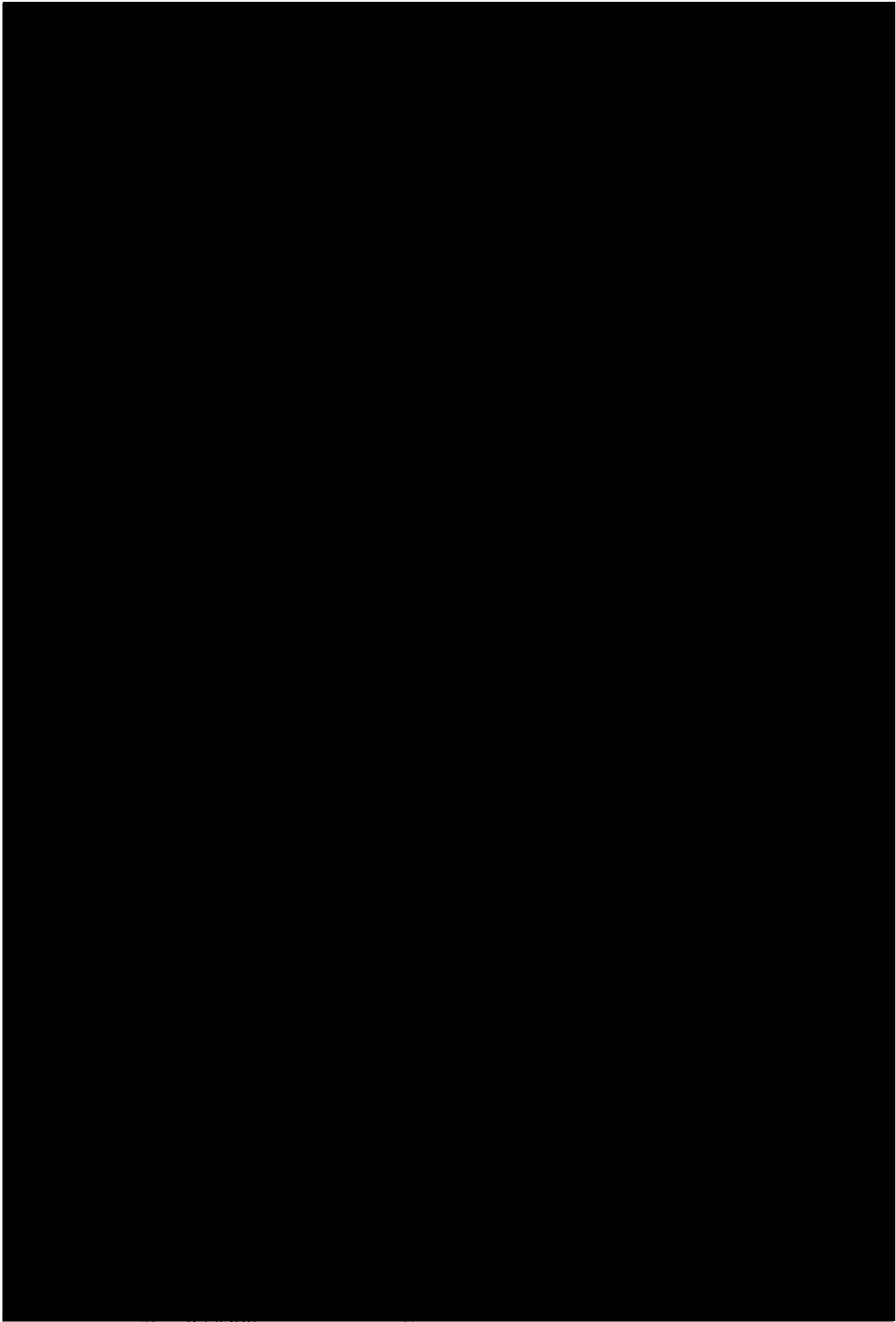
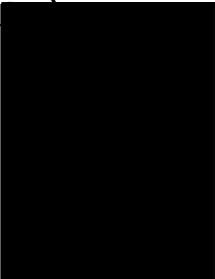
"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULO POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO".

570



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

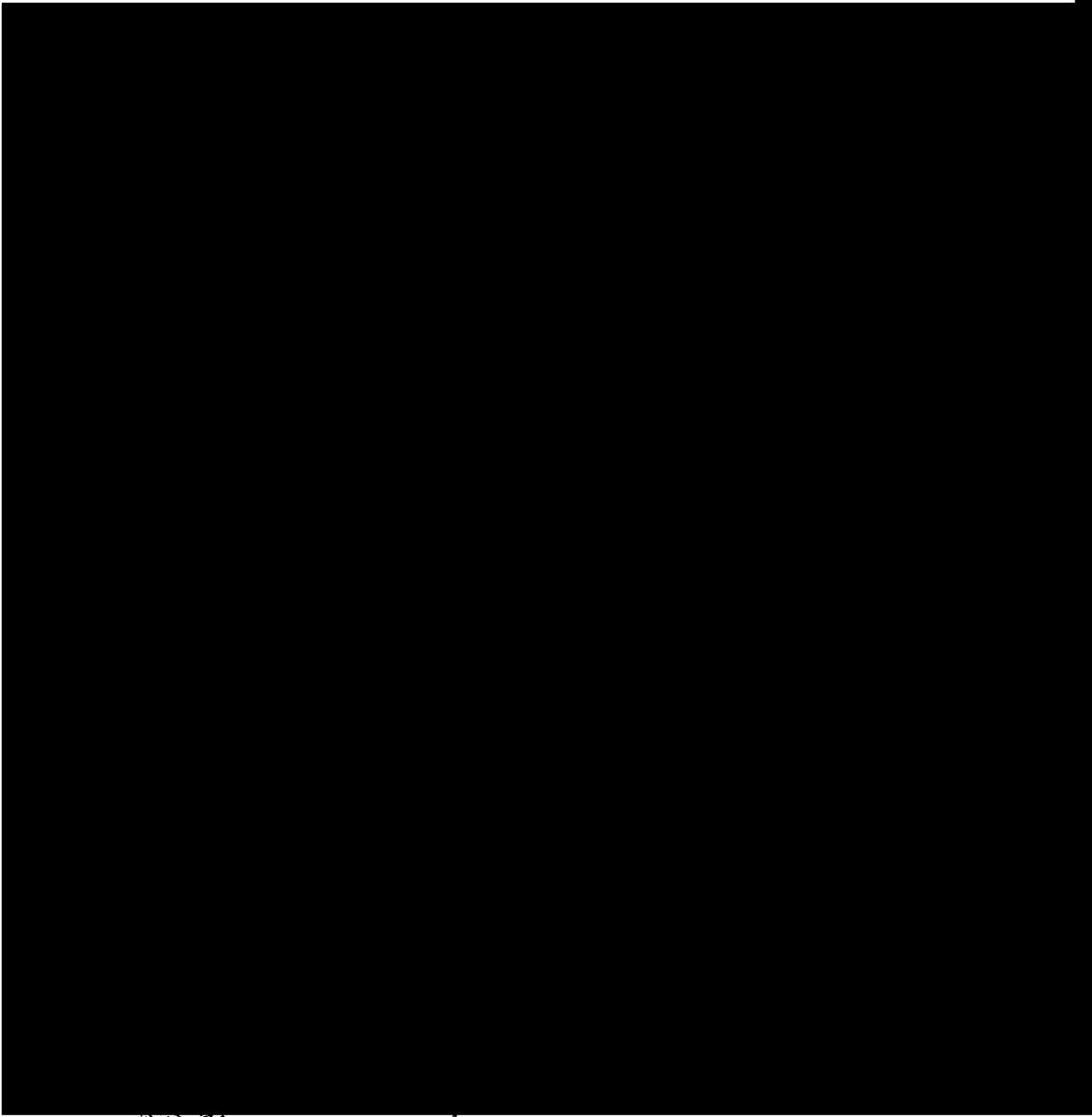
5



investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS AF
POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZ

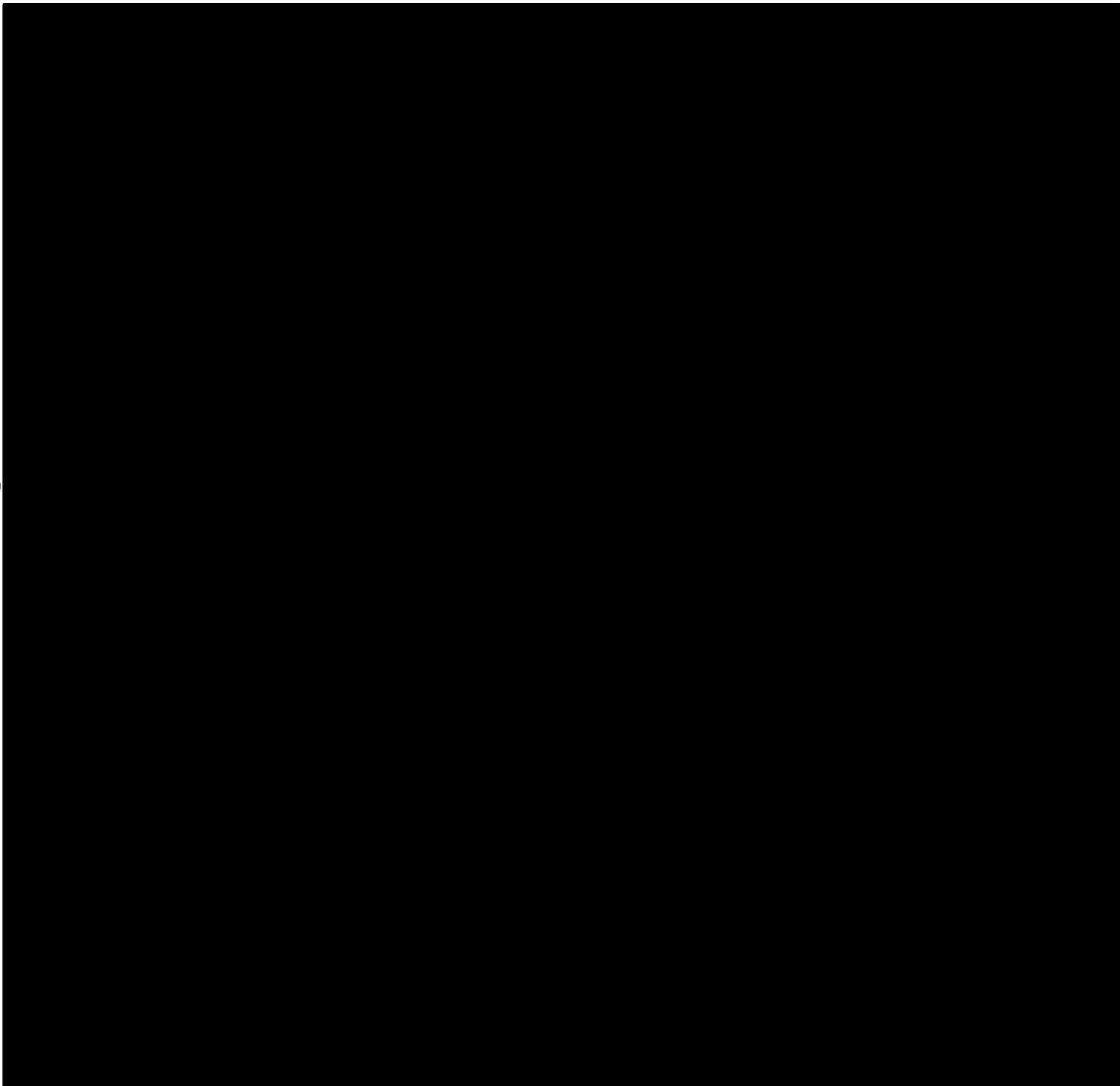
578



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

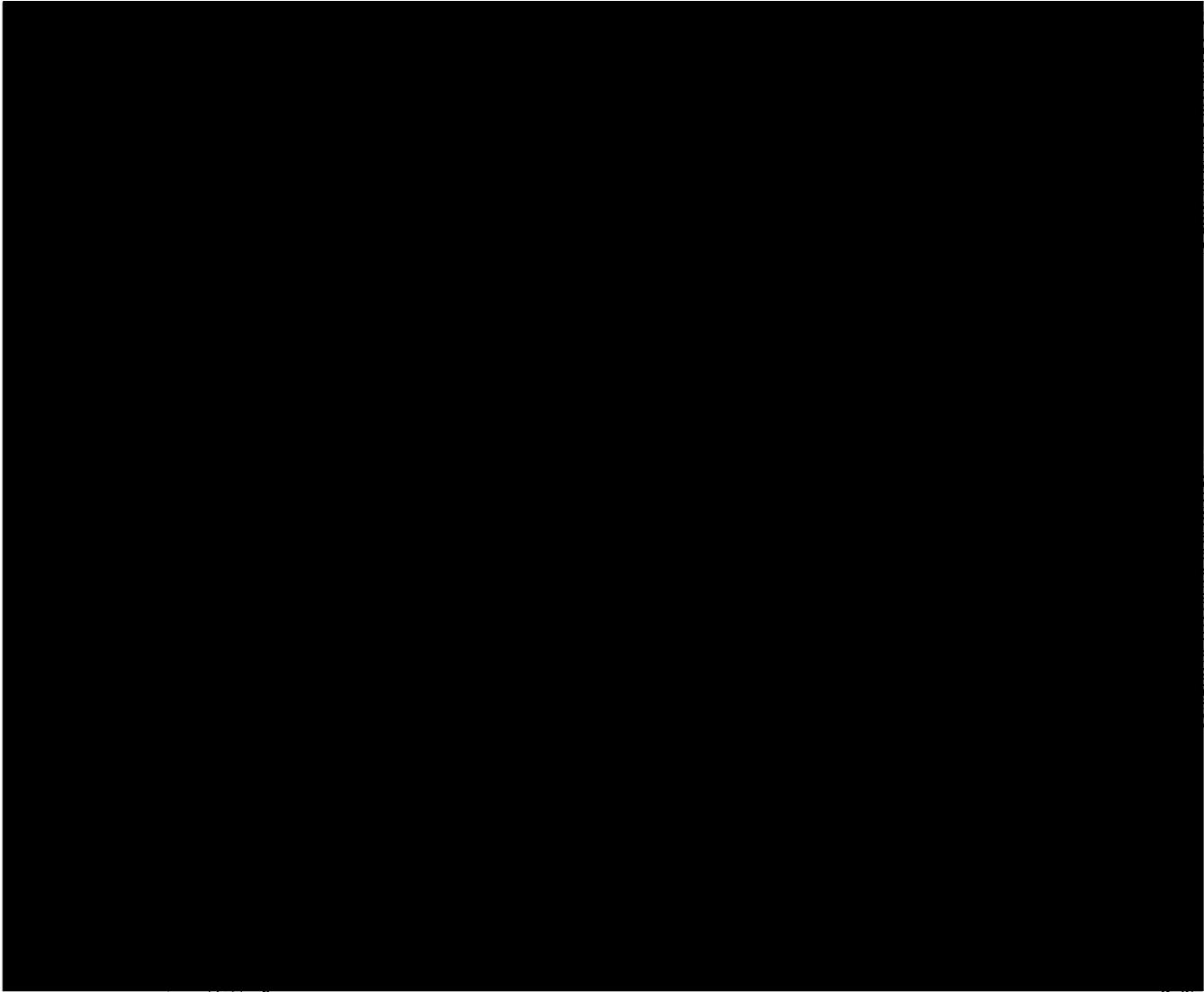
573



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

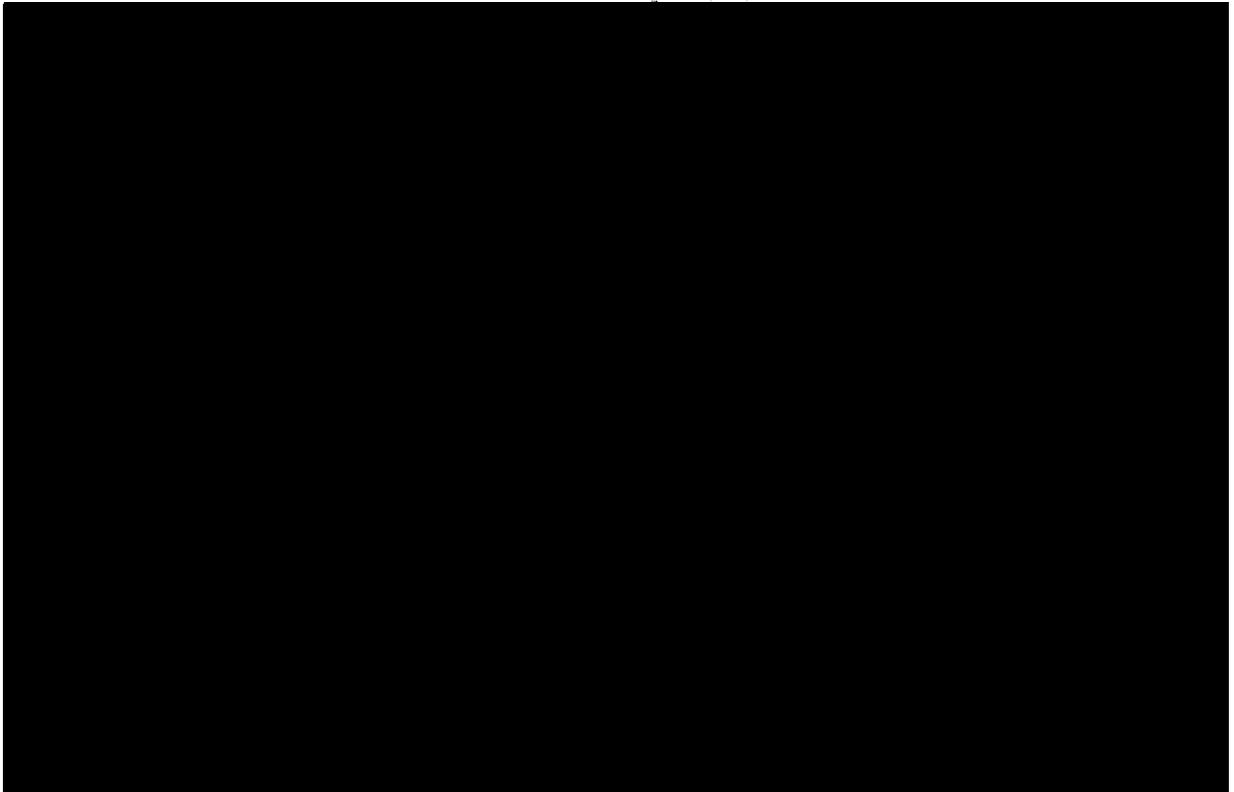
574



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA, LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO"

475
57



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO"

476
576

POLICIA FEDERAL

COMISARIO JEFE

LIC. [REDACTED]
**COORDINADOR DE SERVICIOS TECNICOS
DE LA DIVISION DE INTELIGENCIA**

AV. CONSTITUYENTES, No. 947, COL. BELEN DE LAS FLORES,
DELEGACION ALVARO OBREGÓN, C.P. 01110, CIUDAD DE
MÉXICO, TEL. 11036000 EXT. 22983

OFICIO PF/DIVINT/CST/2520/2018
DEDUCIDO DEL DIVERSO SDHPDSC/OI/630/2018

CONFIDENCIAL



GENERAL DE LA REPUBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

POLICIA FEDERAL

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

577
477

PGR

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INFORME TOTAL CON NUMERO DE OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04673/2018

---En la Ciudad de México, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en compañía de dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----**-HACE CONSTAR-**-----

---Téngase por recibido el Informe con número **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04673/2018**, de fecha

[REDACTED]

---Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el Informe con número **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04673/2018**, de fecha diecisiete de abril del año en curso, suscrito por

[REDACTED]

fotográficas; ello para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.-----

---Atento lo anterior, esta representación Social, realiza un análisis de dichas constancias fe datadas por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4 y 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se. --

-----**-ACUERDA-**-----

--- **UNICO**.-Téngase por recibido el informe Total con número **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04673/2018** de fecha veintitrés de abril del año en curso, anteriormente fe datado y actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

-----**-CUMPLASE-**-----

---Así lo acordó y firmo, Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en compañía de dos testigos de asistencia con quienes da fe. -----

-----**-DAMOS FE-**-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



578



018

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

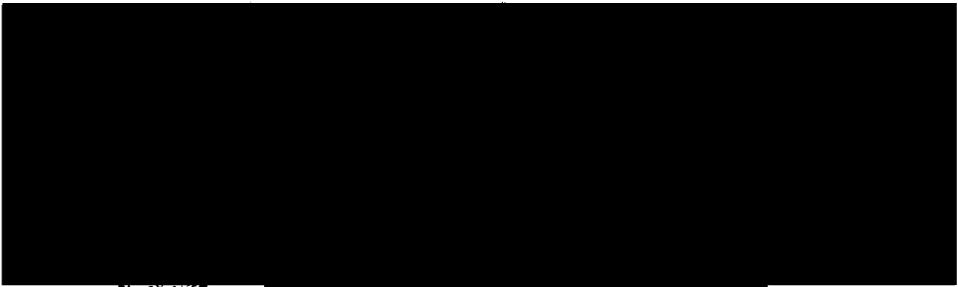
OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04673/2018
Ciudad de México, a 17 de abril del 2018
ASUNTO: INFORME TOTAL

OFICIO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
PRESENTE:

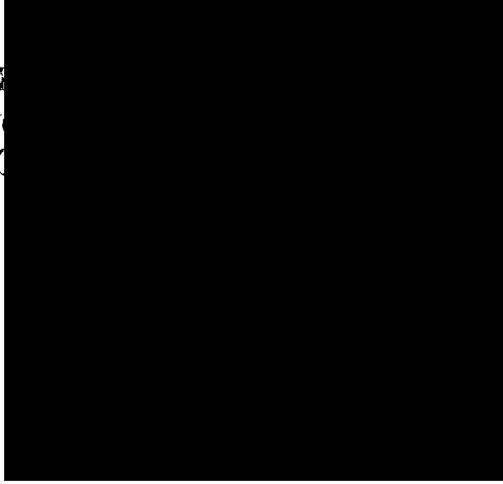
En atención al oficio número: **SDHPDSC/OI/0581/2018**, de fecha 02 de abril de 2018, relacionado con la **A.P: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en el que solicita se realice una investigación a diversos domicilios que se encuentran relacionados con el oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/03298/2018** de fecha dieciseis de marzo del año en curso, misma



"1.-



ERAL DE LA R
Derechos H
Servicios a la
Investigación



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900

579

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

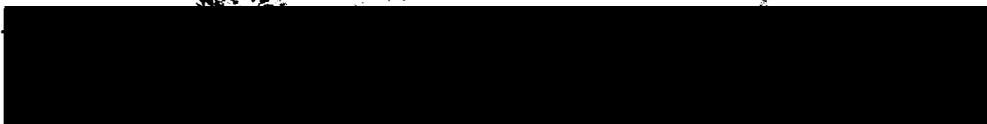


LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

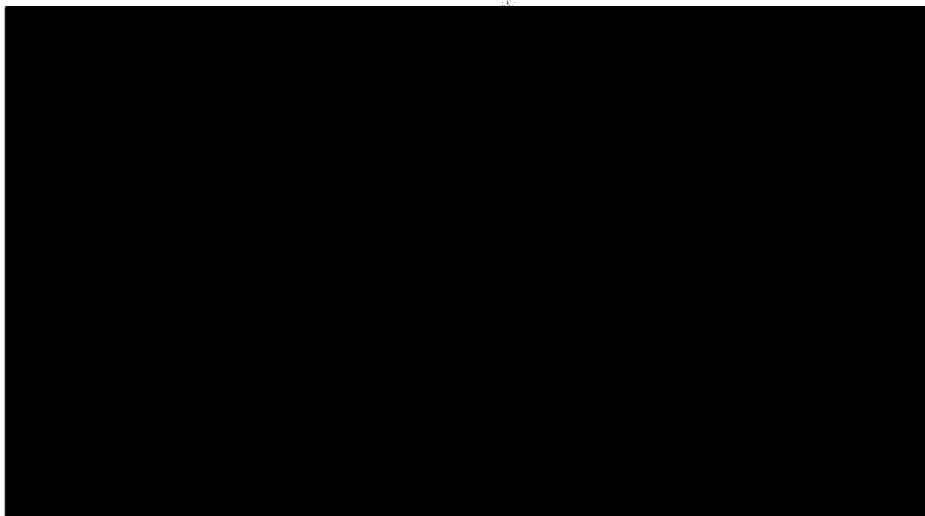
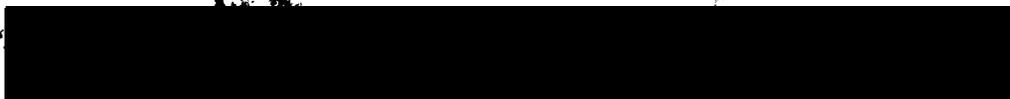


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

"2.



"



Rindiéndose el presente parte informativo de manera total, haciéndole de su superior conocimiento para lo fines legales que haya a lugar.

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx



580

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



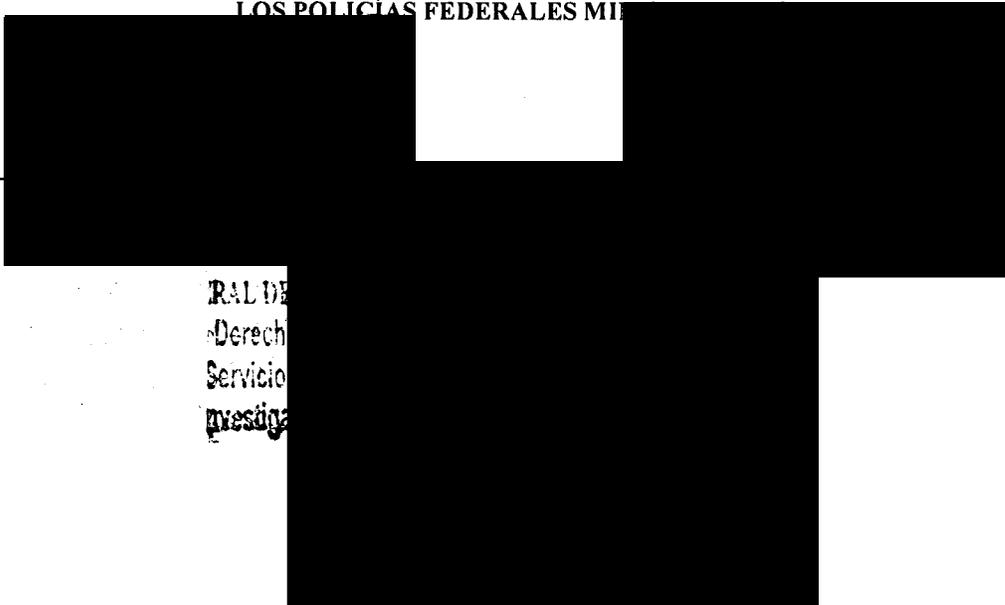
LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento.

**ATENTAMENTE
LOS POLICÍAS FEDERALES MI**



RAL DE
Derech
Servicio
Investiga



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6000 www.pgr.gob.mx



581

RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.

- - - En la Ciudad de México, siendo las **11:55** once horas con cincuenta y cinco minutos, del día **17** diecisiete de **abril** de **2018** dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firmaron dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, el [redacted] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que sea agregada a las presentes actuaciones, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrir los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, **por sus datos generales:**-----

MANIFESTO

[redacted]

----- **DECLARA** -----
- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME TOTAL** con número **PGR/AIC/PPM/DGIPAM/DIEDO/IT/04673/2018**, de fecha 17 de abril de 2018

[redacted]

diligencia para constancia legal.-----
- - - Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por diligencia del día en que se actúa, firmando al calce los que en ella constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman

DAMOS FE

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]



CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA.

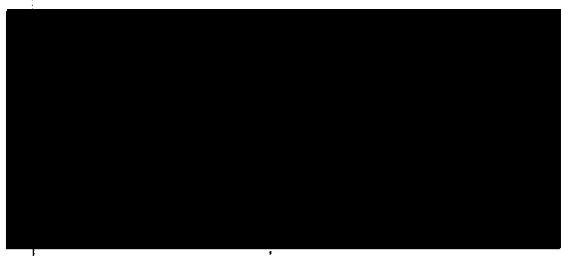
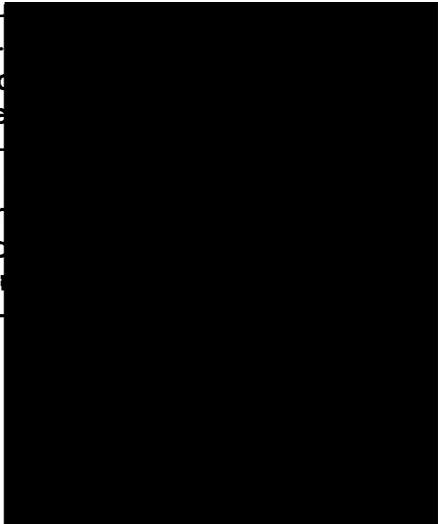
----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se da fe, es fiel reproducción del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE.

----- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] en [redacted] en la ciudad de México, D.F., a los [redacted] días del mes de [redacted] del año [redacted] de la Federación, adscrito a la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación





583

RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.

--- En la Ciudad de México, siendo las **12:05** doce horas con cinco minutos, del día **17** diecisiete de **abril** de **2018** dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado **[REDACTED]** agente de Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, el C. **[REDACTED]** quien se identifica con credencial oficial, con número de folio **[REDACTED]** expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que sea agregada a las presentes actuaciones, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, por sus datos generales:-----

MANIFESTO

[REDACTED]

DECLARA

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME TOTAL** con número **PGR/AC/PPM/DGIPAM/DIEDO/IT/04673/2018**, de fecha 17 de abril de 2018

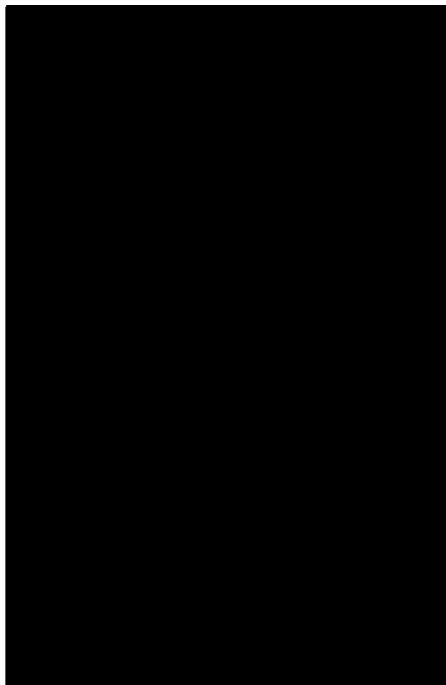
[REDACTED]

diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por concluida la diligencia del día en que se actúa, firmando al calce los que en ella comparecen, así como los testigos de asistencia que firman.

LIC. **[REDACTED]**

58A



CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA.

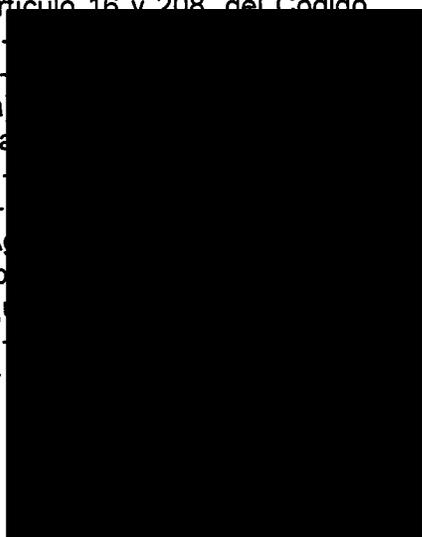
----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se da fe, de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE.

----- Así lo acordó y firmó el suscrito [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para dar fe de lo actuado.-----

DAMOS FE.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación





585

RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.

- - - En la Ciudad de México, siendo las **12:15** doce horas con quince minutos, del día **17 diecisiete** de **abril** de **2018** dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Othón Guzmán Cuevas, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar

el elemento de la Policía Federal Ministerial, el [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que sea agregada a las presentes actuaciones, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados, por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, por sus datos generales:-----

MANIFESTO

[REDACTED]

DECLARA

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME TOTAL** con número **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04673/2018**, de fecha 17 de abril de 2018

[REDACTED]

diligencia para constancia legal.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se diligencia del día en que se actúa, firmando al calce los que en constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia

DAMOS FE

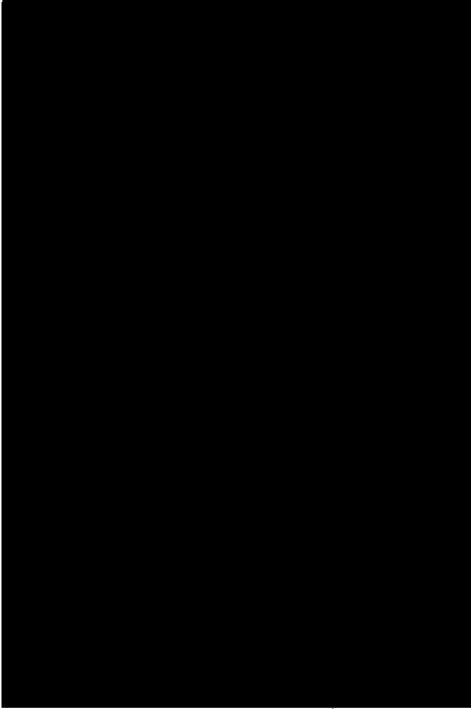
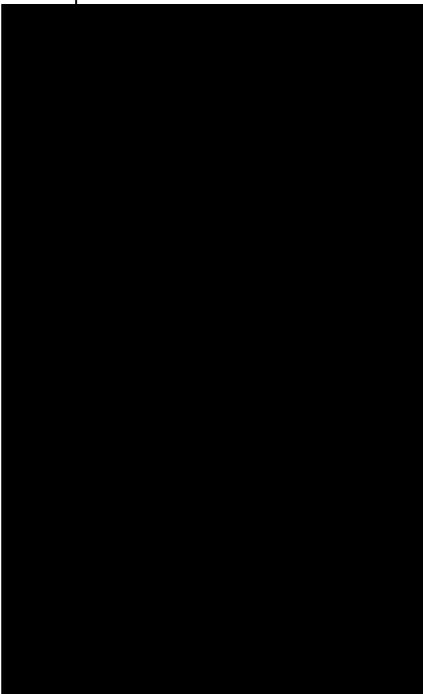
[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

Av. Calzada Tlalpan, número 4871, entre las calles José María Morelos y calle Hermelindo Galeana, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Código Postal 14000 ext.. 5595 www.pgr.gob.mx

586



CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA.

Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se cede el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE.

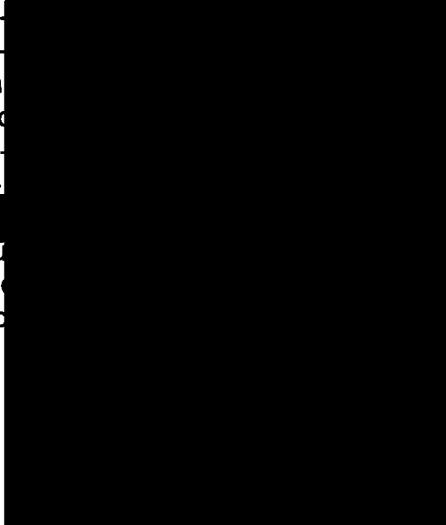
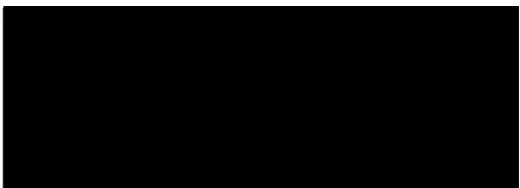
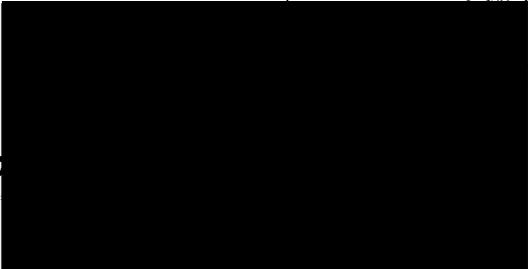
Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado en esta investigación. -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,

a la Comunidad
Investigación



587

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito MAESTRO [REDACTED]

[REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - -

- - - - - HACE CONSTAR - - - - -

- - - Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 69 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) c) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; - - - - -

- - - Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que comparece por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [REDACTED]

quien presenta identificación del citado organismo autónomo, que cuenta con una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del compareciente y lo acredita como Director de Área, misma que presenta como número de código de barras [REDACTED]

cual se obtiene una copia y previo cotejo que se hace de la misma se agrega certificada en actuaciones para debida constancia legal, persona que manifiesta como representante del Organismo Nacional de los Derechos Humanos cumplimiento a los oficios CNDH/OEPCI/0053/2018 y SDHPDSC/OI/0634/2018, en voz - solicito acceso para la revisión del expediente concretamente a los re

[REDACTED]

588

investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 6 del Tratado Bilateral entre México y Estados Unidos en la materia, ya que la información solo fue proporcionada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América para efectos de ser aportada a la investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y no puede darse un uso distinto; asimismo refiere el licenciad [REDACTED] que en virtud de que no ha concluido la revisión total de las constancias en días subsecuentes continuara con dicha actividad y no habiendo nada más que hacer constar , se firma la misma para los efectos a que haya lugar a las veintidós horas con treinta minutos del día, mes y año en que se actúa.- -----

----- C O N S T E -----

----- C U M P L A S E -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, C [REDACTED] DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

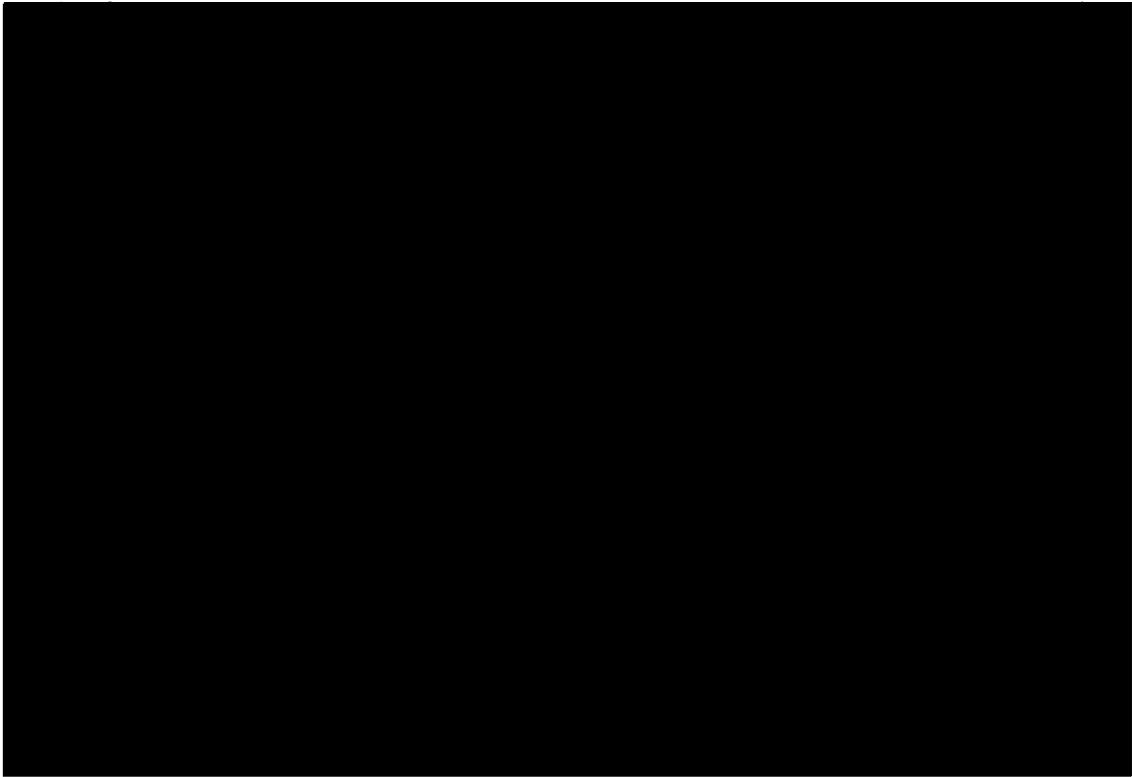
-----D A M O S F E.-----

[REDACTED] DERECHOS HUMANOS

[REDACTED] ESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

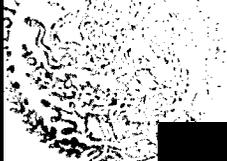
589



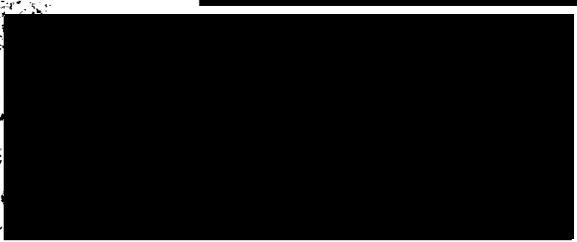
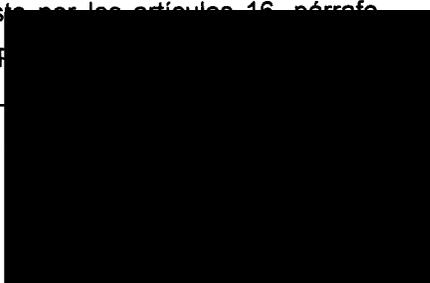
CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) UNA foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo en vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 25 y 205 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales.

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



590



**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACION DE DIVERSOS APODOS
REMITIDA POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho; el suscrito MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -

- - - **TÉNGASE** por recibido el ID 7717 el cual se anexa, documento con número de oficio FGE/VFINV/1559/2018 de nueve de marzo de dos mil dieciocho, constante una foja y dos anexos, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Vicéfiscal de Investigación del Estado de Guerrero, adscrito a la Fiscalía del General del Estado de Guerrero, por medio del cual se da contestación a la petición solicitada mediante oficio SDHPDSC/OI/0430/2018 en el cual informa lo siguiente: "[REDACTED]

[REDACTED]

- - - **TÉNGASE** por recibido documento con número de oficio FGE/VFINV/1536/2018 de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho, constante de tres fojas y un anexo, suscrito por el Licenciado Jose Antonio Bonilla Uribe, Vicéfiscal de Investigación del Estado de Guerrero, adscrito a la Fiscalía del General del Estado de Guerrero, por medio del cual se da contestación a la petición solicitada mediante oficio SDHPDSC/OI/0321/2018 en el cual informa lo siguiente

"... [REDACTED]

Se

[REDACTED], se da fe de tener a la vista.-

591



----- **FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

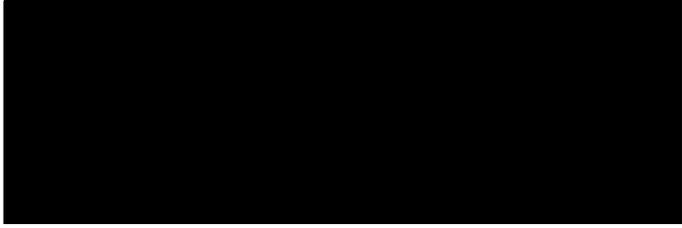
----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

----- **DAMOS FE** -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA



GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación

Id 7717
Número: FGE/VFINV/1559/2018

592

Fecha: 09/03/2018 Fecha del turno: 17/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado por: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/01/430/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



Dependencia: Fiscalía General del Estado
Sección: Vicaría de Investigación
Oficio: FGE/VFINV/1559/2018
Asunto: [REDACTED]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Secretaría de Justicia
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

17/07/2018.
18:23 hrs G13
Victor Corz M2
[Signature]



Dependencia: Fiscalía General del Estado.
Sección: Vicefiscalía de Investigación.
Oficio: FGE/VFINV/1559/2018
Asunto: Se remite respuesta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; marzo 09 de 2018.

Maestro [Redacted].
Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la SDHPDSC de la Procuraduría General de la República.
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/430/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, mediante [Redacted]

Derivado de lo anterior, remito a usted, el oficio FGE/DGTI/1458/2018 de fecha 05 de marzo del año en curso, suscrito por el [Redacted], Director General de Tecnologías de la Información, mediante el cual informa [Redacted]

Sin otro particular, le reitero [Redacted] guía consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VICEDIRECTOR GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN
LICENCIADO EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Licenciado [Redacted] Ocho Peleaz, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento. **Presente.**
C.c.p. Minutario. [Redacted] de Investigación
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez. JABU*IAPE
Col. El Potrerito. C.P. 39098
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056 y 1053



544

Stamp: FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN, CHILPANCINGO, GRO. 05 MAR 2018

VICEFISCALÍA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
Oficio Número: FGE/DGTI/1458/2018.

Expediente:
Asunto: **INFORME DE ANTECEDENTES PENALES .**

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 05 de marzo de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO BONILLA URIBE.
VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN
CHILPANCINGO, GUERRERO.
P R E S E N T E .

En respuesta al oficio número **1420** con fecha de recepción 05 de marzo del presente año, mediante el cual solicita se le informe si la persona que responde al nombre de:

[Redacted name]

[Redacted address]

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente.

DIRECTOR G

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

Stamp: FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN, CHILPANCINGO, GRO. 05 MAR 2018

al General del Estado. - Para Su Superior Conocimiento.
Vicéfiscal de Prevención y Seguimiento. - Para su conocimiento

General del Estado de Guerrero
Potrerito Codigo Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
(747) 494 2999 • 01 800 832 7692

595



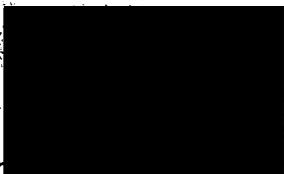
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.

OFICIO: FGE/DGACE/0855/2018.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Chilpancingo, Gro., 06 de marzo de 2018. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO GUERRERO VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN

LIC. JOSE ANTONIO BONILLA URIBE.
VICEFISCAL DE INVESTIGACION.
PRESENTE.



En atención a su oficio FGE/VFINV/1420/2018, de [redacted] del 2018, recibido en la misma fecha, me permito informar a usted lo siguiente.

Después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en las bases de datos de esta Dirección General del Archivo Criminalístico del Estado, los resultados obtenidos se describen a continuación.

NOMBRE	RESULTADO
[Redacted content]	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y reiterarle mis consideraciones más atentas y distinguidas.



Carretera Nacional México-Acapulco KM. 16+300, Chilpancingo Gro. CP. 39090 | Tel.: 747 4942999 Ext. 2 304 6218 y 6219

Correo Electrónico: fge@fge.gro.gob.mx

de Investigación



596

Vicefiscalía de Investigación.
FGENFINVI/1536/2018

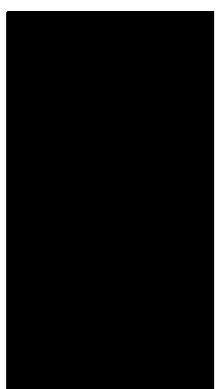
Respuesta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Marzo 12 de 2018.

Maestro [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a
la Comunidad de la Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0321/2018, de fecha 15 de febrero del año 2018, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en relación con los hechos ocurridos en fecha 26 y 27 de septiembre del año 2014, en Iguala, Guerrero, en el que se vieron involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", a través del cual solicita lo siguiente:

- [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39000 Servicios a la Comunidad
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056 y 1053

JABU*gbb



11.- [REDACTED]

[REDACTED]

COMISIÓN NACIONAL
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056 y 1053

JABU*gbb



598

[Redacted text block]

A raíz de lo anterior, adjunto a Usted los diversos oficios con número FGE/DGI/689/2018, signado por la Dirección General de Investigaciones, que se acompaña de los informes rendidos por las mesas de trámite de dicha dirección, así como de los oficios suscritos por los Fiscales Regionales, asimismo, se anexa el oficio número FGE/DGCPPL/314/2018, enviado por la Dirección General de Control de Procesos Penales y Litigación, el oficio FGE/DGACE/0802/2018, por la Dirección General del Archivo Criminalístico, y el oficio número FGE/DGTI/01423/2018, signado por la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta Fiscalía General del Estado de Guerrero [Redacted]

[Redacted text block]

Sin otro particular, le expone [Redacted] ción.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICESFISCALÍA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
Lice

[Redacted signature area]

C.c.p. Licenciado Xavier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero. Para el superior conocimiento. Edificio C.c.p. Minutario.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES,
y servicios a la Comunidad
de Investigación

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056 y 1053

JABU*gbb

Fiscalia General del Estado
Dirección General de Investigaciones.

549



Oficio Núm. S/n

Asunto. Se Rinde Informe.

Chilpancingo, Gro. 2 de Marzo 2018.

Lic. [Redacted]
Director General de Investigaciones.
Edificio.

ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

2:55hs

En atención a sus indicaciones ver [Redacted] número FGE/DGI/612/2018, de fecha 1 de marzo del año 2018, de acuerdo al oficio número FGE/VFINV/1229/2018, de fecha 1 de marzo del año en curso, signado por Jose Antonio Bonilla Uribe. Vicefiscal de Investigaciones, quien adjunta el similar SDHPDSC/OI/0321/2018 de fecha 15 de febrero del presente año, firmado por el mto. [Redacted] del Ministerio Publico de la Federacion, adscrito a la oficina de investigacion de la Subsecretaria de Derechos Humanos, Prevencion del delito y servicios a la comunidad de la Procuraduria General de la Republica, quien derivado de la Averiguacion Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en relacion a los hechos ocurridos en fecha 26 y 27 de Septiembre del 2014, [Redacted]

[Redacted]

Al respecto informo, una vez realizada la búsqueda en el Sistema Electrónico para el Control de Averiguaciones Previas, (SECAP), de esta Mesa de Trámite Número 3 y a la vez Mesa de Investigación Número 6, de la [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Sección: Dirección General de Investigaciones.

Asunto: Se rinde informe.

Oficio : FGE/DGI/689/2018.

600

Chilpancingo, Gro., 07 de marzo del 2018.

Lic. José Antonio Bonilla Uribe.
Vicefiscal de Investigación.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500 y en atención a lo solicitado en su oficio número FGE/VFINV/1229/2018, de fecha primero de marzo del año en curso.

[REDACTED]

Sin más por el momento y en espera de haber dado cumplimiento a lo solicitado, quedo de Usted.



FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO



[REDACTED]

FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
FISCALIA DE
INVESTIGACION

03 MAR 2018

13/10

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

el Jefe Fiscal General del Estado.- Para su superior conocimiento. Presente.

Tarjeta Informativa.
Marzo 02 de 2018.

601

Para: Lic. Marco Antonio Contreras Meléndez.
Director General de Investigaciones.



FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACIONES

De: Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público del F. Común
Adscrito a la Dirección General de Investigaciones

12:43 hrs

En atención a su oficio número 612, de fecha 01 de marzo del año 2018 y recibido el día de hoy viernes 02 de los corrientes, dirigido a los Fiscales Regionales, al Coordinador de Fiscalías Especializada y a los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Dirección General de Investigaciones a su digno cargo, en el que solicita que en un término no mayor de 24 horas, a partir de la recepción del indicado oficio, que derivado de la Averiguación Previa AP/PGGR/SDHPDSC/01/001/2015, en relación a los

[Redacted]

1.-

[Redacted]

[Redacted]

2.-

[Redacted]

F. C.

FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
CHILPANCHINGO DE LOS RIOS
BRAVO, GUERRERO

602



Fiscalía General del Estado de Guerrero.
Dirección General de Investigaciones.
Unidad de Unidad Investigación 2.

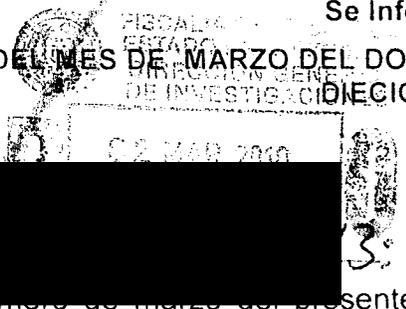
Oficio Número:

622

Asunto:

Se Informa.

CHILPANCINGO, GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL
DE INVESTIGACION DIECIOCHO



Lic. Marco Antonio Contreras Melendez.
Director General de Investigaciones.
Edificio.

En atención al oficio número 612, de fecha primero de marzo del presente año,
mediante el cual solicita informe si existen antecedentes de personas con apodos y

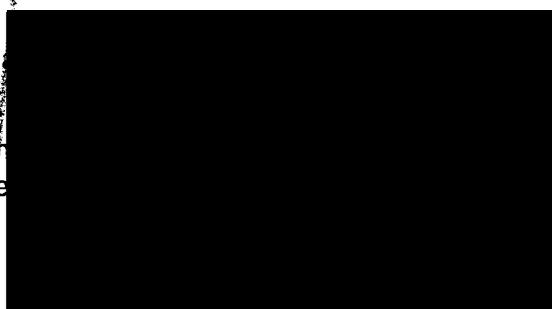
[REDACTED]



Lo que informo

haya lugar.

El Agente
Director



FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO DE LOS
RRAJOS GUERRERO.

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098.
CHILPANCINGO, GRO

604





Lo que informo a usted para los efectos legales correspondientes.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
y Oficina de Investigación



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES.

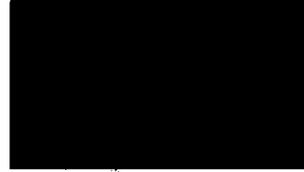
ASUNTO: SE RINDE INFORMACIÓN.

605

CHILPANCINGO, GRO. A 02 DE MARZO DEL 2018.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

LIC. MARCO ANTONIO CONTRERAS MELENDEZ.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.
P R E S E N T E.

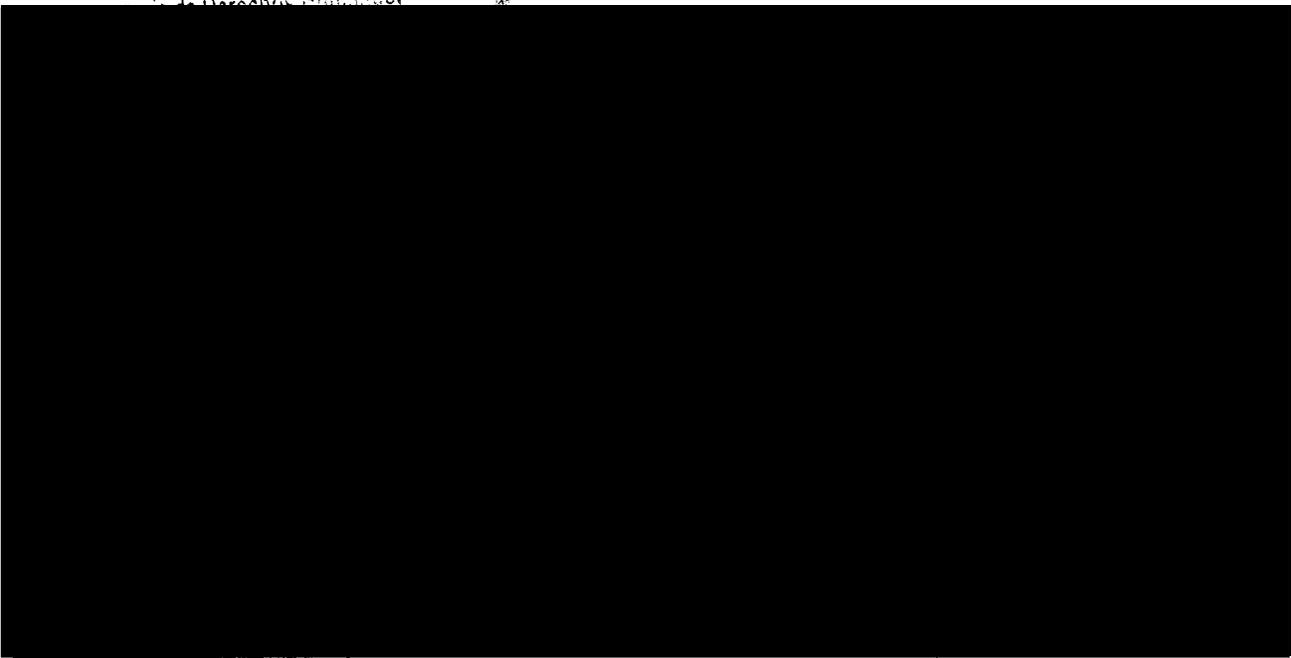


14:2764

EN ATENCIÓN A SUS INSTRUCCIONES GIRADAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO 612, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ASÍ COMO EN ATENCIÓN AL SIMILAR OFICIO NÚMERO FGE/VFINV/1229/2018, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO Y SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO BONILLA URIBE, VICEFISCAL DE INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ADJUNTA EL SIMILAR OFICIO NUMERO SDHPDSC/OI/321/2018, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FIRMADO POR EL MTR. [REDACTED] AGENTE A DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN DERIBADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGGR/SDHPDSC/OI/001/2015, EN RELACION A LOS HECHOS OCURRIDOS EN FECHA VEINTISEIS Y VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DONDE SE VIERON INVOLUCRADOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAUL ISIDRO BURGOS", SOLICITA SE REALICE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LAS BASES DE DATOS Y/O ARCHIVOS CON QUE CUENTEN [REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos



606

[REDACTED]

EN ESPERA HABER DADO CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO.



FISCALIA GENERAL
ESTADO DE GUER
DIRECCIÓN GEN
DE INVESTIGACI
CHILPANCINGO D
BRAVO GUERR

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA
ia de Derechos Humanos,
lto y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

C.C.P. LIC. XAVIER OLEA PELÁEZ.- FISCAL GENERAL DEL ESTADO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- EDIFICIO.
C.C.P. LIC. JOSÉ ANTONIO BONILLA URIBE VICE FISCAL DE INVESTIGACIONES.- EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO

C [REDACTED] ENTEA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA OFICINA DE
INVESTIGACION DE LA PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO SDHPDSC/OI/321/2018.- PRESENTE.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
FISCALÍA REGIONAL DE TIERRA CALIENTE.

OFICIO NÚMERO: FGE/FRTC/264/2018

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Coyuca De Catalán, Gro. A 05 de Marzo del año 2018.

C. Lic. Marco Antonio Contreras Meléndez.
Director General de Investigaciones.
Chilpancingo, Gro.

Por medio del presente en atención al oficio número 612, de fecha 01 de Marzo del año 2018, signado por usted, mediante el cual solicita se realice una

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo que informo a usted para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en paz y con mi respeto.

[REDACTED]



GENERAL DE LA
de Derechos Humanos,

- C.c.p.-Lic. Xavier Olea Roldán.- Fiscal General de la PGR.- Para su superior conocimiento.- Chilpancingo, Gro.
- C.c.p.- Lic. Jose Antonio Bonilla Uribe.- Vicefiscal De investigación, para su conocimiento.- Chilpancingo, Gro.
- C.c.p.-Lic. Marco Antonio Contreras Meléndez.- Director General de Investigación.- Para su conocimiento.- Chilpancingo, Gro.
- C.c.p.-Archivo.
- CVR/ilseP.

ay Servicios a la Comunidad
de Investigación



Dependencia: Fiscalía General del Estado.
Sección: Fiscalía Regional de la Costa Grande.
Of. Número: 00220
Asunto: Se Rinde Informe.

608

Tecpan de Galeana, Gro; Marzo 05 del 2018.

C. Lic. Marco Antonio Contreras Meléndez,
Director General de Investigaciones.
Chilpancingo, Guerrero.
Presente.

En atención a su oficio número 612, de fecha 01 de Marzo del año en curso, [REDACTED]

[REDACTED]

Informo [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro asunto en pa [REDACTED]

[REDACTED]

Dependencia
y Servicios a la Comunidad

DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA ESQUINA PABLO GALEANA 2ª PLANTA, COLONIA CENTRO, TECPAN DE GALEANA, GRO. C. P. 40911, TELÉFONO Y FAX 01 742 423 31 90; CORREO ELECTRÓNICO: FISCALIA COSTA GRANDE@HOTMAIL.CO



DEPENDENCIA : FISCALIA GENERAL DEL EDO. DE GUERRERO.

SECCION : FISCALIA REGIONAL MONTAÑA.

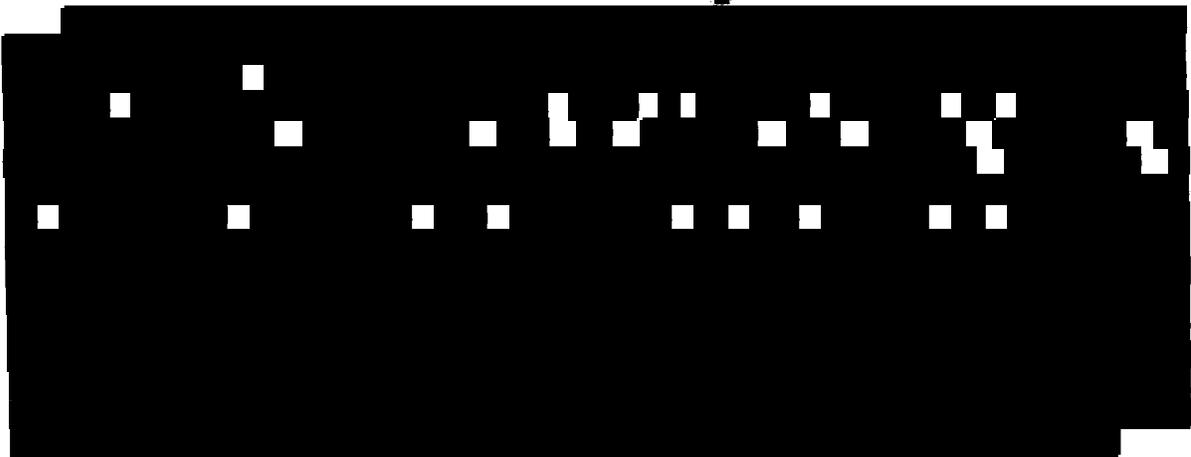
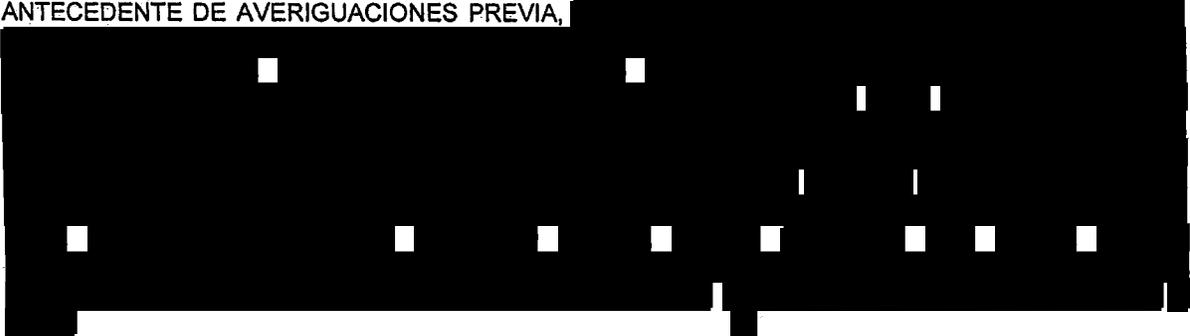
609

OFICIO NUM. : FEAPIR/0147/2018

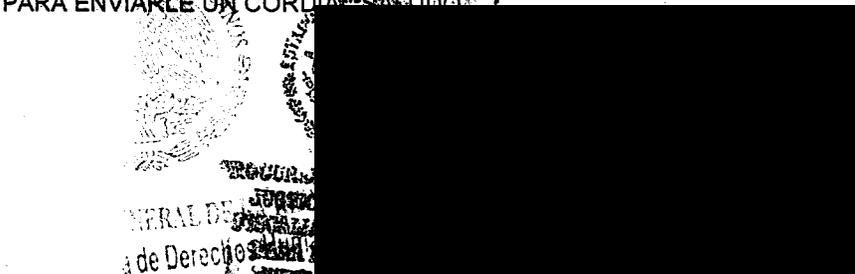
TLAPA DE COMONFORT, GRO, A 06 DE MARZO DE 2018.

LIC. MARCO ANTONIO CONTRERAS MELENDEZ
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO, GUERRERO.

DANDO CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 612, DE FECHA 01 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE LE INFORME SI EN ESTA REGION MONTAÑA, EXISTE ANTECEDENTE DE AVERIGUACIONES PREVIA,



ESPERANDO HABER DADO CUMPLIMIENTO A SUS INSTRUCCIONES, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



C.C.P.- LIC. JOSE ANTONIO BONILLA URIBE. VICEFISCAL DE INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-

de Investigaciones



Dependencia: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Sección: FISCALÍA REGIONAL DE LA COSTA CHICA.

Oficio No.: FRCCH/141-II/2018.

Asunto: SE RINDE INFORME.

610

Ometepec, Gro., a 05 de marzo del 2018.

C. LIC. MARCO ANTONIO CONTRERAS MELENDEZ.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.
Chilpancingo, Gro.

En atención a su oficio número 612, de fecha 01 de marzo del año en curso, derivado del oficio número FGE/VFINV/1229/2018, de fecha 01 de los corrientes, firmado por el Lic. José Antonio Bonilla Uribe, Vicefiscal de Investigación, de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual solicita Informe antecedentes penales de las personas que hace mención a su presente oficio:

Judiciales

Sin otro particular, le reitero mis respetos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
LIC. [REDACTED]
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría Federal de Defensoría y Servicios a la Comunidad
Procuraduría de Investigación



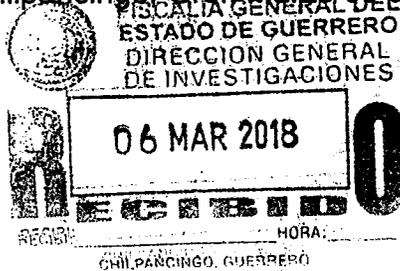
Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Fiscalía Regional Zona Centro.

Oficio Numero: FGE/FRZC/0719/2018. 611

Asunto: Se Rinde Informe.

Chilpancingo, Gro. Marzo 06 de 2018.



Licenciado Marco Antonio Contreras Meléndez.
Director General de Investigaciones.
Chilpancingo, Guerrero.

En atención a su oficio numero **612**, de fecha 01 de Marzo del año en curso, por medio del cual se da atención al Oficio número **FGE/VFINV/1229/2018**, de fecha 01 de Marzo del año que transcurre, suscrito por el Lic. José Antonio Bonilla Uribe, Vicefiscal de Investigación, mediante el cual se adjunta el similar número **SDHPDSC/OI/0321/2018**, de fecha 15 de Febrero del año que transcurre, firmado por el Mtro. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica, derivado de la Averiguación Previa número **AP/PGGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en los Hechos ocurridos en fecha **26 y 27 de Septiembre del 2014**, donde se vieron involucrados **Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"**, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro asunto en

EI F [REDACTED]



FISCALIA GENERAL
ESTADO DE GUERRERO
REGIONAL ZONA CENTRO
CHILPANCINGO GUERRERO

Boulevard Rene Juárez Cisneros, S/N, Colonia el Potrerito, Código Postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.
Teléfono: (01-747) 49 429 99, Ext.: 6406, 9407.

EJG*ranr



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero. 612

Sección: Coordinación de Fiscalías Especializadas

Oficio núm. 230

Asunto: Se rinde informe.

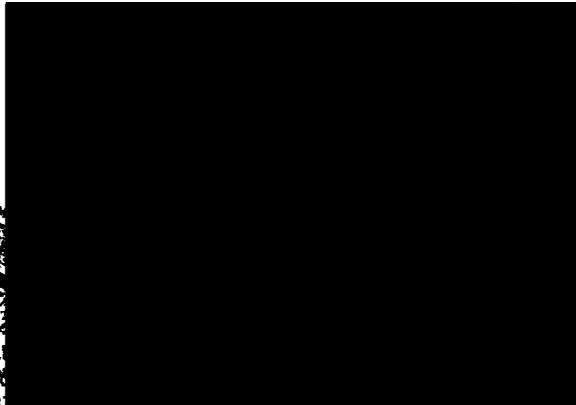
Acapulco, Guerrero, a 06 de Marzo del 2018.

Lic. Marco Antonio Contreras Meléndez
Director General de Investigaciones.
Chilpancingo, Guerrero.

En atención a su oficio número 612 de fecha 01 de Marzo del año en curso, comunico a usted, que por informes proporcionados por los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común Titulares Investigadores, dependientes de esta Coordinación de Fiscalías Especializadas a mi cargo, [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.



las

FISCALÍA GENERAL
C.c.p. Lic. Xavier Ignacio Ojeda
Guerrero. COORDINACIÓN
C.c.p. Archivo. ESPECIALIZADAS

conocimiento. Chilpancingo,

CALLE GUERRERO SIN NÚMERO, PLANTA BAJA, COL. PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C.P. 39350. TEL. (744) 4-85-07-58
E-mail: coordinación.fiscales@gmail.com

Investigación
Servicios a la Comunidad



613

Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio número: **0565**

Asunto: **Se rinde informe**

Acapulco, Guerrero, a 06 de Marzo de 2018.

Licenciado Marco Antonio Contreras Meléndez

Director General de Investigaciones

Chilpancingo

En cumplimiento al oficio número **612**, de fecha 01 de Marzo de 2018, por medio del presente informo a usted, que por informes proporcionados por los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, Titulares Investigadores del Distrito Judicial de Tabares, se establece que en los libros de gobierno y el sistema electrónico (SECAP) que se llevan en las Diferentes Agencias de esta región,

[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial

At
El Fiscal
GENERAL DE LA REPUBLICA
Juría de Derechos Humanos
FISCALIA GENERAL
Servicios de
Ina de Investigación

[REDACTED]

C.c.p. Lic. Xavier Ignacio Olea Peláez. Fiscal General del Esta
C.c.p. Archivo.
RQA/chm

FGE • Fiscalía Regional Acapulco
Calle Vicente Guerrero S/N Colonia Progreso Código Postal 39350 Acapulco de Juárez, Guerrero.
Teléfonos: 01 (744) 486 0078 • 01 800 832 7692 Correo Electrónico: fiscalia2015@gmail.com



FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE.

OFICIO NÚMERO: 0258/2018.

614

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO 612.

Iguala de la Independencia, Gro; a 07 de Marzo de 2018.

LIC. MARCO ANTONIO CONTRERAS MELENDEZ.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio citado al rubro, de fecha uno de Marzo del año en curso,

[Redacted text]

[Redacted text]

Sin otro particular por el momento, aprovecho el medio para reiterarles mi respeto.

[Redacted signature area]

C.C.P.- LIC. JAVIER IGNACIO OLEA RELAZZ - FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- CHILPANCIINGO, GRO.
C.C.P.- LIC. JOSE ANTONIO BONILLA URIBE - VICEDIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION.- PARA SU CONOCIMIENTO.- CHILPANCIINGO, GRO.

Derechos Humanos,
y Servicios de Investigación



Fiscalía General del Estado.
Dirección General de Investigaciones.
Mesa de Trámite numero 7. 615
Unidad de investigacion 04.
Asunto: Se informa oficio num.
FGE/DGI/0612/2018.

Chilpancingo, Gro., a 02 de Marzo del 2018.

Lic. Marco Antonio Contreras Melendez.
Director General de Investigaciones.
Edificio.

Por este conducto informo a Usted, que después de realizar una búsqueda minuciosa en el Sistema Electrónico para el Control de Averiguaciones Previas (SECAP) [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBIERNO PÚBLICO
2006
Oficina de Investigación

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales respectivos.

[REDACTED]

BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098,
CHILPANCINGO, GRO.



Sección: Vicefiscalía de Investigación.
 Dirección General de Control de
 Procesos Penales y Litigación.
 Número: FGE/DGCPPL/314/2018. **616**
 Expediente: Administrativo.
 Asunto: **Se contesta oficio.**

Chilpancingo, Gro., 02 de marzo de 2018.

Lic. José Antonio Bonilla Uribe
 Vicefiscal de Investigación.
 Presente.

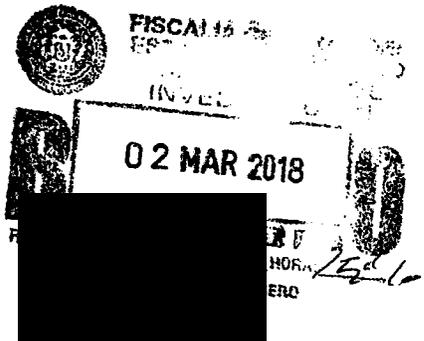
En atención al oficio número **FGE/VFINV/1229/2018**, en el que adjunta el ocurso número **SDHPDSC/OI/0321/2018**, signado por el **Maestro Víctor Cruz Martínez**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República,



Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Penales y



Guerrero.- Para su superior conocimiento.- Presente.

C. P. 39098. Chilpancingo, Guerrero. Teléfono 01 747 49 4 29 88 Ext. 1042.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES Y LITIGACIÓN
 CHILPANCINGO, GUERRERO

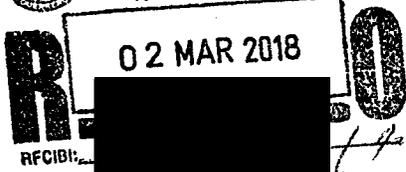


**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.
OFICIO: FGE/DGACE/0802/2018.
EXPEDIENTE: S/N.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

617

FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE
INVESTIGACION



Chilpancingo, Gro., 01 de marzo de 2018.

C. LIC. JOSE ANTONIO URIBE.
VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN.
EDIFICIO.

[Redacted text block]

NOMBRE	RESULTADO
[Redacted]	[Redacted]

Guerra
Cruz



618

[REDACTED]	[REDACTED]

Carretera Nacional México-Acapulco KM. 6+300, Chilpancingo Gro. CP. 39090 | Tel.: 747 4942999 Ext. 2 304 6218 y 6219
Correo Electrónico: pgje_archivo@hotmail.com | www.guerrero.gob.mx | www.pgjeguerrero.gob.mx

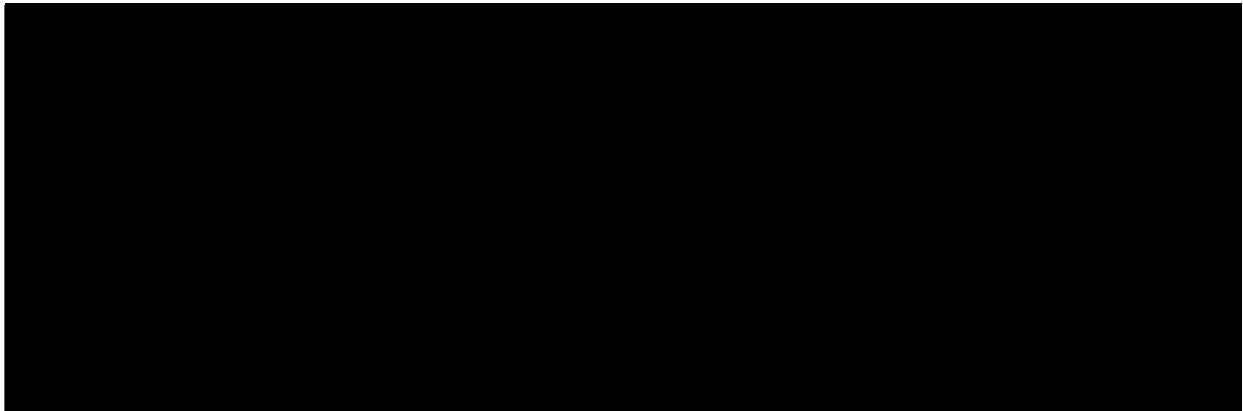




619

[REDACTED]	[REDACTED]

Reitero a usted, mi atenta y distinguida consideración quedando a sus respetables órdenes.



C.c.p. LIC XAVIER IGNACIO OLEA FELIX, Fiscal del Estado de Guerrero, para su conocimiento. Presente.

IVRA*jch.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Carretera Nacional México-Acapulco KM. 6+300, Chilpancingo Gro. CP. 39090 | Tel.: 747 4942999 Ext. 2 304 6218 y 6219
Correo Electrónico: pgje_archivo@hotmail.com | www.guerrero.gob.mx | www.pgjeguerrero.gob.mx





620

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO VICEFISCALIA DE INVESTIGACION

VICEFISCALÍA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO. DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FGE/DGTI/01423/2018 Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 05 de marzo de 2018.

LIC. JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ CRIBE. VICEFISCAL DE INVESTIGACIONES. PRESENTE.

Por medio del presente en respuesta a su oficio número FGE/VFINV/1229/2018, de fecha 01 de marzo del año en curso,

[Redacted text]

[Large redacted section containing the main body of the report]

DIRECTOR GENERAL

ING. [Redacted]

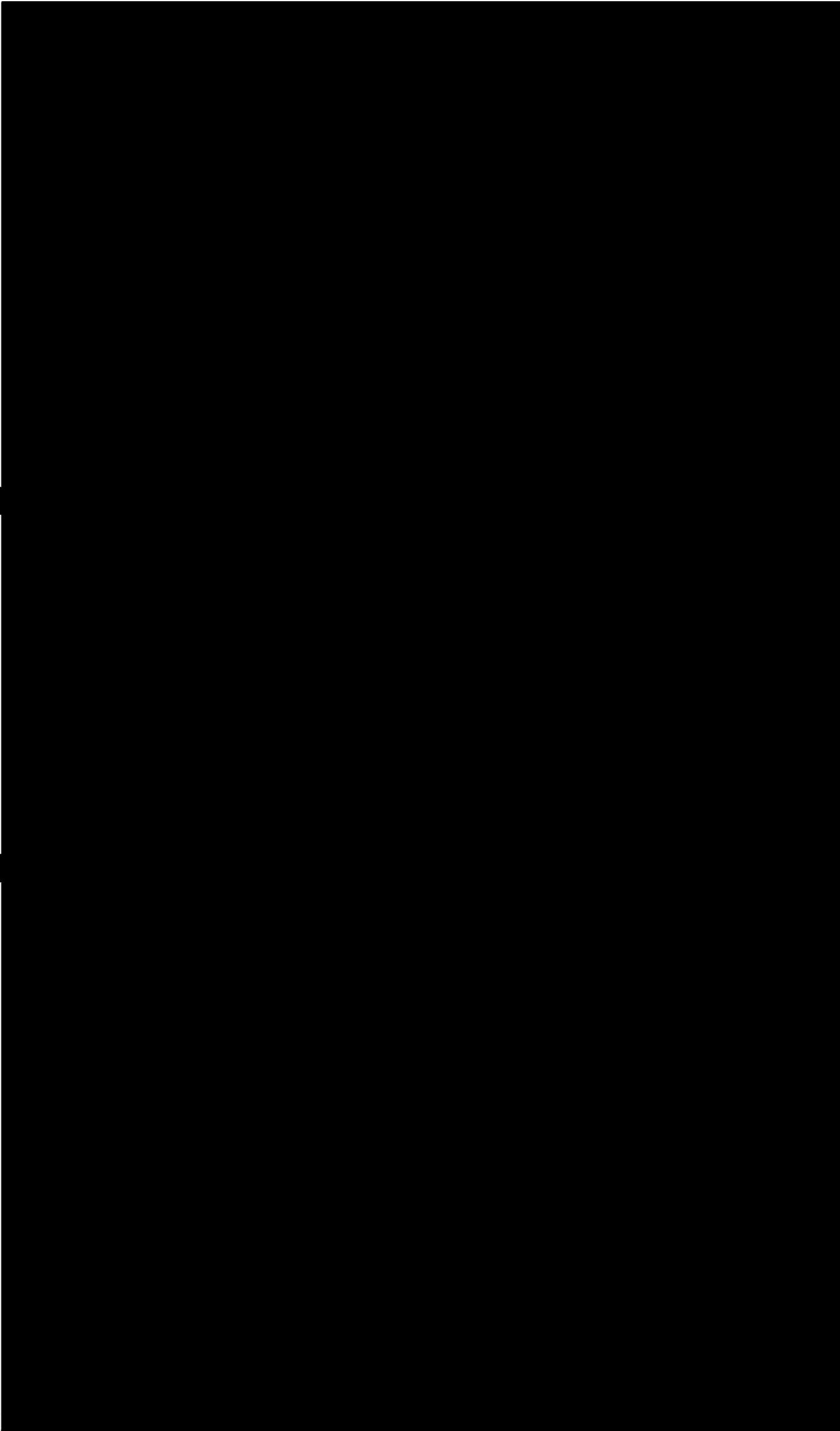
A PELAÉZ.-Fisca-Genera

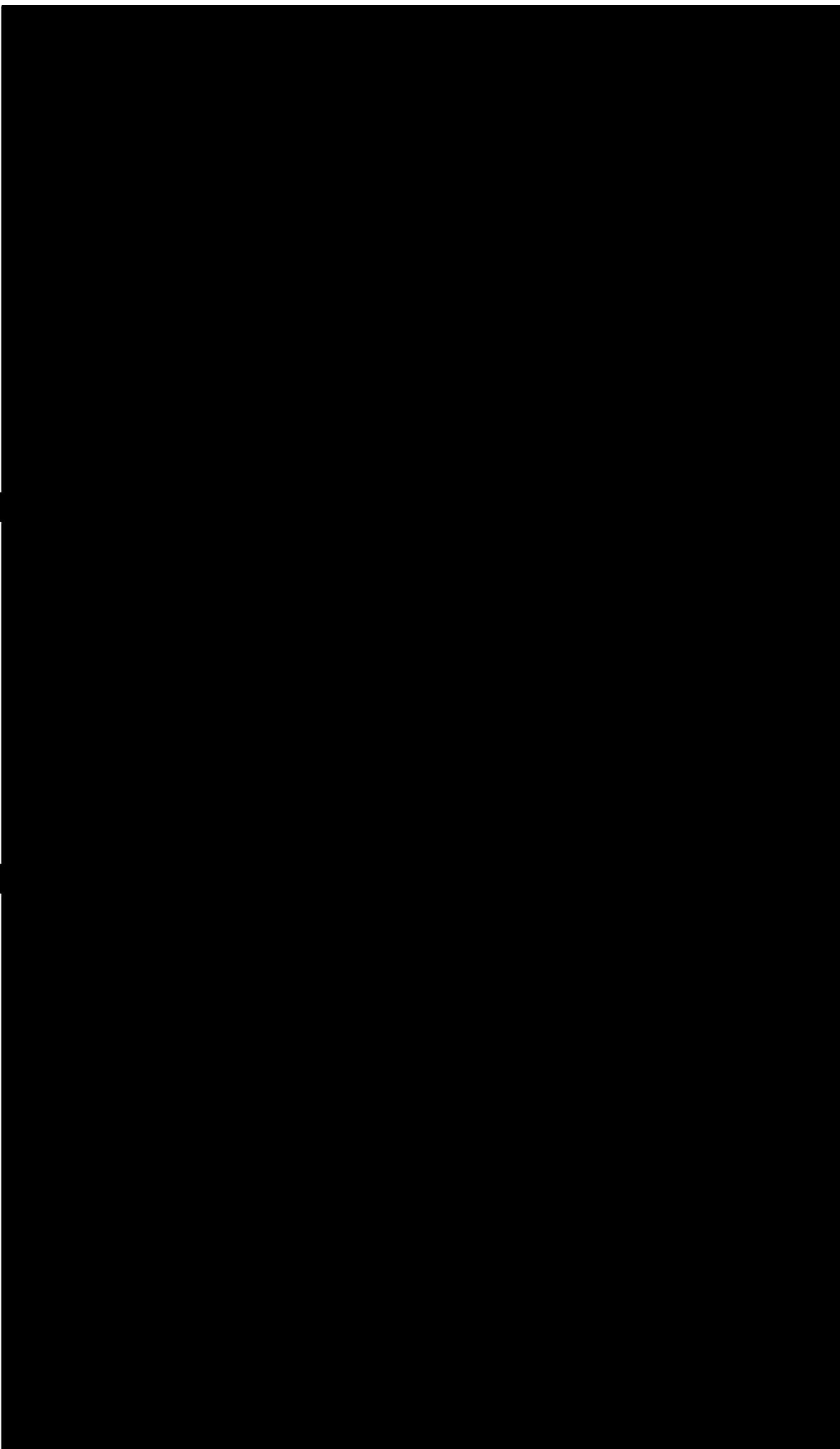
CHILPANCIINGO, GUERRERO

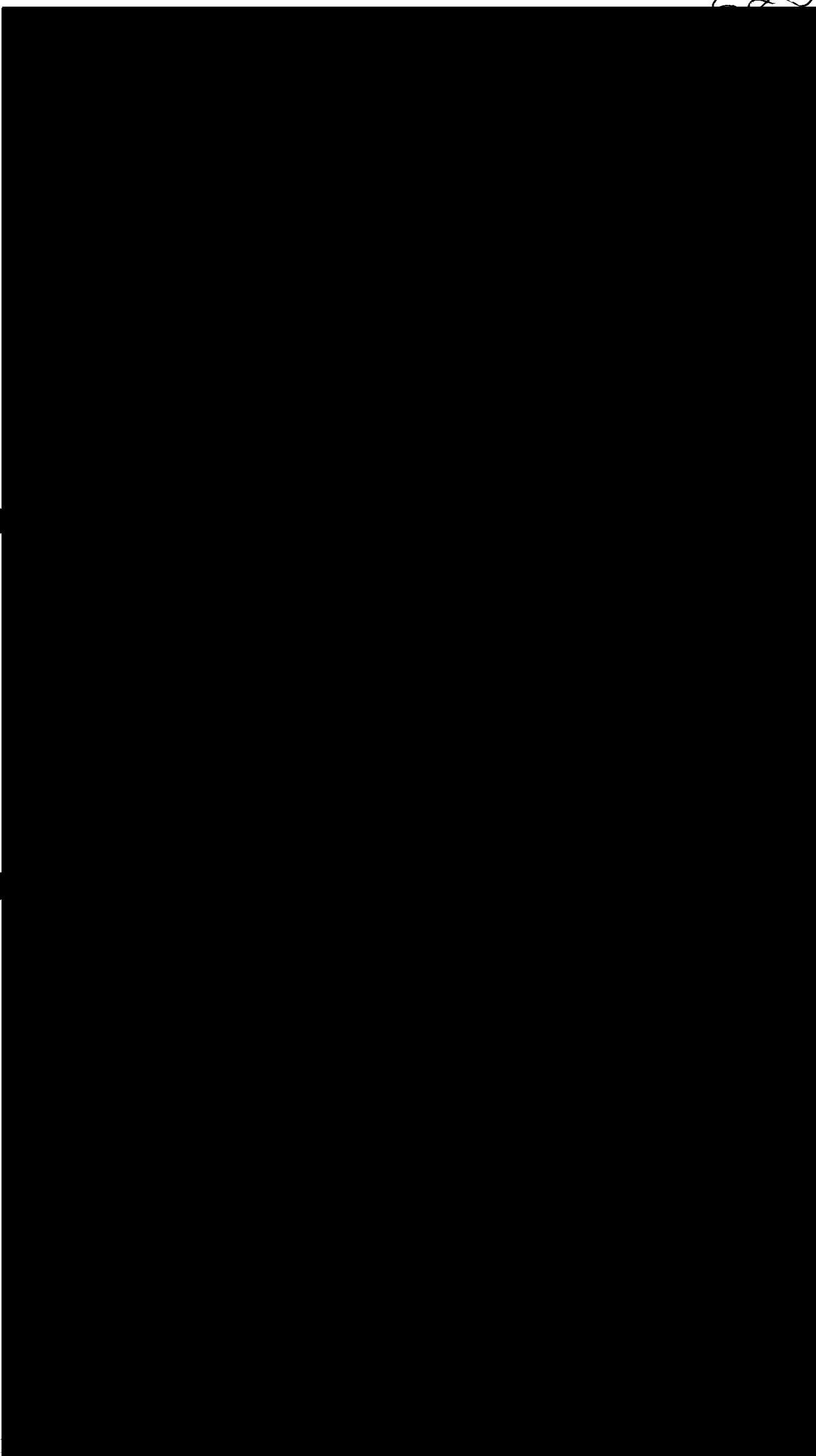
FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero

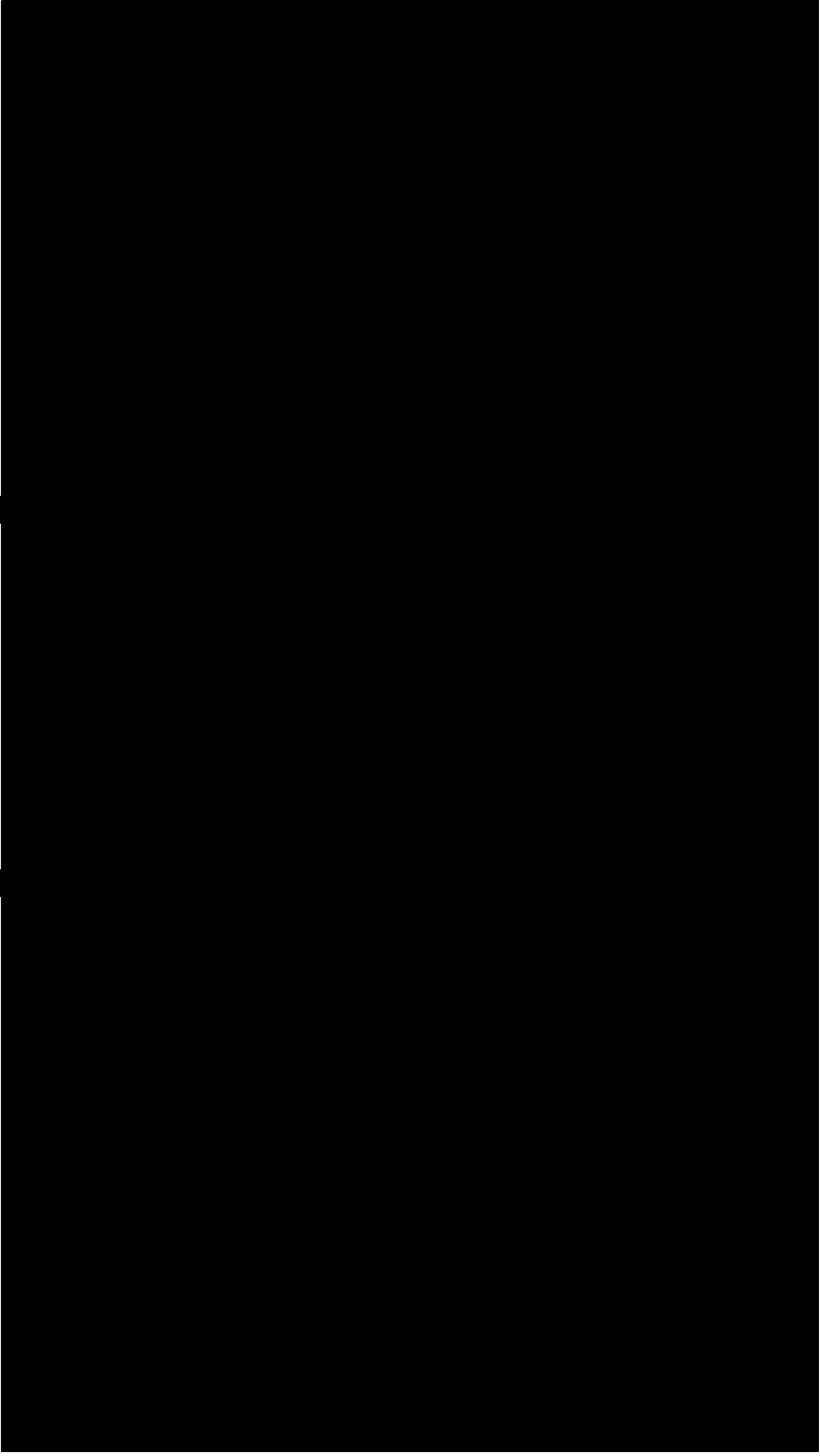
Jáñez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Codigo Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

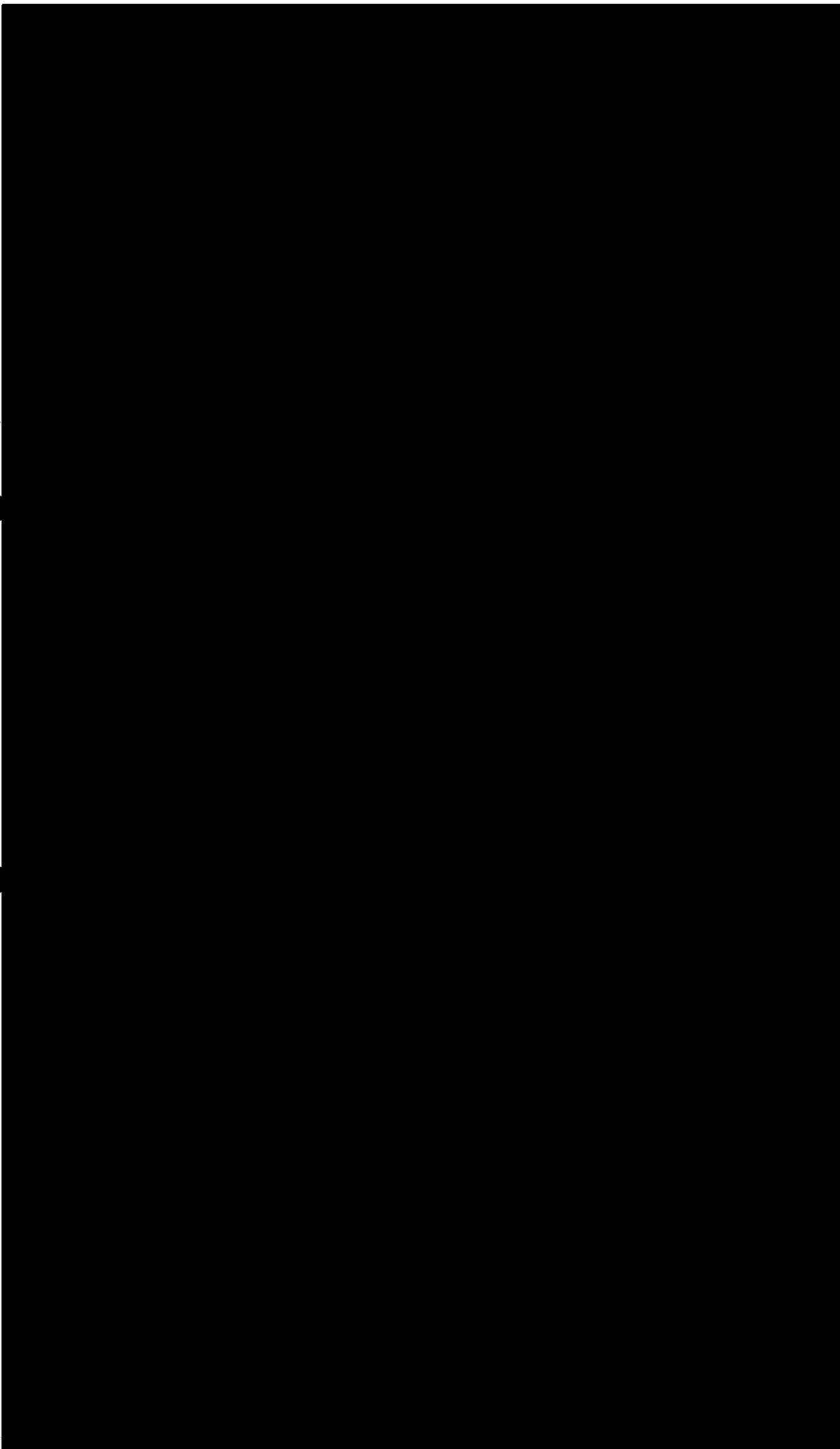
Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692

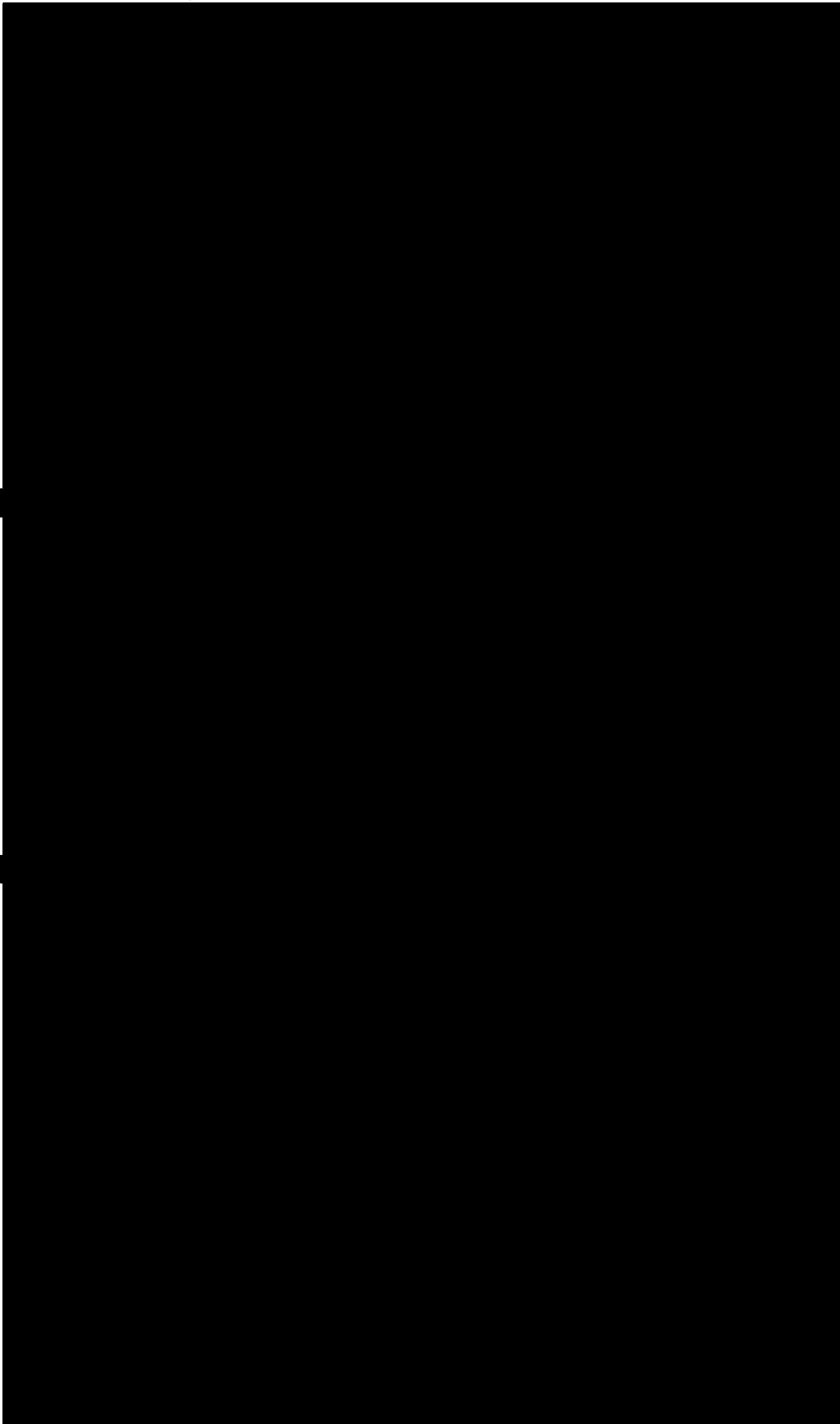


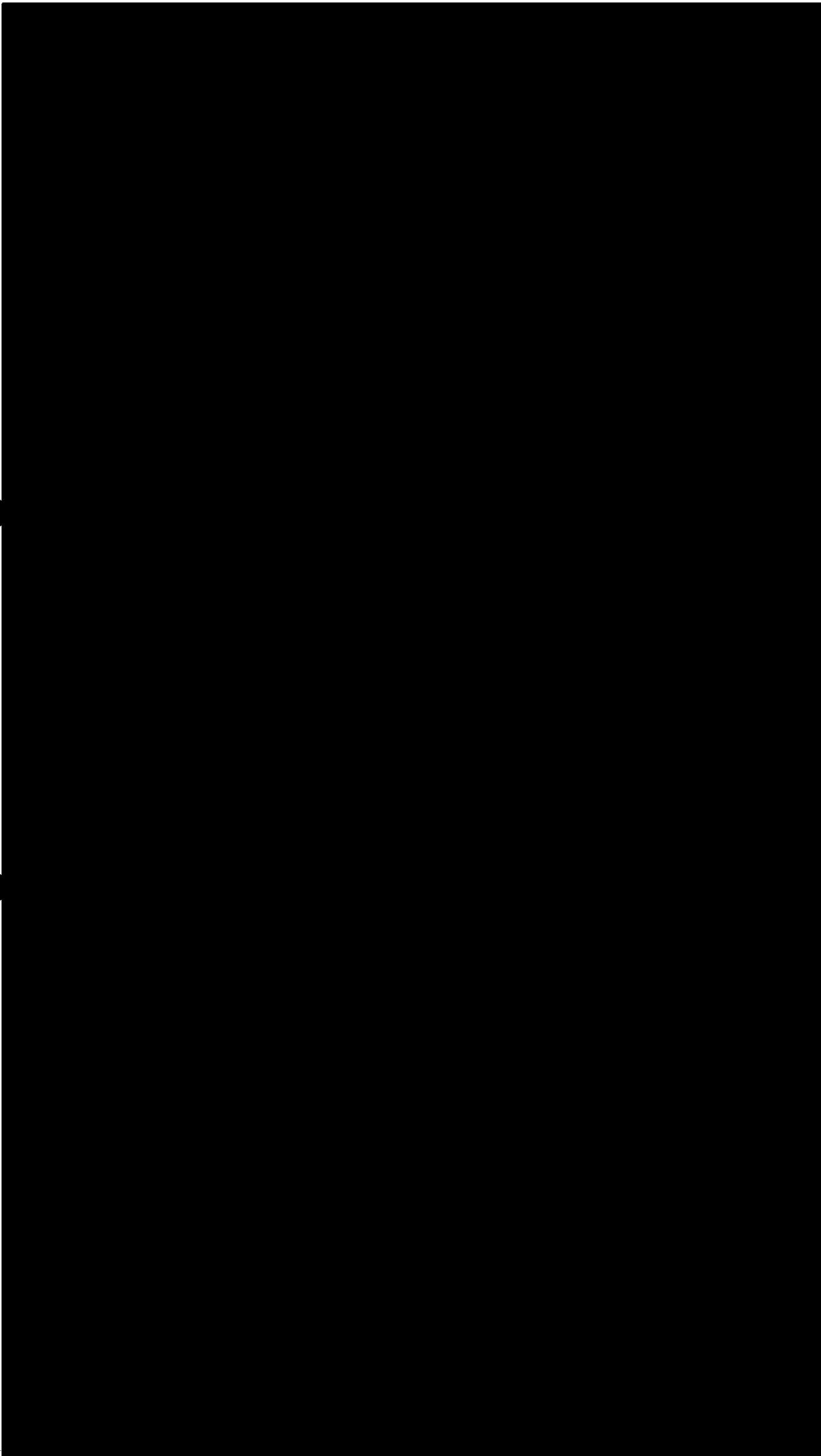


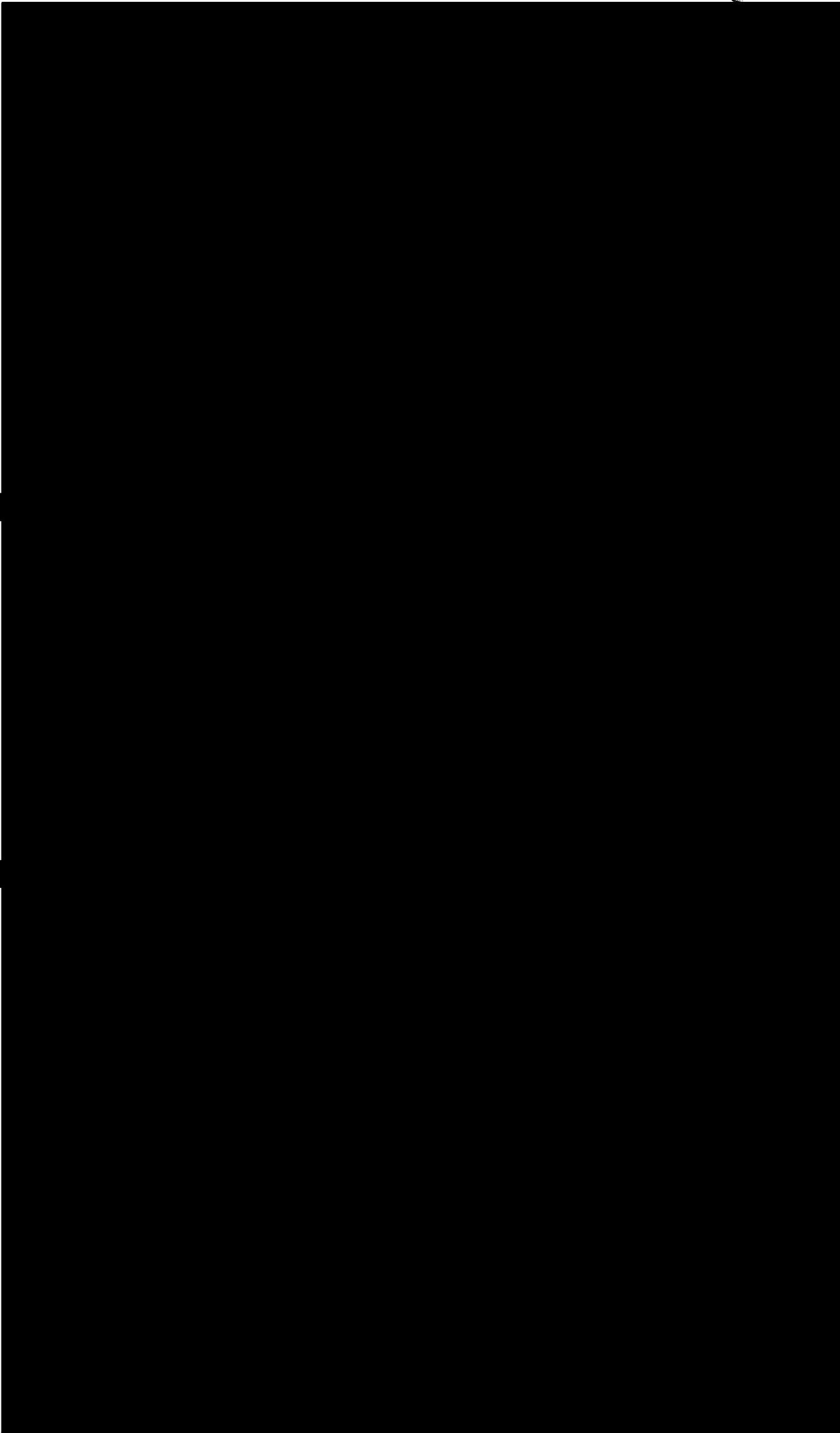


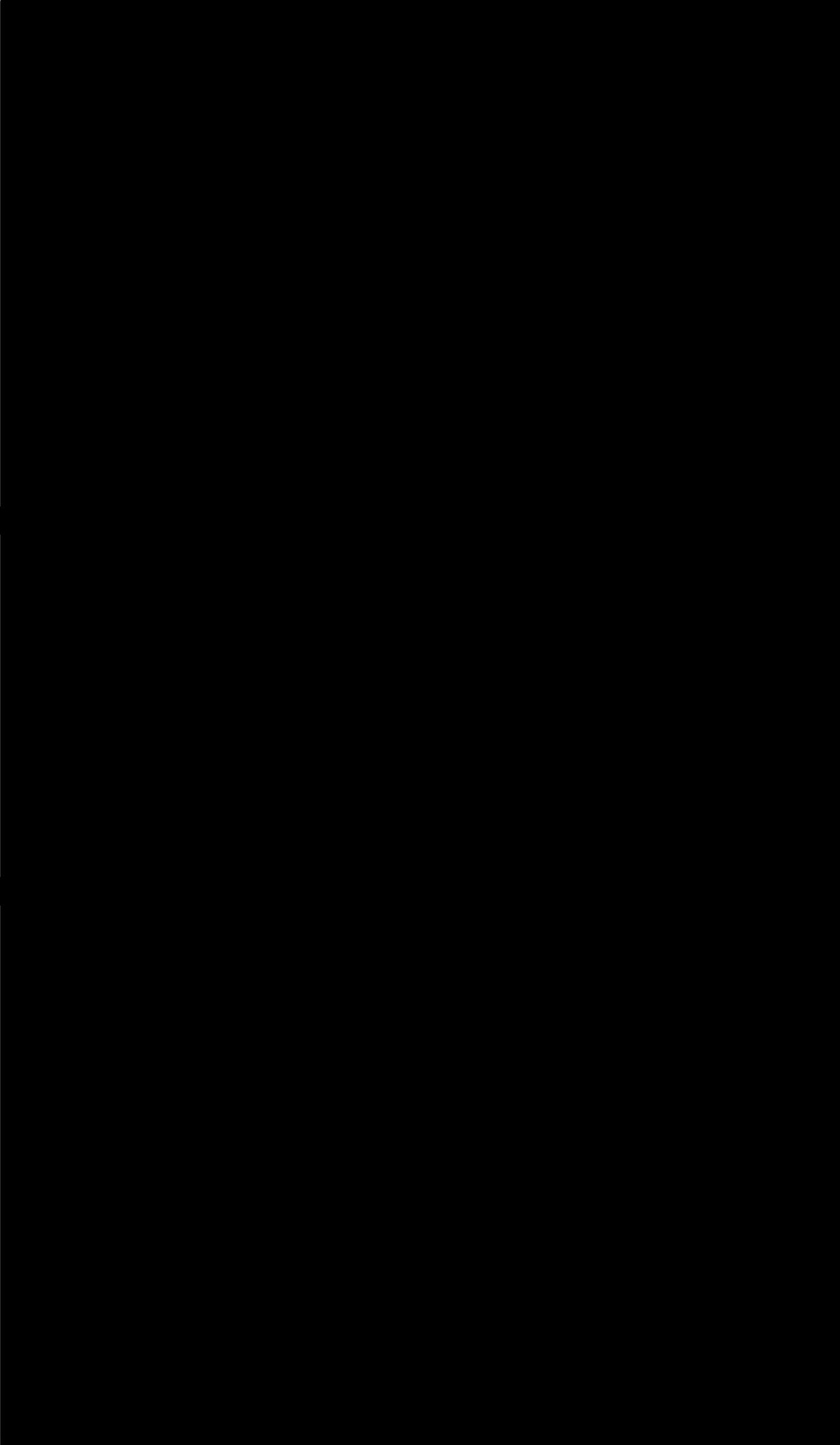


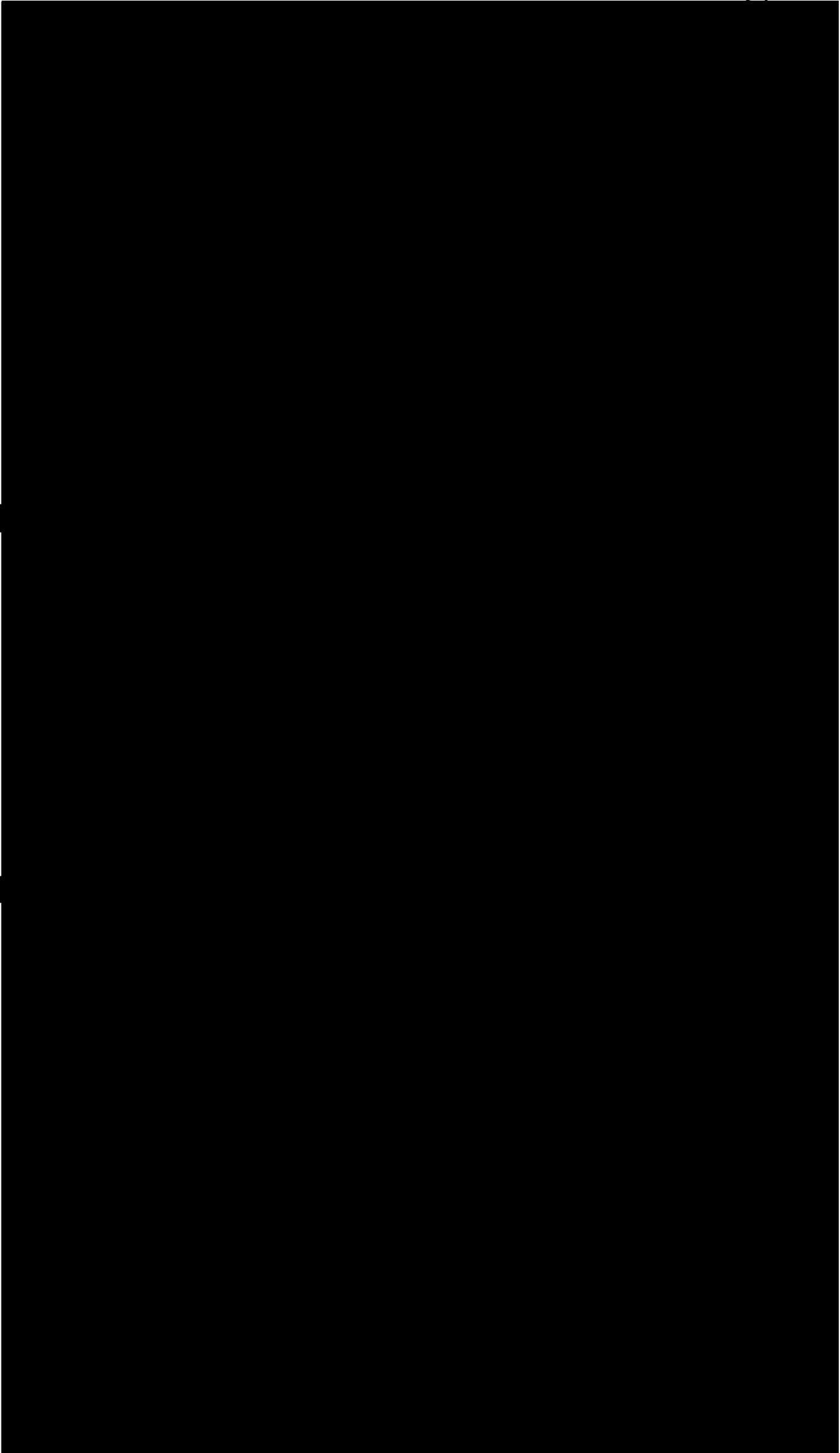




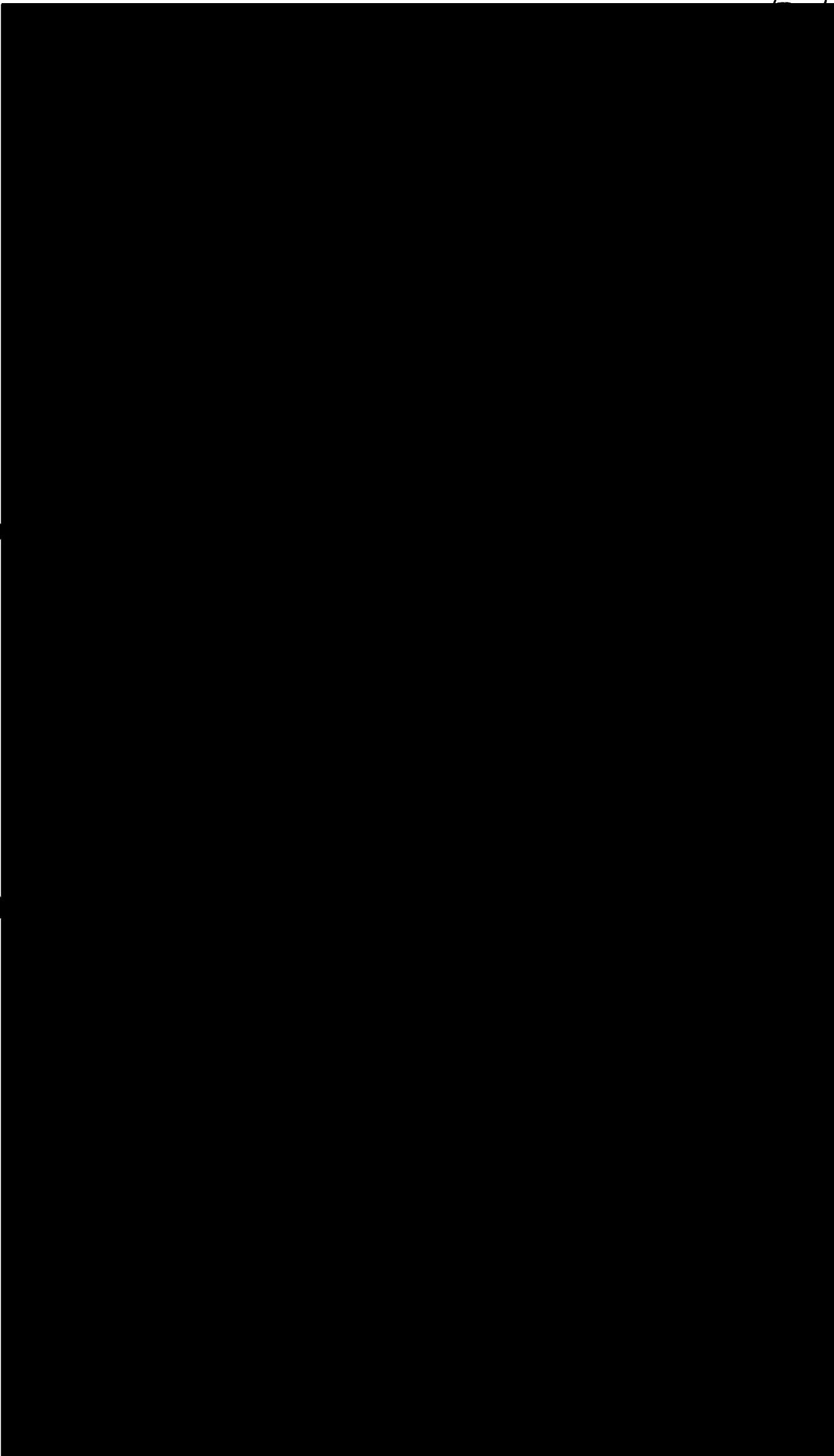


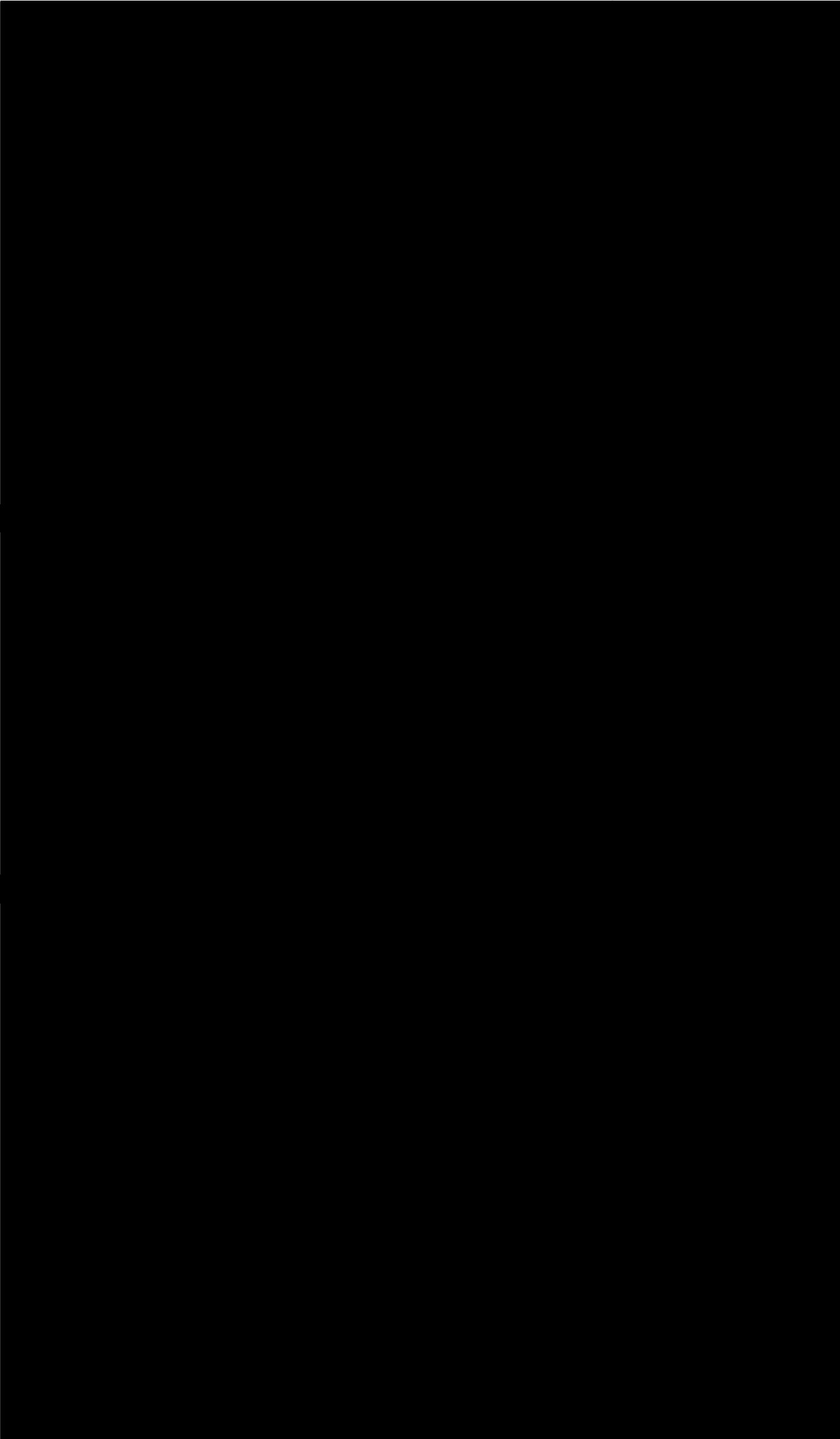


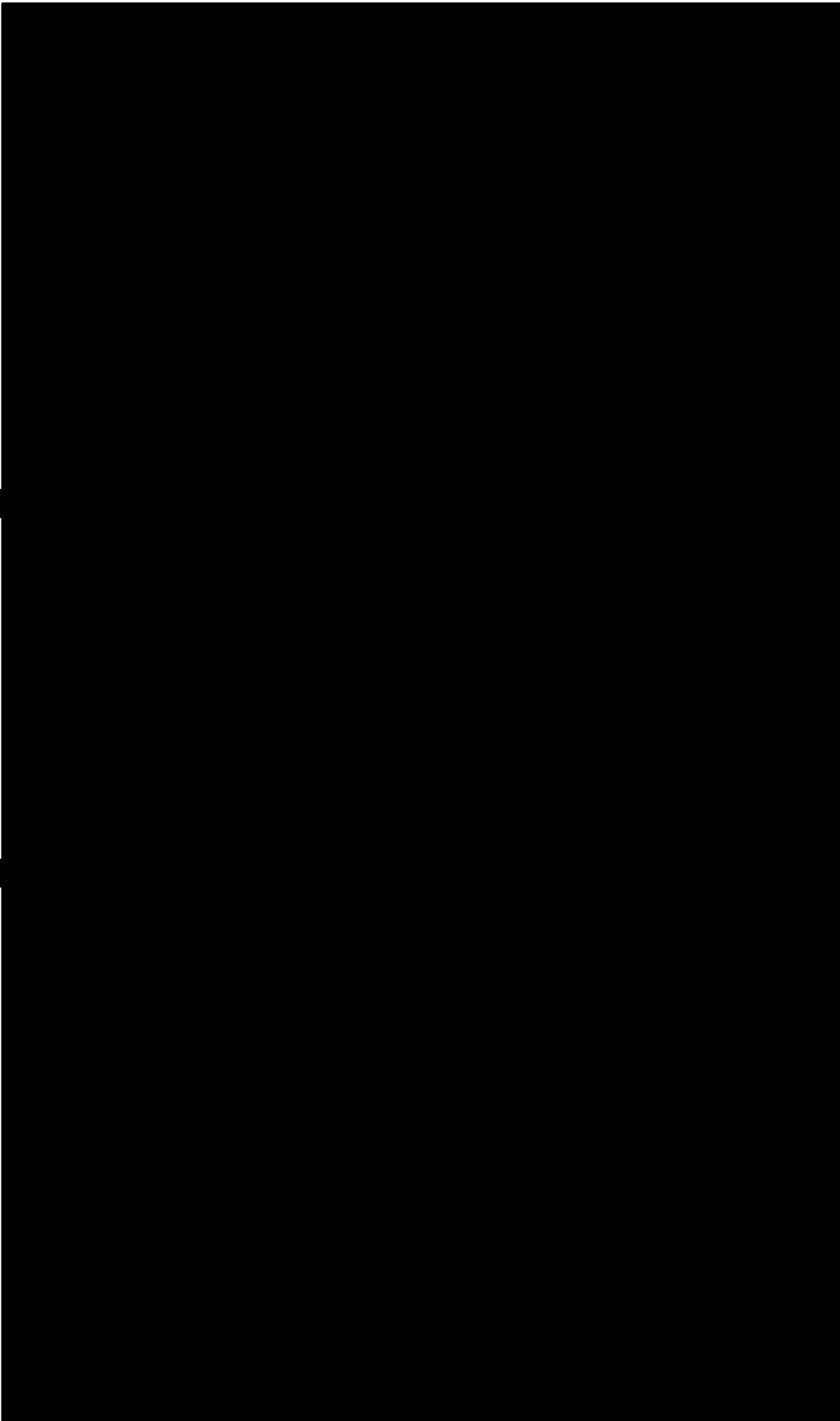


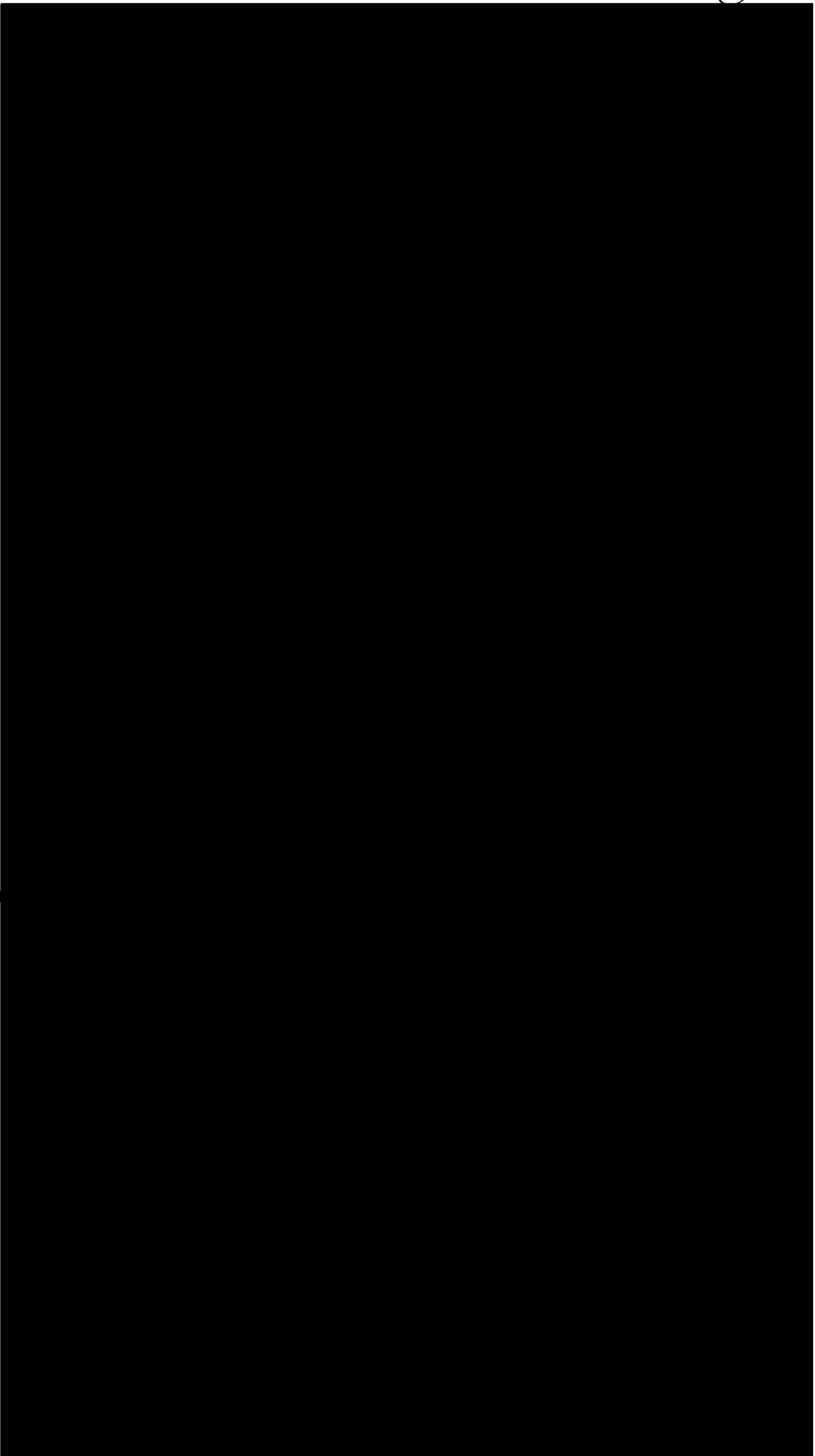


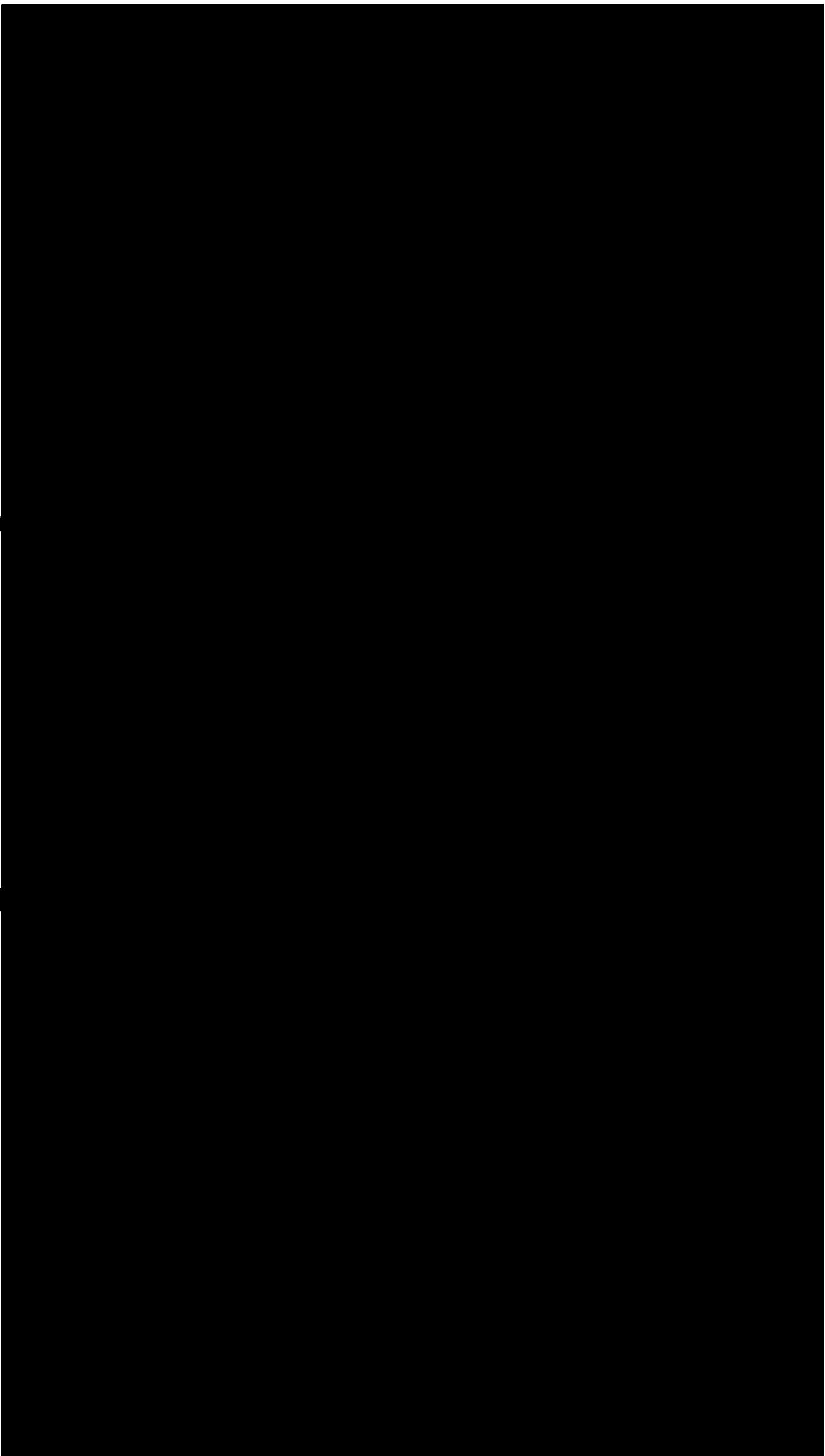
(3)

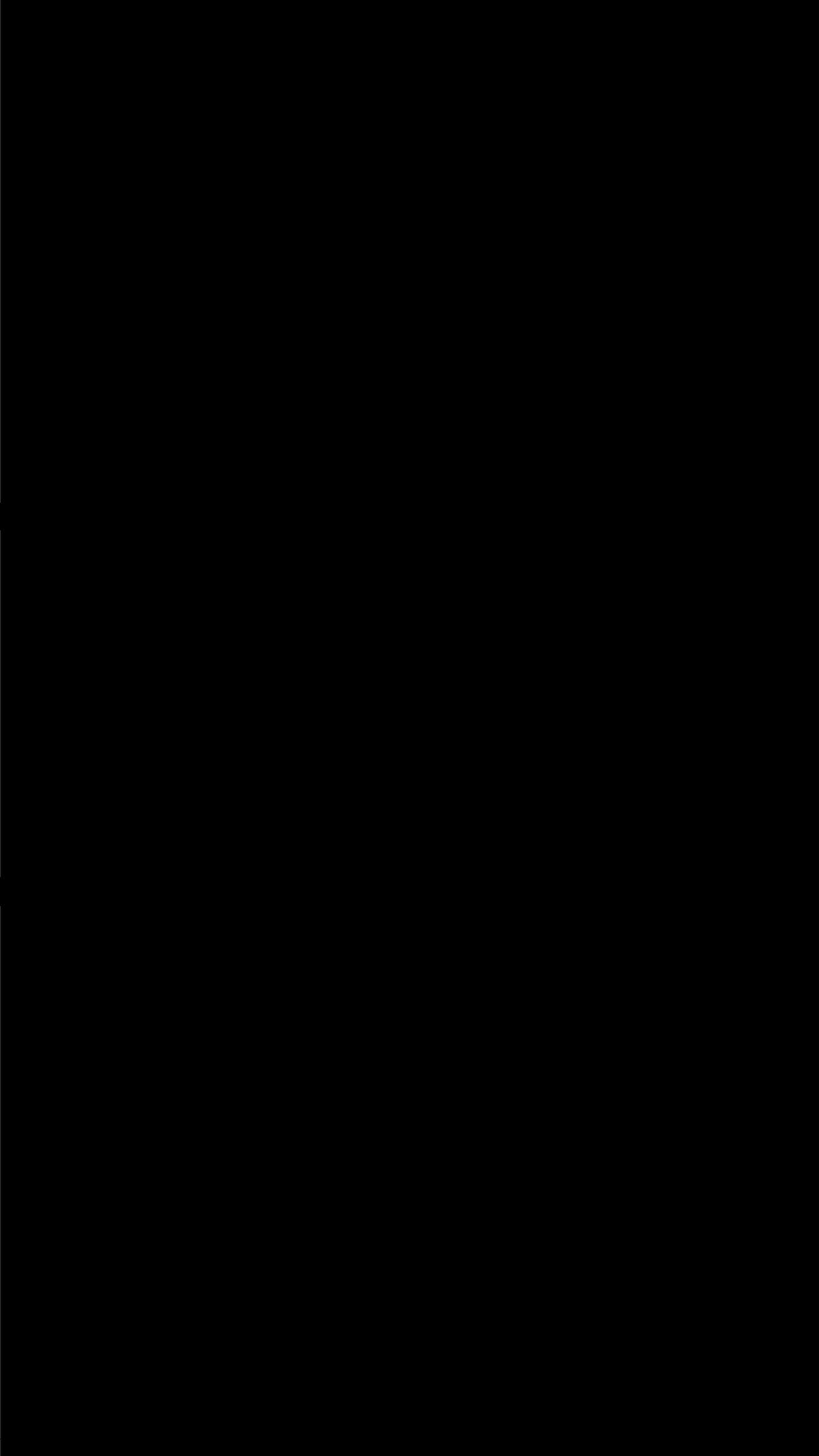












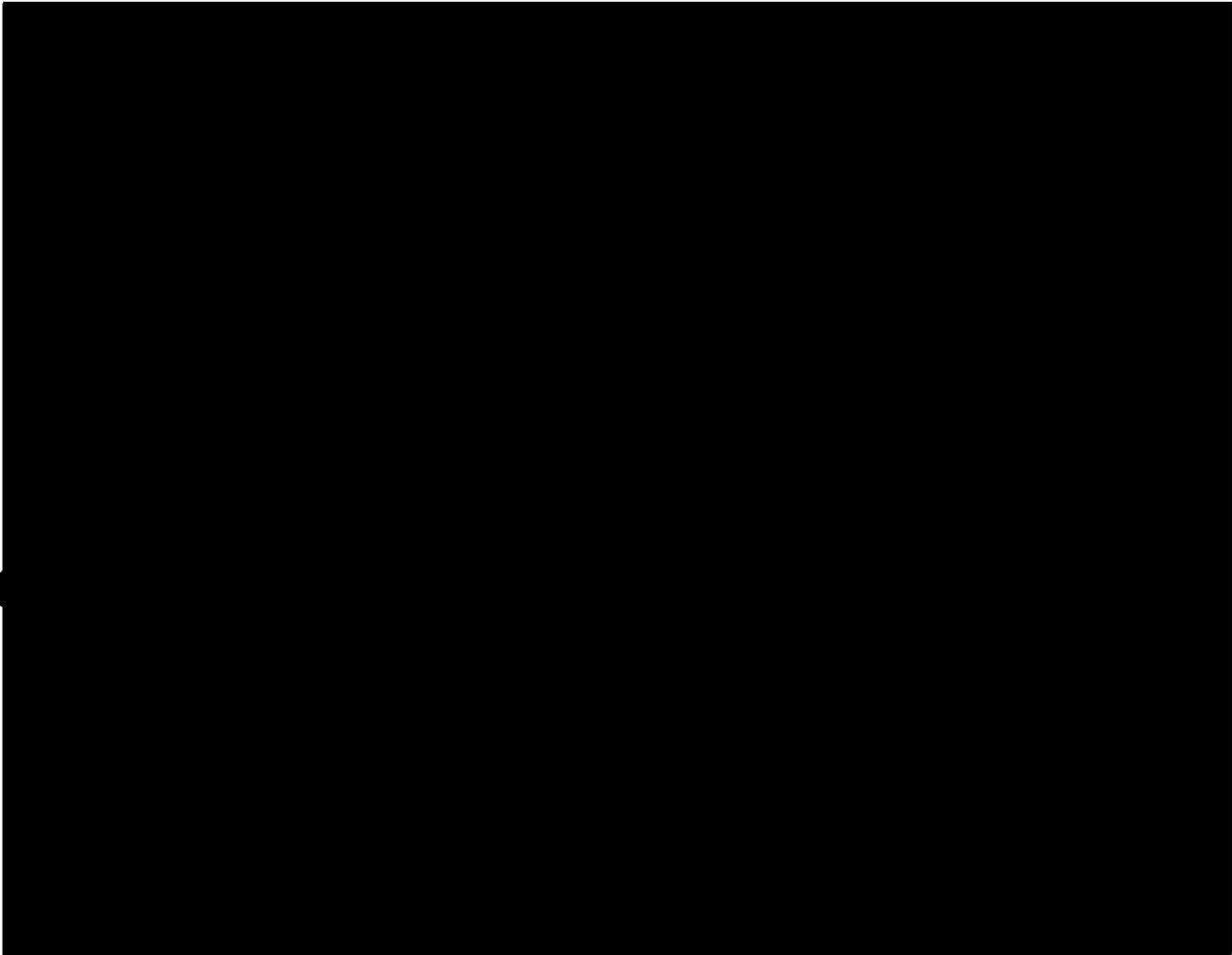


Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

637

jueves, 01 de marzo de 2018



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

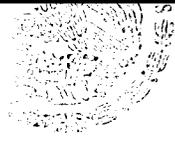
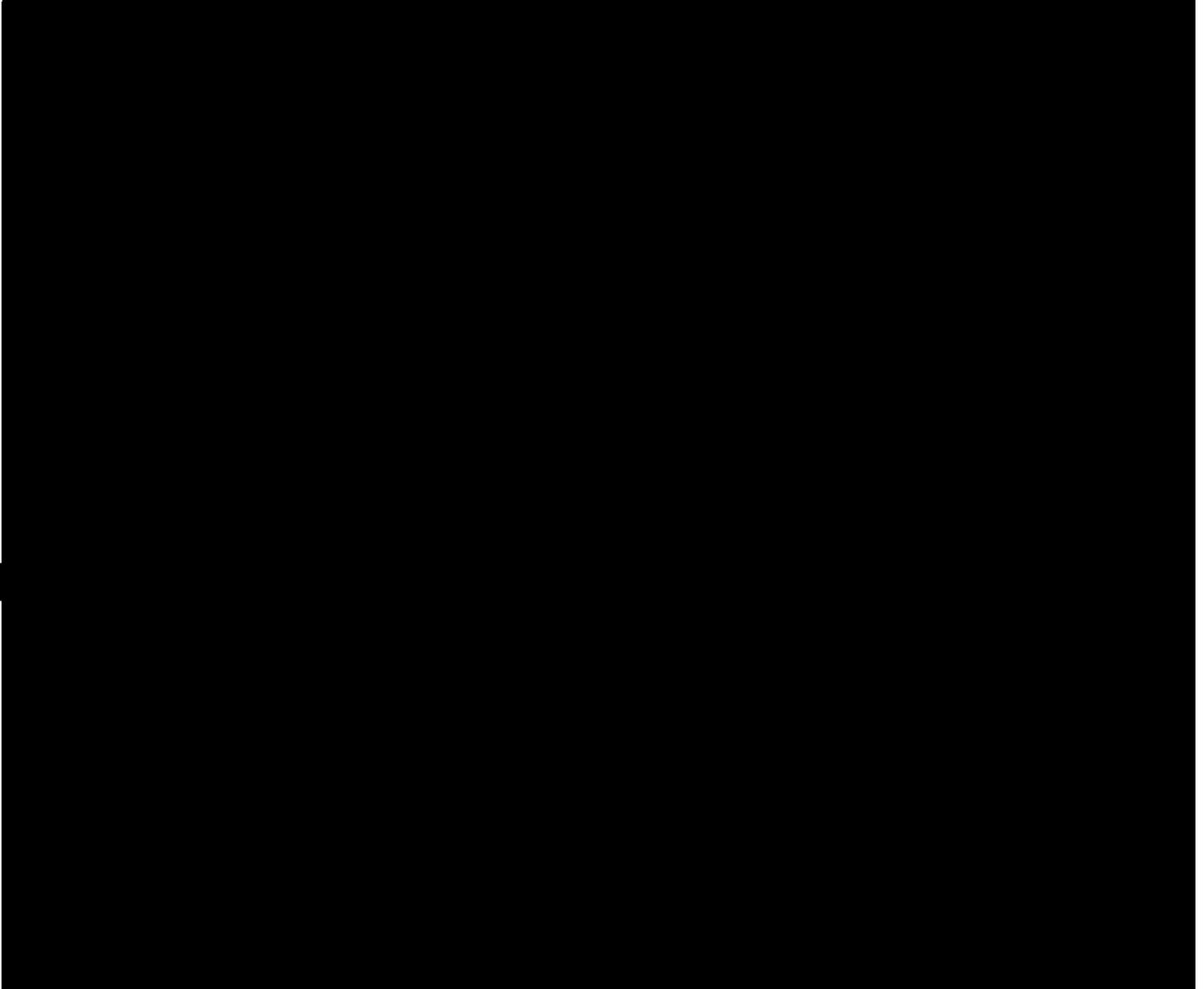


Fiscalía General del Estado de Guerrero

638

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
sto y Servicios a la Comunidad
na de investigación

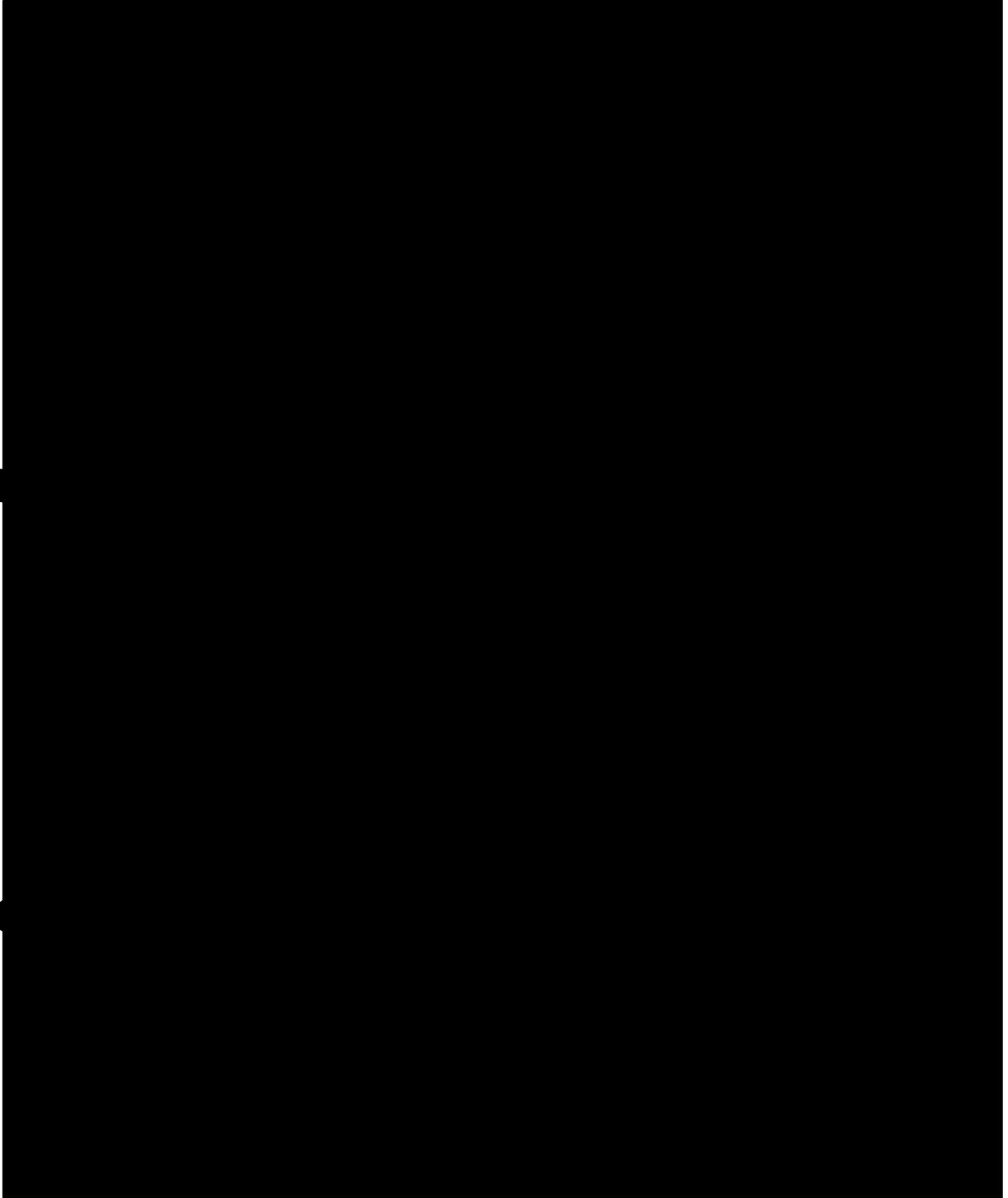
Vertical text or stamp, possibly a date or reference number, oriented vertically.



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

639



640

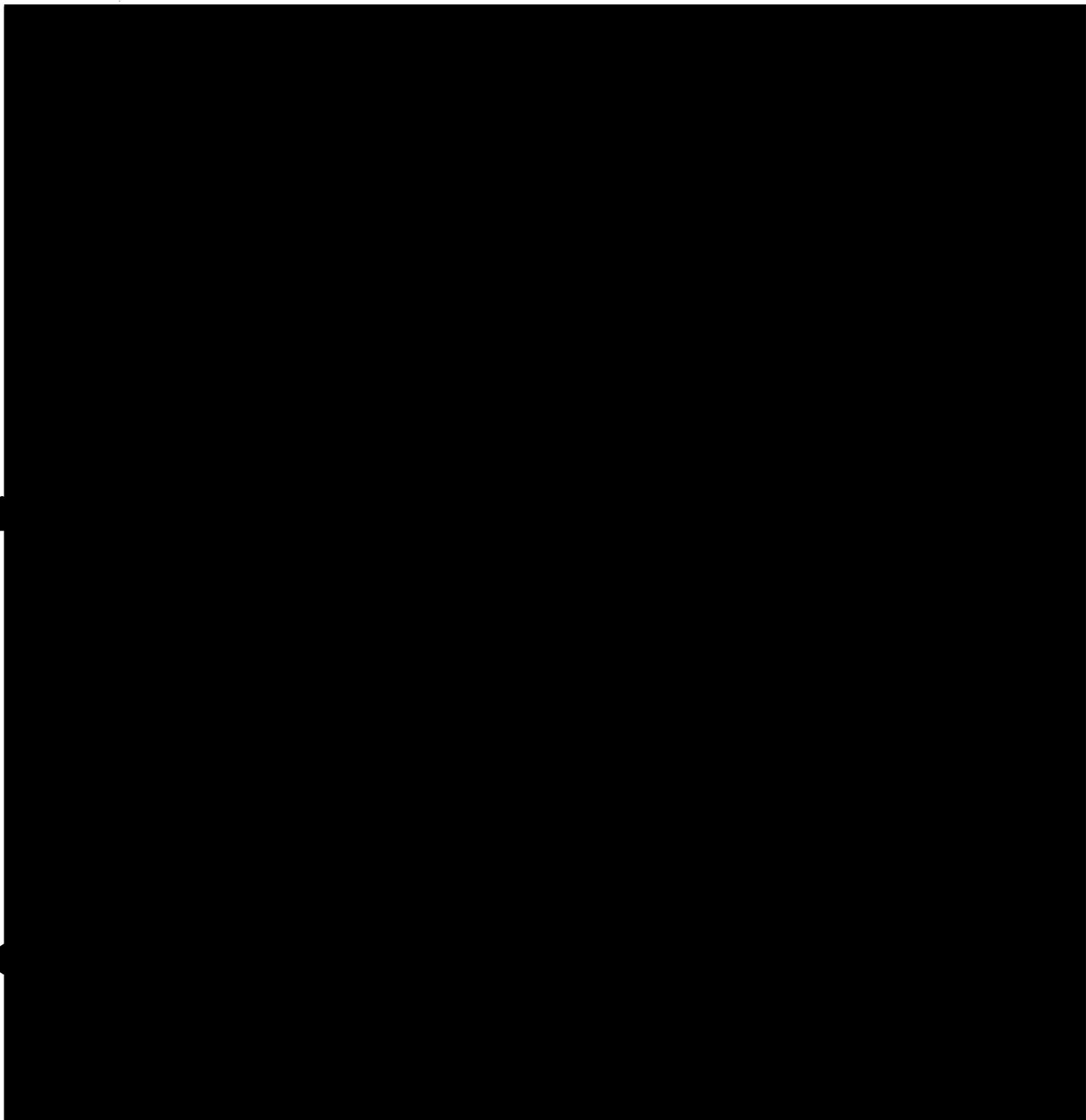
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1
Comunidad,
Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

641



...
... a la comunidad
... de Investigación

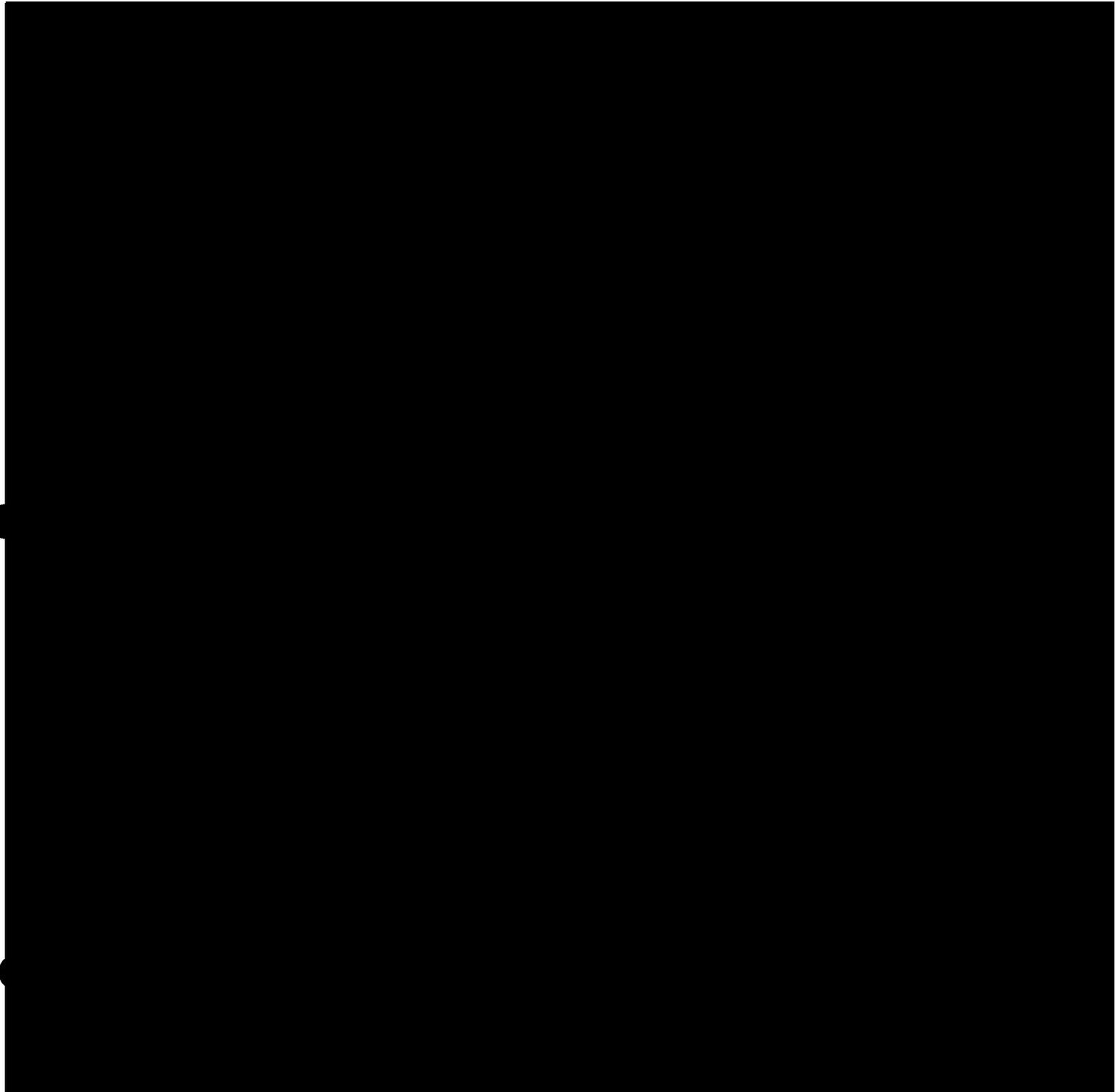


Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

642

Jueves, 01 de marzo de 2018



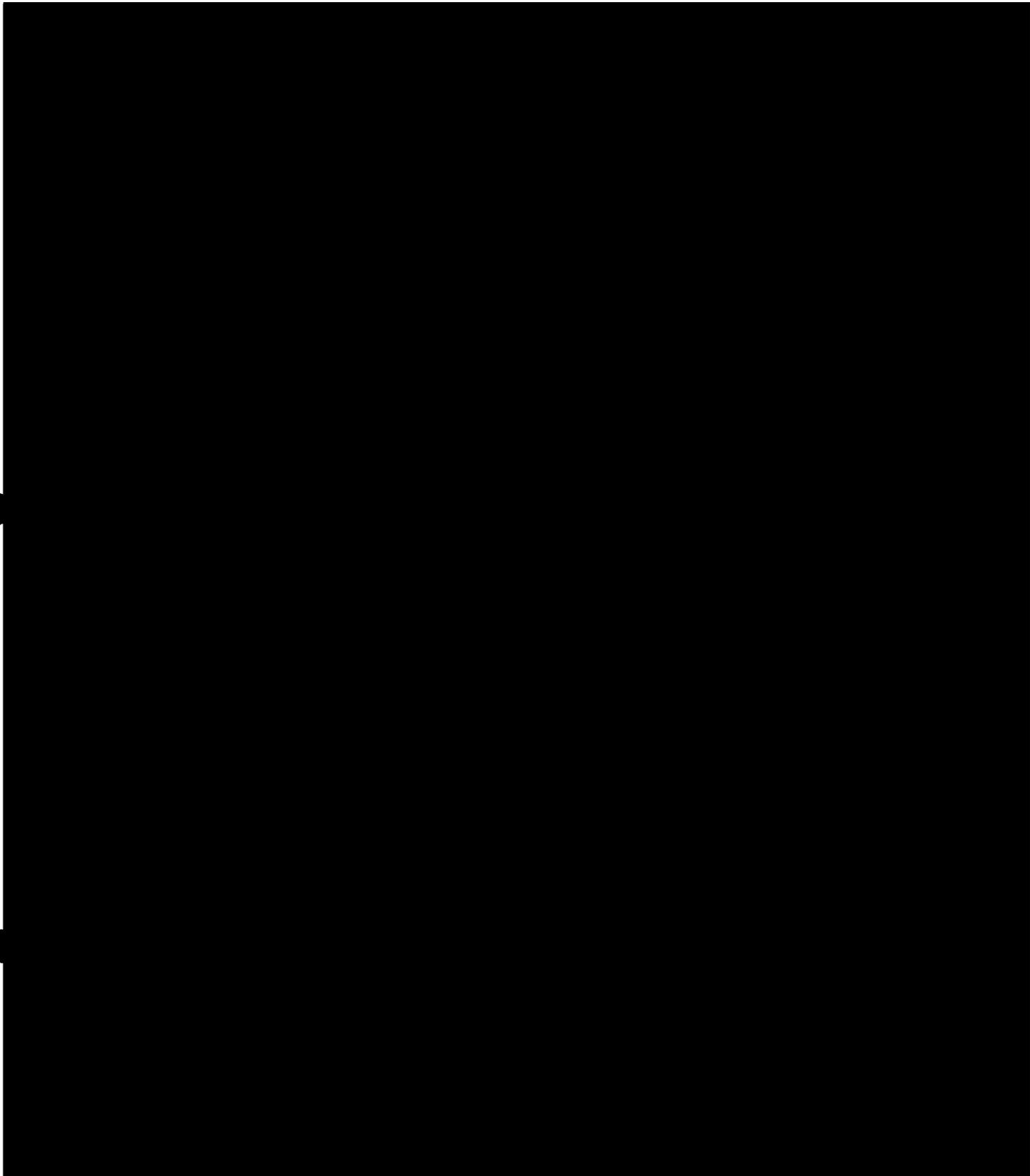
GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

643

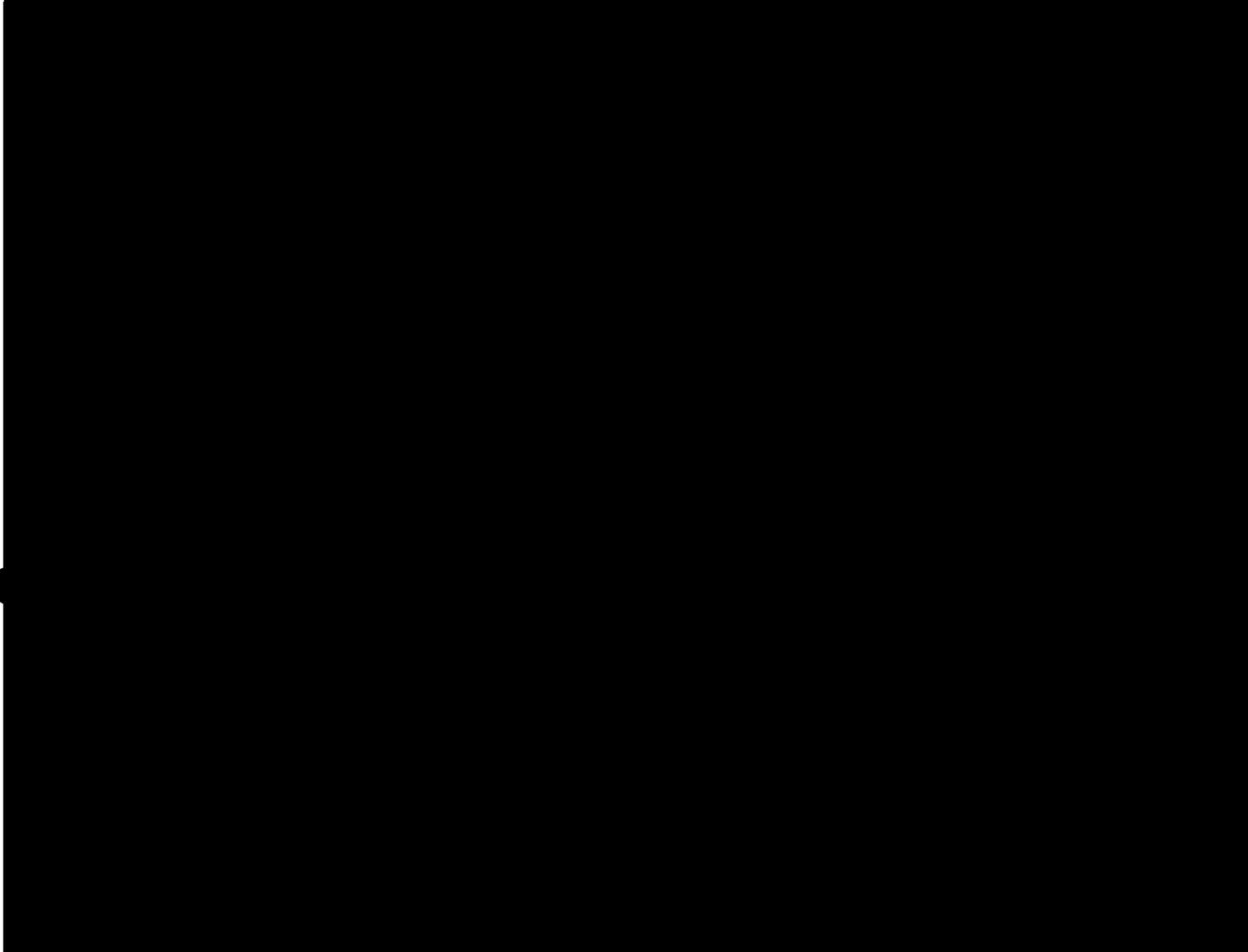




Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

644



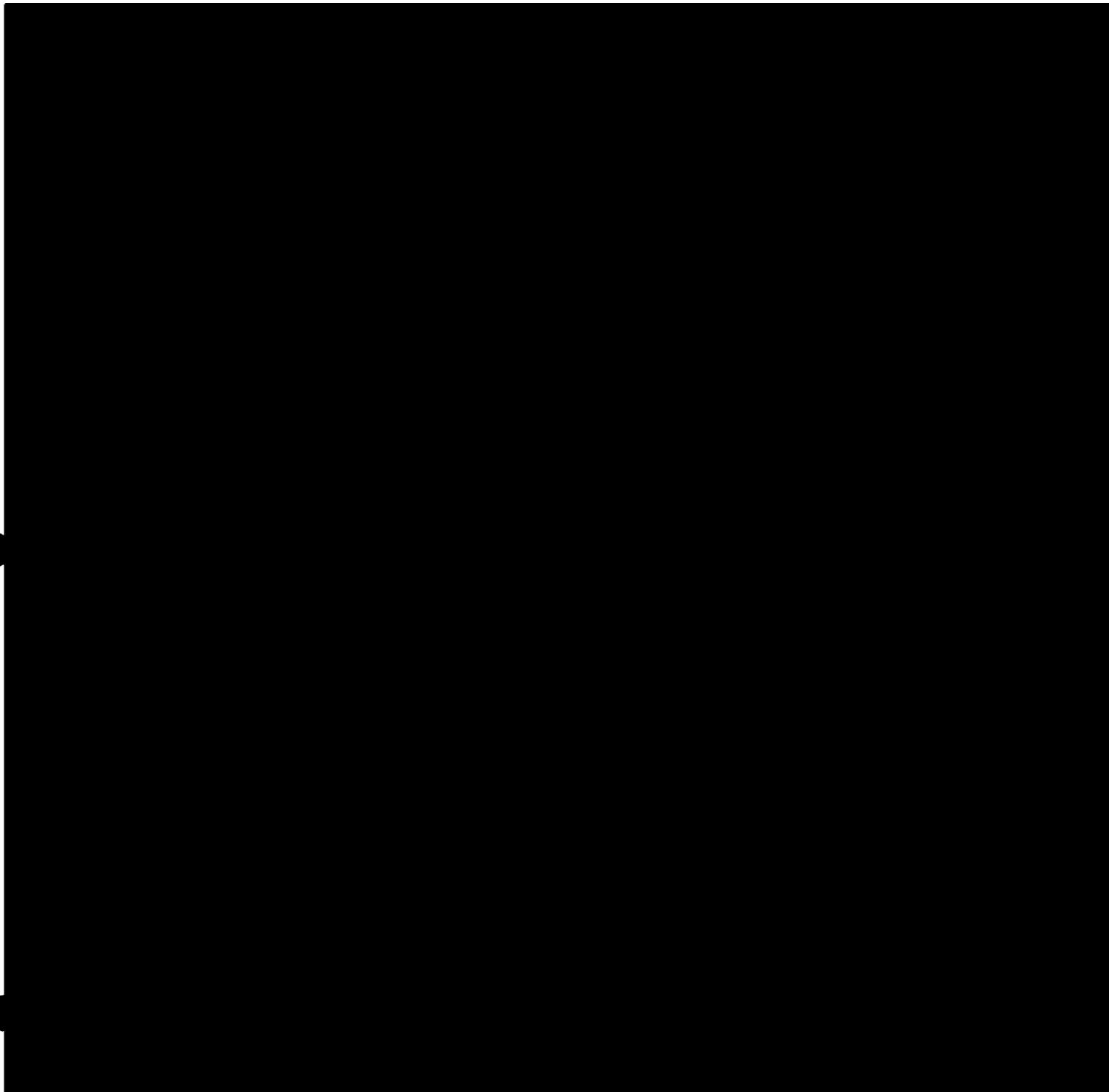
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

645



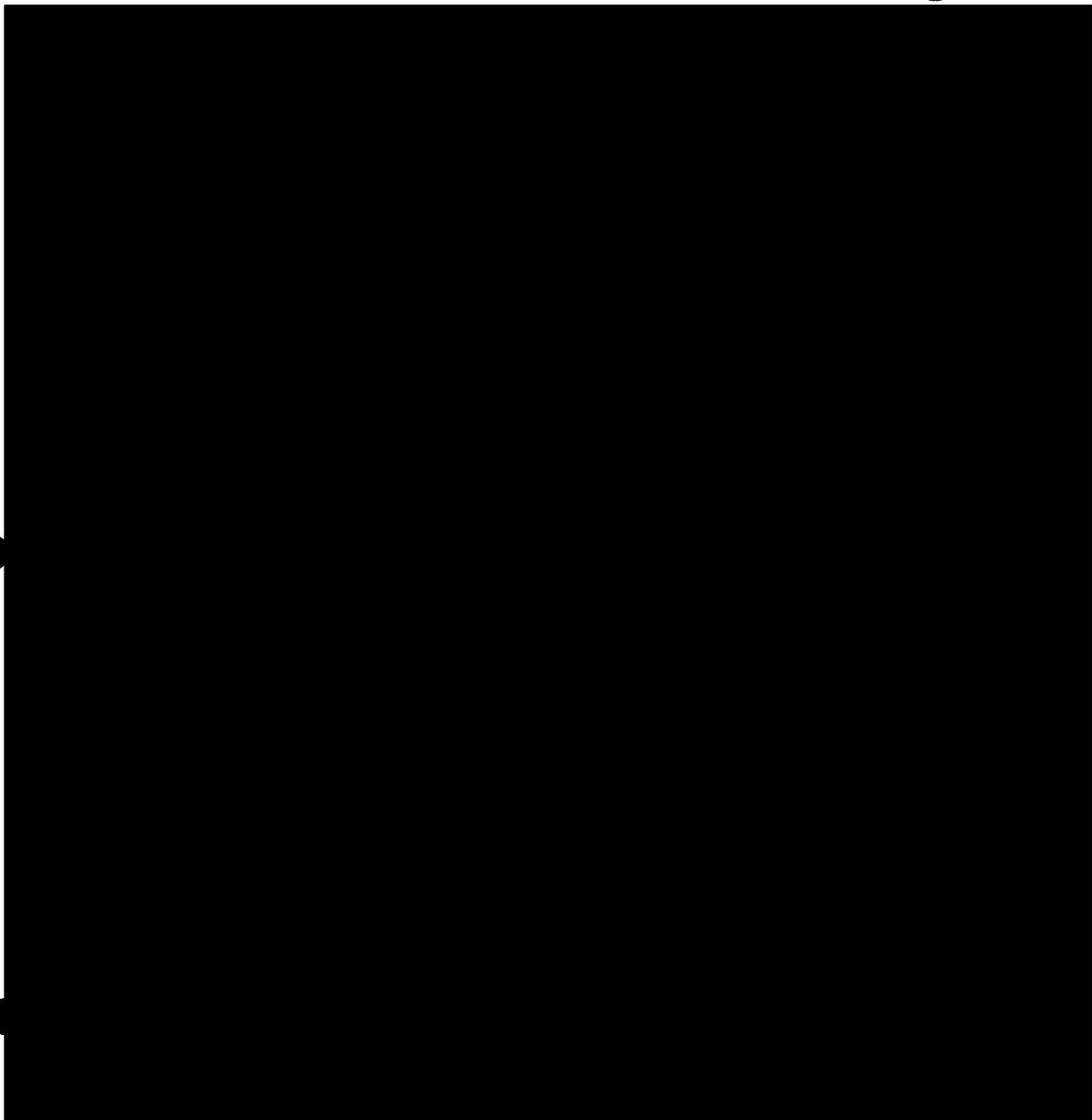
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

646



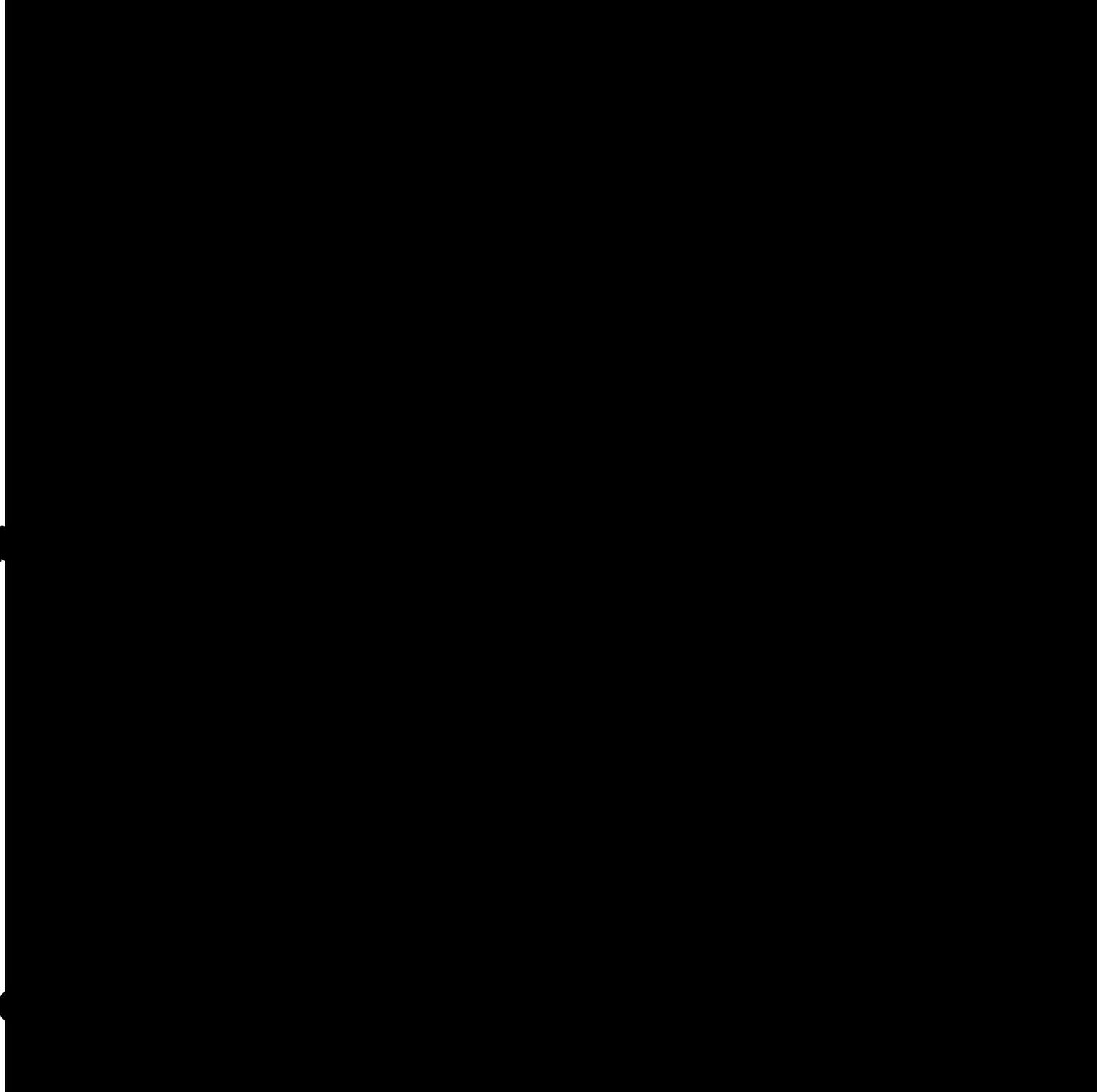
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

647



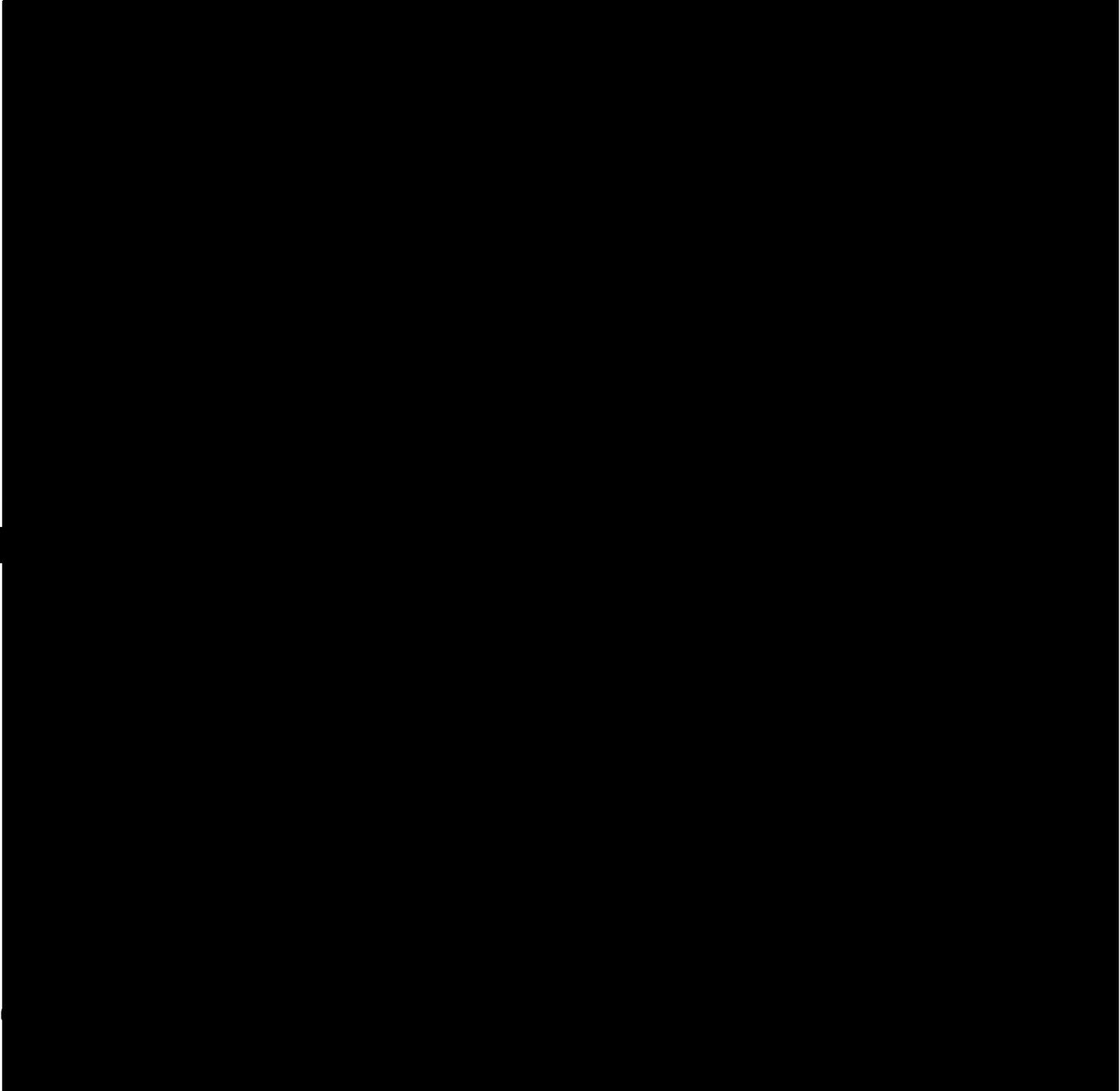
ría de Derechos Humanos,
elito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Jueves, 01 de marzo de 2018

648



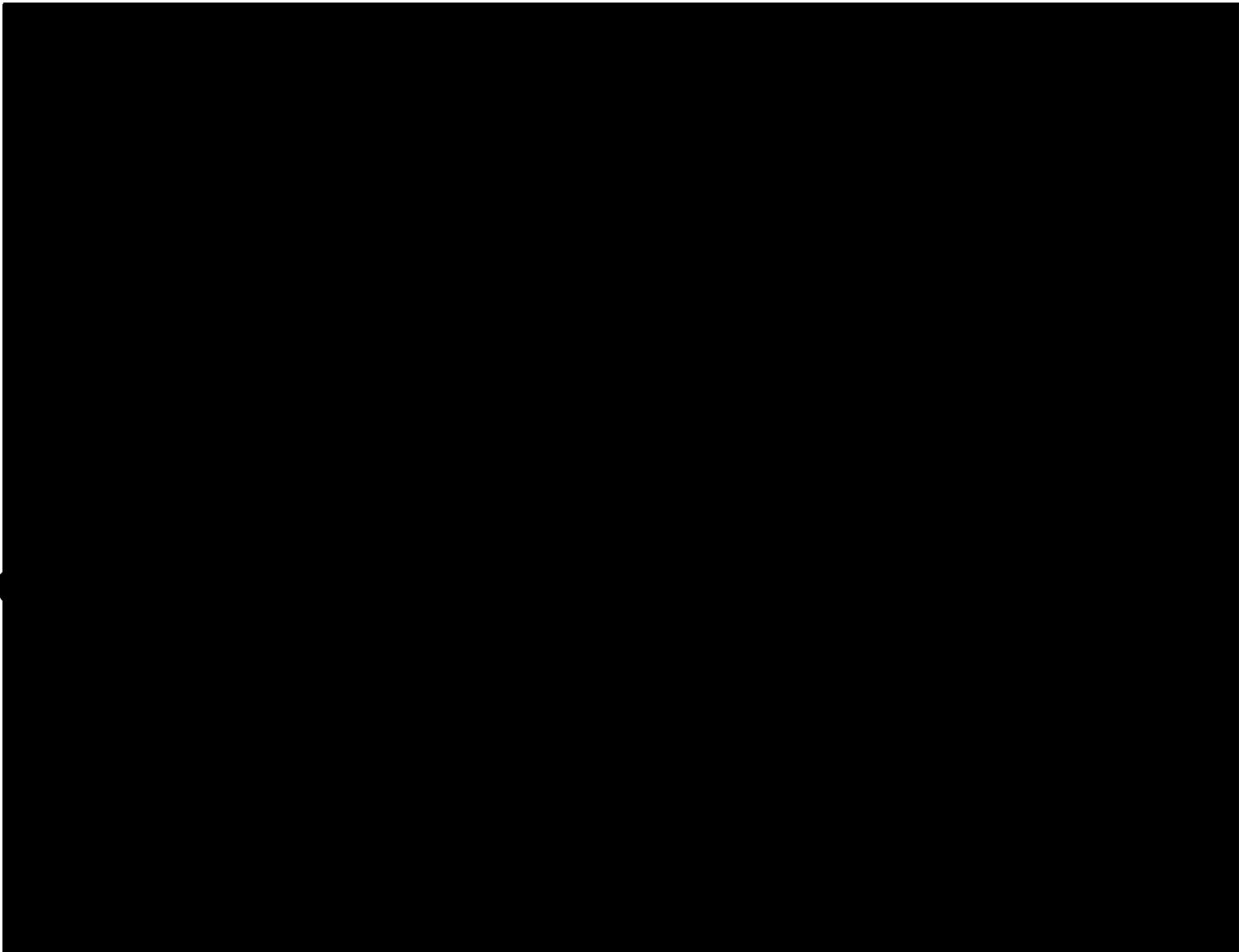
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

649



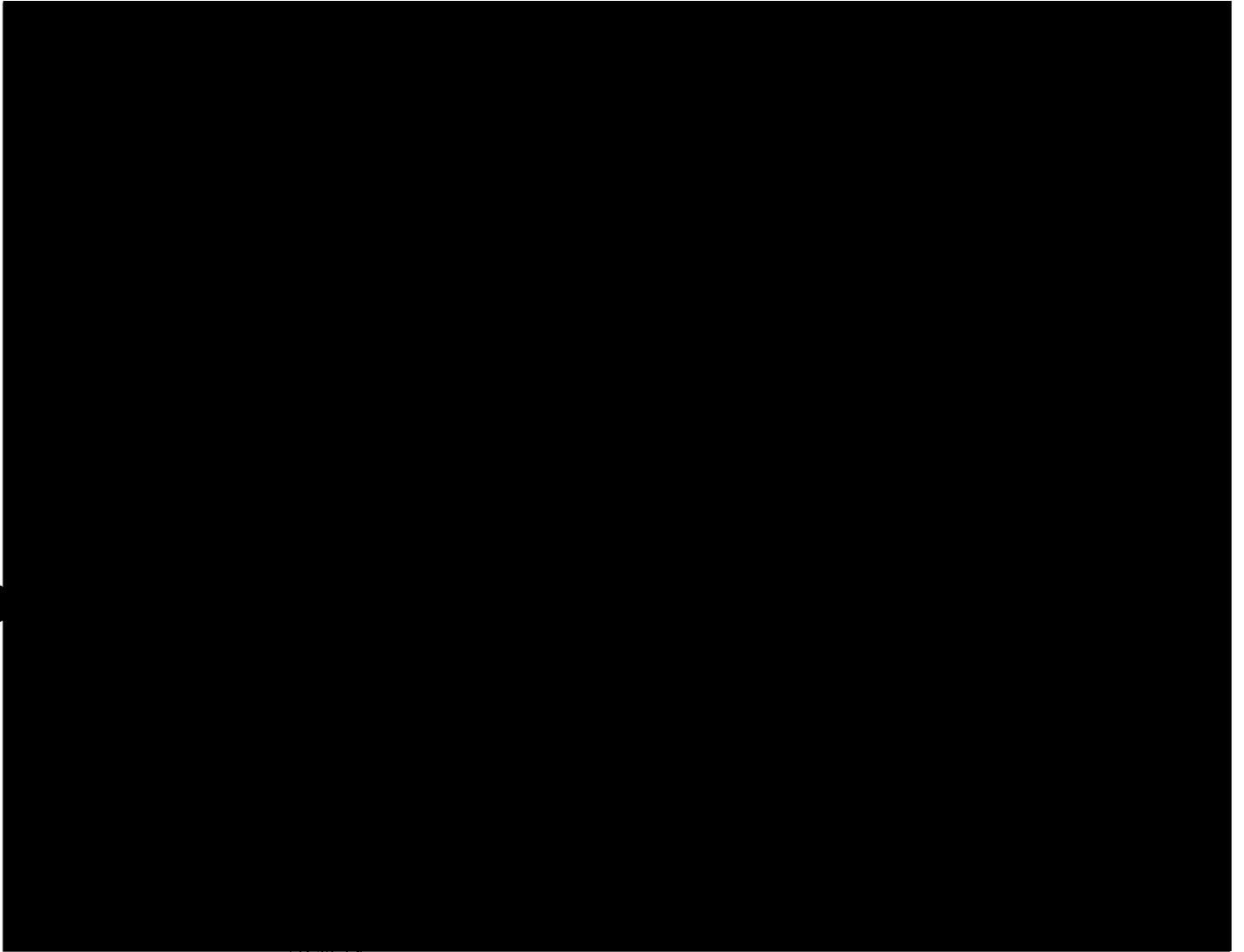
Comandante en Jefe
de la Comandancia
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

650



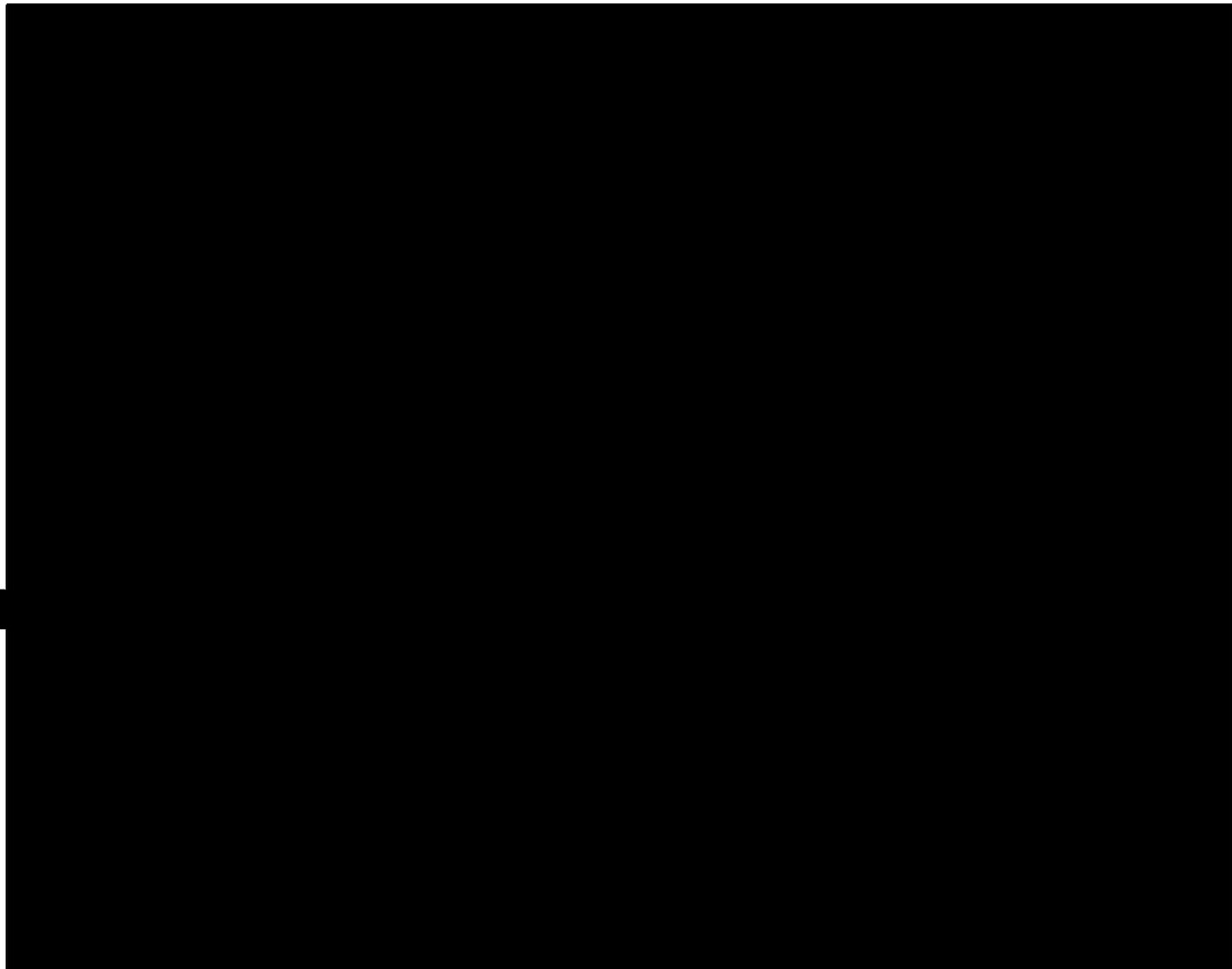
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

651



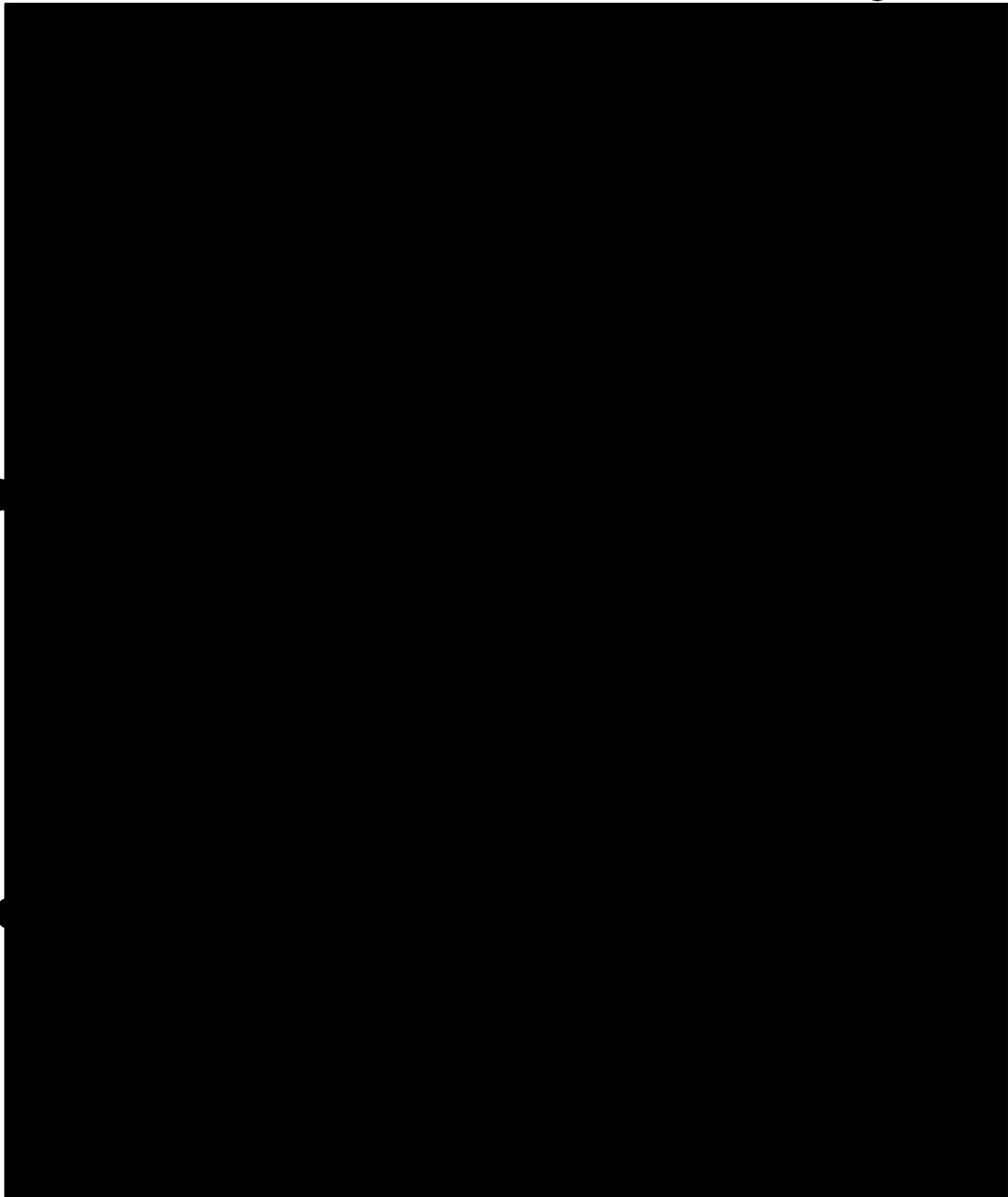
MINISTERIO DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
de Servicios a la Comunidad
de Investigación

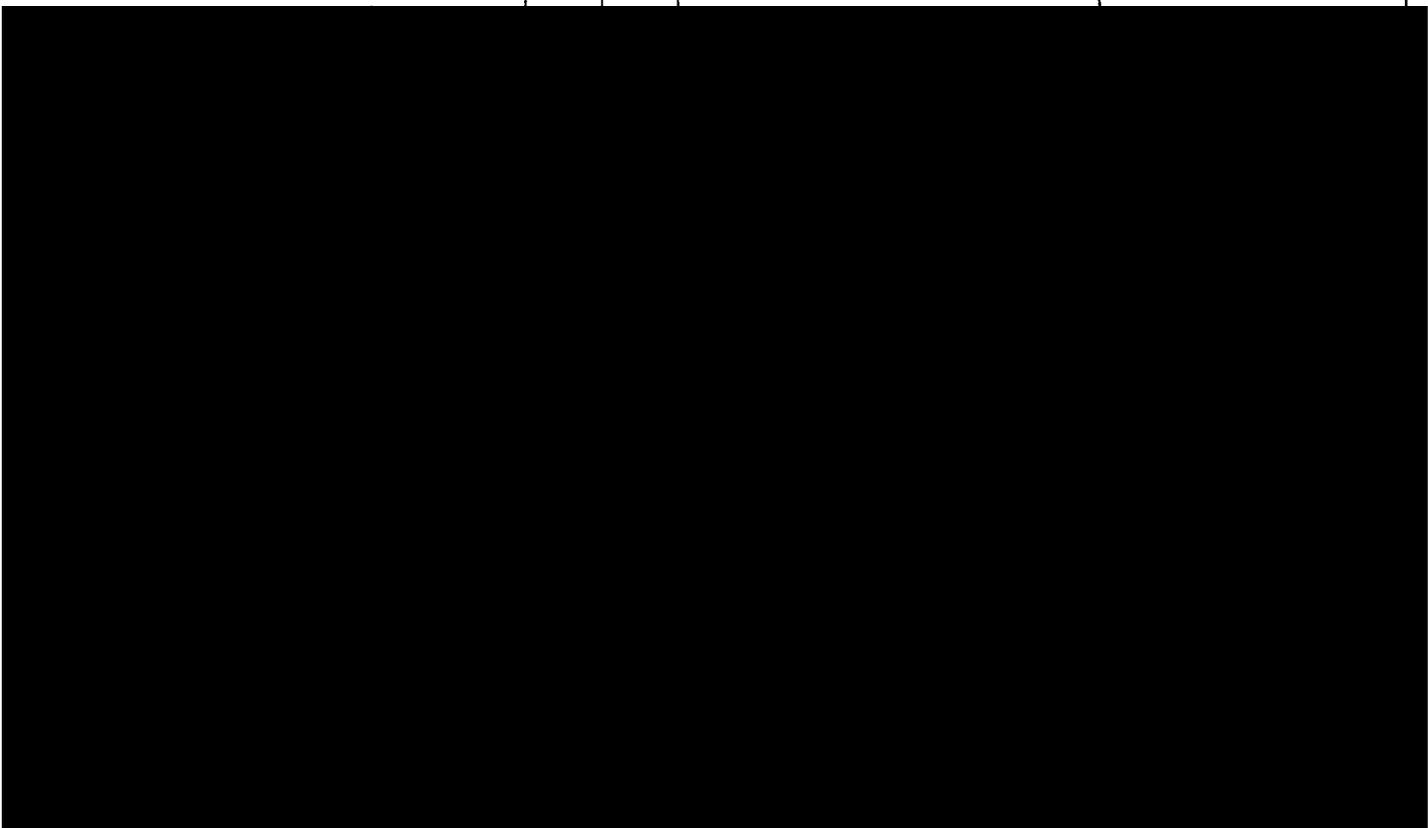


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

652





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEFENSA JURÍDICA DE DERECHOS HUMANOS,
AJUSTO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

654



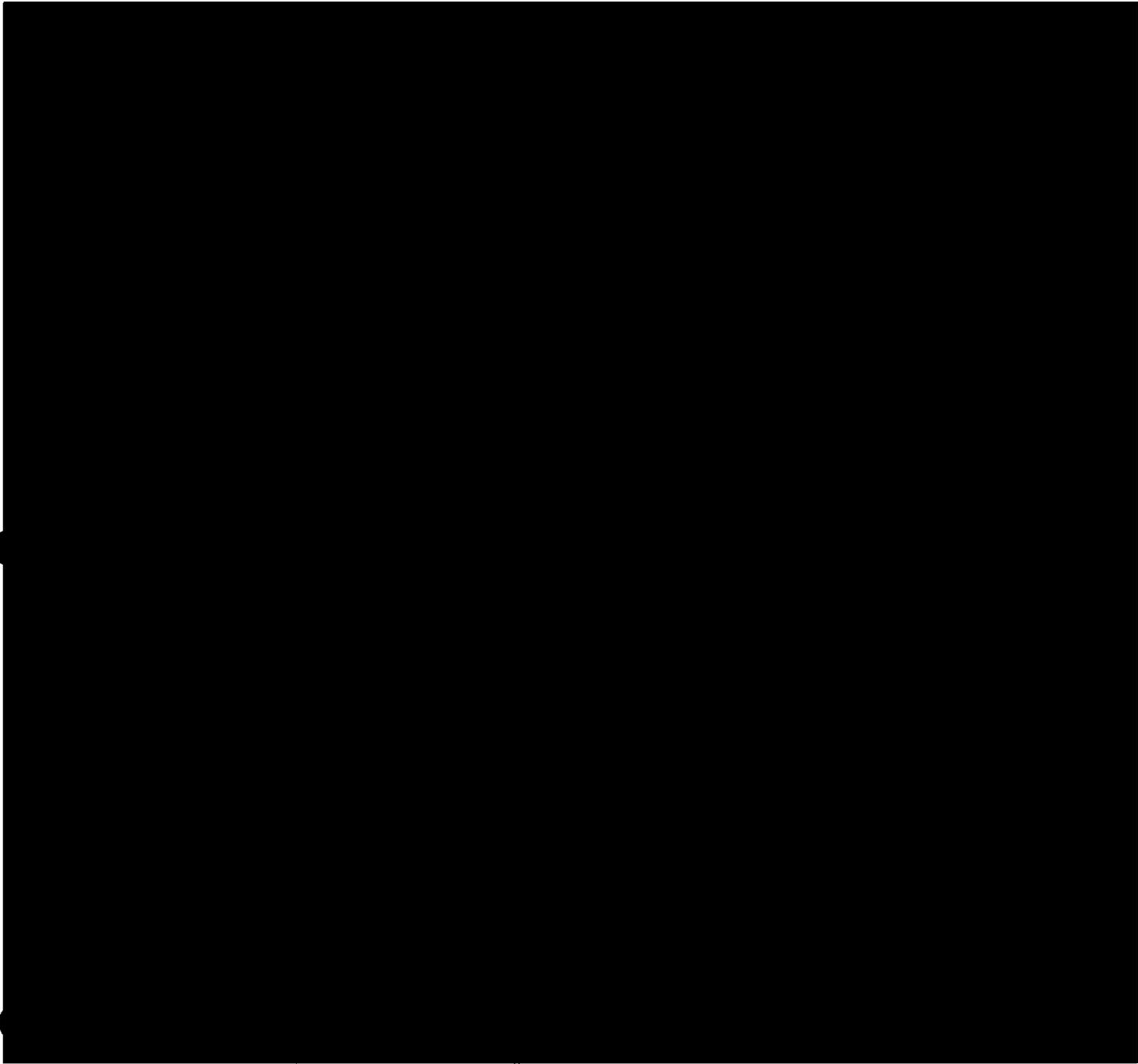
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Comisión de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

655



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO,
TURISMO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

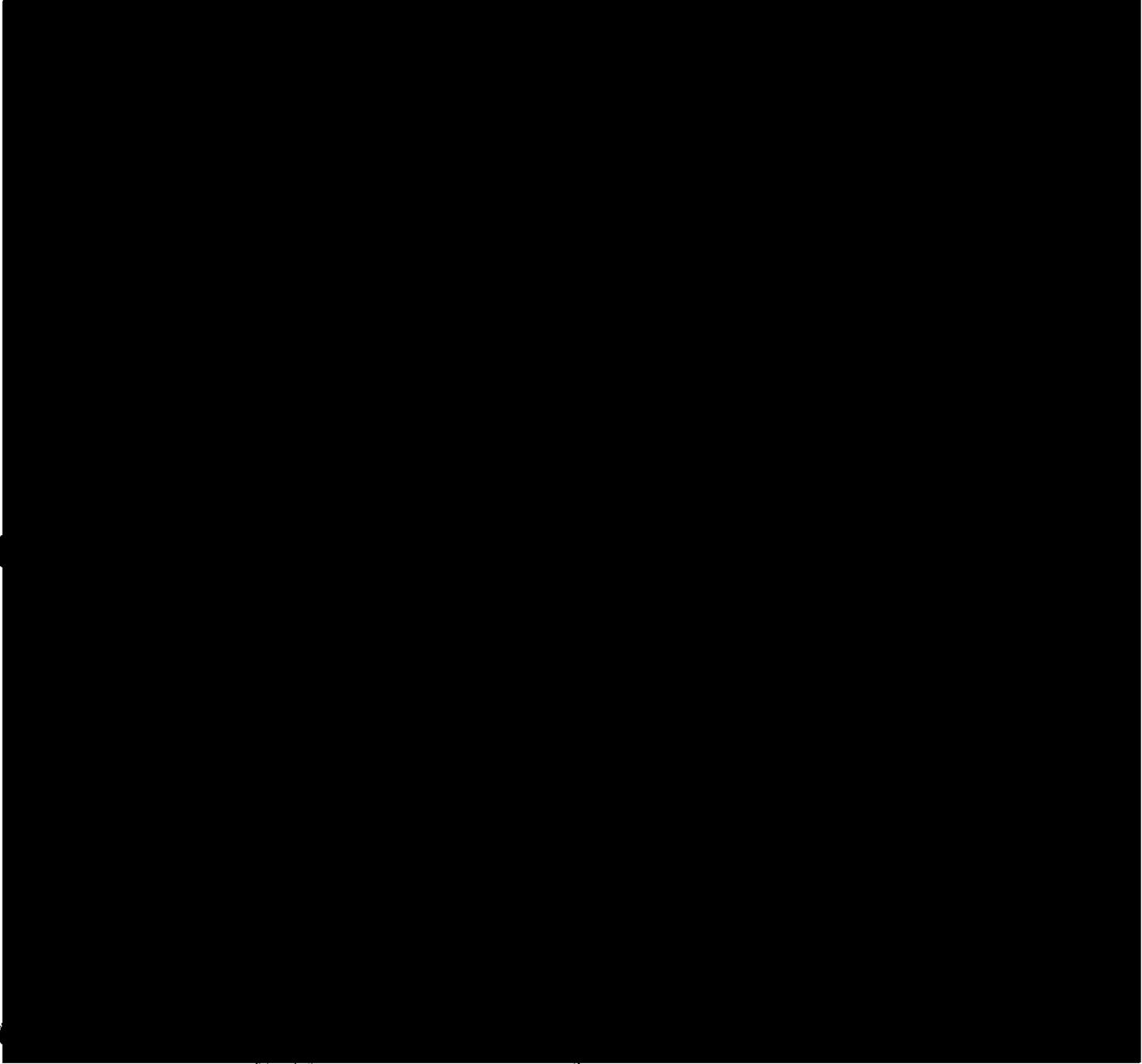


Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

656



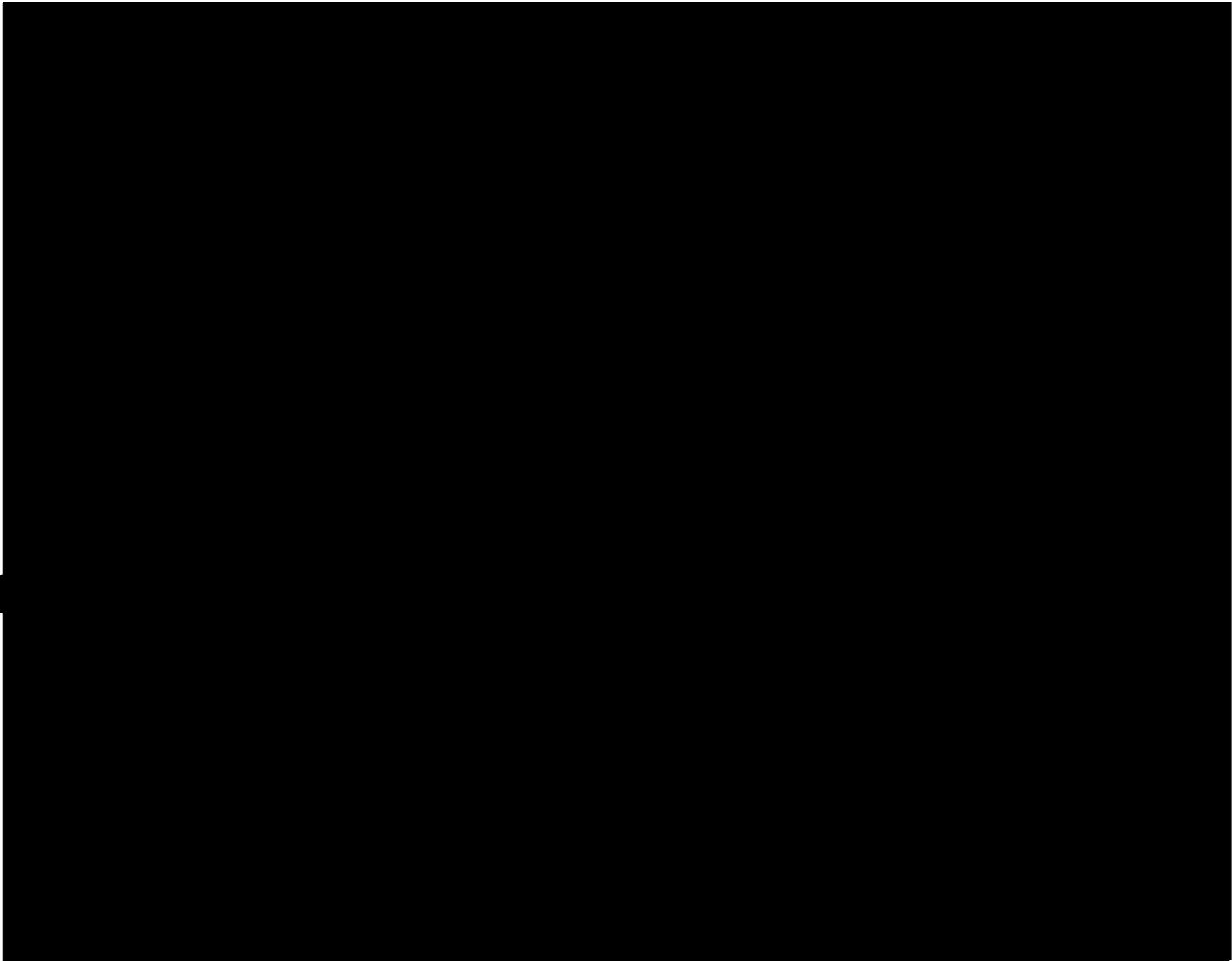
GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

657



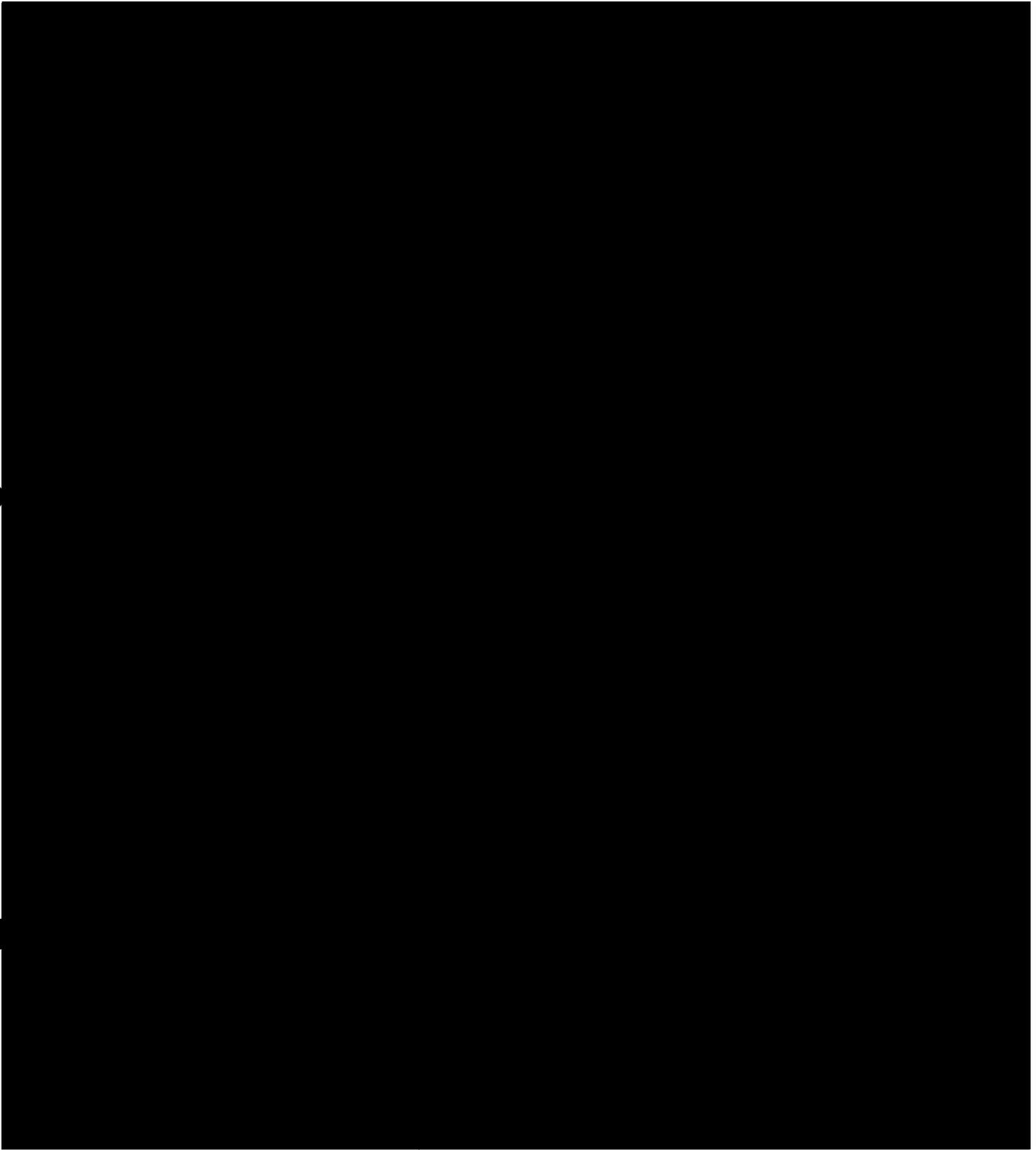
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Comisión de Comercio Exterior y
Cooperación Económica
Comunidad Andina
de Integración



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

658

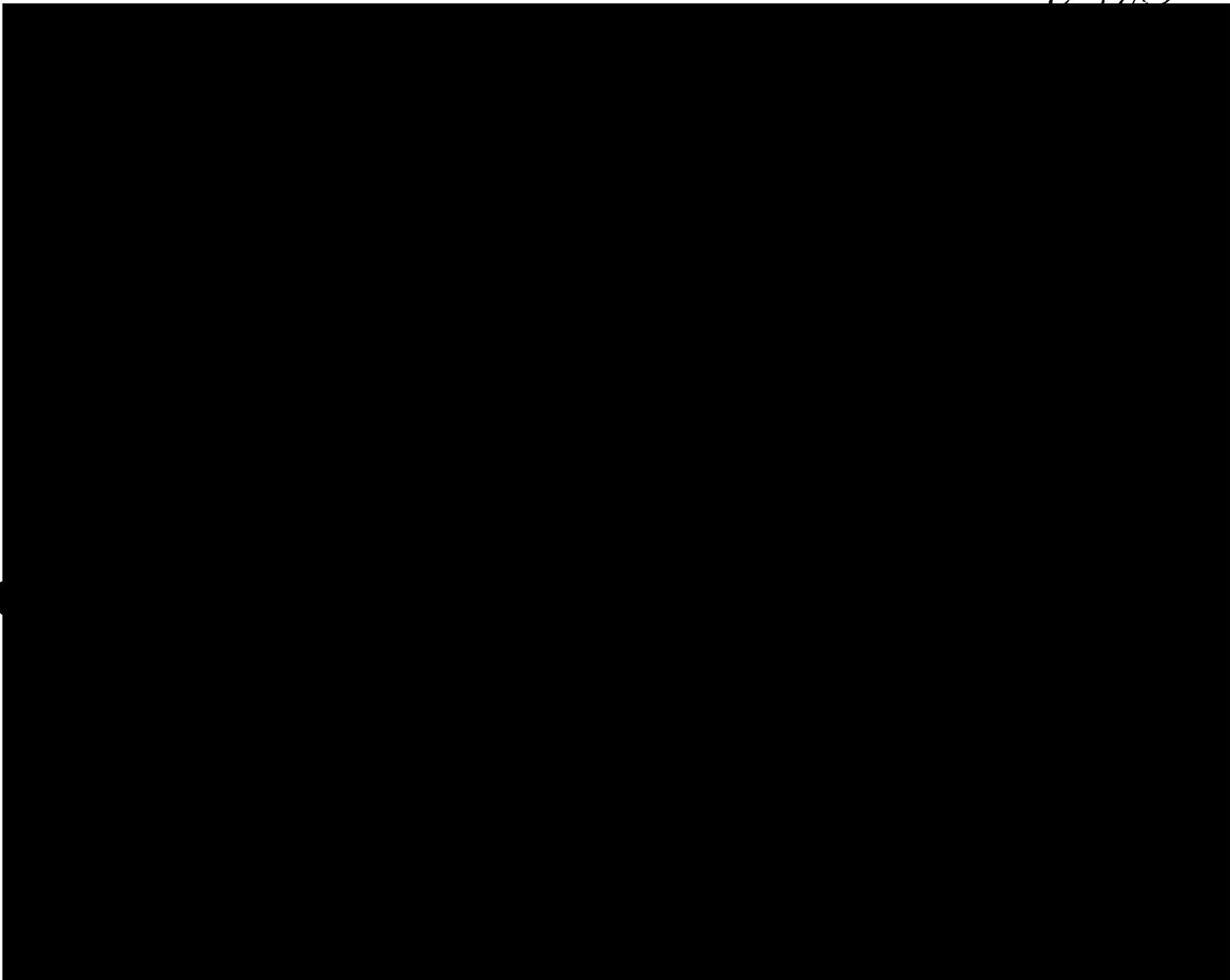




Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

2759



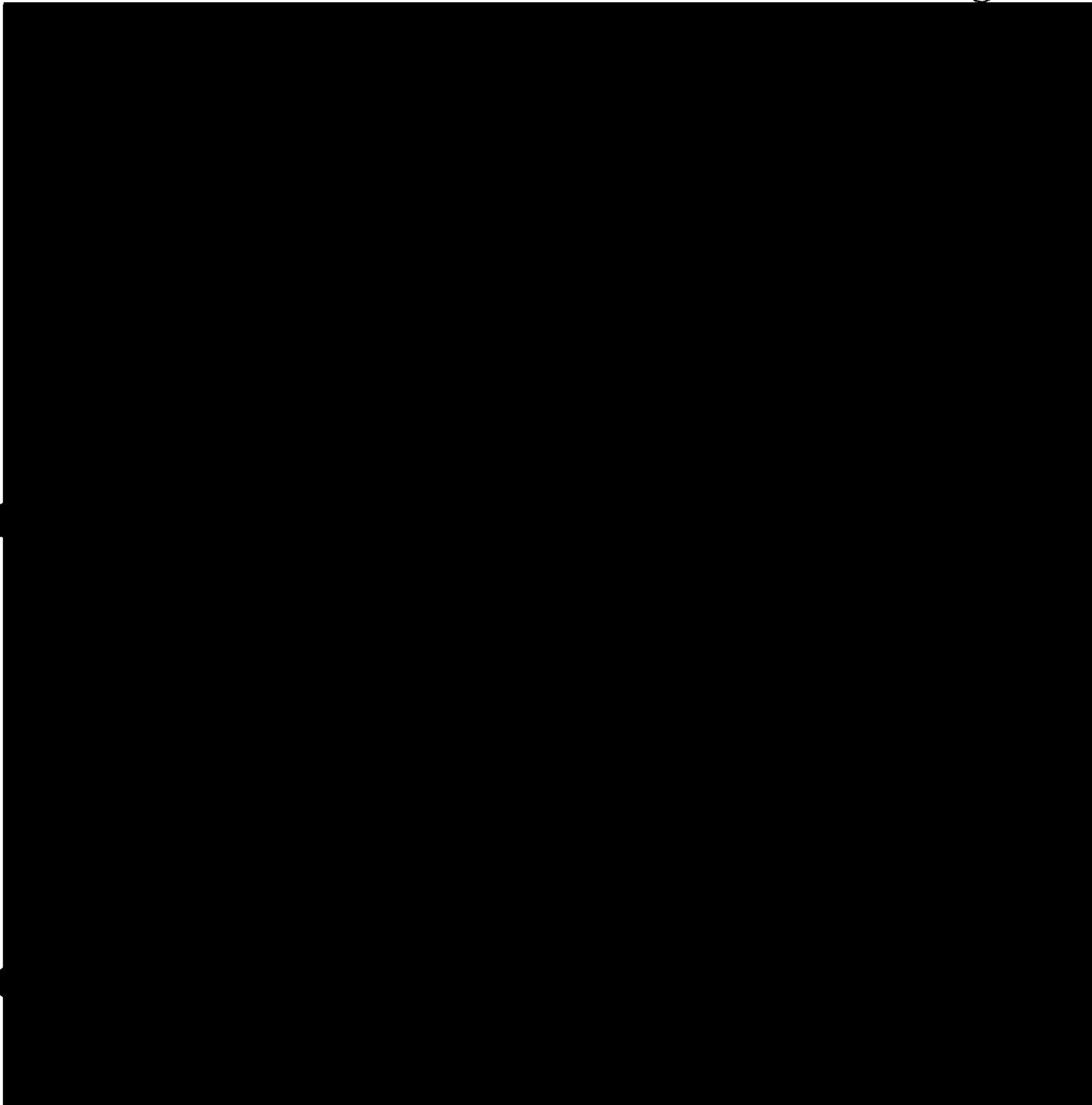
GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Jueves, 01 de marzo de 2018

660



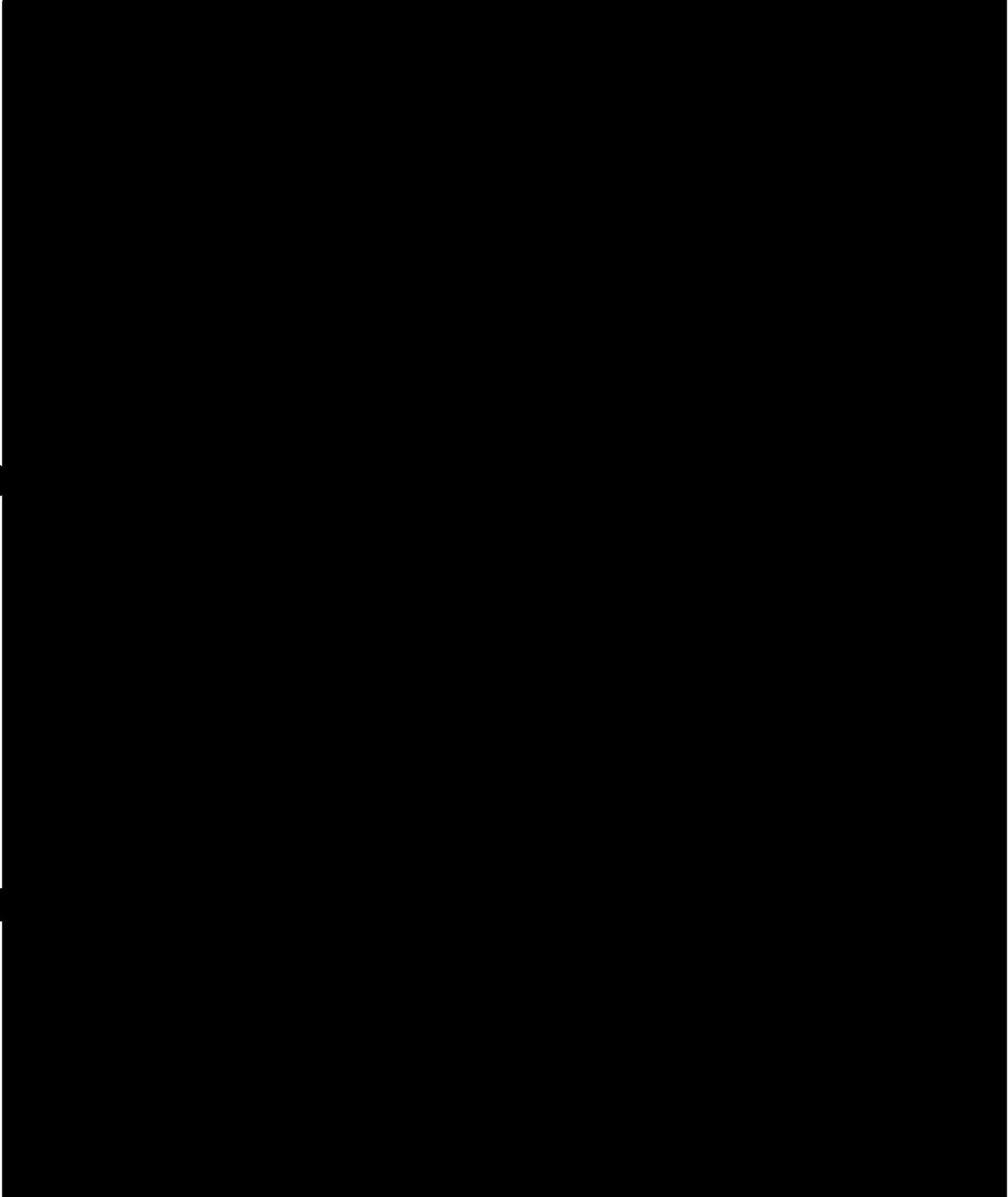
Unidad de Derechos Humanos, Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

661



662

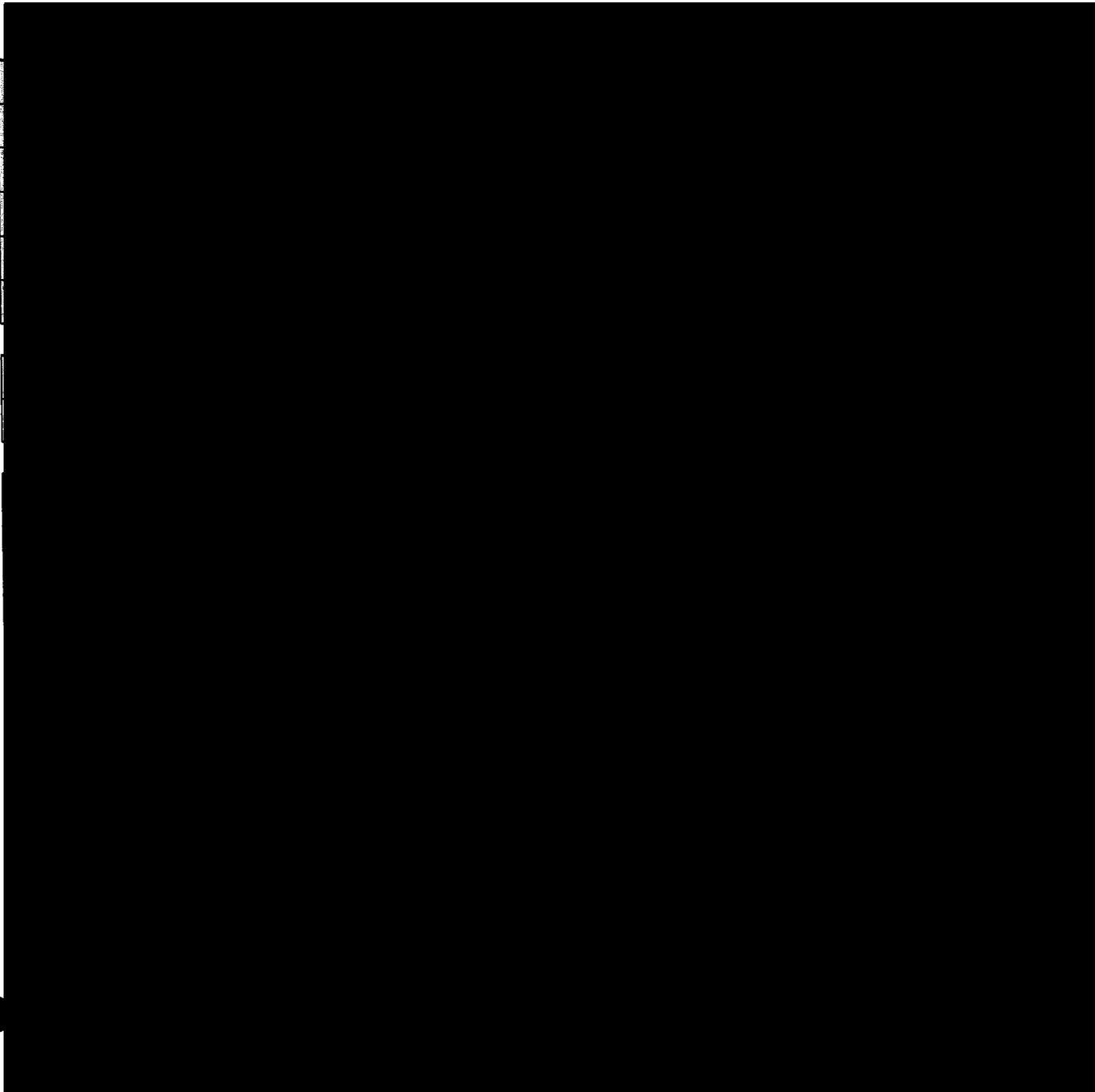
GENERAL
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

663



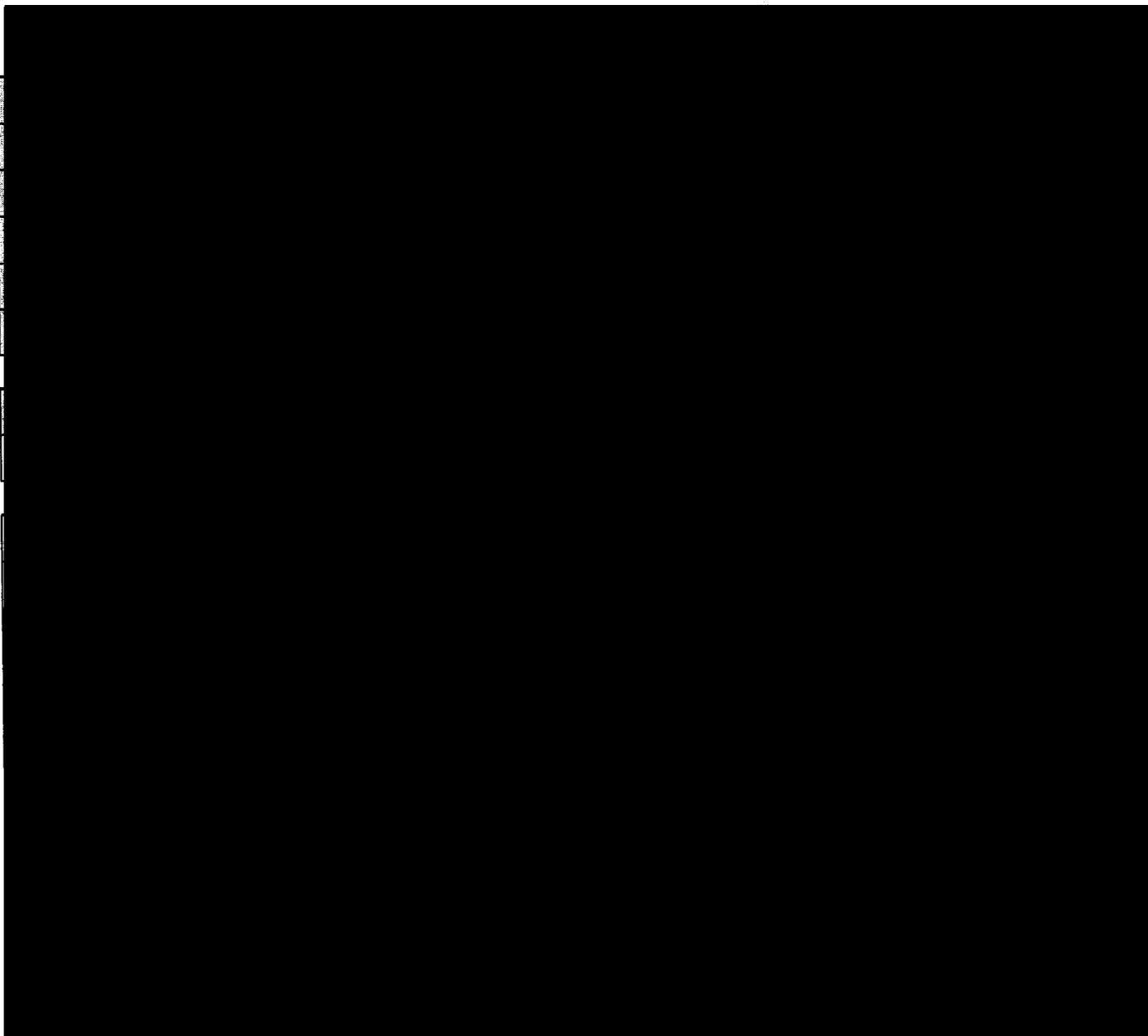
de investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

664



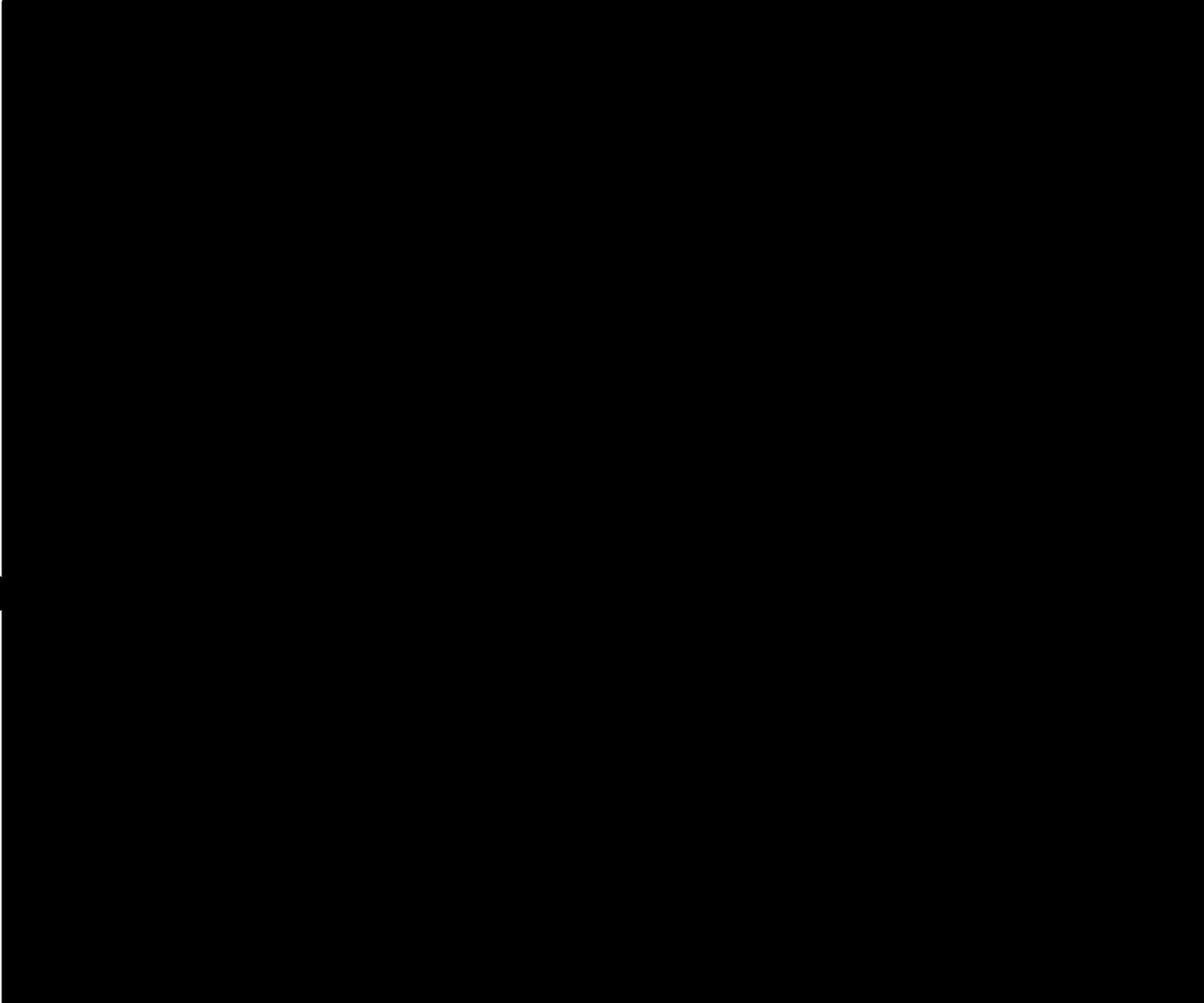
GENERAL DE LA REPUBLICA
Fiscalía de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
y de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Jueves, 01 de marzo de 2018

663



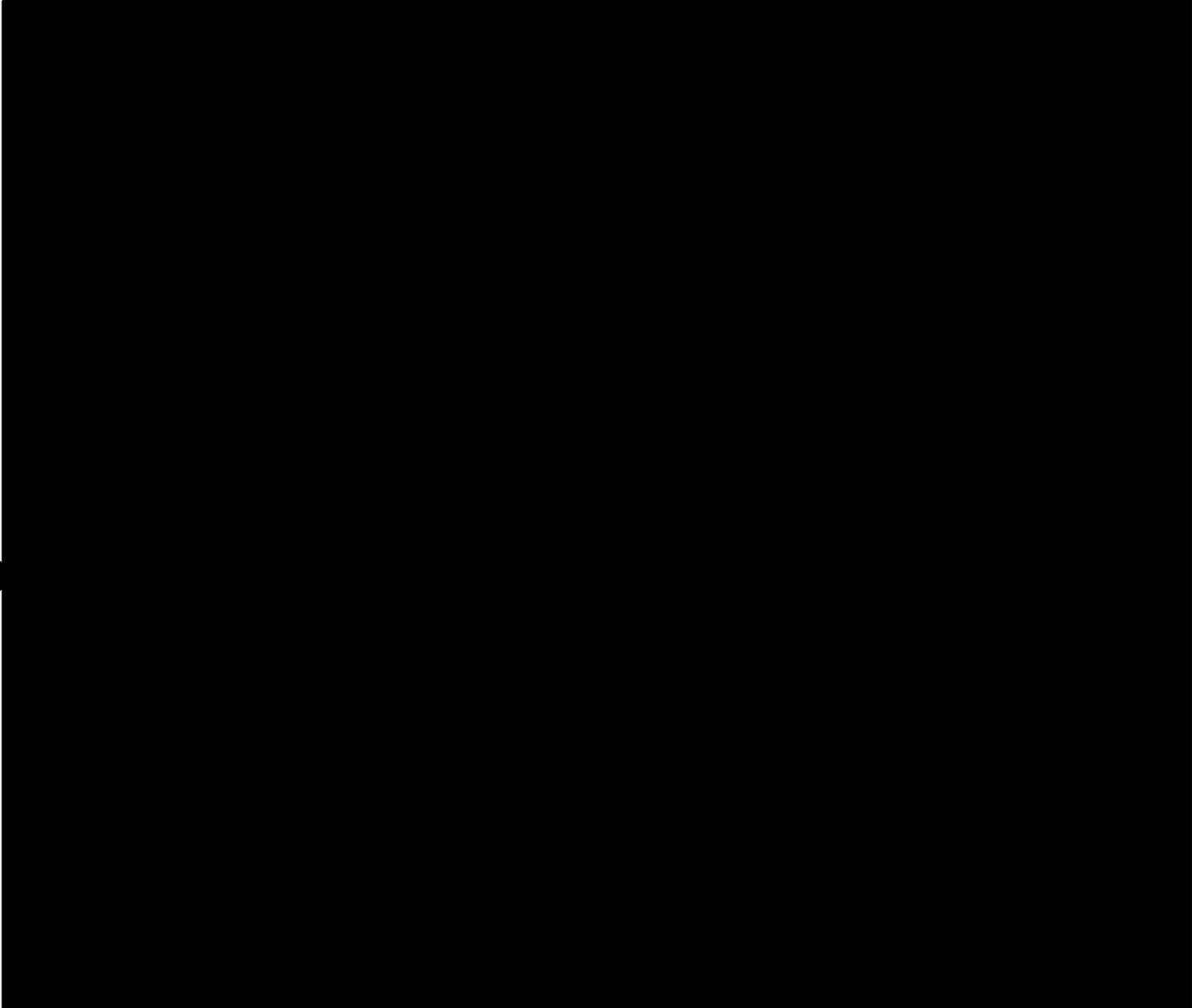
AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

666



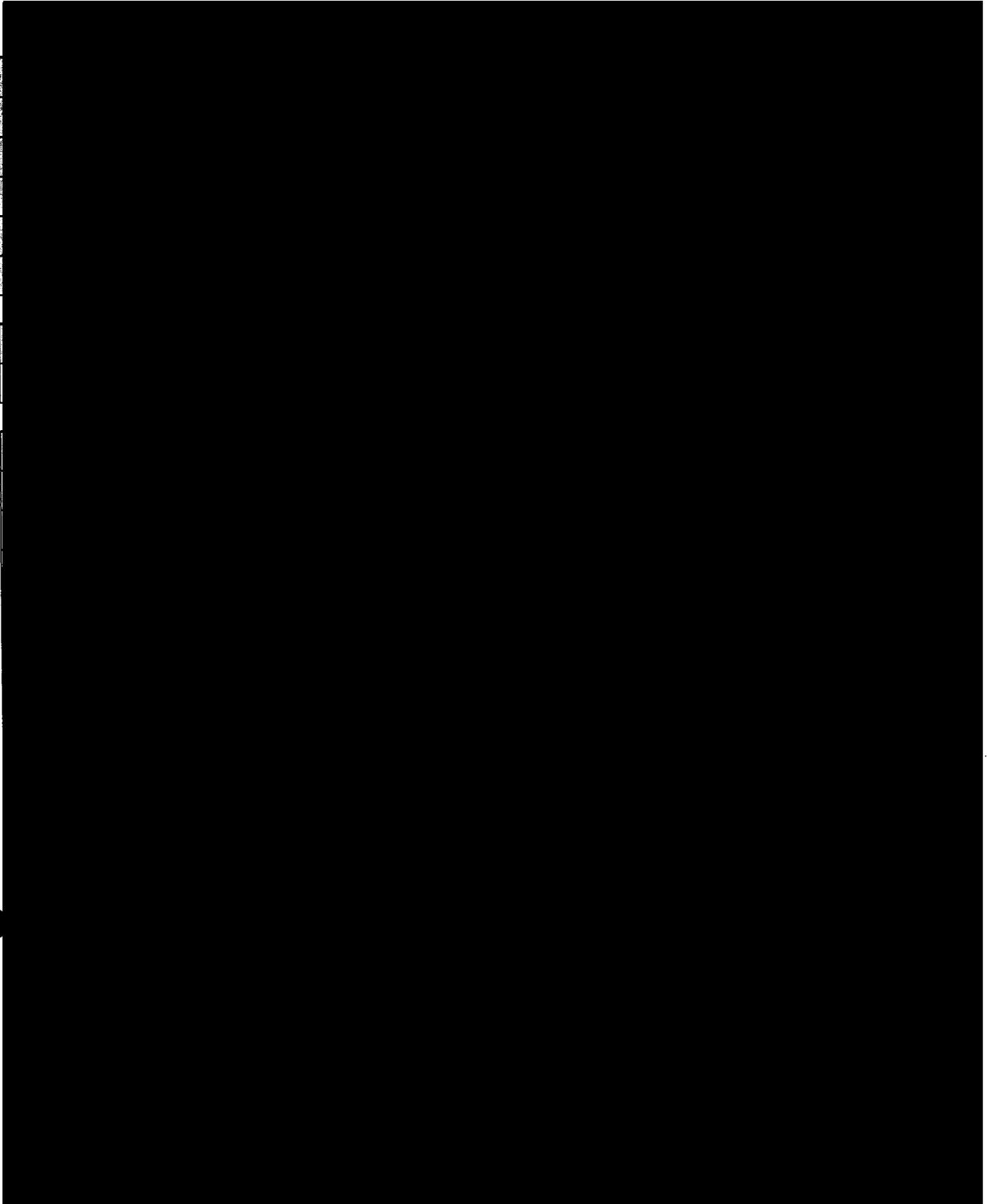
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

667



668



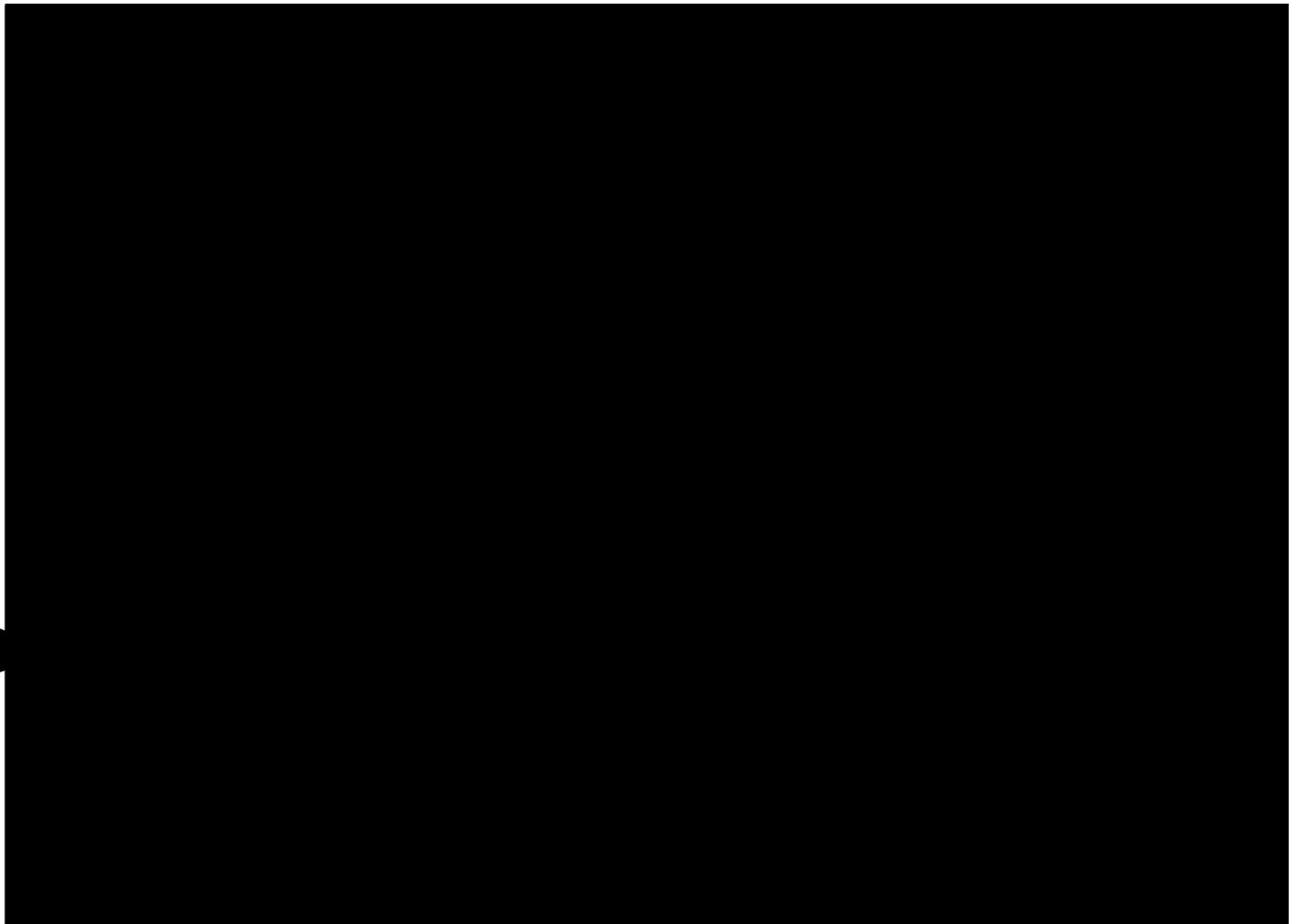
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

669



PROCES
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN

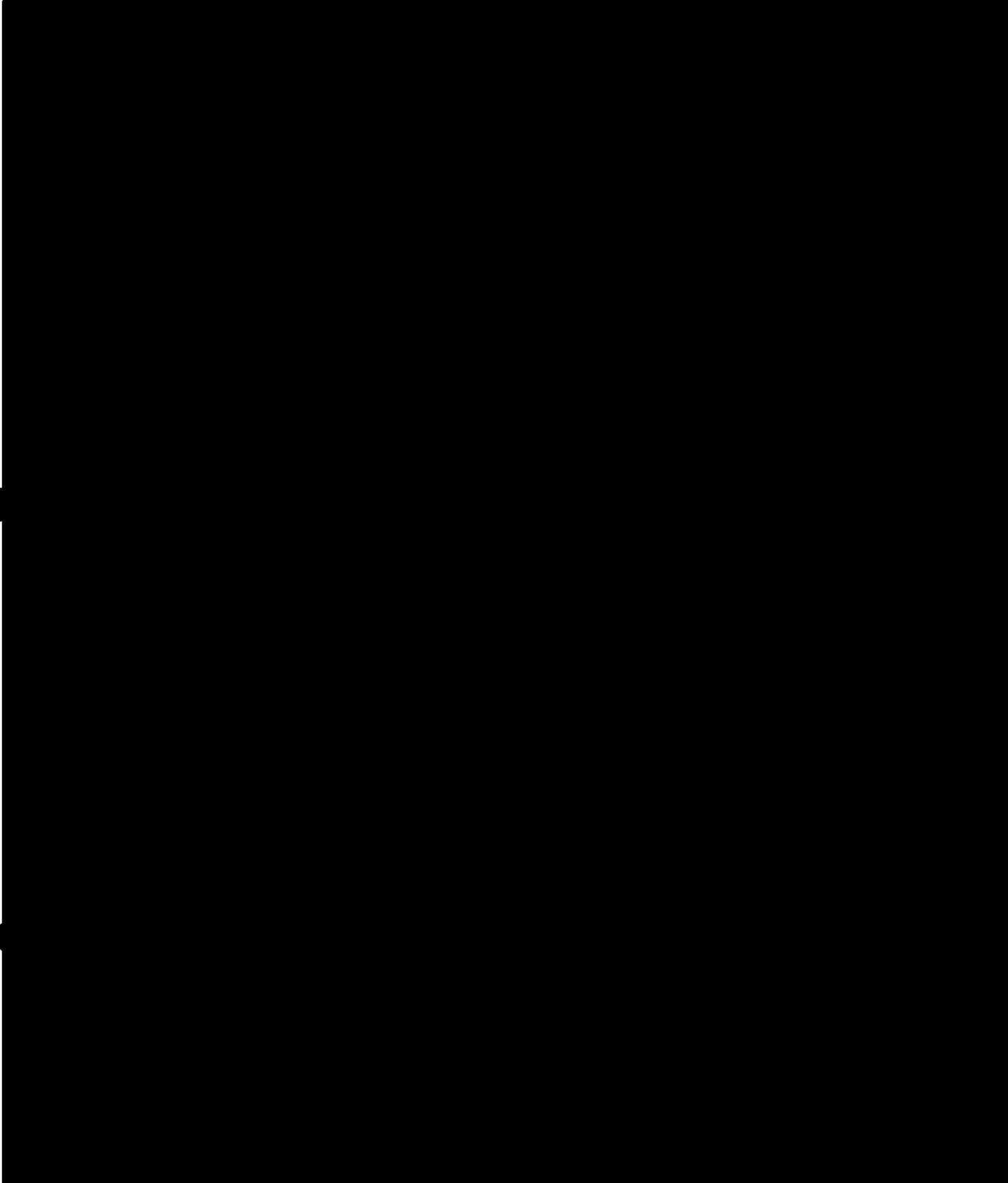


Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

670



671

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

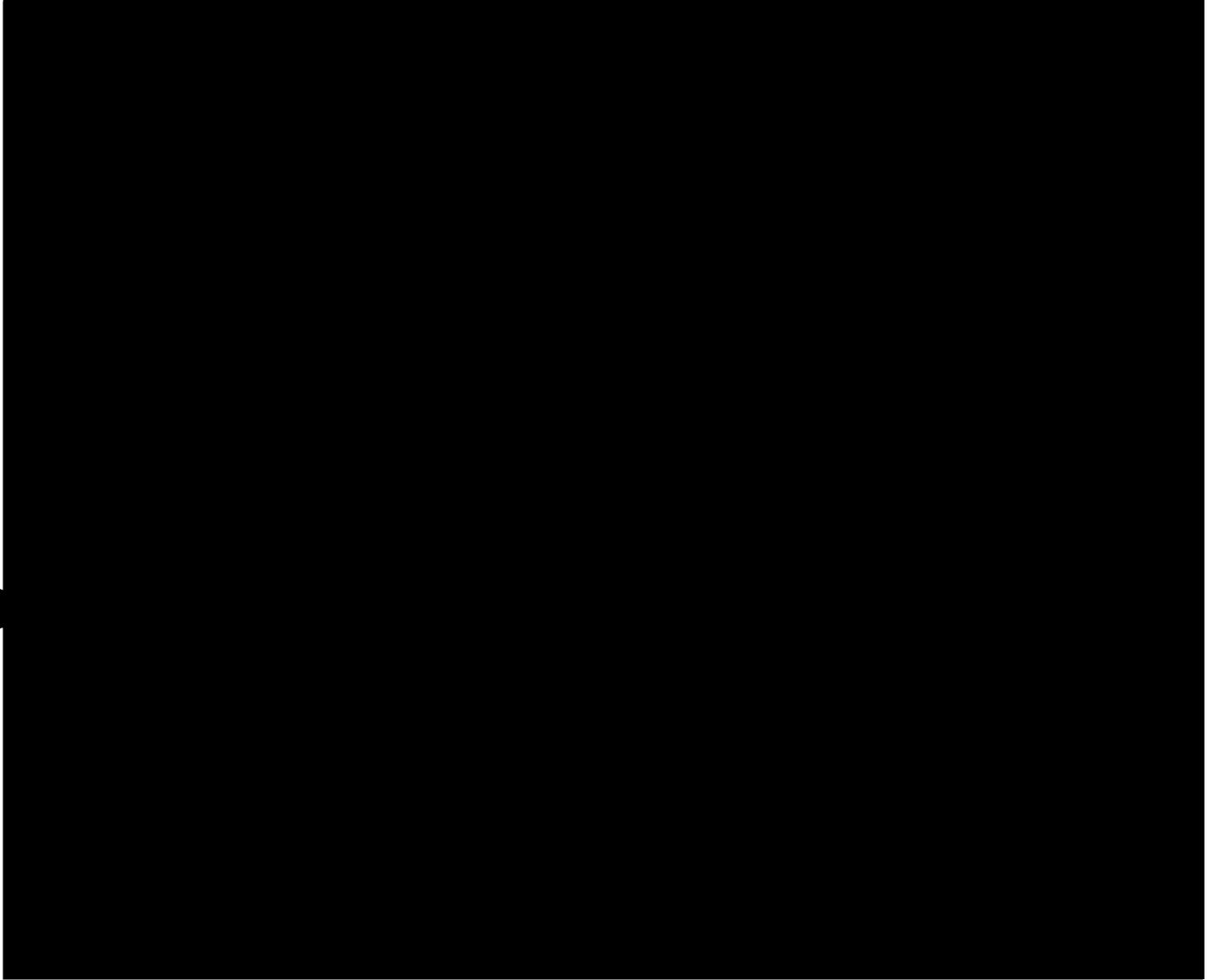


Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

672

jueves, 01 de marzo de 2018



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA de Derechos Humanos,
de Delito y Servicios a la Comunidad
SECRETARÍA de Investigación

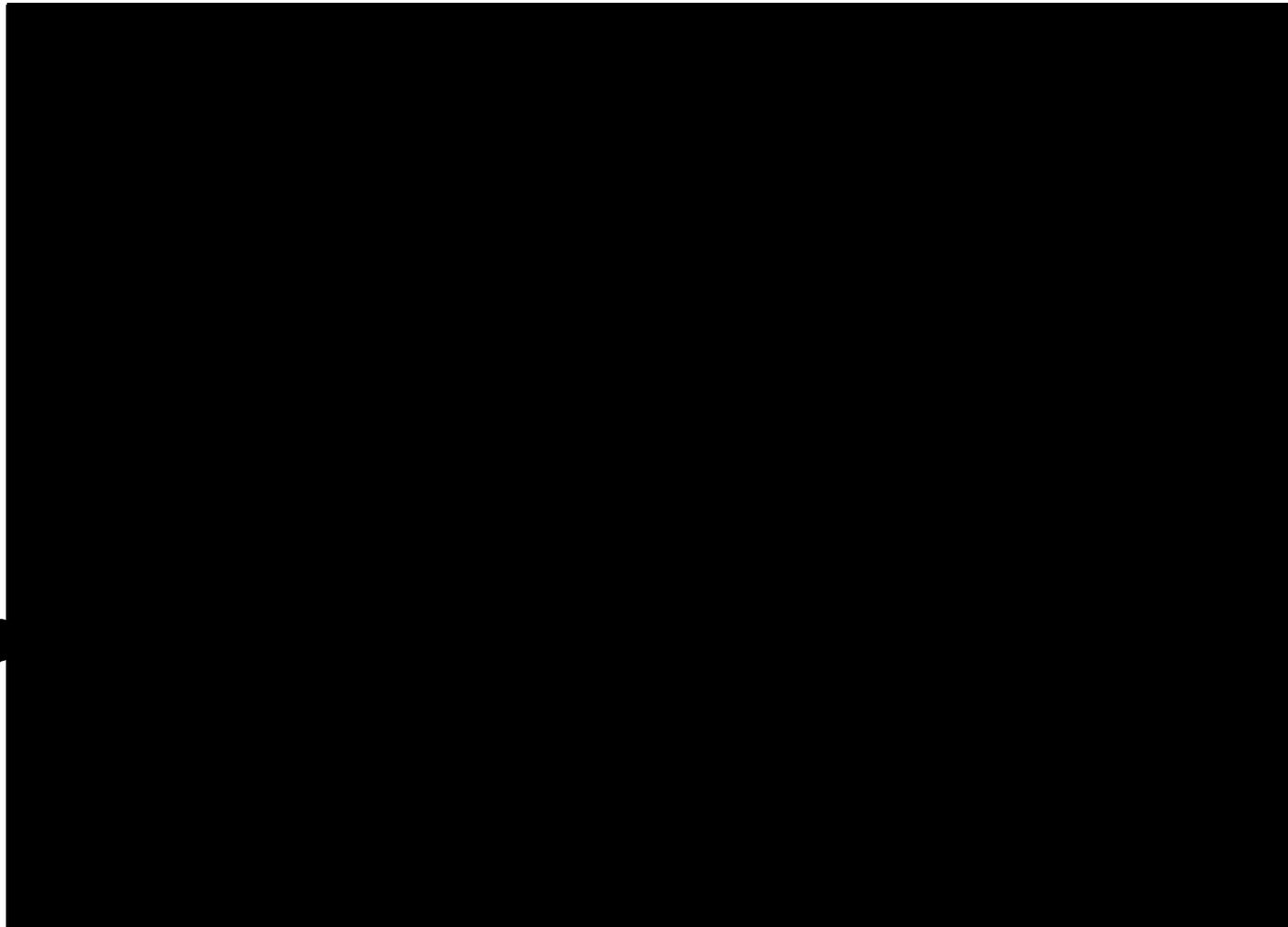


Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

673



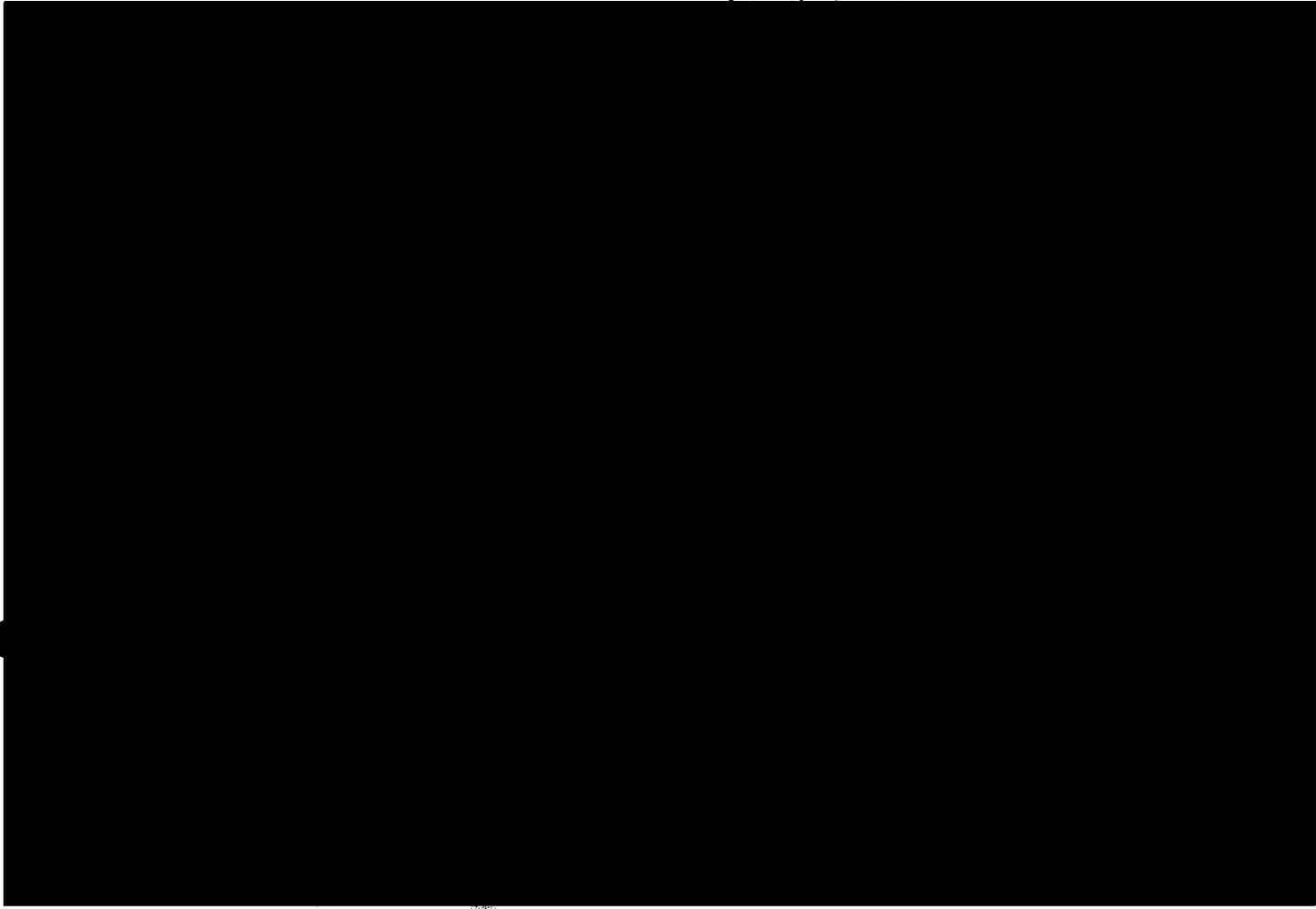
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
INSTITUTO DE LA DEFENSA JURIDICA
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y FISCALIA DE INVESTIGACION



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

GFH



na de Investigación

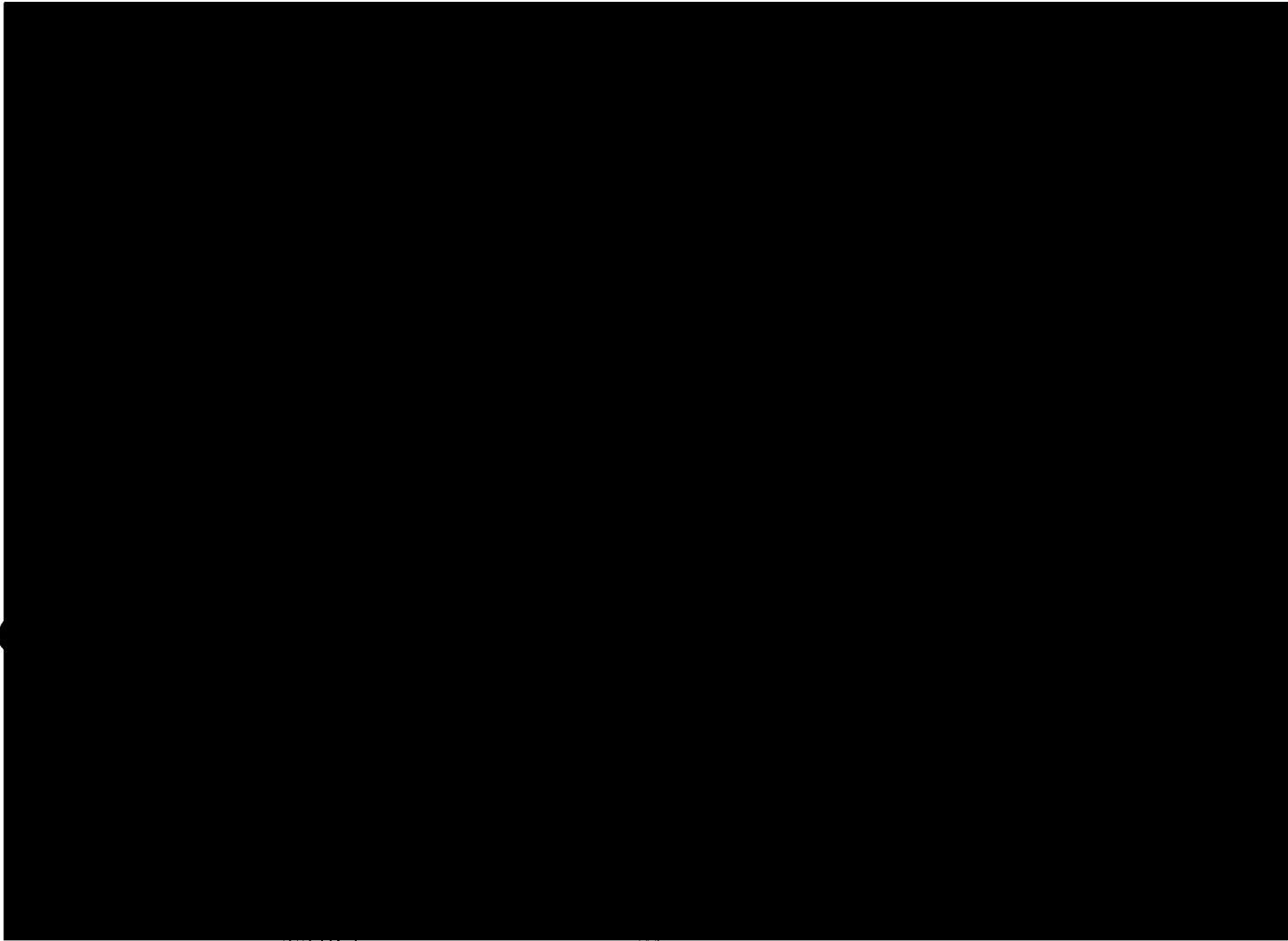


Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

675



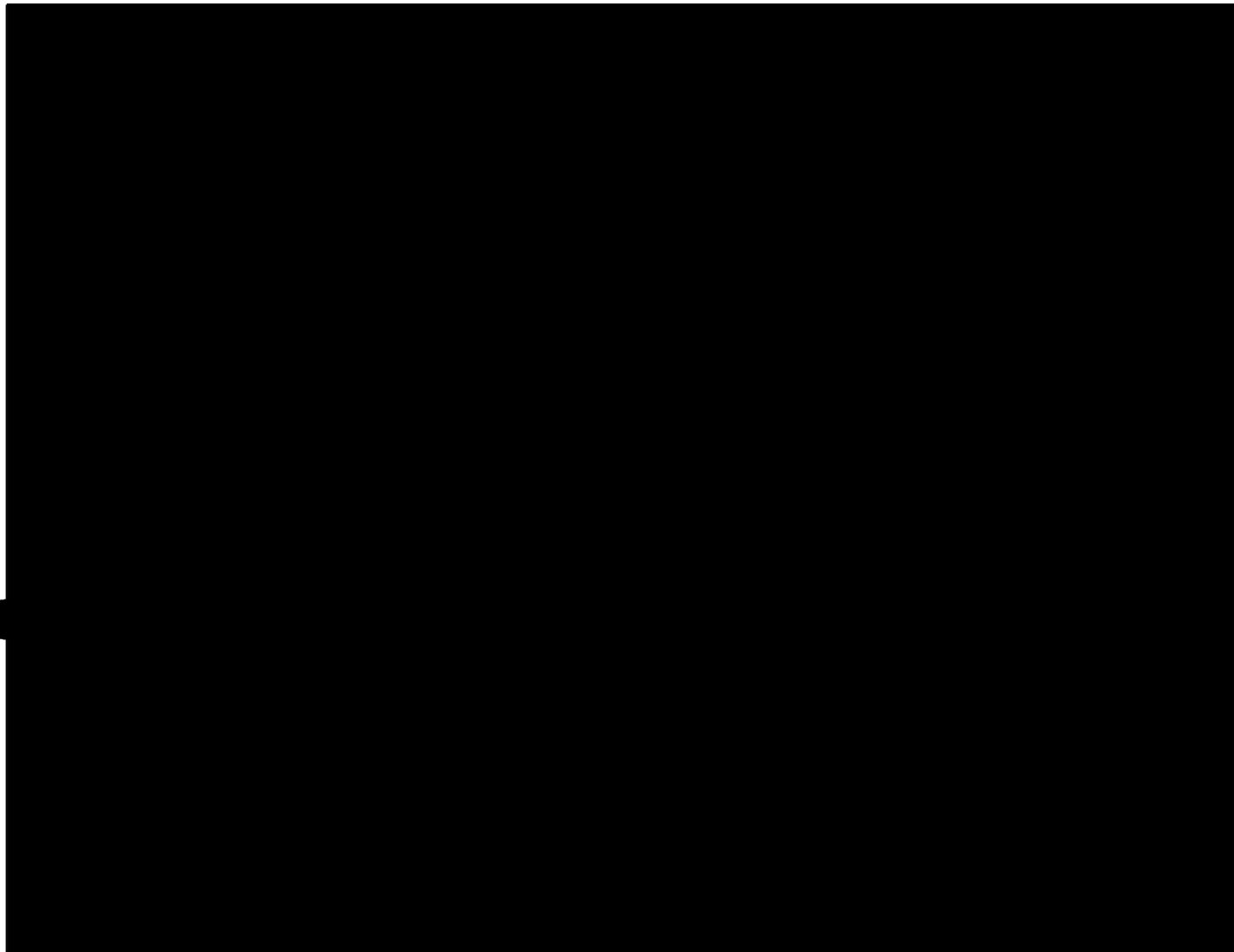
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

676



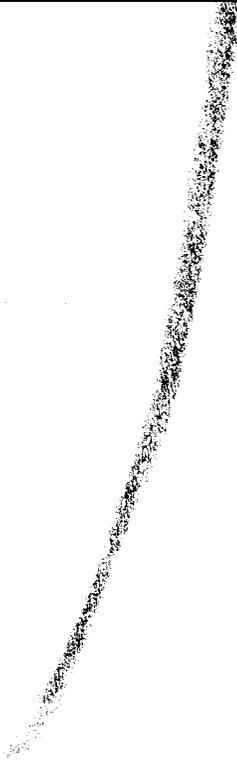
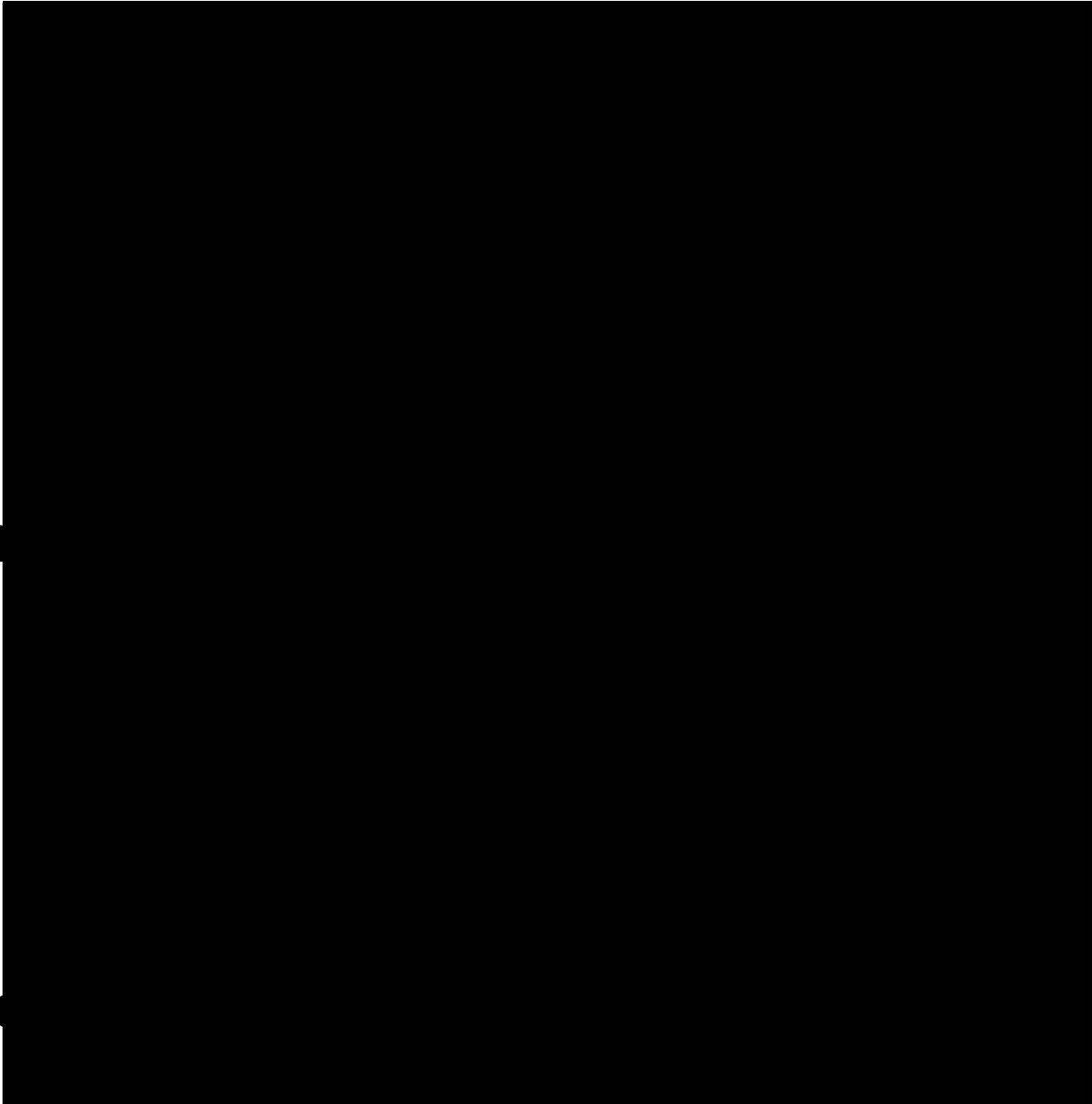
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Jueves, 01 de marzo de 2018

677

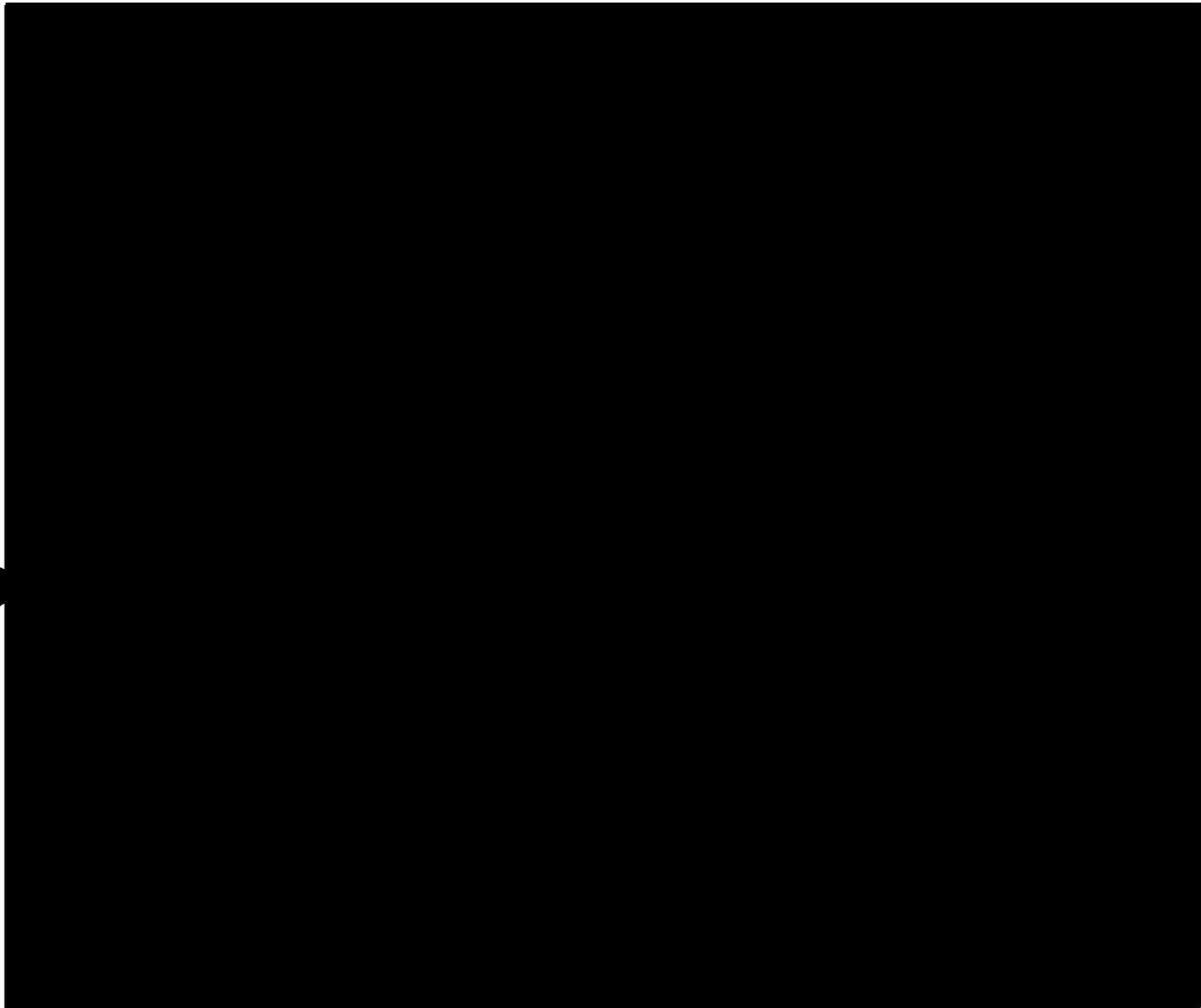




Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

678



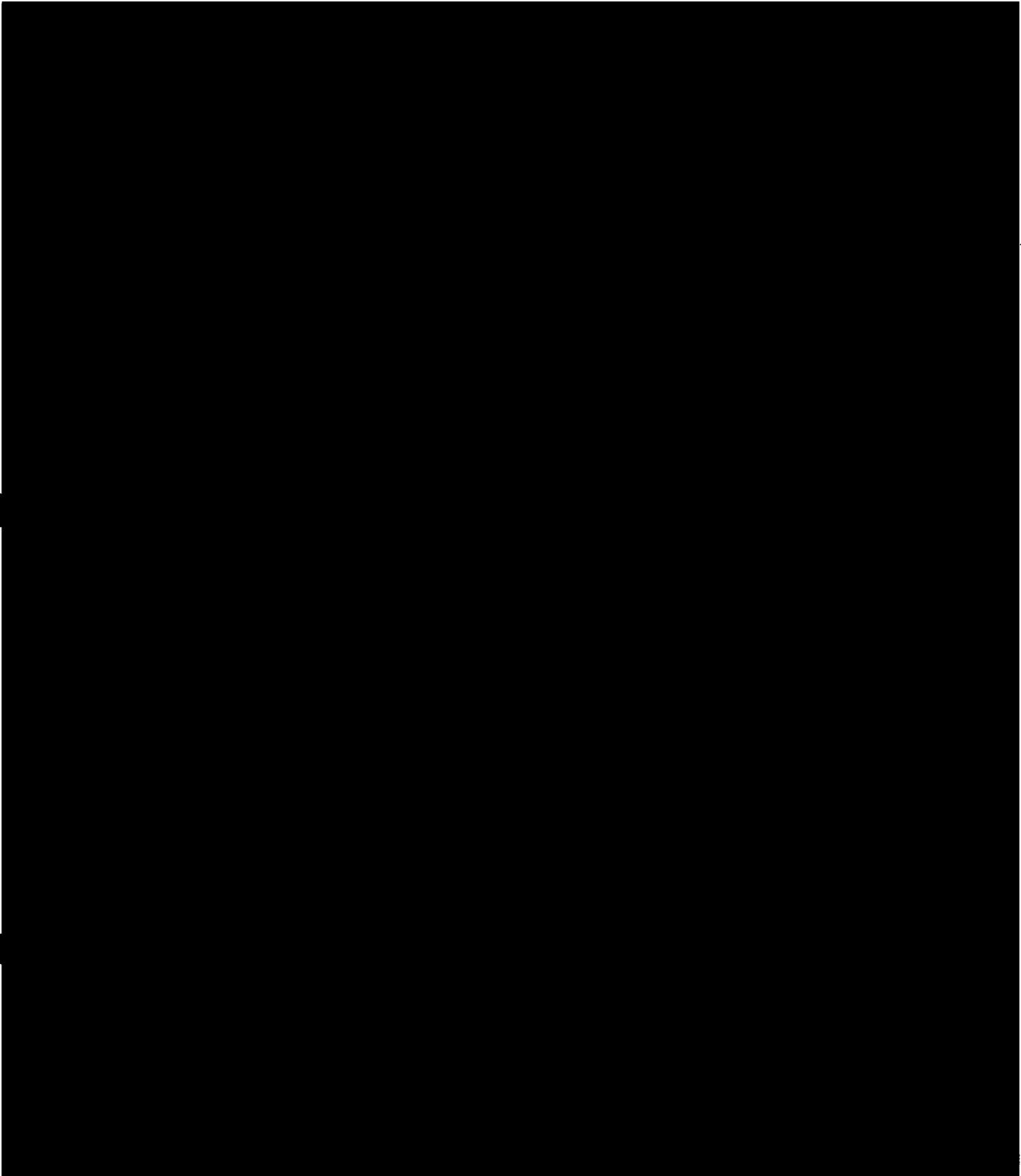
Módulo de LA INVESTIGACIÓN
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

679

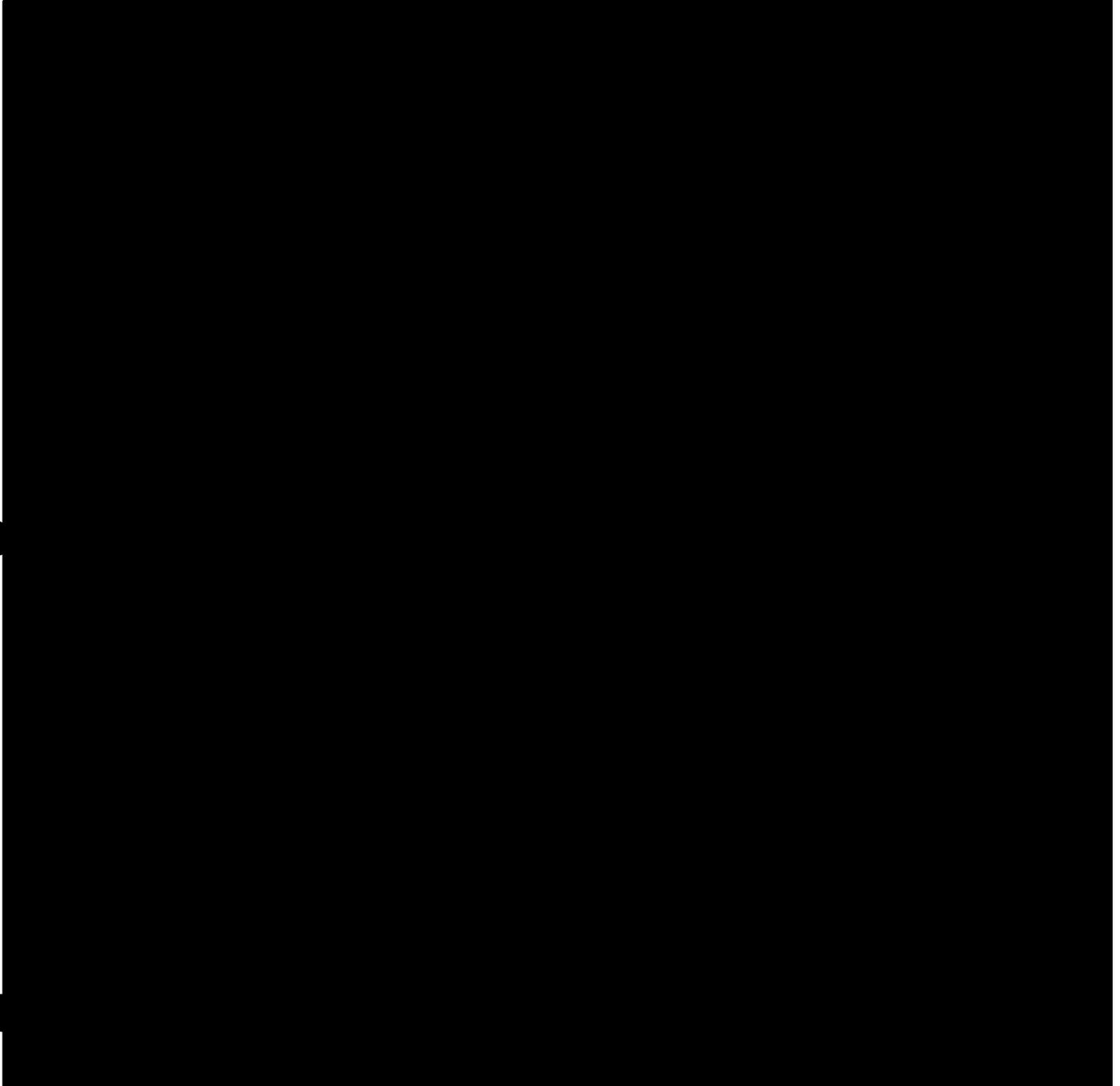




Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

680

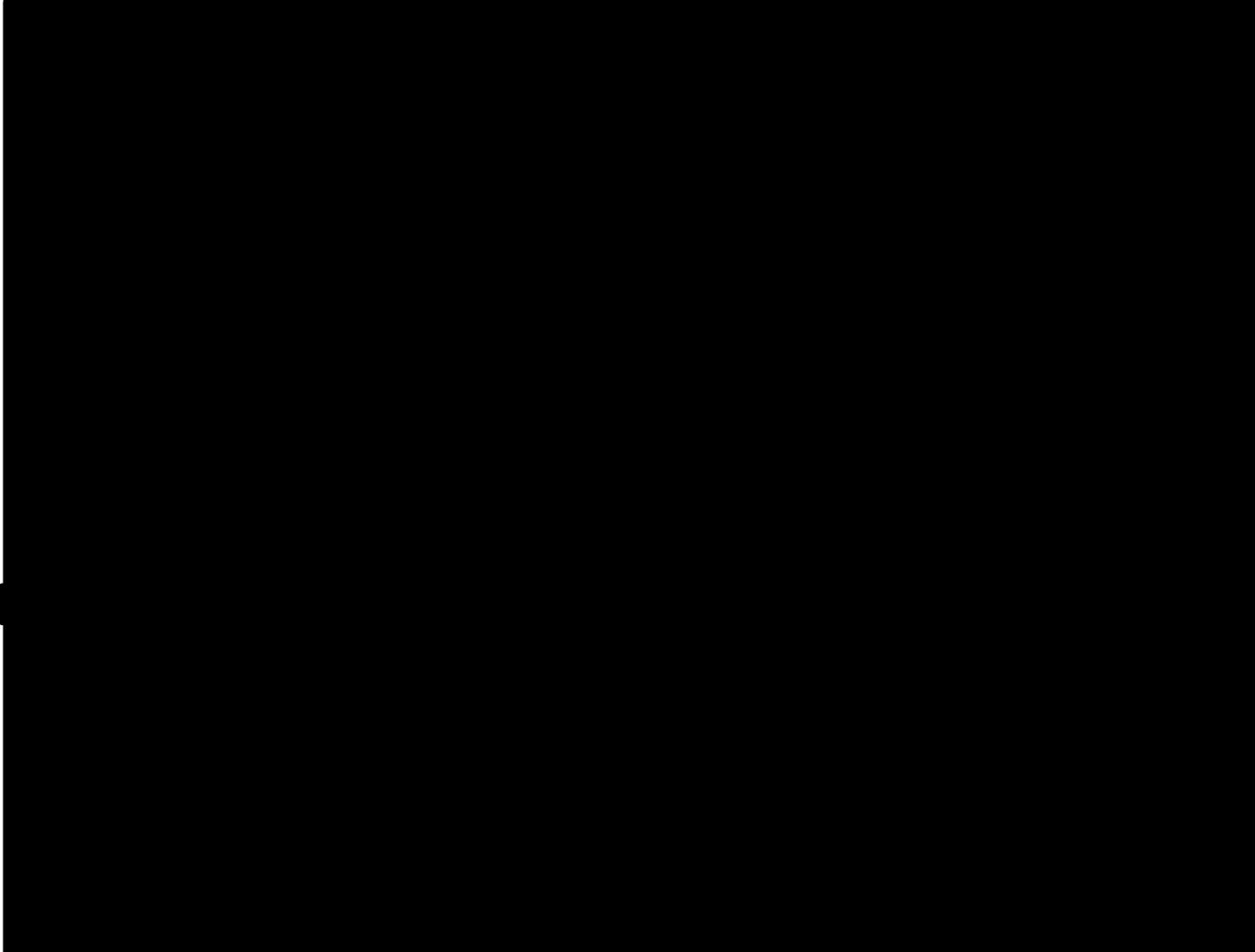




Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Jueves, 01 de marzo de 2018

681



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

682

'2017 Año del Centenario de la Constitución'



de Investigación

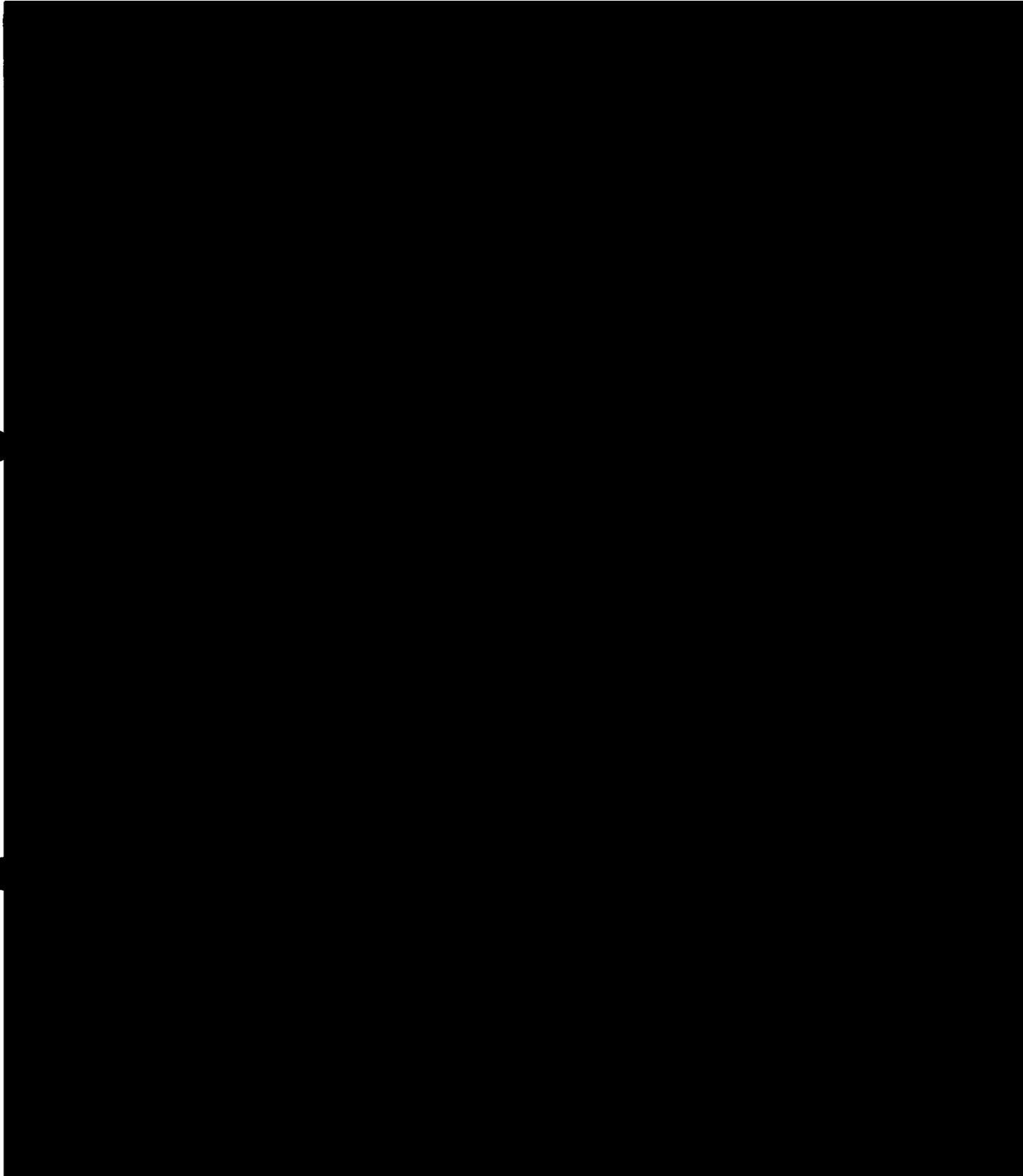


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

683

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'





GENERAL DE LA REPUBLICA
ia de Derechos Humanos.
ito y Seguridad Ciudadana
a de Investigación

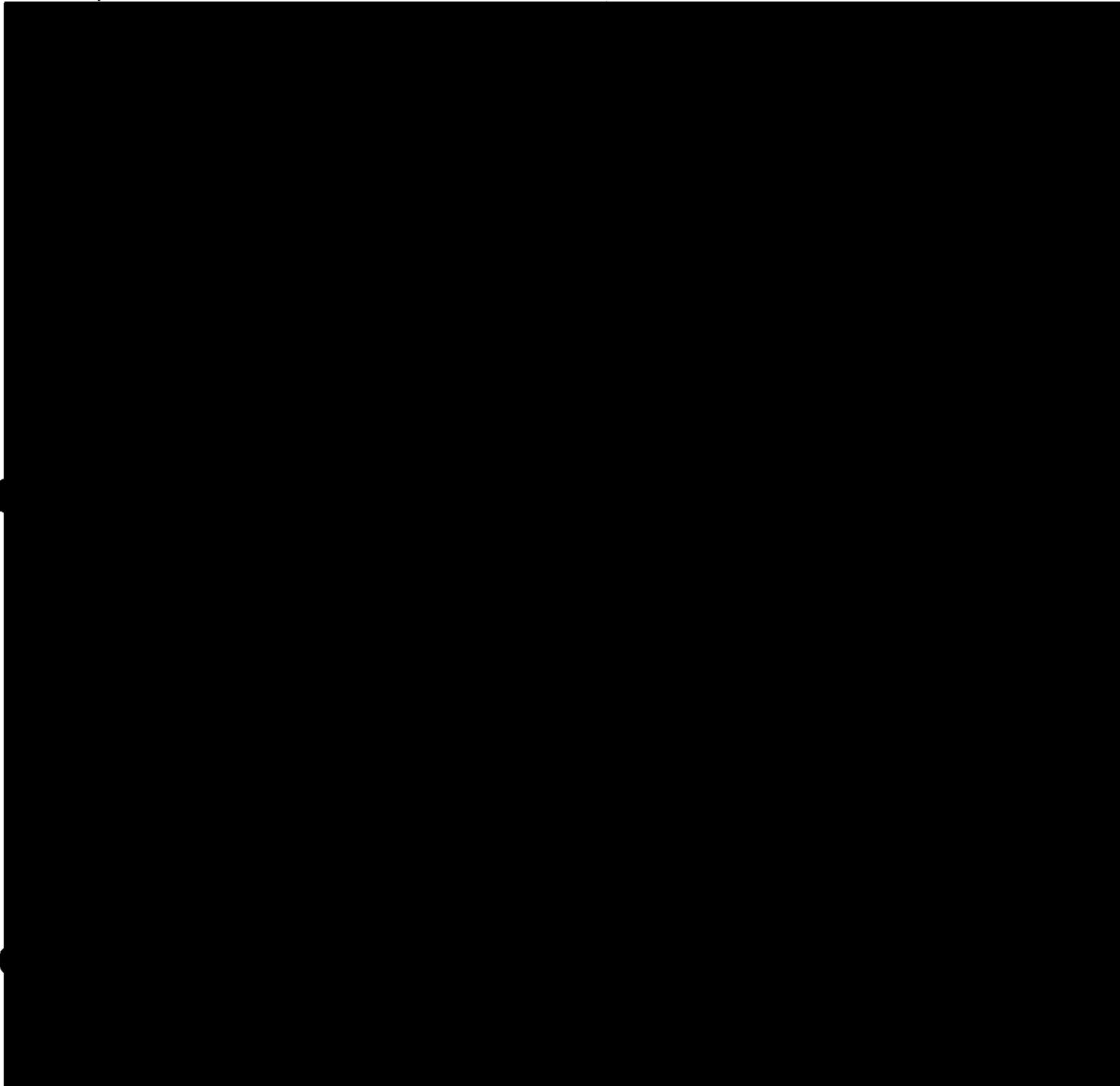


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

685

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'

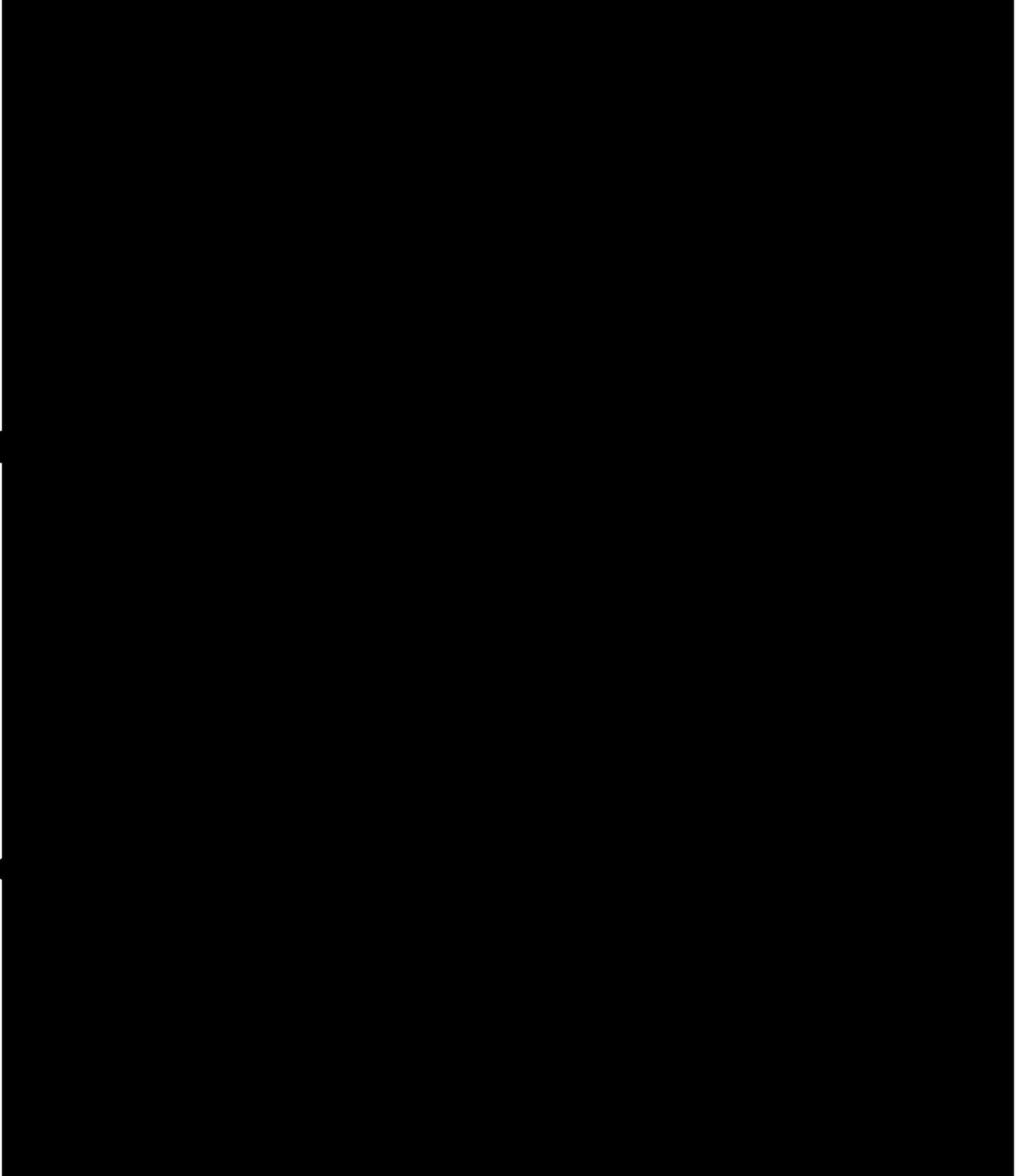




Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION 6/6

Jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'





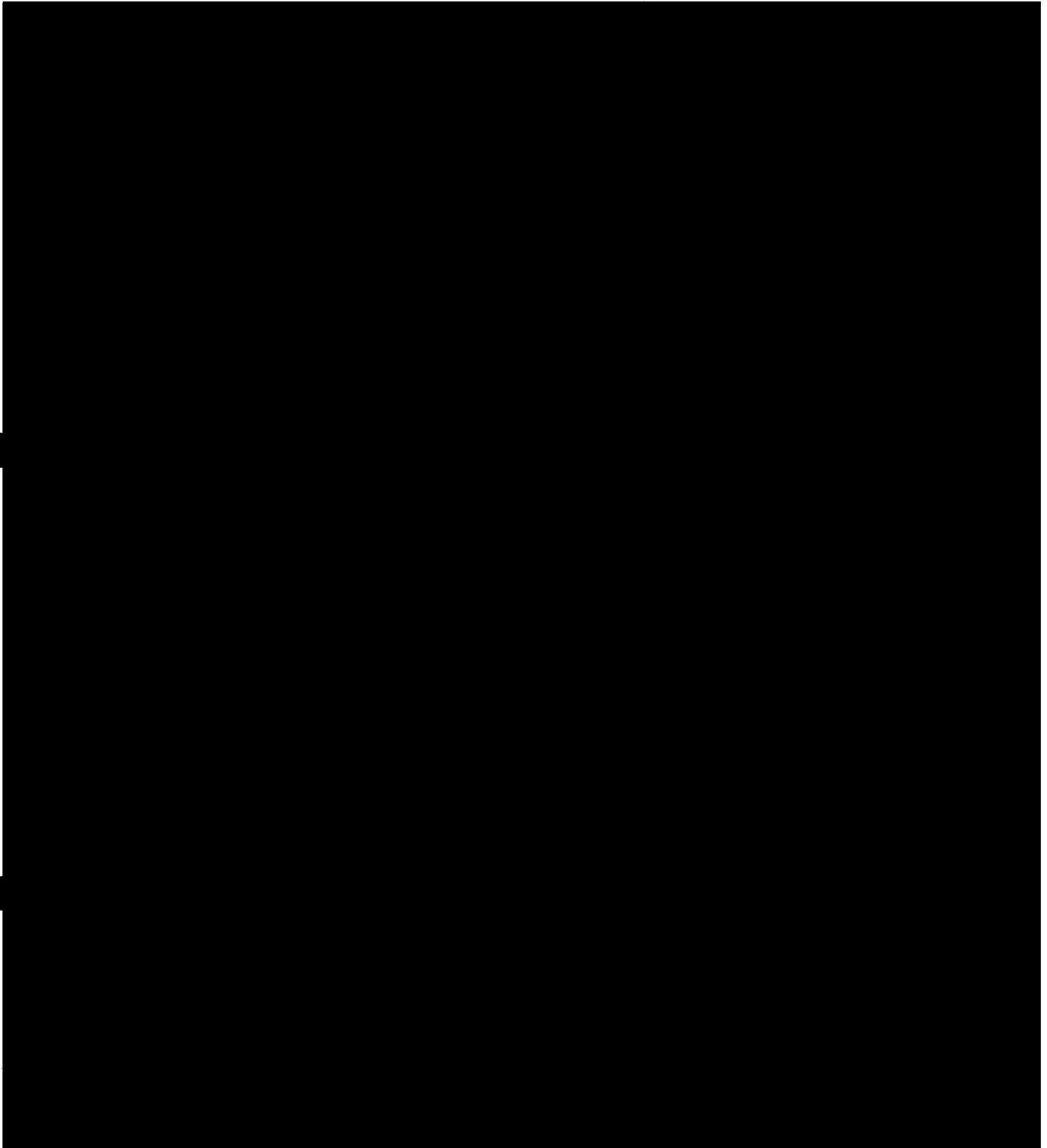
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Fiscalía y Servicios a la Comunidad
Fuerza de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero *688*
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



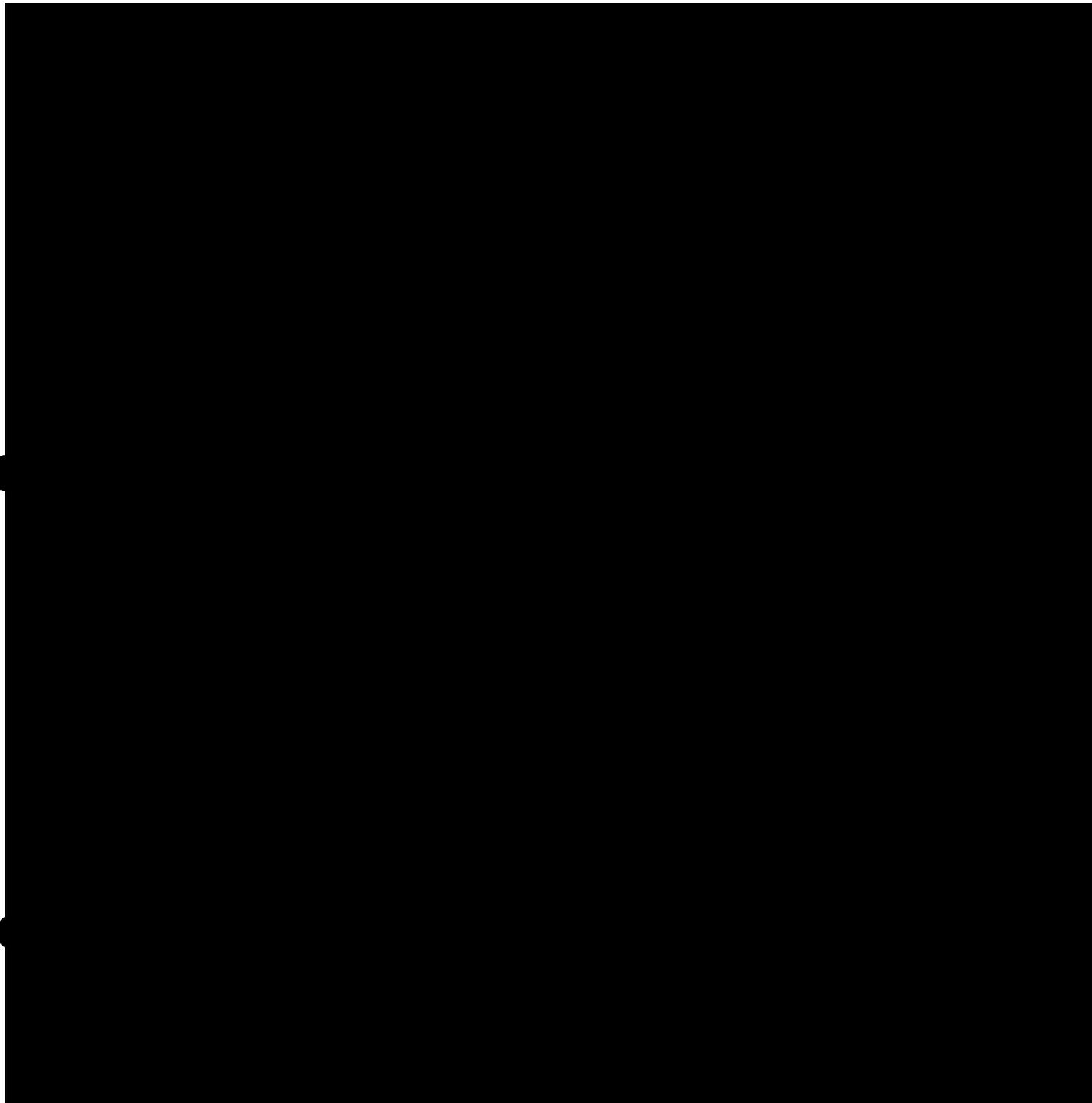


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

689

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



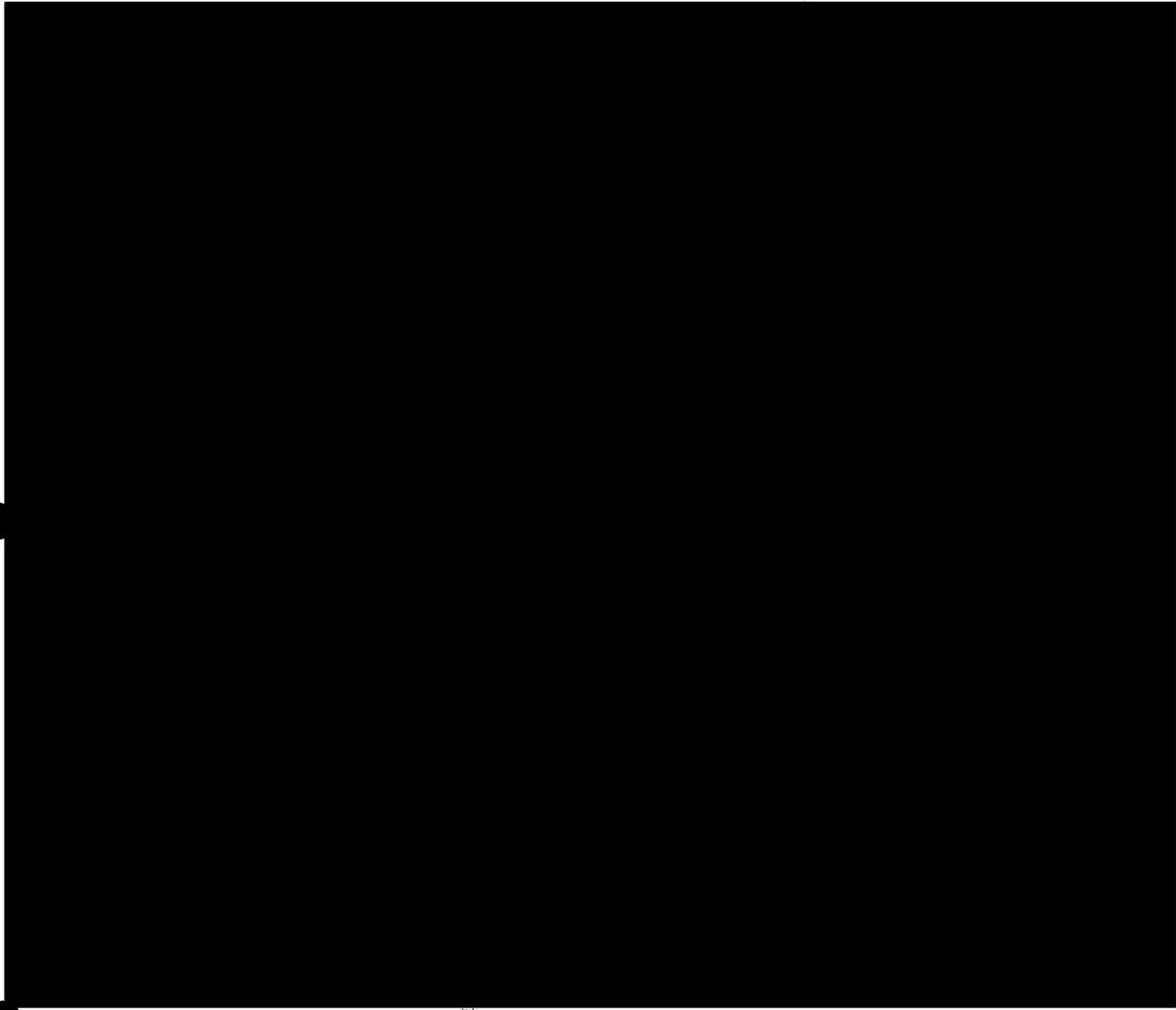


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

690

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



a de Derecnos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

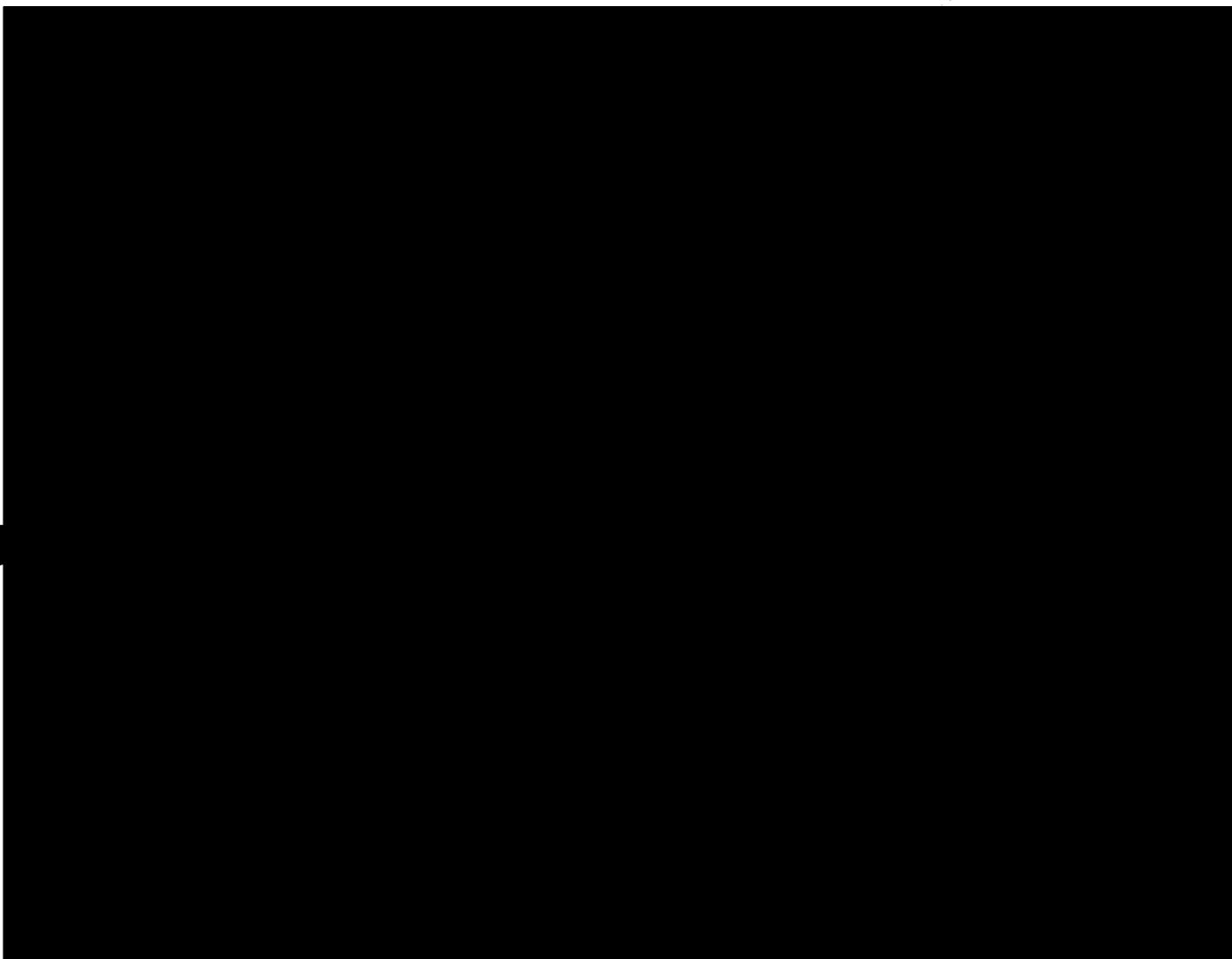


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

601

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

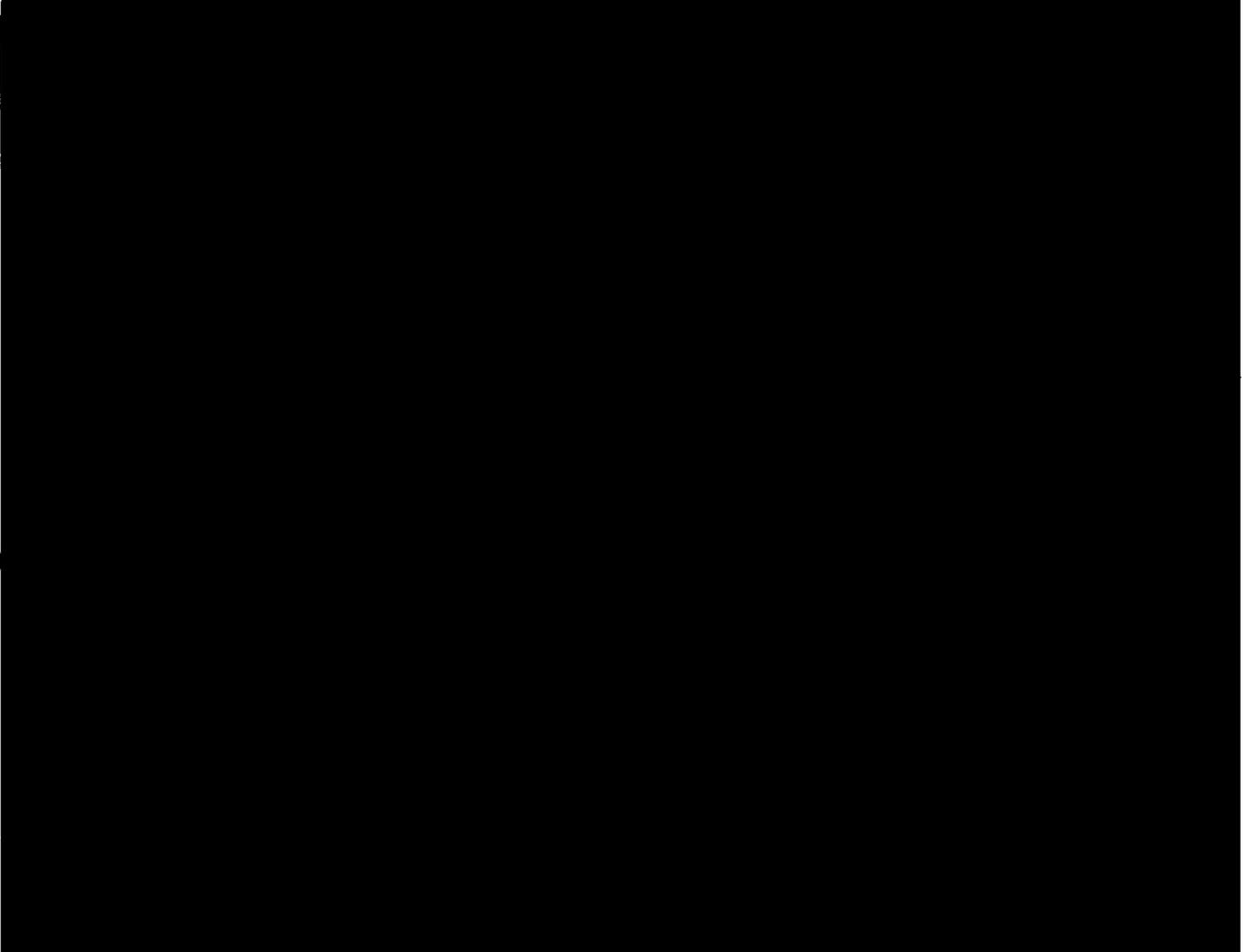


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

jueves, 01 de marzo de 2018

692

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN

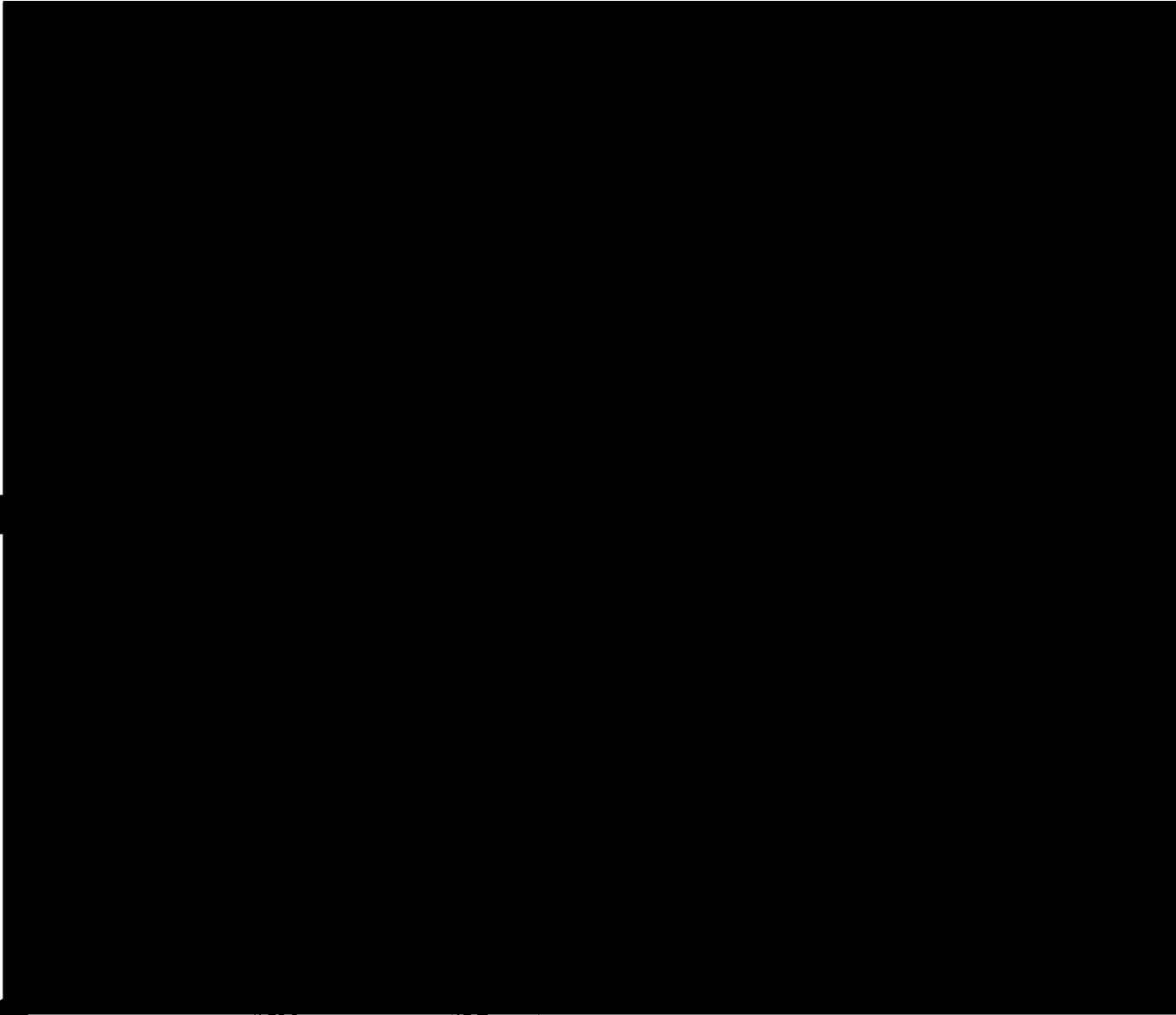


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

693

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



to y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

694

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



Oficina de Investigación



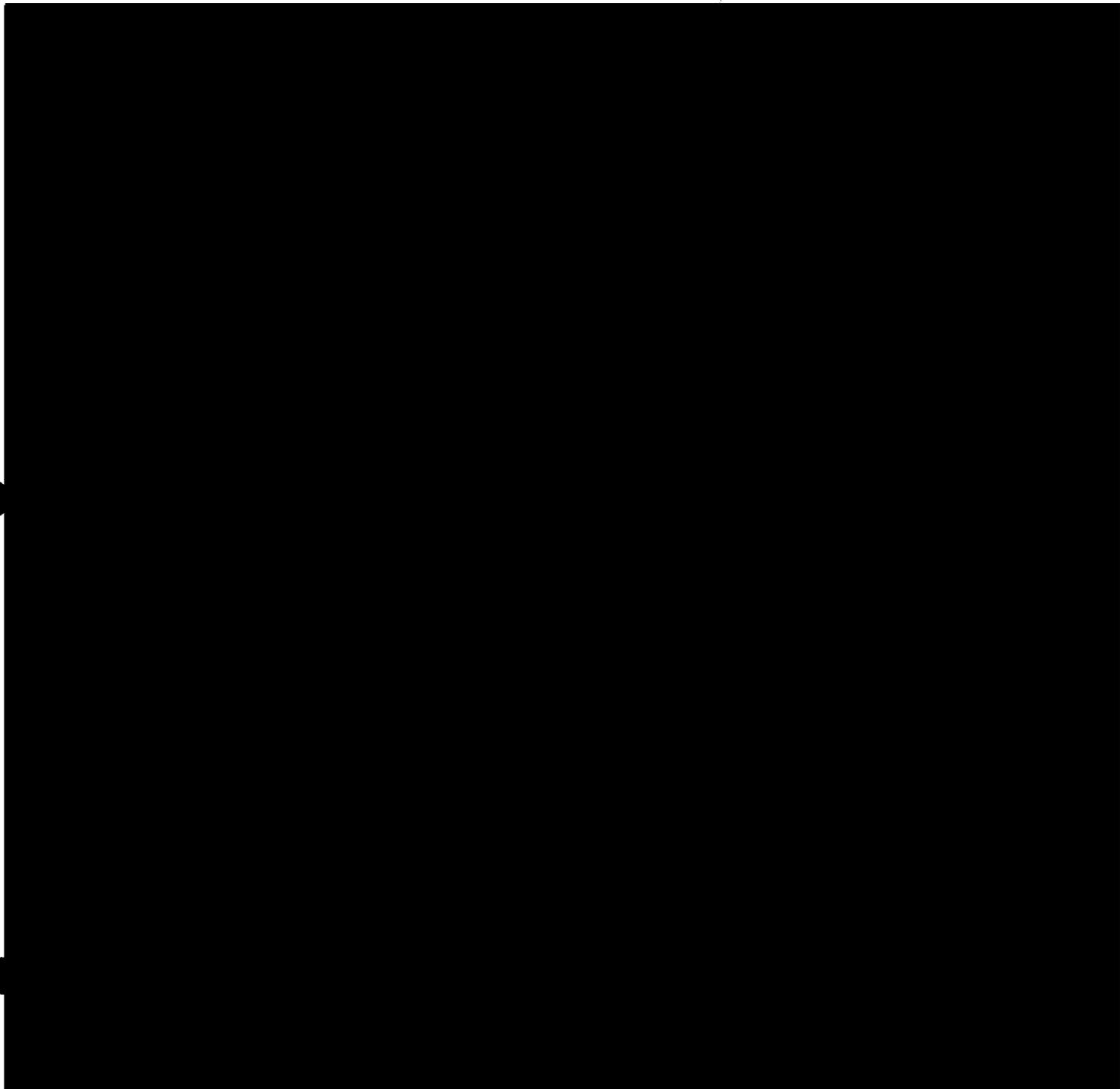
Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

695

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



ina de Investigacion

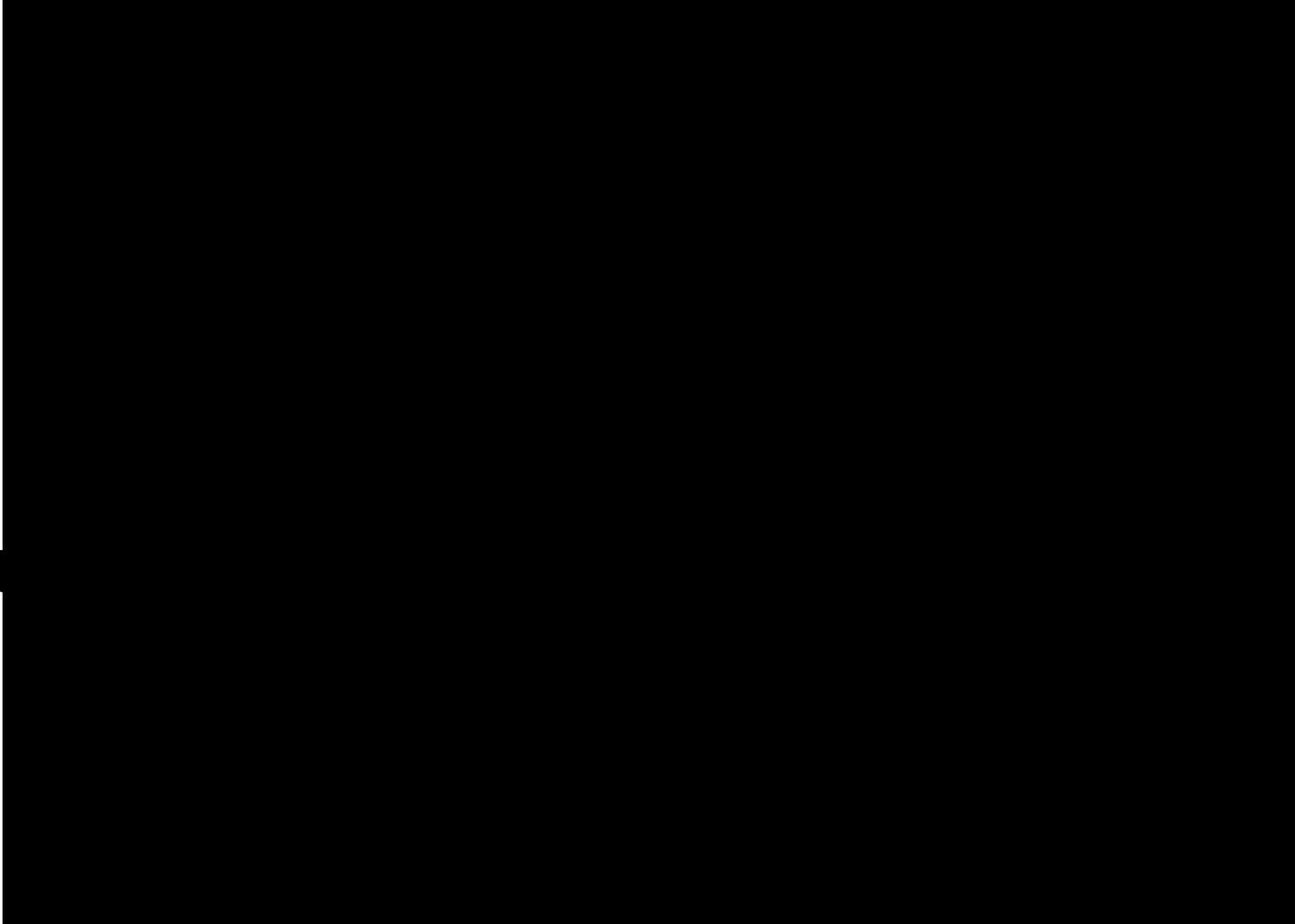


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

696

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE INVESTIGACION

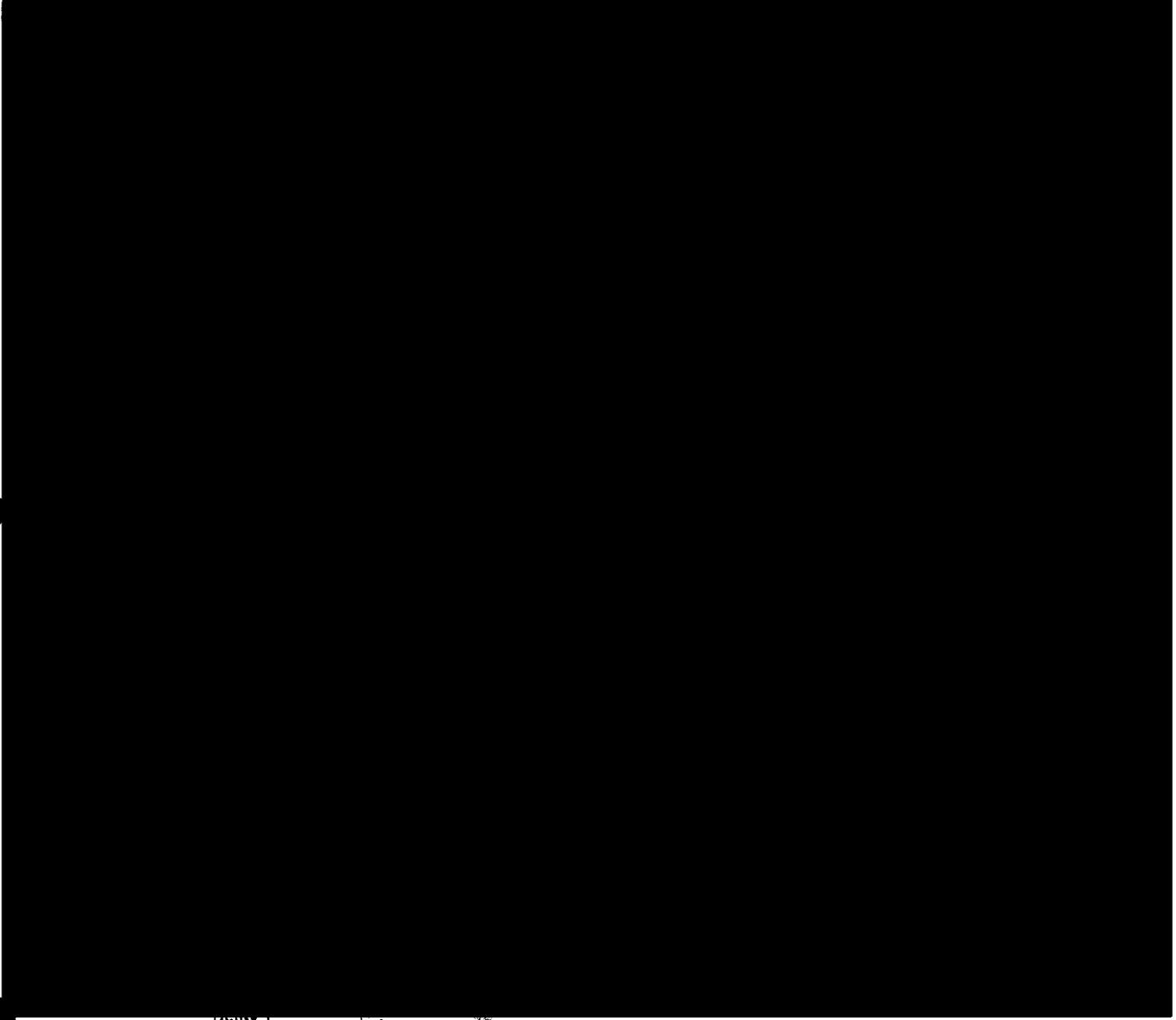


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

6a7

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



Denuncia
de Investigación

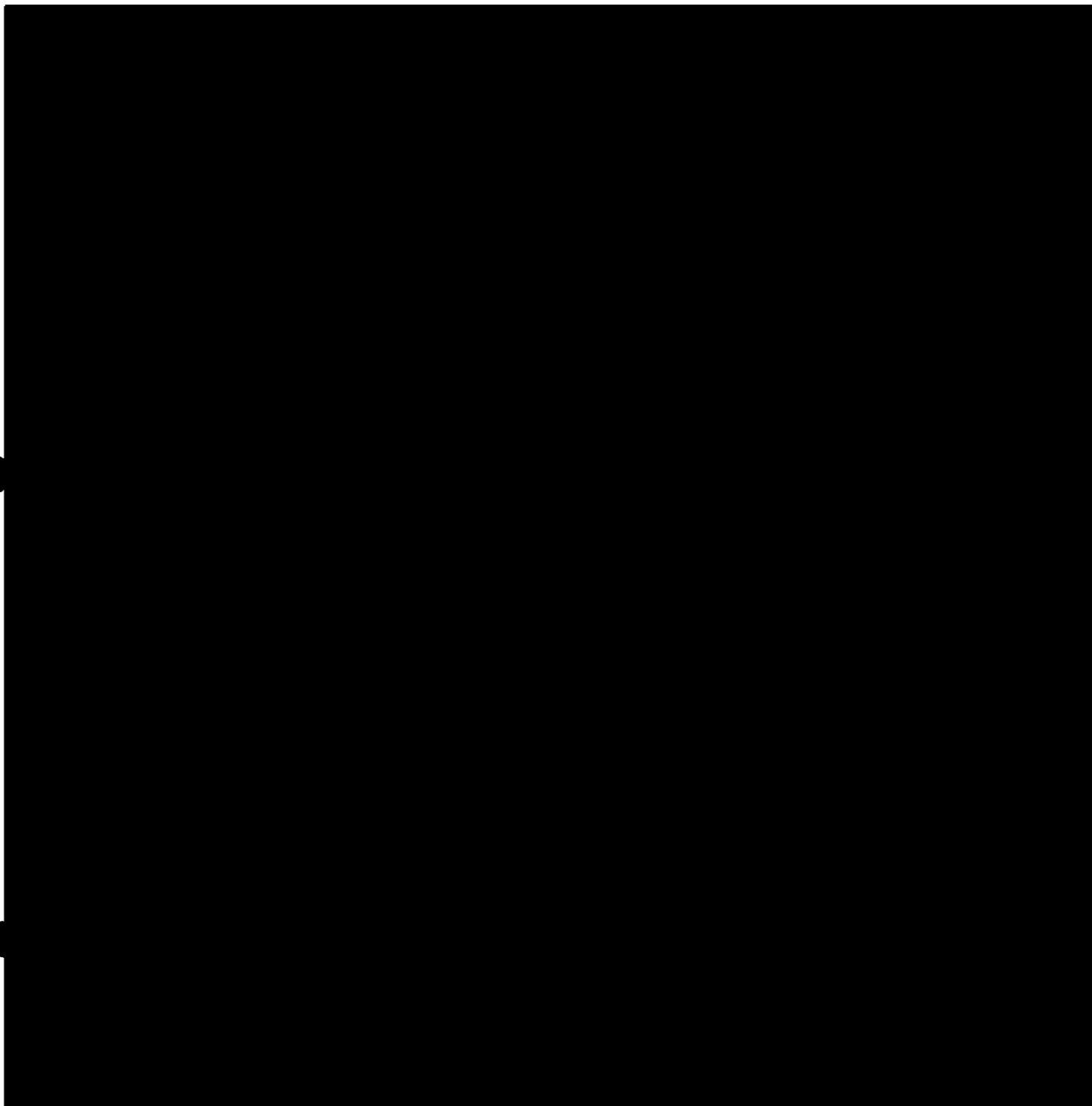


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

6016

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



[Faint, illegible handwritten or printed text visible through the redaction]



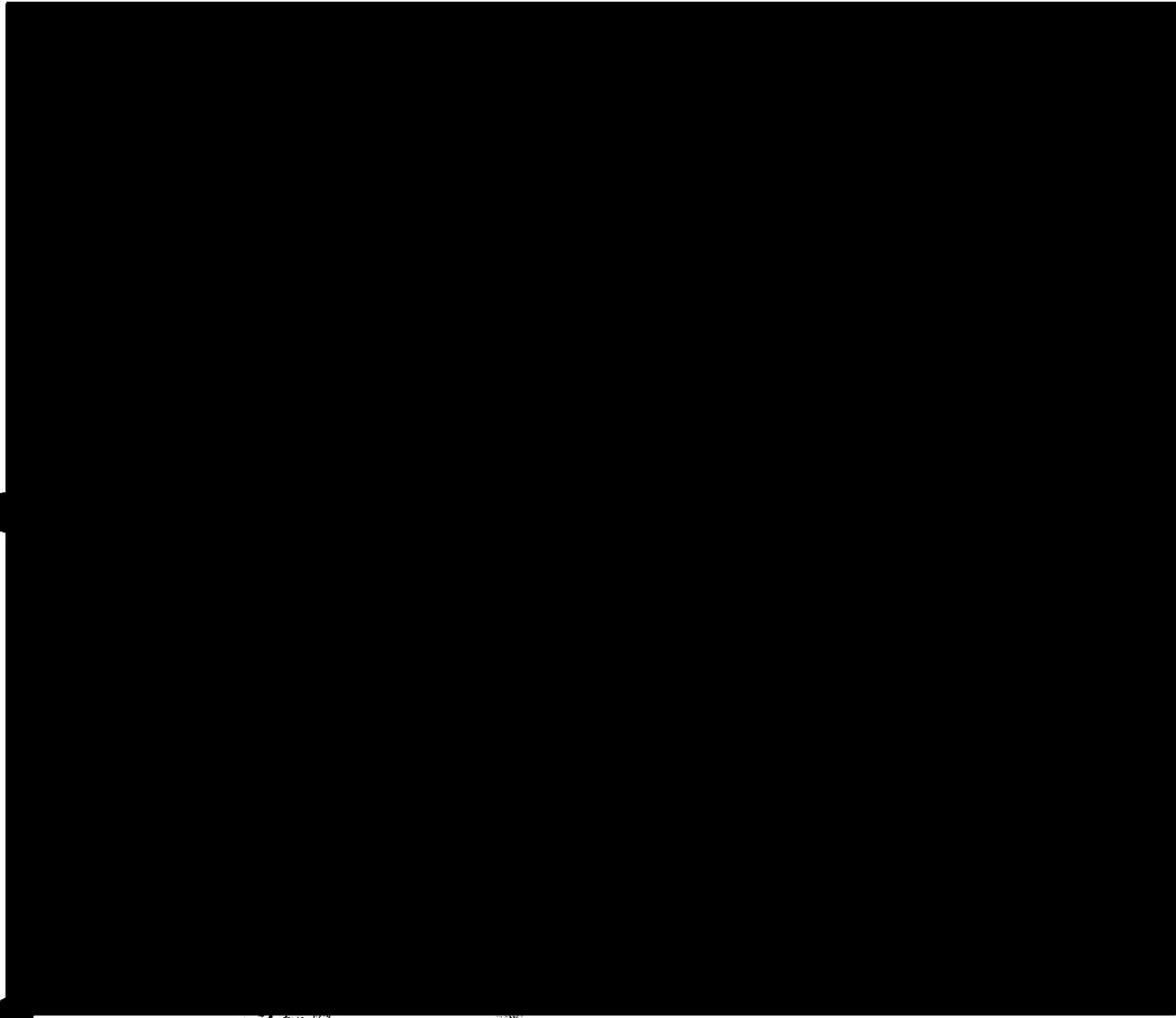
Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

699

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



GENERAL DE LA REPÚBLICA
aría de Derechos Humanos,
elito y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

700

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



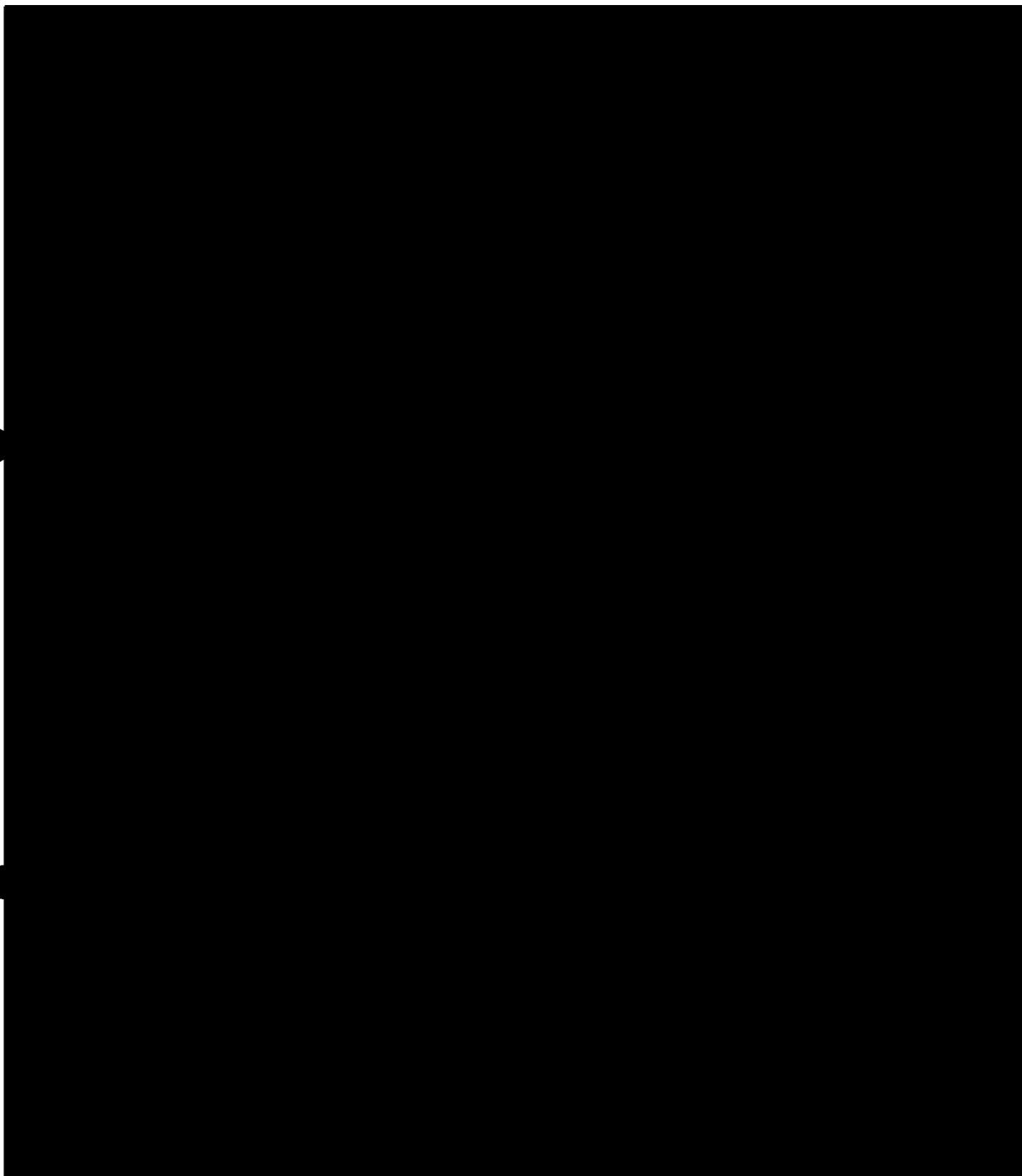
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero ⁷⁰¹
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



702



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría de Justicia y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



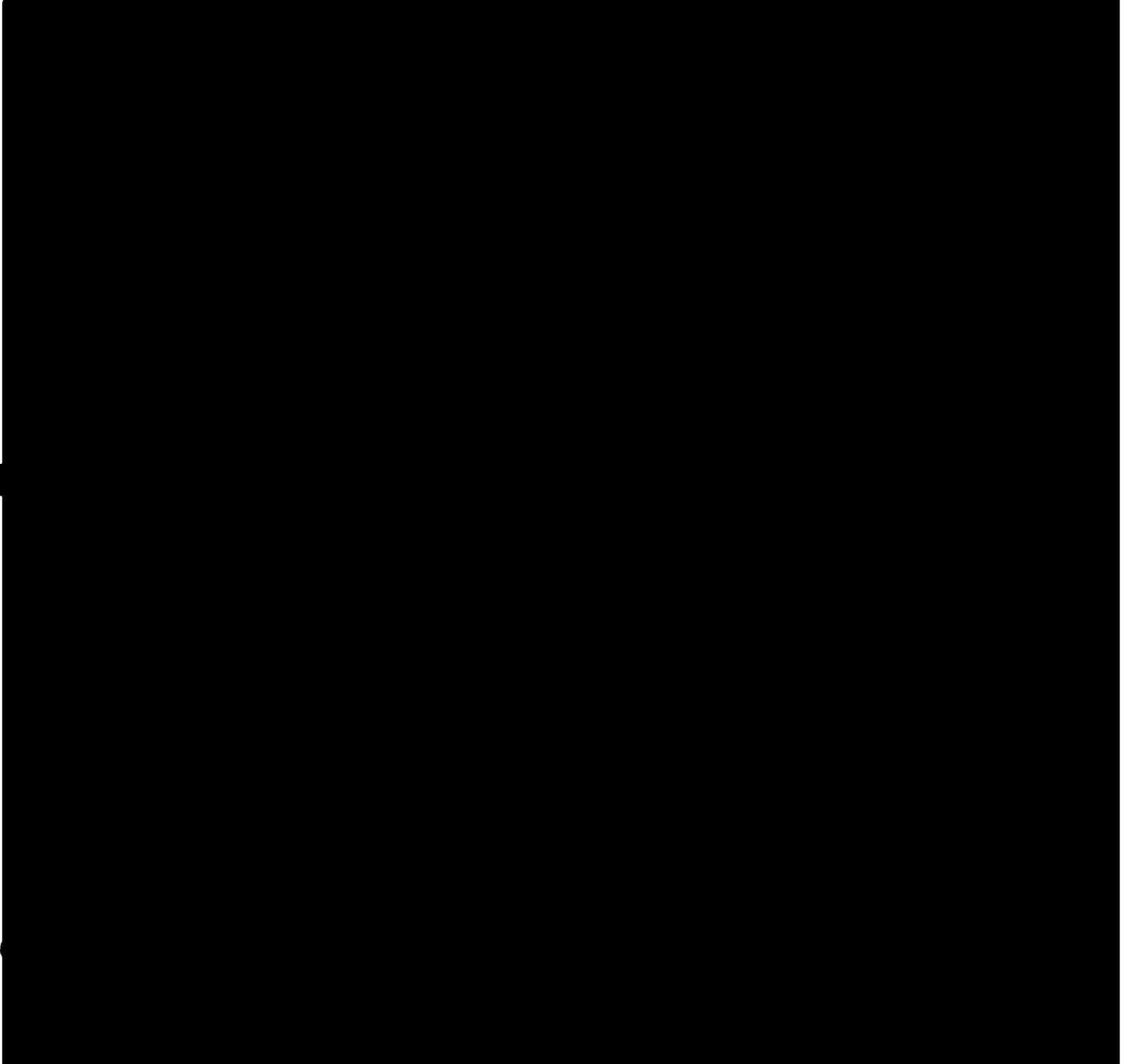
Fiscalía General del Estado de Guerrero

703

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



GENERAL DE DELITOS
URIA DE DERECHOS HUMANOS,
ELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INA DE INVESTIGACIÓN

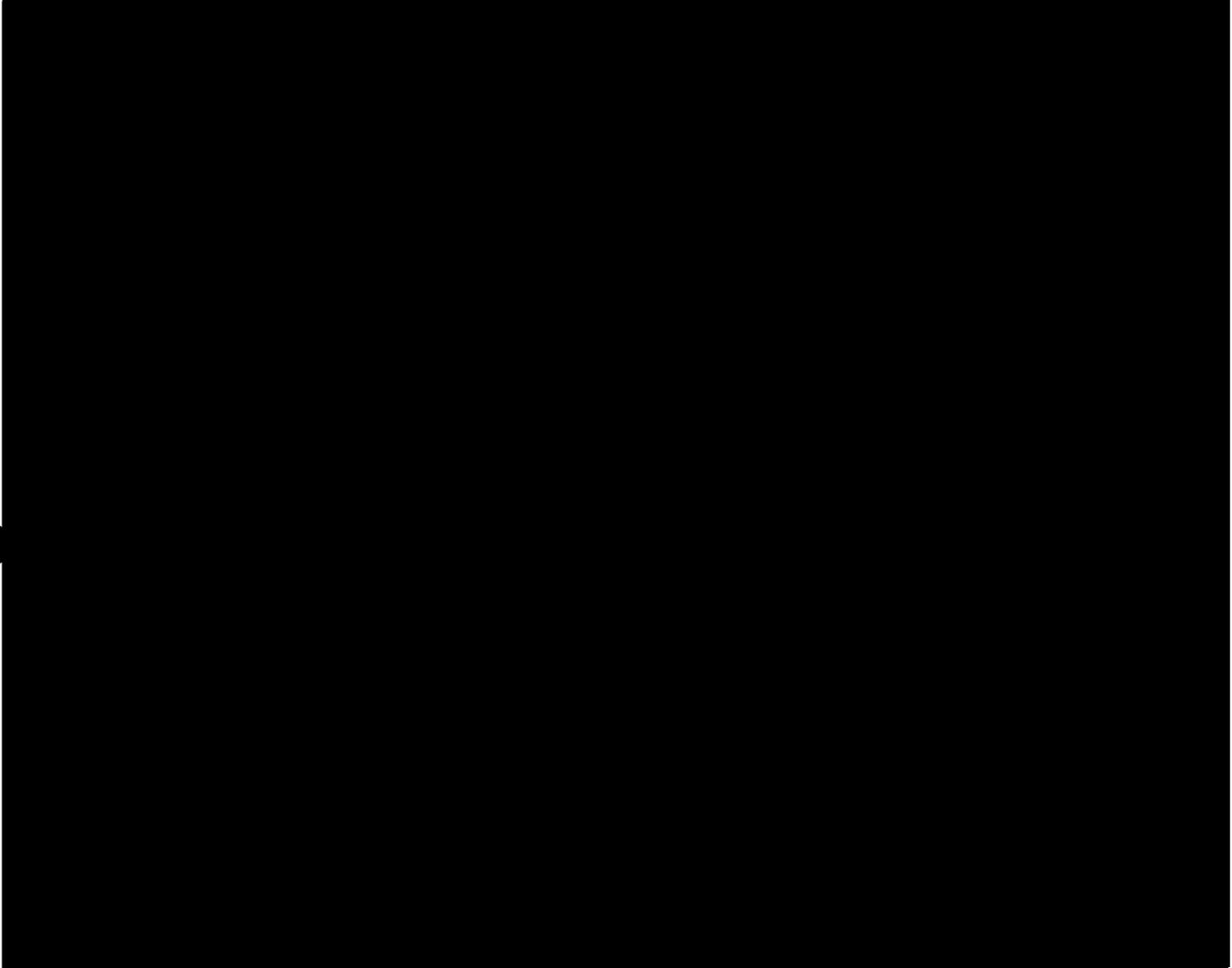


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

204

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



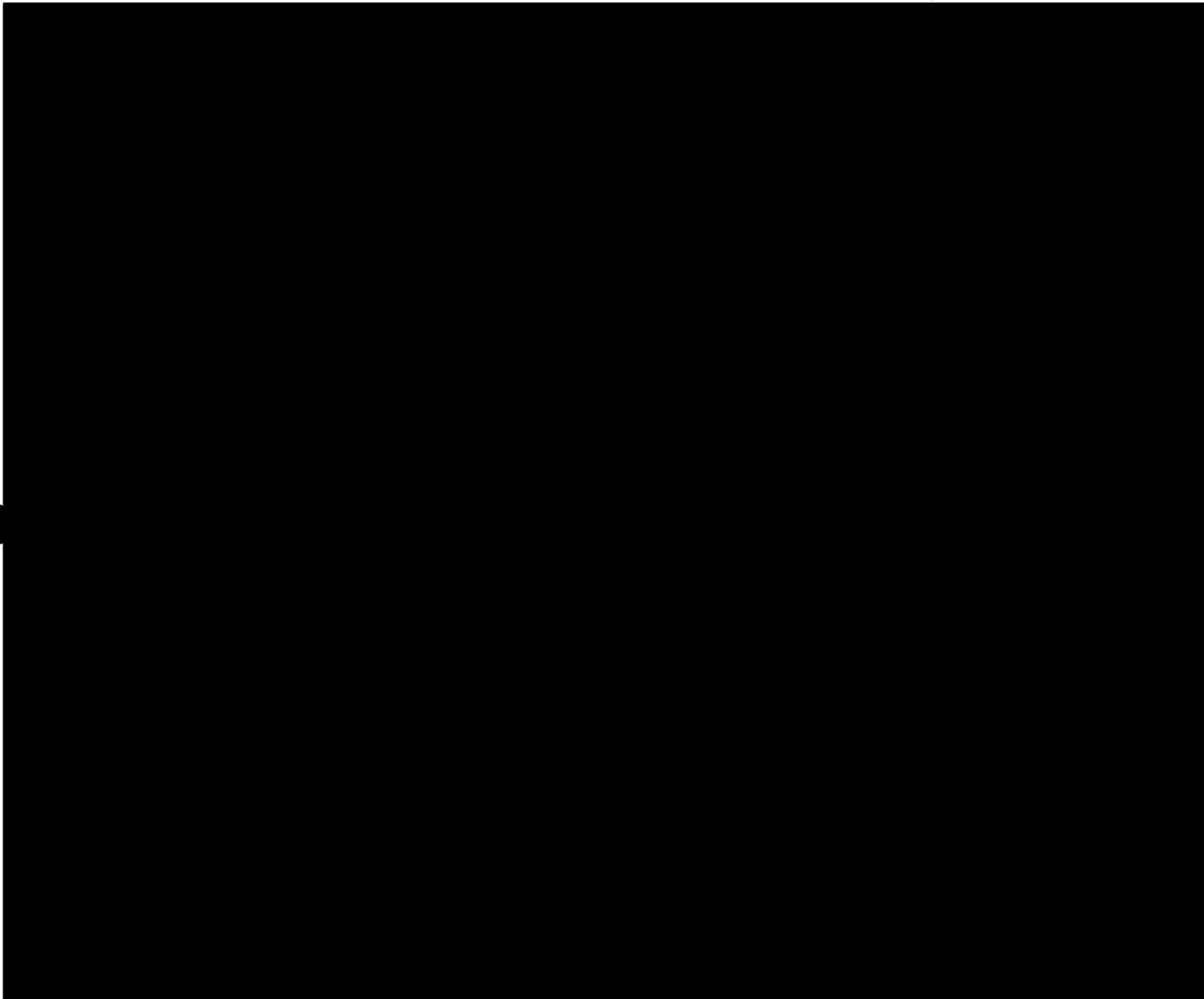
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero *ROS*
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



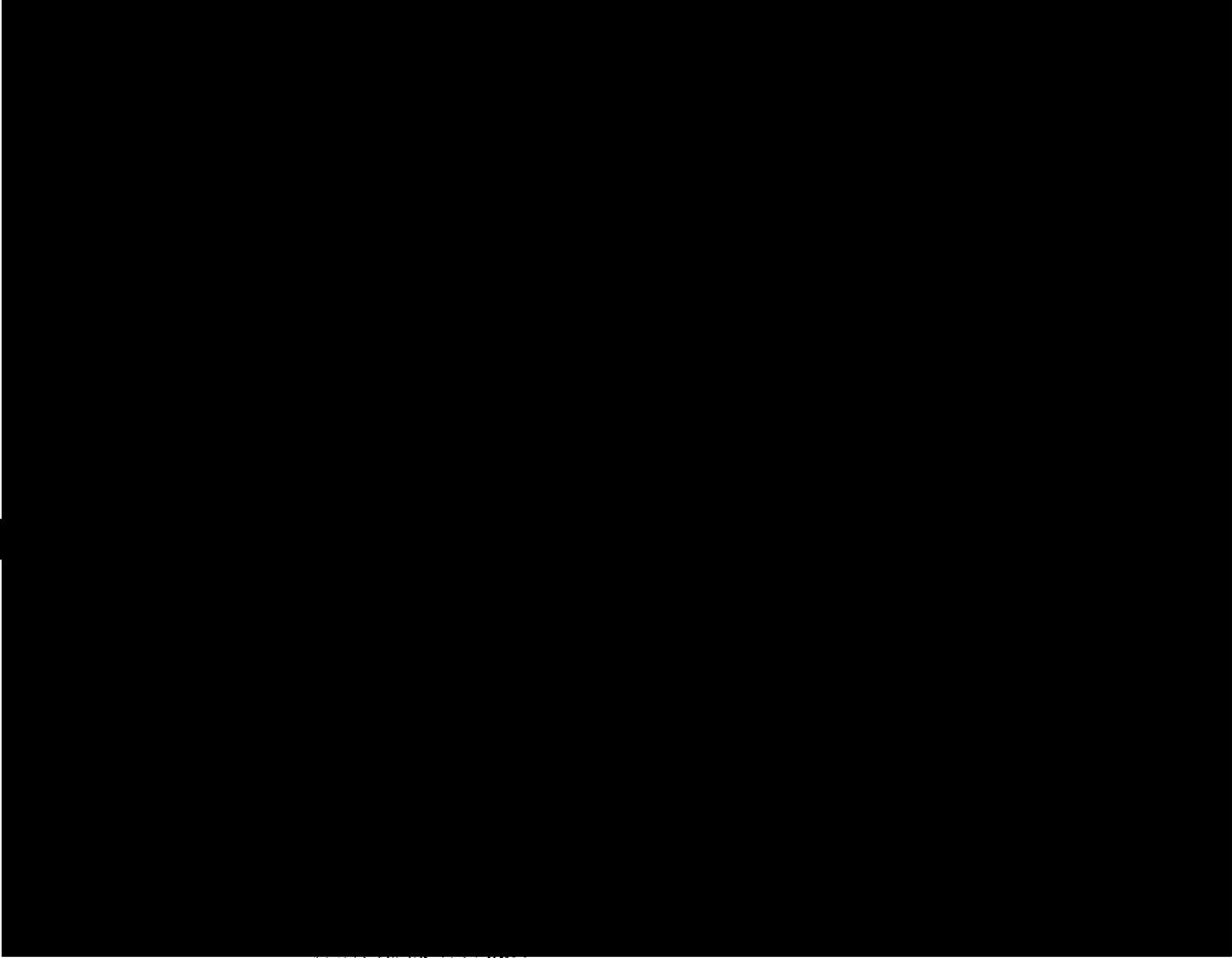
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos,
Comisión de Acceso a la Información
y de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero ⁷⁰⁶
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



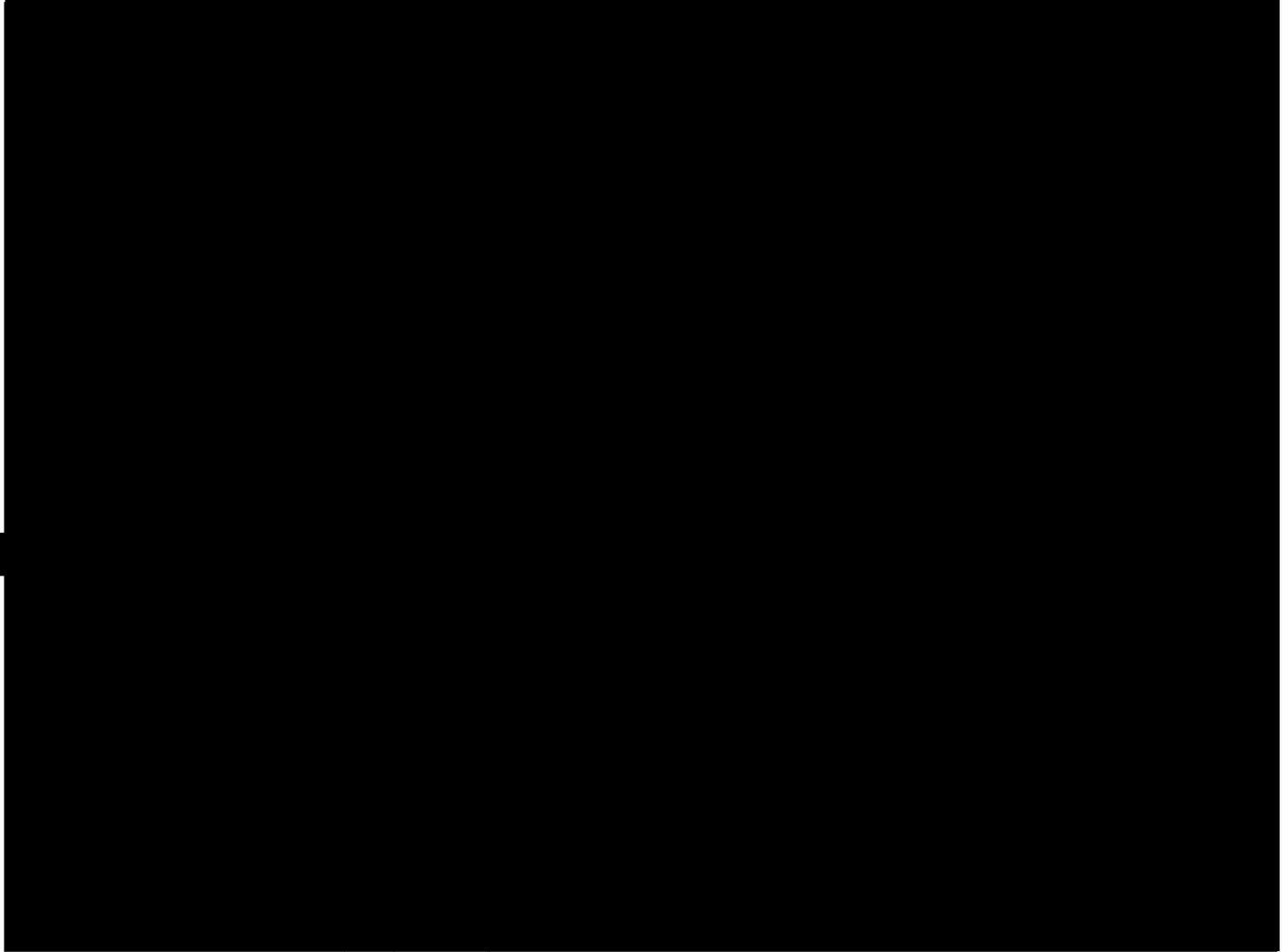
Estado de Guerrero
Comisión de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
y Fiscalía de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero ⁷⁰⁷
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



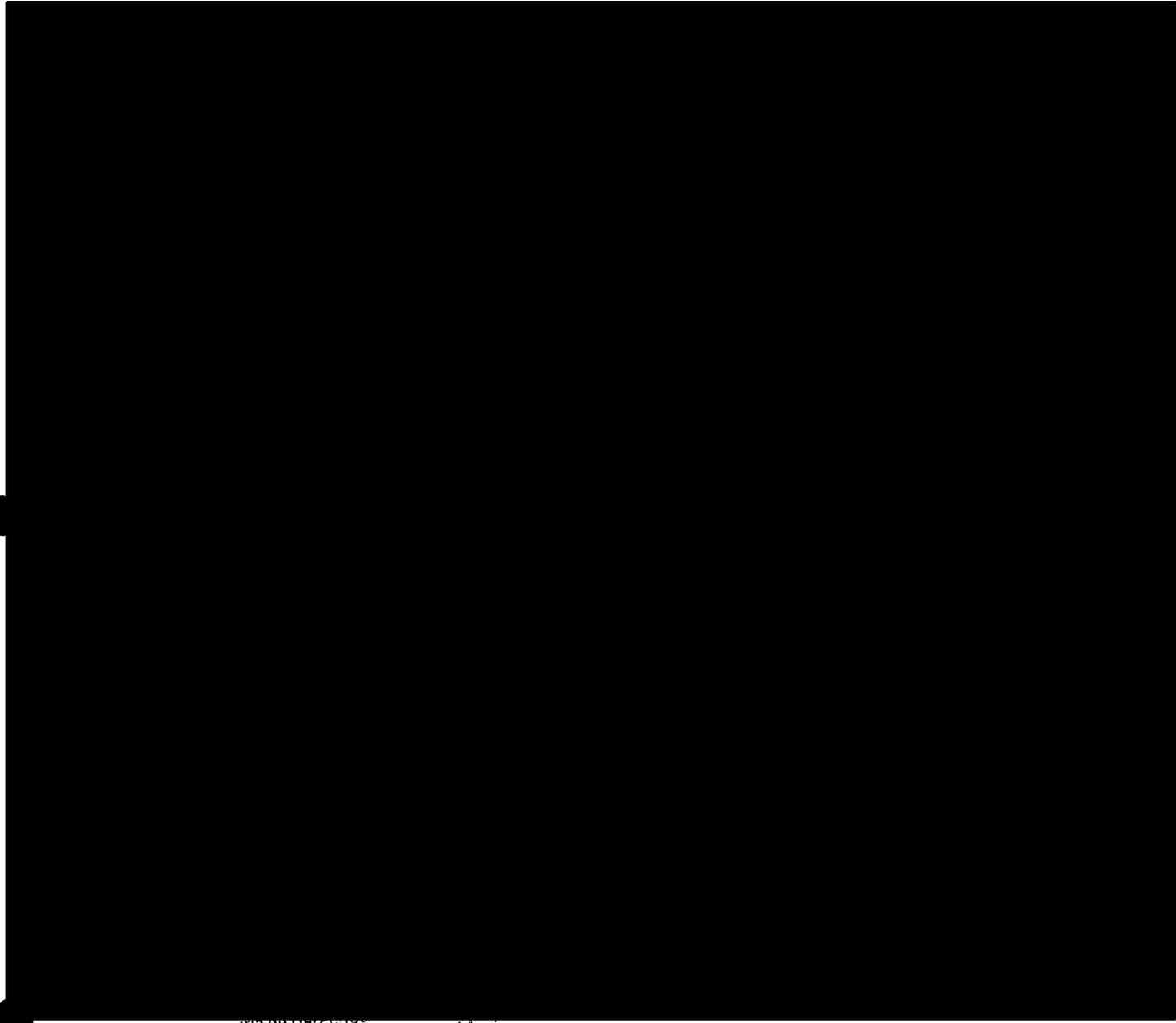
AGENCIA DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero ⁷⁰⁸
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



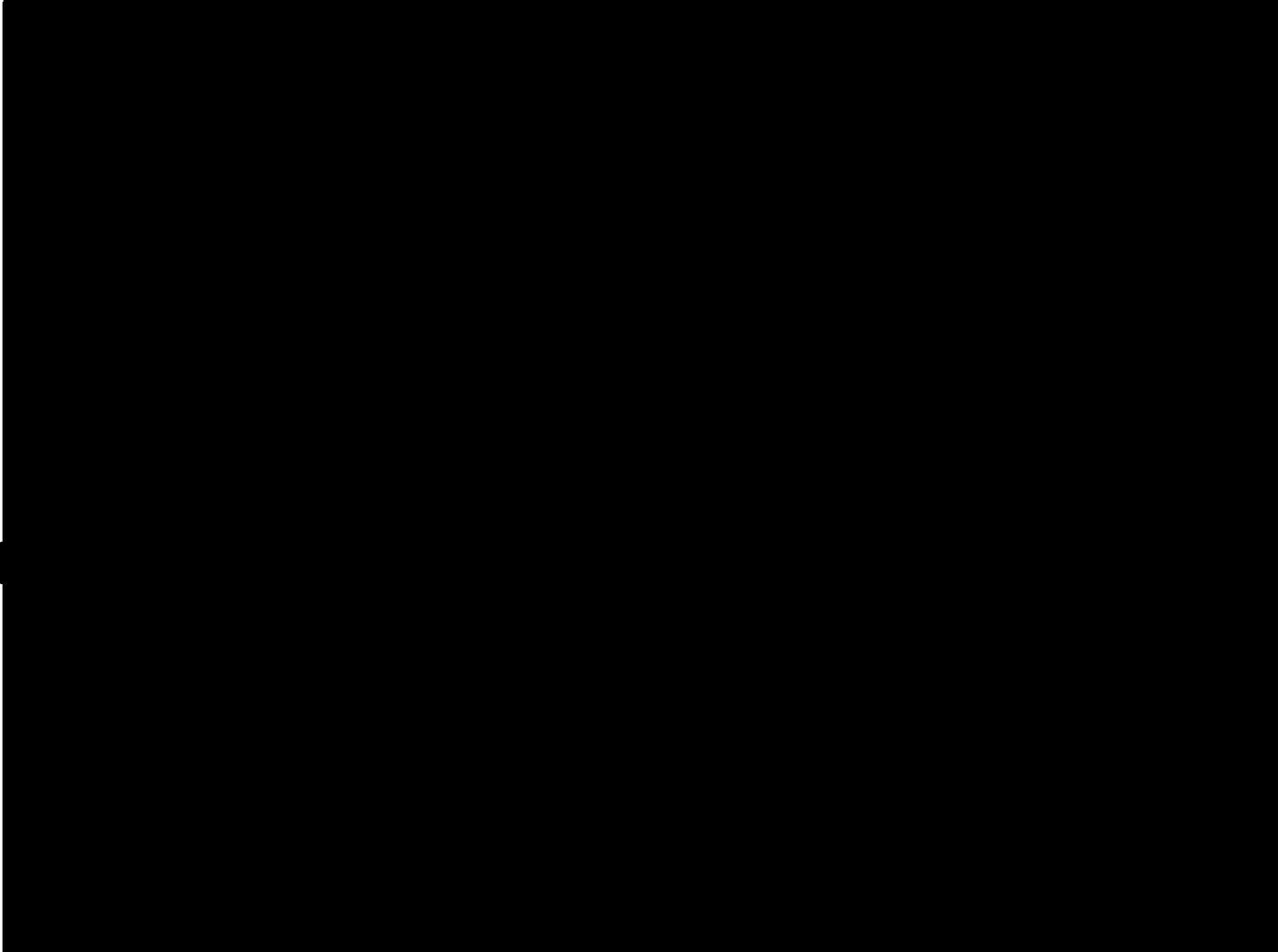
Unidad de Derechos
y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero ⁷⁰⁹
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



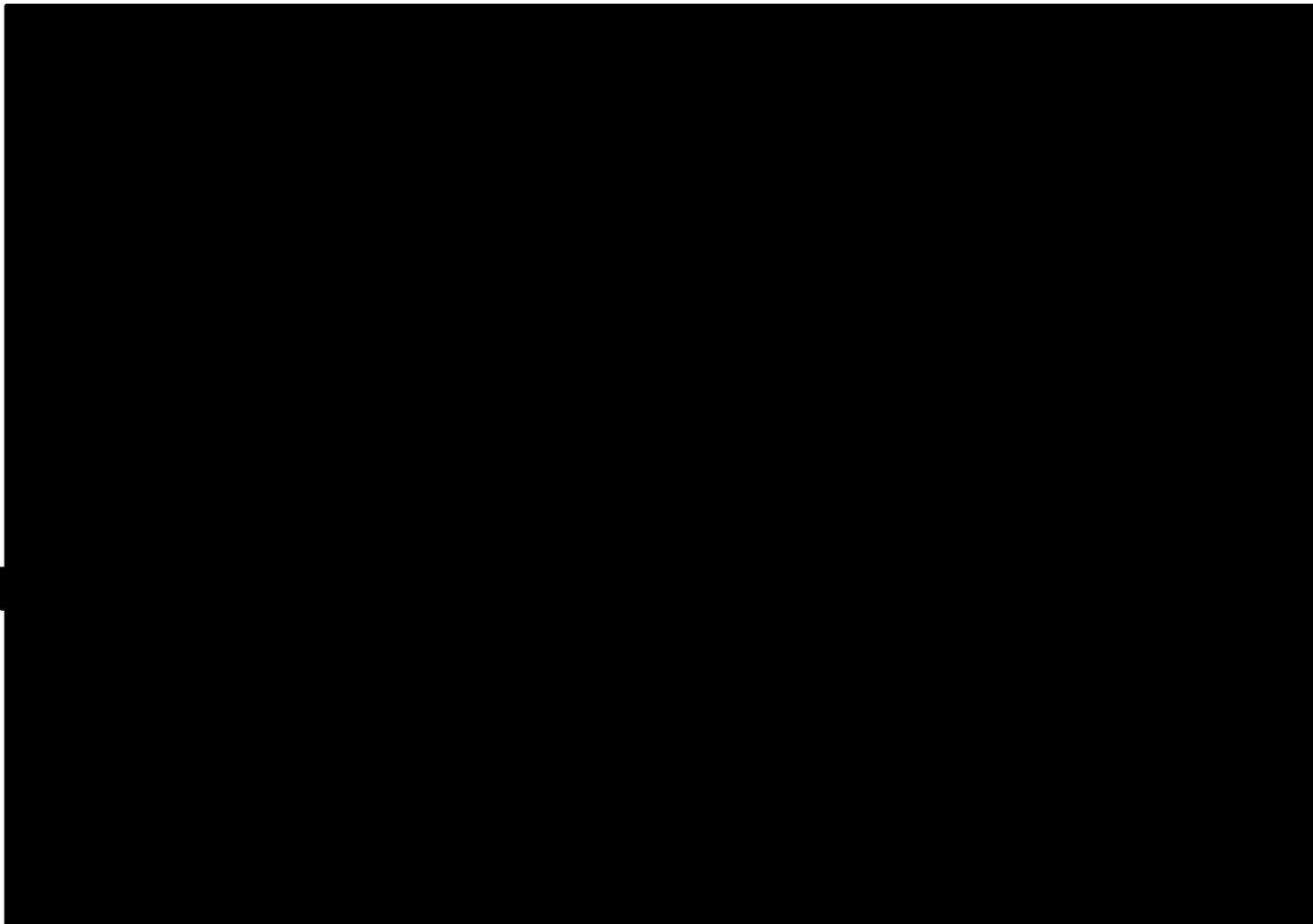
GENERAL DE LA REPUBLICA
Fiscalía de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero 710
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

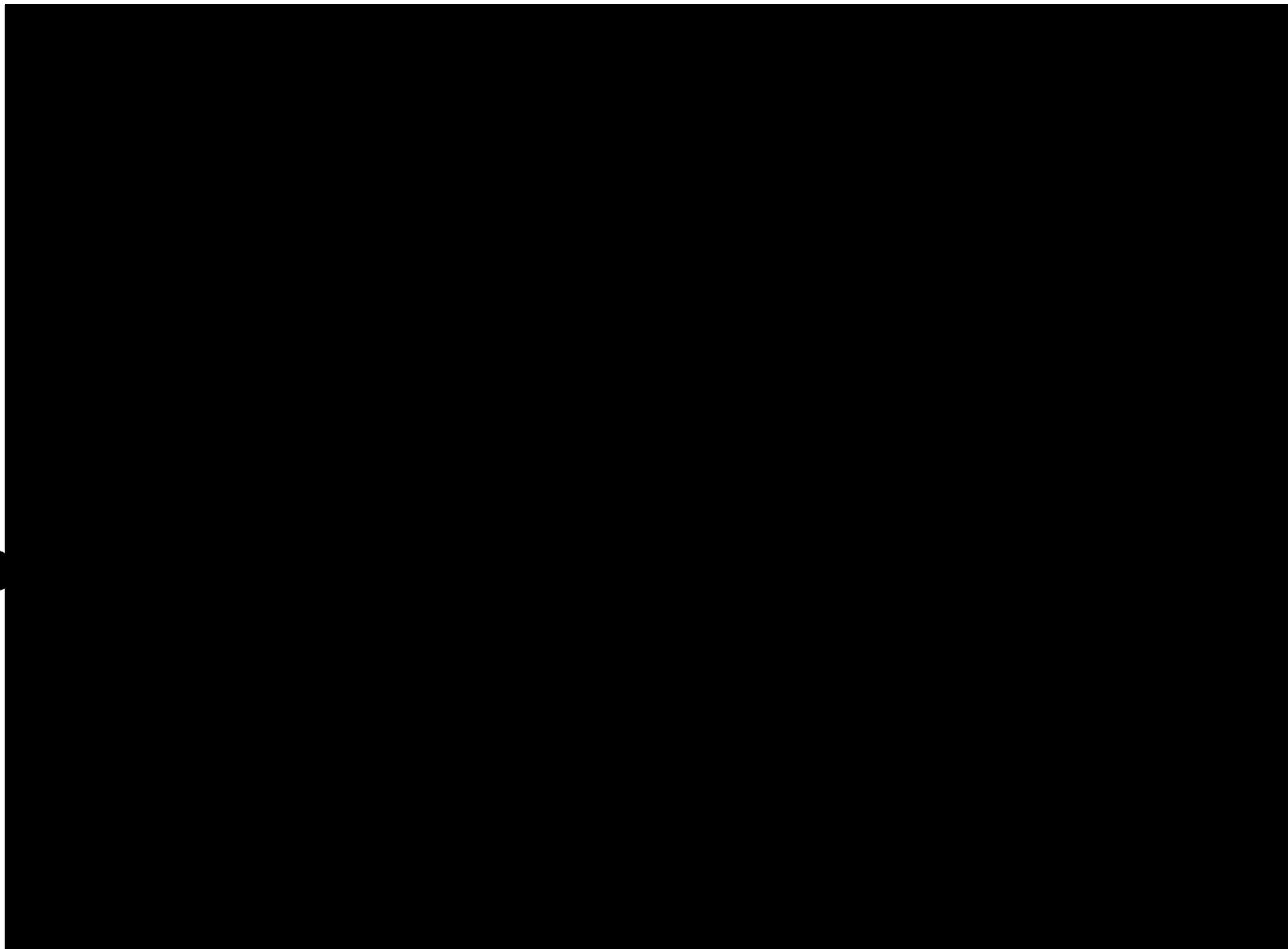


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

711

Jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



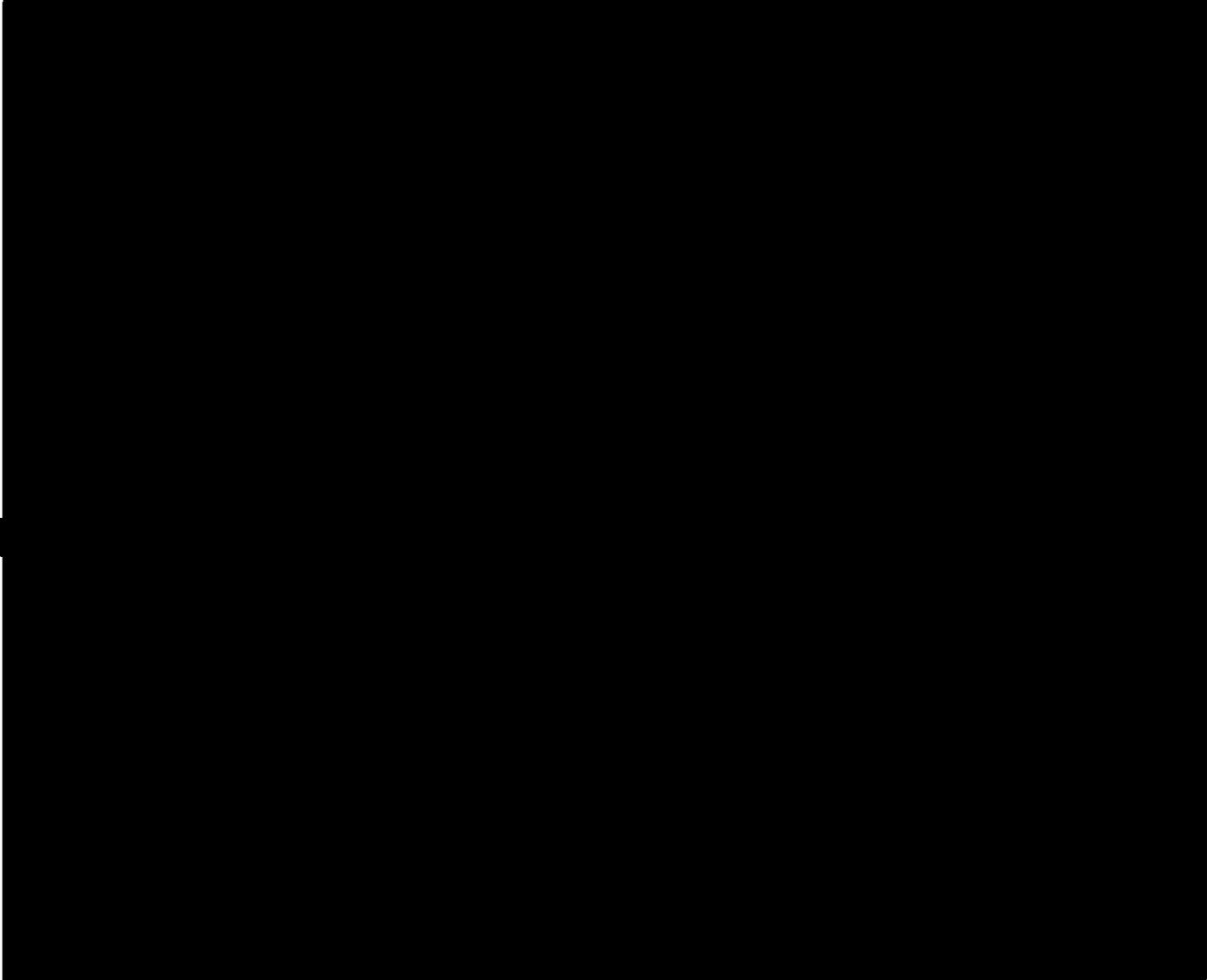
...oría de Delitos
Delito y Servicios a la Comunidad
...cina de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero 712
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

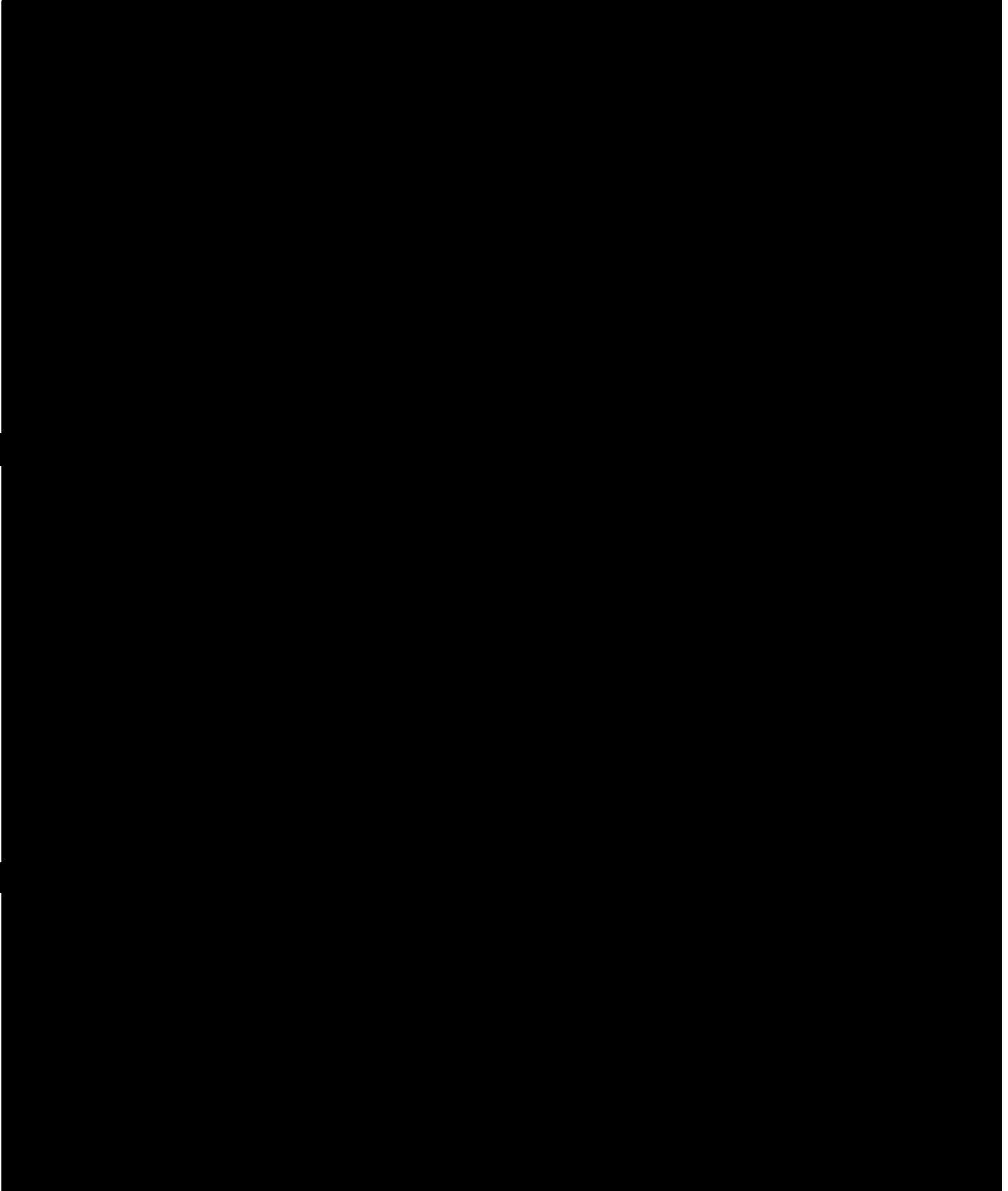


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

213

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'

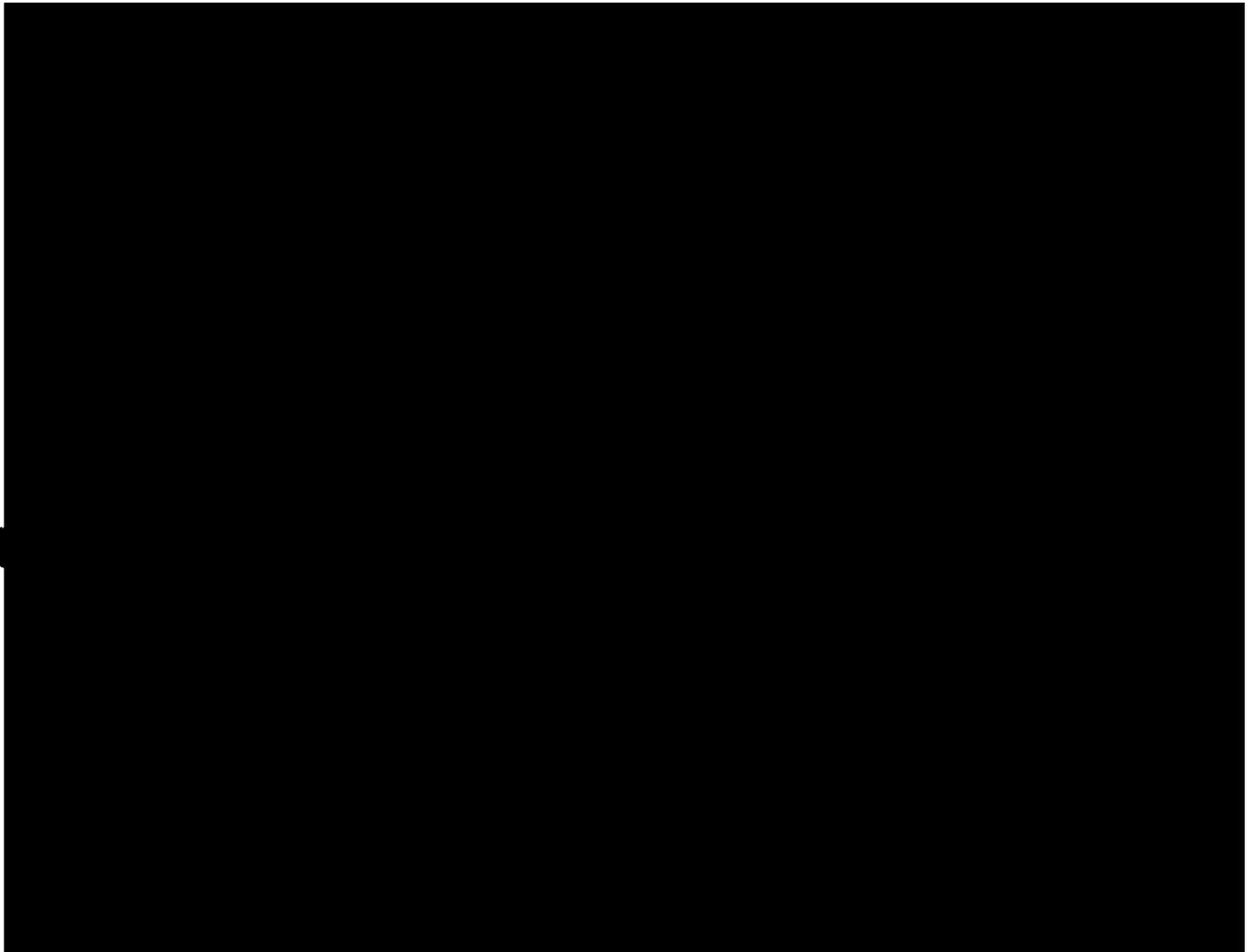




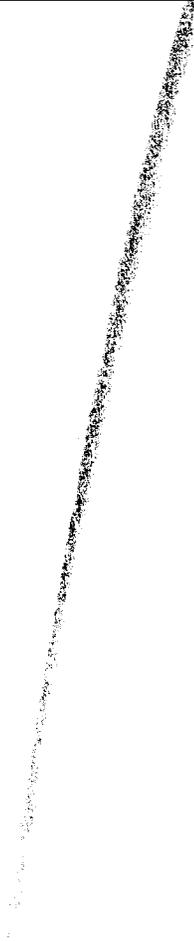
Fiscalía General del Estado de Guerrero ⁷¹⁴
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



...cia de Investiga...



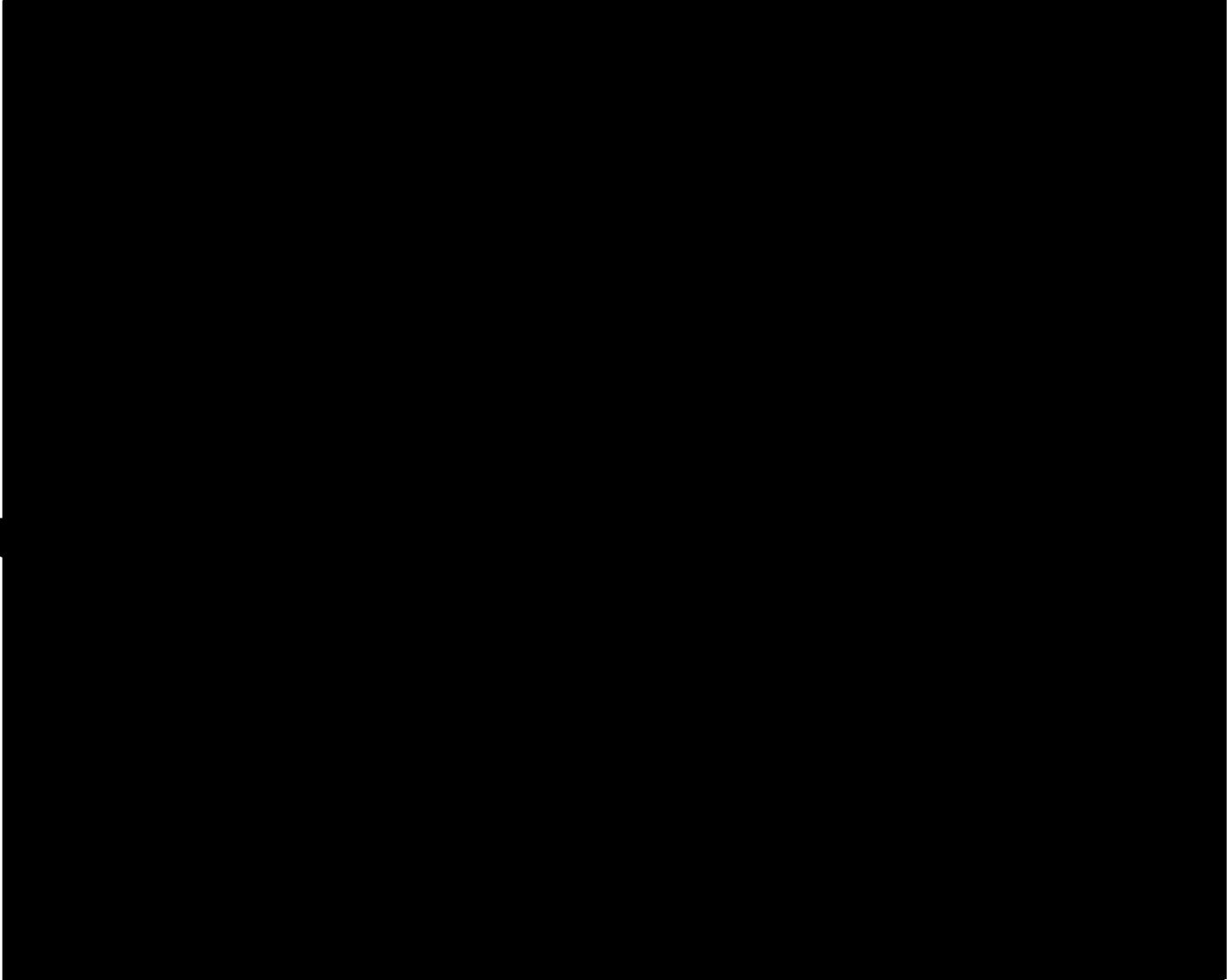


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

715

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



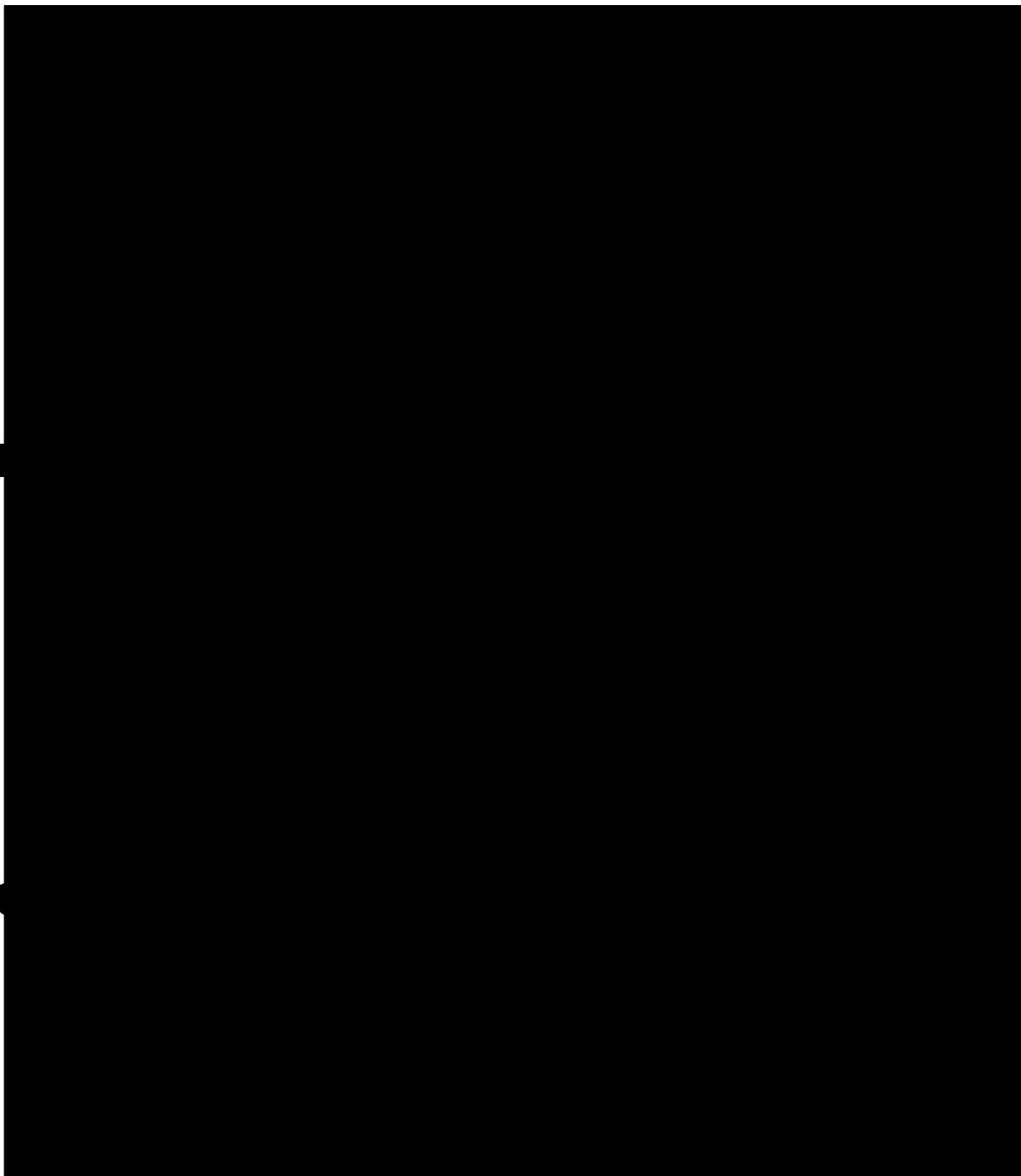
Una de investigación

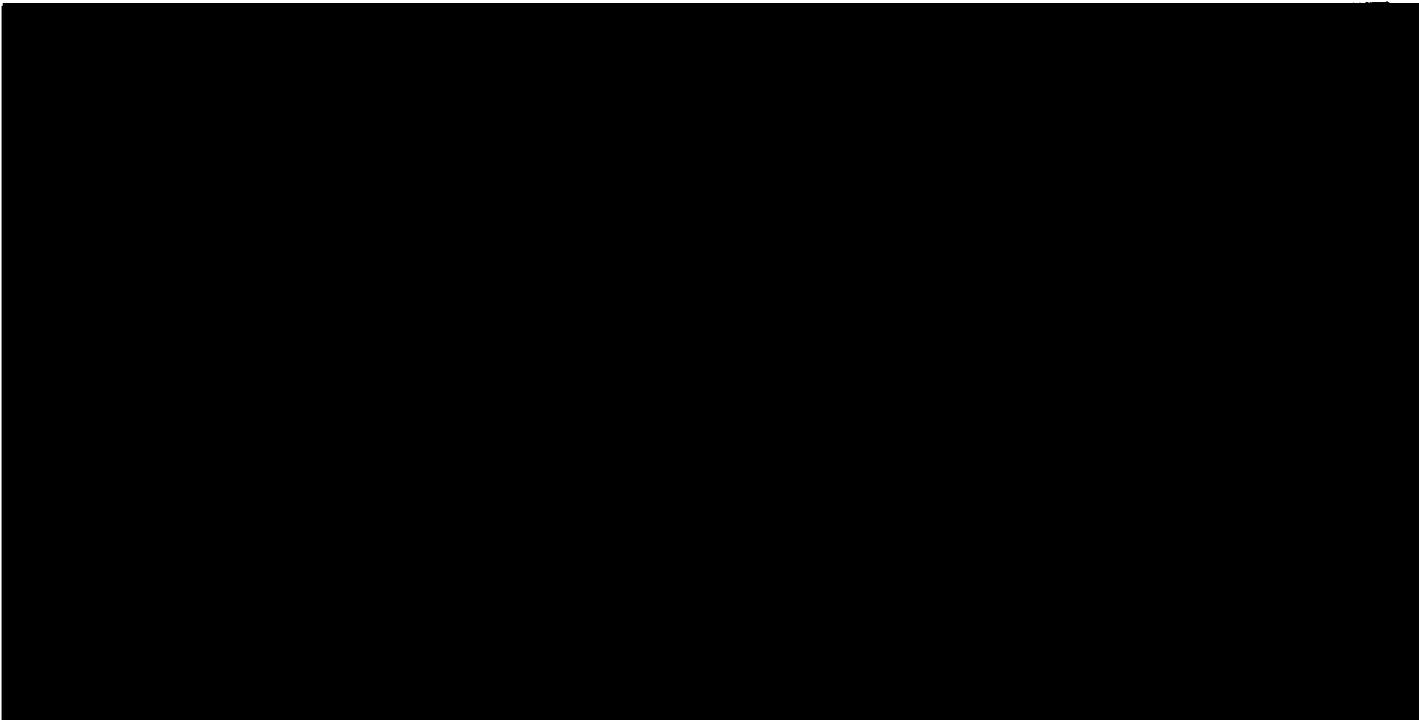


Fiscalía General del Estado de Guerrero ⁷¹⁶
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'





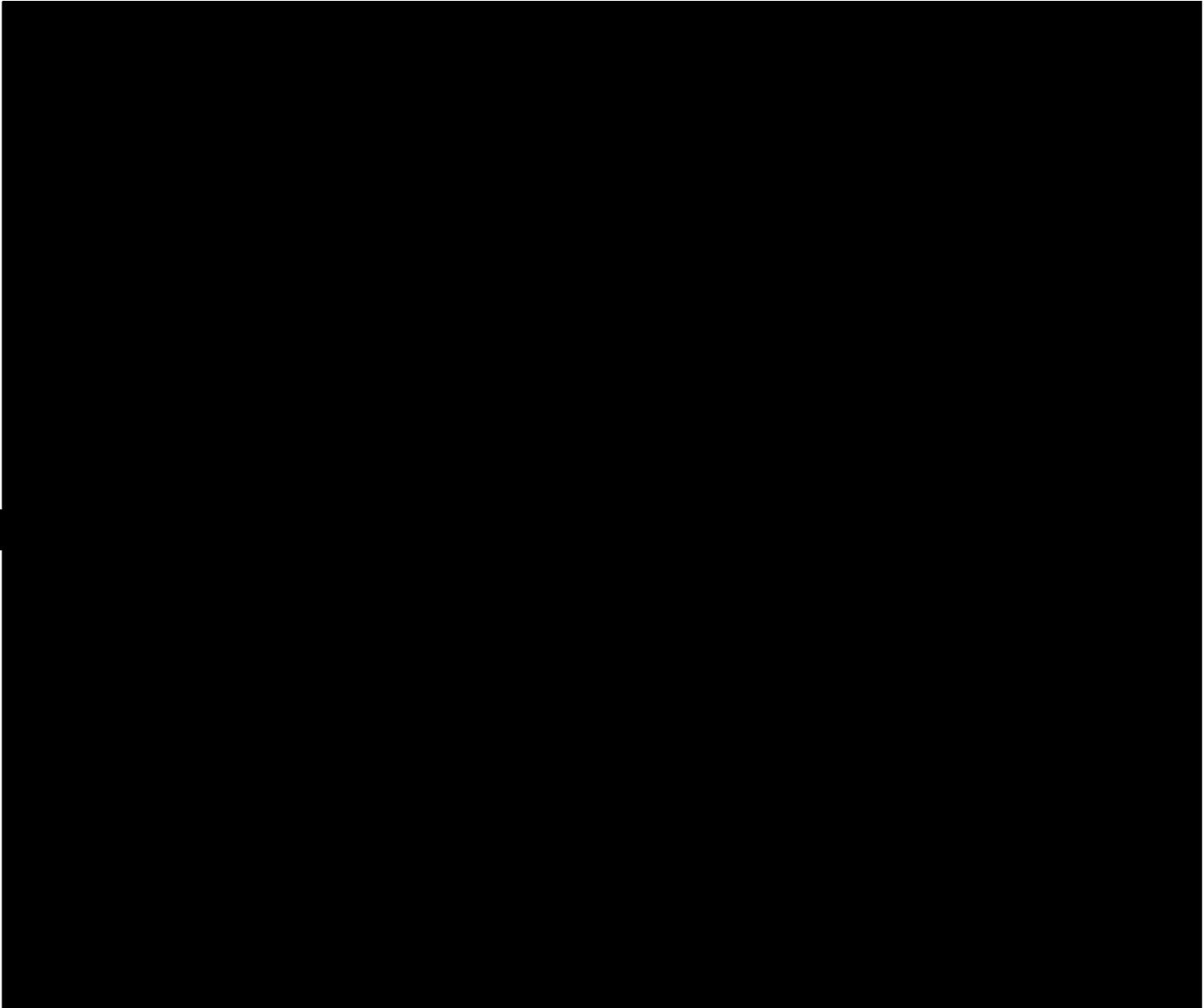
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero *7/8*
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



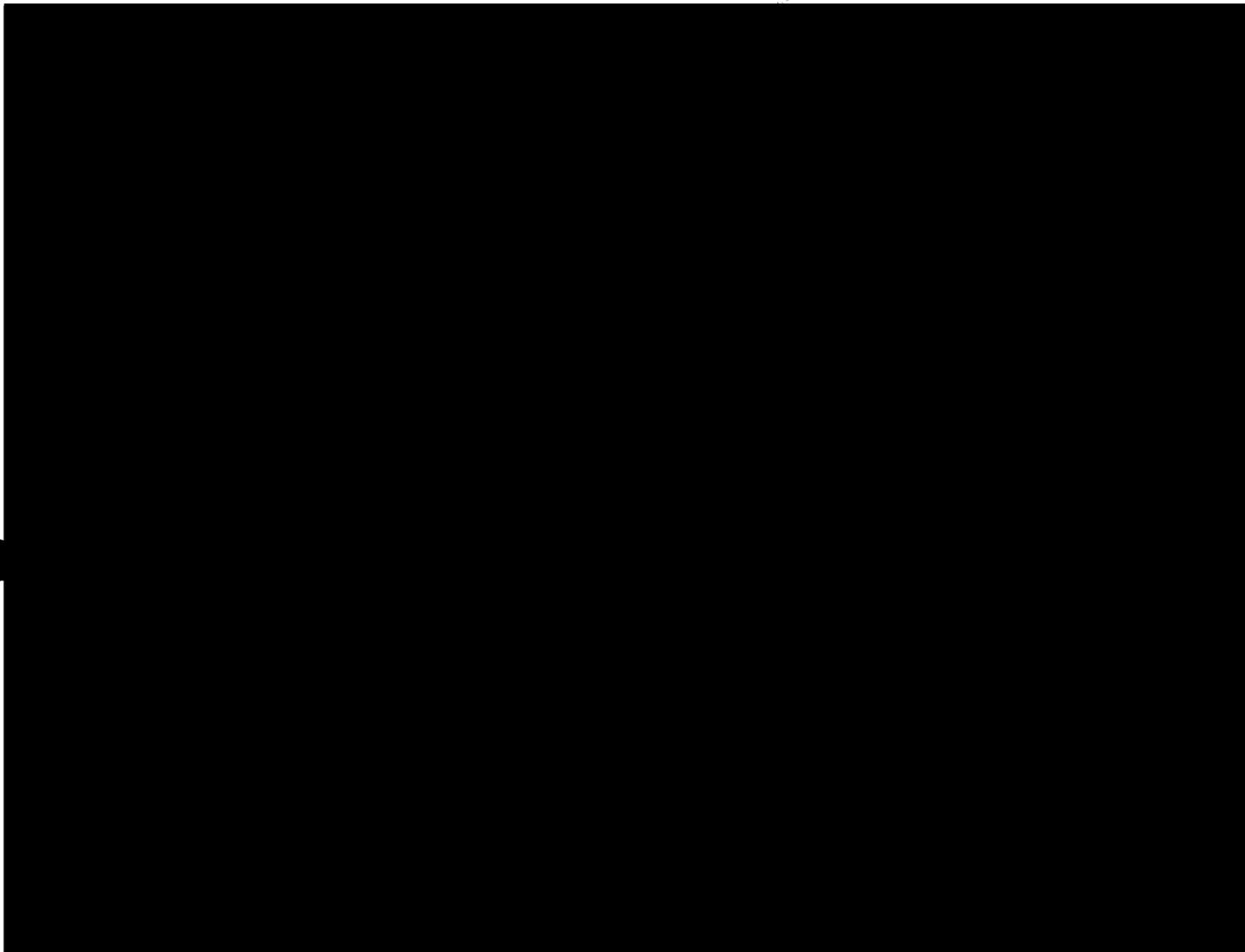
...rito y Servicios a la Com...
...na de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero 719
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



y Servicios a la Comunidad
de Investigación



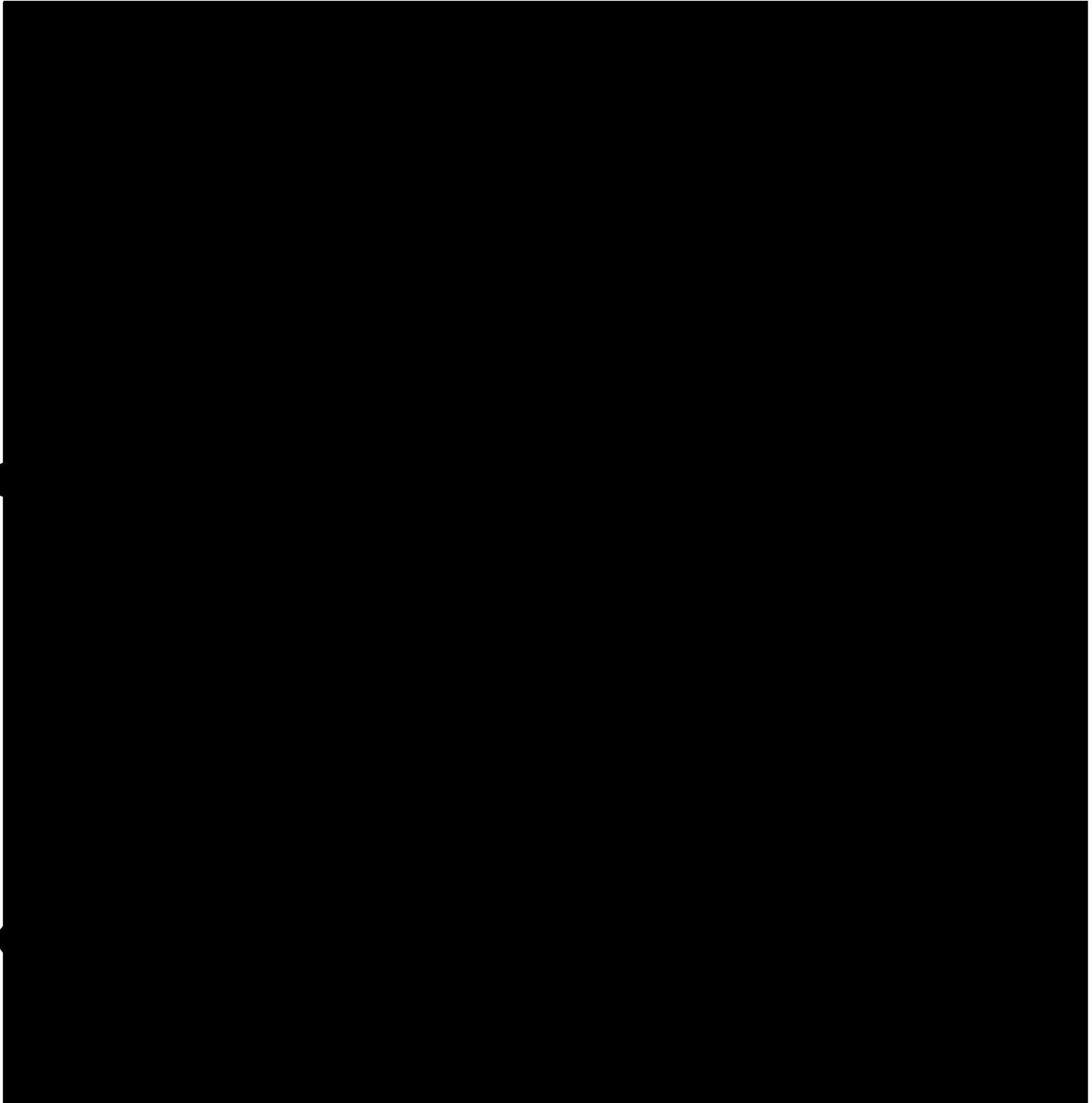
Fiscalía General del Estado de Guerrero

220

DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



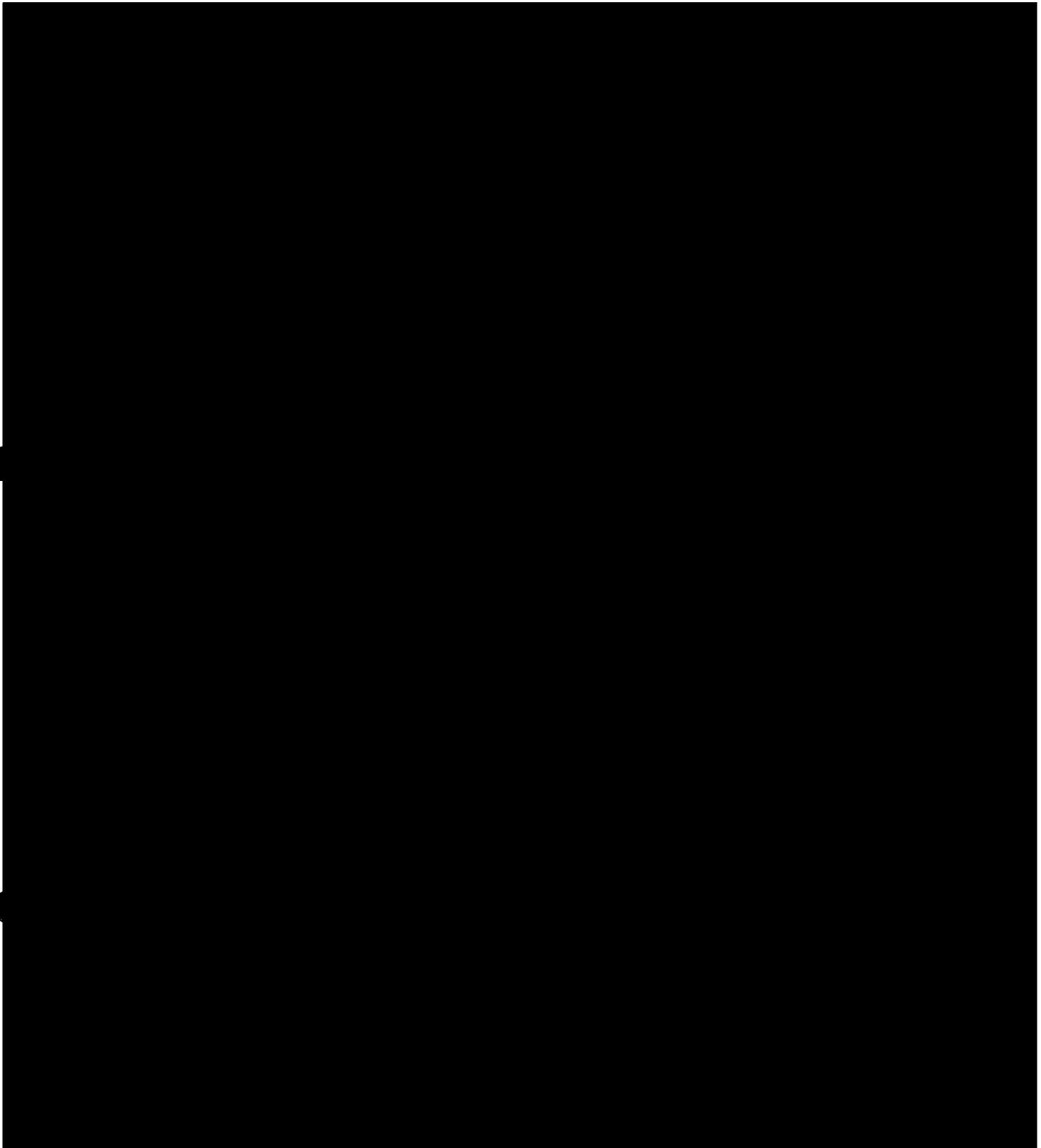


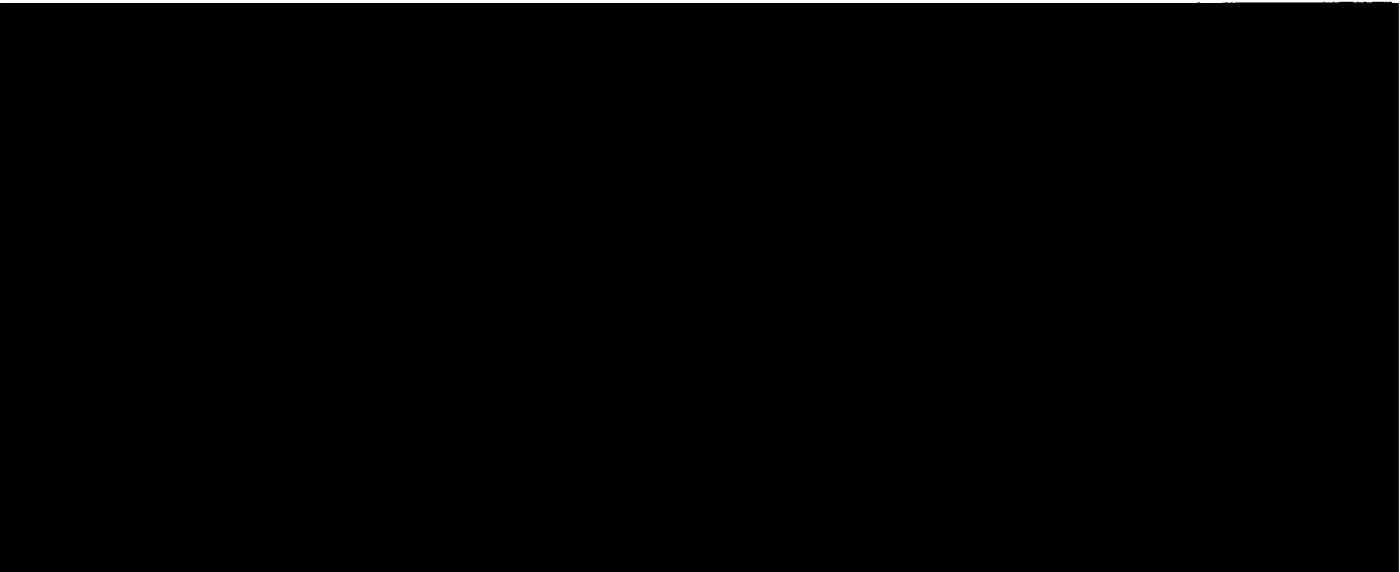
Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

127

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'





PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
FEDERAL
de Derechos Humanos,
Criminología y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

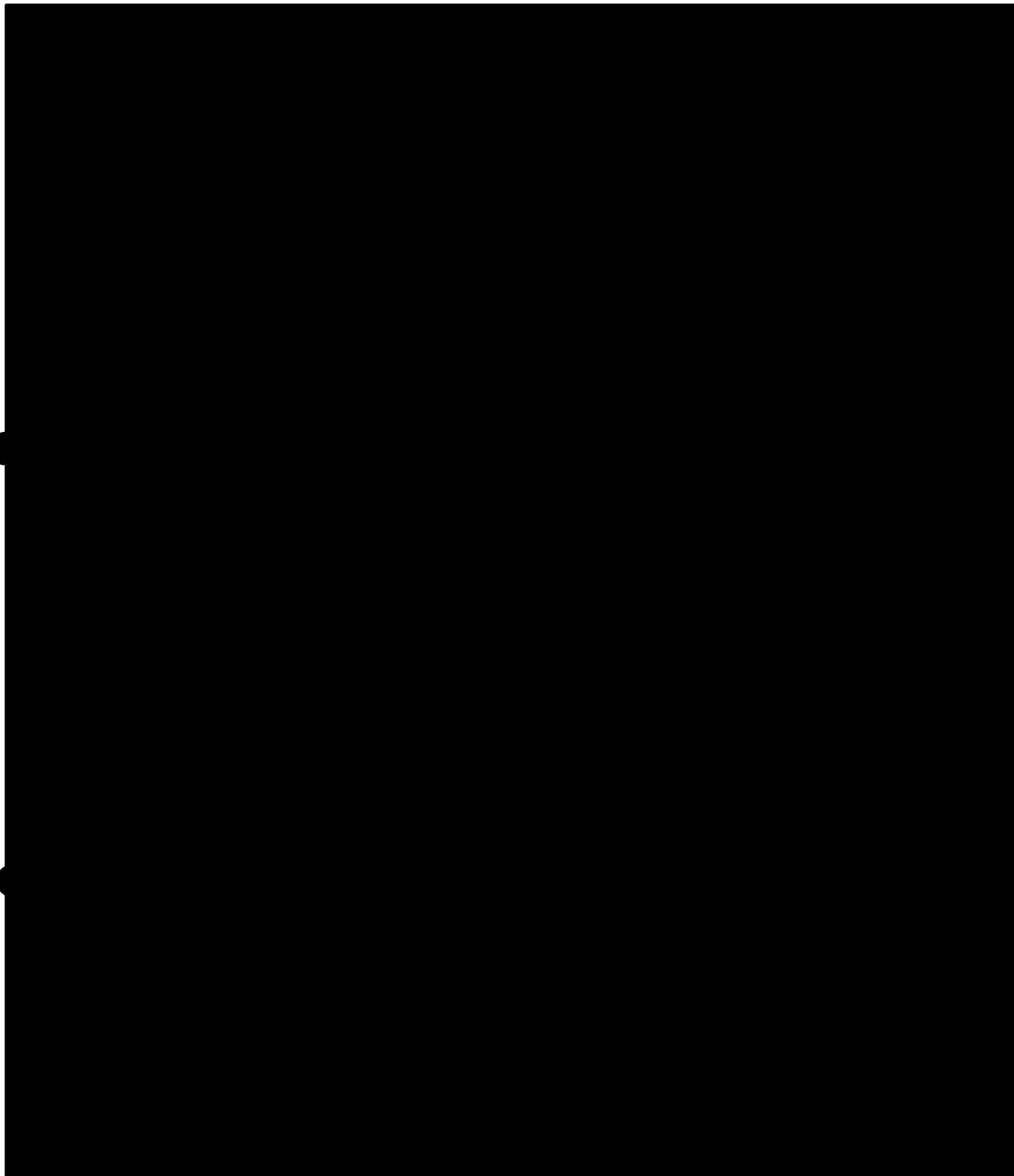


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

723

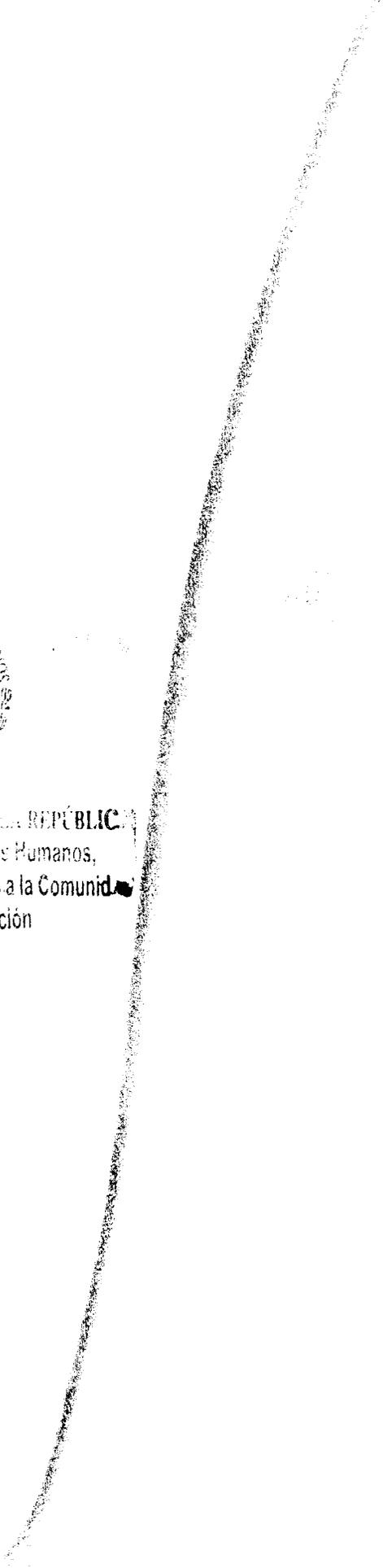
jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'





INSTITUTO DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

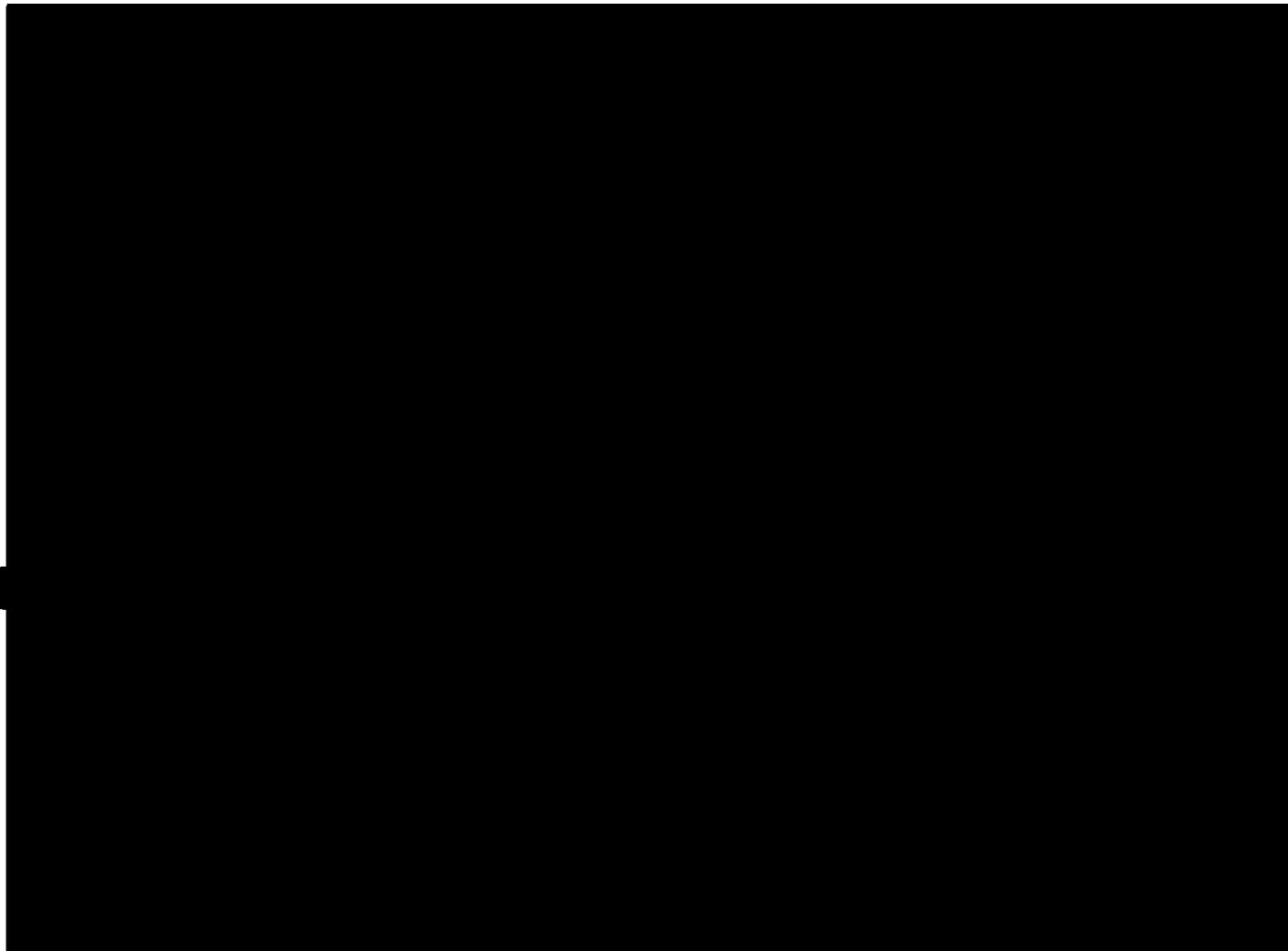




Fiscalía General del Estado de Guerrero ⁷²⁵
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



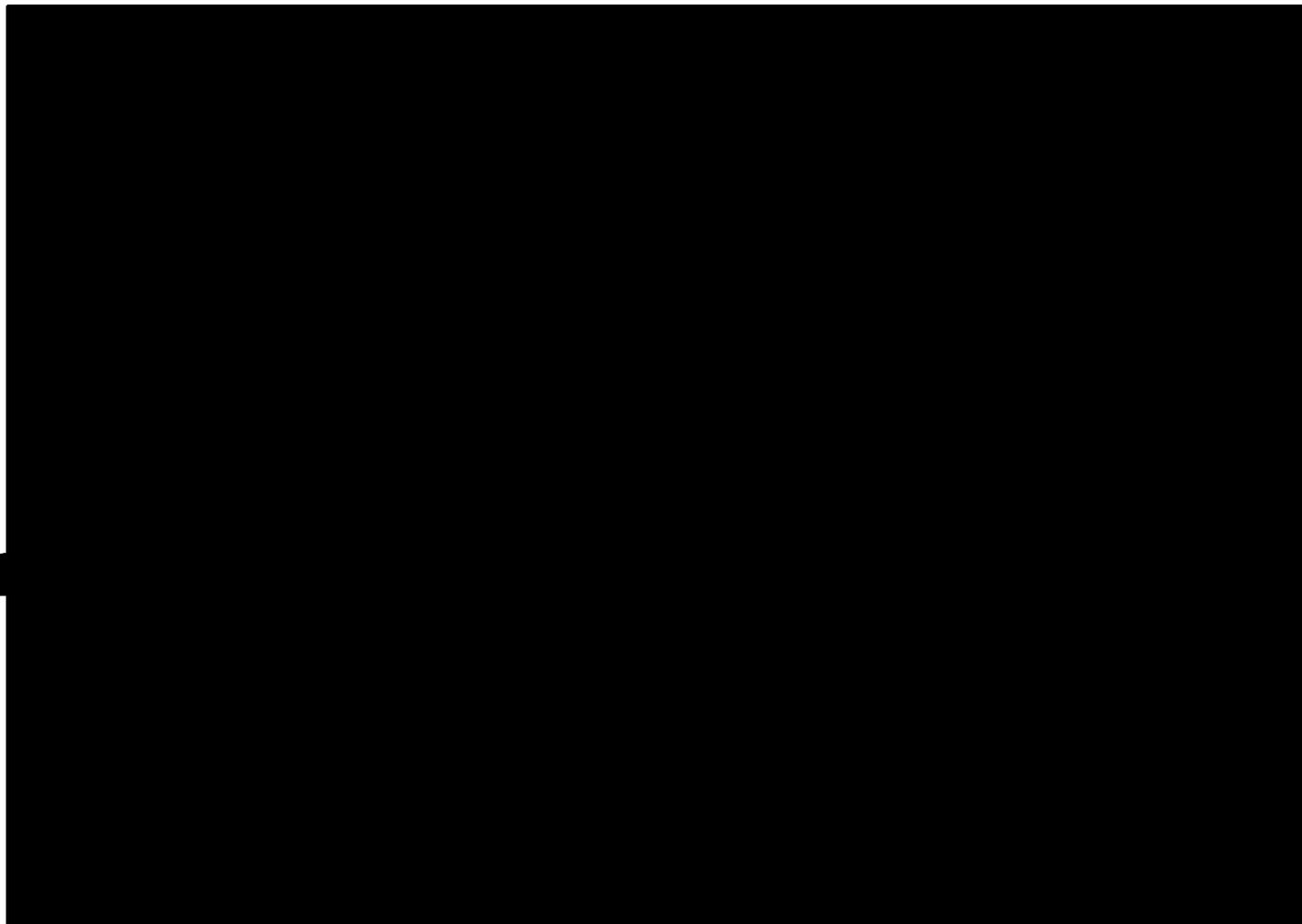
GENERAL DE LA REPUBLICA
ia de Or...
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación



Fiscalía General del Estado de Guerrero *726*
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



Investigación
Comandante
de Investigación

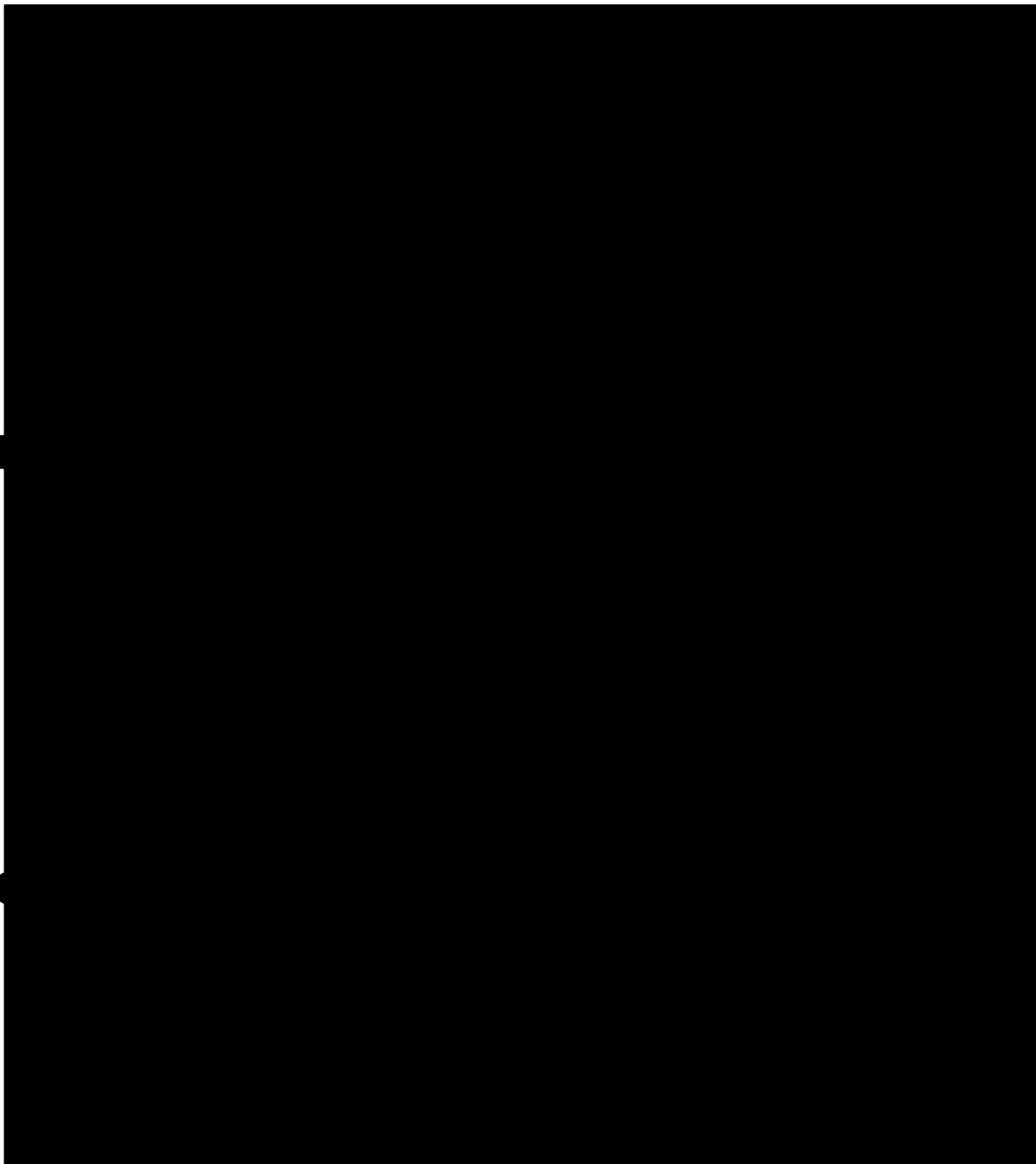


Fiscalía General del Estado de Guerrero
DIR. GRAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

227

jueves, 01 de marzo de 2018

' 2017, Año del Centenario de la Constitución.'



728



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

729

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CORC/0928/2018, SECRETARIA DE SEGURIDAD

-- En la ciudad de México, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

HACE CONSTAR

-- **TENGASE** por recibido el turno 7718 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio con número CORC/0928/2018, de fecha 04 cuatro de abril del 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el INSPECTOR GENERAL [REDACTED] Coordinador Operativo de la Región Centro de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, mediante el cual informa lo siguiente:

[REDACTED]

-- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio con número CORC/0928/2018, de fecha 04 cuatro de abril del 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el INSPECTOR GENERAL [REDACTED] Coordinador Operativo de la Región Centro de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, documento constante de una foja útil escrita por uno solo de sus lados y anexo una foja útil escrita por una sola de sus caras

FUNDAMENTO LEGAL

-- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

-- **UNICO.** Agregúese la documentación en supra líneas descrita, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

-- Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

730

Id: 7718
Número: CORC/0928/2018

Fecha: 17/04/2018 Fecha del turno: 17/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: INSP. GR [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,
[REDACTED]

Observaciones:

Logo of the Government of Guerrero (2015-2021) and the State Secretariat of Public Security (SEPP) are visible at the top of the document. The main body of the document is a large black redaction box. To the right of the redaction, the following information is printed: Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública del Estado; Sección: Coordinación Regional Centro; Numero: CORC/0928/2018. At the bottom of the redacted area, the text 'Comunidad' and 'de Investigación' is partially visible.



Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Sección: Coordinación Regional Centro.
Número: CORC/0928/2018
Asunto: Remisión de Citatorio

731

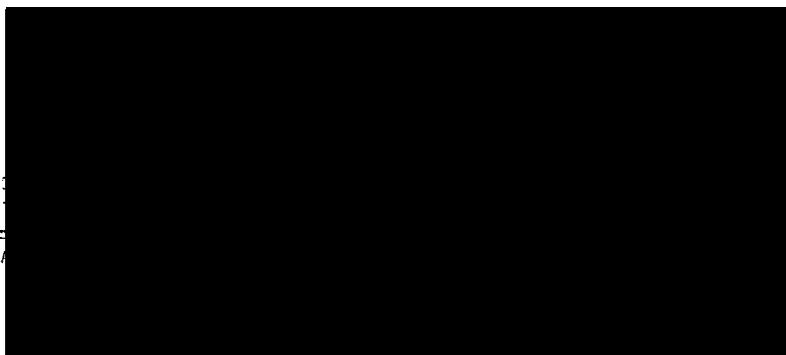
Chilpancingo, Guerrero; abril 04 de 2018.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Publico de la Federación,
adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
dependiente de la Procuraduría General de la República.
Ciudad de México



Derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, adjunto al presente remito a usted, el citatorio del [Redacted] policía 2º estatal, quien fue debidamente notificado para que comparezca ante esa Representación Social, en punto de las once horas del día nueve de abril del año dos mil dieciocho.

Sin otro particular, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



Subsecretaría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

- C.C.P. Comisario General José Alfonso Díaz Pineda.- Encargado de la Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.- para su conocimiento.- ciudad
C.C.P. Lic. Francisco Montesinos Baños.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- para su conocimiento.- Palacio de Gobierno.



232

Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública del Estado.
Sección: Coordinación Regional Centro.
Av. Prev. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
Numero: CRC/886/2018.
Asunto: Citatorio.

Chilpancingo, Guerrero, 02 de abril de 2018.

Policia Segundo Cuartel Central, Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento a las instrucciones del C. Gral. Brigadier D.E.M.,

[Redacted text block]

[Redacted], consistente en una multa por el equivalente de treinta días de salario, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. Por otra parte, se le hace de su conocimiento que una vez terminada dicha diligencia, deberá incorporarse a sus actividades de acuerdo a la categoría que ostenta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

[Large redacted signature area]

superior conocimiento.- Ciudad.
ción Policial.- para su conocimiento.-

C.c.p. Lic. Francisco Montesinos Santos.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Identico fin.- Ciudad.
C.c.p. Archivo.

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04672/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los diecisiete días de abril de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7720**, que contiene el oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04672/2018**, [REDACTED]

[REDACTED]

1. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/0387/2018...
2. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/0386/2018...
3. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03993/2018...
4. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03994/2018...
5. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03995/2018..., rindiéndose el presente parte informativo de manera total...

Derivado de lo anterior se advierten anexos los siguientes acuses en original de los oficios: -----

1.- PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03887/2018, de dos de abril del mismo año, dirigido al Licenciado [REDACTED] del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, signado por el Policía Federal Ministerial [REDACTED] mediante el cual solicita al referido titular verifique si en la base de datos a los que tiene acceso existe antecedente de las pe [REDACTED]

2. [REDACTED] /2018, de cuatro de abril del presente año dirigido al Suboficial [REDACTED] s [REDACTED] signado por la Licenciada [REDACTED] Area en la Dirección de Información [REDACTED]

[REDACTED]

Omar Cuenca Marino.-----

3.- PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03886/2018 de dos de abril de dos mil dieciocho [REDACTED]

4.- PGR/AIC/PFM/DGCC/DEIA/0940/2018, de seis de abril del presente año dirigido al [REDACTED]

5.- PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03993/2018 de tres de abril de dos mil dieciocho [REDACTED]



6.- 080/2018, [REDACTED]

7.- PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03994/2018, [REDACTED]

8.- [REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dieciséis fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se,

- - - **ACUERDA** - - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, acordándose por separado.

- - - **CÚMPLASE** - - -

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del Código Federal de Procedimientos Penales en esta instancia legal.

- - - **DAMOS FE**
ARTÍCULOS DE ASISTENCIA

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7720
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04672/201
Fecha: 17/04/2018 Fecha del turno: 17/04/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a:
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite:

[Redacted]

735

18:17 hrs. 17-10-2018

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Asunto:
[Redacted]

Observaciones:

PGR
LA OFICINA DE SERVICIO DE LA JUSTICIA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA

[Redacted]

de inv

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



7736

7727

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Fecha: 27/04/18
CM

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04672/2018

Ciudad de México, a 17 de abril del 2018

ASUNTO: INFORME TOTAL.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
P R E S E N T E:

En atención al oficio número: SDHPDSC/OI/551/2018, de fecha 26 de marzo de 2018,
relacionado con la A.P: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, [REDACTED]

[REDACTED]

1.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

**Registro Público Vehicular
Referencias Generales.**

Anexando al presente parte informativo oficio de solicitud y de contestación.

- 3. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03993/2018 al [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I y 23 fracción I del artículo 107 de la Constitución Política de la República; 22 y 62 del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Ciudadanía
de Investigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

OFICINA DEL TITULAR

Ciudad de México, Marzo 26, 2018.

738

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

27 MAR. 2018

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

Estimado Licenciado:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso b) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a afecto de que gire [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

No omito manifestar que las personas antes referidas se encuentran relacionados en la Averiguación en que se actúa, asimismo, el informe correspondiente deberá ser remitido a esta Representación Social de la Federación, a la brevedad posible, a las oficinas ubicadas en *Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000*, para proceder conforme a la normatividad federal vigente y no retrasar la debida integración de la presente indagatoria.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada,

AGE
ADSCR

[REDACTED]

[REDACTED]



739

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03887/2018
Ciudad de México; a 02 de abril del 2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

LIC. [REDACTED]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN
PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

Por este conducto y con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, solicito a Ud.

[REDACTED]

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por los 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 131 fracción I, 261 y 380 del Código Nacional de Procedimientos Penales, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/01/2015, y para los efectos legales que haya lugar por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar mi acuse, así como la información al correo institucional [REDACTED]@pgr.mx, sin más por el momento reciba un cordial saludo

Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Cercos a la Comunidad
Agencia de Investigación Criminal

[REDACTED]



740



Ciudad de México, a 04 de abril de 2018

[REDACTED]
**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS
CIUDAD**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento, y en atención a su Oficio No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03887/2018 de fecha 02 de abril de 2018, recibido en este Centro el mismo día, mes y año, [REDACTED]

[REDACTED]
PGR/SDHPDSC/OI/01/2015 y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que se tiene acceso en este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha, únicamente se localizó la siguiente información, misma que pudiera estar relacionada con su petición.

[REDACTED]



[Handwritten signature]



Tipo de Mandamiento:
Fecha del Oficio:
Número de expediente:
Delito:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ÁREA

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



C.c.p.: [REDACTED] su superior conocimiento.- Presente.
[REDACTED] Dirección Sobre Actividades Delictivas.-Mismo fin.- Presente.



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/SI/03886/2018.

Ciudad de México; a 02 de Abril de 2018

L. [REDACTED]
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.**

Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN

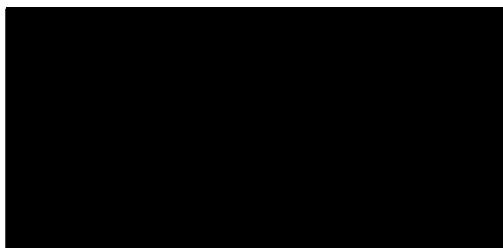
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracciones XI, XIII y XV, 215, 260 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 16, fracción , 32 fracción I, apartado b), 24 y 64, fracciones II, III, IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a la investigación relacionada con la A.P. **PGR/SDHPDSC/O/004/2015,** [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] a.c. [REDACTED]@pgr.gob.mx

Sin otro particular reciba un cordial saludo

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

12:09
MAR 12 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO
DE COMUNICACIONES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS

C.c.p. Lic. Vidal Díaz Leal Ochoa.- Titular de la Policía Federal Ministerial.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Emilio García Ruiz.- Director General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos.- Para su conocimiento.



743



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**
Oficio número PGR/AIC/PM/DGCC/DEIA/0940/2018
Ciudad de México, a 6 de abril de 2018.

LIC. [REDACTED]
SUBOFICIAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
EN APOYO A MANDAMIENTOS.
PRESENTE.

En atención a su diverso **PGR/AIC/PM/DGIPAM/DIEDO/SI/03886/2018**, recibido en esta Dirección el día 02 de abril de 2018, y relacionado con la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, a través del cual solicita información de: [REDACTED]

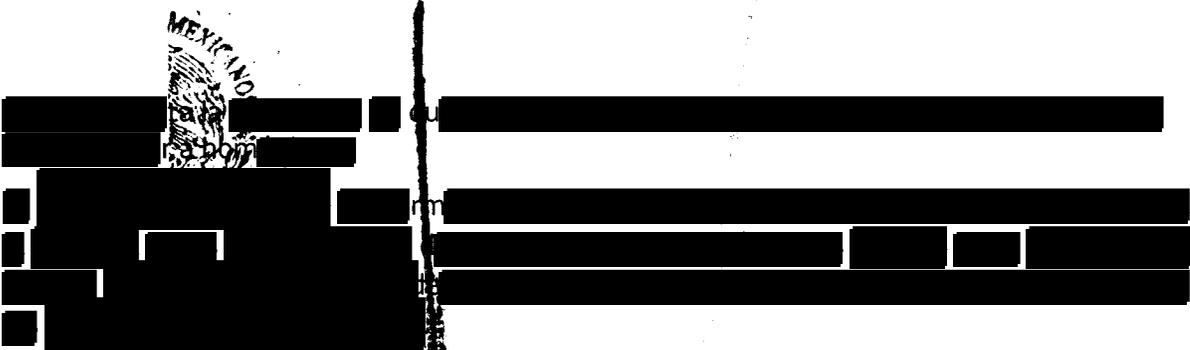
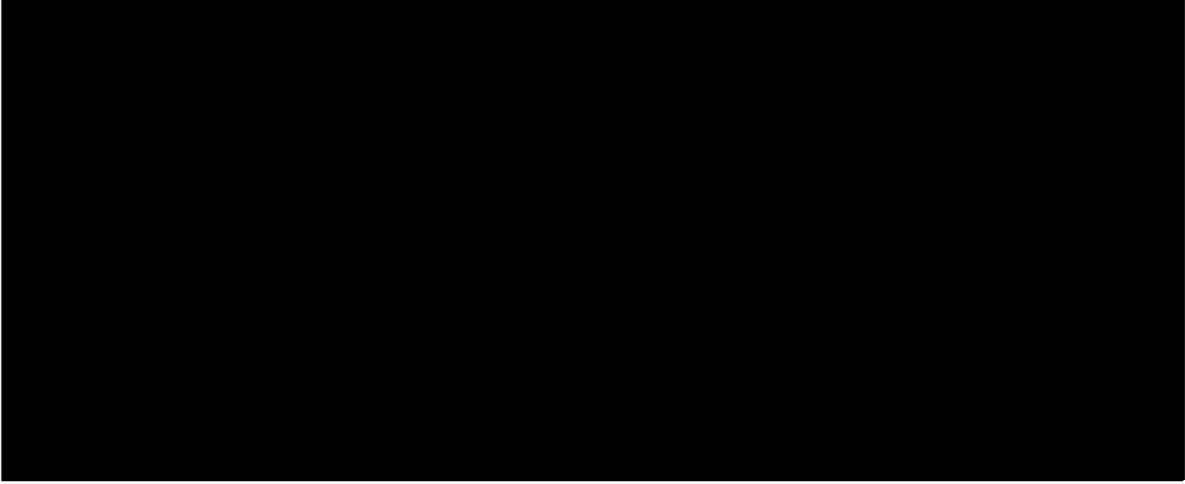
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos 9 y 10, artículos 22 Fracción I, inciso b), 24, 64 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 3 incisos E), H) fracción XXXVI, 12 fracción IX, 24 y 83 fracción I y X de su Reglamento.



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03993/2018
Ciudad de México; a 03 de abril del 2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

**DIRECTOR DE CATASTRO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por este conducto, con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, y en auxilio de esta Policía,

[Redacted]

Lo anterior con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132; 212; 213; 214; 215; 217, del Código Nacional de Procedimientos, Art 178 del Código Penal Federal, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar el acuse correspondiente, así como la información requerida al correo institucional jorge.salas@pgr.gob.mx teléfono (044) 65 27 49 93 29 así como a las oficinas de esta Policía ubicadas en Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AL DE LA REP
Derechos Human
servicios a la Com
gestión de

[Redacted]



[Redacted]



746

Dependencia: DIRECCIÓN DE CATASTRO.
Sección de correspondencia: DIRECCION.
Numero de Oficio: 080/18

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

Iguala de la Independencia, Gro., a 4 de abril de 2018.

[REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL.
MEXICO, D.F.

En atención a su oficio No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03993/2018 de fecha 3 de abril recibido el mismo día, en donde solicita verificar si se cuenta con

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Le envío
derechos
servicios
investigación

H. AYUNTAMIENTO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
2015

[REDACTED]

(733) 33

procedimientos.catastro@hotmail.com

pal
ro No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, Mexico.



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03994/2018
Ciudad de México; a 03 de abril del 2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

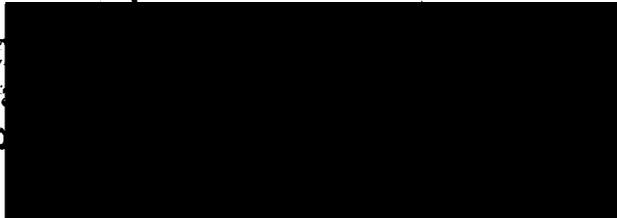
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONDUCIR
H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GUERRERO
P R E S E N T E.

Por este conducto, con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, y en auxilio de esta Policía, solicito a Usted de manera urgente y en un término no mayor a 48 horas, de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de [REDACTED]

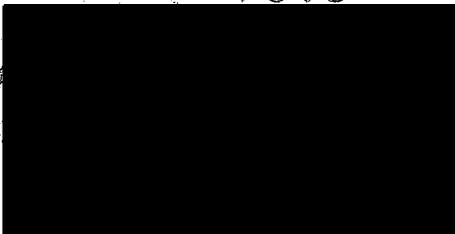
Lo anterior con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132; 212; 213; 214; 215; 217, del Código Nacional de Procedimientos, Art 178 del Código Penal Federal, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar el acuse correspondiente, así como la información requerida al correo institucional jorge.salas@pgr.gob.mx, teléfono (044) 55 27 49 93 29 así como a las oficinas de esta Policía ubicadas en Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA RE...
chos M...
cios a la C...
gación



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTL.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
DIRECCIÓN DE TRANSITO
Y VIALIDAD
015 - 2318





IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

748

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Iguala de la Independencia, Guerrero. A 05 de abril del 2018.

Asunto: SE RINDE INFORMACIÓN

[REDACTED]
**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE**

En atención al oficio núm. **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03994/2018**, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

y [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Agradeciendo de antemano su atención, le envío un cordial saludo.

recho
ficies
stiga

[REDACTED]

C.C.P. ARCHIVO

Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, México

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PFM

Policia Federal Ministerial

"2017. año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



749

Agencia de Investigación Criminal
Policia Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03995/2018
Ciudad de México; a 03 de abril del 2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Por este conducto, con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, y en auxilio de esta Policía, solicito a Usted de manera urgente y en un término no mayor a 48 horas, de no existir inconveniente alguno, gire sus

[Redacted]

Lo anterior con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132; 212; 213; 214; 215; 217, del Código Nacional de Procedimientos, Art 178 del Código Penal Federal, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar el acuse correspondiente, así como la información requerida al correo institucional jorge.salas@pgr.gob.mx, teléfono (044) 55 27 49 93 29 así como a las oficinas de esta Policía ubicadas en Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted Signature]

ESTADO DE GUERRERO
2015 - 2021
Secretaría de SEGURIDAD PÚBLICA
L. OLIVERA
C.A. [Redacted]
CHILPANCINGO, GRO.

47 198 68
SSP.

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx



750

Sección: Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.
Área: Dirección General de Desarrollo Humano.
Subdirección de Procedimientos Administrativos.
No. Oficio: DGDH/DRH/SPA/DAyP/00159/2018.
Asunto: Se informa.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de abril de 2018.

SUBOFICIA [REDACTED]
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Por instrucciones del Gral. Brigadier D.E.M. Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, y en atención a su oficio número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03995/2018, de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, reiterándole nuestra distinguida consideración a la Comunidad de Investigación [REDACTED]

C.C.P. General Brigadier D.E.M. Pedro Almazán Cervantes. - Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. - Presente.
C.C.P. Lic. Efrén Montero Adams. - Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano. - Para su conocimiento. - Presente.
C.C.P. Comisario General José Alfonso Díaz Pineda. - Encargado de la Subsecretaría de Prevención y Operación Policial. - Para su conocimiento. - Presente.
C.C.P. Lic. Francisco Montezinos Baños. - Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. - Para su conocimiento. - Presente.
OPP/INR/AMQ.

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO 1051/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los diecisiete días de abril de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7716**, que contiene el OFICIO **1051/2018**, de cuatro de abril del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Licenciado [REDACTED], Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/553/2018, de veintiséis de marzo del presente año, adjunta copia simple del oficio 436/jurídico/norte/2018, de primero de abril de dos mil dieciocho, suscrito por el inspector general [REDACTED], Coordinador de Seguridad Pública Estatal en la Región Norte del Estado de Guerrero, a la cual anexa parte de novedades (Tarjetas Informativas) de los hechos ocurridos en los días veintiséis de septiembre al catorce de octubre de dos mil catorce.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **ochenta fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, acordándose por separado.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, agente dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del Código Federal de Procedimientos Penales y los testigos que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

**DAMOS FE
DE LOS HECHOS DE AS**

JERSON JONÁS PÁEZ HERNÁNDEZ

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7716
Número: 1051/2018
Fecha: 04/04/2018

Fecha del turno: 17/04/2018

Recibido: Victor Acosta
18:25 hrs. 17-Abr-2018 252

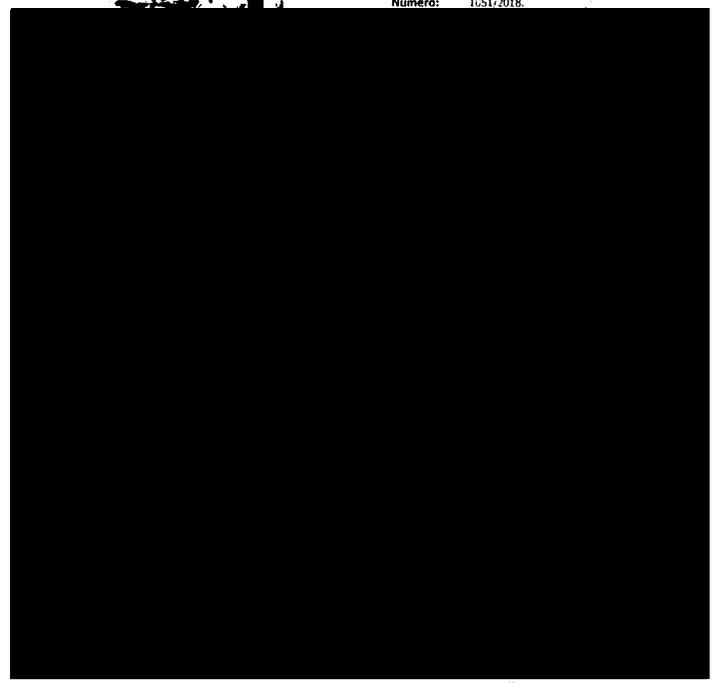
Fecha del término: [Redacted]
Fecha de renovación: [Redacted]
Tipo: LIC [Redacted]
Estado: SEGUIMIENTO
Quilómetros: LIC [Redacted]



Asunto: PROCEDENCIA: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/553/2018, MEDIANTE EL [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

GUERRERO

Secretaría de Seguridad Pública
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Número: 1051/2018.





Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. ²⁵³
Número: 1051/2018.
Av. Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
Asunto: Se contesta oficio y se remite información.

Chilpancingo, Gro., abril 04 de 2018.

C. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC.
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACION.
CIUDAD DE MEXICO.

Por instrucción del C. GRAL. [REDACTED] de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, y en cumplimiento a su oficio número SDHPDSC/OI/553/2018, de fecha veintiséis de marzo del año en curso, mediante el cual solicita se rinda un informe [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro par [REDACTED]

C.c.p. C. GRAL. PEDRO ALM.

ento.- Presente.

PAC/FMB/rnc.

Palacio de Gobierno, Primer Piso, Edificio Costa Grande, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62. Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro. Tel: (01-747) 471 9732. <http://www.guerrero.gob.mx>.

1946



GOBIERNO DEL ESTADO 2015 - 2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



GUERRERO LOS NECESITAMOS

754

Sección: Coordinación de Seguridad Pública Estatal en la Región Norte.
Prev: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.
Número: 436/jurídico/norte/2018
Asunto: Se remite informe.

03/ABR

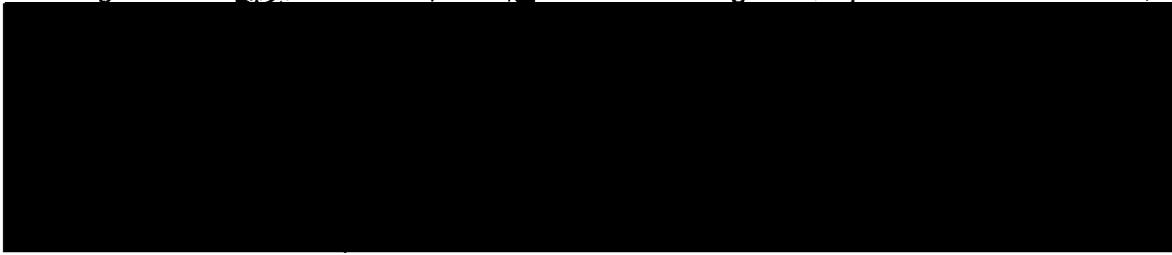


13.23

Iguala de la Independencia, Gro., a 01 de Abril de 2018.

L. [Redacted]
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos Y Derechos Humanos.
Chilpancingo, Gro.

En cumplimiento a su oficio número 100/2018 de fecha 28 de marzo del presente año, derivado del similar número SDHPDSC/01/0553/2018, de fecha veintiséis de Marzo de 2018, suscrito por el C. Lic. [Redacted] [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la oficina de Investigación de la SDHPDSC, derivado de La averiguación previa citada al rubro,



Partes de Novedades Y Tarjetas Informativas

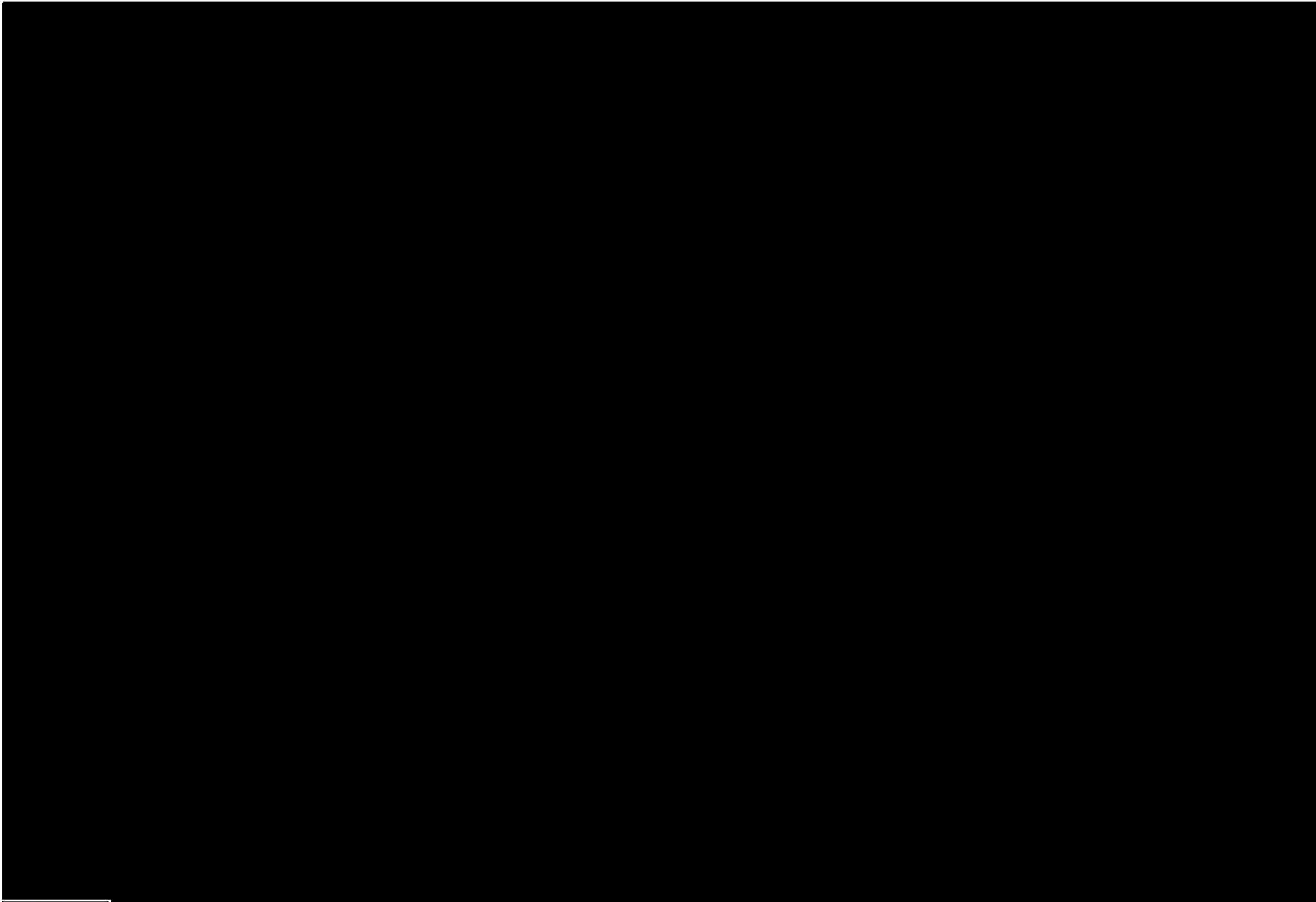
Sin otro particular,

saludo.



C.c.p. COM. GRAI.- JOSE ALFONSO [Redacted] conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero
C.c.p Archivo.

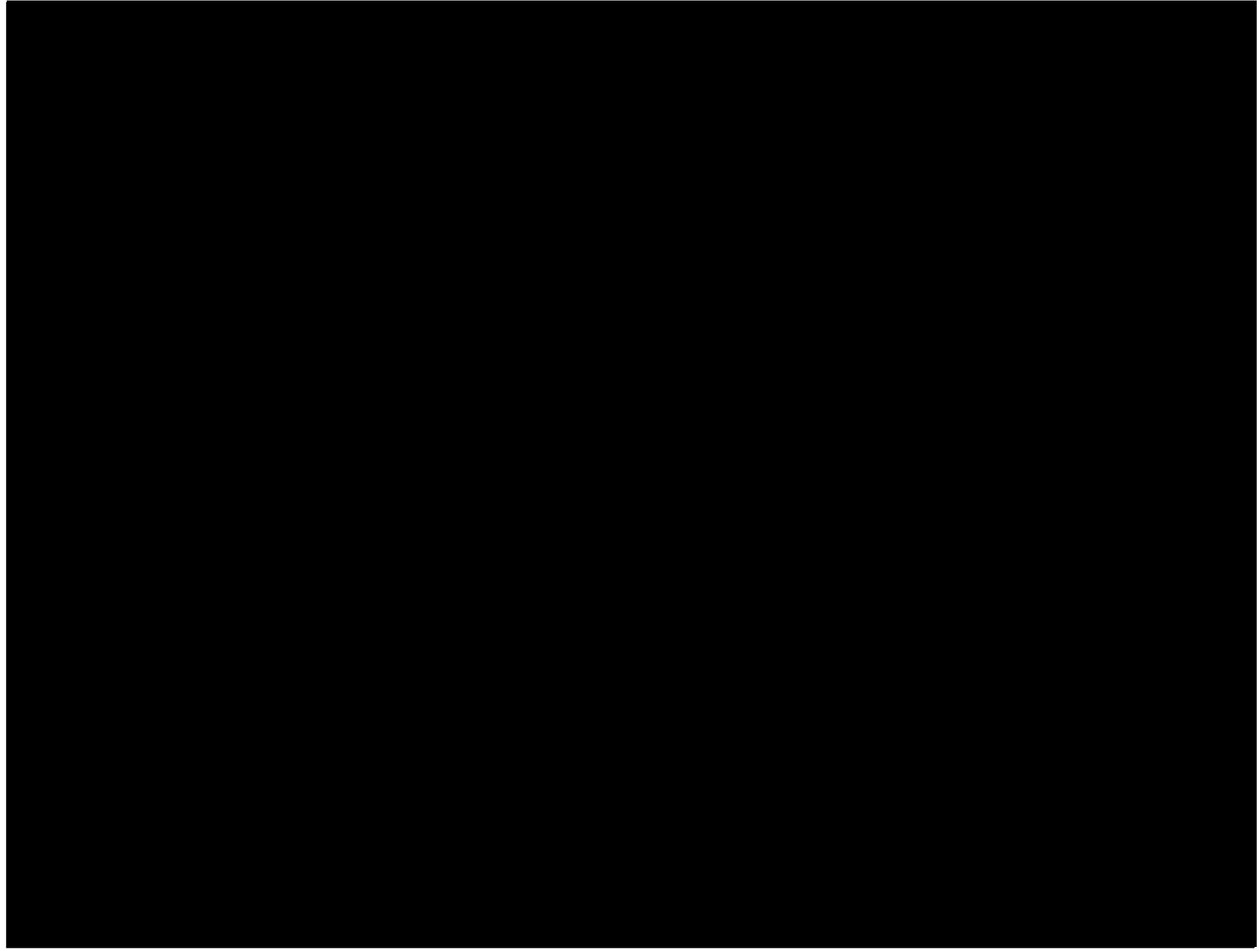
Para su superior



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

957



757

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02396.

IGUALA GRO. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

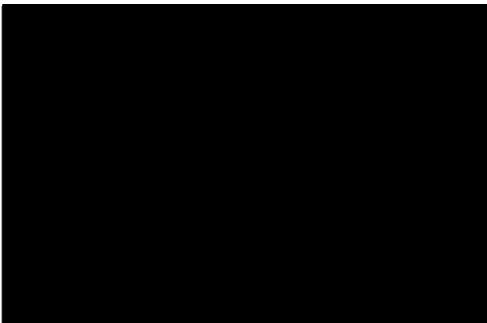
PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

ME PERMITO INFORMARLE A USTED, QUE SE TUVO CONOCIMIENTO POR PARTE DE PERSONAL DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN QUE LOS ALUMNOS DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] MEDIDA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

DE LA RED DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



758

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02392.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

759

T.I. No. 02391.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED] N CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

760

T.I. No. 02390.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

761

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02389.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] DE [REDACTED]

[REDACTED] BO UNA [REDACTED]

[REDACTED] LLAS), [REDACTED]

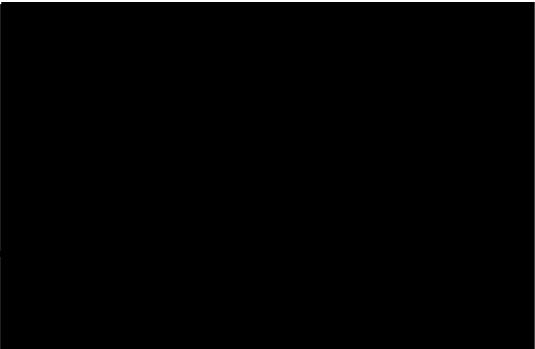
[REDACTED] CO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Comunicación

Coordinación



763

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02384.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

764

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02383.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]



GU
COSE
COOR

TARJETA INFORMATIVA

765

T.I. No 02377.

IGUALA GRO. A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL, D. M. P.

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

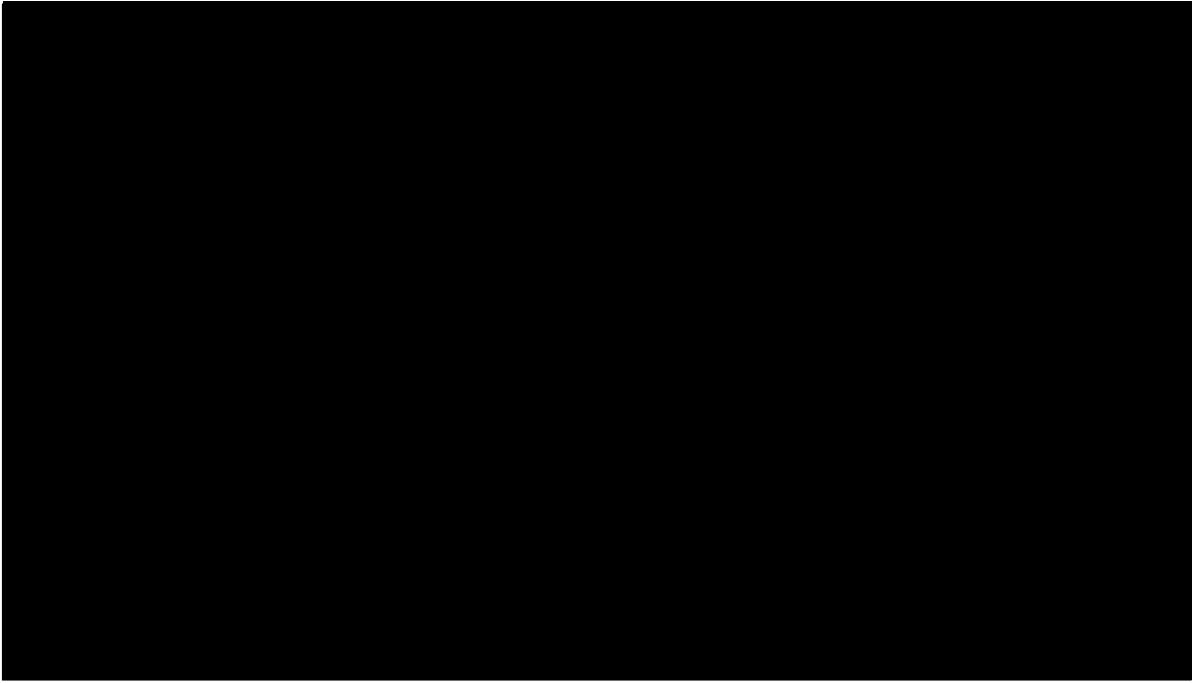
766

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO REALIZARLE UNA NARRATIVA DE HECHOS OCURRIDOS EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

[REDACTED]



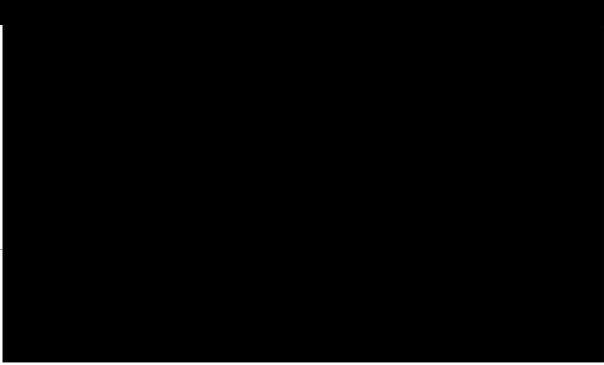
7

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

- 1 [Redacted text]
- 2 [Redacted text]
- 3 [Redacted text]
- 4 [Redacted text]
- 5 [Redacted text]
- 6 [Redacted text]
- 7 [Redacted text]
- 8 [Redacted text]
- 9 [Redacted text]
- 10 [Redacted text]
- 11 [Redacted text]
- 12 [Redacted text]
- 13 [Redacted text]
- 14 [Redacted text]
- 15 [Redacted text]
- 16 [Redacted text]
- 17 [Redacted text]
- 18 [Redacted text]
- 19 [Redacted text]
- 20 [Redacted text]
- 21 [Redacted text]
- 22 [Redacted text]
- 23 [Redacted text]
- 24 [Redacted text]
- 25 [Redacted text]
- 26 [Redacted text]
- 27 [Redacted text]
- 28 [Redacted text]
- 29 [Redacted text]
- 30 [Redacted text]
- 31 [Redacted text]
- 32 [Redacted text]
- 33 [Redacted text]
- 34 [Redacted text]
- 35 [Redacted text]
- 36 [Redacted text]
- 37 [Redacted text]
- 38 [Redacted text]
- 39 [Redacted text]
- 40 [Redacted text]
- 41 [Redacted text]
- 42 [Redacted text]
- 43 [Redacted text]
- 44 [Redacted text]
- 45 [Redacted text]
- 46 [Redacted text]
- 47 [Redacted text]
- 48 [Redacted text]
- 49 [Redacted text]
- 50 [Redacted text]
- 51 [Redacted text]
- 52 [Redacted text]
- 53 [Redacted text]
- 54 [Redacted text]
- 55 [Redacted text]
- 56 [Redacted text]
- 57 [Redacted text]
- 58 [Redacted text]
- 59 [Redacted text]
- 60 [Redacted text]
- 61 [Redacted text]
- 62 [Redacted text]
- 63 [Redacted text]
- 64 [Redacted text]
- 65 [Redacted text]
- 66 [Redacted text]
- 67 [Redacted text]
- 68 [Redacted text]
- 69 [Redacted text]
- 70 [Redacted text]
- 71 [Redacted text]
- 72 [Redacted text]
- 73 [Redacted text]
- 74 [Redacted text]
- 75 [Redacted text]
- 76 [Redacted text]
- 77 [Redacted text]
- 78 [Redacted text]
- 79 [Redacted text]
- 80 [Redacted text]
- 81 [Redacted text]
- 82 [Redacted text]
- 83 [Redacted text]
- 84 [Redacted text]
- 85 [Redacted text]
- 86 [Redacted text]
- 87 [Redacted text]
- 88 [Redacted text]
- 89 [Redacted text]
- 90 [Redacted text]
- 91 [Redacted text]
- 92 [Redacted text]
- 93 [Redacted text]
- 94 [Redacted text]
- 95 [Redacted text]
- 96 [Redacted text]
- 97 [Redacted text]
- 98 [Redacted text]
- 99 [Redacted text]
- 100 [Redacted text]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

TARJETA INFORMATIVA

768

T.I. No. 02398.

IGUALA GRO. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

[REDACTED]

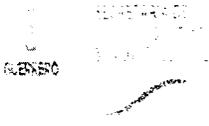
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

[REDACTED]

[REDACTED] E LA [REDACTED] CA [REDACTED]
[REDACTED] PERSONA [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]



TARJETA INFORMATIVA

769

T.I. No. 02406.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

[REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
GUERRERO
COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL NORTE
OFICIAL JOSÉ ADAME BAUTISTA.

TARJETA INFORMATIVA

771

T.I. No. 02409.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 01 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] RE [REDACTED]
[REDACTED] CR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] GO [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] NEGATIVOS [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

servicios a la Comunidad,
[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

TARJETA INFORMATIVA

773

T.I. No. 02414.

IGUALA GRO. A 02 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

774

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02417.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 02 DE OCTUBRE DEL 2014.

[REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

ESTADO DE LA REPÚBLICA

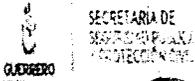
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

776



TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02422.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 03 DE OCTUBRE DEL 2014.

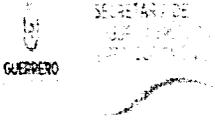
PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]
INFORMACIÓN DE [REDACTED] UN HORARIO DE 10:15 A 11:00 HORAS DE CADA SEQUA UN
DES
UA
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]



778

TARJETA INFORMATIVA

T.I. NO. 02431.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 03 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

779

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

280

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No.02436.

IGUALA GRO. A 04 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARÍO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] S [REDACTED]

[REDACTED] C [REDACTED]

[REDACTED] O [REDACTED]

[REDACTED] DO [REDACTED]

[REDACTED] DO [REDACTED]

[REDACTED] D [REDACTED]

[REDACTED] OR [REDACTED]

[REDACTED] UG [REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

783

T.I. NO. 02443.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

estación

[REDACTED]



INSTITUTO NACIONAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA

TARJETA INFORMATIVA

785
T.I. NO. 02441.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] DE LA CNDH.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SE CONTINUARA INFORMANDO.

[REDACTED]



787

TARJETA INFORMATIVA

T.I. NO. 02444.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

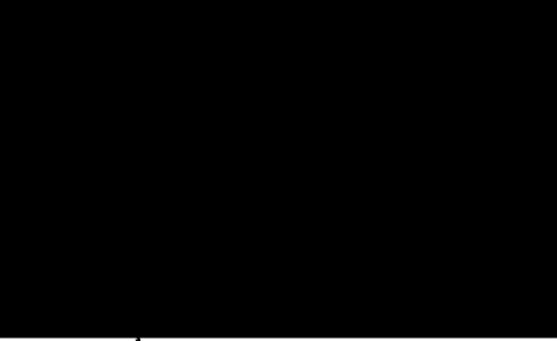
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

TARJETA INFORMATIVA

789
T.I. NO. 02445.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 05 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. LEONARDO OCTAVIO VÁZQUEZ PÉREZ.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

790

T.I. NO. 02446.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRET

TARJETA INFORMATIVA

791

T.I. NO. 02448.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA

TARJETA INFORMATIVA

793

T.I. NO. 02451.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

GUER
GOBERNA
COORDIN

TARJETA INFORMATIVA

794
T.I. NO. 2452.

IGUALA GRO. A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.
DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Derechos Reservados.

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE)

TARJETA INFORMATIVA

793

T.I. NO. 02453.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 06 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

GOBIERNO
COORDINACIÓN

TARJETA INFORMATIVA

796
T.I. No. 02459.

IGUALA GRO. A 07 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

797
T.I. No. 02456.

IGUALA GRO. A 07 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.
DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

ADONAL
ME
N
ME
S
6
Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

TARJETA INFORMATIVA

799

T.I. No. 02459.

IGUALA GRO. A 07 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LIC. LEONARDO OCTAVIO VÁZQUEZ PÉREZ.
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

800

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02460.

IGUALA GRO. A 07 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



802

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02469.

IGUALA GRO. A 08 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.

LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

803

T.I. No. 02470.

IGUALA GRO. A 08 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

GUB
-OPER
COORD

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GUER
COORDINACI
Y

806

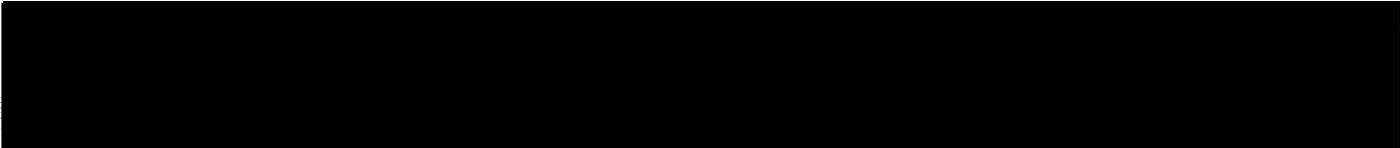
TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02473.

IGUALA GRO. A 08 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LIC [REDACTED]
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).



807

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02474.

IGUALA GRO. A 08 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GU
COOR

TARJETA INFORMATIVA

808

T.I. No. 02475.

IGUALA GRO. A 08 DE OCTUBRE DEL 2014

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LIC. LEONARDO OCTAVIO VÁZQUEZ PÉREZ.
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCESOS DE LA VIGILANCIA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

CO
SU
CO

TARJETA INFORMATIVA

809

T.I. No. 02478.

IGUALA GRO. A 09 DE OCTUBRE 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

[REDACTED]

[REDACTED] DE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] LA [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

GU
0368
000

TARJETA INFORMATIVA

810
T.I. No. 02479.

IGUALA GRO. A 09 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

VICIOS 2 12 CONFORME...

[REDACTED]

GU
GOBIERNO
COORDINACIÓN

TARJETA INFORMATIVA

812

T.I. No. 02483.

IGUALA GRO. A 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

ARIO GENERAL D.M.P.

[REDACTED]

PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

CIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

MÁNDATOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GL
OGB
COOP

TARJETA INFORMATIVA

T.I.No. 02486.

813

IGUALA GRO. A 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

500
C00

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02483.

814

IGUALA GRO. A 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

1- [REDACTED]

2- [REDACTED]

3- [REDACTED]

4- [REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02488.

815

IGUALA GRO. A 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02489

8/16

IGUALA GRO. A 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
SECRETARIO DE PREVENCION Y OPERACIÓN POLICIAL.
DE COORDINACION REGIONAL (REGION NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] BA [REDACTED]
[REDACTED] E [REDACTED]

[REDACTED] QUE SE LOCALIZO NINGÚN AUTOBÚS Y, QUE INCLUSO EN EL [REDACTED]
[REDACTED] DO [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

817

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GUERRERO

[REDACTED]

818

TARJETA INFORMATIVA

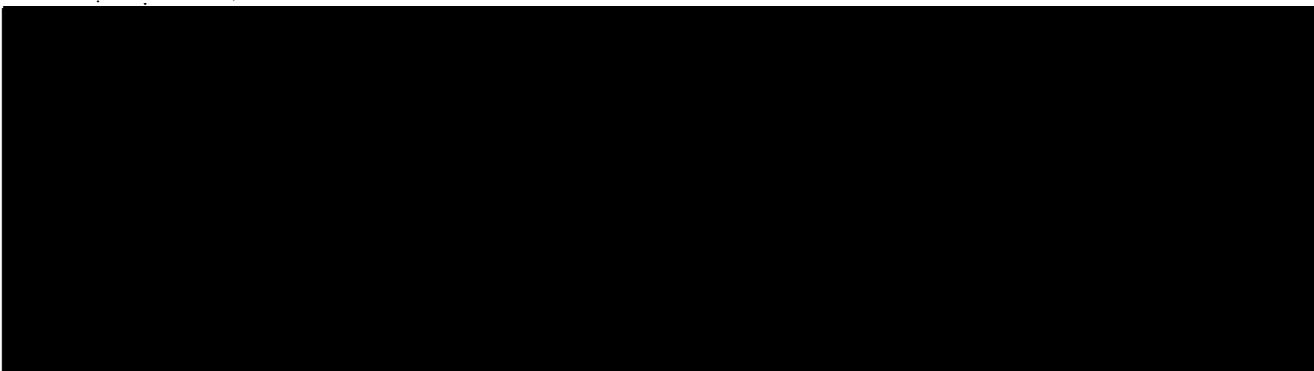
T.I. No. 02495.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 11 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. R.

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

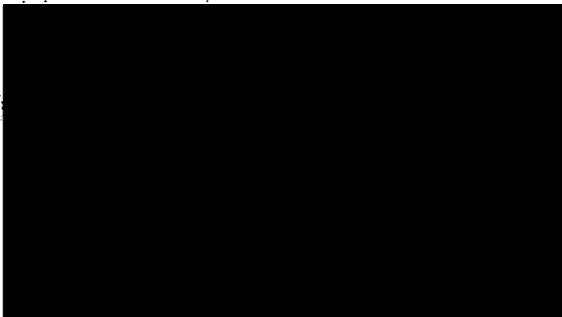
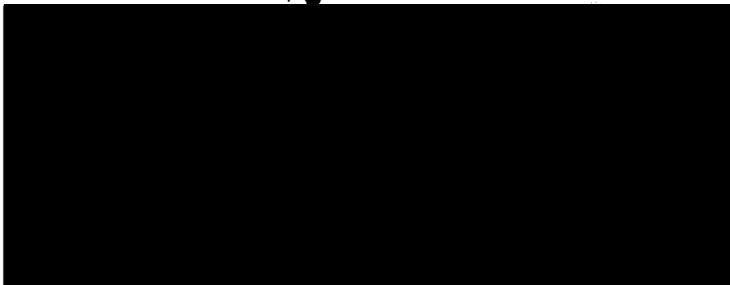
DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTÉ).



RAL DE LA REPÚBLICA



EN UNO A LA COMANDANCIA



819

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02497.

IGUALA GRO. A 11 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.
LI [REDACTED]
SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

821

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02503.

IGUALA GRO. A 12 DE OCTUBRE 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

822

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02502.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 12 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]
QUEREMOS [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

QUER

823

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02504.

IGUALA GRO. A 12 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.

[REDACTED]

SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACION POLICIAL

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TARJETA INFORMATIVA

823

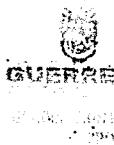
T.I. No. 02508.

IGUALA GRO. A 13 DE OCTUBRE 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

[REDACTED]



826

T.I. No. 02509.

IGUALA GRO. A 13 DE OCTUBRE 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
L. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

derechos humanos
servicios a la
comunidad

[REDACTED]

827

TARJETA INFORMATIVA

T.J. No. 02510.

IGUALA GRO. A 13 DE OCTUBRE 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

[REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

828

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02512.

IGUALA GRO. A 13 DE OCTUBRE 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.
LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



EN EL MOMENTO ESTUVIERON DE ACUERDO, PERO LUEGO

829

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02515.

IGUALA GRO. A 13 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D.M.P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

DE: COORDINACIÓN REGIONAL (REGIÓN NORTE).

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

830

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad

SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN DE
POLÍTIAS

[Redacted text block]

831

TARJETA INFORMATIVA

T.I. No. 02517.

IGUALA GRO. A 14 DE OCTUBRE DEL 2014.

PARA: C. COMISARIO GENERAL D. M. P.

LIC. [REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

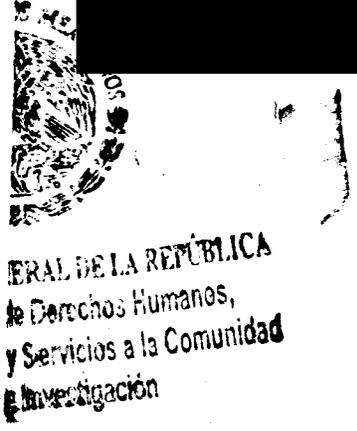
DE: COORDINACIÓN OPERATIVA REGIÓN NORTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





832
832

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 557

--- En la Ciudad de México, siendo el día Diecisiete de Abril de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado , Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 557 (Quientos cincuenta y Siete), mismo que consta de 832 (ochocientas treinta y dos) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----

[Faint signature]